

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento de Hª del Arte/BB.AA



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

La arquitectura del siglo XVI en Ávila:
La casa de Bracamonte y el patrimonio abulense.

Mª ISABEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

**DIRECTOR: Dr. D. José Luis Gutiérrez Robledo
TUTOR: Dr. D. José María Martínez Frías**

Ávila, 2011

Tomo I



VNiVERSiDAD D SALAMANCA

Facultad de Geografía e Historia

Departamento De Hª Del Arte/BBAA

TESIS DOCTORAL

La arquitectura del siglo XVI en Ávila:
La casa de Bracamonte y el patrimonio abulense.

Visto Bueno:

Director: Dr. D. José Luis Gutiérrez Robledo

Tutor: Dr. D. José María Martínez Frías

Autor: M^ª Isabel López Fernández

Ávila, 2011

A MI FAMILIA

CONTENIDO

Índice de ilustraciones	7
Siglas y Abreviaturas	14
TOMO I	15
AGRADECIMIENTOS	16
INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO 1	29
ESTADO DE LA CUESTIÓN: FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA	29
1.1. Fuentes Documentales	30
1.1.1. Archivo Histórico Provincial de Ávila	31
1.1.2. Sección de la Nobleza del Archivo Histórico Nacional.....	34
1.1.3. Archivo de La Real Chancillería de Valladolid	35
1.1.4. Archivo Histórico Nacional	35
1.1.5. Archivo General de Simancas	36
1.1.6. Archivo del Convento de Mosén Rubí.....	36
1.1.7. Archivo de Los Condes de Luna	37
1.1.8. Archivo General de Indias.....	37
1.1.9. Archivo del Ayuntamiento de Ávila	37
1.1.10. Archivo Diocesano de Ávila	38
1.2 Fuentes Bibliográficas	38
CAPÍTULO 2	48
LA CASA DE BRACAMONTE	48
2.1. Introducción	48
2.2. Mosén Rubín o Robert de Bracquemont, cabeza del Linaje en España	53
2.3. Álvaro Dávila, I Sr. de Peñaranda y I de Fuente el Sol	70
2.4. Álvaro de Bracamonte, II Sr. de Peñaranda y II de Fuente el Sol	82
2.4.1. La Herencia de Álvaro de Bracamonte y el Señorío de Fuente el Sol: Mosén Rubí de Bracamonte y Vargas, III Sr. de Fuente el Sol	90
2.5. Los descendientes de Juan de Bracamonte y su vinculación con Ávila	94
2.6. La Casa de Fuente el Sol	98
2.6.1. Diego Álvarez de Bracamonte, IV Sr. de Fuente el Sol y I Patrono del Hospital. ..	98
2.6.2. Mosén Rubí de Bracamonte, V Sr. de Fuente el Sol y II Patrono del Hospital. 104	
2.6.3. Diego de Bracamonte Dávila, VI Sr. de Fuente el Sol y V de Cespedosa, III Patrono del Hospital	111
2.6.4. Luis Mosén Rubí de Bracamonte, VII Sr. de Fuente el Sol y VI de Cespedosa, IV Patrono del Hospital	122

2.6.5. Francisco de Bracamonte Dávila y Zapata, VIII Sr. de Fuente el Sol y VII De Cespedosa y V Patrono del Hospital	130
2.6.6. Juan Bautista de Bracamonte Dávila y Zapata, IX Sr. De Fuente El Sol y VIII de Cespedosa, I Marqués de este Título y VI Patrono del Hospital	135
2.6.7. Luis Rubín de Bracamonte Dávila, II Marqués de Fuente el Sol y IX Sr. De Cespedosa y VII Patrono del Hospital	139
2.6.8. Luis Joaquín Rubín Bracamonte y Dávila, III Marqués de Fuente el Sol y X Sr. de Cespedosa, VIII Patrono del Hospital	140
2.6.9. Mariana de Bracamonte y Alarcón, IV Marquesa de Fuente el Sol y Condesa de Alcutia, IX Patrona del Hospital.....	141
2.6.10. Gaspar Ventura de Bracamonte, V Marqués de Fuente el Sol, XI Sr. De Cespedosa, X Patrono del Hospital	141
2.6.11. Agustín Bracamonte de Villalón, VI Marqués de Fuente el Sol, XIV de Cañete, XII Sr. de Cespedosa y XI Patrono del Hospital	142
2.6.12. Fernando Velaz de Medrano y Bracamonte, VII Marqués de Fuente el Sol, XIII Sr. de Cespedosa y XII Patrono del Hospital	142
2.6.13. Eugenio Eulalio de Portocarrero Guzmán y Palafox, VIII Marqués de Fuente el Sol, Conde de Teba y VII de Montijo, XIII Patrono del Hospital	144
2.6.14. Cipriano Álvarez de Bracamonte Portocarrero y Palafox, IX Marqués de Fuente el Sol, VIII Conde de Montijo, XIV Patrono del Hospital.....	145
2.6.15. Ramona de Palafox y Portocarrero, X Marquesa de Fuente el Sol y XV Patrona del Hospital	147
2.6.16. José Máximo de la Cerda y Palafox, XI Marqués de Fuente el Sol y VII Conde de Parcent, XVI Patrono del Hospital	148
2.6.17. Juan José Cernesio de la Cerda, XII Marqués de Fuente el Sol y VIII Conde de Parcent, XVII Patrono del Hospital.....	149
2.6.18. Constantina de la Cerda y Cortes, XIII Marquesa de Fuente el Sol y XVIII Patrona del Hospital	153
2.6.19. José María de La Figuera y de La Cerda, XIV Marqués de Fuente el Sol , XIX Patrono el Hospital	154
2.6.20. José de La Figuera y Calin, XV Marqués de Fuente el Sol y XX Patrono del Hospital	154
2.6.21. José de La Figuera y López, XVI Marqués de Fuente el Sol y XXI Patrono del Hospital	154
2.6.22. Fernando de La Cerda y Carvajal, IX Conde y I Duque de Parcent	156
2.7. Los Señores del valle de La Pavona	157
2.7.1. Juan de Bracamonte	157

2.7.2. Diego Álvarez de Bracamonte	159
2.7.3. Diego de Bracamonte y Heredia.....	166
2.8. La Casa de Múxica y Bracamonte	174
2.9 Vinculación de los Bracamonte con otros linajes abulenses.....	179
CAPÍTULO 3	182
LA CIUDAD DE ÁVILA EN EL SIGLO XVI	182
3.1. Introducción: Contexto Social y Económico.....	182
3.2.1. Las obras municipales.....	196
3.2. El paisaje urbano y la transformación de la Ciudad en el siglo XVI	211
3.2.2. Los edificios municipales	239
CAPITULO 4.	262
LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XVI EN LA CIUDAD DE ÁVILA.....	262
4.1. Introducción	262
4.2. Consideraciones generales en el contexto abulense.....	269
4.3. Los promotores	271
4.4. Maestros y Oficiales.....	273
4.4.1. Introducción	273
4.4.2. La regulación de la profesión	275
4.4.3. Las cartas de aprendizaje.....	281
4.4.4. El Examen	284
4.4.5. Los talleres	293
4.4.6. Oficiales y Maestros.....	294
4.4.7. La adjudicación de las obras.....	299
4.4.8. Situación económica, social y cultural	305
4.4.9. Relación de Artistas	316
4.4.10. Maestros de albañilería y carpintería	398
4.4.11. Escultores y ensambladores	402
4.5. Marco cronológico	413
4.6. Los materiales y el sistema constructivo	416
4.6.1. La piedra	418
4.6.2. La madera.....	423
4.6.3. La cal, el barro y la arena	428
4.7. Las cubiertas	430

4.8. La ornamentación	439
4.8.1. Las pomas	445
4.8.2. Las rosetas	450
4.8.3. Otros motivos	455
4.8.4. Los tranqueros	459
4.8.5. El alfiz	461
4.8.6. Los motivos heráldicos	465
4.9. Las fachadas y portadas	471
4.10. Arquitectura religiosa	487
4.10.1. Iglesias conventuales	491
4.10.2. Los conventos	504
4.10.3. Iglesias parroquiales y santuarios	508
4.9.3.2. Iglesia de tres naves	517
4.10.4. Capillas, Ermitas y Humilladeros	519
4.10.5. Capillas funerarias en la arquitectura abulense	531
4.11. La arquitectura hospitalaria	564
4.11.1. El Hospital de Santa Escolástica	566
4.11.2. Hospital de La Magdalena	569
4.11.3. Hospital de Dios Padre	573
4.11.4. Hospital de Santiago	573
4.11.5. Hospital del Carmen	574
4.11.6. Hospital de San Vicente	576
4.11.7. Hospital de San Martín o Casa de La Misericordia	577
4.12. Las Casas de la Nobleza	580
TOMO II	586
CAPÍTULO 5.	587
LA CASA DE BRACAMONTE Y EL PATRIMONIO ABULENSE	587
5.0. Introducción	587
5.1. Hospital y Capilla de Nuestra Señora de La Anunciación	588
5.1.1. Estado de la cuestión	589
5.1.2. La bibliografía y la argumentación sobre el carácter masónico de la Capilla de Mosén Rubí	609
5.1.3. La Fundación	617

5.1.4. Doña María de Herrera, la Fundadora del Hospital y Capilla de Nuestra Señora de La Anunciación	634
5.1.5. La administración del Hospital	644
5.1.6. Historia de la Fundación y su ubicación	658
5.1.7. Historia de su Fábrica	676
5.1.8. El sepulcro de los fundadores	762
5.1.9. Otras obras.....	768
5.1.10. La Fuente de la Hospitalidad	782
5.1.11. La Capilla y su arquitectura.....	786
5.1.12. El Hospital y su arquitectura.....	820
5.1.13. Bienes de la Capilla	832
5.1.14. Los bienes del Hospital	852
5.2. Los lugares de enterramiento de los Bracamonte.....	853
5.2.1. Monasterio de San Francisco	853
5.2.2. La Basílica de San Vicente y los Bracamonte	866
5.2.3. La Capilla del Cardenal en la catedral	871
5.3. Las casas principales de los señores de Fuente el Sol.....	881
5.4. Las casas de Gaspar del Águila y Bracamonte	906
5.5. Las casas de Garcibáñez de Múxica y Aldonza de Bracamonte	916
5.6. Casas de las Dehesas.....	924
5.6.1. La Pavona	924
5.6.2. Garoza de Bracamonte	933
5.7. Patrimonio vinculado al linaje de los Bracamonte, hoy desaparecido.....	943
5.7.1. Casas de los señores de la Pavona	944
5.7.2. Casas de Gaspar de Bracamonte y Sotomayor	958
5.7.3. Casas de Alonso de Bracamonte y Guzmán, Sr. de Peñaranda	960
CAPÍTULO 6.	967
LAS CONCLUSIONES	967
Bibliografía	982
Sobre los Bracamonte, Capítulo 2.	983
Contexto Artístico, Capítulos 3 y 4	988
Historia y Arte Abulense: Capítulos, 3, 4 y 5.....	998
Diccionarios y Repertorios Documentales.....	1018

Recursos Web	1018
ANEXOS	1020

Índice de ilustraciones

CAPÍTULO 1

- 1.1. Traslado del testamento de D^a María de Herrera. Archivo de Mosén Rubí 32
1.2. Armas de Los Bracamonte en Nobleza de Andalucía 42

CAPÍTULO 2

- 2.1. Armas de los Bracamonte en el palacio de Diego Álvarez de Bracamonte..... 51
2.2. Armas del Marqués de Fuente El Sol 52
2.3. Localización de Bracquemont 53
2.4. Localización de Bracquemont. Imagen de Google Earth. 53
2.5. Árbol genealógico 1.Bracquemont 57
2.6. Árbol Genealógico 2. Descendencia de Mosén Robert de Bracquemont. 66
2.7. Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza. Parcent, C19, D 5 (65). 74
2.8. Árbol Genealógico 3. Descendientes de Álvaro Dávila y Juana de Bracamonte (en verde los sucesores en el señorío de Fuente el Sol). 81
2.9. Árbol Genealógico 4. Hijos de Álvaro de Bracamonte, II Sr de Peñaranda y II de Fuente el Sol. 89
2.10. Árbol Genealógico 5. Hijos de Juan de Bracamonte y Teresa de Vargas. Sres. de La Pavona. 97
2.11. Árbol Genealógico 6. Sucesión en el señorío de Fuente El Sol. Siglo XVI. 103
2.12. Árbol Genealógico 7. Descendientes de Luis Mosén Rubí De Bracamonte y Juana Zapata. 134
2.13. Árbol Genealógico 8. Juan de Bracamonte y Zapata y sucesión hasta 1791, año de la muerte de Fernando Velaz. 138
2.14. Árbol Genealógico 9. Unión con la Casa de Parcent. Siglo XIX. 146
2.15. Estanislao Federico Granzow y M^a Pilar de La Cerda y Seco, con su hijo Casimiro. Joaquín Sorolla. Museo De Bellas Artes de Valencia. 151
2.16.Árbol genealógico 10. Sucesión en el Marquesado de Fuente El Sol. Siglo XX. 155
2.17. Árbol Genealógico 11. Sucesión del señorío del valle de La Pavona. 159
2.18. Árbol Genealógico 12. Múxica Bracamonte. 179

CAPITULO 3.

- 3.1. Población de los monasterios y conventos abulenses. Fuente. Tapia Sánchez, S. de (1990). 188
3.2. Conventos y monasterios en 1591. Fuente: Tapia Sánchez, S. de (1990) 190
3.3. Estructura ocupacional en Ávila. Fuente: Tapia Sánchez, S de (1990) 193
3.4. Sector Industria. Fuente: Tapia Sánchez, S de (1990) 194
3.5. Sector Servicios. Fuente: Tapia Sánchez, S de (1990) 195
3.6. Restos del Acueducto. Fotografía Mayoral. Colección JL Pajares (1957) 201
3.7. Fuente de Las Vacas. Colección JL Pajares (1933) 202
3.8. Postal. Fuente de San Vicente. Fotografía de Ángel Redondo de Zúñiga. H. 1900. Fototipia Thomas. Barcelona. Colección JL Pajares. 203
3.9. Traza de la fuente de los descalzos. Marzo de 1585. Francisco Martín. 205
3.10. Fuente de la Sierpe. Fototipia Thomas. H.1915. Colección JL Pajares. 206
3.11. Fuente del Pradillo. H 1910. 209
3.12. Vista de Ávila. 1570. A. Van Wyngaerden. 212
3.13. Resumen situación de las casas del Cabildo. 214
3.14. Torre en la Cal de Andrín. Litografía de Van Halen. 1847. 237

3.15. Trazas del Ayuntamiento. Francisco Martín. 1591.	248
3.16. Traza de la reja del ayuntamiento. 1592.....	249
3.17. Traza de la caja del reloj del Ayuntamiento. Francisco Martín.	250
3.18. Matadero viejo. Atrio de san Isidro. J. Fritz-Gerald. H. 1910. Imagen del libro Rambles in Spain. 1910. Archivo JL Pajares.....	252
3.19. Mercado Grande y Alhóndiga. Charles Clifford. H. 1860	255
3.20. Valentín Carderera. Entre 1832 y 1880. Biblioteca Nacional, Dibujo 18/1/773	256
3.21. Traza de la reja del archivo de la alhóndiga. 1595.....	258
3.22. Casa de las carnicerías. Foto Laurent. H. 1864.....	259
3.23. Casa de las carnicerías.	261

CAPÍTULO 4.

4.1. Ejemplo de la alternancia de sistemas constructivos en la casa de Luis de Guillamas (hoy convento de las Adoratrices).	291
4.2. Diferentes ejemplos de la construcción mural en la arquitectura abulense. Iglesia y convento de Santa María de Jesús, “las Gordillas”	292
4.3. Plaza Mayor de Valladolid. Plano de Ventura Seco. 1738.....	303
4.4. Portada de la casa de Vicente Salcedo.....	313
4.5. Detalle de la puerta de los Apóstoles catedral de Ávila.....	320
4.6. Puerta occidental interior catedral	321
4.7. Puerta de la sacristía de la catedral	322
4.8. Exterior Capilla de San Antonio en el Convento de San Francisco.....	327
4.9. Bóveda de la capilla de san Antonio en la iglesia del convento de san Francisco. Atribuida a Juan Guas.	327
4.10. Bóveda de la iglesia de Santo Tomás.	331
4.11. Bóvedas de la iglesia de Santiago.	333
4.12. Portada de la iglesia del hospital de Santa Escolástica. Pedro de Viniegra.....	337
4.13. Valdemorillo.....	342
4.14. Iglesia parroquial de Villatoro	342
4.15. Iglesia de Santiago Apóstol. Ávila.....	346
4.16. Patio de la casa de Suero del Águila.....	351
4.17. Patio de la casa de Vicente Contreras o Polentinos.....	352
4.18. Portada de la casa de Miguel del Águila.	355
4.19. Bóveda de capilla en San Juan. Atribuida a Pedro De Tolosa.....	365
4.20. Fachada de la casa de Per Álvarez Serrano.	368
4.21. Detalle de la puerta de las Gordillas.	373
4.22. Puerta de la iglesia de Sta. Ana.	376
4.23. Traza de Gabriel Martin. 2 de enero de 1559.	381
4.24. Portada occidental de la iglesia de San Miguel Arcángel. Peñaranda de Bracamonte.	390
4.25. Fachada meridional de la iglesia de San Miguel Arcángel de Peñaranda de Bracamonte.....	391
4.26. Crestería del claustro de la catedral.	404
4.27. Bóveda de la iglesia de San Juan.....	419
4.28. Yeserías del monasterio de Santo Tomás.	430
4.29. Cubierta ochavada de la escalera de la casa de Suero del Águila.....	432

4.30. Bóvedas de San Francisco.....	433
4.31. Bóveda de una capilla de San Francisco.....	436
4.32. Bóveda en Mosén Rubí.....	436
4.33. Bóveda de una capilla lateral de la iglesia de San Juan.....	437
4.34. Bóveda de medio cañón con casetones en la capilla de la Blanca de la catedral.....	438
4.35. Portada de la antigua casa del Marqués de Bermudo.....	441
4.36. Detalle de la portada del Palacio de Polentinos.....	442
4.37. Ventana de la casa de Suero del Águila.....	443
4.38. Pomas de las arquivoltas de la portada occidental de San Vicente.....	445
4.39. Decoración de pomas en el claustro del silencio en Santo Tomás.....	446
4.40. Detalle de la decoración de pomas en un contrafuerte de Mosén Rubí.....	447
4.41. Decoración de pomas en una ménsula del claustro del silencio de Santo Tomás.....	449
4.42. Pomas y rosetas en un capitel del claustro del silencio en el convento de Santo Tomás.....	450
4.43. Arco ornamentado con rosetas. Casa de Suero del Águila.....	451
4.44. Baza de columna con rosetas. Casa de Juan de Contreras o Polentinos.....	452
4.45. Detalle de rosetas en la portada de Santa Escolástica.....	453
4.46. Distintos modelos de Flores en el claustro del silencio en el monasterio de Santo Tomás.....	454
4.47. Vano perfilado con decoración de lengüetas en el santuario de Ntra. Sra. de Sonsoles.....	455
4.48. Detalle decoración de la ventana principal de la casa de Suero del Águila.....	456
4.49. Portada del humilladero de la Vera Cruz.....	457
4.50. Portada de la iglesia de Santa María de Jesús (Las Gordillas).....	458
4.51. Tranquero. Casa de Luis de Guillamas (Hoy convento de las Adoratrices).....	460
4.52. Puerta en el Palacio de Polentinos.....	461
4.53. Casa de Juan Vázquez Rengifo.....	464
4.54. Escudo en una ventana de la casa de Velada.....	466
4.55. Escudo patio de la casa de Garcibáñez de Múxica.....	467
4.56. Escudo en el dintel de la Casa de Guiomar de Ulloa.....	469
4.57. Escudo esquinado de la torre de Velada.....	469
4.58. Casa de Lesquinas.....	473
4.59. Portada de la iglesia de la Encarnación.....	474
4.60. Hospital de la Misericordia.....	475
4.61. Casa de Suero del Águila.....	476
4.62. Portada de los jardines del Marques de Santo Domingo.....	477
4.63. Casa de Blasco Núñez Vela.....	478
4.64. Detalle de la portada del hospital de San Martín.....	479
4.65. Casa de Los Deanes.....	480
4.66. Portada de Santa Catalina.....	482
4.67. Iglesia de San Francisco.....	484
4.68. Convento de La Concepción.....	485
4.69. Sobrepuerta del Aula Magna del Convento de Santo Tomás.....	487
4.70. Planta del Monasterio de Sancti Spiritus.....	506
4.71. Planta de Los Jerónimos. Biblioteca Nacional, Dib/14/45/44.....	507
4.72. Iglesia de San Juan según Emilio de la Cerda López.....	510
4.73. Interior de San Juan.....	511
4.74. Bóvedas de San Juan.....	512

4.75. Planta de Santiago Apóstol según Emilio de la Cerda López.....	514
4.76. Interior de Santiago Apóstol	515
4.77. Pórtico de la iglesia de Santiago Apóstol.	516
4.78. Detalle de la policromía del pórtico.	516
4.79. Iglesia o santuario de Nuestra Sra. de Sonsoles. Según Emilio de la Cerda López.....	518
4.80. Capilla de Nuestra Señora de Las Nieves según Emilio de la Cerda López.....	522
4.81. Traza de los Cuatro Postes. Francisco de Arellano.....	524
4.82. Humilladero del Cristo de la Luz	527
4.83. Capilla Mayor de Nuestra Sra. de Gracia.	546
4.84. La ermita de Nuestra Sra. de las Vacas	548
4.85. Hospital de la Magdalena.....	572
4.86. Escalera de la casa de Blasco Núñez Vela.	583

CAPÍTULO 5

5.1. FX Parcerisa. Litografía de la capilla de Mosén Rubí.....	593
5.2. Jean Laurent. 1864.....	596
5.3. Joaquín Sierra, Ilustración del libro Crónica de la población de Ávila- de F. Fulgosio.1870.	597
5.4. Fotografía del Patio del Hospital. Hacia 1868.	598
5.5. Interior de la capilla de Mosén Rubí. Pelayo Mas Castañeda. Archivo Diputación de Ávila. 1926. .	603
5.6. Planta de la capilla según D. A. Halperín.....	606
5.7. Árbol Genealógico. Ascendencia paterna de María de Herrera.	635
5.8.Árbol Genealógico. Ascendencia materna de María de Herrera.....	636
5.9. Resumen de Ingresos y gastos de grano en fanegas. 1786.	650
5.10. Gastos e Ingresos en dinero 1786.	650
5.11. Plano de conjunto. I. Picazo. 1. Capilla. 2. Hospital. 3. Antigua casa de la mayordomía. 4. Casas de Francisco Treviño Guillamas y (actual) del Duque de Parcent.	659
5.12. Pelayo Mas Castañeda. 1928. Archivo Diputación Provincial de Ávila	671
5.13. Postal. H. 1930. Ed. Gm. Colección JL Pajares	671
5.14. Plano del proyecto de cerramiento de la Capilla. Repullés y Vargas. 1910.	672
5.15. Puerta en el cementerio del convento.....	675
5.16. Ventana abocinada del interior de la sala baja del convento.	675
5.17. Cuadro Resumen de las obras.....	677
5.18. Plano de conjunto. I. Picazo. JCYL	679
5.19. Hauser y Menet. Hacia 1900. Colección JL Pajares.	680
5.20. Planta de la capilla según Emilio de la Cerda López.	690
5.21. Alzado de la cabecera. I. Picazo. JCYL.....	691
5. 22. Bóveda de Juan de Mondragón.	799
5.23. Puerta de acceso a la escalera en el claustro.....	700
5.24. Bóveda de la sacristía de Mosén Rubí.....	702
5.25. Fachada de la capilla.	706
5.26. Rreja del hospital.....	711
5.27. Lucillo de la sacristía	712
5.28. Arquería de unión de ambos cuerpos. Pelayo Mas Castañeda. Archivo de la Diputación. 1926....	713
5.29. Bóvedas, ventanas y soportes.....	717

5.30. Detalle de las columnillas.....	718
5.31. Casa de Francisco Pereira Anaya. Terrones. Salamanca	719
5.32. Arquería interior.	719
5.33. Sección capilla. Ignacio Picazo. JCYL.....	720
5.34. Bóveda plana del zaguán.	721
5.35. Trompa del ochavo	722
5.36. Detalle del arranque de la nervadura.	723
5.37. Detalle de la unión del cuerpo de la iglesia con la cabecera.....	730
5.38. Detalle de la balaustrada abierta.	731
5.39. Detalle de la balaustrada cerrada.	731
5. 40. Detalle de la portada con los escudos de los fundadores y los patronos.	732
5.41. Alzado sur de la capilla. Ignacio Picazo. JCYL	733
5.42. Detalle de la clave de la bóveda del zaguán	734
5.43. Torre. Ignacio Picazo. JCYL.	736
5.44. Vidrieras de la capilla.	741
5.45. Muro de separación del coro bajo.	747
5.46. Detalle del caracol de la torre.	751
5.47. Cúpula de media naranja del caracol de la torre	752
5.48. Chimenea del cuerpo arruinado de la torre.....	752
5.49. Sepulcro, púlpito y órgano colocados tras la restauración de Repullés y Vargas	759
5.50. Cruz con las armas de los Bracamonte en la plazuela de Mosén Rubí.	761
5.51. Sepulcro de la fundadora y su esposo.....	763
5.52. Detalle del sepulcro.	765
5.53. Fachada de la casa de la calle de Marqués de Benavites, posible casa del mayordomo.....	769
5.54. Plano de la ordenación de la fachada. Ángel Cossin. 1880.	770
5.55. Casa de Treviño Guillamas y unión con la casa del duque de Parcent.....	772
5.56. Fachada a la calle de los Caños (Hoy Marqués de Benavites). Emilio González. 1910.	772
5.57. Fachada a la Travesía de los Caños. Emilio González. 1910.....	773
5.58. Fachada a la travesía de los Caños. Emilio González. 1912.	774
5.59. Escudo sobre el dintel de la posible casa de la mayordomía	778
5.60. Restos del patio de la casa del mayordomo.	780
5.61. Fuente del patio del hospital	785
5.62. Planta de la iglesia. Ignacio Picazo.JCYL.....	787
5.63. Restos arquitectónicos en el muro occidental de la cabecera.....	789
5.64. Restos de la cornisa de bolas en el interior de la torre.....	790
5.65. Ménsula	791
5.66. Bóvedas de la capilla.	793
5.67. Fecha sobre una de las ventanas de la capilla. 1544.	794
5.68. Fecha sobre el óculo de la capilla. 1575.....	794
5.69. Altar de la Virgen del Rosario.....	796
5.70. Altar de Santo Domingo de Guzmán.....	797
5.71. Arcosolios de la capilla en el lado del evangelio.	798
5.72. Arcosolios de la capilla en el lado de la epístola.	798
5.73. Cabecera	800
5.74. Exterior. Detalle.	801

5.75. Detalle de la ornamentación de la arquería del vestíbulo	802
5.76. Detalle de la Anunciación.....	803
5.77. Ángel de la Anunciación.....	804
5.78. Láminas de Serlio.....	809
5.79. Libro cuarto. Lámina XLVI de Serlio.....	810
5.80. Tribuna de San Juan.....	811
5.81. Interior Mosén Rubí.....	812
5.82. Hornacina.....	815
5.83. Tabladillo.....	817
5.84. Dependencia sobre la bóveda plana del vestíbulo.....	818
5.85. Torre.....	819
5.86. Planta del hospital y de la casa del mayordomo.....	820
5.87. Alzados del hospital. Proyecto de restauración de fachadas.....	821
5.88. Fachada norte del hospital y espadaña de la capilla.....	822
5.89. Portada primitiva del hospital.....	826
5.90. Puerta con las armas de Andrés Vázquez Dávila. Hospital.....	828
5.91. Artesonado de la escalera. Hospital.....	828
5.92. Puerta de la escalera.....	829
5.93. Claustro bajo hospital y puertas de las casas de los capellanes	830
5.94. Detalle de la jamba de una portada.....	831
5.95. Tribuna del órgano.....	837
5.96. Cáliz. Punzón de Juan Ruiz de Heredia.....	841
5.97. Cáliz. Punzón de Juan Ruiz de Heredia y de Pedro Hernández	842
5.98. Calvario.....	846
5.99. Retablo capilla mayor.....	848
5.100. Santo Domingo.....	849
5.101. Cristo de Las Batallas.....	850
5.102. Sillería del coro. Siglo XVIII.....	851
5.103. Planta de san Francisco.....	855
5.104. Sección de San Francisco. José Ramón Duralde.....	857
5.105. Interior de San Francisco.....	858
5.106. Capilla de San Luis. Catálogo de Gómez Moreno.....	865
5.107. Detalle del baldaquino de San Vicente, santa Sabina y santa Cristeta	869
5.108. Lápida sepulcral de Álvaro de Bracamonte y su esposa Isabel Dávila.....	870
5.109. Lápida en san Vicente	871
5.110. Clave de la bóveda de la capilla del Cardenal con las armas de Múxica- Bracamonte	873
5.111. Ménsula.....	874
5.112. Puerta de acceso a la capilla del Cardenal en el claustro.....	876
5.113. Sepulcro de Garcibáñez de Múxica y María Velasco del Águila	879
5.114. Sepulcro del cardenal.....	880
5.115. Ubicación de viviendas de los Bracamonte. 1. Casas de Diego Álvarez de Bracamonte. 2. Casas de Gaspar del Águila y Bracamonte. 3. Casas de Miguel del Águila. 4. Posible situación del Horno del Guindo. 5. Las casas de Cristóbal del Águila.....	887
5.116. Techumbre de una sala de la primera planta de la casa de Diego Álvarez de Bracamonte	893

5.117. Puerta del patio.....	895
5.118. Puerta del zaguán de las casas de Diego Álvarez de Bracamonte	896
5.119. Patio de la casa de Diego Álvarez de Bracamonte	905
5.120. Casas de Gaspar del Águila y Bracamonte	909
5.121. Plano de la planta baja del convento de los Paules. 1904. Vicente Botella.....	913
5.122. Plano de la reforma de la fachada del convento de los paules. 1904. Vicente Botella	913
5.123. Casa de Garcibáñez de Múxica y Aldonza de Bracamonte.	920
5.124. Patio de las casas de Garcibáñez de Múxica.....	921
5.125. Tranquero	922
5.126. Portada en el patio de las casas de Garcibáñez de Múxica y Aldonza de Bracamonte.....	923
5.127. Traza del encodonado del patio de la casa de la Pavona.....	928
5.128. Estado actual del encodonado del patio.....	929
5.129. Escudo de la casa de La Pavona	930
5.130. Escudo en la casa de La Pavona	931
5.131. Vista general de los jardines de Garoza de Bracamonte.....	933
5.132. Garoza de Bracamonte. Dintel con las armas de los Bracamonte.	935
5.133. Una de las viviendas de Garoza con escudos reutilizados en su fachada.....	937
5.134. Cubos semicirculares con las armas de los Bracamonte.....	938
5.135. Antigua iglesia de Los Jesuitas. Hoy vivienda.....	939
5.136. Fuente y pilón de Garoza.	943
5.137. Hospital de Santa Escolástica y convento de la Santa. Vilaplana. 1882.....	951
5.138. Ventana esquinada en el convento de la Santa con las armas de los Bracamonte	953
5.139. Portada de la sacristía de Santo Tomás. Antigua puerta de las casas del abad Juan Dávila.....	963
5.140. Dibujo de Anton Van Wyngaerden.	964
5.141. Traza y condiciones de la obra de las casas del abad Juan Dávila. 1544.....	965

Siglas y Abreviaturas

Archivo Ayuntamiento de Ávila	A A
Archivo Diocesano de Ávila	ADA
Archivo General de Indias	AGI
Archivo General de Simancas	AGS
Archivo Histórico Nacional	AHN
Archivo Histórico Provincial de Ávila	AHP AV
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid	ARCHV
Biblioteca Nacional	BN
Real Academia Española	RAE
Real Academia de la Historia	RHA

TOMO I

AGRADECIMIENTOS

Una vez terminada esta tesis doctoral soy consciente de que no habría sido posible llegar hasta el final sin el apoyo constante y desinteresado de muchas personas y de algunas instituciones y aunque en el texto he optado por utilizar el plural mayestático en este apartado he decidido hablar en primera persona.

En primer lugar mi agradecimiento al director de este trabajo José Luis Gutiérrez Robledo, que aceptó dirigir esta tesis doctoral, me ha orientado en la investigación y en la redacción, me ha proporcionado fotografías y acompañado en las visitas a los edificios; al profesor José María Martínez Frías que accedió a ser el tutor de este estudio.

Mi reconocimiento a la Universidad de Salamanca, que a través del Vicerrectorado de Docencia y del *Programa de apoyo a los titulares de la Universidad de Salamanca*, me ha permitido dedicar parte del tiempo destinado a la docencia a la investigación.

Agradezco a la Institución Gran Duque de Alba el apoyo económico mediante la concesión de una beca para la realización de tesis doctorales, correspondiente a la convocatoria del año 2010.

Quiero desde estas páginas manifestar mi reconocimiento al personal que trabaja en los archivos que he consultado, principalmente a todas aquellas personas que me han atendido mientras ha durado mi investigación en el Archivo Histórico Provincial (especialmente a Carmen López Sanchidrián, Teresa de Jesús Sánchez Trujillano, Charo González, José Luis Bonai (+), Reyes López, Rosa Santos). De igual modo a quienes trabajan en los Archivos de la Real Chancillería de Valladolid, en el de la Sección de la Nobleza de Toledo, en el de los Condes de Luna de Caja España, los archivos del Ayuntamiento y Diocesano de Ávila que han facilitado mi trabajo.

Mi agradecimiento a todos y cada uno de mis compañeros de la Diplomatura de Turismo y de la Escuela de Educación y Turismo de la Universidad de Salamanca, cuyos nombres no incluyo por dos razones fundamentales, la primera porque es una larga relación y la segunda por temor de olvidarme de alguno. A pesar de ello no puedo dejar de mostrar mi reconocimiento a Serafín de Tapia que me ha orientado en algunas cuestiones esenciales para la redacción de esta tesis; a Francisco Javier Jiménez Moreno con quien comparto despacho y proyectos; a Raimundo Moreno Blanco, que no sólo ha asumido parte de mi docencia, sino que también me ha escuchado pacientemente y asesorado, y a Concha Pedrero.

Mi gratitud a quienes se ocupan de la biblioteca de este centro que siempre me han ayudado a localizar artículos y publicaciones, especialmente a Consuelo Martín, Amalia Sánchez y Carlos Martín.

También al profesor Manuel Pérez Hernández por su apoyo constante y sobre todo su generosidad al asesorarme sobre las piezas más destacadas de la orfebrería de la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, también me proporcionó las imágenes y los datos esenciales que conforman las fichas que forman parte de esta investigación.

A M^a Jesús Ruiz Ayúcar quiero agradecerle sus consejos y los datos que me ha facilitado sobre el arte abulense de este periodo, que han sido fundamentales en la investigación. A Ángel Hernández y a José Ramón Duralde que me han facilitado los planos de algunos edificios. A José Luis Pajares que me ha permitido incluir algunas imágenes de su colección particular y del portal Avilas.es, para ilustrar el texto.

Debo agradecer también el interés mostrado y su colaboración a toda la comunidad de religiosas del convento de Nuestra Sra. del Rosario o de Mosén Rubí, en especial a su priora Carmen Rosa García, que me ha abierto las puertas de esta institución.

Igualmente agradezco a don José María de la Figuera, Marqués de Fuente el Sol, su constante apoyo a lo largo de esta investigación, así como su aportación de datos sobre algunos miembros de la familia.

Mi reconocimiento a quienes me han acompañado en la visita a algunos de los lugares incluidos en esta tesis como la dehesa de la Pavona o la de Garoza.

Pero sobre todo gracias a mi familia, que ha sido el principal apoyo. A mi marido Emilio de la Cerda y a mis hijos Isabel, Emilio y Juan que me han animado siempre a continuar en este proyecto, sobre todo cuando por distintas circunstancias se iba alargando en el tiempo y que son quienes más han “padecido” esta tesis. No sólo me han alentado sino que además me han acompañado en las visitas y han colaborado mediante la realización de fotografías y planos.

A mis padres, hermanos y cuñados, especialmente a mi hermanas M^a Teresa y Charo, que han soportado mis “historias” de los Bracamonte, me han ayudado a corregir el texto; a M^a Teresa la agradezco también su generosidad al proporcionarme documentos y referencias que han facilitado mi trabajo y sobre todo su ayuda en la transcripción documental; A Pepe, Charo y a Santiago debo agradecerles la realización de alguna de las fotografías que acompañan esta tesis.

En suma mi agradecimiento a todas y cada de las personas que de alguna forma me han apoyado y soportado a lo largo de esta investigación.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis doctoral fue matriculada en el año 2005 en el Departamento de Historia del Arte/Bellas Artes de la Universidad de Salamanca, nuestra investigación se ha centrado en el estudio y análisis de la arquitectura de Ávila en el siglo XVI, tomando como ejemplo el papel jugado por una de las familias más destacadas de la nobleza abulense, la casa de Bracamonte, especialmente la rama de Fuente el Sol, aunque se ha investigado además la vinculación de otros miembros de este linaje con nuestra ciudad, como la de los señores de la Pavona, Águilas y Bracamonte y Múxica Bracamonte.

Esta tesis ha sido becada por la Institución Gran Duque de Alba en la convocatoria de 2010.

No nos resultó fácil elegir un tema de investigación para la realización de la nuestra tesis doctoral, lo único que teníamos claro es que debía centrarse en el estudio de patrimonio artístico de Ávila. En un primer momento pensamos que debíamos estudiar la arquitectura del siglo XVI en la ciudad y teniendo en cuenta que la

arquitectura civil había sido objeto de investigación en varias ocasiones y por otro lado la importancia de las fundaciones religiosas que desde mediados de la centuria anterior habían tenido lugar en la ciudad y las reformas de algunos templos, nos llevó a plantearnos la realización de un estudio completo y sistematizado de la arquitectura religiosa.

Cuando comenzamos a trabajar nos dimos cuenta de que el origen de la mayoría de estas fundaciones estaba en la voluntad y deseo de distintos miembros de la nobleza que se convirtieron en benefactores o promotores del arte, ya fuese dotando capillas o participando en las reformas que se llevaron a cabo en algunos templos e incluso en la construcción de edificios de nueva planta.

Este tema apenas había sido abordado en la historiografía abulense y no se había estudiado la importancia de este papel protagonista de un estamento que con la dotación de sus obras contribuyó a la transformación de la ciudad medieval; aunque también es cierto que este patrocinio debe entenderse más que como un mecenazgo artístico como el deseo de la nobleza por perpetuar la memoria de su linaje. Decidimos entonces reorientar nuestra investigación y abordar este estudio poniendo como ejemplo las obras financiadas y promovidas por una de las familias más destacadas de la nobleza abulense, lo que motivo que en el año 2007 solicitásemos el cambio de título de esta tesis doctoral.

La decisión de elegir a los Bracamonte como ejemplo, está justificada por la importancia de las obras relacionadas con este linaje, que por otra parte nos permitían ofrecer una amplia visión de las distintas tipologías arquitectónicas. Así, este estudio aborda el conjunto formado por el Hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación de Ávila, fundación de doña María de Herrera y cuyo patronazgo está vinculado a los Bracamonte y al señorío de Fuente el Sol; las capillas funerarias del monasterio de San Francisco; su participación en otros templos de la ciudad y las casas principales de dicha familia tanto en la ciudad (palacios de Diego de Bracamonte, de Gaspar del Águila y Bracamonte, de Múxica y Bracamonte) como en

las dehesas abulenses (La Pavona y Garoza de Bracamonte¹), se incluyen además aquellas edificaciones hoy desaparecidas de las que tenemos constancia documental.

A través de este trabajo hemos pretendido, por lo tanto, establecer cuáles son los rasgos que identifican y singularizan el patrimonio artístico del XVI abulense y difundir su importancia, ya que es elemento esencial para la configuración del perfil y el urbanismo de una ciudad medieval que en esa centuria se va a convertir en un centro renovado y adecuado a las necesidades propias de la sociedad de esta centuria.

Otro de nuestros objetivos ha sido aclarar algunas cuestiones relacionadas con los Bracamonte y especialmente con la fundación del Hospital y Capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación que se han venido manteniendo y que carecen de rigor, como por ejemplo su vinculación con la masonería. Al mismo tiempo hemos intentando identificar a distintos miembros del linaje.

Con esta investigación, teniendo en cuenta los estudios y trabajos parciales realizados hasta la fecha, hemos querido ofrecer un estudio más completo sobre la arquitectura civil y religiosa de este período, poniendo como ejemplo las obras financiadas y promovidas por una de las familias más relevantes de la nobleza abulense.

Otra de las aportaciones de este trabajo de investigación es un estudio más profundo de los maestros canteros que trabajaron en Ávila, abordando cuestiones que hasta ahora apenas se habían esbozado en otras publicaciones, como son las cartas de aprendizaje, los sistemas de contratación, los exámenes, la situación social, económica y cultural, presentando para ello documentos que hasta la fecha no han sido publicados.

Todo este proceso de investigación se ha estructurado de varias fases sucesivas que se resumen en las siguientes:

¹ La dehesa de Garoza aparece también citada en la documentación como Garozuela.

1. Búsqueda de documentación en diversos archivos, selección y transcripción de los documentos localizados
2. La toma de datos históricos y arquitectónicos de todos los edificios.
3. El análisis de los edificios y sus relaciones con la arquitectura abulense.
4. Redacción de la tesis

Esta tesis doctoral se ha organizado en seis capítulos con su correspondientes subcapítulos, a los que precede esta introducción, que al mismo tiempo recoge el estado de la cuestión y el marco de nuestra investigación. Como complemento se incluye una selección bibliográfica estructurada en dos partes claramente diferenciadas, la primera que hace referencia a los temas de carácter general y la segunda centrada en los temas abulenses.

En cada uno de los capítulos hacemos una breve introducción en la que presentamos las cuestiones fundamentales que vamos a tratar a continuación.

1. El estado de la cuestión: Fuentes documentales y bibliográficas, como punto de partida abordamos las fuentes bibliográficas y documentales que han sido esenciales para nuestra investigación. Por un lado se indican los archivos y los fondos consultados en cada uno de ellos; por otro tomando como referencia los textos bibliográficos que hemos consultado y teniendo en cuenta los datos que han aportado las fuentes documentales, hemos intentado aclarar algunas cuestiones relacionadas con las familias y linajes de Ávila que se han venido repitiendo desde el siglo XVI y que necesitaban ser revisadas.

Se han incluido también las fuentes y recursos digitalizados que hemos podido analizar a través de internet, que como ya indicaremos nos ha permitido acceder a algunos fondos tanto bibliográficos como documentales, como ejemplo podemos citar el portal PARES del Ministerio de Cultura, la Biblioteca digital de la Universidad de Sevilla, la biblioteca digital de Castilla y León, etc.

2. La Casa de Bracamonte. La historiografía y las fuentes abulenses nos hablan de la relación de este linaje con Ávila, pero también es cierto que son muchos los datos y las informaciones que en ocasiones son erróneos, lo que probablemente se deba, entre otras cosas, a interpretaciones poco adecuadas o a la duplicidad de nombres que ha llevado a confundir a ciertos personajes al atribuirles una identidad equivocada. Así por ejemplo con relativa frecuencia se confunde a Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol, con su yerno Diego de Bracamonte, señor de la Pavona².

Nuestro estudio se ha ceñido especialmente en los Bracamonte más vinculados a Ávila, esencialmente en la casa de Fuente el Sol, ya que en este caso ha sido posible seguir la línea sucesoria desde el primer Bracamonte que llega a tierras de Castilla, Robert o Rubín de Bracquemont hasta el actual Marqués de Fuente el Sol, José María de la Figuera.

A pesar de centrar nuestro trabajo en esta rama de la familia, el estudio aborda también otros miembros de este linaje, como los señores de la Pavona. Por otro lado no se han olvidado las relaciones de los Bracamonte con otras familias de la nobleza abulense, como los Múxica, Valderrábano, Águila o Dávila.

El apellido de Bracamonte supone la castellanización del de Bracquemont, cuyo origen hay que buscarlo en Francia, en la aldea de Bracquemont situada en la región de la Alta Normandía en el distrito de Dieppe y de Saint Marie le Gaillard.

En este capítulo abordamos los siguientes temas: Mosén Rubín o Robert de Bracquemont, cabeza del Linaje en España; Álvaro Dávila, I Sr de Peñaranda y I de Fuente el Sol; Álvaro de Bracamonte, II Sr de Peñaranda y II de Fuente el Sol; La herencia de Álvaro de Bracamonte y el señorío de Fuente el Sol: Mosén Rubí de Bracamonte y Vargas, III sr de Fuente el Sol; Los descendientes de Juan de Bracamonte y su vinculación con Ávila; La Casa de Fuente el Sol: desde Diego Álvarez

² No hemos podido documentar la fundación del mayorazgo del valle de la Pavona (Pabona), lo que nos impide conocer el orden en la sucesión de los señores de este mayorazgo.

de Bracamonte hasta el actual Marqués de Fuente el Sol. En este apartado se va indicando, en cada caso, la sucesión de cada uno de ellos y se hace referencia a la unión con otras casas o títulos, como son el Señorío de Cespedosa, Navamorcuende, Villatoro, Montijo, Teba, etc. Se ha tratado también, cuando ha sido posible, establecer su ocupación dentro de la administración, del ejército o de la Iglesia.; Los Señores de la Pavona, desde Juan de Bracamonte hasta Antonio de Bracamonte Dávila y Zúñiga; La casa de Múxica y Bracamonte y la vinculación de los Bracamonte con otros linajes de la ciudad: Águilas, Dávila, Valderrábano.

Para la elaboración de un árbol genealógico que nos permitiera seguir toda la línea sucesoria y las relaciones entre las distintas familias hemos contado con un programa informático denominado *Agelong Tree*, que nos ha permitido crear una base de datos bastante completa sobre los distintos personajes, ya que admite la inclusión de datos complementarios e incluso vincular documentos. Se han incorporado a esta base cerca de 400 personas, por lo que ha sido prácticamente imposible plasmar estos datos en un árbol para incluirlo en esta tesis. Por ello decidimos elaborar de forma independiente, aquellos árboles que contribuyen a clarificar la información que recogemos. Por otro lado y no menos importante es tener en cuenta que en muchos casos desconocemos las fechas de nacimiento o fallecimiento de los miembros de este linaje.

3. La ciudad en el siglo XVI. Partiendo de unos datos mínimos que nos permiten comprender mejor cómo era el contexto de la ciudad en el periodo que nos ocupa y que reflejan el desarrollo económico, social y cultural experimentado en Ávila desde mediados del siglo XV y especialmente durante el siglo XVI, abordamos algunas cuestiones que van a ser esenciales para contextualizar el escenario en el que se erigieron las fábricas objeto de esta investigación. No menos relevante es conocer la importancia que para el urbanismo tuvieron algunas iniciativas, ya sean de carácter público o privado, siendo especialmente significativo el papel jugado por el concejo,

que no solo se convirtió en promotor de diversos proyectos sino que también con sus decisiones en materia urbanística contribuyó a la configuración de la trama urbana.

4. La arquitectura del siglo XVI en la ciudad. En este capítulo se abordan los caracteres de la arquitectura de la ciudad a lo largo del siglo XVI, mediante el análisis de sus materiales, tipologías arquitectónicas tanto en la arquitectura civil como en la religiosa, las estructuras, el lenguaje ornamental, la organización de fachadas, su evolución que parte de los edificios arraigados en soluciones y lenguaje de tradición gótica para llegar al manierismo o arquitectura herreriana.

Dentro de este capítulo incluimos un epígrafe dedicado a **Los maestros y oficiales**, ya que hemos considerado que un acercamiento a la figura y personalidad de los artistas y oficiales que trabajaron en Ávila en el período que ocupa nuestra investigación podía enriquecer esta tesis doctoral, ya que no existe un estudio completo sobre quienes han contribuido a la configuración del paisaje urbano en el XVI en la capital abulense, aunque si hay muchos y valiosos estudios parciales.

Abordamos algunas cuestiones relacionadas con los artífices, que nos parece son esenciales para el conocimiento de la historia de la arquitectura abulense, se ha estructurado en los siguientes apartados: la regulación de la profesión, las cartas de aprendizaje, el examen, las categorías profesionales, la contratación de las obras, situación económica, social y cultural, para cerrar el mismo con una relación de los maestros que trabajaron en Ávila.

5. La arquitectura y el patrimonio de la casa de Bracamonte en Ávila, hemos organizado este capítulo en varios subcapítulos, en función de los edificios vinculados a este linaje. Probablemente de todos ellos el más destacado es el **hospital de Nuestra Señora de la Anunciación y la capilla de Nuestra Señora de la Anunciación**. Es el núcleo esencial de nuestra tesis doctoral, aunque esta fundación se deba a D^ª María de Herrera, viuda de Andrés Vázquez Dávila, que estableció en su testamento la fundación de un hospital y una capilla funeraria, en la que dejaba como patrono a

su cuñado Diego Álvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, y después de él a sus sucesores. Un hecho determinó que uno de los conjuntos arquitectónicos abulenses más singulares quedase vinculado a los Bracamonte, que serán quienes se ocupen de su construcción y administración. Aunque en la documentación y en las fuentes se recuerda la memoria de la fundadora, lo cierto es que desde el siglo XVI la capilla es conocida como de Mosén Rubí de Bracamonte.

Conviene advertir que en este capítulo, que como se ha indicado es el núcleo esencial de nuestra investigación, hemos querido abordar con un mayor detenimiento el estado de la cuestión en relación con cada uno de los bienes patrimoniales incluidos en esta tesis. Además hemos estructurado este primer epígrafe en los siguientes apartados: la fundación, María de Herrera, la historia del conjunto desde su fundación hasta las intervenciones más recientes, su fábrica y autores, bienes muebles.

Un segundo epígrafe está dedicado a **Los Bracamonte y el monasterio de San Francisco**, una vinculación que se justifica porque fueron los patronos de la capilla mayor y desde mediados del siglo XVI también de la de San Luis, cuando heredaron el señorío de Cespedosa. Hemos podido documentar la contratación del retablo mayor, de un sepulcro, la disputa por la colocación de unos escudos o el traslado de los restos de Mosén Rubí o Robert de Bracquemont, cabeza del linaje en España desde el monasterio de San Pedro de la ciudad de Toledo a Ávila.

La arquitectura civil se estudia a través de **las casas principales de la familia**, incluyendo las viviendas que estuvieron vinculadas a este linaje, directamente como el palacio de Bracamonte o de forma indirecta por la unión con otras familias, como es el caso de las casas de Garcibáñez de Múxica o las de Gaspar del Águila y Bracamonte. Además de las casas conservadas son varios los documentos que nos permiten confirmar la existencia de otras viviendas que pertenecieron a esta familia, hoy desaparecidas, cuya información nos proporciona datos de sumo interés para el conocimiento del urbanismo de la ciudad y al mismo tiempo corrobora el peso que

durante el siglo XVI tuvo este linaje dentro de la sociedad abulense, por ello hemos dedicado un epígrafe a esta **arquitectura civil desaparecida**. En este sentido hay que destacar las casas de los señores de la Pavona, que estaban situadas en el barrio de Santo Domingo, las de Gaspar de Bracamonte y Sotomayor cerca del Mercado Chico y las de Alonso de Bracamonte y Guzmán, señor de Peñaranda, en Santo Tomás.

Para cerrar este capítulo del patrimonio abulense y la casa de Bracamonte abordamos **Las casas en las dehesas**, en el que hemos incluido las de la Pavona y de Garozuela o Garoza de Bracamonte, si bien en relación con esta última hay que indicar que a finales del XVI fue vendida a Pedro González de Valderrábano y en el primer tercio del siguiente pasó a los Jesuitas, quienes permanecieron allí hasta la expulsión de la Compañía. Otra dehesa abulense vinculada a este linaje fue la de San Miguel de las Viñas, que llegó a la casa de Fuente el Sol al heredar el señorío de Cespedosa, pero que no abordamos, porque aunque tenemos constancia de que se hicieron algunas obras, a través del testamento de Diego de Bracamonte Dávila, no se ha conservado ningún testimonio material y no hemos podido localizar ningún documento que permita corroborar estos trabajos ni su alcance

6. Conclusiones. Toda investigación debe tener un resultado o conclusión que justifique el trabajo desarrollado, constituyendo por lo tanto la parte final de nuestra tesis.

Adelantamos aquí las principales conclusiones a las que hemos llegado después de terminar nuestra investigación, que podemos resumir en las siguientes:

1. El linaje de los Bracamonte puede ser un ejemplo del comportamiento social y económico de la nobleza abulense.
2. La configuración urbana de Ávila estuvo condicionada por el protagonismo del estamento nobiliario que con la dotación de conventos, capillas y reformas y con la reedificación de sus casas contribuyó al proceso de renovación arquitectónica que tiene lugar durante el siglo XVI.

3. Las obras realizadas a lo largo del siglo XVI, son un claro testimonio del contexto económico y social de la ciudad y al mismo tiempo suponen una transformación del paisaje urbano que va a adaptarse a las nuevas necesidades y a los nuevos tiempos. Una imagen que va a permanecer inalterable hasta bien avanzado el siglo XIX cuando de nuevo se retoma una actividad constructiva en la ciudad similar a la experimentada en esta centuria.
4. La evolución de la arquitectura abulense es similar a la de otras ciudades españolas, aunque mantuvo su propia personalidad y singularidad.
5. El número de obras realizadas y el calidad de la mayoría de ellas no habría sido posible sin la existencia de un grupo de maestros de cantería, que fueron capaces de interpretar y adaptar sus modos de hacer a las exigencias de una clientela que a medida que avanza el siglo va a ir incorporando un nuevo lenguaje artístico.
6. El hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación constituye sin duda una de las obras más singulares del arte abulense, especialmente su templo que como diremos en más de una ocasión, es capaz de resumir la arquitectura del periodo que nos ocupa.
7. El resto de los edificios estudiados no presenta unas características o peculiaridades diferentes a las que podemos analizar en otras arquitecturas de la ciudad, pero a través de las obras conservadas y de las desaparecidas tal vez convenga pararse a reflexionar sobre nuestro patrimonio cultural y las intervenciones en él.

Para completar y fundamentar esta tesis incluimos la bibliografía que ha sido esencial en nuestra investigación y un corpus documental en el que hemos incluido los documentos más relevantes y que se ha organizado en función de los capítulos incluidos en este estudio. Se incluyen además algunas imágenes de los bienes de la capilla.

CAPÍTULO 1

ESTADO DE LA CUESTIÓN: FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

La búsqueda de información relacionada con el tema de nuestra tesis ha constituido una primera fase en este trabajo, incluyéndose aquí por un lado la consulta bibliográfica que nos ha permitido sentar las bases para una posterior investigación y por otro las fuentes documentales para lo que ha sido necesario consultar los fondos de diversos archivos.

Conviene también indicar que hemos contado con una herramienta de gran utilidad: internet, que nos ha facilitado la investigación y el trabajo, pues la digitalización de algunas fuentes tanto bibliográficas como documentales nos ha permitido acceder a ellas sin tener que desplazarnos a las instituciones, archivos o bibliotecas en las que se encontraban, siendo especialmente útil el portal PARES del Ministerio de Cultura.

No menos importante en este sentido, ha sido la publicación de la serie Fuentes Históricas Abulenses que nos ha proporcionado una valiosa información, sobre el

periodo que nos ocupa y que nos ha permitido localizar algunos documentos de interés para nuestra investigación.

Hay que destacar también el repertorio documental recogido por Cándido Ajo en su Historia de Ávila a través de la documentación en distintos archivos, siendo para esta investigación, especialmente importantes los cuatro primeros volúmenes.

1.1. Fuentes Documentales

Aunque somos conscientes de la importancia de la documentación conservada en diferentes archivos, nuestra investigación se ha centrado fundamentalmente en la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional que cuenta con un Fondo de Parcent a la que hemos accedido a través del citado portal PARES y en el Archivo Histórico Provincial de Ávila, donde se han consultado diversas secciones o fondos como detallaremos más adelante.

Antes de abordar el tema y en relación con el hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, hay que añadir que está documentado un inventario de los expedientes que estaban en dicha institución en el año 1825. En este documento que se conserva en la sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional, concretamente en el fondo de Parcent, se hace una relación de las escrituras entregadas a la administradora del establecimiento el 16 de abril de 1825. Contiene además aquellos que se han incorporado con posterioridad a dicha fecha.

Se indica que se ha organizado la documentación teniendo en cuenta la utilidad de la información contenida en las diversas escrituras, por ello se procede a depositar parte de ella en el archivo y otra parte, la que se considera de mayor utilidad, se organiza en dos legajos, el primero de ellos con aquellas escrituras que son esenciales para la administración y fundación del hospital y el segundo aquellas que prueban la propiedad de ciertos bienes y de censos a favor de la institución.

Esta documentación se ha conservado en lo esencial en el fondo de Parcent, que citábamos, aunque alguno de los documentos citados como el testamento de Andrés Vázquez Dávila no ha sido localizado, por otra parte aunque hemos tenido acceso al de doña María y a los codicilos es preciso indicar que ha sido a través de otras fuentes³.

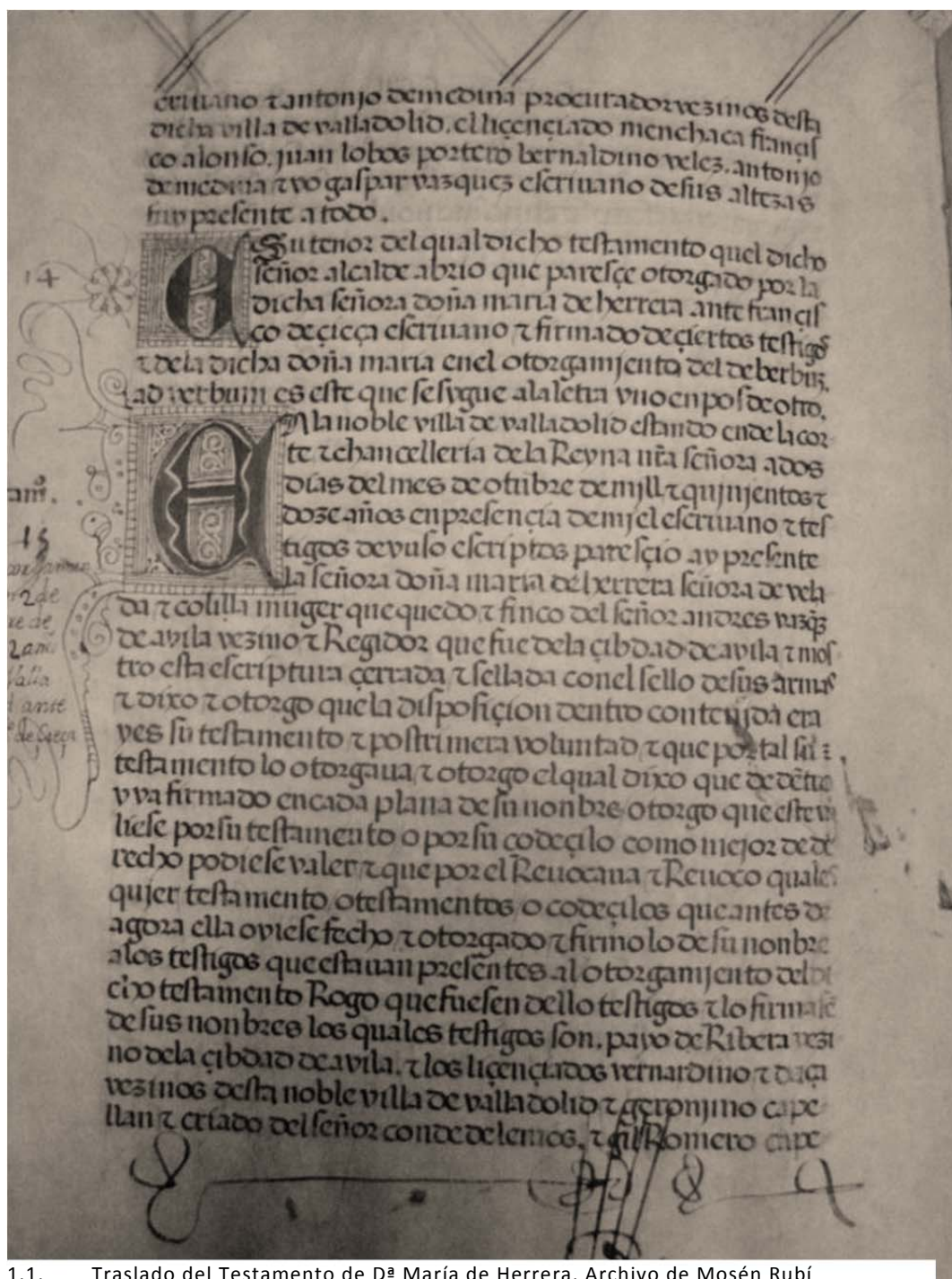
Fuentes orales nos ha indicado que parte del Archivo de los Marqueses de Fuente el Sol, que se encontraba en Cartagena fue quemado durante la guerra civil española, desconocemos la documentación que contenía dicho archivo, pero es probable que se perdiesen algunos de los documentos que sabemos por las anotaciones del archivero o de la persona de su custodia que habían sido sacados del Archivo.

1.1.1. Archivo Histórico Provincial de Ávila

La Sección de Protocolos Notariales de este archivo es esencial en cualquier investigación sobre la ciudad, por la valiosa información que contienen relacionada con su historia, ya que por su contenido diverso, estas escrituras aportan datos para conocer el ambiente social, económico y religioso de Ávila. Así destacan las cartas de censo y arrendamiento, las de obligación, de dote y arras, de compra y venta de cualquier objeto e incluso de personas o esclavos; inventarios, almonedas y testamentos.

De sumo interés para nuestra investigación, han sido todos aquellos documentos que hacen referencia a la construcción, pudiendo distinguir en este caso los que afectan a la vida personal de los maestros y oficiales como los que informan sobre su actividad profesional, especialmente aquellos que recogen los contratos de obligación, fianza y subasta de obras.

³ En relación con este documento cuando ya teníamos muy avanzada la investigación la priora del convento, Carmen Rosa García, nos informó de que había aparecido el testamento de doña María, se trata de un traslado del siglo XVI, escrito en pergamino.



1.1. Traslado del Testamento de D^a María de Herrera. Archivo de Mosén Rubí

Hemos examinado todos los protocolos correspondientes al siglo XVI, más los que se han conservado del XV y algunos del XVII Y XVIII, concretamente aquellos que procedían de la escribanía de aquellos funcionarios que habían trabajado como escribanos en el hospital o de los que a través de otros documentos sabíamos que la escritura había sido registrada ante dicho notario. No hemos podido consultar 8 protocolos por su mal estado de conservación⁴. En cuanto a las fechas el más antiguo es de 1448⁵ y el más reciente de 1760.

Hemos analizado cerca de 600 libros que corresponden a las escrituras notariales de 90 escribanos; siendo especialmente relevantes para nuestra tesis los que pertenecen a las siguientes escribanías: Gil y Vicente del Hierro, Hernán Gómez, Pedro de Villaquirán, Bernardo Saavedra, García de Cardeñosa, Gómez Camporrio y Jerónimo Calderón.

En este mismo archivo se custodia, una buena parte de la documentación histórica municipal y de los antiguos hospitales que hoy conforman la Sección de Beneficencia, que también se ha revisado pero que no han aportado datos de relevancia para nuestra investigación.

En relación con los fondos municipales se han examinado las Actas del Concejo y aquellos expedientes procedentes de otras secciones que contienen información relacionada con esta tesis.

Se ha consultado además la sección de Catastro de Ensenada, concretamente los volúmenes correspondientes a Ávila, Riofrío y Muñogalindo.

⁴ Los PROTOCOLOS corresponden a los escribanos Gil del Hierro de los años 1546 a 1563, concretamente en los siguientes: AHP AV, PROTOCOLOS 62, AHP AV, PROTOCOLOS 63, AHP AV, PROTOCOLOS 64 y AHP AV, PROTOCOLOS 67; Diego García (1557-1585) AHP AV, PROTOCOLOS 288; García de Cardeñosa y Juan de Santo Domingo (1561-1562) AHP AV, PROTOCOLOS 218; Juan Díaz (1600-1601) AHP AV, PROTOCOLOS 350 y AHP AV, PROTOCOLOS 351

⁵ Los tres PROTOCOLOS correspondientes al siglo XV fueron publicados en la Serie Fuentes Históricas Abulenses.

1.1.2. Sección de la Nobleza del Archivo Histórico Nacional

Como ya indicamos al principio, en este archivo hay un fondo de Parcent⁶, que ha sido esencial para nuestro trabajo, que procede del Archivo Histórico Nacional de una sección denominada *Diversos*, en la que estaba integrada un grupo de archivos correspondientes a distintas familias y títulos nobiliarios.

El núcleo fundamental de la documentación corresponde a la casa de Parcent, pero también comprende las de aquellos títulos que por distintas circunstancias estuvieron vinculados, como son los de Contamina, Gurrea, Fuente el Sol, Bureta y una sección denominada Fondos Anejos con información dispar, ejemplo de ello es la que corresponde a documentación emitida por el Consulado de Cádiz desde 1688 hasta 1801.

De ese fondo, hemos consultado sobre todo la partes que correspondía a Fuente el Sol y a Parcent. En ambos casos, la documentación está organizada en las siguientes unidades: Administración de Bienes y Archivos; Genealogía, Títulos y Mayorazgos; Indeterminada; Jurisdicción Señorial; Patrimonio; Patronato de Obras pías y Personal; añadiéndose tres unidades más en el de Parcent: Colecciones, Personal: funciones desempeñadas y Vínculo de Gaspar Tárrega.

De toda la documentación conservada en este fondo, ha sido especialmente interesante la relacionada con las cuentas de la administración del hospital, ya que nos ha permitido hacer un seguimiento desde 1574 hasta 1850 aproximadamente.

En este mismo archivo hemos consultado los fondos de Fernán Núñez, de Frías, de Osuna y de Valencia, condes de Luque y de Bornos y Colección de documentos, ya que algunos miembros de estas familias tuvieron relación con la ciudad. En todos ellos hemos encontrado datos de interés para nuestra investigación.

⁶ Cuando iniciamos nuestra investigación este fondo estaba parcialmente descrito en el Portal Pares, y cuando ya llevábamos un tiempo trabajando y solicitado en más de una ocasión que se nos remitiesen fotocopias de diversos documentos, se procedió a digitalizar todo el fondo, lo que ha facilitado nuestra labor.

1.1.3. Archivo de La Real Chancillería de Valladolid

En nuestra opinión este Archivo de la Real Chancillería de Valladolid ha sido en ocasiones olvidado por quienes investigan sobre Ávila y en él se conserva una valiosa información sobre la historia y el arte abulense. La administración de justicia y la documentación generada para la resolución de los pleitos tratados en la Audiencia pueden proporcionar noticias de interés en cualquier estudio histórico.

Hemos consultado el Fondo de la Real Audiencia y Chancillería y de dentro de éste: Protocolos y Padrones⁷, Pleitos Civiles, Registro de Ejecutorias⁸.

La documentación analizada, nos ha permitido conocer algunos datos fundamentales para nuestra investigación, el más destacado de ellos está relacionado con el pleito que enfrentó durante casi cuarenta años a los herederos de Juan Campero el Viejo y a los patronos del hospital y al mismo tiempo confirmar que detrás del proyecto de la capilla se encontraba una de las figuras más excepcionales de la arquitectura de la corona de Castilla, Juan Gil.

Hemos podido además, contrastar algunas informaciones relacionadas con ciertos miembros de la familia, otros datos han sido esenciales para el conocimiento de la trama urbana, ya que nos han permitido localizar viviendas, solares y espacios en determinadas zonas de la ciudad.

1.1.4. Archivo Histórico Nacional

Cuando comenzamos nuestra tesis doctoral éramos conscientes de la importancia de este archivo, tanto por el volumen de documentación conservada como por el alcance de la misma. Tomamos entonces la decisión de centrar nuestra investigación en aquellos fondos que considerábamos podían resultar de mayor utilidad y

⁷ Recientemente se ha publicado en Fuentes Históricas Abulenses un resumen de los Padrones y registros notariales medievales abulenses, concretamente se incluyen Bonilla de la Sierra, Olmedo y Fuente el Sol.

⁸ Esta última sección está en su totalidad digitalizada en el portal Pares.

recurrimos por un lado a los datos publicados por Cándido Ajo y por otro al portal PARES que nos proporcionó algunas referencias interesantes.

Se han consultado los fondos siguientes: Consejo de Órdenes; Cancillería registro del sello, Colección Códices y Cartularios, Consejo de Castilla, Orden de San Juan de Jerusalén, Lengua de Castilla, Colección de Documentos de Indias.

En este archivo ha sido especialmente valiosa la documentación procedente de la Catedral, sobre todo los libros de censos y de visitas que nos han aportado una rica información sobre la vivienda abulense y la del Consejo de Órdenes, fundamental para poder documentar los datos relacionados con determinados miembros del linaje de los Bracamonte y aclarar algunas cuestiones que ofrecían dudas sobre determinados personajes.

1.1.5. Archivo General de Simancas

No ha sido necesario desplazarnos a este archivo pues hemos podido acceder a sus fondos a través del portal PARES y por otro lado ha sido muy útil la colección Fuentes Históricas Abulenses, a la que nos hemos referido en más de una ocasión y en la que se han dedicado varios volúmenes a la Sección del Registro General del Sello.

Hemos consultado además los fondos de Patronato Real; Cámara de Castilla, Consejo Real de Castilla; Contaduría Mayor de Hacienda.

1.1.6. Archivo del Convento de Mosén Rubí

La mayor parte de la documentación conservada en este Archivo procede del Archivo de las Monjas de Aldeanueva de Santa Cruz, a pesar de ello hay algunos documentos relacionados con la capilla de Mosén Rubí y con los patronos del hospital que han aportado datos de interés para nuestro trabajo.

1.1.7. Archivo de Los Condes de Luna⁹

Este Archivo de los Condes de Luna es propiedad de Caja España y se encuentra en León. Sobre los documentos que custodia esta institución se publicó en 1977 un inventario de los mismos¹⁰ y abarca un amplio espacio de tiempo desde el siglo XII al XIX. Gracias a esta publicación conocimos la existencia de ciertos documentos relacionados con la herencia de Robert de Bracquemont que nos ha permitido conocer mejor a este personaje.

1.1.8. Archivo General de Indias

La documentación que hemos podido analizar nos ha aportado datos de sumo interés sobre la presencia de alguno de los Bracamonte en Nueva España.

Se ha consultado las siguientes secciones: Casa de la Contratación, Patronato Real, Audiencia de Quito, Audiencia de Guatemala, Indiferente General, Audiencia de Santo Domingo, Audiencia de Lima y Audiencia de México.

1.1.9. Archivo del Ayuntamiento de Ávila

Como ya indicamos la mayor parte de la documentación municipal de carácter histórico se encuentra en el Archivo Histórico Provincial, por lo que nuestra investigación en este Archivo se ha limitado a la sección de Obras, ya que en ésta se encuentran los expedientes relacionados con la restauración y las obras realizadas en los edificios incluidos en el estudio.

⁹ Desde aquí queremos agradecer al director de este Archivo las facilidades que nos dio para acceder a dicha documentación y la rapidez con la que se nos remitieron copias de los documentos que nos interesaban.

¹⁰ ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C y MARTIN FUERTES, J.A (1977).

1.1.10. Archivo Diocesano de Ávila

A pesar de la riqueza de los fondos conservados en este archivo diocesano, nuestra investigación se ha centrado sobre todo en la consulta de la documentación de la iglesia de San Vicente, ya que como veremos fue la parroquia de alguno de los miembros de la casa de Bracamonte. Hemos consultado los libros de fábrica de este templo correspondientes al siglo XVI, los libros de bautizados, confirmados, matrimonios y el de difuntos, documentación que nos ha permitido confirmar datos relacionados con esta familia. De mayor interés es la documentación de las secciones *Registro de Ávila. Códices* y la de *Legajos Cortos*, que aporta una valiosa información sobre las obras realizadas en los templos de la diócesis, pero en la que no nos hemos detenido por considerar que excedía del objeto de nuestra investigación. De estos fondos se han revisado algunas referencias que habían sido publicadas por otros historiadores¹¹.

En relación con los fondos procedentes del archivo de la catedral, que hoy se encuentran en éste de la diócesis, hay que indicar que parte de la documentación que podía ser relevante para nuestra investigación, ha sido publicada por otros investigadores, entre otros, Ángel Barrios, Carmelo Luis, Tomás Sobrino, Andrés Sánchez¹².

1.2 FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

En relación con las fuentes impresas y la bibliografía utilizada para la realización de esta tesis doctoral, hay que indicar que en cuanto a su contenido se puede organizar en tres grandes bloques temáticos, cada uno de ellos en estrecha relación con los distintos capítulos que componen este trabajo. Conviene añadir que a pesar de esta

¹¹ Creemos necesario advertir que algunas de estas referencias no se correspondían con lo publicado, lo que pensamos pueda deberse a que se ha producido un cambio en la signatura desde su publicación.

¹² Dichas publicaciones se detallan en la bibliografía que acompaña esta tesis.

organización en virtud del carácter de cada una de las publicaciones consultadas, no podemos establecer una escisión total por capítulos.

De acuerdo con este planteamiento podemos distinguir la bibliografía y las fuentes impresas utilizadas para la redacción del capítulo dedicado a la historia de la casa de Bracamonte; en segundo lugar están las publicaciones que nos han permitido profundizar más en el contexto artístico en el que se desarrolla esta investigación y por último la bibliografía relacionada con Ávila, estos dos últimos grupos estrechamente relacionados.

Para la redacción y preparación del capítulo dedicado a la historia del linaje, hemos consultado las crónicas del rey don Pedro, de Pero López de Ayala, concretamente la edición de 1549, en su versión digital¹³; la de Juan II de Fernán Pérez de Guzmán, publicada en 1543 en Sevilla¹⁴; la de los Reyes Católicos de Hernán o Fernán del Pulgar¹⁵. La información contenida en estas crónicas aunque no ha sido de gran relevancia para nuestra investigación, nos ha permitido comprobar la presencia y actividad de Robert de Bracquemont en Castilla. Nos ha proporcionado también algunos datos sobre Álvaro Dávila. Por otra parte hay que tener en cuenta a la hora de valorar esta información la parcialidad de sus autores.

Esenciales han sido también las distintas historias, que desde finales del siglo XVI han tratado sobre los linajes en España, e igualmente importantes han sido los diccionarios genealógicos. En relación con estas publicaciones hemos de ser conscientes, que en muchas ocasiones su objetivo es ensalzar a la nobleza y que en otras la información que contienen no está contrastada o procede de la tradición oral, una circunstancia que explicaría que, con cierta frecuencia, los datos sean

¹³ LÓPEZ DE AYALA, P (1549) Sevilla. Consultada edición digital de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/298/9/coronica-del-rey-don-pedro-de-castilla/>

¹⁴ Hemos consultado la versión digitalizada de la Biblioteca de la universidad de Sevilla. <http://fondotesis.us.es/fondos/libros/493/9/comienca-la-cronica-del-serenissimo-rey-don-juan-el-segundo-deste-nombre/>

¹⁵ PULGAR, H. (1943), Digitalizada en Cervantes virtual.

<http://www.cervantsvirtual.com/obra/cronica-de-los-senores-reyes-catolicos-don-fernando-y-dona-isabel-de-castilla-y-de-aragon--2/>

erróneos. No creemos necesario ir detallando una a una las publicaciones consultadas, pero si podemos citar aquellas que nos han sido de más utilidad, entre las que destacamos las siguientes:

Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España, de Esteban de Garibay, que se compone de 40 libros publicados en Amberes, en 1571, aunque la edición que hemos consultado es de 1628.

Nobleza de Andaluzia, de Gonzalo Argote de Molina, publicado en 1588, que dedica su capítulo LXXXV a los linajes franceses que se asentaron en Castilla, entre los que se incluye a Mosén Rubí de Bracamonte. Acompaña al texto un escudo de armas de los Bracamonte, que como veremos más adelante presenta algunas diferencias con el escudo que timbra la arquitectura abulense, ya que el mazo se dispone a la derecha. Este autor incluye además datos sobre otras familias abulenses, como la de los Dávila.

Sobre la familia de los Bracamonte ha sido esencial el *Epílogo de la sucesión de los Bracamonte en España*¹⁶, un manuscrito conservado en el Archivo de la Diputación de Zamora. Esta obra que debió redactarse a principios del siglo XVII, constituye una fuente esencial tanto para el conocimiento de la familia, como para la de otros linajes abulenses. Es evidente que el objetivo de este trabajo es ensalzar a distintos miembros de la familia, a pesar de ello y siendo conscientes de esto, la información que contiene es de gran utilidad.

De consulta obligada, aunque con ciertas reservas y teniendo en cuenta que los datos que contienen no pueden probarse documentalmente, y que algunos de ellos son erróneos, hay que citar *El epílogo de algunas cosas dignas de la memoria pertenecientes a la ciudad de Ávila*, de Gonzalo de Ayora, publicado en Salamanca en

¹⁶ Edición digital a partir del manuscrito conservado en el Archivo Histórico de la Diputación de Zamora. Colección Antonio Villagordo. Ediciones Bracamonte. Peñaranda de Bracamonte, MIM.

1519¹⁷; *La Historia de las Grandezas de Ávila*, de Luis Ariz, editado en 1607 y la parte dedicada a Ávila de la obra de Gil González Dávila: *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas: Vidas de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables de sus sede*, publicado en 1618. De estas tres publicaciones las más consultada por los historiadores abulenses ha sido la del padre Ariz, pero no se han tenido en cuenta los posibles errores que contiene, derivados buena parte de ellos de una inadecuada identificación de determinados personajes y la imprecisión de fechas, lo que ha llevado a confundir a los miembros de un linaje, de tal forma que en ocasiones no queda claro si cuando se habla de Gonzalo Dávila se está hablando del señor de Villatoro o del señor de la Puebla, o en el caso de Diego Álvarez de Bracamonte si nos estamos refiriendo al señor de Fuente el Sol o al de la Pavona.

Otra obra que nos ha aportado algunos datos de interés, es la *Historia genealógica de la casa de Lara*, que se compone de cuatro volúmenes, de Luis Salazar y de Castro, en la que se corrigen algunos de los datos de publicaciones anteriores. En relación con este autor hay que destacar su labor de recopilación de documentos y de copias de muchos de ellos que forman la *Colección Salazar y Castro*, del Archivo de la Academia de la Historia, que es una fuente esencial para la investigación de las familias y linajes, aunque el contenido de este corpus documental no se centra exclusivamente en la historia de la nobleza española¹⁸.

Entre los diccionarios o enciclopedias genealógicas, la más completa y mejor documentada es *La Enciclopedia Hispanoamericana de Heráldica, Genealogía y Onomástica* de Alberto y Arturo García Carraffa y el *Diccionario hispanoamericano de Heráldica*, de Mogrobejo que está basada en el anterior.

¹⁷ Hemos consultado la edición digitalizada del Archivo Histórico Nacional, a la que hemos accedido a través del portal PARES, AHN CODICES, L. 1091. Ediciones Cal de Andrín ha reeditado este libro en junio de 2011, la edición ha estado al cuidado de Jesús Arribas.

¹⁸ Una relación de los documentos que componen esta colección puede consultarse en la página web de la Real Academia de la Historia: <http://www.rah.es/biblioteca.htm>



1.2. Armas de Los Bracamonte en *Nobleza de Andaluzia*¹⁹

¹⁹ARGOTE DE MOLINA, G. :(1588).

Una de las obras fundamentales para el estudio de la nobleza abulense, es el discurso de entrada a la Real Academia de la Historia de Abelardo Merino Álvarez, en 1926 y que sigue siendo desde su publicación referencia obligada en el tema que nos ocupa. El autor analiza los caracteres fundamentales de este estamento y se aportan datos de interés sobre determinadas familias. En este sentido hemos de indicar que ha sido especialmente útil la información que contiene sobre los señores de la Pavona.

Claudia Möller y Ana Carabias, en su historia de Peñaranda de Bracamonte, resumen la historia de los Bracamonte, centrándose en los señores de Peñaranda, pero en este trabajo además se aportan otros datos de interés para el conocimiento de las distintas ramas familiares y las relaciones entre ellas.

La necesidad de comprender mejor el origen y formación de este linaje, de profundizar en la figura de Robert de Bracquemont y en el contexto histórico en el que se van fraguando la historia de esta familia, nos ha llevado a consultar diversas publicaciones relacionadas con la historia de Castilla en los siglos XIV y XV, especialmente aquellas que podían aportar información sobre el papel desempeñado por este personaje en el Cisma de Avignon o en la conquista de las Islas Canarias; no menos importante era conocer la actividad política y militar de su yerno Álvaro Dávila. Como indicábamos antes, no procede aquí hacer una relación detallada de la bibliografía consultada que se incluye al final de esta tesis doctoral, pero si creemos conveniente recordad que han sido esenciales para esta investigación las publicaciones de Cioranescu, Ladero Quesada, Franco Silva, Moreno Núñez y los tomos III y IV de la Historia de Ávila, publicada por la Institución Gran Duque de Alba.

Como indicábamos al principio de este epígrafe, la bibliografía consultada en nuestra investigación podía agruparse en función de su contenido en tres grandes bloques, el primero que acabamos de ver es el relacionado con la historia familiar y los miembros del linaje.

Un segundo grupo se compone de las publicaciones relacionadas con el contexto artístico en el que se encuadra esta investigación, es decir el último gótico y las manifestaciones artísticas del siglo XVI. Dado el elevado número de autores y de investigadores que han trabajado sobre estos temas, hemos seleccionado por un lado aquellos trabajos que de forma general, ofrecen una visión de conjunto del periodo que nos ocupa; y por otro lado nos hemos centrado en algunas cuestiones concretas que consideramos enriquecían esta investigación, como por ejemplo las publicaciones relacionadas con las bóvedas de crucería o con la obra de algún arquitecto determinado, como Rodrigo Gil de Hontañón, ya que su obra es esencial para comprender la arquitectura del siglo XVI en España.

Fundamentales han sido también, los tratados arquitectónicos publicados en esta centuria, ya que de alguna forma constituyen el repertorio formal para el lenguaje artístico de este período, destacando *Las Medidas de lo Romano*, de Diego de Sagredo o el *Tercero y cuarto Libro de Architectura de Sebastia Serlio Boloñes*. En los cuales se trata de las maneras de cómo se puede adornar los edificios con los ejemplos de las antigüedades, traducido por Francisco de Villalpando.

Se ha consultado también el *Compendio de arquitectura y simetría de los templos* de Simón García, publicado en el siglo XVII y que su autor atribuye a Rodrigo Gil de Hontañón. Su principal interés radica en que aparecen recogidos los principios esenciales del renacimiento, formulados por arquitectos como Alberti, Serlio y Vignola, pero también de Rodrigo Gil.

Además de las obras fundamentales de la historiografía española, de autores como Vicente Lampérez, Leopoldo Torres Balbás, José Camón Aznar, Fernando Chueca Goitia o José María Azcarate, se han consultado los estudios más recientes, entre otros sobresalen los trabajos de Víctor Nieto, Fernando Checa, Pedro Navascués, Francisco Portela, Fernando Marías, Alfredo Morales, Alicia Cámara, Begoña Alonso, Aurea de la Morena, José María Martínez Frías, John Hoag, Antonio Casaseca, Ana María Arias de Cossío, Ana Castro o María Moreno Alcalde. Conviene indicar también,

que alguno de los trabajos de estos historiadores del arte ha sido de gran importancia para nuestra investigación, especialmente para el estudio y análisis de la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación y sobre ello nos detendremos al hablar de dicho edificio.

En un tercer grupo de publicaciones, incluimos aquellas que están más vinculadas con la historia y el arte abulense, en el contexto en el que se ha desarrollado esta investigación. Antes de abordar esta cuestión hay que señalar que en cada uno de los capítulos aparece de manera más detallada la bibliografía consultada, especialmente en el dedicado al hospital y capilla de Nuestra Señora de la Anunciación que constituye la parte esencial de esta tesis doctoral y por ello en dicho capítulo nos detenemos en analizar las fuentes bibliográficas en relación con este conjunto, por lo que no creemos necesario detenernos ahora en ello.

No nos corresponde tampoco hacer un análisis sobre la bibliografía abulense, pero sí hacer una referencia a aquellos autores cuyos trabajos han sido de consulta obligada, aunque no procede detallar cada una de estas publicaciones, de las cuales algunas ya han sido citadas y otras irán apareciendo a lo largo de este texto.

En relación con la historiografía abulense, es necesario también indicar que las investigaciones realizadas se centran por un lado en la historia de la ciudad y por otro en las manifestaciones artísticas.

En las últimas décadas, la historia de Ávila ha sido objeto de estudio por distintos historiadores cuyos trabajos han contribuido a un mejor y más profundo conocimiento del tema.

Es preciso señalar que aunque el marco de nuestra investigación es el siglo XVI, ha sido necesario acercarnos a la historia medieval abulense, sobre todo para poder comprender mejor el proceso de señorialización de la tierra y la consiguiente formación de los mayorazgos en el ámbito abulense, con la idea de entender mejor el comportamiento de este linaje. Han sido, por lo tanto, fundamentales los estudios de

los profesores Ángel Barrios, Carmelo Luis, Gregorio del Ser, José Luis Martín, Martínez Llorente, Monsalvo Antón, José María Monsalvo y los ya citados Franco Silva y Moreno Núñez, que nos han permitido conocer el contexto histórico en el que se desarrolla nuestra tesis. Sin embargo en esta investigación han sido sobre todo, los trabajos de Serafín de Tapia Sánchez, los que han sido de mayor utilidad, especialmente todo lo relacionado con los grupos menos privilegiados de la sociedad abulense y con la situación social, económica y cultural de la ciudad. Han sido también importantes las últimas publicaciones de Gonzalo Martín, que a pesar de estar centradas en cuestiones más concretas nos han proporcionado una interesante visión de conjunto.

En cuanto a las manifestaciones artísticas, sólo pretendemos ahora ofrecer una visión general, ya que son varias las monografías y artículos que en los últimos años han tratado sobre el arte abulense. Si es necesario recordar, una vez más, la importancia del *Catálogo Monumental de la provincia de Ávila*, de don Manuel Gómez Moreno, que a pesar de no ser publicado hasta 1983 ha sido referencia y consulta obligada, aunque no siempre citada, para quienes han investigado sobre el arte abulense. No menos importante para el conocimiento de nuestro patrimonio fue la obra de José María Quadrado *Recuerdos y Bellezas de España: Ávila, Segovia y Salamanca*, a la que nos referiremos en más de una ocasión, un texto de gran valor que se enriquece por las láminas de Francisco Xabier de Parcerisa que lo ilustran.

En el período que nos ocupa, hay que destacar que fueron esenciales las primeras investigaciones de Parrado del Olmo, M^a Teresa López y M^a Jesús Ruiz Ayúcar, ya que sentaron las bases para futuras investigaciones sobre el siglo XVI. No pueden faltar en esta brevísima relación los trabajos que sobre el gótico, Juan Guas y Martín de Solórzano ha realizado el profesor Martínez Frías, las tesis doctorales de Beatriz Campderá, Sonia Caballero y Cristina de Miguel.

Para cerrar este epígrafe, hemos de indicar que han sido fundamentales las aportaciones realizadas por otros historiadores del arte, que aunque el objeto de su

investigación principal no haya sido la arquitectura del siglo XVI, han contribuido a un mejor conocimiento del tema a través del estudio y análisis de algunos edificios. En este sentido hay que destacar los trabajos de José Luis Gutiérrez Robledo sobre las murallas, la catedral de Ávila, la arquitectura de la sierra de Gredos o el urbanismo; o los de Cervera Vera sobre el Mercado Chico, el convento de San José o Francisco de Mora, entre otros.

CAPÍTULO 2

LA CASA DE BRACAMONTE

2.1. Introducción

Una de las familias más destacadas de la nobleza abulense desde mediados del siglo XV y hasta el siglo XVII es la de los Bracamonte. Su nombre aparece vinculado a la ciudad especialmente porque uno de los conjuntos más singulares de nuestra arquitectura, el hospital y capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, fundado y dotado por doña María de Herrera, se conoce con el nombre de Mosén Rubí de Bracamonte.

La historiografía y las fuentes abulenses nos hablan de la relación de este linaje con Ávila, pero también es cierto que son muchos los datos y las informaciones que en ocasiones son erróneos, lo que probablemente se deba, entre otras cosas, a interpretaciones poco adecuadas o a la duplicidad de nombres que ha llevado a confundir a ciertos personajes al atribuirles una identidad equivocada. Así por ejemplo con relativa frecuencia se confunde a Diego de Bracamonte Dávila, VI señor

de Fuente el Sol (fallecido en 1568) con su yerno Diego de Bracamonte Heredia, señor de la Pavona (1551-1592).

A medida que avanzaba nuestra investigación sobre los orígenes del linaje en España fuimos conscientes de la importancia histórica de alguno de los miembros de esta familia, por su relevante participación en ciertos acontecimientos fundamentales en la historia de Castilla, unas veces por su posición en la corte, otras por su intervención en los conflictos bélicos del siglo XVI en Europa, en las campañas de Italia y Flandes e incluso por su presencia en Nueva España como iremos viendo a lo largo de este capítulo.

Por otra parte, el apellido de Bracamonte no debía ser desconocido para la sociedad de su época, asociado a distintos personajes que ocuparon puestos en la corte, en la jerarquía eclesiástica y en el ejército. Así vemos como Alonso Fernández de Avellaneda²⁰ en su obra: *Segundo tomo del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, que contiene su tercera salida, y es la quinta parte de sus aventuras*²¹, su autor convierte en protagonista de cierto episodio a un soldado que tiene por nombre Antonio de Bracamonte, que pudo estar inspirado en un personaje real.

En el segundo tomo en la sexta parte de esta obra, en su capítulo XIV, titulado “*De la repentina pendencia que tuvo Sancho Panza con un soldado que, de vuelta de Flandes, iba destrozado a Castilla en compañía de un pobre ermitaño*”, donde se relata el encuentro, frente a la Aljafería de Zaragoza, de don Quijote con un pobre soldado que regresaba de Flandes de servir al rey, que iba acompañado de un pobre ermitaño, que narra cómo ha sido despojado de todas sus pertenencias y como la intromisión de Sancho desencadena una pelea entre el escudero y el soldado. Resuelto el conflicto entre ambos, gracias a la intervención de don Quijote, continuaran juntos su viaje y el soldado informa a sus compañeros de que se llama Antonio de Bracamonte, que es natural de Ávila y de gente ilustre de esta ciudad.

²⁰ Ver MARTÍN JIMÉNEZ, A. (2001)

²¹ FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A. (1614)

Más adelante, estando en casa de mosén Valentín, preguntado por su anfitrión nos dice:

“Yo soy, señor mío, de la ciudad de Ávila, conocida y famosa en España por los graves sujetos con que la ha honrado y honra en letras, virtud, nobleza y armas, pues en todo ha tenido ilustres hijos. Vengo ahora de Flandes, adonde me llevaron los honrados deseos que de mis padres heredé, con fin de no degenerar dellos, sino aumentar por mí lo que de valor e inclinación a la guerra me comunicaron con la primera leche. Y, aunque vuesa merced me ve desta manera roto, soy de los Bracamontes, linaje tan conocido en Ávila, que no hay alguno en ella que ignore haber emparentado con los mejores que la ilustran”²².

En los dos capítulos siguientes, Antonio de Bracamonte relata el cuento del rico desesperado. Como puede verse en el texto anterior se relaciona al personaje por un lado con la ciudad de Ávila, de la que dice es conocida por la importancia de sus **ilustres hijos**, que han destacado en todos los campos y se manifiesta también el orgullo de pertenencia a un linaje y recuerda su intervención en las guerras de Flandes. Un relato que por otra parte refleja la situación real de muchos miembros del estamento nobiliar, que arruinados sólo conservaban el honor y la gloria de formar parte de un linaje.

Nuestro estudio se ha ceñido especialmente en los Bracamonte vinculados a Ávila, esencialmente en la casa de Fuente el Sol, ya que en este caso ha sido posible seguir la línea sucesoria desde el primer Bracamonte que llega a tierras de Castilla, Robert o Rubín de Bracquemont hasta el actual Marqués de Fuente el Sol, D. José María de la Figuera.

A pesar de centrar nuestro trabajo en esta rama de la familia, el estudio aborda también otros miembros de este linaje, como los señores de la Pavona. No hemos incluido una de las ramas principales, que es la de los señores de Peñaranda de

²² *Ibidem*.

Bracamonte, que ha sido objeto de estudio por otros investigadores como ya indicamos en el capítulo anterior.

Las armas de los Bracamonte originariamente traen escudo de plata, con un chevrón en campo de sable y un mazo del mismo color, pero hay distintas versiones de estos emblemas. Parece ser que el blasón de Renaud de Bracamonte sólo llevaba el chevrón de plata. Robert de Bracquemont brisó estas armas con un martillo de oro en el cantón diestro del jefe, que es el que fue utilizado preferentemente por la familia en España, a pesar de ello hemos encontrado que en algún caso esta maza se dispone bajo el chevrón o cabrió e incluso sobre el vértice de este. Algunos llevan bordura de azur con ocho anclas de oro.



2.1. Armas de los Bracamonte en el palacio de Diego Álvarez de Bracamonte



2.2. Armas del Marqués de Fuente El Sol²³

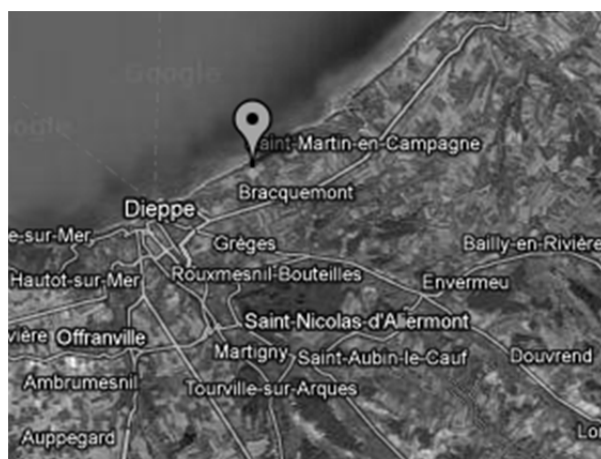
²³ Esta imagen ha sido facilitada por el actual Marqués de Fuente el Sol, don José María de la Figuera.

2.2. Mosén Rubín o Robert de Bracquemont, cabeza del Linaje en España²⁴

El apellido de Bracamonte supone la castellanización del de Bracquemont, cuyo origen hay que buscarlo en Francia, en la aldea del mismo nombre situada en la región de la Alta Normandía en el distrito de Dieppe y de Saint Marie le Gaillard.



2.3. Localización de Bracquemont



2.4. Localización de Bracquemont. Imagen de Google Earth.

La cabeza del linaje en España es Mosén Robert o Rubín de Bracquemont, cuyo nombre aparece vinculado a varios monarcas de la corona de Castilla. Se ha admitido que su llegada a nuestro país tuvo lugar durante la guerra civil entre Pedro el Cruel y su hermanastro Enrique II, en torno a 1367, estas fuentes afirman que participó en la batalla de Nájera²⁵.

Se ha supuesto, que por su origen francés, lucharía junto al rey Enrique y Beltrán de Guesclin, sin embargo el autor del *Epílogo de la sucesión de los Bracamonte*²⁶, y hace hincapié en resaltar que vino junto al duque de Lancaster y el príncipe de Gales, por

²⁴ Mosén significa señor. En algunas zonas de España, especialmente en la Corona de Aragón, era el título que se daba a los clérigos.

²⁵ Son varias las publicaciones que recogen estos datos, entre ellos: CIANCA, A. (1595) y ORGAZ, H. (1998).

²⁶ *Epílogo de la sucesión de los Bracamonte en España*. Edición digital a partir del manuscrito conservado en el Archivo Histórico de la Diputación de Zamora. Colección Antonio Villagordo. Peñaranda de Bracamonte, <http://www.fundaciongsr.es/pdfs/epilogo.pdf>

lo que de ser cierta esta afirmación, habría formado parte de las compañías que lucharon junto a Pedro el Cruel; por otra parte, el padre Ariz señala que vino en rehenes, esta situación explicaría su participación junto a tropas inglesas, ya que durante la guerra de los Cien Años, que enfrentó a Francia e Inglaterra, muchos caballeros franceses fueron tomados como rehenes y su rescate no se pudo hacer efectivo con la rapidez deseada debido a la muerte del monarca francés Juan el Bueno²⁷.

Hay que señalar también, que el autor del citado epílogo indicaba que los datos que aportaba procedían del *Compendio Historial de España* de Esteban de Garibay²⁸ y que aparecen recogidos en el capítulo 39 del libro 14:

“El Almirante Mosén Rubín fue francés, Garibay en el capítulo 39 del libro 14 de su compendio, tratando del príncipe de Leganés y ejército con el que entró en España a favor del rey don Pedro, con quien vino el Almirante Mosén Rubín de Bracamonte como después se dirá, dice que entró con mucha caballería Ynglesa y francesa en la corona del rey don Pedro y tratando de la batalla que hubieron el rey don Pedro y el rey don Enrique su hermano cerca de Nájera, dize el autor de ella que iban en la abanguardia por la parte del rey don Pedro el duque de Alencastre, hermano del príncipe de Galés y Mosén Junchantir, condestable de Guiara y Mosén Rubí de Bracamonte y Hugo de Carbolay, y Mosén Oliber señor de Lison y otros muchos caballeros”²⁹.

Tras consultar el capítulo citado, no hemos encontrado ninguna referencia a Mosén Rubí de Bracamonte, en este sentido, Garibay sólo indica lo siguiente: *“porque el rey don Pedro, Ricardo Príncipe de Gales y su hermano, el duque de Alencastre, habiendo con mucha caballería e infantería inglesa y aún francesa y navarra”*. Sí encontramos una referencia a quienes acompañaban al monarca, en la Crónica del rey don Pedro, de Pedro López de Ayala, que en el Capítulo 5 del año XVIII de reinado dice:

²⁷ ARIZ. P. L. (1609). pág. 424

²⁸ GARIBAY Y ZAMAOLLA, E. (1628)

²⁹ Ver el *Epílogo de la Sucesión de los Bracamonte*.

“Cómo el rey don Pedro y el Príncipe de Gales ordenaron la batalla: En la parte del rey don Pedro fue ordenado en esta guisa/ que todos venían a pie en la avanguardia, allí venía el duque de Alencastre, su hermano el príncipe que decía don Juan y mosén Juan Chantres que era condestable de Guiana por el príncipe y mosén Rubí y mossen Hugo o Carbolayir e mosén Oliver señor de Lisos, y otros muchos caballos y escuderos de Inglaterra y de Bretaña que eran tres mil hombres de armas”³⁰.

Como puede verse, el autor habla de un Mosén Rubí, pero no indica que sea de Bracamonte, por lo que no puede afirmarse con total seguridad que sea el mismo.

Alfonso Franco Silva señala que llegó a Castilla con las tropas francesas, que bajo el mandato de Beltrán de Guesclin vinieron a ayudar a Enrique II, recibiendo en pago a sus servicios la donación de Medina de Rioseco³¹.

Alejandro Cioranescu³², es probablemente uno de los historiadores que más ha contribuido al conocimiento de la personalidad de este personaje, aportando datos de gran interés en sus estudios sobre la Conquista de Canarias. Señala que habría nacido hacia 1355, de ser cierto esta información no parece posible su participación como un militar destacado en la guerra civil castellana, aunque no podemos descartar su presencia en este conflicto, que enfrentó a los partidarios de Pedro I el Cruel y a los de Enrique II de Trastámara, entre 1351 y 1369. Por otro lado hay que tener en cuenta que la batalla de Nájera tuvo lugar en 1367, lo que indica que en esa fecha nuestro personaje tendría alrededor de 12 años.

Para nuestra investigación, hemos tomado como referencia los datos aportados por Cioranescu, ya que nos parecen los más completos y mejor argumentados de todos los que hemos encontrado relacionados con el origen de esta familia normanda, cuyo primer miembro documentado es Renaud de Bracquemont, que estaba al servicio del

³⁰ LOPEZ DE AYALA, P. (1549).

³¹ FRANCO SILVA, A. (1996), págs. 241-263.

³² CIORANESCU, A. (1959-1965).

rey de Francia a mediados del siglo XIV, entre 1340 y 1353; si bien algunos historiadores como Abbé Ricouard, en su *Histoire de la paroisse de Braquemont*, remontan el origen de este linaje al año 1096, con un Renaud de Braquemont, basándose para ello en una relación de cruzados normandos publicada por Gabriel de Moulin³³.

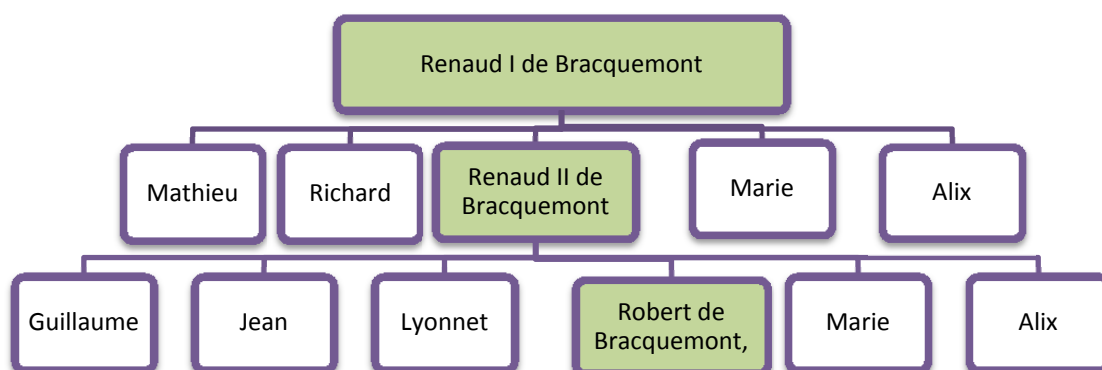
Según Cioranescu esta información no ofrece ninguna garantía y como observa el mismo autor, el hecho de que no vuelva a citarse ningún Braquemont hasta mediados del siglo XIV, vendría a confirmar la debilidad de estas afirmaciones. Sería por tanto Renaud I de Braquemont, la cabeza del linaje en Francia. Sobre este personaje apenas se conocen más datos que los citados anteriormente, sabemos que tuvo cinco hijos, tres varones y dos mujeres: Renaud, Richard, Mathieu, Marie y Alix.

Indica Cioranescu que los Bracamonte se dieron a conocer por su violenta participación en la guerra civil de Normandía por los derechos sucesorios a la corona de Francia, en el que apoyaron a Carlos II El Malo³⁴ y añade: "*su fidelidad quiere decir simplemente que se destacaron entre los que cometieron mayor número de excesos*"³⁵.

³³ RICOUARD, A. (1894) (citado en Cioranescu)

³⁴ Carlos II de Navarra, el Malo, nieto del monarca francés Luis X, aspiró al trono francés y con esta idea buscó la alianza con Inglaterra y apoyó la rebelión de Etienne Marcel. Pretendió recuperar los condados de Champaña y Brie que hasta el año 1274 habían pertenecido al reino navarro.

³⁵ SERRA, E Y CIORANESCU, A. (1953), pág. 40.



2.5. Árbol genealógico 1.Bracquemont³⁶

En 1360, el tratado de Brétigny-Calais, ponía fin a una primera fase de la Guerra de los Cien Años, que enfrentaba a ingleses y franceses, este convenio implicaba la liberación de Juan el Bueno que estaba recluido en Londres desde la batalla de Poitiers (1356). Entre los acuerdos adoptados hay que destacar la promesa de perdón de todos los excesos que se habían cometido durante la contienda, figurando los Bracamonte entre aquellos que habían sido perdonados.

El primogénito, Renaud, padre de Mosén Rubí de Bracamonte, desempeñó distintos cargos en la corte, fue nombrado en 1359 capitán de la fortaleza de Lillebonne,

³⁶ Para una mayor claridad en la sucesión y linaje de los Bracamonte hemos optado por hacer de forma independiente los árboles genealógicos principales. Cada uno de estos árboles se ha adaptado al número de personajes incluidos en el mismo. Hemos seguido un mismo criterio en cuanto al formato de colores y fondo de los cuadros con la intención de identificar a los personajes principales de cada una de las ramas. Los sucesores de Bracquemont, desde Renaud I y los sucesores en el señorío y Marquesado de Fuente el Sol, desde Álvaro Dávila, aparecen en un cuadro sombreado en verde. Los matrimonios principales aparecen en un recuadro grande rojo. En el texto aparece detallado en cada caso la sucesión de los personajes principales y en los cuadros no se han incluido los nombres de los descendientes que murieron siendo niños, ya que pensamos que es suficiente con hacer constar su existencia en el texto y creemos que dificultaría la lectura del gráfico. En algunos casos se indica S/S sin sucesión.

guardia del castillo de Bellencombres; estuvo al servicio de Luis y de Felipe de Navarra. Su carrera militar continuó primero bajo las órdenes del mariscal Mouton de Blainville y más tarde del almirante Jean de Vienne³⁷.

Cioranescu indica que Renaud, tuvo seis hijos: Guillaume, Jean, Lyonnet, Robert, Marie y Alix³⁸, teniendo los hijos varones una importante carrera militar, que se vio favorecida por la Guerra de los Cien Años. De ellos Robert o Robin de Bracquemont, ocupó un papel destacado tanto en la historia política y militar de Francia como en la del reino de Castilla.

Los datos recogidos por este investigador indican que Robert de Bracquemont fue recibido en 1374 con el título de escudero con su compañía, formada por cuatro escuderos en el ejército del rey. Tres años más tarde, en Honfleur, pasó su revista de armas con su compañía, que estaba formada por un caballero y diez escuderos. El mismo autor señala que no está documentado su servicio en la escuadra del almirante Jean de Vienne, tal y como recoge la tradición. Sin embargo, sí parece probado que estuvo al servicio del rey de Sicilia, Luis de Anjou, participando junto a él en la expedición de Italia. Por su lealtad y servicio a la corona el rey Carlos VI en 1388 le concedió la cantidad de 2000 francos de oro.

En 1385, Juan I de Castilla, que reclamaba su derecho al trono portugués, invadió Portugal auxiliado por un escuadrón francés, del que probablemente formaba parte Mosén Rubí de Bracamonte, siendo posible su intervención en la batalla de Aljubarrota ese mismo año y tal vez en esta campaña, Robert de Bracamonte conoció a Pedro González de Mendoza, su futuro suegro, fundador del linaje de los Mendoza.

Está documentada, de acuerdo con el autor citado, su presencia en Castilla como embajador del monarca francés, en 1391, para confirmar un tratado entre ambos reinos. Otro de los testigos de esta firma fue Fernán Álvarez de Toledo, señor de

³⁷ SERRA, E Y CIORANESCU, A. (1953), pág. 54

³⁸ *Ibidem*.

Valdecorneja y fundador de la Casa de Alba, padre de Leonor Álvarez de Toledo, que como veremos fue la segunda esposa del francés.

En 1393 está de nuevo en Castilla como legado real para entregar 16 collares de oro y otros tantos de plata, a varios señores de Castilla con los que el monarca francés les había galardonado.

Durante el reinado de Carlos VI y por su lealtad al duque de Orleans tuvo un protagonismo señalado en algunos de los hechos históricos contemporáneos, tanto en la corona de Castilla en calidad de legado del monarca francés, como en su país natal, donde como camarero y consejero ocupó una posición privilegiada.

El duque de Orleans le comisionó como jefe de la guardia personal del papa Benedicto XIII en el palacio de Avignon, cargo que le colocó en una situación privilegiada y del que obtuvo importantes beneficios, tanto en la sede pontificia como en la corte de Luis de Orleans.

En el Libro XV del *Compendio Historial de España* de Garibay, en su capítulo 5 se relata cómo el rey Enrique III se sometió a la obediencia del Papa Benedicto XIII y los problemas que el pontífice tenía con el Colegio Cardenalicio. Se explica también que el Duque de Orleans con el deseo de solucionar el problema intervino en el conflicto y señala que:

*“Era el colegio de los cardenales tan favorecido del Rey de Francia, que no contento de estar fuera de su obediencia y aprobar lo que los cardenales hazian, mando por el mes de Hebrero del año de mil y quatrocientos y dos años, en que esta embaxada e intervención del Duque de Orleáns passaua, que las llaves de las puertas y torres del palacio de la ciudad de Aviñon se entregasen a Rubín de Bracamonte y a Guillén de Mollon, caballeros de la casa del Duque de Orleáns para que ellos tuviesen la custodia de la persona del pontífice”*³⁹.

³⁹ GARIBAY, E (1628).

Es probable, que además de pertenecer a la guardia pontificia como relata Garibay, tuviese una participación activa en las negociaciones que se llevaron a cabo entre Benedicto XIII y Enrique III de Trastámara. Su contribución se explica por la estrecha relación con el Duque de Orleans, del que había sido nombrado camarero en los años noventa, por otra parte su mediación en el conflicto sería, según Ladero Quesada, decisiva para conseguir que Juan de Bethencourt obtuviese los derechos de la conquista de las Islas Canarias⁴⁰.

Como legado francés, y siguiendo a Cioranescu, podemos indicar que en 1403 viajó a Castilla para solicitar de la corona una mayor diligencia en el cumplimiento de la promesa realizada a los franceses, de 500 ballesteros y cuatro galeras. Según este mismo autor fue enviado a Gales para fomentar una rebelión contra Inglaterra.

Robert de Bracquemont jugó un importante papel en la conquista de las Islas Canarias, concretamente en la fase castellano-francesa por el apoyo que prestó a su primo Juan de Bethencourt, hijo de su tía María, con el que mantenía una estrecha relación.

Miguel Ángel Ladero Quesada señala que esta fase se inició en 1402: *“En diciembre de ese año, Enrique III de Castilla, a instancias del embajador francés Roberto o Rubín de Braquemont, acoge bajo su protección soberana la empresa iniciada por el sobrino⁴¹ de éste, el noble normando Juan de Bethencourt”⁴²*.

Más adelante, Ladero relaciona a Mosén Rubí con el linaje de las Casas, ya que los hijos de Francisco de las Casas contrajeron matrimonio con las hijas de Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla, que además era cuñado del embajador francés, por lo que estos vínculos familiares explicarían las relaciones de los Bethencourt y los Casas, bajo la protección del almirante de Castilla y de Bracamonte⁴³.

⁴⁰ LADERO QUESADA, M.A. (1979), pág. 19

⁴¹ Cioranescu señala que Bethencourt era primo de Mosén Rubí y no sobrino como se ha venido señalando, ya que era hijo de Marie de Bracquemont, hermana de su padre.

⁴² LADERO QUESADA, M.A. (1979), pág. 19

⁴³ *Ibidem.*, pág. 24

En relación con la Conquista de Canarias, Esteban de Garibay indica lo siguiente:

“En estos días, la reyna doña Catalina como gobernadora de los reinos, hizo merced de las Islas de Canarias, con título real, a un caballero francés, llamado Juan de Bethencourt, a quien otros llaman Letencor, a instancia y suplicación de Rubín de Bracamonte, Almirante de Francia”⁴⁴.

Las crónicas de la época y los estudios realizados sobre este tema, coinciden en señalar el decisivo papel jugado por Robert de Bracamonte para que Bethencourt lograra sus aspiraciones sobre las islas. Parece ser que su intervención fue esencial, para que el rey don Enrique otorgase a Juan de Bethencourt, el monopolio sobre el comercio exterior de las islas, mediante la concesión del quinto sobre las mercancías procedentes de Canarias. Y también fue determinante en el contenido de las dos bulas, promulgadas por parte del Papa Benedicto XIII, en enero de 1403, mediante las cuales otorgaba indulgencias a quienes participasen en la conquista y en las que se establecía el régimen eclesiástico del archipiélago canario.

La participación de Bracamonte no se centró sólo en su mediación para la obtención de estos privilegios, sino que también apoyó la expedición económicamente. En 1401 anticipó a su primo cinco mil libras, una suma que se incrementó cuatro años más tarde con la entrega de otras dos mil, cantidades que constituían las rentas de las propiedades de Bethencourt y Grainville, rentas por las que mantuvo un pleito con Jeanne du Fayel, esposa de Bethencourt⁴⁵.

En 1412 asistió en Valladolid, en calidad de testigo, al pleito homenaje hecho por Juan de Bethencourt a Catalina de Lancaster como reina y tutora del rey don Juan II.

⁴⁴ GARIBAY, E. (1628)

⁴⁵ Según la documentación presentada por Cioranescu y Serra, Jeanne du Fayel reclamaba como suyas las rentas de los feudos de su esposo, argumentaba que había sido maltratada por su marido y que no tenía con que vivir, pedía que se repartiesen los bienes de Bethencourt y que se le atribuyese una renta de 20 libras. Indicaba que su marido la había concedido la cuarta parte de las rentas de Bethencourt y Grainville pero que Bracamonte impedía el cobro de la misma, éste argumentaba que el documento de esta concesión era posterior a la que él había firmado con su primo. Ver SERRA Y CIORANESCU, (1953)

En la Crónica de Juan II, de Fernán (Hernán) Pérez de Guzmán, en el capítulo XVIII, se recoge la participación de Bracamonte en una expedición que partió desde Vizcaya a reforzar la flota que se encontraba cerca de Gibraltar, combatiendo contra una armada conjunta de Granada, Túnez y Tremecén:

“La reina madre del rey y el infante por dar mayor acucia a la armada de la flota, mandaron partir de la corte a don Alonso Enríquez, almirante mayor de Castilla e que se fuera a Sevilla /.../e enviaron a la costa de Vizcaya a Mosén Rubí de Bracamonte e a Fernán López de Zúñiga, amo del rey, para que entrase en alas naos de Vizcaya”.

Más adelante añade: *“E estaba con Juan Enríquez, micer Nicolaso, en la galera del almirante en la cual estaba Micer Rubín de Bracamonte, con gente de armas de la nao”*⁴⁶.

Señala Cioranescu que, al menos desde 1405, desempeñó un papel destacado en la coordinación de la flota franco española contra los ingleses, siendo nombrado almirante de Francia en 1417.

Su posición en la corte de Castilla se vio reforzada en los años siguientes, por un lado como embajador francés y por otro, porque reafirmó sus vínculos con la nobleza española.

Participó en la guerra contra el reino de Granada. La bibliografía apunta la posibilidad de que Mosén Rubí de Bracamonte conociese a su futuro yerno en esta guerra y que poco después de la caída de Antequera casase a su hija Juana con uno de los principales protagonistas de la campaña, el mariscal Álvaro Dávila. Sin embargo y aunque desconocemos la fecha del matrimonio, las capitulaciones de este enlace están fechadas en enero de 1410 y la batalla tuvo lugar en septiembre de dicho año, lo que indica que la relación entre ambos personajes es anterior.

⁴⁶ PEREZ DE GUZMAN, F (H). (1543).

Es a partir de ahora cuando puede decirse que el nombre de Bracamonte o Bracquemont queda vinculado a Ávila, ya que los sucesores de este matrimonio de Álvaro Dávila – que como veremos pertenecía a una de las familias nobiliarias de la ciudad- y Juana de Bracamonte eligieron como apellido principal el de su madre.

Cuando en 1410 muere el rey de Aragón, Martín el Humano, y Fernando de Antequera reclamó los derechos al trono aragonés, distintas circunstancias llevaron a Bracamonte a tomar partido por el infante don Fernando, probablemente motivado por los vínculos familiares, basta recordar que su yerno, Álvaro Dávila, era camarero del de Antequera y su cuñado el almirante Enríquez era una pieza esencial dentro del partido aragonés. Además el infante contaba también con el apoyo del papa Benedicto XIII. Prueba de esta estrecha relación es que en 1414 asistió junto a Álvaro Dávila a la coronación, como rey de Aragón, de Fernando de Antequera.

La compleja situación en su país natal, el ascenso del partido borgoñón, su negativa a jurar fidelidad y prestar homenaje a Enrique VI de Inglaterra, proclamado por los ingleses rey de Francia en París, traen como consecuencia el fin de una brillante carrera política y militar, Robert de Bracquemont es destituido de su cargo de almirante de Francia y sus bienes son confiscados. Estas circunstancias determinaron su establecimiento definitivo en Castilla, donde permaneció hasta su muerte en 1419 en Mocejón (Toledo).

Como vemos, son varias las condiciones que indican que Mosén Rubí de Bracamonte ocupó un lugar preeminente en la corte de Castilla, una situación que por un lado se debe a los servicios prestados a la casa de Trastámara y por otro, como señala Cioranescu a su labor de embajador en Castilla entre 1391 y 1405.

Su privilegiada posición en la corte, se vio además consolidada por las relaciones familiares, que a través de sus dos matrimonios, estableció con los grandes títulos de la nobleza castellana. Primero casó con Inés de Mendoza, hija de Pedro González de

Mendoza, señor de Buitrago y de Hita y de Leonor de Ayala, con quien tuvo cuatro hijos⁴⁷: Luis, Juan, Aldonza y Juana.

Y tras la muerte de su primera esposa, contrajo matrimonio con Leonor de Toledo, hija de Fernán Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja y viuda de Rui Díaz de Rojas⁴⁸, estableciéndose a partir de entonces una relación continuada entre ambos linajes, incluso tras la muerte de Robert de Bracquemont.

En su testamento fechado en Madrid en 1419 se declaraba vasallo del rey don Juan de Castilla y almirante mayor de Francia.

En cuanto a su enterramiento expresaba el deseo de ser enterrado en el lugar elegido por su mujer, Leonor de Toledo, con la única condición de que fuese:

“Donde hubiese iglesia catedral que para tal día de mi enterramiento que ruegue al deán y cabildo de la dicha iglesia catedral de la dicha ciudad, que me vengan a hacer honra un día a la vigilia y otro día a la misa, e que digan una misa cantada de réquiem e que les den mis testamentarios por el trabajo que tomaren en faser los dichos oficios lo que ellos entendieren que sea razonable”.

Pedía también que se haga una sepultura de bulto aunque no indica cómo debía de ser. Fue enterrado en el monasterio de San Pedro Mártir de Toledo y sus restos fueron trasladados a la capilla mayor del convento de San Francisco de Ávila en 1565, por deseo de Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol, quien trasladó también el sepulcro, hoy desaparecido.

En relación con esta obra toledana tenemos la descripción que se hizo cuando se desmontó para su traslado a Ávila y que recogen el padre Ajo y Ruiz Ayúcar⁴⁹:

⁴⁷ Cioranescu cita otro quinto hijo, llamado Guillaume, pero no hemos encontrado ningún dato que permita confirmar o desmentir esta afirmación, lo que sí sabemos es que Robert de Bracquemont, solo cita a los cuatro que indicamos.

⁴⁸ Inés González de Mendoza y Leonor de Toledo eran primas, al ser hermanas sus madres.

⁴⁹ AJO RAPARIEGOS, (1994) y RUIZ AYÚCAR, E. (1985), pág., 211. El Documento procede del AHN. OM-CABALLEROS_CALATRAVA, EXP.333. Pruebas para el ingreso en la Orden de Calatrava de Diego de Bracamonte, Dávila y Guzmán. Murió antes de terminar el expediente.

“Había en un lucillo, un bulto de alabastro en el cual estaban unas armas en la pared en lo alto y en lo bajo, que eran un mazo y un cabrío blanco en campo negro. Y el prior mando a Juan López y a Nicolás de Vargas, canteros que presente estaban, que deshiciesen, lo primero quitaron y despegaron un ángel que estaba a los pies del almirante y luego el bulto principal, el cual estaba en tres partes y era de alabastro dorado, en forma de hombre armado, echado sobre tres almohadas de alabastro y la cabeza en cabellos y rostro sin barbas; tenía juntas las manos con unas manoplas doradas y con una empuñadura la espada quebrada en las manos y puestas sus espuelas y arrimados los pies a un lebre; y luego quitaron cuatro leones de alabastro que estaban a lo bajo del bulto y en las tres piezas de ellas, unas armas que eran un mazo y un cabrío blanco en campo negro; alzado y quitado el dicho bulto, en el hueco del lucillo debajo se hallaron una calavera y ciertos huesos de piernas y brazos y manos y espaldas y otros huesos que parecieron ser de uno hombre y solo de uno.”

El cenotafio se montó en medio de la capilla mayor. Según Ruiz Azúcar⁵⁰ el autor de dicho sepulcro pudo ser Ferrand González que trabajaba en esas fechas en Toledo⁵¹:

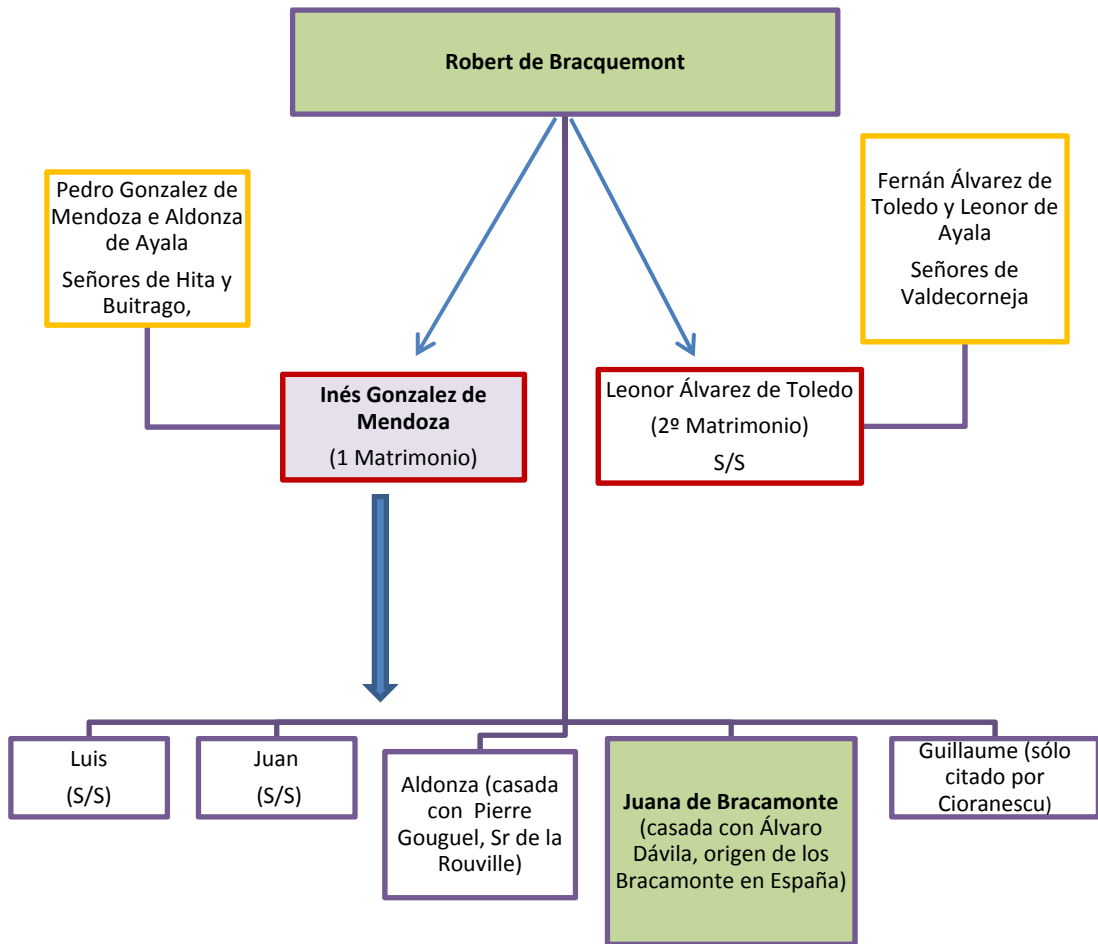
“El hecho de tratarse de un guerrero yacente no aclararía las cosas, pero al incluirse en el sepulcro dos ángeles, posiblemente turiferarios y los cuatro leones de la base del sepulcro nos recuerda las obras de este autor en la capilla de San Pedro de la catedral de Toledo, para el Arzobispo don Pedro de Tenorio”⁵².

A este escultor se le atribuye también el sepulcro de Diego de las Roelas de la catedral de Ávila.

⁵⁰ RUIZ AYÚCAR, E. (1985), pág. 211.

⁵¹ Sobre este escultor ver PÉREZ HIGUERA, M^a T. (1978), pág. 129-142; FRANCO MATA, A. (2004) y CABALLERO ESCAMILLA, S. (2007).

⁵² RUIZ AYÚCAR, E. (1985), pág. 211



2.6. Árbol Genealógico 2. Descendencia de Mosén Robert de Bracquemont⁵³

⁵³ Se incluyen los ascendientes de las dos esposas de Robert de Bracquemont, porque consideramos que su inclusión contribuye a un mejor conocimiento del personaje.

En el testamento, además de ir asignando distintas cantidades destinadas a hacer frente a las deudas que tenía⁵⁴, hacía importantes donaciones a la iglesia: diez mil maravedíes al monasterio o santuario que acogiese su sepultura, treinta mil maravedíes al convento de Santa Clara de Medina del Campo para que las monjas rezasen por su alma y por la de sus esposas; fundaba una capellanía con mil quinientos maravedíes anuales para su mantenimiento; destinaba a la obra de la catedral de Toledo y a la de Santa Olalla de Barcelona cien maravedíes a cada una.

A su esposa, Leonor de Toledo, le legaba sus casas en Toledo y todos los bienes muebles, joyas y preseas de casa adquiridos en los reinos de Castilla, durante los años de su matrimonio; por otra parte le restituía la dote de quinientos florines de oro de la ley del cuño de Aragón, que debían ser pagados con las mil doblas de oro de juro que tenía en las alcabalas de Santander, privilegio que había adquirido por compra a Mosén Maoriza en 1396, propietario de las mismas, en virtud de una merced que le había concedido Enrique II y confirmada en 1397 a Mosén Rubí de Bracamonte por Enrique III⁵⁵.

Sabemos que Mosén Rubí de Bracamonte poseía unas casas de Toledo, que había comprado, junto a su esposa Leonor, en el barrio de San Román en el año 1410, a la priora del convento de Santa Úrsula de la misma ciudad⁵⁶ y otras en Valladolid en el barrio de San Esteban a Guillén Borne de Escocia⁵⁷. Está documentada además la compra de unas viviendas también en Valladolid en 1403, al contador mayor del rey Juan Sánchez de Sevilla por parte de Mosén Rubí de Bracamonte, quien a su vez en el

⁵⁴ *“Otrosí conozco e otorgo que debo a doña Constanza Sarmiento, mujer que fue de García Álvarez de Toledo, mil florines de oro de los del cuño de Aragón de justo precio e a Álvaro de Ávila, mariscal del rey de Aragón, mi yerno, mil cuatrocientos e diez florines de oro del dicho cuño de Aragón e de justo peso e a Diego Fernández de Quiñones e a la doña María de Toledo, su mujer, trescientas coronas de oro de justo peso e mando que les sean pagados de mis bienes a los sobre dichos Doña Constanza Sarmiento los dichos mil florines de oro del dicho cuño e peso e al dicho Álvaro, mariscal, los dichos mil e cuatrocientos e diez florines de oro del dicho cuño e peso e a los dichos Diego Ferrandez de Quiñones e a doña María su mujer las dichas trescientas coronas de oro e de peso”.* Archivo de los Condes de Luna. Documento nº 71.

⁵⁵ Archivo de los Condes de Luna. Documento nº 21.

⁵⁶ Archivo de los Condes de Luna. Documento nº 25.

⁵⁷ Archivo de los Condes de Luna, Documento nº 24.

mismo año las donaría a Guillén Borne⁵⁸. Aunque en su testamento no indica nada sobre ellas, debía tener otra vivienda en Medina del Campo, como se desprende de un documento del Archivo de los Condes de Luna, fechado en Medina del Campo en 1419, según el cual, Juan Martínez del Moral, en nombre de Leonor de Toledo y de otros testamentarios de Mosén Rubí de Bracamonte tomaba posesión de ciertas casas, bodega y viñas en Medina del Campo⁵⁹, en cumplimiento del testamento de Mosén Rubí y de una carta de Juan II.

En 1420, Leonor Álvarez de Toledo hizo donación, por vía de vínculo y mayorazgo, de las casas y palacios que poseía en Toledo a su hermano Fernando Álvarez de Toledo⁶⁰ y poco antes de su fallecimiento donó a su sobrina, Leonor de Toledo, tres pares de casas en la misma ciudad. En 1438 la viuda de Robert de Bracamonte otorgó testamento en Toledo nombrando heredera universal a su sobrina María de Quiñones⁶¹.

En relación con lo que correspondía a cada uno de sus hijos, Robert de Bracquemont, señala lo siguiente:

“Otrosí por quanto yo hube mandado e dado en casamiento a doña Juana mi hija, mujer de Álvaro, mariscal del rey de Aragón, todo lo que yo he en Medina de Rioseco, según e en la mejor forma que yo di al tiempo que fue tratado su casamiento e casó con el dicho Álvaro, mariscal, según que más cumplidamente se contiene en los tratados que yo sobre esta razón hice e otorgue al dicho tiempo. Quiero e mando que la dicha doña Juana, mi hija, mujer del dicho Álvaro Mariscal haya para sí, todos los dichos bienes e otras cosas cualesquier, que yo he en la dicha villa de Medina de Rioseco /.../ e quiero e mando y es mi voluntad que sea contenta con ello la dicha doña Juana mi hija, e que los haya en su legitima parte de todos mis bienes, de lo que le pertenecía e pertenece

⁵⁸ Archivo de los Condes de Luna, Documento nº 22.

⁵⁹ Archivo de los Condes de Luna Documento nº 77.

⁶⁰ Archivo de los Condes de Luna, Documento nº 32.

⁶¹ Archivo de los Condes de Luna. Documento, nº 126.

*heredar en los dichos mis bienes, en los cuales los dichos mis bienes, partiendo la dicha heredad e bienes e sucesión entre mis hijos, la establezco su heredera de ellos e que no haya más de los dichos mis bienes, por cuanto yo entiendo e so certificado que la su legítima parte que le pertenecía e pertenece haber de los dichos mis bienes, no podía ni puede más montar de los que yo ansi la mande e di en casamiento en la dicha Medina de Rioseco, como dicho es”.*⁶²

Recoge también la cantidad asignada por la dote de su hija Aldonza, casada con Pierre de Rouville, señalando lo que ya se ha satisfecho y lo que aún quedaba por pagar⁶³.

Nombraba herederos a sus hijos varones, Luis y Juan, repartiendo entre ambos los bienes que poseía en Francia y en Castilla, con la condición de que fuese Luis, el primogénito, el que eligiese primero. Se puede vislumbrar en el texto la posibilidad de que éste hubiese muerto, siendo en este caso Juan el heredero de sus bienes.

A Mosén Guillén Borne, su leal servidor le otorgaba seis mil maravedís y ciertos bienes en Medina de Rioseco por juro de heredad.

Tras la muerte de Mosén Rubí fue necesario llegar a determinados acuerdos en relación con la herencia, por un lado Juana de Bracamonte y Leonor de Toledo sobre los bienes otorgados en Medina de Rioseco que se prolongaron hasta 1426 y por otro con Juan y Aldonza de Bracamonte, resolviéndose las diferencias en 1423 según consta en el documento de concordia y avenencia fechado en la ciudad de Toledo⁶⁴.

No hemos encontrado ninguna referencia a Luis de Bracamonte, lo que nos lleva a pensar que habría fallecido antes de la muerte de su padre, siendo Juan quien heredó las propiedades en Francia. No obstante, en 1425 Enrique de Inglaterra y de Francia, otorgó a Aldonza de Bracamonte y a su esposo Pierre de Rouville, los derechos que el rey pudiese tener sobre las tierras de Grainville y Bethencourt, que

⁶² Archivo de los Condes de Luna, Documento nº 71.

⁶³ El testamento completo se incluye en el apéndice documental.

⁶⁴ Archivo de los Condes de Luna, Documentos nº 85 y 86.

habían sido compradas por Robert de Bracamonte a Juan de Bethencourt y que como se ha indicado le habían sido confiscadas al no haber hecho homenaje al rey⁶⁵.

Un año después, se llegaba a un acuerdo con el heredero de Juan de Bethencourt, en relación con el castillo y señorío de Grainville-La Teintutiere, en virtud del cual y tras demostrar documentalmente que su padre lo había comprado por 7000 libras pasó a ser propiedad del matrimonio Rouville; el señorío de Bethencourt-Sigy se asignó a Renaud de Bethencourt, los cuales renunciaban además a cualquier pretensión sobre los beneficios de España.

Esta documentación presentada por Serra y Cioranescu nos permite aventurar la posibilidad de un acuerdo entre Aldonza y Juan de Bracamonte o que éste hubiera fallecido sin descendencia y hubiera nombrado como heredera a su hermana.

2.3. Álvaro Dávila, I Sr. de Peñaranda y I de Fuente el Sol

Las distintas ramas del apellido Bracamonte en España descienden de Juana de Bracamonte y de Álvaro Dávila, mariscal de Aragón, señor de Fuente el Sol y de Peñaranda, cuyos hijos como ya hemos señalado antepusieron el apellido materno al paterno. Las razones de esta decisión, bastante frecuentes en la época, probablemente haya que buscarlas de un lado en el prestigio de Robert de Bracamonte y de otro, en un deseo de distinción más clara de este linaje en relación con las distintas ramas de los Dávila, familia de la que descendían por vía paterna.

El 28 de enero de 1410 en Valladolid, Mosén Rubín de Bracamonte o Robert de Bracquemont, firmaba con Álvaro de Ávila, camarero del infante don Fernando, las capitulaciones matrimoniales, según las cuales dotaba a su hija Juana con la villa Medina de Rioseco, por su parte don Álvaro, comprometía en concepto de arras

⁶⁵ SERRA, E. y CIORANESCU, A. (1953).

cinco mil florines de oro del cuño de Aragón⁶⁶. Por un documento posterior, fechado en Medina del Campo el 4 de febrero⁶⁷, Bracamonte y el arcediano de Guadalajara, Gutierre de Toledo se obligan a entregar a don Álvaro, además de Medina de Rioseco, la cantidad de 1000 maravedíes de un juro que doña Inés de Mendoza, madre de doña Juana, tenía en la villa de Madrid⁶⁸.

Álvaro Dávila fue un personaje notable de su época y de acuerdo con Franco Silva, su ascenso social y su fortuna debe ponerse, al igual que sucede con otras figuras contemporáneas, en relación con el protagonismo que el infante don Fernando de Antequera tendrá en Castilla al ser nombrado corregente de su sobrino, el futuro Juan II, a la muerte de su hermano:

*“a la sombra del futuro rey de Aragón se situaron igualmente una serie de personajes, vasallos y servidores de la numerosa clientela que el regente había creado para que le sirvieran como plataforma de poder y que, andando el tiempo, y siempre al servicio de la causa de los infantes de Aragón crearían una serie de estados señoriales de singular fortuna”.*⁶⁹

Entre estos personaje sitúa a Álvaro de Ávila, fundador de los señoríos el de Peñaranda y el de Fuente el Sol.

La vinculación de Álvaro Dávila con nuestra ciudad es evidente, pertenecía a los Dávila de Navamorcuende, en el inventario de sus bienes figuran unas casas junto a la muralla, próximas a puerta de Santa María, que más tarde será conocida con el nombre de puerta del Mariscal. Al margen de esto, hay recordar que las fuentes y la bibliografía sobre la ciudad le atribuyen la fundación de una capilla funeraria en el monasterio de San Francisco, para enterramiento de sus descendientes, no sabemos si realmente esto se debe al mariscal o a su hijo Álvaro de Bracamonte, quien en su testamento (1485) disponía que de los diez mil maravedíes que tenía de juro anual

⁶⁶ Archivo de los Condes de Luna, nº 56.

⁶⁷ Archivo de los Condes de Luna, nº 56.

⁶⁸ Archivo de los Condes de Luna, nº 57.

⁶⁹ FRANCO SILVA, A. (2006), págs. 390-407.

en la renta del vino en la ciudad de Ávila, se diesen cinco mil al convento de San Francisco, para que se labrase una capilla que quedase muy bien hecha para enterramiento y memoria del mariscal Álvaro, su padre⁷⁰.

No podemos determinar, por la falta de datos, si con anterioridad a la muerte de Álvaro de Bracamonte ya existía un espacio funerario para los descendientes de Álvaro Dávila, o si fue con motivo de esta manda testamentaria cuando se asignó este espacio. Lo que si podemos adelantar es que la capilla mayor de este monasterio fue reedificada a finales del siglo XV, y sabemos que Diego Álvarez de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol, contrató con Juan Campero la construcción de una capilla en este convento, hacia 1520-1525, como veremos al estudiar el patrimonio vinculado a este linaje y que el patronazgo de esta capilla mayor era de los Bracamonte.

Las primeras referencias históricas que tenemos sobre este personaje, las encontramos en la Crónica de Juan II, donde figura en varias ocasiones como Álvaro camarero del regente don Fernando de Aragón. Su identificación como Álvaro de Ávila o Dávila puede confirmarse leyendo el capítulo dedicado a las fiestas y bodas que se celebraron en Sevilla en presencia del infante: *“E con los que a Sevilla vinieron obo muchos juegos de cañas, e mucho placer. E ay casó a Álvaro, su camarero con fija de Mosén Rubí de Bracamonte”*⁷¹. Más tarde aparece ya como Álvaro Dávila cuando el cronista relata la toma de Antequera.

Cristóbal de Moscoso, en su obra *Representación que hace don Cristóbal de Moscoso...al rey*, publicado en 1722, indica que Álvaro Dávila era hijo de Sancho Sánchez Dávila, aposentador mayor del rey de Navarra y que pertenecía a la casa de Navamorcuende:

“Lo que no tiene duda, es que de Sancho Sánchez, el aposentador, fue hijo Álvaro Dávila, señor de Peñaranda y Fuente el Sol, y de las tercias y pechos de Medina de Rioseco, Camarero mayor del Rey don Fernando I de Aragón y su

⁷⁰ Sección Nobleza del ANH, Archivo de los duques de Frías, C.1628, D.3.

⁷¹ Crónica de Juan II, pág. 408.

mariscal. Uno de los más señalados caballeros que hubo en Castilla. Empezó a servir de doncel a aquel príncipe y cómo su casa era escuela de la virtud, salió tan aprobado Álvaro Dávila, que adquirió la gracia de su amo y le dio los dos principales empleos de su Mariscal y su Camarero Mayor, y se sirvió de su valor y su destreza militar, así en la guerra que hizo a los moros de Granada, siendo regente de estos reinos y conquistas de Antequera y Setenil, como la que tuvo, siendo rey de Aragón con el conde de Urgel, que le disputaba aquella corona. De uno y otro ay repetidos testimonios en la historia del rey don Juan II y en los Anales de Aragón de Jerónimo Zurita y no se alegan aquí porque sería alargar mucho esta memoria/.../El doctor Salazar de Mendoza, en un tratado que escribió de la casa de Bracamonte que no está impreso, le llama Mariscal de Castilla, y sobre un grande elogio de su valor, dice que el rey Don Fernando I, le hizo merced de las 7 varonías de Aragón. Debiolas de vender porque no las conservan sus descendientes”⁷².

No sabemos con certeza el nombre de la madre de Álvaro Dávila, ya que las fuentes son confusas. Según un árbol genealógico presentado como prueba en un pleito por la sucesión del mayorazgo de Villatoro⁷³, se indica que era doña Guiomar Rodríguez, sin embargo en la enciclopedia genealógica de los hermanos García Carraffa se señala que era doña Inés Fajardo⁷⁴.

⁷² *Representación...* (1772).

⁷³ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C19, D 5.

⁷⁴ GARCIA CARRAFFA, A. (1920-1963).

Entre las mercedes otorgadas, hay que señalar la donación de la villa de Fuente el Sol y el derecho a fundar mayorazgo, que fue ratificada en Barcelona el 20 de mayo de 1413:

“Por quanto nos habemos hecho merced, donación e remuneración a vos Álvaro Dávila, nuestro criado e nuestro mariscal del lugar de Fuente el Sol, que es situado en el reino de Castilla, cerca de Madrigal, en la manera e con la condición que en esta nuestra carta se contiene”⁷⁶.

Fuente el Sol se concede al mariscal por los *“buenos, leales e señalados servicios que nos habedes fecho”*, esta donación se hacía con todos los derechos:

“con todos sus términos y vasallos, e ríos e pastos e dehesas e aguas corrientes e estantes, e con todas sus pertenencias, e con todos sus derechos e calumnias (sic), e fueros e con la jurisdicción civil e criminal, alta e baja, e mero mixto imperio, e con todas las otras cosas, que por razón del dicho señorío del dicho lugar nos pertenecía”⁷⁷.

El monarca imponía una serie de condiciones, que más tarde serán esenciales para la sucesión del mayorazgo de Fuente el Sol. Según las cuales los herederos podían ser descendientes de cualquier línea, siempre que éstos fueran varones legítimos y de legítimo matrimonio, aunque no se impedía que la sucesión viniese a través de mujeres. En primer lugar heredarían los varones legítimos por línea recta y si no hubiese, podían hacerlo los de línea transversal. En el caso de que él heredero del mayorazgo lo fuese por línea femenina, el nombre y las armas del sucesor debían ser las del mariscal. Se añadía también que si no hubiera ningún descendiente varón, el lugar de Fuente el Sol debería volver a formar parte de los bienes del rey y al descendiente que heredase la villa de Medina del Campo.

El mayorazgo de Fuente el Sol será de nuevo constituido en 1511 por Diego Álvarez de Bracamonte y su esposa Isabel de Saavedra.

⁷⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C154, D 1

⁷⁷ *Ibidem*.

Hemos podido documentar, además, otras mercedes que el monarca aragonés hizo a Álvaro Dávila, gracias al expediente de la testamentaria de José Máximo Cernesio, antes de la Cerda y Palafox, conde de Parcent y marqués de Fuente el Sol, entre los que figura un *Apéndice del Archivo en relación con Fuente el Sol* con los títulos principales que correspondían al Marquesado en el que se indica lo siguiente:

“El rey de Aragón, don Fernando, donó a su mariscal Álvaro Dávila, el lugar de Fuente el Sol, ratificando la donación en Barcelona el 4 de mayo de 1413. A este privilegio acompañan el pleito homenaje que hicieron a su nuevo señor el concejo y vecinos de Fuente el Sol y la formal aquiescencia que a la citada donación prestaron los diputados de la villa y tierra de Olmedo. En 1415 el propio rey don Fernando donó también al mariscal Álvaro Dávila los castillos de Sieteaguas, Buñol, Ayacarent, Aytona y Alboralt en Valencia”⁷⁸.

En relación con estas donaciones, la única información que hemos podido encontrar es lo siguiente: el castillo de Buñol, había pertenecido al conde de Urgell, aspirante al trono de Aragón, por ello cuando terminó la guerra de sucesión aragonesa, los bienes del conde fueron incautados y el nuevo monarca, Fernando de Antequera, hizo donación del señorío de Buñol a su mariscal, quien en 1416 vendió el mismo a Alfonso el Magnánimo. A este señorío pertenecían los castillos de Buñol y el de Siete Aguas, pero no hemos podido encontrar dato alguno sobre el resto de las fortalezas citadas. Lo que sí sabemos es que cuando se hace el inventario de los bienes del mariscal estas propiedades ya no figuran entre ellos.

Álvaro Dávila, había comprado en 1409 la mitad del lugar de Peñaranda por 31.000 maravedís a Nuño Núñez de Villarán, alguacil mayor del infante don Fernando⁷⁹ y nueve años más tarde llegó a un acuerdo para comprar la otra mitad de dicho lugar a sus propietarios, que eran los herederos del montero mayor del rey Pedro González

⁷⁸ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C55, D 2

⁷⁹ FRANCO SILVA (2006), págs. 239-263

de Contreras, su viuda Urraca González y su hijo Alfonso González de Contreras. La venta ascendió a 3.000 florines, un esclavo moro y 100 fanegas de trigo.

El mariscal se convertía de esta forma en señor de Peñaranda y el lugar quedaría para siempre vinculado al nombre de Bracamonte. Cuando Álvaro Dávila adquirió este señorío, el número de vecinos era muy reducido y por ello el mariscal con la intención de incrementar la población, repartió suelos y solares para que sobre ellos se pudiesen edificar viviendas y se concedieron tierras para plantar viñas, con la condición de que si en el plazo de un año no se hubiesen construido dichas viviendas, estos solares retornarían a los señores, esta medida se adoptó de nuevo a finales del siglo XV por sus herederos⁸⁰.

El patrimonio de Álvaro Dávila se vio acrecentado con ciertos bienes y privilegios en Medina de Rioseco, gracias a la dote que recibió por su matrimonio con Juana de Bracamonte.

Álvaro Dávila murió en 1435, fecha que se conoce por el inventario que se hizo de sus bienes un año más tarde, y por este sabemos que logró acumular un importante patrimonio, lo que explica en cierto modo las bases económicas del linaje de los Bracamonte en España⁸¹. Gracias a este detallado inventario del que incluimos una transcripción en los anexos, podemos conocer el contenido de su herencia, pero además ofrece una descripción bastante minuciosa del ajuar doméstico, que es muy interesante para el conocimiento de la vivienda nobiliaria, se describen distintos objetos e incluso en algún caso se detalla la procedencia geográfica. Se incluyen además, determinados productos y rentas agrícolas que nos permiten confirmar la importancia de los medios de producción agraria como fuente esencial de ingresos de esta familia.

⁸⁰ FRANCO SILVA (2006), págs. 239-263

⁸¹ Este inventario ha sido publicado por FRANCO SILVA, A. (1996), págs. 241-265. El documento original está en el Archivo de la Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C209, D 20: *"Inventario de los bienes que quedaron por el fallecimiento del mariscal Álvaro de Ávila. Copia de 1752 solicitada por el duque de Frías y conde de Peñaranda, para el marqués de Fuente el Sol"*. Se incluye un completo resumen en los anexos.

El inventario se hizo a petición de Toribio Ruiz, criado del mariscal, como curador de Inés, Juana, Juan, Aldonza y Leonor de Bracamonte y como tutor de Isabel de Bracamonte, hijos del señor de Peñaranda y Fuente el Sol. Se inició el 9 de noviembre de 1436 en Flores de Ávila y se concluyó en Ávila el 7 de enero del año siguiente, un amplio espacio de tiempo que puede justificarse por el volumen y dispersión de la herencia.

Álvaro Dávila, en el momento de su muerte, poseía bienes y rentas en Ávila, Peñaranda, Fuente el Sol, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Santander, Fresnillo en tierra de Alba, Cantaracillo, Veneguilla, la Cruz, Cañiclosa, la Veneguilla, La Veguilla, Saldorin de Adaja. A esto habría que añadir que por entonces varias personas le debían ciertas cantidades, bien porque se las había prestado o bien por préstamos o por deudas de rentas y privilegios.

El mariscal tenía varias casas principales, pero tras la lectura de este documento podemos determinar que las de Peñaranda fueron la residencia habitual, ya que aquí no es sólo donde se citan un mayor número de enseres, sino también los de mayor calidad, destacarían en segundo lugar las de Fuente el Sol, mientras que en relación con las de Ávila se indica lo siguiente:

“Las casas principales, que son al postigo de Santa María, de que son linderos las murallas de la dicha ciudad de Ávila e de la otra parte corralón de la mujer de García López e de la otra las calles públicas del rey e por bienes muebles dos cofres grandes chapados e encorados vacíos que están en las dichas casas”⁸².

El hecho de que no se haga mención a ningún otro objeto en esta vivienda, viene a confirmar que no era la residencia habitual de la familia.

Ya vimos, que los hijos de Álvaro Dávila y Juana de Bracamonte optaron por anteponer el apellido materno al paterno, lo que supuso la perpetuidad del apellido y linaje de los Bracamonte en España donde se originaron distintas líneas,

⁸² Ver inventario citado.

sobresaliendo en la corona de Aragón la de los conquistadores Fernández de Híjar y Bracamonte, y en la de Castilla las de Peñaranda, Fuente el Sol, la Pavona, la de Sevilla, las de las Islas Canarias y las de las Indias.

Álvaro Dávila y Juana de Bracamonte tuvieron una numerosa descendencia y se preocuparon por establecer vínculos familiares con algunas de las casas más notables de la época, una política matrimonial que queda claramente reflejada cuando analizamos los siguientes enlaces y que al mismo tiempo explica el papel que jugaron algunos miembros del linaje en la corte de Castilla:

1. **Álvaro de Bracamonte**, el primogénito, contrajo matrimonio en varias ocasiones, la primera con Leonor Álvarez de Toledo de la casa de Valderconeja, y después sin que podamos establecer el orden con Inés Osorio y con una tal Señora de Pinto. De ninguno de estos tres matrimonios hubo descendencia legítima, como veremos.
2. **Juan de Bracamonte**, casado con Teresa de Vargas, señora de la Pavona, su hijo Mosén Rubí heredó el señorío de Fuente el Sol⁸³.
3. **María de Bracamonte**, contrajo matrimonio con Pedro Dávila, emparentando por lo tanto con la casa de Villafranca y de las Navas, su hijo primogénito Pedro heredó los señoríos de su padre y su hija Isabel Dávila Bracamonte casada con Pedro de Rivadeneira, mariscal de Castilla, será señora de Velayos.
4. **Inés de Bracamonte**, se casó primero con Gonzalo Dávila, VI señor de Navamorcuende, Cardiel y Villatoro, que falleció en 1436. Al quedar viuda contrajo matrimonio con Pedro Luján, camarero del rey Juan de Castilla, del primer matrimonio no tuvo hijos, del segundo dos hijas María y Catalina Luján de Bracamonte.

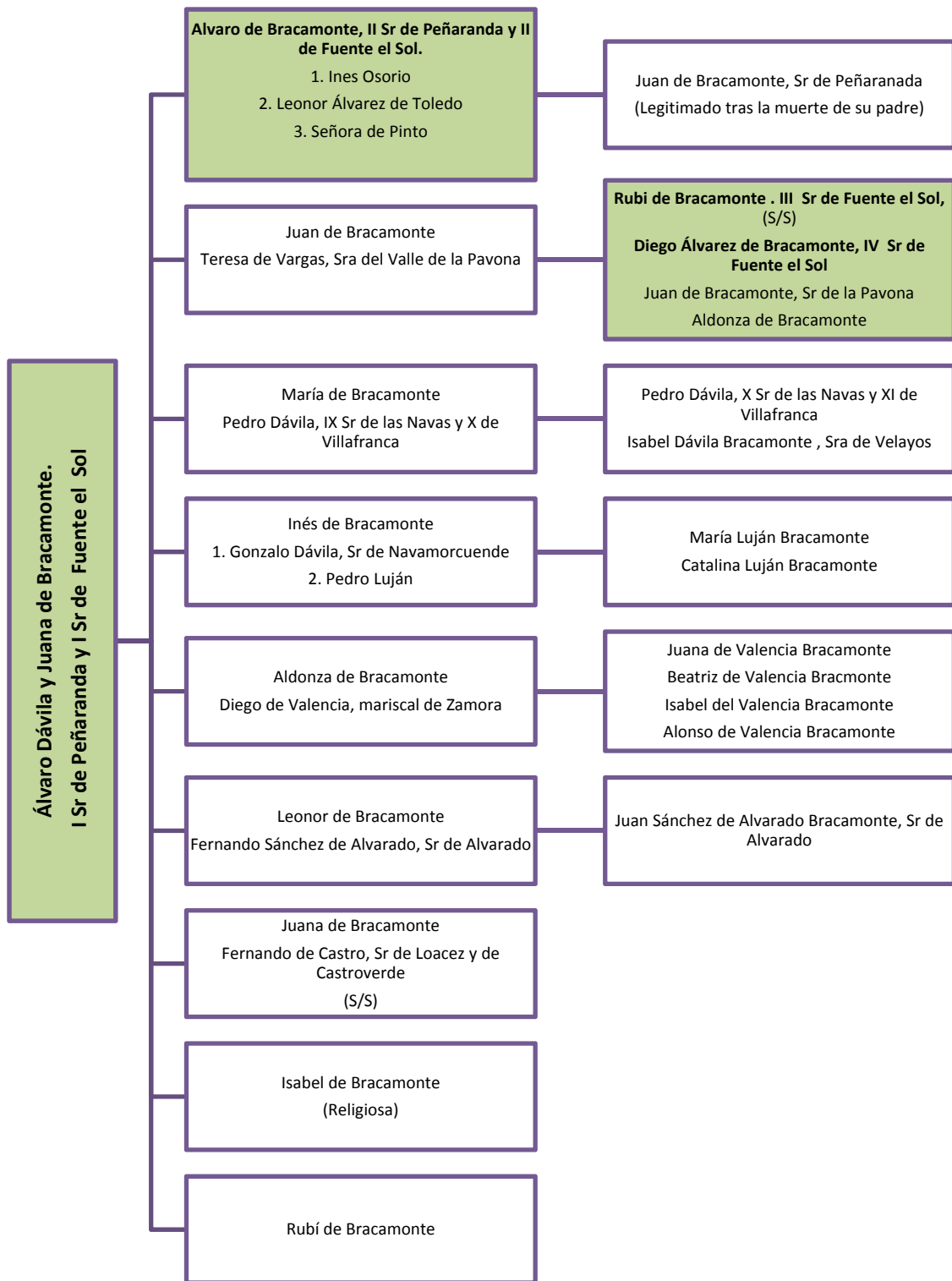
⁸³ Las fuentes y la bibliografía señalan que Juan fue señor de Fuente el Sol y fundador de esta casa, sin embargo no hemos podido documentar esto, lo que si creemos es que este señorío pasó a su hijo Mosén Rubí tras la muerte de su tío Álvaro de Bracamonte, pasando posteriormente dicho señorío a su hermano Diego Álvarez de Bracamonte al morir Mosén Rubí sin descendencia.

5. **Aldonza de Bracamonte** que casó con el mariscal de Zamora Diego de Valencia, con quien tuvo cuatro hijos, Juana, Beatriz, Isabel y Alonso.
6. **Leonor de Bracamonte**, contrajo matrimonio con Fernán Sánchez de Alvarado, Señor de la casa de Alvarado de Secadura. Su hijo Juan Sanz de Alvarado-Bracamonte fue cuarto Señor de la casa solar y torre de Boscariz de Alvarado.
7. **Juana de Bracamonte** casó con Fernando de Castro, señor de Castroverde y tierra de Loacez, sin sucesión.
8. **Isabel de Bracamonte** religiosa en el convento de San Juan de Toledo.
9. **Rubí de Bracamonte**, del que apenas tenemos datos y que conocemos por los trabajos de Franco Silva, que señala que pudo ser el primogénito y que habría muerto antes que su padre⁸⁴.

Álvaro de Ávila, tuvo además un hijo ilegítimo **Rodríguez Manjón**, abad de Medina del Campo, que tendrá un gran protagonismo tras la muerte de su hermano Álvaro de Bracamonte, ya que fue el encargado de resolver las cuestiones relacionadas con su herencia y el que asumió el señorío de Peñaranda hasta que su sobrino Juan de Bracamonte fue legitimado, como veremos más adelante.

En el cuadro siguiente hemos recogido los datos correspondientes a los descendientes de Álvaro Dávila y Juana de Bracamonte. Se ha incluido la información relacionada con la política matrimonial seguida por el mariscal y su esposa, pues revelan la importancia y la relación con los principales linajes abulenses.

⁸⁴ FRANCO SILVA, A (2006), págs. 239-263



2.8.Árbol Genealógico 3. Descendientes de Álvaro Dávila y Juana de Bracamonte (en verde los sucesores en el señorío de Fuente el Sol)

2.4. Álvaro de Bracamonte, II Sr. de Peñaranda y II de Fuente el Sol

Álvaro de Bracamonte, el primogénito, heredó los señoríos de Peñaranda y el de Fuente el Sol, fue regidor de Medina del Campo, ciudad en la que residió habitualmente y de Ávila, según consta en un documento fechado el 24 de mayo de 1481, en el que aparece su nombre entre los catorce regidores del concejo:

“e Gonzalo del Águila, señor de Villatoro e Navamorcuende e del Bodón Pedro de Ávila, señor de Villafranca e las Navas ambos del dicho consejo e Álvaro de Bracamonte, señor de Peñaranda e Fuente el Sol e Francisco de Ávila e Gonzalo del Peso, que son de los catorce regidores que han de ver e ordenar las cosas del concejo”⁸⁵.

Claudia Möller y Ana M^a Carabias, indican que tres años antes (1479) figura prestando juramento en la *“cédula de los reyes Enrique IV y Juana de Portugal, por la que ordenan que se haga juramento de heredera de Castilla a doña Juana (la Beltraneja)”*, sin embargo este documento debe fecharse al menos diez años antes, cuando el rey Enrique IV rehabilitó a su hija como legítima heredera al trono de Castilla⁸⁶.

Fue nombrado paje de la reina, según consta en un albalá donde se indica la cantidad asignada para su mantenimiento, que ascendía a 9.400 maravedíes al año, para su mantenimiento y vestido, en 1475⁸⁷.

Como ya indicamos, contrajo matrimonio varias veces, la primera de ellas con Leonor Álvarez de Toledo, hija de Fernán Álvarez de Toledo y sobrina de la viuda de su abuelo, Mosén Rubí de Bracamonte, que dotó a su sobrina con las heredades toledanas de Aracella, Mocejón y un ajuar valorado en 300.000 maravedíes⁸⁸.

⁸⁵ A.A. Sección Históricas legajo 1, doc. nº 69. Publicado en LUIS LÓPEZ, C. (1999)

⁸⁶ MOLLER RECONDO, C y CARABIAS TORRES, A, (2003) pág. 39

⁸⁷ AGS, RGS, LEG,147508,581

⁸⁸ Ver FRANCO SILVA, A (1996) pág. 251

Algunos genealogistas indican que se casó en dos ocasiones más, una con Inés de Osorio y otra con la señora de Pinto, pero en su testamento sólo aparece citada Inés.

De ninguno de estos matrimonios tuvo descendencia legítima, las fuentes señalan que tuvo 20 hijos con diferentes mujeres, no hemos podido documentar la existencia de todos ellos, ni tampoco el nombre de las mujeres que tuvieron relaciones extramatrimoniales con el II señor de Peñaranda y Fuente el Sol, ni si todos ellos fueron legitimados. Sólo en el caso de uno de ellos, Juan de Bracamonte, hay constancia documental de su legitimación, lo que le permitió heredar los bienes de su padre, excepto lo que estaba integrado en el señorío de Fuente el Sol⁸⁹.

El interés que la existencia de estos hijos ilegítimos de Álvaro de Bracamonte tiene para nuestra tesis doctoral, radica en que algunos de ellos conservaron una vinculación con Ávila, bien porque tuvieron casa en la ciudad, o por las relaciones que mantuvieron con otros miembros de la familia, especialmente **Francisco de Bracamonte**⁹⁰ que heredó el lugar de Mancera. Se casó con Catalina de Tovar, con quien tuvo varios hijos: Álvaro casado con María de Sotomayor, padres de Gaspar de Bracamonte que tuvo casa en Ávila; Guillén, Juan, Catalina e Inés de Bracamonte.

⁸⁹ AGS, RGS, LEG, 149906,50. *Legitimación de Juan de Bracamonte*. Este documento puede consultarse en el portal PARES.

⁹⁰ Sobre Francisco de Bracamonte hemos encontrado informaciones diferentes, ya que en el *Epílogo de los Bracamonte* se indica que era hijo de Alonso de Bracamonte, IV Sr de Peñaranda y María de Guzmán, nieto de Juan de Bracamonte y de Beatriz de Quintanilla; sin embargo en el resto de las genealogías que hemos consultado señalan que es uno de los hijos ilegítimos de Álvaro de Bracamonte 2º sr de Peñaranda y de Fuente el Sol. Teniendo en cuenta las fechas en las que aparece documentado y un pleito que se conserva en Chancillería en la que aparece como curador de Juan y Aldonza de Bracamonte, pensamos que se trata de uno de los hijos de Álvaro de Bracamonte. Tenemos constancia sobre otro Francisco de Bracamonte, que profesó como fraile en el convento de San Francisco de Valladolid, que era hijo de Álvaro de Bracamonte, pero con los datos que tenemos no podemos identificarlo con el II señor de Peñaranda y Fuente el Sol. La información procede de la ejecutoria de un pleito, que se conserva en la Real Chancillería de Valladolid, sobre la herencia de fray Francisco de Bracamonte, entre Juan de Bracamonte e Inés de Requena. En este pleito se indica que Álvaro de Bracamonte, padre del testador se había casado en segundas nupcias con María de la Esquina, viuda de Cristóbal de Requena y madre de Inés de Requena. Tras el fallecimiento de María de la Esquina se había otorgado la tutela y curaduría de su hija, a Álvaro de Bracamonte por un periodo de tres años (1502-1504) y después de Juan de Bracamonte por los cuatro años siguientes y estaba aún pendiente la cuenta de la administración de los bienes de la herencia de Inés de Requena. Francisco de Bracamonte nombraba en su testamento, otorgado antes de profesar como fraile, a su tío Juan de Bracamonte, hermano de Diego Álvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, al que nombraba testamentario. En unas de las cláusulas se especificaba que Juan no podía disfrutar de sus bienes hasta que no quedase resuelta dicha cuenta. ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 301,5-3 y ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 374,44

Cuando murió su progenitor promovió alborotos en los estados de Peñaranda y Fuente el Sol⁹¹. Hay noticias de un Francisco de Bracamonte, capitán de los Reyes Católicos, que por las fechas puede ser que se trate de éste, pero que no podemos confirmar por la ausencia de más datos.

Álvaro de Bracamonte, II señor de Peñaranda y de Fuente el Sol, tras la muerte de su padre tuvo que solucionar varios problemas en relación con la herencia paterna, así en 1436 llegó a un acuerdo con su hermana María, casada con Pedro de Ávila⁹², recibía una parte de la herencia en concepto de la dote por su matrimonio, como queda reflejado en el siguiente texto⁹³:

“e por bien de paz e concordia, e porque vos el dicho Álvaro de Bracamonte, hermano de mí la dicha doña María quisiste e vos plugo de me dar por la dicha mi parte de la dicha mi herencia diez mil maravedíes de juro de heredad que los dichos mariscal e mi señora madre habían de merced por privilegio de nuestro señor el rey señaladamente en el sexmo de Cobaleda, término de la dicha ciudad de Ávila, e la heredad de Venegrilla que ellos habían e poseían por suyo con el molino en el dicho lugar e en su concejo, así casas como tierras e prados e huertas e con siete pares y medio de bueyes, que tienen a renta ciertos hombres en el dicho lugar, e más setecientas fanegas de pan trigo y cebada por mitad, más en dinero de veinte mil maravedíes de la moneda usual que hacen dos blancas e un maravedí e más cuarenta marcos de plata e más en ajuar e preesas de casa 38000 maravedíes, lo cual me das sin descuento alguno de deuda”⁹⁴.

⁹¹ AGS RGS,148511,82

⁹² Franco Silva indica que estaba casada con Diego Dávila, pero en la documentación queda claro que el esposo de María es Pedro Dávila, hijo del anterior.

⁹³ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, 209/21

⁹⁴ En relación con este convenio, Franco Silva señala que Álvaro de Bracamonte donó a su hermana los derechos de Medina de Rioseco en 1445, sin embargo sabemos que cinco años antes había llegado a un acuerdo con Fradrique Enríquez de Mendoza.

Según Franco Silva en 1437, Álvaro de Bracamonte llegó a un acuerdo con su hermano Juan, al que entregaba la heredad de la Cruz, con dieciséis pares de bueyes, 10.000 maravedís de las doblas de oro que poseía sobre las alcabalas de Santander.

En 1440, Álvaro de Bracamonte en su nombre y en el de sus hermanos acordaba con don Fadrique Enríquez de Mendoza, almirante mayor de Castilla y señor de Medina de Rioseco⁹⁵, la permuta de las tercias, humazga, martiniega, yantar y cualquier otro derecho que los Bracamonte tuviesen en Medina de Rioseco por el privilegio que Enrique III había concedido a su abuelo Robert de Bracamonte. Este convenio se realizaba para hacer frente al pago de la dote de Aldonza de Bracamonte, por su matrimonio con Diego de Valencia y se hacía en estos términos:

“los diez mil maravedís de los del juro de heredad apreciados en dieciocho mil e quinientos maravedís el millas que montaron en ello ciento ochenta e cinco mil maravedís de los dichos maravedís que el dicho señor tenía e ha e tiene por merced del dicho señor rey por juro de heredad perpetuamente en cada año, para siempre jamás por privilegio situado en las alcabalas e otras rentas de las ciudades e villas e lugares e señoríos del dicho señor rey, las cuales él había de renunciar en la dicha doña Aldonza de Braquemonte”⁹⁶.

El II Señor de Peñaranda y II de Fuente el Sol vivió casi toda su vida en la villa de Medina del Campo, localidad que también elegirá como lugar de enterramiento, en el convento de San Francisco.

Como ya apuntábamos, Álvaro de Bracamonte tuvo una descendencia muy numerosa, pero también indicábamos que ninguno de estos descendientes fue legítimo, por ello en 1484 solicitó a los Reyes Católicos la legitimación de su hijo Juan, con la intención de que pudiese heredar sus bienes y así quedaba recogido en la carta

⁹⁵ Juan II otorgó a Alonso Enríquez en 1421 el señorío de Medina de Rioseco y le concedió la facultad de fundar un mayorazgo.

⁹⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.209,D.10

dirigida a los monarcas, en la que además queda claramente indicado quien era la madre de Juan⁹⁷:

“que siendo yo hombre soltero hube e procee en Mari Rodríguez, mujer soltera e no obligada a matrimonio alguno a Juan de Bracamonte mi hijo, e porque yo no había ni tengo fijo e fijos legítimos ni de legitimo matrimonio nacido en quien pudiese dejar mis bienes e hacienda, si vuestra real señoría pluguiese dejarlos al dicho Juan de Bracamonte, lo cual no podría ni puedo hacer sin que por vuestra alteza sea legitimado e le haga hábil e capaz para haber e heredar los dichos mis bienes e hacienda”⁹⁸.

En un primer momento, los reyes no autorizaron dicha legitimación y tuvieron que pasar cuatro años para que este proceso terminase de forma favorable para Juan de Bracamonte, tres años después de la muerte de su progenitor, fallecido en 1485, lo que ocasionó ciertas complicaciones y pleitos en relación con su herencia y la sucesión en los señoríos de Peñaranda y de Fuente el Sol, que como veremos conducirán a la separación de ambos estados.

Cuando Álvaro de Bracamonte otorgó testamento el 3 de mayo de 1485, no había obtenido la legitimación de su hijo y nombró heredero universal a su hermano, Alonso Rodríguez Manjón, abad de la Colegiata de Medina del Campo y capellán del rey, hijo ilegítimo de su padre. Franco Silva señala que era éste el único hermano que aún vivía en el momento de su fallecimiento⁹⁹. Esta herencia, que recibía Rodríguez Manjón, debía entregarse a Juan de Bracamonte cuando llegase el documento de su legitimación. En dicho testamento se hacía una relación de las propiedades que recibiría el Abad: los estados de Peñaranda y de Fuente el Sol, en Medina del Campo varios inmuebles: las casas principales, el mesón y los suelos que estaban delante de dichas viviendas, otras casas en la que vivía un sobrino suyo y las de los pellejeros; se incluían además las heredades de Orcilla, Cervillego, Bóveda y Cantaracillo.

⁹⁷ Según García Carrafa la madre era Catalina Briceño.

⁹⁸ AGS, RGS, LEG, 149906, 50

⁹⁹ FRANCO SILVA (1996), pág. 253

El abad de Medina, entregaba a su sobrino para que pudiera vivir conforme a su linaje, los lugares de Bóveda y Cantaracillo. Durante el tiempo que se hizo cargo de la herencia de su hermano, tuvo graves conflictos con los vecinos de Peñaranda, derivados en buena medida de la presión fiscal y de los abusos cometidos¹⁰⁰. Estas desavenencias no eran nuevas, al menos esto parece desprenderse del testamento de Álvaro de Bracamonte donde el mismo señala que ha hecho muchos agravios a sus vasallos¹⁰¹. Los vecinos de Peñaranda apelaron a la Real Chancillería de Valladolid para que pusiera fin a estas injusticias, la sentencia de este tribunal fue favorable a los de Peñaranda.

El abad de Medina, Alonso Rodríguez Manjón, como heredero de su hermano tuvo que asumir además otras responsabilidades relacionadas con la numerosa descendencia de éste, así en 1488 tuvo que hacer frente al pago de 250.000 maravedíes por la dote de su sobrina Beatriz de Bracamonte por su casamiento con Alfonso Gumiel¹⁰².

De acuerdo con los datos que hemos podido localizar en las fuentes documentales y bibliográficas, los hijos ilegítimos de Álvaro de Bracamonte además de los ya citados, fueron los siguientes:

1. **Luis de Bracamonte**, su nombre figura en un memorial de los condes de Grajal, su madre pudo ser Francisca de Morejón.
2. **Isabel de Bracamonte**, casada con un vecino de Medina del Campo, Rodrigo Hibán, que solicitó que se hiciese una comisión para solventar ciertas cuestiones relacionadas con la dote que no había sido satisfecha por su suegro¹⁰³.
3. **Inés de Bracamonte** que aparece citada en el testamento de su padre y a la que se entregó como dote la heredad de Cervilliego y 260.000 maravedíes.

¹⁰⁰ *Ibidem*.

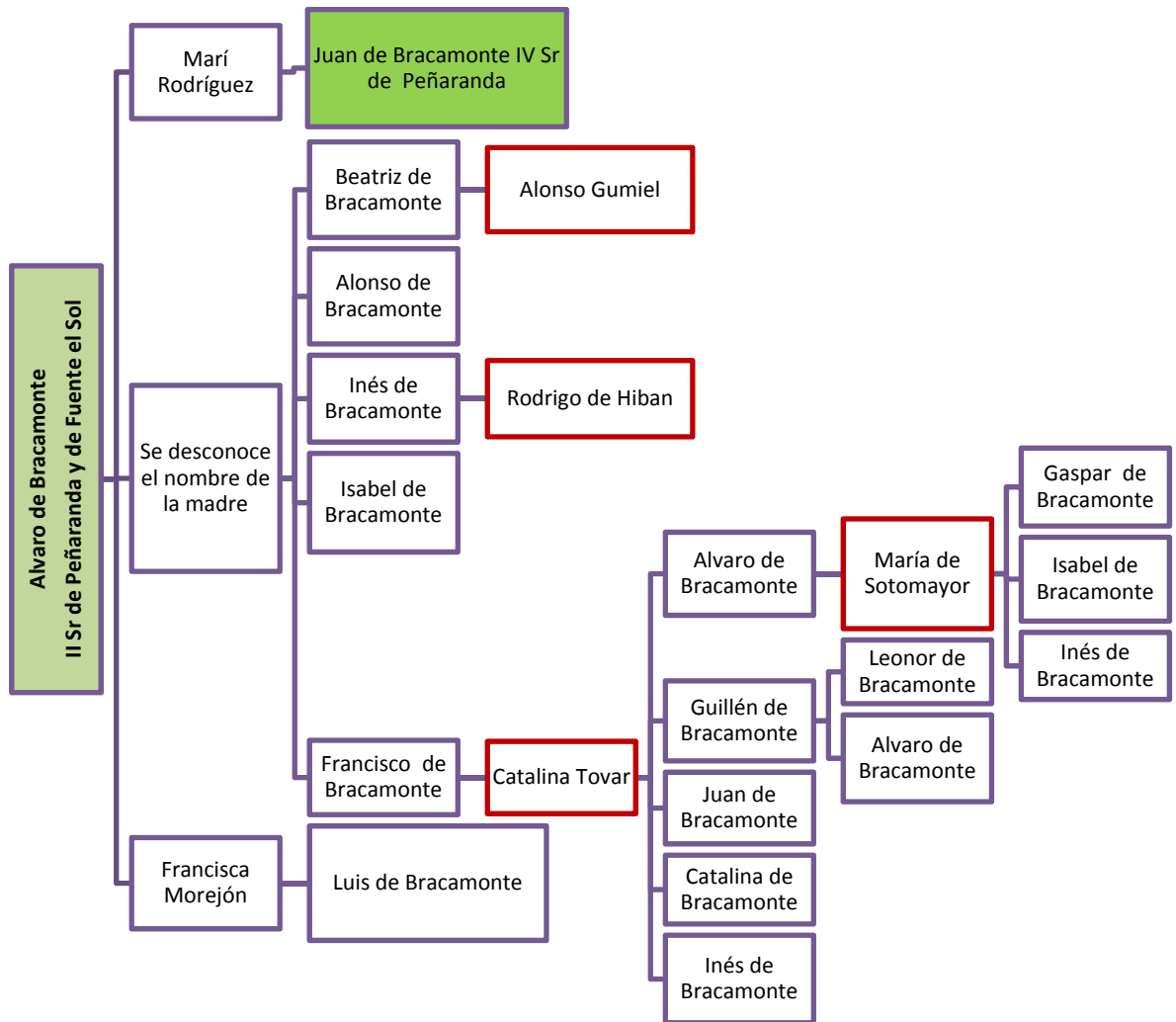
¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² AGS, RGS, LEG, 148812,222. Publicado en CASADO QUINTANILLA, B, (1993), pág.70

¹⁰³ AGS, RGS LEG,148510,28

En el siguiente cuadro, mostramos los datos correspondientes a los hijos de Álvaro de Bracamonte, que como hemos indicado todos ellos habidos fuera del matrimonio y sólo nos consta la legitimación de Juan.

Como veremos a continuación tras la solución de los problemas derivados por la herencia de Álvaro de Bracamonte, los estados de Peñaranda y de Fuente el Sol se separaron, quedando vinculado el primero a los descendientes de Álvaro y el segundo a los de su hermano Juan de Bracamonte, que tendrán a partir de ahora su residencia habitual en la ciudad de Ávila hasta finales del siglo XVI.



2.9. Árbol Genealógico 4. Hijos de Álvaro de Bracamonte, II Sr de Peñaranda y II de Fuente el Sol.

2.4.1. La Herencia de Álvaro de Bracamonte y el Señorío de Fuente el Sol: Mosén Rubí de Bracamonte y Vargas, III Sr. de Fuente el Sol

Mosén Rubí, hijo de Juan de Bracamonte y de Teresa Vargas, por lo tanto nieto del mariscal y sobrino de Álvaro de Bracamonte, II señor de Peñaranda y de Fuente el Sol, reclamó al abad de Medina la posesión de los estados de Fuente el Sol y Peñaranda, ya que consideraba que era el legítimo heredero, al no haber sido aún legitimado ninguno de los hijos de su tío. Una vez resuelto el conflicto, como hemos dicho, la sentencia de este litigio implicó la separación de los señoríos de Fuente el Sol y de Peñaranda.

Las fuentes y la bibliografía coinciden en señalar que Juan de Bracamonte, segundo hijo del mariscal, había heredado Fuente el Sol a la muerte de su hermano Álvaro, pero quienes esto han venido afirmando, no han tenido en cuenta que cuando se produce el fallecimiento de este último, Juan había muerto y por otra parte en ninguno de los documentos que hemos consultado figura como señor de Fuente el Sol; estas fuentes se olvidan también de Mosén Rubí de Bracamonte, su primogénito, que murió sin sucesión, pasando este estado a su hermano Diego Álvarez de Bracamonte, IV Señor de Fuente el Sol.

Desde la muerte de Álvaro de Bracamonte, su sobrino Mosén Rubí reclamó sus derechos de sucesión de Fuente el Sol, que le será entregada por el Abad de Medina por orden real. En la carta de legitimación de su primo Juan se recoge lo siguiente:

“e nos, por esto mismo, no concedimos la dicha petición e legitimamos a vos el dicho Juan de Bracamonte, porque nos fue fecha relación que si otorgásemos e diésemos la dicha legitimación, sería en mucho perjuicio de Mosén Rubí de Bracamonte, a quien dice pertenecía el derecho de la dicha villa de Fuente el Sol, después de los días del dicho Álvaro de Bracamonte o de otras personas, que dice que pretendían derecho a los bienes del dicho Álvaro de Bracamonte. E después de lo susodicho e del fallecimiento del dicho Álvaro de Bracamonte, por

*faser bien e merced a vos el dicho Juan de Bracamonte, vos concedimos la dicha legitimación e vos legitimamos por nuestra carta, firmada de nuestro nombre e sellada de nuestro sello sin perjuicio del dicho Mosén Rubí de Bracamonte, para que pudieses haber e recibir todo lo que el abad de Medina vos quisiese dar e donar e dejar en cualquier manera de los bienes e herencia del dicho Álvaro de Bracamonte, vuestro padre”.*¹⁰⁴

Y añade lo siguiente: “E ágora por parte de vos el dicho Juan de Bracamonte nos es fecha relación que la dicha villa de Fuente el Sol fue dada e restituida al dicho Mosén Rubí después de la muerte del dicho Álvaro de Bracamonte”¹⁰⁵.

En el Archivo General de Simancas, en la sección del Registro General del Sello, se conservan diversos documentos relacionados con este asunto y que nos permiten asegurar que el tercer señor de Fuente el Sol, fue Mosén Rubí de Bracamonte y Vargas y no su padre. Por otro lado esta documentación explica por qué se produce la separación de los dos estados de Peñaranda y de Fuente el Sol y la formación de dos ramas familiares distintas, siendo esta última sobre todo la que va a quedar vinculada a la ciudad de Ávila.

En relación con este tema, sabemos que poco después de la muerte de Álvaro de Bracamonte, su cuñada Teresa de Vargas, viuda de Juan de Bracamonte, en nombre y como tutora de su hijo Mosén Rubí, dirigió una carta a los reyes, en la que expresaba su preocupación por los derechos sucesorios de su hijo y por ello pedía que se hiciese inventario de los bienes muebles y raíces de Álvaro de Bracamonte y el 17 de diciembre de 1485 los monarcas ordenaron al abad de Medina, como testamentario de Álvaro de Bracamonte, II señor de Peñaranda y de Fuente el Sol, que procediese a su ejecución¹⁰⁶.

¹⁰⁴ AGS, RGS, LEG, 149906, 50

¹⁰⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁶ AGS. RGS, doc.2200. Publicado en DEL SER QUIJANO, G. (1995), págs. 43-44

No conocemos la fecha exacta en la que fue entregada a Mosén Rubí de Bracamonte la villa de Fuente el Sol, pero debió ser con anterioridad al 16 de marzo de 1486, ya que en esta fecha Isabel y Fernando comisionaron a Alonso de Talavera para que tomase declaración a ciertos testigos, presentados por Mosén Rubí en demanda de la posesión de la fortaleza de dicha villa¹⁰⁷.

En este documento se indica que se había entregado este lugar con todos sus derechos, pero que no se había procedido a la entrega de la fortaleza, ya que ésta pertenecía a este mayorazgo fundado por Álvaro Dávila, añadía que le correspondía porque: *“como quier que le pertenesçe por la misma vía e derecho que la villa de Fuente el Sol, por estar como diz que está fecha en el suelo e territorio de la dicha villa, e aun diz que se fizo con madera e piedra, e edificios de ciertas casas del dicho su abuelo e a costa de los vecinos de la dicha villa, sus vasallos”*.

En el inventario de bienes de Álvaro Dávila, I señor de Peñaranda y de Fuente el Sol, al que ya nos hemos referido y que fue realizado en 1436, no se hacía mención alguna a la existencia de una fortaleza en la villa de Fuente el Sol, aunque si se citan unas casas principales. Lo más probable es que fuese su hijo Álvaro de Bracamonte, el que iniciase su construcción, al menos eso parece desprenderse de la documentación consultada. En relación con este asunto es especialmente significativo, que en abril de 1486 los Reyes Católicos ordenasen a Gonzalo Alonso, su escribano, que realizase una investigación sobre los abusos que Álvaro de Bracamonte, ya fallecido, había cometido contra los vecinos de Arévalo y de Medina del Campo, dicha investigación se hacía a petición de ambas villas¹⁰⁸. Este documento es de especial interés, porque en él se confirma que la construcción de la fortaleza se había iniciado aproximadamente hacia quince años por Álvaro de Bracamonte y nos permite además conocer las duras condiciones impuestas a los vecinos de la zona:

¹⁰⁷ AGS. RGS. Doc.2567. Fol.. 194. Publicado en DEL SER QUIJANO, G. (1995), págs72-74

¹⁰⁸ AGS. RGS. Doc.2731, fol. 68 Publicado en DEL SER QUIJANO, G. (1995), págs. 85-87

“et diz que, al dicho tiempo que asy començo a fazer y edificar, fizo grandes daños e opresiones a los vezynos e moradores que viven e moran en el sexmo de Çibrillego et en el sexmo del Monte et en el sexmo de Villanueva, aldea de la dicha villa de Medina, e a los vezynos de la villa de Arévalo”¹⁰⁹.

Al parecer el señor de Fuente el Sol, exigía que le enviasen peones para cavar la piedra necesaria para levantar dicha fortaleza, que le entregasen carretas para el transporte del material, se añade que mandó “*deçepar las viñas*” a algunos vecinos para sacar piedra lo que había supuesto una importante pérdida económica para los labradores. Unos abusos que quedan claramente reflejados en el siguiente texto: “*et que el labrador que non quería yr a fazer lo que él mandaba, que enviaba gente e les tomaban quanto en casa tenía; e aún diz que en este tiempo prendió muchas personas et ganados de tierra de la dicha villa de Medina del Campo e les fazía otras muchas sinrazones*”¹¹⁰.

La fortaleza, debió entregarse a Mosén Rubí ya que en la documentación posterior figura ya entre los bienes de los señores de Fuente el Sol.

Las malas relaciones con las villas próximas fueron habituales como hemos visto en el documento anterior, aunque no sería únicamente por los abusos cometidos por Álvaro de Bracamonte, en otras ocasiones fueron los problemas derivados por la delimitación de territorios los que dificulten las mismas, así en 1486 Mosén Rubí solicitó a los monarcas que dictaminasen en el litigio que mantenía con la villa de Arévalo y el lugar de Lomoviejo sobre ciertos términos situados entre ambos lugares y argumentaba que habían sido movidos los mojones que delimitaban sus territorios¹¹¹. Desconocemos cual fue la resolución.

Ese mismo año una Bula de Urbano VIII, ordenaba a quienes tuviesen y ocultasen bienes de cualquier naturaleza que perteneciesen al mayorazgo de Álvaro de

¹⁰⁹ *Ibídem.*

¹¹⁰ *Ibídem.*

¹¹¹ AGS. RGS, Doc.3089, fol. 87 Publicado en DEL SER QUIJANO, G. (1995), págs. 127-129

Bracamonte que se restituyesen al sucesor de Fuente el Sol, Mosén Rubí de Bracamonte¹¹², lo que de nuevo corrobora que fue éste quien sucedió en el señorío de Fuente el Sol y no su padre.

Mosén Rubí debió fallecer antes de febrero de 1488, según consta en el documento de nombramiento de su hermano como regidor de Ávila en sustitución suya, aunque no se revela el nombre, todo parece indicar que este hermano es Diego Álvarez de Bracamonte.

2.5. Los descendientes de Juan de Bracamonte y su vinculación con Ávila

Los descendientes de Juan de Bracamonte, segundo hijo del mariscal Álvaro Dávila, casado con Teresa de Vargas, Señora de la Pavona, serán los miembros de la familia Bracamonte más vinculados a la ciudad de Ávila con dos importantes mayorazgos, el de Fuente el Sol que recayó en Diego Álvarez de Bracamonte, tras la muerte de su hermano mayor Mosén Rubí y el de la Pavona, que pasó a su hermano Juan de Bracamonte; por otra parte Aldonza de Bracamonte se unió a la casa de Múxica, no abandonando sus descendientes el apellido materno. Conocemos además la existencia de una hija más, María de Bracamonte que murió joven y sin descendencia.

En 1495 se llegó a un acuerdo entre los tres hermanos, para el reparto de los bienes por el fallecimiento de sus padres y de su hermana María, también se procedió a cumplir las mandas del testamento de su tía María Vargas, casada con Alonso de Ávila, regidor de la ciudad. Los términos del reparto fueron los siguientes:

“Primeramente adjudicaron al dicho Juan de Bracamonte los heredamientos y bienes raíces del lugar de Aldeagordillo y sus términos, con todas sus heredades, casas, bueyes, conforme estaban arrendadas huertas, huertos, linares y otros

¹¹² Sección Nobleza del AH.N., Colección de documentos. Bracamonte,CP.386,D.4

cualesquier bienes. El lugar del Valle, colación de Gemiguel con todos sus términos, huertas, huertos, bueyes y lo demás a él anejo

A la dicha doña Aldonza, se le adjudicó el lugar y termino de Barbahonda con sus, términos, casas, linares, prados, pastos, huertas, huertos, bueyes, montes ejidos e demás a él perteneciente; la heredad de Valdecasa, que era del lugar de Barbahonda, con sus tierras de pan llevar, prados, montes, casas, bueyes y todo lo demás que en ella había. La dehesa llamada Blasquitilla, que estaba cabo el lugar de Albornos, con todos sus términos, por sus cotos límites y mojones y demás a ella perteneciente. Toda la heredad y bienes raíces que todos ellos tenían en Blascopascual, aldea de la dicha ciudad de Ávila, con sus términos, casas, solares, prados, pastos y demás a ella perteneciente.

A Diego Álvarez de Bracamonte, se le adjudicó todos los heredamientos y bienes raíces que a dichos pertenecían en Albornos y en Vela Muñoz, aldeas de la dicha ciudad de Ávila, con sus casas, colares, henos, fronteras tierras de pan llevar, prados, pastos, bueyes y todo lo a ellas anejas que rentaba 218 fanegas de pan poco más o menos.

Con esta división, se dan todos por contentos de sus derechos, expresando el referido Diego Álvarez de Bracamonte, no entraba en esta partición con sus hermanos por la herencia de sus padres, de la dicha doña María su tía, mediante tener ya antecedentemente hecha partición con ellos, y concluyen diciendo que respecto de haber vendido Francisco de Bracamonte cierta heredad y bienes raíces en Aveinte, aldea de Ávila en sus términos, por cierto precio, les quedase a todos su derechos a salvo, contra el referido Francisco de Bracamonte en la inteligencia de que el referido Diego de Bracamonte no había de haber de ello más que una novena parte, así de dicha heredad como de otros cualesquier bienes que debiese a la dicha Doña María, su hermana difunta, que mediante la dehesa de Blasquetiella, adjudicada a doña Aldonza, tenía 130 maravedíes de censo, que si se pudiese mudar a la heredad de Blascopascual

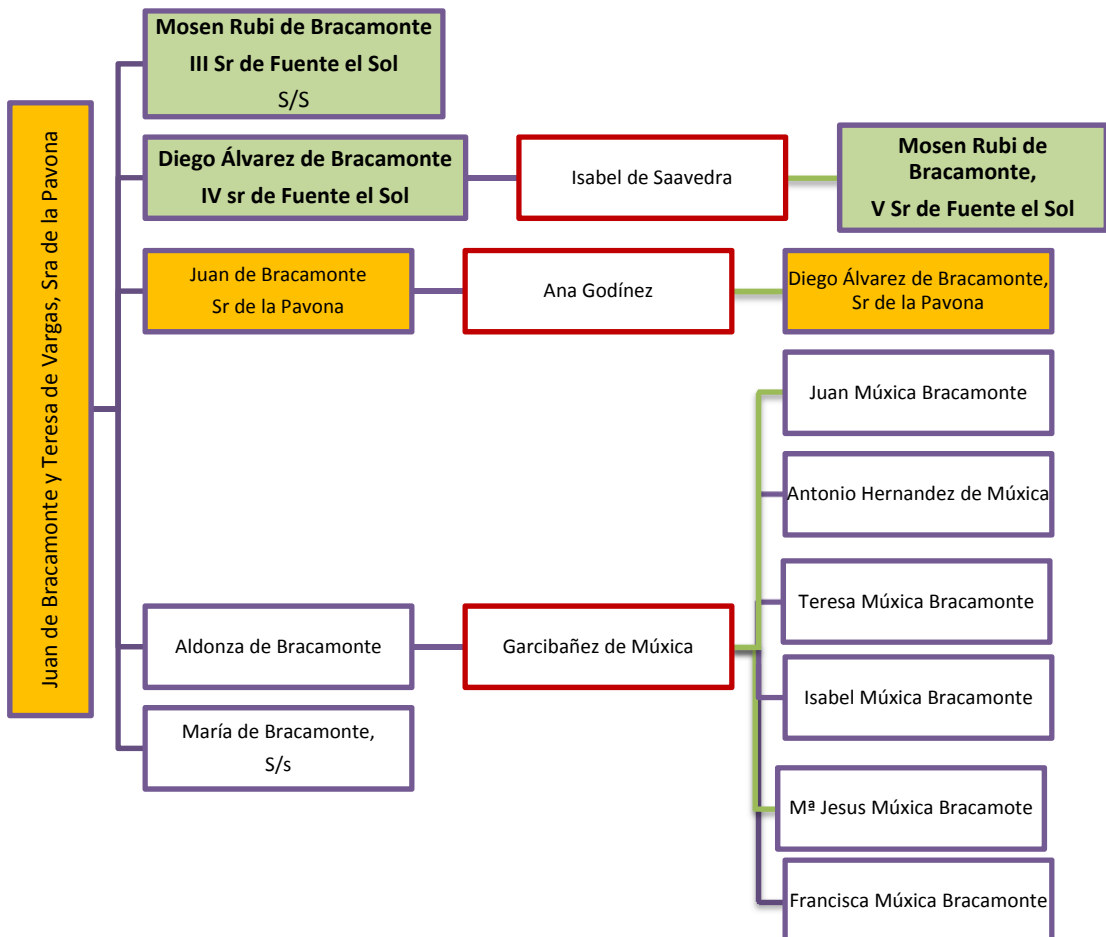
*quedase pagándolos doña Aldonza, para ella, pero que si no se pudiese mudar, quedase obligado el dicho Juan de Bracamonte a pagar a su hermana los 333 maravedís y 12 dineros que tenía en cada un año*¹¹³.

Como se desprende del documento, la mayoría de las heredades repartidas estaban distribuidas por la zona norte de la provincia de Ávila, tierras de economía agrícola más que ganadera. En el Archivo Histórico Provincial de Ávila, en la sección de Protocolos, se conserva una importante documentación relacionada con la administración de estas tierras, como son cartas de censo y de arrendamiento.

Nos vamos a centrar ahora en la vinculación de los herederos de Juan de Bracamonte y de Teresa de Vargas con la ciudad de Ávila, pues creemos que es esencial para nuestra investigación identificar a aquellos miembros de la casa de Bracamonte más relacionados con las obras del patrimonio abulense, objeto de este estudio.

Para acercarnos a estos personajes y con la intención de estructurar de forma más coherente nuestro trabajo, hemos creído conveniente iniciar esta relación con la fundación y sucesión de la casa de Fuente el Sol, después abordaremos el señorío de la Pavona y concluiremos con los Múxica Bracamonte.

¹¹³ Sección Nobleza del AHN, Archivo duques de Parcent, C.209, D.19



2.10. Árbol Genealógico 5. Hijos de Juan de Bracamonte y Teresa de Vargas. Sres. de La Pavona

2.6. La Casa de Fuente el Sol¹¹⁴

Como ya vimos, el origen del señorío de Fuente el Sol está en la donación que el rey Fernando de Antequera hizo a su camarero Álvaro Dávila y, cómo este señorío permaneció vinculado al de Peñaranda, hasta que después del fallecimiento de Álvaro de Bracamonte, el señor de Peñaranda y Fuente el Sol, se separaron ambos estados.

2.6.1. Diego Álvarez de Bracamonte, IV Sr. de Fuente el Sol y I Patrono del Hospital¹¹⁵

Diego Álvarez de Bracamonte, hijo de Juan de Bracamonte y de Teresa de Vargas, sucedió a Mosén Rubí de Bracamonte, su hermano, en el señorío de Fuente el Sol y fue nombrado regidor de la ciudad tras el fallecimiento de éste.

Casado con Isabel de Saavedra, hija de Gonzalo Dávila y María de Saavedra, va a tener un protagonismo destacado en el patrimonio abulense, ya que como veremos en el capítulo correspondiente, en más de una ocasión promovió algunas obras importantes, así hay que recordar que emprendió la reforma de sus casas principales situadas junto a la puerta llamada del Mariscal, su papel será decisivo en la construcción del Hospital y Capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, al ser nombrado patrón de esta institución por la fundadora, su cuñada doña María de Herrera.

En 1515 otorgó junto a su esposa la escritura de institución del mayorazgo de Fuente el Sol que había sido autorizado por facultad real, el 11 de diciembre de 1511.

¹¹⁴ En los anexos se incluye un resumen con la sucesión de la casa de Fuente el Sol.

¹¹⁵ Desde su fundación, el patronato del hospital y capilla de Nuestra Sra. De la Anunciación estuvo vinculado a la casas de Fuente el Sol.

Por este documento nombraba heredero a su único hijo Mosén Rubí de Bracamonte, 3º de este nombre y establecía cómo había de ser la sucesión del mismo: *“a vos el dicho Mosén Rubí de Bracamonte, mi hijo legítimo, para que la hayáis y heredéis vos e después de vos vuestro hijo, nieto, e biznieto mayor varón legítimo e de legitimo matrimonio nascido y dende en adelante los varones legítimos mayores”*¹¹⁶. Sólo en el caso de que no hubiese un sucesor legítimo varón podían heredar el mayorazgo las mujeres y excluía a aquellos descendientes, hombres o mujeres, que perteneciesen al clero. En el caso de que no hubiese ningún heredero directo, podría suceder en el mayorazgo el pariente varón más cercano aunque: *“el tal pariente varón, más cercano vuestro e nuestro, descienda e venga por medio de hembra”*¹¹⁷, siempre que éste fuese legítimo, se insistía que si se diese esta circunstancia tendrán preferencia los que sean más directos sin tener en cuenta ni el grado ni la edad.

La mayor parte de los datos que conocemos de Diego Álvarez de Bracamonte, están vinculados con el hospital y capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, ya que cómo patrón de esta institución, tuvo que solventar bastantes cuestiones relacionadas con la administración y gestión de sus rentas, y con la construcción de los edificios que debían albergar la fundación de doña María de Herrera y que abordaremos en el capítulo dedicado a los Bracamonte y el patrimonio abulense.

Diego Álvarez de Bracamonte, acrecentó su mayorazgo comprando tierras y viñas en el término de Fuente el Sol, Cervillejo, Lomoviejo y la Cruz, y unas casas en Ávila. Tenía propiedades en el término de San Miguel del Concejo de Padiernos, en Montefrío y en Pedro Gallego, esta información se desprende de una carta de poder otorgada por Diego Álvarez de Bracamonte a Diego Jiménez para que guardase los montes que poseía en los lugares citados y en la ciudad de Ávila¹¹⁸.

El IV señor de Fuente el Sol adquirió algunas de estas propiedades con dinero prestado por el hospital, lo que motivó que en 1555 su nieto Diego de Bracamonte

¹¹⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Osuna, C.934, D.4

¹¹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 145, fol. 485

(VI sr de Fuente el Sol) se viese obligado a vender varios bienes para hacer frente a esta préstamo. En la carta de venta se hace referencia a las cláusulas del testamento de su abuelo, donde se especificaba lo que se había comprado:

“que por cuanto él había tenido en administración y cargo el hospital de la Anunciación, de esta ciudad de Ávila, que mandó fundar y hacer la señora doña María de Herrera, mujer de Andrés Vázquez, que haya gloria, él con dineros del dicho hospital había acrecentado ciertas tierras e viñas, en el término de Fuente el Sol y Cervilliego y en el término de Lomoviejo, para la guarda del pinar y en la Cruz y su término muchos pedazos de tierras de pan llevar y prados y casa y ejidos y eras y fronteras y huertas y declaró que si sus hijos quisiesen pagar, todo el valor que había acrecentado en su mayorazgo, con los dichos dineros que lo tomasen, en el tanto de lo que valía por las ventas y sino que quería que por su descargo de su hacienda”¹¹⁹.

Diego Álvarez de Bracamonte había comprado también unas casas que habían pertenecido a Francisco del Peso, valoradas en cincuenta mil maravedíes. En su testamento ordenaba a su hijo, que pagase al hospital la cantidad que le había prestado. Mosén Rubí de Bracamonte no cumplió lo establecido por su padre y tras su muerte, fue su hijo Diego quien asumió dicha deuda, vendiendo las tierras y heredades que su abuelo había comprado:

“para que pueda vender y venda de las dichas tierras y viñas y prados y casas y ejidos que ansi compraron los dichos Diego Álvarez de Bracamonte y Mosén Rubí en los dichos lugares e costas, en cuantía de doscientos y setenta y cuatro mil y setecientos y veinticinco maravedíes, para los dar y pagar al dicho hospital de la Anunciación e a su mayordomo, en su nombre, para que el dicho hospital sea pagado de lo susodicho ,y las ánimas de los dicho Diego Álvarez de Bracamonte y Mosén Rubí sean descargadas”¹²⁰.

¹¹⁹ AHP AV, PROTOCOLOS 315, fol. 514-521. Carta de venta de bienes de Diego de Bracamonte.

¹²⁰ *Ibidem*.

En la carta de venta se relacionan las tierras que se vendieron en los términos de Fuente el Sol, Lomoviejo y Cervillego.

En la documentación municipal ha quedado registrada su actuación como regidor de la ciudad durante los años en los que ejerció dicho cargo¹²¹.

En 1480 se le otorgó un poder para designar a los treinta hijosdalgo que debían elegir para servir a los reyes¹²².

En 1510 fue elegido procurador de las Cortes en representación del linaje de San Vicente, en las actas se recoge la justificación del voto de Sancho Sánchez Dávila: *“porque es buen caballero e noble e persona, que mirara el servicio de Dios e de su Alteza e el bien de esta ciudad y su tierra”*¹²³.

Sabemos que además de la vivienda en la que vivía, tenía otros inmuebles: unas casas con su corral en el barrio de San Martín que en el año de 1512 arrendó a un vecino de la ciudad llamado Pedro García¹²⁴.

En varias actas de las sesiones celebradas por el Concejo, han quedado registrados los acuerdos tomados para abonarle ciertas cantidades, por su asistencia a las cortes o por haber tenido que ausentarse de la ciudad para cumplir las comisiones que le habían sido encargadas por el concejo. Como ejemplo podemos citar que asistió a las Cortes celebradas en Madrid en 1510, y según consta en el libro de actas debían pagársele la cantidad correspondiente a los 42 días que había ocupado en este cometido y se indica que se habían empleado dos días en el viaje.

En 1523 se acordó pagarle 150 maravedís diarios que se le debían de los 26 días, que había empleado en ir a Palencia a besar las manos a su majestad y en ir a ofrecer gente con la que la ciudad quería servir al rey para recobrar Fuenterrabía y para la defensa del reino. Aunque esto no supone ninguna novedad, lo que si resulta

¹²¹ MARTÍN GARCÍA, G. (2009)

¹²² AHP AV, Ayuntamiento., Caja 109, libro 347. Publicado en LUIS LOPEZ, C. (1999)

¹²³ AHPA Ayuntamiento. Actas, C1, L1. Publicado por MARTÍN GARCIA, G. (2009)

¹²⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 147, FOL. 544-548: Pedro García toma a censo de Diego Álvarez de Bracamonte unas casas con su corral en el barrio de San Martín

significativo es el hecho de que Diego Álvarez de Bracamonte, manifestase que era su voluntad que esta cantidad se emplease en adobar el paso de la puerta del Mariscal¹²⁵.

Un año más tarde, se hace referencia a este asunto en las sesiones del concejo, parece que aún no se había llevado a cabo dicha obra y un vecino de la ciudad vuelve a pedir que se hiciese y se reitera que Diego Álvarez de Bracamonte había dado para ese efecto cierta cantidad que se le adeudaba.

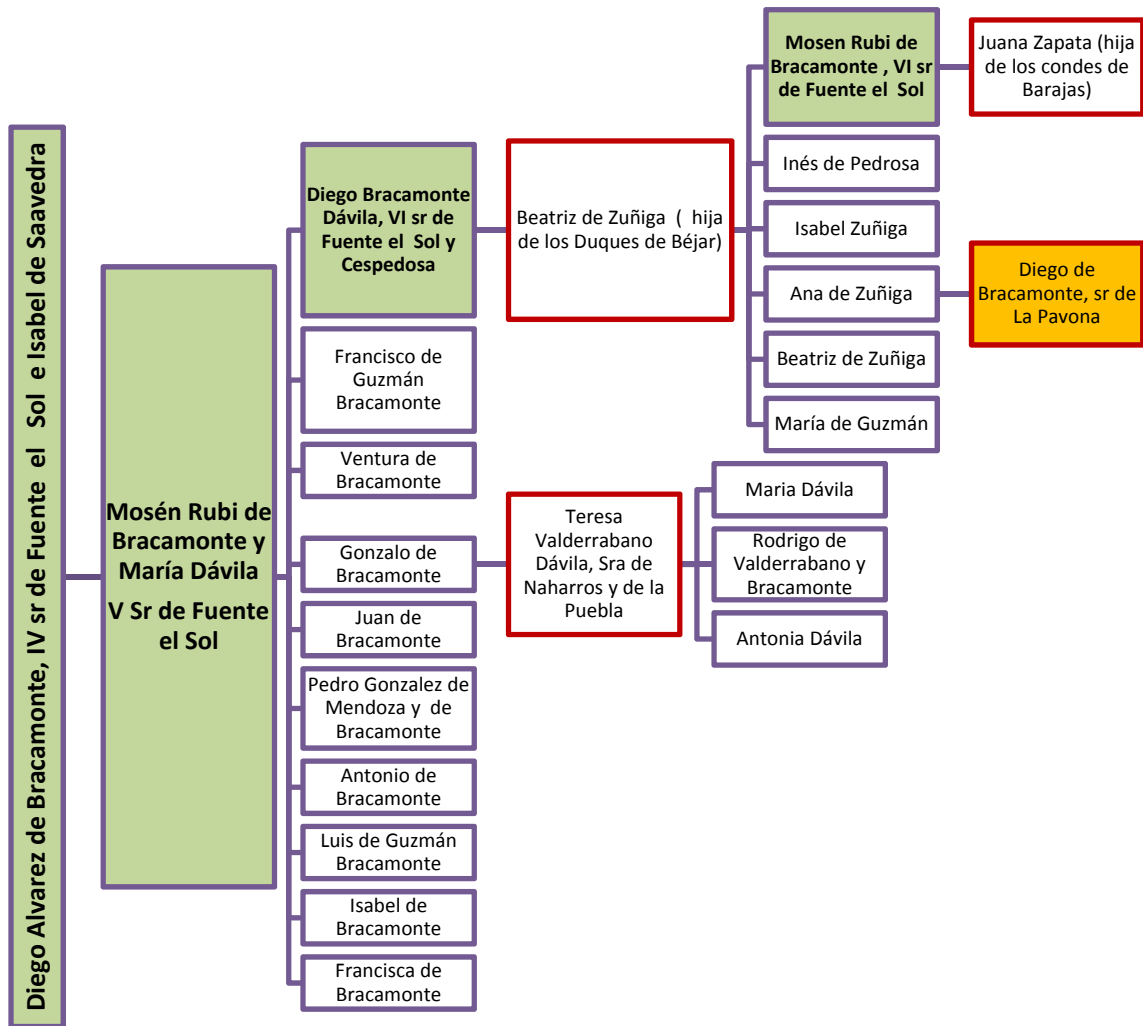
Se han conservado algunas cartas de poder, otorgadas a su pariente Guillén de Bracamonte, para que pudiese actuar en su nombre, que por lo general están relacionadas con el cobro de rentas y arrendamientos¹²⁶. Este Guillén de Bracamonte del que apenas hemos encontrado información pudo ser el primer mayordomo del hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación.

Aunque no podemos establecer con total seguridad cuando murió el IV Señor de Fuente el Sol, pensamos que debió fallecer antes de 1535, pues en esa fecha figura ya como señor de Fuente el Sol y patrono de la capilla, su único hijo Mosén Rubí de Bracamonte.

En el siguiente cuadro genealógico resumimos la sucesión en el señorío de Fuente el Sol durante el siglo XVI, desde el IV sr de este título Diego Álvarez de Bracamonte hasta su biznieto Luis Mosén Rubí de Bracamonte, VII señor de este estado y IV patrono del hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación.

¹²⁵ AHP AV, Ayuntamiento., Actas C3/L4 FOL. 197

¹²⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 145, fol. 47



2.11. Árbol Genealógico 6. Sucesión en el señorío de Fuente El Sol. Siglo XVI.

2.6.2. Mosén Rubí de Bracamonte, V Sr. de Fuente el Sol y II Patrono del Hospital

Mosén Rubí de Bracamonte, fue el único hijo de Diego Álvarez de Bracamonte y de Isabel de Saavedra, heredó el mayorazgo de Fuente el Sol, que habían instituido sus padres, y -como ya hemos dicho en el epígrafe anterior- desde el año de 1535 figura como titular del señorío.

Se casó con María Dávila de Guzmán, hija de Francisco González Dávila y Francisca Barrientos, señores de Cespedosa.

Por este matrimonio se unieron los señoríos de Fuente el Sol y de Cespedosa al heredar doña María este último estado, al morir su único hermano, Juan Dávila, sin descendencia legítima¹²⁷, sin que podamos precisar con total seguridad cuanto tiempo se mantuvieron ambas casas unidas. Sabemos que Francisco de Bracamonte Dávila en su testamento, otorgado en 1639, dejó a su hija, Ana Córdoba de Bracamonte este mayorazgo¹²⁸, que de acuerdo con las cláusulas de su fundación cambió su apellido por el de Dávila. Sin embargo Ana Dávila no debió ser durante mucho tiempo su titular, ya que como veremos más adelante fue su tío, Juan de Bracamonte quien se convirtió en señor de Cespedosa.

En 1554 Ventura de Bracamonte renunciaba en favor de su hermano Diego de Bracamonte, de la parte que le correspondía de la herencia legada por sus padres, Mosén Rubí de Bracamonte y María de Guzmán, y por este carta conocemos que Mosén Rubí de Bracamonte recibió en dote por su casamiento un *“cuento y seiscientos mil maravedís con las arras que él la mandó y para la paga y restitución de la dicha dote y arras está obligado el heredamiento y bienes que tenía en el lugar*

¹²⁷ Cespedosa de Tormes fue donada por Enrique III el Doliente a Gil González Dávila, en 1393, señor de Cespedosa y Puente del Congosto. Su nieto Francisco González Dávila instituyó de nuevo este mayorazgo el 30 de julio de 1509, en virtud de dos facultades reales, una fechada el 16 de enero de 1506 y la otra el 3 de enero de 1509. Según este documento el heredero debía ser su hijo Juan Dávila y después de él sus sucesores, prevaleciendo la línea masculina sobre la femenina, en el caso de que no tuviese hijos legítimos y de legítimo matrimonio establecía que su hija María debía ser la sucesora en dicho mayorazgo.

¹²⁸ Testamento de Francisco de Bracamonte Dávila.

*de la Cruz, tierra de la dicha ciudad de Ávila que Diego de Bracamonte, mi abuelo metió en el mayorazgo que instituyó en el dicho mi padre*¹²⁹.

Aunque no hemos podido precisar con exactitud la fecha de la muerte del V Sr. de Fuente el Sol, todo parece indicar que fue en 1553, ya que es en esas fechas cuando su hijo Diego de Bracamonte, VI señor de Fuente el Sol, como nuevo titular del mayorazgo, solicitó autorización real para sacar del vínculo del mayorazgo ciertos bienes para poder venderlos y, de esta forma poder pagar a sus hermanos la parte que les correspondía por la dote de su madre y que su padre no había satisfecho: *“vos el dicho don Diego habéis sacado facultad de su majestad para vender de la heredad que tenéis en Albornos, aldea de la dicha ciudad lo que montare el dicho un cuento y seiscientas mil maravedís y lo andáis vendiendo*¹³⁰.

Mosén Rubí de Bracamonte y María Dávila Guzmán tuvieron diez hijos:

Diego de Bracamonte Dávila heredero de los estados de Fuente el Sol y Cespedosa, sobre el que hablaremos más detenidamente.

Francisco de Guzmán Bracamonte, los datos que conocemos de este personaje proceden del libro de la vida del padre Baltasar Álvarez escrito por Luis de la Puente y que recoge Bartolomé Fernández Valencia en su *Historia de San Vicente y Grandezas de Ávila*¹³¹ que le describe como: *“noble por su linaje y mucho más por su virtud”*. Se basa en el texto de La Puente e incluye lo que se dice sobre este personaje en un manuscrito de la Compañía de Jesús en Ávila, que trataba sobre la historia de los jesuitas, fechado en 1573, del que destacamos lo siguiente:

“En el mismo año, a 15 de septiembre, murió el señor Francisco de Guzmán del cual diremos aquí por ser su vida y muerte muy de la Compañía, porque por medio de los padres de este colegio le hizo Dios mucha merced.

¹²⁹“ *Escritura de renuncia de Ventura de Bracamonte a favor de su hermano Diego de Bracamonte de su parte de la herencia, dejada por Mosén Rubí de Bracamonte y María de Guzmán, sus padres señores de Fuente el Sol*”. Sección Nobleza del ANH, Parcent C 210, D, 4

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ FERNÁNDEZ VALENCIA, B. (1676), págs., 134-136

Este caballero era hijo e Mosén Rubí, primer patrón de la capilla. Tenía mucha renta eclesiástica, curados y pensiones, andaba en el hábito de seglar y gastaba esta renta en vestidos, criados y caballos con escándalo de todos lo que lo veían e conocían”¹³².

Añade el autor cómo su relación con el padre Dionisio Vázquez fue esencial en su vida, ya que tomó el hábito de eclesiástico y orientó su existencia dentro de la iglesia favoreciendo a la Compañía de Jesús, a la que: *“dióle en veces más de tres mil ducados, sin que nadie lo entendiese; él compró las casas donde se labraron las escuelas y ayudó para la labor de ella”¹³³.*

Este dato proporcionado por La Puente nos permite establecer la importancia del mecenazgo en la construcción del Colegio de San Gil, y al mismo tiempo destacar la participación de los Bracamonte en otros edificios de la ciudad.

Francisco de Guzmán y Bracamonte fue canónigo, y en la obra citada se indica que sucedió a un hermano suyo en el canonicato. Del texto se desprende que no aunque no perteneció a la Compañía de Jesús, fue un importante benefactor de la misma, murió en el Colegio de San Gil y fue enterrado en la iglesia de los jesuitas.

Añade Fernández Valencia: *“La santa madre Teresa de Jesús le vio subir en manos de los ángeles a la gloria cercana de resplandores, como lo dice el padre Ribera, en la vida de la santa”¹³⁴.*

Ventura de Bracamonte, canónigo de la catedral de Ávila, como ya se ha indicado en 1554 renunció a la legítima de su herencia a favor de su hermano Diego de Bracamonte, a cambio de que éste le entregase quinientos ducados, según consta en una carta de renunciación¹³⁵.

¹³² *Ibíd.*

¹³³ *Ibíd.*

¹³⁴ *Ibíd.*, pág. 136

¹³⁵ *Ibíd.* “ Vos el dicho Señor Don Diego de Bracamonte, para vos e para vuestros sucesores, e para vos lo doy e remito, y de todo ello y de los dichos quinientos ducados os doy mi carta de pago e finiquito, tan fuerte e firme, como de derecho más puede e debe valer, e doy por libre e quito de ello para siempre jamás, e desde hoy día de la fecha para siempre jamás. E desde hoy día de la fecha de esta carta, en adelante para siempre jamás me aparto,

Gonzalo Bracamonte González Dávila, fue caballero de la orden de Santiago, el expediente para ser admitido en la misma se inició en 1563 y gracias a esta documentación conocemos algunos datos de este personaje. Según los testimonios presentados, sabemos que cuando se estaba llevando a cabo este proceso, tenía treinta y cinco años, que fue comendador de Criptana y Maestre de Campo en Flandes.

Entre las preguntas que se hicieron a los testigos, además de las habituales relacionadas con su linaje, merecen especial atención dos, una de ellas hace referencia a su formación militar: *“Ítem si saben que el dicho Gonzalo de Bracamonte sabe montar a caballo y si lo tiene y cómo y de qué manera lo saben”*¹³⁶. Y en la otra se pregunta sobre si ha sido retado: *“Ítem si saben que el dicho don Gonzalo, ha sido retado y si los testigos dijeren que lo ha sido declaren si saben cómo y de qué manera se salvó del reto y como y de qué manera lo saben”*.

En relación con estas dos preguntas, los testigos declaran que es un “buen hombre de caballos” y valiente soldado: *“ser el dicho don Gonzalo muy buen hombre de caballos y muy valiente soldado y que ansi mismo es cosa notoria tener caballos y andar en ellos”*¹³⁷. Otro testigo confirma que esto mismo, pero añade que siendo maestre de campo tenía que tener caballos, porque de otra forma no podría ejercer este cargo.

quito e desapodero, e a mis herederos e sucesores universales, singulares, legítimos naturales y transversales de todo derecho e acción, señorío, propiedad, posesión, voz, título, e razón, e causa que he y tengo y me pertenece y puede competer de los bienes del dicho mayorazgo, e al dicho heredamiento de la Cruz y a la dicha mi legitima y herencia, e al dicho un cuento e seiscientos mil maravedies y todo ello lo doy y dejo, cedo, renuncio, traspaso con todas sus voces, títulos, derechos e acciones mixtas reales, personales en vos y parados en vos y para vos el dicho señor Don Diego, y para los dichos vuestros herederos e sucesores, para que sean propios, vuestros e suyos e podáis e puedan pedir, demandar, recibir, haber, cobrar, en juicio e fuera del, los dichos mis bienes y legitima herencia, para vos mismo, como cosa en causa y cosa vuestra propia y hacer partición con los otros mis hermanos e vuestros, e de los dichos bienes, e todo ello lo tengáis, e gocéis, e poseáis y lo podades e puedan vender, e ceder, e renunciar y traspasar, dar, donar e trocar y cambiar y hacer e disponer de los dichos bienes y en ellos, como de cosa vuestra propia, libre e quita y desembargada, comprada y pasada de vuestros propios dineros y para ello vos hago procurador, autor en vuestra causa propia e de todo ello vos doy la posesión real corporal”. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.210, D.4

¹³⁶ AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO EXP 1202

¹³⁷ *Ibidem*.

Sin embargo, apenas pueden aportar información sobre si ha sido o no retado, ya que según se desprende de los testimonios no sabían si esta situación se había producido, a pesar de ello se reafirman en la valentía de Gonzalo de Bracamonte y que por su valor habría sabido responder a quien le hubiera retado.

Entre 1564 y 1568, fue capitán del tercio de Cerdeña, ocupándose de la gobernación de Córcega, Malta, la Goleta, Cerdeña, Nápoles y Flandes, donde sería disuelto disciplinariamente. En 1565 participó activamente en el Socorro de Malta y en 1568 a instancias del duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo, fue nombrado capitán del Tercio de Flandes, cargo que ocupó hasta su disolución en 1574, fecha en la que probablemente regresó a España.

Casado con doña Teresa Valderrábano Dávila, VI Señora de Naharros y de la Puebla, hija de Rodrigo de Valderrábano y Dávila y de María Dávila, tuvieron tres hijos: María,¹³⁸ que se casó con Fadrique de Vargas Manrique de Valencia, primer Marqués de San Vicente sin sucesión; Antonia Dávila, de la que no tenemos más datos y Rodrigo de Valderrábano Bracamonte, sucesor en el mayorazgo. Este último se casó con Juana Pacheco y su hija Teresa de Valderrábano contrajo matrimonio con Cristóbal Suarez de Solís. Su nieto José Solís, fue el primer duque de Montellano. En 1792, tras la muerte de Fernando de Velaz Medrano, marqués de Fuente el Sol, Alfonso Solís y Wignacort, V duque de Montellano reclamó sus derechos a la posesión de este título.

Juan Bracamonte Guzmán, del que sólo sabemos que fue caballero de la orden de San Juan.

¹³⁸ En 1597, Doña Teresa de Valderrábano, solicitó licencia para poder cargar sobre los bienes de su mayorazgo 12.000 ducados por censo, que no excediese de 20.000 maravedíes el millar, ni bajasen de 14.000 para poder hacer frente a la dote de su hija María Dávila. AHP AV, PROTOCOLOS N^o 343, fol. 354-361.

Pedro González Dávila de Bracamonte¹³⁹, fue capitán de Infantería en Flandes. De este personaje conocemos un interesante documento¹⁴⁰, que refleja la situación económica de algunos caballeros, que habían dedicado parte de su vida al servicio al rey en las contiendas y guerras europeas, que tardaron en recibir el pago a sus servicios, especialmente aquellos que habían formado parte de los Tercios de Flandes. Es cierto, también, que por el sistema de sucesión en los mayorazgos, que favorecía a los primogénitos, las condiciones económicas no siempre eran las más favorables para el resto de los herederos, que en ocasiones podían incluso llegar a ser precarias. No olvidemos tampoco que entre los ideales de esta nobleza estaban el honor y el orgullo de pertenecer a un linaje, por encima de cuestiones de índole económica.

La situación de Pedro de Bracamonte a su regreso a Ávila no debía ser muy buena, llegaba con honor y gloria pero carecía de liquidez para poder vivir como correspondía a su progenie, lo que le llevó a empeñar sus bienes a cambio de un préstamo de 83.538 maravedís que le hizo un mercader de Ávila, Gregorio Serrano.

Por una carta de obligación, fechada el 19 de agosto de 1581, se comprometía a devolver al comerciante esta cantidad, que correspondía por un lado, al pago de ciertas mercaderías que había adquirido en su tienda, y por otro al dinero que se le había entregado, incluidos 200 reales que le había prestado Roque Dávila, y que ahora asumía el mercader, como propios al comprometerse a pagarlos él a éste último. Se obligaba a devolver este importe en un plazo relativamente corto, para Pascua de Navidad de ese mismo año de 1581, y otra paga más a principios del año siguiente, lo que indica que Pedro de Bracamonte pensaba que ésta sería una situación transitoria. Como fianza y aval de este préstamo entregaba a Gregorio Serrano: *“vos doy en prenda y empeño e hipoteca de la dicha deuda todas las armas y*

¹³⁹ Hay otro Pedro de Bracamonte, hijo de Diego de Álvarez de Bracamonte, señor de la Pavona, que también fue capitán en Flandes, pero creemos que el documento al que nos referimos corresponde al hijo de Mosén Rubí de Bracamonte y de María de Guzmán, aunque no podemos confirmarlo con total certeza por la falta de datos.

¹⁴⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 155, Fol.. 183 y 258-259

*vestidos y aderezos de mi persona que he tenido e tengo en esta ciudad de los cuales está fecho inventario*¹⁴¹.

No sabemos si contrajo matrimonio o no, pero no nos consta que tuviera descendencia.

Luis de Bracamonte, del que solo sabemos que sirvió en Italia.

Antonio de Bracamonte, dominico en el convento de San Esteban de Salamanca. En 1553 el monasterio ratificó la renuncia a la legítima que le correspondía de la herencia de sus padres, a cambio del pago de 250 ducados, que debían abonarse en dos pagas, 150 ducados en septiembre de 1553 y el resto para el día de San Andrés de ese mismo año¹⁴².

Isabel de Bracamonte y Francisca de Barrientos, monjas en el Monasterio de la Encarnación de Ávila. Ambas fueron dotadas con cien mil maravedíes y treinta fanegas de pan, de las cuales, veinte eran de trigo y diez de cebada, que se pagarían anualmente hasta que se terminasen de pagar la cantidad estipulada.

En relación con la actuación de Mosén Rubí de Bracamonte, V sr de Fuente el Sol, como patrono del hospital y capilla de Nuestra Señora de la Anunciación hablaremos más detenidamente, cuando abordemos el estudio de dicho conjunto; no obstante sí nos parece oportuno recordar que, en 1549 obtuvo del papa Paulo III, una bula pontificia que le autorizaba a trasladar los restos de sus antepasados a la capilla de

¹⁴¹ La relación de piezas entregadas por Pedro de Bracamonte es de interés por varios motivos, en primer lugar para el conocimiento de la vestimenta y objetos que componían el equipamiento de un caballero a finales del siglo XVI, ya que algunos se describen con cierta minuciosidad e incluso se indica la procedencia. Es también de interés para el estudio del castellano, ya que permite recuperar ciertos vocablos relacionados con la historia de la moda.

En este inventario se incluyen **armas**: *Primeramente unas armas doradas, de listas negras e grabadas de blanco, con piezas dobles de torneo, que son un espaldarcete de torneo y dos golas, una celda de infante, una borgoñona de torneo, peto y espaldar, cánones e espaldarcetes ordinarios, manoplas con falsete y escarcelas, todas de una propia hechura*; **ropas**: *Unos greguescos de tela de oro e plata, con sus cadenas entreveradas, estrellas de plata en ellos, con su jubón de Holanda amarilla, vareteada de Milán, con su espiguilla de por guarnición, e botones de hilo de oro, con mediado de seda azul y liga, ambas negras, vareteadas de oro y guarnecidas de puntas de oro y coleteo bajo de cordobán, con ocho botones de plata y oro*; **alhajas**: *Y una medalla con cuatro rubíes, el cuerpo en ella la fortuna, con una ciudad y unos árboles detrás en la propia piedra, y es de oro y la faldilla guarnecida de perlas, oro y granates.*

¹⁴² Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 209, D15

Nuestra Sra. de la Anunciación, en cumplimiento del testamento de su tía doña María de Herrera.

En este documento emitido por el Vaticano se daba facultad a Mosén Rubí de Bracamonte, como patrono del hospital y capilla de la Anunciación de Nuestra Señora en estos términos:

“mandar desenterrar y sacar de la capilla del gobernador Gonzalo de Ávila, sita en la iglesia de Ávila, a donde se había mandado enterrar Don Andrés Vázquez, marido de la dicha doña María, los cuerpos del dicho don Andrés, y de Pedro de Velada, y de Doña Catalina de Ávila, padres de la dicha doña María, y de D^a Aldonza de Guzmán su sobrina. Y del monasterio de San Francisco, los cuerpos de Juan de Velada, su abuelo, y de D^a Juana de Velada, su hermana, y llevarlos y enterrarlos en la dicha capilla de la Anunciación de Nuestra Señora de Ávila”¹⁴³.

El deseo de Mosén Rubí de Bracamonte de cumplir con lo establecido por María de Herrera, en relación con el enterramiento de sus familiares, nos indica que en lo esencial la capilla debía estar concluida en esas fechas, es decir 1549, ya que de otra manera no hubiese iniciado los trámites para llevar a cabo dicho traslado.

El sucesor, en el mayorazgo de Fuente el Sol, fue su primogénito Diego de Bracamonte Dávila, que será VI señor de Fuente el Sol y V de Cespedosa, con quien mantuvo, como veremos, una relación muy compleja.

2.6.3. Diego de Bracamonte Dávila, VI Sr. de Fuente el Sol y V de Cespedosa, III Patrono del Hospital

Diego de Bracamonte Dávila, fue VI señor de Fuente el Sol, hijo de Mosén Rubí de Bracamonte Saavedra y de María de Guzmán, heredó de su padre lo que correspondía del mayorazgo de sus abuelos, pero renunció al resto de la herencia de

¹⁴³ Sección de la Nobleza del AHN, Archivo Duques de Parcent C. 157, D 1

su progenitor, probablemente por las cargas que implicaba aceptar dicho legado. De su madre heredó el señorío de Cespedosa, una herencia que complicó su situación económica, ya que tuvo que asumir el pago de la dote de la viuda de su tío Juan Dávila (1549).

En la carta de institución del mayorazgo de Cespedosa se especificaban los bienes que estaban vinculados: la villa con sus casas principales y fortaleza, las dehesas de Muñopepe e Torrecilla, dos aceñas y un batán, una en Cespedosa y otra en la tierra de Alba, la dehesa del Fresnillo con sus casas, casa fuerte, tierras, prados y pastos, San Miguel de las Viñas, dos pares de casa que habían sido de Gil González Dávila que estaban situadas en la puerta de Gil González, linderas por una parte con las casas de Pedro Dávila y por otro con la muralla de la ciudad, sobre la que estaba armadas dichas casas, el heredamiento de Naharros del Castillo con el de Villacomer que es su anejo, algunos bienes en la villa de Puente del Congosto que no se especifican.

Tuvo que asumir, como III patrono del hospital de la Anunciación, los problemas derivados de la administración de dicha institución, especialmente compleja, por la resolución del pleito con los herederos de Juan Campero, a los que debían pagar una importante suma de dinero como veremos más adelante. A pesar de ello podemos indicar, que es ahora cuando se produjo el impulso definitivo para la terminación de este conjunto arquitectónico. Diego Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol, emprendió además reformas en sus casas principales.

Casó con Beatriz de Zúñiga, de la casa ducal de Béjar, hija de Diego Zúñiga, oidor de Valladolid e Inés de Pedrosa y tuvieron los siguientes hijos:

Inés de Pedrosa Bracamonte Dávila, monja en el convento de Santa Catalina de Ávila, para entrar en dicha institución se estableció una dote de quinientos ducados y para hacer frente a ella, se otorgó una carta de censo sobre el término de San Miguel de las Viñas por 600.000 maravedís, y un juro de heredad anual de 20.000

maravedís sobre las rentas y alcabalas reales de la villa de Valladolid, que su madre había heredado de sus padres.

Beatriz de Zúñiga y su hijo Mosén Rubí de Bracamonte vendieron de juro y por juro de heredad, al monasterio de Santa Catalina, tres mil trescientos noventa y tres maravedís de censo anuales:

“en cada un año con facultad de los poder quitar e redimir, e para se los dar, según e cómo, e a los plazos, e con las condiciones, penas e posturas, que de yuso serán contenidas, por precio e cuantía de los dichos quinientos ducados, que ansi debemos y éramos obligados a pagar al dicho monasterio y convento por la dote de la dicha doña Inés de Bracamonte”¹⁴⁴.

Según la carta de censo, éste estaría vigente hasta que se terminasen de pagar los 500 ducados de la dote.

Isabel de Zúñiga y Bracamonte y María de Guzmán Bracamonte Dávila, monjas en el convento de Santa Ana.

Beatriz de Zúñiga Bracamonte, casada con Jerónimo Portocarrero, regidor de Toro. Por un pleito, conservado en la Real Chancillería de Valladolid, fechado en 1612, sabemos que desde 1609 era viuda y que tenía dos hijos, Francisco y Antonio Portocarrero Bracamonte¹⁴⁵.

Ana de Zúñiga, casada con Diego de Bracamonte y Heredia, señor de la Pavona sobre la que hablaremos más adelante, cuando abordemos la figura de su marido.

Luis Mosén Rubí de Bracamonte y Dávila, sucesor en los mayorazgos de Fuente el Sol y Cespedosa, fue comendador de Villarubia, alcalde del Sacro Convento de Calatrava, corregidor de Granada y Madrid, en 1581 ingresó en la Orden de Calatrava.

Durante el tiempo que Diego de Bracamonte Dávila fue patrono de la capilla y hospital de la Anunciación, la construcción del conjunto tuvo un gran impulso y tras

¹⁴⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 279, FOL. 793- 802.

¹⁴⁵ ARCHV, Registro de Ejecutorias, CAJA 2118,32

su muerte, su viuda, Beatriz de Zúñiga, continuó con las obras que éste había promovido.

El seis de febrero de 1553, el VI señor de Fuente el Sol, Diego de Bracamonte otorgó escritura de renuncia de la legítima que le correspondía de la herencia de su padre, en este documento expresaba que:

“él tan solamente quiere haber el dicho mayorazgo y bienes de él e derechos e anejos y pertenecientes, como bienes de mayorazgo e como sucesor llamado a él, e subcediente a los primeros instituidores, e fundadores del dicho mayorazgo y, que en la mejor manera que podía e de derecho había lugar, los bienes, patrimonio y herencia del dicho Mosén Rubín de Bracamonte, su padre, él los repudiaba e repudio, y se deliberaba e deliberó, de no querer ser heredero del dicho su padre, ni que en él, como heredero, pasase derecho ni abción alguna activo ni pasivo.

E que protestaba e protestó, que por ningún auto e derecho que hiciese, vaya fecho ansi, por causa de piedad e obsequias, e descargos de su padre, como en otra cualquiera negociación. No lo hace, ni entiende hacerlo, ni haberlo hecho como heredero, sino por causa de piedad e por su libre voluntad “¹⁴⁶.

Esta renuncia respondió probablemente a la compleja situación económica que debió atravesar su padre, que además motivó ciertas discrepancias entre ambos.

Las diferencias entre padre e hijo debían estar originadas por un lado, por la posesión del mayorazgo de Cespadosa, del que Diego se convirtió en heredero tras la muerte de su madre, y por otro porque Mosén Rubí de Bracamonte no había cumplido con lo acordado en las capitulaciones, por su matrimonio con Beatriz de Zúñiga. Así está documentado, que en 1543, Isabel de Saavedra tuvo que actuar como mediadora en

¹⁴⁶ Sección Nobleza del AHN. Archivo de los Duques de Parcent, C 209, D 22

el pleito que mantenían su hijo y su nieto por el incumplimiento de lo establecido en las mismas¹⁴⁷.

Diego de Bracamonte, reclamaba a su padre cierta hacienda y la villa de Fuente el Sol en virtud de lo acordado. Para evitar un largo proceso judicial, Mosén Rubí de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol, accedió a cumplir con el contrato, pero exigía que mientras él viviera, ni su hijo, Diego de Bracamonte, ni su mujer, ni pariente, ni criado del matrimonio podrían vivir en Fuente el Sol, como queda especificado en este documento, fechado en 1543:

*“e no vivirá el dicho don Diego de Bracamonte durante la vida del dicho Mosén Rubí de Bracamonte, el dicho Diego de Bracamonte, ni su mujer ni criados ni parientes en la dicha villa de Fuente el Sol, ni entraran en la dicha la fortaleza de ella a efecto de vivir en ella, sino solamente para haber e cobrar las dichas rentas de la persona o personas de quien arrendare en la dicha villa de Fuente el Sol”*¹⁴⁸

En 1544, Diego de Bracamonte renunciaba y cedía a su padre algunos derechos que tenía sobre la villa de Fuente el Sol, concretamente 10 cántaras de vino que recibían como señores de Fuente el Sol, cada año por Navidad y el derecho sobre las tierras del pinar. En el mismo documento se comprometía a no entrar en la villa mientras viviese su padre, excepto si éste lo autorizaba¹⁴⁹.

Cinco años más tarde, en 1549, Mosén Rubí de Bracamonte, otorgó una carta de obligación por la que se comprometía a no entrar en la villa de Cespedosa, en virtud de una escritura anterior, por la cual Diego de Bracamonte y su mujer Beatriz de Zúñiga:

“hicieron e otorgaron cierta escritura a favor de mí, el dicho Mosén Rubí de Braquemonte, de renunciación, e traspasación, e cesión de todos los bienes,

¹⁴⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 14, fol. 450

¹⁴⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 14, fol. 450 y AHP AV, PROTOCOLOS 254, fol. 186

¹⁴⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 402, fol. 26

ansi tierras, prados, viñas e henestares e la escribanía e martiniega, de que yo hice donación por tenencias, al dicho don Diego de Braquemonte, que tenía e poseía en el dicho término de la dicha villa de Fuente el Sol. E por quanto al tiempo que se contrató que los dichos don Diego de Bracamonte e la dicha doña Beatriz de Zúñiga, otorgasen la dicha escritura en mi favor, yo quedé con ellos de me obligar, por otra escritura de no entrar en la dicha villa de Cespedosa, e sus términos e jurisdicción, sin voluntad e consentimiento del dicho don Diego e Bracamonte mi hijo”¹⁵⁰ .

Distintas razones motivaron que el VI señor de Fuente el Sol, Diego de Bracamonte, tuviera problemas de índole económico, derivados en su mayor parte de la herencia que había recibido. Ya hemos comentado cuando hablamos de su abuelo, que tuvo que vender bienes de su mayorazgo para liquidar una deuda contraída con el hospital de la Anunciación. Además de cumplir las mandas testamentarias de su padre y abuelo, tuvo que hacer frente al pago de la legítima, de la dote de su madre a sus hermanos, para lo que tuvo de nuevo que desprenderse de ciertos bienes, como ya vimos.

No menos importante fue el compromiso contraído por la herencia del mayorazgo de Cespedosa, ya que se vio obligado a la paga y restitución de la dote y arras a la viuda de su tío Juan Dávila, doña Francisca de Acuña.

Así en 1554 vendió, junto a su mujer, tres yugadas y media de heredad y unas casas y un huerto en el lugar y término de Albornos y Vela Muñoz, bienes vinculados al mayorazgo de Fuente el Sol por lo tuvo que pedir autorización al rey. La venta se hacía para:

“pagar a los hijos y herederos de doña María de Guzmán, mujer del señor Mosén Rubí de Bracamonte, su padre e madre, un cuento seiscientos mil maravedís que llevó en dote e casamiento a su poder, por quanto los bienes de

¹⁵⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 402, 169-170

*mayorazgo, antes que se fundase e constituyese, estaban obligados a la paga e repartición de la dicha dote y el dicho señor, Don Diego de Bracamonte como sucesor en el dicho mayorazgo, e tenedor, e poseedor de los bienes del, está condenado por sentencia a pagar el dicho dote*¹⁵¹.

Con esta venta conseguía abonar a sus hermanos la parte que les correspondía de la dote de su madre.

Más compleja fue la resolución de los problemas derivados por la dote de Francisca de Acuña, viuda de Juan Dávila, que reclamaba a Diego de Bracamonte, como heredero del mayorazgo de Cespedosa, la restitución de su dote y arras, en virtud de lo estipulado en las capitulaciones matrimoniales por su madre María Bazán y su suegro Francisco González Dávila. Exigía también, todo lo que había invertido durante su matrimonio, en la mejora de edificios en las casas principales de Ávila y en la fortaleza de Cespedosa y lo que había gastado en ropas, vestidos y luto. Diego de Bracamonte se negó a acceder a las peticiones de la viuda de su tío, lo que provocó un pleito entre ambos.

El VI señor de Fuente el Sol y V de Cespedosa, pedía a la justicia que le eximiese de este pago, y argumentaba, entre otras cosas, que él no era heredero ni de Juan Dávila ni de Francisco González Dávila, que no había heredado ningún bien de ellos y que si fuera necesario repudiaría los bienes y herencia que hubiesen quedado tras la muerte de éstos.

Añadía que lo que él había recibido, eran bienes de mayorazgo y por lo tanto no podían ser enajenados ni vendidos, de acuerdo con las cláusulas establecidas por su abuelo, cuando instituyó el mayorazgo. Entendía que no estaba obligado a asumir los gastos realizados por su tío, mientras éste había sido el titular de dicho mayorazgo, de la misma manera señalaba que al no ser su heredero, no se le debían reclamar los bienes gananciales. En relación con las arras, indicaba que si Francisca de Acuña las

¹⁵¹ AHP AV, PROTOCOLOS 403, 784-799

reclamaba estaría obligada a devolver todo lo que había recibido mientras estuvo casada.

A pesar de los argumentos, la sentencia condenó a Diego de Bracamonte a pagar a Francisca de Acuña, los dos cuentos de maravedís de la dote y mil ducados en concepto de arras y se le daba un plazo de seis meses para hacer efectivo el pago. De esta cantidad, debía descontar 40.000 maravedís, de un juro perpetuo, que tenía doña Francisca, en la ciudad de Toro y su jurisdicción, ocho ducados de unas piezas de oro de una toca.

En relación con los bienes que habían quedado tras la muerte de Juan Dávila, que habían sido inventariados por petición de Diego de Bracamonte, la sentencia ordenaba su venta y que el dinero obtenido en ella, se entregase a Francisca de Acuña y que esta cantidad se descontase de los dos cuentos de maravedís y los mil ducados. Diego de Bracamonte reclamaba el pago de 100.000 maravedís que Francisca de Acuña, había recibido de su marido en bienes muebles y alhajas, así como una esclava y dos esclavos.

Con la intención de evitar un largo y costoso pleito se llegó a un compromiso, en el que actuaron como jueces árbitros, Diego Álvarez de Bracamonte, señor de la Pavona, y el licenciado Sebastián de Grado, poniendo fin a este asunto.

Por su testamento, sabemos que para poder pagar a la viuda de su tío, tuvo que pedir facultad real para vender bienes vinculados a su mayorazgo de Cespedosa¹⁵²:

“e vendí e dispuse de mil e quinientos maravedís de censo perpetuo de un huerto del honsario de los moros, e quince reales de censo sobre ciertas casas de Ávila que dejó el dicho mi tío, y asimismo saque por pleito del concejo de Narros del Castillo, cierto pan de ciertos maravedís, que habían dejado a pagar a dicho señor Juan Dávila de ciertas fanegas, que daban menos cada año al

¹⁵² AHP AV, PROTOCOLOS, 230, fol. 206 y ss. Hay también un traslado en el pleito por la sucesión al título tras la muerte de Fernando Velaz de Medrano, VII Marqués de Fuente el Sol. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C154, D 1

censo perpetuo, que pagaban al dicho mayorazgo mío. Y asimismo ciertos paños de pared y seda, y una litera que dejó el dicho mi tío, y numerado y valorado todo lo susodicho, que yo hube y cobre y los dichos censos sacados de los dichos dos cuentos trescientas e setenta e cinco mil maravedíes, que se debían e yo pague a la señora doña Francisca de Acuña¹⁵³.

Añadía en su testamento que al tener que vender estos bienes estaba obligado a restituir parte de los mismos al mayorazgo de Cespedosa:

“soy deudor al dicho mi mayorazgo de doscientas e setenta mil maravedíes, los cuales es mi voluntad de pagar e satisfacer de mis bienes al dicho mi mayorazgo de Cespedosa, pues vinieron a sobrar de lo que era deudor el dicho mayorazgo, e ansi se lo pago e quiero que sean pagados en esta manera: que doy al dicho mi mayorazgo de Cespedosa e incorporo en él, para siempre jamás, los cuatro cercados en una huerta que llaman la Fuente Vieja, por bienes de la fortaleza que yo hube e compré con este fin, en la dicha villa de Cespedosa, como parece por las escrituras de venta. Y los tengo mejorados, arrendados e cercados, para que sean bienes del dicho mayorazgo, con las cláusulas, vínculos e condiciones con que éstas e los otros bienes del, e para que conste de ello, mando que se ponga al fin de la escritura de dicho mi mayorazgo, una fe en un traslado de esta cláusula, para que no se puedan vender ni enajenar, en ningún tiempo. Y éste el rento de los dichos cercados y huerta, que mando que se tasen como vale al presente, todo el rento a cumplimiento de los dichos doscientos e setenta e mil maravedíes.

Mando que luego de mis bienes, se paguen e restituyan al dicho mi mayorazgo de Cespedosa, y porque tengo parecer e consejo del Licenciado Vitoria, abogado en Valladolid, que yo cumplía y satisfací muy bien, con la dicha deuda que yo debía, e gastarlo en la casa y fortaleza de Cespedosa por estar muy maltratada e tener necesidad e reparo, e yo lo quería luego cumplir e no está fecho, mando

¹⁵³ *Ibíd.*

*que la dicha cantidad se emplee e gaste en reparar la dicha casa e fortaleza de Céspedes*¹⁵⁴.

Los datos más completos que tenemos de Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol, provienen de su testamento, otorgado el 15 de mayo de 1568, un documento que aporta una valiosa información relacionada con su patrimonio y con sus herederos.

Elegía para su enterramiento la capilla mayor de San Francisco, el mismo lugar que habían escogido sus padres y abuelos, la novedad radica es que ahora se hace referencia por primera vez a que allí está también enterrado el *“almirante mayor de Francia, mi cuarto abuelo”*. Fue el propio Diego de Bracamonte quien había solicitado autorización al Papa, para trasladar los restos de Mosén Rubí de Bracamonte, desde el monasterio de San Pedro en Toledo hasta el de San Francisco.

Dejaba como herederos a sus hijos:

“E cumplido e ejecutado en el remanente de todos mis bienes, nombro e instituyo por mis únicos universales herederos, al dicho Luis de Bracamonte y Dávila, e Doña Isabel de Zúñiga, e Doña María de Guzmán, e Doña Inés de Pedrosa, e Doña Ana de Bracamonte, e doña Beatriz de Zúñiga, mis hijos e hijas e de la doña Beatriz de Zúñiga, mi mujer, para que ellos hayan y hereden todos mis bienes muebles e raíces, e derechos e acciones por iguales partes”.

Este párrafo en el que se relacionan los hijos de Diego de Bracamonte, puede servir de ejemplo para explicar las dificultades que entraña cualquier investigación relacionada con un determinado linaje¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Ibídem.

¹⁵⁵ Si observamos el texto vemos como de los seis hijos, de Diego de Bracamonte Dávila (VI señor de Fuente el Sol) el primero que es el sucesor toma los dos apellidos paternos; Isabel y Beatriz adoptaron el de su madre, María el de su abuela paterna, Guzmán; Inés el de la abuela materna, Pedrosa y Ana aparece con el de su padre, Bracamonte; sin embargo en la documentación que hemos encontrado relacionada con ella, figura como Zúñiga. Por otra parte Luis aparece después de la muerte de su padre, como Mosén Rubí de Bracamonte, quien probablemente al heredar el mayorazgo tomó el nombre de su abuelo.

Resulta muy interesante toda la información relacionada con sus bienes, ya que indica cuál es la procedencia de los mismos y qué debe hacerse con ellos¹⁵⁶. Lo establecido en relación con este tema, es de suma importancia para la administración de la herencia, que estaba condicionada por las obligaciones que el testador había contraído en vida.

Asignó a Beatriz de Zúñiga la renta de San Miguel de las Viñas, que pertenecía al mayorazgo de Cespedosa, que como veremos más adelante llevó a su hijo a vender Garozuela¹⁵⁷. Pedía también que se pagasen a su mujer, los mil quinientos ducados que le había prometido en concepto de arras.

Gracias a las mandas testamentarias, sabemos que había comprado para ampliar sus casas principales, unas viviendas con sus corrales a los herederos de Álvaro Espinosa y ordenaba que éstas quedasen vinculadas como bienes de mayorazgo. Añadía que estaba haciendo obras en las mismas, indicando lo que se había hecho y lo que aún quedaba por hacer.

Menciona también la venta de unas casas en Plasencia, por valor de cuatrocientos ducados, lo que había motivado un proceso judicial, que aún estaba pendiente de sentencia en la Real Chancillería de Valladolid. Diego de Bracamonte, en nombre de su esposa, mantenía un pleito con los patronos del hospital fundado por Isabel de Zúñiga, en Plasencia, ambas partes reclamaban la propiedad de las mismas. Diego de Bracamonte decía en su testamento que aunque había una sentencia a su favor, como aún no está resuelto completamente el litigio, si fuese condenado habría que reintegrar los 400 ducados.

¹⁵⁶ En los anexos se incluye todo el testamento.

¹⁵⁷ Testamento de Diego de Bracamonte Dávila, documento citado

2.6.4. Luis Mosén Rubí de Bracamonte, VII Sr. de Fuente el Sol y VI de Cespedosa, IV Patrono del Hospital

Sucedió a su padre en los mayorazgos de Cespedosa y Fuente el Sol, nació en Ávila en 1552 y murió siendo corregidor de Granada en 1610. Fue Comendador de Villarubia, caballero de la Orden de Calatrava y alcalde del sacro convento de Calatrava.

El siete de septiembre de 1574 se firmaron las capitulaciones matrimoniales de Mosén Rubí de Bracamonte y Juana Zapata, hija de Francisco de Zapata y María de Mendoza, primeros condes de Baraja. Este acuerdo se estableció entre Beatriz de Zúñiga y Per Álvarez Serrano, que actuó en representación del conde de Barajas y en nombre de su sobrina. Por este documento se estableció el alcance de la dote de doña Juana, que ascendió a diez mil trescientos ducados y la forma en la que se había de efectuar el pago:

“Los dos mil ducados en dineros contados ocho días después que se despose, e los otros dos mil e trescientos ducados en dineros contados, un año después que se velare, y los otros seis mil ducados restantes, en juros de a veinte mil el millar, que el dicho señor tiene en esta ciudad de Ávila, por privilegio de su majestad de su mayorazgo, que son trescientos ducados de juro cada año, de los cuales ha de gozar e goce el dicho señor Mosén Rubí desde el día que se velare e casare en adelante”¹⁵⁸.

Por su parte, Mosén Rubí de Bracamonte, prometía dos mil ducados de oro en concepto de arras y se comprometía a obligar la villa de Cespedosa y sus rentas como garantía del pago, para lo que debía obtener facultad real, que fue concedida en diciembre de ese mismo año.

En relación con el número de hijos de este matrimonio, son varias las dudas que se plantean, en algunas fuentes bibliográficas se indica que fueron once y que tres de ellos fueron señores de Fuente el Sol y Cespedosa: Diego, Francisco y Juan, sin

¹⁵⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 282, fol. 575-576

embargo estos datos no concuerdan con la información que hemos podido contrastar a través de varios documentos.

En la bibliografía consultada¹⁵⁹ se cita que los descendientes de este matrimonio fueron los siguientes: Diego, Francisco, Juan Bautista, María de Mendoza, Antonia, Juana, Jerónima, Ana María e Isabel. Según estas noticias los tres primeros, como ya hemos dicho, fueron señores de Fuente el Sol y Cespedosa, siendo el último, el primer Marqués de Fuente el Sol. Esta información no coincide con el testamento de Mosén Rubí de Bracamonte, otorgado en Granada en 1610 donde dice:

“dejo por mis universales herederos al dicho Francisco de Bracamonte, don Juan de Bracamonte, clérigo de Epístola, arcediano de Jerez y canónigo de las Santa Iglesia de Sevilla, y doña María de Mendoza, mujer de don Sancho de Leyba, y doña Jerónima de Mendoza y doña Juana de Bracamonte, mujer de Gutierre Meneses, y doña Catalina de Bracamonte, y doña Isabel de Bracamonte y don Fernando de Bracamonte, todos mis hijos legítimos y de la dicha doña Juan Zapata mi mujer, los cuales hereden todos mis bienes”¹⁶⁰.

Como vemos, en este texto no figuran ni Diego, ni Antonia y aparecen los nombres de Catalina y de Fernando. Es posible que cuando Luis Mosén Rubí de Bracamonte otorgó su testamento, su hijo Diego ya hubiese fallecido, lo que indica que éste no pudo ser VIII señor de Fuente el Sol y Cespedosa, ya que estos títulos pertenecían a su padre, como queda confirmado en la documentación.

Desconocemos por qué en el testamento no se cita a Antonia de Bracamonte, de la que sabemos que contrajo matrimonio con Antonio Fernández de Córdoba, primer marqués de Valenzuela. Información que conocemos por un documento procedente del Archivo de los Condes de Luque, en el que se recogen las capitulaciones matrimoniales dadas por Juana Zapata, viuda de Mosén Rubí de Bracamonte y por Francisco y Juan de Bracamonte Dávila, sus hijos, por el matrimonio entre Antonio

¹⁵⁹ MOGROBEJO, E. (et alt.) (1995-98).

¹⁶⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo Duques de Fernán Núñez, C.655,D.5

Domingo Fernández de Córdoba Lasso, marqués de Valenzuela, y Antonia de Bracamonte Zapata y Mendoza¹⁶¹.

En este mismo archivo hay otros documentos relacionados con Antonia de Bracamonte, entre los que podemos destacar, su testamento otorgado en 1632, en el que deja como herederos a sus hijos Melchor, Antonio, Juana, Policena y María Luisa Fernández de Córdoba Bracamonte Zapata¹⁶². Esta última contrajo matrimonio con su tío Francisco.

La sucesión en la casa de Fuente el Sol, va a ser a partir de ahora mucho más compleja, ya que los herederos directos del mayorazgo, no van a tener sucesores inmediatos por línea masculina y se tendrá que recurrir a los descendientes por vía femenina, lo que como veremos desencadenó ciertos pleitos por la posesión de los estados de Fuente el Sol y Cespedosa.

De acuerdo con los datos que tenemos y con las fuentes que hemos podido examinar, los descendientes de Mosén de Bracamonte y de doña Juana de Zapata fueron los siguientes:

Diego de Bracamonte Dávila y Zapata¹⁶³, que como ya hemos visto aparece citado en la bibliografía como VIII señor de Fuente el Sol, pero que debió fallecer antes que su progenitor.

Sobre este personajes conocemos una carta de obligación, otorgada en 1591 por la que se comprometía a hacer frente a las deudas, que su padre Mosén Rubí de Bracamonte tuviese en el momento de su fallecimiento, comprometía la cantidad de 10.000 ducados y dentro de esta cuantía se incluían 1000 ducados, que se debían al Hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación.

¹⁶¹ Sección Nobleza del AHN. Archivo Condes de Luque, C.66, D.6-8.

¹⁶² Sección Nobleza del AHN. Archivo Condes de Luque, C.162, D.41-42.

¹⁶³ García Carraffa indica que fue octavo señor de Fuente el Sol, que murió mozo y dice: "*lo nombra el Doctor Salazar Mendoza que lo conoció*". GARCÍA CARRAFFA, (1920-1963), pág. 206

Sabemos gracias a este documento, que llevaba cerca de diez años al servicio del príncipe Felipe y que también lo había estado con el hermano de éste, el príncipe Diego, que ya había fallecido. Señalaba también que para poder ejercer este cargo y mantenerse en la corte su padre se había endeudado:

“estoy en la casa y servicio de su alteza el príncipe don Felipe, nuestro señor y también lo estuve del príncipe, don Diego, su hermano que está en el cielo, para lo cual me uso y tengo muy buena casa, ayo y criados y traído me con mucha orden y autoridad. Y ha tenido y tiene el dicho Mosén Rubí, mi señor, otros gastos y obligaciones forzosas y de necesidad, sin poderlo excusar y se ha de ver cada día adeudando más, por tener como tiene muchos hijos, costas y gastos y a otras cosas a qué acudir y por el gasto que conmigo se ha de tener, estando en el dicho real servicio que excede y excederá en mucha cantidad”¹⁶⁴.

Se recogen también alguna de las razones que habían originado el endeudamiento de su padre, además del coste que implicaba su mantenimiento en la corte, como hemos visto en el texto anterior, Mosén Rubí había tenido que hacer frente a las dotes de sus hermanas:

“al presente debe deudas y censos en cantidad fuera de la dote que recibió de la dicha mi señora madre, que se han causado y procedido de las dotes y derechos que ha dado a tres hermanas suyas para monjas en los monasterios de Santa Ana y de Sta. Catalina de Ávila y de haber casado y dotado a doña Beatriz de Bracamonte, su hermana y mi tía”¹⁶⁵.

Ya se ha señalado que no figura en el testamento de su padre y no hemos podido encontrar más documentación sobre este personaje.

Francisco de Bracamonte Dávila y Zapata, heredero del mayorazgo, sobre el que hablaremos más adelante. Fue caballero de la Orden de Calatrava.

¹⁶⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 342, fol. 120-123.

¹⁶⁵ *Ibidem*.

María de Mendoza y Bracamonte, contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con Juan Niño de Guevara¹⁶⁶, I conde de Añover, con el que no tuvo sucesión y tras quedar viuda se casó en 1607 con Sancho Martínez de Leyba¹⁶⁷, marqués de Leyba y I conde de Baños, con quien tuvo una hija María Ana Isabel de Leyba.

El diecinueve de diciembre de 1647 dio un poder a su hija, para que pudiese otorgar testamento cuando ella muriese, con las mandas que ella había señalado y la nombraba heredera de sus bienes y derechos.

En 1639 Mariana (María Ana)¹⁶⁸ de Leyba y su marido Juan de la Cerda y Leyba reclamaron para su hijo Pedro, la sucesión en los estados y mayorazgos de Fuente el Sol y Cespedosa, tras la muerte de Francisco de Bracamonte, argumentando que el resto de los parientes estaban excluidos de acuerdo con las escrituras fundacionales de dichos mayorazgos¹⁶⁹. A pesar de los argumentos y testigos presentados la petición no prosperó, siendo nombrado sucesor Juan Bautista Bracamonte Zapata.

Jerónima de Mendoza y Bracamonte, Isabel de Bracamonte y Ana María que profesaron en el convento de las comendadoras de Santiago en la ciudad de Toledo.

Juana de Bracamonte, casada con Gutierre de Meneses, corregidor de Trujillo y caballero de Alcántara.

Antonia de Bracamonte y Zapata, que no aparece citada en el testamento de su padre, pero que sabemos de su existencia -como ya hemos comentado- por las capitulaciones realizadas por su matrimonio.

¹⁶⁶ “Está concertado de casarse con Juan Nuño, hermano mayor del Cardenal de Guevara, de edad de más de sesenta años, con hija del corregidor de aquí, llamado Mosén Rubí de Bracamonte, la cual es de edad de 17 años y muy hermosa”, citado en CABRERA DE CORDOBA, L (1857). El texto se incluye en una carta está fechada en Madrid en octubre de 1600

¹⁶⁷ Sancho Martínez de Leyba fue general de los galeones del reino de Navarra, castellano perpetuo del castillo de *Castel dell'Ovo* en la ciudad de Nápoles.

¹⁶⁸ En la bibliografía unas veces aparece con el nombre de Mariana y otras con el de María Ana.

¹⁶⁹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 154, D 1

Juan Bautista de Bracamonte Dávila y Zapata, sucedió a su hermano Francisco en la posesión por los mayorazgos de Fuente el Sol y Cespedosa. En 1649 el rey Felipe IV le concedió el título de Marqués de Fuente el Sol.

Por último, en relación con la descendencia de Mosén Rubí, como ya hemos dicho, aparecen citados en su testamento otros dos hijos, Catalina y Fernando de los que no hemos podido encontrar información, sólo en las pruebas realizadas para el ingreso de Juan Bautista de Bracamonte y Zapata en la Orden de Santiago se cita el nombre de Fernando, como hermano del anterior.

El VII señor de Fuente el Sol, Mosén Rubí de Bracamonte, al igual que su padre, atravesó una compleja situación económica, ya que tuvo que atender como heredero del mayorazgo a los compromisos que este conllevaba, a lo que hay que añadir las obligaciones que como padre de una numerosa familia debía atender. Circunstancias que complicaron notablemente su situación financiera.

Entre los compromisos adquiridos, estaba la restitución de la dote y arras de su madre, Beatriz de Zúñiga, que le obligó a vender Garozuela o Garoza. Su padre, Diego de Bracamonte, para cumplir con el compromiso de la dote y arras de su mujer, había establecido en su testamento que se pagase lo que aún quedaba por pagar, y para ello obligaba las rentas de San Miguel de las Viñas, que pertenecían al señorío de Cespedosa. Esta situación era desfavorable para el heredero, Mosén Rubí, que entendía que la administración de San Miguel era más rentable que otros bienes incluidos en la herencia. La falta de liquidez para abonar a su madre los 600.000 maravedíes, que aún quedaban por pagar, le llevó a pedir autorización a la corona para sacar del mayorazgo de Fuente el Sol la dehesa de Garozuela y poder venderla, para de esta forma saldar esta cuenta¹⁷⁰.

¹⁷⁰ Sobre esta venta volveremos al hablar de Garoza o Garozuela de Bracamonte.

En 1589 permutó con su cuñado, Diego de Bracamonte, señor de la Pavona y su hermana Ana ciertos bienes¹⁷¹.

Sabemos que fue nombrado corregidor de Granada en dos ocasiones, la primera en 1592 y probablemente desempeñó este cargo hasta 1599, fecha en la que figura como corregidor de la villa de Madrid, donde debió ejercer el oficio hasta 1607. Después de este año, es de nuevo nombrado corregidor de Granada, donde permaneció hasta su muerte en 1610. Como responsable del gobierno de la capital andaluza, tuvo que gestionar la expulsión de los moriscos decretada por Felipe III en 1609. Su actuación en este asunto fue desde la orden del pregón de la provisión en la que se anunciaba la expulsión y las condiciones de la misma, hasta la contratación de mercantes extranjeros, para que dicha expulsión se llevara a efecto¹⁷² y de esta forma pudieran salir de España los moriscos.

Siendo corregidor de Granada, ordenó hacer una fuente sobre las riberas del Darro en las proximidades de la Cuesta de la Victoria:

¹⁷¹ AHP AV, PROTOCOLOS, 312, fol. 428-439: "que vos el dicho Mosén Rubí sucedistes en el mayorazgo que dicen de Fuente el Sol, que instituyeron con facultad real, Diego Álvarez de Bracamonte y doña Isabel de Saavedra, su mujer, vuestros bisabuelos, y que entre los bienes dél, tenéis 19.000 maravedíes de juro perpetuo cada año, situados por nuestra carta de privilegio, sobre las nuestras rentas de las alcabalas de la ciudad de Ávila, y cuarenta y dos fanegas de pan de renta, por mitad trigo y cebada, con adehalas de paja y gallinas, en el lugar de Padiernos, jurisdicción de la dicha ciudad, puestos y pagados en ella. Y que demás de los dichos bienes tenéis por vuestros bienes libres 20.000 maravedíes de juro, en cada un año a razón de 20.000 el millar, situados por nuestra carta de privilegio sobre las nuestras rentas reales de la villa de Valladolid. Y que vos los dichos Diego de Bracamonte y doña Ana de Bracamonte, tenéis en el lugar de Santibáñez, unas casas principales con su huerta y una aceña que llaman el Parapajar, en el río Tormes, que vale de renta en cada un año, ciento quince fanegas de pan, por mitad trigo y centeno y un lechón y treinta reales de adehala y ciertas tierras y heredades que rentan en cada un año 24 fanegas e trigo y 29 de centeno y 11.600 maravedíes en dineros, todo lo cual es del vínculo que dicen de Santibáñez, que fundó Iñigo de Mendoza en Diego López de Zúñiga, su hermano, en que sucedistes vos la dicha doña Ana de Bracamonte como su biznieta. E que por estar la dicha hacienda a 14 leguas de la ciudad de Ávila, donde vos los dichos Diego de Bracamonte y Ana de Bracamonte tenéis vuestro mayorazgo y casas principales, y hacer de tener en el dicho lugar una persona que la arriende y beneficie es de mucha costa y embarazo, por lo cual os sería de más comodidad y menos coste, la dicha hacienda del dicho Mosén Rubí de Bracamonte, por estar cerca de Ávila, y a él le estaría muy a propósito, lo que vosotros tenéis en el dicho lugar, por estar a dos leguas de la villa de Céspedes y muy cerca de una dehesa suya, y de una aceña que tiene en el dicho Río de Tormes. Y que por las dichas causas y consideraciones y por la utilidad que se seguirá al dicho mayorazgo y vínculo y sucesores en ellos, os habéis convenido e concertado de trocar las dichas tierras subrogando vos el dicho Mosén Rubí en el dicho vuestro mayorazgo, en lugar de los dichos bienes que sacar del, lo de Santibáñez que como está dicho os da los dichos don Diego y doña Ana."

¹⁷² Lomas Cortes (2009) señala que Mosén Rubí de Bracamonte, corregidor de Granada, concretó los embarques por Salobreña, Motril y Almuñécar gracias a un acuerdo con un mercader llamado Restan Leotavo.

“la construcción de una gran fuente sobre las riberas del Darro, donde poco más o menos, hoy existe una, cercada de asientos a la redonda, en la que se podía leer: «Granada mandó hacer esta obra siendo Corregidor en ella, Mosén Rubí de Bracamonte Dávila, Señor de las Villas de Fuente el Sol y Cespedosa, comendador de Villar rubia y alcaide de la fortaleza de Calatrava, del Consejo de su Majestad”¹⁷³.

Otras de las obras que promovió en la ciudad andaluza, fue la construcción de una casa de comedias en 1593, el edificio, hoy desaparecido, estaba situado en la colación de la Magdalena cerca de la Alhóndiga, que tenía representaciones todos los días del año excepto durante la cuaresma. En la portada de este teatro había una inscripción que recordaba quien había encargado la obra y cuando se había hecho: *“Granada mandó hacer esta obra siendo Corregidor en ella Mosén Rubí de Bracamonte Dávila, señor de la villa de Fuente el Sol y Cespedosa, Comendador de Villarrubia y alcaide de las fortalezas de Calatrava. Año de 1593”¹⁷⁴.*

Una información que parece confirmarse por el enfrentamiento, que según Francisco Ruiz de Pablos, del corregidor con el arzobispo de Granada, Pedro Castro de Quiñones, porque había prohibido las representaciones teatrales poco después de que se produjese la inauguración de una casa de comedias, cuya construcción había promovido en 1593 el propio Mosén Rubí, sobre las ruinas de un palacete árabe¹⁷⁵.

De su actuación como corregidor de la villa de Madrid, sabemos que el 21 de junio de 1600, en cumplimiento de una petición del Consejo Real mandó examinar a todos los maestros que enseñaban a escribir, leer y contar, ya fuese en las escuelas o en domicilios particulares, nombrando como examinador a Ignacio Pérez, “maestro de dicho arte”, en esta orden se indicaba también los días y las horas en que podrían ser

¹⁷³ GRANADA ORTIZ, T. (2009).

¹⁷⁴ DE LA GRANJA, A (1993), págs. 13-28

¹⁷⁵ RUIZ DE PABLOS, F. “No masón, no” en *Periódico digital de información*.

examinados. Prohibía también ejercer la profesión hasta que no se realizase dicho examen¹⁷⁶.

A finales del siglo XVI la vinculación de los Bracamonte con nuestra ciudad, al igual que había sucedido con otros nobles abulenses, va siendo cada vez menor, situación que responde por un lado a las obligaciones que tenían en la administración del reino y por otro a la profunda crisis que padecía Ávila.

Sólo por motivos de índole económica, derivados de las rentas que aún percibían de las heredades que tenían en tierras abulenses, y el hecho de que los titulares del mayorazgo de Fuente el Sol, fuesen los patronos del hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, y que de acuerdo con las cláusulas fundacionales, al menos una vez al año, debían recibir las cuentas de la administración de dicha institución, mantendrán la relación con Ávila. Si bien hay que señalar que, sobre todo a partir de 1640, va a ser cada vez más frecuente que deleguen esta función en sus administradores.

2.6.5. Francisco de Bracamonte Dávila y Zapata, VIII Sr. de Fuente el Sol y VII De Cespedosa¹⁷⁷ y V Patrono del Hospital

Francisco de Bracamonte sucedió en el mayorazgo a su padre, ingresó en la orden de Calatrava el 26 de abril de 1596, fue comendador de la encomienda de Villarubia y alcalde del sacro convento de Calatrava. Nació en Ávila y murió en Madrid el siete de mayo de 1639.

La información que hemos podido encontrar en relación con este personaje, procede en su mayor parte de la Sección de Órdenes del Archivo Histórico Nacional, siendo su

¹⁷⁶ COTARELO Y MORI, E. (1916), pág. 19

¹⁷⁷ Consideramos que fue VIII señor de Fuente el Sol y Cespedosa, y no IX como figura en las fuentes bibliográficas, ya que su hermano Diego murió antes de heredar a su padre.

testamento, otorgado en Madrid el 4 de mayo de 1639, el documento que nos ha permitido conocer más datos sobre su biografía.

Al igual que sus antecesores, dice que quiere ser enterrado en la capilla mayor del convento de San Francisco en Ávila, de la que eran patronos, pero manifiesta que no desea que se le hagan novenas ni honras.

Gracias a este documento, sabemos que antes de contraer matrimonio mantuvo una relación con doña Luisa Coello o Pérez, hija de Antonio Pérez (secretario de Felipe II) y doña Luisa Coello con quien tuvo tres hijos: Luis, Diego y Francisco, sólo hemos podido recabar datos de este último, que pidió ingresar en la Orden de Santiago (1654)¹⁷⁸. Tuvo otros dos hijos naturales, llamados María y Gerónimo, con una mujer de la que lo único que conocemos, es lo que el propio Francisco de Bracamonte dice en su testamento: *“Y a don Gerónimo y a doña María Dávila, que asimismo hube siendo soltero en otra doncella bien nacida, de mi villa de Cespedosa”*¹⁷⁹.

Ordenaba que se repartiese entre estos cinco hijos, el quinto de libre disposición de sus bienes y rogaba a su esposa que los alimentase hasta que pudiesen mantenerse o tomasen estado. Esta petición no deja de sorprender, porque como veremos las relaciones con su mujer no debían ser muy cordiales, ya que cuando se refiere a su hija Ana Dávila, insistía en que fuese apartada de la educación de su madre, tanto de ella como del padre de ésta, Antonio Fernández de Córdoba e indicaba que tenía razones que justificaban esto, aunque no las detalla.

¹⁷⁸ En el Archivo de Indias se conserva un documento, en el que se recogen los méritos de Francisco de Bracamonte Dávila, se indica que es hijo de Francisco de Bracamonte Dávila, señor de Fuente el Sol, y aunque en el expediente realizado para ingresar en la Orden de Santiago figura como Francisco de Bracamonte y Pérez, creemos que se trata de la misma persona. En 1650 se solicitó un informe sobre los méritos de éste personaje al alcaide de Fuerte de la Punta de la Habana, se indicaba que era capitán de caballos de Corazas, que había servido en Italia y en España, con puestos de soldado ordinario, que en dos ocasiones había sido capitán de infantería y de caballos corazas en el ejército de Cataluña y gobernador de la compañía de Laguardia. Se hace relación también a distintos episodios relacionados con su carrera militar, especialmente su participación en la sublevación de Cataluña. AGI. Indiferente, 113, N 130.

¹⁷⁹ AHN OM- CABALLEROS_SANTIAGO, EXP 1201. Este expediente corresponde a las pruebas realizadas para el ingreso en la Orden de Santiago de su hijo natural Francisco de Bracamonte y Pérez. Fechado en 1654

Se casó con su sobrina María de Córdoba Bracamonte, hija de Antonio de Córdoba y de doña Antonia de Bracamonte, su hermana, Marqueses de la Serrezuela; dada la estrecha relación familiar, fue necesario obtener una dispensa papal que autorizase este matrimonio, licencia que se obtuvo en 1636¹⁸⁰ y que fue concedida por el pontífice Urbano VIII. De esta unión nacieron dos hijos, Francisco Antonio, caballero de Santiago que murió antes que su padre y sin sucesión y una hija Ana Dávila.

Nombró tutor de los bienes de ésta, a su hermano Juan de Bracamonte Zapata, y en el caso de que este falleciese y no hubiese nombrado otro tutor, designaba a su primo Gaspar de Bracamonte y faltando éste, a Pedro de Pacheco.

Añadía que tenía concertado con su hermano Juan, para no perder la varonía de su casa y evitar que se dividiesen los dos mayorazgos, el matrimonio de su hija Ana con el primogénito de Juan. Disponía que el estado de Fuente el Sol, fuese para su hermano y el de Céspedes para su hija, a la que dejaba como heredera de todos sus bienes.

Del testamento se deduce que las relaciones con su esposa no debían ser muy buenas a juzgar por lo siguiente:

“Ítem declaro que estando yo en esta corte, deje en mi villa de Céspedes a la dicha doña Ana María de Córdoba mi mujer, la cual en mi ausencia se fue a la ciudad de Salamanca, y se entró en un monasterio de monjas, llevando consigo las joyas de oro y diamantes que había traído al matrimonio y otras muchas cosas de las contenidas en su dote. Y otras más, así alhajas de plata labrada como en dineros, trigo y cebada que vendió”¹⁸¹.

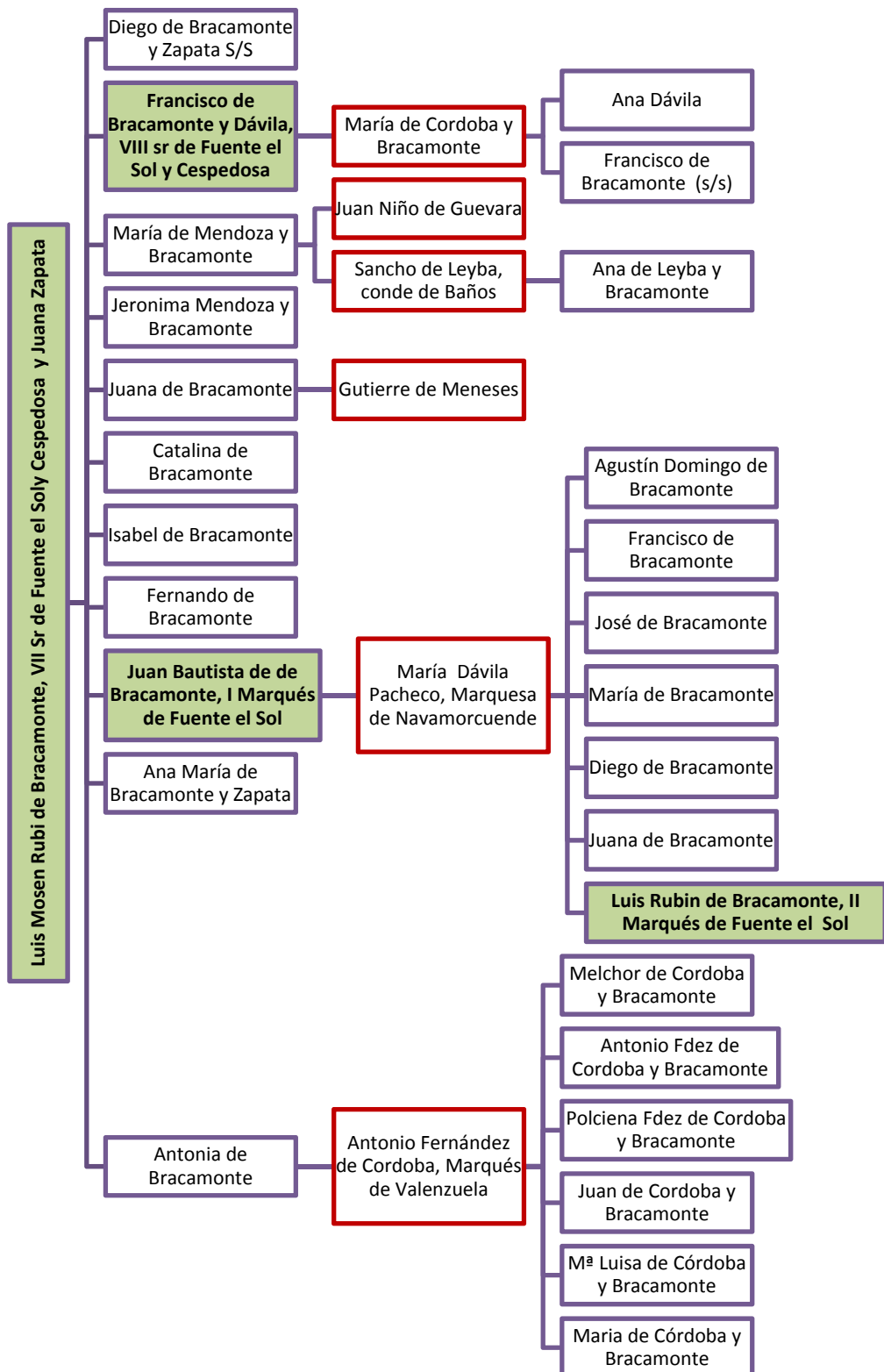
Por esta actuación de su mujer, pedía que se llevase a cabo una investigación, a través de la cual pudiese valorarse el alcance de lo que supuestamente se había

¹⁸⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Condes de Luque, C.806,D.11

¹⁸¹ *Ibíd.*

llevado su esposa, y que una vez valorado, si quedase algo de pagar de la dote y arras que se pagase.

No sabemos las razones por las que su hija Ana no contrajo matrimonio con su primo, como había sido acordado por sus respectivos progenitores, ya que sabemos que profesó como religiosa en el monasterio de Constantinopla de Madrid, por lo que su tío, Juan Bautista de Bracamonte y Zapata heredó de su hermano Francisco, no sólo Fuente el Sol, sino también Cespedosa.



2.12. Árbol Genealógico 7. Descendientes de Luis Mosén Rubí de Bracamonte y Juana Zapata.

2.6.6. Juan Bautista de Bracamonte Dávila y Zapata, IX Sr. De Fuente El Sol y VIII de Cespedosa, I Marqués de este Título y VI Patrono del Hospital

Juan Bautista de Bracamonte y Zapata sucedió, como hemos visto, a su hermano Francisco en los mayorazgos de Cespedosa y Fuente el Sol. El rey Felipe IV le concedió el título de Marqués de Fuente el Sol en 1642.

Nació en 1580 y fue bautizado en la iglesia parroquial de Barajas, arzobispado de Toledo y murió en 1665. Fue Gentilhombre de la Boca del Rey y mayordomo de la reina. En 1614 solicitó ser admitido caballero de la orden de Santiago¹⁸².

Sabemos que cuando su padre otorgó testamento en 1610, en la ciudad de Granada, era clérigo de epístola, arcediano de Jerez y canónigo de la santa iglesia de Sevilla, información que hemos podido contrastar en la obra de Adolfo Salazar Mir: *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla*, publicado en 1995, donde figura un Juan de Bracamonte, canónigo de la catedral, que era hijo de Mosén Rubí de Bracamonte y de Juana Zapata.

Esta noticia aportada por su progenitor, nos planteó varias dudas, ya que de ser cierta su pertenencia al estado eclesiástico, de acuerdo con las cláusulas del mayorazgo, no podía ser titular del mismo y todos los datos que teníamos en relación con el personaje confirmaban que había sucedido a su hermano en los estados de Fuente el Sol y Cespedosa. Gracias a un documento conservado en el fondo antiguo de la biblioteca de la Universidad de Sevilla, hemos podido aclarar esta cuestión. Nos referimos al *Discurso luridico a favor de Don Rodrigo de Quintanilla, Arcediano de Xerez, Dignidad de la Santa Iglesia de Seuilla en el pleyto con Don Iuan de Bracamonte Zapata, Marqués de Fuente el Sol*¹⁸³.

¹⁸² AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO,EXP.1207

¹⁸³ *Discurso luridico a favor de Don Rodrigo de Quintanilla, Arcediano de Xerez, Dignidad de la Santa Iglesia de Seuilla en el pleyto con Don Iuan de Bracamonte Zapata, Marqués de Fuente el Sol* (1633); Hay varios documentos relacionados con este pleito, el primero de 1601.

El pleito se había planteado por la extinción de una pensión que tenía reservada sobre el arcediano de Jerez. La argumentación realizada contra Juan de Bracamonte nos ha facilitado varios datos de interés.

En primer lugar, se indica que el 3 de septiembre de 1612 obtuvo una dispensa del papa Paulo V, para poder casarse con Ana de Aliri, y en esa misma fecha se le autorizó a seguir disfrutando dicha pensión por un periodo de un año, argumentando que este era un privilegio que gozaban los caballeros Lauretanos, de la orden de Oreto, aunque contrajese matrimonio. Parece ser que obtuvo varias prórrogas para seguir percibiendo esta asignación, gracias a las dispensas concedidas por el Papa que le autorizaban a cobrarla aun cuando perteneciese a una Orden Militar.

Sabemos por este documento que contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera como ya hemos dicho con Ana de Arili, el 27 de abril de 1613, que falleció sin sucesión y la segunda el 28 de agosto de 1633 con María Pacheco, viuda de Juan de Vergara, necesitando por segunda vez una dispensa pontificia, que fue otorgada por Urbano VIII.

María Pacheco, fue señora de Montalbo, hija de Diego Dávila, señor de Navamorcuende, Villatoro y Cardiel y de María de Pacheco. Fue II Marquesa de Navamorcuende, título que heredó por fallecimiento de su hermano Gonzalo y del hijo de éste Diego, primer marqués de esta casa. A partir de ahora este título queda vinculado a la casa de Fuente el Sol y será motivo de la reclamación de sus sucesores al estado de Villatoro.

El matrimonio tuvo siete hijos:

Luis Rubín de Bracamonte Dávila, sucedió a su padre y de él hablaremos más adelante.

Agustín Domingo Bracamonte, fue canónigo de la catedral de Toledo, pero al igual que su progenitor dejó el estado eclesiástico para ingresar en la milicia y más tarde se

marchó a América donde ocupó los cargos de Gobernador y Capitán general de Panamá. Fue presidente de la audiencia de Perú.

Contrajo matrimonio con Petronila Zapata, su hijo Gaspar Ventura Bracamonte fue IV Marqués de Fuente el Sol.

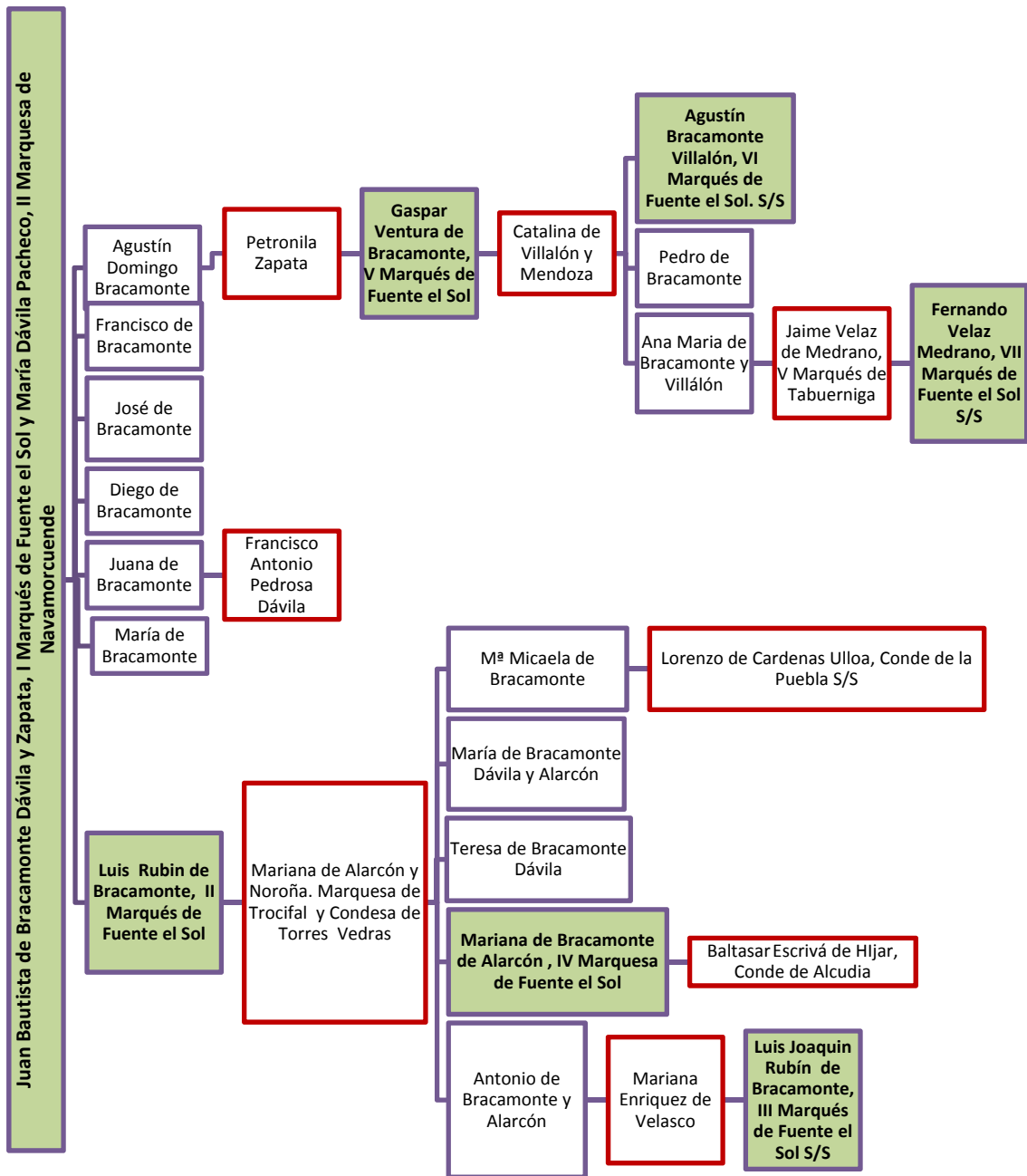
Francisco de Bracamonte, del que solo sabemos que fue canónigo de la catedral de Toledo.

José de Bracamonte, ingresó en la Orden de San Juan en 1649. Fue gentilhomme de la cámara de don Juan de Austria y murió en Zaragoza.

María de Bracamonte, monja en el convento de Constantinopla de Madrid.

Diego de Bracamonte, nació en Ávila. Ingresó en la orden de San Juan en 1662. Fue capitán general del Orán, donde falleció en 1687, en una de las campañas contra el ejército turco.

Juana de Bracamonte, que contrajo matrimonio con Francisco Antonio Pedrosa Dávila, con quien tuvo dos hijos: José Pedrosa Dávila y Bracamonte, fue el primer marqués de la Vega de Santa María y María Pedrosa Dávila y Bracamonte.



2.13. Árbol Genealógico 8. Juan de Bracamonte y Zapata y sucesión hasta 1791, año de la muerte de Fernando Velaz.

2.6.7. Luis Rubín de Bracamonte Dávila, II Marqués de Fuente el Sol y IX Sr. De Cespedosa y VII Patrono del Hospital

El II Marqués de Fuente el Sol, nació en 1634 y murió en 1699. Fue presidente de la Casa de Contratación de las Indias. En el Archivo de Indias se conserva un expediente con sus méritos mientras ejerció este cargo.

Contrajo matrimonio con Mariana de Alarcón y Noroña, III Marquesa de Trocifal y condesa de Torresvedras.

En 1691 como curador y tutor de su nieto Luis Mosén Rubí de Bracamonte Dávila, conde de Torresvedras y Villaflor y poseedor del mayorazgo de Alba de Liste, tomó posesión del oficio de Alguacil Mayor de Zamora¹⁸⁴.

El matrimonio tuvo ocho hijos, los tres primeros **Juan, Francisco y José**, murieron siendo niños.

María Micaela de Bracamonte, contrajo matrimonio con Lorenzo de Cárdenas Ulloa, XI Conde de la Puebla del Maestre y IV marqués de Bacaes. Murió sin sucesión.

Teresa y María de Bracamonte y Alarcón, monjas en las descalzas reales en Madrid

Mariana de Bracamonte y Alarcón, casada con Baltasar Escrivá de Hajar, conde de Alcudia. Durante un corto período de tiempo fue Marquesa de Fuente el Sol, tras el fallecimiento de su sobrino Luis Joaquín Rubín de Bracamonte, III marqués de Fuente el Sol.

Antonio de Bracamonte y Alarcón, nació en 1662 y murió en 1684 antes de heredar a su padre. Utilizó el título de Conde de Torres Vedras. Fue gentilhombre de cámara de Carlos II. Contrajo matrimonio con Mariana Enríquez de Velasco, hija de Manuel Enríquez de Almansa, conde de Alba de Liste y Villaflor y de Andrea Velasco con quien sólo tuvo un hijo, Luis Joaquín Rubín de Bracamonte y Dávila, que heredó de su abuelo el título de marqués de Fuente el Sol.

¹⁸⁴ Sección Nobleza del AHN. Archivo de los duques de Osuna, LEG.876,D.15-22

2.6.8. Luis Joaquín Rubín Bracamonte y Dávila, III Marqués de Fuente el Sol y X Sr. de Cespedosa, VIII Patrono del Hospital

Nació en 1684 y murió en 1712. Además de III marqués de Fuente el Sol, lo fue también de Montalbán y Trocifal, conde de Castilnovo y Torres Vedras, de Villaflor y de Alba de Liste¹⁸⁵, sr de Cespedosa, de Rubí de Bracamonte, de Cervillejo de la Cruz y de Lomoviejo. Fue caballero de la Orden de Calatrava.

Hasta que alcanzó la mayoría de edad las cuentas del hospital se rinden ante su abuela la Marquesa de Trocifal.

Contrajo matrimonio en 1703 con María Pimentel, hija de José Pimentel y Requesens, señor de Alariz y comendador de la orden de Calatrava y de Francisca Dávila y Zúñiga (o de Zúñiga Dávila y Guzmán), Marqueses de Povar y Miravel. No tuvieron descendencia y tras su muerte se plantearon problemas en relación con la sucesión, entre Gaspar Ventura de Bracamonte, Mariana de Bracamonte y José de Pedrosa Dávila, hijo de Juana de Bracamonte y Zapata, primer Marqués de la Vega de Santa María.

Conocemos la existencia de este litigio por la sucesión pero no hemos podido localizar el expediente del mismo. Lo que sí sabemos es que inicialmente el título recayó en Mariana de Bracamonte.

¹⁸⁵ Heredó el título de Conde de Alba de Liste, tras el fallecimiento del hermano de su abuelo Luis Enríquez de Guzmán que murió sin sucesión.

2.6.9. Mariana de Bracamonte y Alarcón, IV Marquesa de Fuente el Sol y Condesa de Alcudia¹⁸⁶, IX Patrona del Hospital.

Hija de Luis Mosén Rubí de Bracamonte y de Mariana de Alarcón, fue condesa de Alcudia por su matrimonio con Baltasar Escrivá de Hajar.

Debió suceder a su sobrino en el Marquesado aunque por poco tiempo. En las cuentas de la administración del hospital de los años 1713-1715 figuran ella y su marido como Marqueses de Fuente el Sol y patronos del Hospital.

2.6.10. Gaspar Ventura de Bracamonte, V Marqués de Fuente el Sol, XI Sr. De Cespedosa, X Patrono del Hospital¹⁸⁷

Aunque no podemos precisar la fecha exacta de la resolución del pleito que hemos indicado, la sentencia favoreció a Gaspar Ventura de Bracamonte, hijo de Agustín Domingo de Bracamonte y de Petronila Zapata y Figueroa. Había nacido en 1642 y falleció en 1733.

Se casó con Catalina de Villalón y Mendoza con quien tuvo tres hijos: Agustín de Bracamonte y Villalón, que fue VI Marqués de Fuente el Sol, Pedro de Bracamonte, del que no tenemos más datos y Ana María de Bracamonte y Villalón que contrajo matrimonio con Jaime Velaz de Medrano, marqués de Tabuerniga.

En 1724, como patrón perpetuo del hospital de la Anunciación, promovió un expediente para llevar a cabo el apeo y deslinde de los bienes raíces que pertenecían a dicha institución.

¹⁸⁶ La única referencia que tenemos de Mariana de Bracamonte como Marquesa de Fuente el Sol, procede de los libros de cuentas de la administración del hospital, donde figura como patrona y con este título, por ello, a pesar de que este periodo se limita a dos o tres años la hemos incluido en esta relación, aunque en algunas bibliografías no aparece citada como tal.

¹⁸⁷ Al incluir a Mariana de Bracamonte como IV Marquesa de Fuente el Sol, ha sido necesario alterar el orden en el Marquesado.

En dicho documento¹⁸⁸ se nos dice que era vecino de Málaga de donde era sargento mayor y residente en la ciudad de Ávila.

2.6.11. Agustín Bracamonte de Villalón, VI Marqués de Fuente el Sol, XIV de Cañete, XII Sr. de Cespedosa y XI Patrono del Hospital

Agustín de Bracamonte, fue XIV Marqués de Cañete (1731-1786), VI de Fuente el Sol y marqués de Navamorcuende, hijo del anterior.

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera vez con María Teresa de Rojas y la segunda con Micaela María de Castejón y Salcedo, no tuvo descendencia con ninguna de ellas, por lo que fue sucesor en los títulos de Fuente el Sol y Cespedosa su sobrino Fernando Velaz de Medrano, hijo de su hermana Ana María y de Jaime Velaz, marqués de Tabuerniga.

2.6.12. Fernando Velaz de Medrano y Bracamonte, VII Marqués de Fuente el Sol, XIII Sr. de Cespedosa y XII Patrono del Hospital

Nació en Londres en 1742 y murió en 1791 durante un viaje de regreso a España tras una estancia en América: *“que con motivo de haber ocurrido el fallecimiento de dicho señor don Fernando Velaz de Medrano, en su tránsito de los reinos de América a España”*¹⁸⁹.

Son pocos los datos que tenemos sobre este personaje, tan solo que en 1771 ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid y que fue caballero de la orden de San Juan.

¹⁸⁸ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Fondo Parcent, C 161, D 16

¹⁸⁹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los duques de Parcent C 154, D 1

Un año después de su muerte (1792) se inició un pleito por la sucesión en el marquesado de Fuente el Sol. Inicialmente se dio la posesión del título al Conde de Teba, don Eugenio de Guzmán, sin embargo esta decisión planteó ciertas discrepancias sobre quien tenían más derechos sobre la posesión y tenuta del mayorazgo de Fuente el Sol, que reclamaba don Alonso Solís y Wignacort, duque de Montellano, conde de Saldueña y Frigiliana, maestre de campo de los ejércitos de España y vecino de Madrid. Éste pretendía los derechos hereditarios, argumentando que de acuerdo con la fundación de los mayorazgos de Fuente el Sol y Cespedosa, la sucesión debía ser por línea de varonía y justificaba que era octavo nieto de Mosén Rubí de Bracamonte y Zapata, aportaba una relación de sus ascendientes y presentaba además, entre otros documentos, las partidas de bautismo y matrimonio. Por su parte Isidro Romero Valdés como curador ad litem de Eugenio de Guzmán, conde de Teba, que en esos momentos era titular del Marquesado de Fuente el Sol, argumentaba que su representado tenía más derechos por ser la línea más directa.

De acuerdo con la sentencia, se designaba a Eugenio de Guzmán como heredero, pero se advertía que los títulos de Fuente el Sol y de Teba eran incompatibles y por ello debía elegir en el plazo de 30 días uno de los dos, optó por este último porque le reportaba más rentas.

Ante esta nueva situación, doña Francisca de Sales Portocarrero, condesa viuda del conde de Montijo, madre de Eugenio de Guzmán y en nombre de su hijo Cipriano reclamó la posesión del mayorazgo, que adoptó el nombre de Cipriano Álvarez de Bracamonte Portocarrero y Palafox, título que sabemos que pasó, poco después, a su hermana Ramona Palafox y Portocarrero, casada con el conde de Parcent, permaneciendo unidas ambas casas durante varios años.

Aunque no sabemos con exactitud en qué fecha se produjo este cambio de titularidad, tenemos constancia documental de que a partir de 1812 las cuentas del hospital se rinden a doña Ramona, que figura como condesa de Parcent y Contamina; hasta el año anterior se habían rendido ante la condesa de Montijo, como curadora

de su hijo el marqués de Fuente el Sol. Pensamos que es posible que tras la muerte de doña Francisca de Sales, en 1811, se planteasen problemas de compatibilidad por la sucesión en los títulos y que esta situación obligase a un nuevo reparto.

Ambos pretendientes descendían de Mosén Rubí de Bracamonte, V Señor de Fuente el Sol, lo que se dirimía en este pleito era quien de ellos tenía más derechos, si Eugenio de Guzmán y Cipriano Álvarez de Bracamonte que descendían por línea directa desde Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol, aunque por línea femenina o el duque de Montellano, que era descendiente directo de Gonzalo de Bracamonte, hijo del V señor de este título.

La abolición de la institución de los mayorazgos en 1820 y su disolución definitiva en 1841 evitará nuevos conflictos por la sucesión de Fuente el Sol.

2.6.13. Eugenio Eulalio de Portocarrero Guzmán y Palafox, VIII Marqués de Fuente el Sol, Conde de Teba y VII de Montijo, XIII Patrono del Hospital

Hijo de Felipe de Palafox y de Francisca de Sales Portocarrero, fue nombrado heredero del marquesado de Fuente el Sol, siendo menor de edad, aunque como hemos visto por poco tiempo, ya que tuvo que renunciar por la incompatibilidad con alguno de los otros títulos que tenía. No hemos podido determinar el tiempo que fue titular de este marquesado.

Nació en 1773 y murió en 1834. Casado con M^a Ignacia Idiáquez de Carvajal no tuvo descendencia, por lo que a su muerte fue nombrado su sucesor su hermano Cipriano.

Su madre, Francisca de Sales Portocarrero era hija de Cristóbal Portocarrero Fernández de Córdoba, marqués de Valderrábano y de M^a Josefa Marcos López de Zúñiga y Pacheco. Fue Marquesa de la Algaba, de Valderrábano, de Castañeda, de la Osera y de Villanueva del Fresno, condesa de Montijo, condesa de Fuentidueña, de

Teba, de Barcarrota, de Baños¹⁹⁰. Varios de estos títulos hoy pertenecen a la casa de Alba.

En las cuentas del hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación figura como tutora, primero de su hijo el conde de Teba y después de Cipriano Álvarez de Bracamonte.

2.6.14. Cipriano Álvarez de Bracamonte Portocarrero y Palafox¹⁹¹, IX Marqués de Fuente el Sol, VIII Conde de Montijo, XIV Patrono del Hospital.

Sucesor en el título de Fuente el Sol, tras la resolución del pleito que se había planteado a la muerte de Fernando Velaz. Sucedió a su hermano Eugenio en el condado de Montijo y en el de Teba. Fue también conde de Ablitas, de Baños, de Miranda del Castañar, marqués de Ardales, de la Bañeza, de Valderrábano, Valdunquillo, Osera, Mirallo, la Algaba y Moya y duque de Peñaranda de Duero y señor de Moguer.

Nació en 1784 y murió en 1839. Fue senador por la provincia de Badajoz en 1837-1838.

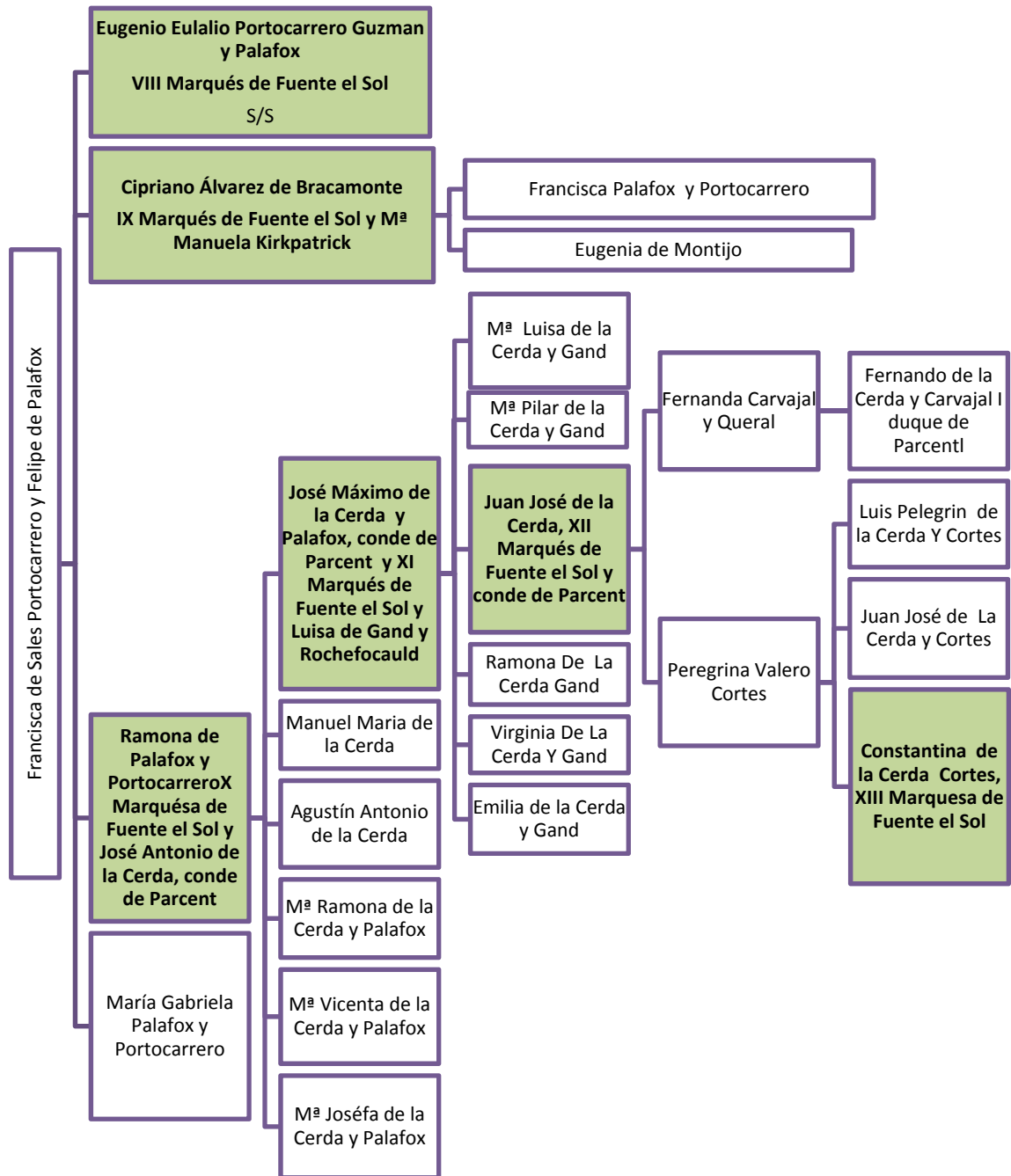
Noble liberal y afrancesado luchó a favor de José Bonaparte, fue condecorado por Napoleón en París.

Se casó con M^a Manuela Kirkpatrick¹⁹² con quien tuvo dos hijas, la primogénita M^a Francisca Palafox y Portocarrero Kirkpatrick heredó varios títulos de su padre y contrajo matrimonio con el XV duque de Alba, y M^a Eugenia Palafox Portocarrero y Kirpatrick, condesa de Mora y de Teba casada con Napoleón III, emperatriz de Francia.

¹⁹⁰ Varios de estos títulos nobiliarios están hoy integrados en la Casa de Alba.

¹⁹¹ Sólo aparece con el apellido de Bracamonte en el pleito planteado por la sucesión al título, en el resto de las fuentes bibliográficas y documentales aparece como Palafox y Portocarrero.

¹⁹² Era hija de William Kirkpatrick of Closeburn, noble de origen escocés que tuvo que exiliarse a España por apoyar a los Estuardo en sus pretensiones dinásticas. Inicialmente estableció su residencia en Jerez de la Frontera, donde hizo fortuna con el comercio de vinos. Cuando fue nombrado cónsul de los Estados Unidos en Málaga se trasladó a esta ciudad.



2.14. Árbol Genealógico 9. Unión con la Casa de Parcent. Siglo XIX

2.6.15. Ramona de Palafox y Portocarrero, X Marquesa de Fuente el Sol y XV Patrona del Hospital

Nació en 1779 y murió en 1823, sucedió en el título de Fuente el Sol a su hermano Cipriano, aunque no hemos podido determinar por qué pasó a ella este título, desconocemos por qué Cipriano Álvarez de Bracamonte (Palafox y Portocarrero) renunció al Marquesado a favor de su hermana, aunque como ya dijimos posiblemente se debiese a alguna incompatibilidad

Contrajo matrimonio con José Antonio de la Cerda, VI conde de Parcent, uniéndose ambas casas. Fue dama de la Real orden de la reina María Luisa.

El matrimonio tuvo ocho hijos:

José Máximo de la Cerda y Palafox, que heredó a sus padres.

Francisco de Sales de la Cerda, que falleció joven.

Manuel M^a de la Cerda, nació el doce de diciembre de 1800 en Valencia. Se casó en 1831 en Madrid con María de la Candelaria Gómez de Pedroso y Fidalgo, hija de Manuel Gómez de Pedroso y Herrera, Caballero de la Orden de Carlos III, y de María del Rosario Fidalgo y Aguirre.

Agustín Antonio de la Cerda, nacido el trece de diciembre de 1802 y fallecido el veintidós de mayo de 1872 en Madrid. Fue comandante del Cuarto del Infante Francisco de Paula de Borbón. Casó con Catalina Emilia de San Hermenegildo de Alvear y Ward.

M^a Pilar de la Cerda, que murió siendo menor

María Ramona de la Cerda y Palafox, que contrajo matrimonio con José González-Torres de Navarra, marqués de Campoverde.

María Vicenta de la Cerda y Palafox, casada con Joaquín de Neri Rebolledo de Palafox y Palafox, marqués de Lazan, Navarras, Cañizar y San Felices, murió sin sucesión.

M^a Josefa de la Cerda, contrajo matrimonio con Carlos Luis de Guzmán y de la Cerda Vélez Ladrón de Guevara, Marqués de Guevara, XVI Conde de Oñate, Marqués de Montealegre, Duque de Nájera.

2.6.16. José Máximo de la Cerda y Palafox, XI Marqués de Fuente el Sol y VII Conde de Parcent, XVI Patrono del Hospital

Hijo de los anteriores, nació el 18 de noviembre de 1794 y murió el 16 de febrero de 1851, había otorgado testamento en 1849. Recibió el título de marqués de Fuente el Sol antes de morir su madre, ya que desde 1815 aparece como patrono del hospital de la Anunciación y como tal se le rinden las cuentas de su administración.

A los títulos de Fuente el Sol y Parcent, hay que añadir los de VIII conde de Contamina, conde del Villar, VIII marqués de Bárboles y VI de Aguarás y vizconde de Gante. Fue senador por Valencia.

Contrajo matrimonio con doña Luisa de Gand y Rochefocauld, condesa del Sacro Imperio Romano, nacida el 31 de mayo de 1796 y que murió el 30 de abril de 1824.

El matrimonio tuvo seis hijos:

M^a Luisa de la Cerda Gand y Rochefocauld, nacida en 1815 y casada en París en 1839 con Mariano Francisco de Paula de Bertodano y López.

M^a Pilar de la Cerda Gand y Rochefocauld, nació el 20 de octubre de 1816 y murió el 28 de febrero de 1872. Casada con el 14^a Duque de Veragua, don Pedro Colón y Ramírez de Baquedano. Cuando se quedó viuda el 5 de diciembre de 1866 profesó

como religiosa del Sagrado Corazón en el convento de Chamartín de la Rosa. Su hijo Cristóbal Colón y de la Cerda heredó el título de XV duque de Veragua.

Juan José Cernesio de la Cerda, que sucedió a su padre.

Ramona y Emilia Ramona de la Cerda y Gand, gemelas, nacidas en 1819, la primera murió siendo niña.

M^a Virginia de la Cerda y Gand, nacida en 1824, fue VIII Marquesa de Eguaras. Contrajo matrimonio con Carlos Guillermo Drake Spencer del Castillo, I Conde de Vegamar, Vizconde de Escambray.

2.6.17. Juan José Cernesio de la Cerda, XII Marqués de Fuente el Sol y VIII Conde de Parcent, XVII Patrono del Hospital

Nació en 1817 y murió en Ávila en 1870. Contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera en 1843 con doña Fernanda de Carvajal y Queralt y en segundas nupcias, en 1853 con doña Peregrina Cortes y Valero.

Obtuvo el título de doctor en leyes en la Universidad de Alcalá de Henares en 1836¹⁹³, para acceder a estos estudios, dos años antes había solicitado que se le convalidasen otros estudios que había realizado y presentó para ello los títulos de bachiller en Filosofía y en Leyes, otorgados por esta misma universidad en 1833 y 1834 respectivamente. La resolución fue favorable y se le convalidaron los cursos 5º, 6º y 7º de Leyes. Su formación universitaria continuó en los años siguientes y en 1838 fue admitido como estudiante extranjero en la Escuela de Minas de París¹⁹⁴, estudios que no sabemos si terminó. Un año más tarde ingresó como académico de honor en la Academia de Ciencias Naturales de Madrid.

¹⁹³ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent , C.33,D.39

¹⁹⁴ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent,C.33,D.33

En 1841 fue nombrado miembro de honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia¹⁹⁵. Perteneció a la Real Sociedad de Amigos del País en Madrid, Salamanca y Valencia.

En 1846 ingresó en el Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid y perteneció a varias sociedades tanto civiles como religiosas. Fue gentilhombre de la Cámara de la Reina, Diputado a Cortes por la provincia de Huesca en 1843, 2º teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid durante el bienio 1848-1849, y recibió de Isabel II el hábito de la Orden de Montesa.

Con su primera esposa, Fernanda de Carvajal, tuvo un único hijo Fernando de la Cerda y Carvajal, del que hablaremos más adelante.

Su segunda esposa, Peregrina Cortes, había nacido en 1823 y murió en 1891 en Ávila, en el convento de las dominicas, que procedentes de Aldeanueva de Santa Cruz se habían instalado en el antiguo hospital de la Anunciación, en cuyo archivo se conserva una copia de su testamento.

Por este documento sabemos que era natural de Valencia, hija de don Antonio Cortes de Paredes y Rosa Valero de Fariñas. Nombraba como herederos a sus hijos, Luis de la Cerda, conde de Ribagorza, a Juan de la Cerda, vizconde de Gand y a Constantina de la Cerda, Marquesa de Fuente el Sol

El matrimonio tuvo tres hijos:

Luis Pelegrín de la Cerda y Cortes, nació en 1850 antes del matrimonio de sus padres, siendo legitimado cuando éstos se casaron. Su padre le designó para sucederle con los títulos de Conde de Villar, Ribagorza y Gurrea, gracia a la que renunció, siendo únicamente titular del condado de Ribagorza.

Contrajo matrimonio con Pilar Seco y Belza, con quien tuvo tres hijos Luis y Luis Enrique de la Cerda y Seco que fallecieron niños y M^a Pilar de la Cerda y Seco,

¹⁹⁵ Sección Nobleza del AHN , Archivo de los Duques de Parcent,C.33,D.22

condesa del Villar, heredera de su padre, que se casó con Estanislao Federico Granzow, perteneciente a la aristocracia polaca. Su hijo Casimiro Granzow de la Cerda nació en 1895 en Kawentzine (Polonia) y heredó el ducado de Parcent.



2.15. Estanislao Federico Granzow y M^a Pilar de La Cerda y Seco, con su hijo Casimiro. Joaquín Sorolla. Museo de Bellas Artes de Valencia¹⁹⁶.

Casimiro Granzow contrajo matrimonio con María de Gracia Chaguaceda y Peñaredonda, cuyo hijo Fernando Granzow de la Cerda y Chaguaceda, es desde 1970 el III Duque de Parcent.

Juan José de la Cerda y Cortes, casado con su cuñada Catalina Seco y Belza, con quien tuvo un único hijo que falleció siendo joven, Juan José de la Cerda y Seco.

Constantina de la Cerda y Cortes, que sucedió a su padre en el marquesado de Fuente el Sol, convirtiéndose en la XIII marquesa de este título.

Don Juan José Cernesio y Gand otorgó testamento el 26 de noviembre de 1866 en Zaragoza, en el que indicaba que era vecino de Valencia y que residía en Gurrea de Gallego.

¹⁹⁶ Recientemente se ha restaurado por la Generalitat Valenciana un retrato de este matrimonio realizado por Joaquín Sorolla, en el que aparece además representado su hijo Casimiro. Ambos retratos eran independientes y formaban parte de distintas colecciones. Las imágenes que ilustran el texto son anteriores a la unión de dichos retratos aunque se presentan de forma conjunta.

Legaba a cada uno de sus cuatro hijos 30.000 reales de vellón y un quinto de sus bienes a su esposa.

El título de Parcent pasaría a su primogénito, Fernando de la Cerda y Carvajal y a sus herederos; en el caso de que éste no tuviese descendientes legítimos designaba como sucesor a su hijo Juan de la Cerda y a los descendientes de éste. Si éste no tuviera descendencia legítima, sería su esposa, doña Peregrina, quien debía decidir cuál de sus hijos debía ser el nuevo titular.

En relación con el Marquesado de Fuente el Sol indicaba que debía heredarlo su hija Constantina.

El 23 de agosto de 1870 en Madrid realizó alguna modificación en el testamento que no afectaba en lo esencial a la sucesión. Lo más interesante está relacionado con ciertos bienes que debía recibir el primogénito:

“Conociendo la afición que dicho mi citado hijo Fernando tiene a la pintura, le lego doce cuadros a su elección de los que existen en mi colección. Es mi voluntad que el libro de oraciones escrito por mi difunta esposa la Excm. Sra. Doña Fernanda de Carvajal, con quien me casé en primeras nupcias, se entregue a mi hijo Fernando, pero con la condición de que a su fallecimiento ha de pasar a la biblioteca nacional para que allí se conserve”.

A partir de aquí se separan de nuevo las casas de Parcent y de Fuente el Sol, a pesar de ello hemos considerado que debíamos incluir a don Fernando de la Cerda y Carvajal, por el papel que desempeñó en la restauración de la capilla, figurando hasta su muerte como patrono de dicha institución.

2.6.18. Constantina de la Cerda y Cortes, XIII Marquesa de Fuente el Sol y XVIII Patrona del Hospital

Nació el 28 de diciembre de 1857 y murió el 25 del mismo mes en el año 1899. Fue Vizcondesa de Mendinueta, por deseo de su padre heredó el marquesado de Fuente el Sol y como tal la correspondía el patronato del hospital, aunque por los datos que tenemos fue su hermano Fernando de la Cerda quien se ocupó del patronato, aunque desconocemos las razones de ello.

Se casó en 1879 con don José de la Figuera y de Pedro, hijo de don José de la Figuera y Mezquita, señor de Saratana y de doña Teresa de Pedro. Los datos que conocemos son que fue caballero de la Real Maestranza de Valencia, que recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica y que murió en 1892.

El matrimonio tuvo seis hijos, aunque solo tenemos datos de cinco de ellos.

Teresa de la Figuera y de la Cerda, nacida en 1875.

José María de la Figuera y de la Cerda, sucesor en el marquesado, nació en 1880 y murió en 1936.

María de los Desamparados de la Figuera y de la Cerda, nacida en 1888, marquesa de Belmonte de la Vega Real.

Rosa de la Figuera y de la Cerda, nacida en 1892, fue marquesa de la Laguna de Camero Viejo.

Antonio de la Figuera y de la Cerda, hijo póstumo, nació en 1893 y sucedió en el título de Vizconde de Mendinueta.

2.6.19. José María de La Figuera y de La Cerda, XIV Marqués de Fuente el Sol¹⁹⁷, XIX Patrono el Hospital

Contrajo matrimonio con doña Antonia Calin Conesa con quien tuvo un único hijo don José de la Figuera y Calin, nacido en 1906 que heredó el título a la muerte de su padre. Fue asesinado Cartagena en agosto de 1936 durante la guerra civil.

2.6.20. José de La Figuera y Calin, XV Marqués de Fuente el Sol y XX Patrono del Hospital

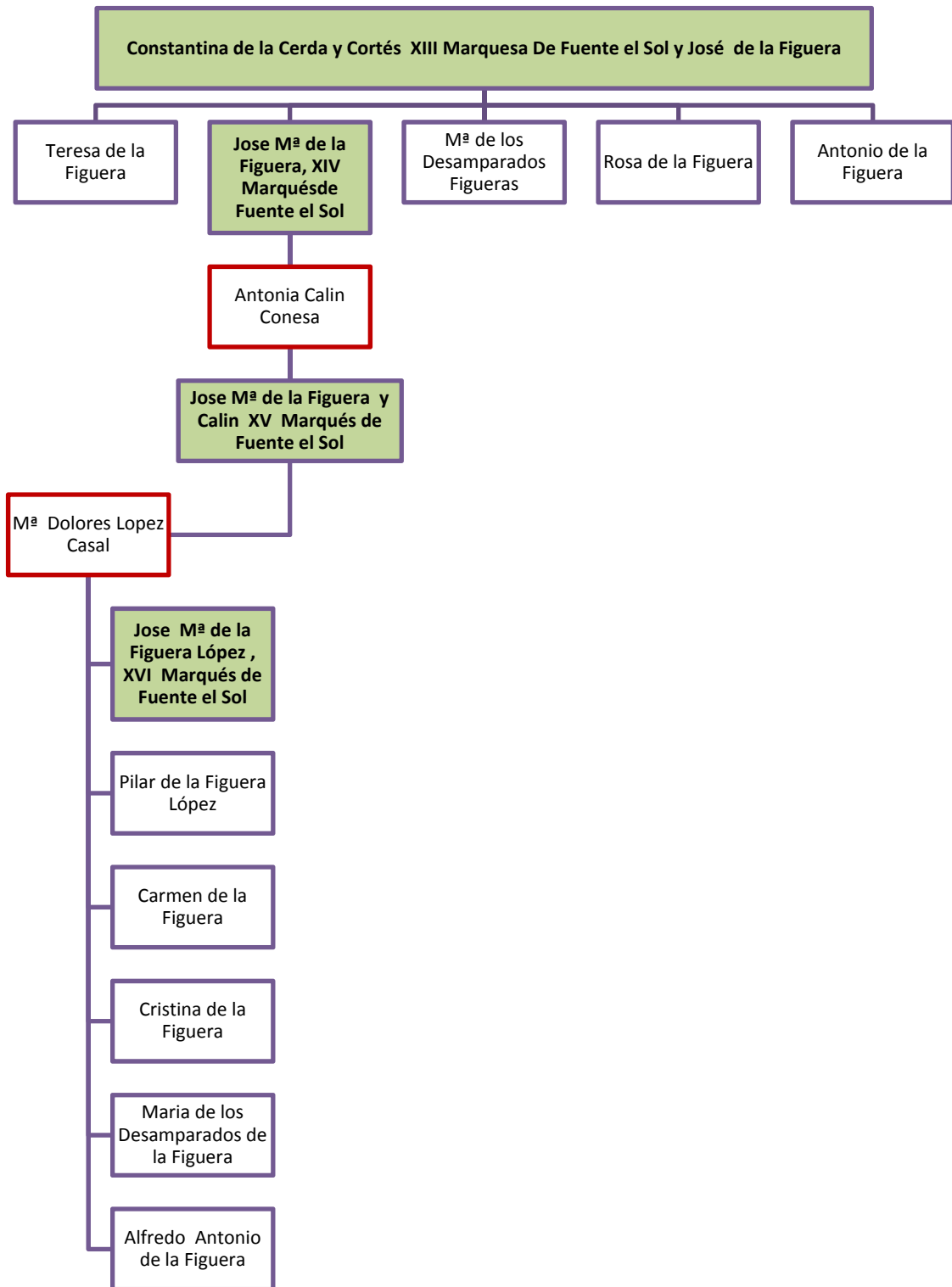
Nacido como hemos dicho en 1906 contrajo matrimonio con doña M^a del Carmen López Casal en 1938. Fue Ingeniero Naval de la Armada y murió en 1952.

Del matrimonio nacieron: doña M^a Pilar, doña M^a Carmen, doña M^a Cristina, don José María de la Figuera y López, que desde el fallecimiento de su padre ostenta el título de XVI Marqués de Fuente el Sol; doña M^a de los Desamparados y don Alfredo Antonio.

2.6.21. José de La Figuera y López, XVI Marqués de Fuente el Sol y XXI Patrono del Hospital

Nació en 1942 en Madrid, es ingeniero naval y está casado con doña Socorro de Vargas y Quiroga, el matrimonio tiene cinco hijos: don José María, don Gonzalo, marqués de Belmonte de la Vega, doña M^a del Socorro casada con el marqués de Iturbieta, doña María de Vallivana, casada con el conde de Vega Florida y doña Macarena.

¹⁹⁷ Desde estas páginas queremos agradecer la información facilitada por el actual Marqués de Fuente el Sol, que nos ha permitido completar estos datos.



2.16. Árbol genealógico 10. Sucesión en el Marquesado de Fuente El Sol. Siglo XX.

2.6.22. Fernando de La Cerda y Carvajal, IX Conde y I Duque de Parcent.

Hijo de Juan José de la Cerda y su primera esposa Fernanda de Carvajal, heredó de su padre el título de Parcent, convirtiéndose en el IX Conde de dicho título y desde 1914 en I Duque de Parcent. Fue además X Conde de Contamina, Maestrante de Granada, Caballero de la Orden de Malta, Gentilhombre de Cámara del rey.

En 1926 solicitó al ayuntamiento que se le concediese licencia para la conservación de la cruz de piedra de la plazuela de Fuente el Sol, en el escrito indica que es licenciado en Filosofía y Letras, Académico de Bellas Artes de Málaga, vicepresidente del Museo del Traje Nacional y vocal de la junta de la Sociedad Española de Amigos del Arte, una serie de cargos que en cierto modo, explican el interés del duque de Parcent por la capilla¹⁹⁸

Contrajo matrimonio en dos ocasiones la primera con Josefa M^a de Ugarte-Barrientos Méndez de Sotomayor Casaus y Garwey, madre de su único Fernando Jaime de la Cerda y Ugarte que murió a los 19 años y la segunda con Trinidad de Scholtz-Hermensdorf, Dama de María Luisa, con quien no tuvo descendencia.

Su inclusión en esta relación como ya hemos apuntado se debe a su vinculación con Ávila y sobre todo porque fue, como veremos en su momento, el principal impulsor de la restauración de la capilla de Mosén Rubí, obras en las que figura como patrono del hospital y de la capilla, que como ya comentamos desconocemos las razones por las que ejerció como patrono, ya que la fundación está vinculada a Fuente el Sol y la unión con Parcent se produce a principios del siglo XIX por el matrimonio de Ramona de Palafox, X Marquesa de Fuente el Sol con el VI conde de Parcent.

En relación con este tema, pensamos que posiblemente la mayor presencia en la ciudad de Fernando de la Cerda y Carvajal, la muerte de su hermana Constantina en 1899, determinaron que se ocupase de un patronato que realmente no estaba

¹⁹⁸ A A. Sección de Obras, 8/130

vinculado a la casa de Parcent y que posiblemente es la razón por la que en la ciudad se ha vinculado esta fundación con este título.

2.7. Los Señores del valle de La Pavona

Como vimos al principio de este capítulo, Juan de Bracamonte, segundo hijo de Álvaro Dávila y de Juana de Bracamonte, había contraído matrimonio con Teresa Vargas¹⁹⁹, heredera del señorío del Valle de la Pavona, cuyos titulares estarán muy vinculados a la ciudad de Ávila, como veremos a continuación.

2.7.1. Juan de Bracamonte

Alguacil mayor de la Real Chancillería de Valladolid y regidor de Ávila desde 1523 según consta en las actas municipales conservadas en el Fondo de Ayuntamiento del Archivo Histórico Provincial de Ávila²⁰⁰, el día 5 de marzo en consistorio se leyó una provisión real presentada por el interesado, por la que se le concedía de forma vitalicia el regimiento de la ciudad en sustitución de Sancho Cimbrón, que había sido condenado por su participación en la revuelta de las comunidades.

Son muy pocos los datos que tenemos en relación con este personaje y los que conocemos es a través de dos pleitos que tuvo en Chancillería, el primero con Catalina Tovar, viuda de Francisco de Bracamonte y el segundo con Inés de Requena como heredero de fray Francisco de Bracamonte, su sobrino que le había nombrado heredero universal de sus bienes antes de profesar.

¹⁹⁹ Era hija de Diego Álvarez Dávila, señor del Valle de la Pavona, y de María Alfonso de Vargas. Sobre el padre de Teresa Vargas, Luis Belluga dice lo siguiente: *“a Diego Álvarez Dávila llamaron Pabon, por el señorío del valle de las Pabonas, pero habiendo en Jerez de la Frontera, familia ilustre, y antigua del apellido Pabón, más natural es, que fuese de ella, o que los caballeros de este apellido sean descendientes de la familia Dávila, de que ay en la misma ciudad de Jerez desde su conquista”*. BELLUGA Y MONCADA, L.A. (1), pág. 254.

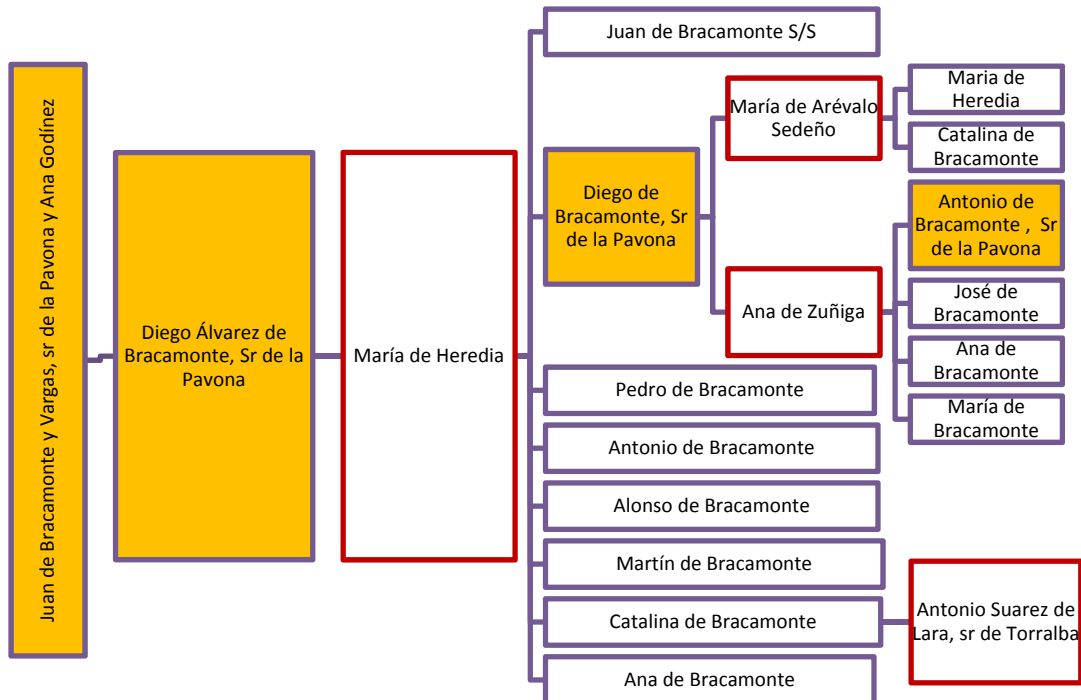
²⁰⁰ AHP AV, Ayuntamiento. Actas, C3, L 196-197. MARTÍN GARCÍA, G.(2007), págs. 199-229

El primer litigio estaba motivado por la herencia de sus padres, al parecer Francisco de Bracamonte había sido nombrado curador de sus bienes y de los de su hermana Aldonza, tras la muerte de su madre Teresa de Vargas. Por lo que se desprende del documento la gestión del curador no había sido adecuada y reclamaban que se les rindiesen las cuentas del tiempo que Francisco de Bracamonte había ejercido la tutela, pero como éste había muerto se exigía a su viuda e hijos que se ocupasen de dicho asunto.

Tras la muerte de su madre y de su tía María de Vargas, recibió el valle de la Pavona, Gemiguel y Aldeagordillo.

El segundo pleito estaba también relacionado con una herencia, en esta ocasión Juan de Bracamonte había sido nombrado heredero universal de los bienes de su sobrino, fray Francisco de Bracamonte, que antes de profesar en el convento de San Francisco de Valladolid había otorgado su testamento. Pero para poder recibir la herencia era necesario que se cerrase una cuenta pendiente con Inés de Requena, hija de la segunda esposa de Álvaro de Bracamonte, padre de Francisco.

Juan de Bracamonte contrajo matrimonio con una portuguesa llamada Ana Godínez, hija de Juan Serrano González, maestresala del rey de Portugal Alfonso V y de María Uría. El sucesor del mayorazgo es su hijo Diego Álvarez de Bracamonte, quien como veremos fue un personaje relevante de la ciudad.



2.17. Árbol Genealógico 11. Sucesión del señorío del valle de La Pavona

2.7.2. Diego Álvarez de Bracamonte

Fue hombre de armas y sirvió como capitán de arcabuceros al emperador Carlos V y al rey Felipe II, sobre este personaje Francisco Cascales en su obra *Discursos Históricos de la muy leal y noble ciudad de Murcia*, nos dice lo siguiente:

“El dicho don Diego Álvarez de Bracamonte, fundó el mayorazgo de la Pavona, sirvió al emperador y al rey Felipe Segundo en las Guerras de Pavía, y de Alemania y de otras partes, con grande fama y renombre, tanto que habiendo de ir el duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo, por gobernador y capitán general de los estados de Flandes contra los rebeldes, hizo instancia con

el rey, para que mandase al dicho Diego Álvarez de Bracamonte, le acompañase por ser caballero y soldado de gran práctica, experiencia, consejo y valor. Y así aunque de edad madura lo pospuso todo por servir a su rey, le sirvió segunda vez de Capitán de Arcabuceros y en la primera campaña que se tuvo con el Príncipe de Orange, acudió con grande puntualidad y valentía sin escusar trabajo ni peligro, todo lo cual consta de muchas y honradas fes que yo he visto de sus servicios, lo cual es continuo hasta que murió en Matrique”²⁰¹.

Casó con María de Heredia, hija de Gómez Fernández de Heredia, regidor de Segovia y de Juan de Ribera. El matrimonio tuvo varios hijos, destacando algunos de ellos en la carrera militar:

Juan de Bracamonte, fue nombrado heredero del mayorazgo por su padre, pero falleció antes que su progenitor, siendo paje del rey Felipe III.

Diego de Bracamonte, que será en sucesor del mayorazgo y del que hablaremos más detalladamente.

Pedro de Bracamonte, que fue caballero de la Orden de Santiago, siguió también la carrera militar, sobresaliendo según Cascales²⁰² en las campañas de las guerras de Flandes, donde sirvió al monarca veinticuatro años.

Pedro de Bracamonte contrajo matrimonio con Catalina Bienvegud en Murcia, ciudad en la que según Francisco Cascales²⁰³ continuó sirviendo con gran diligencia a la corona. El matrimonio sólo debió tener un hijo, Antonio Diego de Bracamonte Dávila, que fue regidor de Cartagena y caballero de la Orden de Alcántara.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva el expediente incoado para su ingreso en la Orden de Santiago²⁰⁴, iniciado en 1582, los testigos indican que en esa fecha debía tener 25 años.

²⁰¹ CASCALES, F. (1775), pág. 540-544 y MERINO ÁLVAREZ, A: (1926).

²⁰² *Ibidem*.

²⁰³ CASCALES, F.: (1775)

²⁰⁴ AHN OM-CABALLEROS_SANTIAGO,EXP.1205

Antonio de Bracamonte, cuarto hijo de Diego Álvarez de Bracamonte y de María de Heredia, fue caballero de la Orden de Alcántara, sirvió también en los ejércitos reales como capitán de Infantería tanto en Flandes como en otros lugares, según Cascales fue Gobernador del presidio de Marsala (Italia) y capitán de Caballos, murió en Pamplona ciudad en la que había sido nombrado castellano de Pamplona tras 28 años de servicio a la corona.

Se cita la existencia de dos hermanos más, también militares, **don Alonso y don Martín**, que murieron en las campañas de Inglaterra, de los que no hemos encontrado ningún dato.

Catalina de Bracamonte que contrajo matrimonio con Antonio Suarez de Lara, señor de Torralba. En el Archivo General de Indias hemos localizado dos expedientes relacionados con Diego de Bracamonte Dávila, hijo de los anteriores, que nos han aportado una valiosa información relacionada con esta familia y al mismo tiempo confirma la continuidad del linaje y el apellido en Nueva España, que hemos podido comprobar a través de la documentación conservada en el citado Archivo ²⁰⁵.

Ambos documentos están estrechamente relacionados entre sí y tratan sobre “la probanza” de los méritos del almirante Diego de Bracamonte que había ocupado distintos cargos en la administración de Nueva España ²⁰⁶.

²⁰⁵ En el Archivo General de Indias se conserva una interesante documentación relacionada con los Bracamonte que marcharon a Nueva España, pero que no incluimos a pesar de su interés, porque no es este el objeto de nuestra tesis doctoral. Archivo General de Indias. Indiferente 115, N 56. Méritos de Diego Bracamonte Dávila y Archivo General de Indias. Indiferente, 116, N 27

²⁰⁶ En el primero de ellos se resumen los servicios prestados por el aspirante a la corona, se hace un detallado informe, gracias al cual sabemos que desde 1633 hasta 1653 estuvo destinado en los Estados de Flandes, donde sirvió en varias plazas de soldado, alférez y capitán de caballos de corazas españoles, se añade además que participó en varias campañas, destacando, entre otras, su intervención en la defensa de Lovaina y Brujas. Su participación en la contienda hizo que en más de una ocasión fuese herido e incluso hecho prisionero. Sabemos también que desde 1640 era capitán de Infantería y que tenía su propia compañía. Este informe fue emitido por la secretaría de Perú para ser remitido a la de Nueva España el 28 febrero de 1654.

La siguiente documentación corresponde al procedimiento que se llevó a cabo para probar los méritos de este personaje, iniciado en la ciudad de México el 12 de julio de 1655, se compone del interrogatorio y de las respuestas de los testigos. Entre las preguntas realizadas podemos destacar las que se formulan en relación con su linaje por la información que contienen y que son las siguientes:

“1. Si saben que el dicho don Diego de Bracamonte Dávila es hijo legítimo de don Antonio Suárez de Lara, señor de la villa de Torralba y de doña Catalina de Bracamonte su legítima mujer/.../ Y la dicha doña Catalina fue hija de don Diego Álvarez de Bracamonte y de doña María de Heredia, su mujer, naturales de Ávila en los reinos de

Ana de Bracamonte, aunque en algunas genealogías se dice que era monja en el convento franciscano de la Concepción de Segovia, en el testamento de su hermano Diego se dice que estaba en el monasterio de Nuestra Sra. de la Concepción de Olmedo.

Fernández Valencia en *Historia de San Vicente y las Grandezas de Ávila*, señala que cuando se fundó el convento de la Concepción de Ávila las primeras religiosas que entraron en él procedían del de Olmedo y cita entre ellas a María y a Ana de Bracamonte²⁰⁷.

Diego Álvarez de Bracamonte, otorgó el 10 de diciembre de 1562, ante Pedro de Villaquirán, la escritura de fundación de su mayorazgo, en este documento, publicado

Castilla/.../. Esta información nos permite establecer claramente el parentesco del personaje. 2. *Si saben que fue casado primero con doña Catalina de Luna y Arellano /.../Si saben que de segundo matrimonio don Diego de Bracamonte es casado con doña Juana de Angulo y Figueroa/.../*. 3. *Si saben que el dicho don Diego de Bracamonte y Dávila, por vía paterna es hijodalgo notorio de sangre y devengan quinientos sueldos al modo y fuero de España. Emparentado con los linajes más principales de la ciudad de Ávila y que como a tales caballeros hijodalgo se le guardaron a sus padres y agüelos todas las exenciones e inmunidades que se acostumbran a guardar a los demás caballeros de solar conocido. Y si saben que como tales sus padres, agüelos, hermanos, han sido y son admitidos en las suertes de San Juan que se hacen el día de San Miguel, donde se sortean para procuradores y solo entran caballeros muy notorios de tiempo inmemorial, por ser el acto de más calidad y nobleza y de más escrupulosa diligencia que tiene la ciudad de Ávila*". Aquí queda claramente confirmada la relación de este personaje con nuestra ciudad y el peso que este linaje tenía en ella.

Por otra parte uno de los testigos además de confirmar los datos sobre los que se le pregunta, añade otros que relacionan a Diego de Bracamonte con otros, miembros de la nobleza española con los que estaba emparentado, así se cita al conde de Peñaranda, al marqués de Velada y al de Fuente el Sol y Cespadosa.

Otros datos familiares que aparecen reflejados en este documento están relacionados con los hermanos de su madre, una información que parece que tiene como objetivo reforzar la idea del servicio a la corona, ya que cada uno de los nombres va acompañado de la profesión o cargo que tuvieron. Hay que destacar que no se nombra a Diego de Bracamonte que había sido ajusticiado por orden de Felipe II en la plaza del Mercado Chico en Ávila, probablemente con la intención de no crear ninguna sospecha de falta de lealtad a la corona.

A través de este documento hemos podido conocer los nombres de sus hermanos que antepusieron, excepto el mayor, el apellido materno al paterno: don Francisco Suarez de Lara, señor de Torralba y familiar del santo oficio en la misma villa; Antonio de Bracamonte que sirvió en Italia como capitán de Infantería y que murió en el sitio de Vercelli; José de Bracamonte castellano de Galipolli; Juan de Bracamonte capitán de caballos y lanzas españolas en Flandes durante el gobierno de la infanta Isabel Clara Eugenia. Datos que nos permiten confirmar por un lado que la mayor parte de los miembros de esta familia dedicaron su vida profesional al servicio del estado, bien como hombres de armas o de gobierno y por otro que el apellido de Bracamonte debía tener un cierto prestigio en la época.

De su primer matrimonio con Catalina de Luna y Arellano tuvo tres hijos: Antonio que fue presbítero, Nicolás Luis que se fue a España con el Marqués de Villena al que sirvió como gentilhomme de su cámara y Pedro. Con su segunda esposa Juana de Ángulo tuvo dos hijas: Francisca y Micaela.

A través de este interrogatorio hemos podido conocer también algunos datos relacionados con su trayectoria profesional. Desempeñó los cargos de alcalde mayor y corregidor en Iqualapa, la villa de León, Zacatlán, la ciudad de Salvatierra. El gobernador de Filipinas Joan Nuño de Tabora le nombró almirante de la carrera de dichas islas y fue capitán de guerra de la costa de Iqualapa.

²⁰⁷ FERNÁNDEZ VALENCIA, B. (1992)

parcialmente por Abelardo Merino Álvarez²⁰⁸, se especifican las condiciones del mismo y se detallan los bienes que integran el mayorazgo.

En primer lugar creemos que es necesario resaltar que en esta escritura de fundación de mayorazgo queda claramente expresada el orgullo de la pertenencia a un linaje y el deseo de vinculación a una ciudad, así Diego Álvarez de Bracamonte argumenta la creación de este mayorazgo en los siguientes términos: *“Porque haya en Ávila a favor de Dios una casa más del nombre y apellido de los Bracamonte, con limpieza que de suso se hará mención”*²⁰⁹. Señala también que si se uniesen dos mayorazgos de los Bracamonte, que el mayorazgo lo heredase el segundo en la sucesión, para que no se mantuviesen las dos líneas de la familia.

La preocupación por la perpetuidad de su apellido queda también expresada cuando se refiere al modo en que han de unirse las armas de la familia:

*“queremos y es nuestra voluntad que si sucediere caso que este nuestro mayorazgo y casa se juntare con otra casa e mayorazgo principal e rico, el sucesor del cual esté obligado, conforme a su institución, a se llamar de su apellido e nombre e traer sus armas a la mano derecha, permitimos que se puedan las dichas casas juntar, con esta condición e aditamento, que el apellido que el primer sucesor trujera primero, traiga el siguiente sucesor por segundo, y luego torne a volver que el que era el segundo torne a ser primero e ansi vaya alternando dende e adelante e las armas anden en el lugar que el nombre anduviere”*²¹⁰.

Resulta también significativo que se detallan con cierta minuciosidad los orígenes de Diego Álvarez de Bracamonte y de su mujer María de Heredia, incidiendo en su vinculación con la alta nobleza de Castilla y limpieza de sangre.

²⁰⁸ MERINO, A (1926). No hemos podido localizar el documento.

²⁰⁹ *Ibíd.*

²¹⁰ *Ibíd.*

Se nombra como sucesor al primogénito Juan y se establece cómo ha de ser la línea sucesoria, no quedan excluidas las mujeres pero sólo podían suceder en el caso de que no hubiera varón:

“Después de los días del dicho don Juan de Bracamonte, nuestro hijo mayor, varón legítimo e de legítimo matrimonio nascido e su nieto e bisnieto mayor, e ansi dende en adelante todos sus descendientes legítimos barones e de él legitimo matrimonio nacidos, de uno en uno, prefiriendo el mayor varón al menor siendo de una descendencia, e a falta de varones queremos que suceda en hembras, de manera que el varón, aunque menor, siempre prefiera a la hembra aunque sea mayor”²¹¹.

Otra de las condiciones y que debe entenderse dentro del contexto social y religioso de la época, hace referencia a la limpieza de sangre, pues se indica que quien sucediese en el mayorazgo, no podía casarse ni haberse casado con alguien que tuviera un pasado judío, sino que debía probar que era cristiano viejo.

Se excluía de la sucesión a cualquier descendiente que tuviese algún defecto físico, psíquico y se intuye también que debía de ser de buena conducta:

“E otrosí queremos y es nuestra voluntad que no pueda tener, susceder, ni goçar, esta dicha mejora e mayorazgo ninguno que sea loco ni bobo ni furioso ni mente capto o borracho o de otra calidad semejante pero de manera que este fuera de todo su juicio, ni menos hombre monstruoso, ni ciego ni mudo de su nacimiento porque a todos estos los privamos y en tal casso queremos que venga e suceda esta mejora e mayorazgo en el siguiente sucesor. E ansimismo queremos y es nuestra voluntad que si viniere a suceder en esta mejora e mayorazgo hembra que ansi mismo tuviere los dichos defectos o fuera, lo que

²¹¹ *Ibíd.*

*Dios no quiera, mala mujer de su cuerpo, que sea privada de esta mejora e mayorazgo*²¹².

Gracias a esta escritura conocemos los bienes que constituían su patrimonio, integrado por diversos enseres, muebles, inmuebles, alhajas, censos, rentas, dehesas y tierras, que resumimos a continuación²¹³:

1. Término redondo y dehesa del Valle de la Pavona, que linda con Xemiguel, Gormaz y Fresneda
2. La dehesa de Cruces, censos, pan de renta en Serracines, el heredamiento de los Povos, bienes que había permutado con el monasterio de Santo Tomás por el término y heredamiento de Aldealgordillo.
3. Todo lo que tenía en el término del Oco, tierra de Ávila.
4. 13.000 maravedíes de renta en la dehesa de Serranillos.

²¹² *Ibíd.*

²¹³ Esta relación de sus bienes, se puede completar con la carta de censo perpetuo de 100 ducados que Diego Álvarez de Bracamonte y su mujer María de Heredia, otorgaban a favor de la obra pía del Abad de Alcalá la Real, Juan Dávila, para casar doncellas pobres; pues se especifica la renta que se percibía de estas propiedades. *Imposición de un censo perpetuo de 100 ducados que valen 37500 maravedíes de la moneda usual o de la que se usare al tiempo de la paga del censo perpetuo e cada un año a razón de 20000 el millar con facultad de lo poder quitar e redimir.* Sobre los siguientes bienes:

“Primeramente sobre las casas principales que nosotros habemos e tenemos en esta dicha ciudad de Ávila que son a la puerta de Montenegro y alindan por la parte de abajo con Santa Escolástica e por arriba con calle pública e con casas de Antonio Vela, las cuales yo el dicho Diego de Bracamonte hube por herencia de Juan de Bracamonte e doña Ana Godínez, mi padre e madre.

Ítem sobre el término redondo de los Povos, que alinda con el término de la Pelmaza y Serna y Valdeprados que yo al presente labro y solía rentar 111 fanegas de pan terciado, el cual es en la jurisdicción de esta ciudad.

Ítem sobre dos yugadas de heredad que habemos y tenemos en el lugar y término de Serrecines, jurisdicción de Ávila, las cuales trae a renta Antonio Martín y la de Francisco García viuda, porque dan de renta 118 fanegas de pan terciado y 6 gallinas y dos carretadas de paja.

Ítem sobre 24 fanegas de pan terciado de censo perpetuo que habemos y tenemos sobre una yugada y media de heredad en el término de Serrecines, que poseen Francisco Jiménez e Juan de Salazar y Pedro González y otros sus consortes y sobre el directo dominio de la heredad.

Ítem sobre el término de Blascogarcía del Concejo de Muñochas, jurisdicción de Ávila que divide con el término de Padiernos y Aldealabad, que traen a renta Lázaro García, Juan Montefrío e Bartolome Rinconada y Francisco y Sebastián Muñoz porque dan a renta 117 fanegas de pan terciado y ocho gallinas y seis perdices.

Ítem sobre la dehesilla que llaman de las Cruces, término redondo que es en la jurisdicción de esta ciudad y alinda con el término de Bernuy y con el término de Pie de Gallo, que trae a renta Miguel Jiménez, sastre, vecino de Ávila e Juan Jiménez, su hermano, vecino de Bernuy porque dan 41000 maravedíes en dineros de renta y 30 gallinas y 15 libras de heno.

Ítem sobre la mitad del término redondo del Oco que traen a renta Juan Muñoz e Alonso Gómez e Diego Jiménez e dan por ella de renta 100 reales en dinero e 100 fanegas de centeno, otras de diez mo las 50 fanegas a tres reales y medio cada una. El cual dicho término alinda con el término de Barba García e con el de Sancho Corto y la otra mitad del dicho término es de Martín de Ávila, vecino de Salamanca”. AHP AV, PROTOCOLOS 112, FOL. 485-526.

5. Las casas principales situadas junto al hospital de Santa Escolástica y otras más pequeñas que estaban frente a ellas.
6. Censos perpetuos que tenía sobre las casas de Treviño, Francisco de Tapia, herederos de Zarza, Luis Núñez Vela, que estaban situadas junto a la puerta de Gil González Dávila.
7. Censos situados en Berlanas, Robledillo, Hortigosa y Grajos.

En relación con las casas principales hay que señalar que Diego Álvarez de Bracamonte y su mujer, María de Heredia, compraron a Juan de Bracamonte, su sobrino, las casas que éste había heredado de sus padres, Juan de Bracamonte Quintanilla (hijo de los IV señores de Peñaranda) y Francisca Bracamonte Múxica (hija de Aldonza de Bracamonte y de Garcibáñez de Múxica).

En el documento de institución del mayorazgo se indica que las moradas principales, las había comprado su padre Juan de Bracamonte a la priora del monasterio de Nuestra Sra. de Gracia²¹⁴.

En 1547, Diego Álvarez de Bracamonte y su mujer vendieron al doctor Juan de Vega, las heredades que tenían en los términos de San Pascual, Regueros, Miguehelez y Hernansancho, jurisdicción de la ciudad de Ávila los bienes y heredades que le habían correspondido a doña María en el reparto de la herencia de su madre Juana de Ribera²¹⁵.

2.7.3. Diego de Bracamonte y Heredia

El sucesor en el mayorazgo fue Diego de Bracamonte y Heredia, probablemente el más conocido de los miembros de esta familia, sobre el que más se ha escrito, su figura y su personalidad han eclipsado la imagen de otros personajes de este linaje,

²¹⁴ Sobre estas casas hablaremos más adelante.

²¹⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 4340, s/f

sin olvidar que a veces se ha identificado erróneamente, confundiéndole con Diego de Bracamonte Dávila, su suegro, que fue señor de Fuente el Sol.

Sabemos que había nacido en 1551 y que fue bautizado el 17 de agosto de ese mismo año en la iglesia de Santo Domingo, que estaba frente a las casas principales de su padre, siendo sus padrinos Antonio Vela e Isabel de la Cerda y murió en 1592.

Los estudios más recientes sobre Diego de Bracamonte se deben a Gonzalo Martín García²¹⁶ que trata sobre las razones y motivos que condujeron a su ajusticiamiento en la plaza del Mercado Chico y a Serafín de Tapia Sánchez, que centra su estudio en la oposición del patriciado abulense a la implantación del impuesto de millones centrándose sobre todo en el debate que se suscitó en el Ayuntamiento²¹⁷.

Diego de Bracamonte, ha pasado a la historia por su oposición al servicio de millones que Felipe II quería imponer para paliar la precaria situación de la hacienda real, agravada por el desastre de la Armada y la continuación de la guerra contra Inglaterra. Reunidas las Cortes en Madrid se acordó la concesión de un servicio de ocho millones de ducados al rey. El monarca envió una real cédula a las ciudades que tenían voto en cortes para que otorgasen un poder a sus procuradores para que pudieran aprobar este acuerdo.

En el concejo de la ciudad de Ávila se debatió durante varios días el contenido de dicho documento, centrándose en tres cuestiones básicas: si se debía conceder o no este servicio, la responsabilidad del pago que les correspondía y el plazo en el que se debía hacer dicho pago. Los regidores acordaron, sólo con la oposición de tres de ellos, Enrique Dávila, Francisco de Soria y Pedro Tamayo, aprobar el servicio; tras muchas discrepancias se convino que el plazo más adecuado para hacer frente a

²¹⁶ MARTÍN GARCÍA, G. (2007), págs., 199-229. De este artículo nos interesan especialmente los datos relacionados con Diego de Bracamonte.

²¹⁷ TAPIA SÁNCHEZ, S. de. (2007), págs. 265-287. Un artículo esencial para un mejor y más profundo conocimiento del contexto en el que se desarrollaron estos acontecimientos. El mismo historiador aborda el tema en el prólogo del libro de Enrique Larreta *la Gloria de don Ramiro*, reeditado por el Ayuntamiento de Ávila en el año 2002. Ver también de este autor el texto publicado en relación con los *papelones*, en el catálogo de la Exposición *Documentos para la Historia. Ávila 1085-1985*, págs. 119-120

dicho pago debía ser de ocho años. No se llegaría sin embargo a ningún acuerdo sobre a la forma, los medios y arbitrios que eran necesarios para cobrar este impuesto, lo que implicó graves problemas porque como señala Gonzalo Martín: *“el modo de pago llevaba aparejado el problema de quien estaría obligado o no a hacer el pago del servicio”*²¹⁸. Hay que tener en cuenta además, como recuerda el profesor Serafín de Tapia, que el Ayuntamiento abulense representaba sobre todo los intereses de la oligarquía urbana²¹⁹.

Una vez debatida la cuestión en el consistorio, se nombró una comisión de cuatro regidores para que recopilasen y ordenasen los acuerdos que se habían tratado para la concesión de este servicio, que quedaba supeditada a la aceptación por parte de Felipe II de una serie de peticiones que hacía la ciudad y el cumplimiento de ciertas condiciones, entre las que destacaban una relacionada con el plazo, que se establecía debía ser en diez años y otra que pedía que se evitara el repartimiento como medio de recaudación, ya que consideraban que podía causar mucha inquietud entre el clero y la nobleza, condiciones que el monarca no accedió.

Finalmente se aceptó en todas las ciudades con derecho a votar en cortes, la satisfacción de los ocho millones de ducados en seis años, que podrían pagarse en dos plazos anuales, y se dejaba a la elección de las ciudades el modo en que debía hacerse la recaudación. Los regidores abulenses convinieron hacer la misma echando la cantidad que debían abonar en sisa sobre los abastos de la ciudad. A partir de entonces se fue creando una situación de inquietud y protesta entre los ciudadanos que evidenciaba su indignación por la imposición del servicio.

El 21 de octubre de 1591, aparecieron en diferentes puntos de la ciudad unos pasquines o papelones contra el rey por la imposición y sistema de recaudación del sistema de millones, el texto ya recogido en más de una ocasión decía lo siguiente:

²¹⁸ MARTÍN GARCIA, G (2007), pág. 203

²¹⁹ TAPIA SÁNCHEZ, S.(2007)

“Si alguna nación en el mundo debía por muchas razones y buenos respectos ser de su rey y señor favorecida, estimada y libertada, es solo la nuestra, más la codicia y tiranía con que hoy día se procede no da lugar a que esto se considere. Oh España, España, y que bien te agradecen tus servicios esmaltándolos con tanta sangre noble y plebeya; pues en pago dellos intenta el rey que la nobleza sea repartida como pechera. Vuelve sobre ti y defiende tu libertad, pues con la justicia que tienes te será tan fácil. Y tú, Felipe, conténtate con lo que es tuyo y no pretendas lo ajeno y dudoso, ni des lugar y ocasión a que aquellos por quien tienes la honra que posees, defiendan la suya tan de atrás conservada y por las leyes destes reinos defendida²²⁰”.

Enterado el monarca de este asunto y ante la situación de intranquilidad e insubordinación que se vivía en otras ciudades del reino, envió a Ávila a Pareja de Peralta, alcalde de corte, para que instruyese la causa en un plazo de cuarenta días. Tras la investigación llevada a cabo ordenó la encarcelación de Enrique Dávila, Diego de Bracamonte, Marcos López cura de Santo Tomé, a los licenciados Daza Cimbrón y Valdivieso, Sancho Sánchez Cimbrón y al escribano Antonio Díaz.

La causa se juzgó como delito de lesa majestad, sólo fueron condenados a muerte Enrique Dávila y Diego de Bracamonte, el primero de ellos apeló y se le conmutó la pena por cadena perpetua, mientras que Bracamonte fue ajusticiado el día 17 de febrero de 1592 en la plaza del Mercado Chico, un día antes había hecho testamento en las casas de la Alhóndiga donde estaba preso.

Gracias a las últimas voluntades de Diego de Bracamonte hemos podido conocer algunos datos biográficos. Contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con María de Arévalo Sedeño con quien tuvo dos hijas, María de Heredia y Catalina de Bracamonte.

²²⁰ TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1985), pág. 119

Al quedar viudo casó por segunda vez con Ana de Zúñiga o de Bracamonte²²¹, hija del Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol y de Beatriz de Zúñiga. De este matrimonio nacieron cuatro hijos, Antonio, José, Ana y María Bracamonte Zúñiga.

De acuerdo con las mandas testamentarias, su hija María que era monja del Monasterio de Nuestra Sra. de la Concepción de la Villa de Olmedo debía recibir, además de la dote, que ya había sido entregada cuando entró dicho convento, veinte mil maravedíes anuales que estaban situados en un juro sobre las alcabalas y rentas de Valladolid, bienes que él había recibido por su casamiento con Ana de Zúñiga, y añadía que si esto no fuera posible, que se vendiesen los bienes que él tenía libres en Olmedo y que

“del valor de ellos se sitúe los dichos veinte mil maravedíes, los cuales haya e goce la dicha doña María, mi hija, para los días de su vida para su regalo y lo que sobrare de los dichos veinte mil maravedíes, si algo fuere, sea y se quede para doña Ana de Bracamonte, mi hermana, que así mismo es monja den el dicho monasterio”²²².

En el caso de fallecimiento de su hija y su hermana, estas rentas debían entregarse a su esposa.

A Catalina la asignaba los bienes que la correspondían por la herencia de su madre María de Arévalo, un juro de cien mil maravedíes situado en las alcabalas de Segovia, las yerbas y una huerta en las Navas de Riofrío, una hacienda en el Espinar, un censo de veintiocho mil quinientos maravedíes anuales a razón de catorce mil e millar sobre la dehesa de Aguijón de Contreras (Medellin), bienes que debían servir para hacer frente a la dote de su hija, que en el momento de su fallecimiento era aún menor de edad. Ordenaba también que Catalina debía nombrar como tutora y curadora de sus bienes a Ana de Zúñiga, añadiendo que de no hacerlo quedaría desheredada.

²²¹ En el testamento de su padre, Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol, aparece citada como Ana de Bracamonte

²²² AHP AV, PROTOCOLOS, 372, fols95-498v, publicado en MARTÍN GARCÍA, G (2007)

Diego de Bracamonte pedía además a su hija, que si muriese sin haber tomado estado sin descendientes dejase sus bienes a su hermana Ana. Esta manda se cumpliría tres años después, ya que el ocho de noviembre de 1595, Ana de Zúñiga, como curadora de sus hijos y de los de Diego de Bracamonte, solicita que se haga inventario de los bienes dejados por Catalina de Bracamonte, que había nombrado como herederos a sus hermanos²²³.

A su mujer, Ana de Zúñiga, le dejaba por vía de tercio y quinto, todos los bienes muebles, ganados, rocines, yegua y otras cabalgaduras de silla o de albarda; una huerta en los Pobos, que había comprado a la mujer de Lope Enríquez.

El sucesor en el mayorazgo había de ser su primogénito Antonio y el resto de los bienes libres quedaban para sus otros hijos.

Diego de Bracamonte había emprendido, como veremos en su momento, la construcción de sus casas principales que amplió con la compra de otras accesorias, la de las casas de la Pavona y en el momento de su fallecimiento indica que aún no se había terminado la ermita que él había empezado en la dehesa del Valle, que suponemos se refiera al de la Pavona, rogándole a su mujer que la terminase.

La situación económica de Ana de Zúñiga tras el fallecimiento de su esposo no debía ser nada buena, quedaban a su cargo cinco menores y debía hacer frente a las deudas y asuntos pendientes que había dejado su marido.

En 1593 mantendrá, como curadora de su hijo Antonio, un pleito con Francisco de Guillamas para que éste derribase unas pesqueras que había levantado en el río

²²³ AHP AV, PROTOCOLOS 346, fol. 522. En el inventario se detallan muy pocos bienes: *“Primeramente una saya grande de terciopelo labrado negra; unas mangas de raso negras con pasamanerías de molinillo; una basquiña e ropa de tiritana negra; basquina e ropa de tafetán frisado negro; u n manto de soplilla negro; una verdugada y un rodete y dos tocas; una lechuguilla y dos pecheras de res; un rincón de vidrio; un cofre encorado; una sarta de corales que tenía 126 cuentas grandes e ciento cincuenta y nueve pequeñas ;una basquiña de raja azul con mandas de oro falso ;Una almohadilla de damasco azul; un acerico de alfileres; una sarta de pasta guarneada de oro que mando la dicha doña Catalina a doña Ana su hermana; unas arracadas de oro que mando a doña Isabel de Bracamonte; Ítem más un juro de cien mil maravedíes cada años sobre las alcabalas de la ciudad de Segovia que está embargado por don Lope de Cuaco, pretendiendo que es vinculado”*

Adaja y que perjudicaban sus intereses, en este litigio como parte demandante figuraba también el concejo de la ciudad²²⁴.

La difícil situación económica llevó también a Ana de Zúñiga a vender, tras la muerte de su marido en 1592, las casas que no estaban vinculadas al mayorazgo, que eran las que habían comprado a Per Álvarez Cimbrón²²⁵ para ampliar las suyas.

El 7 de marzo de 1592, Francisco Álvarez en nombre de doña Ana de Zúñiga y en el de sus hijos solicitaba autorización para hacer inventario de los bienes que habían quedado por fin y muerte de Diego de Bracamonte²²⁶, con el objeto de hacer una almoneda de los mismos, que se llevó a efecto antes de finalizar este mes.

Este documento nos permite conocer en buena medida el patrimonio del señor de la Pavona, en él se detallan muebles, tapices, cuadros religiosos, enseres, joyas y alhajas, ropas, imágenes, libros, armas, utensilios para la caza, etc. Al mismo tiempo estos objetos dicen mucho de su propietario, de sus aficiones y de su formación. Así podemos destacar la importancia de su biblioteca en la que predominaban los libros de caballería, pero donde no faltaban los temas de carácter religioso e incluso de autores de la talla de Fray Luis de León²²⁷.

Entre los bienes detallados, se mencionan varias imágenes que ponen de manifiesto el papel que jugaba la religión en el ámbito doméstico de la sociedad del siglo XVI, siendo frecuente que en las viviendas se dedicase un espacio para la oración, así se cita por ejemplo *“una imagen de Nuestra Señora de alabastro con un Niño Jesús en*

²²⁴ ARCHV, PL CIVILES, PÉREZ ALONSO (F), CAJA 1405, 2

²²⁵ *“entre otros bienes que dejo libres y fuera de mayorazgo fueron unas casas en esta ciudad que fueron de Pero Álvarez Cimbrón de quien el dicho don Diego las compró que son en la calle que va desde el mercado Chico a la iglesia de Santo Domingo, que alindan con las casas principales del mayorazgo del dicho don Diego y así mismo dejo otras casas pequeñas, junto y pegadas a las sobredichas, que fueron del dicho sexmo de Covalada, sobre las cuales el dicho don Diego de Bracamonte dejo impuesto y cargado mil trescientos ducados de principal de censo a razón de a 14 y quedo debiendo a Per Álvarez Cimbrón, vecino de la ciudad quinientos y cincuenta ducados de venta del precio de las dichas casas del plazo pasado y por no haber dejado el dicho don Diego bienes libres con que poder quitar y redimir los dichos censos”*. AHP AV, ,, PROTOCOLOS 343, FOL. 345-377

²²⁶ AHP AV, PROTOCOLOS, 343, 84-110

²²⁷ Los libros fueron adquiridos en la almoneda por el regidor Vela Núñez, por Pedro del Águila, Agustín Valdivieso, Antón Sánchez, escudero, Gabriel Gutiérrez, platero.

las manos,” que en la almoneda fue adquirida por Pedro de Morales²²⁸ por 29 reales o “*una imagencita de San Jerónimo de bulto de madera, o un lienzo de un Cristo puesto en una tabla*”, que fue comprado por un zapatero en el remate de dichos bienes.

El inventario se comenzó a hacer en las casas en las que vivía la familia, que estaban situadas en la calle de Santo Domingo, unas principales y otras accesorias, las primeras pertenecían al mayorazgo pero las otras las había comprado a Per Álvarez Cimbrón. Viviendas que fueron mejoradas y ampliadas por Diego de Bracamonte como veremos en el capítulo dedicado a la arquitectura de la ciudad.

Gonzalo Martín recuerda su papel como procurador general del común, para defender los intereses de los vecinos que no pertenecían a ninguno de los estamentos privilegiados de la ciudad, tomando posesión de este cargo el 30 de septiembre de 1581. Un oficio que a debió ejercer con diligencia, ya que se pidió su reelección, aunque no fue posible por la oposición del concejo, que estimaba que este cargo no debía durar más de un año, a pesar de que Diego de Bracamonte había ganado en más de una ocasión una provisión real, que posibilitaba dicha reelección²²⁹. El mismo investigador señala su aportación en la remodelación de la plaza del Mercado Chico, ya que al parecer y como recogen las actas del concejo por su iniciativa se quitó una “*citarilla*” que ocupaba mucho espacio en la plaza²³⁰, que ocupaba parte de la plaza, se trasladó la fuente para meterla en las paredes de la casas de ayuntamiento y se quitaron los bodegoneros²³¹.

El sucesor en el mayorazgo fue Antonio de Bracamonte Dávila y Zúñiga.

²²⁸ Pedro de Morales adquiere además tres cuadros de imágenes, era mayordomo de la capilla del Hospital de la Anunciación, pero no hemos podido confirmar si los compró para la institución o para él.

²²⁹ AHP AV, AYUNTAMIENTO. ACTAS, L 16, FOL. 146v-148, 156. MARTÍN GARCÍA, G (2007), págs. 217-218

²³⁰ Según el diccionario de la RAE, una *citarilla* es una red divisoria hecha de ladrillos puestos alternativamente de plano y de canto y oblicuamente, dejando espacios que quedan vacíos o se rellenan algunas veces con mezcla.

²³¹ MARTÍN GARCÍA, G. (2007), PÁGS 217-218

2.8. La Casa de Múxica y Bracamonte

La formación de esta casa tiene su origen en el matrimonio de **Aldonza de Bracamonte**, hija de Juan de Bracamonte y de Teresa de Vargas señores de la Pavona²³², con el licenciado Garcibáñez de Múxica, que pertenecía a la casa de los Múxica de Villafranca de Oria²³³.

El licenciado Múxica era hijo de Garcibáñez de Múxica y María Fernández de Echeverría, fue profesor de la Universidad de Salamanca, colegial mayor de San Bartolomé y consejero del príncipe don Juan²³⁴.

Desempeñó también el cargo de escribano mayor de rentas en Cartagena, villas y lugares del partido de Segura de la Sierra con Almedina y Torrenueva y las villas de Quesada y Estepa por merced de la reina Juana. Fue Gobernador del reino en 1511²³⁵.

El rey Fernando le concedió la merced de 6 caballerías de tierra de regadío para labrar las cañas de azúcar en Canarias y perteneció al Consejo de Carlos V, quien le concedió facultad para fundar mayorazgos sobre sus bienes. Se establecía la preferencia de la línea masculina sobre la femenina, aunque no quedan excluidas las mujeres²³⁶.

Murió en 1519 y fue enterrado en San Francisco, si bien no podemos precisar exactamente en qué capilla, Antonio Rujula y Busel²³⁷, señala que fue en la capilla mayor donde también sería enterrada su mujer años más tarde. No sabemos si esto es cierto, ya que los patrones de este espacio funerario eran los señores de Fuente el Sol, pero también hemos de señalar que no consta la existencia de una capilla

²³² Ver árbol genealógico nº 5, pág 97.

²³³ LOPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (2002), págs. 40-42

²³⁴ *Ibidem*.

²³⁵ OTAZU, A Y DIAZ DE DURANA, J.R. (2008)

²³⁶ VILAR Y PASCUAL, L.(1860), Tomo III, pág. 169

²³⁷ PIFERRER, F. (1857)

funeraria propiedad de los Múxica en este monasterio, por lo que sí que es posible que fuese enterrado en la capilla mayor.

El matrimonio tuvo seis hijos:

- a) **Juan Múxica Bracamonte** que murió niño.
- b) **Antonio Hernández de Múxica**, sucesor en el mayorazgo, heredó las casas principales. Fue escribano mayor de rentas y se casó con María Dávila. El matrimonio tuvo cuatro hijos:
 - a. **Garcibáñez Múxica de Bracamonte**, casado con María de Velasco, hija de Nuño González del Águila y de Francisca de Bracamonte, al que nos referiremos más adelante cuando hablemos de los Águila y Bracamonte.
 - b. **Francisco Dávila** fue colegial de Cuenca, tuvo una importante carrera religiosa, siendo arcediano y canónigo de la catedral de Toledo, comisario de la Santa Cruzada, recibió de Clemente VIII el nombramiento de Cardenal y fue nombrado protector de España, tuvo también el título de la Santa Cruz de Jerusalén. Murió en 1607 y en su testamento otorgado en 1600, ordenaba que después de su muerte sus huesos fuesen trasladados a España y ordenaba a su hermano Diego, deán de la catedral de Ávila, que edificase una capilla para su enterramiento y el de sus sucesores. Participó en los cónclaves de 1605 para la elección de los papas León X y Pablo V.
 - c. **Ana de Bracamonte**, monja en Santa Ana
 - d. **Diego de Bracamonte**, que fue deán y canónigo de la catedral.
- c) **Teresa Múxica Bracamonte**, contrajo matrimonio con Juan Velázquez Dávila y Cáceres, señor de Loriana. Su hijo Diego Velázquez Dávila y Bracamonte fue el primer conde de Uceda, contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con María Sarmiento de Castro de la que no tuvo sucesión y la segunda con

Leonor de Guzmán con quien tuvo varios hijos. El primero de ellos fue el I marqués de Loriana con exclusión del condado de Uceda.

- d) **Isabel Múxica Bracamonte**²³⁸, casada en Sevilla, con Alonso Cárdenas sin sucesión.
- e) **M^a Jesús Múxica Bracamonte**, monja dominica en Aldeanueva de Santa Cruz.
- f) **Francisca Múxica Bracamonte**²³⁹ que contrajo matrimonio con su primo Juan de Bracamonte Quintanilla, hijo del IV Sr de Peñaranda. Tuvieron un único hijo Juan²⁴⁰ que murió sin sucesión.

Son muy pocos los datos que tenemos sobre Aldonza de Bracamonte, según Luis Vilar y Pascual²⁴¹ otorgó testamento el dos de octubre de 1539, ante Francisco de Treviño, y añade que ante este mismo escribano, se firmaron en 1520 las capitulaciones matrimoniales de sus hijos Antonio Hernández de Múxica y Teresa de Múxica Bracamonte con María Dávila Ovando y Juan Velázquez Dávila, hijos de los señores de Loriana, Francisco Dávila e Isabel Mexia; estableciéndose una dote de 2000 ducados de oro para doña María y 5000 para doña Teresa. Esta información no hemos podido contrastarla porque en el Archivo Histórico Provincial sólo se ha conservado un protocolo de este notario, que corresponde a las escrituras de los años 1527 a 1529.

²³⁸ Luis Vilar y Pascual aporta algunos datos diferentes en relación con los descendientes de Aldonza de Bracamonte, así indica que Isabel de Múxica fue monja en Aldeanueva de Santa Cruz y que al profesar adoptó el nombre de M^a Jesús. VILAR Y PASCUAL, L. (1860).

²³⁹ El mismo autor identifica a esta hija como Francisca de Mendoza y señala que estaba casada con Juan de Bracamonte Manuel, hijo del Doctor Pedro Manuel y de Beatriz de Bracamonte. En algunos Documentos aparece citada como Francisca de Mendoza Bracamonte y Múxica (AHP AV, PROTOCOLO 15, fol. 1027. *Carta de poder a Tomás de Torres criado de Antonio Navarro para que en su nombre pueda cobrar y recaudar de Alber Tocon y de sus factores andantes en ferias 33.676 mr. de los dos tercios de los 50.000 que tiene en el almojarifazgo de Sevilla.* Ávila, 1540, diciembre, 10. En esa fecha ya era viuda

²⁴⁰ A la muerte de sus padres se nombró curador de Juan de Bracamonte a Diego Álvarez de Bracamonte, señor de la Pavona (1559). Es posible que éste Juan de Bracamonte sea el mismo que en 1563 otorgó un poder al bachiller Diego López Chacón, clérigo y a Francisco de Vera, vecino de Ávila para que pudiesen tomar a censo de cualquier persona de la ciudad hasta 200 ducados a 14.000 maravedíes el millar. Especialmente sobre unas casas que estaban situadas en el barrio de Santo Domingo y 101 fanegas que tenía en la Moraña de trigo y cebada. Indica que es estante en el estudio de la universidad de Salamanca. AHP AV, PROTOCOLOS 73, fol. 116-126

²⁴¹ VILAR Y PASCUAL, L. (1860), pág. 169

Las noticias que tenemos sobre Aldonza de Bracamonte, proceden de la Real Chancillería de Valladolid, institución a la que en más de una ocasión recurrirá la mujer de Garcibáñez de Múxica para resolver ciertos asuntos, unos relacionados con su herencia y otros por ciertas discrepancias con doña Mencía del Águila, por un cerramiento que ésta había hecho en sus casas que eran linderas a las de los Múxica.

En el primer caso, Aldonza de Bracamonte pleiteó con Catalina de Tovar y sus hijos, herederos de Francisco de Bracamonte, un litigio que se prolongó durante varios años. Tras la muerte Teresa de Vargas sus hijos Diego, Aldonza y Juan eran menores de edad por lo que fue necesario proveerles de un tutor y curador de sus bienes, nombrándose para dicha curaduría a Francisco de Bracamonte. Al parecer y según se desprende de la documentación, como ya vimos, había ciertas desavenencias por la forma en la que el curador gestionaba los bienes y hacienda de los menores. Por lo que se solicitó el nombramiento de un nuevo administrador y se pidió que Francisco de Bracamonte diese las cuentas de los cinco años que había durado dicha tutela:

“el cual diz que como el administró sus personas e bienes por espacio de cinco años, poco más o menos, e después por defectos que en la dicha curaduría el dicho Francisco de Bracamonte hizo, las dichas sus partes pidieron se les proveyese de otro curador. E que el diz que fue Álvaro de Bracamonte su hermano, e no embargante, que le ha requerido muchas veces al dicho Francisco de Bracamonte, que les de cuenta de la tutela y administración que de ellos e de sus bienes hubo, según que lo juró, no lo ha querido ni quiere hacer. E nos suplicó e pidió por merced, por sí e en los dichos nombres que mandásemos compelar e apremiar al dicho Francisco de Bracamonte, que viniese a dar la dicha cuenta e razón a las dicha ciudad de Ávila donde eran los dichos menores e están los dichos bienes”²⁴².

²⁴²ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 400,52

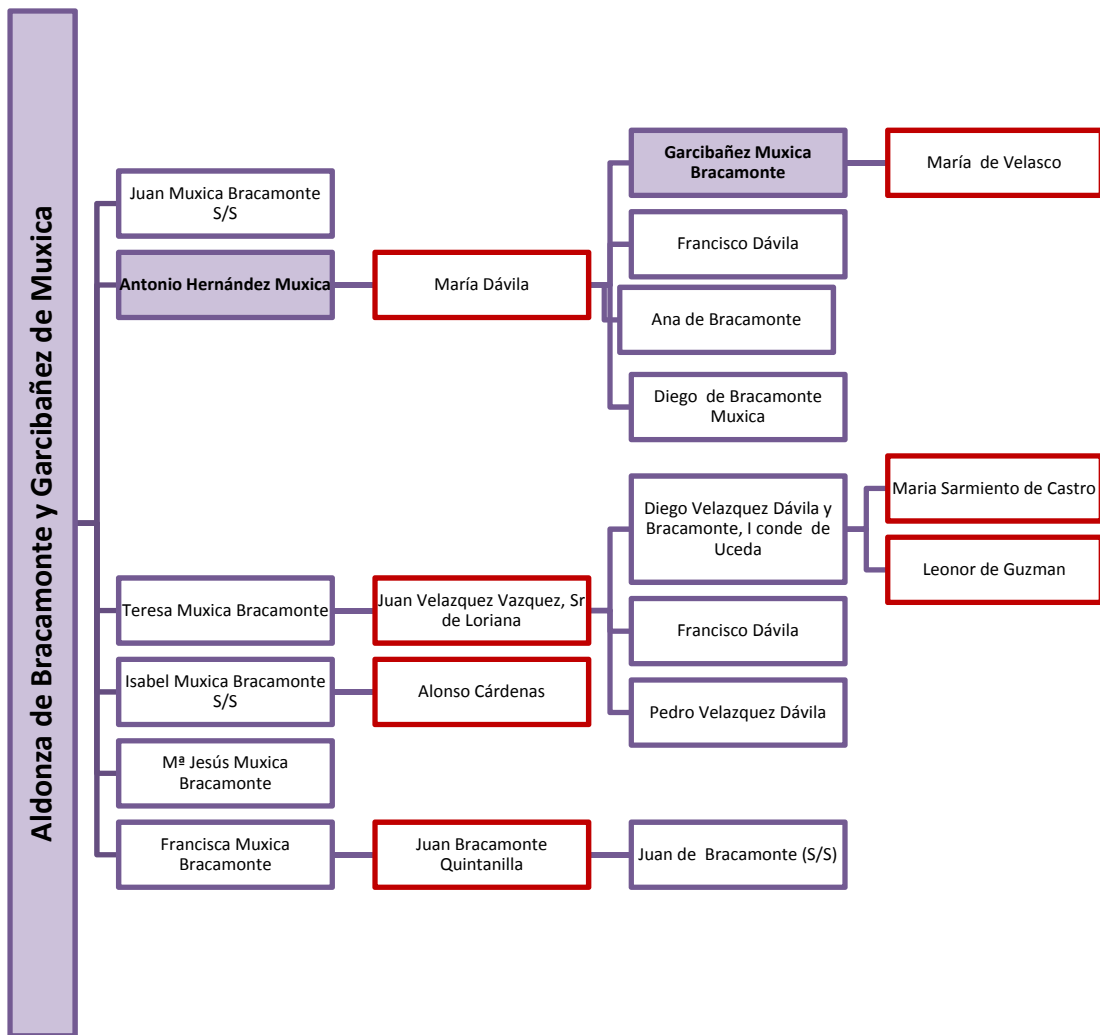
Francisco de Bracamonte se negaba a dar dichas cuentas, argumentaba defectos de forma en la formulación de la demanda y señalaba que una vez resueltos éstos, él procedería a dar las cuentas de su gestión.

Una primera sentencia fue favorable a los hermanos, pero esta no debió cumplirse, probablemente porque mientras se resolvía el proceso murió Francisco de Bracamonte, lo que alargó aún más el plazo de la resolución, lo que llevó a Aldonza de Bracamonte a presentar una nueva demanda, en esta ocasión contra los herederos de Francisco. No sabemos por qué ahora ya no figuran como principales demandantes sus hermanos. La ejecutoria de este pleito es de 1527.

Muy diferente fue el motivo de la demanda que presentó Aldonza en la Real Chancillería contra Doña Mencía del Águila, viuda de Gómez Robles, y su hijo Juan Robles, el pleito venía motivado por ciertas obras que se estaban haciendo en las casas de los Gómez Robles y sobre este pleito trataremos en el capítulo 5, cuando hablemos de las casa de Múxica Bracamonte.

Como se ha dicho, Aldonza de Bracamonte había testado en 1539, aunque sabemos que fue enterrada en el monasterio de San Francisco, desconocemos la fecha exacta de su muerte, ya que tenemos constancia documental de que aún vivía en 1543²⁴³.

²⁴³ AHP AV, PROTO, 14, FOL. 482-485. *Carta de concordia Carta de concordia y obligación entre Antonio Hernández de Múxica con su hermana Francisca Mendoza de Bracamonte, mujer de Juan de Bracamonte, sobre el pleito que tiene por el pago de 1000 ducados por la dote que Aldonza su madre había prometido.* Mientras se resolvía este asunto se concedió a Francisca de Bracamonte una heredad en Balscopascual. Se indica que aún vive Aldonza de Bracamonte. (1543)



2.18. Árbol Genealógico 12. Múxica Bracamonte

2.9 VINCULACIÓN DE LOS BRACAMONTE CON OTROS LINAJES ABULENSES

En páginas anteriores indicábamos que además de los Sres. de la Pavona y los de Fuente el Sol, otros miembros del linaje estuvieron vinculados a la ciudad y tuvieron casa en ella, entre otros, **Gaspar del Águila y Bracamonte**, hijo de Francisca de Bracamonte y de Nuño González del Águila Sr, de Ortigosa; **Gaspar de Bracamonte Sotomayor**, hijo de Álvaro de Bracamonte y María de Sotomayor; **Alonso de**

Bracamonte y Guzmán, hijo de Juan de Bracamonte y de Ana Dávila y Córdoba. Sobre estos personajes y su relación con Ávila hablaremos en el capítulo dedicado al patrimonio abulense vinculado a este linaje.

Por otra parte y aunque no vamos a detenernos en otros miembros de esta familia, conviene recordar que hay constancia documental de algunos más. A pesar de que la información que tenemos sobre ellos es incompleta, nos permite corroborar la importante presencia de este linaje en nuestra ciudad. Como ejemplo podemos citar los siguientes:

Guillén de Bracamonte, fue el primer mayordomo del hospital de Nuestra Señora de la Anunciación e incluso en algún documento figura como criado de Diego Álvarez de Bracamonte. Era hijo de Francisco de Bracamonte y de Catalina de Tovar. Sabemos que tuvo tres hijos **Álvaro de Bracamonte**, casado con Catalina Sánchez, que no tuvo descendencia y en su testamento dejaba dotada una capellanía sobre la que hablaremos en el capítulo 5, **Francisco de Bracamonte**, muerto en Nápoles y **Leonor de Bracamonte**, casada con Francisco de Trujillos. Por la información que tenemos, Leonor debió fallecer en 1547 ya que en esa fecha se hizo inventario de sus bienes y un año después se vendieron en almoneda pública. En su testamento dejaba como herederas a sus hijas: Elvira Jiménez y Ana de Ayala, Francisca de San Vicente, Antonia y Juana de Bracamonte. En el documento que recoge el reparto de sus bienes se indica que Francisco Trujillos había recibido en concepto de dote 90000 maravedís en 1519. En el mismo texto aporta información sobre sus hermanos Francisco de Bracamonte de quien había recibido en herencia 170 ducados y de Álvaro fallecido en 1538 que en su testamento había designado 200 ducados para la dote de cada una de sus sobrinas²⁴⁴.

Alonso De Bracamonte, hijo de Alonso de Bracamonte y de Isabel Dávalos, señores de Migalvin. Son muy pocos los datos que hemos encontrado relacionados con este

²⁴⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 213, FOL. 49-65

personaje, en un documento fechado en 1585²⁴⁵, su tío Diego del Águila casado con Beatriz de Bracamonte, como su tutor y administrador solicitó autorización para vender ciertos bienes de Migalvin o cargar censo sobre ellos, a favor de Isabel Dávalos, a quien debía restituir 375.000 maravedíes en concepto de dote y arras.

Como ha podido verse a lo largo de este capítulo, durante todo el siglo XVI la casa de Bracamonte estuvo estrechamente vinculada a la ciudad, especialmente los señores de Fuente el Sol y de la Pavona, descendientes de Juan de Bracamonte y Teresa de Vargas, sin olvidar que las relaciones establecidas con los linajes más destacados de la ciudad, lo que favoreció sin duda el protagonismo de algunos miembros de la familia en distintos campos, principalmente en el servicio a la corona, ya fuese en la administración del reino o en su defensa.

²⁴⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 382, FOL. 231-237

CAPÍTULO 3

LA CIUDAD DE ÁVILA EN EL SIGLO XVI

3.1. Introducción: Contexto Social y Económico

La historia de la ciudad durante el siglo XVI ha sido objeto de estudio en varias ocasiones y por distintos historiadores, pero para la redacción de este capítulo hemos tenido sobre todo en cuenta los trabajos del profesor e investigador Serafín de Tapia, sin olvidar las investigaciones realizadas por otros autores²⁴⁶.

Son necesarios unos datos mínimos que nos permitan comprender mejor, cómo era el contexto de la ciudad en el periodo que nos ocupa, pues el desarrollo económico, social y cultural experimentado en Ávila desde mediados del siglo XV y especialmente durante el siglo XVI, se va a reflejar en el profundo cambio que se produce en su patrimonio arquitectónico, unas veces como resultado de la renovación de sus edificios civiles y religiosos y otras por la construcción de fábricas de nueva planta.

²⁴⁶ Al final, en la Bibliografía, hay un apartado dedicado a la historia de la ciudad en el periodo que nos ocupa.

En primer lugar conviene recordar que durante el siglo XVI, como indica Serafín de Tapia, Ávila fue un centro urbano de nivel medio en el contexto de la Corona de Castilla, que experimentó a lo largo de la centuria un crecimiento demográfico escalonado entre 1524 y 1542, que se mantuvo más o menos estable hasta 1572, momento en el que se inició un descenso progresivo de la población, que se acelerara a partir del XVII, los datos aportados por este historiador están basados en el análisis de los padrones de la Moneda Forera y en función de los mismos establece lo siguiente: *“partiendo de unos 8600 habitantes hacia 1524, llega a los 12654 en 1572, para quedarse en 11.558 a finales de siglo y en 10.089 el año de 1610”*²⁴⁷. M^a Jesús RUÍZ-AYUCAR señala que estas cifras deben incrementarse y que deberíamos contar con un promedio de 12/15000 habitantes de hecho²⁴⁸, aportando una interpretación diferente de los datos aportados por de Tapia Sánchez.

Las razones del descenso demográfico y de población en la ciudad desde finales del siglo XVI deben relacionarse, como ya se ha dicho en más de una ocasión, con la expulsión de los moriscos, la presión fiscal selectiva que motivó una emigración hacia el sur, la falta de actividad artesanal y los altos índices de mortalidad²⁴⁹, una situación de decadencia que ha quedado reflejada en la documentación y que como veremos cuando hablemos del hospital de Nuestra Sra. de La Anunciación, se utilizó como argumento para pedir que esta institución no se convirtiese en un convento.

En cuanto a la estructura social de la población, según de Tapia, destacaba el peso cuantitativo de los pecheros, que estima representaba cerca del 75 por ciento, seguido en importancia por los miembros de los estamentos de la nobleza y el clero, que representarían el 20% y 5% respectivamente²⁵⁰. En este sentido, Ruiz Ayúcar recuerda que en 1535 cuando se hizo un repartimiento para la obras de la traída de las aguas en el concejo se dijo que el clero de la ciudad era la tercera parte de ella²⁵¹,

²⁴⁷ TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1990), págs. 97-101.

²⁴⁸ RUIZ AYÚCAR-ZURDO, M^a J. (2009), págs. 40-41

²⁴⁹ TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1990), págs. 97-101

²⁵⁰ *Ibidem*.

²⁵¹ RUIZ AYÚCAR-ZURDO, M.J. (2009)

dato que quizás deba considerarse con alguna cautela, ya que puede estar condicionado por aspectos económicos.

De estos grupos sociales, para nuestra investigación interesa especialmente el comportamiento de la nobleza, ya que como ya apuntamos en la introducción, este estudio sobre la arquitectura del siglo XVI en la ciudad se centra especialmente en el patrimonio vinculado al linaje de los Bracamonte.

La nobleza abulense durante el siglo XVI estaba formada por grandes y títulos, caballeros e hidalgos²⁵², destacando cuantitativamente estos últimos, advirtiéndose situaciones muy dispares entre ellos²⁵³. El elevado número de caballeros y nobles que residían habitualmente en la ciudad es recogido por la historiografía contemporánea, como ejemplo podemos citar el siguiente texto de Gonzalo de Ayora:

“pues vendidos a las riquezas y bienes terceros de fortuna ningún lugar hay en España que en igual proporción tenga tantos vasallos ni tan antiguos mayorazgos, ni de tantas rentas, ni tan sin achaques, allende los cuales ay muchos hombres caudalosos y de grandes haciendas”²⁵⁴.

Abelardo Merino, como ya comentamos, realizó un estudio sobre la nobleza del siglo XVI en nuestra ciudad y en él aporta datos sobre alguna de las familias más importantes y relaciona aquellos personajes que a su juicio son más representativos de este estamento. En nuestra opinión en este trabajo hay que destacar el análisis que hace de la evolución de la nobleza como clase, haciendo hincapié en la jerarquía que existía entre los distintos linajes²⁵⁵.

²⁵²Sobre los linajes de Ávila ver: ARIZ. P. L. (1609). Para un mejor conocimiento de la nobleza abulense consultar: MERINO ÁLVAREZ, A: (1926).

²⁵³ TAPIA SÁNCHEZ, S (1990)

²⁵⁴ AHN, SECCIÓN CÓDICES L 1091. Copia manuscrita de la obra *“Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre ciudad de Ávila, ordenado por D. Gonzalo de Ayora de Córdoba, capitán y coronista de las católicas majestades”* que se imprimió en Salamanca en 1519. S/F. Está digitalizado en el portal PARES. Ver nota 17.

²⁵⁵ MERINO ÁLVAREZ, A:(1926).

Aunque en el periodo que nos ocupa, en Ávila sólo hubo cinco títulos: el marqués de las Navas²⁵⁶, el de Velada²⁵⁷, el conde del Risco, el de Uceda²⁵⁸ y el de Barajas²⁵⁹, es muy elevado el número de caballeros y nobles que residían habitualmente en la ciudad: Bracamontes, Águila, Valderrábano, Rengifo, Serranos, Vela, Guillamas, Dávila del linaje de Esteban Domingo y los del linaje de Blasco Jimeno, Henao, Bullón, Cimbrones, Guieras, Valdivieso, Aguirres, Vera, Estrada, etc.

Este grupo basaba su poder en la posesión de la tierra, eran propietarios de grandes señoríos que les reportaban importantes rentas, que provenían del arrendamiento de su propiedad para la explotación agrícola o ganadera, siendo habitual que sus intereses económicos chocasen con los del Concejo.

Gozaba de una serie privilegios como el derecho a llevar armas, el de vestir de determinada manera, exención fiscal y derecho exclusivo a ocupar determinados cargos políticos y militares, ejerciendo un monopolio que se reforzará en el transcurso del tiempo.

²⁵⁶ El título de Marqués de las Navas fue concedido por Carlos V a Pedro Dávila y Zúñiga, señor de Villafranca y de las Navas. Con anterioridad a este título los Reyes Católicos habían concedido a Pedro Dávila y Bracamonte, señor de Villafranca y de las Navas el de Conde del Risco por los servicios prestados durante la guerra de sucesión al trono de Castilla. Tenían sus casas principales adosadas a la muralla junto a la puerta del Rastro, hoy a pesar de la profunda transformación que han experimentado constituyen uno de los ejemplos más singulares de la arquitectura civil abulense.

²⁵⁷ Fue concedido por Felipe II a Gómez Dávila, señor de Velada y San Román. Las casas de Velada y San Román se unieron por el matrimonio de Catalina de Velada (hermana de María de Herrera) y de Sancho Sánchez Dávila. Residían en la plaza de la catedral, Teresa Carrillo de Albornoz, mujer de Gómez Dávila, compró la torre de Núñez de Arnalte, que constituye el núcleo esencial de una vivienda que se fue ampliando a lo largo de la centuria, mediante la reagrupación de distintos solares y edificios de la zona. Aunque no podemos confirmarlo con total seguridad, por los datos que tenemos pensamos que hasta el traslado a la plaza de la catedral tuvieron su vivienda junto a las casas del Marqués de las Navas.

²⁵⁸ El Señorío de Uceda (Guadalajara) desde 1222 pertenecía a los arzobispos de Toledo. Fue incautado en 1575 por Felipe II con la autorización de la santa sede. El monarca vendió este señorío a Diego Mexía de Ávila y Ovando, nieto de Aldonza de Bracamonte y Garcibáñez de Múxica. Seis años más tarde el rey le concedió el título de Conde de Uceda. Sabemos que vivían en la plaza del Mercado Chico, ya que en varios documentos aparece mencionada en este lugar las casas del conde de Uceda. Por los datos que tenemos la vivienda hacia esquina con la calle de la Rúa

²⁵⁹ Otorgado por Felipe II en 1572, a Francisco Zapata de Cisneros, hijo de los 5^o señores de Barajas, Juan Zapata y María de Cisneros, que era biznieta de Inés de Bracamonte y Pedro Luján. No sabemos dónde tuvieron sus casas, pero es probable que viviesen en la actual calle de Pla y Daniel, ya que en la documentación que hemos consultado figura una calle con el nombre de conde de Barajas, que por los datos parece corresponder con esta vía.

Según Merino, los ideales de la nobleza abulense eran la religión, la defensa y lealtad a la corona y el amor a la patria. Ideales que se van mantener a lo largo de la centuria, según el autor, a pesar de algunos acontecimientos históricos, entre los que cita el destronamiento de Enrique IV, la revuelta de las Comunidades o el caso ya citado del impuesto de los millones, actuaciones que justifica por distintas circunstancias, pero insistiendo continuamente en la lealtad al rey²⁶⁰.

Añade Abelardo Merino que las ocupaciones esenciales de este estamento estaban relacionadas con la carrera militar, evidente en la participación de diversos caballeros abulenses en los ejércitos reales a lo largo de toda el XVI y el carácter esencialmente guerrero de la ciudad, donde fueron frecuentes los enfrentamientos entre los distintos linajes²⁶¹.

El gobierno y la administración de la ciudad, como ya dijimos fue otra de las ocupaciones de este estamento.

Los caballeros monopolizaban las regidurías municipales al menos desde el siglo XIII, y este poder municipal había estado repartido entre dos bandos o linajes, el de Blasco Jimeno y el de Esteban Domingo; cuyo enfrentamiento según Serafín de Tapia tal vez puede tener su origen en el siglo XIV, por el apoyo que cada uno de ellos había prestado a Enrique II y a Pedro I durante la guerra civil, o tal vez en el proceso de redistribución de las concesiones de señoríos jurisdiccionales llevados a cabo por Juan II y Enrique IV²⁶². El mismo autor señala que desde el reinado de Carlos I, las diferencias entre estos dos linajes parecen limitarse a cuestiones de protocolo, pero que a partir de 1542, se advierte una nueva división dentro de la nobleza abulense cuya explicación podría tener su origen en el hecho, de que algunos miembros de este estamento no tenían acceso a los regimientos, que hasta entonces se habían dividido de forma equitativa entre los dos linajes citados, lo que chocaba con los

²⁶⁰ MERINO, A. (1926)

²⁶¹ *Ibidem*.

²⁶² TAPIA SANCHEZ, S de (1990), pág. 128

intereses de algunos nobles que gozaban de una mejor posición económica y pretendían acceder al gobierno de la ciudad²⁶³.

Por otra parte nobleza e iglesia estaban estrechamente vinculadas, algunos nobles buscaron prestigio e influencia dentro de la carrera eclesiástica, otros destinaron parte de sus bienes a la fundación de monasterios o conventos y en otras ocasiones su mecenazgo fue decisivo para el patrimonio artístico de la Iglesia, pues su poder político y su fortuna les permitió financiar la construcción de capillas, de templos, sepulcros, retablos, etc.

El clero secular estaba integrado por los párrocos y beneficiados de las diferentes parroquias de la ciudad, capellanes, miembros del cabildo de la catedral, que presidido por el deán contaba con un elevado número de personas, como servidores y canónigos²⁶⁴.

Un breve recorrido por las fundaciones de los conventos y monasterios existentes en la ciudad en el siglo XVI, teniendo en cuenta tanto los que ya existían, como los que se establecen en Ávila desde mediados del siglo XV, confirma por un lado el papel representado por la nobleza y por otro permite hacernos una idea de la cantidad de personas que integraban el clero secular y que recogemos en el siguiente gráfico elaborado con los datos publicados por Serafín de Tapia²⁶⁵, en el que además queda reflejado el peso que cada una de estas comunidades tenía en la sociedad abulense.

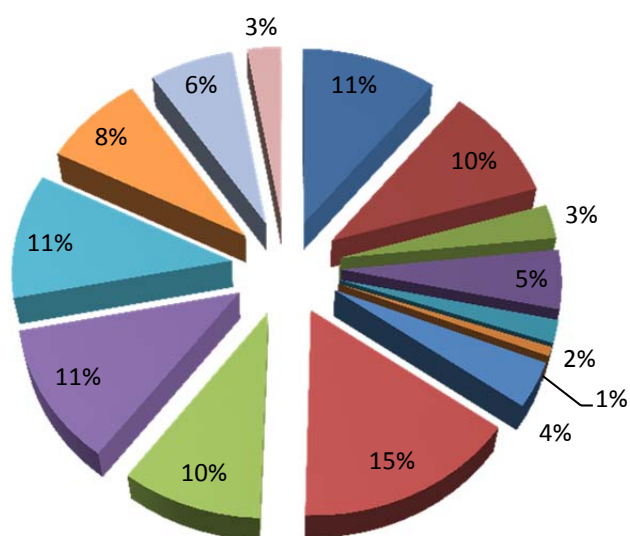
²⁶³ *Ibidem*.

²⁶⁴ Sobre la composición y funcionamiento del cabildo de la catedral de Ávila ver LÓPEZ AREVALO, JR: (1966) y SOBRINO CHOMON, T. (1983)

²⁶⁵ DE TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1990)

POBLACIÓN DE LOS MONASTERIOS Y CONVENTOS ABULENSES (1591)

■ SANTO TOMÁS (55)	■ SAN FRANCISCO (50)	■ SAN ANTONIO (15)
■ EL CARMEN (26)	■ SANCTI SPIRITU (10)	■ N ^a SRA LA ANTIGUA (4)
■ JESUITAS (20)	■ LA ENCARNACIÓN (80)	■ STA ANA (50)
■ STA CATALINA (60)	■ STA M ^a DE JESUS (55)	■ N ^a SRA DE GRACIA (42)
■ LA CONCEPCIÓN (34)	■ SAN JOSÉ (14)	



3.1. Población de los monasterios y conventos abulenses. Fuente. Tapia Sánchez, S. de (1990)

A mediados del siglo XV existían en la ciudad los conventos masculinos de **Nuestra Sra. la Antigua, San Francisco, Sancti Spiritus y el Carmen Calzado** y existía un monasterio femenino de **Santa Ana** (que incorporó a los de San Clemente de Adaja y Santa Escolástica), un siglo más tarde eran catorce las órdenes religiosas establecidas en la ciudad, a las que se añadió a finales de la centuria la de San Jerónimo.

El convento de Santa Catalina, de la Orden de Santo Domingo, fue fundado por D^a Catalina Guiera, viuda de Hernando de Belmonte, quien al no tener sucesión dispuso en su testamento que con sus bienes se hiciese un beaterio, que inicialmente y hasta

el establecimiento de los dominicos en la ciudad, estuvo bajo la potestad del cabildo catedralicio, pasando más tarde a depender del **Real Monasterio de Santo Tomás**. Este último, iniciado en 1483 por Martín de Solórzano, fue fundado por Hernán Núñez de Arnalte, Tesorero de los RR.CC, a su muerte su viuda doña María Dávila cedió el patronato a los Reyes, Isabel y Fernando, que elegirán el templo como lugar de enterramiento de su primogénito el Príncipe Don Juan.

El Monasterio de la Encarnación²⁶⁶ de Carmelitas Calzadas, que había sido fundado como Beaterio en 1478 en las casas, que junto a la Puerta de San Vicente tenía su fundadora Elvira González de Medina, se trasladó en 1510, siendo priora D^a Beatriz de Guiera, al lugar actual, convirtiéndose en religiosas con votos.

En 1502 se trasladan desde su convento de Aula Dei las Franciscanas Clarisas fundando con los bienes de María Dávila el convento de **Santa María de Jesús** (Las Gordillas). Siete años más tarde, en 1509, **Nuestra Señora de Gracia**²⁶⁷ de la Orden de San Agustín es fundado por Mencía López, pero el empuje definitivo de las obras se debe a la intervención de Pedro Dávila, contador de los reyes que ofreció realizar la capilla mayor, probablemente en memoria de su madre que era devota de Nuestra Señora de Gracia y que estaba enterrada en la ermita. El convento de **Nuestra Señora de la Concepción**, de Franciscanas Concepcionistas es fundación de los Guillamas en 1539.

Hacia 1553 **la Compañía de Jesús** fundaba casa en Ávila, instalándose en el Colegio de San Gil, que según Martín Carramolino, había sido primero hospital y fue autorizada la fundación por el obispo don Rodrigo de Alba y Esquivel²⁶⁸. En 1562 tiene lugar la primera fundación de Teresa de Jesús, **el monasterio de San José**²⁶⁹, en la que será esencial la participación de miembros de la nobleza abulense.

²⁶⁶ Sobre este convento ver GONZÁLEZ GONZÁLEZ, N. (1977) y (2011)

²⁶⁷ Ver RUIZ AYÚCAR-ZURDO, M.J. (1982)

²⁶⁸ MARTÍN CARRAMOLINO, J. 1873). Tomo III, pág. 294

²⁶⁹ Para un mejor conocimiento de este convento ver CERVERA VERA, L. (1950) y (1982A).

La llegada de **Los Jerónimos** ha de relacionarse con Suero del Águila, quien había ordenado en su testamento que sus bienes pasasen a dicha orden en el caso de no tener descendientes legítimos. En 1577 Rodrigo del Águila fundaba el **Convento de San Antonio** de Franciscanos Descalzos.

Es importante valorar la influencia y el peso tanto cualitativo como cuantitativo que este estamento va a tener en la ciudad, ya que afectará tanto al trazado urbano como al ambiente social y religioso que vive Ávila. En el siguiente grafico podemos ver que dentro del clero regular, la población femenina casi duplicaba a la masculina, aunque el número de conventos en función del sexo estaba equilibrado, ya que como hemos visto había el mismo número de fundaciones femeninas y masculinas.



3.2. Conventos y monasterios en 1591. Fuente: Tapia Sánchez, S. de (1990)

No menos importante, es recordar que la nobleza colaboró también en la labor de beneficencia, que tradicionalmente estaba en manos de las instituciones eclesiásticas, el desarrollo urbano traerá consigo el florecimiento de hospitales y con ello un cambio en la titularidad de los mismos que van a dejar de ser monopolizadas

por la iglesia, siendo frecuentes las fundaciones laicas, que unas veces fueron financiadas por cofradías, gremios o ayuntamientos y otras a título individual por miembros de la nobleza, del alto clero o la burguesía.

Ávila llegó a contar en el siglo XVI con cerca de veinte instituciones asistenciales: el hospital de San Lázaro, el de Peregrinos o de Sonsoles, el de Santa Escolástica, el de la Magdalena, el de Misericordia, el de Dios Padre, el de Nuestra Sra. de la Anunciación, el de San Martín, Santiago, San Martín, San Antón, San Segundo, San Julián, San Gil, de la Trinidad, del Carmen, de San Julián, de la Concepción, de la Encarnación, de San Vicente²⁷⁰.

La nobleza abulense tuvo también un protagonismo destacado fuera de la ciudad, por un lado -como ya se ha apuntado-, hay que resaltar que muchos caballeros desarrollaron una importante carrera militar en los ejércitos del rey participando en las guerras que durante esta centuria enfrentaron a la monarquía española en Europa y en América²⁷¹, y otros entendieron que su función y labor se encontraba en la administración real, participando de manera activa en las actividades de gobierno, como ejemplo podemos citar que Mosén Rubí de Bracamonte Dávila fue corregidor de Madrid y de Granada²⁷². Gil González Dávila nos ofrece una amplia relación de estos personajes, que aunque incompleta nos da una idea de la importancia que para los nobles de la ciudad tenía el servicio a la corona, ya fuera en la defensa del reino o en las tareas de gobierno²⁷³.

En cuanto al contexto económico, hay que destacar que la principal actividad era la agropecuaria, de la que se beneficiaban sobre todos los titulares de los señoríos. Serafín de Tapia señala que esta preeminencia ha quedado reflejada en las Ordenanzas municipales redactadas en 1487, y sobre todo en los cuadernos de las

²⁷⁰ Sobre este tema ver SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A (2000A) y (2000B); SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (2002). <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/D/0/AD0062901.pdf>

²⁷¹ Para un mejor conocimiento de este tema ver MARTÍN GARCÍA, G. (2010),

²⁷² Sobre estos personajes ver capítulo anterior

²⁷³ GONZÁLEZ DÁVILA, G. (1646) Relaciona cerca de 160 hombres de armas y 56 que trabajaron como funcionarios reales.

Alcabalas²⁷⁴. Añade que la producción artesano-comercial ocupó también un papel destacado, pero indica que esta importancia se debe todo a su significación como elemento cualitativamente novedoso dentro del sistema productivo²⁷⁵.

El mismo investigador ha analizado la estructura profesional de la ciudad, tomando como referencia el año 1561 y en su opinión la proporción de población activa en Ávila la convierte en una de los centros urbanos más laboriosos de Castilla, comparable a Segovia y a Medina del Campo y por encima de Valladolid o Salamanca²⁷⁶.

Llama la atención también sobre la fuerte especialización profesional que se traduce en un amplio número de oficios, cuya explicación hay que buscarla en la débil integración con los mercados nacionales que obligaba a producir lo que precisaban los vecinos²⁷⁷.

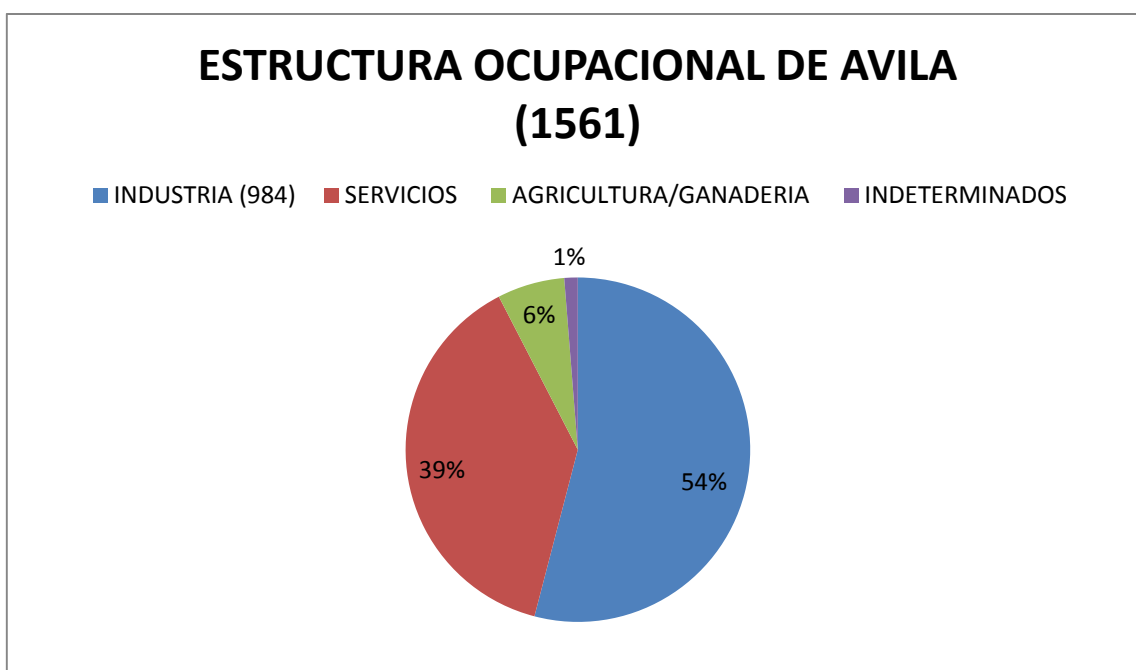
Los gráficos siguientes elaborados con los datos publicados por Serafín de Tapia nos permiten comprender mejor la estructura socio profesional de Ávila, así como la especialización a la que hacíamos referencia, en la que se advierte la importancia del sector de la industria, especialmente el textil, sobre el resto de sectores.

²⁷⁴ TAPIA SÁNCHEZ, S de. (1990), págs., 101-116

²⁷⁵ *Ibidem*.

²⁷⁶ *Ibidem*.

²⁷⁷ *Ibidem*.



3.3. Estructura ocupacional en Ávila. Fuente: Tapia Sánchez, S de (1990)

Como vemos en el gráfico anterior, el sector de la industria representa el 54%, en este sector económico se integraban: la industria textil con una importante especialización que abarcaba todo el proceso desde la manufactura hasta la confección, la artesanía del cuero, la construcción, los trabajos relacionados con el metal y los que se dedicaban a las actividades artísticas²⁷⁸. Un 39 por ciento se dedicaba al sector servicios en el que hay que incluir los funcionarios, los médicos, boticarios, juristas, mercaderes, transportistas, criados y eclesiásticos, entre otros. En relación con estos últimos señala el profesor de Tapia, que muchos de ellos carecían de profesión definida y que incluirlos dentro de la población activa puede plantear ciertas dudas²⁷⁹.

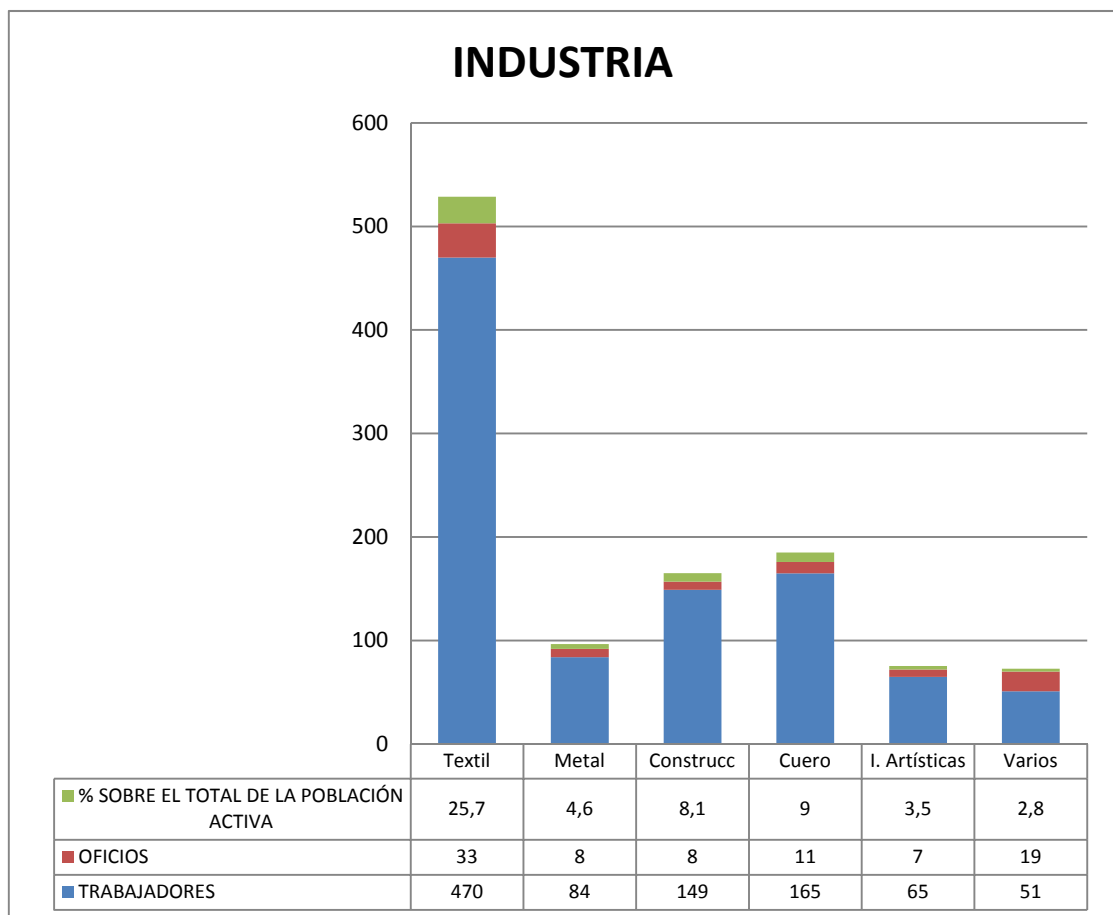
En el siguiente cuadro podemos ver con más detalle la distribución por oficios dentro de la industria, ya hemos dicho que un elevado número de vecinos se ocupaban en la

²⁷⁸ Conviene recordar que no existía en el período que nos ocupa, una estructura profesional tan definida en sectores como en la actualidad, a pesar de ello hemos optado por seguir un esquema similar al actual

²⁷⁹ TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1990)

industria textil, que según la información aportada por de Tapia serían 470 personas. De acuerdo con los datos recogidos en el gráfico los trabajadores del cuero ocuparían el segundo lugar con 165 personas especializadas en dicho oficio.

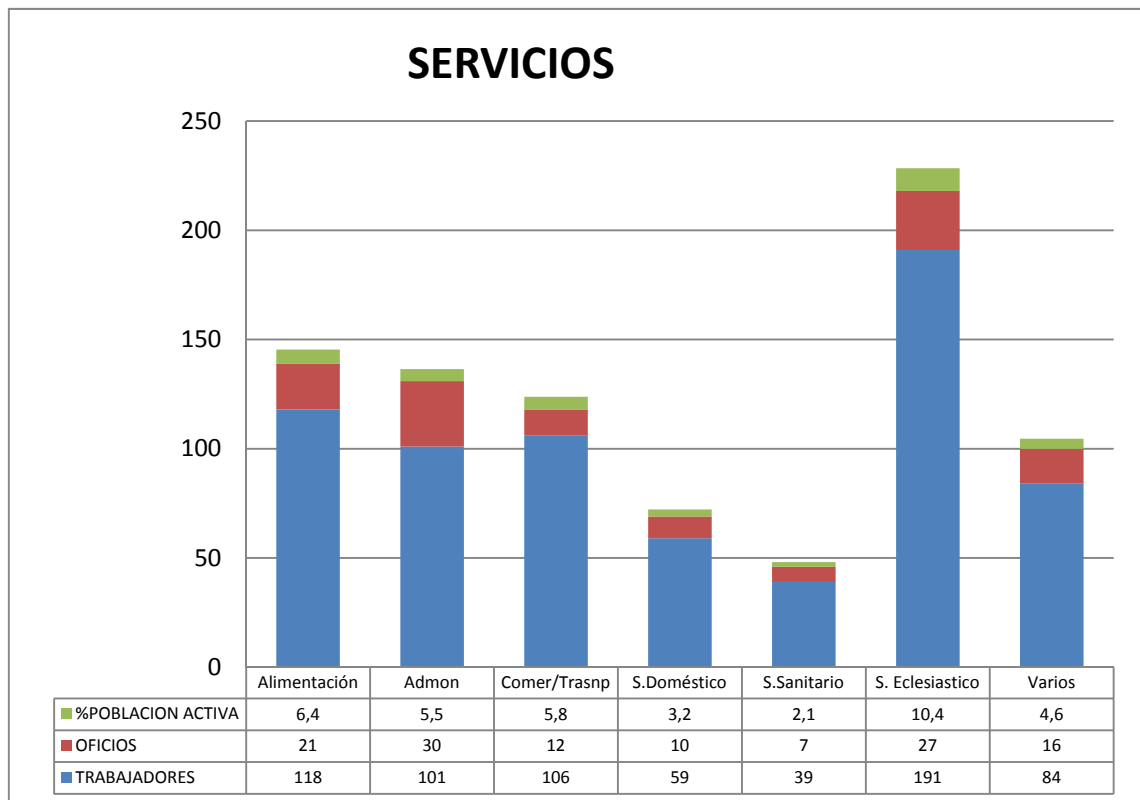
A pesar de ello, hemos de tener en cuenta el peso cuantitativo de los profesionales relacionados con la producción artística, que creemos debió tener un importante protagonismo dentro de esta estructura, aunque resulta muy complejo determinar el papel jugado por cada uno de los sectores especializados, ya que en el sector del metal se incluyen desde herreros y cerrajeros, que podían participar en la construcción de un edificio, mediante la realización de rejas y cancelas o proporcionando materiales hasta los caldereros o espaderos que no tenían relación con la edificación.



3.4. Sector Industria. Fuente: Tapia Sánchez, S de (1990)

Más sencillo es incluir a los plateros, ensambladores y entalladores que han cuantificado en las industrias artísticas, de tal forma que si sumásemos las personas dedicadas a estos oficios el número de vecinos relacionados con la producción artística se incrementaría notablemente, situándose en segunda posición.

En el gráfico siguiente hemos recogido, siguiendo los apuntado por de Tapia, la distribución de trabajadores que estaban empleados en el sector servicios y de su lectura se deduce que las personas dedicadas al servicio eclesiástico destacan sobre el resto de las profesiones.



3.5. Sector Servicios. Fuente: Tapia Sánchez, S de (1990)

Desde el punto de vista administrativo, la ciudad estaba dividida en seis cuadrillas, que en lo esencial reflejan la distribución espacial y ocupacional de los vecinos. El nombre de cada una de ellas respondía a la iglesia en la que habitualmente celebraban sus reuniones. Intramuros estaban la de San Esteban y la de San Juan,

cuadrillas de composición muy diferente; extramuros las de San Andrés, San Nicolás, la Trinidad y San Pedro.

3.2.1. Las obras municipales

Como hemos indicado, durante el siglo XVI la ciudad se renueva en todos los aspectos y desde el concejo se van a promover distintas iniciativas, que según José Miguel Muñoz Jiménez²⁸⁰ suponen un reflejo de las que se plantearon en la corte, aunque no puede decirse que respondan a un plan o proyecto urbanístico de actuación global. A grandes rasgos estas actuaciones se pueden resumir en las siguientes:

1. El empedrado y adobado de calles.
2. El abastecimiento de aguas, en el que se incluyen canalizaciones y fuentes.
3. Construcción de edificios públicos, como las casas de ayuntamiento, el matadero, las carnicerías, alhóndiga, etc.
4. Reparación y mantenimiento de la muralla y del alcázar²⁸¹.
5. Arquitectura efímera realizada con motivo de algún acontecimiento especial, como puede ser una visita real.

En este tipo de intervenciones, es frecuente que el corregidor quiera dejar constancia de su intervención en determinada obra, en este caso podemos relacionar este deseo con la búsqueda de un prestigio político y para ello disponen que su nombre e incluso sus armas figuren en el edificio. Así en las condiciones para la construcción de la fuente del Pradillo, sobre la que hablaremos más adelante, contratada por Francisco Martín en 1595, se indica lo siguiente: *“Ítem se ha de abrir tres escudos de armas, los reales y los de la ciudad con su corona encima y los del señor corregidor según serán*

²⁸⁰ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. (1998)

²⁸¹ No incluimos en esta investigación la reparación y mantenimiento de la muralla y del alcázar, el tema ha sido estudiado en varias ocasiones y se han publicado algunos datos esenciales, por lo que creemos sería repetir lo aportado por quienes han trabajado sobre este tema., entre otros, los siguientes, GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2009); LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (1998) págs. 221-230 y (2002B); págs., 207 a 226. CÁTEDRA, M Y DE TAPIA SÁNCHEZ: S. (2007). AAVV: *Las murallas de Ávila*. (2003)

*señalados en la dicha traza*²⁸². Más evidente aún es la heráldica de la fachada de la casa de las carnicerías.

Al mismo tiempo se advierte un cierto interés por la estética en alguno de estos edificios, lo que refleja un deseo de dotar a la ciudad de construcciones notables, que presentan fachadas de cantería de composiciones ordenadas.

3.2.1.1. Empedrado y adobado de calles

Hemos recogido aquellas intervenciones que a nuestro juicio tienen un mayor interés, bien por la calle que fue objeto de dicha actuación o bien porque sirven de testimonio de la preparación de la ciudad para celebración de algún festejo.

Por los datos que tenemos, sabemos que estos trabajos eran financiados por los vecinos, al menos desde 1497, año en el que los reyes católicos en respuesta a una petición que el regidor Francisco de Henaó había hecho en nombre de la ciudad, ordenan que se reparta en coste de estas obras²⁸³. Como ejemplo de la participación de los vecinos podemos citar un acuerdo tomado el 14 de mayo de 1510: *“Que cada vecino adobe su pertenencia de lo que está mal empedrado e caído e que cada uno pague lo que le cabe de su pertenencias”*²⁸⁴; podemos encontrar otros ejemplos similares en las fuentes documentales. Así podemos citar, entre otros, que en 1513 se hace referencia a la casa que se estaba construyendo Garcibáñez de Múxica y se indica lo siguiente:

“que el sr Licenciado Garcibáñez de Múxica a su costa, hará empedrar toda la calle donde agora hace su casa, que fue de Cristóbal del Águila, desde el cantón de su casa fasta el rincón donde sale la casa del Gobernador Gómez de Robles, por la puerta fasta la del dicho gobernador Gómez de Robles, que es de la parte

²⁸² PROTOCOLOS, 537, fol. 206-210

²⁸³ AGS REGISTRO GENERAL DEL SELLO, LEG,149703,58

²⁸⁴ AHP AV,AYUNTAMIENTO, ACTAS C1, L1, PAG 36-37

*de abajo en fila pertenecía de los que ha de ir a la parte del dicho Licenciado como a la parte que cabe*²⁸⁵.

En 1524 se acuerda acometer el empedrado de varias calles, concretamente desde la calle de Caballeros hasta la puerta de la ciudad, la que iba de la casa del tesorero Diego Flores a la cal de Estrada, la que iba desde las casas de Francisco de Valderrábano hasta las de Bernardo de Tapia. Se ordenaba también el aderezo de los pasos de la ciudad, uno en San Esteban delante de las casas de Diego Fernández, el del pilón del Mercado Grande y el de la cuesta que iba a Santo Tomás. En este asiento se hace referencia a lo que debía costear Aldonza de Bracamonte, aunque no se especifica. Unos meses después se acordó arreglar el paso de la puerta del Mariscal, con el dinero que para ello había dejado Diego Álvarez de Bracamonte²⁸⁶.

La participación económica de los vecinos, queda también evidenciada en el acuerdo tomado el 26 de junio de 1563, según el cual debían repararse los soportales del Mercado Grande: *“que los soportales del mercado grande están muy malos, que no se puede andar por ellos y mandaban y mandaron que los dueños de las casas y cada uno a su costa empedre su pertenencia a vista y contento del sr Antonio Vela”*.²⁸⁷

La situación de la ciudad sobre un terreno rocoso, implicaba el encarecimiento de la obra, así podemos indicar que en 1568 Agustín Ramos reclamó al concejo el dinero que se le debía del empedrado de la calle, que iba al Pilón de las Bestias y de la del pilón del Mercado Grande, e indicaba que no podía asentar las piedras que habían salido en dicha calles en el precio concertado, porque estaban sobre un berrocal y reclamaba un aumento del presupuesto inicial²⁸⁸.

²⁸⁵ AHP AV, AYUNTAMIENTO ACTAS CL1

²⁸⁶ AHP AV, AYUNTAMIENTO C3 /L5, fol. 113 y ss.

²⁸⁷ AHP AV, AYUNTAMIENTO C7-L12, FOL. 189

²⁸⁸ AHP AV, AYUNTAMIENTO C9/14, fol. 254 v

En 1599 y en estrecha relación con la construcción del edificio de las carnicerías, y la apertura de una nueva puerta en la muralla se procedió a encordonar esta puerta²⁸⁹. Se contrató para ello a Antonio Sánchez, un oficial especializado en este tipo de trabajos y en la carta de obligación se detalla con toda precisión como debía hacerse²⁹⁰.

3.2.1.2. Las Fuentes

Otra de las preocupaciones del concejo era proporcionar agua a la ciudad y para ello se llevaron a cabo diversas actuaciones, entre las que destacamos aquellas que por su alcance creemos tienen una mayor importancia.

En 1511 se proyectó la traída de aguas desde las Hervencias hasta el Mercado Chico, donde en esas fechas se estaban levantando las nuevas casas consistoriales, en este plan se contemplaba la colocación de una fuente en el centro de la plaza, con una cierva de la que saldrían chorros de agua por los ojos, orejas y oídos, pero como indica Ruiz Ayúcar debió posponerse su ejecución por cuestiones económicas²⁹¹.

Para el cuidado de las fuentes y su mantenimiento el concejo contrataba a un oficial, que se ocupaba de su reparación, al menos así se desprende de un contrato de obligación entre el concejo y Rodrigo del Castillo, fechado en 1579. En este

²⁸⁹ Sobre la apertura de esta puerta ver GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2009), págs. 71-88 y LÓPEZ FERNÁNDEZ, M^a T. (1984).

²⁹⁰ *“Desde la puerta de las casas obispales hasta la puerta de la ciudad y desde la puerta de la ciudad, hasta entroncar en la que va a Santo Tomé, se ha de hacer una calzada encordonada y trabada con sus cadenas de perpiños de un pie de ancho, quedando un hueco de cadena tres varas de largo y que el encordonado vaya arrimado a la pared de la cárcel del obispo, y tenga la calzada tres varas de ancho y su corriente abajo al albañal, que va debajo de la puerta de la ciudad que era cerrada en el rincón de la iglesia.*

Ítem desde la dicha puerta de la ciudad, que se abrió en las carnicerías, se ha de eregir otra calzada de tres varas de ancho, que llegue hasta el enlosado, caminando desde la puerta de la ciudad hasta la puerta de la iglesia mayor, que está enfrente de las casas obispales, así mismo encadenada con la otra calzada que queda dicha, y ha de ir desde las casas del obispo hasta la puerta de la ciudad.

Ítem se ha de enlosar el hueco de la puerta de la ciudad, que tenga corriente afuera de la puerta. Y las losas que faltaren para ello se han de quitar del dicho rincón de la puerta, que se cerró que no sea de las que están en la corriente de las aguas que salen debajo de la puerta cerrada”. AHP AV, PROTOCOLOS 49, fol. 556-559

²⁹¹ VER RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. *Documentos para la historia de Ávila*, pág. 79

documento se hace una relación de algunas de las fuentes, lavaderos y pilones que en esos años había en la ciudad:

“Las fuentes del Mercado Chico de la dicha ciudad y Mercado grande, el pilón de la plaza del Marqués de las Navas, la fuente que está en la plaza de don Blasco Núñez Vela, la fuente del Pradillo, la fuente de la Canaleja, la fuente de Nuestra Sra. de las Vacas, la fuente de Santiago, el pilón de San Nicolás, el pilón de la Feria, el de Santisteban, el de la Mimbre, el de las Bestias del Mercado Grande, el pilón del Prado cercado camino de las Hervencias, los lavaderos y pilón de Santa Ana, el lavadero de las pocas cuadradas, el pilón del Arroyo del Obispo”²⁹².

Abelardo Merino recoge esta preocupación del concejo por el suministro de agua y en una anotación a pie de página, hace referencia a una nota manuscrita que aparece en el tomo *Miscelánea de la ciudad de Ávila*, de la biblioteca de la Real Academia de la Historia en el que se mencionan las fuentes y el número de caños de cada una de ellas²⁹³ y añade además las personas que tenían remanente en sus casas, entre las que señala las siguientes:

“Personas particulares que tienen remanente en sus casas: el matadero de la ciudad, la huerta del canónigo San Juan, la huerta de Herrera, la casa de D. Diego del Águila, el monasterio de Gracia, el monasterio de los Descalzos, el monasterio de las Gordillas, el monasterio de Santa Ana, la Compañía de Jesús. Estos cuatro conventos tienen fuentes, dadas por la ciudad del conducto principal de agua que viene a ella y entra por los arcos que llaman de Santa Ana. El caballero Guevara tiene remanente del caño de San Vicente en su huerta. El edificio, del agua, que viene a las dichas fuentes es muy principal y de grandísima costa, que viene a media legua de la ciudad, encañado, con muchos arcos y conductos, hasta recogerse a una, donde está el letrero del tiempo que

²⁹² AHP AV, PROTOCOLOS 30, fol. 1140-1141

*se trujo la dicha agua, que fue siendo corregidor Antonio de Vega; de allí viene junto a las Gordillas, a una arca, donde entra por los dichos arcos*²⁹⁴.



3.6. Restos del Acueducto. Fotografía Mayoral. 1957. Colección JL Pajares

²⁹³ *La del Mercado Chico, 4; la del Mercado Grande, 4; la del Arcediano, 2; la de Diego del Águila, 2; la del marqués de Velada, 1; la del las Navas, 1; la de Antonio Vela 1; la del hospital de Mosén Rubín 2; el pilón del marqués, 2; el pilón de los caños 1; la fuente...1; el pilón de la Feria 2; el pilón de San Nicolás, 1; el pilón del Arroyo del Obispo, 2; en el alameda, 2 fuentes, sin contar la Sierpe, en Nuestra Señora de las Vacas 1; fuente de Santiago, 2.* MERINO, A (1926), págs. 136-137

²⁹⁴ *Ibidem.*



3.7. Fuente de Las Vacas. Postal. Fotografía: Charles López Alberty (Loty). 1933. Colección JL Pajares



3.8. Postal. Fotografía de Ángel Redondo de Zúñiga. H. 1900. Fototipia Thomas, Barcelona. Colección JL Pajares

La documentación que hemos consultado nos permite afirmar, que además de las citadas, existían otras fuentes y pilones en otras zonas de la ciudad. Así podemos citar que en 1541 se acordó en el consistorio la colocación de una fuente en la casa de Diego del Águila²⁹⁵, probablemente éste sea el origen de la que se ha conservado intramuros junto a la puerta de San Vicente y que fue instalada en su ubicación actual en el siglo XIX, según consta en una inscripción junto al escudo del Marqués de Peñafuente.

En ese mismo año, de 1541, se ordenaba la colocación de un pilar para que bebiesen las bestias en la plaza del Marqués de las Navas. Los datos que se aportan en relación con la situación de este pilar son de muy valiosos porque hacen referencia a la torre y a la casa nueva que había hecho el marqués: *“arrimado a la torre nueva de la dicha su casa”* y *“el cual pilar mandaban e mandaron que se ponga desde la puerta de la casa nueva del señor marqués fasta el cantón de la torre nueva de la dicha casa”*²⁹⁶. Se acordó también en esa misma fecha la construcción de un lavadero a la puerta de Gil González, a mano derecha.

Por las cuentas del consistorio de 1550, dadas por el mayordomo del concejo al corregidor, Beltrán de Guevara, sabemos que dos años antes se habían pagado a Juan Campero 5625 maravedíes por la fuente que había hecho en el barrio de Santiago frente a sus casas²⁹⁷.

En esta misma relación de cuentas municipales se hace referencia a un libramiento realizado a Martín de Zamudio, de 5000 maravedíes por la encañadura del agua desde la fuente del Mercado Grande hasta la de Santiago²⁹⁸.

El 8 de julio de 1559 se aprobó en la reunión del concejo, la construcción de un chapitel de piedra para la fuente del Mercado Chico²⁹⁹, que pensamos puede ser la

²⁹⁵ AHP AYUNTAMIENTO C5/L10 FOL. 797v y 98

²⁹⁶ AHP AYUNTAMIENTO, ACTAS C 5, L10, fol. 75

²⁹⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 250, FOL. 8R

²⁹⁸ *Ibidem*.

²⁹⁹ AHP AV, AYUNTAMIENTO C6/L11 FOL. 98v

misma para la que Juan Sánchez y Miguel Muñoz se obligaron en 1582 a hacer “*el edificio y la mudanza para meterla e incorporarla en las paredes de las casas consistoriales*”³⁰⁰, de acuerdo con las trazas y condiciones establecidas. No sería este el único traslado que afectó a esta fuente, ya que fue cambiada de lugar de nuevo, años más tarde, por Diego Martín según se deduce de la sesión celebrada el 10 de marzo de 1590, en la que se ordenó librar a este maestro 12170 maravedíes por hacer la pared de las casas consistoriales y por mudar la fuente que estaba arrimada a ella³⁰¹.

Diez años más tarde el cantero Juan Cerco se obligaba a hacer una fuente nueva en la plaza de San Nicolás³⁰², hoy desaparecida.

En marzo de 1585 se dieron las trazas y condiciones para la realización de una fuente en *la carrera y camino de los descalzos*³⁰³, la obra fue adjudicada a Francisco Martín y se ha conservado su traza.



3.9. Traza de la fuente de los descalzos. Marzo de 1585. Francisco Martín³⁰⁴

³⁰⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 442, fol. 77-78

³⁰¹ AHP AV,C12 L18, fol. 152 v

³⁰² AHP AV, PROTOCOLOS 429, fol. 276-277

³⁰³ AHP AV,PROTOCOLOS 34, fol. 614-618. Debo esta referencia a M^a Teresa López. En los anexos se incluyen las condiciones de esta fuente.

³⁰⁴ AHP AV,PROTOCOLOS 34, fol. 614-618

En 1587 el corregidor, Alonso del Cárcamo, encarga la construcción de una de las fuentes más singulares de la ciudad, la de la Sierpe, a Andrés López de profesión entallador que se comprometía a ejecutar todos los trabajos necesarios por 800 reales³⁰⁵.

El proyecto respondía posiblemente a la voluntad del concejo de hacer una alameda y jardines en torno al recién fundado convento de San Antonio, que según el padre Ariz, respondía al deseo de la ciudad de crear un ameno y agradable paseo para llegar a este nuevo convento, el mismo autor indica que había varias fuentes con estanques³⁰⁶. Tres años después se ordenaba pagar a Francisco Martín lo que se le debía por el pilón de la fuente de la sierpe³⁰⁷.



3.10. Fuente de la sierpe. Fototipia Thomas. H.1915. Colección JL Pajares.

³⁰⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 36, fol. 26. Ver LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT. (1982), págs. 367-371

³⁰⁶ ARIZ, L. (1617)

³⁰⁷ AHP AV, C13/19, FOL. 325 y AHP AV, PROTOCOLOS 40, fol. 859-860

Una vez terminada la misma se contrató al pintor Diego de Rosales para que pintase la sierpe y el escudo de armas³⁰⁸. Como señala M^a Teresa López³⁰⁹ esta obra debió causar admiración entre sus contemporáneos, tal y como aparece reflejado por Luis Ariz en sus Grandezas de Ávila, que se refiere a ella en los siguientes términos:

“Estaba en medio del camino un peñasco muy grande, en el cual con mucho trabajo y particular ingenio, se labró una gran sierpe natural que a primera vista causa espanto. Porque se le dieron los colores y escamas al óleo con mucho primor. Barrenose este peñasco de parte a parte, de manera que las aguas del estanque van por de dentro de ella, y recogida en si las arroja con gran ímpetu por la boca, ojos y oídos, haciendo con ella muy hermosos caños y arcos de agua que caen dentro de un ovado estanque, bien labrado adonde está metida la sierpe enroscada la cola y pecho en alto como que se baña. Siendo como es, una de las curiosas fuentes que se saben en España y en quien los reyes pusieron los ojos cuando entraron en esta ciudad”³¹⁰.

En 1589 Cristóbal del Peral y Lucas Dávila se obligaban a hacer el pilón de la fuente de la Mimbre³¹¹.

Una fuente cercana al monasterio de Santo Tomás, denominada de Cabalargo necesitó ser reparada y para ello se contrató a un albañil llamado Baltasar Martín, que según se indica en la carta de obligación: *“El agua tiene que llevar desde las áreas donde nacen que están por encima de la ermita de San Roque llevándola encañada hasta la dicha fuente”*.³¹²

En la sesión de 2 de junio de 1595 se abordó, entre otras cuestiones, el problema del agua, por un lado preocupaba su escasez y por otro la mala calidad que presentaba la de la fuente del Pradillo, que según se indicaba se ensuciaba porque la gente lavaba

³⁰⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 532, FOL. 609-613

³⁰⁹ Ver ficha del catálogo *Documentos para la historia de Ávila*, de LOPEZ FERNÁNDEZ, M^a T. pág. 116

³¹⁰ LOPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1984) y ARIZ, L. (1617)

³¹¹ AHP AV, PROTOCOLOS 38, FOL. 360

³¹² AHP AV, PROTOCOLOS 86, fol. 13

allí. Además la fuente debía presentar ciertas deficiencias ya que se indicaba que era necesario encañar el agua pues era mucha la que se perdía³¹³. Por lo que no es de extrañar que se optase por la construcción de una nueva, adjudicándose días más tarde, el 28 de junio, en pública subasta la obra de la **Fuente del Pradillo** a Lucas Dávila, que debía ajustarse a las condiciones y traza acordadas por el corregidor, el comisario Luis Pacheco, el maestro de cantería Francisco Martín y el fontanero Lucas Dávila.

De acuerdo con lo establecido, lo primero que se haría era derrocar la fuente que existía en el mismo lugar y se desviaría el agua, de tal forma que mientras durasen los trabajos no fuese necesario cortar el suministro a los vecinos. Se asentaría encima de un zócalo de piedra labrado y escodado, de piedra de Cardeñosa que iría cimentado con piedra tosca y cal. Con el mismo material se harían la fachada, los escudos y remates. En cuanto a la ornamentación se indica lo siguiente:

“Ítem se ha de abrir tres escudos de armas, los reales y los de la ciudad con su corona encima, y los del señor corregidor según serán señalados en la dicha traza. Ítem se ha de abrir una piedra almohadada que será señalada en la dicha traza un letrero en que se diga lo que la ciudad ordenare de manera que pueda caber en la dicha piedra. Ítem los mascarones que señalan la dicha traza donde han de estar los caños de la fuente, han de ser del relieve necesario en preparación atendiendo que no sea tanto que tenga peligro de romperse el relieve”³¹⁴.

³¹³ AHP AYUNTAMIENTO C15/L21, FOL. 163

³¹⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 537, fol. 206-210



3.11. Fuente del Pradillo. Hacia 1910. Postal. Foto anónima. Ed. Lucas Martín. Colección JL Pajares

En el centro se dispusieron las armas de la corona, a la derecha las de la ciudad y a la izquierda las del corregidor, bajo los escudos laterales se instalaron los mascarones y los caños para el agua. Se indicaba también la orientación de este edificio, que debía mirar al “nacimiento del Sol” y a espaldas del monasterio de la Encarnación. Por lo que se desprende del texto la fuente primitiva estaba orientada hacia la ciudad y ahora debía dirigirse hacia el camino real. Se especificaban las condiciones para la instalación de fontanería y conducción del agua y se explicaba cómo debía caer el agua³¹⁵. En relación con la construcción del edificio, se establecía que la parte posterior debía ser “*de piedra tosca repartida, revocada y asentada con cal*”³¹⁶. Se añadía que debía enlosarse el suelo de delante de la fuente y se indicaba que este enlosado debía adoquinarse a la redonda a la manera de Ávila, apiconada.

³¹⁵ *Ibíd.*

³¹⁶ *Ibíd.*

La obra se ajustó en 1000 reales, que se pagarían en varios plazos, 300 al iniciar los trabajos y el resto se pagaría a jornal cada sábado, se terminaría de pagar al finalizar los trabajos.

Dos años más tarde, el 2 de enero de 1597, se contrataba al pintor Jerónimo Dávila para que pintase las armas y los ornamentos de dicha fuente³¹⁷. El interés de este documento va más allá de la simple información relacionada con la construcción de la fuente, ya que como indica Gutiérrez Robledo, nos ofrece una imagen coloreada de la ciudad y de sus arquitecturas.

Nos consta que junto a la puerta de San Vicente existió otra fuente, ya que en 1595 se contrató a los cerrajeros Esteban de Villafranca y Esteban de Villafranca el Mozo para que hicieran una reja para la misma³¹⁸.

Durante el siglo XVI, las plazas del Mercado Chico y del Mercado Grande van a ser también motivo de atención por parte del consistorio, preocupado por su mantenimiento y conservación. Las actas municipales constituyen la fuente principal para conocer las actuaciones llevadas a cabo en estos espacios públicos.

A modo de ejemplo podemos citar que el 20 de octubre de 1518 se acordó en el concejo sustituir los pilares de ladrillo o de madera de las casas que había en ambas plazas, por otros de piedra labrada, con esta iniciativa se pretendía hacer los soportales para el uso público. No se especificaba la medida que debían tener estos soportes, pero si la distancia que debía haber entre ellos, que sería de 14 pies de los de Sancho Cimbrón, que como recoge Ruiz Ayúcar era el medidor oficial de

³¹⁷ *“Primeramente que se ha de emprimir al óleo a los tres escudos de armas reales y las bichas y cistón de encima*

Ítem se ha de dorar en los dichos escudos lo que pidiese de amarillo según lo pidieren las armas y se han de dorar las coronas de sobre ellos y se ha de dorar la cadena y trifón del escudo real, y pico y las manos del águila de un escudo/ Ítem lo que perteneciere a las armas de los dichos tres escudos sea blanco se ha de hacer de plata en lugar de blanco/Ítem se han de dar en los dichos escudos en las armas los colores que ellos piden en cada uno según su adorno/ítem en las bichas de los vertientes del agua se pintaran de sus colores y el cistón del remate todo al óleo bien acabado/Ítem se han de dar de negro todas las letras al óleo de la tabla chimia de entre los arcos/Y todo esto se concertó de oro, plata y pintura y trabajo en doscientos reales”. AHP AV, PROTOCOLOS 539, fol. 28

³¹⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 537, fol. 185- 186

superficies y que hacía sus mediciones con “unos zapatos colorados que tenía”³¹⁹. En compensación los vecinos podrían edificar sobre éstos sus casas, en un plazo de tres meses y con la única condición de que la vivienda no fuese grabada con ningún tipo de censo.

Las obras del Mercado Grande debieron ir a buen ritmo, pues a finales de ese mismo año se ordenaba a los vecinos que pagasen a Pedro de Viniegra, los pilares que había hecho para dicha plaza y en 1565 se ordenaba de nuevo la construcción de soportales en esta plaza³²⁰.

En relación con el Mercado Chico, ya comentamos al hablar de Diego de Bracamonte Heredia, señor de la Pavona, las actuaciones que por iniciativa suya se llevaron en 1581 para la mejora de la plaza³²¹.

En nuestra investigación hemos podido comprobar cómo la ciudad de Ávila va a ser profundamente transformada mediante una serie de actuaciones y proyectos arquitectónicos y urbanísticos, que unas veces procedieron del ámbito privado y otras del civil.

Iniciativas que en nuestra opinión merecen un estudio más profundo, que excede el objeto de nuestra tesis doctoral.

3.2. El paisaje urbano y la transformación de la Ciudad en el siglo XVI

Un breve recorrido por las características esenciales de las viviendas que conformaron el caserío abulense nos permitirá comprender mejor el contexto de la ciudad en el siglo XVI, aunque es necesario indicar que no procede hacer un análisis detallado de las mismas, pues no es este el objeto de nuestra investigación³²², pero

³¹⁹ Ver RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J., *Documentos para la historia de Ávila*, pág. 79

³²⁰ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C8-L13, fol. 206v

³²¹ Sobre esta plaza y su historia remitimos al trabajo de CERVERA VERA, L. (1982).

³²² Creemos que su estudio puede constituir un tema para futuras tesis doctorales.

no podemos olvidar que este estudio pretende abordar la arquitectura del siglo XVI y que estos edificios formaron parte esencial del paisaje urbano de Ávila, tal y como aparece reflejado en la vista realizada por Wyngaerden, más precisa que la descripción que a principios de la centuria nos ofrecía Gonzalo de Ayora Gonzalo:

“La ciudad asimismo ordenada de muy buenas casas y calles e todo pueblo de mucha limpieza y muy bien cercado de muros y torres muy buenas y espesas de gran altura y grosedad y de muy buena forma para hermosura y fortaleza, y todo de grandes piedras y de betumen fortísimo que no es pequeño indicio haber sido edificio romano antiquísimo”³²³.



3.12. Vista de Ávila. 1570. A. Van Wyngaerden

La primera aproximación a este tema fue aportada por Julio Villar Castro, quien en un artículo sobre la organización espacial y paisaje arquitectónico de la ciudad de Ávila³²⁴, estableció los modelos más representativos de la vivienda popular, basando su investigación en el *Becerro de las Visitaciones de la Catedral de Ávila* publicado por Ángel Barrios³²⁵. José Luis Gutiérrez Robledo recuerda, en un artículo sobre el urbanismo abulense y sus fuentes documentales³²⁶, qué documentos son esenciales para el estudio de este tema, así señala que el grueso de la documentación

³²³ AHN, SECCIÓN CÓDICES L 1091. Copia manuscrita de la obra "Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre ciudad de Ávila, ordenado por D. Gonzalo de Ayora de Córdoba, capitán y coronista de las católicas majestades". 1519. S/F.

³²⁴ VILLAR DE CASTRO, J. (1984), págs. 69-89.

³²⁵ BARRIOS GARCÍA, Á. (1981) y BARRIOS GARCÍA, Á. (2007).

³²⁶ GUTIÉRREZ ROBLED, J.L. (1999), págs. 11-34

urbanística está constituido por la *Leyenda de Ávila*, la *Crónica de la Población y las ordenanzas municipales*.

En esta tesis doctoral nos interesan especialmente las que corresponden a los siglos XIV y XV. A estos trabajos hay que añadir el capítulo titulado “La organización urbana de Ávila a través de los *feteosines* en los siglos XVI y XVI” que Félix Ferrer incluye en la publicación de su tesis doctoral *Rupturas y continuidades históricas: el ejemplo de la Basílica de San Vicente de Ávila, siglos XII-XVIII*, editada por la Institución Gran Duque de Alba³²⁷. Nuestra investigación se ha centrado, por un lado en los textos citados y por otro en la documentación procedente de la sección de Códices, del Archivo Histórico Nacional, que conserva una valiosa información relacionada con las propiedades del cabildo de la catedral de Ávila y de la sección de protocolos del Archivo Histórico Provincial.

La relación de edificios censuales al deán y cabildo de la catedral supera el centenar y se distribuye por distintas zonas de la ciudad, lo que nos permite establecer a grandes rasgos cuales eran sus características esenciales.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva un documento que recoge la visita que en 1513 hizo el racionero de la catedral Antonio Cabero, a las casas que eran censuales a la catedral³²⁸ y por él sabemos que el deán y cabildo de la catedral poseían viviendas en varias zonas de la ciudad, como puede verse en la siguiente tabla:

³²⁷ FERRER GARCÍA, F.A. (2009), págs., 423-433

³²⁸ AHN CÓDICES, L 466. 1513

	Barrios	Calles
Intramuros	Gradillas San Esteban Del Lomo	Berruecos, Cal de Andrín, Mercado Chico, Corral de la Maldegollada, Cobaleda, Rúa de Zapateros, Corral de Corça, Crucera de Santa María del Carmen; Judería Vieja, puerta de Montenegro y Santo Domingo, Corral Hondo, tras casas del consistorio, Yuradero y Pescadería, Tiendas Caleñas.
Extramuros	San Andrés Cesteros San Gil De San Gil a San Millán Del Infierno Santo Tomé Santiago San Nicolás	Albardería y Postigo del Obispo, hospital de San Vicente, Coso de San Vicente, puerta de San Vicente Cal de Estrada Mercado Grande, San Miguel, Tras San Pedro, tras la Magdalena, torre de la Esquina, cal Toledana La Feria La Trinidad Calle Luenga

3.13. Resumen situación de las casas del Cabildo

La descripción de estas casas, aunque desigual, aporta una valiosa e interesante información sobre la arquitectura doméstica, ya que proporciona datos sobre su ubicación, sus medidas, los linderos, en algunos casos se hace referencia a las dependencias que la integraban, e incluso a veces se menciona si ha existido alguna alteración en el edificio como resultado de una nueva construcción o por la agrupación de varias casas, sabemos también la ocupación de los arrendatarios y el modo en que se hacía efectivo el tributo o pago de la misma. Unos datos que pueden completarse con los libros de censo del cabildo, en los que a veces encontramos una información más detallada.

Hay que tener en cuenta, además, que el carácter fronterizo de Ávila y la necesidad de defender el reino al sur del Duero, más el deseo de los nobles de controlar la fortaleza y la ciudad, determinó que las casas de los caballeros se ubicasen desde los tiempos de la repoblación en la parte más elevada y junto a los muros y puertas principales de la ciudad, repartiéndose los distintos linajes su zona de influencia.

Por otra parte y no menos importante es recordar que, aunque existió una judería o morería, hasta 1480 no se obligó a judíos y musulmanes a vivir aislados en barrios cerrados, y de hecho está documentada la existencia de sinagogas y mezquitas fuera del espacio que según la historiografía constituyeron la judería y el barrio islámico, que sabemos no fueron claramente delimitados hasta la fecha indicada. Como ejemplo podemos citar que en 1447, un judío tomaba a censo a favor del deán y cabildo de la catedral unas casas en el Mercado Grande. Nueve años más tarde, en 1456, Abraham Abengaran otorgaba carta de censo por unas casas en la Cal de Andrín, que lindaban con las de Samuel Gago y Salomón Bonilla, todos ellos judíos³²⁹.

Igualmente nos consta que algunos musulmanes vivían en el Mercado Chico o en la calle Estrada, así podemos citar que en 1458, D^a Asisa, mujer del maestre lucafre de Piedrahíta e maestre Alí, que era su hermano, hijos de Mahomad Hamon, tenían una casa censual al cabildo, que por los datos que aportaba debía hacer esquina con la calle de la Rúa. En el mismo libro de censos consta que doña Aisa, mujer de Mahomad, de Cal de Estrada, tenía a censo unas casas y corral, situadas cerca del mercado Grande, que lindaban con las viviendas de otros moros, Mahomad de Habraheme su hermano y las del maestre Yusef Ferrero³³⁰.

En relación con la arquitectura nobiliaria hay que tener en cuenta, como indica Alicia Cámara, la importancia que para el urbanismo y la imagen de la ciudad en el siglo XVI tuvieron las casas de la nobleza y las nuevas fundaciones³³¹.

³²⁹ AHN CODICES Y CARTULARIOS L 409

³³⁰ AHN CODICES Y CARTULARIOS L 409

³³¹ CÁMARA MUÑOZ, A. (1990)

En relación con la organización espacial de la ciudad, hemos de recordar que la muralla va a ser esencial en la configuración de la trama urbana, ya hemos indicado que las casas los principales linajes se erigieron adosadas a los muros o en torno a las puertas principales, sin olvidar que los edificios más significativos, el alcázar real, catedral y palacio episcopal, es decir la representación simbólica de los poderes temporal y espiritual se ubicaron en el lienzo oriental, reforzándose además sus defensas mediante una barbacana y un foso³³².

La vinculación de las casas de la nobleza a los muros de la ciudad llevó al concejo a tomar algunas decisiones cuando se consideraba que esta circunstancia podía afectar a la muralla, por otra parte los nobles en alguna ocasión van a costear parte de las obras, así en 1524 en las actas se recoge un acuerdo para adobar el paso de la puerta del mariscal con el dinero que dejó el Señor Diego Álvarez de Bracamonte para ello³³³.

En 1560 el concejo pidió a Diego Dávila del Águila³³⁴ que parase la obra que estaba haciendo sobre la cerca y los muros de la ciudad, concretamente en la parte que está junto a las casas donde vive porque es muy perjudicial para la cerca. En 1584 Ana de Acuña, viuda de Diego del Águila solicita permiso para levantar más alto de lo que está la pared y puerta de la escalera por donde se sube a las torres de la ciudad a la puerta de San Vicente, se le concede la licencia pero se advierte que esto no le otorga derecho alguno sobre la muralla³³⁵.

En 1597 se informa de que se ha caído un gran pedazo del lienzo de la muralla que está junto a la fortaleza y que la causa de este derrumbamiento son las ventanas que Enrique Dávila había abierto en su casa³³⁶.

³³² Para un mejor conocimiento de la muralla de la ciudad ver GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L.: (2009); CÁTEDRA, M Y TAPIA SÁNCHEZ, S. (2007).

³³³ AHP AV, Fondo Ayuntamiento C3 /L5, fol. 117

³³⁴ AHP AV, Fondo Ayuntamiento C6, L11, fol. 164

³³⁵ AHP AV, Fondo Ayuntamiento C11/L17, fol.166 y 171-172

³³⁶ AHP AV, C12 L18, fol. 188.

En relación con los edificios adosados a los muros hay que destacar también, el pleito que se planteó en 1542 entre el Consistorio y los vecinos de la calle de la Albardería, cuando se ordenó el derribo de las casas que se habían erigido sobre la barbacana y que apoyaban en los muros de la cerca³³⁷. Se argumentaba que estas viviendas estaban edificadas sin licencia y se hacía referencia a una ley que prohibía la construcción de casas y edificios arrimados a las cercas y fortificaciones de los lugares y villas del reino, salvo que se obtuviese una autorización real. En primera instancia se aprobó la demolición de las construcciones que se encontraban adosadas a los muros en dicha calle, pero los demandados apelaron al tribunal de Chancillería. Desconocemos cuál fue la resolución de este pleito, ya que en la documentación relativa al mismo no está la sentencia de la Real Chancillería, por lo que no podemos saber si se ratificó la decisión municipal o si el litigio quedó sin resolver, si bien todo parece indicar que no fueron demolidas. Pero no podemos afirmar si vecinos y consistorio llegaron a un acuerdo y cuáles fueron las condiciones del mismo. Si podemos precisar que este conjunto de edificaciones se mantendría hasta el siglo XIX, momento en el que serán remodeladas y transformadas en edificios decimonónicos desapareciendo hacia 1980 cuando se llevaron a cabo las obras de remodelación de la calle y de la plaza del Mercado Grande³³⁸.

Intramuros, la orografía del terreno determinó la existencia de dos zonas muy marcadas, la más alta, como ya se ha indicado, estaba ocupada por las viviendas de los estamentos más privilegiados de la sociedad: nobleza, alto clero, profesiones liberales y artesanos altamente cualificados. Era el centro neurálgico de la ciudad y se extendía extramuros formando un espacio más o menos triangular, cuyos vértices serían las parroquias de San Vicente, San Gil y San Pedro, una zona en la que se erigieron algunas casas del estamento nobiliario, que junto a los conventos de Santa Catalina, San José y el colegio de los Jesuitas caracterizan la fisonomía de esta zona urbana.

³³⁷ Sobre este tema ver nuestro artículo: LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (1998), págs. 221-230

³³⁸ GUTIERREZ ROBLEDO, JL (1999), RUIZ ENTRECANALES R. (et alt.) (2003)

El Mercado Grande y Mercado Chico eran los dos grandes espacios públicos, en torno a los cuales giraba la vida cotidiana, escenario de las actividades festivas y centro esencial de las actividades económicas.

En el interior, desde la puerta de Montenegro hasta la de Nuestra Señora del Carmen o de San Silvestre, puede trazarse un muro interior que marca de manera clara la existencia de estas dos zonas diferenciadas que hemos indicado, pues desde aquí y hasta la puerta del Adaja, se asentaron aquellos vecinos cuyo oficio estaba relacionado con el uso del agua, un barrio vinculado al arrabal del Puente, siendo este último más industrial que habitacional y ejemplo de ello son los molinos y las tenerías que estuvieron situadas en la ribera del río. Desde 1480 en la zona más meridional fue ocupada por los judíos que, como ya se ha dicho fueron, obligados a vivir en barrios separados, aunque es posible que con anterioridad a esta fecha ya viviesen algunos hebreos en esta parte de la ciudad, de hecho hay constancia documental de la existencia de una judería y en la llamada plaza del Pocillo, se ha conservado un edificio que se ha identificado como una de las sinagogas de la ciudad.

Está aceptado, por la mayoría de los investigadores, que en esta zona intramuros quedarían sin edificar algunos solares que estarían destinados a tierra de cultivo. Hay que recordar que por su cercanía al arrabal del Puente donde estaban ubicadas la mayor parte de las industrias textiles en esta parte de la ciudad fueron frecuentes las protestas por los malos olores que se producían³³⁹.

En los arrabales de la ciudad, ya desde la Edad Media habían fundado algunas órdenes religiosas sus monasterios, como Sancti Spiritus, San Francisco o el de Santa Ana que se trasladó desde San Clemente de Adaja. Este cinturón formado por los conventos se va a completar con nuevas fundaciones, como Santo Tomás, La Encarnación, La Concepción, Santa María de Jesús o San Antonio, a los que habría

³³⁹ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. (1998), págs. 133-176. GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L (1999 y 2008); TAPIA SÁNCHEZ, S de.: (1983), págs. 201-223

que añadir las que se ubicaron más próximas a la ciudad, como los de Santa Catalina, Colegio de San Gil y los Jerónimos.

Agricultores, ganaderos, artesanos y gentes relacionadas con la construcción se van a establecer extramuros, tanto en los arrabales del norte en el entorno de las iglesias de Santa María de la Cabeza, San Martín y San Andrés, como en los del sur desde el templo de Santiago hasta el de San Nicolás, siendo especialmente en esta zona donde se advierte una mayor presencia de la comunidad mudéjar.

En la parte alta de la ciudad intramuros, hemos advertido la existencia de un caserío muy compacto, especialmente en las calles Berruecos y cal de Andrín, formado por viviendas de dos plantas y contando muchas de ellas con un corral, patio, algunas disponían de bodega, sobrado y en algún caso de trojes, si bien hay que indicar que estos fueron desapareciendo a medida que avanzaba el siglo. Un tipo de vivienda que se repite en las calles que junto a estas, formaban el centro de la ciudad, excepto las del Mercado Grande y Mercado Chico que carecían de corral o patio. Este modelo con ligeras variantes se repite en los barrios extramuros más cercanos al Mercado Grande.

Apenas han quedado testimonios de las Gradillas, un conjunto de viviendas que como nos recuerda M^a Jesús Ruiz Ayúcar estaban alrededor de la claustra y que se unían por patios o patinillos, cuya denominación posiblemente tengamos que relacionar con el desnivel del terreno. Esta misma investigadora señala que aunque estas casas estaban ocupadas por canónigos o miembros del cabildo también fueron alquiladas a otras personas, así destaca que en 1476 está documentado que Juan Guas tenía allí su casa y que también estuvo allí ubicado el taller de la obra de la catedral. Este singular barrio formado por un entramado de casas que estaba encerrado entre las dependencias catedralicias y el alcázar sufrió importantes transformaciones, desde el último cuarto del siglo XV. Ruiz Ayúcar indica que en 1467 la mayor parte de estas viviendas fueron incendiadas en una algarada y que aunque muchas de ellas fueron reconstruidas, la mayor parte de sus vecinos se

trasladaron a otras viviendas, que aunque cerca de la catedral estaban situadas extramuros, especialmente en la calle de la Albardería y en las cercanías de Santo Tomé³⁴⁰.

Más importante serían los distintos proyectos que se llevaron a cabo desde finales del siglo XV, como la demolición de algunas de estas casas para la construcción de la nueva librería en 1495, la reforma ordenada por el obispo Carrillo de Albornoz que mandó abrir una calle alrededor de la claustro, una obra que fue realizada por Vasco de la Zarza; la construcción de las capillas de Nuestra Sra. de la Claustro y la de la Piedad o la sacristía edificada en 1540³⁴¹.

Aunque no existió un barrio de canónigos claramente definido desde la desaparición de las Gradillas, podemos determinar que la mayoría de ellos establecieron sus viviendas en las proximidades de la parroquia de Santo Tomé.

En la zona baja intramuros, las viviendas el caserío es algo más disperso y es frecuente la existencia de corrales e incluso de huertos, generalmente estas casas se distribuían en una planta, se distribuían por calles estrechas.

En los arrabales más alejados del centro, como se ha dicho, se disponían los conventos, que además de las dependencias necesarias para el funcionamiento de la institución tenían amplios terrenos dedicados al cultivo de huertos.

Como hemos venido indicando, durante el siglo XVI se produjo una renovación arquitectónica que trajo como consecuencia alteraciones en la trama urbana, ya que en algunas ocasiones se procedió a la ampliación de la vivienda con la compra de las edificaciones, corrales y solares colindantes que supusieron una mayor ocupación de suelo y por lo tanto la pérdida de parte del trazado medieval; en otras supuso la desaparición de estructuras propias de la vivienda medieval, como por ejemplo los colgadizos y almozabas que hasta principios del XVI habían sido característicos en la

³⁴⁰ RUIZ-AYÚCAR ZURDO, MJ Diario de Ávila 21-02 1994

³⁴¹ Sobre la catedral y la historia de su fábrica ver entre otros, GÓMEZ MORENO, M (1983); GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. Y NAVASCUES PALACIO, P.: (2004), págs. 555-584; GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1996), págs. 15-23.

ciudad, en este sentido hay que recordar una provisión de la reina Juana fechada en 1512 por la que se prohibía construir casas con almoxabas, colgadizos, saledizos y corredores muy volados que según consta en la documentación ocupaban buena parte de las calles y que como se indica causaban gran perjuicio a la ciudad:

“están edificados muchos edeficios e saledizos e corredores e balcones por las delanteras de las casas que salen por grande trecho a las dichas calles e toman e ocupan grand parte della, de manera que las dichas calles están tristes e sombrías de tal manera que en ellas no puede entrar ni entra ni claridad ni Sol”³⁴².

Esta provisión trajo como consecuencia, la desaparición paulatina de una tipología arquitectónica muy característica de la ciudad medieval y que irá dando paso a la configuración de nuevos modelos arquitectónicos o a la consolidación de los que ya existían, como veremos.

Son también varios los ejemplos de la transformación experimentada en la trama urbana como resultado de la ampliación de las viviendas de la nobleza, entre otros podemos citar las casas de los Valderrábano, Núñez Vela o Serranos.

Las casas principales de los Valderrábano estaban situadas en la plaza de la catedral, el origen de las mismas parece estar en la vivienda de Gonzalo Dávila, señor de la Puebla que pasó por vía de mayorazgo a su hija Inés Dávila (o Ribera) casada con Francisco de Valderrábano, que iría ampliando esta propiedad. Aunque no son muchos los datos que tenemos sobre su fábrica, está documentado que en 1498, Brame de la Rúa y Mofarras de Móstoles, maestros de carpintería están trabajando en el edificio y aunque no hemos podido precisar el alcance de estas obras sabemos que fueron necesarias 200 cargas de madera³⁴³.

³⁴² TAPIA SÁNCHEZ, S de: (1990), págs., 245-252.

³⁴³ AA AV, Sección Histórico, Caja 1, legajo. 17 de febrero de 1498

Es posible que estos trabajos se hubiesen iniciado por Andrés Vázquez Dávila y su mujer María de Herrera, quien tras la muerte de su marido, en 1499, reclamó a Francisco de Valderrábano y a Inés Dávila 200.000 maravedíes

“por ciertos edificios y labores que diz que Andrés Vázquez Dávila hizo y labró en la Puebla y en la Veguilla que son lugares de la tierra de Ávila y los poseyó el dicho Andrés Vázquez por bienes de mayorazgo e de otras labores, que diz que hizo en las casas principales de Ávila del dicho mayorazgo y de un majuelo que diz que planto en la Puebla, lo cual pidió la mitad como heredera que la dicha doña María se dice del dicho Andrés Vázquez y la otra mitad como de bienes multiplicados durante el matrimonio”³⁴⁴.

En el libro que recoge la visita realizada por el racionero Antonio Cabero, en 1513 y que ya hemos citado, se hace referencia a dos casas que estaban situadas en la calle Berruecos que fueron permutadas con Francisco de Valderrábano por otras situadas en la plaza del Marqués de las Navas³⁴⁵.

En 1529, Rodrigo de Valderrábano inició una serie de negociaciones con el Cabildo de la Catedral, para adquirir un taller que lindaba con sus casas, petición que fue concedida: *“se le diese al dicho Rodrigo de Valderrábano por necesidad que della tenía para su casa”*; en el contrato se establecieron una serie de condiciones que afectaron a la construcción, entre las que pueden destacarse las siguientes: la prohibición de dotar al edificio de una altura superior a la que tenía el citado taller, de abrir ventanas a la plazuela, de construir ninguna torre ni fábrica cuya altura fuese superior a seis tapias y se añadía que si el Cabildo quisiera levantar algún edificio en la plaza se reservaba el derecho de cargar las paredes del mismo en el erigido por el nuevo propietario, al que se le obligaba además a cerrar una puerta que el taller tenía hacia la plazuela prohibiéndole la apertura de otra³⁴⁶.

³⁴⁴ ARCHVA, PLEITOS CIVILES, MORENO (OLV), CAJA 1002,9

³⁴⁵ AHN. CÓDICES Y CARTULARIOS, L 466

³⁴⁶ *Ibidem*.

En 1533 Rodrigo de Valderrábano, continua ampliando su propiedad con la compra a Cristóbal de Henao de unas casas que lindaban con las suyas en el barrio de Berruecos (actual calle Alemania), y en ese mismo año se concierta con Juan de Mondragón y Martín de Villatoro, canteros para que realicen ciertas obras:

*“Sepan quantos esta carta de obligación y convenençia vieren como nosotros Juan de Mondragón e Martín de Villatoro, canteros, vezinos de la noble çibdad de Ávila, nos amos a dos juntamente de mancomun.....tomamos hazer del muy magnífico señor Rodrigo de Valderrábano Dávila, vezino desta çibdad, que presente esta, todas las varas de piedra que fueran menester para las bóvedas que vuestra merçed quisiere hazer en sus casas prinçipales, que son en esta çibdad, e para la otra labor que en su casa se hiziere”.*³⁴⁷ .

Consta también la compra a varios olleros y tejeros de ladrillos y tejas ese mismo año por parte de Valderrábano. Las obras debieron prolongarse hasta mediados del siglo XVI.

En esas mismas fechas, Isabel de Villalba, viuda de Luis Núñez Vela, adquiere un conjunto de edificaciones que pertenecían a los Guillamas en la plaza de Luis Núñez Vela (actual plaza de la Santa), no podemos establecer con total certeza la ubicación de esta propiedad debido a las transformaciones que se han producido en la zona y no nos atrevemos a asegurar que fuese el mismo solar sobre el que erigieron sus casas principales Blasco Núñez Vela y Brianda de Acuña en 1541, lo que si se desprende del documento es que a sus espaldas estaba la muralla³⁴⁸.

En la carta de venta se aporta una interesante información sobre la configuración de este espacio:

“ conviene a saber las casas con sus corrales e huerto e casillas que a ellas están juntas e allegadas con sus bodegas e cubas que con cuatro cubas que en ellas

³⁴⁷ AHP AV, PROTOCOLOS, 245, fol. 551-552. Publicado por RUIZ AYÚCAR, M.J: (1998), págs. 170 -171.

³⁴⁸ Aunque no podemos establecer con total seguridad su situación pensamos por la información contenida en la carta de venta que de no estar en el mismo solar, tal vez pudo estar situada en parte del solar que hoy ocupa la delegación de la agencia tributaria.

están con sus trojes e casa de trojes con todo lo que a ellas pertenece que nosotros habemos, tenemos e poseemos en la dicha ciudad de Ávila en la plazuela que dicen de Luis Núñez Vela, que han por linderos por delante la dicha plazuela e por la vuelta del cantón una calleja sin salida, que se dice la calleja de Pedro de Águeda, andador, en la cual dicha calleja salen dos moradas de las dichas nuestras casas, la primera que está en la dicha calleja en que agora vive Isabel López, viuda, vecina de la dicha ciudad, censual a la hermandad de la ermita de San Bartolomé de esta ciudad, de veinte maravedíes de censo en cada un año, e otra casa que está en la dicha calleja en que vive la de Macías, viuda. E las dichas casas principales tienen dos puertas que salen a la dicha plazuela e por el otro cantón de la dicha plazuela han por linderos un huerto de Francisco Blázquez Vela Núñez e la calleja que llega hasta la cerca, e por detrás han por linderos la cerca e muro de esta ciudad de Ávila e junto a la dicha cerca está un huerto que es de las dichas casas que es censual al señor Juan Dávila, señor de Cespedosa de ocho maravedíes de censo en cada un año e que el dicho huerto que así es censual, alinda con huerto e corrales de Pedro de Treviño, clérigo, todas las cuales dichas casas e corrales e huerto así censuales como libres con las dichas otras bodegas e cubas e con todo a las dichas casas anejo e perteneciente vos las vendemos con todas las dichas entradas e salidas, pertenencias e usos e costumbres e servidumbres e aguas corrientes, vertientes e estantes e manantes alto e bajo a todas partes en todas maneras con cuanto ha e haber deben, e les pertenecen e pertenecer puedan e deben ansi de fecho como de derecho, de uso e de costumbre en cualquier manera e por cualquier razón por precio e cuantía de ciento e veinte mil maravedíes”³⁴⁹.

La minuciosa descripción nos permite afirmar que estas actuaciones tendrán importantes repercusiones tanto en el trazado urbano como en la imagen de la

³⁴⁹ AHP AV, PROTOCOLOS 270, fol. 550-555, Ávila, 15 de marzo de 1533

ciudad. El texto es especialmente interesante por la descripción de las distintas edificaciones que configuraban la vivienda.

Per Álvarez Serrano compró varias casas hasta completar el solar en el que se fueron levantando sus casas principales, situadas en la plaza de Santo Tomé (hoy de Italia)³⁵⁰. En relación con este tema hay que añadir además, como veremos en el siguiente texto, que el aditamento de distintos solares y edificaciones implicaba una compleja situación jurídica, derivada de la carga que tenían algunas de ellas. Por ello en 1582 Per Álvarez Serrano llega a un acuerdo con el deán y cabildo de la catedral para que le dieran el dominio completo de las mismas:

“Per Álvarez Serrano otorga y conoce que tomo asiento con el cabildo que precediendo licencia de su santidad e nuncio les daría en propiedad e posesión para los dichos señores deán e cabildo e su mesa capitular la heredad que yo tengo e poseo en el término de Blasco García que es y cae en la colación y feligresía de Padiernos con sus casa y prados, eras y fronteras para que todo ello fuese propio suyo en razón y por razón que a mí se me diese e dejase por los dichos señores deán y cabildo el directo dominio que tiene en las casas principales en que yo vivo e de otras casas que salen a la plaza y postigo de la dicha iglesia do comienza la calle de la Albardería, que están a sus espaldas la dicha calle principal e de un corral que está junto a las dichas casas e de la otra casa que está en la cal de Estrada que fue de la de Zarza, y de otra casa que está en la cal de Estrada que fue de Diego Rengifo y de otra casa que asimismo está en la cal de Estrada que fue del dicho Diego Rengifo, estos tres pares de casas están hoy metidas e incorporadas en las dichas casa principales en el cuarto que hago al cantón de la dicha calle estrada en la pared del dicho cuarto a do quedan incorporadas las dichas casa que alindan con casas de Diego de Rosales y así mismo el directo dominio de una casa y corral e patio que yo hube e compré de los herederos de Diego de la Serna que esta sobre mis casas

³⁵⁰ Sobre este palacio ver RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M^a (et alt.) (2003)

principales hacia la parte de Santo Tomé, que alindan con casas de María de Herrera, mujer de Bautista Guillamas, e asimismo el directo dominio de las casas de los vejiles a la calle de Berruecos, e el directo dominio de unas casas que fueron de Álvaro Serrano mi padre en la calle de Cal de Estrada que alindan con las casas de los herederos de Hernán Vázquez Pamo e con casas de doña Antonia de Herrera, que en reconocimiento de lo cual se pagan y pago al cabildo 985 maravedís y cinco gallinas cada un año”³⁵¹.

La información contenida en este documento refleja con claridad la transformación de algunas zonas de la ciudad, como resultado de la agrupación de distintas edificaciones y solares. La petición del regidor exigió que se abriera una investigación para determinar si procedía o no acceder a ella. En las respuestas que aportan los testigos se indica que Per Álvarez Serrano había derribado algunas casas y que las había incorporado y metido en sus casas principales que se estaban labrando entonces³⁵². Tras la muerte de éste en 1592, su hijo Juan Serrano Zapata solicitó al cabildo que otorgasen una escritura de censo perpetuo que confirmase el acuerdo que habían hecho con su padre. Al año siguiente Juan Serrano, otorgaba una carta de renovación de censo sobre unas casas en la Plazuela de Santo Tomé:

“que Per Álvarez Serrano compró de Francisca Pamo y Teresa Guiral e doña María Guiral, hijas legítimas de Hernán Vázquez Pamo y doña Teresa Guiral unas casas con su patio e corral en los arrabales de esta ciudad a la entrada de la cal de Estrada que alindan con casas propias mías que fueron de Álvaro Serrano, mi abuelo y Per Álvarez Serrano, mi padre e por las espaldas la calle que va de Santo Tomé para la portería de Santa Catalina e la plazuela que se hace al cementerio de la dicha iglesia de Santo Tomé”³⁵³.

Una vez establecidas las condiciones de este censo, se añade que cuando se adquirieron estas casas estaban caídas y arruinadas y que en su lugar está hecho un

³⁵¹ AHN CÓDICES Y CARTULARIOS, L 414

³⁵² *Ibidem.*

³⁵³ *Ibidem.*

jardín: “e ansi se toma a censo por jardín como al presente esta labrado y plantado”³⁵⁴. Este dato permite de nuevo confirmar la modificación de la trama urbana.

En relación con la construcción de las casas de Per Álvarez Serrano, podemos añadir que Gregorio Serrano, como administrador de los bienes de Ana del Águila, hija de Diego Dávila del Águila y de Isabel de Lesquina, heredera de los bienes del corregidor Pedro del Águila, acudió a la Real Chancillería de Valladolid para que se diese una sentencia para que Per Álvarez Serrano pagase a su representada lo que se la debía de la venta de cuatro pares de casas y otras accesorias en las que vivía éste último y que habían sido vendidas por su padre Diego Dávila en 1572 y aún no se habían terminado de pagar. Al margen de la resolución del caso, lo más interesante de este documento es que corrobora la transformación del urbanismo de Ávila³⁵⁵.

Operaciones similares se produjeron en otras zonas de ciudad, aunque no siempre estuvieron vinculadas a la arquitectura nobiliar, de hecho en los libros de censos del cabildo catedralicio encontramos información suficiente para afirmar que a lo largo del siglo XVI se produjeron estos cambios, que unas veces consistieron en edificar una vivienda sobre lo que antes era un corral, otras en la unión de dos o más casas para convertirlas en una única morada.

La transformación de varias edificaciones independientes en un solo conjunto arquitectónico, está también vinculado a ciertas fundaciones, pudiendo señalar que en los primeros años del XVI D^a María de Herrera compró varias casas sobre las que más tarde se levantará el hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación o la adquisición de viviendas por parte Guiomar de Ulloa, Juan de Ovalle y Juana de Ahumada sobre las que se irá configurando la primera fundación de Santa Teresa en uno de los más conocidos ejemplos de la llamada arquitectura de adicción³⁵⁶.

³⁵⁴ *Ibíd.*

³⁵⁵ ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 1444, 16

³⁵⁶ Ver CERVERA VERA, L. (1982)

Otro capítulo interesante en relación con la organización espacial de la ciudad, puede verse en las ordenanzas municipales donde podemos encontrar algunas disposiciones que reflejan la preocupación del consistorio en temas de carácter urbanístico, así en la ley 87 de las ordenanzas redactadas en 1487 se regula *“Como han de edificar e en que tiempo los solares que dieren en concejo e que se den con incensé”*³⁵⁷, por la que se obligaba a aquellos vecinos que habían recibido un solar del concejo, a edificar una casa en un periodo de tres años y que dicho solar fuese censual al consistorio, especificándose que si en ese plazo no se había edificado la vivienda no podría prorrogarse el mismo y el solar volvería a ser propiedad del concejo. Otra de las condiciones establece que estas casas erigidas en estos solares no podían venderse ni enajenarse a ninguna iglesia o monasterio y que no podían incorporarse como propiedad de señorío o mayorazgo.

Otro aspecto interesante, que recoge esta Ley, está relacionado con las servidumbres:

*“si fuere dado un solar a uno para casa e este la edificare e después, cabe aquel solar, se diere otro solar a otro, el que primero de ellos edificare casa en cualquier destos solares que goze de servidumbre contra el otro solar, ansi de echar aguas, del çielo como de mano, encima del otro solar o casa que se hiciere en el, o por alvañar que salga por el otro solar. E que el que a la postre hedificare sea obligado a recibir servidumbre en su casa e por su casa, exceto si ficiere ventana o finiestra que caya a tal solar que estuviere por hedificar, quel otro, hedificando, lo pueda cerrar”*³⁵⁸.

La cesión de solares por parte del concejo, condicionó el uso del suelo urbano y tuvo importantes consecuencias para la trama urbana. Hemos podido documentar algunas cesiones de terreno a particulares por parte del consistorio si bien el alcance y las repercusiones de las mismas serán muy diferentes.

³⁵⁷ Las ordenanzas medievales de Ávila y su tierra han sido publicadas en MONSALVO ANTÓN, J.M. (1990). Ver además GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L (1999)

³⁵⁸ MONSALVO ANTÓN, J.M. (1990), pág. 133

En 1548 se concedieron a varios vecinos solares en un lugar denominado de los Morillos que debía estar situado entre San Roque y Santa Ana³⁵⁹, en dichas peticiones se especificaba que necesitaban el suelo para poder construir sobre el mismo una casa, estas concesiones probablemente haya que situarlas en un contexto de expansión urbanística hacia esta zona extramuros, entre los conventos de Santa Ana y de Santa María de Jesús; las condiciones establecidas eran las habituales en estas transacciones y que, como ya hemos apuntado, estaban reguladas en las Ordenanzas, quienes recibían un solar debían edificar su vivienda en un período máximo de tres años y se establecía que debían ser censuales al consistorio

Muy diferente es la cesión a Diego de Bracamonte de un solar junto al hospital y capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, sobre el que hablaremos en el capítulo dedicado a este conjunto.

Durante el siglo XVI se fueron cerrando algunas de las callejas o callejones que habían caracterizado el trazado medieval de la ciudad, unas veces a petición de los vecinos y otras del propio ayuntamiento, medidas que junto a otras iniciativas pretendían regularizar el plano de la ciudad mediante el alineamiento y ensanchamiento de las calles.

En relación con el cierre de estas callejas, hemos de indicar que se trata de actuaciones aprobadas por el consistorio y que tendrán repercusiones en la trama urbana, ya que estas autorizaciones para cerrar callejones que comunicaban las calles principales, motivaron la desaparición de alguna del entramado de la ciudad y al mismo tiempo fueron configurando un plano más ordenado evitando las callejas estrechas que habían caracterizado el plano medieval, sin llegar a configurar una ordenación regular propia de las ciudades del renacimiento. Un proceso que no pudo evitarse, a pesar de que como vemos en el siguiente acuerdo, de 1585, debía mantenerse el carácter de calle pública y por ello estas callejas debían cerrarse mediante puertas o cancelas:

³⁵⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 251, fol. 254 y ss.

“con dos puertas de red de madera transparentes de manera que se vea que ha sido calle pública, las cuales se pongan la una a la entrada y la otra a la salida a parecer e contento de los señores Francisco de Quiñones y el Licenciado Vergara, regidores comisarios que han sido deste negocio y la una puerta sea a costa del dicho señor provisor y la otra a costa del Señor Marqués de Velada de cuyo pedimento también sea probado lo susodicho las cuales se cierren con cerrojo y llaves e las dichas llaves los señores comisarios las traigan al arca del Archivo de la ciudad”³⁶⁰.

Como se desprende de este texto, estas puertas debían ser similares a las celosías de madera de tradición islámica. En este caso no podemos concretar dónde estaba situada esta calleja, pues solo se dice que estaba entre las casas del licenciado Rosales, provisor y canónigo a las de Juan de Vergara, pero el hecho de que una sea costeada por el marqués de Velada permite pensar que fuese cercana a la calleja que hoy comunica la calle López Núñez con la calle Tomás Luis de Victoria.

Otro ejemplo lo tenemos en la autorización para cerrar una calleja a petición de Gil González del Águila

“E habiendo el tal caballero comisario visto lo susodicho por vista de ojos e informado que la dicha mi relación era verdadera e habiendo dado de ello parte a la ciudad, por ella fue acordado que me daba licencia para poder cerrar la dicha calleja, con aditamento e condición que cada cuando que la dicha ciudad le pereciere e fuese su voluntad de que se volviese a abrir, o algún vecino tuviese de acceder a la dicha servidumbre de la dicha calleja pidiese fuese obligado a la hacer abrir a mi costa”³⁶¹.

En relación con este callejón, aunque no podemos precisar con total certeza su emplazamiento, sabemos que estaba situado entre las casas de Mosén Rubí de Bracamonte y las de Gaspar del Águila y Bracamonte, padre de Gil González del

³⁶⁰ AHP AV, AYUNTAMIENTO ACTAS, C11-L-17, fol. 286v

³⁶¹ AHP AV, PROTOCOLOS 437, FOL. 484-485

Águila, ya que en el documento se especifica lo siguiente³⁶²: *“e digo que por quanto en linde de las paredes de la casa de mi morada esta una calleja la cual viene a salir e a dar a las paredes e casas e corrales de las casas e moradas de Mosén Rubí de Bracamonte e a la plazuela de la puerta que llaman del Mariscal”*³⁶³.

El cierre de estas callejas o callejones se justificaba, como queda reflejado en la documentación consultada, por un lado porque en estos callejones se acumulaba mucha suciedad y por otro porque suponían un peligro para la seguridad: *“por razón de las inmundicias que allí se echan e delitos que en ella se cometen”*³⁶⁴. Argumentos similares son los que presenta Gil González del Águila:

*“La cual dicha calleja a causa de no ser ni pasajera ni del mayor servicio que de ella se tenía era echar inmundicias por los vecinos de la dicha ciudad de lo que causaba muchos maños olores y de ellos se podría engendrar alguna pestilencia. Además de que por ser como lo es dicha calleja no era pasajera y estar a trasmano se cometían en ella algunas cosas no debidas en ofensa de Jesús Nuestro Señor y de su bendita madre y por las dichas razones podían suceder en ella algunas desgracias”*³⁶⁵.

Como vemos se argumentaba que esta calleja no era pasajera, que estaba a trasmano y que esto podía ser causa de que en ella se cometiesen algunos actos poco honestos³⁶⁶. El consistorio acordó autorizar el cierre de esta calleja, pero no se perdería la servidumbre de la misma y el señor González Dávila se comprometía a volver a abrir esta calle si la ciudad se lo pedía³⁶⁷, lo cierto es que esta vía dejaría de formar parte del viario.

³⁶² Sobre este espacio nos detendremos al hablar de las casas principales de Diego Álvarez de Bracamonte

³⁶³ AHP AV, PROTOCOLOS 437, fol. 484-485

³⁶⁴ AHP AV, AYUNTAMIENTO ACTAS, C11-L-17, fol. 286v

³⁶⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 437, FOL. 484-485.

³⁶⁶ *“Además de que, por ser como lo es, dicha calleja no era pasajera y estar a trasmano se cometían en ella algunas cosas no debidas, en ofensa de Jesús Nuestro Señor y de su bendita madre y por las dichas razones podían suceder en ella algunas desgracias”* Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Valencia, C3, D 18

³⁶⁷ *“E habiendo el tal caballero comisario visto lo susodicho por vista de ojos e informado que la dicha mi relación era verdadera e habiendo dado de ello parte a la ciudad, por ella fue acordado que me daba licencia para poder cerrar la dicha calleja, con aditamento e condición que cada cuando que la dicha ciudad le pereciere e fuese su*

Como ya hemos dicho, no es fácil localizar el lugar exacto en el que se ubicaban estas callejas, pues con frecuencia en la descripción se toman como referencias las casas de algunos vecinos y que como ya se ha apuntado algunas de ellas habrían terminado por desaparecer, si hemos podido documentar la calleja que unía las calles de Cal de Andrín y Cuchillería, y que aún hoy se conserva. Esta debió cerrarse hacia 1589, ya que las actas de ese año, recogen la petición que hace un carpintero Juan Velázquez para que se le pagase lo que se le debía por las puertas que había hecho para el callejón que va de la Cal de Andrín a la de Cuchillería y por limpiarlas³⁶⁸.

Otro ejemplo lo encontramos en el acuerdo tomado en 1601 para cerrar una calleja o callejón que salía al colegio de San Gil, aunque no se especifica su ubicación exacta³⁶⁹

En relación con el alineamiento de las calles, encontramos en la documentación datos que nos permiten confirmar que desde el concejo se instaba a los vecinos que construían o reedificaban sus viviendas a “sacar su casa a línea”. Como ejemplo podemos señalar que en 1513 Garcibáñez de Múxica solicitó al consistorio que le concediese un entrante hacia la calle con el objeto de poder sacar su casa a línea³⁷⁰.

Mayor alcance debió tener el acuerdo fechado en 1562, por el cual los regidores de la ciudad promovieron la demolición de parte de unas casas situadas en la Cal de Andrín, iniciativa que estaba justificada por la necesidad de ensanchar una de las calles más importantes de la ciudad y que como figura en la documentación: “*es la dicha calle una de las más principales de la dicha ciudad donde es todo el trato y comercio de la dicha ciudad y junto a la plaza principal de ella*”³⁷¹.

La Cal de Andrín había experimentado ya importantes cambios en el primer tercio del siglo XVI, siendo probablemente la construcción de la capilla de Las Nieves erigida

voluntad de que se volviese a abrir, o algún vecino tuviese de acceder a la dicha servidumbre de la dicha calleja pudiese fuese obligado a la hacer abrir a mi costa”. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Valencia, C3, D 18

³⁶⁸ AHP AV, FONDO AYUNTAMIENTO, ACTAS. C12 L18, FOL. 87

³⁶⁹ AHP AV, FONDO AYUNTAMIENTO, ACTAS. C17/L25, fol. 49

³⁷⁰ RUIZ AYÚCAR, MJ: Diario de Ávila 23 de marzo de 1983

³⁷¹ AHP AV, PROTOCOLOS 250, fol. 849-874

sobre unas casas de su fundadora, María Dávila, posiblemente uno de los más apreciables. La obra de esta capilla que estaba junto a las casas de Pedro Dávila será motivo de discordia entre la abadesa y las monjas del Monasterio de Santa María de Jesús y Pedro Dávila en 1515:

“que por quanto entre mi e la señora abadesa e monjas del convento del Monesterio de nuestra Santa María de Jesús e mí el dicho Pedro Dávila ha habido e hay ciertos pleitos e diferencias sobre el corral e calleja que están juntos con mis casas e las casas que la dicha señora abadesa e monjas hacen en esta ciudad en la calle de Cal de Andrín e porque sobre ello se ha movido concierto entre las dichas señora abadesa e mí el dicho Pedro Dávila”³⁷²

No nos ha sido posible establecer las razones de esta desavenencia, si bien suponemos que deben relacionarse con la edificación de la capilla, que en 1516 debía estar aún en construcción, ya que el 28 de noviembre de este año, Andrés, tejero se obliga con la abadesa de Santa María de Jesús y con el mayordomo de dicho convento a entregar 6000 ladrillos y 5000 tejas para la casa que el dicho monasterio hace en la Cal de Andrín³⁷³.

Sabemos también, que en 1522 Pedro Dávila vendió a su primo Hernando Dávila un solar de casas que habían pertenecido a su padre Juan Álvarez y que habían sido assoladas en la guerra de las comunidades:

“un solar de casas que tiene en Cal de Andrín, que fueron de Juan Álvarez, mi padre, en las que vivía y moraba, las cuales casas son las que a mí me fueron derribadas en el tiempo de los movimientos y alteraciones pasadas de las comunidades, que han por linderos de la una parte casas de vos el dicho Hernando Dávila y de la otra parte casas de mí el dicho Pedro Dávila y corrales y hospital de la Misericordia y por las otras partes y espaldas del dicho solar casas

³⁷² AHP AV, PROTOCOLOS, fol., 647-648.

³⁷³ AHP AV, PROTOCOLOS, 492, fol. 130.

*que fueron de Gerónimo del Lomo y casas que fueron de Luis de Hontiveros y por delante la calle pública*³⁷⁴.

En el texto se menciona que dicho solar de casas lindaba con los corrales y hospital de la Misericordia, no hemos encontrado ninguna referencia documental ni bibliográfica en la que aparezca citada dicha institución, por lo que pensamos que tal vez se esté refiriendo a la capilla de las Nieves, que se había fundado para repartir pan a los pobres.

El trazado de la calle era desigual y estaba condicionado por la plaza de la Sinagoga³⁷⁵, y las distintas callejas que permitían la comunicación con la calle de la Cuchillería, las casas no estaban en línea y en la zona más cercana al Mercado Chico se producía un estrechamiento que, como veremos en el documento que presentamos, por un lado dificultaba la circulación ágil de las mercancías y ciudadanos y por otro hacía que esta zona fuera muy oscura.

El estrangulamiento de esta calle estaba provocado por las casas construidas en la parte más próxima al Mercado Chico, especialmente las que habían pertenecido al joyero Juan Núñez, que formaban un ángulo hacia la otra plazuela que tenía la calle. La compra de esta vivienda, por el mercader Francisco de San Benito, y el hecho de que éste emprendiese la construcción de una portada, fue aprovechado por el Concejo para emprender la reforma de la calle, mediante la expropiación de parte de las casas para ensanchar la misma.

En la sesión del consistorio del 30 de junio de 1562, los regidores de la ciudad decían que tenían noticia de que *“Francisco de San Benito, vecino de esta ciudad, labra y reedifica una casa que compró de la mujer de Juan Núñez, joyero, vecino que fue de*

³⁷⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 1980, fol. 22-24.

³⁷⁵ Esta plazuela aparece así designada en 1502 en la venta de unas casas en esta calle: *Nuño Orejón como tutor de su nieta María Osorio, hija de Fernán Sánchez de Pareja, vende a Pero Suarez en Cal de Andrín, una morada de casas que son de la dicha su nieta en la cal de Andrín, en la plazuela que se dice de la sinagoga que son frente a las casas principales que fueron del dicho Fernán Sánchez de Pareja, que han por linderos de la una parte casas de vos el dicho Pedro Suarez, de la otra casas de Doña María Dávila, abadesa del Monasterio de Santa María de Jesús e por delante las puertas de la dicha plazuela.* AHP AV, PROTOCOLOS 6393, fol. 76v,

esta ciudad que es en la calle de Cal de Andrín y porque la dicha casa se labra e reedifica en daño y perjuicio de la república de la dicha ciudad y vecinos de ella e su tierra, porque la dicha casas conviene que mucha parte de ella o el todo se tome para esta dicha ciudad y república della". Solicitaban al corregidor que ordenase la paralización de estos trabajos. Se acordó que se realizase un informe y se pidió a Gómez Camporrio, escribano público de la ciudad y del consistorio que notificase a Francisco de San Benito y a los maestros, oficiales y peones que debían paralizar las obras hasta que se tomase una decisión.

En el informe, presentado por el bachiller Pedro Ruiz, se exponían las razones por las que era necesario interrumpir las obras iniciadas por el mercader, pero también se aportaba una valiosa información sobre la calle, que estaba considerada como una de las principales de la ciudad y la más activa para el comercio y abastecimiento, porque en ella se concentraba un elevado número de comerciantes y de artesanos, sobre todo plateros, zapateros, mercaderes de paños, joyeros, pellejeros, calceteros, sastres, etc.

En este informe se sugería al consistorio que adquiriese una parte de las casas para ensanchar la calle siete pies³⁷⁶, es decir 1,95 m. Además de argumentar la necesidad de ampliar la vía pública, con una finalidad claramente funcional cuyo objetivo era agilizar el tránsito de mercancías y personas, se señalaba que esta intervención sería muy beneficiosa para la ciudad. No menos interesante es la argumentación relacionada con la estética, ya que se indica que la oscuridad de la misma es negativo para la plaza del Mercado Chico *"da gran fealdad a la plaza lo cual todo es muy gran inconveniente demás de otros muchos para una ciudad tan principal como es esta"*.

Para solucionar el problema que se había planteado se nombró a cuatro alarifes, dos por cada una de las partes implicadas para que redactaran una memoria con lo que debía realizarse, en este informe emitido por Bartolomé Rodríguez, Pero Gutiérrez, Fabián Perejil y a Juan Carrasco se insiste en la necesidad de alineamiento de la calle

³⁷⁶ Si se toma como referencia la medida del pie castellano estaríamos hablando de 1,9502 m

y señalamos que se toma como referencia la torre de la casa del licenciado Pinel, hoy desaparecida pero que tal vez puede corresponder con una litografía realizada en 1847 por Van Halen y que acompaña este texto: *“se le ha de quitar y derribar de manera que ha de quedar y quede en igual y nivel a cordel desde el cantón de la torre del casas del licenciado Pinel hasta llegar del cabo de toda la casa del dicho San Benito”*.

Aunque es evidente que en esta litografía estamos ante una recreación y que por lo tanto no se reproduce fielmente el edificio y al mismo tiempo se advierte la desproporción de las figuras representadas, la imagen es de sumo interés por el balcón en esquina formado por un arco ojival, sobre el que se disponen las armas de su propietario. Una tipología poco frecuente en nuestra ciudad, ya que las ventanas que se han conservado en Núñez Vela y en el Antiguo Palacio Episcopal se organizan con dinteles. Nos consta también que en la casa de Diego de Bracamonte en el barrio de Santo Domingo existió una ventana con bóveda en esquina, cuyos restos están incorporados en el convento de la Santa. Esta disposición sin embargo fue muy frecuente en Extremadura, especialmente en Trujillo y Cáceres.



3.14. Litografía a partir de dibujo de Francisco de Paula Van Halen. 1847.
Colección de la Pintoresca España.
Biblioteca Nacional. Torre en la Cal de Andrín

Hoy, la antigua cal de Andrín en ese último tramo, antes de llegar al Mercado Chico presenta una anchura desigual que varía de los 4 metros aproximadamente hasta los 3,75 en su parte más estrecha. De acuerdo con los datos que se desprenden del

documento la calle en la zona que se pretendía ensanchar medía 1,82 cm aproximadamente, siendo por lo tanto su trazado similar al de muchas callejas de la ciudad medieval.

Es muy interesante la relación de las preguntas que componen el interrogatorio para los testigos, una serie de cuestiones que se organizan en función del memorial presentado por el bachiller. Los testimonios aportados por los vecinos coinciden en señalar la importancia que esta calle tiene para el comercio y los perjuicios que ocasiona a los mercaderes y comerciantes el que esta calle sea tan estrecha, llegando incluso alguno a decir que si ésta no fuera tan angosta el comercio podría ser aún mayor debido a la dificultad para llegar a los establecimientos y viviendas de los comerciantes. Se añadía además por parte de dos de los testigos que la situación de estas casas supone también un peligro para la seguridad de quienes transitan por ella: *“es inconveniente muy grande para la gente de a caballo para que muchas veces ha visto este testigo y allí ha acontecido viniendo corriendo a caballo a venir a topar y han topado en el cantón que hace la dicha casa”*³⁷⁷. Juan Dávila advierte del peligro para la seguridad ciudadana: *“Este testigo y también porque puede ser que de noche acontezca algunas personas a guardar a otras que vengan de hacia Mercado Chico y antes que sientan a los que están en el dicho rincón pueden salir a los que vienen y herirlos y matarlos y esto es lo que sabe de esta pregunta”*.

En el documento anterior queda claramente expresado el interés del consistorio por renovar y mejorar el aspecto de la ciudad, un interés que ya había quedado reflejado en las distintas ordenanzas municipales, en las que se recogían diversas normas sobre la limpieza y el cuidado de las calles; pero también es evidente en los acuerdos para

³⁷⁷ Otro ejemplo lo tenemos en el siguiente testimonio de Cristóbal Núñez: *“este testigo sabe que la casa del dicho San Benito, en el principio de ella hace un rincón grande, que es muy perjudicial para la gente de a caballo que corre por la dicha calle porque se puede ofrecer y ha ofrecido alguna vez, que viniendo el caballo corriendo topa en la esquina de la dicha casa donde se puede ofrecer muerte o lesión y demás de esto este testigo sabe que el dicho rincón que la dicha casa hace es aparejo para que de noche el que quisiere puede aguardar a otro viniendo desde la dicha plaza del Mercado Chico la cal de Andrín arriba y antes que le pueda ver e sentir salir a él y herirle o matarle y esto es lo que sabe de esta pregunta”*.

el adobo, encordonado y empedrado de las calles y plazas, así como en la construcción de nuevos edificios municipales.

3.2.2. Los edificios municipales

Además de las iniciativas municipales que hemos citado, cuya finalidad era a dotar a la ciudad de unos mejores servicios, hay que añadir la construcción de los edificios destinados a la administración, que estudiamos en los tres siguientes apartados.

3.2.2.1. Las casas consistoriales

En las Ordenanzas de Toledo de 1480, se dictaminaba que todos los concejos edificasen casas de ayuntamiento y se daba un plazo de dos años para que se cumpliese lo establecido por los monarcas³⁷⁸. Una ley, que el concejo abulense no pudo cumplir de forma inmediata probablemente por cuestiones económicas, ya que como veremos el proyecto de construcción de las casas consistoriales se va a prolongar casi durante la centuria.

En el Archivo General de Simancas se conservan varios documentos relacionados con la necesidad de edificar el ayuntamiento. El primero de ellos es anterior a las ordenanzas citadas, está fechado un año antes (1479) y en él la reina Isabel ordena que se edifique el ayuntamiento sobre el portal de la iglesia de San Juan y se pretende regular el calendario y cómo debían ser las sesiones del concejo³⁷⁹.

En 1484 se pide que el ayuntamiento cumpla con lo establecido en las Cortes de Toledo³⁸⁰, una orden que aún estaba por cumplir en 1497, cuando los monarcas

³⁷⁸ "Parecíales «cosa desaguisada e de mala gobernación» que cada ciudad o villano tuviese su casa pública de ayuntamiento o cabildo, en la cual se juntasen las justicias y regidores, a entender en las cosas complideras a la república que han de gobernar», y mandaron a los concejos que las edificasen señalándoles el plazo de dos años, y conminando a las justicias y regidores con la pérdida de sus oficios, si lo mandado no fuese cumplido".

³⁷⁹ AGS, REGISTRO GENERAL DEL SELLO, LEG,147909,96

³⁸⁰ AGS,REGISTRO GENERAL DEL SELLO, LEG,148403,228

requirieron al corregidor, Francisco Pérez de Vargas, para que evaluase la posibilidad de comprar unas casas que vendía Hernán Núñez Coronel³⁸¹, y que emitiese un informe sobre las condiciones del edificio y la posibilidad de acondicionarlo para ayuntamiento, aposento del corregidor y cárcel³⁸².

Los primeros datos que conocemos en relación con este tema proceden de una carta de la reina Isabel, fechada en 1503, en la que se hace referencia a una petición que en nombre de la ciudad, habían presentado Esteban Dávila y Sancho González del Águila, procuradores en cortes, por la que solicitaban lo siguiente:

“me fiziste relación por vuestra petición diciendo que en esa dicha ciudad no hay casa de ayuntamiento en que la justicia e regidores se puedan juntar para faser y ordenar las cosas cumplideras a la dicha ciudad, e que habíades acordado de las faser y porque la dicha ciudad tenía pocos propios e rentas para ello, me suplicabades e pediades por merced en el dicho nombre hiciese merced a la dicha ciudad de los dichos almagies y honsarios que fueron de los moros que en la dicha ciudad había, porque de la teja e madera y de la piedra de ellos se pudiesen labrar las dichas casas de ayuntamiento”³⁸³.

La reina no pudo conceder lo solicitado, porque como ella misma indicaba: *“porque el rey mi señor y yo, habemos fecho merced a algunas personas de los dichos almagies que fueron de los moros e de la piedra de los dichos honsarios”³⁸⁴*. Añadía que no era su intención revocar dicha donación, y pedía al concejo que se cumpliese su voluntad, no obstante le donaba aquellas cosas de los “honsarios” y almagies que no hubieran sido objeto de la donación anterior.

Las obras debieron iniciarse en una fecha posterior a 1508, ya que en ese año el concejo solicitó de nuevo ayuda a la corona, según se desprende de una carta de la reina Juana, que se leyó en una sesión del consistorio el día 23 de mayo. En este

³⁸¹ AGS, REGISTRO GENERAL DEL SELLO, LEG, 149703, 58

³⁸² AGS, RGS, LEG, 149706, 233

³⁸³ AGS, CÁMARA DE CASTILLA, 239

³⁸⁴ *Ibidem*.

documento se recogía una petición que habían cursado a la soberana, en la que por un lado solicitaban licencia y facultad para construir el edificio en el lugar más conveniente, y por otro que se les hiciese merced de las *“penas condenadas para mi cámara e en las que de aquí adelante se condenaren hasta que la dicha casa se acabe de hacer”*³⁸⁵.

Igualmente se había pedido que se concediesen los alcances que se hiciesen de las cuentas:

*“que el dicho corregidor e sus oficiales tomaren o averiguaren, así de los maravedís que se han repartido por los pueblos en las cosas que se han hecho por las fiestas de San Miguel de cada año en esta ciudad de cinco años a esta parte en los repartimientos que se han hecho de las alcabalas de los dichos cinco años a esta parte”*³⁸⁶.

Para poder tomar una decisión sobre el asunto, la reina pidió que se llevase a cabo una investigación y que se emitiese un informe que permitiese conocer la situación real. Había que indagar si era verdad que la ciudad no tenía casas de ayuntamiento, como se había señalado en la petición diciendo que:

*“en la dicha ciudad no había casas de ayuntamiento de cuya causa dicen que se juntan a facer e ordenar las cosas necesarias a la gobernación de ella en casa de un vecino, el cual continuamente vive en ella, lo cual es muy gran inconveniente porque por experiencia parece ser cosa imposible guardar el secreto como conviene de las cosas que pasan en el dicho ayuntamiento e que no se face la dicha casa por no tener propios algunos”*³⁸⁷.

Y si era cierto que carecía de un edificio destinado a la administración municipal, en el informe debía indicarse el lugar más adecuado para su construcción, el coste de las

³⁸⁵ Ibídem.

³⁸⁶ Ibídem.

³⁸⁷ Ibídem.

obras y que cantidad de maravedíes eran los que correspondían a los repartimientos de los pueblos y de las alcabalas.

Una vez leída la carta se acordó realizar la investigación, para lo cual se procedió a interrogar a varios vecinos. Lo más interesante de este interrogatorio está relacionado con las preguntas relativas al lugar donde debía levantarse, y el posible alcance de las obras. Actuaron como testigos los escribanos Juan Álvarez de Revenga y Fernando Guillamas, los mayordomos del concejo Cristóbal Guillamas y Pero López de Robles, los regidores Sancho Sánchez Cimbrón y el capitán Diego de Vera, el procurador general de los pueblos Francisco de Pajares, como testigos jurados Gil González Dávila, Gil del Águila y el bachiller Gonzalo Fernández de la Fuente.

En los testimonios, se insistía en la necesidad y utilidad de la construcción, en la carencia de bienes propios que facilitasen la misma y coincidían en señalar que el lugar más adecuado para ubicar este edificio era el Mercado Chico y concretamente en el sitio donde estaban las carnicerías. Debían añadirse además las casas colindantes situadas a sus espaldas, hasta la calle de Rodrigo Ximénez. Esta elección se fundamentaba sobre todo en la situación de la plaza en el “*comedio*” de la ciudad, en que era un lugar público “*donde concurre todo el trato de la ciudad*”³⁸⁸ y uno de los testigos, Revenga, añade que hay anchura suficiente para la edificación.

Después del interrogatorio el corregidor, Gómez de Santillán, ordenó que se procediese a la tasación de las casas que estaban alrededor de las carnicerías. Para tasar los edificios se convocó a varios oficiales, en el Mercado Chico el día 12 de junio, concretamente a Francisco el Corto, Gómez Palomero, Juan Lobo, Rodrigo de Matienzo, Ignacio de Cárdenas y Francisco de Montalvo, alarife de la ciudad.

Se emitieron tres informes, uno realizado por Juan López Lobo y Francisco el Corto; otro por Montalvo y Matienzo y el tercero por Palomero y Cárdenas. Gracias a estos documentos podemos conocer mejor cómo eran las carnicerías, que había en la plaza

³⁸⁸ *Ibidem.*

y los edificios que estaban junto a ella. Además de las carnicerías se tasaron las casas de Pedro de Bonilla y sus hermanos, la de Pedro de San Marcos, la de Francisco López, la de Cristóbal Ordoñez y la de Vázquez.

Especialmente interesante es la tasación de Montalvo y Matienzo, que según consta en el documento la hicieron apartadamente. En este informe se van evaluando vigas, maderos, tejas, solar, clavos e incluso el coste de la mano de obra de los maestros y oficiales. Se aporta también una valoración del posible coste de las obras y en dicha memoria se indican las piezas que deberían hacerse:

“Que tanto podía costar hacer unas casas de ayuntamiento en la dicha ciudad en que haya una sala alta para hacer ayuntamiento e debajo de ella donde se hagan audiencia e aposento del corregidor e cárcel e cámara donde estén las escrituras de los escribanos del consistorio donde estén las escrituras e procesos criminales”³⁸⁹.

El edificio se haría de cantería y con madera blanca de pino. Se pidió a Ignacio de Cárdenas y a Juan de Fonseca, carpinteros y albañiles que estimasen el coste de las obras, en dicha tasación se excluía el coste del suelo y de las casas. El presupuesto dado por los maestros presentaba una diferencia de 100.000 maravedíes, ya que Cárdenas consideraba que el coste de los trabajos era de 450.000 maravedíes frente a 350.000 de Fonseca.

Sabemos, por los asientos anotados en las actas municipales, que las trazas de este primer ayuntamiento fueron dadas por Pedro de Viniegra, uno de los maestros más notorios del momento, pero nada sabemos sobre este primer proyecto. En 1510 el edificio estaba en construcción, aunque lo único que podemos conocer del estado de las obras, es que aún no se había procedido a colocar el tejado, como aparece reflejado en la sesión de 16 de marzo en la que se acordó lo siguiente:

³⁸⁹ *Ibíd.*

“Mandaron que se remate en Pedro de Viniegra, cantero, la obra que tiene puesta de hacer a los lados de la casa del consistorio, que es una coronación conforme a lo que ha de hacer en la delantera de las dichas casas, porque se quiere tejar las casas”³⁹⁰.

Dos meses después, se volvió a tratar en el concejo sobre el tema y se acordó echar sisa en las candelas, pescado, carneros, corderos, ovejas y cabras hasta alcanzar los 200 reales que habían costado los entablamentos que Viniegra había hecho para las casas consistoriales³⁹¹.

En noviembre de ese mismo año se ordenaba el pago de 5000 maravedíes a Pedro de Viniegra, por los poyos que había colocado delante de las casas del consistorio y a Juan de Salamanca por los clavos de las puertas, aunque en este caso no aparece detallada la cantidad³⁹².

No volvemos a encontrar datos sobre la situación del edificio hasta 1564, cuando el corregidor informaba sobre el mal estado de las casas consistoriales y la necesidad que había de llevar a cabo obras de reparación³⁹³, pero no hemos podido determinar si se llevaron obras de importancia en esas fechas, ya que solo tenemos constancia del pago a Juan Dávila, carpintero, de una puerta para la entrada de la sala de reuniones³⁹⁴ y que un año después se contrató a Gaspar de Carriazo y a Antonio Muñoz, para que hicieran las sillas del consistorio.

En la sesión municipal de 10 de febrero de 1568, se hace referencia a un retablo que se había encargado al pintor Rosales y se indica que ya estaba casi acabado³⁹⁵. Aunque no hemos podido localizar el contrato del mismo, creemos que esta pieza estaba destinada a la capilla del Ayuntamiento, ya que cuatro años más tarde se vuelve a tratar el tema. En las actas de la reunión celebrada el día 30 de septiembre

³⁹⁰ AHP AV, AYUNTAMIENTO, ACTAS, C1 L1, págs. 27-28. Publicado por MARTÍN GARCÍA, G. (2009), pág. 67

³⁹¹ *Ibidem*, pág. 72

³⁹² *Ibidem*, pág. 91

³⁹³ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C8-L13, fol. 112

³⁹⁴ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C8-L13, fol. 135 v

³⁹⁵ AHP AV, AYUNTAMIENTO C9/14, fol. 148

de 1572, se recoge que Gabriel de Rosales había solicitado que se le indicase, dónde tenían que colocarse las imágenes de los santos, en los lados del retablo de la capilla, se acordó que a la derecha se colocase la del apóstol Santiago, vestido de peregrino y que a la mano izquierda se colocase la de San Juan Bautista³⁹⁶.

El mal estado del inmueble obligó a realizar obras en el mismo en 1582, aunque no podemos precisar en que consistieron con exactitud, ya que la información que tenemos procede de una carta de obligación, fechada el 21 de marzo, por la cual Francisco Rodríguez, cortador de piedra, se comprometía a proporcionar el material necesario para la obra que se iba a hacer en las paredes de las casas de ayuntamiento, que pensamos estaban encaminadas a consolidar la fábrica³⁹⁷. Las obras debió realizarlas Diego Martín, maestro de cantería, ya que consta que el 22 de marzo de 1583 solicitó que se le pagasen los seis mil maravedíes que se le debían aún de los trabajos que había realizado para las casas del ayuntamiento³⁹⁸.

En 1589 se trató de nuevo la mala situación del inmueble, en un asiento del día 18 de noviembre se indicaba que debido al mal estado de las mismas, las reuniones tenían que celebrarse en la alhóndiga, se añadía además que se habían puesto vigas para asegurar el edificio³⁹⁹.

Un año después, se recogía en las actas el acuerdo de un pago de 12.170 maravedíes a Diego Martín *“porque se le deben de hacer la pared de las casas del consistorio y mudanza de la fuente que está en ella”*⁴⁰⁰.

Este estado de ruina llevó al concejo a intervenir de nuevo en el edificio, en 1591, en esta ocasión se contrató a Francisco Martín, que dio unas nuevas trazas, ya que como

³⁹⁶ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C9/15, FOL 251

³⁹⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 442, fol. 168 y ss. Publicado por LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1984), págs., 103-104. En el documento se detallan las piezas y medidas de cada una de ellas: *“8 perpiaños que tengan 7 pies de largo y media vara en cuadrado, 24 perpiaños que tengan de 5 a 6 pies de largo, 12 de 5 y 12 de 6. Dos docenas de perpiaños de 4 pies y del mismo cuadrado. Otras 12 docenas de 4 de largo, y los pequeños de media vara en cuadrado. Dos docenas de perpiaños de 4,5 pies, dos docenas de perpiaños de 4 pies de largo”*. Por cada una de las piedras se pagarían seis reales y medio.

³⁹⁸ AHP AV, AYUNTAMIENTO C11/L17, FOL. 2 v

³⁹⁹ AHP AV, AYUNTAMIENTO C12 L18, FOL. 71

⁴⁰⁰ AHP AV, AYUNTAMIENTO C12 L18, FOL. 152 v

señala el maestro, los trabajos que hasta el momento se habían llevado a cabo no habían solucionado el problema e incluso se había acrecentado:

“digo que por quanto las casa del consistorio e audiencia de la dicha ciudad, que son en el mercado chico della hicieron sentimiento para se hendir e se apoyo por alguna parte della, e para que se aderezase e se reparase yo me combine e me concerté con Ochoa de Aguirre, vecino e regidor de la ciudad e del ayuntamiento della de la adereçar e reparar por cien ducados en la forma e según una escritura de obligación que dello fiçe ante el presente escribano en 15 días del mes de octubre próximo pasado deste año de 91 a que me refiero e yendo e haciendo y aderezando la dicha casa del consistorio de Ávila se ha ido cayendo e hundiendo más de forma que precisa necesidad de se alçar y adereçar y reara de nuevo”⁴⁰¹.

En las condiciones se especificaba cómo había de hacerse la obra que sería de cantería, el proyecto presentado por Francisco Martín se ha conservado y las trazas fueron publicadas por M^a Teresa López⁴⁰².

Gracias a esta traza, sabemos que su fachada se organizaba en dos plantas de desigual altura. La puerta principal adintelada estaba formada por jambas y dintel moldurados, a ambos lados se abrían don vanos también arquitrabados. En el segundo cuerpo se disponen cuatro balcones, dos a cada lado de un tímpano semicircular que acogería las armas de la ciudad.

Dos son las novedades de esta fachada, la primera es la moldura sostenida sobre canes con cabezas de leones, que marca la separación de los dos pisos, ya que no es habitual encontrar en la arquitectura civil abulense esta disposición; la segunda es la original composición arquitectónica en la que se pondrían los escudos, una placa de piedra rectangular a modo de pedestal serviría de apoyo a un tímpano semicircular dividido en tres partes para las armas reales, flanqueado por volutas.

⁴⁰¹ AHP AV, PROTOCOLOS 41, s/f. Publicado por LOPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1984), págs. 150-151

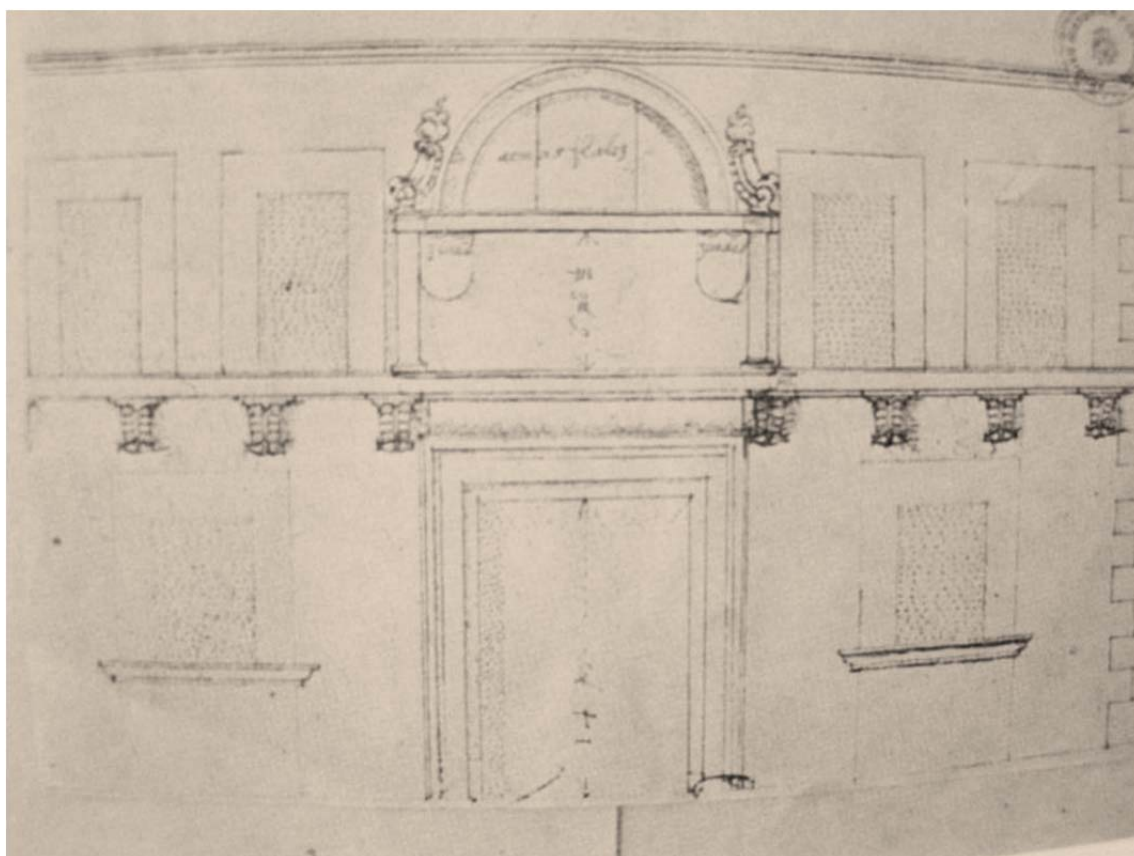
⁴⁰² LOPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1984)

En relación con esta ornamentación, Gutiérrez Robledo indica que hay argumentos suficientes para afirmar que se corresponde con la que se dispone sobre la puerta del alcázar de la ciudad que fue reedificado en 1596⁴⁰³. Un análisis de ambas composiciones revela la similitud entre ambas portadas, hay que añadir además, que el 13 de julio de 1596, se trató en consistorio la falta de almenas en la obra que se había hecho en la puerta del alcázar y se dice que se habían puesto los escudos viejos que antes estaban en el Ayuntamiento, se acordó que se hiciese una visita y que se pusiesen las almenas para perfeccionar la obra⁴⁰⁴.

En cuanto a la organización de la fachada, sólo en el palacio de los Deanes se advierte la existencia de una cornisa para marcar las dos alturas del edificio, y se utilizan como elemento decorativo los tímpanos semicirculares, acogiendo el central las armas de los propietarios de la vivienda

⁴⁰³ GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2009)

⁴⁰⁴ AHP AV, AYUNTAMIENTO, ACTAS C16/L22



3.15. Trazas del Ayuntamiento. Francisco Martín. 1591.

Es preciso señalar que la mayoría de los investigadores señalan que la fachada de la llamada casa de los Deanes es el resultado de la reorganización de varias piezas, en nuestra opinión el proyecto original de este palacio preveía la disposición en dos plantas marcadas en altura, y es probable que se plantease la colocación de una balaustrada como coronamiento del edificio, que no sabemos si llegó a ejecutarse. Las piezas que hoy se disponen a modo de remate de esta fachada y las columnas que separan verticalmente los balcones parece que han sido reutilizados, sin que podamos conocer su ubicación original o si se hicieron para esta casa.

Las obras se completaron con la colocación de una reja en el piso superior, realizada por Lucas Dávila y Rodrigo del Castillo, según consta en la carta de obligación fechada en 3 de febrero de 1592. Se ha conservado la traza dada por los maestros para esta pieza, que debía colocarse de esquina a esquina de la fachada y ser volada.



3.16. Traza de la reja del ayuntamiento. 1592.

La obra se completó con la pintura de los escudos reales en junio de 1592, fecha en la que el pintor Jusepe González se comprometía a pintar las armas del rey y de la ciudad, para ello se emplearía oro, plata y colores finos. De nuevo queda confirmada la importancia de la policromía en la arquitectura.

En relación con las casas consistoriales, se conserva otra interesante traza de Francisco Martín, se trata de la caja del reloj que iría colocada sobre la cornisa. Se haría con piedra de Cardenosa y en la composición presentada podemos ver algunos de los elementos característicos de la obra de este maestro, como son los balaustres,

las molduras planas del vano, las formas avolutadas y especialmente las bolas de tipo escurialense que con bastante frecuencia utiliza en sus edificios.

El viejo edificio del ayuntamiento de finales del XVI fue sustituido por el actual, proyectado por Ildefonso Vázquez de Zúñiga en 1865.



3.17. Traza de la caja del reloj del Ayuntamiento. Francisco Martín

3.2.2.2. El Matadero

El matadero de la ciudad estaba situado en el atrio de San Isidro, son varios los documentos que nos informan sobre este edificio de arquitectura meramente funcional.

En 1511 Silvestre Gallego, se informó a los asistentes a una reunión del concejo, del perjuicio que ocasionaba a la ciudad no tener matadero propio, ya que el que había, pertenecía a Fernando Guillamas, escribano público. Se exponía que por su situación,

junto a la iglesia de San Pelayo (San Isidoro o San Isidro), era el lugar más adecuado para ubicar un matadero público, por ello se pedía al concejo que: *“señalen el dicho matadero de las casas del dicho Fernando Guillamas, escribano público de Ávila e de los fechos del concejo de ella por matadero perpetuo de la dicha ciudad para agora e de aquí adelante lo haya de ser allí e no en otro lugar alguno”*⁴⁰⁵. Se añadía que se pagasen a Fernando Guillamas cuatro mil maravedís anuales y que éste no pudiese disponer de estas casas. Una vez aprobada la propuesta en el consistorio, era preciso contar con la autorización de la reina, que ordenó que se hiciese una investigación sobre el tema.

En relación con el interrogatorio presentado a los testigos, podemos destacar la segunda pregunta que hace referencia al edificio:

*“Ítem si saben que las dichas casas son muy grandes e muy dispuestas para matadero, así por estar como están muy desocupadas de vecindad, como porque tiene una plazuela delante las dichas casas, como porque tiene muchos corrales, e mucho agua de dentro de casa, como por estar muy cercana a la conversación a la dicha ciudad, con dos puertas principales de la dicha ciudad, como por estar en los arrabales de la dicha ciudad junto con el rio Adaja e con la dehesa de la dicha ciudad”*⁴⁰⁶.

El resto de las cuestiones, pretenden demostrar la importancia de este acuerdo incidiendo en aspectos como su ubicación, su utilidad, la limpieza o el alquiler que recibía Guillamas.

No conocemos la respuesta de la reina, de lo que si hay constancia es de la existencia de unas casas dedicadas a matadero de la ciudad en esta zona, según se desprende de una carta de venta fechada en 1560, por la cual Juan de Guillamas, alférez de la compañía del Conde de Alba de Liste e hijo de Hernando Guillamas, vende a Luis de

⁴⁰⁵ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C7, L12, Fol.. 119

⁴⁰⁶ *Ibidem*.

Guillamas *“los mataderos grande e chico que tiene en el barrio de San Isidro y un cerrillo que está enfrente”*⁴⁰⁷.

Esta información podría indicar que la explotación del matadero de la ciudad no estaba a cargo del Consistorio y que probablemente por esta circunstancia, dos años más tarde se acordase la construcción de un matadero en las casas del tinte y se nombraba a una comisión para que se ocupase del tema.



3.18. Matadero viejo. Atrio de san Isidro. J. Fritz-Gerald. H. 1910. Imagen del libro *Rambles in Spain*. 1910. Archivo JL Pajares.

El 18 de abril de 1563 se establecieron las condiciones de la postura y el remate para su construcción, en ella se especificaba que debía hacerse de cantería con piedra procedente de las canteras de Palenciana⁴⁰⁸.

⁴⁰⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 222, fol. 58-59 V

En el documento se indicaban las medidas de las columnas del patio que debían contar con su basa, capitel y zapatas “*hechas a lo romano y baraustradas*”⁴⁰⁹. En el edificio se pondrían seis escudos con las armas de la ciudad, de los cuales cuatro irían colocados en las esquinas del patio y en cuanto a los otros dos no se señala el lugar donde debían situarse.

La obra se sacó a subasta pública y parece que se adjudicó a Pedro de Viniegra, el Mozo, que se obligaba a hacer en 50 reales cada pilar y la vara de enlosado en 45 maravedíes, esta propuesta era algo más económica que la presentada por otro postor, Alonso Cansino que se comprometía a realizarla por 55 reales el pilar.

El 10 de junio de 1564, las obras debían estar sino terminadas muy avanzada, pues en esa fecha el cerrajero Diego Dávila reclamaba el pago de 1569 maravedíes por las obras que había hecho para el matadero de la ciudad⁴¹⁰. Unos meses al cantero Agustín Vázquez solicitaba que se le abonase el pago de seis pilares, que había hecho para un corredor del matadero nuevo⁴¹¹.

En 1593 se contrataba a Francisco Martín⁴¹², carpintero, para que hiciese la casa del matadero y se especificaba en las condiciones que debía ser de carpintería y albañilería.

Para la realización de las obras se recurrió al sistema de subasta pública y aunque la primera oferta para hacerse cargo de las mismas fue presentada por Martín y Sebastián Sánchez, fueron adjudicadas a Francisco Martín. En el contrato de obligación aparecen detallados los trabajos que debían llevarse a cabo, gracias a este documento sabemos que el edificio se organizaba en dos plantas, tenía al menos dos

⁴⁰⁸ AHP AV, PROTOCOLOSS, 250, fol. 957 y ss. El documento fue publicado por LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T (1984)

⁴⁰⁹ *Ibidem*.

⁴¹⁰ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C8-L13, fol. 67

⁴¹¹ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C8-L13, fol. 133

⁴¹² No debe confundirse este Francisco Martín, carpintero con el maestro de cantería al que nos hemos referido en más de una ocasión en este trabajo y que es uno de los maestros más destacados del último tercio del siglo XVI en la ciudad

corrales y que las obras se estaban realizando sobre una construcción preexistente⁴¹³:

El estado de ruina del edificio a finales del siglo XIX llevó al consistorio a encargarse el proyecto para un nuevo matadero, que será realizado por Ángel Cossin entre 1880 y 1890⁴¹⁴ y que se ubicó en el barrio de la Encarnación.

3.2.2.3. La alhóndiga⁴¹⁵

Estaba situada en la plaza del Mercado Grande, delante de la puerta del Alcázar y fue destruida a finales del siglo XIX. Son escasos los datos que tenemos en relación con su construcción, pero gracias a las fotografías, grabados y litografías que se han conservado podemos conocer cómo era su estructura. Y algunas de las piezas que procedentes de este edificio están repartidas en algunas zonas de la ciudad como ornamento.

Como nos recuerda Gutiérrez Robledo, la alhóndiga fue esencial en la configuración de la plaza del Mercado Grande, pero al mismo tiempo fue clave para la organización de los suministros de alimentos en la ciudad⁴¹⁶.

⁴¹³ AHP AV, PROTOCOLOS 44, fol. 257-260. De la documentación puede deducirse el carácter utilitario de la obra en la que Francisco Martín se comprometía a hacer lo siguiente: 1. Las puertas de la subida de la escalera. 2. La escalera, que de acuerdo con lo establecido se haría de la siguiente forma: *“el primer paso del primer hoyo de piedra y todos los demás de albañilería con sus pasos de madera y ladrillo como es de uso y costumbre, y llevar a hacer aquellos cerramientos que van en la escalera”*. 3. Enladrillar el corredor y asentar una ventana. 4. Enladrillar y enlucir los aposentos del piso superior. 5. Hacer dos ventanas en el piso inferior, que debían abrirse y asentarse en el mismo lugar que estaban las anteriores. 6. Una puerta con su marco para la chimenea. 7. Aderezar las empleitas de los cerramientos de las piezas bajas y embarrar las paredes. 8. Unas puertas para el primer corral. 9. Hacer nuevos cargaderos. Además El oficial se obligaba además a poner todos los materiales.

⁴¹⁴ GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1987).

⁴¹⁵ Para un análisis más completo de este edificio ver GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L, *Carpeta de Ávila 1865 y* GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L (2009);

⁴¹⁶ *Ibidem*.



3.19. Mercado Grande y Alhóndiga. Charles Clifford. H. 1860.

La fundación de esta institución se atribuye al obispo Francisco Ruíz, que en la primera mitad de la centuria fundó *un Montepío*, “*que ahora llaman alhóndiga para socorro de los pobres y labradores menesterosos*”⁴¹⁷, una fundación que contaría con el apoyo del cabildo de la catedral y de algunos caballeros de la ciudad. Este pósito de granos debió estar en pleno funcionamiento desde 1528, al menos desde esta fecha se han conservado las cuentas correspondientes a su administración⁴¹⁸.

Según Rodríguez Almeida, basándose en la lectura de la inscripción de las piezas dispersas de una cornisa, su construcción debió iniciarse en 1520 o 1521, a pesar de ello las obras debieron prolongarse hasta finales del XVI⁴¹⁹.

⁴¹⁷ TELLO Y MARTÍNEZ, J. (1788)

⁴¹⁸ AHP AV, AYUNTAMIENTO, 113-39/1, dato publicado por GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2009), pág. 145

⁴¹⁹ GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2009), pág. 146



3.20. Valentín Carderera. Entre 1832 y 1880. Biblioteca Nacional, Dibujo 18/1/773

Gutiérrez Robledo, por su parte, indica que el proceso constructivo de la alhóndiga debió ser muy largo, lo que sin duda determinó que su fábrica no fuese uniforme. Está documentado que el 15 de mayo de 1562 se firmaron las condiciones para hacer dos pilares de la alhóndiga⁴²⁰ y el mismo historiador señala que los relieves que ornamentaban el edificio, que Parrado del Olmo atribuyó a Pedro de Salamanca, deben ser anteriores a esta fecha.

En 1595 se ordenó la realización de un archivo en la alhóndiga, obra que fue promovida por el corregidor Piñán de Zúñiga y realizada por los canteros Juan Vela y Martín de Santamaría, que contrataron la misma el 5 de julio de 1595⁴²¹. De acuerdo con las condiciones establecidas debía abrirse un hueco en la pared lo

⁴²⁰ *Ibidem.* pág. 146

⁴²¹ AHP AV, PROTOCOLOS 46, fol. 1078-1083

suficientemente amplio, para meter dentro del mismo el arca del archivo y poder poner una reja para su cerramiento, que fue realizada por Juan del Castillo, según consta en la carta de obligación suscrita el 27 de julio de dicho año, en dicho documento se conserva la traza de la misma⁴²². Se añadía que:

“Todo lo cual dicho Archivo tiene de ser de piedra muy bien hecho y acabado y por la parte que sale a la calle ha de ser igual con la pared sin que salga nada afuera haciendo su respaldo de una piedra fuerte y lo que se hubiera de tomar para el ensancho del dicho Archivo ha de ser hacia la parte del aposento por la parte de adentro sobre sus canes volados, haciéndolo todo de buenas piezas, enteras fuertes. Todo lo cual tiene que ser por cuenta del maestro, así el rompimiento de la pared y apoyo del suelo y traer la piedra y labrarla y asentarla y poner cal y todo lo que fuere necesario finalmente hasta dejarlo puesto y acabado todo lo que toca a la cantería para lo cual son menester 750 reales.

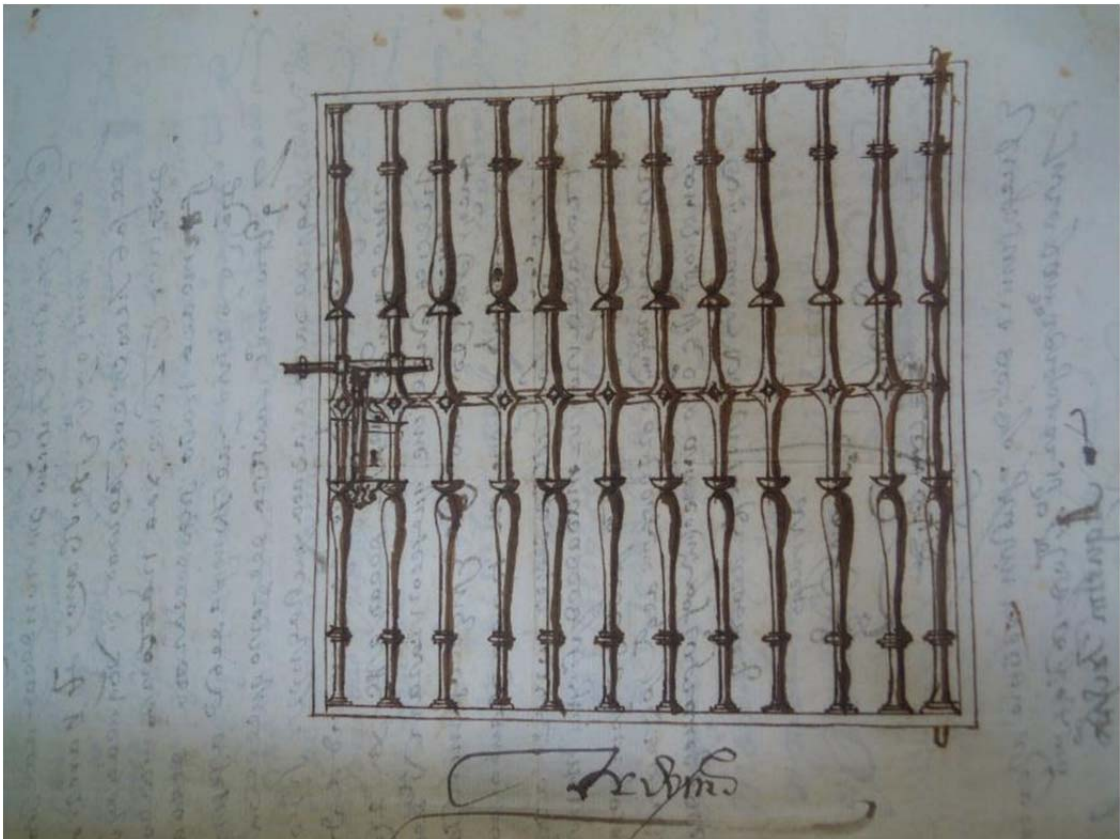
Y ha de ser de piedra de Cardeñosa de buen grano y escodado todo lo que se pareciere. El respaldar en tosco lo que sale a la plaza que ha de ser de mampostería, acabado en perfección a vista de oficiales”⁴²³.

José Luis Gutiérrez Robledo ha resumido la historia de este edificio, que desde el siglo XX conoció distintos usos: cárcel, oficinas del gobierno, cuartel de la guardia civil, café Rubiños y escuela pública. Fue derribado en 1882, tras una larga polémica entre quienes querían su conservación que argumentaban su valor monumental y aquellos que apoyaban su derribo considerando que se encontraba en ruinas y porque impedía la vista de la muralla y perjudicaba el crecimiento de la ciudad⁴²⁴.

⁴²² *Ibíd.*, fol. 1112

⁴²³ *Ibíd.*

⁴²⁴ GUTIÉRREZ ROBLED, JL (2009), pág. 146



3.21. Traza de la reja del archivo de la alhóndiga. 1595.

3.2.1.4. La casa de las Carnicerías

La construcción de la llamada casa de las Carnicerías, es probablemente el último gran proyecto arquitectónico promovido por el concejo en el siglo XVI. Los datos que conocemos de este edificio, erigido entre dos cubos de la muralla, provienen de las condiciones que se establecieron para su construcción, que fueron publicadas por M^a Teresa López⁴²⁵.

⁴²⁵ LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1984), págs. 182-185



3.22. Casa de las carnicerías. Foto Laurent. H 1864.

De acuerdo con este documento sabemos que inicialmente el edificio estaba destinado a casa del vino. En este contrato se describen con todo detalle los trabajos que debían efectuarse, así se indican cómo habían de ser las ventanas y las puertas, así como las medidas que debían tener cada uno de estos vanos; un arquitrabe dispuesto sobre las puertas principales llevaría un letrero con una inscripción, del que indica cuáles han de ser las medidas y añade lo siguiente: *“dejándole una buena para las letras las cuales tienen de ser obligado a azer bien ahondadas para que sean durables”*⁴²⁶, una condición que refleja el deseo de perpetuar la memoria de su promotor, el corregidor Alonso del Cárcamo. De hecho, aún hoy es visible la leyenda epigráfica de ese arquitrabe:

⁴²⁶ *Ibíd.*

“REINANDO LA MAJESTAD CATÓLICA DEL REY DON FELIPE NUESTRO SEÑOR SEGUNDO DE ESTE NOMBRE SE HIZO ESTA OBRA DE LAS CARNICERÍAS CON ACUERDO DE LA JUSTICIA SIENDO CORREGIDOR DON ALONSO CÁRCAMO Y HARO. AÑO DE 1591”

En el centro de la fachada, entre las dos puertas almohadilladas, se disponen las armas del rey, las de la ciudad y las del corregidor, formando una composición triangular y destacando el escudo real.

La carta de obligación con las condiciones está fechada el 23 de octubre de 1590, comprometiéndose Francisco Martín a realizar dicha obra conforme a lo establecido en las condiciones por 450 ducados y añadía que *“si alguna persona le sacare de la dicha postura, la tal persona sea obligada a le dar 30 ducados”*⁴²⁷. En relación con este tema M^a Teresa López indica que no hay constancia documental de otras posturas, por lo que posiblemente fuese adjudicada a Francisco Martín, que pensamos pudo ser el autor de la traza.

Sobre esta cuestión, Gutiérrez Robledo señala una posible intervención de Francisco de Mora: *“En la Casa de las Carnicerías y Peso de la Harona debió ser el autor de la reforma que permitió trasladar la puerta del Obispo y, quizá, de la balaustrada que remataba aquella construcción”*⁴²⁸. No sabemos si realmente Francisco de Mora trabajó en este edificio, ni tampoco el alcance de esta probable participación, lo que sí sabemos es que el nombre de Francisco Martín aparece vinculado a otras obras del arquitecto real, como la capilla de San Segundo y las reformas del alcázar.

M^a Teresa López ha documentado también el contrato que se realizó con Alonso de Santiago, para hacer toda la obra de carpintería.

⁴²⁷ *Ibídem.*

⁴²⁸ GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2009), págs. 148-152 y del mismo autor el texto que acompaña a la carpeta *Ávila, 1865*.

La construcción del edificio estuvo condicionada por su estrecha vinculación con la muralla y por su cercanía a la catedral, esta circunstancia determinó que en 1597 se transformase en puerta de la ciudad tras cerrarse la puerta del Obispo⁴²⁹.



3.23. Casa de las carnicerías.

⁴²⁹ *Ibíd.*

CAPITULO 4.

LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XVI EN LA CIUDAD DE ÁVILA

4.1. Introducción

En la España del siglo XVI confluyeron una serie de factores que facilitaron el desarrollo de la creación artística, evidente en todos los ámbitos del arte y que permite considerar este periodo como uno de los más brillantes de la historia de la arquitectura en nuestro país, tanto por la calidad como por la cantidad de obras realizadas.

La consolidación de la monarquía, primero de los RRCC y más tarde de su nieto Carlos I, el fin de la guerra permanente en la corona de Castilla, que había culminado con la toma de Granada, el descubrimiento de América, el aumento demográfico en las ciudades y unas mejores condiciones económicas van a ser esenciales en la configuración de las ciudades y en la producción artística. No menos importante,

como señala De la Morena⁴³⁰, es una mejor formación del clero, gracias a las reformas que había implantado el Cardenal Cisneros.

Reyes, nobles y alto clero se convirtieron en promotores artísticos, financiando una serie de obras con las que pretendían lograr el prestigio de la corona o de su linaje, en definitiva se buscaba transmitir una imagen de poder, mediante la reconstrucción o reedificación de viviendas, de templos y capillas funerarias, edificios que muestran los blasones del promotor y recuerdan la importancia de sus propietarios.

Ávila, al igual que otros centros urbanos de la corona de Castilla, asiste a un proceso de renovación que será impulsado desde distintos sectores de la sociedad y que tendrá importantes repercusiones en su urbanismo, creando un nuevo paisaje definido por las torres y espadañas de sus casas, conventos e iglesias, por un colorido basado en las tonalidades grises, marrones y rojos de los materiales que contrasta con el dorado de sus templos románicos y de los muros que la cercan.

Una ciudad renovada, que permanecerá prácticamente inalterable hasta el siglo XIX, cuando a mediados de esta centuria se inicie, de nuevo, un lento y paulatino proceso de transformación urbanística que se prolongará hasta bien entrado el siglo XX.

Es a partir de entonces, cuando comienza también la destrucción de un importante número de edificios que se encontraban en estado ruinoso, una situación de abandono que recoge la bibliografía de la época, cuyo origen hay que buscarlo por un lado en la profunda crisis social y económica que desde finales del XVI atravesaba la ciudad, y por otro en las consecuencias de la excomunión y desamortizaciones eclesiásticas de Mendizábal y civil de Madoz, cuyo resultado más inmediato fue la desaparición de un importante patrimonio mueble y el abandono y consiguiente ruina de templos, conventos y monasterios.

⁴³⁰ DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A. (2004), págs. 159-188.

Una situación que se recrudecerá aún más a partir de 1970, cuando utilizando como argumento la modernización de la ciudad se procedió a la destrucción y al desmantelamiento de casas, hospitales, palacios y conventos.

Todos estos cambios, y el sistemático incumplimiento de la legislación sobre patrimonio, dificultan el análisis y el estudio de la ciudad del XVI, que en ocasiones solo podemos conocer gracias a las fuentes documentales o bibliográficas.

Por otra parte a la hora de analizar la arquitectura abulense de este periodo –al igual que en otros muchos casos- hemos de tener en cuenta que la documentación conservada, no siempre nos permite una interpretación exacta, ya que las descripciones y datos que aparecen recogidos en las cartas de venta, de obligación, informes y tasaciones no siempre aportan la información suficiente para ello. A pesar de ello hemos intentado ofrecer una imagen aproximada de Ávila, dentro del contexto histórico que nos ocupa, teniendo en cuenta tanto el patrimonio monumental conservado, como el que por distintas circunstancias ha desaparecido; hemos querido también recoger la arquitectura doméstica, ya que consideramos que es esencial en el trazado urbano.

El análisis de estas viviendas debe tomarse con cierta reserva, ya que como hemos apuntado las distintas transformaciones experimentadas en la trama urbana dificultan la investigación.

El crecimiento de las ciudades obligó a la ampliación de algunas iglesias, que se habían quedado pequeñas para acoger al número de fieles, (fuera de Ávila el ejemplo más señalado es la construcción de la nueva catedral de Salamanca); en el ámbito abulense el ejemplo más significativo es el de la iglesia de San Juan, que durante el pontificado de Carrillo de Albornoz, se planteó la necesidad de renovar su fábrica, ya que se consideraba que el templo se había quedado pequeño y por lo tanto resultaba inapropiado para hacer frente a las nuevas necesidades de la ciudad.

El alcance de estas obras varía notablemente de unos edificios a otros, así en el caso que citábamos de San Juan, se procedió a la reedificación del cuerpo de la iglesia, y a mediados del siglo XVI se planteó también la reforma de su presbiterio, aunque no se llevó a cabo hasta años más tarde; una situación parecida se produjo en el templo de Santiago Apóstol, también en la ciudad de Ávila; otras veces como en San Francisco y como más adelante comentaremos se procedió a reedificar su presbiterio.

En otros casos se procede a la terminación o edificación de aquellas dependencias que son esenciales para el funcionamiento del templo, como son las sacristías. En el caso de Ávila podemos indicar que son varias las que se construyen desde mediados del siglo XV y durante el siguiente, entre ellas las de San Vicente y San Pedro.

Se produce también un incremento de las capillas funerarias que se van a ir añadiendo a las cabeceras y a las naves, transformando la configuración de la estructura originaria.

Una de las características más destacadas de la arquitectura del siglo XVI en el ámbito español, es la convivencia de distintos modos constructivos como resultado de la pervivencia de las formas artísticas del último gótico, junto con elementos de tradición mudéjar, especialmente visibles en la articulación de espacios y en las cubiertas de madera y la incorporación de las novedades que aportaba el renacimiento.

En este contexto, hay que situar la presencia de un destacado grupo de maestros que van a trabajar en Castilla desde el reinado de los Reyes Católicos y antes, entre los que sobresalen Juan Guas, Hanequin de Bruselas o Simón de Colonia, que en las décadas finales del XV van a sentar las bases de la producción arquitectónica del primer tercio del siglo XVI, ya que en torno a sus talleres se formaron algunas de las figuras más importantes de este periodo, como son Juan Gil de Hontañón, Enrique Egas, Martín de Solórzano, Juan Campero el Viejo, Juan de Badajoz o Francisco de Colonia; arquitectos, que formados en la tradición tardogótica permiten enlazar con

las nuevas formas y con los trabajos de aquellos arquitectos, que asumen ya como propias las nuevas corrientes artísticas, ejemplo de ello son Alonso de Covarrubias, Rodrigo Gil de Hontañón, cuya obra influye de manera decisiva en los maestros que trabajan en las ciudades de la corona de Castilla, maestros cuyos nombres apenas trascienden del ámbito local, pero es evidente que en sus obras se recoge la influencia de las figuras más destacadas. La trayectoria profesional de estos artistas y la evolución propia del lenguaje artístico darán como resultado una depuración de las formas, que finalmente llega en la segunda mitad de la centuria de la mano de los maestros que trabajaron en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, como ejemplo de esta evolución que se advierte en los arquitectos podemos citar a Pedro de Tolosa, primer aparejador de las obras de dicho convento.

La continuidad de soluciones góticas en la arquitectura del siglo XVI, constituye un tema de debate entre los historiadores del arte, ya que durante mucho tiempo estas fábricas han sido denostadas y se ha querido interpretar como un estancamiento del arte español en relación con otros países europeos. Sin embargo algunos autores, como Grodecki, señalan que esta pervivencia del lenguaje gótico fue similar en Francia o Alemania, y mantienen que este hecho, no hace más que demostrar la vitalidad del gótico y añaden que en este periodo se alcanza una perfección técnica en el trabajo de la cantería⁴³¹.

Uno de los autores que más ha contribuido al conocimiento, difusión y valoración del renacimiento español fue Fernando Chueca Goitia, que indicaba que debía contextualizarse en cada uno de los centros de creación artística y la tradición cultural de cada uno de ellos, así declaraba: *“Con ser el Renacimiento un movimiento universal y concorde, será prudente que no entendamos la misma cosa cuando se trate de Renacimiento italiano o francés, alemán, inglés o español”*⁴³².

⁴³¹ GRODECKI, L. (1977)

⁴³² CHUECA GOITIA, F (1953), pág. 13

Añadía que la imitación de los modelos ajenos a las tradiciones, usos y costumbres de un país no suele prosperar y que por ello, lo primero que se adopta de la arquitectura extranjera es la decoración, mientras que los cambios en las estructuras, distribución interior de los edificios y las prácticas constructivas pertenecientes a la tradición de un país son más difíciles de cambiar. Una circunstancia que sin duda explica la pervivencia del gótico en el ámbito español.

El mismo autor refería cómo se produjo la influencia del renacimiento de la Toscana en el resto de Europa, y consideraba que fue directamente a través de la presencia de artistas italianos en otros países e indirectamente por dos vías, la primera de ellas por las enseñanzas de los maestros italianos a los locales y por los viajes realizados por el alto clero y la nobleza a Italia. No menos importante sería la difusión de los elementos decorativos a través de estampas y grabados. A esta relación habría que añadir la publicación de los tratados de arquitectura.

Chueca Goitia, en una publicación posterior, reflexionaba sobre el hecho de que algunos historiadores del arte pusieran en cuestión el uso de la palabra “plateresco”, para definir una etapa del renacimiento, que a su juicio es *“genuinamente española”*, un vocablo del que decía tiene *“una raíz más popular y más expresiva que académica”*. Una arquitectura que en lo esencial coincide con el reinado de Carlos I y señalaba lo siguiente:

“No es imperial en este sentido el plateresco, pero sí es índice de una España en tensión ascendente. Nunca posiblemente el controvertido país que es España, gozó de mayor alegría creadora, nunca construyó más y mejor, sin reparar, ni en el esfuerzo ni en el costo, llenando las ciudades de España de edificios religiosos y civiles opulentos y magníficos”⁴³³.

Teniendo en cuenta esta reflexión de don Fernando Chueca, Ávila puede considerarse como una de las ciudades más características del XVI en España, ya que

⁴³³ CHUECA GOTIA, F. (1998)

es durante esta centuria cuando se edificaron el mayor número de edificios, tanto civiles y religiosos, una ciudad de la que Azorín señalaba lo siguiente: "*Ávila es, entre todas las ciudades españolas, la más del XVI*".

Fernando Marías, por su parte, mantiene que la arquitectura española del siglo XVI se caracteriza por su complejidad y por la existencia de un bilingüismo que adopta en virtud de determinados factores uno u otro lenguaje⁴³⁴, en parte condicionada por las funciones del edificio. Indica también que esto suponía la existencia de un lenguaje mixto, que en ningún caso pretendía la completa asimilación de las novedades, y que los maestros hispanos eran capaces de *hablar en ambas lenguas*⁴³⁵. De igual modo, Víctor Nieto incide en resaltar la existencia de una dualidad formal en la arquitectura del quinientos en España y del empleo de una terminología que califica de moderno aquellas obras realizadas de acuerdo con un sistema constructivo del gótico⁴³⁶

El gótico, como nos recuerda Aurea de la Morena⁴³⁷, fue el estilo más utilizado en el ámbito religioso hasta mediados del siglo XVI, aunque convive con el renacimiento italiano, que es sobre todo visible en los edificios construidos durante la monarquía de Carlos I, innovaciones que se advierten por un lado en la ornamentación y por otro en una concepción espacial diferente.

Las fábricas de esta primera mitad de la centuria, se van a caracterizar por el empleo de una sólida sillería que configura gruesos muros y de paramentos lisos, que solo son interrumpidos por la presencia de los estribos y los vanos que generalmente se disponen en la parte superior de los edificios.

La desornamentación es uno de los rasgos más significativos, queda reducida a tres o cuatro motivos, y entre ellos sobresale la presencia de la heráldica que va a convertirse en un elemento recurrente, que evidencia la importancia del patronazgo

⁴³⁴ MARIAS FRANCO, F.(1989) y (1992)

⁴³⁵ *Ibidem*.

⁴³⁶ NIETO ALCAIDE, V. (1989)

⁴³⁷ DE LA MORENA, A. (2004)

en el arte. En el interior se advierte la existencia de un espacio unitario que tiende a ordenarse con tramos cuadrados.

Los soportes más utilizados van evolucionando desde las formas góticas de pilares fasciculados y baquetones hasta el empleo de columnas y pilares, que se ajustan a las normas de los órdenes clásicos; sobre todo el orden dórico y el toscano, en menor medida el jónico que suele utilizarse como elemento decorativo en la composición de las fachadas y en hornacinas interiores, y ya avanzado el siglo XVI, se advierte un mayor protagonismo del corintio o el compuesto.

Las cubiertas suelen resolverse bien mediante bóvedas de crucería o mediante armaduras de carpintería, en las que se funden la tradición islámica y las formas renacentes.

A lo largo de la centuria se irá imponiendo un nuevo concepto espacial basado en las proporciones, medible y de gran sencillez.

4.2. Consideraciones generales en el contexto abulense

Aunque el objetivo de esta tesis es estudiar la arquitectura del siglo XVI en Ávila, analizando especialmente aquellos edificios que están vinculados a la casa de Bracamonte, no es posible abordar el tema sin tener en cuenta las fábricas contemporáneas y la evolución de la historia de la arquitectura abulense.

Como hemos venido indicado, a lo largo del siglo XVI se va a producir una importante renovación urbanística y arquitectónica en la ciudad, que en nuestra opinión, parte de las reformas que se llevan cabo en algunos edificios religiosos, desde la segunda mitad de la centuria anterior, especialmente en la catedral y en el monasterio de San Francisco, siendo en ambos casos decisiva la presencia de uno de los maestros más sobresalientes de la arquitectura de las últimas décadas del XV: Juan Guas, cuya obra influirá decisivamente en la producción arquitectónica y escultórica que se desarrolla en el primer tercio del XVI.

No menos importante en este período, es la construcción del monasterio de Santo Tomás, iniciada en 1483 siguiendo las trazas de Martín de Solórzano, su fábrica será esencial en los edificios que se levantan o renuevan hasta aproximadamente 1540, obras que se caracterizan por la pervivencia de formas y modos de hacer de tradición gótica, si bien en algunos casos a medida que avanza el siglo se advierte poco a poco la incorporación de elementos de un lenguaje clásico, que sin romper definitivamente con el tardogótico terminaran por imponerse en la concepción arquitectónica y ornamental de las construcciones erigidas desde entonces. Es a partir de ahora y, sobre todo, desde de la década de 1550 cuando podemos decir que las formas y el lenguaje renaciente han arraigado en la arquitectura de la ciudad. Es probable que en ello tenga mucho que ver la difusión de algunos tratados de arquitectura y creemos también que la presencia de artistas que habían trabajado en obras cercanas a la maestría de Alonso de Covarrubias.

Pensamos también que es posible que la nobleza y alto clero, promotores de estas fábricas, pudieran influir en el cambio experimentado en estos años, al intentar emular las que se hacían en otros lugares. No hay que olvidar tampoco la difusión del nuevo lenguaje artístico a través de los tratados de arquitectura que se publicaron en esta centuria.

En el último tercio del siglo XVI, la construcción del monasterio de San Lorenzo, atrajo a El Escorial a canteros abulenses y al mismo tiempo supuso la difusión en el arte español, de una arquitectura desornamentada que encajaba muy bien con la dureza de los materiales empleados en la ciudad, lo que facilitó que, muy pronto se aceptase una nueva forma de interpretación del lenguaje clásico, que se impondrá en las fábricas realizadas en este último período de la arquitectura abulense, que se cierra de forma brillante con la construcción del Monasterio de San José, con trazas de Francisco de Mora, una obra de suma importancia en la configuración de un modelo

para los templos de la Orden, ya que aquí se consolida el prototipo de fachada de las iglesias carmelitanas⁴³⁸.

4.3. Los promotores

La creación artística está estrechamente vinculada a la intervención de los comitentes, que eran quienes financiaban la labor de los artistas, aunque no creemos que podamos calificarlos como mecenas del arte en el sentido estricto de su significado, ya que no parece, que detrás de estas empresas constructivas existiese una voluntad de protección de un maestro, sino la de financiar una obra pública o privada para obtener un mayor prestigio personal o familiar.

A pesar de ello hay algunos casos excepcionales que reflejan el interés de determinados personajes de la nobleza, por la producción artística. Un ejemplo lo encontramos en los datos publicados por Santiago Martínez Hernández, que revelan que Gómez Dávila y Toledo, II Marqués de Velada, mostraba un gran interés por las obras de arte, como se desprende de una carta que dirige a su cuñado el marqués de Villafranca: “*el de las obras es un gran entretenimiento y muy lucido y quien junto con esto fuese amigo de leer y andar en el campo pasaríalo muy bien en su casa*”⁴³⁹. Esta afición por el arte, que según el autor citado, era conocida por sus contemporáneos queda también reflejada en los ejemplares que sobre este tema, ingeniería y agricultura tenía en su biblioteca, entre los cuales se encontraban los trabajos de Alberti, Palladio, Serlio, Vitrubio⁴⁴⁰.

⁴³⁸ Beatriz Blanco Esquivias (2004) señala que el modelo o traza universal de iglesia carmelitana quedó definido por primera vez en San Hermenegildo de Madrid, construido en 1605 y que después se impuso para el resto de templos de la Orden. Añade que la ordenación de la fachada de San José supuso un hito esencial en la configuración de la arquitectura carmelitana. Para un conocimiento más completo de la arquitectura carmelitana y el monasterio de San José remitimos a las siguientes publicaciones: MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. (1990); CERVERA VERA, L. (1950) y (1982A); MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. (1979).

⁴³⁹ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. (1999), (2003) y (2004).

⁴⁴⁰ Santiago Martínez recoge en el artículo citado, *Obras que hacer....* en la nota anterior lo siguiente: *En su biblioteca estaban ejemplares de L' architectura de Leon Battista Alberti, I Quatro Libri dell'Architecture de Andrea Palladio, il primo Libro d'architettura de Sebastiano Serlio, de Architettura de Vitrubio, della transportationes dell obelisco vaticano e delle fabrique di nuestro Signore Papa Sixto Quinto de Domenico Fontana, Teoría y práctica de*

Este mismo investigador señala que su papel como promotor, no se limitó únicamente a la financiación de las obras sino que se implicó también en la traza de alguna de ellas, señala su posible participación en el palacio y convento de San Antonio y la ermita de Nuestra Señora de Gracia en la villa de Velada, el palacio y capilla familiar de la catedral de Ávila⁴⁴¹, a los que habría que añadir aquellos que no se han conservado⁴⁴².

El deseo de perpetuar la memoria de un linaje será decisivo en el desarrollo de la arquitectura abulense, nobleza y alto clero dotaron con sus bienes la construcción de capillas, hospitales, reedificaciones de templos y de sus propias casas. Especialmente importante fue la dotación de capillas funerarias que en ocasiones transformaron la estructura primitiva de algunos templos, pero también fue esencial la financiación de bienes muebles. Un protagonismo que ha quedado reflejado en la documentación que hemos consultado y que iremos viendo a lo largo de este capítulo.

No menos influyente fue el protagonismo del Concejo, en la financiación de las obras públicas, como son el matadero, casa de las carnicerías, alhóndiga o las casas consistoriales. Proyectos que contribuían a prestigiar por un lado el poder municipal y por otro el del corregidor que encargaba dicha construcción, ya que como vimos en el capítulo anterior junto a las armas de la ciudad era frecuente que figurasen las suyas.

la fortificación de Cristóbal de Rojas, Della fortificazione delle città de Girolamo Maggi y Discocorsi di fortification de Carlo Tetti. También había lugar para el Libro de Agricultura de Gabriel Alonso Herrera y la Agricultura de jardines de Gregorio de los Rios. Si ya de por si resulta sorprendente tal calidad de títulos, más aún el hallar entre ellos algunos tan refinados y ajenos a las bibliotecas españolas del momento como le premier de tome de l'Architecture de Philibert Delorme o la Oevre De la diversitate de las termes, don ton ise en Architecture de Hugues Sambin.

⁴⁴¹ Sobre esta capilla GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L.(2003), págs. 373-404

⁴⁴² MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (2003).

4.4. Maestros y Oficiales

4.4.1. Introducción

Hemos considerado que un acercamiento a la figura y personalidad de los artistas y oficiales que trabajaron en Ávila en el período que ocupa nuestra investigación, podía enriquecer esta tesis doctoral, ya que hasta la fecha no existe un estudio completo sobre quienes han contribuido a la configuración de su paisaje urbano en el XVI. Una ciudad que a lo largo de este siglo vio renovar sus casas, reformar sus templos, fue testigo de la construcción de nuevos edificios civiles y religiosos, del empedrado de sus calles y de la instalación de fuentes.

En este epígrafe abordamos algunas cuestiones relacionadas con los artífices que nos parece son esenciales para el conocimiento de la historia de la arquitectura abulense, se ha estructurado en los siguientes apartados: la regulación de la profesión, las cartas de aprendizaje, el examen, las categorías profesionales, la contratación de las obras, situación económica, social y cultural, para cerrar el mismo con una relación de los maestros que trabajaron en Ávila. En este último se han incluido aquellos artistas vinculados a la ciudad, por su intervención en alguna de las obras más destacadas del periodo artístico al que nos estamos refiriendo, ya que consideramos que aunque su labor no se centra exclusivamente en tierras abulenses su influencia fue esencial para la configuración de nuestra arquitectura.

En los últimos años se han incrementado las investigaciones y los estudios sobre los maestros y el oficio de la cantería, trabajos que analizan desde distintas perspectivas diversas cuestiones relacionadas con el arte de construir. Aunque generalmente estos trabajos tienen un carácter local o regional, han contribuido a un mejor conocimiento sobre el tema, que en ocasiones puede extrapolarse del ámbito local.

No procede hacer aquí un análisis pormenorizado de todas las publicaciones que han versado sobre el tema, pero si recordar las que han sido objeto de consulta para esta

investigación. Así podemos citar los trabajos de Francisco de Loja y Lomba (1936) y de Mazarrasa (1988), que son referencia obligada en este tema. Rafael Cómez (1975 y 2006), ha analizado en más de una ocasión el papel desempeñado por estos maestros y oficiales, centrándose especialmente en los alarifes; una profesión sobre la que han tratado otros investigadores como Consuelo Gómez López (1991). Para esta tesis doctoral han sido de mayor utilidad los estudios de Begoña Alonso Ruiz (1991, 2003, 2008, 2010), especialmente su obra *El arte de la cantería* (1991). Otros autores, como Alicia Cámara Muñoz (1990), han abordado la figura del arquitecto, centrándose en el proceso de formación y en el papel que desempeñaban dentro del proceso constructivo.

Este tema, ha estado también presente en las investigaciones que han tratado sobre el arte abulense. En varias publicaciones se han abordado algunos aspectos relacionados con los creadores de estas obras, así podemos destacar el capítulo que M^a Teresa López dedicó a los maestros y oficiales en su trabajo: *Arquitectura civil del siglo XVI en Ávila*, posiblemente uno de los primeros estudios en los que se aportaron datos sobre la vida de estos maestros de cantería, ya que los trabajos editados antes se habían centrado sobre todo en la creación escultórica, entre los que destacan las investigaciones del profesor Parrado del Olmo (1981) y de M^a Jesús Ruiz Ayúcar (2009), aunque los trabajos de esta historiadora no se han centrado exclusivamente en el campo de la escultura. En este sentido podemos indicar que cuando estábamos redactando este capítulo se ha publicado *La primera generación de escultores del siglo XVI en Ávila, Vasco de Zarza y su escuela*, en el que esta investigadora aporta nuevos e interesantes datos sobre el tema que contribuyen a un mejor conocimiento de su situación social, económica, su formación o su vida laboral⁴⁴³.

⁴⁴³ En esta publicación la autora anuncia que está preparando un estudio más extenso sobre la vida privada de estos artistas. Este último trabajo de M^a Jesús Ruiz Ayúcar nos ha permitido contrastar la información que hemos venido recogiendo a lo largo de nuestra investigación, por ello no hemos querido suprimir de nuestra tesis doctoral este epígrafe, que consideramos contribuye a un mejor conocimiento de la historia de la arquitectura abulense y que además teníamos ya bastante avanzado cuando hemos conocido esta publicación

El profesor José María Martínez Frías en su estudio sobre la arquitectura gótica de la provincia de Ávila, recoge en lo esencial lo publicado por los investigadores citados⁴⁴⁴.

Otros historiadores, como Serafín de Tapia han aportado noticias de interés sobre el tema, su artículo: “Personalidad étnica y trabajo artístico: los mudéjares abulenses y su relación con las actividades de la construcción en el siglo XV”⁴⁴⁵, supone una importante aportación sobre el peso cualitativo y cuantitativo de la comunidad mudéjar y después morisca en la arquitectura abulense. Se incluye además la relación de un destacado número de carpinteros, horneros, albañiles y tejeros, figurando sólo uno de ellos como alarife, que pertenecían a las minorías citadas. El periodo se inicia a mediados del siglo XV y concluye en los primeros años del XVII.

Por su parte Francisco Vázquez publicó una relación de artistas de diversos oficios que desarrollaron su actividad en la ciudad y en la provincia.

4.4.2. La regulación de la profesión

A pesar de la importante actividad artística desarrollada en la ciudad desde el último cuarto del siglo XV y a lo largo del siguiente, sorprende que en las ordenanzas municipales no se hagan apenas referencias sobre la regulación del ejercicio de la cantería, que por un lado debió regirse de acuerdo con una serie de normas no escritas, que se basaban en la experiencia de los maestros y por otro en el hecho de que para poder ejercer la profesión, era imprescindible haber pasado un período de aprendizaje al que nos referiremos más adelante.

A pesar de que no hemos podido documentar unas ordenanzas específicas para el ejercicio de la profesión en Ávila, si hay constancia de su existencia en otras ciudades. En este sentido podemos recordar las Ordenanzas de Sevilla del siglo XIII, en las que

⁴⁴⁴ MARTÍNEZ FRÍAS, J.M. (2004)

⁴⁴⁵ TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1991)

su capítulo XXVIII se titula: *Officio de los alariffes que son alcaldes de las labores, como son puestos y e como hussan*⁴⁴⁶. De mayor importancia es el *Libro de Pesos de los alarifes y balanza de los menestrales*⁴⁴⁷, donde se dan las soluciones a los pleitos entre alarifes, normas de construcción y ordenación de calles. En este libro se incide en la importancia del conocimiento de la geometría para estos profesionales. Podemos recordar también en Córdoba hay constancia documental de ordenanzas específicas para la regulación de la profesión, entre otras, las *Ordenanzas de Garcí Sánchez de Alvarado de 1435, las de los carpinteros de 1492-1493* o las *ordenanzas de 1529*⁴⁴⁸. En las ordenanzas de Sevilla de 1527 queda claramente reflejada la importancia de establecer unas normas en relación con estos oficios⁴⁴⁹.

En el caso que nos ocupa, que es el de la ciudad de Ávila, se pueden documentar algunas medidas tomadas por el concejo, que afectaban a profesiones vinculadas a la construcción. En este sentido podemos recordar que en el texto de unas ordenanzas que pueden fecharse entre la segunda mitad del siglo XIV y principios del XV⁴⁵⁰, se indicaba a los tejeros como debían hacer las tejas y el ladrillo:

*“E los tejeros no sean osados de sacar el carbón del horno, nin de lo amatar con agua ni con otra (cosa) alguna, sino que fagan çeniza en el forno hasta que sea bien cocho o çanozado la teja, e ladrillo, e los cantaros, e pucheros, e otras labores”*⁴⁵¹.

Se añadía que quienes no lo hiciesen de esta manera debían pagar una pena de 10 maravedíes. Más interesante es lo referente a la medida que han de tener las tejas y el ladrillo: *“E que la dicha teja sea del marco que le dieren los fieles, según que está*

⁴⁴⁶ COMEZ RAMOS, R (2001), pág. 81

⁴⁴⁷ CÓMEZ RAMOS, R.,(1981), págs. 264-265; (2001), pág. 81 y GOMEZ LÓPEZ, C. (1991),

⁴⁴⁸ Sobre estas ordenanzas ver PADILLA GONZÁLEZ, J (1987), págs. 175-202.

⁴⁴⁹ ALBARDONERO FREIRE, J.A.(2000)

⁴⁵⁰ Ver MONSALVO ANTÓN, J.M. (1990), pág. 46. El documento en el que se recogen estas leyes ha sido fechado por el autor de esta publicación entre mediados del XIV y principios del XV, están insertas en un traslado de 1483 con el título de *“Ordenanzas sobre los fieles, que contienen numerosas disposiciones sobre las atribuciones, competencias, obligaciones y derechos de estos oficiales, sobre pesos y medidas, falsías, venta de pescado, molinos, hornos, oficios artesanales y otras muchas cuestiones relacionadas con el mercado y el abastecimiento”*.

⁴⁵¹ *Ibidem*.

*señalado en las puertas de las casas de Diego Fernández el Moço, escribano e de don Ali el Borro, e sy no fuere del marco la teja e el ladrillo, que pierda e peche 10 maravedíes*⁴⁵². La norma afectaba también al adobe y a las piezas de madera.

No será esta la única ley en relación con la fabricación de ladrillos y con sus medidas, ya que en marzo de 1566 se aprobó una nueva ordenanza relativa a este asunto⁴⁵³. Coincidimos con Serafín de Tapia cuando indica, que estas ordenanzas ponen de manifiesto la preeminencia de los mudéjares locales en la construcción. Por otra parte y como recoge este historiador, en 1494 los Reyes Católicos ordenaron al corregidor de Ávila que hiciese un informe sobre la prohibición que se había realizado a los cristianos, para que fuese a trabajar a jornal con los moros de la ciudad. En este documento queda claramente reflejada la importancia de los mudéjares en las labores constructivas, como podemos ver en el siguiente texto:

*“Sepades que la aljama e omes buenos moros, vecinos de la çibdad de Ávila nos enviaron a hacer relación por su petición diciendo que los más de los moros de la dicha cibdad tienen por oficio de fazer en sus casas paños e xergas, e otros viven por el oficio de la carpintería e otros oficios*⁴⁵⁴.

La vinculación de esta comunidad con la construcción se prolongó después de la conversión forzosa, decretada en 1502⁴⁵⁵, por la que los mudéjares pasaban a convertirse en moriscos.

⁴⁵² *Ibidem*. Ver también: TAPIA SANCHEZ, S. de. (1990), págs. 245-252.

⁴⁵³ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C8-L13, fol. 324 v

⁴⁵⁴ Ver TAPIA SÁNCHEZ, S de, (1990) pág. 247. El documento está publicado en LUIS LÓPEZ, C. (1995), págs. 170-171.

⁴⁵⁵ A modo de ejemplo citamos las siguientes referencias: *“Carta de Pedro de la Rúa, carpintero, vecino de Ávila. 29 de diciembre de 1519. Sepan cuantos esta carta vieren, como yo Justo de Çamora, convertido, vº de Ávila, otorgo e conozco por esta carta que debo dar e pagar a vos Lope de la Rúa, carpintero, vecino de Ávila, tres mil e quinientos maravedíes e media arroba de aceite bueno por razón de un mulo que de vos compre”*.

“Carta para Alonso López, 13 de enero de 1519. Cristóbal Cabeças, convertido, tejero vecino de la ciudad de Ávila otorga y conoce que debe dar y pagar a Alonso López cinco mil tejas buenas bien cochadas (cocidas) sana de dar e tomar por razón de que me las compraste e pagaste por ellas mil quinientos maravedíes”.

En las ordenanzas señaladas, se especificaban también varias condiciones sobre la compra de algunos materiales, concretamente de la madera y el hierro. En el primer caso se prohibía:

“Otrosy que ningún carpintero ni recatón, non sea osado de comprar madera, ni ripia ninguna, fasta que salgan de la misa de terçia de San Salvador. E, sy lo comprare, que lo pierda; e sea para los fieles; salvo sy non fuer para alguno o algunos de la çibdad de Ávila, sabiéndolo de verdad que es asy”⁴⁵⁶.

No hemos podido averiguar el motivo de esta prohibición. No resulta significativo lo relacionado con la venta del hierro, que hace referencia a las penas que se impondrían si el *“peso no fuer derecho”*.

La preocupación por la regulación de estas ventas, se ve también reflejada en los acuerdos del concejo, así el 15 de octubre de 1513 se ordenaba lo siguiente: *“que ningún recatón no compre teja ni ladrillo de los tejeros que lo hacen, so pena de pagar las penas establecidas”⁴⁵⁷*. Se consideraba que era recatón⁴⁵⁸ aquel que compraba teja o ladrillo para venderlo a un tercero.

El 20 de marzo de 1490, se redactó una aclaración de la ordenanza de tejeros y de olleros, que de nuevo viene a corroborar el protagonismo de los mudéjares en este campo, ya que para su redacción, el concejo se reúne en una casa que había pertenecido a un moro Yuçafe Papilon. En este texto se señala que tejeros y olleros habían manifestado que la ordenanza anterior suponía un grave perjuicio a los trabajadores, pues se les obligaba a sacar el carbón de los hornos y esto suponía un gran esfuerzo: *“porque lo habían visto y experimentado por espiencia, hordenaron e aclararon e mandaron que los fieles de la dicha cibdad, que agora son o serán de aquí adelante, no puedan tomar ni tomen los fornos de los olleros e tejeros”⁴⁵⁹*.

⁴⁵⁶ Ver MONSALVO ANTÓN, J.M. (1990)

⁴⁵⁷ AHP AV, Ayuntamiento. Actas C1, L 1, FOL. 319-320. Publicado por MARTÍN GARCÍA, G (2009), pág. 145.

⁴⁵⁸ La RAE define *recatón* en los siguientes términos: que vende al por menor o que regatea mucho.

⁴⁵⁹ Ver MONSALVO ANTÓN (1990), págs. 177-178

No encontramos, hasta muy avanzada la centuria, ninguna referencia a la regulación de las profesiones relacionadas con la arquitectura, la escultura o la pintura en las actas del concejo. Sin embargo, si es frecuente para otros oficios como pueden ser los tejedores de paños o los tintoreros. El 16 de mayo de 1564 los alarifes presentaron en el consistorio unas ordenanzas: *“que el consistorio pasado les mandaron faser por el examen de los albañiles e carpinteros desta dicha ciudad”*⁴⁶⁰.

Si ha quedado reflejado el nombramiento de alarifes y de veedores⁴⁶¹, en este sentido creemos necesario destacar que, en el primer caso solían designarse a miembros de la profesión, mientras que en el caso de los veedores no siempre procedían de ella, así podemos destacar que en la sesión celebrada el 2 de marzo de 1518 se nombraba al regidor Francisco de Pajares, veedor de las obras de los muros e reparos de ellos, se le asignaba un salario de seis mil maravedíes, que debían pagar proporcionalmente la ciudad y los pueblos de la tierra⁴⁶².

No tenemos datos suficientes para determinar con total seguridad el funcionamiento de estos cargos, pero suponemos que debió ser muy similar al que desempeñaban en otros oficios, serían nombrados por la ciudad a propuesta de los gremios, entre sus funciones estarían la inspección de obras, la realización de informes sobre las mismas, tasaciones, probablemente debieron tener responsabilidad, como veremos más adelante en la realización de los exámenes de quienes querían establecer su taller.

En cuanto al ejercicio de la profesión, no podemos precisar con exactitud la fecha en la que se exigió la realización de un examen para poder ejercer, pero creemos que

⁴⁶⁰ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C8-L13, FOL. 58

⁴⁶¹ A modo de ejemplo se pueden citar los siguientes acuerdos: AHP AV, AYUNTAMIENTO, Actas, C1, L1, 140v-141: Nombramiento de alarifes por un año (15 de marzo de 1511); AHP AV, AYUNTAMIENTO Actas, C2, L2, FOL. 87: Se nombra a una persona para veedor de las obras de los muros de la ciudad. (22 de agosto de 1517); AHP AV, AYUNTAMIENTO, Actas, fol. 87v-88v: *“Nombramiento de veedor de la teja e ladrillo que se fase en esta ciudad y mandaronlo pregonar para que los sepan todos los que fassen teja e ladrillo e otras obras de barro de cantaros e ollas e que lo fagan conforme a las ordenanzas.* (25 de agosto de 1517); Publicadas las referencias en MARTÍN GARCÍA, G. (2009)

⁴⁶² AHP AV, AYUNTAMIENTO, Actas, C3, l3, FOL. 181V-182. Publicada referencia en MARTÍN GARCÍA, G (2009). Ver sobre el nombramiento de veedores TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1990); CÁTEDRA, M Y TAPIA SÁNCHEZ, S. de (2007) y GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L (2009).

debió ser a partir del último tercio del siglo XVI y, en el caso de Ávila es probable que hasta 1590 no comenzase a ser una práctica habitual. Sabemos por las actas municipales que en la sesión celebrada el 16 de mayo de 1564, a la que ya no hemos referido, los alarifes llevaban el concejo ante unas ordenanzas que trataban sobre la realización de exámenes a carpinteros y albañiles para que los letrados emitieran un informe. No hemos podido averiguar si esta norma entró en vigor entonces y cuando empezó a aplicarse, ya que en la última década del siglo encontramos de nuevo, datos sobre la falta de orden en la realización de estas pruebas y en los que se insistía en la necesidad de una ordenación, como podemos ver en el siguiente documento:

“Dijeron que por cuanto en el examen de los oficios mecánicos y menestrales ha habido y hay mucha desorden y muchas personas inhábiles, que no saben ni entienden los dichos oficios, por negociaciones y otros medios ilícitos son aprobadas en ellos por los veedores y examinadores de que a la república de esta ciudad se ha seguido y sigue mucho daño. Por tanto, para obviar a los dichos daños e inconvenientes, que de lo susodicho se ha seguido y que los oficios se ejerzan por personas que los entiendan y, sean hábiles y suficientes, acordaron que de aquí adelante, todas las personas que hubieren de ser examinados para cualquier oficio que haya veedores y examinadores sean obligados, antes y primero que se examinen a presentarse en este consistorio ante la justicia y regidores del, y decir cómo pretenden ser examinadas de tal oficio. Para que allí se les pregunte la edad que tienen, y que tanto tiempo hace que usan el oficio, y con qué maestro le han usado, y otras preguntas que les parezca a la dicha justicia y regidores convenir. Y pareciéndoles se le debe dar licencia para ser examinado, se le dé y se cometa a un caballero regidor, que se halle presente con los veedores y examinadores del tal oficio, ante el secretario y escribano del dicho consistorio, ante quien pase el dicho examen; para que pareciendo por el dicho examinador ser hábil y suficiente, se le dé carta del dicho examen y el oficial que de otra manera fuere examinado y ejerciere del

dicho oficio incurra en pena de 1000 maravedíes, aplicados por tercias partes, cámara, juez y denunciador; y que sea suspendido del dicho oficio hasta que sea examinado y aprobado en la dicha forma. Y ansi lo acordaron ordenaron y mandaron y para que lo susodicho mejor lugar haya y sea más firme se acordó se envié esta ordenanza al Consejo Real del rey nuestro señor para que siendo servido la mande confirmar y confirme (Ávila en 26 de enero de 1590) “⁴⁶³.

No hemos podido localizar el texto que recoge esta ordenanza, que fue encargada al regidor Alonso Navarro, tampoco sabemos la fecha concreta de su aprobación, que nos consta debió ser confirmada por el monarca, porque en mayo de 1591 ya se estaban realizando exámenes para estos oficiales, aunque es necesario precisar que sólo se ha podido documentar la existencia de pruebas para los albañiles y carpinteros, pero no en el caso de los canteros.

Antes de detenernos en analizar las características de este tipo de pruebas, creemos conveniente recordar la importancia del aprendizaje para poder ejercer la profesión, que exigía a quienes querían dedicarse a ciertas actividades debían pasar un tiempo en el taller de un maestro que debía enseñar al aprendiz todo lo relacionado con el oficio, perviviendo un sistema de formación de tradición medieval característico de la organización gremial, que posiblemente fue decayendo a medida que lo hicieron los gremios. Pensamos además que debió ser esencial también la intervención municipal y de la corona en la ordenación y regulación de la profesión.

4.4.3. Las cartas de aprendizaje

La relación entre maestro y aprendiz estaba regulada por una carta de aprendizaje, un contrato en el que se recogían las obligaciones y deberes de ambos mientras durase el periodo de enseñanza. El maestro que asumía las funciones de aprendizaje,

⁴⁶³ AHP AV, PROTOCOLOS 40, fol. 121-123

generalmente había adquirido responsabilidades en dirección de obras o era jefe de una cuadrilla.

Las cartas de aprendizaje, que hemos podido documentar, no presentan unas características especiales que permitan establecer diferencias con las de otros lugares. Era otorgada por un tutor que garantizaba el cumplimiento del contrato, podía ser el padre, la madre en el caso de ser viuda o un curador. Solo se establecían cuando no existía ningún tipo de parentesco, ya que dentro del ámbito familiar no eran necesarios este tipo de contratos, esto explicaría la escasez de este tipo de cartas, que suponían el acuerdo entre un maestro que acogía bajo su tutela a un joven, cuya edad suele estar entre los 13 y los 16 años y el tutor de éste.

De acuerdo con los documentos que hemos consultado el período de formación oscila entre los tres años y medio y seis años; Ruiz Ayúcar añade que si el tiempo acordado era menor, probablemente se debiese a que el aprendiz conocía ya algo del oficio, citando como ejemplo a Diego de Zarza; indica además que en algún caso esta fase quedaba reducida a un solo año, por lo que cree esta autora, que en este caso se podría hablar más de un contrato anual que permitía percibir una cantidad por el trabajo realizado y completar la formación⁴⁶⁴.

Un ejemplo de este tipo de contratos y de sus condiciones es el siguiente documento, según el cual, Alonso Guantero pone a su hijo, Pero, como aprendiz de un cantero, Francisco Serrano:

“desde hoy día que esta carta es fecha hasta cinco años y medio cumplidos primeros siguientes, por razón que vos el dicho Francisco Serrano le habéis de mostrar en todo el dicho tiempo el dicho oficio de cantero, según vuestro libre saber, e le habéis de dar de comer, e beber, e vestir, e calzar todo lo que viniere menester en todo el dicho tiempo. E le habéis de dar mostrado el dicho oficio, e que en fuera del dicho tiempo cumplido los dichos cinco años y medio, le habéis

⁴⁶⁴ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2009), pág. 56

de dar un sayo nuevo e unas calzas e un capuz e una caperuza toda nueva de paño de la tierra y un jubón de fustan nuevo e dos camisas, e un cinto todo bueno e nuevo según fuero de esta ciudad. Y que si en estos dichos cinco años y medio, el dicho Pedro, mi hijo, se ausentare de vos servir fielmente, según su estado en el dicho oficio ,ni en todas las otras cosas que le mandaredes e a él se han de hacer, que yo el dicho Alonso Guantero, sea obligado de él buscar o de vos dar otro mozo, que vos sirva en todo el dicho tiempo a mi costa, so pena de cien maravedíes de la moneda usual por cada un día de cuantos días pasaren que lo ansi no cumpliere e mantuviere como dicho es”⁴⁶⁵.

Como podemos ver, se recogen condiciones de carácter doméstico como la manutención, el vestido, el calzado y el hospedaje y al finalizar este periodo la costumbre establecía que el maestro diera a su discípulo nueva vestimenta. Aunque no queda reflejado en esta carta, algunos aprendices recibían al final de este proceso herramientas que les permitían continuar con el oficio.

Desde el punto de vista económico las ventajas eran para el maestro, ya que tenía a su servicio a una persona a la que no debía pagar un jornal. El aprendiz corría con los gastos de la escritura, asumía el coste de las posibles multas por faltas y a veces pagaba una suma al maestro cuando se formalizaba el contrato.

En algunas ocasiones, el maestro incluso podía percibir una cantidad por enseñar, así podemos recordar que Ana Díaz, viuda de Alberto Blázquez y Andrés de Treviño, se comprometieron a pagar 3000 maravedíes a Cornelis de Holanda cuando éste admitió a Juan Blázquez, hijo de María como aprendiz⁴⁶⁶. Otro ejemplo lo encontramos en las cartas de aprendiz de entallador y escultor otorgadas por Juan de

⁴⁶⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 411, fol. 319v-320

⁴⁶⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 273, Carta de aprendiz. 9 de septiembre de 1546. Publicado el documento por PARRADO DEL OLMO, JM (1981) págs. 430-431

Angulo a favor de Isidro de Villoldo para que enseñase el oficio a su hijo Bartolomé de Angulo⁴⁶⁷.

4.4.4. El Examen

La historiografía tradicional ha señalado, basándose en las ordenanzas gremiales, que tras la finalización del aprendizaje debía realizarse un examen que capacitase para ejercer la profesión de forma independiente, aunque no podían aún contratar obras. Alonso Ruiz⁴⁶⁸ indica que no se ha localizado documentación que permita corroborar en el ámbito de la cantería este tipo de exámenes, lo que indicaría que en este campo estarían exentos de contratos o exámenes siendo desde el propio taller, el maestro el que haría el reconocimiento del aprendiz siendo contratado como oficial.

Como ya hemos indicado, esta situación se produce en el ámbito de la cantería, pero no sucede lo mismo en el caso de carpinteros o albañiles, pues como vamos a comentar, hemos podido documentar la existencia de estos exámenes para quienes quisieran ejercer este oficio.

En relación con este tema, son varias las cuestiones que han llamado nuestra atención, por un lado el tipo de pruebas realizadas y por otro el poco detalle con que se describen éstas, cuando quienes se examinan van a ejercer en la provincia.

Hemos analizado el examen realizado a cuatro carpinteros y albañiles realizados el 7 de mayo de 1591 ante los mismos maestros, como son los de **Juan Hernández Lucido, Alonso y Blas Hernández** y en septiembre de ese mismo año el **de Pascual Sánchez**:

“Nos Alonso de Santiago y Sebastián Sánchez, veedores y examinadores y Alonso de Santiago el Mozo, nuestro acompañado de la carpintería y albañilería, vecinos de esta ciudad de Ávila a examinar a Juan Hernández

⁴⁶⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 294, 18 de octubre de 1549 y 8 de noviembre de 1549. Publicados los documentos por PARRADO DEL OLMO, JM (1981), págs. 460-461

⁴⁶⁸ ALONSO RUIZ, B. (1991)

(Fernández) Lucido, maestro de carpintería y albañilería, vecino de esta ciudad de Ávila al cual se preguntaron todas las cosas tocantes al arte de este oficio y fue las dando según e de la manera que se le preguntó cada cosa de por sí”⁴⁶⁹.

Sorprende que no se planteen de la misma forma cada uno de estos exámenes, aunque desconocemos los motivos por los cuales estas pruebas presentan diferencias en cuanto a su contenido, no en cuanto a las formas, que son prácticamente iguales, una vez presentados los examinadores y el aspirante, se van detallando las preguntas con sus correspondientes respuestas, sobre diversas cuestiones relacionados con su oficio, que como vamos a ver corresponde al de un maestro de obras experimentado.

Una vez realizado el examen y valorado por los examinadores que se declaran, “*examinadores del arte de la carpintería y albañilería*”, emitían un informe en el que se le autorizaba a ejercer su oficio:

“le daban e le dieron poder y facultad cumplida para que así en esta ciudad y lugares de su tierra como en todas las demás ciudades, villas y lugares de los reinos y señoríos de su majestad donde quiera el dicho Juan Hernández se hallare, pueda usar y ejercer el dicho oficio de carpintero y albañil en todo lo susodicho e declarado y todo lo demás a él tocante sin excepción no reservación de cosa alguna y del dicho oficio pueda tener oficiales y aprendices, sin que por ello caigan o incurran en pena alguna y pidieron, y requirieron a cualesquier justicia e juez de su majestad, donde quiera que el dicho Juan Hernández se hallare, le hayan y tengan por tal maestro. E examinado y en el uso y ejercicio del dicho oficio, no le pongan, no consientan poner embargo, ni impedimento alguno, antes le guarden y hagan guardad todas las honras e gracias, franquezas exenciones y libertades que por razón de ser tal maestro examinado

⁴⁶⁹ AHP AV, PROTOCOLOS 433 (533), FOL. 186-197

*le deben ser guardadas todo ello bien y cumplidamente sin que falte cosa alguna*⁴⁷⁰

Entre las preguntas formuladas a Juan Hernández Lucido, destacan las siguientes:

1. Cimentación para la construcción de un edificio, especialmente de una casa principal y de un monasterio.
2. Sistema constructivo: materiales, grosor de las paredes, dónde ha de ir la portada teniendo en cuenta el emplazamiento del edificio, sobre todo si se trata de una casa en el campo.
3. Composición de ventanas, portadas, correspondencia entre ellas, ordenación de las mismas en relación con las bóvedas bajas, las caballerizas y otros servicios.
4. Sobre la situación de la escalera principal y sobre cómo se han de labrarse los vanos interiores: puertas, ventanas.
5. Cómo se ha de realizar la tapiería interior y cómo se han de trabar todas las paredes.
6. Otra de las preguntas se centraba en cómo debían ser las armaduras toscas de los tejados, para prevenir las humedades, esta cuestión se completaba con la propuesta de varios tejarcos.
7. De gran interés es la cuestión planteada en relación con la distribución interior, ya que a través de su planteamiento quedan descritas algunas de las dependencias que había en las casas de la nobleza:

“Pidiosele cuenta repartiese salas y cuabras y cámaras y recámaras, estufas, piezas apartadas para las señoras, donde se han de lavar y tocar y oratorio y escritorio en la parte e lugar donde ha de estar escalera hurtada e embebidas en gruesos de paredes; otras por mesas cuadradas tomando donde hubiere muchos suelos y hubiere algún pozo de agua que desde cualquier parte de la

⁴⁷⁰ *Ibíd.*

*escalera puedan sacar agua del pozo e tomar los recaudos necesarios en cuanto a esto dio muy buena cuenta e razón*⁴⁷¹.

8. No menos interesante es la propuesta realizada en relación con la distribución de las piezas que debían componer un monasterios:

*“Ítem dio cuenta de un monasterio donde ha de estar plantada la iglesia y la portería y claustro y piezas profundis y paso y escalera y sacristía y refectorio, cocina y otros servicios que todo ha de ir fundado de manera que en lo alto de ello pueda fabricar muchas cosas y en las partes bajas en la parte e lugar que requiere estar los capítulos y librería y donde ha de estar con más comodidad de la escalera para la bajada de la sacristía e servicio de la iglesia e salida al huerto, de todo lo cual dio muy buena cuenta de ello*⁴⁷².

9. Se pregunta también sobre cómo se deben construir:

*“unas capillas en un cuerpo de la iglesia embebidas y apartadas con sus arcos perpiaños y los gruesos de ellas, y como las ha de fortificar y estribar después de hechas y cerradas; y respondió que marcando las por detrás e de los enjarjamentos hasta en la tercia parte de ellos que subiere la capilla, porque de la planta e monte de ella, ya las da conforme a los repartimientos de la capilla que cupiere en largo*⁴⁷³.

10. Otra de las cuestiones estaba relacionada con la edificación de una capilla mayor

*“De albañilería con su cabecera e altar mayor, una media naranja/.../ ansi de los miembros de paredes y estribos bastantes y no superfluos, metidos en los gruesos de las paredes, labrando a las partes de dentro de la iglesia columnas de albañilería estriadas, porque en claustros y en otras capillas principales no hagan daños los estribos que esto es de lo que se ha de hacer más caudal*⁴⁷⁴.

⁴⁷¹ *Ibíd.*

⁴⁷² *Ibíd.*

⁴⁷³ *Ibíd.*

⁴⁷⁴ *Ibíd.*

11. Cómo debía ser la armadura de la iglesia.
12. Cómo debía hacerse una torre.
13. Otros temas relacionados con el sistema constructivo y los materiales con que se debían construir dichos edificios.
14. Por último se preguntaba por cuestiones de carácter más ornamental, se centraba en la decoración de los marcos de alcobas, canes, puertas y ventanas.

En la relación anterior queda reflejado cómo las preguntas planteadas a los aspirantes van más allá de lo que hoy consideraríamos un carpintero o albañil, ya que hemos visto que muchas de ellas están dirigidas a resolver problemas de mayor alcance, que corresponden a un arquitecto.

En cuanto a las respuestas dadas por Juan Hernández Lucido, hay que destacar que probablemente este examen respondiese a la necesidad de regularizar la situación de un oficial experimentado, que dominaba su profesión de acuerdo con la ordenanza que citamos en páginas anteriores. Así podemos señalar que en el documento citado encontramos varias referencias a la profesionalidad del maestro: *“de esto dio cuenta y razón bastante”*⁴⁷⁵; *“maneras que de ello dio cuenta y razón por ser como es hombre que entiende de la geometría”*⁴⁷⁶.

Sólo aparecen detalladas algunas de las soluciones propuestas por Juan Hernández Lucido, en el resto simplemente se indica que dio buena cuenta y razón. Desconocemos por qué sólo se describen más pormenorizadas las relativas a la orientación de una casa en el campo y en aquellas que se refieren a la construcción y ampliación de una iglesia con sus capillas embebidas, su cabecera y su torre.

Sobre la orientación indica que:

⁴⁷⁵ *Ibídem.*

⁴⁷⁶ *Ibídem.*

“ha de quedar haciendo lugar para la portada de la casa, y esto se entiende cuando hay un edificio en el campo, donde no haya ninguna cosa formada sino que el propio edificio, haya de ser planta, la cual pregunta dio razón y cuenta de que ha de venir conocimiento del Sol, la portada y tomando aquel fundamento por aquella habían de venir los otros tres cuartos, con los tres aires, que uno es gallego y el otro cierzo y el otro que llaman levante, que se arrima y nace por donde sale el Sol y no es por esquina”⁴⁷⁷.

En cuanto a la edificación de la iglesia se detallaba lo que debe hacerse para evitar cualquier tipo de problema de consolidación del edificio y se insistía en la necesidad de eliminar todo lo que sea superfluo.

Los exámenes realizados en la misma fecha a Blas y a Alonso Hernández, presentan unas características parecidas a las que hemos comentado, aunque aparentemente pueden parecer más sencillas. La principal diferencia con el anterior la encontramos, en la introducción de una pregunta sobre el modo de actuar cuando un edificio estuviese en estado ruinoso.

Si en estos dos ejercicios apenas advertimos diferencias destacadas, en el realizado a Pascual Sánchez se plantean nuevas cuestiones que permiten confirmar la importancia y el trabajo de estos carpinteros, cuyas funciones exceden las labores relacionadas con la madera:

“Ítem se le preguntó por las medidas para romper unas molduras jónicas, dóricas, corintias, toscanas a la usanza romana. Y cómo se han de labrar los suelos de casas, de cinta y saetino, llanas y de molduras, y de asientos de corredores, y la labor de basas y capiteles, que con el nombre de la carpintería se llaman zapatas con sus cantones, que cojan y descojan y asienten de soleras balaustres, y los asientos de las puertas de toda una casa, que se entiende que

⁴⁷⁷ *Ibíd.*

en acabando de subir la escalera, todas cuantas piezas hubiera en la casa han de andar a nivel del dicho corredor”⁴⁷⁸.

Este examen resulta de sumo interés además, por la información que contiene en relación con el sistema constructivo y los materiales, como podemos ver en el siguiente texto:

*“Ítem se le preguntó cómo se ha de labrar la mampostería de piedra tosca **a la usanza de esta tierra** y cómo se ha de labrar en otras ciudades y villas donde se labra en tierra, fasta pilares encajados que se llaman historias (escorias) con sus verdugos, y a nivel y esto es para aprovechar todos los materiales y esta es una obra muy fuerte y como tal maestro dio cuenta de ella muy bastante”⁴⁷⁹.*

Nos parece muy significativo lo que recoge en relación con la mampostería, pues se desprende la existencia de un modo de construir característico de tierras abulenses, que por un lado puede relacionarse con los sistemas constructivos de tradición mudéjar, caracterizado por la combinación de piedra, ladrillo, cajones de mampuesto y verdugadas, y por otro con el material empleado y con las condiciones climatológicas que van a influir en la elección de un determinado sistema.

Ejemplo de ello es que la adopción de este sistema para la construcción mural de edificios civiles y religiosos, es habitual tanto en la capital como en la zona norte de la provincia, mientras que en la Sierra de Gredos, tanto en su vertiente septentrional como en la meridional la cantería es el más utilizado.

Podemos también confirmar gracias a este texto, que este tipo de exámenes permitieron a algunos maestros regularizar su situación de acuerdo con las nuevas ordenanzas y al mismo tiempo establecer algunas funciones asociadas a su oficio:

“Ítem dio cuenta como se labra una capilla de media naranja de medio punto tajando sus lunetas donde son menester y que vayan trabadas con el casco

⁴⁷⁸ *Ibídem.*

⁴⁷⁹ *Ibídem.*

principal y dio cuenta de una capilla por medias cistas que mueren y acaban en el tercio de ella, piezas y queda un tablero en medio raso y derecho sin vuelta ninguna yendo fajadas a lo romano y dio cuenta de una capilla ochavada que todas estas son de mucho entendimiento y gran geometría y dio muy buena cuenta de ello y esto se entiende ser de la albañilería”



4.1. Ejemplo de la alternancia de sistemas constructivos en la casa de Luis de Guillamas (hoy convento de las Adoratrices)



4.2. Diferentes ejemplos de la construcción mural en la arquitectura abulense. Iglesia y convento de Santa María de Jesús, "las Gordillas"

Sabemos que Pascual Sánchez, junto a sus hermanos Lucas, Gabriel y Francisco realizaron varios trabajos en la ciudad, pudiendo destacar que en 1602 contrataron con la Compañía de Jesús ciertas obras en la casa y colegio

Hemos podido documentar también la existencia de este tipo de pruebas en otros oficios, como ensambladores o entalladores, herreros o cerrajeros, pero no aparecen detalladas las preguntas que se hicieron.

4.4.5. Los talleres

Apenas existen datos en relación con la situación de los talleres dedicados a los oficios relacionados con la construcción, a pesar de ello pensamos que en el caso de los canteros estos talleres estuvieron situados a pie de obra.

El cabildo de la catedral debió contar con un taller propio, en las proximidades del templo, ya que así se desprende de la documentación. En este sentido podemos citar que en una relación de viviendas censuales a la catedral se indica lo siguiente:

“Linderos por la delantera calle pública, e por la parte de arriba casas de Alonso Corral, que son de los dichos señores e por la parte de abajo casas del dicho Juan Gutiérrez, que son también del dicho cabildo, e por las espaldas el taller de la obra de la dicha iglesia y un vergel de Beatriz de Cuéllar que alinda con las dichas trojes”⁴⁸⁰.

El taller debía estar situado junto a las casas de Rodrigo de Valderrábano, quien en 1529 inició una serie de negociaciones con el cabildo para adquirir este espacio para incorporarlo a sus casas. En el contrato de compraventa se especificaba que se había acordado acceder a la petición *“por necesidad que de ella para su casa”⁴⁸¹*, se establecían las condiciones de dicha venta y se imponían una serie de restricciones

⁴⁸⁰ AHN, CÓDICES I 466

⁴⁸¹ Ver RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1998) págs. 415-422. La autora indica que era el taller en el que trabaja Vasco de la Zarza

en relación con las obras que podían llevarse a cabo, entre ella se prohibía levantar más altura de la que tenía el taller, abrir ventanas a la plazuela, no se podría construir ninguna torre ni edificio que superase las seis tapias. Se exigía el cerramiento de una puerta que el taller tenía abierta hacia la plazuela, y se impedía la apertura de otra. Se acordaba además que en el caso de que el cabildo construyese algún edificio en la plaza podría cargar las paredes sobre lo edificado por Rodrigo de Valderrábano⁴⁸².

Otro ejemplo lo encontramos en una petición realizada por el cura y beneficiados de San Juan en 1585 para hacer un taller, junto a la iglesia en la plazuela, para labrar la piedra de la obra de la capilla mayor⁴⁸³.

En relación con este tema, podemos citar que en 1536 Juan de Castronuevo, carpintero, alquiló junto a su hijo y Francisco de Guerron, entallador, un local en la calle Caballeros con vuelta a la Plazuela del Marqués de las Navas. Gracias a la descripción que se incluye en el documento hemos podido localizar este edificio, que debió ser objeto de una remodelación importante en el siglo XIX. Pero a pesar de ello aún se conservan las dos puertas que según la carta de alquiler tenía este local. Por otra parte se comprometían a hacer otra puerta, sobre la que estaba situada en la calle de Caballeros y una escalera para subir a la parte de arriba⁴⁸⁴, manteniéndose aún hoy el vano que se abrió entonces.

4.4.6. Oficiales y Maestros

Antes de abordar el tema es preciso recordar que la creación artística en la ciudad de Ávila constituyó una de las actividades económicas principales, si bien dentro de ésta no todos los artífices presentaban una misma formación y estaban capacitados para asimilar las nuevas ideas y tampoco podemos considerarlos como artistas en el sentido moderno. Se irán formando a lo largo de toda la centuria e irán asumiendo y

⁴⁸² *Ibidem*.

⁴⁸³ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C11/L17, FOL. 317

⁴⁸⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 247, FOL. 61

asimilando las nuevas formas artísticas. Hay que indicar también que dentro de las profesiones dedicadas a la producción artística no tenían la misma consideración social, gozando el arquitecto de un mayor prestigio⁴⁸⁵.

Como punto de partida es preciso recordar que la construcción de un edificio suponía la implicación de diversas personas, cuya especialización y número variaba en función de la fase en la que se encontraba la edificación. Así podemos establecer la participación de aquellos que proporcionaban los materiales, quienes se encargaban del proyecto, incluyendo aquí todo lo relacionado con el diseño, la traza y la dirección de las obras, por último los que ejecutaban la obra.

Como hemos dicho, son varios los oficios que aparecen relacionados con la arquitectura, aunque no siempre resulta fácil establecer las funciones y actividades de estos profesionales, por otra parte hay que recordar que la denominación de arquitecto o de aparejador no va a ser frecuente hasta muy avanzado el siglo XVI. De hecho en la documentación abulense sólo hemos encontrado el título de arquitecto, en las obras vinculadas a Francisco de Mora, en las que aparece citado como arquitecto del rey. Conviene recordar además que Juan Guas, una de las figuras más excepcionales de la arquitectura del siglo XV, aparece citado en la documentación como *“pedrero”*.

Otra de las dificultades en relación con este tema, la tenemos a la hora de determinar las atribuciones de cada uno de estos maestros u oficiales, ya que no siempre aparecen reflejado con claridad y en ocasiones no se establece una distinción clara en la denominación de los mismos; así en un mismo documento podemos encontrar los vocablos de cantero y maestro de cantería, refiriéndose ambos términos a la misma persona.

A pesar de ello y basándonos en la información obtenida a lo largo de nuestra investigación hemos identificado las siguientes categorías profesionales:

⁴⁸⁵ Ver CÁMARA MUÑOZ, A. (1990) págs. 45-84

Maestro cantero, suele tener una formación más completa, abarca toda la práctica de la cantería, que en algunos casos puede incluir la escultura, conoce los sistemas constructivos, da las trazas de los edificios con sus planos, alzados e incluso detalles arquitectónicos, es el director de las obras. Tenía conocimientos rudimentarios de geometría, basados más que en el estudio científico en la experiencia práctica que se transmitía de unos maestros a otros en la etapa de aprendizaje.

Cantero, con esta denominación aparecen citados tanto aquellos profesionales que ejecutan obras de cierta envergadura, como los que se encargan de trabajos menores. No existe una delimitación clara sobre cuál era su cometido, pudiendo solo afirmar que se ocuparon de todo tipo de trabajos relacionados con la piedra, como son el empedrado, la realización de piezas para otros canteros, cortar piedra, etc. Pensamos que tal vez la diferencia con el anterior sea que no se ocupasen de la dirección de los trabajos o que no tuviesen taller propio. Creemos además que en función de la responsabilidad y de la especialización dentro del grupo de canteros había oficiales y peones, pero también aparecen documentados otros maestros expertos en determinadas tareas.

Algunos de estos canteros aparecen citados en la documentación por el trabajo en el que estaban especializados, aunque es probable que también asumiesen otro tipo de labores relacionadas con la cantería.

Un ejemplo de la posible especialización en la construcción lo tenemos en la edificación de la casa de Misericordia como nos recuerda Ruíz-Ayúcar:

“la construcción de la Casa de la Misericordia-que conocemos con todo detalle. Es la muestra más palpable de la división de funciones de los operarios de la época, pues, si bien canteros, pedreros, albañiles y carpinteros alternan generalmente unas labores con otras, en esta casa, los miembros del patronato, utilizaron a cada cual en su función, necesitando tal número de operarios que la

*obra estuvo terminada, en contra de lo que era habitual, .en un tiempo de año y medio*⁴⁸⁶.

En relación con este tema y con las fuentes que hemos consultado podemos señalar que aparecen los siguientes:

Cortador de piedra, especializado en cortar y sacar la piedra de las canteras. Con esta denominación aparecen entre otros los nombre de Pero Pescador, Pero Nieto, Juan de Viera, Francisco Gutiérrez, Francisco Rodríguez o Juan del Peral. Trabajaban en estrecha colaboración con los maestros que se encargaban de la ejecución de las obras, se ocupaban de cortar las piezas necesarias para la construcción, desde perpiaños, pilares, sillares, columnas, losas, etc.

Empedrador y encodonador, se dedicaban al empedrado y encodonado de las calles. Es preciso señalar también que estos trabajos fueron también asumidos por canteros, como ha quedado reflejado en la documentación

Pedrero, en cuanto a esta denominación no está muy clara su ocupación, excepto que su trabajo estaba relacionado con la cantería, pero no podemos determinar con total seguridad si era un profesional especializado o si este calificativo hacía referencia a un maestro, ya que la primera vez que aparece citado en la documentación abulense es referido a Juan Guas.

Alarife, el vocablo es de origen árabe, significa “el maestro, el entendido”. Su figura suele estar vinculada al concejo para el que trabaja asiduamente en la elaboración de informes y tasación de obras⁴⁸⁷. Su trabajo suele relacionarse sobre todo con la carpintería y con la albañilería. La historiografía ha relacionado este oficio sobre todo con el arte mudéjar.

Maestro de Carpintería, a veces tenía las mismas funciones de un albañil, asume y dirige obras que por lo general no se centran exclusivamente en el trabajo de la

⁴⁸⁶ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1985), págs., 171

⁴⁸⁷ Sobre el papel de los alarifes en la construcción ver GOMEZ LÓPEZ, C (1991)

pedra, pero, como ya se ha visto en páginas anteriores, tenían un amplio campo de actuación.

Ensamblador, entallador, su trabajo se confunde en ocasiones. Son aquellos profesionales cuyo campo de actuación es esencialmente la madera, así podemos destacar la realización de armaduras, ensamblaje de piezas de un retablo, cajonerías, la realización de obras de talla.

Herrero, cerrajero, no parece existir una clara diferencia entre ambas denominaciones ya que se utilizan indistintamente. Se ocupan de todo lo relacionado con el hierro, desde hacer una reja hasta la construcción de la red necesaria en el montaje de una vidriera.

Vidriero, especializado en la fabricación de vidrieras, generalmente trabajaba en colaboración de herreros y pintores.

Tejeros, olleros, su oficio consistía en la fabricación de teja y ladrillo para la edificación y ya apuntamos antes, que esta actividad estuvo tradicionalmente vinculada a la población mudéjar y morisca.

Además de los oficios citados hay que añadir otros, que están relacionados con la actividad artística, cuyos trabajos contribuyeron al enriquecimiento de nuestro patrimonio, así habría que incluir a plateros, bordadores, escritores de libros, pergamineros, pintores, batidores de oro, organistas, maestros de campanas, etc.

Hasta el siglo XVI, en la corona de Castilla fue habitual la práctica de la itinerancia, trasladándose los artistas a aquellos lugares en los que existía una importante demanda de profesionales, que estaba provocada por un incremento de la producción artística, lo que trajo como consecuencia un continuo movimiento de maestros, que eran contratados por los cabildos catedralicios, monasterios, parroquias e incluso por los estamentos civiles.

En el último cuarto del siglo XV en Ávila se asiste a un incipiente crecimiento económico, que va a tener su repercusión en la renovación artística de la ciudad, no

sólo se van a llevar a cabo obras de gran alcance como las desarrolladas en la catedral, sino que también es a partir de este momento cuando se inició la edificación de algunos conventos y monasterios y de forma paralela los caballeros empezaron a reformar sus viviendas.

En este contexto hay que situar la llegada de grupos de canteros procedentes de Trasmiera, Vizcaya y Navarra, especialmente en la primera mitad del siglo XVI, siendo preciso señalar que algunos de ellos se establecieron en la ciudad y otros se limitaron a permanecer en tierras abulenses mientras duraba la obra que habían contratado.

A pesar de la presencia de estos, se puede documentar también un grupo bastante numeroso de artistas que eran vecinos de Ávila, que también y de forma puntual se trasladaron a otros lugares por motivos laborales. Ruiz-Ayúcar señala que los entalladores y los pintores por lo general procedían de Ávila o de sus alrededores⁴⁸⁸.

4.4.7. La adjudicación de las obras

El sistema de adjudicación de las obras constituye una de las fases esenciales en el proceso constructivo, ya que esto determinaba la elección de trazas, condiciones, precio final y maestros.

Existían dos modos de adjudicación de las obras, podían hacerse por concesión directa o indirecta, presentando cada una de ellas sus propias características y particularidades.

En cuando a la primera, el comitente encargaba la obra directamente de acuerdo con los siguientes sistemas: contratación por subasta o remate, a destajo, a jornal o por tasación final.

La contratación por subasta o remate, era el procedimiento más utilizado para la ejecución de obras de gran envergadura, siendo frecuente que un maestro hubiese

⁴⁸⁸ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2009)

dado con anterioridad las trazas y las condiciones, e incluso podía haber marcado un precio de salida. Se procedía a hacer pregón de las obras, en el caso de Ávila se pregonaba en el Mercado Chico, delante de la iglesia de San Juan.

El tiempo que estaba la obra en pregón, variaba en función de su envergadura, el plazo mínimo lo había establecido el ayuntamiento de Cuenca, según el cual debían pasar 9 días desde el anuncio de la subasta de una obra hasta que se realizase⁴⁸⁹. En el arzobispado de Burgos el plazo era de 15 días y se recomendaba que se realizasen a la baja si eran mayores de 6000 maravedíes y si eran menores se dejaba libertad a la iglesia para que eligiese⁴⁹⁰.

El presupuesto se llamaba postura, que o bien era dada en un sobre cerrado por el maestro y se abría el día del remate o era dada el día de la subasta, que era pública. Generalmente acudían varios maestros y la presencia de éstos era proporcional a la importancia de la obra. En el caso que nos ocupa no existe a priori una norma sobre el lugar en el que se hacía la misma, generalmente se iniciaba sobre las 12 de la mañana y el pregonero era el encargado de anunciar las posturas, que se iban haciendo a la baja, adjudicándose al maestro que la había hecho más barata antes de que se apagase la candela que señalaba el fin del remate.

Este sistema tenía ventajas e inconvenientes. Las ventajas eran sobre todo para quien encargaba la obra, aunque a corto plazo suponía una fuerte inversión porque debía pagar al pregonero, al maestro que había dado la traza y las condiciones, pero a la larga era beneficioso ya que el sistema era muy competitivo y los maestros iban reduciendo el coste de la obra, lo que suponía que en ocasiones se obligaban por un coste menor del real. Para el maestro todo eran inconvenientes, ya que se comprometía a firmar un contrato, con la obligación de hipotecar sus bienes como fianza e incluso podía ser retirado de la obra perdiendo lo invertido en ella.

⁴⁸⁹ ALONSO RUIZ, B (1991) pág. 13

⁴⁹⁰ *Ibidem*.

Este procedimiento, no estuvo exento de polémicas, sobre todo, porque a veces encubría pactos realizados de antemano entre el comitente y el maestro al que se adjudicaba la obra, así parece desprenderse de la carta que los procuradores de los pueblos de la tierra de Ávila escribieron en 1500 a los Reyes Católicos exponiendo lo siguiente:

“e que agora de dos meses a esta parte, diz, que dieron a fazer la dicha obra e que la pusieron en pregón, e que al tiempo del remate, diz que estaban los que habían de abaxar la dicha obra, a la puerta del escribano e que metieron al que agora tiene la dicha obra por otra puerta, lo cual pasó a las diez u once horas de la noche, e que dieron por la dicha obra seiscientos e cuarenta e tres mil maravedís, e que luego los otros dieron de baja sesenta mil maravedís e que no quisieron recibir la dicha baja”⁴⁹¹.

La contratación por subasta o remate, fue como más adelante veremos, el sistema utilizado por los patronos del Hospital de Nuestra Señora de la Anunciación, para la adjudicación de los trabajos de construcción del cuerpo de la capilla.

Otro de los métodos utilizados era **la contratación a destajo**, que se empleaba sobre todo para obras de gran envergadura donde era necesario contratar a varias cuadrillas, encargándose cada una de ellas de una parte de la obra, en un plazo y en un precio establecido, cobrando en función del trabajo realizado. Un ejemplo muy significativo de este sistema es la construcción de la catedral nueva de Salamanca, en al que de forma simultánea trabajaron distintos equipos. Para el comitente este sistema suponía un empuje o impulso de las obras y para los canteros cierta independencia. Los trabajos eran supervisados por los maestros de obras, encargados en última instancia de la misma.

Un ejemplo de este sistema de contratación en Ávila, lo encontramos en las condiciones establecidas, en 1577, para la construcción de la iglesia del convento de

⁴⁹¹ Fechado el 10 de abril de 1500, el documento está publicado en GARCÍA PÉREZ, J.J. (1998)

San Antonio, en las que se fijaba el precio que habrían de recibir maestros, oficiales y peones, por cada día de trabajo, especificándose que los primeros cobrarían tres reales diarios y los últimos sesenta maravedís⁴⁹².

Se utilizaba también este sistema para labores más especializadas, como la realización de pilares, capiteles, etc. Como ejemplo podemos citar un contrato fechado en 1563, entre Pero Pescador el Viejo y Pero Nieto, cortadores de piedra y Cristóbal Gutiérrez, Alonso Esteban y Juan García, maestros de cantería, para darles cortadas y desbastadas 25 portadas de piedra del término de Cardeñosa y la Alameda con todas sus piezas; basa, jamba, dintel, capitel y zapata⁴⁹³.

Aunque no se especifica el destino de estas piezas es posible que esté relacionado con el contrato que presentamos a continuación y que pone de manifiesto el reconocimiento profesional de los canteros abulenses, a los que se contrataba desde otras ciudades.

Nos referimos a dos cartas de obligación en las que maestros de la ciudad se comprometen a realizar varias portadas, para Juan de Escalante y Gonzalo de Sobremazas, canteros vecinos de Valladolid. El 3 de febrero 1563 se protocolizan estos dos contratos, el primero con Pedro Martín, maestro de cantería, como principal y Alonso de Santamaría como fiador se obligan a: *“de vos cortar e dar cortadas e labradas veinticinco portadas de piedra del término de Cardeñosa y de la dehesa de la Alameda de tierra de Ávila, las cuales dichas veinticinco portadas hemos de cortar e labrar conforme las jambas e a una planta que por vos se nos ha de dar”*⁴⁹⁴.

⁴⁹² LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1982) págs. 367-371. y AHP AV, PROTOCOLOS 109, fol. 366-371

⁴⁹³ AHP AV, PROTOCOLOS 9, fol. 499-500. El documento fue publicado por LÓPEZ FERNÁNDEZ, M^a T (1984), págs. 113-114

⁴⁹⁴ AHP AV, PROTOCOLOS, 25, fol. 310-311. Publicado el documento por LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984), págs. 111-112

Cuando se trataba de obras de menor alcance, **se contrataba a jornal**, se encargaban directamente a un maestro y se le asignaba un salario diario. El comitente podía proporcionar las trazas o encargárselas a quien debía ejecutar los trabajos.

Uno de las formas más habituales y también más problemáticas para la adjudicación de las obras fue la **contratación por tasación final**, a vista de oficiales, que consistía en la concesión de la obra a un maestro por un presupuesto global desglosado en pagos intermedios. Una vez terminados los trabajos se nombraban tasadores, uno por cada parte y en caso de que no estuviesen de acuerdo se nombraba un tercero, que arbitraba entre ambas posturas y emitía su informe correspondiente.

La tasación final se empleaba también cuando se habían ejecutado más trabajos de los que se habían inicialmente acordado. La falta de consenso entre las partes trajo como consecuencia largos y costosos pleitos, sobre los que existe abundante documentación.

Ya hemos comentado que la adjudicación indirecta de las obras se llevaba a cabo mediante **cesiones, traspasos de obras y subcontratas**, que implicaban el paso de una obra o de parte de ella de un maestro a otro, a cambio de una compensación económica, que estaba en función de la envergadura de los trabajos. El oficial que asumía la obra, se comprometía a realizar una carta de obligación similar y con las mismas condiciones que las establecidas en el anterior y debía además presentar fianzas que le avalasen.

Hay que recordar que cuando varios maestros y oficiales compartían la realización de una obra, el que actuaba como principal, había cedido a sus compañeros, su parte correspondiente de la construcción, un mecanismo similar al de las compañías, siendo frecuente que en este tipo de contratos el acuerdo fuese a pérdida y ganancia⁴⁹⁷

⁴⁹⁷ ALONSO RUIZ,B, (1991)

Uno de los mecanismos más habituales entre los artistas fue el establecimiento de los llamados **contratos de compañía**, eran compromisos concertados por dos o más creadores por el que se obligaban a compartir cualquier obra, lo que implicaba una serie de obligaciones entre los asociados, que generalmente se repartían los beneficios, unas veces a partes iguales y otras proporcionales. Hay que indicar también que estos conciertos no implicaban, por lo general, la obligación de trabajar conjuntamente en exclusiva. Por otro lado, en ocasiones se producía la ruptura entre las partes antes de concluir el trabajo encomendado.

Como ejemplo de este tipo de acuerdos podemos citar, entre otros, el suscrito entre Juan Campero y Pedro de Huelmes (Guelmes) para las obras de las iglesias de San Juan y Santiago o el de Juancho de Mendiguna, Juan y Antón de Aguirre para la construcción de la capilla mayor del monasterio de Nuestra Sra. de Gracia. Esta práctica fue también usual entre los entalladores y ensambladores⁴⁹⁸.

Estos contratos de compañía fueron muy frecuentes a lo largo del siglo XVI, aunque nos siempre llegaron a protocolizarse. El incumplimiento de los acuerdos establecidos, el abandono de la obra o el fallecimiento de algunos de los compromisarios fue en más de una ocasión motivo de discordia y pleito.

4.4.8. Situación económica, social y cultural

Uno de los temas más complejos en relación con la creación artística está relacionado con la situación social, económica y cultural de los maestros y oficiales que se dedicaban a ello. Para intentar ofrecer una visión general del contexto en el que estos artistas se movían, hay que tener en cuenta diversos factores y no siempre resulta fácil interpretar la información que proporcionan los archivos, sobre todo lo relacionado con la consideración económica de su actividad profesional, pues aunque en las cartas de obligación se recoge en algunas ocasiones el coste total del proyecto,

⁴⁹⁸ Sobre este tema ver RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2009)

no suele especificarse siempre cuál es la cantidad asignada al material o a la mano de obra.

4.4.8.1. Contexto Social⁴⁹⁹

No es este el lugar para hacer un estudio profundo sobre este tema, pero si necesario dar una visión de conjunto, que nos permita comprender mejor el ambiente en el que se desarrolla la actividad profesional de estos artistas.

El nacimiento de una nueva forma de entender el arte en Italia, especialmente en la ciudad de Florencia, durante el siglo XV, la valoración de un proyecto por sí mismo, la importancia concedida a la creación que llevó a la transformación del artesano en artista o creador, no se va producir ni de la misma forma ni en las mismas condiciones en el resto de Europa. Al mismo tiempo y como ya hemos indicado, existía una jerarquización en la consideración social de estos maestros, así los arquitectos estaban mejor valorados que los escultores y éstos que los pintores⁵⁰⁰.

En general, podemos decir que en el siglo XVI el artista, era considerado un artesano y como tal formaba parte del tercer estamento, con las mismas obligaciones que tenía cualquier otro profesional al margen del oficio que desempeñase. Si bien es cierto, que en ocasiones algunos artistas, especialmente los más vinculados a círculos cortesanos, gozaron de una situación de privilegio, pero sin perder esa condición de menestral que realizaba un trabajo determinado a cambio de un salario, lo que por otro lado suponía la dependencia de nobleza y clero, estamentos de los que procedía la mayor parte de los encargos.

Es un hecho, que a medida que fue avanzando el siglo XVI, se fueron incorporando nuevas ideas que trajeron como consecuencia la renovación no solo del lenguaje

⁴⁹⁹ El tema se ha tratado en varias ocasiones, especialmente todo lo relacionado con las estrechas relaciones familiares, y además hemos de recordar, que como ya hemos indicado M^a Jesús Ruíz Ayúcar está trabajando sobre la vida privada de los artistas.

⁵⁰⁰ MARTIN GONZALEZ, J. J. (1984)

artístico y de las tipologías arquitectónicas, sino también de la mentalidad de nuestros artistas, que cada vez fueron tomando más conciencia de su condición social, a pesar de que como señala Parrado del Olmo⁵⁰¹, la posición de estos estaba muy mediatizada por los promotores de las obras y que la mayor parte de las veces eran considerados simples artesanos.

En relación con este tema, es preciso citar un documento al que han hecho referencia varios investigadores⁵⁰², que recoge cómo Pedro de Salamanca defendió ante Carlos I el derecho de vestir de seda a los escultores. La llamada *Pragmática de la seda* prohibía la utilización de ropas suntuarias a quienes ocupaban oficios artesanales, una orden que por otro lado no llegó a cumplirse del todo, pues como indica Ruíz Ayúcar, en las actas municipales pueden encontrarse referencias en las que se insiste en la obligatoriedad de su cumplimiento⁵⁰³.

La importancia de esta prohibición para los artesanos queda reflejada también en el *Arte de la Pintura*, de Francisco Pacheco, donde el pintor cita en su capítulo X, una provisión ganada en Ávila por “Pedro de Salamanca, escultor de imaginería por los de su arte sobre el mismo tema de traer la seda dada en 28 de septiembre de 1558”, a continuación señala el pintor sevillano que en esta provisión y en otras se hace mención a la diferencia que existe entre oficio y artificio⁵⁰⁴.

El deseo de ascenso social queda reflejado en el deseo de varios artistas por obtener una carta de hidalguía, que les proporcionara los mismos privilegios que tenían los hidalgos, especialmente la exención de impuestos. En este sentido hay que señalar, que aquellos artistas que pretendieron conseguir de esta forma el ascenso social, se encontraron por un lado con la oposición de la nobleza y, por otro con el de los pecheros, estos últimos porque sobre ellos repercutirían las cantidades que dejaban de pagar quienes obtenían la hidalguía.

⁵⁰¹ PARRADO DEL OLMO, J.M. (1981)

⁵⁰² PACHECO, F. (1649). Hay una edición reciente de 2001, de Cátedra. Y CEAN BERMUDEZ, J.A.(1800)

⁵⁰³ RUIZ AYÚCAR (2009), pag. 50-51

⁵⁰⁴ Ver PARRADO DEL OLMO, JM (1981) pág. 257 y RUIZ AYÚCAR ZURDO, M.J. (2009)

La posición social de estos artistas estuvo vinculada a las circunstancias económicas de cada uno de ellos, al igual que sucedía en otros oficios, sin que se advirtiesen grandes diferencias entre ellos, más allá de razones de índole económica que en la mayor parte de los casos derivaban de un mayor prestigio profesional.

Conviene recordar que para comprender el marco en el que se desarrollaba la actividad artística, van a ser esenciales las relaciones familiares y profesionales. En este sentido hay que señalar que era habitual que el oficio pasase de padres a hijos, creándose verdaderas sagas familiares, como por ejemplo la de los Campero; cuando un maestro no tenía un hijo varón o éste no quería continuar la labor paterna, fue frecuente también el establecimiento de vínculos matrimoniales con otros profesionales, lo que contribuyó al afianzamiento de los talleres, produciéndose una endogamia profesional⁵⁰⁵.

Estas relaciones y vínculos quedaban aún más reforzados, por razones de vecindad ya que, aunque no existía una normativa escrita que regulase la distribución de la población en función de su oficio, lo cierto es que desde el siglo XIV se advierte en la documentación la tendencia de agruparse en determinados lugares, especialmente extramuros⁵⁰⁶.

Ruíz-Ayúcar señala que la mayor parte de los artistas se estableció en el barrio y cuadrilla de San Pedro, es decir entre las calles de la Albardería, barrio de Cesteros, Papalva y Tallistas, lo que según esta autora se explica por la proximidad de la catedral, San Vicente, Santo Tomé y San Pedro, templos que estaban en continua renovación. Aunque sí se advierte la tendencia a establecer su vivienda en estas zonas, otros barrios como el de Santiago o San Juan acogieron también a algunos de nuestros artistas.

⁵⁰⁵ Este hecho ha quedado documentado en las cartas de dote, el número de referencias es muy elevado y creemos que no procede hacer una relación minuciosa de las mismas, aunque a modo de ejemplo podemos citar que Pedro de Salamanca contrajo matrimonio con la hija de Juan Rodríguez, Diego Vela con la de Diego Martín de Vandadas o Juan de Cantalapiedra, cantero, casado con la hija del pintor Alonso Dávila.

⁵⁰⁶ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2009)

Ya fuera por parentesco, vecindad o por motivos profesionales, lo cierto es que la vinculación entre los creadores fue frecuente y continuada, así queda probado en la documentación conservada, que ha proporcionado bastante información y que demuestra que algunos artistas actuaban como avalista de otro en transacciones de carácter económico; otros como tutores de los hijos de un compañero fallecido; otros como albaceas testamentarios o como representante legal ante la justicia, etc.⁵⁰⁷.

Una de las aspiraciones constantes de los maestros y oficiales fue conseguir un reconocimiento social que les permitiera obtener la categoría de hidalgo con los beneficios que esto implicaba, ya que les eximía del pago de impuestos. Este deseo de acercamiento a los grupos privilegiados ha sido documentado y estudiado por Ruíz-Ayúcar, por lo que remitimos a su trabajo para una mayor profundización en el tema⁵⁰⁸.

4.4.8.2. Contexto cultural

Son pocos los datos que tenemos para conocer su formación intelectual, ya que la principal fuente con la que contamos para poder ofrecer una ligera aproximación son los inventarios de bienes y almonedas, aunque esta información hay que tomarla con cierta cautela, ya que si bien es cierto que una relación de bienes puede proporcionar información sobre el ambiente y contexto en el que se desenvuelve la vida de una persona, no lo es menos que se trata de una información parcial, pues no hay datos que permitan confirmar que estamos ante inventarios completos.

Ruíz-Ayúcar recuerda que en la almoneda que se hizo en 1535, con los bienes de Sancho de Andeynza, en casa de Juan Rodríguez, se remató un libro de trazas en seis ducados⁵⁰⁹, aunque no se especifica de cual se trata. De este documento conviene resaltar que la mayor parte de las piezas objeto de subasta fueron adquiridas por

⁵⁰⁷ Son muchos los ejemplos que pueden confirmar esto.

⁵⁰⁸ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2009)

⁵⁰⁹ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1998)

personas vinculadas a la actividad artística. La misma autora señala que en 1559 el maestro Gabriel Martín tenía un “*Leon Bautista y las 30 portadas de Serlio*”, este dato resulta especialmente interesante, porque nos indica que estamos ante un autor familiarizado con los tratados arquitectónicos. Es además muy significativo que algunas de las obras trazadas por este maestro de cantería se han venido relacionando con Pedro de Tolosa, como son la delantera de la capilla de Mosén Rubí de la que luego hablaremos y las portadas de Santa Catalina y del convento de Santa María de Jesús. Aunque es evidente la importancia de la presencia de Tolosa en Ávila, cabe preguntarse si Gabriel Martín recibió la influencia del que más tarde sería aparejador del monasterio de San Lorenzo, o si fue al contrario.

Como ya se ha apuntado la formación de estos maestros y oficiales no presenta un todo homogéneo y aunque la mayor parte de ellos sabían leer y escribir, podemos encontrar en la documentación testimonios en los que se dice que firmó otra persona en el nombre del interesado porque éste no sabía escribir. Como ejemplo de ello podemos citar la carta de venta de las casas de Cornelis de Holanda a Juancho de Mendiguna, datada en 1535, en la que se indica que éste no sabía escribir⁵¹⁰.

4.4.8.3. Aspectos económicos

La situación económica de los artistas no ha sido estudiada en profundidad, en este contexto hay que tener en cuenta que la mayor parte de ellos obtenían ingresos procedentes de su actividad profesional, por los trabajos realizados, sabemos que en general cobraban por obra y no a jornal, ya que el método del salario suponía una garantía para la finalización del trabajo, mientras que si era a jornal no aseguraba la conclusión en el plazo previsto. No obstante algunos oficiales y peones cobraban a jornal, como veremos en su momento.

⁵¹⁰ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1998)

La otra fuente de ingresos procedía de diversas transacciones económicas, estando muchas de ellas vinculadas a la explotación agrícola y ganadera; en algunos casos algunos artistas tomaron a su cargo el cobro de las alcabalas.

Hay que recordar además, que algunos artistas cobraban parte de las obras realizadas con las rentas y frutos que pertenecían a los comitentes, ya se tratase del estamento eclesiástico o civil. En relación con este asunto podemos recordar que Diego Álvarez de Bracamonte en 1508 otorgó un poder a Pedro de Viniegra, para que en su nombre pudiese cobrar cierta cantidad de las alcabalas de la ciudad, con la que pretendía pagar las obras que el maestro estaba realizando en su casa y sobre las que hablaremos cuando abordemos el patrimonio vinculado a la casa de Bracamonte:

“para que por mí o en mí nombre, e para vos el dicho Pedro de Viniegra, podades demandar, e recabdar, e recibir, e haber, e cobrar nueve mil e quinientos maravedíes, que yo tengo por privilegio e confirmación de la reina doña Juana, nuestra señora, situados en ciertas rentas de las alcabalas de la dicha ciudad de Ávila, e de algunos lugares de su tierra, ansi lo de este año de mil quinientos e ocho años, como del año venidero de mil quinientos e nueve años. Los cuales dichos diez e nueve mil quinientos maravedíes que ansi tengo de haber en los dichos dos años, yo el dicho Diego Álvarez de Bracamonte, vos do para en pago de cierta obra, que vos el dicho Pedro de Viniegra hacéis en mis casas, e para que de todo lo que de lo susodicho recibieres carta de pago e de finiquito las cuales valan e sean firmes e bastantes”⁵¹¹.

Son muchos los ejemplos que confirman que esta era una práctica habitual y aceptaba por ambas partes. Diego Martín de Vandadas acordó con el patrono del Hospital y Capilla de la Anunciación que recibiría una cantidad en metálico y otra con fanegas de trigo. Diego de Bracamonte, señor del valle de la Pavona, otorgó a Francisco Martín un poder, para que en su nombre pudiera cobrar las tercias de la

⁵¹¹ AHP AV, PROTOCOLOS 146, fol. 46-47

ciudad de Segovia y ciertas rentas como pago de las obras que estaba realizando en sus casas.

No resulta sencillo conocer las cantidades que habitualmente cobraban los maestros y oficiales por su trabajo ya que no siempre queda claramente reflejado, lo que si sabemos la remuneración solía estar en función de la responsabilidad que el maestro u oficial tuviese sobre la obra.

Por la documentación que hemos consultado, cuando la obra se ajustaba a jornal la cantidad establecida para el maestro era de real y medio al día y de un real para el oficial. A veces cuando el trabajo exigía el desplazamiento del lugar de residencia podían imponer que se les pagase o el alojamiento.

Hay que señalar además que la cantidad establecida en la contratación de una obra, variaba considerablemente si el maestro estaba obligado a poner los materiales, en este caso el precio se incrementaba. Como ejemplo podemos citar el siguiente texto de M^a Teresa López que ejemplifica muy bien esta situación:

“En 1545 se paga a Juancho de Mendiguna, por la obra de una portada 55.000 maravedíes, pero debía poner a su costa los materiales. Un año después se paga al mismo maestro 18.000 maravedíes por una obra de una portada bastante similar, pero esta vez se le proporcionan los materiales”⁵¹².

Por otra parte y al igual que sucede con otros aspectos incluidos en las cartas de obligación, encontramos situaciones diversas, sin que podamos concretar una pauta de actuación común en todas ellas, ya que unas veces el maestro asume el coste de mano de obra y de materiales, como puede verse en las condiciones firmadas por Mendiguna para hacer la portada de las casas de Vicente Salcedo y a las que antes hacíamos referencia; otras se compromete a proporcionar todo lo necesario y el comitente se obliga a pagar por un lado el trabajo y por otro los materiales, como

⁵¹² LOPEZ FERNÁNDEZ, M.T: (1984) pág. 42. Las casas a las que se hace referencia son las de Vicente Salcedo y la de Pedro del Águila, cuando se contrata ésta se dice que se haga con las mismas condiciones que se ha hecho la portada de las casas de Vicente Salcedo.

ejemplo podemos citar una de las condiciones de la obra contratada por Juan de Aguirre, Juan de Mondragón y Juan de Plasencia con el mayordomo de la iglesia de Villanueva de Gómez en 1545 *“que los oficiales compren la madera e el mayordomo le pague lo que costare y los maestros hagan cortar e carretear la piedra y el mayordomo pague lo que costare el cortar y carretear”*⁵¹³.



4.4. Portada de la casa de Vicente Salcedo.

En ocasiones el promotor se compromete a poner todos los materiales a pie de obra, como ejemplo podemos citar el acuerdo establecido, en 1536, entre Juan de Mondragón y Mosén Rubí de Bracamonte, V señor de Fuente el Sol: *“e yo el dicho Mosén Rubí me obligo de vos dar las cimbras para la dicha bóveda hechas todas a mi*

⁵¹³ Documento publicado por RUÍZ- AYÚCAR ZURDO, MJ (1998) pág. 133

*costa y todos los materiales, con que vos, el dicho Juan de Mondragón no habéis de ser obligado a otra cosa más de cortar la dicha piedra y asentarla y labrarla*⁵¹⁴.

O también podía proporcionar sólo una parte de los mismos, como se advierte en las condiciones acordadas entre Rodrigo de Matienzo y Suero del Águila, en 1522 para hacer ciertas obras en las casas de don Suero, aunque no podemos precisar con exactitud el detalle de las mismas por la falta de datos en dicho contrato:

*“Ha de poner Matienzo todos los materiales para esta obra, asy de piedra labrada como tosca, y cal e varro e hieso y clavazón y madera, y asimismo argollas e tejuelas e nodillos para puertas e ventanas lo que fuera menester y cerrojos con cerraduras y sus aldabas por de dentro adonde fuera menester todo ello llano. Sy el señor Suero del Águila quisiere echar algunas rejas chicas o grandes en ventanas o lienços que el dicho Matienzo no sea obligado. Los materiales que da el señor Suero del Águila son 2000 ladrillos, que está en el portal, e más unos pocos de los de enladrillar, que también están en el portal y 4000 tejas y más toda la madera que esta por cas, y sobre el otro quarto y una cédula de 50 carros de madera en los alixares y la piedra que hubiera con que sean pilares*⁵¹⁵.

En cuanto al sistema establecido para proceder al pago de los trabajos contratados, hemos encontrado tres formas diferentes, la primera de ellas consistía en distribuir el coste total en varios plazos, cuyo importe variaban en función del alcance de la obra; en algunos contratos se pagaba semanalmente el salario de los trabajadores y, en otros se contrataban por tasación final como ya hemos apuntado anteriormente.

Como ejemplo podemos citar una carta de obligación entre Francisco de Guillamas y Cristóbal Guiera o Yera para la realización de varias obras en las casas de la Serna, en 1603⁵¹⁶, de acuerdo con las condiciones se establecía el sistema de pago que se haría

⁵¹⁴ Documento publicado por RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (1998), pág. 179

⁵¹⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 265, Publicado el documento por LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984), pág. 120-123

⁵¹⁶ AHP AV, PROTOCOLOS, 679, fol. 874-877.

de forma fraccionada, pagando el promotor al maestro el coste de los oficiales y peones que cada semana trabajasen en la obra contratada, fijando cuatro reales y medio para el primero y dos y medio los segundos, mientras que Guiera percibiría cinco reales. Se añadía también que se terminaría de pagar lo establecido al finalizar los trabajos.

En relación con las casas de la Serna y en especial con este contrato, resulta de interés una memoria en la que se detallan los precios que ambas partes acordaron por los distintos trabajos⁵¹⁷. En esas mismas fechas se formaliza un contrato con Lucas Sánchez, Francisco Sánchez y Gabriel Sánchez, maestros de albañilería, para la construcción del resto de la vivienda, lo que viene a confirmar la estrecha colaboración entre canteros, albañiles y carpinteros e incluso una cierta especialización en los trabajos constructivos.

Las condiciones de pago eran muy similares a las establecidas con Guiera, lo más significativo en relación con este tema es que se concede un adelanto para la compra de materiales, se aplazaba el pago de 1000 reales hasta que la obra estuviera acabada y hubiera sido vista por oficiales expertos⁵¹⁸.

Para cerrar este apartado hemos de señalar que aunque no fue una práctica habitual algunos carpinteros trabajaron de forma continuada para un patrono, este es el caso de Juan Martín que se comprometió con el licenciado Maldonado a trabajar para él durante un año, a cambio de 200 reales de plata, 12 fanegas de trigo y 12 cántaras de vino⁵¹⁹.

⁵¹⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 679, fol. 874-877. *“Las tres puertas ventanas del cuarto, conforme a las dos que ahora están hechas a cuatrocientos reales, son 1200; Las tres ventanas bajas que han de estar debajo de las puertas ventanas, a trescientos reales son 900; Las tres ventanas debajo del tablamento conforme a las hechas a ciento cuarenta y cuatro reales son 432. Y la chimenea que se ha de asentar en la sala que ha de tener seis pies de boca, cuatro pies las jambas de alto y dos y medio de ancho, un pie de grueso, el respaldar de una pieza y cista de ladrillo de grueso y el mismo alto de las jambas largo cinco pies y medio de ancho a ciento cincuenta reales la solera de una pieza a ocho pies de largo y tres y medio de ancho, el lintel ocho pies de largo y dos de ancho ha de llevar un bocel a la redonda. La portada de la sala del alto y ancho de las puertas ventanas enlosadas el grueso de la pared trescientos reales. Cada vara de tablamento a 11 reales. Cada vara de cinta y çocalo a cinco reales. Cada vara de pilastras a ocho reales con sus tizones que se han de medir”*

⁵¹⁸ *Ibidem.*

⁵¹⁹ Ver LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984), pág. 58

Sabemos también que el Hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación tenía contratado a un carpintero que realizaba labores de mantenimiento, aunque no queda claramente especificado en las cuentas si percibía un salario anual, ya que las cantidades que aparecen consignadas están vinculadas a determinadas obras menores. Pensamos que es posible que al igual que esta institución benéfica otras de la ciudad mantuvieran contratos similares, aunque no tenemos constancia documental sobre ello.

4.4.9. Relación de Artistas

En este apartado incluimos una relación de artistas que trabajaron en nuestra ciudad desde el último tercio del siglo XV y el primer tercio del XVII, reuniendo en ella algunos datos esenciales sobre su vida y obra. Hemos de señalar que no es nuestra intención hacer un estudio profundo de cada uno de ellos ya que no es éste el objeto de nuestra investigación.

Se advierte además, que en la elaboración de esta nómina se han tenido en cuenta, por un lado a aquellos artistas cuya vinculación a la ciudad ha sido parte esencial en la configuración de arquitectura y por otro, hemos de señalar que la información que tenemos de cada uno de ellos es de procedencia muy dispar y en ningún caso uniforme, al mismo tiempo la importancia de alguno de estos autores ha sido objeto de otras investigaciones y esto nos ha permitido un mejor conocimiento sobre su vida y obra. Se han incluido también aquellos entalladores y ensambladores que contrataron algunas obras como maestros de cantería.

Hay que añadir que cuando son varios los maestros que intervinieron en una misma obra, nos hemos centrado en uno de ellos y en el resto hemos hecho una breve referencia.

Aunque está documentada la intervención, en alguno de los edificios que hemos estudiado en esta tesis, de dos de los maestros más destacados de la arquitectura

del siglo XVI en España, como son Rodrigo Gil de Hontañón⁵²⁰.y Francisco de Mora⁵²¹, no hemos incluido sus nombres en esta relación, ya que el estudio y análisis de sus obras ha sido suficientemente estudiada por otros historiadores.

A pesar de ello si creemos conveniente indicar que hemos podido documentar la intervención de Rodrigo Gil en la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, sobre la que trataremos en el capítulo siguiente. Y adelantamos en estas páginas que hemos documentado otras obras de este arquitecto en tierras abulenses, sobre las que estamos preparando un artículo. Nos referimos a la traza de la capilla de los Briceño en la iglesia del Salvador de Arévalo, aunque la obra fue ejecutada por otros maestros abulenses Cristóbal Gutiérrez, Francisco Martín, Diego Vela y Cristóbal Jiménez, como principales obligados y Diego Martín de Vandadas y Diego de Vandadas como sus fiadores. Asumiendo estos últimos su terminación por el incumplimiento de los anteriores. Igualmente se ha documentado la traza de un altar en la capilla de Diego de Vera en la iglesia del convento de San Francisco (1577), materializada por Diego Martín de Vandadas. Obras que se suman a la ya conocida intervención de este maestro en la reedificación de la capilla mayor de San Cebrián de Fontiveros (1558-1570)⁵²².

En cuanto a Francisco de Mora, conviene recordar que sus trabajos abulenses fueron esenciales para la consolidación de la arquitectura que se ha venido denominando herreriana -un término que hoy es objeto de debate- caracterizada por la desornamentación, el gusto por los volúmenes limpios propios y la simetría. Su obra más conocida en Ávila es la iglesia del convento de San José, ya realizada en el XVII, pero con anterioridad a esta fecha está documentada su intervención en el proyecto de reedificación del alcázar real⁵²³ y probablemente sea el autor intelectual de la

⁵²⁰ HOAG, J.D. (1985) Y CASASECA CASASECA, A. (1988)

⁵²¹ CERVERA VERA, L. (1987)

⁵²² CASASECA CASASECA, A. (1988) págs. 156-161

⁵²³ LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (2002A) Y GUTIÉRREZ ROBLEDO. JI. (2009)

capilla de San Segundo y de la casa de las Carnicerías, obras materializadas por Francisco Martín.

4.4.9.1. Juan Guas⁵²⁴

La presencia de Juan Guas en Ávila ha de relacionarse con las obras de ampliación de la catedral y el traslado de la puerta de los apóstoles que estaba situada a los pies del templo a su ubicación actual, en el tercer tramo de la nave septentrional.

De acuerdo con los datos publicados sabemos que en 1458 el cabildo abulense buscó en Toledo “*maestros para faser el arco de la puerta de los Apóstoles*”⁵²⁵. Guas que en esos momentos estaba trabajando en la Puerta de los Leones de la catedral de Toledo, mostró su interés por trasladarse a nuestra ciudad, para emprender las obras que el cabildo catedralicio quería llevar a cabo, siendo contratado con el título de maestro y pedrero de la fábrica, cargo que desempeñó hasta 1463, año en el que fue despedido al considerar que sus servicios ya no eran necesarios.

Cuatro años más tarde, se le contrataba de nuevo, en esta ocasión se le asignaba un sueldo anual de 3000 maravedíes, 20 fanegas de trigo, 50 maravedíes de jornal cada día de trabajo y una casa para su sustento y se le nombraba maestro mayor de la fábrica, unas condiciones que superaban con creces las que se habían establecido en su primer contrato, según las cuales percibiría 1000 maravedíes al año, lo que indica sin lugar a dudas el prestigio que en este corto período de tiempo había adquirido el maestro.

En relación con su regreso, como indica Martínez Frías, no es posible determinar si éste se produjo de forma inmediata, pues en 1471 se da noticia de la llegada de Guas:

⁵²⁴ La obra de Juan Guas en Ávila ha sido estudiada por José María Martínez Frías en una publicación que versa sobre la huella de este artista en la catedral abulense. Ver MARTINEZ FRÍAS, J.M. (1998)

⁵²⁵ La cita ya aparecía recogida en el Catálogo Monumental de Ávila de don Manuel Gómez Moreno, publicado en Ávila en 1983, pág. 85.

“tomaron y recibieron por maestro a Juan Guas, pedrero, vecino de la cibdad de Toledo, para que sirva en la dicha iglesia en las cosas que fueren necesarias de cantería, especialmente para que luego ponga obra de faser una capilla en la claustro de la dichas iglesia edificada en el corral de las casas donde moraba el señor don Ruy González, deán que Dios haya”⁵²⁶.

Se ha documentado también una entrevista que mantuvo con la entonces princesa Isabel, en relación con la escalera de los órganos, que estaba empotrada en el muro de la catedral y su ubicación era motivo de discordia entre el cabildo y el alcaide del cimorro.

La primera intervención de Guas en la catedral debe fecharse en 1459 y consistió, como ya se ha apuntado, en el traslado de la primitiva puerta de los Apóstoles. El maestro toledano, en este primer trabajo abulense, debía hacer frente a varios problemas, pudiendo destacar como uno de los más complejos la necesidad de adaptar la portada a un espacio más reducido que el que tenía en su emplazamiento original y que además se encontraba delimitado por dos contrafuertes, circunstancias que condicionaron la actuación de Guas y que determinaron una nueva reorganización de los elementos que componían la puerta original.

Juan Guas, como indica Martínez Frías, dejaba ya en esta obra su sello personal en la incorporación de motivos decorativos de carácter vegetal, como son las hojas de acanto o las cardinas, las pomas que a partir de este momento van a ser muy frecuentes en la arquitectura abulense.

Desde el punto de vista estructural, señala el profesor Frías que es interesante hacer notar que es aquí donde por primera vez emplea para cerrar la puerta, un sistema compositivo formado por un arco y dintel, que más tarde va a ser característico en su escuela. Precediendo a la portada se dispone un pequeño pórtico, que se cierra por

⁵²⁶ GOMEZ MORENO, M (1983) y MARTÍNEZ FRÍAS, JM (1998)

una bóveda de crucería y que según este autor podría tener sus antecedentes en la puerta de los Leones de la catedral de Toledo.



4.5. Detalle de la puerta de los Apóstoles. Catedral de Ávila

Esta solución va a ser frecuente en la arquitectura española y según Chueca Goitia, es un rasgo distintivo del arte español y pueden citarse varios ejemplos de ello. En el caso de Ávila hemos de mencionar que esta disposición a modo de antecapilla, fue habitual tanto en la provincia como en la capital, con la particularidad de que las bóvedas que cierran estos pequeños espacios, suelen realizarse con arenisca, aunque es preciso apuntar que no en todos los templos este pórtico presenta la misma entidad. En la capital sobresalen los que preceden las portadas de la iglesia de Santiago Apóstol y la del monasterio de Santo Tomás y en la provincia los de los templos de Villanueva del Campillo, en San Esteban del Valle o Villatoro.

Una vez concluido este trabajo, daría la traza para la puerta occidental de la catedral, que fue transformada en el siglo XVIII por Ceferino Enríquez de la Serna. Sobre esta portada indica el profesor Martínez Frías que hacia el exterior no parece posible que en ella quede algún resto material de la realizada por Guas, pero sin embargo hacia el interior de la catedral aún pueden verse los testimonios materiales de la obra escultórica de este maestro, lo que revela que cuando en el siglo XVIII se procedió a reformar la misma, el arquitecto respetó el diseño original, pues así parece confirmarlo la organización interna de esta portada⁵²⁷.



4.6. Puerta occidental interior catedral.

Otras dos portadas han de relacionarse con Juan Guas en la iglesia mayor, una de ellas se abre en los muros de la capilla de San Miguel a los pies de la nave del Evangelio y la otra es la que da acceso a la sacristía.

⁵²⁷ Para un mejor conocimiento del tema ver MARTINEZ FRIAS, J.M (1998)

En cuanto a la primera, se organiza mediante un arco de medio punto muy sencillo rematado en la clave por un conopio y perfilado con pomas, motivo que también se repite en las jambas que sostienen el arco, que Frías relaciona de un lado con el arcosolio del sepulcro de Ruy González Dávila y por otro con la puerta que en el claustro de San Juan de los Reyes de Toledo, comunica con el claustro, aunque en este caso se prescinde de la decoración con pomas.



4.7. Puerta de la sacristía de la catedral

Construida después de la muerte del maestro, la puerta de la sacristía promovida por el obispo Alonso Carrillo de Albornoz, es un claro reflejo de la influencia de Guas en el arte abulense y de su importancia en la introducción del arte hispano flamenco en nuestra arquitectura. El modelo parece proceder de las del retablo de la cartuja de El

Paular, en ella encontramos todos los elementos característicos en su obra. El arco de ingreso se resuelve mediante el empleo de distintas estructuras, que imprimen un gran movimiento y rompen la gravedad que impone el granito, la decoración ocupa un lugar destacado y se desarrolla en las arquivoltas, las enjutas, las jambas, el friso que encuadra la puerta como si se tratase de un alfiz y la moldura que a modo de crestería remata el conjunto, una composición que repite el diseño de la puerta de la capilla de Los Maldonado en la iglesia de San Juan⁵²⁸.

Se atribuyen a Guas también varios sepulcros de la catedral, como son los de Pedro de Valderrábano, Alonso de Valderrábano, Ruy González Dávila, Nuño González del Águila, si bien Martínez Frías señala que tal vez, sólo sea suyo el primero de ellos mientras que el resto, correspondan posiblemente a sus colaboradores ya que se advierten ciertas diferencias estilísticas.

Juan Guas continúa su labor arquitectónica y escultórica en el convento de San Francisco⁵²⁹. Aquí se ha podido documentar su intervención en la construcción de la capilla de la Piedad para los Águila, así como los sepulcros de Diego y Nuño del Águila que debían emplazarse en esta capilla; aunque no ha sido posible confirmarlo, documentalmente está aceptado por la mayoría de los investigadores que a él se debe uno de los espacios funerarios más interesantes y sobresalientes de la arquitectura del siglo XV en la ciudad, la llamada capilla de San Antonio de dicho monasterio⁵³⁰.

En 1488 contrataba con Sancho del Águila la reedificación de la capilla, que años atrás éste había comprado a Juan Dávila Cordovilla y la realización de dos bultos de alabastro en la sepultura de sus hermanos. En la carta de obligación se especificaba que debía hacer una grada de piedra, sobre la que habría de disponerse una cama de

⁵²⁸ MARTINEZ FRIAS, J.M (1998)

⁵²⁹ Sobre el convento de San Francisco, ver LOPEZ FERNÁNDEZ, M.T.: (1998) págs. 147-152. Esta misma autora está trabajando en un estudio más completo sobre la historia de este convento. Agradecemos desde estas páginas los datos que nos ha facilitado para nuestra tesis doctoral.

⁵³⁰ Gutiérrez Robledo apuntó ya hace años que Juan Guas podría ser el autor de la magnífica bóveda de esta capilla.

alabastro en la que se colocarían los bultos de Nuño y Diego del Águila, realizados en el mismo material. Se especificaba cuales debían ser las medidas y se tomaba como referencia el sepulcro del Gonzalo Dávila, ejecutado según se desprende de este documento por el mismo artista. Guas recibiría por este trabajo 35.000 maravedíes y cuarenta fanegas, una mitad de trigo y otra de cebada, como garantía del pago, Sancho del Águila le entregó una cadena de oro de veintidós quilates⁵³¹.

El comitente le pagó también 6000 maravedíes por tres piedras negras, que según Concepción Abad pueden corresponder a las sepulturas de los progenitores de don Sancho, Suero del Águila e Isabel González Dávila y a la de su hermana Mencía⁵³².

Como hemos dicho, Sancho del Águila había comprado a Juan Dávila esta capilla, que estaba situada junto a la cabecera en el lado sur. Los datos más relevantes en relación con este espacio funerario, que presenta una planta cuadrangular, proceden de la documentación generada con motivo de un pleito que promovió Isabel González Dávila por la retirada de los escudos de la familia de los Águila, en 1501. Gracias a estos documentos, sabemos cuándo y a quien se compró la capilla, el estado en el que se encontraba y quien ordenó su reedificación, se informa también que se encargó a Juan Guas, al que uno de los testigos asegura haberle pagado por la obra 90.000 maravedíes en nombre del promotor. Se especifican además las cantidades que se han pagado por el enlucido de la capilla, las gradas del altar y el retablo mayor que estaba dedicado a la Piedad y que fue ejecutado por el pintor Juan de Escobar.

El progresivo abandono y el mal trato sufrido por este monasterio desde que se procedió a su venta tras las desamortizaciones del siglo XIX, trajeron como consecuencia la desaparición de los sepulcros y el desmantelamiento de la capilla, siendo muy difícil encontrar en ella hoy la huella de Juan Guas.

⁵³¹ El documento fue parcialmente publicado por M^a Jesús Ruiz Ayúcar en *Documentos para la historia de Ávila*, (1985), pago 66-67. Sobre esta capilla Concepción Abad (2003) ha publicado un interesante artículo en el que aborda la intervención de Juan Guas en la misma.

⁵³² ABAD CASTRO, C (2003)

Construida con mampostería, en su interior sólo quedan los arranques de las bóvedas de crucería, se comunica con la capilla mayor a través de un sencillo arco de medio punto. Son de sumo interés los vanos abiertos para proporcionar la iluminación los lados oriental y meridional, ya que nos permiten establecer dos momentos constructivos diferentes. Así en el lado oriental, se abre una saetera trilobulada trasdosada por un angrelado, por encima de éste se abre un óculo que indica un momento constructivo posterior. En el muro sur el vano es adintelado y procede de alguna remodelación que se llevó a cabo en el templo.

Concepción Abad llama la atención sobre dos aspectos en relación con la construcción de esta capilla y con la participación de Guas:

“El primero es que en el documento a través del que conocemos la autoría, a Juan Guas sólo se le califica como "cantero". Recordemos que estamos en 1481-3 y en 1463 es "maestro y pedrero" de la fábrica de la catedral, y en 1467 es nombrado "maestro mayor": pero, curiosamente en 1471 se le cita de nuevo sólo como "pedrero" por señalar sólo algunos ejemplos de su actividad en Ávila. Y el segundo aspecto es el que afecta a la propia capilla. Es evidente que se trata de un espacio absolutamente sencillo, con una finalidad funeraria ya desde su origen propicio para haber recibido un trazado más simbólico e incluso más acorde con los usos del momento. El autor del espacio. La familia que lo encarga y el fin para el que se construye habrían requerido quizá una planta centralizada. E incluso, siendo tan sencilla, Juan Guas, por aquellas fechas ya había proyectado ámbitos más característicos o "personales" como la propia capilla del claustro de la catedral. A ningún observador se escapa cierto desencanto al contemplar hoy la capilla, sabiendo quién la hizo, sobre todo, teniendo en cuenta el elevado número de enterramientos que contuvo y la calidad de algunos de ellos. Ciertamente, este contenido habría sintonizado muy bien con la Capilla de S. Antonio”⁵³³.

⁵³³ ABAD CASTRO, C. (2003)

Coincidimos con esta investigadora, en que la configuración actual de la capilla desprovista de cualquier ornamentación y sin sus bóvedas, no parece corresponder con la obra de Guas, siendo sólo la documentación la que nos permite atribuir este trabajo a este arquitecto.

Junto a la cabecera, en el lado norte, exenta y de planta octogonal se alza la llamada capilla de San Antonio, que por su entidad y por el trazado de su bóveda estrellada puede identificarse mejor con la labor artística de Guas, como ya indicó el profesor Gutiérrez Robledo. De acuerdo con lo publicado hasta la fecha en relación con este espacio su fundación se debe a la casa de Villatoro y Navamorcuende y se acepta que fue refundada en el último tercio del siglo XV por el obispo de Plasencia, Rodrigo Dávila Valderrábano.

La autoría de Guas parece estar justificada en el trazado de su bóveda estrellada cuyas nervaduras parten de ménsulas, bajo las cuales se disponen los escudos de la familia, sostenidos por ángeles que estilísticamente pueden relacionarse con este maestro.

Pensamos que la presencia de este maestro fue esencial en la formación y evolución de la arquitectura abulense.

Por último y en relación con la obra de Juan Guas en Ávila, Beatriz Campderá le atribuye la traza del monasterio de Santo Tomás, una opinión que no compartimos como más adelante indicaremos⁵³⁴.

⁵³⁴ CAMPDERÁ GUTIÉRREZ, B. (2006),



4.8. Exterior Capilla de San Antonio en el Convento de San Francisco



4.9. Bóveda de la capilla de san Antonio en la iglesia del convento de san Francisco.
Atribuida a Juan Guas.

4.4.9.2. Juan Gutiérrez de Ruesga⁵³⁵

La intervención de Juan Gutiérrez de Ruesga en la catedral de Ávila, bajo la dirección de Juan Guas justifica su inclusión en esta relación de maestros, ya que como indica Begoña Alonso Ruiz su vinculación con el templo catedralicio será decisiva en una etapa posterior de su carrera profesional⁵³⁶. De acuerdo con los datos publicados por esta investigadora está documentada su presencia en Ávila en el verano de 1478.

Pertenecía a una familia de canteros procedentes de Ruesga, que entonces pertenecía a la diócesis burgalesa. Considera Alonso Ruiz, que es figura esencial en el ámbito de la arquitectura tardogótica, ya que pertenece a una generación de maestros hispanos formados bajo la dirección de artistas foráneos, y que al mismo tiempo se convirtió en *“el primer eslabón de una cadena de trasmisión de conocimientos que tendría en Juan Gil de Hontañón, el siguiente hito”*⁵³⁷. Sus primeros pasos profesionales están unidos a Juan Guas y al claustro de la catedral de Segovia.

Tras la muerte de Guas, inició una colaboración más estrecha con Martín de Solórzano, siendo posiblemente, su primer trabajo conjunto, el proyecto de la nueva catedral de Salamanca que debió iniciarse en 1496, aunque más tarde se abandonó este plan⁵³⁸. Su obra supone una continuidad de los trabajos de Juan Guas, de tal forma que tanto Solórzano como Ruesga recurren a un mismo repertorio formal, basado en la utilización de arcos carpaneles y escarzanos, bóvedas de crucería de nervios rectilíneos y el empleo de la poma de granito como elemento ornamental, que es tan habitual en la arquitectura tardogótica abulense y segoviana.

⁵³⁵ La personalidad y figura de este maestro ha sido estudiada por ALONSO RUIZ, B. (coord.). (2010), pág. 219-257.

⁵³⁶ *Ibidem*.

⁵³⁷ *Ibidem*.

⁵³⁸ MARTÍNEZ FRÍAS, JM. (2002), pagos texto 197-232.

4.4.9.3. Martín de Solórzano

Su nombre aparece vinculado a varios edificios del último gótico en Ávila, obras que recientemente han sido estudiadas, entre otros, por el profesor José María Martínez Frías⁵³⁹.

Martín de Solórzano pertenece al grupo de canteros trasmeranos que trabajaron en la corona de Castilla entre los últimos años del siglo XV y los primeros del siguiente, es uno de los maestros más representativos del tardogótico en la ciudad, sus obras son esenciales para comprender la arquitectura del primer tercio del siglo XVI en Ávila.

Martínez Frías, considera que Martín de Solórzano, desarrolló una importante labor constructiva en un periodo de tiempo relativamente corto, que se iniciaría en 1482 coincidiendo con el comienzo de las obras de Santo Tomás y concluiría en 1506 año de su fallecimiento.

Pertenecía a una dinastía de canteros procedente de la Junta de Cesto, de la que sobresalen su hermano Bartolomé de Solórzano⁵⁴⁰ y el hijo de éste Gaspar, que continuó la labor de su padre.

Martín de Solórzano desarrolló su actividad profesional en Ávila, Palencia, Coria y Salamanca, siendo en la capital abulense donde se han conservado algunas de sus mejores obras, como son el **monasterio de Santo Tomás, la librería de la catedral** (hoy conocida como capilla del Cardenal), **el santuario de Nuestra Sra. de Sonsoles, las iglesias de Santiago Apóstol y de San Juan, y la casa de Alonso Carrillo de Albornoz** en el barrio de San Juan. Hay que recordar que la atribución de alguno de estos trabajos ha sido cuestionado en los últimos años por algunos investigadores, es

⁵³⁹ MARTINEZ FRIAS, JM. (2002)

⁵⁴⁰ Bartolomé de Solórzano es uno de los maestros más destacados del tardogótico en Castilla, fue maestro mayor de la catedral de Palencia y desarrolló su labor arquitectónica en Valladolid, Coria, Oviedo, Medina de Rioseco. Fue el arquitecto del obispo Juan Arias del Villar que ocupó la sede episcopal de Oviedo y de Segovia. Para un mejor conocimiento de la personalidad de este artista ver VASALLO TORANZO, L. (2000), págs. 163-180

el caso del convento de Santo Tomás, que tanto Gómez Martínez⁵⁴¹ como Martín Talaverano⁵⁴² -basándose en el trazado de sus bóvedas- como Beatriz Campderá⁵⁴³ atribuyen a Juan Guas; sin embargo Martínez Frías opina que no existen argumentos de peso para afirmar esto, teniendo en cuenta además que son varias las fuentes indirectas que parecen confirmar la autoría de Solórzano; así este investigador recuerda que en el contrato de la Librería de la catedral abulense en más de una ocasión se toma como referencia el convento de los dominicos; añade que en una de las partidas del *Libro de la Administración* de la ermita de Nuestra Sra. de Sonsoles se indica claramente junto al nombre de Solórzano “maestro de la fábrica del monasterio de Santo Tomás”, que vendría a confirmar esta teoría.

Otra de las fuentes que permitirían afirmar que el trasmerano es el autor de este convento es el contrato realizado en 1496 para la construcción de la catedral de Coria. Todos estos datos permiten, según Frías, atribuir a Martín de Solórzano la construcción del convento y además probar que estamos ante la primera obra conocida de este maestro, lo que no significa que pueda considerarse como un primer trabajo del arquitecto, pues la fábrica de este monasterio indica la presencia de un profesional experimentado.

En la década de 1490 la Hermandad de Nuestra Sra. de Sonsoles, encomendó a Solórzano las trazas de un nuevo templo que viniese a sustituir la ermita que se encontraba en muy mal estado.

En 1495 el deán Quiroga, le encargó la construcción de la librería Capitular que fue terminada en 1499, por su hijo Juan de Solórzano y Pedro de Rasines, al ser nombrado maestro de la catedral de Coria y junto a Juan de Ruesga de la Nueva de Salamanca, sobre esta capilla trataremos en el capítulo siguiente.

⁵⁴¹ GÓMEZ MARTÍNEZ, J.: (1998)

⁵⁴² MARTÍN TALAVERANO, R.: (2007)

⁵⁴³ CAMPDERÁ GUTIÉRREZ, B. (2006)

En 1504 concertó la reconstrucción del cuerpo de la iglesia de San Juan Bautista, el templo que era uno de los más destacados de la ciudad, no podía responder a las nuevas necesidades y por ello el obispo Alonso Carrillo de Albornoz ordenó su renovación, iniciándose las obras bajo su pontificado. Dos años después, la muerte de Solórzano supuso la paralización de las obras que serán retomadas años después por Juan Campero y Pedro de Guelmes.

Se ha documentado también su intervención en la renovación del cuerpo de la iglesia de Santiago Apóstol, iniciándose los trabajos en el edificio entre 1505 y 1506, probablemente por iniciativa del obispo Francisco Ruiz. Al igual que en la parroquial de San Juan, la muerte del arquitecto obligó a suspender las obras. Hay constancia documental de que en 1533 estaba trabajando en la capilla mayor de este templo Juan Campero⁵⁴⁴.

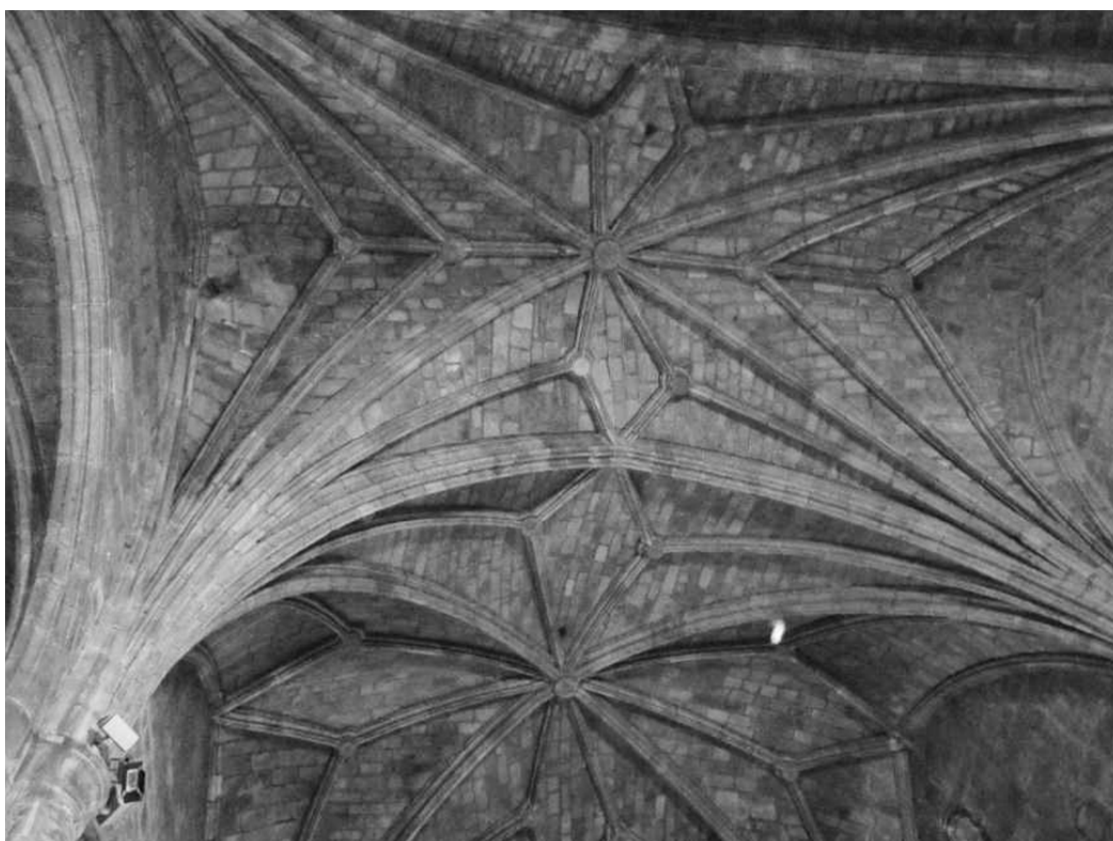
La obra de Martín de Solórzano se caracteriza por la sobriedad decorativa, que probablemente venga impuesta por el empleo del granito, en sus trabajos se advierte una mayor preocupación por cuestiones estructurales y espaciales que contribuye a dotar a los edificios de una gran monumentalidad. En el exterior los volúmenes son rotundos, presentan perfiles cuadrados y los muros contruidos en una sillería de granito sólo se interrumpen con la presencia de los vanos que se abren en la parte superior para dotar de iluminación al interior del templo. La ornamentación como ya se ha dicho es escasa y se reduce a las pomas o bolas que desde mediados del siglo XV eran frecuentes en la arquitectura abulense.

⁵⁴⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 7, fol., 710-711



4.10. Bóveda de la iglesia de Santo Tomás

Las bóvedas constituyen uno de los de los elementos más característicos de la arquitectura de Solórzano, coincidimos con Martínez Frías cuando establece el paralelismo de las bóvedas empleadas en los edificios abulenses de este arquitecto con las utilizadas por maestros toledanos, una tipología que vemos repetida en las obras que se le atribuyen y que tendrá su proyección en otras fábricas de la ciudad. La traza como bien indica Frías describe una estrella formada por nervios de perfil triangular, los terceletes adquieren un gran protagonismo por el empleo de esquemas romboidales para unir sus claves. Las nervaduras de estas bóvedas parten de ménsulas que presentan un perfil poligonal que en algunos casos se enriquecen al recibir una cuidada ornamentación a base de motivos vegetales como cardinas, racimos, hojas de vid y alguna figuración humana y animal en el caso de la Librería de la catedral o con pomos como sucede en Santiago y en San Juan



4.11. Bóvedas de la iglesia de Santiago.

4.4.9.4. Juan Gil de Hontañón

La inclusión de este maestro se justifica por su intervención en la traza de la capilla de Nuestra de la Anunciación, pero creemos que no procede tratar con detenimiento la obra de este arquitecto, ya que excede el objetivo de esta investigación.

Sorprende la falta de datos que se conocen sobre este arquitecto, que es una de las figuras más destacadas de la arquitectura tardogótica en España, sobre todo si tenemos en cuenta además que fue uno de los tracistas de las dos últimas catedrales del gótico hispano, Salamanca y Segovia. No menos importante es su protagonismo en las obras realizadas con el patrocinio de la alta nobleza en la Corona de Castilla. Sus obras y su influencia serán decisivas en las fábricas realizadas en el primer tercio

del siglo XVI. Formado junto a Juan Guas supo difundir las enseñanzas de uno de los arquitectos más representativos del último gótico en nuestro país.

La historiografía aceptaba su vinculación con Juan Guas, que se argumentaba en algunas informaciones no contrastadas documentalmente, pero que llevaban a pensar en una relación profesional entre ambos artistas, evidente en las afinidades estilísticas de sus trabajos. Esta supuesta relación ha podido confirmarse documentalmente gracias a las investigaciones de Begoña Alonso⁵⁴⁵.

La vinculación de Juan Gil de Hontañón con nuestra ciudad está documentada gracias a una carta de poder, otorgada por Diego Álvarez de Bracamonte, al prior del convento del Carmen y a Juan Álvarez de Revenga, para que en su nombre pudieran contratar maestros y oficiales que hiciesen los edificios del Hospital de la Anunciación de acuerdo con las trazas de Juan Gil, vecino de Salamanca y de Juan Campero⁵⁴⁶, fechada en 1522.

Más importante y definitiva es la ejecutoria del pleito que enfrentó a los sucesores de Juan Campero, el Viejo y de Diego Álvarez de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol, por las demasías que se habían realizado en la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, que contiene un traslado de una carta de obligación de 1522, gracias a la cual estamos en condiciones de confirmar que Juan Gil de Hontañón es el autor de las trazas de este edificio, como veremos en el siguiente capítulo.

4.4.9.5. Pedro de Viniegra

Son pocos los datos que hemos podido encontrar en relación con este maestro, que en el primer cuarto del siglo XVI debió ser uno de los más activos y más reconocidos del panorama artístico de la ciudad, a juzgar por el número de obras realizadas.

⁵⁴⁵ ALONSO RUIZ, B.(2000), págs. 153-162

⁵⁴⁶ En el capítulo dedicado al hospital y capilla de la Anunciación nos detendremos con más detalle en este documento.

Se han podido documentar algunas de sus obras, así sabemos que trabajó junto a Vasco de la Zarza y que habitualmente formó compañía con Vicente del Canto. Está probada su participación en el claustro de la catedral, en las iglesias de San Vicente, San Pedro, Santiago y Santo Tomás, en el hospital de Santa Escolástica, en algunos templos de la diócesis, como en la parroquial de Muñana, para la que en 1504 se compromete a alargar quince pies el cuerpo de la nave y a construir la torre, siendo esta posiblemente la primera obra documentada del maestro⁵⁴⁷.

Un año después, junto a Vicente del Canto, es autor de dos capillas en el cuerpo de la iglesia de Santiago. La carta de obligación y las condiciones de la obra están fechadas en 1505⁵⁴⁸.

En 1508, el cabildo de la catedral le encomendó la construcción de dos crujías del claustro, por las que percibiría 60.000 maravedíes, en las condiciones se advierte que esta obra suponía una consolidación de lo que ya estaba hecho y debía añadirse una crestería con las armas de la catedral y del obispo, como testigo de este acuerdo figura Vasco de la Zarza, que poco después se comprometió a realizar los otros dos lados⁵⁴⁹.

Son varios los trabajos que realizó para el consistorio abulense, dio las trazas de las casas de ayuntamiento, trabajó en los soportales del Mercado Grande, acometió el empedrado de algunas calles y el arreglo de algunas fuentes. Figura como fiador de Juan de Secadura en el proyecto de la traída de aguas desde las Hervencias a la ciudad⁵⁵⁰

Diego Álvarez de Bracamonte, como veremos en el capítulo correspondiente, le contrató en 1520 para la realización de algunas obras en sus casas. Está documentada también su intervención en la vivienda de Suero del Águila⁵⁵¹.

⁵⁴⁷ AHP AV, PROTOCOLO 144, fol. 276-278

⁵⁴⁸ AHP AV, PROTOCOLO 144, fol. 605v-607r

⁵⁴⁹ Ver RUIZ-AYÚCAR ZURDO, MJ.: (2009), págs. 302-303

⁵⁵⁰ AHP AV, AYUNTAMIENTO C1-L1, FOL. 150 y 177

⁵⁵¹ LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984) Y LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I.: (2002)

A pesar del lamentable estado de abandono y de conservación de la portada de Santa Escolástica, creemos que es esta una de sus obras más sobresalientes y que nos permite afirmar que estamos ante un artista de gran calidad, cuya obra se caracteriza por la pervivencia de las formas góticas, como son la ornamentación de rosetas, la disposición y volumen de los pináculos que flanquean la portada o la configuración moldurada de las basas de los soportes. Para esta institución hizo también una escalera en la crujía occidental.

El apellido de Viniegra aparece vinculado también a otros artistas, aunque no hemos podido averiguar por la escasez de datos, si existía alguna relación de parentesco entre ellos. En 1533 está documentada la existencia de un platero llamado Diego de Viniegra y en las mismas fechas aparece un Diego González de Viniegra, aunque no podemos saber si se refiere a la misma persona. En 1534, Bartolomé de Viniegra se obliga a pagar la dote de su hija María de Viniegra, al entallador Juan del Águila. Sabemos que el cantero Isidro de Dávila estaba casado con otra María de Viniegra, y que éste había fallecido ya en 1544, año en el que su viuda otorga carta de dote y casamiento de su hija Catalina de Orense a favor de un platero llamado Domingo Martín.

Conocemos por los documentos la existencia de un cantero llamado Pedro de Viniegra, activo en 1563, en una carta de obligación en la que junto a Hernán Pardo, del mismo oficio, en la que, como ya vimos, figuran como principales deudores y se obligan y ponen con Juan de Escalante y Gonzalo de Sobremazas, vecinos de Valladolid a dar cortadas 29 portadas del término de Cardeñosa. Por las fechas pensamos que no estamos ante la misma persona, aunque es preciso indicar que no hemos localizado ningún trabajo posterior a esta fecha que pueda relacionarse con este cantero.



4.12. Portada de la iglesia del hospital de Santa Escolástica. Pedro de Viniegra. Jean Laurent. Hacia 1865.

4.4.9.6. Pedro de Guelmes

La información que conocemos de este artista es muy escasa, sabemos que formó compañía con Juan Campero, para la realización de ciertas obras en las iglesias de San Juan y de Santiago, un contrato que no llegó a buen puerto por las malas relaciones de Guelmes con los oficiales de Campero, una situación que trajo como consecuencia la disolución del acuerdo entre ambos maestros.

De 1507 data una carta de conveniencia con Gómez Palomero y Gómez Cabero, carpinteros, por la que se comprometía a entregar dos pilares redondos con sus basas y capitel para la obra de los soportales de San Pedro⁵⁵². Con estos mismos oficiales se obliga a realizar dos pilares para la casa de Gómez Dávila en Villanueva⁵⁵³. En 1518 otorga poder a su oficial para que en su nombre: *“podades aparejar e dar recabdo a la obra de la puente de Zorita”*⁵⁵⁴.

Un año más tarde, se encarga de la terminación de las naves de la iglesia de San Miguel en el lugar de Navalperal de Arévalo, junto a Pedro de Miranda y Diego del Castillo, carpinteros y albañiles. La obra había sido contratada con Antón Rodríguez, que había fallecido sin terminarla. Para la conclusión de este templo, actuaron como fiadores, el entallador Blas Hernández y el cantero Pedro el Romo⁵⁵⁵.

En 1534 aparece citado un Pedro de Huelmes, en un documento relacionado con la construcción de tres capillas en la iglesia de Peñaranda de Bracamonte⁵⁵⁶, figura

⁵⁵² AHP AV, PROTOCOLOS 146, fol. 74 v y 75

⁵⁵³ AHP AV, PROTOCOLOS, 146, fol. 74 A 75

⁵⁵⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 1, fol., 524

⁵⁵⁵ RUIZ-AYÚCAR ZURDO (1998), pág. 229-230

⁵⁵⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo Duques de Frías 1574-1, f 95-101v *“Que en el dicho año de treynta e quatro, se hedificavan tres capillas en la yglesia de esta villa, la una a costa del señor Alonso de Bracamonte, y las otras dos a costa de la iglesia y los vecinos de esta villa, y toda la dicha obra estava dada a destajo, a hazer a Pedro de Huelmes, cantero, el qual dava y dio muchas dilaciones en el acabar y hazer de la dicha obra, a cuya causa la yglesia de esta villa, estava descubierta e muy ocupada, y los hombres y mugeres quando venyan a oyr mysa a ella se llovían e mojavan, y estavan como en la calle, y esta villa y los vecinos de ella, que avían de dar los obreros necesarios para la dicha yglesia, por la dilación que se dava en la dicha obra recibían muy grand perjuizio a causa de que entravan muchos obreros e se hazía poca obra / .../que teniendo ansy a cargo la dicha obra el dicho Pedro de Huelmes, Juan de Castro, cantero, se ofresció a hazer en muy breve tiempo la dicha obra, de la dicha yglesia y de darla cubierta, y el conçejo de esta villa, por que el señor Alonso de Bracamonte viniese en dar la dicha obra y su capilla al dicho Juan de Castro, porque no se podían cubrir las otras capillas syn que se cubriese la del señor,*

como maestro encargado de hacer varias obras en dicho templo, una de ellas costeada por Alonso de Bracamonte, señor de esta villa y las otras dos a costa de la iglesia y los vecinos de Peñaranda⁵⁵⁷. Aunque la composición de las portadas meridional y de poniente de este templo de San Miguel Arcángel muestra su vinculación con modelos abulenses, tanto de la arquitectura civil como en la religiosa, pero en nuestra opinión ambas puertas deben fecharse algo más tarde y relacionarse con Francisco Martín, como veremos.

4.4.9.7. Juan Campero El Viejo⁵⁵⁸

En el primer tercio del siglo XVI sobresale la personalidad del maestro Juan Campero, vecino de Retuerto en la Merindad de Trasmiera, su obra es esencial en el ámbito abulense, tanto por la importancia de los trabajos realizados como por la influencia que ejerció en fábricas posteriores.

Su vinculación a la ciudad va a ser constante desde 1515 hasta 1539, fecha de su fallecimiento, debido a los distintos trabajos que asume en estos años. En 1520 figura como vecino de Ávila y sabemos que vivía en el barrio de Santiago, que adquirió a Pedro de Medina y que tras su muerte serán vendidas por su viuda María Aliaga y su hijo Diego a Juan Hidalgo, clérigo⁵⁵⁹. Según Ruiz Ayúcar perteneció a la cofradía de las Ánimas, que estaba situada en la Magdalena.

ofresció de darle y que le darían diez mil maravedies para ayuda a la obra de su capilla, los quales se le dieron e pagaron y la dicha obra se dio al dicho Juan de Castro, y el dicho Juan de Castro en muy breve tiempo acabó la dicha obra" Publicado en MOLLER RECONDO, C y CARABIAS TORRES, A.M: (2003).

⁵⁵⁷ Sobre este templo ver CASASECA CASASECA, A.: (1984), págs. 216-228. Este investigador no indica nada sobre la intervención de Guelmes o Huelmes en este edificio. En relación con estas capillas señala lo siguiente: "*Una lápida que se encuentra en el testero de la capilla de la Epístola nos da el primer dato fidedigno; la inscripción reza así: SIENDO SEÑOR EL MAGNIFICO S. ALONSO DE BRACAMOT SE ACABARON ESTAS CAPILLAS ANº DE IVDXXXV Mº Gº GALAN. Las capillas deben referirse a la capilla mayor y a las de los testeros de las naves*".

⁵⁵⁸ La personalidad y el trabajo de este maestro han sido estudiados por RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2006).

⁵⁵⁹ AHP AV, PROTOCOLOS 15, FOL. 156. "*María de Aliaga y Diego Campero, venden a Juan Hidalgo, clérigo, un solar de casas con su portada que habían sido de Juan Campero el Viejo.*"

Como ya se ha indicado, estaba casado con María Aliaga y tuvo varios descendientes que continuaran la labor de su padre: Juan, Hernán, Diego, Sebastián, Juan⁵⁶⁰ y Elvira, esta última casada con Nicolás de Rada o Herrada.

Son varios los datos que tenemos sobre este maestro, gracias diversos historiadores, entre los que destacan los aportados por Ruiz Ayúcar, quien en una publicación sobre este artista hace un recorrido por su biografía y obra, donde además de las informaciones procedentes de su investigación recoge las referencias que habían sido publicadas sobre el tema, por otros historiadores, entre otros por Llaguno, Alonso Cortes o José María Azcarate⁵⁶¹.

Nuestra intención no es repetir aquí los datos ya publicados, sino ofrecer un perfil de este maestro, cuyos trabajos tuvieron una gran relevancia tanto en la arquitectura de la provincia como en la de la ciudad, evidente en la configuración de la capilla mayor en algunos templos parroquiales, que inspirados en modelos de Juan Gil de Hontañón, difundirá por el arte abulense.

Es conocida su relación con Juan y Rodrigo Gil de Hontañón en las catedrales de Salamanca, donde será nombrado aparejador de la fábrica y de Segovia, donde se encargó del traslado del claustro de la antigua sede catedralicia, obra de Juan Guas, al nuevo templo. Interviene además junto a los Gil Hontañón en la restauración del monasterio del Parral, aquí se le atribuye la construcción de la torre y la coronación que presenta su fachada.

Según Ruiz Ayúcar, los primeros datos conocidos de Juan Campero están relacionados con su intervención en algunas obras situadas entre las sierras de Madrid y Segovia, así cita la torre de la parroquial de Guadalix de la Sierra y la de la

⁵⁶⁰ M^a Jesús Ruíz Ayúcar hace notar la existencia de dos hijos de Juan Campero el Viejo y María de Aliaga, con el nombre de Juan el Mozo, ambos maestros de cantería. Señala que esta circunstancia dificulta la atribución de las obras realizadas por dichos artistas. El primero de ellos falleció en 1539 y el segundo en 1552, la autora toma como referencia estas fechas para atribuir distintas obras a cada uno de ellos.

⁵⁶¹ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2006)

basílica de Nuestra Sra. de la Asunción de Colmenar Viejo y la cabecera de la iglesia de Valdemorillo.⁵⁶²

En relación con las torres citadas, hemos de indicar que aunque ambas presentan una organización similar, la de Colmenar es más esbelta y muestra una decoración mucho más rica, evidente en su compleja cornisa, en las gárgolas que se distribuyen por la cubierta apiramidada, en las pomas que perfilan los vanos que albergan las campanas y además incorpora una balaustrada como remate, esta obra se ha vinculado con el foco toledano y concretamente con los trabajos de Juan Guas, quien daría las trazas para su construcción, tras el fallecimiento de este maestro continuaría los trabajos Hannequin de Cuéllar, concluyendo la construcción en la década de 1530, Rodrigo Gil de Hontañón.

En cuanto al templo de Valdemorillo, hemos de señalar que es evidente el parentesco apuntado por Ruiz Ayúcar con la capilla de Mosén Rubí, que se manifiesta especialmente en la organización de sus dobles ventanas, sobre las que se dispone un óculo y molduradas con pomas de granito; así como la imposta que con esta misma ornamentación recorre el edificio en sentido horizontal, un modelo que también podemos ver en otra obra de este maestro, la iglesia parroquial de Villatoro⁵⁶³.

⁵⁶² *Ibíd.*

⁵⁶³ M^a Jesús Ruiz Ayúcar recoge en la publicación citada que en 1540, María de Aliaga, viuda de Campero el Viejo, y su hijo Diego reconocen una deuda a favor de Sebastián del Pozo y Alonso de Elvira, vecinos de Valdemorillo, por 16510 maravedíes que habían pagado como fiadores de Campero en una obra que éste debía hacer en un molino para el Conde de Chinchón que el maestro tenía arrendado a censo. RUIZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (2006), págs. 11 y 70-71. Documento AHP AV, PROTOCOLOS 295, fol. 275-276.



4.13. Valdemorillo



4.14. Iglesia parroquial de Villatoro.

Desde 1512 su nombre aparece relacionado con las obras promovidas por el Cardenal Cisneros cómo son el convento de la Madre de Dios, la torre de la iglesia parroquial y un acueducto en Torrelaguna, la sacristía del colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares. En estas obras trabajó en colaboración con otros artistas como Pedro Gumiel y Egas.

Su presencia en Ávila puede situarse hacia 1515, coincidiendo con sus dos primeros trabajos en nuestra ciudad, la ampliación de las iglesias de Santiago y de San Juan. Según Ruiz Ayúcar la llegada de Campero a Ávila debe analizarse teniendo en cuenta por un lado su estancia en Salamanca y por otro con el nombramiento Fray Francisco Ruiz, secretario del Cardenal Cisneros, como obispo de la sede abulense. Parece que fue decisiva la intervención del prelado para que se encargase a Campero la reforma de dichos templos. Obras que hace en compañía de otros maestros, lo que - según la autora citada- ha podido documentarse gracias a un pleito por las obras de Santiago motivado por ciertos problemas que surgieron entre las cuadrillas de Campero y de Pedro de Guelmes. Ambos artistas habían realizado un contrato de compañía a pérdida y ganancia para la contratación de las obras de la ciudad, aunque al parecer el compromiso del primero en otros trabajos fuera de Ávila determinó que Guelmes asumiese las fábricas que tenían contratadas. La ausencia de Campero provocó que alguno de los miembros de su cuadrilla no aceptasen a Guelmes como director de los trabajos, quien ante esta situación dio por cancelado su contrato con Campero. Hay que señalar que en este conflicto actuó como intermediario Vasco de la Zarza.

La relación de Campero con la arquitectura abulense se centra, por un lado, en su intervención en alguno de los templos más representativos del tardogótico, como son los ya citados de San Juan y Santiago, a los que hay que añadir las cabeceras de Villatoro, Mosén Rubí, una capilla en Navalsauz, un cuarto para el monasterio de la Encarnación y la capilla del Monasterio de Nuestra Sra. de Gracia en la que intervino con Lucas Giraldo , y por otro en los trabajos realizados para el concejo de la ciudad, en las que unas veces actúa como experto y otras como maestro de las mismas. En

este sentido podemos destacar, entre otras, los puentes sobre el Alberche y el río Sequillo, así como reparaciones en los muros de la ciudad, donde sobresale su colaboración con Vasco de la Zarza en la puerta del Carmen.

Ruiz Ayúcar indica que puso la primera piedra para la construcción de un torrejón, en la iglesia de San Juan, para albergar el reloj municipal conocido como zumbo que aparece en el conocido dibujo de la ciudad de Wyngaerden.

En más de una ocasión se solicitó su parecer como tasador de obras, como ejemplo de ello podemos citar que en 1538 emitió junto a otros maestros un informe sobre las posibles deficiencias que presentaba la capilla mayor del monasterio de Nuestra Sra. de Gracia. Fue consultado también por el cabildo de la catedral para que diese su parecer sobre un proyecto de Juan Rodríguez y Lucas Giraldo para la capilla de Santa Ana⁵⁶⁴.

Las obras realizadas por Juan Campero el Viejo, en Ávila se caracterizan por la construcción de sus muros en sillería de paramentos lisos, que sólo se interrumpen por la incorporación de líneas de imposta ornamentadas con pomos de granito, que marcan el arranque de los vanos superiores y por la presencia de contrafuertes.

La rotundidad de unos volúmenes caracterizados por su nitidez y sobriedad que configura sus geometrizadas cabeceras, el empleo de un modelo de ventana geminada o bífora sobre la que se dispone un pequeño óculo, el perfil de estos vanos suele decorarse con las bolas características y en el interior destacan los abovedamientos de crucería, cuyos arcos descansan en ménsulas, un elemento que será habitual en la arquitectura abulense, aunque no puede considerarse como un rasgo original y exclusivo de las obras de Campero.

Creemos que una de las principales aportaciones de este maestro, como ya se ha indicado en más de una ocasión, es la difusión de un modelo de capilla mayor de carácter poligonal que probablemente deriva de las tipologías propugnadas por Juan

⁵⁶⁴ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2006)

Gil de Hontañón, que va a ser frecuente en la arquitectura abulense del siglo XVI, pudiendo encontrar, además de los citados, ejemplos singulares tanto en la provincia como en la capital. Hay que indicar que en alguno de estos ejemplos se ha documentado la intervención de sus hijos en ellas, lo que sin duda evidencia la continuidad de una familia de artistas que siguen manteniendo unos modos y formas de hacer similares pero que a medida que avanza la centuria van incorporando nuevos planteamientos.

La obra de Juan Campero, el Viejo, fue continuada por sus hijos y en relación con sus herederos, como ya se ha dicho Ruiz Ayúcar⁵⁶⁵ indica que con el nombre **de Juan Campero el Mozo** pueden identificarse dos canteros hijos distintos, que serían hermanos y que el primero de ellos trabajó habitualmente con su padre. A este **Juan Campero el Mozo (II)**, le atribuye las obras realizadas hasta 1539 fecha de su fallecimiento, que se produjo mientras estaba trabajando en las obras de la iglesia de Muñoserracín⁵⁶⁶. El segundo de ellos, al que Ruiz Ayúcar llama **Juan Campero (III) el Mozo** le atribuye los trabajos realizados desde 1539 hasta 1552, fecha de su muerte. Según esta investigadora, este maestro trabajaría en la torre de Santiago, en la de la iglesia de la Villa del Prado en Madrid, en la parroquial de Cebreros, en una iglesia de Medina del Campo, en el Humilladero de la Vera Cruz, en el monasterio de las Concepcionistas de Escalona en Toledo. Sabemos además que tras la muerte de su padre terminó la capilla mayor de Nuestra Sra. de la Anunciación. A estos trabajos hay que añadir su labor como tasador y veedor de obras⁵⁶⁷.

⁵⁶⁵ RUIZ-AYÚCAR ZURDO, MJ. (2006)

⁵⁶⁶ *Ibidem*.

⁵⁶⁷ *Ibidem*.



4.15. Iglesia de Santiago Apóstol. Ávila

Los otros sucesores de Campero el Viejo, serían **Hernando, Diego y Sebastián Campero**. En relación con **Hernando**, está documentada su participación en la reforma de la iglesia de Santa María la Mayor de Arévalo (1530), cuatro años más tarde daba las trazas de la capilla de San Juan de la Encinilla, en la que trabaja junto a su hermano Juan. A Hernando se le debe también la ampliación de la capilla de la Quinta Angustia del monasterio de Santo Tomás⁵⁶⁸. Sobre **Diego Campero**, M^a Jesús Ruiz Ayúcar, indica que los primeros datos conocidos sobre su actividad profesional están relacionados con la construcción de la alhóndiga hacia 1556. Añade la misma autora que intervino en las nuevas carnicerías, en las iglesias de Mirueña y en San García, a la muerte de su hermano Juan se encargaría de terminar las obras que éste había dejado inacabadas⁵⁶⁹.

La labor profesional del último de los descendientes de Campero el Viejo, **Sebastián**, está menos documentada y parece ser que intervino en la iglesia de Cadalso de los Vidrios y en la de Gallegos de Solmirón (Salamanca)⁵⁷⁰.

4.4.9.8. Juan de Mondragón

De origen vasco, es uno de los maestros más importantes de la primera mitad del siglo XVI. Son pocos los datos que tenemos en relación con la vida de este maestro de cantería, que aparece como vecino de Ávila en la documentación que hemos consultado.

Contamos con una información más completa relacionada con su quehacer artístico y con la relación que mantuvo con otros artistas, así podemos destacar que en más de una ocasión figura como fiador de compañeros de su oficio en varias obras, como ejemplo hay que citar que en 1546, avala a Juancho de Mendiguna y a Juan de Plasencia que se habían obligado a realizar la portada de las casas de Pedro del

⁵⁶⁸ *Ibidem*.

⁵⁶⁹ *Ibidem*.

⁵⁷⁰ *Ibidem*.

Águila⁵⁷¹ y en 1556 figura como fiador de Juan de Aguirre para la obra del torrejón Navarrevisca⁵⁷².

Debió mantener una estrecha vinculación con Lucas Giraldo, quien en varios contratos de obras aparece como fiador de Mondragón, como sucede en la contratación de la construcción de unas bóvedas en las casas de Rodrigo de Valderrábano en 1533⁵⁷³, y seis años después en la realización de una bóveda para el hospital de Nuestra Señora de la Anunciación. La relación profesional entre estos maestros se extendió en la construcción de la iglesia del Tiemblo.

Tuvo un contrato de compañía con Juan de Plasencia y Juan de Aguirre, según se desprende de una escritura fechada en 1563, otorgada por Plasencia y los herederos de Mondragón⁵⁷⁴, en el que se indica lo siguiente:

“Juan de Plasencia y Cristóbal de Mondragón, hijo y heredero de Juan de Mondragón, maestro de cantería, dixeron que por quanto entre ambos tuvieron un contrato de compañía de obras de iglesias y de otras cosas de su oficio desta ciudad y su obispado y parece que en vida de Juan de Mondragón se feneció cuenta entre ellos y Juan de Aguirre el Viejo”⁵⁷⁵.

De acuerdo con este documento, Cristóbal de Mondragón reclamaba lo que pertenecía a su padre, una cantidad que al parecer ascendía 4754 maravedíes, pero lo más interesante de este texto reside en que se hace una relación de las obras en las que ambos maestros habían trabajado conjuntamente: La torre de la iglesia de Vicolozano, la capilla de la Piedad en la catedral, las parroquiales del Hoyo, Santa María del Arroyo, San Bartolomé de Pinares, Cebreros, Martín Muñoz de las Posadas

⁵⁷¹ AHP AV, PROTOCOLOS 402, fol. 825

⁵⁷² AHP AV, PROTOCOLOS, 210, fol. 371-374/ y PROTOCOLOS 217, fol. 372-372

⁵⁷³ AHP AV, PROTOCOLOS, 245, fol. 551, Publicado el documento por RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (1998) pág. 170-171

⁵⁷⁴ El dato ha sido publicado por LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. T. (1984), pág. 46

⁵⁷⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 9, fol. 509.

y Blascoeles. Junto a estos maestros trabajó en la sacristía del convento de Gracia en 1550⁵⁷⁶.

Sabemos también que en 1543, el provisor de la diócesis ordenó a Aguirre, Plasencia y Mondragón que visitasen el templo de Villanueva de Gómez que había sido iniciado por Juan Rodríguez por iniciativa de Gómez Dávila y que aún no se había concluido, con la intención de que realizasen un informe detallado del estado en el que se encontraba el templo y que diesen las condiciones para su conclusión. Los maestros hacían entrega de lo solicitado en julio de 1544⁵⁷⁷. El 26 de ese mismo mes, se obligaban con el mayordomo de la iglesia, Antón de Castronuevo, a realizar la obra siguiendo las trazas que había dado Juan Rodríguez para la capilla mayor, lugar en el que se centró su intervención:

“Se han de elegir dos pilares en cada cabo el suyo, desde el fundamento firme hasta allegar a lo alto que requiere la obra. Más de esto ha de haber dos jarjamentos, levantados sobre sus buenas repisas y subir donde requiere que correspondan estos jarjamentos a las capillas colaterales para cuando se hubiere de hacer y lo demás se hara conforme a la muestra que tiene dada Juan Rodríguez”⁵⁷⁸.

En 1536 se obligó con Mosén Rubí de Bracamonte para la realización de una bóveda en el hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación, sobre esta obra hablaremos en el siguiente capítulo.

Las fábricas de Mondragón se caracterizan por el cuidado trabajo de la cantería y por la sobriedad ornamental.

⁵⁷⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 66, fol. 122-124

⁵⁷⁷ AD AV, ., Pleitos, Leg 77, Civil, nº 7. Publicado por RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, Mª J.(1998), pág. 132-134

⁵⁷⁸ Ibídem.

4.4.9.9. Juancho de Mendiguna

Procedente de Trasmiera, Juancho de Mendiguna es uno de los maestros de cantería más activos en la primera mitad del siglo XVI en nuestra ciudad, donde debió establecerse a principios de la centuria. Los primeros datos que tenemos de su presencia en la Ávila proceden de una carta de pago fechada en 1508 por la compra de una seda⁵⁷⁹.

En las obras realizadas o atribuidas a Mendiguna se advierte una evolución artística, que en cierto modo refleja el desarrollo arquitectónico que va a tener lugar en la ciudad a lo largo del siglo XVI, desde las formas propias del tardogótico hasta la aceptación del lenguaje renaciente.

Las primeras noticias sobre su trayectoria profesional, proceden de una carta de obligación fechada en 1522 por la que se compromete con Rodrigo de Matienzo a realizar una danza de arcos para completar las que ya estaban hechas en el patio de la casa de Suero del Águila. M^a Teresa López indica, que tal vez fuese el autor de las arquerías de los patios de las casas de Garcibáñez de Múxica y de Diego Álvarez de Bracamonte ya que existen ciertos paralelismos entre ellos⁵⁸⁰.

En un trabajo posterior la misma autora, ha podido documentar que la traza del claustro de la casa de Suero del Águila se debe a Pedro de Viniegra, por lo que en nuestra opinión sería este maestro, el autor de la traza de estos tres patios, limitándose Mendiguna a seguir el modelo propuesto por Viniegra⁵⁸¹.

⁵⁷⁹ Ver LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984) PÁG 46-47

⁵⁸⁰ *Ibidem*.

⁵⁸¹ LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT.: (2002)



4.16. Patio de la casa de Suero del Águila



4.17. Patio de la casa de Vicente Contreras o Polentinos

Ruíz Ayúcar, ha podido documentar su intervención en las casas de los Contreras, hoy conocidas como palacio de Polentinos, así señala esta autora que en las actas municipales de 1526 se acuerda encargar a Mendiguna la tasación de una obra y que en el asiento de este acuerdo se indica lo siguiente: *“Juancho, que labra en casa de Contreras”*⁵⁸². Indica además la misma autora, que las trazas y los planos para la construcción de esta vivienda posiblemente se deban a Vasco de la Zarza; aunque la obra de cantería sería iniciada por Juancho de Mendiguna, que por entonces trabajaba en compañía de Juan de Aguirre y Juan de Arana, aunque la muerte de este último, llevó a sus compañeros a compartir los trabajos con Juan de Mondragón y Juan de Plasencia, a partir de 1538, fecha en la que se firma un contrato de compañía, en cuyo texto se hace referencia a la fábrica de este patio y de otras obras que van a realizar de forma conjunta: *“Tenéis tomado de hazer a destajo tres corredores del señor Juan de Contreras, altos y bajos y la torre de la iglesia del lugar de Burgohondo, y la obra de la iglesia del lugar del Hoyo, y la obra de la iglesia de Santa María de Zibierca.”*⁵⁸³

En 1540 contrata junto a Aguirre, Plasencia y Mondragón la realización de parte del claustro del monasterio de Santa Ana:

*“Han de hacer dos danzas de arcos, una sobre otra, a la parte de la iglesia, con sus estribos y esquinas y responsiones que vayan con sus pilares y de la forma y manera que está el claustro nuevo del dicho monasterio, salvo que no han de hacer los florones que tiene la dicha obra, que está fecha no las rosetas de las zapatas y los antepechos han de llevar sus molduras que ate a la redonda y los linteles han de quedar rasos”*⁵⁸⁴.

⁵⁸² RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2009)

⁵⁸³ *Ibidem*.

⁵⁸⁴ AHN, Clero, Leg. 252. El documento ha sido publicado por RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1984). Ver también GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. Y DE VICENTE DELGADO, A. (1991) en BELOQUI GRAJERA, A. (et al) (1991).

Cinco años después, Vicente Salcedo le contrató para la construcción de la portada de su casa, que debía seguir el modelo de la de Miguel del Águila, que probablemente fue trazada por el mismo cantero.

Un año más tarde, Pedro del Águila le encargó la obra de la puerta de su casa y se incide en que ha de tomar como modelo la realizada para Salcedo. La tipología utilizada en todas ellas se caracteriza por la organización de una puerta adintelada flanqueada por columnas, de capiteles de orden jónico, sobre las que se disponen las armas de la familia y rematadas por flameros, sobre el vano principal se abre un balcón que repite el mismo esquema compositivo.

Creemos que es posible su participación en la reedificación de las casas de Blasco Núñez Vela y Brianda de Acuña, por varias razones. En primer lugar porque en las portadas que hemos citado, los ábacos de las columnas presentan en sus cuatro lados cabezas de angelitos o de leones, este mismo motivo lo vemos repetido en las columnas que forman la galería que da acceso a la escalera claustral de la vivienda de Núñez Vela. En segundo lugar, en una de las condiciones establecidas para hacer la portada y la delantera de la casa de Vicente Salcedo se indica: *“Ítem que los sillares de toda la dicha pared sean tan bien labrados y tan bien juntados como los de Blasco Núñez”*⁵⁸⁵, este dato junto al anterior, nos inducen a plantear la posibilidad de la intervención de Mendiguna en este edificio.

Mantuvo relaciones estrechas con otros canteros, especialmente con los que procedían de Trasmiera, así en más de un documento figuran Juan de Aguirre, Juan de Arana y Juan de Mondragón como sus fiadores .

Sabemos que estuvo casado con Lucía de la Torre y que en 1550 Juan de Aguirre en su nombre solicita hacer inventario de los bienes de ésta⁵⁸⁶.

⁵⁸⁵ AHP AV, PROTOCOLOS, 272, fol. 1170. Documento publicado por LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T (1984) pág. 125-126

⁵⁸⁶ AHP AV, PROTOCOLOS, 321, fol. 149-158



4.18. Portada de la casa de Miguel del Águila

En 1535 compró a Cornelis de Holanda unas casas en la calle de la Albardería que lindaban con las de Hernán Pérez de Matienzo, cantero. En la carta de venta se indica que Mendiguna no sabía escribir y que por esta razón Gregorio Salcedo firmaba en su nombre.

4.4.9.10. Juan de Aguirre

M^a Teresa López señala que Juan de Aguirre pertenecía a una familia de maestros de cantería procedentes del Señorío de Vizcaya, su presencia en Ávila puede documentarse desde 1522, ya que en esa fecha actúa como fiador de Mendiguna en el contrato de la obra del patio de las casas de Suero del Águila.

Ya hemos indicado que formó compañía con Juan de Mondragón y Juan de Plasencia, participando junto a éstos, en las obras que se han citado cuando nos hemos referido a estos maestros. Intervino además con Juan Campero el Mozo, en 1550 en la fábrica de la parroquial de Cebreros⁵⁸⁷ y en 1559 en el Humilladero de la Vera Cruz⁵⁸⁸.

Su relación con Juan Campero queda además documentada en su testamento, en el que indicaba que había pagado 14 reales que debía éste, a una vecina por la comida, posada y gastos que había hecho en su casa⁵⁸⁹.

En 1530, un entallador llamado Jaques Leal, otorga un poder a Lucas Giraldo para que en su nombre, pueda cobrar 3000 maravedíes que le debían Juan de Aguirre, Juan Rodríguez y el propio Giraldo del trabajo que había realizado para ellos para una iglesia, pero no se especifica cuál⁵⁹⁰.

Intervino junto a Blas Hernández en la portada del hospital de Dios Padre, que había sido fundado por el canónigo Manzanas en sus casas principales que fueron

⁵⁸⁷ AHP AV, PROTOCOLOS, 321, fol. 222-226

⁵⁸⁸ AHP AV, PROTOCOLOS, 300, fol. 370. Dato publicado por RUÍZ –AYÚCAR ZURDO, M.J. (2006)

⁵⁸⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 30, fol. 370 y ss.

⁵⁹⁰ AHP AV, . PROTOCOLOS, 269, fol. 21v

adaptadas para su nuevo uso hacia 1534⁵⁹¹. La similitud de esta portada con la del hospital de la Magdalena nos lleva a pensar en una posible participación en esta obra. En 1554 se obliga con el cantero Pero Martín a trabajar en compañía⁵⁹².

En 1556 figura como fiador junto a Diego Martín de Vandadas, de Pedro de Garnica y de Luis del Castillo Henao, en la fábrica del torrejón de Navarrevisca. Según se desprende del documento, la obra había sido contratada por el cantero Juan López, pero al parecer no se había realizado de acuerdo con las condiciones y traza establecidas en el contrato, por lo que el maestro fue condenado a derribar y rehacer de nuevo el torrejón, contando entonces con la colaboración de Garnica y del Castillo:

“que Juan López, cantero, tomó a hacer un torrejón en la iglesia de Navarrevisca, por cierto precio, y por razón que no le hizo como debía y conforme a las trazas y capitulaciones contenidas y declaradas en la escritura que sobre ello se otorgó; por ir imperfecta la obra del dicho torrejón, fue condenado el dicho Juan López e sus fiadores a que derribaran la dicha obra, del dicho torrejón y de volverla a hacer, e acabar perfectamente, a su costa conforme a las dichas condiciones y traza. Lo cual consintió el dicho Juan López, e quedó de hacer la dicha obra a su costa, perfectamente, sin que le diera ningún maravedí, porque estaba pagado de todos los maravedíes, porque tomó a hacer el dicho torrejón, que fueron 22.500 maravedíes. Y darían fecho el dicho torrejón, para en fin de septiembre próximo pasado de este presente año de quinientos cincuenta y cinco”⁵⁹³.

En 1559 otorgó testamento y nombraba como albacea a Diego Martín de Vandadas. Por este documento sabemos que era hijo de Juan de Urza el Viejo, y padre de Hernando de Aguirre. Pedía ser enterrado en Santo Tomé.

⁵⁹¹ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2009)

⁵⁹² AHP AV, PROTOCOLOS 234, fol. 36

⁵⁹³ AHP AV, PROTOCOLOS 217, fol. 372. No sabemos si este torrejón aún sigue en pie.

En 1576 ya había fallecido, pues en esa fecha su viuda Francisca de Cozar otorgó un poder a Juan de Plasencia, para que pudiese cobrar en su nombre lo que se debía a su marido⁵⁹⁴, y dos años más tarde como curadora de sus hijos, procede a hacer las cuentas de las obras que su esposo había realizado junto a Mondragón, ya difunto, y a Juan de Plasencia.⁵⁹⁵

4.4.9.11. Juan de Plasencia

El nombre de Juan de Plasencia aparece vinculado a alguno de los maestros más destacados de la arquitectura abulense del siglo XVI. Como ya se ha dicho, formó compañía con Aguirre, Mondragón y Mendiguna, lo que le permitió intervenir en algunas de las obras más destacadas del momento a las que ya nos hemos ido refiriendo anteriormente al hablar de sus compañeros, por lo que no creemos necesario incidir en los trabajos realizados, ya que sería repetir lo ya dicho.

Basta recordar su participación en la iglesia del lugar del Hoyo, la capilla mayor de Santa María del Arroyo, la cabecera, crucero y capilla mayor de Martín Muñoz de las Posadas, la torre de Blascoeles, capilla y cabecera y sacristía de San Bartolomé de Pinares.

En 1563 los herederos de Mondragón y Plasencia resolvieron n las cuestiones que habían quedado pendientes por la compañía que tenían ambos maestros, para la obra de la iglesia del Hoyo.

4.4.9.12. Pedro del Valle

Son escasos los datos que conocemos sobre este maestro, que trabajó en nuestra ciudad a mediados del siglo XVI. Es posible que procediese de una familia de canteros trasmeranos naturales de Ruesga, de donde son naturales otros maestros de este

⁵⁹⁴ AHP AV,PROTOCOLOS, 104, fol. 159

⁵⁹⁵ AHP AV,PROTOCOLOS, 11, fol. 1165-1167

oficio que tienen el mismo apellido⁵⁹⁶, como Juan del Valle que trabajó junto a Diego de Cubillas en la terminación de la iglesia de Fontiveros en 1570.

De acuerdo con los datos publicados por Martí y Monsó, en 1554 se pagó a un Pedro del Valle cierta cantidad por los trabajos realizados en la torre de Nuestra Sra. la Antigua de Valladolid⁵⁹⁷.

En 1559 Pedro de Tolosa y Juan Gutiérrez emiten un informe sobre la capilla que Pedro del Valle había realizado en la catedral abulense para el deán Cristóbal de Medina⁵⁹⁸.

Diego Martín y Juan de Plasencia, son nombrados ese mismo año, como expertos para tasar la obra que Del Valle junto a Juan de Mondragón habían contratado dos años antes con Rodrigo Dávila, para la construcción de una capilla en la catedral, por precio de 1073 ducados⁵⁹⁹.

En los trabajos que han podido documentarse, su nombre aparece vinculado a Pedro de Tolosa, con quien formalizó un contrato de compañía en 1560⁶⁰⁰. De acuerdo con este documento ambos maestros se obligaban a que todas las obras que realizasen a partir de ese momento, *“sean y se entiende que han de ser de ambos a dos, aunque no esté presente el uno...así con las obras de tasación, como de maestría como de destajo”*⁶⁰¹. Quedaban excluidas de este contrato ciertas obras que tenía a su cargo Tolosa, como la de la iglesia de la Adrada y las de El Real de San Vicente, Hinojosa y el castillo de Bayuela, que según se indica en el texto habían sido traspasadas por Juanes de Azpeitia. Sólo aparece citada en ese momento como obra conjunta la de Astudillo en el Obispado de Ávila, ya desaparecida⁶⁰².

⁵⁹⁶ Ver GONZALEZ ECHEGARAY, M^a C (et alt), pág. 674

⁵⁹⁷ MARTÍ Y MONSO, (1901), pág. 344: *“Gasto que se hizo en la torre de la iglesia. Comenzaron a labrar en la torre y a desbaratar lunes a veintidós de noviembre y fue el concierto hecho con Pedro del Valle, que al maestro se le diese cada día que anduviese en la obra tres reales y a los oficiales dos y medio”*

⁵⁹⁸ AHP AV, PROTOCOLOS, 191, FOL. 227

⁵⁹⁹ AHP AV, PROTOCOLOS 275, FOL. 171-173

⁶⁰⁰ Ver PARRADO DEL OLMO, JM: (1985), págs. 453-459., 1985.

⁶⁰¹ AHP AV, PROTOCOLOS 222, fol. 332-333

⁶⁰² GUTIÉRREZ PULIDO, D. ((2009).

Chueca Goitia indicaba, que las obras realizadas por ambos maestros son esenciales en la formación y posterior desarrollo del clasicismo castellano, basado en las formas arquitectónicas de Alonso de Covarrubias⁶⁰³. Por otra parte, les atribuye varias obras como Mosén Rubí, las portadas de Santa Catalina, de los Serranos, de Ochoa de Aguirre y del convento de las Gordillas, la renovación de este monasterio, y dentro de su escuela la capilla mayor de la ermita de las Vacas. En este sentido hay que señalar que no hay constancia documental de su participación en dichos trabajos.

4.4.9.13. Pedro De Tolosa⁶⁰⁴

Pedro de Tolosa es uno de los maestros de cantería más destacados de la arquitectura abulense, no sólo por el número de obras que se le atribuyen, aunque no ha sido posible documentar en todos los casos su autoría, sino también por la influencia que ejerció en otros edificios, tanto de la ciudad como de la provincia.

La personalidad y obra de Pedro de Tolosa ha sido objeto de estudio en más de una ocasión, sobresalen los trabajos de Chueca Goitia que hacía referencia a su paso por la órbita de Serlio hacia lo viñolesco, posiblemente como resultado de la influencia de la fábrica de San Lorenzo de El Escorial⁶⁰⁵, Parrado del Olmo⁶⁰⁶, más recientes son los trabajos de Piedad Rodríguez Robledo y David Gutiérrez Pulido⁶⁰⁷.

En relación con su biografía⁶⁰⁸, no son muchos los datos que se conocen, posiblemente nació hacia 1525 en la villa de Tolosa y murió en San Martín de Valdeiglesias en 1583. Por la información que tenemos sobre este personaje, podemos establecer que pertenecía a una familia de maestros de cantería, ya que se cree que tuvo tres hermanos naturales dedicados al mismo oficio, Fray Juan de

⁶⁰³ CHUECA GOITIA, F.: (1953) , pág. 367-369

⁶⁰⁴ Los datos más recientes publicados en relación con este maestro se deben a GUTIÉRREZ PULIDO, D. (2009) Anterior es el trabajo de RODRIGUEZ ROBLEDO, P. (1994)

⁶⁰⁵ CHUECA GOITIA, F. (1953)

⁶⁰⁶ PARRADO DEL OLMO, J. M: (1985) págs. 453-459.

⁶⁰⁷ Ambos trabajos ya citados en una nota anterior

⁶⁰⁸ Los datos biográficos proceden de las publicaciones citadas.

Tolosa, maestro de obras, Fray Esteban de Tolosa, carpintero y ensamblador y Mateo de Tolosa, maestro de cantería. Los dos primeros profesos de la Compañía de Jesús.

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero con María de Candelaria, con quien tuvo dos hijas Catalina y Mariana, que siguiendo la costumbre de la época casaron con maestros del mismo oficio, Juan de Escalante y Diego de Matienzo. Magdalena Pineda, es la segunda esposa de Pedro de Tolosa, de esta unión nacieron Alonso y Estefanía de Tolosa.

David Gutiérrez Pulido ha estudiado recientemente su obra y ha establecido tres etapas esenciales en su trayectoria profesional, tomando como referencia su nombramiento como aparejador del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, primero bajo la dirección de Juan Bautista de Toledo y después de Juan de Herrera. Estos tres periodos son según este autor los siguientes⁶⁰⁹:

1. Pre-escurialense (1545-1562), que coincide con su formación en la ciudad de Toledo y probablemente en el entorno de uno de los principales arquitectos del siglo XVI, Alonso de Covarrubias. A esta primera fase corresponderían las obras realizadas en el obispado de Ávila, introduciendo según Chueca Goitia el clasicismo purista en nuestra ciudad⁶¹⁰.
2. Escurialense (1562-1576), aunque su labor se desarrolla casi de forma exclusiva en la fábrica de El Escorial, por su posición como aparejador y criado de Felipe II, intervino en otras obras vinculadas a la corona. Hay que añadir su participación en algunos trabajos en los que se requiere su actuación, ya sea como tasador, asesor e incluso para alguna intervención puntual⁶¹¹.
3. Post-escurialense (1576-1583). Esta etapa se inicia cuando es despedido junto a Lucas de Escalante de la obra de El Escorial, centrándose a partir de este momento en diversos trabajos en las provincias de Cuenca, Valladolid y Ávila.

⁶⁰⁹ GUTIÉRREZ PULIDO, D. (2009)

⁶¹⁰ CHUECA GOITIA, F.: (1953), pág. 367-369

⁶¹¹ Ver GUTIÉRREZ PULIDO, D. (2009), pág. 29-39; sobre Juan Bautista de Toledo ver RIVERA BLANCO, J: (1984)

La presencia de este arquitecto en tierras abulenses y de acuerdo con lo establecido por David Gutiérrez, se sitúa en dos momentos distintos, uno anterior y otro posterior a su trabajo en el Monasterio de San Lorenzo, siendo en el primero de ellos cuando su labor se centra especialmente en trabajos de la capital y en el segundo en algunos templos del ámbito provincial.

En cuanto a la posible formación de Pedro de Tolosa, hay que señalar que estamos ante un artista que conjuga, de un lado su conocimiento práctico como resultado de su experiencia en el oficio de la cantería, y de otro el teórico como conocedor de alguno de los principales tratados de arquitectura publicados hasta la fecha, como eran los *Diez Libros de Arquitectura* de Vitrubio, *las Medidas de lo Romano* de Diego Sagredo o *De re aedificatoria*, de Alberti o los *libros III y IV de Serlio*, cuando el maestro se encontraba en la capital manchega. Aunque desconocemos, si alguno de estos ejemplares formaba parte de la biblioteca de Tolosa, en su obra se advierte la aplicación de alguno de los conceptos esenciales recogidos en dichos textos.

Por otra parte, en los contratos de obligación firmados por el artista, queda reflejado la utilización de lenguaje arquitectónico característico del momento y que parece tomado de alguna de las obras citadas, así podemos anotar que en el contrato para reedificar la cabecera de San Juan en Ávila se concede suma importancia al ornato y gracia de la fábrica⁶¹². El propio Tolosa, como recoge Gutiérrez Pulido, en 1575 redactó un informe para la reforma de la colegiata de Villagarcía de Campos en el que se nos muestra conocedor de estas obras y se expresa en los siguientes términos:

*“de esta forma e manera quedara la dicha iglesia fuerte, clara e puesta como dice Betrubio e de los demás autores que se pongan los templos en lugares relevados e enrollados que suban a ellos por todas partes de la calle con gradas”*⁶¹³.

⁶¹² GUTIÉRREZ PULIDO, D. (2009), pág. 49

⁶¹³ GUTIÉRREZ PULIDO, D. (2009) pág. 46

Posiblemente tenía amplios conocimientos de dibujo y de geometría, que le permitieron ejercer su labor de tracista, igualmente se supone que debía conocer otras materias relacionadas con las matemáticas y contabilidad que le facilitarían su ocupación de tasador de obras.

Se puede documentar su presencia y actividad profesional en Ávila desde 1559, fecha en la que es nombrado tasador de la capilla de la Concepción de la catedral que había realizado Pedro del Valle.

En este mismo año se obligó a hacer la capilla mayor de la iglesia de San Juan Bautista de Ávila⁶¹⁴. En la carta de obligación, quedaba reflejada la importancia de la obra, si tenemos en cuenta el número de los fiadores que avalaron la misma: Pedro de Salamanca, escultor, Juan Grande, Pedro del Gail, Juan de Mondragón maestro de cantería y Domingo Martínez que era platero. Se establecía un coste de 400 ducados y un plazo de diez años para su ejecución.

Parrado del Olmo señala que, al examinar el templo, es evidente que no se reconstruyó con las trazas de Tolosa, ya que aunque el sistema de cubiertas aveneradas para las capillas laterales, deudor de los modelos de este arquitecto, éstas no se apoyan en columnas como se señala en el proyecto sino en pilastras jónicas. Añade el mismo autor que el crucero y la capilla mayor reciben una cubierta de medio cañón con dibujos geométricos que puede relacionarse con la arquitectura escurialense⁶¹⁵.

Parrado recuerda que Tormo había señalado que esta capilla fue levantada a finales del siglo XVI por Diego Martín, para enterramiento de Sancho Dávila. En relación con esta afirmación advierte también, que estos datos no son del todo correctos, ya que gracias a las nuevas investigaciones y a la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Ávila se ha podido conocer todo el proceso constructivo. De

⁶¹⁴AHP AV, PROTOCOLOS, 221, fol. 398-403. Sobre esta obra han tratado ya otros investigadores, entre ellos TORMO, E. (1917), CHUECA GOITIA, F (1953), PARRADO DEL OLMO, J.M. (1985)

⁶¹⁵ Ibídem.

acuerdo con este investigador, lo más probable es que Pedro de Tolosa diese las primeras trazas para la construcción de la cabecera y crucero de San Juan e incluso que iniciase los primeros trabajos que afectarían por un lado al derribo de la cabecera y que incluso edificase una de las capillas colaterales⁶¹⁶.

Su trabajo como aparejador del monasterio de San Lorenzo, obligaría al maestro a abandonar el proyecto inicial, por lo que hubo que contratar a otros artistas para que concluyesen lo iniciado, siendo ahora cuando Diego Martín de Vandadas y Francisco de Arellano en compañía se encargasen de continuar los trabajos, que según Parrado podrían corresponder a la capilla que ya hemos citado y a la tribuna que se abre en el muro septentrional de la iglesia⁶¹⁷.

Esta galería, hoy muy maltratada, estaba formada por una estructura adintelada con columnas de orden jónico sobre las que descansa un entablamento moldurado con listeles que funciona como cornisa del edificio. La disposición de esta tribuna abierta hacia el Mercado Chico, ha de relacionarse con las funciones características de las plazas españolas que se convertían en escenario público para todo tipo de representaciones. A estos dos maestros de cantería atribuye también del Olmo la ejecución de las capillas colaterales aunque mantiene que se hicieron siguiendo las trazas dadas por Tolosa.

⁶¹⁶ AHP AV, PROTOCOLOS, 221, FOL. 348-403

⁶¹⁷ AHP AV, PROTOCOLOS, 227, FOL. 47R- 52V (condiciones de la obra, 1569) Y PROTOCOLOS 378, fol. 385 (capilla del Crucifijo en San Juan, 1579); AHP AV, PROTOCOLOS 117, Fol. 662-667 y 668-685 (Capilla mayor de San Juan, 1585)



4.19. Bóveda de capilla en San Juan. Atribuida a Pedro De Tolosa.

La participación de Diego Martín de Vandadas está probada por una carta de pago otorgada en 1579, en la que el maestro reconoce haber recibido del mayordomo de la iglesia, Francisco de Herrera, 54.748 maravedíes, por la realización de parte de la obra de cantería que había realizado en este templo. Un año más tarde, de nuevo dice haber recibido otro pago hasta completar la cantidad que se había fijado para la obra. En este mismo documento, se especificaba que había intervenido también la iglesia Francisco de Arellano, cuya participación se había iniciado en 1569⁶¹⁸

Los trabajos se habían centrado en una de las capillas colaterales, concretamente la llamada del Crucifijo y en un arco perpiaño, se añade que había sido tasada por Juan de Plasencia y Pedro Rodríguez. De acuerdo con esta información, Parrado del Olmo

⁶¹⁸ *Ibidem.*

considera que esta capilla debe ser la que está situada en el lado del Evangelio, no la capilla mayor, lo que argumenta diciendo que no figura en ningún caso Sancho Dávila, y que además no aparecen mencionadas ni la capilla mayor, ni el crucero y, por otra parte el pago a estos artistas fue realizado por los mayordomos de la iglesia. Concluye diciendo que tanto la capilla mayor como el crucero corresponden a un momento posterior de la fábrica, que debe fecharse en los últimos años del siglo XVI y que fueron realizadas por Francisco Martín, que en su testamento fechado el cuatro de enero de 1598 hace mención a esta obra.

Se atribuyen a Pedro de Tolosa, como principal o en compañía con Pedro del Valle, la realización de varias portadas ejecutadas en la década de 1560 que presentan una configuración similar como son la puerta septentrional del Convento de Santa María de Jesús y la del monasterio de Santa Catalina, ambas formadas por un arco de medio cuyas enjutas acogen espejos convexos y flanqueadas por pilastras de orden corintio, que sostienen un entablamento sobre el que se alza un remate, que en el caso de las Gordillas es un tímpano triangular con jarrones y en Santa Catalina una hornacina flanqueada por volutas que acoge la imagen de la titular del templo.

En relación con estas dos portadas no se ha podido documentar que sean estos dos maestros los tracistas de dicha obra, ni tampoco el contrato para su realización, un documento que nos permitiría fechar con mayor certeza estos dos trabajos, que pensamos pueden atribuirse a Gabriel Martín, sobre el que hablaremos más adelante, ya que en su testamento fechado en 1559 hace referencia a la capilla de Santa Catalina y a una obra que tiene hecha en las Gordillas.

Con una disposición similar pero algo más sencilla, con la puerta adintelada y sin espejos, se le atribuyen las portadas de las casas de Per Álvarez Serrano y su mujer Leonor Zapata y la vivienda de Gaspar del Águila Bracamonte. Este modelo de portada, será frecuente en la obra de este arquitecto, fuera del ámbito abulense que se va a repetir con muy pocas variantes en otros edificios.

Gutiérrez Pulido, indica que probablemente están también relacionadas con Tolosa algunas transformaciones en la iglesia de Villatoro, en la de Astudillo e incluso la portada del palacio de Navamorcuende, hoy iglesia de San Ignacio⁶¹⁹. En relación con esta última obra se nos plantean algunas dudas, aunque no descartamos la posible participación del arquitecto en este edificio, teniendo en cuenta por una que en más de una ocasión Tolosa trabajó para los señores de Navamorcuende y por otra que Chueca Goitia apuntaba la posible intervención de Tolosa, en la torre erigida en uno de los cubos de la muralla. Es cierto también que algunos de los elementos decorativos utilizados en esta puerta relacionarse con su obra, pero en nuestra opinión sólo correspondería a Tolosa la puerta adintelada y almohadillada que aparece flanqueada por pilastras, siendo posterior la hornacina.

Para Gutiérrez Pulido, todas estas obras podrían adscribirse al primer período de su quehacer artístico, sin embargo sabemos que las reformas que se llevaron a cabo en las casa de Enrique Dávila se iniciaron hacia 1580⁶²⁰. Sobre esta casa de Navamorcuende y sus reformas Gutiérrez Robledo indica que posiblemente esta zona del palacio episcopal sea de lo más interesante de la arquitectura de la época, tanto por la torrecilla exterior que remata uno de los cubos de la muralla, a la que ya nos hemos referido, como en su interior las cupulillas de las escaleras y el conjunto de puertas almohadilladas que evidencia la influencia de Serlio⁶²¹.

⁶¹⁹ GUTIERREZ PULIDO, D (2009); GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L: (2007) ; GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL (2009)

⁶²⁰ Sobre este palacio y las obras realizadas en él ver GUTIERREZ ROBLEDO (2009), págs. 152-153

⁶²¹ *Ibídem*.



4.20. Fachada de la casa de Per Álvarez Serrano

Sabemos que las casas no se terminaron aunque desconocemos los motivos, pero es probable que estén relacionadas con la participación de Enrique Dávila en el asunto de los “papelones”. Por otra parte, de ser cierta la intervención de Tolosa, hay que tener en cuenta que el maestro falleció en 1587. Las casas estaban sin concluir en 1618 según se desprende de la documentación relacionada con su venta a la Compañía de Jesús:

“que el señor Diego Dávila, en virtud de la facultad real que tiene para vender las casas de su casa y mayorazgo que están en la dicha ciudad de Ávila que son las expresadas en la dicha facultad, las vende al dicha compañía y al dicho señor rector del dicho colegio y al dicho Padre Juan Díaz de Canseco, en su nombre con todas sus pertenencias corrales y piedras cortadas y todos los demás materiales y pertrechos que están dentro de las dichas casas”⁶²².

De este texto se deduce que el edificio estaba en obras cuando llegaron los jesuitas y que por lo tanto parte de las reformas se realizaron con posterioridad a 1618⁶²³.

A partir de 1576 podemos situar, de nuevo, a Tolosa trabajando en la diócesis de Ávila, aunque las obras más destacadas se centran en el Monasterio de Uclés siguiendo las trazas de Gaspar de la Vega, el convento de la villa de Moya, la colegiata de Villagarcía de Campos.

Varios autores han vinculado con Pedro de Tolosa y Pedro del Valle una de las obras esenciales de la arquitectura abulense, la ampliación de la capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, conocida con el nombre de Mosén Rubí, a la que nos referiremos en el capítulo dedicado a este templo y en el que trataremos de su participación en dicho proyecto.

A este último periodo corresponden las trazas del convento de San Antonio en Ávila, dadas en 1579, en relación con esta obra hemos de indicar que ya M^a Teresa López

⁶²² AHP AV, AYUNTAMIENTO, ACTAS C30 nº 64

⁶²³ GUTIERREZ ROBLEDO, JL. (2009), págs. 153-154

documentó la intervención de este maestro⁶²⁴. En el margen de esta documentación aparecen trazados varios perfiles de elementos arquitectónicos realizados por Tolosa y que hasta el momento, son según Gutiérrez Pulido primeros dibujos conocidos del artista⁶²⁵.

Ya hemos señalado, que Chueca Goitia expresaba que la escuela renacentista de Ávila no había recibido la atención que merecía y que se caracterizaba por su purismo, que según él se debía a la presencia en la ciudad de un grupo de maestros, entre los que destacaban, Pedro de Tolosa y Pedro del Valle, cuya obra constituía *“un enlace interesante entre el arte toledano de Covarrubias, ya depurado y las sequedades escurialenses, por reunir un notable conjunto de pequeñas obras de gran unidad e indudable belleza”*⁶²⁶.

Al mismo tiempo apuntaba, cuáles eran las características esenciales de estas obras, que en lo decorativo, están supeditadas a la utilización del granito como material constructivo, reduciéndose los motivos ornamentales al empleo de pilastras de orden corintio y el uso de espejos convexos dispuestos de forma oblicua.

En sus primeros trabajos abulenses, es evidente la influencia de Alonso de Covarrubias y de la arquitectura toledana, que en esos momentos estaba en plena transformación, pudiendo servir como ejemplo la remodelación del alcázar de Toledo, la puerta nueva de Bisagra o el hospital Tavera entre otros, obras en las que se advierte un claro influjo de Sebastián Serlio.

Los caracteres esenciales de la arquitectura de Covarrubias son el gusto por las fachadas simétricas, la configuración de portadas clasicistas, el empleo de los órdenes arquitectónicos, la utilización del almohadillado en fachadas y puertas o la incorporación de espejos convexos, podemos observarlos en edificios realizados por Pedro de Tolosa, si bien este maestro trata estos elementos de forma más sencilla.

⁶²⁴ LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT. (1982)

⁶²⁵ GUTIÉRREZ PULIDO, D. (2009)

⁶²⁶ CHUECA GOITIA, F. (1953) págs. 367-369

En cuanto a los órdenes arquitectónicos, utiliza el modelo recogido por Serlio en los libros III y IV del Tratado de Arquitectura, siendo el toscano y el dórico los que emplea con mayor frecuencia. Gutiérrez Pulido indica que el corintio y el compuesto aparecen sobre todo en las obras que han sido atribuidas a la compañía formada por Valle y Tolosa, pone como ejemplo la ampliación de la capilla de Mosén Rubí⁶²⁷. En este sentido, hemos de señalar que aunque se ha podido documentar la intervención de Tolosa en este templo, concretamente en la reparación del ochavo de la capilla junto a Rodrigo Gil, las trazas para la construcción de este cuerpo, corresponden de acuerdo con la documentación a Diego y a Gabriel Martín, si bien es probable que en parte la inspiración o autoría intelectual se deba al maestro de San Martín de Valdeiglesias.

Por otra parte, en las portadas de la ciudad que antes citábamos y que han sido atribuidas a la compañía formada por Tolosa y Valle, pero en las que está documentada la autoría o al menos la intervención de Gabriel Martín, el orden empleado es el corintio o el compuesto, similar al que puede verse en las pilastras de la capilla de la Concepción de la catedral. Al mismo tiempo y como veremos en el capítulo dedicado al hospital y capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, en el interior del templo en la triple arquería que comunica la capilla propiamente dicha y el cuerpo de la iglesia o vestíbulo se erige con columnas de orden compuesto.

Otra de las características destacadas de la arquitectura de Pedro de Tolosa, es la solución de capillas aveneradas, que remiten al modelo utilizado por Covarrubias en la cabecera de la Sinagoga de Santa María la Blanca en Toledo y que emplea Valle en la citada capilla de la Concepción.

Muy interesante es el empleo de bóvedas vaídas de cantería, que reflejan su maestría estereotómica, como ya había apuntado Chueca Goitia, quien advertía de la posible autoría de este maestro de la bóveda plana del monasterio de El Escorial, basándose para ello en la que cierra el vestíbulo de la iglesia de Mosén Rubí. Además de la

⁶²⁷ GUTIÉRREZ PULIDO, D. (2009)

cuidada sillería, estas bóvedas se caracterizan porque en la clave se dispone un motivo decorativo formado por una elipse o círculo avenerado del que cuelga un pinjante. Este modelo se repite en varios templos de la diócesis de Ávila, en los que ha sido posible documentar la intervención de Alonso de Covarrubias, lo que lleva a pensar de nuevo en la influencia que el maestro toledano ejerció en Tolosa, así podemos citar las iglesias de San Bartolomé de Pinares y de Cebreros, que tal vez podrían haber proporcionado a Tolosa el modelo para el templo de Mijares y el convento de San Antonio, en tierras de Ávila o para las de Navamorcuende o la Iglesuela en Toledo, un sistema similar es el utilizado en las cocinas del monasterio de El Escorial⁶²⁸.

Ya hemos hecho referencia a la organización característica de las portadas, atribuidas a este maestro, cuyo modelo parece estar relacionado también con la arquitectura toledana y con los modelos propuestos por Serlio, no hemos incluido aquí la puerta principal de Mosén Rubí ya que nos ocuparemos de ella en su momento.

Las fábricas de Tolosa se enriquecen con algunos recursos ornamentales, que también parecen proceder de la influencia de la obra de Covarrubias, entre los que destacan los sillares almohadillados, que en el caso de Ávila, podemos ver en Mosén Rubí, tanto en su portada como en el intradós de la triple arquería, en la torrecilla que se dispone sobre la cerca, en la puerta del palacio de Navamorcuende y en la cabecera de la iglesia de Mijares. Obras que como ya hemos dicho se han atribuido a este arquitecto, pero sin documentos que permitan afirmarlo con rotundidad.

Otro de los elementos más empleados son los espejos convexos, a los que ya no hemos referido, cuya procedencia hay que buscarla en el Quattrocento italiano y que de acuerdo con la historiografía fueron difundidos en Castilla por Covarrubias. Encontramos dos modelos distintos en relación con este motivo, uno ovalado y dispuesto de forma oblicua, que según Gutiérrez Pulido se emplea por primera vez en

⁶²⁸ Ver GUTIÉRREZ PULIDO, D. (2009)

la portada de Mosén Rubí, y el otro circular y anillado, más próximo al difundido por el maestro toledano.

Las acroteras situadas en el centro o en los laterales del entablamento, los cartones empelados en los escudos y en las ventanas ovaladas y las dobles ménsulas en forma de SS utilizadas en la clave central de los arcos completan el repertorio ornamental de este arquitecto.



4.21. Detalle de la puerta de las Gordillas.

4.4.9.14. Francisco de Arellano

Francisco de Arellano es otra de las figuras destacadas de la segunda mitad del siglo XVI y a él se le deben algunas de las fábricas más sobresalientes de la arquitectura abulense de este periodo, en las que destaca la sobriedad decorativa que queda

reducida a elementos carácter arquitectónico y donde se advierte ya la plena aceptación de un lenguaje clasicista.

Su actividad profesional puede situarse entre 1564 y 1580 aproximadamente, apenas tenemos datos relacionados con su vida personal, está documentada la intervención de este maestro en el monasterio de Santa Ana, en la iglesia de San Juan, en el humilladero de los Cuatro Postes, en las casas de Vázquez Rengifo, en un altar y enterramiento de la capilla de San Francisco-sobre el que hablaremos en el capítulo siguiente- da las trazas para ciertas obras en las casas del Obispo, fuera de la ciudad trabajo para el consistorio de Valladolid.

Los primeros datos que conocemos de este maestro de cantería datan del 28 de febrero de 1562, año en el que recibe por aprendiz a Francisco Martín, uno de los figuras más trabajaron en el último tercio del XVI en Ávila⁶²⁹.

En 1564 Juana Dávila, abadesa del monasterio de Santa Ana le contrataron para la construcción de la capilla y cabecera de la iglesia de dicho monasterio⁶³⁰, actuando como fiador Diego Martín de Vandadas. De acuerdo con las condiciones la capilla debía ser de planta cuadrada con una cabecera ochavada muy al gusto de la época, tal y como queda expresado en el documento: *“Más esta dicha cabecera ha de ser ochavada y ase de volver en redondo y hacerse una venera de manera que se han de repartir en tres partes y las dos han de ser bacías y la una llena”*⁶³¹, el trazado de esta capilla, hoy solo se aprecia desde el interior.

La cúpula debía ser de media naranja alzada sobre cuatro pechinas que recibirían como ornamentación, las armas del obispo fundador Sancho Blázquez Dávila y las de don Álvaro de Mendoza, que ocupaba la sede episcopal cuando se llevó a cabo dicha obra. El interior de esta cúpula debía ornamentarse con casetones y se especificaba como debían ser estos artesones, desconocemos por qué la cúpula se resolvió de

⁶²⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 476, FOL. 20V -21

⁶³⁰ AHP AV, PROTOCOLOS, 74, FOL. 283-286. En lo esencial el documento está publicado en GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L Y DE VICENTE DELGADO, A.: (1991) págs. 13-47 en BELOQUI GRAJERA, A. (1991).

⁶³¹ *Ibidem*.

manera distinta a la que se establecía en las condiciones, y en vez de los casetones se añadieron unas molduras a modo de nervaduras que parecen querer simular el efecto de las bóvedas gallonadas. No hay tampoco constancia de que se realizasen los medallones de medio relieve con la efigie de los cuatro doctores de la iglesia que se especificaban de acuerdo con el contrato. A este momento debe corresponder la ventana adintelada y rematada por un frontón triangular decorado con flameros en sus vértices, que según la carta de obligación debía abrirse en el muro meridional.

Para este convento, realiza en 1564 la portada de la iglesia, que se haría sobre la puerta ojival gótica, para cuya construcción se le darían 60 piezas de piedra de las canteras de Palenciana *“de buen grano y buen color, que no sea blando ni duro sino de dar y tomar, desbastado sin roza ni quebradura ninguna conforme a los contra moldes que dará Arrellano, a cinco reales y medio cada una”*⁶³².

En 1566 el consistorio abulense le encargó la construcción del humilladero de la Puente del Adaja, del que afortunadamente contamos con la traza y condiciones⁶³³, sobre el que volveremos más adelante.

Sabemos que Arellano trabajó también fuera de la ciudad, como prueba de ello contamos con una carta de obligación, fechada en 1568 con el consistorio vallisoletano⁶³⁴, por la que se comprometía a realizar una ventana y la portada de las casas del consistorio siguiendo las trazas que para dicha obra había dado Francisco de Salamanca. El cantero Diego Martín y el carpintero Domingo Hernández fueron sus fiadores⁶³⁵.

⁶³² AHP AV, PROTOCOLOS, 301, fol. 301

⁶³³ La traza y las condiciones fueron publicadas por LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T: *Documentos para la historia de Ávila*,(1985), pág. 96-97

⁶³⁴ En 1561 tras el incendio sufrido en la ciudad Juan Sanz de Escalante da las trazas para la construcción de las casas del consistorio, proyecto que será modificado por Francisco de Salamanca y Juan de Herrera. La edificación del nuevo ayuntamiento se inició en 1562 y se concluyó en 1577, el estado ruinoso que presentaba el edificio en el siglo XIX fue la causa de su derribo en 1879 siendo sustituido por el actual

⁶³⁵ AHP AV, PROTOCOLOS, 309, FOL. 510-520V



4.22. Puerta de la iglesia de Sta. Ana.

Un año después, dio las trazas para hacer una pared en las casas del obispo, aunque en esta ocasión no se ocupó de su realización, la obra fue ejecutada por otros maestros⁶³⁶, pensamos que la pared a la que se hace referencia era la que cerraba las casas episcopales por el lado occidental, ya que en un documento posterior Diego de Pintos, en nombre del marqués de Velada señala que está obligado con el regidor Francisco de Quiñones: *“a derribar una pared que esta delante de las casas del Marqués de Velada, que es de las casa del Obispo y volverla a hacer y poner del alto que agora está conforme a las trazas de Arellano”*⁶³⁷.

En 1569 junto a Diego Martín de Vandadas, se encarga de hacer la obra de la iglesia de San Juan, concretamente en una de las capillas laterales, la llamada del Crucifijo⁶³⁸. En 1579 se otorgaba la carta de pago y finiquito de dicha obra, 1490 ducados más las demasías que tasaron Juan de Plasencia y Juan Rodríguez valoradas en 7500 maravedíes⁶³⁹.

En 1571 figura como estante en la ciudad, en una carta de obligación por la que se compromete a pagar a Juan de Ricaba cantero, vecino de Ávila 700 reales por razón de su trabajo del oficio de cantería, pero no se especifica en que ha consistido dicho trabajo⁶⁴⁰.

Como puede verse estamos ante uno de los arquitectos más relevantes en el ámbito abulense, trabajó sobre todo en la década de 1565-1575 y en sus obras, que como hemos señalado son algunas de las más importantes de esta etapa, es evidente la aceptación de un lenguaje artístico renaciente.

4.4.9.15. Gabriel Martín⁶⁴¹

⁶³⁶ AHP AV, PROTOCOLOS, 12, fol. 462-466

⁶³⁷ AHP AV, PROTOCOLOS, 12, fol. 464

⁶³⁸ AHP AV, PROTOCOLOS, 227, fol. 47R-52V

⁶³⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 378, fol. 385 y ss.

⁶⁴⁰ AHP AV, PROTOCOLOS, 480, fol. 91-92

⁶⁴¹ Agradecemos a M^ª Jesús Ruiz Ayúcar, que nos haya proporcionado los datos necesarios para localizar el testamento de este maestro

Es probablemente Gabriel Martín la figura más excepcional de la arquitectura abulense de mediados del siglo XVI. Su trayectoria artística y personal era bastante desconocida, la mayor parte de sus trabajos habían sido atribuidos a la compañía formada por Pedro de Tolosa y Pedro del Valle, limitando su cometido a una posible intervención en las obras, más como cantero que como tracista.

Hoy sabemos, gracias a las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años, especialmente por los datos publicados por M^a Jesús Ruiz Ayúcar⁶⁴², las obras que fueron trazadas por este maestro de cantería, que debió ejercer una gran influencia en el ámbito artístico de la ciudad.

Formado posiblemente en Toledo, en los círculos cercanos a Alonso de Covarrubias, sus obras reflejan la aceptación plena del renacimiento y un conocimiento profundo de la arquitectura italiana, que pudo obtener gracias a dos tratados de arquitectura, uno de Alberti y otro de Serlio, que según indica Ruiz Ayúcar figuraban en un memorial de 1559, incluido en su testamento otorgado ante Gil de Hierro en enero de dicho año⁶⁴³.

Por este documento hemos podido conocer algunos datos de interés sobre su vida y obra. Así sabemos que era hijo de Francisco de Bona y que al menos tenía un hermano llamado Antonio, que estaba casado con Leona de Burgos. Solicitaba ser enterrado en su parroquia, que era Santo Tomé, en la sepultura de su padre. Una de las informaciones que aporta el maestro y que han llamado nuestra atención está relacionada con la enfermedad que padecía, ya que no es habitual que en este tipo de documentos se haga referencia a esta cuestión, así nos dice: *“estando en mi seso e juicio natural que Dios nuestro Señor fue servido me dar y enfermo en una cama de dolencia renal”*⁶⁴⁴.

⁶⁴² RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ. (2009)

⁶⁴³ AHP AV, PROTOCOLOS, 70, fol. 223-226.

⁶⁴⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 70, fol. 223

Dejaba como testamentario a Diego de Alviz el mozo, platero, quien renunció a dicha herencia, probablemente por las deudas que el arquitecto tenía en el momento de su fallecimiento y que estaban contenidas en un memorial que el mismo Gabriel Martín había redactado y entregado a Alviz.

Lo más interesante de esta relación de deudas, reside en la información que aporta para el conocimiento de su obra, así conocemos que trabajó en la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación y en las casas de Tabladillo con Diego Martín de Vandadas, en la capilla del monasterio de Santa Catalina y en las Gordillas, aunque no podemos establecer con total seguridad el alcance de su intervención, ya que carecemos de las cartas de obligación de estas dos últimas, como ya dijimos; pero pensamos que posiblemente se centraron en la traza de sus portadas principales, que presentan unas características muy similares. Hay que indicar que parte de las deudas que tenía contraídas eran con canteros, carpinteros y herreros.

En este texto y como ya decíamos se hace referencia a los libros que Gabriel Martín poseía y que estaban en casa del boticario Valdivieso, probablemente como garantía del pago de las medicinas que éste necesitaba por su enfermedad: *“en mi nombre tiene en prenda de esto que la debo un arca grande con su llave y en ella dos libros de traza el uno de León Bautista y el otro las treinta portadas rusticas”*⁶⁴⁵ (Serlio obviamente).

El hecho de que haga referencia a estas dos obras y que éstas estaban depositadas como garantía del pago de unas medicinas, pone de manifiesto el valor que concedía a estos libros. Pero al mismo tiempo, nos indica que Gabriel Martín es un arquitecto formado en el lenguaje clásico y conocedor de los tratados arquitectónicos, que se convirtieron en fuente de inspiración para el repertorio formal de su arquitectura, como veremos con más detalle cuando hablemos de su intervención en la capilla de Nuestra Sra. de La Anunciación.

⁶⁴⁵ *Ibíd.*

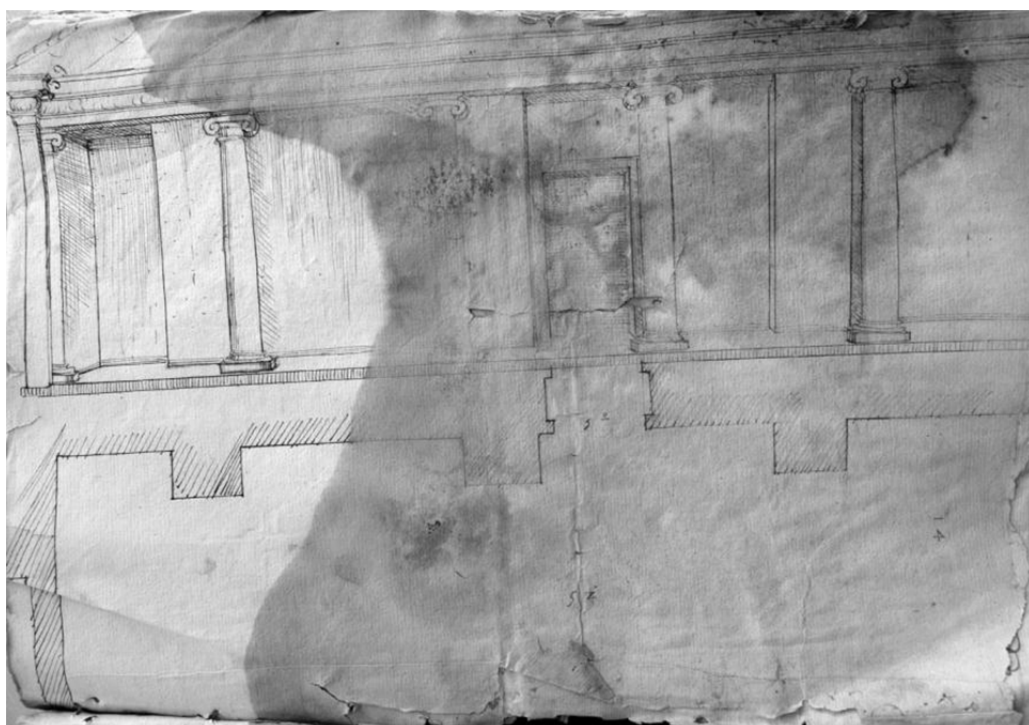
Unos días antes de su muerte Gabriel Martín concertó una obra con Juan Vázquez arcediano y el licenciado Ortega⁶⁴⁶ diputados para la fábrica de la catedral de Ávila. Conocemos las condiciones y su traza, creemos debió proyectarse para la catedral, pero no sabemos para donde estaba planificada y si llegó a ejecutarse, ya que el maestro murió ese mismo mes y en su testamento no hemos encontrado ninguna referencia a ese trabajo. El interés de este contrato radica en que incluye una traza del maestro.

De acuerdo con las condiciones se comprometía a hacer un portal formado por cuatro columnas enteras y dos “*arrimadizas*”, de orden jónico y se abriría una puerta adintelada en el centro de dicho portal. Se indica que el friso y el arquitrabe deben de hacerse de una sola pieza como está en el “*deceno*”⁶⁴⁷.

En nuestra opinión, la obra de Gabriel Martín, debe situarse -como hemos dicho- en el mismo contexto artístico de maestros y arquitectos de formación toledana. Aunque no haya una constancia documental del trabajo en compañía con Pedro de Tolosa y Pedro del Valle, es evidente la influencia mutua entre sus obras; ya que en los edificios que tradicionalmente se han atribuido a estos maestros intervino también Gabriel Martín.

⁶⁴⁶ El mal estado del documento y la compleja grafía han dificultado la lectura de esta carta de contratación

⁶⁴⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 71, 258-260. En los anexos se incluyen las condiciones de este contrato.



4.23. Traza de Gabriel Martín. 2 de enero de 1559⁶⁴⁸

4.4.9.16. Diego Martín de Vandadas/Diego de Vandadas/Diego Martín

Diego Martín de Vandadas, Diego de Vandadas y Diego Martín son nombres que con cierta frecuencia aparecen en la documentación, unas veces como canteros y otras como maestros de cantería. Un nombre que aparece vinculado con algunas de las obras más representativas de la arquitectura abulense del periodo que nos ocupa, especialmente de la segunda mitad del siglo XVI.

No resulta fácil, sin embargo, determinar si estamos ante varias personas o ante un solo maestro. En la documentación consultada, hemos encontrado escrituras en las que figura un Diego Martín de Vandadas el Viejo, un Diego Martín de Vandadas, otro llamado Diego de Vandadas y un Diego Martín.

⁶⁴⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 71. Como puede observarse en la imagen el documento se encuentra en muy mal estado y con manchas de humedad.

Una situación compleja que dificulta la atribución de las obras contratadas por estos maestros, pues los datos que tenemos no siempre nos permiten identificar con total seguridad si se trata del mismo artista, siendo necesario recurrir a la firma del documento cuando existe para poder identificar a cada uno de ellos. Como ejemplo podemos indicar que en algunas cartas de obligación, aparece citado con dos nombres distintos, mientras que en otras figuran con igual denominación dos canteros diferentes, como sucede en la contratación de la obra de la delantera de la capilla de la Anunciación.

De acuerdo con la información que tenemos hay un maestro con el nombre de Diego Martín de Vandadas, que trabaja en la ciudad y en la provincia desde 1559 hasta 1595, un espacio de tiempo de gran amplitud que nos lleva a pensar en que las obras contratadas en este periodo corresponden a dos personas diferentes.

En relación con este asunto, Gutiérrez Robledo indica que habría un Diego Martín de Vandadas, al que llamarían el Viejo, que trabajaría en las iglesias de Villatoro, Collado, Vadillo, Cabezas del Villar, Villaflor, Sotalvo y el humilladero de la Vera Cruz en Ávila, algunas de ellas vinculadas a los Campero; y añade que este maestro no puede ser el mismo que trabaja con Francisco de Arellano y Francisco Martín en la segunda mitad de la centuria⁶⁴⁹.

Sin embargo, hay datos que nos permiten afirmar que puede tratarse del mismo maestro, ya que sabemos que Cristóbal Jiménez, hijo de Diego Martín de Vandadas, reclamó tras la muerte de su padre lo que se le debía por la obra de la iglesia de Villatoro:

“Cristóbal Ximenez dice que es hijo de Diego Martín de Vandadas y que su padre, hizo y acabó la obra de cantería del cuerpo de la iglesia de la villa de Villatoro, portadas principales y capillas, y lo demás de ella fue tasada en un cuento e ciento y cincuenta e ocho mil maravedís, que fueron mandadas

⁶⁴⁹ GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL. (2007)

pagar. Y a ello está condenada la dicha iglesia, y aunque esta recisbida la mayor parte de ello como constará de los libros y cartas de pago se quedó y está debiendo al dicho mi padre mucha suma de maravedís, lo cual queriendo cobrar de los bienes que dicha iglesia, tenía por el año pasado de mil e quinientos e noventa e dos, se quiso hacer una tribuna de cantería en la dicha iglesia y habiéndola contradicho “⁶⁵⁰.

Si coincidimos con el profesor Gutiérrez Robledo, cuando indica que estamos ante un maestro capaz de expresarse tanto en el lenguaje del gótico como en el del renacimiento⁶⁵¹.

Como vemos, es muy complejo establecer a quien corresponden cada una de las obras que han podido documentarse. En otros casos, el análisis de una obra y el repertorio formal utilizado por un arquitecto permite atribuir un determinado trabajo, sin embargo en este caso, tampoco es suficiente, ya que no siempre sabemos quién es el tracista y además muchos de estos maestros no trabajan de forma independiente, como sucede en la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, como veremos más adelante.

A pesar de no tener la certeza absoluta, creemos que es probable que un joven Diego Martín de Vandadas, iniciase su formación con Gabriel Martín y que tras la muerte de éste trabajase junto a Francisco de Arellano, convirtiéndose después en uno de los más prestigiosos maestros del ámbito abulense, siendo frecuente su colaboración con Francisco Martín.

De acuerdo con los datos que tenemos, sólo podemos incluir una relación de los edificios en los que aparece documentada la participación de Diego Martín de Vandadas, Diego de Vandadas o Diego Martín; como ya hemos comentado el hecho de que estas obras se realicen en un amplio período de tiempo, nos lleva a pensar en la existencia de al menos tres maestros diferentes.

⁶⁵⁰ AHP AV, SECCIÓN A. 148

⁶⁵¹ *Ibidem*.

Diego Martín de Vandadas, trabaja en las casas de Vázquez Rengifo (1560)⁶⁵²; Junto a Juan de Urza da las trazas para la capilla de la iglesia de Sotalvo (1562)⁶⁵³; Con Domingo Hernández hace la sacristía de Pascualcobo (1563)⁶⁵⁴ y en 1564 la torre de la iglesia de Amavida⁶⁵⁵; en 1566 hace junto a Francisco de Arellano un altar y un enterramiento en la capilla mayor del monasterio de San Francisco, para Rafael Velázquez Mexia Dávila (1566)⁶⁵⁶; interviene con Arellano en las obras de la iglesia de San Juan de Ávila (1569)⁶⁵⁷; da las condiciones para otra capilla de la iglesia de Sotalvo (1573)⁶⁵⁸. De nuevo en 1579 junto a Francisco de Arellano da las trazas y las condiciones para una capilla lateral, en la parroquial de San Juan: *“que es a la capilla del Crucifijo con un arco perpiaño en el cuerpo de la iglesia”*⁶⁵⁹. En 1581 hace la obra de cantería del puente del Adaja en Arévalo⁶⁶⁰. En 1582 se obliga a hacer la sacristía de la iglesia de Villatoro⁶⁶¹. En compañía de Francisco Martín y de Cristóbal Jiménez se encarga de hacer la capilla mayor de la ermita de Nuestra Sra. de las Vacas (1584)⁶⁶². En este mismo año informa sobre el mal estado de la capilla mayor de la Adrada y se encarga de hacer la reparación necesaria⁶⁶³. Poco después da las condiciones y la traza para la torre de Piedralaves, siendo su fiador Francisco Martín⁶⁶⁴.

Un año más tarde se obliga a reedificar la de la iglesia de San Juan⁶⁶⁵, promovida por los herederos de Sancho Dávila. En 1589 trabaja de nuevo con Francisco Martín en la capilla mayor del monasterio de San José⁶⁶⁶, dotada por el obispo de Ávila, Álvaro de

⁶⁵² AHP AV, PROTOCOLOS 23, fol. 533-534

⁶⁵³ ADA, CÓDICE 10, fol. 52-54V

⁶⁵⁴ ADA, CÓDICE, 10 fol. 69

⁶⁵⁵ ADA, CÓDICE 10, fol. 115-123

⁶⁵⁶ AHP AV, PROTOCOLOS, 302, fol. 737-740

⁶⁵⁷ AHP AV, PROTOCOLOS, 227, fol. 47R-52V

⁶⁵⁸ AHP AV, PROTOCOLOS, 282, fol. 236

⁶⁵⁹ AHP AV, PROTOCOLOS 379

⁶⁶⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 75, y PROTOCOLOS 119, fol. 530-532

⁶⁶¹ ADA, CÓDICE 7, fol. 8

⁶⁶² AHP AV, PROTOCOLOS, 79, fol.365-366

⁶⁶³ ADA, CÓDICE 7, fol. 328-332

⁶⁶⁴ ADA, CÓDICE 7, fol. 441-450

⁶⁶⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 117, fol. 662-667 y 668-685

⁶⁶⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 312, fol. 396V

Mendoza. Ese mismo año se compromete a hacer una capilla en la iglesia del Salvador de Arévalo⁶⁶⁷.

En 1556 figura como fiador de Juan de Aguirre en la obra del torrejón de la iglesia de Navarrevisca⁶⁶⁸. Aparece como fiador, junto a otros maestros, como Juan de Urza, Bartolomé de Moril y Alonso Pascual, de Pedro Rodríguez (en la obra de la iglesia de la villa de Salmoral. 1561)⁶⁶⁹. Interviene como fiador de Francisco de Arellano en la obra de la capilla mayor de Santa Ana (1565)⁶⁷⁰. En 1582 Diego Martín de Vandadas y su hijo Cristóbal Jiménez figuran como fiadores de Diego Vela, para la obra de una capilla de cantería en la iglesia de San Pedro de Arévalo, que este había contratado con Francisco Ramírez de Montalvo, canónigo de la catedral y arcipreste de Arévalo⁶⁷¹.

En 1590 otorga un poder a Miguel Sánchez, cantero, para que le represente y haga y deshaga en su nombre lo que fuera necesario de la iglesia de Hoyos del Espino, una obra que tenía contratada en 1300 ducados y añade que ya ha empezado a cortar y a labrar la piedra necesaria para dicha obra⁶⁷².

Trabaja también con Francisco Martín y Cristóbal Jiménez en las casas de Diego de Bracamonte en el barrio de Santo Domingo, sobre las que hablaremos al abordar el patrimonio vinculado a este linaje⁶⁷³.

Con el nombre de **Diego de Vandadas**, hemos documentado la capilla mayor de la iglesia de Hurtumpascual en la que trabajaría con Juan de Plasencia⁶⁷⁴, aunque parece que las trazas fueron dadas por **Juan de Urza**. Fue fiador de Juan Fernández

⁶⁶⁷ AHP AV, PROTOCOLOS, 38 fol. 795 a 826

⁶⁶⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 210, fol. 371-374

⁶⁶⁹ ADA, CÓDICE 10, FOL. 18-30. Por lo que se desprende del documento las trazas habían sido dadas por Pedro de Lombana y, que Juan de Mondragón había sido su fiador, por lo que tras la muerte de Lombana, la obra debía ser terminada por Mondragón.

⁶⁷⁰ AHP AV, PROTOCOLOS, 302, fol. 383-386

⁶⁷¹ AHP AV, PROTOCOLOS 77, fol. 398-399

⁶⁷² AHP AV, PROTOCOLOS, 197, fol. 1-2

⁶⁷³ AHP AV, PROTOCOLOS, 312, fol. 102

⁶⁷⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 109, fol. 1200-1202. Aunque figure solo como Diego de Vandadas, es posible que se trate de Diego Martín de Vandadas, ya que figuran como fiadores de dicha obra Cristóbal y Francisco Martín, que habitualmente figuran o como colaboradores o como fiadores en otras obras del maestro.

en la obra de una escalera y mesa de la casa de Nuestra Sra. de Sonsoles⁶⁷⁵; En 1592 se obliga con Francisco de Guillamas a hacer un estanque en la Serna⁶⁷⁶, aunque en relación con esta obra hay que tener en cuenta que dos años después Francisco de Guillamas contrataba a Diego Martín de Vandadas para que realizase varias obras en este mismo lugar⁶⁷⁷, lo que nos lleva a pensar que en este caso estaríamos ante la misma persona.

En 1595 está documentada una carta de obligación y seguridad para hacer ciertas obras en el monasterio de Santa María de San Martín de Valdeiglesias⁶⁷⁸.

Sabemos que se comprometió hacer una capilla para Francisco de Guillamas en el convento del Carmen, pero la obra fue realizada entre 1582 y 1585 por Juan y Tomé López⁶⁷⁹. En la carta de obligación de esta obra figura como fiador suyo Diego Martín, maestro de cantería⁶⁸⁰.

En nuestra opinión a **Diego Martín**, se le pueden atribuir las trazas para una fuente en el Mercado Chico, un encargo que fue acordado por el consistorio el 20 de febrero de 1582⁶⁸¹. Sabemos que mismo año se le requirió para que solucionase los errores cometidos por el cantero Miguel Sánchez en la construcción de las casas consistoriales y un año más tarde reclamaba que se le pagase lo que se le debía por dicho trabajo⁶⁸².

En 1590 seguía trabajando para el concejo según se desprende de las actas municipales donde consta el siguiente acuerdo: "*Se manda librar a Diego Martín 12.170 maravedíes que se le deben de hacer la pared de las casas del consistorio y mudanza de la fuente que está en ella*"⁶⁸³.

⁶⁷⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 261, fol. 536-539

⁶⁷⁶ AHP AV, PROCOLOS, 417, fol. 145-152.

⁶⁷⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 199, fol. 667

⁶⁷⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 128, fol. 59-66

⁶⁷⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 310, fol. 846

⁶⁸⁰ *Ibidem*.

⁶⁸¹ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C10/16, fol. 182

⁶⁸² AHP AV, C11/L17, FOL. 2 v y

⁶⁸³ AHP AV, C12 L18, FOL. 152 v

En 1559 Junto a Juan de Plasencia hace la tasación de la capilla que había hecho Pedro del Valle para Rodrigo Dávila⁶⁸⁴, la tasación junto a Pedro Rodríguez de la torre y la obra de cantería que había hecho en la iglesia de la villa de San Román, Sebastián Campero (1577)⁶⁸⁵

Con Gabriel Martín contrató las obras de la casa de Tabladillo, según consta en el testamento del primero y con este mismo maestro trabaja en una de las obras más sobresalientes de nuestra arquitectura, la delantera de la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación.

En 1591 trabaja en las casas del Licenciado Pacheco⁶⁸⁶, en la carta de obligación se indicaba que las trazas iniciales las había dado Martín de Santamaría y añade *“la que agora al presente hizo y dibujo Diego Martín, cantero”*. No sabemos si se trata del mismo maestro que a mediados de siglo estaba trabajando con Gabriel Martín

Tres años más tarde se compromete a hacer ciertas obras en el monasterio de Santa María de San Martín de Valdeiglesias que habían sido rematadas en Diego de Vandadas, Diego de Maturana de San Martín, en Juan García y Miguel García vecinos de Hoyoladera.

4.4.9.17. Francisco Martín⁶⁸⁷

Es probablemente uno de los maestros más destacados de la arquitectura abulense durante el último tercio del siglo XVI, tanto por el número de obras realizadas como por la alta calidad de las mismas, sin embargo su nombre ha quedado en un segundo plano frente al de arquitectos como Pedro de Tolosa o Francisco de Mora, autores de alguna de las trazas de los edificios en los que trabajó Francisco Martín.

⁶⁸⁴ AHP AV, PROTOCOLOS, 275

⁶⁸⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 306, FOL. 87. Sebastián Campero otorga un poder a su hijo Diego Campero para que vaya a la villa de San Román a cobrar lo que se le debe por la torre y la obra de cantería de la iglesia de dicha villa, según la última tasación realizada por Diego Martín y Pedro Rodríguez, maestros de cantería.

⁶⁸⁶ LOPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984) pág. 86

⁶⁸⁷ Sobre este maestro remitimos a los trabajos de M^ª Teresa López, especialmente sus artículos LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1982) pág. 367-371; (1984) págs. 139-142. y (1998) págs. 147-153.

Los primeros datos que conocemos sobre su formación datan de 1562 cuando entra como aprendiz de Francisco de Arellano⁶⁸⁸, quien sin duda le transmitió una sólida formación dentro de un lenguaje artístico cercano a las formas herrerianas.

Como hemos indicado, su producción es amplia, muchas de sus obras se conocen por el inventario de sus bienes realizado el 16 de octubre de 1598⁶⁸⁹ trabajó tanto para el estamento civil como para el eclesiástico, puede decirse que su nombre está vinculado con las construcciones más destacadas del periodo, interviene en los monasterios del Carmen, de San José, de San Francisco, Santa Ana, Santa María de Jesús y San Antonio; está documentado su trabajo en varios templos y capillas de la ciudad, como son la capilla de San Segundo en la catedral, en la de Nuestra Sra. de la Anunciación, la Nuestra Sra. de las Vacas, o en las iglesias de San Juan, San Vicente (concretamente en la capilla de Soterraña, entre 1574 y 1576)⁶⁹⁰ y San Pedro (1585-86, en colaboración con Diego Martín, y en 1592 llevó a cabo reparaciones en la torre)⁶⁹¹.

Es conocida también su intervención en distintas obras para el concejo, concretamente en la casa de las Carnicerías y en las consistoriales. Igualmente trabajó para algunos miembros de la nobleza abulense, pudiendo destacar que en 1590 junto a Diego Martín de Vandadas realizó varias obras para la vivienda, hoy desaparecida, de Diego de Bracamonte (1589/1590)⁶⁹². Realizó además la portada de las casas episcopales.

Su labor y prestigio profesional le llevaron a trabajar fuera de la ciudad, tanto en la diócesis en los templos de Navamorcuende, la Iglesuela, Navarredonda, Cebreros, Riocabado y Villatoro como en otras provincias. Como ejemplo podemos citar que en el inventario de los bienes citado, se indicaba que había trabajado en Peñaranda, una información que nos lleva a pensar en una posible autoría de dos portadas de la

⁶⁸⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 476, FOL. 20V -21

⁶⁸⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 131, FOL. 296 Y SS

⁶⁹⁰ ADA, Libro de Fábrica de San Vicente., nº 2, s/f. Citado por: RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M. J. (1987)

⁶⁹¹ ADA, Libro de Fábrica de San Pedro, nº 3, fol. 111 y fol. 200v^e

⁶⁹² AHP AV, PROTOCOLOS 312, fol. 102

iglesia de San Miguel Arcángel de Peñaranda de Bracamonte⁶⁹³. En este sentido hay que indicar que tanto la portada de poniente como la meridional, revelan un gran paralelismo con portadas contemporáneas de nuestra ciudad. La composición de la meridional recuerda a las puertas de las casas abulenses de mediados del siglo, formada por arco de medio punto flanqueado por columnas de tradición clásica y con la disposición de medallones en las enjutas. La de poniente, presenta una organización similar, si bien la ornamentación presenta un perfil más plano.

Su quehacer artístico se cierra con la portada, gradas y escalera del convento madrileño del Carmen, obras que fueron concluidas por Cristóbal Jiménez, maestro con el que había ejecutado gran parte de sus obras⁶⁹⁴.

Desde 1572 inicia una larga y estrecha vinculación con el convento de San Francisco, donde intervendrá en varias ocasiones, unas veces por iniciativa de la comunidad franciscana y otras por la de miembros de la nobleza abulense.

Así podemos indicar que en esa fecha se le encargó la construcción de dos crujías del nuevo claustro, que se estaba haciendo en el lado meridional, siguiendo la traza de la crujía que ya estaba realizada. De acuerdo con las condiciones establecidas debían aprovecharse algunos materiales del claustro anterior, se configuraría con dos pisos, con arquerías con espejos en sus enjutas y en la parte superior se dispondrían antepechos de piedra.

⁶⁹³ CASASECA CASASECA, A. (1984)

⁶⁹⁴ CANO GARDOQUI, JL. (2002)



4.24. Portada occidental de la iglesia de San Miguel Arcángel. Peñaranda de Bracamonte



4.25. Fachada meridional de la iglesia de San Miguel Arcángel de Peñaranda de Bracamonte

Como apunta M^a Teresa López este patio desaparecido fue probablemente el único patio configurado con arquerías en ambos pisos en nuestra ciudad. Francisco Martín trabajaría en esta obra con el cantero Juan Sánchez, con quien colaborara en otros trabajos. Recibirían por la ejecución de estas dos crujías la cantidad de 650 ducados y debía estar terminada en el plazo de un año. En 1581 la comunidad le contrata de nuevo para hacer la crujía que faltaba para terminar el claustro, en esta ocasión recibiría 300 ducados por su trabajo⁶⁹⁵.

En 1573, Juan Vázquez Rengifo contrataba a Francisco Martín, Juan Sánchez y a Juan López para la realización de un enterramiento en su capilla, por la que recibirían cincuenta ducados. Un año después se obliga a hacer un altar en la capilla de Diego de Vera en el mismo convento siguiendo las trazas que había hecho Diego Martín.

En 1580 Jerónimo de Henao le encarga la obra de su capilla y siete años después se obliga a hacer la de Isabel de Zabarcos.

Al mismo tiempo interviene en la construcción de otros edificios abulenses, así en 1577 se obliga junto a Miguel Sánchez, cantero y los carpinteros Cristóbal Martín y Alonso Jiménez edificar la iglesia del convento de San Antonio siguiendo las trazas que había dado Pedro de Tolosa⁶⁹⁶.

En ese mismo año se obligaba a hacer un molino de viento, a su costa, en el lugar de Gracia *“en el término desta ciudad que desde la esquina de la cera de las Gordillas hasta frontero del arca del agua donde esta fecha una zanja”*.⁶⁹⁷

El 31 de diciembre de 1581 se comprometió con Santa Teresa a construir, en la iglesia de San José, la capilla que había dotado su hermano, Lorenzo de Cepeda⁶⁹⁸. Debía edificarse en el lugar donde estaba la sacristía, tomando como modelo la del canónigo Anaya en el claustro de la catedral.

⁶⁹⁵ LÓPEZ FERNÁNDEZ, M T (1984)

⁶⁹⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 109, FOL. 366-371 y AHP AV, PROTOCOLOSS, 114, fol. 53-55

⁶⁹⁷ AHP AV, PROTOCOLOS, 439, FOL. 15-23

⁶⁹⁸ Ver CANO DE GARDOQUI GARCÍA, J.L.(2002)

Este contrato que ha sido publicado por José Luis Cano, resulta de gran interés no sólo para el estudio del monasterio, sino también para la arquitectura abulense, ya que hasta su publicación se desconocía el autor de la traza de esta capilla y se pensaba que santa Teresa no había podido iniciar su construcción. Sin embargo gracias a este documento hemos podido aclarar estas cuestiones, aunque probablemente Teresa de Cepeda, sólo consiguió dar los pasos necesarios para que el proyecto empezase su andadura, ya que pocos meses después de su firma, moría en Alba de Tormes. En la carta de obligación se establecía que el coste de la obra serían 400 ducados, pagados en varios plazos, se fijaba un año para la conclusión de la capilla que de acuerdo con las cláusulas del testamento del fundador debía ser igual que la del canónigo Anaya como ya hemos indicado. Francisco Martín dice haber recibido de la madre Teresa de Jesús la cantidad de 50 ducados para empezar a cortar la piedra, lo que viene a confirmar el interés que tenía la fundadora de las Carmelitas Descalzas por comenzar los trabajos, que debieron concluir poco después de su muerte, ya que el 3 de noviembre de 1582, Francisco Martín otorgó una carta de pago en la que reconocía haber recibido de la priora de San José la cantidad de 400 ducados⁶⁹⁹.

La construcción de esta capilla le proporcionó nuevos trabajos en el templo y es probable que fuese ahora cuando se iniciase su relación profesional con Francisco de Mora y con las obras de este arquitecto en la ciudad.

En 1584 se obligaba con el maestro Gaspar Daza, a edificar una capilla para su enterramiento junto a la de Lorenzo de Cepeda en el mismo monasterio⁷⁰⁰. Cinco años más tarde el 8 de septiembre de 1589, junto a Diego Martín de Vandadas, daba un poder a Cristóbal Jiménez para que en su nombre pudiese cobrar 2700 reales que se les adeudaban de la obra que habían realizado en la capilla mayor de San José, de la que era patrono Álvaro de Mendoza.

⁶⁹⁹ *Ibidem*.

⁷⁰⁰ AHP AV, PROTOCOLOS, 151, FOL. 504.507

El consistorio abulense le encargó en 1592 las trazas para la caja del reloj de las casas consistoriales⁷⁰¹, unas trazas sobre las que ya hablamos en páginas anteriores, cuando analizamos las obras realizadas por el consistorio⁷⁰², y abordamos también aquellos edificios en los que había intervenido Francisco Martín.

Como hemos visto Francisco Martín interviene en las obras más destacadas del último tercio del siglo XVI. En sus obras se advierte una tendencia a la desornamentación y la sobriedad arquitectónica, que viene impuesta por el granito pero también por la imposición de un nuevo lenguaje artístico que viene impuesto por la construcción del monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

4.4.9.18. Juan Vela

Posiblemente pertenecía a una familia de artistas que con el mismo apellido pueden documentarse durante el siglo XVI en la ciudad, como el pintor Juan Vela que desarrolla su actividad entre 1530 y 1560 o el escultor y ensamblador que con igual nombre es autor de diversos retablos y tallas de parroquias de la provincia, contemporáneo es también **Diego Vela**, otro maestro de cantería.

Sabemos que intervino en la Iglesia de Villafranca de la Sierra, gracias a la carta de obligación fechada en 1585 por la que Juan Gómez y Martín de Santamaría se comprometen a continuar la obra que Juan Vela había iniciado en dicho templo⁷⁰³.

Dos años después junto a Juan Ortega de Vales, maestro del mismo oficio y vecino de Talavera se compromete a hacer cierta obra en la iglesia de Torralba de Oropesa.

De nuevo en Ávila edifica el puente del Arroyo del Obispo y junto a Cristóbal Gutiérrez realiza varias obras de cantería en el Hospital y capilla de Nuestra de la

⁷⁰¹ AHP AV, PROTOCOLOS 42, fol. 801-804

⁷⁰² En ese mismo año según nos indica Raimundo Moreno Blanco dio las trazas para una cabecera de sillería en la iglesia de Adanero, pero que fue ejecutada por Esteban y Cebrián Frontino. De esta fábrica no se ha conservado nada.

⁷⁰³ AHP AV, PROTOCOLOS, 79, fol. 161-163

Anunciación en 1588, entre ellas el cerramiento exterior de la capilla, sobre el que hablaremos en el siguiente capítulo-

Dos años más tarde, da las trazas y se compromete a hacer el altar de San Andrés de la catedral por encargo del canónigo Belorado, que actuaba como testamentario de Alonso del Cárcamo.

En 1590 el cabildo le encomienda el enlosado de la nave de los altares de San Pablo y San Antón de la catedral, trabajo que realiza en colaboración de Juan García. De acuerdo con el documento debía deshacerse lo que estaba hecho y rehacerlo de nuevo: *“desde la dicha nave hasta el cantón de la pila de agua bendita del cantón del coro más o menos lo que fuere señalado”*⁷⁰⁴. Se especificaba que la piedra que debía utilizarse tenía que ser similar a la que tenían las demás naves. Por cada par de losas asentadas percibirían trece reales y medio. Ambos maestros contrataron el material con Francisco Rodríguez, cantero. Se le encargaron 100 losas cortadas y desbastadas que debían tener 3 pies de ancho x 3,5 de largo⁷⁰⁵, pagándole por cada una 3 reales.

El corregidor Piñán de Zúñiga contrata en 1595 a Martín de Santamaría y a Vela para la construcción de un archivo para el edificio de la alhóndiga⁷⁰⁶. Se conserva la traza

⁷⁰⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 123, FOL. 457-458

⁷⁰⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 368, FOL. 169

⁷⁰⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 46, FOL. 1078-1083. Obligación de obra para la Alhóndiga

“La forma con que se ha de hacer el Archivo de la Alhóndiga donde se tiene que meter el arca del depósito que manda el corregidor Piñán de Zúñiga.

Primeramente se tiene que romper la pared donde se tiene que hacer el Archivo, de suerte que la dicha arca del depósito quepa dentro del dicho Archivo, de suerte que huelgue el arca, ansi en largo como en ancho y alto, de suerte que cuando se abra la dicha arca, el tapador de ella no tope arriba sino que de todas partes esté holgada y anchurosa para poderle poner sus puertas de hierro con sus cerraduras y llaves. Todo lo cual dicho, Archivo tiene de ser de piedra muy bien hecho y acabado y por la parte que sale a la calle, ha de ser igual con la pared sin que salga nada afuera haciendo su respaldo de una piedra fuerte y lo que se hubiera de tomar para el ensancho del dicho Archivo ha de ser hacia la parte del aposento por la parte de adentro, sobre sus canes volados, haciéndolo todo de buenas piezas, enteras fuertes. Todo lo cual tiene que ser por cuenta del maestro, ansi el rompimiento de la pared y apoyo del suelo y traer la piedra y labrarla y asentarla y poner cal y todo lo que fuere necesario finalmente hasta dejarlo puesto y acabado todo lo que toca a la cantería para lo cual son menester 750 reales Y ha de ser de piedra de Cardeñosa de buen grano y escodado todo lo que se pareciere. El respaldar en tosco lo que sale a la plaza que ha de ser de mampostería, acabado en perfección a vista de oficiales.

La obra se remató en Juan Vela y en Martín de Santamaría, canteros. Fiador Martín Sánchez, carpintero.”

de la reja que debía cerrar este espacio, obra que fue realizada por Juan del Castillo⁷⁰⁷.

Su labor arquitectónica más destacada es la que lleva a cabo en las casas de Ochoa de Aguirre, donde va a trabajar en más de una ocasión. La primera vinculación con esta vivienda puede fecharse en 1593 cuando se obliga junto a Pero Pescador, a terminar la escalera que este último y Simón García habían contratado y que no había podido terminarse por el fallecimiento de García. Dos años después es contratado para levantar la fachada de dichas casas.

En 1602 Vicente Rengifo le encarga un lucillo en su capilla de san Francisco, obra en la que colabora Juan Sánchez⁷⁰⁸.

Mosén Rubí de Bracamonte le contrata en 1607 para que baje la sepultura de los patronos del Hospital y Capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, ya que su altura impedía la visión del altar

4.4.9.19. Otros maestros

Hemos relacionado aquellos maestros que en nuestra opinión tienen un papel más importante en la historia de la arquitectura abulense de este período, a pesar de ello hay que indicar que esta nómina es mucho más amplia. Entre esos maestros podemos destacar, entre otros, a lo siguientes:

Juan de Urza, aunque apenas tenemos datos sabemos que en 1551 tasó junto a Juan de Mondragón en la obra de la capilla mayor de la iglesia de El Herradón y que en 1576 dio las trazas de la iglesia de Hurtumpascual.

Juan de Arana, que trabaja en la el primer tercio del siglo XVI, M^a Jesús Ruiz Ayúcar señala que trabajo en compañía de Juan de Aguirre y Juan de Mendiguna en la casa de Contreras⁷⁰⁹.

⁷⁰⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 46, fol. 1112

⁷⁰⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 50, fol. 773-787

Martín de Zamudio, lo único que sabemos es que trabajó en compañía de Hernán Campero en la construcción de la capilla de Francisco Dávila en el monasterio de Santo Tomás y en la capilla mayor de la iglesia de San Juan de la Encinilla.

Agustín Vázquez, trabajó en la ciudad a mediados del siglo XVI. En 1544 otorgó un poder a Alejo García para que en su nombre pudiese cobrar lo que se le debía de la obra y de las demasías que había hecho en las iglesias de Naval Moral y de San Juan del Molinillo, aunque no hemos podido precisar el alcance de las mismas⁷¹⁰.

Realizó también algunos trabajos para el consistorio, en la sesión municipal del 9 de enero de 1565, en las actas municipales aparece registrada una petición de este cantero, en la que pide que se le pagasen los trabajos que había realizado para el consistorio, concretamente adobar el paso de la fuente del Mercado Chico, en unas ventanas del ayuntamiento e indicaba que había hecho unos agujeros a la puerta de Gil González⁷¹¹. Su intervención en obras municipales queda también reflejada en el asiento, realizado en las Actas el día 25 de septiembre de 1568, según el cual pidió dinero para el empedrado de la calle del pilón del mercado Grande e informó de que no podía asentar las piedras en esta calle al precio concertado porque “son de berrocales”⁷¹².

El Marqués de las Navas le contrató ese mismo año para que hiciera una chimenea, en las condiciones se especificaba que se haría con piedra de Cardeñosa y se detallaban las medidas de esta pieza que debía tener seis pies de hueco y una moldura que media caña. Se pondría un lintel de 8 pies de largo y 2,5 de ancho sostenido por dos jambas, de 3,5 pies de alto y dos de ancho. Las dimensiones de la solera serían de ocho pies de largo y 3 de ancho y el respaldar de 5,5 pies de largo y del ancho y alto de las jambas⁷¹³.

⁷⁰⁹ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (2009)

⁷¹⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 524, fol. 295

⁷¹¹ AHP AV, AYUNTAMIENTO C8-L13, fol. 146 v

⁷¹² AHP AV, AYUNTAMIENTO C9/14, fol. 270 v

⁷¹³ AHP AV, PROTOCOLOS 331, fol. 121-122 r

Además de los maestros que hemos citado otros mucho trabajaron en la ciudad y en la provincia de Ávila, durante esta centuria, pero creemos necesario cerrar aquí esta relación, ya que no es este el objeto de nuestra investigación.

Juan Sánchez, desarrolló su labor profesional en la segunda mitad de la centuria, probablemente pertenecía a una familia de canteros que en torno a dichas fechas estaban trabajando en la ciudad. Nos consta que Pero Álvarez Serrano le contrató para que terminase la escalera de sus casas principales en 1557, sin que podamos determinar el alcance de este trabajo y sabemos que participó junto a Francisco Martín en la terminación de la delantera de la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación. Intervino en la reedificación de la capilla de Pedro de Henao en el convento del Carmen. Nos consta que en 1589, un cantero llamado Juan Sánchez recibió 5 ducados pro agrandar una ventana en la casa de los frailes del convento de Santa María de Jesús (Las Gordillas⁷¹⁴).

Cristóbal Jiménez, hijo de Diego Martín de Vandadas, trabajó en compañía de su padre y en la de Francisco Martín, pudiendo por lo tanto considerar a este maestro como continuador de la obra de sus compañeros.

4.4.10. Maestros de albañilería y carpintería

Con frecuencia se ha olvidado el papel jugado por los maestros de carpintería y albañilería en la historia de la arquitectura, sin tener en cuenta que en aquellas obras en las que el material esencial no era la piedra, no se precisaba la presencia de un maestro cantero; siendo lo más habitual la contratación de estos oficiales, conocedores del arte construir, que asumían buena parte de las obras que debían realizarse en un edificio, basta recordar alguna de las preguntas que hemos citado anteriormente. Su labor se centra especialmente en todo lo relacionado con la

⁷¹⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 195, fol. 125-126

distribución interior de los edificios, solados, techumbres, cubiertas, andamiaje, etc., en definitiva aquellas labores que no estaban directamente relacionadas con la cantería, como eran asentar, tallar y labrar la piedra necesaria para fachadas, portadas, ventanas o patios.

La importancia de estos oficiales ha quedado reflejada en la documentación, donde hemos podido comprobar que en algunas ocasiones son estos oficiales quienes contratan las obras, el concejo recurre a ellos para la realización de algunos trabajos de carácter menor, por ejemplo cuando tiene que hacer un informe sobre cualquier edificio; son los que se ocupan de las labores necesarias para acondicionar las plazas con motivo de las fiestas de la ciudad. Un ejemplo de la relación del consistorio con los maestros de albañilería y carpintería lo encontramos en 1598 cuando se les encomienda el cerramiento de la ciudad con motivo de la peste de Barcelona.

La nómina de estos maestros es muy amplia y los datos que conocemos sobre ellos corresponden sobre todo a su quehacer profesional, parece ser y así lo han indicado tanto Serafín de Tapia como M^a Teresa López, que el origen de alguno de ellos era morisco, lo que en cierto modo explicaría la pervivencia de modos de hacer de tradición mudéjar en los trabajos de carpintería y albañilería en la arquitectura abulense.

Entre estos oficiales podemos destacar **Rodrigo de Matienzo**, probablemente uno de los maestros de carpintería más destacados durante el primer tercio del siglo XVI, si tenemos en cuenta que a él se deben algunas de las armaduras más sobresalientes de la arquitectura abulense, como el artesonado de la iglesia de San Segundo, y aunque no hay constancia documental M^a Teresa López le atribuye el de la escalera de las casas de Suero del Águila, basándose por un lado en el parecido de ambas piezas, y por otro porque en torno a 1522 este maestro está trabajando en las casas citadas⁷¹⁵. Dentro de esta relación hay que incluir a otras de las sagas familiares de oficiales y maestros que trabajaron en la ciudad, nos estamos refiriendo a los **Perejil**,

⁷¹⁵ LOPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984)

que sucede con otras sagas familiares, resulta muy complejo por la escasa información que proporcionan las fuentes documentales identificar a sus distintos miembros, ya que con cierta frecuencia aparecen con un mismo nombre. Así, en la documentación consultada figura Fabián Perejil el Viejo y Fabián Perejil, unas veces en calidad de carpintero y otras de alarife, no especificándose siempre el sobrenombre de “el viejo”, lo que dificulta la atribución de las obras. Por otra parte Serafín de Tapia identificó al menos a cuatro carpinteros llamados de igual forma⁷¹⁶. De todos ellos destaca **Francisco Perejil, el Viejo** que desarrollaría su labor profesional en compañía de **Francisco Camino** desde 1530 aproximadamente hasta 1560-5. Ambos maestros se encargarían de edificar el cuerpo de la nave y de adecuar al nuevo templo el coro bajo del convento de Nuestra Sra. de Gracia. Se incluía además la construcción de un púlpito, de la sillería del coro de acuerdo con la muestra que para ello había dado Francisco Camino, una armadura de par y nudillo similar a la que había, algunas obras en la sacristía, una escalera, una cámara con una chimenea francesa y el portal.

Otro miembro de esta saga familiar es **Fabián Perejil, “el joven”**, activo al menos hasta 1598⁷¹⁷. En 1561 Fabián Perejil contrata con las monjas del monasterio de Gracia la construcción de un cuarto para la enfermería⁷¹⁸.

Colabora en 1583 con Alonso de Santiago en la remodelación de unas casas en el Mercado Grande que eran de Toribio González y que antes habían pertenecido a Cristóbal Grimaldi de oficio bordador⁷¹⁹.

Tres años después junto a Juan Martín se compromete con Leonor de Morales, viuda, y con sus hijos de Pedro y Antonio de Morales a realizar varias obras en sus casas en la cal de Andrín⁷²⁰.

⁷¹⁶ TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1990)

⁷¹⁷ Creemos que en los dos documentos que ahora indicamos puede identificarse a Fabián Perejil el joven como el que aparece citado, pero no descartamos que pueda corresponder a su padre

⁷¹⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 404, fol. 745-746

⁷¹⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 310, fol. 183-185

Por su condición de alarife y experto en el arte de su oficio se le requiere para que tase e informe de las obras que se estaban realizando en la ciudad, o sobre aquellas que presentaban alguna deficiencia. Gracias a estos informes hemos podido conocer la existencia de algunas actuaciones en determinados edificios de la ciudad y al mismo tiempo documentar algunos ya desaparecidos e incluso aporta datos de sumo interés para el urbanismo abulense.

El nombre de **Alonso de Santiago** aparece vinculado a alguna de las obras de mayor alcance de este periodo, y también como veedor y examinador de su oficio, pero al igual que sucede con otros maestros, las fuentes documentales revelan la existencia de al menos tres maestros de carpintería y albañilería con el mismo nombre, sin que con total seguridad podamos identificar a cada uno de ellos. En 1578, Alonso de Santiago se obligó con el regidor de Martín Muñoz de las Posadas, Pedro Marañón, a entregarle cierto material para las obras que estaba haciendo en sus casas, concretamente 30 viguetas y cuarenta cuartones⁷²¹. Hemos atribuido a este maestro aquellas obras realizadas con posterioridad a 1582 y en las que el nombre no va acompañado del apelativo “el mozo”. En nuestra opinión a este artista corresponderían también una serie de trabajos de mayor alcance y que en varias ocasiones fueron realizados en colaboración con Francisco Martín.

El 2 de marzo de 1591, Sancho Cimbrón informa en el consistorio sobre el estado de una casa que estaba situada en el postigo del Obispo y sobre una petición que Alonso de Santiago y Francisco Martín habían realizado para cubrir de madera dicha obra⁷²². Tres días después en las actas municipales se informa de lo tratado con Alonso de Santiago para la obra de la casa de las Carnicerías⁷²³. El 1 de febrero del año siguiente en la sesión del concejo se habla sobre las demasías que se han hecho en la obra de

⁷²⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 159, fol. 465-468. La parte inferior del documento está muy deteriorada apenas puede leerse.

⁷²¹ AHP AV, PROTOCOLOS 455, fol. 575-576

⁷²² AHP AV,C13/19, fol. 419

⁷²³ AHP AV,C13/19, fol. 421-22

las Carnicerías y días después sobre el coste del tejado y sobre lo que se había pagado Alonso de Santiago⁷²⁴.

Desconocemos cuando empieza la actividad profesional de **Alonso de Santiago, el Mozo**, los primeros datos que tenemos sobre los trabajos realizados pueden fecharse en 1582, año en el que junto a Gaspar Hernández, también carpintero y el cantero Juan de Santa María, se obligan con la Hermandad de Nuestra Sra. de Sonsoles a realizar varias obras para la casa del santero de la ermita de Sonsoles. De acuerdo con la documentación debían hacer dos chimeneas y cinco ventanas de cantería⁷²⁵.

En 1586 junto a Gaspar Hernández se compromete a entregar a los frailes de San Agustín de Salamanca unas vigas de madera⁷²⁶. Un año después y en colaboración con el mismo maestro está documentada una carta de obligación para realizar varias obras en las casas que el canónigo Onofre del Valle tenía en la cal de Andrín⁷²⁷.

Esta relación de maestros de carpintería es muy extensa y además de los citados podemos citar los siguientes **Juan Martín, Domingo, Juan y Blas Hernández, Cristóbal y Vicente Obregón, Alonso, Esteban y Pero de Macotera, Juan y Pascual Sánchez, Juan Hernández Lucido**, entre otros. Su trabajo no se limitó únicamente a las labores de carpintería y asumieron en más de una ocasión una responsabilidad mucho mayor en la construcción, así podemos citar que Domingo Hernández acometió obras de importancia en las casas de Francisca de Bracamonte, Mosén Rubí de Bracamonte o en las de Luis Guillamas.

4.4.11. Escultores y ensambladores

El tema de nuestra investigación se ha centrado en la arquitectura abulense del siglo XVI, sin embargo hemos creído necesario incluir en este capítulo a aquellos

⁷²⁴ AHP AV, AYUNTAMIENTO C14/L20, fol. 51 y 121

⁷²⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 259, fol. 674-680

⁷²⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 383, fol. 164-165

⁷²⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 119, fol. 683-686

escultores, entalladores y ensambladores que trabajaron también como maestros de cantería y que tuvieron un destacado protagonismo en el arte de la ciudad. No es nuestra intención hacer un análisis y estudio profundo de su obra escultórica, ya que no es este nuestro objetivo, además la escultura abulense de este periodo ya ha sido estudiada por Jesús María Parrado del Olmo y M^a Jesús Ruiz Ayúcar, cuyos trabajos han permitido un profundo conocimiento de la misma⁷²⁸.

4.4.11.1. Vasco de la Zarza

Es probablemente uno de los artistas más destacados de la historia del arte abulense y sin duda el más cualificado de los escultores y entalladores que trabajaron en nuestra ciudad en el primer tercio del siglo XVI, cuya influencia se dejara sentir al menos hasta mediados de la centuria a través de una serie de maestros vinculados a su taller. Aunque fue fundamentalmente escultor y entallador, en más de una ocasión trabajó como maestro de cantería, siendo esta faceta suya la que nos interesa en nuestra investigación.

Su vida y su obra han sido profundamente estudiadas y analizadas por M^a Jesús Ruiz Ayúcar y no creemos necesario incidir en un tema, que ya ha sido objeto de una intensa investigación, lo único que en esta tesis doctoral nos interesa es acercarnos a los trabajos arquitectónicos.

En febrero de 1508 se obliga con el cabildo de la catedral a realizar dos paños del claustro, con las mismas condiciones con las que se habían contratado los otros dos con Pedro de Viniegra. Ruiz Ayúcar piensa que este contrató afectó exclusivamente a la crestería interior que sirve de remate a las arquerías que forman el mismo⁷²⁹.

⁷²⁸ Ver PARRADO DEL OLMO, JM, (1981) y RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (2009), en esta publicación se recogen datos más completos y actualizados.

⁷²⁹ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (2009)



4.26. Crestería del claustro de la catedral

Por la partición de sus bienes de Vasco de la Zarza se ha podido identificar como autor de la capilla de las Nieves, ya que en este documento se recogen las cantidades que aún se le adeudaban por su trabajo:

“que debe Pedro de Castro, vecino de Ávila, al dicho Vasco de Çarça, siete mil maravedíes de cierta obra que tenía fecha en la capilla que la señora doña María de Ávila, abadesa que fue del monasterio de Nuestra Señora de Jesús de las Gordillas, mando de hacer en cal de Andrín”⁷³⁰.

Se hace referencia también a su intervención en la iglesia de San Cipriano de Fontiveros, sin que podamos establecer el alcance de estas obras.

⁷³⁰ El documento está publicado por RUÍZ- AYÚCAR ZURDO, M^a J. (1998), pág. 66

En 1517 en subasta pública se remató la obra de la puerta de Santa María del Carmen en Juan Campero y Vasco de la Zarza, desconocemos cuales fueron las condiciones acordadas entre el concejo y los maestros, aunque si sabemos que las trazas fueron dadas por Campero⁷³¹.

En relación con su labor como maestro de obras, M^a Jesús Ruiz Ayúcar apunta su intervención en la construcción de otros edificios de la ciudad, como son las casas de Velada, Múxica y Contreras, el monasterio de la Encarnación, la puerta del arcediano Pedro de Aça en la catedral. Ante la falta de documentación que permita confirmarlo esta investigadora basa su argumentación en tres pilares:

1. La organización de las portadas
2. Las estrechas relaciones con algunas de las familias promotoras de estas obras
3. La decoración escultórica

En relación con la composición arquitectónica de las portadas establece el paralelismo existente entre las casas de Velada, Múxica y la Encarnación con la capilla de las Nieves, en la que como se ha indicado trabajó Zarza. Indica la autora que la tipología que se repite en ellas responde a un modelo popularizado en la ciudad a principios del siglo XVI y que probablemente estaba inspirado en la portada del palacio del señor de las Navas.

Añade que en la época era frecuente que los maestros canteros imitasen o copiasen la portada o fachada de otro edificio, respondiendo esta práctica a un deseo de los comitentes o a una iniciativa del tracista. Tomando esta afirmación como punto de partida, en su opinión, las puertas que hemos citado repetirían el modelo realizado por Zarza en la capilla fundada por doña María Dávila. Creemos que este argumento no es lo suficientemente sólido para afirmar la autoría de un mismo maestro en todas ellas. Tras el análisis de esta fachada pensamos que tal vez la puerta, pero

⁷³¹ Ver en relación con esta reforma GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL:(2009)

especialmente el alfiz y los tranqueros sean piezas reutilizadas de otro edificio anterior, ya que ni las proporciones ni el lugar que ocupan parecen corresponder a un proyecto original. Resulta también extraña la presencia de las molduras que a modo de modillones sostienen las pilastras que sostienen el arco ciego que cobija el relieve de la Anunciación, así como los planos flameros que acompañan la composición. Quedan aún los restos de los apoyos de un tejadillo, que debió ser similar al que hoy puede verse en el monasterio de la Encarnación.

En cuanto a las portadas de Velada y Múxica, en nuestra opinión estamos ante dos versiones de una misma tipología, el vano se forma con un arco de amplio dovelaje protegido por un alfiz, que en Velada siguiendo un esquema igual que en la casa de Vázquez Rengifo, se prolonga por encima de la ventana que se dispone sobre el eje de la puerta y en Múxica, al igual que sucede en la Encarnación es tangente a la clave. En la arquitectura civil las enjutas acogen las armas de la familia, sin embargo en el monasterio de la Encarnación, este espacio estuvo reservado para albergar posiblemente unas esculturas, aún se conservan las repisas que debieron servir de soporte a estas imágenes. Aunque no podemos descartar una posible autoría de Zarza, pensamos que de ser cierta su intervención, no supone una aportación original a la arquitectura abulense, sino la repetición de un esquema compositivo habitual en la arquitectura civil del último gótico, no sólo en Ávila, sino en otras ciudades de la corona de Castilla.

Otro de los argumentos en los que se apoya esta investigadora, como ya se ha dicho, se centra en las relaciones del maestro con los comitentes. En este sentido pensamos que en el caso de la reforma de la casa de Velada y en el monasterio de la Encarnación, si pueden justificar la presencia del maestro. En el primer caso la autora ha constatado la existencia de restos materiales que podrían confirmar la participación de Zarza en la colocación de los leones heráldicos en las cuatro esquinas de la torre y la crestería original de este cuerpo que era similar a la que remata el claustro catedralicio.

Su relación con el convento de las carmelitas está también suficientemente documentada. Sin embargo, no creemos que el hecho de que Garcibáñez de Múxica o Vázquez Rengifo fuesen vecinos de Zarza pueda ser suficiente para justificar su participación activa en estas obras. Por otra parte la misma autora señala, que en el primer caso tan solo el paralelismo de su portada, que ya hemos comentado, e incluso si se da por cierto que el modelo del torreón está inspirado en la casa del señor de Velada, serían los únicos elementos que permiten atribuir la construcción de esta vivienda a Zarza; al mismo tiempo indica que son varios los motivos ornamentales que permiten relacionar este edificio con Pedro de Viniegra y con los palacios de Suero del Águila y Diego Álvarez de Bracamonte.

La decoración escultórica o al menos el diseño del programa iconográfico tanto de la capilla de Pedro Aça como de la casa de Juan de Contreras o de Polentinos podría justificar según esta investigadora la posible autoría de Zarza.

4.4.11.2. Cornielis de Holanda

M^a Jesús Ruiz Ayúcar señala, que probablemente su presencia en Ávila se deba a los vínculos familiares, ya que son varias las personas que con este mismo apellido trabajaron en la catedral abulense, destacando a los bordadores Enrique y Juan de Holanda o a los vidrieros Alberto y Nicolás⁷³².

Entre los trabajos realizados por este artista pueden destacarse los siguientes: bancas para la librería de la catedral, entre 1520-1525: realizó varias obras para el cabildo catedralicio, está documentada su intervención en la iglesia de Bernuy Salinero, contrató los retablos de San Juan y San Miguel para el convento de San Benito de Valladolid, una de las obras más destacadas es el ensamblaje de la sillería del coro de

⁷³² RUIZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (2009)

la catedral. Trabajó junto a otros escultores en el retablo de San Antolín en Medina del Campo⁷³³.

4.4.11.3. Juan Rodríguez

M^a Jesús Ruiz Ayúcar ha documentado su presencia en Ávila al menos desde 1511, ya que figura como testigo del compromiso de boda de Lucas Giraldo y a partir de 1513 ya figura en los censos municipales.

Además de su obra como escultor, a la que no vamos a referirnos, hay que destacar los trabajos realizados como maestro de obras. Ruiz Ayúcar señala que en las cuentas del Hospital de Dios Padre, se constata que en varias ocasiones se le pagaron ciertas cantidades por la madera y clavazón que proporcionó para las obras de construcción de este edificio, aunque este dato no permite confirmar su intervención como director de las obras⁷³⁴.

Esta misma historiadora ha documentado su participación en la iglesia de Collado, para la que realizó tres arcos y una portada, en la que combina los elementos arquitectónicos con la decoración escultórica, repitiendo un modelo frecuente en la arquitectura del primer tercio del siglo XVI, resuelta mediante un arco de medio punto flanqueado por columnas de orden corintio que soportan una estructura formada por entablamento y frontón triangular⁷³⁵.

Gracias al memorial que acompaña el testamento del maestro fechado en 1543 sabemos que intervino en la iglesia de Villanueva de Gómez, en las de la Colilla y en la torre de la de Arenas, donde trabajó con Lucas Giraldo.

En relación con el templo de Villanueva, se indica que el señor Gómez Dávila le había encargado la construcción de cuatro capillas, un proyecto que no se concluiría, en

⁷³³ *Ibidem*.

⁷³⁴ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (1998) Y (2009)

⁷³⁵ Sobre esta iglesia ver GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L.(2007) págs. 133-167

primer lugar, porque el señor de Velada ordenó que sólo se llevase a cabo la capilla mayor, que estaba sin terminar cuando falleció el maestro. Un año más tarde ante el provisor de la diócesis, ante la falta de interés del patrono de la iglesia ordenó a Juan de Aguirre, Juan de Mondragón y Juan de Plasencia que concluyesen el edificio. Apunta Ruiz Ayúcar, que una vez terminada por otros oficiales la capilla mayor siguiendo el proyecto de Juan Rodríguez, la iglesia fue concluida por los maestros citados. Poco se sabe de los trabajos realizados también para Gómez Dávila en la de la Colilla, ya que no se especifica en el memorial citado, tan solo se hace referencia a ciertas cantidades que ha recibido⁷³⁶.

En este memorial se hace mención también a los cuatros ingenios de molino que había realizado para un vecino de Fontiveros, Francisco Gutiérrez Altamirano, por los que estaba abierto un pleito.

4.4.11.4. Lucas Giraldo

Ruiz Ayúcar sitúa a Giraldo en Ávila hacia 1511, año en el que otorga carta de casamiento con Isabel Manzanas, hija del pintor Marcos de Pinilla, en este documento se dice que es entallador y que es hijo de Mateo Giraldo, vecino de Burgos. Esta investigadora cree que se formó en el taller de Vasco de la Zarza y una vez adquirido el oficio se trasladaría a Zaragoza para ejercer su profesión, donde estuvo algunos años hasta que en 1519 se le puede situar de nuevo en la Ávila⁷³⁷.

Aunque es más conocida su labor como escultor, no es menos importante su oficio como maestro de cantería, Ruiz Ayúcar señala que al principio trabajaría en la arquitectura de forma esporádica alternando los trabajos con la escultura, pero que al final de su vida, se centró en este campo debido a ciertos problemas de salud, que

⁷³⁶ *Ibidem.*

⁷³⁷ *Ibidem.*

le provocaban temblores en las manos, lo que le impedía trabajar con la precisión que requería la escultura⁷³⁸.

Por otra parte, mantuvo a lo largo de su vida un estrecho contacto con oficiales y maestros de la cantería, como queda probado en la documentación conservada, donde con cierta frecuencia figura como fiador o tasador de obras, así podemos destacar que en 1531 cuando Juancho de Mendiguna, Antón y Juan de Aguirre se obligan con el contador Pedro Dávila a realizar la capilla mayor del convento de Gracia, será Lucas Giraldo junto al platero Machín de Palencia el fiador de la obra⁷³⁹.

De nuevo en 1533, aparece como fiador de Juan de Mondragón y de Martín de Villatoro que se habían convenido con Rodrigo de Valderrábano para hacer ciertas obras en sus casas. En 1536 avala a Mondragón en el contrato para hacer una bóveda de piedra berroqueña para el hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación. Nueve años después figura como fiador de Juan Vicente, carpintero, en la ampliación de la iglesia de San Pedro de Linares.

Como tasador de obras realiza varios informes: el de las obras de la capilla mayor del convento de Gracia, los de las iglesias de Villamayor, de Aldea del Rey Niño, de Mancera de Abajo, de San Juan de Molinillo y emite su parecer sobre la portada que Juan de Aguirre el Mozo y Pedro de la Lombana, habían hecho para el hospital de San Martín de acuerdo con los diseños de Pedro de Salamanca.

Como maestro de cantería trabajó en la reforma de la iglesia de la Horcajada según se desprende de uno de sus libros de Fábrica donde se recoge en relación con las cuentas de los años 1551-52, que se habían pagado a Jerónimo Giraldo, hijo de Lucas Giraldo, maestro de cantería 240.000 maravedíes, tras la muerte de éste será su colaborador Juan Gutiérrez quien continúe el proyecto.

⁷³⁸ *Ibidem*.

⁷³⁹ En 1539 junto a Juan Rodríguez se compromete a hacer la escultura de bulto del retablo de esta capilla. AHP AV, PROTOCOLOS 187, FOL. 380

Aunque no se han podido precisar las fechas en las que se llevaron a cabo las obras está probado que trabajó en la torre de Cisla, en la de Arenas y en la iglesia de El Tiemblo.

4.4.11.5. Pedro de Salamanca⁷⁴⁰

Entallador y escultor es uno de los artistas más destacados del renacimiento en Ávila, continuador de la obra de su suegro Juan Rodríguez, su vida y obra han sido estudiadas por Parrado del Olmo, quien considera que estamos ante un artista cuya personalidad resulta de sumo interés dentro de la escuela de escultores seguidores de Alonso de Berruguete, en Ávila.

Gracias a sus investigaciones, se ha podido aclarar que este maestro abulense no es el mismo Pedro de Salamanca que trabaja entre 1524 y 1543 en tierras leonesas. Añade que si puede ser el que se ha documentado junto a Diego de Siloé trabajando en el modelo de la catedral granadina durante los años 1528 y 1530⁷⁴¹.

Hoy sabemos que procedía de Salamanca y que desde 1532 aproximadamente estableció su residencia en Ávila. De acuerdo con los datos que tenemos vivió primero en unas casas que había comprado a Juan Ramos, que estaban en la calle de la Cuchillería y que más tarde se trasladó al barrio de Papalva a unas viviendas que su mujer había heredado de Inés de la Peña.

Hasta la fecha, los primeros datos que nos permite confirmar su presencia en tierras abulenses proceden del contrato realizado, junto a Blas Hernández, para la realización del retablo mayor de la iglesia parroquial de Cardeñosa, fechado en 1532, donde figura como vecino de Ávila. Esta información lleva a Parrado a creer que ya en esas fechas estaba trabajando junto a Juan Rodríguez, cita además que en 1535 en una almoneda de bienes que se llevó a cabo en las casas de Rodríguez, figura como

⁷⁴⁰ PARRADO DEL OLMO, J (1981) Y RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (1988 y 2009)

⁷⁴¹ PARRADO DEL OLMO (1981), pág. 251-252

fiador de éste en la compra de un libro de trazas y de Blas Hernández en la compra de otros objetos. De acuerdo con lo publicado por del Olmo, Pedro de Salamanca trabajó de forma continuada con su suegro hasta la muerte de éste, asumiendo tras el fallecimiento de Juan Rodríguez la continuación de los trabajos que éste había dejado sin concluir, especialmente en la zona de la Moraña.

Desde 1549 parece documentada la relación con Isidro de Villoldo, una vinculación que se prolongó hasta la marcha de este último a Sevilla.

La relación con otros artistas fue frecuente, tanto por motivos profesionales como personales, pudiendo destacar que en más de una ocasión aparece como fiador de otros maestros ya fuese en la realización de una obra o en cualquier transacción económica que obligase la existencia de un avalista.

Entre las obras más destacadas de Salamanca hay que citar los retablos de El Barraco, Lanzahita, el de Cardeñosa que ya hemos mencionado, Rasueros, Riocabado, el sepulcro de los ayos del Príncipe don Juan en el Monasterio de Santo Tomás⁷⁴², etc. De especial interés para nuestra investigación son dos obras atribuidas por Parrado del Olmo a este maestro, la primera de ellas es la portada del hospital de Nuestra Señora de la Anunciación y la otra un calvario que se encuentra en el interior del templo.

En relación con las obras realizadas por Pedro de Salamanca hay que destacar que con cierta frecuencia debió cobrar su trabajo sobre los bienes de rentas o en especie, por ello, en más de una ocasión para poder contar con dinero líquido, procedió a arrendar las mismas a un tercero, así como indica Parrado se arrendaron las rentas de los retablos de Riocabado o del Barraco⁷⁴³.

De acuerdo con los datos ya publicados, sabemos que contrajo matrimonio con Bautista Rodríguez, hija del escultor Juan Rodríguez, con quien tuvo al menos tres

⁷⁴² La relación completa de las obras realizadas por Pedro de Salamanca o atribuidas a él pueden consultarse en PARRADO DEL OLMO, (1981)

⁷⁴³ PARRADO DEL OLMO, JM (1981) pág. 258

hijos, Catalina casada con el ensamblador Pedro de Zuleta, Pedro de Salamanca el Mozo y Cristóbal⁷⁴⁴.

Tanto Ruiz Ayúcar como del Olmo coinciden en señalar que Pedro de Salamanca tenía un carácter temperamental e incluso violento, que ha quedado reflejado en la documentación, en este sentido ambos investigadores recogen como Francisco Gutiérrez, tejedor de lienzos y su esposa Mari Hernández perdonan al escultor por los malos tratos de éste a su hijo Alonso Gutiérrez que se estaba formando como aprendiz. Parrado indica además que probablemente este difícil carácter fue heredado por su hijo Cristóbal, que en 1567 fue acusado del asesinato de un vecino de Ávila, Pedro Ortega, lo que obligaría a sus padres a ceder a los familiares de la víctima, 200 ducados que se le debían aún del retablo del Barraco.

En cuanto a su formación, coincidimos con Parrado que, aun cuando es posible su presencia en Granada, como ya se ha apuntado, junto a Diego de Siloé, apenas se advierten en su obra elementos que permitan establecer la influencia que este maestro ejerció en el artista⁷⁴⁵. Sin embargo es evidente que las formas y el lenguaje utilizado en sus creaciones está en la órbita del taller de su suegro y de Lucas Giraldo.

No vamos a detenernos en las características formales y en la evolución de su obra escultórica, ya que no es este el cometido de nuestra investigación y no haríamos más que repetir lo ya publicado por otros autores, no obstante en el capítulo dedicado al hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación haremos referencia a aquellas características que aparecen reflejadas en los trabajos realizados por él.

4.5. Marco cronológico

Cuando iniciamos esta investigación nos dimos cuenta de la necesidad de establecer un marco cronológico, que nos permitiera situar los edificios que eran objeto de

⁷⁴⁴ Sobre la descendencia de Pedro de Salamanca PARRADO DEL OLMO, JM (1981)

⁷⁴⁵ PARRADO DEL OLMO, JM (1981), págs. 260-271

estudio en su contexto y de esta forma comprender mejor su evolución y lenguaje artístico, de tal forma que este estudio arranca desde las obras de Juan Guas en el monasterio de San Francisco y en la catedral hasta las de Francisco de Mora en el convento de San José, a pesar de ello hemos de advertir que no vamos a analizar con detenimiento la arquitectura de ninguno de estos dos maestros. Sobre el primero de ellos se ha hablado en páginas precedentes por considerar que es esencial para comprender las fábricas del siglo XVI en Ávila. En cuanto a Mora su obra excede de los límites de este estudio, aunque como se dirá en más de una ocasión, es evidente su influencia en los últimos años de esta centuria.

No resulta sencillo estructurar las distintas etapas de la arquitectura abulense, ya que no estamos ante compartimentos estancos, y por otro lado la duración de los trabajos en muchas de ellas, tiene como resultado la incorporación de un nuevo lenguaje o manera de entender las formas artísticas. Hay que tener en cuenta además, que en la arquitectura del siglo XVI fue habitual la utilización de bóvedas góticas, tanto en Ávila como en otras zonas de la geografía nacional, de tal forma que edificios construidos en fechas muy avanzadas de la centuria se cierran con nervaduras góticas.

Creemos que sólo es posible establecer las distintas fases de la arquitectura en Ávila, teniendo en cuenta la evolución de la ornamentación y composición de sus fachadas. De acuerdo con este criterio proponemos la existencia de cuatro etapas en la arquitectura del siglo XVI, si bien es preciso señalar que no siempre es posible catalogar una obra en un periodo concreto y que en esta propuesta no se ha tenido en cuenta la construcción de las bóvedas.

- a) Un primer periodo que partiendo de las fábricas realizadas en la segunda mitad del siglo XV se prolonga hasta 1520 aproximadamente, caracterizado por la pervivencia de las formas y soluciones góticas, especialmente evidente en la ornamentación basada sobre todo en el empleo de rosetas y de pomas o bolas de granito que perfilan los

contrafuertes, las líneas de impostas, aleros y arcos. Las obras más destacadas se pueden adscribir a la arquitectura tardogótica y deben relacionarse con los trabajos de Guas y Martín de Solórzano.

- b) Entre 1520 y 1540, posiblemente por la influencia de Vasco de la Zarza y de los escultores cercanos a su taller, se advierte un mayor interés por la decoración de las fachadas mediante la incorporación de grutescos de talla muy plana que conviven con los motivos de tradición gótica, que debe relacionarse con la publicación de *medidas de lo Romano* de Diego de Sagredo, en 1526. En nuestra opinión estaríamos ante una fase intermedia, en la que los maestros de cantería abulenses van a ir incorporando un lenguaje renacentista como ya había sucedido en las artes plásticas, especialmente en la escultura. El número de edificios que pueden adscribirse a esta etapa es reducido y está prácticamente limitado a la arquitectura civil, concretamente a las casas de Vicente Contreras, Marqués de Bermudo, Juan de Henao y Suero del Águila y en el claustro de la catedral, obras todas ellas relacionadas como hemos indicado con Vasco de La Zarza o maestros cercanos a él. En esta fase hay que tener en cuenta que la dureza del material utilizado va a condicionar la ornamentación y las formas.
- c) Desde 1540 y hasta 1570 aproximadamente, coincidiendo con la época de mayor esplendor de la ciudad, se advierte un cambio en la arquitectura que probablemente responde a una mejor formación y un conocimiento más profundo del lenguaje clásico, que es evidente en la búsqueda de una composición más ordenada, de un mayor cuidado en el tratamiento de los órdenes clásicos, de una decoración más sencilla que va a concentrarse especialmente en los elementos que ornamentan las portadas. Pensamos que su desarrollo debe relacionarse también con una mejor situación económica de los comitentes. Por otra parte no descartamos en este periodo la influencia de la arquitectura toledana.

Se adscriben aquí las obras vinculadas especialmente a Gabriel Martín, Pedro de Tolosa, Pedro del Valle, Francisco de Arellano, pero también a una serie de maestros que se forman al amparo de estos arquitectos, con los que trabajan en varias ocasiones, como son Diego Martín, Diego Martín de Vandadas, Francisco Martín o Cristóbal Jiménez, siendo probable que estos maestros de cantería fuesen los encargados de materializar los proyectos de los anteriores.

Tradicionalmente este periodo se ha denominado clasicista o purista, al margen de la denominación que queramos darle, pensamos que es ahora cuando el renacimiento ha sido plenamente aceptado.

- d) La última fase de la arquitectura abulense está marcada por la influencia que ejerció en el arte español la construcción del monasterio de San Lorenzo de el Escorial. La proximidad geográfica, la participación de maestros abulenses en las obras del monasterio van a facilitar el cambio de orientación sobre todo desde un punto de vista ornamental, en la que se advierte una mayor austeridad. Por otra parte la presencia de Francisco de Mora a finales del siglo XVI en la ciudad va a ser de suma importancia para los maestros de cantería que trabajan en esos años en Ávila, que formados en la etapa anterior van a incorporar un lenguaje escurialense, siendo los trabajos de Diego Martín de Vandadas y de Francisco Martín los que mejor ejemplifican esta nueva forma de entender la arquitectura y al mismo tiempo la capacidad de renovación y adaptación a una nueva estética.

4.6. Los materiales y el sistema constructivo

En primer lugar hay que recordar que los materiales más utilizados en la arquitectura monumental abulense fueron la piedra, la madera, el ladrillo, la cal y el yeso. Sin embargo en las viviendas populares, según se desprende del Becerro de las

Visitaciones⁷⁴⁶, fechado en 1303, y en los libros de registro de censos de la catedral de Ávila de los siglos XV y XVI, nos informan de que los más frecuentes para su construcción fueron el adobe, el ladrillo y la madera en muy diversas formas ("serradiza", "tablado", "rret de madero", "ripia"). No es frecuente el uso de la piedra en las casas que recoge dicha documentación aunque se especifica cuando hay algún elemento realizado en este material.

Materiales que no pueden entenderse de forma aislada, sino formando parte de un sistema constructivo, adintelado o abovedado, en el que cada uno de ellos cumple una función determinada, ya sea constructiva u ornamental. El modo de construir y de combinar estos elementos será esencial en el resultado final de la edificación.

Otro aspecto que hay que tener en consideración en este tema, está relacionado con cuestiones económicas y de tradición constructiva, que en algunos casos puede relacionarse con la pervivencia de lo islámico en tierras abulenses, como es evidente en la construcción de los muros principales y secundarios de algunos edificios que se resuelven alternando ladrillo, cal y canto, en las cornisas y especialmente en las cubiertas de madera.

Por otra parte y como ya señaló el profesor Martínez Frías estas obras, quieren hacerse con la mayor suntuosidad posible y esto exigía como punto de partida una buena labor de cantería, hecho que constituye, como veremos, una de las características esenciales de la arquitectura abulense del período que nos ocupa.

⁷⁴⁶ BARRIOS GARCÍA, A (2007); AHN CÓDICES Y CARTULARIOS, L 414 (1582/1850); AHN CÓDICES Y CARTULARIOS L 410 (1442/1445); AHN CÓDICES Y CARTULARIOS L 406 (1484/1509); AHN CÓDICES Y CARTULARIOS L 409 (1709, es un traslado de los censos de 1441 a 1506); AHN CÓDICES Y CARTULARIOS L 411 (1454-1467); AHN CÓDICES Y CARTULARIOS L466 (1513)

4.6.1. La piedra

Las condiciones geológicas de la ciudad de Ávila y su entorno condicionaron que la piedra y concretamente el granito, se convirtiese en el material preferente para la construcción de sus edificios, tanto civiles como religiosos.

El comportamiento y las características del granito, por otra parte, serán determinantes para la adopción de soluciones ornamentales y estructurales en nuestra arquitectura, su dureza no permite una labra minuciosa como por ejemplo las distintas variedades de caliza o de arenisca que predominan en otros lugares de Castilla y León y que facilitaron el desarrollo del plateresco en provincias como Salamanca, León o Burgos.

La elección de la piedra para una obra depende de varios factores, como son la durabilidad, la resistencia, la facilidad para su tallado y en ocasiones influye de forma decisiva la proximidad de las canteras.

En el caso de la arquitectura abulense, como ya hemos dicho, el predominio del granito se convierte en una de sus características esenciales.

En las canteras cercanas a la ciudad, que son las que habitualmente suministraban el material, se extraían distintas clases de granito, así destacan el gris y el rubio de la Alameda de Cardeñosa, empleado sobre todo para la construcción de muros y de los distintos elementos arquitectónicos que conforman la estructura del edificio como columnas, arcos, pilares y perpiños, y la llamada piedra caleña que procede de los yacimientos de la Colilla, una variedad intermedia entre granito y arenisca silicificada. Esta arenisca que se había empleado para la construcción de templos románicos dejó paso al granito o piedra berroqueña y se reservó para abovedar el interior de los edificios, convirtiéndose su uso en una de las características esenciales de la arquitectura abulense del período, una circunstancia que por otra parte rompe la severidad impuesta por el granito, gracias a las tonalidades amarillentas e incluso

rojizas provocadas por el exceso de hierro, lo que determina que se la conozca como piedra sangrante. Hoy sólo se utiliza para la restauración monumental⁷⁴⁷.



4.27. Bóveda de la iglesia de San Juan

⁷⁴⁷ Sobre la piedra ver BÁEZ MEZQUITA, J. M; GARCÍA DE LOS RÍOS COBO, J. (2001)

Las canteras de Palenciana fueron también muy demandadas, pero además se extrajo piedra de Castillejo, la Serna, Valdeprados. No hemos podido precisar donde se encontraban las que estaban detrás de Santo Tomás y que eran de la llamada caleña, utilizada como hemos indicado para las bóvedas.

El uso de la piedra en la arquitectura abulense debe analizarse teniendo en cuenta tanto su función constructiva como decorativa. En primer lugar, es esencial el papel que juega este material como parte fundamental de la cimentación de un edificio como ha quedado reflejado en la documentación; como soporte en columnas, pilares, arcos o muros principales; como elemento de refuerzo en las esquinas de las fábricas no resueltas con sillería; se emplea en los estribos, contrafuertes y abovedamiento de los templos.

En los contratos de obligación se detallaba el tipo de piedra que debía utilizarse en la construcción de un edificio y se indicaba la procedencia de este material, así podemos citar que en 1535 cuando se conciertan las condiciones para hacer la capilla mayor del monasterio de Gracia se especificaba:

“que toda la piedra del arco perpiaño, y enterramiento, y repisas y el antepecho, y pasamano de las gradas ha de ser todo de cantería blanca de Cardeñosa, la más escogida que se pueda hacer. Ítem que la piedra de los altares y gradas y paredes y tablamento de ellas ha de ser todo esto de la piedra berroqueña del Castillejo, la más blanca que se pueda haber y han de ser las dichas paredes por de fuera de muy buena sillería, todas las paredes y estribos labrados a boca de coza y mazo y cincel y por la parte de dentro han de ser, del letrero arriba, todas las paredes de ambas capillas de muy buena sillería de piedra caleña de las canteras de tras de Santo Tomás, que es de la misma piedra de las bóvedas”⁷⁴⁸.

⁷⁴⁸ AHP AV, PROTOCOLOS, 182, fol. 212-219, publicado el documento en RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (1982), págs. 68-74

En el contrato de obligación para la construcción de la iglesia de las Gordillas, fechado en 1588, también se especifica cual debe ser la procedencia del material, pero se añadía además un dato de cierto interés en relación con la extracción de piedra, ya que Francisco Martín, maestro con quien se contrataba la obra, indicaba que el monasterio debía proporcionarle la licencia para poder extraer la piedra manchada, por lo que pensamos que es posible que ya entonces se arbitraran ciertas medidas en relación con el uso de este material:

“Los cuales dichos techos de la iglesia, han de ser como dicho es de piedra manchada y ha se me dar de sacar licencia para poderla sacar, y las claves y tajeado tiene de ser de piedra de Palenciana blanca y tan buen como el capialzado de la capilla mayor de Santa Ana, y si alguna piedra no contenta al padre vicario cuando se labre no la tengo de asentar en la dicha obra”⁷⁴⁹.

En relación con el sistema constructivo hay que indicar que la sillería suele reservarse para la fachada principal de las casas y sobre todo en la edificación de capillas funerarias.

El muro de mampostería concertada es el sistema más empleado, que salvo raras excepciones no se dejaba visto, advirtiéndose en su terminación varias soluciones, en las que la cal ocupa un papel destacado, pues con este material se ejecuta el llagueado o el cinteado, que pretendía simular una fábrica de sillería, se emplea también como revestimiento de los muros. En estos casos los sillares se reservaban para el encuadramiento de vanos y para reforzar las esquinas. Este modo de hacer ha quedado reflejado en la documentación, ya que en las cartas de obligación suele aparecer detallado cómo habían de hacerse los muros. Como ejemplo podemos citar que en el contrato firmado en 1580 entre los carpinteros Blas Hernández y Alonso Herráez y doña María de Arce para hacer varias obras en sus casas en la calle de la Pescadería, se especificaba lo siguiente:

⁷⁴⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 36, fol. 1069-1074

“Primeramente, que la hemos de comenzar desde la puerta principal de la calle hasta la casas accesorias, todo de arriba abajo, la cual ha de ir falseada de sillería. La cual ha de ir lo más bien encalado y firme que se pueda hacer a vista de oficiales y hemos de mudar dos ventanas, la una con su marco y puertas. De la que ha de ser nueva, ha de pagar la dicha doña María de Arce, fuera de lo que nos hemos concertado. Y este falseado se ha de hacer de la color y arte que esta la dicha casa de don Agustín Navarro, y entiéndese que lo ha de pagar la dicha doña María en lo que toca a la ventana, es que ha de dar el marco y puertas de ello hechas y él asentarlos entra en el concierto conforme nos hemos concertado”⁷⁵⁰.

Y más adelante se añade: *“Y más se asienta que hemos de escodar las jambas y lintel de la puerta principal de la dicha casa de manera que queden como nuevas y de ahí para arriba ha de ir revocado y descubierta los ladrillos, todo renovado”⁷⁵¹.*

En el texto queda reflejada la alternancia de materiales y la importancia que se concedía al aspecto que debía presentar el paramento y de nuevo se apunta la presencia del color en los muros.

Se detallaban también las medidas del grosor de los muros, que iba decreciendo a medida que crecía en altura sin que este decrecimiento se marque en las fachadas, así en el contrato para las casas de los frailes del convento de las Gordillas, fechado en 1589, se especificaba: *“Ítem es condición que la dicha pared ha de llevar tres pies de grueso hasta el primer suelo y desde allí arriba dos y medio”⁷⁵².*

En ocasiones se alterna con otros materiales, configurando un modelo constructivo caracterizado por la disposición más o menos ordenada de placas de tapial y ladrillo con cajones de mampostería, siguiendo un sistema de aparejamiento propio de la arquitectura mudéjar o de tradición islámica, en el que la piedra queda reservada a la

⁷⁵⁰ AHP AV, PROTOCOLOS, 111, fol. 284

⁷⁵¹ *Ibidem*.

⁷⁵² AHP AV, PROTOCOLOS, 38, fol. 555-561

ordenación de su portada y molduración de vanos principales, ornamentación y en alguna ocasión para la realización de la cornisa.

Para la construcción de los muros de mampostería, solía utilizarse la llamada piedra repartida, que solía venderse por carretadas y con cierta frecuencia se reutilizaban algunas piedras procedentes del derribo de otras obras.

La piedra es el material por excelencia para la configuración de los patios de las casas de la nobleza, de las portadas de templos y viviendas, para la fachada principal, e incluso para la realización de algunos elementos esenciales en la arquitectura doméstica como brocales de pozo, pesebreras, chimeneas o fuentes.

Pero además se va a utilizar para el empedrado de calles y enlosado de algunos templos. En este sentido podemos indicar que estos adoquines se labraban y componían “a la manera de Ávila apiconada” tal y como aparece citado en el contrato de obligación para la construcción de la fuente del Pradillo:

“el suelo por delante de la dicha fuente nueve pies y de largo diecisiete y tres cuartos según parece por la dicha traza y este enlosado adoquinarle a la redonda de todo de piedra a la manera de Ávila apiconada y por los lados de la dicha fuente una vara a cada lado adoquinado asimismo”⁷⁵³.

Antes de cerrar este apartado conviene recordar, como ya vimos en el capítulo anterior, que en ocasiones el edificio no se consideraba que estaba del todo concluido hasta que era policromado, prueba de ellos son las fuentes a las que nos hemos referido anteriormente.

4.6.2. La madera

Otro de los materiales más empleados, especialmente en la arquitectura civil, es la madera, que se convierte en componente fundamental para suelos, corredores y

⁷⁵³ AHP AV, PROTOCOLOS, 537, fol. 206-210

techumbres, que en ocasiones configuran excelentes artesanados o alfarjes de tradición mudéjar, que evidencian la importancia y el peso cualitativo de los trabajos de maestros y alarifes de la comunidad morisca que reside en la ciudad.

La carpintería de lo blanco en la provincia de Ávila fue el tema de la tesis doctoral de María Fernández Shaw Toda⁷⁵⁴, un estudio en el que la autora aborda la importancia que tuvieron las estructuras de madera en la arquitectura religiosa abulense, tanto en la provincia como en la capital, destacando por un lado las armaduras, coros y sotocoros de las iglesias, y por otro las techumbres de casas y palacios, aunque este estudio está centrado en la provincia.

Hay que añadir también que fue frecuente su uso como material constructivo, unas veces formando parte de los muros y otras como soporte de las estructuras que configuraban la edificación.

No menos importante es recordar el elevado número de altares, retablos, sillerías, atriles e imágenes que fueron realizadas en este material.

Como señala M^a Fernández Shaw, el empleo de la madera suele vincularse a aquellos lugares en los que existe una importante masa arbórea y aunque hoy la provincia no se caracteriza por contar con un significativo patrimonio forestal, si hay datos que permiten documentar la riqueza de los bosques abulenses. La misma investigadora recuerda el elevado número de topónimos que hacen referencia a determinadas especies, como son Álamo, Pinares, Robledal, Espino, Sauz, Olmo, Aliseda, etc. E indica, basándose en estudios anteriores, que en los siglos XIV y XV, se inició un proceso de deforestación posiblemente vinculado al desarrollo de la ganadería y a la agricultura, similar al que se producía en otras zonas de la corona de Castilla.

Probablemente esta deforestación fue motivo de preocupación de los concejos y exigió la redacción de unas ordenanzas dirigidas a la conservación de los montes y

⁷⁵⁴ FERNÁNDEZ-SHAW TODA, M.: (2002). Digitalizada en <http://eprints.ucm.es/2394/>

bosques, un ejemplo lo encontramos en la ley 23 de las ordenanzas aprobadas en 1487:

“Hordenamos e mandamos que cualesquiera que cortaren alamedas de cualesquier concejos o señores, o sabzedas o frexnos, que, por cada un álamo, pague de pena doscientos maravedíes. E que no goze del álamo el que ansi lo cortare; e que sean los maravedíes para el señor del alameda. E otra tal pena aya el que cortare los sabze o fresnos”⁷⁵⁵.

La protección de los montes se recoge además en las leyes 37,38, 39, 40 y 41, en todas ellas se hace hincapié en las penas que recibirán aquellos que corten y talen los bosques, igualmente se establecen las penas para quienes hagan fuego en *“los montes o piornales, estepares o pinares”*.

En las actas municipales hay varias referencias sobre el cuidado de los montes y los bosques. Con bastante frecuencia encontramos acuerdos en los que se autoriza a ciertos vecinos de la ciudad a cortar madera, para la construcción de sus casas o a las comunidades religiosas, para las obras que llevaban a cabo en sus monasterios. Los conciertos adoptados por el concejo en relación con este tema, nos permiten no sólo corroborar la importancia de la madera como elemento constructivo, sino que también nos proporcionan de forma indirecta una valiosa información sobre algunos edificios de la ciudad, especialmente sobre su estado y las obras que se estaban realizando.

Como ejemplo podemos citar que en 1516, se trató en consistorio sobre la madera que se había entregado a los frailes de San Francisco, concretamente 120 largos de madera⁷⁵⁶.

En 1560 se conceden al Monasterio de Nuestra Sra. de Gracia diez cargas de madera en los pinares de Ávila y su tierra para un dormitorio que quieren hacer⁷⁵⁷.

⁷⁵⁵ Publicado por MONSALVO ANTÓN, JM (1990), pág. 89.

⁷⁵⁶ AHP AV, AYUNTAMIENTO C2/L2, fol. 60

⁷⁵⁷ AHP AV, AYUNTAMIENTO C6/L11 FOL. 128

El mal estado que debía presentar el convento de Sancti Spiritus llevó a su prior a pedir en más de una ocasión que se le proporcionase madera para su reparación. En 1562 piden diez cargas de madera *“porque tienen mal el cuerpo de la iglesia y necesitan mucha madera”*⁷⁵⁸ y cinco años después solicitan una autorización para cortar en los baldíos de la ciudad *“veinte cabríos de madera para reparar su casa que esta maltratada”*⁷⁵⁹. Una petición similar es la presentada ese mismo año para hacer una tribuna en la iglesia de San Segundo (antes Santa Lucía y San Sebastián)⁷⁶⁰.

Dos años más tarde es la Cofradía de Nuestra Sra. de la Soterraña, la que solicita que se le proporcione la madera que necesita, para la capilla que tienen en el convento de Nuestra Sra. del Carmen⁷⁶¹. En 1590 es el Monasterio de la Encarnación quien se dirige al Concejo para pedir 200 pinos para reparar *“que está muy mal parado y arruinado”*⁷⁶². Una década más tarde se concede al convento de las Descalzas el aprovechamiento de 300 pinos por un periodo de dos meses destinado a la reparación del edificio⁷⁶³.

En las cartas de obligación y concierto de obra se hace referencia a los materiales que se van a emplear, pero no suelen detallarse las cantidades o los elementos que van a destinarse a la construcción, ya que su adquisición solía ser objeto de otro contrato. Un contrato que unas veces era entre el comitente y el carpintero o cantero, que proporcionaba la madera o la piedra; pero otras era el maestro que había contratado la obra, quien se encargaba de adquirir los materiales necesarios, aunque en este caso no siempre se especificaba para qué edificio se compraban.

La importancia de este tipo de contratos estriba en que, en algunos casos, constituyen la única referencia documental para la datación aproximada de una obra, o de las reformas realizadas en un edificio, como sucede con las casas de

⁷⁵⁸ AHP AV, AYUNTAMIENTO C7/L12 FOL. 80

⁷⁵⁹ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C8-L13, 177 v

⁷⁶⁰ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C8-L13, fol. 206

⁷⁶¹ AHP AV, AYTO c9/14, fol. 10

⁷⁶² AHP AV, AYUNTAMIENTO, C12 L18, FOL. 200

⁷⁶³ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C17/L25, fol. 282

Blasco Núñez Vela, que sabemos fueron reedificadas hacia 1540 según consta en una inscripción situada sobre su puerta principal. Sin embargo, gracias al documento que ahora presentamos, sabemos que en 1560 se estaban realizando obras de cierta importancia, según se desprende de una carta de contratación por la cual Juan Grande carpintero se compromete a entregar cortada y carreteada la madera necesaria para la obra que Antonio Vela estaba haciendo en sus casas. Aunque no se especifica el trabajo que va a realizarse pensamos que se refiere a una armadura que probablemente fue realizada por Fabián Perejil:

“Primeramente ciento sesenta vigas de a veintidós pies de vara del marco que está tasado por Fabián Perejil, maestro de carpintería y a su contento. Ítem más cuarenta vigas de a veinticuatro pies de vara de marco a contento del dicho Fabián Perejil. Ítem más cuatrocientos quartones rollicos de a dieciséis pies de largo a contento del dicho Fabián perejil. Ítem más trescientas y cincuenta docenas de tabla de chilla de a dos varas de largo y doce tablas por docena”⁷⁶⁴.

La madera se obtenía principalmente del valle del Alberche y Tierra de Pinares, especialmente de El Barraco, Hoyo de Pinares, San Bartolomé de Pinares, Navalperal de Pinares, Santa Cruz de Pinares, Cebreros y el Tiemblo.

El aprovechamiento de los bosques reportó importantes beneficios a sus dueños, basta recordar que los Rengifo percibían unas rentas considerables de la venta de la madera procedente de sus pinares.

En la documentación que hemos consultado son varias las referencias a la procedencia de las cargas de madera que se vendían en la ciudad. Como prueba de ello podemos citar que en 1531, Francisco Jiménez, carpintero, se obligaba a pagar a Suero del Águila *“doce quartones de buena madera de los pinares de Nuño Rengifo en*

⁷⁶⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 465, FOL. 62V-63

*el término del Atizadero*⁷⁶⁵. Tres años después el entallador Juan Rodríguez, solicitaba testimonio notarial de los contratos que había suscrito con Vicente Rengifo, para la corta de madera en el Atizadero, porque temía que al estar Rengifo ausente por un delito y retenido en esos momentos en el convento de Santo Tomás, su hijo Juan Vázquez Rengifo no cumpliera lo acordado entre su padre y Rodríguez⁷⁶⁶.

Como vemos la madera fue un material esencial en la arquitectura abulense, ya que además de los usos que hemos indicado se empleaba también para los entramados de los muros.

4.6.3. La cal, el barro y la arena

La cal constituye parte esencial en la construcción, su principal función es servir de aglomerante y contribuir a la consolidación del edificio, pero en la arquitectura abulense también se utilizó para revestir los muros de tapial, de adobe e incluso de mampostería. Junto a la cal, el barro y la arena fueron materiales esenciales, como ejemplo podemos citar a llamada tapia real que se edificaba con una mezcla de cal y tierra.

En la documentación consultada son continuas las referencias al empleo de la cal como material fundamental en la edificación como puede verse en las condiciones acordadas entre los maestros y los comitentes, especificándose: *“todo será asentado con barro y revocado con cal por de dentro y de fuera, excepto lo labrado. Ha de ser asentado con cal de buena mezcla”*⁷⁶⁷.

En el libro de cuentas del hospital de Nuestra de la Anunciación, puede comprobarse la importancia que estos materiales tenían para la construcción, así en más de una

⁷⁶⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 269, fol. 546

⁷⁶⁶ AHP AV, PROTOCOLOS, 253, S/F. El documento ha sido publicado por PARRADO DEL OLMO (1981) pág. 418 y por RUIZ AYÚCAR (1998) pág. 118-120. Sobre el delito cometido por Vicente Rengifo ver LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T, (2002)

⁷⁶⁷ AHP AV, PROTOCOLOS 580, fol. 1628-1630. 1594. Aparece en la contratación de ciertas obras en la ermita de San Roque, ya desaparecida.

ocasión se anota la cantidad abonada por la arena adquirida para hacer la cal o se menciona la importancia del barro en la fábrica: *“en sacar y cerner el barro que salió de la pared que se derribó junto a los pilares que dividía la iglesia para juntarles con barro fuerte para hacer la dicha pared de mampostería”*⁷⁶⁸.

La cal y el barro fueron también materiales básicos para el enfoscado de los muros y para el esgrafiado que se empleó como elemento decorativo, que se elaboraba con un mortero de cal. Son muy pocos los ejemplos que se han conservado, pero si los suficientes para constatar este tipo de ornamentación.

Generalmente el barro y la arena se vendían en serones y la cal en fanegas. Y sabemos también que había oficiales especializados en la elaboración de estos materiales.

Por último habría que destacar el yeso como material destacado en el revestimiento y decoración del interior de los edificios, aunque al igual que en caso de los esgrafiados son escasos los testimonios conservados, y entre ellos podemos citar las yeserías del palacio real de Santo Tomás o en el claustro del convento de Santa Ana.

⁷⁶⁸ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.23, D-3



4.28. Yaserías del monasterio de Santo Tomás

4.7. Las cubiertas

Uno de los capítulos de mayor interés dentro del sistema constructivo está relacionado con la solución adoptada para el cerramiento del edificio, ya que de esta decisión depende en buena medida la configuración de una fábrica y afecta tanto a la concepción espacial como a su volumen exterior; no menos importante es tener en cuenta su incidencia en el coste final de la obra.

Es preciso indicar que durante el siglo XVI en la arquitectura religiosa de la ciudad, va a predominar el empleo de bóvedas para cubrir tanto las naves como las capillas que conformaban los templos. A pesar de ello, la importante tradición de la carpintería en el ámbito abulense y la alta calidad de algunos maestros, determinó que en la

provincia, especialmente en la zona más septentrional, fuese más habitual el empleo de armaduras más o menos sencillas como cerramiento de los edificios.

En nuestra opinión, la elección de un sistema de cerramiento, cantería o carpintería, debe relacionarse con la existencia de un edificio anterior o no, de tal forma que los templos románicos renovados en el siglo XVI continuaron recurriendo a las estructuras de madera, como ejemplo podemos citar la cubierta ochavada de la iglesia de San Segundo o las armaduras de santo Tomé o San Andrés. Sin embargo en las fábricas de nueva planta, en la reedificación de capillas o de las naves se optó por utilizar las bóvedas de cantería, como sucedió en San Francisco, Santiago o San Juan, edificios en los se procedió al cubrir las naves con bóveda de crucería y que tras estas reformas cambiaron su configuración inicial.

Hay que recordar también que a este periodo corresponden las armaduras, alfarjes y artesonados de conventos y palacios de la ciudad, aunque algunos de ellos fueron renovados o transformados en épocas posteriores.

En relación con la carpintería y aunque no procede hacer ahora un estudio detallado de este tipo de cubiertas, conviene señalar que al igual que sucede en la arquitectura, se advierte una evolución del lenguaje artístico, así en un primer momento predomina los motivos ornamentales de tradición islámica y a medida que avanza la centuria se van incorporando motivos de tradición clásica. La pervivencia mudéjar es evidente en la decoración de lazo, en la labor de menado, en los gramiles y en los mocárabes, elementos que conviven con la ornamentación heráldica que recuerda quien es el promotor de la obra, especialmente en el ámbito civil.

En cuanto a las estructuras más utilizadas, destacan las techumbres planas que cubren las salas principales de las casas de la nobleza y de los conventos. Dentro de estas se incluyen los artesonados que suelen presentar una mayor complejidad ornamental y los alfarjes.

Entre los primeros sobresale el artesanado de la llamada sala del caballo del palacio del Marqués de las Navas, que presenta un arrocabe ornamentado con las armas de la familia y almizate con decoración de lazo. Otro ejemplo singular es la armadura ochavada que cubre la escalera principal de la casa de Suero del Águila, que muestra en su clave el escudo de los Águila. Como ya se ha dicho esta obra presenta las mismas características que la cubierta ochavada de la ermita de San Segundo a la que nos hemos referido y pueden fecharse ambas entre 1520 y 1525 y se han atribuido a Rodrigo de Matienzo. En este mismo palacio se han recuperado prácticamente todas las armaduras originales. Entre los alfarjes podemos destacar los del palacio de Diego Álvarez de Bracamonte o los del palacio Real de Santo Tomás.



4.29. Cubierta ochavada de la escalera de la casa de Suero del Águila. Atribuida a Rodrigo de Matienzo. 1525



4.30. Bóvedas de la nave de San Francisco

En cuanto a las bóvedas, como indica el profesor Martínez Frías⁷⁶⁹, el siglo XVI no supone ningún corte o cesura en relación con el precedente y añade que desde un punto de vista técnico este sistema arquitectónico ofrecía estabilidad estructural y por otra parte había sido comprobada su efectividad.

Según Enrique Rabasa⁷⁷⁰ la decisión de emplear la crucería o la vaída renacentista no era solo una cuestión de estilo, sino también de economía y construcción, ya que la bóveda de crucería tardogótica requería menos material y trabajo que una de sillería, incluso aunque ésta careciese de ornamentación. El mismo autor, añade que el empleo de arcos apuntados disminuye el empuje y por lo tanto los contrarrestos, aunque en el exterior la ornamentación gótica exigía mayor trabajo. A lo largo de la centuria se asistió a una evolución en el trazado de las bóvedas que se irán haciendo cada vez más redondeadas, debido entre otras razones a la utilización del arco de medio punto o semicircular lo que determinó, como señala Martínez Frías, que el diseño de la sección de la bóveda o del rampante pasara de ser llano a redondo. Por otra parte -y como señalan Gómez Martínez⁷⁷¹ y Palacios Gonzalo⁷⁷² - desde un punto de vista formal, en este periodo las bóvedas de crucería española se pueden agrupar en dos grandes bloques estando cada uno de ellos vinculado a dos escuelas de cantería diferentes:

1. Bóvedas de diseños geométricos rectilíneos, características en la escuela toledana, representada especialmente en los trabajos de Juan Guas y de Enrique Egas.
2. Bóvedas con nervios de proyección horizontal curva, o combados, más habituales en el ámbito burgalés, que debe relacionarse con la renovación que se produce con los diseños de Simón de Colonia.

⁷⁶⁹ MARTINEZ FRIAS, J.M. (2004), págs. 14- 15

⁷⁷⁰ RABASA, E.: (2000.), pág. 183

⁷⁷¹ GÓMEZ MARTÍNEZ, J. (1998)

⁷⁷² PALACIOS GONZALO, J.C. (2009)

Por otra parte, siguiendo los trabajos de los autores ya citados, podemos encontrar bóvedas de crucería cuyo diseño está centralizado en torno a la clave central, y otro modelo que es el que muestran aquellas bóvedas cuya red de nervios secundarios enlaza unas con otras creando un complejo entramado.

En la arquitectura abulense se utiliza el primer diseño, mucho más sencillo, ligado primero a las obras de Guas y más tarde a las de Martín de Solórzano y Juan Campero, que como veremos en general se caracterizan por su traza rectilínea, sin que esto signifique que no se trazasen bóvedas con combados.

En general podemos decir que va a predominar el uso de la bóveda estrellada, posiblemente amparada como indica Martínez Frías⁷⁷³ en una idea de suntuosidad que se vería además reforzada en función del número de claves existentes. El mismo investigador recuerda que las bóvedas de combados se convirtieron desde principios del siglo XVI en elemento esencial de la arquitectura religiosa y que en el caso de Ávila se van a caracterizar por su diseño circular y de arcos conopiales en torno a la clave central⁷⁷⁴.

No procede hacer un análisis pormenorizado de la construcción de las bóvedas en la arquitectura abulense, ya que pensamos que este tema debe ser estudiado con un mayor detenimiento y con un conocimiento más profundo de la técnica constructiva. A pesar de ello creemos conveniente señalar que este análisis debería arrancar de la bóveda de la capilla de San Antonio en el convento de San Francisco y concluir en el de San José, un recorrido que nos llevaría de las obras de Juan Guas a las de Francisco de Mora, vaídas y con lunetos.

⁷⁷³ MARTÍNEZ FRIAS, J.M. (2004), págs. 14-18

⁷⁷⁴ *Ibidem*.



4.31. Bóveda de capilla en San Francisco



4.32. Bóveda en Mosén Rubí

Las bóvedas del convento de San Francisco, tanto las del cuerpo de la iglesia como las de las capillas, reflejan, aunque de forma simplificada, la evolución que a lo largo de periodo que nos ocupan experimentan las cubiertas de piedra en la ciudad, ya que en cada uno de estos espacios abovedados presenta una traza diferente que va de la crucería simple a diseños más complejos.

Es preciso indicar también que hasta 1530 aproximadamente va a ser fundamental la influencia de los maestros cercanos a la escuela toledana, especialmente en las obras de Juan Guas, sobre todo del monasterio de Santa María del Parral. El diseño utilizado por este maestro va a ser habitual en la arquitectura de Solórzano.



4.33. Bóveda de una capilla lateral de la iglesia de San Juan



4.34. Bóveda de medio cañón con casetones en la capilla de la Concepción de la catedral

4.8. La ornamentación

El uso preferente del granito va a condicionar la ornamentación de la arquitectura abulense, la dureza de este material no va a permitir el desarrollo de una decoración de grutescos, ni tampoco un tratamiento minucioso de los motivos empleados, sino que va a determinar la simplificación de las formas, que suelen realizarse en dos planos. Soluciones ornamentales muy diferentes a las que encontramos en centro cercanos, como por ejemplo en Salamanca, donde la piedra de Villamayor, también denominada franca, que se caracteriza por su facilidad para el corte y la talla va a permitir el desarrollo de una decoración más rica y detallada, que va a ser elemento esencial en la arquitectura salmantina.

Es habitual también, que en un mismo programa decorativo se combinen los elementos de tradición gótica con los propios del renacimiento, desapareciendo los primeros a medida que avanza la centuria.

No sucede lo mismo en el campo de la escultura, donde la utilización de otros materiales, como el alabastro o la madera, facilitaron y permitieron la introducción de las formas, motivos y programas propios del renacimiento, al igual que sucedía en el resto de la ciudades españolas.

En general la arquitectura civil y religiosa acogen los mismos motivos ornamentales, sin que existan diferencias en relación con su aplicación en las distintas partes del edificio, si bien en los templos y en las instituciones de carácter benéfico es frecuente la incorporación de una imagen o de un grupo escultórico, que recuerdan la advocación del edificio y nos centraremos en su análisis cuando abordemos los distintos modelos de portada.

Apenas existe representación figurada en la arquitectura civil, exceptuando los frisos de las casas de Pedro Dávila y de Gonzalo Dávila, que pueden fecharse hacia 1460.

Un caso excepcional lo encontramos en la fachada y patio de la casa de Juan de Contreras o palacio de Polentinos (ver imagen 4.18), una obra que se ha relacionado

con Vasco de la Zarza⁷⁷⁵ y con el plateresco. Sorprende la riqueza decorativa de su fachada, inusual en el ámbito abulense, la puerta y la ventana principal aparecen flanqueadas por pilastras que presentan una decoración basada en una iconografía de carácter militar, que debe relacionarse con el cargo de alcaide de la fortaleza, que ocupaba su propietario, al igual que el matacán volado que corona esta puerta. Ruiz Ayúcar indica que el escudo del dintel flanqueado por grifos es una réplica del frontal del sepulcro de Iñigo López Carrillo en la catedral de Toledo, y añade que los medallones de emperadores romanos de las enjutas repiten el modelo del panel de San Mateo de la girola de la catedral abulense⁷⁷⁶.

Este alarde decorativo, sin precedentes en la arquitectura abulense, logra su mayor desarrollo en el patio, especialmente por la galería de retratos que acogen sus dinteles y por los escudos que se distribuyen sobre las columnas y a los que nos referiremos más adelante. Desde un punto de vista iconográfico, las principales innovaciones las encontramos en la ornamentación figurada que presentan sus arquivoltas. En todos ellos se repite un esquema compositivo similar, dos retratos uno femenino y otro masculino afrontados, que aparecen encerrados en una orla de motivos vegetales o geométricos o aislados por un roleo vegetal. Ambas figuras se separan entre sí, por una decoración de grutescos muy sencilla y labrada en dos planos, siendo preciso señalar que no se repite ninguno de ellos. Sobre el posible significado de esta iconografía, Ruiz Ayúcar⁷⁷⁷ señala que podrían corresponder a personajes de la época, e incluso ha identificado el retrato de Carlos V y dos más que según esta autora podría ser los de Los Reyes Católicos. El hecho de que aparezcan representadas todas las condiciones sociales, reyes, nobles, clero, bufones, etc. lleva a pensar a esta investigadora y también a Javier Guio⁷⁷⁸ en que se trata de una representación de los distintos estamentos.

⁷⁷⁵ Ver RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ. (2009)

⁷⁷⁶ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ. (2009), pág. 338

⁷⁷⁷ *Ibidem*. Conviene recordar que la configuración actual del patio se debe a la restauración que se llevó a cabo en el edificio en el siglo XIX, por Juan Bautista Lázaro.

⁷⁷⁸ GUIO CASTAÑOS, G. Y GUIO MARTÍN, J. (2008)

En cuanto a la autoría de la fachada y el patio de Contreras, Ruiz Ayúcar dice que probablemente la traza fue dada por Vasco de la Zarza, pero descarta su participación directa *“ya que las obras superaron con mucho la vida del escultor”*⁷⁷⁹, y añade que la obra de cantería de este edificio, fue iniciada por Juancho de Mendiguna, Juan de Aguirre y Juan de Arana, incorporándose tras la muerte de este último Juan de Mondragón y Juan de Plasencia⁷⁸⁰.

Solo se repite una decoración de grutescos en la ventana principal de la casa de Suero del Águila y en la vivienda del Marqués de Bermudo.



4.35. Portada de la antigua casa del Marqués de Bermudo

⁷⁷⁹ *Ibidem.*

⁷⁸⁰ *Ibidem.*



4.36. Detalle de la portada del Palacio de Polentinos



4.37. Ventana de la casa de Suero del Águila

Por otra parte, algunas de las portadas realizadas en los primeros años del siglo XV deben relacionarse con la obra de Juan Guas y con el gótico hispano flamenco, ya que los modelos conservados evidencian la pervivencia de las formas y lenguaje impuesto por este maestro en la puerta de la sacristía de la catedral de Ávila⁷⁸¹, como puede verse en la casa de Garcibáñez de Múxica, que repite con ligeras variaciones un esquema compositivo similar. En este caso, la puerta es también trilobulada, aunque aquí se combinan los arcos carpaneles de los extremos con el conopial central. En torno al centro del conopio exterior, que se remata por una concha de peregrino se disponen los blasones de los propietarios. Este motivo también se reproduce en uno de los tranqueros de las puertas accesorias de la vivienda, su presencia tal vez pueda justificarse con la peregrinación a Santiago de alguno de sus propietarios, un hecho que parece confirmarse con la representación de un pie y cuatro vieiras en el tranquero que hemos citado. No parece que tenga relación con la posible pertenencia a la Orden de Santiago, ya que de ser así este símbolo aparecería en otras viviendas cuyos dueños eran caballeros de dicha Orden. Toda la puerta aparece orlada con pomas y rosas. Se advierte un gusto por el exceso decorativo, que se completa con los motivos vegetales de las enjutas y los florales que a modo de crestería perfilan el exterior del arco.

Hay que destacar que la aplicación de los motivos decorativos, constituye un elemento esencial para la catalogación de los edificios que se levantan en este periodo, ya que reflejan la evolución de la arquitectura del siglo XVI en la ciudad, que va desde las construcciones arraigadas en la tradición gótica con una decoración basada en las pomas de granito y las rosetas que suelen presentarse encadenadas, hasta llegar a la desornamentación de las fábricas erigidas a finales de la centuria.

⁷⁸¹ MARTÍNEZ FRÍAS, J.M.(1998)

4.8.1. Las pomas

Son posiblemente el motivo más utilizado en las obras realizadas, de la que hemos denominado etapa tardogótica y vinculada a las realizadas por Juan Guas y Martín de Solórzano, su uso es frecuente hasta 1530 aproximadamente.

Las pomas o bolas de granito formando parte de la ornamentación suele relacionarse con la arquitectura de finales del siglo XV, dentro de un estilo artístico que ha recibido varias denominaciones: Isabelino, hispano flamenco o tardogótico. Aunque es cierto que buena parte de los edificios construidos en este periodo reciben una decoración basada en este elemento, pensamos que en el caso de la arquitectura abulense, tal vez puede tener su antecedente o estar inspirado en las pomas dobles de la portada occidental de San Vicente o en las que a modo de crochet perfilan las torres, ventanas, pináculos y molduras decorativas de la catedral de Ávila.



4.38. Pomas de las arquivoltas de la portada occidental de San Vicente

Creemos que el éxito de este motivo radica en la necesidad de encontrar una solución ornamental que permitiese engalanar los edificios de una forma sencilla teniendo en cuenta la dureza del granito. Podemos decir que buena parte de la arquitectura realizada desde mediados del siglo XV en el ámbito abulense recibe esta decoración. Contrafuertes, ventanas, alfiles, puertas y cornisas aparecen orlados con estas bolas de granito, que a veces se alternan con la roseta. En algunas ocasiones su incorporación en un edificio puede contribuir a la datación de una obra determinada, aunque es cierto también que este elemento por si solo nunca puede ser decisivo en la catalogación de una fábrica.



4.39. Decoración de pomas en el claustro del silencio en Santo Tomás



4.40. Detalle de la decoración de pomos en un contrafuerte de Mosén Rubí

Se trata de una bola de granito que no presenta ningún cambio estilístico, sin embargo si creemos que existe cierta evolución en relación con su aplicación, que fue limitándose a determinadas partes del edificio. Inicialmente aparece ornando las líneas de imposta que rompen la verticalidad de los templos o perfilando los estribos, en este caso conviene señalar que en la capilla mayor y en la de San Antonio del convento de San Francisco, en la de La Anunciación su uso queda reducido a la parte superior de estos contrarrestos, sin embargo en la iglesia de Santo Tomás y en la librería de la catedral se prolonga por todo el contrafuerte. A medida que avanzamos en el tiempo su uso va a quedar limitado a la cornisa de los edificios, desapareciendo prácticamente de las embocaduras de los arcos que conforman las ventanas.

Este recurso ornamental se emplea, además, para perfilar el interior de los alfiles que encuadran los vanos principales, las jambas y arquivoltas de las portadas de las viviendas de la nobleza e incluso de las de los templos que acogen obras en este periodo, decoran los arcos torales y las repisas o ménsulas que recogen el peso de las bóvedas de crucería. Pueden servir como ejemplo, el arco carpanel que a modo de alfiz cobija la portada de las casas de Suero del Águila, la puerta de la iglesia de San Juan, el arco toral de Nuestra Sra. de Sonsoles o las escaraguaitas de la torre de Garcibáñez Múxica. La portada de una casa de los Guillamas, situada en la plaza de San Andrés, constituye un caso excepcional, ya que se forma por un arco carpanel con su intradós polilobulado perfilándose sus jambas y rosca con este motivo, una composición que no tiene precedentes en la arquitectura civil abulense, al menos en la ordenación exterior de sus fachadas, sin embargo es evidente su relación estilística con el monasterio de Santo Tomás.

Es en este convento, tanto en el templo como en las dependencias conventuales, donde encontramos todas las posibles aplicaciones de este motivo ornamental, que adquiere un gran protagonismo tanto en exterior de la iglesia acompañando a los estribos, cornisas, capiteles, ménsulas, impostas y vanos, como en el interior, extendiéndose su uso a las puertas que dan acceso a las diferentes estancias

convencionales, unas veces se dispone en los arcos que configuran dichas puertas y otras en el alfiz que encuadra dichos vanos. Alcanza esta decoración su mayor plenitud en el claustro del Silencio, compartiendo protagonismo con la granada y los motivos heráldicos, su utilización no se limita a las embocaduras de los arcos que conforman las galerías, sino que se prolonga por los pilares, antepechos y repisas que reciben el peso de las bóvedas de terceletes.



4.41. Decoración de pomas en una ménsula del claustro del silencio de Santo Tomás

4.8.2. Las rosetas

Junto a las pomas constituyen el motivo más repetido en la arquitectura abulense y supone la pervivencia de la tradición gótica, sin embargo su uso se va a prolongar más en el tiempo.

Se trata de un motivo floral de gran sencillez, que apenas presenta variaciones, suele estar compuesta por cuatro hojas o cinco hojas, ordenadas en torno a una pieza circular de piedra.



4.42. Pomas y rosetas en un capitel del claustro del silencio en el convento de Santo Tomás

En nuestra opinión este recurso decorativo es una constante en la obra de Pedro de Viniegra, tanto en la organización de las portadas, como podemos ver en la del antiguo Hospital de Santa Escolástica, como en los arcos que conforman las galerías porticadas de los palacios abulenses, aunque en este caso solo hay constancia

documental de la participación de este maestro en el de Diego Álvarez de Bracamonte y en el de Suero del Águila, pero este motivo nos permite aventurar la posible intervención de Viniegra, en los de Garcibáñez de Múxica y en la arquería inferior de Velada.



4.43. Arco ornamentado con rosetas. Casa de Suero del Águila

Puede encontrarse además en las obras de Martín de Solórzano, especialmente en el convento de Santo Tomás, donde se incorpora como elemento decorativo junto a las pomas, en las ménsulas que reciben los nervios de las bóvedas o en las portadas del interior del convento.

Cuando se emplea como ornamentación de las portadas suele presentarse encadenada, como si pretendiese emular las cardinas características de la

ornamentación hispano flamenca. Sin embargo el material no permite un labrado cuidadoso y las hojas y en general son muy esquematizadas, aunque en algunos casos pueden presentar un mayor volumen. No suele aparecer encadenada cuando se utiliza para romper la sobriedad de las arquerías que conforman los patios.



4.44. Basa de columna con rosetas. Casa de Juan de Contreras o Polentinos

Aunque es más evidente y llamativo, su empleo en los lugares que hemos citado, es frecuente también su utilización como ornamento en los plintos que sirven de apoyo a las columnas que pueden recibir una o dos rosetas y en los tranqueros, en este caso suele disponerse en uno de los frentes adaptándose al espacio que forma la espiral que forma dicho elemento. Las claves de las bóvedas de crucería de San Juan se ornamentan con estos motivos florales. Podemos también encontrarlo decorando

el alfeizar de las ventanas e incluso perfilando jambas y dintel que la configuran. Como ejemplo podemos citar una ventana reutilizada en una casa situada en la calle de Ramón y Cajal o el alfeizar de uno de los vanos de la vivienda de Guillamas de la plaza de Santa Catalina.



4.45. Detalle de rosetas en la portada de Santa Escolástica



4.46. Distintos modelos de flores en el claustro del silencio en el monasterio de Santo Tomás

4.8.3. Otros motivos

Aunque son menos frecuentes podemos encontrar también otros motivos como complemento a los que hemos citado, como son las **puntas de diamante**, que aparecen en la cornisa de la casa de Garcibáñez de Múxica o la **decoración de rosario**, que ornamenta las puertas de algunas viviendas, como por ejemplo podemos ver en la puerta del zaguán de la casa de Diego Álvarez de Bracamonte, obra relacionada también con Pedro de Viniegra, en las portadas de Contreras y en las de Suero del Águila. Aunque no es muy frecuente que en la documentación se especifique el motivo que ha de incorporarse en la decoración, en algunos casos si se detalla cómo debe hacerse, como ejemplo podemos citar las condiciones para hacer ciertas labores en la casa de Diego Álvarez de Bracamonte se indica lo siguiente: *“todo muy labrado con sus molduras conforme a la dicha muestra e pintura y es talladas e....bocel de lengüetas y el otro de un rosario”*⁷⁸².



4.47. Vano perfilado con decoración de lengüetas en el santuario de Nuestra Señora De Sonsoles

⁷⁸² AHP AV, PROTOCOLOSS 245, Fol. 153



4.48. Detalle decoración de la ventana principal de la casa de Suero del Águila

El cordón de San Francisco, aparece también perfilando algunas puertas, como la de la casa de Suero del Águila o la vivienda situada detrás del antiguo hospital de Santa Escolástica.

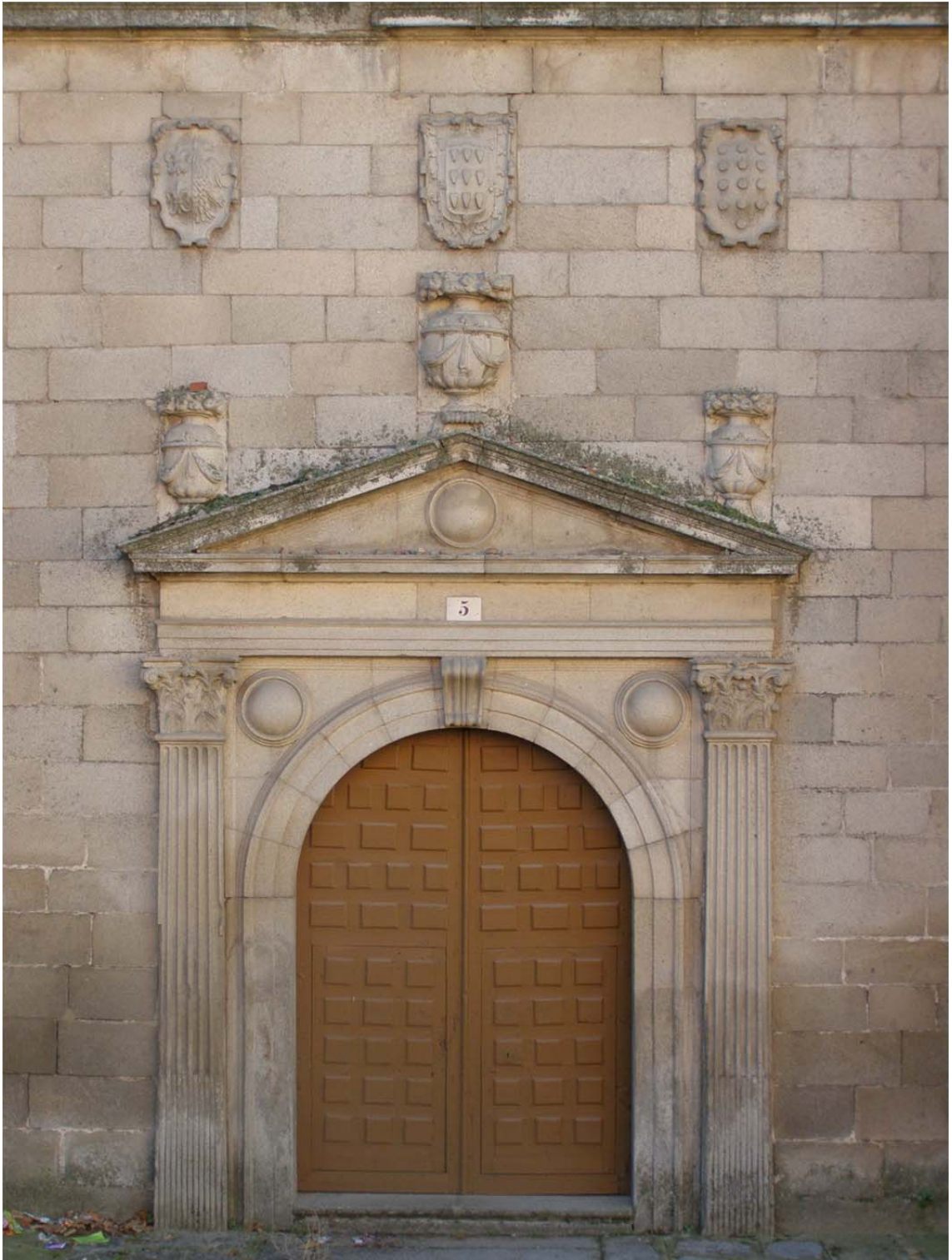
A partir de 1540 es habitual la introducción de **espejos circulares u ovalados** en las portadas de los templos, como es el caso de las de Santa Catalina, la de Santa María de Jesús y la capilla de la Anunciación. Un motivo similar son los **medallones** que se incorporan en las enjutas de los arcos de algunas viviendas de la nobleza, que tal vez puedan reproducir los retratos idealizados de sus propietarios; sólo se han conservado tres ejemplos que siguen un esquema compositivo similar y ninguno de ellos se encuentra en su lugar de origen. Nos referimos a la portada de la casa de los Ayo del príncipe don Juan que hoy está en la sacristía del convento de Santo Tomás.

A la portada que da acceso a la vivienda y jardines del Marqués de Santo Domingo, que fue trasladada a este espacio en la década de 1950, pero que no sabemos a qué casa correspondía, ya que no conserva ningún escudo o elemento que permita identificar al promotor de la obra. Y la última portada cierra un solar situado junto al palacio episcopal, que procede del llamado palacio viejo de Polentinos, que perteneció al mayorazgo de Los Ribera y que hasta 1963 permaneció arruinado junto a la puerta del Carmen⁷⁸³.



4.49. Portada del humilladero de la Vera Cruz

⁷⁸³ Ver GUIO CASTAÑOS, G. Y GUIO MARTÍN, J. (2008)



4.50. Portada de la iglesia de Santa María de Jesús (Las Gordillas)

4.8.4. Los tranqueros

En el diccionario de la Real Academia se definen como: “*Piedra labrada con que se forman las jambas y dinteles de puertas y ventanas, con su esconce para que batan*”⁷⁸⁴, son por lo tanto un elemento de unión de jambas y dinteles, y sirven para unir estos elementos con los muros, y en la arquitectura abulense tienen además un carácter ornamental ya que suelen enriquecerse con motivos decorativos.

En relación con este tipo de piezas que sirven de unión entre el soporte y el coronamiento de una portada hay que recordar que no se trata de una solución innovadora, pues existen ya numerosos ejemplos en la arquitectura románica, si bien en estos casos probablemente tengan una función simbólica más que ornamental.

Pensamos que su antecedente más inmediato en la arquitectura abulense puede estar en las portadas adinteladas de alguna de las casas de la nobleza, como son las de Gonzalo Dávila o Valderrábano, Diego del Águila o Pedro Dávila. En estos palacios la unión de las jambas con el dintel que conforma la portada, se realiza mediante una pieza curva sobre la que se dispone una representación escultórica figurada, en el primer caso se limaron estas esculturas, en el segundo son cabezas de león y en el último humanas. En cuanto a la posible datación de estas obras hay que indicar que la primera de ellas puede fecharse después de 1462 y que Manuel Gómez Moreno señalaba que la puerta de cartelas mixtilíneas del palacio del Marqués de las Navas era del siglo XIV, por lo que creemos que es posible también que la de Diego del Águila puede ser contemporánea⁷⁸⁵.

Es probable que los tranqueros que se utilizan en la arquitectura del siglo XVI sean una versión simplificada de este motivo figurado, que presenta muy pocas variantes y que va evolucionando hasta casi desaparecer. Se compone de una moldura en espiral a modo de enorme voluta que recuerda más a los perfiles de los modillones, que en

⁷⁸⁴ RAE

⁷⁸⁵ Nos referimos a una portada interior del actual palacio, desconocemos su ubicación original, pues en este edificio se han realizado importantes transformaciones y apenas ha quedado nada de su estructura original.

su cara interior pueden presentar una decoración geométrica o vegetal, simulando una hoja de acanto. Hacia el exterior, por lo general suele decorarse con motivos de carácter natural, como flores y hojas, bastante esquematizados. Sólo en la casa de Garcibáñez de Múxica encontramos una ornamentación más rica.

A medida que avanza la centuria sólo en algunas puertas podemos encontrar el uso de tranqueros, aunque con un desarrollo menor, ya no van acompañados de ningún elemento decorativo y apenas presentan volumen, como ejemplo podemos citar las casas de Vicente Salcedo en la plazuela de la Fruta o en una casa situada en la actual calle Tomás Luis de Vitoria.



4.51. Tranquero. Casa de Luis de Guillamas. (Hoy Convento de las Adoratrices)

4.8.5. El alfiz

Es un ornamento de carácter arquitectónico utilizado para encuadrar puertas y a veces los vanos principales, su uso es frecuente tanto en el ámbito civil como en el religioso. No se trata de un motivo característico o específico de este periodo ni tampoco del entorno abulense, ya que su uso fue habitual en la arquitectura medieval y posiblemente su incorporación hay que relacionarla con el arte hispanomusulmán, por ello pensamos que su utilización ha de valorarse como una pervivencia de la tradición islámica.



4.52. Puerta en el Palacio de Polentinos

Los ejemplos más antiguos los encontramos en las casas de Pedro Dávila, que originariamente se componía de varias viviendas, correspondiendo la más antigua al siglo XIII, tal y como indicó don Manuel Gómez Moreno: "*La más antigua linda con la puerta del Rastro y datará del siglo XIII*"⁷⁸⁶.

En el exterior un alfiz de granito encuadra las ventanas geminadas que se abren en la parte superior de los muros. Pero es en el interior del palacio del siglo XIV, donde adquiere un mayor protagonismo y donde es más evidente su vinculación con la tradición islámica. Aquí la piedra es sustituida por el ladrillo y se emplea para enmarcar las puertas que dan acceso a distintas dependencias, especialmente interesantes son el que encuadra el arco polilobulado de ladrillo que configura una de las puertas de su patio y los de las entradas a la sala principal que cobijan los arcos de herradura ligeramente apuntados, siendo en este caso tangente al arco. En este mismo edificio una moldura a modo de alfiz encierra el dintel de cartelas mixtilíneas de su portada.

Este motivo ornamental pervive en la arquitectura abulense hasta aproximadamente 1530, las escasas variaciones que presenta estriban por un lado en la decoración que reciben en su perfil interior y en el modo en que acompañan a los vanos.

Sirven de encuadramiento a las puertas configuradas por arcos de medio punto formados por amplias dovelas y ligeramente peraltados, en el espacio que ocupan las albanegas se colocan los escudos de armas de la familia o como sucede en la iglesia del monasterio de La Encarnación se disponen pequeñas repisas para acoger alguna imagen; pero también se emplean en aquellas configuradas por jambas y dintel, en este caso, su desarrollo es menor, ya que salvo en el caso del alfiz de la puerta del antiguo palacio episcopal, se prolongan manteniendo las proporciones que vienen impuestas por la forma del vano del que apenas se separan aunque sin llegar a ser tangentes. En ambos casos, lo más frecuente es que el arranque de este arranque parta de una ménsula de forma piramidal, que a veces recibe una mayor decoración como

⁷⁸⁶ GÓMEZ MORENO, M. (1983) *pág. 173*

pueden ser las rosetas que muestra el alfiz de la casa del Marqués de Bermudo, o una cadeneta que puede observarse en el convento de la Magdalena. A pesar de ello en algunos casos se prescinde de esta pequeña repisa, cuando esto se produce el perfil interior del alfiz aparece orlado por una moldura ondulada, como ejemplo podemos citar la antigua entrada de la casa de Contreras, la de Bernardino de Henao, la de Vázquez Rengifo y Velada, en estas dos últimas el alfiz se prolonga por encima de la ventana que se dispone sobre la puerta principal.

La cara interior de esta moldura puede presentarse además sin ningún tipo de ornamentación o perfilada con sencillos baquetones o con pomas.

Al igual que sucede en las casas de Pedro Dávila, como ya hemos señalado, las puertas principales de otros edificios incorporan una decoración arquitectónica que cumple una función similar, pero que suele resolverse con arcos, como sucede con el arco trilobulado del palacio de Gonzalo Dávila o el carpanel de la de Suero del Águila, que aparece enriquecido por las pomas. Pensamos que en este caso el modelo tomado por el maestro cantero que ejecutó dicha portada pudo inspirarse en la cartela mixtilínea del palacio de los Dávila, sustituyéndose las cartelas por las armas del linaje de los Águila

Desde 1540 aproximadamente se impuso un nuevo modelo en la ordenación de las fachadas, caracterizado por la incorporación de finas columnas de órdenes de tradición clásica para enmarcar la portada principal, repitiéndose el mismo esquema para las ventanas situadas sobre ella y sólo en la casa de Núñez Vela el resto de los vanos muestran un ordenamiento similar.



4.53. Casa de Juan Vázquez Rengifo

4.8.6. Los motivos heráldicos⁷⁸⁷

Están ampliamente representados en la arquitectura abulense, aunque su presencia en los edificios no responde a una intención decorativa, ya que su principal objetivo estriba en la necesidad de los promotores de las obras de mostrar el prestigio de su linaje, a través de la representación de sus armas y al mismo tiempo busca la perpetuidad del nombre de la familia. A pesar de ello es indudable que contiene un carácter ornamental, pues suponen en muchas ocasiones la única decoración que recibe el edificio.

Son parte esencial para la documentación de las obras, ya que contribuyen a identificar a los patronos e incluso a establecer distintas fases en la ejecución, como sucede en el patio del marqués de Velada, donde gracias a la incorporación de la corona del Marquesado podemos fijar dos etapas diferentes en la ejecución de sus galerías porticadas.

En las fachadas principales de los edificios, en el interior de los templos, en los patios de las casas de la nobleza podemos encontrar un amplio muestrario de los escudos de las familias que promovieron su construcción.

Apenas se advierte una evolución en cuanto a su disposición y aunque muchos de ellos no van acompañados de ningún tipo de ornamentación, hay también un número bastante elevado de piezas que sí se ordenan en función de una decoración adicional, lo que contribuye a reforzar su presencia en la composición de la fachada. La incorporación de estos escudos y la forma en la que se disponen refleja los cambios estilísticos de la arquitectura abulense a lo largo de la centuria.

⁷⁸⁷ La heráldica abulense ha sido estudiada por José María García Oviedo Tapia (1992), es de gran utilidad para la identificación de los linajes abulenses,



4.54. Escudo en una ventana de la casa de Velada



4.55. Escudo patio de la casa de Garcibáñez de Múxica

En el exterior, como ya se ha apuntado, constituyen parte esencial de la ordenación de la fachada, por lo general se disponen de forma ordenada sobre los vanos principales y en algunos casos pueden aparecer en la esquina de los edificios. En el interior, hemos de distinguir el ámbito religioso del civil. En el primer caso se distribuye por los muros de las capillas, preside los arcos de acceso a su interior de estas, en las bóvedas, aparece en los sepulcros e incluso en algún retablo o altar, de tal forma que su presencia constituye un elemento fundamental para comprender, en ciertas ocasiones, las transformaciones que a lo largo de su historia han experimentado sus fábricas, y al mismo tiempo permite conocer la identidad de sus benefactores.

En la arquitectura doméstica es en los patios donde los escudos adquieren un mayor protagonismo, se disponen sobre las columnas que conforman las galerías porticadas y en ocasiones en los antepechos del piso superior. Puede aparecer además en algunas puertas, especialmente en la que marca el arranque de la escalera de acceso al segundo piso de la vivienda, en estos casos suele repetirse un esquema compositivo similar al que se advierte en el exterior, aunque más sencillo.

Las principales variaciones las encontramos en el exterior y es en la ordenación de las fachadas donde se advierten los cambios que se producen a lo largo de este periodo. Así podemos decir, que en un primer momento suelen aparecer encerrados en una corona floreada o de laurel o flanqueados por motivos de carácter vegetal que puede relacionarse con un lenguaje plateresco y con la obra de Vasco de la Zarza. De este primer período merece especial atención el repertorio heráldico de la casa de Vicente de Contreras, tanto de su portada como de su patio, sin olvidar la ornamentación que acompaña las armas de las casas de Suero del Águila, el marqués de Bermudo o la de Bernardino de Henao. No menos interesante es el león que sostiene el escudo de esquina del palacio de Velada.



4.56. Escudo en el dintel de la Casa de Guiomar de Ulloa



4.57. Escudo esquinado de la torre de Velada

Desde mediados de la centuria aparecen orlados por cartones y flanqueados por volutas. Siendo un caso excepcional el escudo central de la portada principal del palacio de los Serrano que aparece escoltado por dos leones rampantes, ya que solo en la puerta de las casas de Pedro Dávila y en la de Gonzalo Dávila podemos encontrar representación figurada acompañando a los escudos, en el primer caso se trata de dos soldados que sostienen las armas de los Dávila y en el segundo es un doncel el que porta los estandartes.

Hay que señalar también que son muchos los escudos que fueron picados tras la revuelta de las comunidades y que este hecho dificulta en ocasiones la identificación de algunas viviendas, ya que la información que aporta la documentación consultada a veces es imprecisa, a veces tan solo se indica el barrio donde estaban ubicadas y los datos no son suficientes para la identificación de las mismas.

Dentro de la arquitectura religiosa, hay que destacar la importancia que adquiere este tipo de decoración en el monasterio de Santo Tomás, donde las armas de los Reyes Católicos, se convierten en protagonistas de la ornamentación al igual que sucede en otros muchos edificios financiados o promovidos por la corona, que por otra parte responde a un programa de propaganda política

En el ámbito doméstico, y como ya indicamos, sobresale la riqueza y diversidad de los motivos heráldicos del patio de la casa de Contreras, donde aparecen representados de treinta dos escudos correspondientes a nueve linajes abulenses⁷⁸⁸. Sobre las columnas centrales se disponen las armas de los Contreras y en torno a ellas se distribuyen las correspondientes a las distintas familias vinculadas al linaje principal, siguiendo una simetría central y tal vez de acuerdo con un orden preestablecido de antemano relacionado con la importancia y posición de cada una de ellas.

Sabemos por la documentación, que algunos de estos escudos fueron policromados, aunque no podemos determinar si fue una práctica habitual, tenemos datos que nos

⁷⁸⁸ GUIO CASTAÑOS, G Y GUIO MARTÍN, J. (2008)

permiten confirmar que los blasones de alguna de las obras promovidas por el consistorio si recibieron policromía. En este sentido hay que recordar que en 1590 el concejo contrató a Diego de Rosales para que pintase la fuente de la Sierpe y el escudo de armas de la ciudad⁷⁸⁹. Siete años más tarde se establecen con el pintor Jerónimo Dávila las condiciones para *“la pintura de las armas de la fuente del Pradillo”*⁷⁹⁰, que debía ser pintada al óleo como vimos en el tercer capítulo.

4.9. Las fachadas y portadas

La composición de las fachadas y de las portadas reflejan los cambios que se producen a lo largo del siglo XVI tanto en el ámbito civil como en el religioso, en ambos casos los esquemas compositivos son muy similares, la principal diferencia responde a la necesidad de incorporar en la arquitectura religiosa, la imagen del titular del templo o de un grupo escultórico que recuerde la advocación del edificio, como sucede en los hospitales de Nuestra Sra. de la Anunciación, en el de San Martín o en las iglesias de Santa Catalina y la Concepción.

Es necesario también recordar que en general se mantuvo el empleo del arco de medio punto para la configuración de las portadas en los templos que se levantaron o reformaron en este período. Sólo en el convento de Antonio y en los humilladeros del Cristo de la Luz y en el de la Vera Cruz, se recurre a la composición adintelada de sus puertas. En relación estos dos últimos hay que indicar que el de la Vera Cruz, estaba abierto en tres de sus lados y sólo el vano septentrional se forma por un arquitrabe. Algo más complejo es la disposición que presenta el oratorio del Cristo de la Luz, en el que se advierte la existencia de dos fábricas diferentes y que -como señala Gutiérrez Robledo- es posible que la puerta del edificio primitivo se organizase mediante un arco, que es el que hoy da acceso al presbiterio.

⁷⁸⁹ AHP AV, PROTOCOLOS 532, FOL. 609-613

⁷⁹⁰ AHP AV, PROTOCOLOS, 539, fol. 28

El repertorio no es muy amplio y se reduce a tres o cuatro modelos fundamentales que con ligeras variantes se van a repetir en las fábricas realizadas durante la centuria, los cambios responden sobre todo a la ordenación de los elementos decorativos.

En los primeros años del siglo XVI se organizan siguiendo las tipologías características del último gótico, de acuerdo con un esquema similar al que podemos ver en otras ciudades de la corona de Castilla. Se resuelve mediante un arco de medio punto muy peraltado y con un dovelaje muy desarrollado, suele estar encuadrado por un alfiz que en ocasiones se prolonga por encima del vano situado en el eje de la puerta. En las albanegas se disponen los blasones de la familia en el caso de la arquitectura civil o repisas destinadas a sostener una imagen en la religiosa. Este esquema se repite en varios edificios aunque con ligeras variantes, que están vinculadas sobre todo a la ordenación de los elementos decorativos. Así podemos citar que en las casas de **Garcibáñez de Múxica y de Lesquinas** las enjutas acogen los blasones de la familia; en la ermita de **Nuestra Sra. de Sonsoles** en las albanegas se disponen espejos ovalados oblicuos que tal vez se colocaron más tarde. En la iglesia del **monasterio de la Encarnación** se pusieron unas repisas sobre las que irían colocadas unas esculturas. Otro modelo es aquel en el escudo está enmarcado por un arrabá que continúa su desarrollo por encima de la ventana principal de la vivienda, como en las portadas de **Vázquez Rengifo y de Velada**⁷⁹¹.

Similar es también la puerta que originariamente daba acceso al **palacio de los Reyes Católicos** en el convento de Santo Tomás, tanto la que permite el acceso desde el exterior como la que se abre en el llamado claustro de Reyes. Más compleja es la solución que presenta la puerta de la **ermita de las Nieves**, dotada por Doña María Dávila, se organiza por un arco de medio punto sobre el que se dispone un alfiz y encima sobre unos tranqueros una hornacina que cobija al grupo de la Anunciación.

⁷⁹¹ En los anexos se incluyen las imágenes de estas portadas



4.58. Casa de Lesquinas.



4.59. Portada de la iglesia de la Encarnación

El modelo se repite en otros templos de la provincia, si bien en algunos casos como en Santa Cruz de Cardeñosa el arco y el alfiz se perfilan con pomas. En Cuevas y en Villarejo del Valle el arrabá se prolonga para encuadrar una pequeña hornacina que alberga una imagen de la Virgen con el Niño.

Entre 1520 y 1540 se advierte un incremento de la decoración que debe relacionarse con la obra de Vasco de la Zarza y de artistas cercanos a su escuela, se caracterizan por la incorporación de una decoración de grutescos de talla muy plana. A este grupo

pertenecen las portadas de las casas de **Suero del Águila**, **Marqués de Bermudo**, **Bernardino de Henao** y en las dos puertas de las **casas de Vicente de Contreras (Polentinos)**. Excepto en la principal de Polentinos, a la que ya nos hemos referido, se trata de puertas adinteladas, formadas por jambas, tranqueros y un arquitrabe ornamentado con las armas familiares. Aparecen encuadradas por un alfiz que por general aparece moldurado por alguno de los motivos decorativos que hemos comentado, excepto en el caso de la casa de Bermudo. Algo más sencilla pero siguiendo un esquema similar y con los mismos recursos decorativos se organiza la puerta del **hospital de La Misericordia** y la del **Convento de la Magdalena**.



4.60. Hospital de la Misericordia.



4.61. Casa de Suero del Águila

A partir de 1540 se introduce un nuevo modelo caracterizado por la incorporación de elementos arquitectónicos con una función decorativa. En torno a la portada y vano principal se disponen finas columnas que se elevan al modo romano sobre un pedestal y rematadas por capiteles de estilo jónico sobre los que descansan flameros. Las variaciones que encontramos en esta tipología responden al modo en que se configura el vano de la puerta, que puede estar formada por un medio punto o por un dintel y a la ornamentación adicional que reciben. Al primer modelo corresponden la **de Blasco Núñez Vela**, la del desaparecido palacio **viejo de Polentinos o casa de los Ribera**, junto a la puerta del Carmen, o las que ya citamos de las casas de los **ayos del príncipe don Juan** y la que hoy cierra los **jardines del Marqués de Santo Domingo**, ambas enriquecidas con la presencia de medallones. **Las de Miguel del Águila y Vicente Salcedo** se forman por un arquitrabe liso.



4.62. Portada de los jardines del Marques de Santo Domingo.

Tomando como referencia este esquema compositivo, se organizan las portadas de los **hospitales de San Martín y de Nuestra Señora de la Anunciación**, en ambos casos el hueco de la ventana ha sido sustituido por una hornacina que acoge un grupo escultórico que recuerda la advocación del edificio, si bien en el de San Martín se prescinde de las columnas en el vano superior, probablemente por el mayor tamaño de la escultura.



4.64. Detalle de la portada del hospital de San Martín.

En relación con la utilización de las columnas, como elemento ornamental en las fachadas, hay que citar que en la casa de Núñez Vela todos los vanos originales aparecen encuadrados al igual que la portada. Un caso excepcional en el ámbito abulense lo encontramos en el palacio de los **Deanes**, que se ordena con dos cuerpos de columnas con zapatas que dividen la fachada en cinco calles de igual proporción, aunque es posible que estas columnas no formaron parte del proyecto original.



4.65. Casa de Los Deanes

En la arquitectura religiosa hay que citar que en la fachada de la capilla de **Nuestra Sra. de la Anunciación**, trazada en 1559 por Gabriel Martín y Diego Martín de Vandadas, se recurre de nuevo a las columnas, en este caso de orden compuesto, como elemento de separación de los vanos que se disponen en ella. En nuestra opinión estamos ante una de las fachadas más ornamentales y con mayor entidad de la arquitectura abulense, y creemos que su organización ha de relacionarse con la galería que remataba este cuerpo y con el renacimiento toledano. Especialmente interesante es su puerta, que se forma por un arco de medio punto almohadillado con espejos en las enjutas, ya que se trata de un modelo poco frecuente en las fábricas de la ciudad.

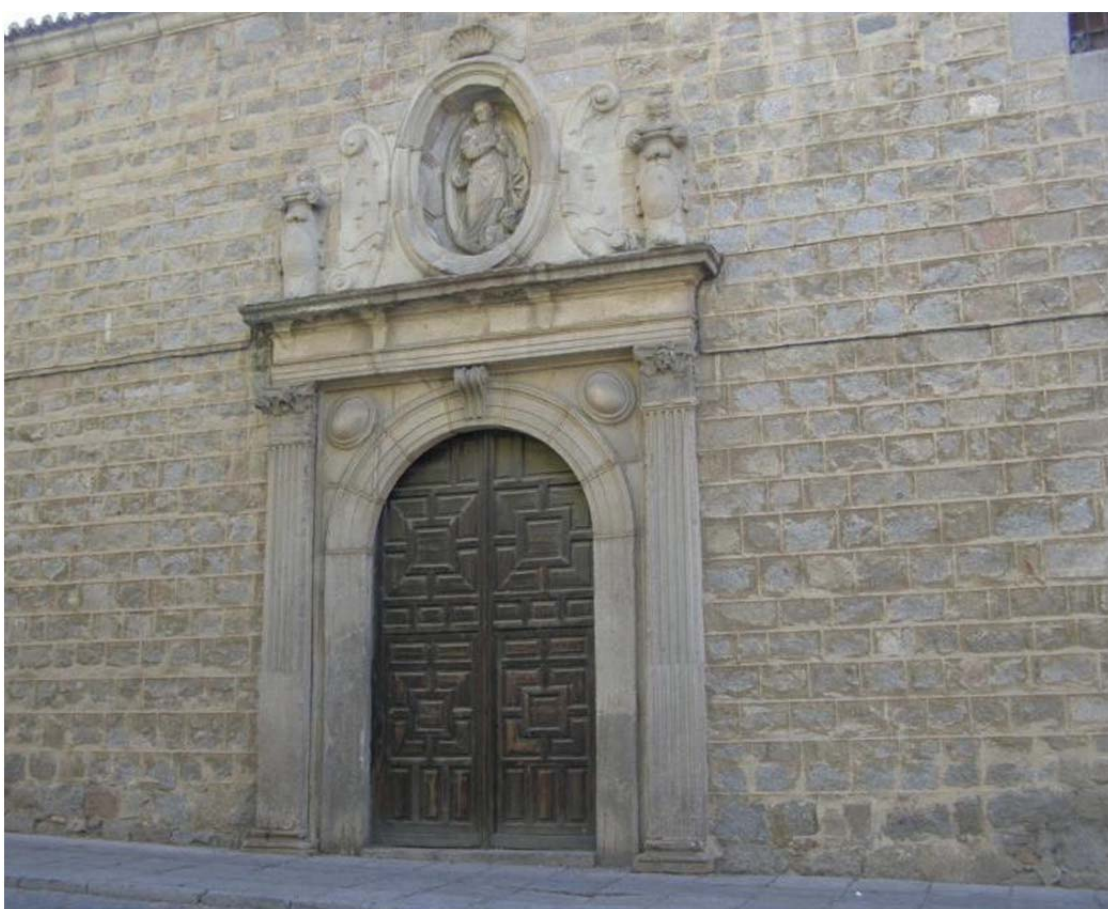
Otro ejemplo del uso de las columnas como elemento esencial de la ordenación de la fachada lo encontramos en el **Humilladero de la Vera Cruz**.

En esas mismas fechas y probablemente vinculadas a las obras de Gabriel Martín y tal vez a las de Pedro del Valle y Pedro de Tolosa se instaura una tipología similar a la que hemos comentado, cuya principal novedad es que las columnas se sustituyen por pilastras de orden compuesto, pues a partir de ahora en la arquitectura civil las puertas se forman por dinteles lisos frente a los arcos de medio punto que conforman las de los templos. Nos referimos a **Las casas de Per Álvarez Serrano y de Gaspar Águila de Bracamonte** repiten con ligeras variaciones este diseño. A pesar de la similitud entre ambas, se observa que en la ordenación de los elementos que se disponen en torno al eje central, en la primera de ellas, indican la posibilidad de un replanteamiento de la fachada, que se iría materializando a medida que fue avanzando su edificación y es probable que se añadiesen algunas piezas procedentes de una construcción anterior; así parecen confirmarlo por un lado el friso de pilastras que se dispone sobre el dintel de la puerta que parece haber sido encajado y por otro las volutas que sirven de coronamiento a los escudos y especialmente las que rematan toda la ornamentación del eje central, ya que este tipo de piezas suelen estar destinadas a flanquear otros elementos decorativos, como hornacinas o blasones.

Los ejemplos más notables en la arquitectura religiosa los encontramos en la portada septentrional de la iglesia **de Santa María de Jesús** (las Gordillas). Organizada por un arco de medio punto y con espejos en las enjutas, aparece flanqueada por pilastras corintias que sostienen un entablamento compuesto por un friso con platabandas y un arquitrabe liso que soporta un sencillo frontón triangular que en sus vértices aparece coronado por jarrones.

Una mayor ornamentación se advierte en la portada del antiguo **convento de Santa Catalina**, en su análisis hay que tener en cuenta que es posible que la ordenación de alguno de sus elementos se haya visto alterada cuando en la década de los cincuenta se trasladó esta pieza al lugar que hoy ocupa. A pesar de ello se puede ver que responde al mismo esquema compositivo que hemos comentado. La principal

novedad está en la disposición de una hornacina ovalada que muestra un perfil muy moldurado que alberga la imagen de la titular del templo. Este vano aparece flanqueado por dos enormes volutas que en su interior muestran el rostro de un personaje. A ambos lados dos semicolumnas de órdenes jónicos, rematados por un flamero, sobre las que se disponen dos formas ovaladas sobre cartelas que tal vez pudieran estar destinadas a acoger las armas de los fundadores.



4.66. Portada de Santa Catalina.

A finales de la centuria se advierte una composición más sencilla y se asiste a una mayor desornamentación, las puertas son adinteladas y están enmarcadas por molduras planas, la única decoración que reciben son los motivos de carácter

heráldico que se disponen sobre cartones o volutas, siendo la casa de Ochoa de Aguirre el modelo más representativo.

En el ámbito religioso hay que señalar las portadas de los conventos **de San Francisco y de San Antonio**, ambas relacionadas con los trabajos de Francisco Martín. La primera se configura mediante un arco de medio punto muy moldurado flanqueado por pilastras de orden toscano que sostienen un frontón triangular, en cuyo interior se representa el escudo de la Orden, otros emblemas de la misma se disponen en las enjutas. Como remate de este tímpano se emplean jarrones como los que hemos visto en otras obras contemporáneas. A ambos lados de la portada se conservan aún dos peanas que debieron acoger la escultura de algún santo de franciscano. En los muros del hastial se advierten los restos de un posible pórtico, que protegía la entrada a la iglesia, pero no podemos determinar cuando desapareció esta estructura.

Dentro de este modelo podemos citar la puerta septentrional de la **parroquia de Santiago**, un templo de origen románico que acogió durante esta centuria numerosas reformas como veremos. Repite en lo fundamental las características que hemos mencionado en el caso anterior en cuanto a la composición de la puerta, las principales diferencias estriban en la incorporación de la concha de Santiago en la composición del frontón y sobre todo en el pequeño pórtico que la cobija cerrado por una bóveda de tradición gótica, siguiendo una tipología habitual en la arquitectura española y sobre la que ya tratamos al hablar de Juan Guas. Una estructura que en la provincia cuanta con los ejemplos singulares de las parroquiales de San Esteban del Valle, Villatoro y Villanueva del Campillo.

En la organización de la fachada de **San Antonio** se advierte la ruptura con los modelos precedentes, que posiblemente este condicionado con el material utilizado en su edificación. En este sentido hay que indicar que probablemente este templo es uno de los primeros edificios abulenses cuya fachada presenta una fábrica de ladrillo, que contrasta con la piedra que conforma las pilastras de orden gigante que

flanquean este hastial y la puerta de ingreso al interior del templo. Una solución relacionada con la arquitectura madrileña.



4.67. Iglesia de San Francisco

La ordenación de la portada de la iglesia del **convento de la Concepción** muestra una composición basada en la combinación de elementos procedentes de los modelos que hemos citado, así su puerta se forma por un arco de medio punto muy moldurado que aparece encuadrado por un alfiz, sobre su eje central se disponen las armas de los Guillamas flanqueadas por volutas, una fina cornisa separa este motivo heráldico de la imagen de la titular de templo, un alto relieve de la Virgen con el Niño en brazos sobre un medallón, todo ello coronado por una cruz; se incorporan además peanas rematadas por pomas, propias de la arquitectura de último tercio del siglo.



4.68. Convento de La Concepción

Aunque no es frecuente el almohadillado existen algunos ejemplos singulares como son la casa de **Carnicerías** y la puerta del Peso de la Harina, la portada septentrional de la actual iglesia de **San Ignacio** erigida en las casas de Enrique Dávila y se recurre también al almohadillado en la puerta norte de la parroquia de San Juan y la solución

es especialmente brillante en la portada de la iglesia de Mosén Rubí a la que volveremos.

En la llamada casa de las Carnicerías el almohadillado se empleó para la molduración de puertas y ventanas, hay que destacar que los vanos del cuerpo inferior aparecen enriquecidos con la incorporación de una sillería almohadillada que contrasta con la fábrica de mampostería.

En cuanto a la iglesia de San Ignacio, antes Santo Tomé el Nuevo, el almohadillado se utiliza para la composición de la portada adintelada formada por jambas y un dintel aparece flanqueada por dos pilastras de orden corintio, sobre las que descansa un arquitrabe con platabandas del que parten a modo de cornisa unas ménsulas que sostienen un frontón triangular quebrado, en cuyo interior se dispone una hornacina y enlaza con la ventana también moldurada con almohadillado, situada sobre el eje de la puerta principal. Esta puerta vino a sustituir la primitiva palacial que se formaba mediante un arco de medio punto con amplias dovelas que aun hoy pueden verse.

En relación con la composición y ordenación de las puertas de la arquitectura, tanto civil como religiosa, hay que añadir la importancia que tuvo la tradición constructiva mudéjar en la configuración de sobrepuertas, un modo de hacer que otorgaba un cromatismo a los edificios, especialmente cuando se enriquecían con yesería. Al mismo tiempo testimonia la pervivencia de lo islámico en el arte abulense⁷⁹². Ejemplos singulares son los del palacio real de Santo Tomás, los del claustro de Santa Ana, el convento de la Magdalena o las casas de Suero del Águila.

⁷⁹² LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (2004)



4.69. Sobrepuerta del Aula Magna del Convento de Santo Tomás

Hasta ahora hemos abordado de manera conjunta los caracteres más significativos de la arquitectura religiosa y la civil, sin embargo en este apartado es preciso tratar cada una de ellas de forma independiente teniendo en cuenta la función de cada edificio.

4.10. Arquitectura religiosa

Hasta mediados del siglo XVI se advierte una continuidad en la arquitectura religiosa, que es evidente en la repetición de motivos ornamentales, en la composición de las fachadas, como ya comentamos, y en el trazado de las plantas de los templos, sobre los que Aurea de la Morena dice:

“En cuanto a la tipología de las iglesias responde a diversos patrones que proceden del gótico tardío y que son reflejados genéricamente en el Compendio y Simetría de los Templos de Simón García, arquitecto de finales del siglo XVII, que recoge un manuscrito de Rodrigo Gil de Hontañón, proporcionando unos patrones para uso de los canteros. Son ejemplos diversos según las necesidades del uso al que se destine o de la población”⁷⁹³.

Durante el reinado de los Reyes Católicos alcanza un gran desarrollo la planta de una sola nave con transepto que no destaca en planta, pero que se marca en altura, disponiéndose capillas entre los contrafuertes. El presbiterio no suele ser muy profundo y el coro suele disponerse en alto a los pies del templo lo que obliga a instalar sobre elevado el altar mayor, bien mediante una escalinata, como sucede en el monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo, o como en santo Tomás sobre un arco carpanel que se dispone siguiendo una estructura similar a la del coro. Otro ejemplo sería el convento de Santa Cruz de Segovia, aunque aquí solo se abren capillas en uno de sus lados.

Una tipología que deriva del modelo impuesto por las órdenes mendicantes que evoluciona y se adapta a las necesidades de las comunidades religiosas. En relación con la disposición del coro a la entrada del templo, Martínez Frías indica que con esta solución arquitectónica se retomaba una tradición secular en el ámbito hispano, que tendría sus precedentes en algunas iglesias prerrománicas asturianas del siglo IX, aunque incide que en estos casos esta tribuna tiene un uso regio, cuya razón de ser estriba en el carácter áulico de estos templos⁷⁹⁴.

Rodrigo Gil en su manuscrito recogido por Simón García describe tres tipos de iglesia: *“la de una nave rasa, de una nave con capillas hornacinas y de tres naves y capillas*

⁷⁹³ DE LA MORENA, A., (2004). págs. 159-188,

⁷⁹⁴ MARTINEZ FRÍAS, JM (2004)

*hornacinas*⁷⁹⁵. Consideraba además que la planta de una sola nave era la más adecuada para los asentamientos de mediana magnitud.

Una de las aportaciones más singulares de la arquitectura del siglo XVI en España, fue el desarrollo de la planta de salón, sobre la que Aurea de la Morena indica lo siguiente:

“Se han planteado una serie de interrogantes en cuanto a su génesis, siendo la teoría más aceptada la de la influencia germánica traída por artistas extranjeros que tienen su foco artístico en Burgos, en torno a Simón de Colonia, donde se forman canteros cántabros y vizcaínos que lo difundirán, sobresaliendo Juan de Rasines y Rodrigo Gil de Hontañón, que perfeccionan el modelo y lo difundirán a través de sus colaboradores aparejadores, oficiales, así como de sus seguidores. Otros, trabajan en diferentes focos como Álbiz en la zona de Cuenca (Alarcón, Priego, Pareja), y Covarrubias en la diócesis toledana al que se adscriben las trazas de Villatobas y Yepes en Toledo, Albalate (Guadalajara), Cebreros (Ávila) y Getafe (Madrid)”⁷⁹⁶.

Por su parte, el profesor José María Martínez Frías en su estudio sobre la arquitectura gótica de Ávila, analizó e hizo una clasificación de las tipologías más representativas en los templos tardogóticos. En nuestra opinión la sistematización propuesta por este investigador, sentó las bases para un mejor conocimiento de las fábricas erigidas tanto en la ciudad como en la provincia.

Propone el autor la existencia de 12 prototipos templarios para el ámbito abulense e indica que todos ellos son modelos propios de la arquitectura medieval, aunque en algunas ocasiones sean el resultado de la libre interpretación de las formas propias del gótico clásico. En esta clasificación se establecen las siguientes tipologías⁷⁹⁷:

⁷⁹⁵ GARCÍA, S. (1681). La edición consultada es la del Colegio Oficial de Arquitectos en Valladolid, 1991.

⁷⁹⁶ DE LA MORENA, A. (2004)

⁷⁹⁷ Ver MARTINEZ FRÍAS, JM, (2004)

1. Iglesias conventuales de nave única, que pueden presentar capillas laterales o no.
2. Iglesias parroquiales de nave única y capillas laterales
3. Iglesias de nave única
4. Iglesias de una sola nave con arcos diafragma
5. Iglesias de dos Naves
6. Iglesias de tres naves con bóvedas de crucería y capilla mayor de corte protogótico
7. Iglesias de tres naves con techumbres de madera y cabecera rectangular u ochavada
8. Iglesias de tres naves con crucero y capilla mayor ochavada
9. Iglesias de plan central
10. Iglesias de planta de salón
11. Capillas funerarias con estructura individualizada centro de la fábrica
12. Ermitas, humilladeros y oratorios

Añade también, que a veces se renuncia a la funcionalidad de algunos elementos arquitectónicos a favor de los efectos visuales que imprimen las formas y cita como ejemplo el uso de los soportes:

“Así, por ejemplo, ocurre con los soportes, que si bien es cierto que, en determinados casos, adoptan la tipología del pilar fasciculado -propia de las, denominadas por Azcárate, etapas manierista y barroca del estilo- con la correspondencia de sus molduras con las de los arcos que sustentan, en otros muchos casos, se transforman en pilares lisos, en los que se embeben los nervios y arcos de las bóvedas”⁷⁹⁸.

Para nuestra investigación, partiendo del análisis tipológico del profesor Martínez Frías, hemos considerado conveniente estructurar su estudio en virtud del uso de cada uno de ellos, no olvidando que en algunos casos no se trata de fábricas erigidas

⁷⁹⁸ MARTÍNEZ FRÍAS, JM (2004), pág. 17

de nueva planta, sino que son el resultado de una construcción preexistente, lo que en ocasiones va a condicionar el nuevo espacio arquitectónico.

Por ello y de acuerdo con este planteamiento y considerando que es más adecuado para nuestra investigación, hemos tenido en cuenta la función de estos edificios, así analizamos las iglesias conventuales y las parroquiales, los conventos, las capillas funerarias, ermitas y humilladeros.

4.10.1. Iglesias conventuales

Como ya se ha señalado, desde mediados del siglo XV se incrementa el número de fundaciones religiosas, muchas de ellas como veremos, por la iniciativa de algún miembro de la nobleza, este crecimiento tiene importantes repercusiones en la trama urbana, pero también supone la consolidación de una arquitectura conventual en la ciudad, en la que se advierte cierta evolución en las formas artísticas.

Antes de abordar el tema, creemos necesario recordar que junto a las iglesias de nueva planta erigidas para estos conventos, hay que incluir aquellas que fueron profundamente transformadas en el siglo XVI, como es el caso de San Francisco, Santa Ana, Sancti Spiritus y el Carmen. La preexistencia de un edificio anterior va a condicionar las reformas que se lleven a cabo en el mismo y va a ser decisiva en la configuración de su espacio interior y en el perfil de sus volúmenes exteriores.

Por otra parte, hemos de tener en cuenta que son varios los conjuntos monásticos y templos arruinados en el siglo XIX, en unos casos como consecuencia de la invasión francesa y en otros por las desamortizaciones del siglo XIX, un proceso que supuso la desaparición y ruina de buena parte patrimonio cultural español, por lo que no hemos podido conocer las características esenciales de alguno de estos edificios, ya

que no siempre la documentación aporta datos suficientes para recrear estos espacios⁷⁹⁹.

Levantadas o reformadas en el contexto cronológico que nos ocupa, sólo se han conservado íntegras las de Santo Tomás, Nuestra Sra. de Gracia, Santa Ana, La Encarnación, la Concepción, San Antonio, Santa María de Jesús y San José. Casi completa ha llegado hasta nosotros la de San Francisco. Han desaparecido las del Carmen, Santa Catalina y Sancti Spiritus, de esta última conocemos su traza por la planta que publicó sobre este convento M^a Teresa López⁸⁰⁰ y que más adelante comentaremos. De la iglesia de los Jerónimos se conserva su portada, parte de su cimentación, alguno de sus muros y su espadaña, aunque su fábrica es posterior al periodo que nos ocupa⁸⁰¹.

Como ya comentamos y en relación con la disposición de la planta de estas iglesias conventuales, en lo esencial siguen el modelo impuesto por las órdenes mendicantes en los siglos XIII y XIV y que va desarrollarse hasta bien entrado el siglo XVI. Los templos erigidos desde mediados de esta centuria presentan una planta más sencilla, queda reducida a una sola nave, carece de crucero y la cabecera suele ser poligonal, tan solo se abren capillas hornacinas horadadas en los muros del templo, excepto en San Antonio. En cuanto al coro, en Santa María de Jesús y en San Antonio se sitúa a los pies, sobre elevado y no hay constancia de la existencia de una estructura similar en el caso de la Concepción.

En 1607 Francisco de Mora da las trazas para la reedificación de la iglesia de **San José**, sobre este edificio Gutiérrez Robledo indica la importancia de las construcciones preexistentes a la hora de trazar el nuevo templo:

“El templo que Francisco de Mora levantó, en parte sobre los anteriores, es el modelo de iglesia barroca con una única nave entre capillas, enriquecido con un

⁷⁹⁹ Sobre la desamortización ver RUIZ-AYÚCAR ZURDO, I.: (1990) Y GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL. (1999)

⁸⁰⁰ LOPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1985) en *Documentos para la historia. Ávila 1085-1985*. págs109-110

⁸⁰¹ Sobre los monasterios de los Jerónimos ver RUIZ HERNANDO, J. A. (1997). La parte dedicada a Ávila, págs. 147-148

aportada con un acogedor triple pórtico, bajo un coro-pasillo que sale a la fachada. Mora, obligado a respetar la entrada a una anterior capilla y comunicar con el convento situado al oeste con el pequeño coro de aquella capilla, tras aun preciso compás de espera u plantea escenográficamente la aparición del templo, pórtico, pasillo (que no es un coro) y hastial⁸⁰².

Añade el autor que fueron razones funcionales, las que dieron lugar a una fachada que se convertirá de la mano de Francisco de Mora, Juan Gómez de Mora y Fray Alberto de la Madre de Dios en el modelo de la orden de los carmelitas descalzos.

No hay que olvidar, que en la traza del edificio debió pesar la necesidad de contar con el mecenazgo de algunos miembros de la nobleza y el clero abulense, quienes a cambio de contribuir a su construcción recibirían un espacio para erigir su capilla funeraria, incluso el propio Mora se reservó un espacio para la suya propia. Estas circunstancias, más las ya apuntadas determinaron, que la iglesia se ordenase con una única nave a la que se abrieron varias capillas, espacios que reciben un tratamiento independiente y que siguiendo el modelo impuesto por los jesuitas no están comunicadas entre sí como sucedía en las iglesias conventuales que hemos comentado⁸⁰³.

Hay que tener en cuenta además, que aunque todas ellas muestran una única nave, presentan ciertas diferencias, que responden a cuestiones que no siempre están motivadas por razones constructivas. En este sentido conviene recordar que en muchas ocasiones las ampliaciones y transformaciones de estos templos, por un lado reflejan la importancia del patronazgo privado, como sucede en el **convento de Gracia y en el San Francisco**. En ambos casos las capillas funerarias que se adosan al cuerpo de la iglesia, determinan en buena medida la singularidad del edificio; pero al mismo tiempo y como ya apuntamos, la existencia de una construcción anterior establece el carácter más o menos unitario del espacio interior y los volúmenes

⁸⁰² GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L (2005), págs. 67-82.

⁸⁰³ Sobre este templo ver CERVERA VERA, L.(1950 y 1987,; CANO GARDOQUI, JM (2002)

exteriores de su fábrica, de tal forma que en **Santo Tomás** se percibe un proyecto único, que solo se ve alterado por la ampliación de la capilla de los Ayos del Príncipe don Juan; si bien este aditamento no afecta al conjunto del edificio; en **San José** aunque es el resultado de las diversas ampliaciones, como ya se ha indicado, la traza de Francisco de Mora logró otorgar la idea de un proyecto único. En San Francisco la notoriedad de sus capillas funerarias, el alcance e importancia de cada una de ellas dentro del conjunto, el diferente trazado de sus bóvedas de crucería reflejan cómo la disposición del edificio no responde a un proyecto inicial, sino que debe su configuración final a las capillas que se fueron anexionando al cuerpo de la iglesia.

4.9.1.1 Templos conventuales de una sola nave con capillas

Los tres ejemplos más significativos los encontramos en San Francisco, Santo Tomás y San José.

San Francisco, desarrolla una nave única dividida en cuatro tramos, separados por arcos fajones, su cabecera es poligonal en el interior y muestra un perfil semicircular en el exterior. A ambos lados del cuerpo de la iglesia se fueron añadiendo capillas funerarias, aunque solo se han conservado las orientadas a mediodía y la más cercana al presbiterio del lado septentrional. Otras dos capillas se adosan al presbiterio, la del lado del Evangelio, constituye uno de los ejemplos más singulares de arquitectura funeraria en la ciudad y además como señala el profesor Martínez Frías: *“por su perfección tipológica, constituye un ejemplo paradigmático de la función de la iglesia conventual con capilla funeraria autónoma”*⁸⁰⁴, sobre esta capilla y sobre la importancia que esta fábrica tiene para el arte abulense ya hemos tratado y de nuevo hablaremos, cuando abordemos las tipologías características de la arquitectura funeraria. En el lado de la Epístola, se dispone otra capilla de planta

⁸⁰⁴ MARTINEZ FRIAS, JM. (2004)

rectangular que se comunica con el presbiterio mediante un arco abierto en su tramo recto.

Según una inscripción en 1545, que fue identificada por los profesores Gutiérrez Robledo y Navascués Palacio, se erigió a los pies del templo un profundo coro sobre un arco escarzano similar al de Santo Tomás. Una estructura similar debió levantarse en el presbiterio para elevar el altar, siguiendo el modelo de la iglesia de los dominicos, como así parece confirmar los restos que aún hoy pueden contemplarse en los muros del ábside.

El monasterio de San Francisco se va a convertir en el panteón de los principales linajes de la ciudad, así ha quedado reflejado en las fuentes bibliográficas y documentales. Ruiz Ayúcar recoge un texto procedente del proceso incoado para la concesión del título de Caballero de la Orden de Calatrava en 1565, que muestra la importancia de este lugar como enterramiento de las familias abulenses: *“y digan si saben que el dicho monasterio de san Francisco es muy suntuoso e muy principal e bien labrado e de muchos frailes y donde se han enterrado y entierran los caballeros principales desta cibdad”*⁸⁰⁵.

No es posible cuantificar el número de sepulcros ni tampoco la calidad de los mismos, pues el monasterio y la iglesia fueron desmantelados después de las desamortizaciones del siglo XIX, no sólo se vendieron todos sus bienes sino que además se inició entonces un proceso de ruina que provocó la pérdida de partes esenciales de la iglesia y del convento.

José María Martínez Frías recuerda que, en el siglo XIII, el papa Bonifacio VIII autorizó a las órdenes mendicantes la posibilidad de permitir los enterramientos en el interior de las iglesias de la orden y que esto supondrá una importante fuente de ingresos

⁸⁰⁵ AHN Consejo de Órdenes. Caballeros de Calatrava, expediente 333. Publicado por RUÍZ AYÚCAR, E (1985), pág. 207

para las comunidades monásticas⁸⁰⁶. Por otra parte y como señala este investigador San Francisco gozaba de un gran prestigio como intercesor ante Dios.

Del total de capillas edificadas, se han conservado las adosadas al muro meridional, las dos del crucero y las que estaban junto al presbiterio, la de la Piedad y la llamada de San Antonio a la que nos referiremos más adelante, excepto esta última todas presentan una planta más o menos cuadrangular. Todo parece indicar que se dispusieron capillas similares adosadas al muro septentrional, de las que solo se han conservado los arranques de sus bóvedas de crucería.

Miembros de los linajes de los Águilas, Dávila de la casa de Villatoro, Rengifo, Bracamonte, Henao, Contreras, Vela, Valderrábano, Dávila de la casa de Las Navas y Villafranca, Pamo, Zabarcos, Arce, Guzmanes, Vera recibieron sepultura en este monasterio.

M^a Teresa López ha identificado casi todas las capillas de este convento y documentado la construcción de muchas de ellas⁸⁰⁷. De acuerdo con los datos que nos ha facilitado esta investigadora, sabemos que la mayoría de ellas fueron reedificadas en el siglo XVI, excepto el presbiterio sobre la que hablaremos en su momento, las de la Piedad del linaje de los Águila y la conocida como de San Antonio, de la primera de ellas hay constancia documental de la intervención de Juan Guas y se atribuye a este mismo maestro la segunda, por lo tanto construidas en el siglo XV. En relación con la fábrica de estas dos últimas conviene recordar, que presentan diferencias notables entre ellas, especialmente acusadas por el estado de ruina que presentaba la de los Águila, cuando se procedió a la restauración de la iglesia, pues había perdido no solo sus sepulcros sino también su abovedamiento, lo que impide establecer los paralelismos entre ellas.

⁸⁰⁶ MARTINEZ FRIAS, JM (2004), Pág. 29

⁸⁰⁷ M^a Teresa López está trabajando en el estudio de este monasterio, los datos que conocemos proceden de esta investigación. Agradecemos a esta investigadora la información que nos ha proporcionado pero consideramos que deben ser publicados por la autora.

Sobre la capilla de la Piedad es esencial un artículo de Concepción Abad⁸⁰⁸, en el que su autora analiza la documentación relacionada con este espacio y donde plantea de forma hipotética, la disposición que pudieron tener los sepulcros de los miembros del linaje que se enterraron en ella.

En cuanto a los documentos que hasta la fecha se han podido localizar la investigadora cita los siguientes:

1. Confirmación de la posesión de la capilla otorgada por Fray Gonzalo de Ávila, por petición de Isabel de Carvajal, esposa de Sancho del Águila fundador de la misma. Está fechado en 1501 y gracias a él sabemos que fue adquirida hacia 1483 a Juan de Ávila Cordovilla, quien a su vez la habría recibido de los Ahumada.
2. Carta de los RRCC al convento de San Francisco para que no retirase los escudos de la familia de esta capilla. Está datado el 23 de marzo de 1501, unos días más tarde que el anterior. Por este documento sabemos que en un capítulo general de la Orden celebrado ese mismo se había ordenado que el monasterio debía despojarse de todas las rentas y capellanías que tuviese, por lo que Isabel de Carvajal decidió traspasar el juro que tenía en San Francisco a una capellanía a Santo Tomás. Esto provocó el enojo de los franciscanos que amenazaron, no solo con quitar las armas y pendones, sino también con vender la capilla.
3. De mayor interés es el tercer documento fechado el 10 de abril de ese mismo año, ya que aporta datos esenciales para el conocimiento de la capilla. Nos referimos al testimonio que hacen dos testigos, Alonso de Segovia el Viejo y García Martín, que ofrecen información sobre los propietarios de la capilla y el maestro que intervino en su edificación. En relación con la propiedad se

⁸⁰⁸ ABAD CASTRO, C. (2003). Esta autora recoge algunos datos proporcionados por Cándido Ajo, que son erróneos, así siguiendo a este investigador señala que Sancho del Águila fue sucesor en el mayorazgo de Villatoro y Navamorcuende, dato que carece de veracidad. Hay que añadir que los datos sobre la capilla fueron publicados con anterioridad a este artículo por RUÍZ AYÚCAR, E (1985)

confirma que pertenece a los Águila, que fue comprada por los hermanos Sancho, Nuño y Mencía hacia 1483; el mal estado en el que se encontraba esta capilla que se denominaba de las Campanas, llevó a Sancho del Águila a contratar a Juan Guas, que en esas fechas estaba en Ávila, se recogen las cantidades percibidas por el maestro por la ejecución y se añade que se hizo un retablo dedicado a la Piedad y que por este motivo se cambió la advocación de la capilla. Se informa también que sobre el arco que se abría a la capilla mayor estaban pintadas las armas de Sancho del Águila

4. El último de los documentos que aporta Concepción Abad, está fechado el 8 de julio y se trata de una carta de los RRCC en la que piden al guardián de San Francisco que vuelva a colocar los escudos que se han quitado de la capilla.

Este asunto de los blasones parece que fue solucionado entonces, pero a mediados del siglo XVI se plantea de nuevo un conflicto similar aunque en esta ocasión la discusión sobre las armas y emblemas de la familia se plantea por razones diferentes y con el patrono de la capilla mayor, Diego de Bracamonte Dávila, VI señor del Fuente el Sol⁸⁰⁹.

La capilla está adosada al lado meridional de la cabecera, presenta una planta cuadrangular algo irregular, en su interior solo se conservan los arranques de sus bóvedas de crucería. En el exterior se advierte la existencia de dos momentos constructivos diferentes, en la parte inferior erigida en mampostería se abren dos vanos, siendo especialmente interesante el que se dispone a modo de saetera trilobulada y está trasdosado por un arco angrelado.

Lo que más llama la atención sobre esta capilla, es la sencillez de su fábrica que no parece corresponder con la maestría de Juan Guas, sobre todo si tenemos en cuenta que a este mismo arquitecto se atribuye la construcción de la de San Antonio⁸¹⁰.

⁸⁰⁹ Dado que se trata de un tema que afecta a la capilla mayor de la iglesia, de la que son patronos los Bracamonte hemos considerado más adecuado abordar esta cuestión cuando tratemos sobre la capilla en el capítulo de los Bracamonte y el patrimonio abulense.

⁸¹⁰ ABAD CASTRO, C. (2003.)

Otras cinco capillas se disponen en el lado meridional de la iglesia, entre el templo y el futuro claustro, la primera de ellas en el espacio que corresponde al crucero y las cuatro restantes se abren a la nave, todas ellas de planta cuadrangular con distintas dimensiones y cubiertas por bóvedas de crucería simple. En sus muros se conservan aún los sepulcros de arco solio y en alguno de ellos quedan restos de las pinturas que tenían.

Santo Tomás⁸¹¹, sigue el modelo característico de las iglesias conventuales de las órdenes mendicantes, es decir una sola nave, capillas entre contrafuertes, crucero alineado con los muros perimetrales de éstas, un presbiterio poco profundo, testero plano, un coro elevado a los pies y altar mayor erigido sobre una tribuna. Sin embargo encontramos ciertas diferencias en relación con San Francisco, ya que aquí el edificio responde a un proyecto unitario y construido de forma continuada, frente al templo de los franciscanos, que como ya hemos dicho, no responde a un plan diseñado previamente, su configuración es el resultado de la construcción de capillas a ambos lados de la nave central que terminaron por transformar la traza primitiva.

San José⁸¹², como ya vimos, presenta una sola nave con capillas a ambos lados que funcionan como espacios independientes. Ya indicamos también que a los pies y en alto se dispone un *coro-pasillo* bajo el cual se organiza un pórtico o nártex. Indicamos también que la construcción de capillas funerarias condicionó la disposición del templo.

Una de estas capillas es la de *San Lorenzo*, fundada por Lorenzo de Cepeda que en su testamento otorgado en 1578 y dotada con 430 ducados que había adelantado a las monjas de Sevilla, pero ni él ni su hermana Teresa de Cepeda, que en varias ocasiones reclamó el dinero, verán iniciadas las obras. Según los datos publicados por José Luis Cano de Gardoqui⁸¹³, la obra de esta capilla fue concertada por la propia

⁸¹¹ Sobre este monasterio ver CAMPDERÁ GUTIÉRREZ, B. (2006),

⁸¹² Sobre el templo ver CERVERA VERA, L. (1950 Y : 1982)

⁸¹³ CANO DE GARDOQUI, J.L. (2002), págs. 249-27

Santa Teresa con Francisco Martín, en 1581, como ya apuntamos⁸¹⁴. La participación de este maestro en esta y en otras capillas funerarias del templo confiere a todo el conjunto un sentido unitario, que será además respetado por Mora cuando trace la nueva iglesia.

Respetará también la que estaba situada a su lado, entonces bajo la advocación de *La Natividad de la Virgen*, hoy de San Juan de la Cruz, dotada y fundada por Gaspar Daza, racionero de la catedral. La construcción de esta capilla fue contratada en 1584 con Francisco Martín y en la carta de obligación se indica que debía hacerse como la de Lorenzo de Cepeda, que estaba situada junto a ella y debía llevar una cartela similar a la que tenía la de Pedro Ordoñez de Anaya en la catedral:

“otorgamos y conocemos por esta presente carta, que nos convenimos e igualamos con el ilustre señor maestro Gaspar Daza, racionero en la santa iglesia catedral de la dicha ciudad y vecino de ella de le hacer y haremos una capilla para su entierro en el monasterio del señor San José, de esta dicha ciudad, de la orden de las Descalzas en la parte, sitio, e lugar que por la señora priora y monjas le está señalada y nombrada, la cual nos obligamos de hacer e haremos a nuestra propia costa e misión, poniendo manos, materiales y oficiales y todo lo demás necesario en esta manera, la cual dicha capilla y entierro y altar hemos de hacer junto a otra capilla que está en la dicha iglesia y monasterio que es de Lorenzo de Cepeda, difunto que sea en gloria en la misma acera/.../que está en la dicha capilla del dicho Lorenzo de Cepeda, y del mismo largo ancho y alto como su cimborrio y capialzado de piedra, según cómo está la dicha capilla del dicho Lorenzo de Cepeda, salvo que en la cúpula e cesto del cimborrio, ha de ser de la hechura e forma e manera que tiene la capilla de Pedro Ordoñez de Anaya, canónigo que fue en la santa iglesia de Ávila, que está en la clastra de la dicha santa iglesia mayor de Ávila, sin faltar nada y así

⁸¹⁴Sobre la intervención de Francisco Martín en esta capilla, ver en este mismo trabajo el capítulo dedicado a los maestros y oficiales en el que abordamos este tema.

*mismo el tamaño del letrero que vuelve en redondo de la capilla ha de ser como el propio de la capilla del dicho Pedro Ordoñez de Anaya*⁸¹⁵.

De esta carta de obligación se deduce que existía un gran interés en igualar la fábrica de las dos capillas, pues son continuas las referencias que se hacen a la de San Lorenzo, así por ejemplo se dice: *“Y hemos de hacer el tejado en la dicha capilla conforme al que tiene la dicha capilla del dicho señor Lorenzo de Cepeda*⁸¹⁶. Por otra parte el hecho de citar, en más de una ocasión, la de Pedro Ordoñez de Anaya, en el claustro de la catedral, puede indicar la presencia del mismo maestro en ambas obras.

En ese mismo año, el racionero Daza concierta con el entallador Andrés López y con el pintor Jerónimo Dávila, la realización de un retablo para el hueco del altar, cada uno de los maestros se ocuparía de lo concerniente a su oficio, así el primero ejecutaría todo lo relacionado con el trabajo de la madera

*“he de hacer el dicho retablo y ha de llevar el friso que se muestra dórico SIN tres grifos (triglifos) ni metopas ,sin entallado de serafines e niños o como mejor pareciere al dicho señor maestro Daza, que ha de ser a su escoger y a SU voluntad, y en los tercios de los pilares de talla y lo demás de ellos muy pulidos, ha de tener su pedestal y ha de ser la madera buena, de pino seco y sin nudos, y los tableros del dicho retablo han de ser de buena madera seca y baroteados, y ha de resaltar la cornisa de en medio por todas partes he de hacer en el friso alto talla de serafines o niños o lo que más quisiere el dicho señor maestro a su contento, el cual me ha de dar e pagar por la dicha obra 22 ducados*⁸¹⁷.

Y el mismo Jerónimo Dávila debía realizar las tablas que tenían que ir en el retablo, dorar y estofar el retablo.

⁸¹⁵ AHP AV, PROTOCOLOSS 151, FOL. 504-507

⁸¹⁶ Ibídem

⁸¹⁷ AHP AV, PROTOCOLOSS 151, FOL. 528-530

En 1585 el obispo, Álvaro de Mendoza, dotaba una capilla para su enterramiento que estaría situada en el presbiterio de la iglesia, según Cervera Vera, era pequeña y de materiales pobres, de planta rectangular y de estrechas proporciones⁸¹⁸. Su fábrica sería profundamente transformada tras la intervención de Francisco de Mora, quien después de su visita al monasterio, para ver el cuerpo de Santa Teresa, al conocer el templo se lamentaba de que era muy pequeño y estrecho y sacó las trazas del mismo y de la capilla que Mendoza estaba construyendo. Su devoción a la Santa le llevó a promover la construcción de un nuevo edificio y buscó financiación para su fábrica entre miembros de la nobleza y del clero. En este proyecto, se cambiaba de forma radical la concepción del presbiterio que será ampliado y concebido como un espacio centralizado de planta cuadrada, cerrado por una bóveda vaída con linterna y sobre pechinas. Desde el punto de vista arquitectónico Mora incorpora aquí los mismos elementos que había empleado en la capilla de San Segundo de la catedral⁸¹⁹. El sepulcro del fundador se dispuso en una hornacina en la pared derecha del presbiterio, muestra al prelado en actitud orante arrodillado sobre unos voluminosos almohadones y ante una pequeña mesa que sostiene la mitra como testimonio del cargo del personaje.

La última de estas capillas conocida como de *Santa Teresa* fue costeada por Francisco de Guillamas. En 1606 Francisco Guillamas Velázquez y su esposa Catalina Rois Bernaldo de Quirós dotaban y fundaban la de Nuestra Señora de la Asunción, situada en el lado del Evangelio. No era la primera vez que el regidor y tesorero real favorecía al convento, ya que poco antes había reedificado la ermita del Cristo Atado a la Columna, en agradecimiento por las oraciones que habían hecho por su esposa. En la escritura de la fundación se especifica el emplazamiento de la misma, cuáles debían ser las medidas, se estipulaba también que podían ponerse los escudos y que labraría la capilla mayor con altar y retablo. Se obligaba también al fundador a abrir una

⁸¹⁸ CERVERA VERA, L. (1950)

⁸¹⁹ Sobre la capilla de San Segundo ver CERVERA VERA, L.: (1952); GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2003), págs. 373-404;

ventana y poner una reja para que desde allí se pudiera officiar misa y comulgar las religiosas.

4.9.1.2 Templos conventuales de una sola nave

Las iglesias de **Santa Ana**, **Santa María de Jesús y la Concepción**, la primera reedificada en el siglo XVI y las otras dos construidas de nueva planta en dicha centuria, desarrollan una única nave sin capillas laterales. Las principales diferencias entre ellas radican en las dimensiones y en la configuración de su cabecera, plana en la primera y poligonal en las otras dos.

Una sola nave presenta también la iglesia de **Nuestra Sra. de Gracia**, pero en este caso la potencia de su capilla mayor dotada por Pedro Dávila para su enterramiento resta todo el protagonismo al cuerpo de la iglesia. Sobre esta capilla hablaremos cuando tratemos la arquitectura funeraria.

La iglesia de **La Encarnación**, fue transformada en época barroca, pero inicialmente desarrollaba una planta de cruz latina con testero plano y una sola nave.

Sabemos que la desaparecida iglesia de **Sancti Spiritus** se componía de una sola nave y ábside semicircular, con un coro alto a los pies. No tenemos datos suficientes para establecer el modelo que seguían los templos de **Santa Catalina y el Carmen**.

La iglesia del convento franciscano de **San Antonio** desarrolla una planta de cruz latina muy poco marcada con una sola nave y coro a los pies en alto. Se compone de tres tramos desiguales, cerrados con bóvedas de piedra caleña y en el lado septentrional se abrió la capilla barroca de la Portería, de planta central.

Las iglesias de **los Jerónimos** y de **los Jesuitas** se edificaron ya en el siglo XVII. En cuanto a la primera, hoy arruinada, sabemos por el plano que se conserva en la Biblioteca Nacional y que se incluye en esta tesis en el epígrafe siguiente, se componía de una sola nave con dos tramos cerrados por bóvedas de lunetos y un

presbiterio de planta cuadrada y cubierto por una cúpula de media naranja. La de los Jesuitas se edificó en una de las crujías de la antigua casa de Enrique Dávila.

4.10.2. Los conventos

En relación con la arquitectura conventual resulta de sumo interés la traza publicada por M^a Teresa López del convento de Sancti Spiritu, a la que ya nos hemos referido, un documento esencial para el conocimiento de la arquitectura abulense, su importancia reside por un lado en la escasez de documentos gráficos de la época, y por otro porque nos permite recrear la organización espacial del convento ya desaparecido.

Por otra parte y aunque creemos que no se debe generalizar, es posible que en lo esencial la distribución de sus dependencias no debía diferir mucho del resto de monasterios, al menos en lo que se refiere a la disposición del templo y del claustro, pudiendo variar la ubicación de las dependencias conventuales. Recuérdese que como monasterio premostratense recogía el modelo monástico cisterciense que en lo fundamental inspiró a todos los conjuntos monásticos posteriores.

En este sentido, hemos de indicar que la importancia de su fábrica, sus dimensiones y el mayor o menor grado de complejidad arquitectónica están estrechamente vinculados a la orden religiosa a la que pertenecían y al papel que desempeñaban dentro de la sociedad abulense.

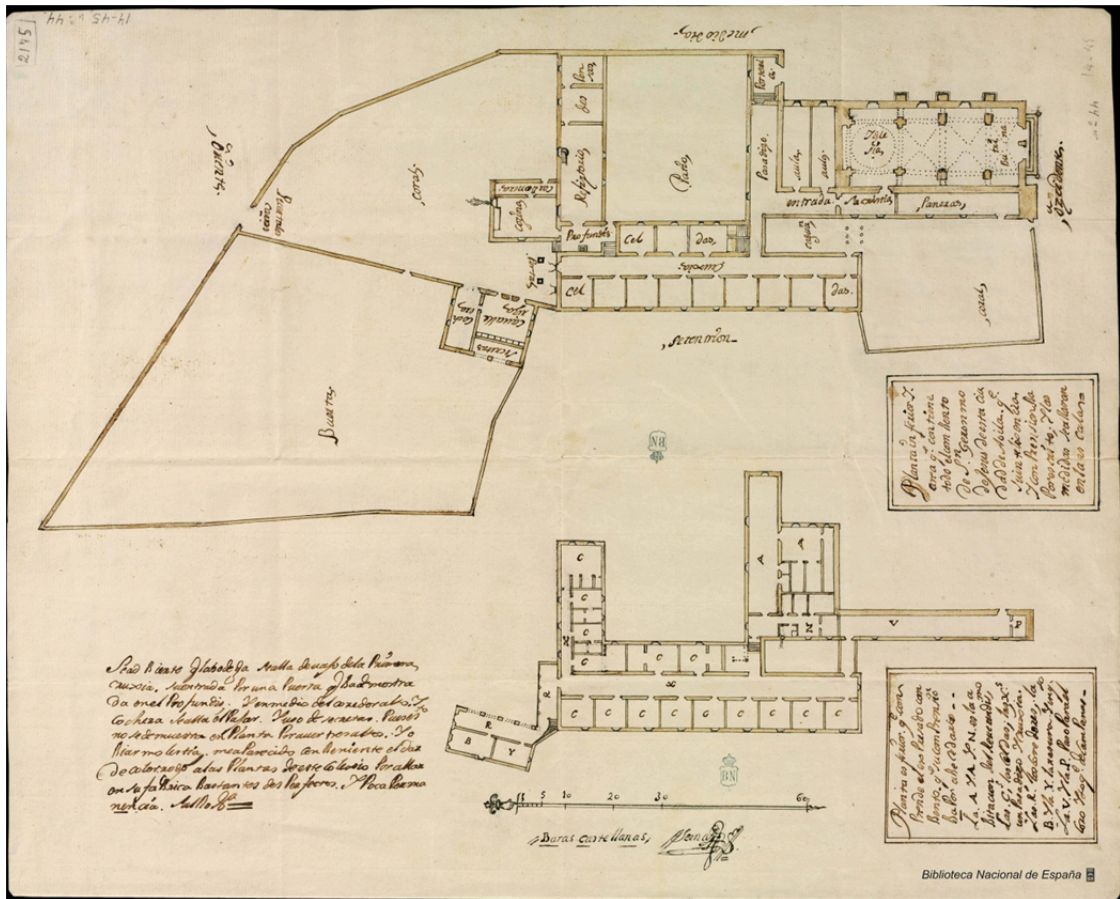
El monasterio se componía, de acuerdo con este plano, de un templo de una sola nave con coro alto a los pies y altar elevado sobre una escalinata, el presbiterio se separaba del cuerpo de la iglesia mediante una reja y el hastial occidental estaba rematado por una espadaña. A este muro estaba adosada la portería del monasterio, concebida como un amplio zaguán desde el que se accedía al claustro y demás dependencias monacales.

En este amplio vestíbulo las puertas se disponen desenfiladas, al igual que sucede en la arquitectura civil. El acceso al cuerpo de la nave se hacía desde el exterior por una puerta situada en el muro septentrional.

El claustro, orientado a mediodía, estaba estructurado en dos plantas, la inferior formada por arquerías y la superior adintelada, a la que se accedía por una escalera dispuesta en la crujía occidental, frente a la puerta que desde la portería permitía el acceso al convento. En la planta baja estaban situadas las dependencias comunes y las necesarias para el funcionamiento de la comunidad: archivo, despensa, refectorio, capítulo, antecocina, cocina y en la superior las celdas de los religiosos.

Casos excepcionales son el convento de Santo Tomás y el de San José. El primero presenta una mayor complejidad que debe relacionarse posiblemente con el patronazgo de los Reyes Católicos, que no sólo reservaron la capilla mayor para el enterramiento del príncipe don Juan sino que además fundaron un Estudio General y construyeron una residencia real junto al monasterio. En cuanto a la primera fundación de Santa Teresa, el conjunto está constituido por un claustro, celdas, coro, sala capitular, cocinas y varias ermitas. Las distintas reformas y ampliaciones que se fueron haciendo están relacionadas con la compra de solares y viviendas colindantes que se fueron adaptando a su nueva función, lo que ha quedado reflejado en la distribución del conjunto en el que no existe ningún proyecto previo. Su configuración responde a ideal de austeridad de Teresa de Jesús que había expresado que la casa fuese “pobre y chica” y en un pasaje de las Constituciones indicaba que solo la iglesia debía labrarse. En los conventos de la Orden las ermitas concebidas como oratorio individual de los miembros de la comunidad constituyen uno de los rasgos distintivos, en San José se conservan aún estas capillas.

De sumo interés es el plano del convento de Jerónimos que se conserva en la Biblioteca Nacional, fechado en el siglo XVIII, realizado por Pablo García⁸²¹. La disposición de las dependencias conventuales está condicionada como puede verse en la planta, por la existencia de un espacio destinado a huertas y dos amplios corrales, uno situado al norte de la iglesia y el otro hacia el este. En torno al claustro de planta cuadrada, se ordenan celdas, refectorio, de profundis, almacenes, etc. Este patio solo presenta dos crujías, la septentrional y la oriental. La meridional no existe y la occidental queda reducida a un estrecho pasillo que permite la comunicación entre el templo y el convento.



4.71. Planta de Los Jerónimos. BIBLIOTECA NACIONAL, Dib/14/45/44

⁸²¹ BIBLIOTECA NACIONAL, Dib/14/45/44

4.10.3. Iglesias parroquiales y santuarios

Durante el siglo XVI son varios los templos que acogen reformas, de las cuales hay que destacar las que se llevan a cabo en *San Juan Bautista* y en *Santiago Apóstol*, ya que implicaron una transformación radical de los edificios. Muy diferentes fueron las reformas de San Segundo, Santo Tomé y Santo Domingo, ya que las actuaciones no supusieron un cambio sustancial de su planta, en el primer caso se llevaron a cabo las obras necesarias para comunicar los tres ábsides, en los otros dos se procedió a sustituir los formeros del edificio románico por otros más airoso y con más luz.

4.9.3.1. Templos de nave única con capillas laterales

La fábrica románica de las parroquiales de **San Juan Bautista y en Santiago Apóstol**, prácticamente desapareció con las reformas que se llevaron a cabo a lo largo del siglo XVI. En ambos casos, desarrollan una sola nave con capillas laterales y testero plano en el caso de San Juan y poligonal en Santiago, según Martínez Frías esta tipología presenta unos planteamientos cercanos a la conventual de Santo Tomás, tanto en lo tipológico como en el lenguaje decorativo, que puede explicarse por la presencia de Martín de Solórzano en todos estos proyectos, como ya vimos.

Los tramos de estas naves son irregulares, en Santiago el cuerpo de la iglesia se compone de dos tramos de desiguales proporciones que se cierran por bóvedas de terceletes. La cabecera se forma por un ábside ochavado al que se une un tramo recto irregular que se ve alterado por la incorporación de la torre poligonal y la escalera de acceso a la misma. Mientras que en San Juan se mantiene la desigual proporción de los tramos que componen el cuerpo de la iglesia, siendo el intermedio de menores proporciones, cerrándose los tres con bóvedas de crucería.

En relación con la iglesia de **San Juan**, sabemos que las primeras reformas se llevaron a cabo bajo el pontificado de Alonso Carrillo de Albornoz, se iniciaron en 1504 bajo la dirección de Martín de Solórzano y fueron continuadas a partir de 1506 por Juan

Campero y Pedro de Guelmes, maestros que tenían en esas fechas un contrato de compañía para todas las obras de la diócesis de Ávila. Estas obras afectaron sobre todo al cuerpo de la iglesia, desapareció su fábrica románica, de la que solo han quedado algunos restos de sus muros de sillería y algunos elementos de su portada a la que se dotó de ornamentación gótica, como son las pomas de granito que perfilan sus arquivoltas y jambas y que recuerda mucho a la puerta de San Miguel de Serrezuela.

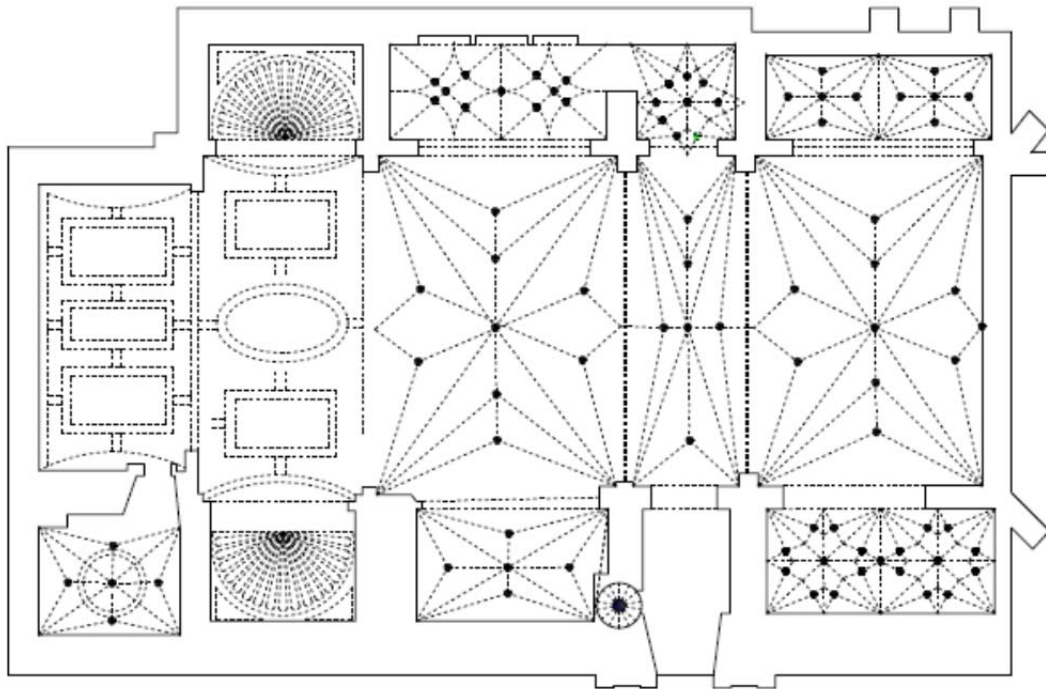
Como ya se ha señalado, Ruiz Ayúcar -en relación con esta iglesia- indica que Pedro de Guelmes realizó junto a Pedro de Gumiel, maestro de obras del Cardenal Cisneros, las condiciones para la reforma, añade que la obra fue pregonada al mejor postor y adjudicada por el mayordomo de la iglesia Juan de Guillamas a Martín de Santa María⁸²². Añade la misma investigadora que tras el nombramiento de Fray Francisco Ruiz como obispo de Ávila en 1514, ordenó que a partir de entonces se ocupase de la reforma tanto de la iglesia de San Juan como de la de Santiago, Juan Campero⁸²³.

La nave y las capillas laterales que se abren a ella, se edificaron dentro de una estética propia del tardogótico y deudora de la fábrica de Santo Tomás, sin embargo la capilla mayor y el crucero al que se abren sendas capillas, responden ya a planteamientos y lenguaje renaciente. Los trabajos en esta zona del edificio comenzaron en 1559, aunque como ya dijimos al hablar de los maestros de cantería habrá que esperar hasta finales de la centuria para que el templo adquiriera la configuración definitiva de su cabecera y crucero de acuerdo con las trazas dadas para ello por Diego Martín de Vandadas, su hijo Cristóbal Jiménez y Francisco Martín en 1584⁸²⁴.

⁸²² RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (2006), págs. 16-17

⁸²³ *Ibidem*.

⁸²⁴ AHP AV, PROTOCOLOS 119, fol. 530-532



4.72. Iglesia de San Juan según Emilio de la Cerda López

La reedificación del presbiterio se realizó por iniciativa de los herederos de Sancho Dávila, para su enterramiento. Este espacio, poco profundo y de planta rectangular se dispone sobre elevado, en relación con el resto del templo, lo que obliga a disponer una escalinata para facilitar su acceso, se cierra por una bóveda de medio cañón con lunetos. Los sepulcros de arcosolio se abren en los muros septentrional y meridional. En los pilares que forman el arco toral a la altura de su imposta, dos escudos de armas recuerdan la propiedad de la familia, blasones que también pueden verse en el exterior del edificio. Ha desaparecido ya cualquier elemento decorativo de tradición gótica, la ornamentación queda reducida a la presencia de frontones, pilastras y molduras muy planas.

Uno de los rasgos distintivos de esta capilla, que ya nada recuerda a los plantas centralizadas o poligonales de otros templos abulenses, es la desornamentación y el valor concedido a la claridad del espacio arquitectónico, como correspondía a las

fábricas realizadas en el último cuarto del siglo XVI en la ciudad y que recogen la estética impuesta por el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que en Ávila debe vincularse a los trabajos de Diego Martín de Vandadas y Francisco Martín, siendo esta capilla mayor, la de Nuestra Sra. de Las Vacas y la de San José alguno de los ejemplos más representativos. Se advierte también un nuevo concepto de iluminación en este presbiterio gracias a las ventanas adinteladas y a los lunetos de su bóveda, que consiguen reforzar lumínicamente este espacio.

En nuestra opinión la iglesia de San Juan es un claro ejemplo de la evolución del lenguaje artístico de la arquitectura del siglo XVI en nuestra ciudad, que desde el último gótico evidente en la ordenación de su nave y capillas de traza desigual, cubiertas con bóvedas de crucería nos lleva hasta la concepción de un espacio completamente diferente en su cabecera.



4.73. Interior de San Juan



4.74. Bóvedas de San Juan

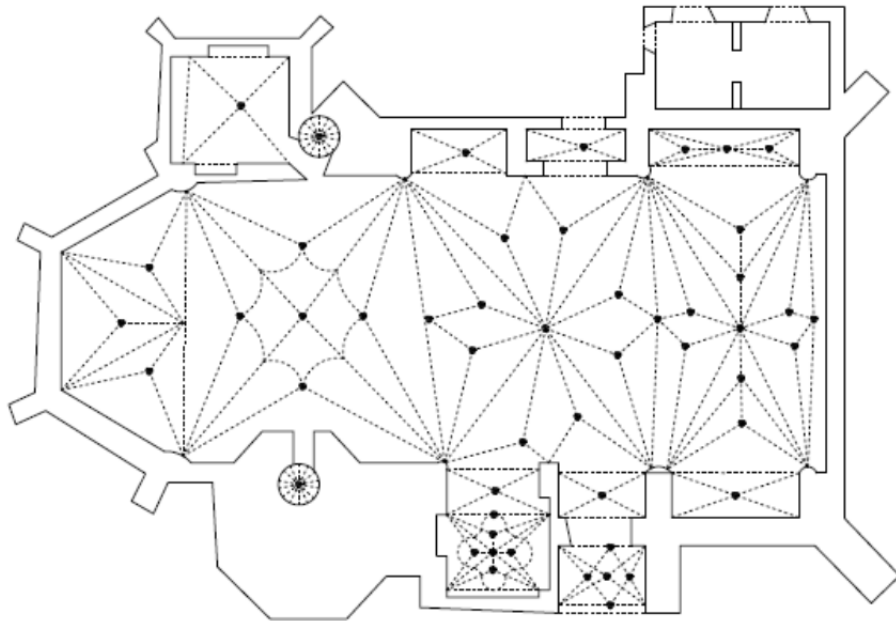
La iglesia de Santiago Apóstol, como ya comentamos es coetánea a la de San Juan, fue reedificada por iniciativa de Fray Francisco Ruiz. Las fuentes bibliográficas nos recuerdan su antigüedad, que queda avalada según Martín Carramolino, porque allí estuvo enterrado Nalvillos Blázquez, hijo de Jimeno Blázquez uno de los primeros repobladores de la ciudad.

En lo esencial sigue los modelos de Santo Tomás y de San Juan, una única nave muy espaciosa con capillas entre contrafuertes y en este caso con la capilla mayor ochavada, como ya vimos. La nave se desarrolla en dos tramos de proporciones desiguales y de planta irregular, que posiblemente tengamos que relacionar con la necesidad de adaptarse a la construcción preexistente. Hay que hacer notar también que todo parece indicar que estamos ante un proyecto interrumpido que implicó un acortamiento de la longitud de la nave, prueba de ello es que aún puede verse el arranque de unas repisas preparadas para recibir las nervaduras de una bóveda, a los pies del templo.

Su relación con San Juan es evidente en la traza de sus bóvedas estrellada e idénticos también son los soportes, formados con haces de columnas con una amplio capitel común liso y las basas individuales sobre pedestales cilíndricos.

Las principales diferencias entre ambos edificios las encontramos en organización y tamaño de las capillas laterales, que en el caso de Santiago se cierran con bóvedas de crucería simple debido a las reducidas dimensiones del espacio interior. Sólo la capilla del lado del Evangelio muestra una composición diferente, ya que fue ampliada en profundidad con un tramo más que se abre a la capilla mediante un arco carpanel y que posiblemente sea algo posterior, ya que presenta un tipo de cubierta de combados que es característica de obras avanzadas del siglo XVI. Una ampliación que posiblemente vino determinada por el deseo de contar con un espacio funerario más amplio por parte de los fundadores.

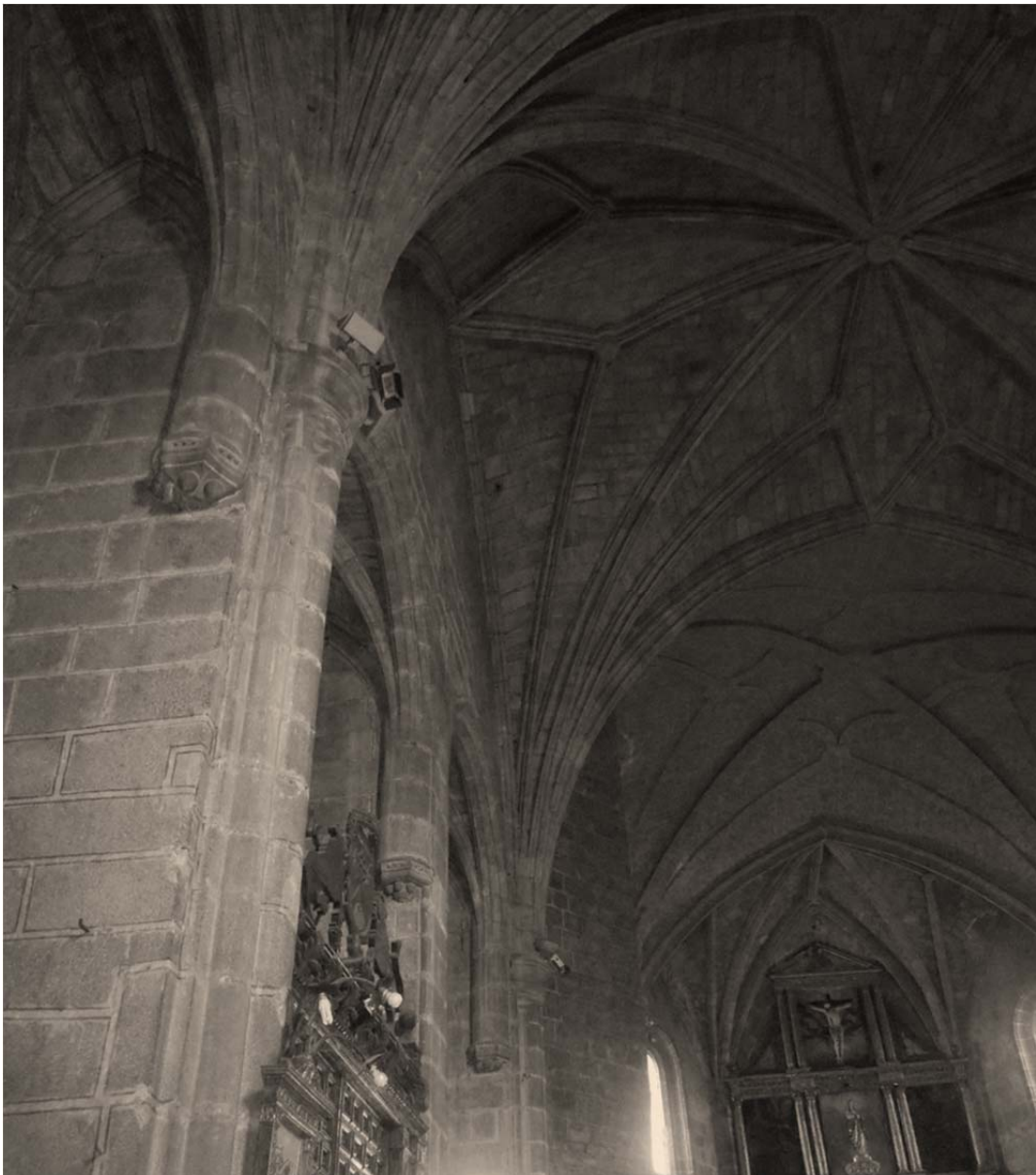
La capilla mayor es de gran amplitud, consta de dos tramos un irregular y el otro hemiexagonal. Al lado del Evangelio se adosa la torre de planta poligonal, un caso excepcional en la arquitectura abulense. Presenta seis cuerpos y el último fue rehecho en 1803, fecha en la que se hundió la torre. Aunque el origen de este cuerpo puede ser del siglo XIV, su configuración actual corresponde a la intervención de Juan Campero, como vimos en el capítulo anterior. Una cabecera que hemos de relacionar con las de otros muchos templos tanto de la ciudad y de la provincia, obras vinculadas a Juan Campero. En este caso sabemos que en 1533 dio carta de pago a favor de la fábrica de la iglesia, por 530.000, pero se especificaba que aún no habían terminado las obras⁸²⁵.



4.75. Planta de Santiago Apóstol según Emilio de la Cerda López

⁸²⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 7, FOL. 710

El acceso al templo se hace mediante un pequeño pórtico que responde ya a planteamientos renacentes, conservando de la tradición gótica la cubierta de crucería del mismo, que además permite emparentar esta obra con las iglesias de Villanueva del Campillo y de San Esteban del Valle. En este pórtico se conserva aún parte de su policromía, lo que de nuevo corrobora la importancia del color en la arquitectura abulense.



4.76. Interior de Santiago Apóstol



4.77. Pórtico de la iglesia de Santiago Apóstol



4.78. Detalle de la policromía del pórtico

4.9.3.2. Iglesia de tres naves

Sólo el santuario de **Nuestra Señora de Sonsoles**⁸²⁶, cuyas trazas fueron dadas por Martín de Solórzano en la década de 1490, desarrolla una planta de tres naves separadas por formeros de medio punto, profundo presbiterio de planta cuadrada cerrado con bóveda de crucería y al que se accede mediante una escalera. Hoy estas naves se cierran por bóvedas de yesería pero la documentación y la estructura indican que originariamente recibieron una cubierta de madera.

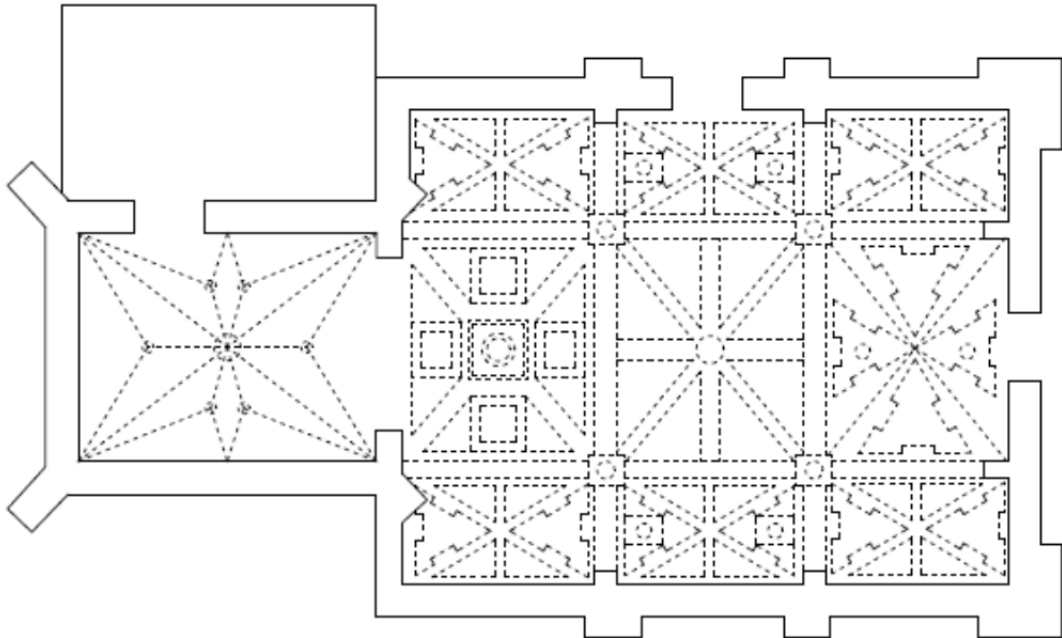
El 16 de abril de 1570, Cristóbal Gutiérrez maestro de cantería y albañilería como principal y el carpintero Diego de Pinto, como su deudor principal, se obligan con los patronos de la Hermandad de Nuestra Señora de Sonsoles a llevar a cabo ciertas obras en el templo. De acuerdo con las condiciones acordadas y según se desprende del documento, se procedió a reedificar la nave central, a realizar una cubierta de madera y a trastejar toda la iglesia excepto la capilla mayor⁸²⁷.

Félix de las Heras señala que la primitiva ermita de Sonsoles fue reedificada a finales del siglo XV por la Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de Sonsoles. El mismo autor indica que la escasez de recursos económicos de la hermandad justificaría que inicialmente la fábrica del templo fuese de mampostería, con pedernal y ladrillo y que estas obras fuesen realizadas por oficiales de la hermandad.

Del primitivo templo quedarían los muros perimetrales y su cabecera de planta cuadrada. Entre 1480 y 1490 se construirían las paredes laterales y el campanario estaría concluido a finales de 1491, ya que consta el pago de 42000 maravedíes por esta obra y la colocación de las campanas. Un arco toral de medio punto y con las pomas como elemento decorativo da acceso al presbiterio que está sobre elevado. Según de las Heras la ejecución de este arco fue concertado con Andrés de Herradón, pedrero, en 1493, aunque fue terminado un año más tarde por Vicente del Canto.

⁸²⁶ Sobre el santuario de Nuestra Sra. de Sonsoles y su historia ver DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, F. (1998)

⁸²⁷ PROTOCOLOS 490, fol. 118-119. El documento completo se incluye en los anexos a esta tesis



4.79. Iglesia o santuario de Nuestra Sra. de Sonsoles. Según Emilio de la Cerda López

La capilla mayor, de planta rectangular y cerrada por una bóveda de terceletes, como ya comentamos al hablar de Martín de Solórzano, fue trazada por este maestro, aunque la bóveda fue terminada por Martín Alonso y Pedro del Vado, según consta en una carta de pago con fecha de 24 de enero de 1498. Por una carta de pago de 1504 sabemos que Martín de Solórzano se encargó de la construcción de los pilares y arcos de la iglesia. Consta además que el arquitecto ofreció sus honorarios como limosna a la iglesia⁸²⁸.

En este santuario de Nuestra Señora de Sonsoles se conservan otras dependencias y edificaciones contemporáneas a la fábrica del templo.

⁸²⁸ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, F.(1998)

4.10.4. Capillas, Ermitas y Humilladeros

A lo largo del siglo XVI se erigieron en la ciudad varios edificios religiosos que fueron dotados por las cofradías o por algún miembro destacado de la nobleza como es el caso de la capilla de Nuestra Señora de las Nieves, promovida por doña María Dávila, que constituye uno de los ejemplos más notables, especialmente por la calidad de su fábrica y por ser como indica Martínez Frías un claro exponente de oratorio público situado en el centro de la población.

Aunque hay constancia documental de la existencia de alguna de las capillas y ermitas construidas en la centuria, como son el humilladero de Sonsoles o la ermita de San Roque, hoy solo se han conservado el humilladero de La Vera Cruz y la ermita del Cristo de la Luz.

En relación con estas construcciones cada una de ellas presenta sus propias peculiaridades y que la función de cada una de ellas es diferente, pero hemos creído conveniente seguir la clasificación propuesta por Martínez Frías, por otra parte los edificios que han llegado hasta nosotros presentan una planta cuadrangular.

4.10.4.1. Capilla de Nuestra Sra. de Las Nieves

La construcción de esta capilla se debe doña María Dávila⁸²⁹, una de las mujeres más sobresalientes de la historia de Ávila, perteneciente al linaje de los Dávila, quien en su testamento otorgado en 1502, dejaba establecido lo siguiente:

“porque mi deseo es, que de mí y de todo lo que tengo Dios sea servido y los pobres ayudados he pensado hacer un pequeño principio de caridad/.../ para lo cual mando que en las dichas casas en que vivíamos se haga, desde el cantón de la otra parte de la torre que va hacía la iglesia mayo, hasta donde bastare

⁸²⁹ Para un mejor conocimiento de doña María Dávila ver LUIS LÓPEZ, C. (1997-1998) SOBRINO CHOMÓN, T.: (1998); CABALLERO ESCAMILLA, S.: (2010). Junto a estas publicaciones, son de consulta obligada las publicaciones ya citadas de M^{re} Jesús Ruiz Ayúcar.

tomando del cuarto de sobre la puerta y del otro de la traviesa que junta con él, lo que para ello fuera menester una capilla de bóveda de cal y canto del tamaño y hechura al parecer a los testamentarios de este mi testamento. La cual dicha capilla se llame de la caridad de Santa María de Jesús y delante de la dicha capilla un portal cerrado de ambos lados y abierto hacia la plaza de la iglesia mayor y cerrado en igual la delantera de la dicha casa, con una red de varas de hierro, de manera que esté cerrado y desde fuera se vea lo que está adentro por la dicha red. Y en la dicha capilla frontero de la dicha red se haga un altar y en la pared sobre el altar un arco donde se ponga una imagen de bulto de nuestra Señora con su precioso hijo en los brazos y la delantera de la dicha casa torre del mismo cal y canto porque se muestre todo ser uno y en la pared por de fuera sobre la dicha red de dicho portal se ponga una salutación de nuestra señora de alabastro y sobre la puerta de la dicha casa de nuestra señora con su hijo en brazos de bulto de alabastro y debajo de la salutación y de nuestra Señora con su hijo en brazos tres escudos de armas de cada parte, el uno con las armas del tesorero Hernando Núñez Arnalte, mi señor que santa gloria haya, y el otro con las de don Hernando de Acuña, mi señor que santa gloria haya y el otro de las mías”⁸³⁰.

Como vemos en el texto anterior, la fundadora dejaba claramente establecido cómo debía hacerse dicha capilla y cómo había de ser su interior. Distintas circunstancias determinaron que no se erigiera en sus casas principales, situadas frente a la catedral, sino en la cal de Andrín, sobre unas viviendas que habían pertenecido a Doña María⁸³¹.

Si se cumplió en parte, su voluntad en relación con su fábrica, que como hemos visto se decía que debía ser de bóveda de cal y canto con bóveda, su planta desarrolla una planta cuadrada que da acceso a un presbiterio rectangular de menores dimensiones,

⁸³⁰ El testamento original está en el Archivo del monasterio de Santa María de Jesús, nosotros hemos consultado un traslado de dicho documento que se encuentra en el AHN, CÓDICES, L 938.

⁸³¹ Sobre esta cuestión ver CABALLERO ESCAMILLA, S (2010).

ambos espacios se cierran con bóvedas de terceletes, en torno a la clave central, ornamentada con un escudo con los estigmas de San Francisco, se dispone una orladura de combados. En el exterior se disponen estribos para contrarrestar el peso de esta bóveda, cuya traza es similar a la de las sacristías del monasterio de Gracia y de la capilla de Nuestra Sra. de La Anunciación sobre las que hablaremos en su momento. Hay que indicar además que las nervaduras de esta bóveda parten de ménsulas situadas en las esquinas, una solución habitual en la arquitectura contemporánea. Sobre estas se dispone una inscripción que nos recuerda algunos aspectos biográficos de doña María Dávila.

Probablemente el cambio de ubicación determinó que no se realizase el portal que indicaba doña María. Si se cumplieron las cuestiones relacionadas con la iconografía, al menos en cuanto al tema que debía presidir el acceso a la capilla, el de la Anunciación.

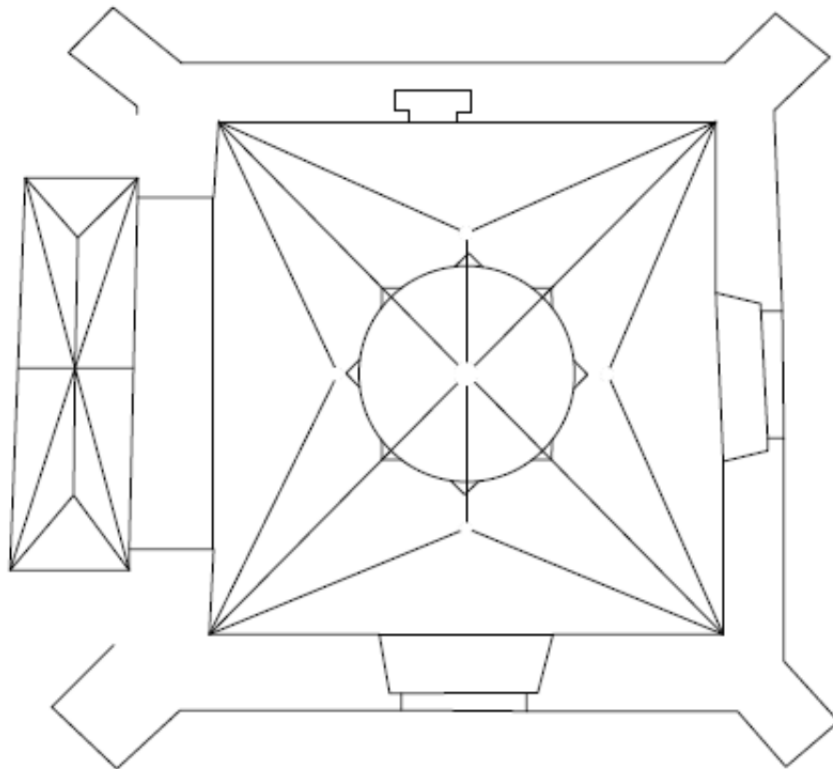
En relación con la construcción de este edificio hay que añadir que junto a la capilla se construyeron algunas dependencias para las monjas, hoy integradas en un establecimiento hotelero. Sobre esta cuestión Caballero Escamilla hace notar que en algunas estancias del hotel, concretamente en las que están adosadas a la capilla se conservan los antiguos pasos de comunicación⁸³².

No creemos necesario repetir lo ya dicho sobre su fachada y la posible atribución de la obra a Vasco de La Zarza de acuerdo con las investigaciones de Ruiz Ayúcar⁸³³. Como ya dijimos resulta complejo determinar el alcance de la intervención de Zarza en la capilla. La misma investigadora apuntó también la posible participación de Juancho de Mendiguna, basándose en el contrato de obligación de la capilla mayor del convento de Gracia, en el que se hace referencia a esta capilla de la cal de Andrín y que comentaremos. Con los datos que tenemos lo único que podemos afirmar es que hacia 1514 ya se habían iniciado las obras de construcción, que el inventario y

⁸³² CABALLERO ESCAMILLA, S (2010)

⁸³³ RUIZ AYÚCAR, MJ. (2009)

partición de bienes de Vasco de la Zarza nos permite confirmar su intervención en edificio; por otra parte el trazado de la bóveda nos lleva a pensar que su autor es el mismo que hace las de la sacristía del convento de Gracia y de la de Mosén Rubí, como ya comentamos



4.80. Capilla de Nuestra Señora de Las Nieves según Emilio de la Cerda López

4.10.4.2. Humilladeros

El origen de estas construcciones recuerda el profesor Martínez Frías puede estar relacionado con la antigua Roma y el culto a Jano, dios bifronte de los caminos y las puertas de las ciudades, pues protegía a los que llegaban y a los que partían.

Humilladero de los Cuatro Postes⁸³⁴, constituye un claro ejemplo de la función de estas construcciones que se erigían en las principales vías para servir de guía a los caminantes y un lugar de oración para solicitar protección durante el viaje. Como ya indicamos al hablar de Francisco de Arellano, fue encargado y dotado por el concejo de la ciudad en 1566 y originariamente estuvo dedicado a San Sebastián.

Del proyecto original sólo ha llegado a nosotros su sencilla estructura, erigida sobre un pódium que sirve de basamento a cuatro columnas de orden dórico, que sostienen un entablamento ornamentado con platabandas y en el centro de cada uno de sus frentes se disponen las armas del consistorio. En la traza de Arellano, el conjunto debía rematarse por un tejadillo a cuatro aguas y en el lugar que hoy ocupa la cruz de granito iría la imagen de San Sebastián, a quien como ya hemos dicho estaba dedicada esta edificación⁸³⁵.

Desconocemos si la estructura llegó a cerrarse con la cubierta a dos aguas y si se hizo la escultura del titular, tampoco han llegado testimonios de la inscripción con la fecha de su edificación que debía recorrer todo el entablamento.

⁸³⁴ Como ya indicamos los datos esenciales de este humilladero y su traza fueron publicados por M^a Teresa López en *Documentos para la historia de Ávila.*, págs. 96-97

⁸³⁵ En Ragama (Salamanca) se conserva un humilladero con una estructura similar a esta de los Cuatro Postes.



4.81. Traza de los Cuatro Postes. Francisco de Arellano⁸³⁶

⁸³⁶ AHP AV, PROTOCOLOS, 438, fol. 438 y ss.

De acuerdo con las condiciones firmadas el 24 de agosto de 1566, la obra debía estar terminada para el día de Navidad de dicho año. Se le pagarían 195 ducados en tres plazos, el primero a la firma del contrato para que el maestro pudiese comprar los materiales necesarios, el segundo cuando comenzasen los trabajos y el último al finalizar el trabajo. Los plazos sin embargo no debieron cumplirse, ya que en las actas consistoriales figura un acuerdo de 25 de septiembre de 1568 por el que se aprueba pagar a Arellano lo que aún se le debía por la obra del humilladero del camino de Cardeñosa, excepto 70 reales que debían quedar pendientes por si surgiera algún problema⁸³⁷, lo que nos lleva a pensar en la posible existencia de algunos problemas en su ejecución, como así parece desprenderse de una nueva carta de obligación y fianzas fechada en 1568 donde se indica que no se había terminado en el tiempo⁸³⁸ figuran como sus fiadores el carpintero Juan López y el cantero Miguel Gutiérrez.

El humilladero de la Vera Cruz, situado cerca de la basílica de San Vicente, en una de los caminos que llegaban a la ciudad, presenta una planta cuadrada y es probable que inicialmente se hubiera previsto una cubierta abovedada que no llegó a realizarse. La tradición abulense señala que aquí se prostraban los caballeros cuando partían de la ciudad.

Son varios los datos que conocemos de este humilladero, cuya construcción debió prolongarse durante casi toda la segunda mitad del siglo XVI, lo que justificaría que en su construcción interviniesen varios maestros.

Aunque no hemos podido localizar las condiciones para su edificación, sabemos que trabajaron en ella Juan de Aguirre y Juan Campero el mozo, pues así se desprende del testamento del primero, fechado en 1559, en el que indica lo siguiente: *que por cuanto Juan Campero, el mozo, cantero, vecino que fue de Ávila, trabajó cierto tiempo conmigo en el Humilladero de la Vera Cruz*⁸³⁹.

⁸³⁷ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C9/14, fol. 2 71

⁸³⁸ AHP AV, PROTOCOLOS 427, FOL. 109-110

⁸³⁹ AHP AV, PROTOCOLOS, 300, fol. 370. Dato publicado por RUIZ AYÚCAR, MJ. (2006), pág. 42

Se ha supuesto también la participación de Diego Martín de Vandadas, pero los datos que tenemos sobre este tema nos indican que actuó como tasador de la obra.

En 1596, la Hermandad de la Vera Cruz, concertó con Juan Martín y con Fabián Perejil, éste último como fiador, la construcción de un aposento alto y una sacristía para el humilladero⁸⁴⁰.

Sobre la organización y composición de sus fachadas ya hemos hablado en el capítulo dedicado a la arquitectura del siglo XVI en la ciudad, por lo que no creemos necesario repetir aquí lo ya dicho.

Ermita-Humilladero del Cristo de la Luz, situada en el extrarradio esta pequeña ermita-humilladero fue fundada en 1467 por Juan Núñez Dávila. Presenta una planta cuadrangular y se compone de dos cuerpos claramente diferenciados, que en nuestra opinión corresponden a dos etapas constructivas distintas.

A una primera fase correspondería su cabecera que se erige con muros de cantería encintada con cal y en cada uno de sus paños se abre un vano formado por un medio punto rebajado, una cornisa de granito de papo de paloma enriquecida por pomas recorre esta parte de la edificación y nos permite fechar su fábrica en el siglo XV. En el interior este espacio se cierra por una bóveda de crucería construida en arenisca. A esta primera construcción, que según Gutiérrez Robledo pudo en sus orígenes presentar una estructura similar a la del humilladero de la Vera Cruz, es decir abierto por tres de sus cuatro lados, se añadió un segundo cuerpo más sencillo que tal vez datarse en el siglo XVIII, cuando se fundó la Real Cofradía de la Misericordia y del Santísimo Cristo de la Luz, ya que entonces se procedió a ampliar la ermita.

Este segundo cuerpo es de planta rectangular y el acceso se realiza a través de una escalera que conduce a una sencilla puerta formada por dos jambas y un dintel. Una pequeña espadaña de ladrillo remata el edificio.

⁸⁴⁰ AHP AV, PROTOCOLOS, fol. 383-386



4.82. Humilladero del Cristo de la Luz

Humilladero de Sonsoles, de este humilladero tan solo se han conservado parte de sus muros, hoy lamentablemente, incorporados en una rotonda.

En 1563 la hermandad de Nuestra Sra. de Sonsoles concertó con Cristóbal Martín y con Esteban Frontino, carpinteros y vecinos de Ávila la construcción de un humilladero, que debía edificarse *“en un sitio que está señalado por la justicia y regidores desta dicha ciudad en el camino real que va desta ciudad a Cebreros”*⁸⁴¹.

El documento que recoge las condiciones de la obra es interesante por el modo en el que va describiendo como debe ir haciéndose la fábrica, en la que se alternaría la

⁸⁴¹ AHP AV, PROTOCOLOS, 476, FOL. 184-187

cantería y la albañilería. Debían hacerse tres ventanas, posiblemente una en cada uno de los muros de este humilladero, sobre las que se indica lo siguiente:

“eligiendo las ventanas que ha de llevar el dicho humilladero y luego poner sus antepechos a pico y boca de escoda, y con sus tranqueros y con sus jambas e linteles y recantones⁸⁴² de las ventanas, apiconados de piedra y de ladrillo labrados con su cal y arcos y capialzados de albañilería cada ventana. Y éstas han de ser tres ventanas, que tengan cada una de hueco en cuadra, seis pies y dentro de estas ventanas, metidas sus rejas de hierro, fijadas en la piedra y estas tres dichas rejas de hierro, tienen que ser de grosor y espesura de las rejas que están fijadas en las carnicerías del Mercado Grande”⁸⁴³.

En la cabecera debía hacerse un arco de medio punto, a manera de caja para colocar una imagen, en la misma pared se haría una alacena para guardar allí lo que fuera necesario para el servicio de la misa.

En otra de las condiciones se detalla cómo tenía que ser la puerta de este humilladero y las medidas que debe tener el edificio:

“Ítem que en una de las cuatro paredes del dicho humilladero, se ha de formar una puerta con sus jambas e dinteles labrados y sus tranqueros, que tenga tres pies de ancho y seis de alto y la puerta con la que se ha de cerrar ha de ser toda de cuarterones/.../ Ítem que las paredes deste dicho humilladero tienen de tener de alto desde la haz de la tierra hasta el remate dieciocho pies de alto”⁸⁴⁴.

Se añade también que el remate de este humilladero será un entablamento de piedra, labrado a pico y boca de escoda con un vuelo de medio pie y con una moldura de papo de paloma.

⁸⁴² El recantón era un poste de piedra para resguardar de los carruajes las esquinas de los edificios. En algunos diccionarios figura como guardaruedas

⁸⁴³ AHP AV, PROTOCOLOS, 476, FOL. 184-187

⁸⁴⁴ *Ibidem*.

Otra información de interés recogida en esta carta de obligación, es la que hace referencia a la armadura que debía llevar este edificio:

“Ha de ir una armadura cuadrada, de limas moamares con sus péndolas e arrocobas (sic) atadas en un argeute⁸⁴⁵ y un almarbate⁸⁴⁶, que ate toda la armadura a la redonda, perfilada y acepillada. Y en la guarnición pintada de blanco y negro, y sus puntas de diamante con sus estribos de madera, y cuadrales de hierro para las cuatro esquinas. Y que los cuadrales sean tan largos, que ochaven en la dicha obra, que lleven el grueso de las rejas. Ítem que en el almizate vaya un cuartillo de ocho, de lazo y apeynazado conforme la muestra que esta fue dada a los dichos patronos”⁸⁴⁷.

Sobre el tejado se colocaría una cruz de hierro con una veleta que indicase el camino hacia el santuario de Nuestra Sra. de Sonsoles.

4.10.4.3. Ermitas

Ávila a mediados del siglo XIII contaba con diecinueve parroquias, algunas de las cuales fueron reducidas a ermitas y muchas de ellas hoy han desaparecido, aquí solo incluimos aquellas sobre las que hemos encontrado documentación.

Ermita de las Vacas⁸⁴⁸, probablemente es la ermita más notable y de mayor tradición en la ciudad, su fábrica actual responde a dos momentos constructivos distintos, que si por un lado testimonian dos etapas cronológicas diferentes, por otro son muestra evidente de la arquitectura de la ciudad.

Una arquitectura en la que conviven una tradición constructiva de pervivencia mudéjar patente en el tratamiento de los muros del cuerpo de su nave, en los frisos

⁸⁴⁵ En el Léxico de Alarifes de los siglos de Oro de Fernando García Salinero (1968), un **argeute** “es tablazon sobre la alfardas de un artesonado// tablas que cubren lo bajo de los pares sobre el almarbate ante el estribado”.

⁸⁴⁶ Vocablo procedente del árabe, hace referencia a un madero cuadrado del alfarje, que une los pares o alfardas.

⁸⁴⁷ AHP AV, PROTOCOLOS, 476.

⁸⁴⁸ Sobre esta capilla ver RUIZ AYÚCAR, MJ.(et alt) ((1987) y LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (1995)

de esquinilla y en las techumbre de madera de cierra la nave, con la rotundidad de una cabecera y sacristía de sillería perfectamente escuadrada que evidencia la influencia del lenguaje escurialense.

La ermita fue reedificada por Juan Núñez Dávila, según se desprenden de su testamento redactado en 1469 donde expresa su voluntad de dotar una capellanía⁸⁴⁹. Según M^a Jesús Ruz Ayúcar, con anterioridad a este fecha, en 1423, debieron realizarse algunas obras ante el estado de ruina que presentaba dicho edificio, ya que fue entonces cuando el obispo de Ávila, habría autorizado a la cofradía de la Trinidad la reparación del templo⁸⁵⁰.

De la reedificación de Núñez Dávila se conservaría la estructura del cuerpo de la iglesia, que fue transformado en el siglo XVI, al construir la nueva capilla mayor, la sacristía y las capillas colaterales. Sobre la capilla mayor trataremos al hablar de la arquitectura funeraria, ya que este espacio se concibió para enterramiento de Alonso Díaz y de sus padres.

La construcción de un nuevo presbiterio y de su sacristía provocó varios debates entre los cofrades de la Trinidad y de Nuestra Sra. de La Vacas y los patronos de la obra pía. En 1583 se acordaron las condiciones para la construcción de la capilla mayor y de la sacristía y seis años después concluida la obra se llegó a un acuerdo entre los miembros de la cofradía que entendían que no se había tenido en cuenta su opinión cuando se emprendió el proyecto de la capilla y los patronos y como veremos se encargaron de las obras Diego Martín de Vandadas y Francisco Martín. Una de las razones que había motivado la discusión, estaba en que no se habían rehecho los soportales, que al parecer rodeaban la iglesia, ya que los patronos de la obra pía de Alonso Díaz consideraban que no era necesario⁸⁵¹.

⁸⁴⁹ AHN, Clero. Legajo, 245. Está publicado en RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ. (1987)

⁸⁵⁰ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (e alt.)(1987)

⁸⁵¹ *Ibidem*.

Por esta concordia quedaba establecido que se construirían dos capillas colaterales una hacia el norte y la otra a mediodía. Los muros tendrían la misma altura que la sacristía y serían de mampostería reforzándose las esquinas con sillares, irían cubiertas, una de ellas con techumbre de madera y en la otra se dejaba a elección de los patronos, aunque en la actualidad las dos se cierran con bóvedas vaídas. Se procedería al recrecimiento de la nave, del torrejón y de la tribuna. En cuanto a los soportales sólo se haría uno en la puerta principal. La realización de estas obras se inició en 1590 con las trazas y condiciones que dieron para ello Alonso de Santiago y Pedro Campos.

Ermita de San Roque. Tenemos constancia documental de la ermita de San Roque, situada en el barrio del mismo nombre, detrás del convento de las Gordillas, aunque no hemos podido precisar con exactitud su ubicación (fuentes orales indican estaba en el solar de la actual subdelegación de Defensa) y tampoco establecer como era su planta. En 1594 Martín de Santa María y Juan Gómez, maestros de cantería y vecinos de la ciudad, se obligaban a hacer ciertas obras en ella, concretamente aderezar una pared y hacer una portada grande⁸⁵².

4.10.5. Capillas funerarias en la arquitectura abulense

Dentro de la arquitectura religiosa destaca el desarrollo de sitios privilegiados en el interior de los templos, por un lado el destinado al presbiterio y por otro el reservado como espacio funerario para miembros destacados de la sociedad. En algunas ocasiones ambos conceptos se fusionan, lo que trae como consecuencia la edificación de grandes capillas mayores de carácter funerario.

La arquitectura funeraria⁸⁵³ constituye uno de los capítulos más interesantes de la historia del arte, ya que la necesidad de disponer un lugar para enterramiento de la

⁸⁵² AHP AV, PROTOCOLOS 580, fol. 1628-1630

⁸⁵³ La evolución del espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española ha sido estudiada, entre otros, por BANGO TORVISO, I. (1992) págs. 93-132.

corona, nobleza y clero incidió en la planimetría de las iglesias construidas con la edificación de nuevos espacios, alterando la estructura original, pero también tuvo repercusiones en el urbanismo de las ciudades.

La creación de nuevas tipologías vinculadas al enterramiento está relacionada con la autorización a recibir sepultura en el interior de los templos que prácticamente desde el siglo XIII fue un hecho, una situación que exigía la construcción de un espacio funerario que debía adaptarse a la estructura de los templos que ya existían, por otra parte debía tenerse en cuenta que la fundación de una capilla funeraria implicaba también la dotación de capellanías con su correspondiente liturgia.

Desde mediados del siglo XV y en los primeros años del XVI, se produjo un importante desarrollo de las capillas funerarias cerradas con bóvedas de crucería estrellada, siendo evidente la influencia ejercida por maestros europeos. Como recuerda Alonso Ruiz⁸⁵⁴ tienen una serie de elementos comunes, que no deben olvidarse como son la extracción social de sus fundadores y el hecho de que las más representativas se erigen en las catedrales de Burgos y Toledo. Por otra parte su construcción en algunas ocasiones va a transformar y condicionar el uso del espacio sagrado.

Conviene recordar que aunque el mayor desarrollo de esta arquitectura se produce en el periodo que hemos señalado, previamente se habían llevado a cabo diversas experiencias y se habían buscado las soluciones más acordes, para la creación de un espacio de carácter privado dentro de los monasterios, catedrales y templos parroquiales. En relación con la evolución tipológica como indica Alonso Ruiz⁸⁵⁵ en los primeros momentos se advierte la pervivencia de las tipologías altomedievales que derivan de los modelos desarrollados en la Antigüedad, pero también en los espacios

⁸⁵⁴ ALONSO RUIZ, B (2003)

⁸⁵⁵ ALONSO RUIZ, B. (2003) pág. 140-170. Para un mejor y más profundo conocimiento de la evolución de esta tipología remitimos a los trabajos de esta investigadora. No creemos necesario incidir en este tema ya que consideramos que sería repetir lo apuntado ya por otros investigadores

centralizados, propios de la arquitectura románica y gótica, entre los que dicha investigadora cita las salas capitulares.

A partir del siglo XV se desarrolla un modelo que se caracteriza por la articulación de un espacio centralizado en torno al sepulcro del yacente exento, que era en palabras de esta investigadora más adecuado al nuevo espacio privado. Alonso Ruiz señala que desde finales de esta centuria y a lo largo del XVI, la arquitectura funeraria se centra en tres tipologías fundamentales, que tienen en común su carácter centralizado, como son las capillas ochavadas, las de planta cuadrangular y las treboladas⁸⁵⁶.

En este proceso deben incluirse las capillas de Álvaro de Luna, en la catedral de Toledo realizada por Hanequin de Bruselas, la de Alonso de Cartagena y la de los Condestables de Castilla, en la de Burgos, atribuida la primera a Juan de Colonia y la segunda a su hijo Simón de Colonia. Alonso Ruiz indica que en este proceso estaría la capilla del Colegio de San Gregorio de Valladolid, construida para enterramiento del obispo Alonso de Burgos, en la que consta la intervención de Juan de Talavera y de Juan Guas, y que según dicha investigadora supone la influencia toledana en Valladolid y no descarta que fuese este último arquitecto el autor de la misma⁸⁵⁷.

No menos interesante, en relación con este tema, es la escultura funeraria y el impacto que tuvo en el interior de las iglesias y capillas la colocación de sepulcros, que en ocasiones llegó a provocar verdaderos problemas en el funcionamiento diario de la liturgia.

Hay que recordar, que una de las causas que habían motivado la prohibición de enterrar en el interior de los templos, estaba provocada precisamente por las implicaciones que tanto para la fábrica, como para la liturgia suponía la colocación de las sepulturas y sepulcros. En relación con esta prohibición, Isidro Bango nos

⁸⁵⁶ *Ibidem.*

⁸⁵⁷ *Ibidem.*

recuerda que la primera norma canónica al respecto fue dictada en el Concilio de Braga en el año 561:

“También se tuvo por bien que no se de sepultura dentro de las basílicas de los santos, a los cuerpos de los difuntos, sino que si es preciso, fuera, alrededor de los muros de la iglesia, pues si hasta ahora algunas ciudades conservan fuertemente este privilegio, que en modo alguno se entierre el cadáver de ningún difunto dentro del recinto de sus muros”⁸⁵⁸.

Aunque, como anota Bango la norma, que en principio tenía un carácter provincial, pronto se convirtió en un referente en el resto de Europa, y añade que en España se cumplió con rigor, de tal forma que hasta el siglo XII y sobre todo en el siguiente se mantuvo esta prohibición.

En relación con esta cuestión sabemos que en la catedral de Ávila no debió cumplirse a rajatabla esta norma, ya que, como señalan muchos autores, entre ellos Sonia Caballero, en el año 1181 fue enterrado en una de ellas el obispo don Sancho y años después don Domingo, lo que además permite confirmar que en esas fechas la cabecera estaba ya concluida⁸⁵⁹.

Isidro Bango señala que en otras sedes episcopales se dictaron disposiciones, que pretendían evitar los problemas derivados por el elevado número de monumentos funerarios, que rompían la unidad espacial de los templos, cita como ejemplo los sínodos de Oviedo de 1377, 1381 y 1553, el de Astorga de 1553, o el de Salamanca de 1497⁸⁶⁰.

Desde que se permitió el enterramiento en el interior de los templos, nobles y alto clero pujaron por contar con un lugar privilegiado en suelo sagrado, que además

⁸⁵⁸ BANGO TORVISO, I. (1992). El autor recoge este texto del canon XVIII de este Concilio, de acuerdo con la traducción realizada por José Vives.

⁸⁵⁹ CABALLERO ESCAMILLA, S. (2007), pág. 43. El elevado número de sepulcros exentos en la catedral llevo a los obispos a limitar su ejecución y a exigir que las sepulturas fueran llanas a ras de suelo, como ha quedado recogido en las constituciones sinodales de Diego de Roelas de 1384 y en las de Alonso de Fonseca un siglo después

⁸⁶⁰ BANGO TORVISO, I. (1992), pág. 115.

estaba reservado a estos estamentos sociales, así nos lo recuerdan las Partidas de Alfonso X el Sabio. En este texto del monarca, concretamente en la Primera Partida, en el Título XIII se recogen 15 leyes, que pretendían legislar sobre algunos aspectos relacionados con los enterramientos: sobre quién podía ser enterrado en el interior de las iglesias, sobre cómo debían ser los cementerios y por qué éstos debían estar cerca de las iglesias.

En la Ley XI se dice:

“Que non deben soterrar dentro en las iglesias si non a personas señaladas. Enterrar non deben a otro ninguno dentro de la egleisa, si non a estas personas cierta, que son nombradas en esta ley, así como los reyes et las reinas et sus hijos, et los obispos, et los abades, et los priores, et los maestros et los comendadores, que son perlados de las órdenes et de las iglesias conventuales, et los ricos homes, et los otros hombres honrados que ficiesen iglesias de nuevo o monasterios, et escogesen en ellas sus sepulturas, et todo otro home quier sea clérigo o lego que los mereciesen por santidad de buena vida et de buenas obras”⁸⁶¹.

La concesión de un espacio para el enterramiento en el interior de los templos debió ser un asunto que con cierta frecuencia se trataba en las reuniones mantenidas en las diferentes instituciones eclesiásticas. En la documentación conservada de la catedral de Ávila se recogen muchos acuerdos del deán y cabildo para asignar estos lugares, y en ellos se concretaba el sitio que se había adjudicado⁸⁶².

⁸⁶¹ Partida I, Título XIII, ley XI, pág. 388, edición de la Real Academia de la Historia, 1807

⁸⁶² Entre los muchos ejemplos documentados podemos citar que el 9 de mayo de 1466 se concede al racionero Fernando Álvarez de Contreras un lugar de enterramiento: *“a do está el auditorio para que faga un altar, en la manera que lo fizo García, racionero, de la otra parte hacia la pila e para que haga su sepultura baja e llana*. El 3 de octubre de ese mismo año, se acordó de nuevo la concesión de lugares de enterramiento en la catedral, en esta ocasión al deán Alonso Sánchez Dávila *“para donde se pueda enterrar, entre los postes del predicatorio hacia San Cristóbal, junto con el antepecho, e que el dicho señor deán faga una sepultura bien labrada, e que no sea alta e que sea llana junto al pavimento del suelo”*. Ese mismo día se determinaba el sitio donde podían enterrarse Juan Fernández de la Reina y Gonzalo Álvarez de Herrera, ambos racioneros de la catedral”. AHN CÓDICES,, L 411

El derecho de enterramiento de un miembro de la nobleza en lugar sagrado motivó arduas discusiones en el ámbito de los cabildos catedralicios y comunidades religiosas, ya que no siempre era fácil la conformidad con los fundadores. Unas veces la disputa venía motivada porque no se cumplían los acuerdos adoptados, otras porque la duración de las obras de edificación se alargaban en exceso o porque estas afectaban a la estructura del templo. En relación con esta situación sabemos que el 30 de septiembre de 1465 el deán y cabildo de la catedral abulense acordaron conceder a Gonzalo Dávila un espacio para su enterramiento, que de acuerdo con la documentación estaba situado *“entre los postes del predicatorio donde se dice el Evangelio que está junto con el altar de santa Catherina hasta el otro poste que estas las redes de hierro hacia el altar mayor”*⁸⁶³. La asignación se hacía en los siguientes términos:

“Desde la esquina del poste que está junto con las redes de hierro, en el coro del altar mayor, hasta el predicatorio que está hecho de piedra, junto con el altar de Santa Catherina, desde la pared pequeña que está hacia la capilla de San Dionisio, donde está una cruz, hasta la otra esquina del otro pilar que está junto con el dicho predicatorio, por su esquina derecha, con una grada que está hecha hacia las capillas de los dichos San Dionisio y San Antón. E que el dicho señor don Gonzalo de Ávila, pueda cavar en los dichos pilares, que están entre el dicho predicatorio e las redes del dicho altar mayor, de la parte de las dichas capillas de San Dionisio y San Antón, lo que buenamente se pudiera cavar, sin peligro del arco que encima de los dichos pilares está. E si por cavar los dichos pilares algún peligro hubiere, que sea tenido a lo facer el dicho don Gonzalo y no la iglesia. Otrosí le asignaron un lugar, desde la entrada de las dichas capillas de fierro de esta parte de la entrada del altar mayor hasta la primera grada que

⁸⁶³ ANN CÓDICES L411, fol. 44. El acuerdo y la polémica suscitada fueron recogidas por RUIZ AYÚCAR, E. (1985), págs. 15-16; y aparece citada en CABALLERO ESCAMILLA, S. (2007), pág. 207.

*está para el dicho predicatorio de Santa Catherina, que sea de anchura donde se puedan enterrar los que el dicho don Gonzalo quisiere*⁸⁶⁴.

Como puede verse se concedía un lugar privilegiado, cerca del altar mayor y en el crucero norte de la catedral. Unos meses después, los trabajos para la cimentación de la sepultura de Gonzalo Dávila ya se habían iniciado. El alcance de estas obras no gustó al cabildo, que tomó un nuevo acuerdo el 24 de abril de 1466, por el que obligaban a cerrar la zanja que se había hecho, y retiraban el derecho de enterramiento en esa zona a Gonzalo Dávila⁸⁶⁵.

Denegada la autorización, el interesado intentará llegar a un nuevo concierto con el deán y cabildo de la catedral, actuando como intermediario en las negociaciones Rodrigo de Valderrábano. No fue posible, sin embargo, llegar a un acuerdo entre las partes, ya que el cabildo en varias reuniones manifestó su oposición a conceder la petición, al menos así se desprende del testamento de Gonzalo Dávila, otorgado en Medina del Campo el 22 de noviembre de 1480, en el que se indica lo siguiente:

“Cuando el finamiento de mi acaeciére, mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia mayor de la ciudad de Ávila, que se llama San Salvador, en la capilla que se llama de San Blas, donde mi abuelo y Sancho Sánchez, mi padre, que Dios haya están sepultados. Si al tiempo que yo falleciére, yo no estuviere concertado con los señores e cabildo de la iglesia, para su enterramiento que yo con ellos tengo hablado y apuntado, que es cerca de la capilla mayor de la dicha

⁸⁶⁴ AHN CÓDICES, L411, fol. 44

⁸⁶⁵ AHN CÓDICES, L411 FOL. 77. “que el honrado caballero Gonzalo de Ávila, había hecho y mandado faser e cavar en el pavimento de la dicha iglesia en tierra llana, un releve que parescia atajo o señal de su enterramiento, desde la puerta del coro de las redes del altar mayor hasta las gradas, que está fecha hacia el dicho predicatorio de Santa Catalina, en manera que quería faser asentamiento e atajo, por el dicho releve así el dicho su enterramiento, de lo qual venía gran daño e perjuicio a la dicha iglesia si así hubiese a pasar. Por ende mandaban e mandaron deshacer el dicho releve que así el dicho señor Gonzalo de Ávila había hecho para el dicho su enterramiento, en la manera susodicha e que no se puede enterrar para agora e para siempre jamás del dicho Gonzalo Dávila, ni otro alguno en dicho apartamiento, que así quería hacer por quanto en grande grado venia perjuicio y agravio de la dicha iglesia”.

*iglesia, que en tal caso e allí quiero que sea mi enterramiento e de mis mujeres, en cualquiera de los dichos lugares donde yo me sepultare*⁸⁶⁶.

Por el testamento de doña María de Herrera, sabemos que fue enterrado en la catedral, pero no podemos determinar con los datos que tenemos, si fue en una capilla propia o familiar, ya que en este documento se indica lo siguiente:

*“Otro sí por cuanto el dicho Andrés Bázquez mi señor por su testamento mando e dispuso que fuese enterrado a donde yo quisiese e que lo pudiese sacar e llevar de donde fuese sepultado adonde yo quisiese, teniendo una voluntad que nos enterrásemos juntos e que nuestro enterramiento fuese uno, mando que su cuerpo sea traslado de la capilla del Señor Gobernador Gonzalo de Ávila, su padre adonde está, que es en la Iglesia Mayor de la ciudad de Ávila, e llevado a la iglesia o Hospital e que yo me mando enterrar*⁸⁶⁷.

El hecho de que María de Herrera hable la capilla de don Gonzalo y no de la de San Bas, nos plantea la duda de si Gonzalo Dávila logró tener o no capilla propia.

Posiblemente los problemas que se derivaban de la colocación de sepulturas en el interior de los templos motivaron que en 1509, cuando Pedro López de Calatayud ordenó la fundación del hospital de Santa Escolástica incluyese una cláusula relacionada con este tema:

⁸⁶⁶ Sección Nobleza del AHN. Archivo de los Duques de Fernán Núñez, C. 658. D.5

⁸⁶⁷ AHN. SECCIÓN DE NOBLEZA, FONDO FERNÁN NÚÑEZ C.658 D5. En relación con el lugar de enterramiento de Gonzalo Dávila, Ariz en las Grandezas de Ávila, señala que estaba enterrado en la del obispo don Sancho. No se ha conservado su sepulcro y por ello no podemos determinar con exactitud su ubicación. Si sabemos que este sepulcro fue ejecutado y que posiblemente fuese Juan Guas el autor del mismo, pues así parece desprenderse de las condiciones impuestas al maestro para la realización de los sepulcros de Nuño y Diego del Águila en el monasterio de San Francisco, firmadas en 1488: *“que encima desta cama, ha de haber una cama, la cual ha de ser de nueve palmos de ancho y de largo diez palmo, e de alto de la cama del bulto del Gobernador Gonzalo Dávila”*. Sobre esta pieza Ruíz Ayúcar señala que fue encargada a Juan Guas en 1466, aunque no se ha conservado el contrato. Coincidimos en la autoría de la obra y pensamos que las condiciones para su ejecución debieron establecerse por los herederos de Gonzalo Dávila, después de 1482, ya que en su testamento dejaba ordenado como debía hacerse su sepulcro: *“mando que sea fecho con asiento de manera de cama de alabastro, de la altura de cuatro palmos e de anchura do buenamente se pueda hacer un bulto de mi persona, todo armado, sin armadura de cabeza e guardabrazos, con arnés blanco, e falda, e goceles, e gorjal, e espada, e daga en la manera que mis testamentarios fueren bien visto asentado, sobre cuatro leones del mismo alabastro e en el redor (alrededor) desta cama mis arma e divisa según agora yo las traigo”*.

“Quiero e ordeno que por quanto yo deixo ordenado, que Pedro de Calatayud mi heredero e sucesor e los que del vinieren, sea patrón del dicho hospital e se entierre en la dicha iglesia, mando so pena de excomuni3n, que no fagan bultos en la dicha iglesia, ni tengan tumbas altas, m3s del a3o primero que fallestieran, e que la tumba del dicho arcediano que ay, 3sta sea quitada e otra cualquier tumba que en la dicha iglesia sea, pero si quisiesen fa3er bultos sea en las paredes por que la dicha iglesia es peque3a e no este ocupada”⁸⁶⁸

Como hemos visto la ubicaci3n de las sepulturas planteaba conflictos entre las partes interesadas, provocadas sobre todo por la colocaci3n de sepulcros exentos, que ocupaban el suelo del templo interfiriendo en la actividad cotidiana de los mismos, pues en ocasiones impedían la visi3n del presbiterio, como ejemplo podemos citar que la situaci3n del sepulcro en el centro de la capilla de Nuestra Se3ora de la Anunciaci3n oblig3 en m3s de una ocasi3n a llevar obras en el mismo, llegando en el siglo XVIII a desmontar esta sepultura y colocar sus esculturas en las hornacinas laterales del cuerpo de la iglesia, sobre este tema hablaremos cuando abordemos la historia de este edificio.

La construcci3n de estas capillas suponía un signo de poder, su propietario seguía siendo recordado e identificado tras su muerte, la presencia de la ornamentaci3n her3ldica es, junto a los sepulcros, la expresi3n pl3stica que mejor refleja en dichas f3bricas esta situaci3n, escudos, pintados o esculpidos, se distribuyen por los muros, estribos, sepulcros y retablos.

Por otra parte la dotaci3n de una capilla reportaba importantes beneficios a la iglesia o monasterio que acogía la fundaci3n, ya que implicaba el compromiso de los patronos en todo lo concerniente a ella, desde la construcci3n, si era necesaria, hasta el mantenimiento y conservaci3n de la misma. Se ocupaban de su ornato y de proporcionar todo lo necesario para la celebraci3n de la liturgia. Se establecían capellanías, que eran dotadas econ3micamente mediante censos o bienes raíces, que

⁸⁶⁸ AHN C3DICES, L 47

permitían el mantenimiento de los capellanes que se encargaban de cumplir con los deseos del fundador.

Como ejemplo de la importancia que la dotación de estas capillas tuvo para algún monasterio podemos recordar que fue decisiva la fundación, que en 1531 hace en el monasterio de Nuestra Sra. de Gracia, Pedro Dávila. El fundador se comprometía a hacer la capilla mayor de bóveda y un retablo. Veinte años después se encargaba también de terminar el cuerpo de la iglesia y la plaza que estaba situada ante el convento. Probablemente sin la intervención de este personaje las agustinas habrían tenido grandes dificultades para edificar su iglesia.

Otro ejemplo lo tenemos en la concesión que hicieron los carmelitas del monasterio de Nuestra Sra. del Carmen, a Francisco Guillamas⁸⁶⁹ en 1584, de una capilla en la iglesia para su enterramiento, en dicho acuerdo se especificaba que el nuevo patrono se haría cargo de las obras de reedificación de la misma:

“/.../de darle la capilla de Nuestra Sra. de la Soterraña, a que el dicho monasterio tenía y poseía dentro de la iglesia del, para entierro del dicho señor Francisco Guillamas y de sus sucesores y herederos, y para quien el quisiere e por bien tuviere perpetuamente para siempre jamás, con tanto que la dicha capilla fundase y reparase, e hiciese en ella una dotación y memoria y dejase renta para ello al dicho nuestro convento”⁸⁷⁰.

⁸⁶⁹ No sabemos si este Francisco Guillamas es el mismo que dotó y fundó en 1606 una capilla funeraria en el monasterio de San José, donde está enterrado. El único dato que nos permite pensar que estamos ante el mismo personaje es el que indica que era maestre de cámara del rey y no nos consta la existencia de otro Francisco Guillamas con el mismo oficio. Pero en este documento figura María Vázquez, ya difunta como su esposa, y según los datos que tenemos la esposa de Francisco Guillamas era Catalina Rois, que está enterrada también en San José. Desconocemos si estamos ante la misma persona y el hecho de citar a dos mujeres diferentes indicaría que habría contraído matrimonio en dos ocasiones, la primera con María Vázquez y la segunda con Catalina Rois. Tras la curación de ésta atribuida a un milagro favorecido por las oraciones de las carmelitas llevaría Guillamas a convertirse en benefactor del convento de las Madres, mediante la dotación de una capilla funeraria y la reedificación de la ermita del Cristo.

⁸⁷⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 310, FOL. 824-841

En los tratados se especificaban aún más las obligaciones del fundador y gracias a este documento podemos conocer el estado de ruina que presentaba dicha capilla lo que obligaba a una reedificación completa de la misma:

“/.../para que de nuevo la faga y edifique, por estar como al presente está, para se caer y hundir y ser en utilidad de el dicho monasterio y ornato del, y haber de gastar cantidad de dineros en el edificio. Y se la dan en propiedad y usufructo, para que haga y disponga de ella a su libre disposición y voluntad, derribándola deshaciéndola de cómo ahora está, y volviéndola a labrar y hacer de nuevo por la orden, firma y traza que quisiera y por bien tuviera y en ella ponga los escudos de armas, lucillos, entierros, letreros, así dentro de la dicha capilla como fuera de ella en las paredes de la misma capilla y ponga si quisiere la reja de hierro o madera que quisiere y por bien tuviere para que se cierre y abra a su beneplácito y voluntad y de los dichos sus herederos y sucesores. Por manera que el dicho señor Francisco Guillamas y los dichos sus sucesores, queden por verdaderos y enteros señores de la dicha capilla, bien ansi como si ellos de nuevo en suelo suyo propio lo hubieran hecho y edificado. Y ansimismo, el dicho Señor Francisco Guillamas se pueda aprovechar de los despojos de piedra y madera y otros materiales que tenga la dicha capilla en cualquier manera y del retablo que tiene”⁸⁷¹.

Unos meses después Diego Martín de Vandadas se comprometía a realizar la obra en un plazo de ocho meses.

El lugar elegido para el descanso eterno presenta varias modalidades diferentes y al mismo tiempo indica la posición social y el poder del personaje:

1.- La más sencilla y frecuente era obtener el derecho de sepultura en el suelo de la iglesia, que por lo general no afectaba a la estructura arquitectónica del edificio, pero que en cierto modo estaba supeditada a una cierta jerarquización del espacio

⁸⁷¹ *Ibíd.*

sagrado, otorgándose los lugares más cercanos al altar mayor a los grupos más privilegiados de la sociedad. En este caso no se permitía por lo general la colocación de sepulcros monumentales.

2.- Al igual que en la anterior, se adquiría el privilegio de recibir enterramiento en el interior de los edificios, se concedía autorización para colocar un sepulcro de arcosolio o de bulto en honor del fallecido. Esta situación se producía sobre todo cuando el fallecido poseía una capilla vinculada a su linaje. Por lo general este espacio estaba integrado ya en la estructura arquitectónica del edificio y había sido adquirido el derecho de uso funerario a cambio de una dotación económica por los miembros del linaje. El arcosolio se abría en los muros perimetrales y para su ubicación se elegían las zonas más destacadas y visibles para el resto de los fieles. Al mismo tiempo facilitaban la distribución ordenada y jerarquizada de los personajes allí enterrados, y no entorpecían el paso de los fieles. En relación con esta tipología sepulcral hemos de indicar que se advierte una evolución constante que refleja los cambios experimentados en las formas arquitectónicas del periodo que nos ocupa, de tal manera que el lenguaje ornamental característico del último gótico poco a poco irá desapareciendo y se irán incorporando motivos y estructuras propias del renacimiento.

3.- La elección de la capilla mayor, implicó en algunos casos la transformación de la cabecera y por lo tanto la configuración de la fábrica. A este grupo pertenecen, entre otras, las capillas mayores de San Francisco, Nuestra Sra. de Gracia, San José, San Juan, la ermita de Nuestra Sra. de las Vacas. Todas ellas reflejan la evolución de la arquitectura abulense desde mediados del siglo XV hasta principios del XVI.

4.- Capillas de nueva construcción en templos ya erigidos, con una clara función funeraria que afectaron a la estructura originaria de los edificios o que fueron esenciales en su edificación. El alcance de estas fábricas depende sobre todo de su promotor y constituyen uno de los capítulos más interesantes del arte abulense del período ya que los maestros que intervienen en ellas van incorporando las nuevas

formas artísticas. Dentro de este grupo se incluyen las capillas del monasterio de San Francisco, especialmente la llamada de San Antonio que es una de las obras más singulares del tardogótico en la ciudad, las de la Concepción, la Piedad y Velada en la catedral, las del convento de San José que aunque construidas casi al mismo tiempo que el cuerpo de la iglesia terminaron por conformar un espacio unitario. Hemos podido documentar la importancia que estas capillas tuvieron en la fábrica del desaparecido convento del Carmen.

5.- Capillas no vinculadas a otro templo, dotadas para su función funeraria, como es el caso de la de Nuestra Sra. de la Anunciación de Ávila, posiblemente junto a la citada capilla de San Francisco, el modelo más excepcional de esta arquitectura en la ciudad.

De todas ellas, vamos a estudiar aquellas que tiene una mayor relevancia para la historia del arte abulense, como son las capillas mayores reedificadas con carácter funerario, las erigidas en templos ya construidos, cuya edificación alteró su planta primitiva y abordaremos también la de Nuestra Sra. de la Anunciación como ejemplo de capilla mayor trebolada. El estudio y análisis de esta última constituye parte esencial de nuestra investigación, en este capítulo nos centraremos en la tipología y su relación con otras fábricas de similar estructura en el ámbito hispano; la historia de su fábrica y su descripción arquitectónica se trata en el dedicado a la casa de Bracamonte y el patrimonio abulense, tema de esta tesis doctoral.

4.10.5.1. Las capillas mayores o el prestigio del presbiterio

La asignación del presbiterio como lugar de enterramiento sólo se concedía a aquellos personajes que gozaban de una posición social o religiosa privilegiada, por ello algunos miembros de la nobleza y del alto clero dotaron la reedificación o construcción de estas capillas mayores para obtener este privilegio, algunas de las

cuales se convirtieron en verdaderos panteones familiares, como sucedió en la capilla mayor y en todo el templo del monasterio de San Francisco de Ávila.

Hay que tener en cuenta, además, que en estos casos había que conciliar el uso público y privado del presbiterio, el espacio centralizado de la capilla ochavada con la traza longitudinal del cuerpo de la iglesia, lo que en opinión de Fernando Chueca constituye uno de los aspectos más interesantes de esta arquitectura tardogótica:

“Una planta típica del gótico tardío español -acaso el más interesante de toda Europa- es la que trata de conciliar el espacio centrípeto de la capilla ochavada con el longitudinal de la iglesia gótica tradicional”⁸⁷².

El mismo autor señalaba que uno de los aspectos que mejor caracteriza a la arquitectura española de este periodo, es el interés por las bóvedas sobre las que va a recaer todo el peso de la estructura del templo, pero que éstas no tenían cabida en la configuración de las iglesias góticas de tramos cortos y oblongos, por lo que era necesario contar con espacios cuadrados u octogonales que permitiesen el desarrollo de estas bóvedas, lo que obligó a variar la proporción de los tramos e intercalar cuando era posible espacios que pudieran cubrirse con bóvedas ochavadas. Añadía Chueca que *“el octógono con bóveda estrellada es la forma preferida de toda esta época y la que supone mayor invención y novedad”⁸⁷³.*

En relación con la traza ochavada de los presbiterios, hemos de indicar que en Ávila, al igual que en otros lugares de la geografía nacional, se adoptó este modelo tanto en los edificios de nueva planta como en aquellos que fueron reedificados a lo largo del siglo XVI, sin que esto signifique que todas estas cabeceras respondan a una tipología centralizada, ya que sólo en éstas se advierte una intención de potenciar este espacio privilegiado. Tanto en la provincia como en la capital pueden citarse ejemplos que confirman la predilección por estas cabeceras que –ya se ha dicho- en el ámbito abulense están estrechamente vinculadas a Juan Campero.

⁸⁷² CHUECA GOTIA, F. (2001) (el I Facsímil de la publicación de 1968 y el II nueva edición). Pág. 566 del Vol. I

⁸⁷³ *Ibidem*.

La edificación de estas capillas supone la transformación de la configuración primitiva del templo y en algunos casos, como en Nuestra Sra. de Gracia o en la ermita de Nuestra Sra. de las Vacas se convierte en la zona más singular de su fábrica.

No es posible establecer un modelo único, ya que cada una de ellas se encuadra en un contexto artístico diferente y está condicionado por el templo en el que se erige, aunque si se advierte una cierta evolución en el trazado de su planta como veremos a continuación, por otra parte es evidente el cambio que se produce en el lenguaje artístico empleado en cada una de ellas.

En primer lugar, abordamos aquellas capillas mayores que fueron transformadas o reedificadas por su función funeraria, adoptando una planta ochavada o cuadrangular, no incluimos aquí la de San Francisco ya que sobre ella hablaremos cuando abordemos el capítulo dedicado a los Bracamonte y el patrimonio abulense, objeto principal de esta investigación.

La capilla mayor del monasterio de Nuestra Sra. de Gracia⁸⁷⁴, esta capilla fue dotada por Pedro Dávila para su enterramiento y el de sus padres, como ya indicábamos antes, esta fundación fue decisiva para el monasterio.

Construida en 1535, por Juancho de Mendiguna y los hermanos Juan y Antón de Aguirre, desarrolla una planta poligonal de cinco paños. De acuerdo con las condiciones de la obra esta capilla debía dividirse en otras dos por el casco, de tal forma que una de ellas quedase cuadrada de acuerdo con las dimensiones del cuerpo de la iglesia y la otra de tres ochavos.

⁸⁷⁴ Sobre esta capilla ver RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ. (1982). La autora publica los documentos esenciales en relación con la fundación y su fábrica.



4.83. Capilla mayor de Nuestra Sra. de Gracia.

Una primera lectura del edificio podría indicarnos que estamos ante una tipología de planta centralizada, ya que sus volúmenes exteriores así parecen anunciarlo, sin embargo en el interior el espacio del presbiterio, a pesar de focalizar toda la atención, no presenta la misma concepción unitaria e independiente de los templos centralizados, es posible que esta percepción esté relacionada con las bóvedas de yesería barroca que hoy cierran este templo, pero sobre todo porque, como se ha visto en las condiciones, se establecía que debían hacerse dos capillas.

En el exterior, es evidente la relación de esta cabecera con las capillas de San Antonio en el convento de San Francisco y de Nuestra Sra. de la Anunciación, si bien esta del convento de Gracia solo se abren dos vanos en los tramos rectos, que configuran el

ochavo y no presenta la decoración de pomas, tan solo un escudo de armas de Pedro Dávila nos revela quien es el fundador de la misma.

Debe tenerse en cuenta además, que en los tratados firmados entre Pedro Dávila y la priora del convento se acordaba además de la edificación de la capilla, la dotación de un retablo lo que sin duda condicionó también la configuración de este espacio, que debía acoger también los sepulcros del fundador y de sus padres, que se articularon en los muros del ochavo.

La altura del retablo y la disposición de los arcosolios, nos lleva a pensar que el altar estuvo sobre elevado, lo que igualmente parece confirmarse por la presencia de unas repisas con decoración figurada situadas en los extremos, que marcan el arranque de los sepulcros laterales. Por otra parte en el contrato de obligación se indica que debían hacerse siete u ocho gradas conforme al altar principal:

“y hanse de hacer siete u ocho gradas o lo que fuere menester conforme o lo que fuere menester y han de comenzar de la entrada del ochavo y hasta empedrar la mesa de encima de las gradas del altar mayor de sillería de losas labradas”⁸⁷⁵. Desconocemos en qué momento se procedió a desmontar esta estructura de gradas.

Capilla Mayor de Nuestra Sra. de las Vacas⁸⁷⁶, esta ermita, sobre la que ya hemos realizado aquí una aproximación, posiblemente hubiese pasado desapercibida para los historiadores del arte sino fuese por su monumental capilla mayor.

Su construcción se debe al clérigo Alonso Díaz, que dotó una capilla para su enterramiento en esta ermita que había sido fundada a mediados del siglo XV por Juan Núñez Dávila.

El edificio responde a una estética escurialense, caracterizada por una austeridad decorativa, como se ha indicado desarrolla una planta cuadrada que se cierra por una

⁸⁷⁵ *Ibidem.*

⁸⁷⁶ LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT. (1984), págs. 139-142.; RUIZ AYÚCAR, M.J. (et alt.) (1987); LÓPEZ FERNÁNDEZ, MI (1995)

cúpula de media naranja sobre pechinas, que contribuye a dotar a esta capilla de un concepto espacial unitario, de tal forma que el resto del templo se articula en función del presbiterio, que además se convierte en la zona más iluminada gracias a las ventanas semicirculares de sus muros meridional y septentrional.



4.84. La Ermita de Nuestra Sra. de Las Vacas.

La obra fue realizada por Diego Martín de Vandadas y Francisco Martín⁸⁷⁷, que se comprometieron a ejecutar la misma en 1583 de acuerdo con las trazas que para ello había dado Francisco Martín, se obligaban a hacer tanto la capilla como la sacristía de cantería y debían hacerse con las mismas características.

⁸⁷⁷ LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984)

Este espacio quedaría aislado del cuerpo de la ermita por una reja de hierro, pintada y dorada, que no sabemos si llegó a realizarse. Al tratarse de una capilla funeraria en sus muros debían hacer unos lucillos para el enterramiento del fundador y de sus padres. Se obligaban a reparar cualquier desperfecto que estuviese provocado por las obras y como ya dijimos al hablar de la ermita quedaba establecido que harían un soportal. De acuerdo con el contrato la capilla estaría concluida en un plazo de tres años, desde que recibiesen 100 ducados de los 3400 que debían percibir por la edificación.

En el exterior sobresale la monumentalidad de esta capilla de sillería de paramentos lisos, solo interrumpidos por las pilastras de orden toscano que refuerzan sus esquinas y rematado por una balaustrada de gusto herreriano

4.10.5.2. Otros espacios funerarios

Cuando no era posible obtener el privilegio de recibir sepultura en la capilla mayor, se buscaban otros espacios en el interior de los templos, como ya hemos dicho lo más sencillo era enterrarse en las naves ocupando un lugar en el suelo sin que sobresaliese la lauda sepulcral, pero nobles y alto clero buscan contar con un sitio para el descanso eterno que además perpetuase el nombre de su familia y su linaje.

Un deseo que tuvo importantes repercusiones en las fábricas de las iglesias, pues obligó, en algunos casos, por la limitación del espacio en el interior, a construir capillas ex profeso para lo que fue necesario romper los muros perimetrales del edificio para crear un espacio propio.

Su alcance e importancia estaba condicionada por un lado por las características arquitectónicas de la iglesia y en relación con su entorno inmediato, sobre todo en los conjuntos monásticos y en las catedrales, pero también por la posición económica del fundador que determinaba la relevancia de la fábrica y la trascendencia de ésta.

En la edificación de estos espacios se buscó una proyección regular y uniforme que no desvirtuara la concepción general del templo, de tal forma que la mayoría de estas capillas que estaban comunicadas entre sí y se abrían al cuerpo de la iglesia, mediante amplios arcos de medio punto que permitían la visión de la nave. La comunicación interna de estos espacios se va a mantener hasta la edificación de San José, aquí se conciben como espacios independientes, que aunque integrados en el conjunto de la iglesia tenían su propio funcionamiento, como ejemplo podemos citar que la capilla dotada por los Guillamas contaba con su propia sacristía.

Aunque no creemos necesario, detenernos en el análisis de cada una de las capillas funerarias, que se edificaron en la ciudad en el periodo que estamos estudiando, ya que no es este el objeto de nuestra investigación, pensamos que si es conveniente recordar aquellas que tienen más relevancia en la historia del arte abulense. En páginas anteriores hicimos referencia a las de San Francisco y las de San José, ahora abordamos las que se construyen en la catedral.

Capillas funerarias en la catedral⁸⁷⁸. Desde fechas tempranas la catedral se convirtió en uno de los lugares privilegiados para enterramiento de personajes destacados, tanto de la nobleza como del clero, especialmente los miembros del cabildo. Como ya indicamos antes, desde finales del siglo XII se puede documentar la existencia de sepulturas en el interior del templo y en el cuerpo bajo de las torres que configuraban el nártex de la iglesia. Laudas, arcosolio y sepulcros se distribuían por las distintas zonas del edificio: naves, girola, presbiterio, crucero, torres, claustro y capillas dotadas para ese fin. En relación con la función funeraria en el siglo XVI se erigieron tres en el claustro, dos adosadas a la nave septentrional y se inició la de Velada a principios del siguiente aunque no sería terminada hasta el XVIII.

En los ángulos del claustro se edificaron las de las Cuevas o la Piedad, situada en el ángulo sureste, fue fundada por el arcediano Pedro Daza y se inició su construcción

⁸⁷⁸ Sobre este proceso y la catedral ver GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L Y NAVASCUES PALACIO, P.(2004)

en 1520 aunque las obras se prolongaron hasta 1540, añadiéndose la sacristía en 1558.

De escasas dimensiones es la fundada en 1568, por el racionero Pero Vázquez en el ángulo suroeste, denominada Nuestra Señora la Mayor del Claustro o del Rincón, se reduce a una hornacina con la imagen de Nuestra Sra. de la Claustra. Lo más interesante es la decoración de la bóveda de horno que cubre este espacio.

En 1576, el canónigo Pedro Ordoñez de Anaya dotaba la tercera capilla situada en las dependencias claustrales, denominada de Anaya, de san Jerónimo o del Crucifijo, estaba ya terminada en 1586. Sabemos que en 1578 el fundador contrató al pintor Hernando Guerra, para que pintase y dorase las tres figuras de la cruz y el Cristo de su capilla del Crucifijo⁸⁷⁹. Un año más tarde vuelve a contratar con el mismo artista la pintura y dorado para esta misma capilla y se especifica que son tres arcos y unos escudos⁸⁸⁰.

De mayor interés son las capillas laterales de la nave norte: la de la Concepción o San Pedro fundada por Rodrigo del Águila en 1558 y la de la Blanca o de la Piedad, dotada una año más tarde por el deán Cristóbal de Medina. El hecho de ser construidas al mismo tiempo y el que fueran trazadas por los mismo maestros confiere la idea de un único proyecto, homogeneizado desde el exterior por el paramento liso de sus muros de sillería, que solo se interrumpen por la pilastras acanaladas de orden compuesto que de forma ordenada y geométrica configuran esta fachada septentrional. En relación con la construcción de estas dos capillas, los profesores Navascués Palacios y Gutiérrez Robledo indican lo siguiente:

“Formaban parte ambas del proyecto de lo que en realidad es una nueva nave septentrional de capillas, alineadas con el brazo norte del crucero, afectando a su inmediato entorno urbano por salirse de su antiguo solar”⁸⁸¹.

⁸⁷⁹ AHP AV, PROTOCOLOS 107, FOL. 631-634 R

⁸⁸⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 109, FOL. 514-515

⁸⁸¹ GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L Y NAVASCUES PALACIO, (2004), págs. 574

Con un lenguaje ya renaciente, ambas capillas presentan una planta cuadrangular, las principales diferencias entre ellas radican en el sistema de abovedamiento, ya que una de ellas se cierra mediante una bóveda elíptica gallonada que se alza sobre unas pechinas y la otra por una bóveda de medio cañón con casetones.

La de San Pedro o de la Concepción debía estar ya iniciada en 1555, pues el cinco de marzo de ese año Cristóbal de San Juan, tesorero de la catedral, Juan de Pajares y el licenciado Francisco de Soto, los tres canónigos, declaran que tienen un poder del deán y cabildo para establecer ciertas capitulaciones en relación con esta capilla y añaden:

“porque por los dichos deán y cabildo se había mandado, que el señor don Cristóbal de Medina, deán y canónigo en la dicha iglesia prosiguiese el edificio de su capilla de San Pedro, según y cómo por donde están sacados los cimientos y porque se mandó lo susodicho, efetuando los capítulos y asiento que sobre ello se ha de tomar que fue el efeto para que se dio la dicha comisión a los dichos diputados, efetuado los susodicho como el dicho señor deán por virtud de la comisión, habiendo platicado sobre lo suso dicho y habiendo tomado parecer de Juan de Mondragón, maestro de Cantería, vecino de Ávila, los dichos señores deputados de la una parte en nombre del dicho cabildo e de la otra parte el dicho señor don Cristóbal de Medina (no se lee) del edificio y lo particular del hicieron y ordenaron la capitulación y asiento ”⁸⁸².

De este documento se deduce la importancia que la construcción de estas capillas, tenía para la fábrica de un templo, ya que como ya apuntamos la concesión de un espacio para enterramiento en ocasiones reportaba importantes beneficios, que unas veces se materializaban en la concesión de rentas y otras contribuían a la construcción del edificio.

⁸⁸² AHP AV, PROTOCOLOS, 68, FOL. 64-65

Así, de acuerdo con las capitulaciones establecidas, el deán Medina debía asumir parte de los gastos del arco triunfal que debía hacerse en la puerta principal de la iglesia, junto al edificio de la capilla, siguiendo las trazas que para ello había dado Alonso de Correa⁸⁸³, concretamente debía costear el pilar sobre el que iría dicho arco. En el texto de estos acuerdos se recoge la existencia de un espacio entre esta capilla y la torre del cimorro que todavía no había sido adjudicada y para evitar posibles problemas relacionados con su fábrica se obligaba al deán Medina a construir una pared, un pilar y responsabilidades:

“Otrosí porque en el vacío que queda desde el fin del sino de la capilla del dicho señor deán, hasta la torre del cimorro, los dichos señores deán y cabildo tenían acordado que se hiciese otra capilla y al presente no hay disposición para se hacer. El dicho señor deán ha de ser obligado, prosiguiendo el edificio de la dicha su capilla, al lado de la torre del dicho cimorro ha de dejar hecho y acabado el pilar de la dicha su capilla, en él fechas con sus responsabilidades. De manera que cuando quisiera, que los dichos señores deán e cabildo u otra persona, con su licencia quisieren edificar la segunda capilla, hallen hecho e acabado el pilar, pared y responsabilidades de la dicha capilla y todo a costa e misión del dicho señor deán, con que si la dicha capilla se diere a alguno particular, el que la quisiese edificar, fuese obligado a pagar la mitad de la dicha pared y pilar, pero si a costa de la fábrica, se hubiere de hacer la dicha segunda capilla,

⁸⁸³ “Primeramente que atento que esta platicado e inclinado el dicho cabildo, que para la ciencia y ornato de la dicha iglesia conviene hacer en la puerta principal de la dicha iglesia junto al edificio de la dicha capilla un arco triunfal según y cómo está ya trazado y señalado en una traza que está firmada del muy magnífico señor Juan Vázquez, arcediano y de Alonso de Correa, difunto, maestro de cantería la cual ahora los señores diputados de nuevo señalaron, y porque la fábrica de la dicha iglesia agora está necesitada, de tal manera que no puede hacer ni comenzar la obra y arco y si el edificio del dicho señor deán se acabase sin dejar comenzadas las dichas responsabilidades y pilar y capitel en que se ha de fundar el dicho arco triunfal, resultaría fealdad sin licencia en la dicha portada, que en la dicha iglesia se ha de hacer, y para lo remediar y que quede como conviene para adelante, cuando se quisiere hacer la dicha obra tomaron por asiento con el dicho deán, que el dicho señor deán luego como comenzase a proseguir el edificio de la dicha su capilla sea obligado a su costa y misión, a hacer el pilar principal en que se ha de fundar el dicho arco triunfal, con su capitel y basas con sus estrías que suban hasta el capitel, de manera que el dicho pilar quede acabado y puesto en perfección con las dichas basas, capitel y estrías, por orden y manera que está en la dicha muestra y además de esto el dicho señor deán ha de hacer a su costa y misión una pared de piedra labrada y escodada y puesta en perfección como allí conviene que ha de llegar al estribo de la dicha iglesia”. AHP AV, PROTOCOLOSS, 68, FOL. 64-65 (1555)

*la dicha fabrica no sea obligado a pagar cosa alguna de la dicha mitad sino que todo sea a costa del dicho señor deán*⁸⁸⁴.

Ya indicamos que la construcción de estas capillas implicaba, a veces, alteraciones en la planimetría original del edificio, en este caso fue necesario romper parte del muro norte para abrir una puerta que permitiese el acceso al interior de la capilla. Si por un lado y en previsión de posibles problemas derivados por la apertura de este vano, se llegó a un acuerdo con el fundador, según el cual se comprometía a asumir los gastos que se pudiesen ocasionar; por otra suponía la ampliación del templo y por lo tanto la ocupación de suelo urbano. La portada de los apóstoles y el pequeño nártex que la precede condicionaron los muros perimetrales de las capillas edificadas en el lado norte del templo, ya que parecen estar configuradas como hemos indicado como si se tratase de una nave lateral más.

La capilla había sido contratada por el deán Cristóbal Vázquez de Medina con Alonso Correa, pero tras su muerte las obras fueron adjudicadas a Juan de Mondragón que se compromete a edificar la capilla en 1555⁸⁸⁵.

En 1559 Pedro del Valle y Juan de Mondragón solicitaron tasadores para que tasasen la obra que habían hecho en la catedral para Rodrigo Dávila, con el que se habían concertado dos años antes por 1073 ducados⁸⁸⁶. Se contrató a Pedro de Tolosa y Juan Gutiérrez, maestros de cantería para valorasen la obra, pero en el informe que emiten no figura el nombre de Mondragón, solo se hace referencia a Pedro del Valle, que según dicho informe había cumplido con lo acordado:

“El primero concierto en quinientas e veinte y seis mil e cien maravedíes, y más el pie derecho, y el arco triunfal en cincuenta mil maravedíes, e los artesones del casco de la dicha capilla en veinticinco mil e quinientos maravedíes, y más el encasamiento de la imagen en veinticinco mil maravedíes. Por manera que

⁸⁸⁴ AHP AV, PROTOCOLOS, 68, Fol.. 64-65

⁸⁸⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 68, fol. 64-65

⁸⁸⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 275, fol. 171-173

decimos, que el dicho Pedro del Valle ha cumplido estos dichos conciertos bien y así como era obligado, y que es verdad que las demasías que nos fueron dadas en una memoria por mandado del dicho señor Juan Vázquez de Medina, deán de Ávila, están hechas en la dicha obra, y todas en provecho de la dicha obra, y que en Dios y en nuestras conciencias y so cargo del juramento que hicimos la dicha obra está bien hecha e acabada e conforme a las dichas condiciones y que las demasías que tiene hechas merecen y valen ciento diecinueve mil e ochocientos y setenta maravedís y que esto es verdad”⁸⁸⁷.

A finales de la centuria se edificó la capilla de San Segundo⁸⁸⁸ destinada a acoger los supuestos restos, del que según la tradición había sido el primer obispo de la diócesis abulense y que aparecieron en la iglesia de San Sebastián y Santa Lucía (hoy de San segundo) cuando se llevaban a cabo obras de reforma en dicho templo. El traslado de las reliquias del santo desde esta ermita hasta la catedral no se hizo efectivo hasta 1594, después de un largo proceso que enfrentó a los miembros de la cofradía y del cabildo⁸⁸⁹.

No procede detenernos en el análisis de esta capilla, cuya construcción implicó el derribo de un cubo de la muralla e hizo necesario la edificación de una portada en la calle de la Albardería. La capilla fue proyectada por Francisco de Mora, que tuvo que adecuarse a las limitaciones que imponía el espacio destinado a su edificación. Se compone de dos cuerpos, uno de planta cuadrada que cumple las funciones de presbiterio cerrado por una cúpula de media naranja y otro cuerpo de planta rectangular, a modo de nave, cubierto por un medio cañón con lunetos y a los pies se dispone un pequeño coro.

La obra, aunque trazada por Mora, fue realizada por Francisco Martín y Cristóbal Jiménez.

⁸⁸⁷ AHP AV, . PROTOCOLOS, 191 fol. 227

⁸⁸⁸ Sobre esta capilla ver CERVERA VERA, L. (1952), GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L. (2003) y (2009), GUTIERREZ ROBLEDO, J. L. Y NAVASCUES PALACIO, P. (2004); CERVERA VERA, L. (1952)

⁸⁸⁹ Todo el proceso y las fiestas que se organizaron con motivo del traslado fueron recogidas por Antonio Cianca.

En relación con esta capilla hay que indicar además que adosada al muro septentrional se edificó un pequeño hospital, fundado por el obispo Manrique de Lara, para niños expósitos. Recogiendo una idea similar a la que veremos se había planteado con la fundación del hospital y capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, vinculando en un mismo conjunto la función hospitalaria y funeraria.

Por último y aunque no vamos a centrarnos en la compleja historia de su fábrica, derivada sobre todo por las desavenencias entre los patronos de la capilla y el cabildo, hay que citar la de Velada, ya que su especial ubicación adosada al tramo recto de la girola, en un espacio que se ve limitado por la cabecera, el crucero, la muralla y la puerta de las Carnicerías condicionó su edificación y supuso la desaparición de la antigua puerta del obispo y la construcción de una nueva puerta de acceso a la ciudad, que ya ha perdido todo el carácter militar y se configura como una entrada monumental adintelada y almohadillada en la que ya han desaparecido elementos de tradición medieval⁸⁹⁰.

Tradicionalmente la capilla de San Antolín, había sido el lugar de enterramiento de los señores de Velada, pero el II marqués de Velada Gómez Dávila, quiso tener una capilla propia e independiente para su enterramiento, lo que le ocasionó varias disputas con el cabildo de la catedral y según Santiago Martínez Hernández la edificación de la misma fue favorecida por el rey Felipe II, que autorizó ciertas obras en los muros de la ciudad:

“Resulta evidente que la férrea posición de Velada a favor de la postura fiscal del Rey le reportó rápidos beneficios. Así a mediados de 1595 Felipe II envió a Francisco de Mora para acometer obras en la muralla y el alcázar, carta de Piñán de Zúñiga al Rey, Ávila, 24 de agosto de 1595. En julio de 1597 concedió licencia al corregidor de Ávila Piñán de Zúñiga para que ordenara mudar una de las puertas de la ciudad que lindaba con el ábside la catedral a otro lugar para

⁸⁹⁰ Sobre esta capilla ver GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL (2003), págs., 373.404. El mismo investigador aborda la importancia que para el urbanismo y para la configuración de la muralla tiene la edificación tanto de esta capilla como la de San Segundo, en su último estudio sobre las murallas ya citado (2009)

dejar espacio en la construcción de la capilla de los Velada, todo ello con trazas el arquitecto Francisco de Mora, cartas de Piñan de Zúñiga al Rey, Ávila, 27 de julio de 1597, IVDJ, Envío 20, Caja 30, fols. 494 - 495. En junio de 1596 había anunciado al Concejo su intención de mudar las Carnicerías situadas junto a la puerta que debía también trasladarse de lugar, "Cédula Real para la mudanza de las Carnicerías", Toledo, 8 de junio de 1596, AHPA, Ayuntamiento de Ávila, Caja 7, Leg. 3, Exp. 20"⁸⁹¹.

Se compone de la capilla propiamente dicha con planta cuadrada y de una sacristía, ambas organizadas en dos pisos, la comunicación entre ellas se realiza a través de los huecos que se disponen en el muro que había cerrado la antigua puerta del obispo, cuya desaparición debe relacionarse con la fábrica de este espacio funerario. El conjunto se alza sobre un sótano de escasa altura con una bóveda casi plana.

Fue fundada por Hernando de Toledo, en 1600 y la dotaba con el usufructo de sus bienes, nombraba como herederos de su mayorazgo a los Marqueses de la casa de Velada, establecía que no se podría cobrar la renta hasta que no estuviese terminada la obra, por otra parte dejaba sus bienes a su hermano Sancho Dávila, que ocupó las sedes episcopales de Cartagena, Jaén y Plasencia.

La historia de su fábrica arranca desde los últimos años del XVI hasta finales del XVIII pudiendo establecer tres fases, la primera de ellas corresponde con la sillería gris que desde la cripta llega hasta el escudo y la sacristía, una segunda etapa corresponde al cuerpo de la capilla que desde las hiladas que hemos indicado llega hasta la cornisa, la última se llevó a cabo a finales del XVIII y se centró en el cerramiento mediante el tambor ochavado y la cúpula⁸⁹².

⁸⁹¹ MARTINEZ HERNANDEZ, S.: (2002). Pág., 400. Ver también MARTINEZ HERNÁNDEZ, S: (2004). El texto que hemos incluido procede de una nota a pie de página de la tesis indicada. Ver también GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL. (2009)

⁸⁹² Para un mejor conocimiento de esta capilla ver GUTIÉRREZ ROBLEDO Y NAVASCUÉS PALACIO (2004), quienes resumen la historia de su fábrica de este modo: En 1602 y con trazas que trae a Ávila Francisco de las Cuevas (Gutiérrez Robledo, 2009, apuntara que el proyecto de Francisco Mora fue parcialmente realizado por Gómez de Mora) se inicia la actual capilla de Velada que luego, en 1607, se continuara siguiendo otro proyecto cuyos planos fueron enviados por el obispo desde Jaén. Sabemos que la obra fue visitada por Juan Bautista Montenegro, Pedro

4.10.5.3. Capillas centralizadas

Las capillas centralizadas, se configuran de acuerdo con una traza cuadrangular ochavada, que se cierra mediante una bóveda de crucería estrellada, en el centro se dispone el sepulcro exento del fundador o fundadores. Los motivos heráldicos perpetuaban la memoria del linaje y recordaban a los fieles quien era el propietario de la misma.

En relación con sus precedentes en la Corona de Castilla, Alonso Ruiz⁸⁹³ señala que aunque existen ejemplos en el ámbito toledano, es en Burgos donde se va a convertir en un prototipo de la arquitectura funeraria y que esto debe relacionarse en un primer momento con Simón de Colonia y la familia Fernández Velasco, y que este modelo trasciende de la mano de Pedro y Juan de Rasines al alto clero y a otros sectores de la nobleza.

De acuerdo con las investigaciones de esta autora estas fundaciones constituyen un grupo bastante homogéneo, formado por las capillas de La Concepción en el convento de Santa Clara de Medina de Pomar y las de mayores de los monasterios de la Vid, La Piedad de Casalarreina y Santa Clara de Briviesca, todas ellas dotadas por miembros de la familia de los Condestables y que se caracterizan sobre todo por la influencia que reciben de la construida en la catedral burgalesa, aunque el autor de estos proyectos es Juan Gil de Hontañón⁸⁹⁴. En todas ellas la bóveda estrellada define el espacio funerario al margen de la solución adoptada en la configuración de sus nervios.

de Brizuela y Pedro Espinad y que suspendidas en 1654, cuando solo se había hecho la magnífica cripta de planta cruciforme y los muros de sillería habían llegado hasta los treinta y un pie de alto, incluyendo el gran escudo se continuaron en 1691. Pero en esta fecha, hay una nueva traza cuya autoría comparten Juan Sánchez Barba, Joseph Arroyo y Antonio Carasa, donde aún cuenta con un cimborrio cuadrado con cubierta de pizarra. Un siglo después Juan Antonio Cuervo como arquitecto y Marías Gutiérrez como asentista, concluirán la capilla con un ochavo de ladrillo de gusto madrileño”.

⁸⁹³ RUIZ ALONSO, B (2003)

⁸⁹⁴ *Ibíd.*

Por otra parte, en relación con este tema José Carlos Ruiz Souza⁸⁹⁵ indica que su empleo constituye uno de los rasgos más singulares de la arquitectura bajomedieval en la Corona de Castilla y que tal vez deba relacionarse con la pervivencia de estructuras procedentes de Al Andalus, donde la utilización de planes centralizados se convirtió en una constante. Oratorios privados, capillas funerarias, salones regio adoptaron esta tipología que, aunque tiene sus antecedentes en el mundo antiguo y se empleó en algunos edificios altomedievales europeos, como la capilla Palatina de Aquisgran, va a ser en el mundo islámico donde esta estructura centralizada adquiera un mayor desarrollo.

Su planta ochavada o cuadrada, se cierra mediante una bóveda de paños, piramidal o por una cúpula alzada sobre trompas o pechinas, se va a convertir en una de las tipologías más utilizadas en la construcción de oratorios privados de los monasterios y palacios, salas palatinas, capillas funerarias; así pueden citarse ejemplos singulares de la arquitectura española en la que la adopción de esta planta puede relacionarse con el mundo andalusí, entre ellos las capillas de Santiago, la Asunción y el Salvador en el monasterio burgalés de Las Huelgas, la capilla de la Mejorada de Olmedo o la capilla Dorada del monasterio de Tordesillas, espacios que se configuran como las qubbas musulmanas. El epígono final de este modelo centralizado, según Ruiz Souza, sería la capilla de los Condestables de la catedral de Burgos, que se convertirá en un importante referente arquitectónico para la edificación de espacios funerarios en el siglo XVI.

El modelo va evolucionando a lo largo del siglo XVI y en este proceso se va producir una simplificación tanto en su planta como en su alzado, la traza ochavada o cuadrangular de principios de la centuria y cubierta por bóvedas de crucería se va sustituyendo por la de planta cuadrada y bóveda de crucería simple o mediante cúpulas de media naranja sobre pechinas.

⁸⁹⁵ RUIZ SOUZA, J.C.(2001), págs. 9-36

Como ya hemos apuntado, en más de una ocasión, uno de los ejemplos más singulares de la arquitectura funeraria tardogótica en Ávila, es la llamada capilla de San Antonio en el convento de San Francisco. Aunque no hay constancia documental sobre quien fue el fundador de dicha capilla, las fuentes bibliográficas indican que es muy probable que fuese Rodrigo Dávila y Valderrábano, entre 1471 y 1479, que pertenecía a la casa de Villatoro y fue obispo de Plasencia.

Son varios los motivos que justifican su importancia y singularidad, a la calidad de su fábrica hay que añadir que está construida formando ángulo con el presbiterio, que su planta desarrolla un octógono perfecto cubierto por una magnífica bóveda estrellada de 16 puntas, ocho de sus nervios parten de ménsulas sostenidas por ángeles que portan los escudos arzobispales.

Hasta la fecha no ha podido documentarse la autoría de Juan Guas en esta capilla, pero todo parece indicar que este maestro toledano es el tracista de la obra, así podemos señalar que su bóveda puede relacionarse con la que este arquitecto realizó en la capilla mayor del monasterio de Santa María del Parral.

Begoña Alonso Ruiz recuerda la importancia que, dentro de esta arquitectura funeraria, tiene un grupo de capillas mayores treboladas erigidas en Castilla durante este periodo⁸⁹⁶, añade que este tema ya despertó el interés de Manuel Gómez Moreno y de Fernando Chueca, aunque la investigación sobre el origen de esta tipología debe situarse en las últimas décadas del siglo XX. Se incluyen en este grupo las iglesias de los monasterios de El Parral en Segovia, de la Estrella en San Asensio (La Rioja)⁸⁹⁷, de Valbuena en Logroño, en las parroquiales de Santa María de Coca, San Eutropio en el Espinar, San Sebastián en Villacastín y San Vicente de la Maza en Gurriezo (Cantabria), la Colegiata de Santa María del Mercado en Berlanga de Duero y la capilla de Nuestra Señora de la Anunciación en Ávila.

⁸⁹⁶ ALONSO RUIZ, B,(2005), págs., 277-295,

⁸⁹⁷ Esta capilla no llegó a construirse pero se conserva la traza de su cabecera, publicada por Inocencio Cadiñanos Bardeci en *Academia*, 63, pág. 265, y citado por ALONSO RUIZ, B (2005)

La misma investigadora señala que un primer análisis, sobre este modelo trebolado, defendió que su origen procedía del mundo paleocristiano, pues algunas basílicas presentaban cabeceras con esta traza. Este modelo, probablemente por su simbología, pasaría a la arquitectura románica y se difundiría desde Lombardía a Alemania, donde hay varios templos que muestran esta disposición. Esta autora indica que en España esta tipología solo aparece representada en la cabecera de San Pedro de Tarrasa, y que sin embargo no hay precedentes en la Corona de Castilla, por lo que la implantación de este modelo en los templos citados suponía una importante innovación. Por otra parte, Alonso Ruiz apunta que, posiblemente la falta de referentes similares pueda explicar la poca aceptación de esta tipología, que se reduce como hemos indicado a una docena de templos.

En relación con el originalidad y posibles precedentes de la organización centralizada de estas cabeceras, María Moreno en un artículo sobre Santa María de Coca y en el caso de este edificio, indica que parecen fundirse dos orígenes distintos, por un lado un sistema de trazado de base geométrica experimentado ya en el Parral y que tiene su continuidad en esta capilla y en las parroquiales de El Espinar y Villacastín; por otro lado el origen podría estar en la arquitectura italiana, que con cierta frecuencia recurrió a los planes centralizados⁸⁹⁸; esta hipótesis tal vez podría sostenerse teniendo en cuenta que son los Fonseca los promotores de la misma y en la presencia soluciones italianizantes en algunos elementos arquitectónicos que son similares a los empleados en las obras financiadas por los Mendoza y vinculadas a Lorenzo Vázquez.

Al margen del debate que pueda suscitarse sobre la procedencia de este modelo, si podemos afirmar que estas capillas presentan en conjunto, una gran uniformidad en planta y en alzado, aunque puedan presentar alguna variante, como es el caso de la capilla de Coca en la que cada uno de los ochavos presenta cinco paños frente a los tres que muestran el resto de los edificios, lo que determina la existencia de un

⁸⁹⁸ MORENO ALCALDE, M (1990).

mayor número de ángulos y respansiones evidentes en la configuración de los volúmenes externos. Por otra parte todas estas capillas se han trazado de acuerdo con un módulo geométrico, el hexágono.

En relación con su autoría, resulta significativo por un lado que su construcción esté relacionada con un grupo de arquitectos muy reducido y vinculado con Juan Guas, y por otro que los promotores de las mismas pertenecen a la nobleza y al alto clero.

Añade Alonso que el principal problema en relación con esta tipología, es establecer cómo se introdujo en Castilla este modelo, indica que aunque se ha mantenido la vinculación de estos edificios con Alemania, especialmente de la ciudad de Colonia y que por lo tanto serían los maestros germanos quienes implantaron estas capillas treboladas, no cree posible que esto sucediera de esta forma ya que los arquitectos llegados a España en la segunda mitad de siglo XV no optaron por esta traza, sino por plantas centralizadas ochavadas. Considera que la introducción de este modelo debe relacionarse con las obras de Juan Guas y que tendría sus raíces en el mundo paleocristiano, adaptándose ahora a sus funciones funerarias, al mismo tiempo estaría muy vinculado a las órdenes reformadas⁸⁹⁹.

Coincidimos con esta autora, en considerar a Guas como el introductor de esta tipología, que sería desarrollada tras su muerte por maestros que habían trabajado cerca de este arquitecto, pues así parece confirmarlo la reducida nómina de artistas que utilizaron esta tipología: Guas, Juan de Regil, Juan Gil de Hontañón, Juan Campero, Juan de Rasines y Rodrigo Gil de Hontañón; maestros que además contribuyeron a difundir la planta centralizada ochavada en el ámbito funerario y varios de ellos están vinculados a la arquitectura abulense, como hemos visto en el capítulo dedicado a los maestros y oficiales. Está documentada la intervención de Juan Gil de Hontañón, Juan Campero y Rodrigo Gil en la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación de Ávila, los dos primeros como tracistas de su fábrica y el segundo junto a Pedro de Tolosa darían más tarde las trazas para “remediar el ochavo”.

⁸⁹⁹ ALONSO RUIZ, B. (2005)

La edificación de estas capillas o cabeceras treboladas plantea una mayor complejidad, que viene provocada por los soportes y respaldos de los ochavos, que se forman con muros rectos y con contrafuertes en ángulo.

Todas ellas se estructuran en torno a un espacio cuadrangular, que funciona como crucero, cerrado por una bóveda de crucería que configura un espacio interior unitario y muy iluminado.

En todos los edificios conservados se advierte la importancia y monumentalidad de su capilla mayor, que destaca tanto en planta como en alzado. En las imágenes anteriores se puede observar la estrecha relación entre ambas plantas, aunque en el caso del edificio abulense el ochavo fue transformado cuando se procedió a la incorporación del vestíbulo. Esta disposición organiza la cabecera como un espacio centralizado pero no cerrado, concebido según María Moreno Alcalde⁹⁰⁰ a partir de un modelo geométrico que se repite y combina en el espacio absidal.

Esta misma investigadora en relación con estas capillas afirma lo siguiente:

“La singularidad de sus trazados no reside únicamente en la ordenación geométrica que los rige sino, precisamente, en que tal ordenación es el resultado de combinar la figura del hexágono tres veces, de tal manera que el encadenamiento de las tres superficies da lugar a la disposición de la cabecera que se ha dado en llamar trebolada”⁹⁰¹.

Estas capillas se resuelven con un sentido unitario y este concepto espacial de la capilla mayor, centralizado, provoca un aislamiento del cuerpo de la iglesia, que en la de Nuestra Sra. de la Anunciación de Ávila queda reforzado por la incorporación de la triple arquería que separa ambos ámbitos y las menores dimensiones de la nave.

⁹⁰⁰ MORENO ALCALDE, M.: (1993-1994). (Ejemplar dedicado a: Homenaje a José María de Azcárate y Ristori), págs. 191-202

⁹⁰¹ *Ibidem*.

4.11. La arquitectura hospitalaria⁹⁰²

Uno de los capítulos menos estudiados de la historia del arte abulense, es el de la arquitectura hospitalaria, a pesar de que desde mediados del siglo XV, fueron varias las instituciones asistenciales y benéficas que se fundaron en nuestra ciudad, que llegó a contar en el XVI con cerca de veinte establecimientos hospitalarios, entre los que destacan los de la Magdalena, Santa Escolástica, La Misericordia, San Martín, Nuestra Sra. de la Anunciación, Sonsoles, Santiago, La Trinidad, el Carmen, San Segundo, San Lázaro, San Antón, San Vicente, San Julián, La Concepción, de Dios Padre, San Gil, San Mateo, la Encarnación.

Hospitales que fueron dotados y fundados por distintos personajes de la sociedad abulense, que unas veces procedían del estamento eclesiástico y otras pertenecían a la nobleza, y a los que es preciso plantear un acercamiento antes de estudiar en el siguiente capítulo el hospital de la Anunciación.

Desconocemos el número de hospitales que existieron en la ciudad de Ávila durante la Edad Media, ya que hasta la fecha el único que ha podido documentarse es el del obispo Don Sancho, que aparece citado en una carta de censo sobre unas casas que toma un judío llamado Johan Rodríguez, donde se especifica que dichas viviendas estaban situadas en el barrio de San Vicente cerca del hospital del obispo don Sancho⁹⁰³.

La asistencia hospitalaria durante la Edad Media, se había caracterizado por su atención a todas aquellas personas que al margen de su condición social, económica y religiosa en un momento determinado precisaba algún tipo de ayuda, ya fuera por motivos de salud, económicos o de peregrinaje.

⁹⁰² Para un mejor conocimiento de la beneficencia en Ávila remitimos al estudio realizado por SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (2002) y a SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A: (2000).

⁹⁰³ El documento es citado por Jesús Sánchez Sánchez (2004) en su tesis doctoral, pág. 91. El mismo autor apunta que la fundación de este hospital tuvo lugar durante el pontificado de este obispo, que se extendió desde 1312 a 1355

Durante el siglo XVI se advierte una evolución en los hospitales, que se manifiesta en la creación de una arquitectura hospitalaria específica, que podemos relacionar con la fundación del hospital de los Reyes Católicos en Santiago de Compostela, en el que Enrique Egas impuso una planta cruciforme con el patio como célula fundamental en la organización del espacio arquitectónico.

A partir de esta centuria va a ser frecuente la especialización de estas instituciones, pudiendo diferenciar entre aquellas que se centran sobre todo en su labor asistencial a pobres y necesitados, y aquellas que se ocupan de la atención y curación de enfermos, siendo habitual la existencia de instituciones especializadas en el tratamiento de determinadas enfermedades.

No menos importante es tener en cuenta que es a partir de finales del siglo XV y durante el siguiente cuando la nobleza asume como propia la dotación de hospitales e instituciones asistenciales; unas veces como fundadores de las mismas y otras como simples benefactores. Hasta entonces la mayoría de estos hospitales estaban vinculados a la iglesia y por lo tanto dependían de la autoridad episcopal, una circunstancia que ya estaba recogida en las Partidas de Alfonso X, que consideraba que era esta una función que debía ser asumida por la Iglesia⁹⁰⁴.

En cuanto a la arquitectura hospitalaria resulta muy complejo establecer las características de su planta, debido por un lado a las profundas transformaciones experimentadas en los edificios conservados y por otro a la desaparición de muchos de ellos, de los que conocemos su existencia por las fuentes bibliográficas y documentales. Contamos con unos planos realizados en el siglo XVIII con motivo de la reunificación que fueron publicados por Gutiérrez Robledo⁹⁰⁵ y han sido incluidos

⁹⁰⁴ En la Partida I, Título V, Ley XL se indica: “*Que los prelados deben ser hospedadores. Hospedadores deben ser los perlados de los pobres, así lo estableció la santa iglesia, que fuesen las sus casas como hospitales para recibirlos en ellas et darlos de comer*”. En la ley I del título XII que trata sobre los lugares que son llamados religiosos se incluyen los hospitales y albergues.

⁹⁰⁵ GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L.(1988), págs. 13-24

como anexos gráficos en la tesis doctoral de Jesús Sánchez⁹⁰⁶, a pesar de ello no resulta fácil establecer su configuración.

Tomando como referencia los planos citados, podemos indicar que cada uno de ellos se ordenó en función de la superficie con la que contaba y la cantidad establecida para la fundación. Al mismo tiempo hay que tener en cuenta que la existencia de un edificio anterior o la ubicación en el plano de la ciudad, pudieron ser decisivos en la configuración de su planta. Como ejemplo podemos citar el hospital de San Martín, cuya edificación estuvo condicionada por los muros de la ciudad, por el contrario los hospitales de Dios Padre y el de la Misericordia erigidos en los arrabales de la ciudad contaron con una superficie mayor.

De acuerdo con los datos que tenemos y los planos publicados en la organización de estos hospitales era esencial la existencia de un patio o claustro, en torno al cual se ordenaban las dependencias principales al igual que sucedía en la arquitectura doméstica. El uso de las distintas salas respondía a la función hospitalaria, pero no hay que olvidar que alguna de estas instituciones administraba un rico patrimonio procedente de las rentas que recibían para su mantenimiento. Esto explica la existencia de destinadas a corrales, cuadras, almacenes, graneros, etc., que formaban un complejo conjunto que no siempre resulta fácil interpretar, ya que junto a las instalaciones sanitarias, como eran las habitaciones para los enfermos que solían estar separadas en función del sexo, para el personal sanitario y de administración, se añadía a veces la casa del capellán o capellanes.

4.11.1. El Hospital de Santa Escolástica

Según consta en la carta fundacional otorgada por Pedro de Calatayud, deán de la catedral, se edificó en el monasterio de Santa Escolástica que había sido fundado por

⁹⁰⁶ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J (1994)

el arcediano de Arévalo Juan Sánchez. Por este documento conocemos su situación en el plano de la ciudad:

“sea fundado en la dicha casa e junto con la iglesia, a por linderos la dicha casa la iglesia, por la delantera la calle pública, e por la otra parte la calle que va desde la dicha calle publica hasta las casas de Juan de Bracamonte, e por las espaldas casas de Juan de Bracamonte e casas de Cristóbal Guiera e por la otra parte casas del dicho hospital en que agora vive Hernando Chapinero”⁹⁰⁷.

Tan solo ha llegado hasta nosotros la portada gótica de su iglesia, realizada por Pedro de Viniegra, parte de los muros perimetrales, una sencilla portada adintelada con las armas del fundador y pensamos que tal vez la casa que está a las espaldas de la iglesia y que cierra la manzana, pudo ser la vivienda del mayordomo del hospital, pero no tenemos datos suficientes que nos permitan confirmar esta teoría.

De acuerdo con los planos que hemos citado, el edificio desarrolla una planta rectangular que se adapta a las irregularidades de la trama urbana y su traza estuvo posiblemente condicionada por las dependencias del antiguo convento y por la iglesia, que estaba situada en el lado septentrional y se componía de dos pisos.

En nuestra opinión en este conjunto hospitalario deben distinguirse tres zonas, una primera que correspondería al antiguo convento y que presenta un traza regularizada en torno al claustro principal y el templo, posiblemente el órgano rector de la vida hospitalaria; una segunda que se componía de una serie de dependencias agrupadas en torno a patios y corrales de distintas proporciones; la tercera sería la casa de la capellanía que aunque adosada al hospital tenía entrada independiente.

Creemos que aunque según el plano, el claustro estaba formado por tres crujías, es probable que contase con otra más en el lado septentrional y que fuese desmontada para ampliar la iglesia, con la edificación de una capilla y una sacristía, se añadió

⁹⁰⁷ ANH, CODICES L 47

además otra sala de dimensiones similares a las dependencias citadas que permitió regularizar el espacio de esta crujía norte del claustro.

No es posible determinar cómo estaba configurado este patio, si estaba formado por arcos o por dinteles. En la ordenación de esta primera zona, que se convierte en un lugar de tránsito esencial dentro del conjunto, se advierte la prevalencia de criterios relacionados con el servicio de culto a la hora de distribuir los espacios.

Desde aquí se accedía al resto de las instalaciones, que como hemos indicado se ordenaban en torno a diversos patios y corrales de desigual trazado y proporción. En la parte más occidental estaba la casa de la capellanía. Se completaba esta primera planta con el cementerio que estaba orientado a mediodía.

El acceso al piso superior se realizaba por una escalera situada en la crujía occidental que fue ejecutada por Pedro de Viniegra y Vicente del Canto. Ambas plantas presentan una distribución similar, pero en este piso se organizaban las habitaciones situándose las de las mujeres sobre la sacristía y la capilla, y las de los hombres se disponían sobre la crujía orientada a mediodía, el personal sanitario tenía sus cuartos en el lienzo sur del claustro los enfermeros y en el oriental las enfermeras. Hemos de añadir que figuran como “cuartos de la administración” un elevado número de dependencias situadas detrás del claustro principal.

4.11.2. Hospital de La Magdalena

Conocido como hospital de la Magdalena fue fundado con el nombre de las Ánimas del Purgatorio, por doña Juana Velázquez de la Torre, aunque el impulso definitivo se debe a su hijo Cristóbal Velázquez de la Torre, que en su testamento fechado en mayo de 1510, dejaba como heredero universal al hospital. En la cláusula 25 se especificaba que *“el qual hospital está hecho en un almagí de los moros, el qual dio mi señora, que aya gloria, para hacerse el dicho hospital”*⁹⁰⁸, y ordenaba que se destinasen 200.000 maravedíes para el edificio, añadía que para las obras necesarias y comprar mobiliario se vendiesen sus casas, consideraba que era necesario que el hospital fuese bien labrado y aderezado porque esto será beneficioso para los enfermos⁹⁰⁹.

En relación con la ubicación del hospital, no creemos que el edificio actual estuviese erigido sobre el almagí de los moros, pues así parece desprenderse de un documento fechado el 14 de mayo de 1533, que recoge lo acordado en una reunión de los hermanos y cofrades de la Hermandad de la Magdalena y Ánimas del Purgatorio, en la que se relata la historia de la fundación y donde se especifica que este almagí estaba en San Nicolás:

*“y continuándose la dicha obra de caridad, la dicha hermandad envió un cofrade a la corte, a suplicar a los católicos reyes de gloriosa memoria, nuestros señores que les ficiese merced e limosna de un almagí, que solía ser de los moros en los arrabales de la dicha ciudad **al barrio de San Nicolás**, e la magnífica señora doña Juan Velázquez de la Torre, ama del ilustrísimo príncipe don Juan, movida con celo de caridad e por favorecer al dicho cofrade, como a su natural informada dél a lo que iba, ella pidió a su alteza la reina doña Isabel, nuestra señora merced del dicho almagí. La cual merced fue concedida, e la dicha señora doña Juana Velázquez, luego cedió e renunció en el dicho cofrade*

⁹⁰⁸ AHP AV, Beneficencia, caja 160, Leg. 1, nº 19, publicado por SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A. (2000),

⁹⁰⁹ *Ibidem*.

e para la dicha cofradía el dicho almagi con las condiciones con que a ella se había hecho la merced”⁹¹⁰.

Como puede verse el almagi estaba situado en San Nicolás y no en el lugar donde más tarde se edificó el hospital.

En el mismo documento queda claramente expresado que se trasladó a la ermita de la Magdalena:

“e mudó el dicho hospital de las ánimas del purgatorio a la iglesia e ermita de la Magdalena, extramuros de esta ciudad, con lo edificado fuera de la iglesia para en que fuese edificado el dicho hospital, por ser allí lugar decente más que en ninguna de las otras casas, donde hasta allí había estado, e rogo que la dicha cofradía antigua de la dicha ermita de la Magdalena fuese un cuerpo y una unión con los hermanos”⁹¹¹.

No conocemos la historia de su fábrica ni tampoco los maestros que intervinieron en su construcción, lo que si sabemos, por don Andrés Sánchez⁹¹², es que el 15 de febrero de 1511 se solicitó al concejo que se concediese una calleja para ampliar su fábrica:

“En su escrito al Ayuntamiento afirman que, como el hospital se ha fundado en la iglesia de la Magdalena, y para ello han tenido que comprar unas casas y solares, que fueron de los herederos de Hernando Daza y haber entre dicha ermita y casas una calleja, que atravesaba hacia las casas de Francisco de Ávila, que era de la ciudad, y no se sigue perjuicio alguno, suplican al Ayuntamiento que conceda dicha calleja en limosna al hospital de las Animas”⁹¹³.

El dato es de interés, para el conocimiento de la trama urbana, ya que nos informa de cómo la construcción de este edificio implicó la reordenación de una zona de la

⁹¹⁰ AHP AV, PROTOCOLOS, 253

⁹¹¹ *Ibidem*.

⁹¹² SÁNCHEZ SÁNCHEZ (2000), pág. 344

⁹¹³ *Ibidem*.

ciudad, en la que desaparecía una calleja y se unificaba en un solo solar, lo que antes había se componía de varias edificaciones, quedando configurada una única manzana ocupada por esta nueva institución benéfica.

En 1511 debían estar ya muy avanzadas las obras, pues el 17 de noviembre de dicho año se procedió a la bendición de su fábrica. A pesar de ello, a lo largo de la centuria se llevaron a cabo obras de reparación y mantenimiento, entre las que podemos destacar las realizadas en 1549, que consistieron en enladrillar el suelo del cuarto de las mujeres, aderezar el aposento del capellán y del mayordomo, se procedió además a trastejar todo el edificio y se ordenó hacer dos altares⁹¹⁴.

Ordenado también en dos plantas, el hospital se organizaba en torno al patio de comedias, disponiéndose a su alrededor en la segunda planta “los cuartos para ver comedias”, a los que se accedía tras subir la escalera a mano derecha, y a la izquierda estaban las habitaciones de las enfermas. Sobre la entrada principal, también en el piso superior, estaba el cuarto del administrador. Esta puerta principal se organizaba siguiendo una estructura similar a las viviendas de la nobleza, con un amplio zaguán y las puertas desenfiladas. La composición de esta portada repite el esquema del hospital de Dios Padre, lo que nos lleva a pensar en la misma autoría. Ambas portadas son adinteladas y aparecen enmarcadas por un sencillo alfiz. En el segundo piso y sobre el eje de la puerta se dispone una sencilla ventana en este hospital de la Magdalena ornamentada con ménsulas y en el de Dios Padre en el lugar de este vano se ha colocado un cuadro con una temática alusiva a la función hospitalaria.

⁹¹⁴ AHP AV, Beneficencia, caja 161, Leg. 1, nº 56, citado por SÁNCHEZ SÁNCHEZ (2000)



4.85. Hospital de La Magdalena

4.11.3. Hospital de Dios Padre

Situado en los arrabales de la ciudad, en el barrio de San Nicolás, es hoy casa de Misericordia, la primera referencia documental está fechada el 14 de septiembre de 1532 y procede de las actas capitulares, donde aparece citada una donación que hicieron al hospital de las bubas el deán Alonso de Pliego y el canónigo Manzanás, dato que indica que ya entonces estaba fundado.

Desde el principio el cabildo de la catedral se implicó en esta fundación, que se dispuso en las casas que Manzanás tenía en el barrio de San Nicolás, y se amplió el solar con la compra de otras propiedades colindantes. Con la intención de obtener ingresos suficientes para la construcción, se vendieron varias propiedades de sus benefactores.

Apenas tenemos datos sobre su edificación, creemos que fue ampliando sus instalaciones a medida que se incrementaban sus rentas y sobre los que conocemos hemos tratado al hablar de Juan Rodríguez.

4.11.4. Hospital de Santiago

Está documentado desde el siglo XIV. En los estatutos del cabildo de San Benito, publicados por Tomás Sobrino⁹¹⁵, se indica lo siguiente: *“Otrosí por cuanto el fundador del Hospital de Santiago, que es cabe el monasterio de Santa María del Carmen, fue su voluntad de dexar por patrón al dicho cabildo del dicho hospital”*.

A pesar de esta información que recogen los estatutos de San Benito, en el archivo histórico provincial se conserva el testamento otorgado por Juan Rodríguez de Logroño y su mujer Inés Rodríguez, en 1530, en el que expresan su deseo de dotar un hospital, con cuatro camas en unas casas que habían comprado a Pedro de Albornos

⁹¹⁵ SOBRINO CHOMON, T. (1991)

y que estaban junto a la capilla que para su enterramiento habían construido en el convento del Carmen⁹¹⁶.

Los únicos datos que conocemos sobre su construcción, corresponden a unas obras realizadas en 1532 por Juan de María, carpintero, promovidas por Rodrigo Álvarez, hijo de Alonso Rodríguez de Logroño⁹¹⁷. Por el contrato de obligación sabemos que estaban destinadas a la reparación completa del edificio, ya que según se desprende del documento debía estar en mal estado, como ejemplo de ello podemos citar el siguiente fragmento: *“Tiene de hacer más en la cocina deshacer una falda de chimenea que esta para caerse y tornarla a hacer de nuevo”*⁹¹⁸. De acuerdo con lo establecido en las condiciones debía trastejarse todo el edificio, reparar las partes que estaban caídas, hacer una pieza nueva, chimeneas, ventanas, suelos, etc.

Aunque no tenemos datos suficientes para determinar cómo era este hospital, pensamos que debió contar con dos plantas, que posiblemente se organizaran en torno a un patio al que se accedía a través de un zaguán, anexo al edificio se dispondría un huerto. El ladrillo, la cal y el barro fueron los materiales más utilizados en la construcción de este edificio.

4.11.5. Hospital del Carmen

De antiguo hospital del Carmen, sólo se conserva su portada adintelada que hoy forma parte de bloque de viviendas edificado en la década de 1980.

Su fundación se debe a Vicente Ordoñez, quien en su testamento otorgado el 11 de noviembre, ordenó fundar un hospital en unas casas que estaban situadas junto al

⁹¹⁶ AHP AV, AYUNTAMIENTO, C 23-4

⁹¹⁷ PROTOCOLOS 253, fol. 72

⁹¹⁸ *Ibidem*.

convento del Carmen Calzado, donde con anterioridad había estado instalado el de la Misericordia⁹¹⁹.

En este documento que recoge las últimas voluntades del fundador, además de indicar que quería ser enterrado en el convento de Nuestra Sra. del Carmen, de dejar establecidas las mandas habituales sobre misas y limosna, manifestaba su deseo de contribuir económicamente a la construcción de la iglesia de este monasterio, que se encontraba en mal estado, asignando las rentas de los censos que quedasen tras su muerte por un periodo de cuatro años. Expresaba su deseo de fundar un hospital para convalecientes en unas casas que había comprado:

“mando que las casas principales que yo compré de la mujer e hijos de don Diego de Bracamonte, con las casas que asimismo de ellos compré y ellos compraron del sesmo de Cobaleda, amos a dos pares de casas con todo lo a ellas anejo e perteneciente, para que las dichas casas sean y sirvan de un hospital de convalecientes, e para este efecto las mandó e dejó, e para que no se puedan vender, ni enajenar, sino que sean para este efecto del cual hospital que así se ficiere e fundare en las dichas casas. Y de las casas que en él se ficieren y dotaren quiero e mando que sean patrones Ochoa de Aguirre, vecino e regidor de esta ciudad e sus hijos e nietos e descendientes, aquel e aquellos que tuvieren su casa e mayorazgo e lo poseyeran para agora e para siempre jamás”⁹²⁰.

Desconocemos en qué momento se iniciaron las obras de este hospital, que debía tener un patio central en torno al cual se disponía el resto de las dependencias.

⁹¹⁹ El Hospital de la Misericordia ocupó diversos edificios hasta su ubicación definitiva en el que fue convento de los carmelitas en 1636, hoy conocido casa de la Misericordia. Sobre este hospital ver SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J.(2002) Y JIMÉNEZ DUQUE, B (1981), págs. 19-20

⁹²⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 125, fol. 716-720

4.11.6. Hospital de San Vicente

Este hospital estaba situado en las proximidades de la basílica de San Vicente, como señala Andrés Sánchez en las actas del cabildo catedralicio hay continuas referencias al mismo⁹²¹.

Sabemos que en 1593 se acometieron obras de cierta importancia en el edificio y que éstas fueron promovidas por el corregidor de Ávila, Piñan de Zúñiga, y por Gil González y don Luis de Guzmán, patronos y limosneros de la congregación y obra pía de la Misericordia, en el documento que recoge las condiciones de la obra se indica lo siguiente: *“mandan hacer en el hospital de Sn Vicente para recoger los pobres que se han de curar de la misericordia desta ciudad”*⁹²².

De acuerdo con las condiciones establecidas creemos que estos trabajos consistieron en una ampliación del hospital hacia el lado noroeste, pues es en esta zona donde se centran las intervenciones. Así se indicaba, que los maestros que se ocuparan de la obra debían desmontar el tejado que estaba orientado hacia el cierzo, se incidía en la importancia de llevar a cabo esta operación, con cuidado porque los materiales que se quitasen debían reutilizarse en la reedificación de la cubierta. Se añadía que debía quitarse toda la piedra del testero, que estaba a la parte de cierzo. Por lo que se desprende del texto, parece que las obras estaban además encaminadas a hacer una sala para los enfermos.

Se detalla cómo debían hacerse los maderamientos de la sala, cómo debían erigirse los muros, el lugar donde irían colocadas las ventanas con sus antepechos y pilares de ladrillo y sus medidas. En medio del nuevo muro se dispondría un encajamiento para colocar un retablo, en el lugar donde iría un altar para decir misa.

En una de las condiciones se advierte de posibles ampliaciones en el futuro: *“Es condición que desta pared que se hiciere ha de colar abajo a tomar todo el ancho del*

⁹²¹ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A. (2000)

⁹²² AHP AV, PROTOCOLOS, 44, FOL. 738-740V

*corral porque quede hecha para cada y cuando que se hubieren de añadir otros aposentos que fueren necesarios*⁹²³.

En el documento se hace referencia a la orografía del terreno sobre el que se erigía el hospital: *“la cual pared ha de ser de piedra el testero hasta el suelo olladero respecto del grande terraplano que por detrás tiene”*⁹²⁴.

Las obras fueron realizadas por Sebastián Sánchez, el Mozo, carpintero como deudor principal y Martín Sánchez, del mismo oficio como su fiador, que se comprometieron a realizarla por 94 ducados, los materiales serían facilitados por los promotores.

4.11.7. Hospital de San Martín o Casa de La Misericordia⁹²⁵

El origen de esta institución está en el testamento de Rodrigo Manso, racionero de la catedral, otorgado en 1539 donde expresaba sus voluntades, entre otras, de fundar un hospital para pobres, especificaba que se comprase con sus bienes una casa lo más cercana posible a la catedral:

*“Mando que, de los bienes que yo dexare, se compre una casa, lo más cercana que se pueda aver a la iglesia de San Salvador, desta ciudad de Ávila, donde el pan de la dicha limosna se encierre y recoja y reparta”*⁹²⁶.

Los datos sobre la construcción del edificio han sido publicados, primero por Ruiz Ayúcar y más tarde por Andrés Sánchez, ambos basan su investigación en un Códice que se conserva en el Archivo catedralicio titulado: *Libro de la obra pía del racionero Rodrigo Manso de lo que gastó Rodrigo Vázquez en el edificio de la casa*⁹²⁷ Las obras,

⁹²³ *Ibíd.*

⁹²⁴ *Ibíd.*

⁹²⁵ Sobre este hospital ver RUIZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (1985), págs. 169-175, SANCHEZ SÁNCHEZ, A (2000), págs. 61-100

⁹²⁶ *Ibíd.*

⁹²⁷ *Ibíd.*

se iniciaron después de la muerte de su fundador, en 1545 y el coste de las mismas ascendió a 277.634 maravedíes⁹²⁸.

Ruiz Ayúcar anota que inicialmente no se proyectó la construcción de un gran edificio, sino que se habría planteado adquirir unas trojes o almacén donde poder guardar el grano, y una vivienda para uno de los criados del racionero⁹²⁹.

El lugar elegido fue la calle de la Albardería, en un solar que como dice Ruíz Ayúcar debía estar sin construir ya que los caneros tuvieron que empezar por “*cortar la risca*”⁹³⁰.

La traza de la fachada fue dada por Pedro de Salamanca, que recibió 4 reales trabajo, aunque la obra de cantería fue contratada por Juan de Aguirre el Mozo y Pedro de Lombana, pero intervinieron en su ejecución otros oficiales⁹³¹. Sabemos por los datos publicados que en mayo de 1545 se comprometían a realizar la *portada para la casa de la limosna*⁹³².

La portada constituye sin duda lo más interesante y en el dintel se nos recuerda quien fue su benefactor: *ESTA CASA FUNDO I DOTO EL SEÑOR RO/DRIGO MANSO RACIONERO QUE FUE/EN LA IGLESIA DE ÁVILA PARA LOS /POBRES DESTA CIBDAD A SERVI D DIOS.*

⁹²⁸ *Ibíd.*

⁹²⁹ RUIZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (1985), págs. 171-172

⁹³⁰ *Ibíd.*

⁹³¹ M^a Jesús Ruiz Ayúcar (1985) detalla el nombre de los oficiales que trabajaron en la edificación de este hospital: “*Estas labores de cantería se dividieron hasta lo más mínimo, interviniendo en ellas Miguel Sánchez y Alonso de Arriba que sacaban y carreteaban la piedra desde la cantera; Pedro y Martín del Gail y Pedro de Santa María labraban los dinteles, jambas y perpiaños, y otros oficiales y peones se ocuparon de cortar la risca. Por su parte Juan Hernández grabó las letras de las inscripciones.*

En el resto de la obra, levantar paredes, asentar las piedras, etc., intervinieron, además de Aguirre y Pedro de la Lombana, un oficial vizcaíno innominado, el albañil del Cabildo Martín Hernández, un tal Corto, Alonso Vázquez, Hernán González de la Lombana, Juan de la Gandara y Juan del Peral. El carpintero Juan Velázquez, además de levantar paredes se ocupó de hacer el alfarje de la escalera”

⁹³² RUIZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (1985), págs. 171-172

En relación con su construcción parece que se tomó como modelo la casa el arcediano de Ávila, que estaba situada junto a Santo Tomé, que pertenecía a Vicente Salcedo⁹³³.

Sobre el eje de la puerta se abre un hueco, a modo de hornacina con la imagen ecuestre de San Martín partiendo su capa con el pobre, que repite la iconografía característica del Santo, acompaña a la imagen una cartela latina: *“O FELIX LARGITAS ET CLAMIDIS GLORIOSA DIVISIO QUE MILITEM TEXIT ET REGEM”*.

Parrado del Olmo atribuyó este relieve a Lucas Giraldo, basándose para ello en las similitudes que presentaba con otras obras de este escultor, tanto en su composición cómo en el tratamiento de las figuras y el canon alargado de éstas. Cómo en los retablos de San Segundo y de Gracia, alguna de las tablas de la sillería del coro o catedralicio, y descartaba que el autor de este grupo escultórico pudiera ser Isidro de Villoldo, sin embargo investigaciones posteriores han confirmado esta autoría⁹³⁴.

El 11 de octubre de 1545, D. Alonso de Henao, maestrescuela de la catedral concertaba con Isidro de Villoldo la realización de una escultura que representase a San Martín a caballo por cuarenta ducados. Al día siguiente del concierto, el escultor recibiría 100 reales a cuenta por la imagen de san Martín; esta misma cantidad le sería abonada veinte días más tarde y en diciembre de ese mismo año declaraba haber percibido la cantidad total por dicha imagen.

Este grupo escultórico ha perdido su policromía, ya que según consta en la documentación se pagaron 26 reales a Juan Vela “por pintar el San Martín”⁹³⁵. Creemos que es ésta una valiosa información ya que nos permite confirmar la importancia de la pintura en la arquitectura abulense, ya que como hemos visto son varios los edificios que fueron pintados, una imagen ya perdida que sin duda contribuyó a suavizar la dureza del granito gris.

⁹³³ Como ya se ha indicado en más de una ocasión esta portada de Vicente Salcedo, fue realizada por Juancho de Mendiguna y en las condiciones se establecía que debía realizarse como la de Miguel del Águila.

⁹³⁴ RUIZ- AYÚCAR ZURDO, MJ (1985), págs. 169-175, SANCHEZ SÁNCHEZ, A (2000), págs. 61-100

⁹³⁵ *Ibidem*.

4.12. Las Casas de la Nobleza

La arquitectura civil de Ávila ha sido objeto de estudio en varias ocasiones, de todos los trabajos realizados el más destacado es el realizado por M^a Teresa López Fernández, como tema de su Memoria de Licenciatura y que fue publicado en 1984. Otras publicaciones han tratado sobre el tema, pero de una forma parcial, bien aportando datos nuevos a los ya conocidos o bien basados en la historia de un edificio concreto. Así podemos destacar, además de las referencias incluidas en las guías locales, los trabajos de Ruiz Ayúcar, de Guío Castaño que ha centrado su investigación en el palacio de Polentinos. José Ramón Nieto y M^a Teresa Paliza abordaron la arquitectura de las dehesas abulenses.

En el año 2002 publicamos una Guía de la arquitectura del siglo XVI en Ávila, basada en los datos ya conocidos y publicados, especialmente en las aportaciones de M^a Teresa López, a la que incorporamos nuevos datos, planos, fotografías y dibujos, un trabajo que como ya indicamos en la presentación de este libro tenía como principal objetivo difundir el valor patrimonial de esta arquitectura y contribuir a su conocimiento, y en este mismo texto y capítulo, se han aportado nuevos datos sobre la autoría e historia constructiva de estos palacios.

Después de la investigación que hemos realizado para la redacción de esta tesis doctoral, estamos en condiciones de aportar nuevos datos que permitan un mejor y más profundo conocimiento del tema.

No creemos necesario repetir lo publicado hasta ahora sobre las características esenciales de estas construcciones, que por otra parte han quedado recogidas, cuando hemos abordado los caracteres generales de la arquitectura abulense.

En relación con esta arquitectura es preciso valorar la importancia de estos edificios en el urbanismo de Ávila, que como ya vimos en el capítulo dedicado a la ciudad, su construcción alteró y modificó la trama urbana. Hay que tener en cuenta que estas

casas se componían de distintas dependencias, además de la vivienda propiamente dicha contaban con cuadras, corrales, jardín, trojes, etc.

El análisis de la arquitectura popular no resulta sencillo, entre las dificultades para su estudio están la ausencia de modelos completos conservados, que nos permitan comprobar la información contenida en la documentación, a lo que hay que añadir que los datos a veces son imprecisos y no siempre permiten recrear cómo eran estas edificaciones. Apenas han quedado testimonios materiales y los que se han conservado apenas son reconocibles debido a la transformación de sus fábricas.

No sucede lo mismo en relación con las viviendas que pertenecieron a los grupos más privilegiados de la sociedad, pues aunque sólo se ha conservado una parte de los edificios erigidos o reformados en el siglo XVI, y muchos de ellos han sufrido importantes alteraciones, son lo suficientes para establecer sus caracteres más destacados.

En páginas anteriores hemos tratado sobre la situación de estas viviendas en el plano de la ciudad, sobre su vinculación con la muralla y hemos recordado también que cada una de las familias tenía su propia zona de influencia.

La organización de su planta responde a la tradición islámica, un pequeño zaguán daba acceso a un patio, cuya puerta nunca estaba enfilada con la exterior siguiendo una disposición en quiebro. Este patio que suele estar descentrado del eje de la fachada, podía ser porticado o no, era el núcleo esencial de la vivienda y en torno a él se articulaban el resto de las dependencias de la casa, salas, habitaciones, caballerizas, paneras, etc. Su planta suele ser cuadrangular de tradición gótica pero no faltan los rectangulares, como el de la casa de Per Álvarez Serrano y la de Blasco Núñez Vela, aunque aquí es menos acusada esta disposición e incluso los irregulares como el de la vivienda del licenciado Pacheco.

En algunos casos hay constancia documental de la existencia de espacios ajardinados, que figuran como vergeles o de huertos. En este sentido hay que recordar que antes

hacíamos referencia a la escritura de renovación de un censo sobre unas casas que colindaban con el palacio de los Serrano, en las que su propietario indicaba que ahora eran jardín; otro ejemplo lo tenemos en la tasación que se hizo de la vivienda de Miguel del Águila, donde se habla de vergel. Podemos citar también las casas del abad de Santa María la Real de Burgoondo, que estaban situadas cerca del monasterio de Santo Tomás y que fueron compradas por Alonso de Bracamonte, en 1585:

“son unas casas principales y accesorias que fueron del abad don Juan de Ávila, junto al monasterio de Santo Tomás, con sus huertas, bosque, cercados, palomas y lo demás a ella anejo y perteneciente con el derecho que el dicho don Alonso Dávila tenía a la fuente y agua de ella que dicen de Don Alonso”⁹³⁶.

Esta casa estaba situada como vemos en los arrabales de la ciudad y volveremos a ella cuando hablemos de la arquitectura desaparecida.

Una escalera más o menos monumental, articulada en dos o tres tramos, en el arranque de la escalera se disponía, por regla general, una sencilla puerta adintelada, que en ocasiones podía recibir decoración heráldica, de bolas o flores, como ejemplo podemos citar la casa de Suero del Águila o la más ornamentada de la vivienda de Diego Álvarez de Bracamonte. Un caso excepcional es la configuración de la escalera de la de Blasco Núñez Vela, en la que tres arcos escarzanos que descansan en columnas, de estilo jónico, que repiten el ritmo de los tramos que forman la escalinata. El trazado de esta pieza, sobre todo la perfecta articulación con el resto del patio, cuya unión se hace de forma armónica revela la aceptación de un lenguaje renaciente y de un arquitecto que conoce la importancia de la proporción y del número en la arquitectura contemporánea. En relación con la traza de esta escalera y la importancia que se le confiere, indica, en nuestra opinión un cambio de valoración de la obra arquitectónica, ya que no se plantea como un elemento funcional diseñado únicamente para dar acceso a la segunda planta, en la casa de Blasco Núñez

⁹³⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 232, fol. 380-390

Vela, la escalera concentra toda la atención, se dispone frente a la puerta de entrada al patio y no en un lateral como suele ser habitual. Este carácter monumental se refuerza aún más, con la apertura de una galería, en el piso superior desde la que se puede contemplar esta escalera y que se articula con arcos escarzanos como los del piso inferior.



4.86. Escalera de la casa de Blasco Núñez Vela.

En cuanto al alzado, hay que destacar que a pesar de la evolución artística que es evidente en la ordenación de sus fachadas y que ya hemos comentado, se advierten al menos dos constantes, la primera y más destacada es que su portada aparece descentrada, excepto en el caso de palacio de los Deanes, que se dispone en el eje central de su fachada de sillería de granito o en la de los Serranos, que además presenta la particularidad de disponerse en esquina. La segunda es la disposición de una ventana, hasta aproximadamente 1540, y desde esa fecha un balcón sobre el eje de la puerta central.

Como ya hemos comentado los patios son el núcleo esencial de estas viviendas y al igual que sucede con la ordenación de las fachadas y con la composición de las portadas reflejan la evolución de la arquitectura abulense.

La mayoría de estos patios están contruidos en piedra, aunque algunos alternan la piedra y el ladrillo, como sucede en la llamada casa de los Deanes.

Por regla general se componen de cuatro galerías, que hasta 1530 aproximadamente suelen estar formadas por arcos rebajados, que apean sobre columnas de sencillos capiteles. Es habitual que la rosca del arco se ornamente con rosas o flores y que sobre el capitel y a modo de separación de los arcos se coloquen escudos con las armas de la familia.

En ocasiones en el segundo piso se dispone una galería, que suele ser adintelada y los capiteles de las columnas se sustituyen por zapatas, concentrándose aquí una decoración de carácter vegetal. Hay que añadir que una moldura, que puede estar ornamentada, a modo de cornisa marca las dos alturas del patio. Los antepechos aparecen lisos o se ornamentan con motivos góticos o heráldicos. Como ejemplo de esta tipología podemos citar los de Garcibáñez de Múxica, Suero del Águila, Diego Álvarez de Bracamonte o la galería inferior de la casa de Gómez Dávila o Velada. Un caso excepcional es el patio de Polentinos, que se compone como ya vimos de cuatro crujías adinteladas que presentan una rica ornamentación.

A partir de 1530 se advierte una mayor austeridad y simplicidad en su configuración, las crujías inferiores ya no se forman con arcos sino con dinteles sobre zapatas y en el piso superior los antepechos se sustituyen por balaustradas, la decoración se va simplificando. A esta tipología corresponden la mayoría de los patios conservados, entre los cuales podemos citar el de Núñez Vela, Antonio Navarro, Luis de Guillamas, o las dos crujías que conforman el de las casas de Per Álvarez Serrano.

Hay un modelo de patio más sencillo, donde el arquitrabe pétreo se sustituye por una viga de madera, a esta tipología corresponden las tres galerías que se han conservado

en los de la casa de Diego Salcedo situada en la plaza de Pedro Dávila y en el de una antigua posada en la calle de la Cruz Vieja. El patio de la vivienda de Ochoa de Aguirre se compone de tres pandas de columnas de orden toscano sobre las que descansan arquivadas lisas y en el segundo piso se articulan otras tantas que siguiendo el mismo esquema se ordenan con pies derechos y zapatas y balaustres de madera⁹³⁷ o el del Licenciado Pacheco.

Diferente es la configuración del claustro de la casa de Miguel del Águila, una extraña solución de patio cuadrangular, cuyas fachadas interiores parecen responder a las diferentes etapas constructivas de la casa, ya que sus muros presentaban alturas desiguales. Sorprende también el corredor arquivado que se disponía en la crujía occidental de este patio. No sabemos que tratamiento va a recibir este espacio, tras la intervención que se está realizando en el mismo ni tampoco conocemos el resultado de las excavaciones arqueológicas que se han realizado en el edificio y su entorno.

Tras nuestra investigación hemos podido comprobar que a lo largo del siglo XVI se construyeron de nueva planta y se reedificaron un elevado número de casas para la nobleza abulense, regidores, alto clero y licenciados, de las cuales se han conservado total o parcialmente cerca de 30 viviendas, pero por la información que tenemos pensamos que se han perdido otras tantas.

⁹³⁷ Estas galerías superiores han sido descubiertas tras la restauración realizada en el edificio.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento de Hª del Arte/BB.AA



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

La arquitectura del siglo XVI en Ávila:
La casa de Bracamonte y el patrimonio abulense.

Mª ISABEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

**DIRECTOR: Dr. D. José Luis Gutiérrez Robledo
TUTOR: Dr. D. José María Martínez Frías**

Ávila, 2011

Tomo II

TOMO II

CAPÍTULO 5.

LA CASA DE BRACAMONTE Y EL PATRIMONIO ABULENSE

5.0. Introducción

En este capítulo abordamos la arquitectura abulense vinculada a la casa de Bracamonte en la ciudad de Ávila, centrándonos especialmente en el estudio y análisis del hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, vinculada -como ya hemos indicado en más de una ocasión- a este linaje, aunque su fundación se deba a Doña María de Herrera. Estudiamos además la capilla mayor de San Francisco de la que fueron patronos los señores de Fuente el Sol, las casas principales de distintos miembros de la familia, especialmente las de Diego Álvarez de Bracamonte, las de Gaspar del Águila y Bracamonte y las de Múxica Bracamonte. Analizamos también los edificios ya desaparecidos que fueron promovidos por los Bracamonte, sobre los que hemos encontrado documentación. Para cerrar este capítulo hemos incluido las casas que tuvieron en las dehesas del Valle de la Pavona y en la de Garoza de Bracamonte, edificaciones y conjuntos muy transformados en la actualidad.

5.1. Hospital y Capilla de Nuestra Señora de La Anunciación

D^a María de Herrera, viuda de Andrés Vázquez Dávila, estableció en su testamento la fundación de un hospital y una capilla funeraria, dejaba como patrono de esta institución a su cuñado Diego Álvarez de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol, y después de él a sus sucesores. Este hecho determinó que uno de los conjuntos más singulares de la arquitectura abulense y la española, quedase vinculado a los Bracamonte, que serán quienes se ocupen de su construcción y administración. Aunque en la documentación y en las fuentes se recuerda la memoria de la fundadora, y aquí se insistirá en ello, lo cierto es que desde el siglo XVI la capilla es conocida como de Mosén Rubí de Bracamonte.

Cuando iniciamos nuestra investigación sobre el Hospital y Capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, nos dimos cuenta de que en torno a esta fundación se habían dado diversas interpretaciones, según los prejuicios de quienes hubiesen tratado el tema. De un lado, hay que destacar los trabajos que han versado sobre la importancia de su arquitectura, coincidiendo los distintos autores en la calidad de su fábrica; de otro están aquellos historiadores que han pretendido demostrar con distintos argumentos, que estamos ante el primer edificio masónico construido en España, una interpretación que consideramos carece de cualquier fundamento.

La monumentalidad y la calidad artística del templo han centrado prácticamente todos los estudios realizados sobre esta fundación, y no siempre al analizar la documentación se ha distinguido entre el edificio que corresponde al hospital y el que concierne a la capilla, por otra parte se han olvidado algunas cuestiones que consideramos de sumo interés para el conocimiento tanto de la historia como del arte abulense. Entre ellas, el papel jugado por esta institución en la ciudad, la importancia que tuvo en su momento su configuración en el urbanismo o el poder económico de una institución que administraba un considerable patrimonio. No menos importante es valorar la significación de este conjunto dentro de la mentalidad de la época.

A lo largo de este capítulo intentaremos ofrecer una visión más completa de esta institución, que contribuya a un mejor conocimiento de la misma.

5.1.1. Estado de la cuestión

Ya desde el siglo XVI la capilla era considerada una de las obras más importantes de la ciudad y se incidía en su valor artístico.

La primera referencia escrita que conocemos sobre esta fundación la ofrece en 1595 Antonio de Cianca en su *Historia de la vida, invención, milagros y Translación de San Segundo* donde indica lo siguiente:

*“En tiempo del mismo don Alonso Carrillo, obispo de Ávila, fue fundada la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación de Ávila, que comúnmente llaman de Mosén Rubí, cuya fábrica es una de las suntuosas capillas particulares del reino y de muy buena dotación y casa”*⁹³⁸.

Luis Ariz se hace eco también de esta institución, más o menos en los mismos términos:

“Por promoción del obispo fue proveído Don Alonso Carrillo. Y parece ser que en su tiempo se fundó, el hermoso y suntuoso edificio de nuestra Señora de la Anunciación, a quien comúnmente llaman, la Capilla de Mosén Rubín de Braquemonte /.../ Y dejó suficiente renta su fundadora, D^a María de Herrera, hija mayor de Pedro de Ávila, y de D^a Catalina Dávila. La cual dotación hizo estando viuda de Andrés Bázquez Dávila, hijo de Gonzalo Dávila, Gobernador del Maestrazgo de Calatrava, uno de los principales caballeros que se hallaron en la recuperación de Gibraltar. Y por morir Andrés Vázquez Dávila, y quedar su mujer sin hijos, de sus bienes libres de D^a María de Herrera, fundó y dotó esta

⁹³⁸ CIANCA, A. (1595). Edición facsímil editada por Institución Gran Duque de Alba, Ávila 1993, pág. 99

*suntuosa capilla y hospital, dejando de propios y rentas para la capilla mayor y mayorazgo casi seis mil ducados*⁹³⁹.

En 1676 Bartolomé Fernández Valencia, en su manuscrito *Historia de San Vicente y las Grandezas de Ávila*, se refería a esta capilla de la siguiente manera: “*En edificio es de los ilustres de Castilla*”⁹⁴⁰. Como vemos, a pesar de ser muy breve esta descripción del templo, es lo suficientemente clara en relación con su calidad artística, pues la sitúa dentro de los edificios más importantes de Castilla.

En el siglo XVIII, a mediados, Ponz nos ofrece de nuevo una valoración del templo, siendo, en este caso, además especialmente interesante su testimonio, ya que no solo lo califica como uno de los mejores edificios abulenses, sino que además aporta otras informaciones de gran interés para el conocimiento del mismo, inicia su relato diciendo:

“No quiero dejar para lo último uno de los mejores edificios de Ávila, que es hospital e iglesia, dedicada al misterio de la Anunciación y vulgarmente se nombra Capilla de la Anunciación y vulgarmente se nombra capilla de Mosén Rubí de Bracamonte, fundación de una principal señora llamada doña María de Herrera. Se llama Mosén Rubín porque dicha señora, que murió sin sucesión, dejó por patrono a este caballero, que traía su origen de un almirante mayor de Francia”⁹⁴¹.

Más interés tiene lo que Ponz refiere a continuación, ya que la información que recoge nos permite establecer, de manera muy aproximada, el momento en el que se desmontó el sepulcro, que estaba situado en el centro de la capilla, y que como veremos más adelante fue objeto de distintas intervenciones desde su instalación:

“Dos veces he estado en Ávila en el espacio de pocos años. La primera, todavía estaba el suntuoso sepulcro de mármol del citado Rubín de Bracamonte, en

⁹³⁹ ARIZ, L. (1607), pág. 98.

⁹⁴⁰ FERNÁNDEZ VALENCIA, B. (1676), pág. 105.

⁹⁴¹ PONZ, A. (1947), págs. 712 -713.

medio de la capilla; la segunda ya lo vi quitado, pero ¿Cómo?, hecho pedazos al modo que les escribí a ustedes el de las Úrsulas de Salamanca, y puestos algunos de ellos, con las figuras echadas que estaban sobre la urna, en dos nichos de las paredes, donde hacen un aspecto ridículo, como que se ejecutaron para estar tendidas y en representación de difuntos; no parece la lápida del sepulcro y es de creer que buena parte de él se reduce a polvo. No sirvió de estorbo en aquel paraje después de un par de siglos; pero en el nuestro no se ha podido sufrir; que en buena prueba de la consideración debida a estas memorias y a los bienhechores que eligieron determinados sitios en que reposasen sus cadáveres, dentro de los mismos edificios que fundaron en beneficio público, como es este, donde se mantienen bien hasta seis capellanes, seis pobres mujeres ancianas y otros tantos ancianos”⁹⁴².

Como vemos, Ponz se lamenta de este hecho y critica esta decisión. Se equivoca, sin embargo, al señalar que el sepulcro correspondía a Mosén Rubí, pues desconocía este autor que esta capilla era el lugar de enterramiento de los fundadores y no de los patronos. Esta atribución errónea será uno de los argumentos utilizados en el siglo XIX, por algunos historiadores de la masonería, para defender que estamos ante una logia masónica como más adelante veremos.

Por último Ponz hace una descripción somera de la obra:

“La portada de la capilla es bastante buena, con la decoración de cuatro columnas corintias. La del hospital la tiene de dos jónicas y encima se representa de escultura La Anunciación. Por dentro también es regular y el retablo mayor de tres cuerpos con pinturas de gusto flamenco. En una de Santa Teresa que está en la parte inferior del retablo se lee la firma: Guilielminus Dirikxen 1629, y un santo evangelista del otro lado Philipus Diriksen, 1627”⁹⁴³.

⁹⁴² *Ibídem.*

⁹⁴³ *Ibídem.*

Como podemos ver se centra sobre todo en la descripción de las portadas, cercanas estéticamente a su apuesta por el academicismo, tanto de la del hospital como de la capilla, pero nada indica sobre las bóvedas de la iglesia, aunque si menciona el retablo.

Muy significativo es lo que dice a continuación, que debe juzgarse recordando que la ya apuntada apuesta por lo académico de Ponz, llevaba aparejada una furibunda oposición a todo lo cercano a lo churrigueresco y que seguramente el académico se refería a los retablos que veremos pudo fotografiar Gómez Moreno:

“Fue una gran fortuna que este retablo se libertase de las manos de una capellán mayor de la capilla expresada cuyo pésimo gusto llenó el crucero de otros muy malos y muy ridículos, bien entrado ya el siglo presente, en cuyas extravagancias me han asegurado que malgastó muchos caudales y no sabemos si de paso arrinconó algunos buenos que allí habría”⁹⁴⁴.

No hemos podido localizar ninguna referencia a estas ventas, en los libros de cuentas de esos años, pero pensamos que pudo ser entonces cuando desaparecieron algunos de los bienes muebles que aparecen citados en distintos inventarios.

En 1865, José María Quadrado publicó el volumen dedicado a Salamanca, Segovia y Ávila de la obra *Recuerdos y Bellezas de España*, en el que va describiendo y valorando los principales monumentos de nuestra ciudad, entre los que figura la capilla que vuelve a calificarse como uno de los edificios más suntuosos de Ávila: “y en unión del adjunto edificio se les ha dado el templo que con el modesto título de capilla goza en la ciudad de merecida fama como uno de los más suntuosos”⁹⁴⁵.

⁹⁴⁴ *Ibidem.*

⁹⁴⁵ QUADRADO, J.M. (1865), págs. 319-120



5.1. FX Parcerisa. 1865.

Ofrece este autor una descripción del templo y advierte la existencia de dos momentos distintos en la construcción de su fábrica, que a su juicio se conjugan de forma armoniosa:

“La obra no se hizo toda de una vez, pues con los machones, ajimeces y sartas de perlas, que en la capilla mayor y crucero marcan con elegancia no común el tipo de la decadencia gótica, se combinan las grandes columnas corintias de la nave, pareadas a uno y otro lado de la puerta, la galería de liso arquitrabe que corre encima de ellas, las ventanas con cartelas tapiadas en los entrepaños, y la portada del renacimiento que da entrada a las habitaciones, adornada en el ático con un relieve de la Anunciación, titular del establecimiento, y que en espaciosa plaza, forma ángulo con la iglesia.”

No menos armoniosamente, casan en el interior de ésta entrambas arquitecturas: apoderada la gótica de la cabecera y de los brazos que describen una grandiosa cruz, con ángulos sumamente obtusos, formando grata entonación las pardas tintas de sus muros y los jaspeados sillares rojos de sus bóvedas de crucería ,con las pintadas vidrieras, de sus dobles ventanas semicirculares; y la greco-romana dueña del cuerpo de la nave, desplegando los tres arcos almohadillados del coro desiguales entre sí sobre gemelas columnas corintias⁹⁴⁶”.

Con cierta sutileza se lamenta de la escasa calidad de los retablos de los laterales de carácter churrigueresco⁹⁴⁷, y en relación con el de la capilla mayor, la única valoración que hace es la de su posible realización, fechándolo en los primeros años del siglo XVII, indicando que sería contemporáneo a la segunda época de la construcción del templo. El autor retrasa con esta afirmación la fábrica del cuerpo de la capilla, que como veremos se hizo en el último tercio del XVI.

Se hace eco también, de la existencia de dos tablas incorporadas a los altares pero de mayor antigüedad, que representan a San Antonio de Padua y a San Jerónimo, que posiblemente sean las dos tablas que se conservan que tiene esta misma iconografía. Cita igualmente, el sepulcro del que indica que había sido arrinconado pero no hace mención a la disposición de sus esculturas⁹⁴⁸:

“Del mismo modo se hermanan, aunque no tan felizmente, dos antiguas pinturas de san Jerónimo y san Antonio de Padua con los churriguerescos retablos del crucero y con un trozo de moderna sillería a la parte derecha: en medio de la capilla yacían sobre magnífica urna de mármol la efigie del patrono

⁹⁴⁶ Ibídem.

⁹⁴⁷ Estos retablos hoy no están en la capilla, Foronda indicó que fueron quitados en la restauración de Repullés a principios del XX, y desconocemos su paradero, sabemos por una imagen del Catálogo de Gómez Moreno que estaban situados en el cuerpo de la iglesia, antes de la triple arquería. Se trata de dos mesas de altar con su correspondiente retablo, con una tabla que por su factura pueden fecharse en el siglo XVII. Se aprecia en la imagen que la tabla de uno de ellos es la del llamado Cristo de Burgos, que hoy está situada sobre la puerta de acceso a la sacristía.

⁹⁴⁸ QUADRADO, JM. (1865)

mosén Rubín y otra probablemente de su consorte, que a fines del último siglo se arrinconaron a fuer de estorbo con tanta falta de piadosa gratitud como de artístico sentimiento. El retablo mayor pertenece sin duda a principios del siglo XVII, segunda época de la expresada construcción, y entre los lienzos estimables colocados en sus tres cuerpos se nota ya en el acto de la transverberación una imagen de la inmortal patricia elevada por aquellos años a los altares”

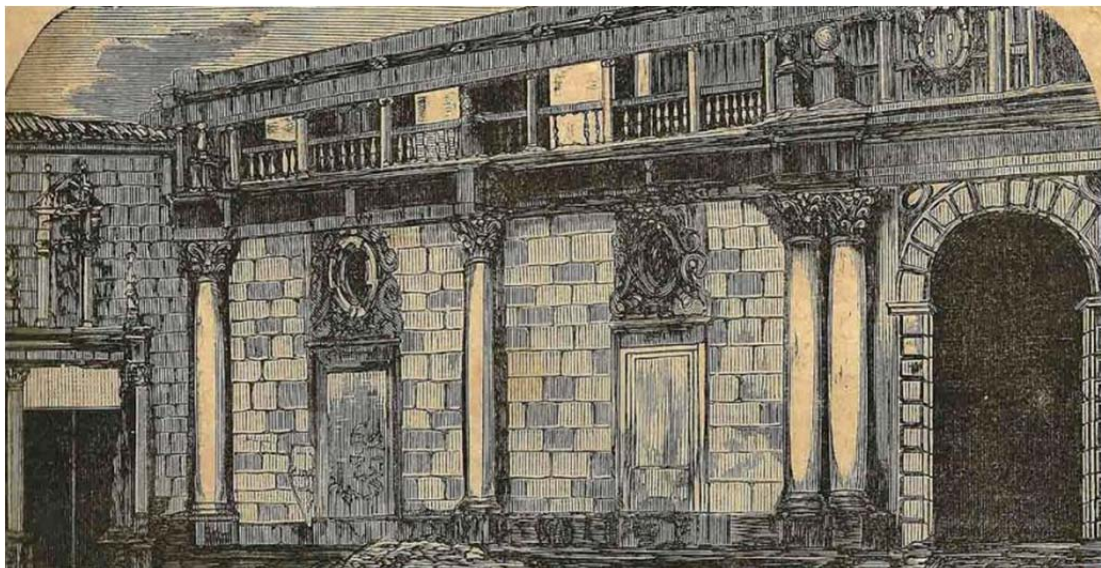
Uno de los aspectos más relevantes de esta obra, radica en el hecho de que el texto va acompañado por unas litografías de Francisco Xabier Parcerisa, que nos permiten conocer una de las imágenes gráficas más antiguas del conjunto, pues aunque en la vista que en 1570 hizo de la ciudad Anton Van den Wingaerden, se puede vislumbrar el cuerpo de la capilla, estamos ante una panorámica de Ávila, que no aporta detalles relevantes de sus monumentos. En este caso, Parcerisa nos ofrece una visión romántica en cuanto a la ambientación, pero ajustada a la realidad en relación con el dibujo de los edificios. Nos permite además esta imagen recrear el cerramiento original de la capilla, que fue sustituido por el actual y que como puede verse en la imagen anterior presentan ciertas diferencias en su concepción.



5.2. Jean Laurent. 1864

De esas mismas fechas es la fotografía de Laurent, publicada por Jesús María Sanchidrián en *Ávila Romántica en la fotografía de J. Laurent*, que refleja realmente el estado en el que en esas fechas se encontraba el templo, concretamente la parte que corresponde al vestíbulo o cuerpo de la iglesia y a la puerta del hospital, una imagen real y no una interpretación más o menos subjetiva de un artista. Gracias a este documento gráfico, podemos observar cómo estaba organizada la galería superior, y se advierte que sólo estaba cubierto parte de este cuerpo, que por la información que tenemos, como veremos más adelante, parece que el cerramiento se hizo después de 1870 y tal vez esto debe relacionarse con las obras realizadas en el templo cuando se trasladaron las monjas de Aldeanueva, pues por las imágenes que se han conservado, parece que en 1900, ya estaba cerrada esta galería, como

puede verse en una postal de Hauser y Menet, de la colección de José Luis Pajares y publicada en una página web creada por este autor⁹⁴⁹.



5.3. Joaquín Sierra, Ilustración del libro *Crónica de la población de Ávila* de F. Fulgoso.1870

Similar, a la litografía de Parcerisa, es la ilustración que reproduce el dibujo realizado en 1870 por Joaquín Sierra para acompañar el texto de Fernando Fulgoso, *Crónica General de Ávila*⁹⁵⁰, el interés de esta representación estriba, sobre todo, en que refleja el carácter abierto de la galería que remata el cuerpo de la iglesia, que como ya comentamos debió cambiar su configuración hacia 1900.

Algo más tardío y sencillo es grabado publicado en *La España Teresiana* de J.F Hye Hoys y P. Raus en 1898, en el que sólo aparece representada la cabecera de la capilla, un sencillo boceto que no supone aportación alguna.

Juan Martín Carramolino, en su *Historia de Ávila, su Provincia y Obispado*, en el capítulo dedicado a la descripción de la ciudad, se refería a esta fundación

⁹⁴⁹ La dirección de la página es <http://Ávilas.es/> contiene un importante fondo fotográfico sobre la ciudad de Ávila. Esta imagen se incluye en el epígrafe 5.1.7.1

⁹⁵⁰ FULGOSIO, F. (1870), pág. 41

destacando la calidad de su fábrica e indicando que el proyecto inicial no había sido terminado:

“Es pues, la capilla de Mosén Rubí un polígono de hermosa y bien asentada sillería, de grande elevación, que forma un claro, ancho y despejado templo, al que da entrada una sola nave, mucho más corta, baja y estrecha, que está indicando la forzosa cuando no meditada, incompleta construcción de la proyectada obra”⁹⁵¹.

Resulta de sumo interés el dato que aporta en relación con la construcción del hospital, ya que nos permite recrear el espacio arquitectónico, hoy excesivamente transformado: *“se construyó contiguo a ella un magnífico patio, cerrado por columnas, que sosteniendo la techumbre de las habitaciones que por todos lados le circundan, sirviese de hospedería a seis eclesiásticos”⁹⁵².*

El resto de la información que aporta Martín Carramolino se refiere a la fundación y a su carácter benéfico. Sin embargo, en el tomo III de esta obra, nos ofrece una visión muy particular sobre la significación y el carácter misterioso de esta capilla, una opinión que sentó las bases de la argumentación defendida por algunos historiadores de la masonería que mantienen, como ya hemos dicho, que estamos ante la primera logia masónica de España

⁹⁵¹ MARTÍN CARRAMOLINO, J. (1872), págs. 553-556

⁹⁵² *Ibidem*.



5.4. Fotografía del Patio del Hospital⁹⁵³. Hacia 1868

Si en el primer tomo, se había centrado en hacer una breve descripción del conjunto, repitiendo en lo esencial lo señalado por otros autores, ahora se centra especialmente en su singularidad y en su significación misteriosa⁹⁵⁴, abordando entre otras la siguientes cuestiones: la extraña disposición del templo, su fachada, en los

⁹⁵³ La fotografía ha sido proporcionada por José Luis Gutiérrez Robledo.

⁹⁵⁴ "Más de un extranjero y algún estudioso español han querido hallar una significación misteriosa en esta notable fundación. Su objeto religioso sostenido especialmente por el espíritu de caridad y beneficencia que constituye el carácter hospitalario de establecimiento; La forma irregular que se nota en la conclusión, ya accidental, ya meditada, del edificio, dejando mitad cerradas y mitad abiertas algunas ventanas o balconillos del lindo balaustre del resalte que presenta la fachada principal; los emblemas dominantes en muchas partes de toda la obra y de que se hace repetidísimo alarde en los escudos que ostentan las columnas del patio, y hasta en el magnífico púlpito de mármol blanco, que es un pentágono y en el que están esculpidos un compás, una escuadra y un mazo o martillo; el adorno que sirve de corona o remate a la silla presidencial del coro, que es una esfera o globo terrestres atravesado por un puñal, blandido por una mano; las tres primeras gradas de la escalera de la torre, cortadas en forma triangular; las grandes columnas que dan entrada a la única nave del templo formada del polígono indicado; el ruido muy perceptible de repetidos golpes que se sienten desde la entrada misma en el templo y que van apagándose por todo el espacio, sin que se conozca el motivo casual o principio acústico a que este eco obedece y algunas particularidades que omitimos, pero sin poder pasar en silencio la época de la fundación, el personaje a quien se invistió del patronato que residió largo tiempo en Flandes, la orden que los reyes dictaron para que no continuase la obra y la exención de toda visita eclesiástica y gobierno diocesano a fin de que siempre se la considerase como una institución lega o civil, son en verdad puntos que excitan a meditaciones profundas en el hombre sesudo y pensador". MARTÍN CARRAMOLINO, J.J. (1872)

emblemas de los escudos, la forma pentagonal de un púlpito de mármol, la ornamentación del remate de la sillería del coro o las disposición de la tres gradas iniciales que dan acceso a la torre. Añade, además, que el patrono había permanecido mucho tiempo en Flandes, apunta a una paralización de la obra por parte de los reyes, pero no indica qué monarca fue el que dio dicha orden, ni cuando se llevó a cabo.

No hemos encontrado ninguna documentación al respecto, salvo una provisión de Felipe II en la que ordena que se haga cierta información sobre si se cumple lo ordenado por doña María de Herrera en relación con las visitas. Martin Carramolino insiste de nuevo en su carácter laico y en el hecho de que se encuentra fuera de cualquier jurisdicción eclesiástica, en este sentido hay que recordar que esto se debe a la voluntad de la fundadora y no a la de los patronos, como veremos más adelante.

Después de haber planteado el carácter enigmático del templo, concluye diciendo:

“Por lo demás, el templo de que hablamos es el más bello de los monumentos modernos de Ávila, puesto que aunque su edificación comenzó al principiar, no se acabó hasta haber corrido muchos años del siglo decimosexto; y el culto que en él se da, y la casa hospedería han sido siempre de lo más loable y virtuosa reputación por las intachables costumbres de sus moradores y por la observancia de la más severa y cristiana disciplina católica”⁹⁵⁵.

Enrique Ballesteros en su *Estudio histórico de Ávila*, publicado en 1896, al describir los monumentos abulenses apenas aporta nada en relación con el templo, se limita a indicar que *“ni es capilla ni tampoco de Mosén Rubí, lo primero porque la sobra importancia, suntuosidad y anchura para merecer otra denominación y lo segundo porque no fue fundada por Mosén”⁹⁵⁶*; que en ese momento lo ocupaban las monjas de Aldeanueva de Santa Cruz y hace una breve descripción de su fachada e interior,

⁹⁵⁵ *Ibidem.*

⁹⁵⁶ BALLESTEROS, E. (1896) págs. 300-302

haciendo notar, que la obra presenta dos momentos constructivos distintos y se lamenta del mal trato sufrido por el sepulcro.

En los últimos años del siglo XIX y los primeros del siguiente, se publicaron varias guías descriptivas de la ciudad, que en lo esencial no contribuyen al conocimiento de este conjunto, recogen lo referido por los historiadores locales y alguna de estas publicaciones señala lo enigmático de esta fundación por su carácter laico, así por ejemplo Fabriano Romanillos y Fernando Cid dicen lo siguiente: *“El Sr Tirado, en su historia de la Masonería, trae curiosamente noticias y observaciones acerca de esta iglesia, sobre lo que no damos más pormenores por lo resbaladizo y peligroso de la cuestión”*⁹⁵⁷.

En relación con los relatos de viajeros que llegan a nuestra ciudad, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos permanecen muy poco tiempo en Ávila y que los monumentos que visitan son esencialmente las murallas, la Catedral, San Vicente y aquellos que están relacionados con la vida y la obra de Santa Teresa y aunque en alguna ocasión encontramos alguna referencia a la arquitectura civil o a otros edificios, no aportan datos que constituyan interés para nuestra investigación.

En las fuentes citadas hasta ahora, como podemos observar, no se hace un estudio ni análisis artístico en profundidad, siendo, como siempre, don Manuel Gómez Moreno el primer historiador del arte que nos ofrece un estudio sobre este conjunto, en el que no se va a limitar a ofrecer una información sobre la fundación o una mera descripción del mismo, su análisis va más allá y establece su parecido con la iglesia de Santa María del Parral de Segovia, basándose en la disposición de los muros y en la fábrica de sus bóvedas. Atribuye el cuerpo de la iglesia, construido pasada la segunda mitad del XVI, a los maestros escurialenses Pedro de Tolosa y Pedro del Valle. En relación con la portada de acceso al hospital indica que puede fecharse unos veinte años antes que la fachada de la iglesia.

⁹⁵⁷ ROMANILLOS, F. Y CID, F. (1900), pág. 104

Cuando Gómez Moreno visitó la capilla, para redactar el catálogo monumental, no había sido restaurado el sepulcro y sus figuras, que al igual que Ponz identifica como de Mosén Rubí y su esposa, permanecían en las hornacinas situadas en los muros del cuerpo de la capilla, fecha la obra a mediados del siglo XVI y considera que no tienen gran valor. Hoy sabemos que este sepulcro fue realizado por Andrés López a finales de dicha centuria.

Menciona una imagen de la Virgen con el Niño, que seguía los modelos de Alonso Cano y que pudo ser realizada por Pedro de Mena, por la similitud que presentaba con otro grupo escultórico de Barcelona y que estaba fechada en 1683. En relación con esta pieza, Aurea de la Morena y Teresa Pérez Higuera, autoras de la edición revisada de este catálogo señalan que ha desaparecido y que M^a Elena Gómez Moreno mantenía la misma autoría para la misma.

En cuanto a la pintura, menciona los dos lienzos del crucero que representan a San Antonio y a San Jerónimo, que atribuye a Juan Vela, pintor abulense que debió, según Gómez Moreno, realizarlos entre 1536 y 1559. Describe el retablo de la capilla mayor, ejecutado por Diricksen y un apostolado⁹⁵⁸ de buena calidad, que fecha en el siglo XVII, pero dice que no se atreve a clasificarlos. En cuanto a su procedencia explica que fueron aportados como dote por una monja, desconocemos de donde proviene esta información, ya que de ser cierta esta afirmación posiblemente este Apostolado no debió formar parte de los bienes de la capilla, sino del convento de Aldeanueva de Santa Cruz, y que fue trasladado a Ávila cuando se instalaron las monjas en el hospital⁹⁵⁹.

En 1913 Manuel de Foronda y Aguilera⁹⁶⁰ aportaba nuevos datos sobre esta fundación, en un artículo publicado en el *Boletín de La Real Academia de la Historia*.

⁹⁵⁸ Los lienzos que hoy se exponen en la capilla son obra del pintor abulense José Alberty que los realizó por encargo de Don Fernando de la Cerda y Carvajal, duque de Parcent. Los originales se encuentran en el coro de las monjas.

⁹⁵⁹ Sobre Aldeanueva de Santa Cruz, ver JIMÉNEZ BALLESTA, J. y SIERRA SANTOS, E. (1999). Sobre el convento recoge lo apuntado por Manuel Gómez Moreno y Cándido Ajo.

⁹⁶⁰ FORONDA Y AGUILERA, M. (1913) 332-350. 1917

Iniciaba el texto con el que había publicado Antonio Ponz en su *Viaje de España*, hacía referencia al error cometido por éste escritor en relación con el sepulcro y alguno de los bienes muebles. Una vez aclarada esta equivocación se centra especialmente en elogiar el buen hacer del entonces Conde de Parcent, don Fernando de la Cerda y Carvajal, que había encomendado la restauración del edificio a Enrique María Repullés y Vargas y al escultor Algueró, una acción que según Foronda: *“ha salvado de inminente ruina una de las joyas artísticas que más honran a la noble ciudad de San Segundo y Santa Teresa”*⁹⁶¹.

Detallaba los trabajos que se habían llevado a cabo en el templo, refería también que se habían quitado los altares que en su momento habían causado la indignación de Ponz y añadía que se había restaurado el altar mayor, que se había procedido a agrandar el presbiterio de acuerdo con las necesidades del culto: *“el presbiterio, agrandado cual las necesidades del culto reclaman, haciéndose desaparecer la gradería de madera que antes tuviera y rodeado de una barandilla de hierro, se halla decorado con excelente tapicería”*⁹⁶².

⁹⁶¹ *Ibidem.*

⁹⁶² *Ibidem.*



5.5. Interior de la capilla de Mosén Rubí. Archivo MAS. Diputación de Ávila. 1926⁹⁶³

Indicaba también que se habían colocado tres vidrieras, realizadas en los talleres de Maumejean, colocado un nuevo púlpito de madera y el órgano, que tenía un motor de gasolina. Relataba la restauración y colocación del sepulcro en su lugar original. Citaba el apostolado y el Cristo que estaba situado sobre la puerta de la sacristía. De este artículo nos ha llamado la atención la referencia que hace al tercer patrono de la capilla, al comentar los cómodos reclinatorios que se han colocado, sobre los que indica: *“los cómodos bancos con reclinatorio a usanza de la patria del tercer patrono”*⁹⁶⁴, ya que por lo datos que tenemos el tercer patrón de la fundación fue

⁹⁶³ La imágenes procedentes de este Archivo fotográfico de la Diputación han sido facilitadas por José Luis Gutiérrez Robledo

⁹⁶⁴ *Ibídem.*

Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol y la información que hemos recabado sobre este personaje es que había nacido en Ávila.

En este artículo, incluía Foronda la transcripción del testamento de Doña María de Herrera, fechado el 2 de octubre de 1512, en el que se recoge la fundación y sobre el que hablaremos más adelante.

En 1917 Tormo aportaba nuevos datos en relación con la capilla de Mosén Rubí, recogía la información que había proporcionado Manuel Gómez Moreno, relacionaba su cabecera con el gótico del monasterio del Parral y vinculaba su fachada con Pedro de Tolosa y Pedro del Valle⁹⁶⁵.

En 1936 el historiador abulense, Antonio Veredas, en su obra *Ávila de los Caballeros*⁹⁶⁶, dedicaba varias páginas a este templo, recogía en lo esencial lo aportado por los autores anteriores y añadía otros nuevos, como el que hace referencia a un incendio, que en 1565 destruyó gran parte del edificio e indicaba que tras este suceso había sido reconstruido por la duquesa de Alba, desconocemos en que se apoya el autor para afirmar esto, ya que no existía ninguna vinculación de la casa de Alba con esta fundación, por otra parte en la documentación consultada no hemos encontrado ninguna referencia a este suceso. Utilizaba como argumento este incendio que afectaría, en su opinión, al cuerpo de la iglesia, para explicar la existencia de dos estilos artísticos diferentes en el templo.

Completaba el capítulo dedicado a la capilla de Mosén Rubí con una descripción artística de la misma, tanto de su arquitectura como de los bienes muebles que alberga. No se hace ninguna referencia al edificio del hospital, tan solo se menciona el hecho de la fundación y se recuerda que desde 1872 pasó a ser convento de las Dominicas de Aldeanueva de Santa Cruz.

Concluía lamentándose por un lado, de las pinturas modernas que se encuentran en el interior de la capilla y por otro de la verja que rodea al jardín, que según sus

⁹⁶⁵ TORMO, E. (1917), págs. 201-225

⁹⁶⁶ VEREDAS, A. (1935), págs. 175-178

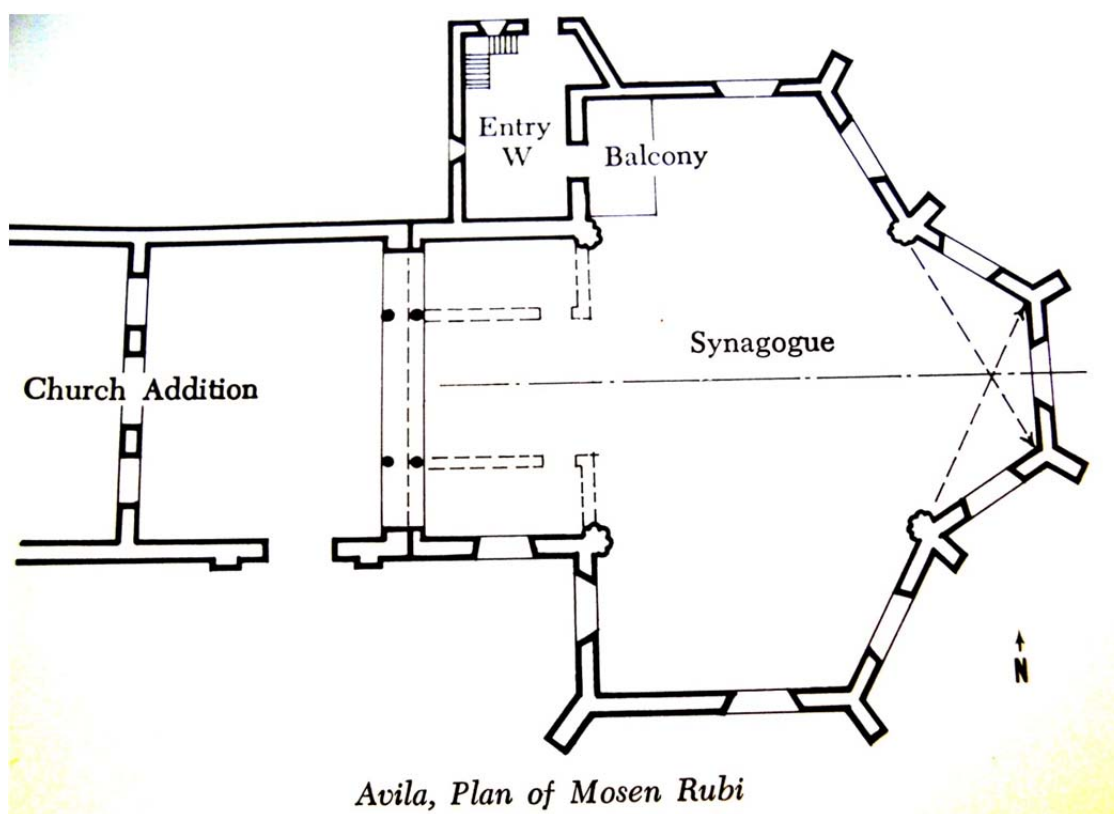
propias palabras transformó radicalmente el cerramiento original: “Y ya que de imprudencias tratamos, no queremos silenciar la cometida al sustituir con la inadecuada verja que hoy rodea al jardín, el primitivo cerramiento de hitos y cadenas”⁹⁶⁷.

En 1969 Don A. Halperin en un estudio sobre las sinagogas de la península Ibérica, indicaba que la capilla de Mosén Rubí se erigió sobre una gran sinagoga judía construida hacia 1462. Aunque este historiador señala que su estudio está basado en documentos procedentes del Archivo de Simancas y de la Biblioteca Nacional, la interpretación de los mismos no se ajusta a la realidad, sobre todo la información relacionada con los descendientes de Mosén Rubí de Bracamonte, del que dice que era judío⁹⁶⁸. Según este autor María de Herrera, fundadora de la capilla y hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación, era nieta de Mosén Rubí de Bracamonte y habría heredado toda la fortuna familiar, datos que carecen de rigor. Argumenta además que no se cumplieron las voluntades de doña María en relación con la edificación, ya que es en su construcción se habían utilizado materiales diferentes y que la inversión no se respondía a las necesidades exigidas para un pequeño oratorio.

No creemos necesario repetir lo apuntado por este autor, ya que a nuestro juicio, los argumentos utilizados no justifican en ningún caso esta teoría.

⁹⁶⁷ *Ibidem*.

⁹⁶⁸ HALPERÍN, D.A (1969). Como ejemplo podemos citar que indica que Isabel, María y Leonor de Bracamonte eran sus hijas, cuando en realidad y como ya vimos en el primer capítulo eran sus nietas. “*Mosen Rubi married Inés de Mendoza, the daughter of Pedro González de Mendoza, and she bore him a son Mosen Juan and a daughter Juana. There were three other daughters: Isabel, María who married Pedro de Ávila and Leonor, who married Fernando de Albarado*”. Sobre Juana de Bracamonte, que según sus investigaciones habría sobrevivido tanto a su marido como a todos sus hijos; supone que una de sus hijas se habría casado con Diego Martínez de Herrera, un judío convertido al catolicismo, siendo María de Herrera hija de este matrimonio, lo que podría explicar a su juicio que la capilla estuviese asentada sobre una sinagoga.



Avila, Plan of Mosen Rubi

5.6. Planta de Mosén Rubí según Halperín⁹⁶⁹

El arquitecto e historiador del arte Fernando Chueca Goitia, en más de una ocasión se ocupó de esta capilla de la que elogiaba sus proporciones, su fábrica de cantería, la armonía de su bóveda estrellada⁹⁷⁰. En *Invariantes Castizos de la Arquitectura Española*, en el capítulo dedicado al espacio en la arquitectura española, relacionaba este templo con otras cabeceras de las iglesias del gótico tardío español y consideraba que no se había destacado suficiente la importancia de las mismas⁹⁷¹, fábricas erigidas a finales del siglo XV y principios del XVI, con planta poligonal y citaba las capillas mayores del convento de los dominicos de Casalarreina en

⁹⁶⁹ HALPERIN, D.A (1969)

⁹⁷⁰ CHUECA GOITIA, F. (1965)

⁹⁷¹ Desde la publicación de este texto en 1971 se han incrementado los trabajos de investigación y los estudios de la arquitectura tardogótica española, abordándose distintos temas relacionados con este tema, pudiendo destacar, entre otros, los trabajos de José María Martínez Frías, Begoña Alonso Ruiz, Ana Castro Santa María, Pilar García Cuetos. Hay que añadir que desde el año 2004, un grupo de historiadores del arte pusieron en marcha un proyecto de investigación sobre la arquitectura tardogótica en España.

Logroño, la de Santa María del Parral de Segovia, San Francisco de Medina de Rioseco o la del Espinar.

Sobre este tema inciden otros autores, como María Moreno Alcalde⁹⁷², que en un artículo sobre los Fonseca y la iglesia de Santa María de Coca, establece el paralelismo de estas cabeceras caracterizadas por la concepción de un espacio centralizado en la capilla mayor y que determina un cierto aislamiento del cuerpo de la iglesia, añade a los templos citados por Chueca las parroquias de Villacastín, la colegiata de Berlanga de Duero, la de San Vicente de Guriezo en Santander (Cantabria) y la desaparecida capilla del monasterio de la Estrella en la Rioja.

Esta misma investigadora, en un artículo posterior sobre la iglesia de Santa Clara de Briviesca, incide nuevamente en esta relación e indica que en su opinión el modelo fue iniciado por Juan Guas y reelaborado por Juan Gil de Hontañón, siendo maestros vinculados a su taller, como Ruesga, Juan Campero o Rodrigo Gil de Hontañón quienes difundieron el mismo⁹⁷³.

Chueca atribuye también la configuración de la fachada a Pedro de Tolosa y a Pedro del Valle y relaciona el diseño de su portada con trabajos de Alonso de Covarrubias en el alcázar de Toledo.

La configuración de su planta centralizada y su monumentalidad, ha sido recogida por los distintos historiadores del arte que se han ocupado de la arquitectura gótica, especialmente en los trabajos que han centrado su investigación en la arquitectura funeraria de la España Medieval, pudiendo citar entre otros los siguientes: Torres Balbás (1952), Camón Aznar(1964), Joaquín Yarza (1992), Bango Torviso (1992), Fernando Marías (1998), Juan Carlos Ruiz de Souza(2001), Begoña Alonso Ruiz (2003) o Aurea de la Morena(2004).

⁹⁷² MORENO ALCALDE, M. (1990) págs. 57-78

⁹⁷³ MORENO ALCALDE, M. (1993-1994), págs. 191-201.

De Jesús María Parrado del Olmo⁹⁷⁴, es hasta el momento la publicación más completa y documentada sobre la capilla, los datos aportados por este investigador han sido confirmados y recogidos por autores posteriores, como M^a Jesús Ruíz-Ayúcar⁹⁷⁵ o José María Martínez Frías⁹⁷⁶. Sobre estos investigadores y sus aportaciones incidiremos en más de una ocasión, por lo que no consideramos necesario profundizar ahora en sus trabajos, ya que su importancia quedará reflejada cuando hablemos del edificio. De interés es además el texto de José Luis Gutiérrez Robledo, que acompaña las litografías de Francisco Xabier Parcerisa, ya que se incluyen además los datos relacionados con la restauración realizada en 1910 por Enrique María Repullés y Vargas⁹⁷⁷.

5.1.2. La bibliografía y la argumentación sobre el carácter masónico de la Capilla de Mosén Rubí

Como indicábamos al principio, esta capilla de Mosén Rubí ha sido objeto de interpretaciones muy diferentes en función de la formación de los autores que habían tratado sobre la misma, señalábamos que existía una corriente defendida por historiadores vinculados a la masonería que se empeñan en mantener su carácter masónico.

Ya vimos, como Martín Carramolino expresaba en su *Historia de Ávila* el carácter misterioso de este templo y que como dijimos sentó las bases de la argumentación de aquellos autores que mantienen esta particular visión, pudiendo destacar, entre los historiadores del siglo XIX a Vicente de la Fuente⁹⁷⁸, Mariano Tirado y Rojas⁹⁷⁹, Nicolás Díaz Pérez⁹⁸⁰, Teodoro Creus y Coromina⁹⁸¹.

⁹⁷⁴ PARRADO DEL OLMO, J.M. (1981), págs. 285-306

⁹⁷⁵ RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2006) y (2009).

⁹⁷⁶ MARTÍNEZ FRIAS, J.M. (2004)

⁹⁷⁷ GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL. *Ávila en 1865. 14 láminas de Francisco Xabier Parcerisa.*

⁹⁷⁸ DE LA FUENTE, V. (1874)

⁹⁷⁹ TIRADO Y ROJAS, M. (1892).

⁹⁸⁰ DIAZ PEREZ, N. (1894)

Otro autor que ha respaldado esta interpretación en el siglo XX es Thomas Walsh⁹⁸², que en su obra sobre Felipe II incluye un capítulo dedicado a la masonería donde defiende esta postura.

Probablemente uno de los escritores que con más ahínco mantiene el carácter de logia de esta capilla es Juan García Atienza⁹⁸³, que ha tratado sobre el tema en más de una ocasión.

Ferrer Benimelli en 1976 recoge en *La masonería española en el siglo XVIII*⁹⁸⁴, los argumentos aportados por estos autores y los datos que permiten rebatir estas teorías, hemos considerado de sumo interés incluir este texto porque supone un resumen de la cuestión:

“Desde que don Vicente de la Fuente, en su Historia de las Sociedades Secretas, se ocupó de la capilla de Mosén Rubí de Ávila, relacionándola con la Masonería, casi todos los autores que han tratado de la Masonería española aluden a esta capilla como una de las pruebas de la presencia de la Masonería en España en los siglos XV y XVI. Pero el hecho de que existan o no, en tal capilla emblemas del gremio de la arquitectura, como mazos, escuadras y compases, no tiene nada que ver con el significado que La Fuente, Tirado y Rojas, Díaz y Pérez, Creus y Corominas, Comin Colomer e incluso el mismo Madariaga les atribuyen. El error radica en la ausencia de un correcto criterio de crítica histórica, que les ha llevado a hacer, al margen de sus filias y fobias obsesivas, una ilógica transposición a épocas pasadas de la Masonería que ellos conocieron –o creyeron conocer- y que no tiene nada que ver con la Masonería operativa de los siglos XII y XII, y ni siquiera con la de los siglos XV y XVI.

⁹⁸¹ CREUS Y COROMINA, T. (1899)

⁹⁸² WALSH WILLIAMS, T. (1948)

⁹⁸³ GARCÍA ATIENZA, J. (1996), Págs. 43-54. El mismo autor, escribió una novela basada en Mosén Rubí de Bracamonte, titulada *El Compromiso*. (2002), en la que relata la supuesta vida de este personaje y las misiones que le encomendó el duque de Anjou, concretamente la de encontrar un lugar para el establecimiento del pueblo judío y por otro lado recomponer la extinguida Orden del Temple.

⁹⁸⁴ FERRER BENIMELLI, J. A. (1976), págs. 22-24. Este historiador es uno de los principales investigadores de la masonería en España, a él se deben numerosos estudios sobre este tema.

Para La Fuente, estos emblemas del arte de la construcción, que por otra parte se encuentran también en la catedral de Ávila y en la basílica de San Vicente, sobre las tumbas de varios personajes que llevan el nombre de Bracamonte, son prueba del masonismo existente en Ávila en el siglo XVI, pero del masonismo anticlerical y politizante que tal vez le tocó en suerte conocer a la Fuente y que es algo que no tiene relación alguna con la verdadera Masonería, y mucho menos con la operativa, de la que se encuentran indicios- aparte de las numerosas marcas de los picapedreros- en otros monumentos religiosos, como, por ejemplo en el púlpito de la iglesia de san Lesmes, en Burgos, donde también existe un escudo con una escuadra de albañil y un par de compases. Igualmente en la popular escalera de Oro, en el interior de la catedral de Burgos, hay grabados a ambos lados, sobre unas losas de mármol a la izquierda, una gran escuadra y a la derecha otra escuadra similar y un par de compases, ambos asociados con un flagelo o disciplina monacal

Sin embargo para la Fuente, la presencia de esas herramientas en el escudo de la familia Bracamonte, le inducen a sospechar que la pasquinada de Ávila, contra Felipe II, fue provocada por la Logia de Ávila, que sin duda tendría ramificaciones en Aragón, Bearne, Inglaterra y Holanda, pues los hugonotes franceses y los mendigos flamencos-según él-no desconocían los misterios masónicos. Para Tirado y Rojas, la capilla de Mosén Rubí es una demostración de que la masonería funcionaba ya en España en el siglo XVI. Más aún, para este autor fueron los judíos recién expulsados de España los que fomentaron las rebeliones de los comuneros y germanías, y para ello “se valieron de los masones, cuya existencia en España en 1514 parece probada,-según él- en los pormenores de construcción de la llamada capilla de Mosén Rubí y de los datos que demuestran que éste pertenecía a la secta masónica”. Esta manía de relacionar la Masonería con el judaísmo y hacer a ambos los causantes y

culpables de todas las desgracias y calamidades españolas resulta verdaderamente obsesiva en Tirado y Rojas/.../

El propio Madariaga en su obra, Le déclin de l'Empire espagnol d'Amérique, no tiene tampoco inconveniente en admitir que existe una cierta relación entre el judaísmo y la Francmasonería, y para ello recurre a la presencia de símbolos masónicos en la capilla de Mosén Rubí de Bracamonte de Ávila.

Comín Colomer, igualmente se hace eco de la leyenda e interpretaciones que don Vicente de La Fuente puso en marcha a propósito de la capilla abulense. Pero el que acaba de sacar las cosas de quicio es nada menos que Nicolás Díaz y Pérez, considerado como uno de los mejores historiadores de la Masonería española, de la que era miembro, y quien no tiene dificultad en afirmar que en tiempo Mosén Rubí, existía ya en España el grado de Caballero Kadosch. Lo que por lo visto nos sabía Díaz y Pérez, es que el tal grado masónico fue creado un par de siglos más tarde en tiempos de Federico II.

De los que se han ocupado de este tema, tal vez sea González Blanco, autor de una serie de interesantes trabajos históricos en la revista masónica española Latomia, quien lo ha hecho con más sensatez, rebatiendo la absurda teoría de La Fuente y las erróneas interpretaciones de Díaz y Pérez, Tirado y Rojas, etc. Pues sin necesidad de sacar las cosas de quicio, como lo hace Díaz y Pérez, contradiciéndose en lo que a los grados hacer relación o complicando el judaísmo con la Masonería, a cuenta de Mosén Rubí, según Tirado y Rojas (González Blanco, Rectificaciones históricas, Latomia, II 1933, 107-114). La única deducción del hecho, es que en el siglo XVI se construye una iglesia en la que se encuentran símbolos de la masonería operativa, lo cual no es exclusivo de Ávila, pues la presencia de los "albañiles" en España se remonta a los años

*del florecimiento del románico y el gótico como consta de las marcas y señales antes aludidas*⁹⁸⁵.

Como vemos, este autor niega esta vinculación y considera, apoyándose en los trabajos de González Blanco, que no hay datos que permitan corroborar lo expuesto por los defensores de dicha teoría. Una opinión similar era la de Eduardo Ruíz Ayúcar, que en su obra *Los sepulcros artísticos de Ávila*⁹⁸⁶, se mostraba contrario a esta supuesta vinculación y ofrecía diversas explicaciones que negaban la misma.

Uno de los textos más recientes en relación con este tema, es el artículo de Antonio Bonet Correa, *La capilla de Mosén Rubí y su interpretación masónica*⁹⁸⁷. El autor va rebatiendo con distintos argumentos basados en la investigación, la relación del templo abulense con la masonería.

De acuerdo con Bonet Correa, los aspectos que sirven de argumento para los autores citados pueden resumirse en siete:

1. El sorprendente parecido de la planta pentagonal con las logias escocesas, como veremos en este trabajo la planta responde al carácter funerario de la capilla.
2. Los símbolos masónicos de las vidrieras, portada, contrafuertes, columnas del patio en los que aparecen mazos, escuadras y compases que se corresponden con los grados 1º y 3º de la masonería. Sobre esta cuestión ya se ha dicho en más de una ocasión que estos supuestos emblemas son las armas del linaje de los Bracamonte.
3. El púlpito, que estaba sostenido por una columna triangular y que presentaba una forma pentagonal, en el que también estaban presentes los emblemas citados. El púlpito es neogótico y fue colocado en la restauración realizada en el edificio en los primeros años del siglo XX por Enrique María Repullés y

⁹⁸⁵ FERRER BENIMELLI, J. A. (1974), págs. 22-24.

⁹⁸⁶ RUÍZ AYÚCAR, E. (1985).

⁹⁸⁷ BONET CORREA, A. (1991), págs. 7-14

presenta unas características similares a las que tiene el predicatorio de la iglesia de Santo Tomás.

4. La decoración de la silla presidencial del coro, que mostraba un globo terrestre atravesado por un puñal blandido con una mano y que supone una alegoría del grado 30.
5. Las tres primeras gradas de la escalera, que da acceso a la torre están cortadas en triángulo al igual que el remate del altar mayor que reconocen como la alegoría del grado 33.
6. Las columnas que separan el cuerpo de la iglesia y la capilla mayor serían las de Jakin y Boaz de la logia masónica, cuya inspiración proviene del templo de Salomón.
7. La posición de las esculturas de los fundadores. Como ya se ha dicho el sepulcro había sido desmontado

A estos puntos habría que añadir que algunos de estos autores inciden en el carácter laico de la fundación.

Recientemente esta interpretación del templo vinculada a la masonería ha sido defendida por el historiador José Belmonte, quien en un artículo publicado en el *Diario de Ávila*, además de exponer los motivos de por qué este templo puede estar vinculado a la masonería, apunta la posibilidad de que se edificase sobre una antigua sinagoga. Basa su argumentación en el trabajo ya citado de Halperín, del que dice es una personalidad muy destacada en *el historicismo sefardí*. Belmonte expresa lo siguiente:

“Para Halperin, D.A., la actual capilla de Mosén Rubí fue «originariamente construida en 1462, como una gran Sinagoga», y se edificó «dentro de los confines de la judería vieja». Alude al testamento de María Herrera (hija de Diego Martínez de Herrera, judío converso), casada con Andrés Vázquez, disponiendo en su testamento de 2 de octubre de 1512, la construcción de una iglesia para el Hospital, y en este punto, señala Halperin, «llegamos al quid de la

cuestión. La pregunta que nos planteamos es si la capilla de Mosén Rubí fue construida como una iglesia católica en cumplimiento del testamento de María, o si fue construida anteriormente, antes del testamento, como sinagoga, y convertida más tarde en Iglesia». El profesor Halperin se decide por lo último⁹⁸⁸.

En este artículo además se exponen algunas cuestiones que carecen de rigor y se repiten los mismos errores que en el estudio de Halperín, cuyo resultado es una interpretación desacertada de la historia de esta fundación, entre los errores que encontramos destacan los siguientes: En primer lugar se indica que María de Herrera era hija de un judío converso, llamado Diego Martínez de Herrera, desconocemos de donde procede dicha información -que ya vimos también repetía Halperin- ya que la propia doña María en su testamento nos informa sobre quiénes eran sus padres: Pedro de Velada y Catalina Dávila, señores de Velada.

Diego de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol, estaba casado con Isabel de Saavedra, hermana de Andrés Vázquez Dávila, esposo de doña María, era por tanto su cuñado y no su sobrino como se señala en dicho artículo.

En el testamento de doña María, queda claramente expresada su voluntad de construir una capilla de cal y canto y muy bien labrada, no creemos que, como se afirma en el texto citado, se construyese el hospital adosado a una iglesia preexistente. Por otra parte, en la sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial y en el Archivo de la Nobleza del Archivo Histórico Nacional, hemos localizado varios documentos que nos permiten asegurar que la fundadora, fue adquiriendo distintas propiedades en el lugar donde quería que se edificase el hospital junto a su casa. Se trata de contratos de compraventa de solares y casas en la zona, y en ninguno de ellos encontramos referencias a una iglesia o antigua sinagoga; tras su muerte Diego de Bracamonte continuó con este proceso, hasta adquirir los terrenos suficientes sobre los que erigir el hospital y la capilla,

⁹⁸⁸ BELMONTE DÍAZ, J. (2009)

procediendo más tarde a contratar y concertar las obras necesarias para su construcción.

En cuanto a la planta original se dice: *“Respecto al plano de la edificación original, advierte que queda avalada aún más su tesis de haber sido sinagoga. Y se refiere a que, ciertamente, no es rectangular y a duras penas cruciforme”*⁹⁸⁹. En este sentido hay que señalar que la capilla responde a su carácter funerario, ya que tal y como establece doña María en su testamento, debía albergar varios sepulcros, entre ellos los de sus padres, su abuelo, su hermana Juana, su tía Inés, su esposo Andrés Vázquez Dávila y el suyo.

La estructura de la capilla obedece a su carácter de panteón familiar, siendo preciso recordar que no se edificó para la casa de Bracamonte, sino para los familiares más directos de su fundadora. En la misma ciudad encontramos otras construcciones que responden a esta tipología arquitectónica: la capilla de San Antonio, en el monasterio de San Francisco, y la capilla mayor del convento de Nuestra Señora de Gracia. Este tipo de capillas van a ser muy frecuentes en la arquitectura funeraria española desde mediados del siglo XV.

La documentación consultada y el análisis del edificio nos permiten establecer la existencia de dos etapas constructivas claramente definidas: una fase inicial que se corresponde con la capilla mayor y que probablemente se planteó con carácter exento, y una segunda que se corresponde con el cuerpo de la iglesia y que permitió unir el hospital con la capilla. Siendo evidente un cambio en la estética y en el lenguaje arquitectónico de ambas partes, en las que trabajaron algunos de los maestros más destacados de la ciudad, pudiendo documentarse algunas de estas obras.

Por otra parte hay que tener en cuenta, que la arquitectura del primer tercio del siglo XVI en Ávila está muy arraigada en la tradición tardogótica, y que la introducción del

⁹⁸⁹ *Ibíd.*

renacimiento arquitectónico va a ser lenta. Conviene recordar que otros edificios de la ciudad muestran similares características en fechas avanzadas de esta centuria, puede servir como ejemplo la capilla que Pedro Dávila construye en el convento de Gracia.

El hecho de que en Ávila no se haya conservado ninguna sinagoga similar a las Toledo o Segovia, no es un argumento de peso para identificar esta capilla de Mosén Rubí con un templo judío.

En resumen creemos que este último artículo sobre la capilla carece de una fundamentación sólida, que seguramente no contribuirá a fortalecer una idea basada en el supuesto carácter misterioso de esta capilla funeraria, y que ha obviado su importancia arquitectónica.

5.1.3. La Fundación

Las fuentes y la bibliografía recogen, como hemos visto, que la fundación del hospital y capilla de Nuestra Señora de la Anunciación se debe a doña Aldonza de Guzmán, a quien se atribuye el inicio de la edificación de una capilla, que sería continuada por su sobrina María de Herrera.

A pesar de esta afirmación, creemos que la verdadera fundadora de esta institución es María de Herrera, quien en su testamento estableció la dotación de un hospital y de una capilla para su enterramiento.

No se hace ninguna referencia en este documento a la existencia de un establecimiento hospitalario o templo preexistente que ella debiera continuar como heredera de Aldonza de Guzmán, aunque si recoge en este documento la dotación de una capellanía:

“e el sexto capellán, el que la señora Aldonza de Guzmán pone en la dicha capilla e sobre lo que la dicha señora Doña Aldonza, diese al dicho capellán

mando que se le den cinco mil maravedíes, de las rentas que yo dejo al dicho hospital e porque con estos cinco mil maravedíes que yo le mando será asimismo en porción igual con la de los otros capellanes”⁹⁹⁰.

Por lo tanto, pensamos que se ha atribuido erróneamente a Aldonza de Guzmán el origen de esta fundación, pues de ser así doña María de Herrera, en su testamento lo habría mencionado y habría constancia de ello.

En nuestra opinión, doña Aldonza estableció en sus últimas voluntades la dotación de una capellanía cuyo cumplimiento dejaba en manos de María de Herrera, a quien nombraba heredera de todos sus bienes⁹⁹¹, que en su mayoría fueron destinados a la fundación del hospital y capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, por decisión de la fundadora.

El dos de octubre de 1512, María de Herrera otorgaba su citado testamento en Valladolid, ante el escribano Francisco de Leza o Cieza. En este documento como ya hemos indicado en varias ocasiones se recogen las cláusulas de la fundación y todo lo concerniente a ella.

Después de hacer una breve y rutinaria reflexión sobre la certeza de la muerte y los deberes del creyente, encomendaba su alma a Dios y a la Virgen e indicaba donde quería ser enterrada, apareciendo por primera vez expresada su voluntad de fundar una iglesia o Hospital:

“e que mi cuerpo sea llevado a la iglesia o Hospital que yo, si Dios me diese vida para ello, entiendo hacer edificar e dotar en la ciudad de Ávila, según e como

⁹⁹⁰ Testamento de Doña María de Herrera. Hay varias copias y fue publicado por Manuel Foronda y Aguilera (1913), págs. 332. El documento sobre el que hemos trabajado procede de Sección Nobleza del AHN, Archivo los Duques de Fernán Núñez, C 658, D 5 (a partir de ahora se citara como Testamento de María de Herrera).

⁹⁹¹ No hemos podido localizar el testamento de Aldonza de Guzmán, pero si hay datos suficientes para confirmar que María de Herrera fue nombrada heredera universal del sus bienes, ya que así reflejado en el pleito mantenido por los herederos de Gómez Dávila. Consta además, en los fondos del Archivo de los Duques de Parcent conservados en la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional, la existencia de dicho documento pero se indica que fue sacado del Archivo

*adelante por este mi testamento lo entiendo disponer e mandar para que se le haga y cumpla si yo en mi vida me lo pudiese hacer y cumplir*⁹⁹².

A continuación ordenaba que cuando el templo estuviese construido, se trasladase a éste el cuerpo de su marido, Andrés Vázquez Dávila, que estaba enterrado en la capilla de Gonzalo Dávila, en la catedral, y que se hiciese una sepultura de bulto que habría de situarse en el centro de la capilla principal de la iglesia, lo que de alguna forma condicionó la construcción de la misma, que tuvo que adecuarse a la voluntad de la fundadora:

*“e llevado a la iglesia o Hospital en que yo me mando enterrar, a que sea enterrado en medio de la capilla principal de la dicha iglesia e Hospital, e que sobre su sepultura le sea fecho uno honrado de bulto de alabastro, como a su persona convenga, e mando que mi sepultura sea junta con la suya, a la mano izquierda, e que encima de mi sepultura ponga una piedra negra, e que así en el bulto e sepultura del dicho Andrés Bázquez, mi señor como en la mía se ponga sus letras por que se sepa que suya e mía son*⁹⁹³.

No se cumplió, sin embargo, lo relativo a las características de la sepultura, pues como veremos, aunque doña María establecía que fuese de bulto la de su marido y no la suya, Mosén Rubí de Bracamonte, como patrono de la fundación, encargó a Andrés López un sepulcro con las estatuas yacentes del matrimonio.

En una cláusula posterior, manifestaba su deseo de trasladar a esta capilla los cuerpos de sus padres, Pedro de Velada y Catalina Dávila, que estaban enterrados en la catedral, de su abuelo Juan de Velada y su hermana Juana de Velada que estaban en el monasterio de San Francisco de Talavera de la Reina y de su tía Inés de Herrera, de la que no indicaba donde estaba enterrada. Expresaba su voluntad sobre cómo debían ser las sepulturas de sus padres y abuelo, indicando que fuesen de bulto de alabastro, mientras que las otras dos debían ser similares a la suya, es decir una

⁹⁹² Testamento de María de Herrera.

⁹⁹³ Testamento de María de Herrera.

pedra negra. No hace ninguna referencia a Aldonza de Guzmán, sin embargo nos consta, que en la Bula que Pablo III⁹⁹⁴ concedió a Mosén Rubí de Bracamonte Saavedra en 1549, para proceder al traslado de los cuerpos, se incluía la autorización para trasladar a Doña Aldonza de Guzmán, de la que dice es sobrina de doña María, pero no dice nada en relación con doña Inés de Herrera.

En relación con esta manda, no nos consta que los patronos de la capilla contratasen la realización de ningún sepulcro con imágenes de bulto, excepto la de los fundadores, que es la que se conserva en la actualidad, que como ya vimos es posterior a la bula citada. Este documento nos permite confirmar que cuando se solicitó el traslado de los cuerpos (1549), la capilla ya estaba concluida, al menos la primera fase constructiva, ya que de no ser así no se habría pedido una autorización para el traslado de los restos.

De sumo interés son las cláusulas relacionadas con la construcción del hospital y la capilla, ya que indicaba cómo debía ser la fábrica y qué ornamentos debían ponerse:

“Mando que si yo en mi vida no oviese hecho la dicha iglesia e hospital por me haber (llamado⁹⁹⁵) llevado antes Nuestro Señor de esta vida, en la ciudad de Ávila en el lugar más conveniente que para esto se pudiese hacer, se haga e edifique un hospital de buenos cimientos e tapias e de muy buena madera, en que puedan vivir e estar fasta veinte pobres, e que se hagan e edifiquen todas las labores e oficinas, que para ello fuesen necesarias cumplidamente. E que se haga en él una capilla honrada, e que haya en ella su tribuna, en que se puedan decir o cantar todas las horas e oficiarse las Misas Cantadas, que en la dicha capilla se ovieren de decir, como adelante diré. E que en las labores e edificios de dicho hospital, no haya pintura alguna, salvo que sea la madera blanca e muy bien labrada, pero mando que se pongan e pinten e doren las armas del

⁹⁹⁴ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.157, D.1.

⁹⁹⁵ La transcripción del testamento de Foronda no coincide siempre con el documento que hemos transcrito, las diferencias están relacionadas con algún vocablo, pero en ningún caso afectan al contenido esencial del mismo. Hemos incluido entre paréntesis la transcripción de Foronda.

*dicho Andrés Vázquez, mi señor en todas las partes del dicho hospital y capilla del que conviniese ponérsele y mando que la dicha capilla que yo así mando hacer en el dicho hospital sea de cal y canto y muy bien labrada*⁹⁹⁶.

De acuerdo con el deseo de doña María y como se desprende del texto anterior, se establecía la construcción de un edificio, con todas las dependencias necesarias para la administración de un hospital, que debía inicialmente tener capacidad para veinte pobres, que como veremos más adelante quedará reducido a trece.

Como puede verse en esta manda testamentaria, aún no se había iniciado la construcción, ni se había elegido el lugar donde habría de ubicarse, lo que confirma que estamos ante una nueva fundación y no ante la continuación de un proyecto iniciado con anterioridad por Aldonza de Guzmán, como erróneamente dicen algunas fuentes.

Se ordenaba también la edificación de una capilla, que habría de tener una tribuna para el coro, lo que sin duda tendrá que tenerse en cuenta en la configuración del templo, que además debía ser de cal y canto y muy bien labrado, en cuyo interior no debía haber más ornamentación que las armas de su marido, lo que indica claramente un interés por mantener viva su memoria.

Mandaba que se hiciese un retablo para el altar mayor, con la historia de la Anunciación de Nuestra Señora, bajo cuya advocación se instituía esta fundación. En el retablo debían incluirse unas pinturas con las imágenes de San Antonio de Padua y de San Jerónimo, santos de los que se declaraba devota⁹⁹⁷. Resulta significativa la información sobre la policromía y dorado que debían llevar las armas de Andrés Vázquez Dávila, ya que nos permite de nuevo confirmar la importancia del color en la arquitectura abulense.

Nombraba al hospital heredero universal de los bienes que la pertenecían:

⁹⁹⁶ Testamento de María de Herrera.

⁹⁹⁷ Desconocemos si este retablo llegó a realizarse de acuerdo con la voluntad de la fundadora, ya que el que se ha conservado es el realizado en los primeros años del siglo XVII por Diricksen y los temas representados no corresponden al tema indicado por María de Herrera.

“todos los bienes muebles e raíces e semovientes derechos y acciones, ansí en los que yo ove o heredé del dicho Andrés Vázquez, mi señor, como en los que heredé e hube de los señores Juan de Velada y Pedro de Velada, mis señores padre y abuelo, y de la señora Inés de Herrera⁹⁹⁸ mi tía, e de la señora Catalina Dávila, mi señora madre”⁹⁹⁹.

En relación con este párrafo, resulta muy significativo que no se incluyan los bienes que había heredado de Aldonza de Guzmán y que como veremos, pasaron a formar parte del patrimonio del hospital, cuando se procedió al reparto de los bienes de Gómez Dávila y de Juana de Ribera, después de un largo pleito entre sus herederos. Datos que por otra parte fortalecen, en nuestra opinión, que la fundación partió de María de Herrera y no de Aldonza de Guzmán.

En cuanto a los bienes que asignaba para el hospital y capilla, establecía que debían servir para el mantenimiento de pobres *“embergonzantes”* (sic), de capellanes y para el reparo y sostenimiento de la capilla y hospital. Indicaba también que éstos no podrían venderse ni enajenarse, excepto en el caso de la renta de pan, que tenía fuera de Ávila que podía cambiarse por otra similar en la tierra de Ávila.

Aunque al principio indicaba, como ya vimos, que el hospital debía ser para 20 pobres, más adelante se especificaba que estaría destinado a albergar a trece pobres, siete hombres y seis mujeres:

“e que estos sean personas honestas e embergonzadas, que se vieron en honra e vinieron en pobreza, e que habiendo tales personas en la dicha ciudad de Ávila e su tierra que antes sean de ella que de otras partes e que estos tales viviendo honestamente e sirviendo a Dios e apartándose de los negocios de tratos del mundo, sean mantenidos en dicho hospital como adelante diré”¹⁰⁰⁰.

⁹⁹⁸ Inés de Herrera era hermana de Pedro de Velada y fue la primera esposa de Gonzalo Dávila, padre de Andrés Vázquez Dávila.

⁹⁹⁹ *Ibidem.*

¹⁰⁰⁰ *Ibidem.*

Establecía que quienes quisiesen ingresar en este hospital, debían tener cincuenta años o más, pues entendía que aquellos que tuviesen menos edad podían trabajar para mantenerse.

Añadía que los donados debían vivir de forma permanente en dicha institución, y que se dispusiesen viviendas separadas para los hombres y para las mujeres, sin que existiese comunicación entre ambos. Dejaba ordenado cómo habían de vestir estos pobres, con un hábito de paño pardillo similar al hábito de la Orden Jerónima como podemos ver en el siguiente texto: *“por esta devoción que yo tengo en el dicho mi señor San Jerónimo mando que los vestidos de los dichos pobres del dicho hospital sean del mismo paño e de la misma manera que lo traen los donados de la dicha orden de mi señor San Jerónimo”*¹⁰⁰¹. Sobre esta vestidura debían llevar unos escudos bordados de la Anunciación.

Ordenaba que se les diese alimento y establecía las raciones que diariamente tenían que recibir para su manutención, pudiendo señalar que asignaba las mismas cantidades para todos en lo referente a pan, carne o pescado, sin embargo en cuanto al vino estipulaba para los hombres media azumbre y para las mujeres un cuartillo¹⁰⁰².

Mandaba que se les diera cama limpia con sábanas, mantas, colchones y almohadas, lo que de alguna manera indica cierto interés por las condiciones sanitarias e higiénicas que debía tener el hospital.

Los pobres que viviesen en esta institución a cambio de su alojamiento y manutención se obligaban a:

“que todos estos pobres, estando sanos, sean obligados de oír cada día las tres misas, que yo por este mi testamento mando que se digan en la capilla del dicho hospital, e que cada una de ellas muy devotamente recen cinco veces el Paternóster con el Avemaría a honor de Nuestra Señora la Virgen María,

¹⁰⁰¹ *Ibidem.*

¹⁰⁰² La azumbre en Castilla correspondía a 2 litros y se dividía en cuatro cuartillos.

cuando concibió a su hijo Bendito Nuestro Salvador en su vientre, por las ánimas de don Andrés Vázquez mi señor y mía, e por las ánimas de nuestros difuntos, de manera que cada día hayan de rezar e recen, quince veces el paternóster y otras tantas veces el Avemaría”¹⁰⁰³.

Creemos que es esta una cláusula fundamental para comprender la voluntad de doña María, que además permite desmentir el supuesto carácter laico de la misma, ya que como queda reflejado se instituía como obligación la oración para los donados.

En las disposiciones relacionadas con los donados, hay que destacar la prohibición de mendigar o pedir limosna en nombre de Dios: *“Otro sí mando que los pobres que yo mando, que estén en dicho hospital después que en el estuvieren, que no anden pidiendo por Dios, que ni mendigando en otra parte alguna, el que lo contrario hiciere sea echado del dicho hospital e tomado otro en su lugar”¹⁰⁰⁴.*

De mayor interés es la que ordenaba qué debían hacer con sus bienes cuando ingresaban en el hospital:

“Ítem que estos que ansí hubieren de ser recibidos en el dicho hospital, si no toviesen hijos que los hereden, que lo que tuvieren lo lleven al dicho hospital e que el dicho hospital herede a los dichos pobres que no tovieren hijos, que sean antes tomados por pobres, en el dicho hospital de los vasallos que yo digo al dicho hospital e de los criados e servidores míos y de mis antecesores que vinieren en necesidad”¹⁰⁰⁵.

Como ejemplo del cumplimiento de esta manda contamos con la donación de realizada en 1580 por un donado, Martín de Salcedo, que hacía entrega al hospital de sus bienes. Es necesario indicar que estamos ante un caso excepcional, pues el valor de esta donación, no parece indicar que estamos ante un pobre embergozante. De lectura del documento se deduce que Salcedo siendo donado del hospital, recibió la

¹⁰⁰³ Testamento de María de Herrera.

¹⁰⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁰⁵ *Ibíd.*

herencia de Antonio Velasco, quien a su vez había heredado a su hijo Juan, de profesión platero. Parece que Martín de Salcedo decidió continuar como donado y que al no tener nadie a quien dejar estos bienes, dispusiese esta donación, en la que además de lo heredado de Velasco incluía parte de unas viviendas propias.

Expone las razones de su decisión en los siguientes términos: *“y considerando las buenas obras y beneficios que en la dicha casa recibo y que a costa de ella he sido y seré alimentado y sustentado y curado en mis enfermedades durante mi vida, cumpliendo e guardando lo dispuesto y ordenado por la dicha fundadora”*¹⁰⁰⁶.

Mosén Rubí de Bracamonte aceptó dicha donación, tras haber consultado con el prior de Santo Tomás y expresaba que lo hacía *“atento a la persona del dicho Martín de Salcedo y su edad y ancianidad y otras causas e justos respetos”*¹⁰⁰⁷; manifestaba su decisión de permitir al donado quedarse de por vida en el hospital y que percibiese la mitad del alquiler de las casas de Valladolid para sus gastos¹⁰⁰⁸.

En relación con la asistencia a enfermos, se fijaban ciertas condiciones, entre ellas que no se tendría en cuenta la edad, que el número de pacientes podría incrementarse cuando después de haber hecho frente a todos los gastos, que generaba la administración del hospital, quedasen rentas que lo permitiesen; una vez que estos enfermos hubiesen recuperado la salud debían abandonar la institución y que no se atendería a aquellos que tuviesen: *“enfermedades viejas e incurables ni de*

¹⁰⁰⁶ AHP AV, PROTOCOLO 258, FOL. 471-475

¹⁰⁰⁷ *Ibídem.*

¹⁰⁰⁸ Al principio del documento se hace referencia expresa a la cláusula que hemos citado y se insiste en que el donante no tiene hijos. Anulaba cualquier donación que hubiera hecho con anterioridad, haciendo mención a la que había realizado a favor del licenciado Dávila, de la mitad de unas casas en Valladolid, situadas a la puerta de Santa Clara, que lindaban con el monasterio y con las casas de Alonso de Medina y que a partir de ahora serían del hospital. Donaba también cuatrocientos cincuenta ducados que debían los señores, don Gabriel Çapata y don Benito Cisneros, vecinos de Madrid, por obligaciones a Juan Velasco, platero, hijo de Antonio de Velasco y la mitad de la donación de las casas, bodegas y viñas Benito Cisneros hizo en vida a Juan de Velasco, platero, situadas en Torrejón de Ardoz. Cedía además la mitad de un censo al quitar de 1500 maravedíes a razón de 14000 el millar, contra Miguel Díaz zapatero y consortes, vecinos de Ávila. Renunciaba a 200 ducados de principal de un censo que pagaba don Diego del Águila. Mencionaba un pleito pendiente en Valladolid relacionado con una donación que había realizado Antonio de Velasco a favor de Diego de Villena. Otorgaba un poder al patrón y al mayordomo del hospital para que en nombre del hospital pudieran tomar posesión de los bienes que se habían donado. Como vemos en este caso estamos ante una donación de relativa importancia que incrementó las rentas de la institución. AHP AV, PROTOCOLO 258, FOL. 471-475

*enfermedades contagiosas e que se pega*¹⁰⁰⁹. Se ordenaba que todos aquellos que fuesen atendidos en la institución, tanto aquellos que fuesen recibidos de forma permanente como los que hubiesen acudido por una enfermedad, deberían en un plazo no superior a tres días confesar y comulgar.

María de Herrera, disponía lo relativo al personal que debía trabajar en el hospital, para garantizar su buen funcionamiento, así establecía que debía contar con un médico asalariado o físico y un boticario, tres mujeres de servicio que tendrían que atender a la limpieza tanto de la ropa de los pobres como de sus aposentos y deberían encargarse también de hacer la comida. En cuanto a los salarios del boticario y del médico recomendaba que fuesen moderados; a las mujeres de servicio se las pagaría con una ración similar a la asignada a las pobres *“embergonzadas”* (sic) para su manutención diaria. Para la administración de las rentas y bienes del hospital y capilla, el patrón del hospital nombraría un mayordomo.

Dotaba con seis capellanías a la fundación, cuyos titulares debían tener allí su casa y vivir en ella de forma permanente, e indicaba cómo debían ser sus viviendas, una manda que como veremos condicionó la configuración de los espacios del hospital:

*“mando que dentro e a par de dicho hospital, se les labre un aposentamiento de tapias e buenos cimientos e de madera buena e bien labrada, blanca, de la manera de lo del dicho hospital, e que cada uno tenga una sala e una cámara e en la sala su chimenea, e todo lo bajo della en que puedan tener sus apartamientos para sus provisiones”*¹⁰¹⁰.

Se ocupaba también de la remuneración que percibirían los capellanes para su mantenimiento, mientras estuviesen al servicio de la capilla, asignaba a cuatro de ellos 15.000 maravedíes en dinero y doce fanegas de trigo cada año. En cuanto a las otras dos expresaba lo siguiente:

¹⁰⁰⁹ *Ibíd.*

¹⁰¹⁰ *Ibíd.*

“e el otro capellán ha de ser el que dejo Andrés Bazquez, mi señor, de su capellanía e sobre la renta que él le dejo, mando que de las rentas que yo dejo al dicho hospital se les de ocho mil maravedíes en cada un año, porque con estos sus rentas e porción será igual de cada uno de los otros cuatro. E el sexto capellán el que la señora Aldonza de Guzmán pone en la dicha capilla, e sobre lo que la dicha señora Doña Aldonza diese al dicho capellán, mando que se le den cinco mil maravedíes de las rentas que yo dejo al dicho hospital e porque con estos cinco mil maravedíes que yo le mando será asimismo en porción igual con la de los otros capellanes”¹⁰¹¹.

Es en esta cláusula cuando por primera vez aparece citada como fundadora de una capellanía doña Aldonza.

El número de capellanías se incrementó con la dotación de otras dos más, una instituida por Rodrigo de Ballesteros en 1590 y la otra en 1724 por el licenciado Mateo León Arellano, ambos habían sido capellanes mayores de la capilla de la Anunciación y en sus testamentos legaban todos sus bienes a esta institución.

La fundadora dejó dispuestas las obligaciones que debían asumir estos sacerdotes, siendo lo más significativo lo que se refiere a su formación a los que exige lo siguiente:

“que estos capellanes hayan de ser muy honestos e recogidos, sean buenos gramáticos e eclesiásticos, que sepan bien e entiendan lo que rezaren e si pudiesen ser habidos que sepan más que gramática que sean antes tomados que otros seyendo honestos e recogidos como dicho es”¹⁰¹².

Para el servicio de estos eclesiásticos y el cuidado de los ornamentos de la capilla dotaba una sacristanía con 4000 maravedíes y doce fanegas de trigo anuales, asignándole también un aposento en el hospital. Añadía además la posibilidad de que si este sacristán se ordenase sacerdote pudiese ser nombrado capellán.

¹⁰¹¹ *Ibidem.*

¹⁰¹² *Ibidem.*

Igualmente dejaba establecido que debían cantarse las horas canónicas y señalaba las misas que debían decirse. Dejaba instituidas la celebración de dos fiestas, la primera el día de Nuestra Señora de la Anunciación en la que debían predicar un año un fraile de Santo Tomás y otro uno de San Francisco elegidos entre los mejores predicadores; la otra festividad solemne sería el día de San Jerónimo.

Nombraba patrono de dicha fundación, como ya hemos indicado en más de una ocasión, a su cuñado Diego Álvarez de Bracamonte, vecino y regidor de Ávila, que estaba casado con doña Isabel de Saavedra, y después de él a los sucesores varones de su mayorazgo. Añadía que en el caso de que no existiesen descendientes legítimos en la casa de Fuente el Sol, el patronato y administración del hospital y capilla debía pasar a Diego Hernández Dávila, regidor de Ávila, señor de las villas de Villatoro y Navamorcuende y a sus sucesores.

En 1516 en la villa de Navamorcuende, doña María de Herrera redactó un codicilo por el que añadía nuevas mandas a su testamento¹⁰¹³, que en cierto modo afectaron a la fundación ya que asignaba algunas de sus rentas a su sobrino Gómez Dávila, hijo de su hermana Catalina de Velada y de Sancho Sánchez Dávila, para que acrecentase su mayorazgo:

“por evitar algunos escándalos, que si de otra manera se ficiesen se podrían recrecer, es mi voluntad e quiero que el dicho Gómez Dávila, mi sobrino, haya e tenga para sí e para sus herederos e sucesores, por vía de mayorazgo para siempre jamás, todas las dichas partes que yo he e tengo en la dicha Velada e Colill, ansi dehesas como vasallos, e la parte de las Cabezas que a mí me pertenecieran e otras cualesquier cosas que a mí me pertenecieran en la dicha Velada e Colilla”¹⁰¹⁴.

Gómez Dávila a cambio debía entregar cierta renta en la ciudad de Ávila al hospital, del mismo valor en que estaba tasada la renta de las heredades que dejaba a su

¹⁰¹³ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 182. D 9

¹⁰¹⁴ Ibídem.

sobrino y que se estimaba en once mil maravedíes, establecía además que mientras no se cumpliera esta manda, Gómez Dávila no podía tomar posesión de estas tierras, autorizaba a Diego Álvarez de Bracamonte a percibir las rentas de su parte de Velada e de Colilla para la dote y obra del hospital. Esta manda testamentaria causó ciertos problemas entre Gómez Dávila y sus sucesores, con los patronos del hospital, teniendo los primeros que asumir el pago de un censo perpetuo valorado en la cantidad fijada. Pedía también a su sobrino que permitiese sacar dos carretas de leña cada año de sus dehesas al monasterio de Santa Catalina de Medina del Campo.

A su criado Rodrigo Álvarez Cebadilla le legaba un ejido de molino en Riobos y le decía que buscase un lugar para hacer una posada de colmenas.

Nombraba a su hermana, Catalina de Velada, patrona de una capellanía en la capilla de las Vírgenes de la catedral, que había dotado su madre Catalina Dávila con diez mil maravedíes de renta, e indicaba que había dotado y cumplido ya con seis mil maravedíes, cien fanegas de centeno, veinte gallinas y un carnero añejo de censo perpetuo sobre el concejo de Tornadizos.

Doña María de Herrera legaba todos sus bienes, excepto la parte que la correspondía de las dehesas de Velada e de Colilla que como hemos visto dejaba a su sobrino, para la fundación de una institución benéfica y una capilla funeraria, cuya construcción tendrá importantes consecuencias en el urbanismo de la ciudad.

Una de las cuestiones que ha motivado el debate sobre el carácter laico de la capilla, es una cláusula testamentaria en la que doña María expresaba su voluntad, en relación con la elección de los capellanes, indicando que ésta correspondía al patrono y pedía que no interviniese ningún miembro de la iglesia:

“e mandado que el patrón que yo nombrase los pueda libremente despedir, quitar e remover e poner otros en su lugar, porque a las dichas capellanías e porción e salario de ella, no quiero ni me place que los dichos capellanes tengan ni pretendan tener derecho perpetuo por sus vidas, mas antes que sean

admitidos del mismo patrón removibles de manera que ni nuestro Santo Padre Obispo, ni el Arzobispo, ni otro prelado, ni ordinario, ni se puedan entremeter ni entremetan en la dicha provisión, de las dichas capellanías, ni de algunas de ellas; pero encargo la conciencia de dicho patrón, para que en el poner e quitar de los dichos capellanes no tenga otra intención salvo el servicio de nuestro Señor, e a que mejor e más cumplidamente sea guardado e se cumpla lo que yo acerca de esto dispongo e mando”¹⁰¹⁵.

No creemos, como indican los autores que ya hemos citado, que esto signifique el alejamiento de la iglesia ni tampoco que por esta cláusula se paralizasen las obras, o que el obispo se negase a consagrar el templo. Las dificultades para la relación entre el obispado y los patronos del hospital estuvieron motivadas por la percepción de rentas y de ciertos impuestos. Por otra parte hay que recordar que son varias las Bulas pontificias concedidas al hospital, no parece posible que si el templo estuviese bajo sospecha, el Papa hubiera concedido ciertos privilegios a esta institución ni hubiese confirmado a sus patronos.

Así podemos destacar que en 1532, Clemente VII otorga una Bula por la que confirma en el patronato del hospital y Capilla de Nuestra Señora de la Anunciación a Diego Álvarez de Bracamonte y a sus sucesores. Este documento pontificio tuvo que redactarse en dos ocasiones porque en la primera versión Diego Álvarez de Bracamonte figuraba como hijo de María de Herrera, por lo que a petición del señor de Fuente el Sol se expidió otro para evitar complicaciones posteriores. Mediante esta bula se confirmaba el patronato y se daba por bueno lo instituido en el testamento de doña María. Probablemente la información más interesante, desde nuestro punto de vista, es que se hace referencia a la construcción del hospital y de la capilla, la primera de ellas relacionada con su ubicación: *“se construyese y edificase en el lugar de su casa propia que estaba en la ciudad de Ávila y que entonces habitaba un hospital debajo de la invocación de la Anunciación de la Bienaventurada*

¹⁰¹⁵ Ibídem.

Virgen¹⁰¹⁶; la otra aporta aunque de forma muy escueta, datos para conocer en qué estado estaban las obras de los edificios: *“que la dicha casa (se hallaba ya en forma de hospital) estaba reducida a forma de hospital y en ella o cerca de ella había una capilla construida o comenzada a construir debajo de la dicha invocación”*¹⁰¹⁷.

En 1566 Pio V, concedió una bula para que se pudiesen mudar las horas de maitines y la primera misa del hospital¹⁰¹⁸. Diego de Bracamonte Dávila había solicitado que se autorizase el cambio de ciertas horas canónicas, la petición venía motivada según el patrono por las condiciones climatológicas de nuestra ciudad:

*“y porque la dicha María quiso que fuere la institución de dicho hospital, de suerte, que para perpetua memoria de la santísima congregación de Nuestro Señor Jesucristo y sus doce apóstoles, se recibiesen trece pobres de uno y otro sexo, que fueren de edad de cincuenta años y nada menos. Y que a éstos se les diese providencia de mantenimiento y vestido, y de todas las demás cosas que se les ofreciesen a enfermos y a sanos, y que cada uno tuviese su aposento mansión separada, y que en todas las horas canónicas dichas debiesen acudir juntamente y hacer ciertas divinas deprecaciones, así los mismos capellanes como los pobres, que son de fuerzas muy débiles y no pueden asistir a los maitines ni a prima, a las horas antiguamente instituidas, por ser ese tiempo totalmente necesario a ellos para reparar y confirmar las fuerzas y juntamente evitar los fríos con que la dicha ciudad gran parte del año se halla infectada. Para que ellos últimamente recuperado el vigor en el descanso de la noche puedan alegres asistir a dichos oficios de día”*¹⁰¹⁹.

¹⁰¹⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.157, D.1

¹⁰¹⁷ Ibídem.

¹⁰¹⁸ *“Una bula de la santidad de Pio V, en que concede que en todos los tiempos del año sean los maitines en el hospital y capilla después de haberse tocado las Aves María en la iglesia catedral de Ávila, y que la misa de prima, pueda decirse después de amanecido a la hora que señalare el patrón, concedida a instancia de Diego de Bracamonte, fecha en Roma en catorce de octubre de mil quinientos y sesenta e seis años, el primero de su pontificado”.*

¹⁰¹⁹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.157, D.1

La concesión de estas bulas nos permite asegurar que para la Santa Sede no suponía, a priori, ningún problema un patronato laico, que por otra parte debía ser bastante frecuente, muchas veces se llaman patronatos de legos, así aparecen en muchas escrituras.

Los conflictos con el cabildo de la catedral estaban motivados por cuestiones económicas más que espirituales, ya que el cabildo entendía que los capellanes y sacristán de la capilla estaban obligados a pagar los subsidios y cuarta, un impuesto que se cargaba sobre los ingresos del clero, que había sido autorizado en 1519 por León X. Desde la institución se argumentaba que estaban exentos *“por rraçon de ser capellanes y servidores del dicho hospital donde se guarda verdadera hospitalidad y porque semejantes capellanías han sido y son libres y exentas de pagar el dicho subsidio y cuarta”*¹⁰²⁰.

Tras un largo pleito el 13 de febrero de 1570 el cabildo catedralicio aprobó la redacción de una carta de pacto y concierto para solucionar esta cuestión, que parecía no iba a resolverse a su favor, pues en más de una ocasión se había dictado sentencia favorable al hospital¹⁰²¹.

Desde finales del siglo XVI los patronos del hospital van a tener cada vez menos vinculación con la ciudad, debido sobre todo por sus compromisos en la corte o en la administración del estado, lo que motivó cierto alejamiento de sus obligaciones en el gobierno de la fundación.

Es posible que este alejamiento de la ciudad y las dificultades que entrañaba la dirección de esta institución llevase a Luis Mosén Rubí de Bracamonte, VII señor de Fuente el Sol y IV patrono, a solicitar licencia para transformar el hospital en un

¹⁰²⁰ AHP AV, PROTOCOLO, 228, FOL. 78r-92r

¹⁰²¹ *Ibidem*.

convento de monjas sin recursos, pero la petición no fue aceptada, en 1591, por el Papa Inocencio IX¹⁰²².

En el expediente relativo a este asunto, hay un informe que carece de fecha en el que se explica todo el proceso y en el que se argumentan las razones por las que no se podía conceder lo solicitado, se añadía también que el señor de Fuente el Sol pretendía que su petición estuviese avalada por los regidores de la ciudad:

“Y agora se dice que el dicho Don Luis Mosén Rubí de Bracamonte trata de pedir a su santidad, que le conceda gracia para que a dicha hospitalidad y la dicha capilla y hospital se reduzca y convierta en monasterio de monjas, que entren sin dote y para esto han procurado que el regimiento de esta ciudad pida a su santidad lo mismo y al tanto lo harán con otros personajes para alcanzar su petición”¹⁰²³.

Son varios los motivos que se exponen, entre ellos, el perjuicio que este cambio supondría para la ciudad debido a la situación de pobreza que había:

“Esta mudanza si se hiciese, es en muy gran daño y perjuicio del bien común desta ciudad y su tierra, porque queriendo la testadora que esta renta se gaste con los pobres, se gastará con los ricos, porque el patrón meterá en el monasterio si se hiciera a sus hijas y parientes y allegadas, que siempre tendrán posibilidad de poder dar dote competente a sus hijas queriéndolas meter en religión, pues son caballeros y gente principal y que tienen rentas. Y los pobres no habrán lo que les dejó la testadora y habrán de andar de puerta en puerta, y hay tanto pobre y pobreza en esta ciudad que falta limosna para ella”¹⁰²⁴.

Se añade que ya existen seis monasterios femeninos, muy importantes, que podían acoger a quienes quisieran ingresar en ellos, tres más de los que había cuando doña

¹⁰²² AHPAV, AYUNTAMIENTO FONDO HISTÓRICO Sig.: C-22/L7/ N° 33. En el documento no figura la fecha, pero debe datarse en 1591, ya que el pontificado de Inocencio IX apenas duró dos meses, del 3 de noviembre al 30 de diciembre de 1591.

¹⁰²³ *Ibidem*.

¹⁰²⁴ *Ibidem*.

María había ordenado la fundación del hospital en su testamento, e indica que si la voluntad de la fundadora hubiera sido fundar un convento lo habría hecho.

Por otra parte resulta muy significativa la referencia que se hace a la situación de crisis económica de la ciudad.

Se advertía de las consecuencias negativas que esto podía suponer para futuras donaciones, ya que la alteración de la voluntad de los testadores podía implicar que quienes tuviesen la intención de dotar con sus bienes alguna obra o capellanía no lo hiciesen y se pone como ejemplo lo siguiente:

“Y en esta ciudad hay un hombre honrado, rico sin hijos que dicen que tiene hecho testamento, y dicen que deja muy buenas obras dotadas y que ha dicho que habiendo entendido esta pretensión de este patrón, que si le han de mudar su voluntad y lo que dejare ordenado, que quiere dejar su hacienda de diferente manera y por esta orden podrá haber otra y concediéndose esto sería de mucho daño para el bien común de todas partes”¹⁰²⁵.

La función asistencial de esta institución se mantuvo hasta mediados del siglo XIX, hay constancia de la admisión de donados al menos hasta 1853.

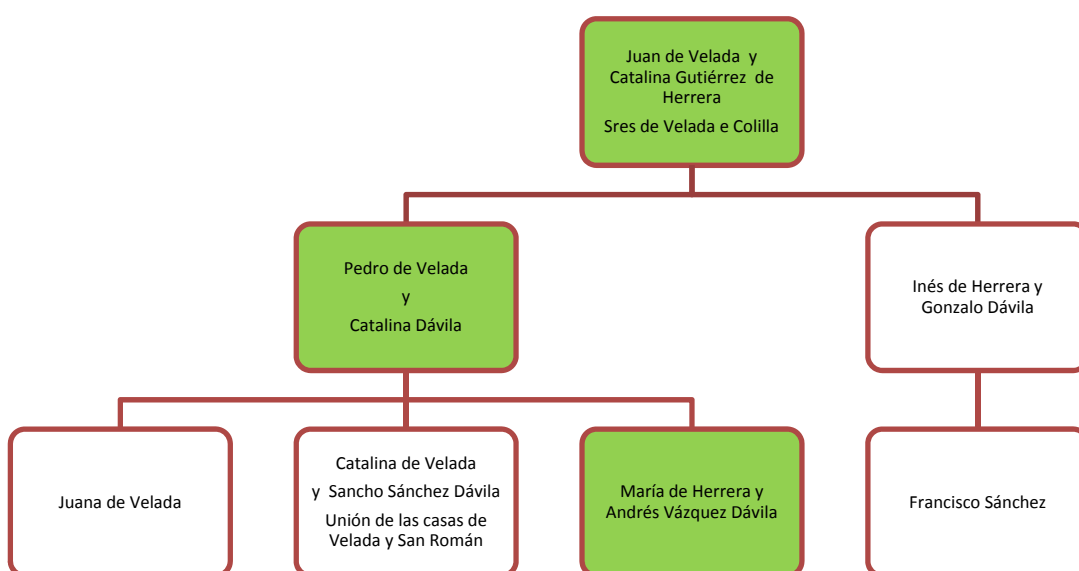
Poco después, en 1872 se instalaron en el antiguo hospital las monjas de Aldeanueva de Santa Cruz de la Orden de Santo Domingo.

5.1.4. Doña María de Herrera, la Fundadora del Hospital y Capilla de Nuestra Señora de La Anunciación

Es necesario acercarnos a la figura de doña María de Herrera, por un lado porque creemos que a pesar de la importancia y el alcance de su fundación, es una gran desconocida para la historia de Ávila y su protagonismo ha quedado ensombrecido por la fuerza y personalidad de los Bracamonte. Por otro lado, porque hemos

¹⁰²⁵ Ibídem.

detectado a lo largo de nuestra investigación ciertos errores en relación con este personaje, que se han venido repitiendo sistemáticamente. Así podemos señalar que en algunas fuentes se indica que era sobrina de Andrés Vázquez Dávila¹⁰²⁶ y de Aldonza de Guzmán, hija de Gómez Dávila, creemos que al igual que sucede con otros miembros de la nobleza abulense estos errores se han producido por la repetición de nombres, no hemos encontrado datos que nos permitan confirmar el parentesco entre estos personajes, ya que de acuerdo con nuestra investigación ni Andrés Vázquez Dávila, ni Aldonza de Guzmán pudieron ser tíos carnales doña María.



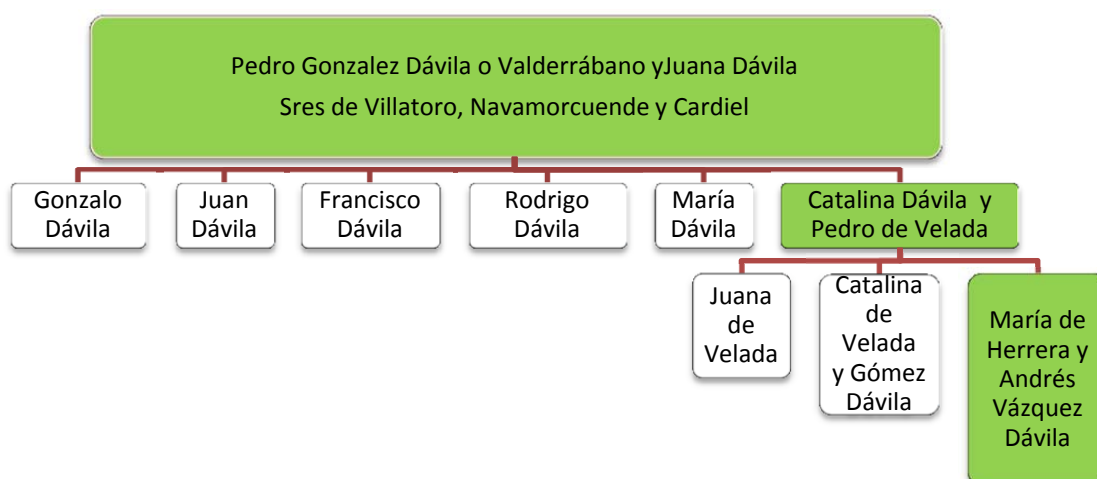
5.7. Árbol Genealógico. Ascendencia paterna de María de Herrera

¹⁰²⁶ Las relaciones de parentesco de María de Herrera han sido objeto de distintas interpretaciones. Luis Ariz cuando habla de la casa de Velada dice lo siguiente: “Andrés Blazquez Dávila y María de Herrera, hijos de Pedro Dávila, murieron mozos sin casar”. El mismo autor se contradice cuando habla de la fundación del hospital y de la capilla de la Anunciación: “Y dejo suficiente renta su fundadora Doña María de Herrera, hija mayor de Pedro de Ávila, señor de Velada, y doña Catalina Dávila. La qual dotación hizo estando viuda de Andrés Bazquez Dávila, hijo de Gonzalo Dávila”. Antonio Veredas (1935), indica que la fundación se debe a Aldonza de Guzmán y que las obras fueron continuadas por su sobrina y heredera. Otras fuentes establecen que eran primos.

Doña María de Herrera pertenecía a la casa de Velada, era hija de Pedro de Velada, VIII señor de Velada y de Catalina Dávila.

En 1440 su padre, como primogénito de Juan Blázquez o de Velada y de Catalina Gutiérrez de Herrera, heredó los señoríos de Navalvillar, la Lastra, Colilla y Velada. Fue nombrado curador de sus bienes el señor de Oropesa, Fernando Álvarez de Toledo.

Catalina Dávila, su madre, era hija de Pedro González Dávila o Valderrábano y de Juana Dávila, señores de Villatoro, Navamorcuende y Cardiel.



5.8. Árbol Genealógico. Ascendencia materna de María de Herrera.

El 1 de enero de 1457, Pedro González Dávila, señor de Villatoro y Navamorcuende, doctor, oidor y del consejo del rey y su esposa Juana de Ávila acordaron dar a su hija Catalina 200.000 maravedíes de dote, repartidos en ajuar y dinero, que debían

pagarse ocho días antes de la celebración de su matrimonio con Pedro de Velada, hijo de Juan de Velada, señor de Velada e Colilla¹⁰²⁷.

Sabemos que en 1465, ya había fallecido Pedro de Velada, según consta en una carta de poder otorgada por Leonor de Estúñiga, condesa de Oropesa, como tutora de su hijo Fernando Álvarez de Toledo a Juan de Vargas, para que en su nombre pudiese cobrar las cantidades, que le debía Pedro de Velada, a su viuda doña Catalina, en este documento no se indica, ni a cuánto ascendía la deuda, ni tampoco cuál era el motivo de la misma¹⁰²⁸.

Lo cierto, es que Catalina Dávila, tras la muerte de su marido, tuvo que hacer frente a varios problemas que estaban ocasionados por un lado, por la herencia de Juan de Velada y por otro por la de su marido, que había dejado numerosas e importantes deudas.

En 1472 el alcalde de Talavera concedió a Catalina Dávila, licencia para nombrar un procurador, como tutora de sus hijas Catalina de Ávila y María Herrera, para seguir el pleito, que seguía contra su cuñado Gonzalo Dávila¹⁰²⁹, que estaba motivado por las diferencias suscitadas por la herencia de su suegro Juan de Velada.

De acuerdo con la información que hemos podido recabar en relación con este litigio, podemos decir que Juan de Velada había dejado como herederos de sus bienes a sus dos hijos, Pedro de Velada e Inés de Herrera. Ésta última se había casado con Gonzalo Dávila, de la casa de San Román y Villanueva, con quien tuvo un único hijo Francisco Sánchez. Gonzalo Dávila, había reclamado como tutor y curador de su hijo la parte que le correspondía a éste, por la herencia de su madre, un patrimonio que no pudo disfrutar por su temprana muerte, y esta circunstancia determinó que Gonzalo Dávila

¹⁰²⁷ Archivo Instituto Valencia de Don Juan, Fondo de Velada V.6.10, publicado en LUIS LÓPEZ, C y DEL SER QUIJANO, G (2002), págs. 166-167

¹⁰²⁸ Archivo Instituto Valencia de Don Juan, Fondo de Velada V.5.17, publicado en LUIS LÓPEZ, C y DEL SER QUIJANO, G. (2002), págs. 214-216.

¹⁰²⁹ Archivo Instituto Valencia de Don Juan, Fondo de Velada V.5.16, LUIS LÓPEZ, C y DEL SER QUIJANO, G. (2002), págs. 236-238.

se convirtiese en heredero de su hijo, y como tal exigiese los bienes y heredades que le pertenecían.

En relación con la tutela de Catalina Dávila, Carmelo Luis López en la *Historia de Ávila*, recoge lo siguiente:

“La tutora no debió ser muy eficiente en la administración del señorío, no sólo por los pleitos que tuvo con Gonzalo Dávila, hermano de Gómez Dávila, sino con la hacienda real, a la que no pagaba las alcabalas, tercias, pedido, moneda forera y otros pechos y derechos debidos, correspondientes al período de 1453 a 1478, hasta el punto que Rodrigo de Henao hizo prisioneros a los vecinos de Velada e Colilla y embargó sus bienes por falta de pago”¹⁰³⁰.

Creemos que estos problemas eran anteriores a la administración de Catalina Dávila, ya que como hemos visto no contrajo matrimonio con el señor de Velada, hasta 1457.

La compleja situación económica y la mala gestión del señorío, llevaron a Sancho Sánchez Dávila y a Catalina de Velada, sucesora del mayorazgo de Velada, a intervenir en el asunto. Parece que llegaron a un acuerdo con su madre, para que a cambio de la administración de Velada pagase a su hija 100.000 maravedíes de renta anual. Es posible que, por esta razón, Catalina Dávila decidiese favorecer en su testamento a María de Herrera, siendo ésta una de las razones que ocasionaron las desavenencias por la titularidad del señorío entre las hijas de Pedro de Velada.

Tras la muerte de Catalina Dávila, sus hijas Catalina de Velada y María de Herrera mujer de Andrés Vázquez Dávila, pleitearon por la posesión de los bienes de Juan y de Pedro de Velada. Éstos eran las villas y lugares de Velada, Colilla, las heredades y dehesas de Navalvillar, la Lastra, Valdosadero, términos en la tierra de Valdecasas, las casas principales de la villa de Talavera y otros bienes que no están especificados en

¹⁰³⁰ LUIS LÓPEZ, C. (2009), pág. 82-83

la ejecutoria del pleito¹⁰³¹ y por la titularidad de dichos estados. Las discrepancias se resolvieron a favor de doña Catalina de Velada, uniéndose a partir de entonces estos señoríos con los de San Román y Villanueva.

Esta situación explica, en cierto modo, por qué en algunos documentos doña María de Herrera figura como *Señora de Velada e de Colilla*, ya que probablemente consideraba que tenía más derechos que su hermana para ser la titular de estos señoríos¹⁰³².

Como ya hemos dicho María de Herrera contrajo matrimonio con Andrés Vázquez Dávila, hijo de Gonzalo Dávila y de su segunda esposa María de Saavedra.

Aunque no es nuestra intención profundizar en la figura de Gonzalo Dávila, señor de la Puebla, si creemos que necesario aclarar algunas cuestiones en relación con este personaje, ya que a lo largo de nuestra investigación hemos detectado algunos errores en su identificación, debidos a la continua repetición de nombres y la imprecisión de algunos datos que sistemáticamente se han ido repitiendo, ya que se ha confundido en ocasiones con Gonzalo Dávila, señor de Navamorcuende, hijo de Pedro González de Valderrábano y de Juana Dávila y hermano por lo tanto de Catalina Dávila, madre de María de Herrera, pensamos que de aquí parte el error que señala que Andrés Vázquez Dávila y doña María eran primos.

Gonzalo Dávila era hijo de Sancho Sánchez Dávila el Viejo, señor de San Román y Villanueva, hermano de Gómez Dávila y de Isabel González Fajardo. Contrajo matrimonio en dos ocasiones, ya nos hemos referido a su primera esposa, Inés de

¹⁰³¹ ARCHV. Sección de Ejecutorias E- 140-144.

¹⁰³² Andrés Vázquez Dávila y María de Herrera solicitaban que se les entregasen tres terceras partes de dichos bienes, y argumentaban que le correspondían, en primer lugar por herencia de doña Juana de Velada, hermana mayor de doña María; en segundo lugar porque Catalina Dávila había beneficiado en un tercio y un quinto de sus bienes a su hija doña María y en tercer lugar porque Andrés Vázquez Dávila era legítimo heredero de su padre Gonzalo Dávila al que le pertenecía la mitad de estas heredades como beneficiario de su primera mujer Inés de Herrera y de su hijo Francisco Sánchez.

Consideramos que este tema no reporta ninguna información relevante para nuestra tesis doctoral y por ello no hemos querido abordar todo el proceso.

Herrera¹⁰³³ y casó en segundas nupcias con María de Saavedra con quien tuvo cuatro hijos: Andrés Vázquez Dávila, María, que murió sin sucesión dejando como heredero a su hermano, Inés casada con Francisco de Valderrábano e Isabel con Diego Álvarez de Bracamonte.

Sancho Sánchez Dávila, su padre, le dejó en su testamento, otorgado en 1441¹⁰³⁴, varias heredades, entre ellas Garoza, que como veremos formó parte del mayorazgo de Fuente el Sol, instituido por Diego Álvarez de Bracamonte y su mujer Isabel de Saavedra:

“la heredad que yo he en Cabeças del Pozo, aldea de Arévalo, e en Miguelheles e en Berendilla e en el Oso e en Çardiel de Serrezuela e en El Enzinilla e en el Aldea del Abad e en Sant Miguel et en Santa María de Muñonuño e en Pedrogallego e en Garoça e en Padiernos e en Rrinconada e en el Arroyo e en Muñochas, aldeas e término de la dicha ciudad de Ávila”¹⁰³⁵;

Y las casas que tenía en Ávila: *“mandole más al dicho Gonzalo, las casas que yo he aquí en Ávila, donde morava mi señora, mi madre, con las de Vlasco Gómez el Corto o las que fueron de Juan Velázquez, qual el más quisiere”¹⁰³⁶.*

Le asignaba veinte mil maravedíes para que las comenzase a labrar, un dato de gran interés, ya que nos permite dar una fecha aproximada para la construcción de su vivienda, hoy palacio de Valderrábano.

Por este documento, sabemos que las casas principales del señor de San Román estaban en el barrio de Barajas, en la ciudad de Ávila y que pasaron por vía de mayorazgo a Gómez Dávila, cuyo hijo Sancho contrajo matrimonio con Catalina de Velada. Aunque no podemos precisar con total seguridad su ubicación, pensamos por los datos que se aportan y por otros documentos posteriores, que estaban situadas

¹⁰³³ Inés de Herrera era tía de doña María de Herrera y de Catalina de Velada.

¹⁰³⁴ LUIS LÓPEZ, C Y DEL SER QUIJANO, G. (2002), págs. 135-144

¹⁰³⁵ *Ibidem*.

¹⁰³⁶ *Ibidem*.

entre las de los señores de Navamorcuende y las de los señores de Villafranca y las Navas. Esta vivienda dejó de ser la residencia principal de esta familia cuando doña Teresa Carrillo de Albornoz, casada con Gómez Dávila, hijo de Sancho Sánchez Dávila y Catalina de Velada, compró las casas que habían pertenecido a Hernán Núñez de Arnalte, y que hoy conocemos como palacio de los Velada.

En cuanto a Andrés Vázquez Dávila, son pocos los datos que tenemos, sabemos que fue regidor y alférez mayor de la ciudad y que como primogénito recibió el mayorazgo de su padre, que pasaría tras su fallecimiento, sin sucesión, a su hermana Inés Dávila o de Ribera que estaba casada con Francisco de Valderrábano. Tuvo además otras dos hermanas Isabel de Saavedra, casada con Diego Álvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol y María que murió sin sucesión.

Andrés Vázquez Dávila debió morir antes de octubre de 1499, ya que en esa fecha, su viuda, María de Herrera, mantuvo un pleito con Francisco de Valderrábano, su cuñado, al que reclamaba 200000 maravedís por las mejoras que su marido había hecho en:

“ciertos edificios y labores que diz que Andrés Vázquez Dávila hizo y labró en la Puebla y en la Veguilla que son lugares de la tierra de Ávila y los poseyó el dicho Andrés Vázquez, por bienes de mayorazgo, e de otras labores que diz que hizo en las casas principales de Ávila del dicho mayorazgo y de un majuelo que diz que planto en la Puebla, lo cual pidió la mitad como heredera que la dicha doña María se dice del dicho Andrés Vázquez y la otra mitad como de bienes multiplicados durante el matrimonio que según e más largo en la dicha demanda se contiene”¹⁰³⁷.

No conocemos la resolución del pleito, tan solo que este fue aceptado en la Real Chancillería de Valladolid.

¹⁰³⁷ ARCHV. Sección de Pleitos Moreno 1002-9

Los datos que tenemos de María de Herrera están relacionados, como hemos visto, con su patrimonio, bien por los pleitos que sostuvo principalmente con su hermana Catalina o con Francisco de Valderrábano; bien por cartas de censo y/o de arrendamiento destinadas a la administración de sus heredades.

En 1504 llegó a un acuerdo con su hermana para cambiar ciertos bienes que habían recibido por la herencia de sus padres. De acuerdo con la carta de trueque y cambio, Catalina de Velada permutaba la parte que la correspondía de las casas, corral y huerta en la villa de Talavera, por la parte de las casas, corral y huerta que tenía María en la villa de Colilla¹⁰³⁸. Cuando se produjo este intercambio no debía estar aún del todo resuelta la posesión de los estados de Velada e Colilla, ya que Catalina de Velada figura sólo como señora de las villas de Villanueva y San Román.

Dos años más tarde, se plantearon de nuevo discrepancias entre las dos hermanas con motivo de la venta que hizo Catalina de la parte que la correspondía de las dehesas de Navalvillar y la Lastra a su nuera, Teresa Carrillo de Albornoz, por 900.000 maravedís, que según consta en el documento procedían de la dote y que pagó en su nombre, el obispo de Ávila, Alonso Carrillo de Albornoz, su tío.

María de Herrera pidió a su hermana que no procediese a la venta de estas heredades, que habían recibido pro indiviso por la herencia de sus padres, sin embargo la transacción se llevó a cabo. Poco después en 1509 llegó a un acuerdo con Teresa Carrillo de Albornoz, para que le vendiese dichas propiedades en las mismas condiciones que las había adquirido¹⁰³⁹, su intención era mantener en la medida de lo posible íntegro el patrimonio familiar.

Como ya hemos apuntado, la información que tenemos sobre este personaje está relacionada sobre todo con los bienes y heredades que había recibido de sus padres, abuelo y esposo. Un patrimonio que acrecentó mediante la compra de otras propiedades en Talavera, así podemos destacar que, en 1510, compró a Francisca

¹⁰³⁸ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 157,D-8

¹⁰³⁹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 157, D-12.

Fernández, viuda de Alonso Rodríguez, escribano de dicha villa toledana, un olivar en el término “que se dice del Pico”, por 38.000 maravedíes de la moneda usual corriente de Castilla¹⁰⁴⁰.

En relación con este patrimonio, hay que añadir que, poco después de redactar su testamento, comenzó a comprar varias casas y solares destinadas a la construcción de los edificios que debían albergar el hospital y capilla, a las que nos referiremos cuando abordemos la historia de la fundación

Por último recordar que cuando en 1521 se procedió al reparto de bienes de Gómez Dávila, tras la resolución de un largo pleito que había enfrentado a sus sucesores, el hospital, como heredero de Doña María, recibió dos partes de este importante legado, ya que como vimos Aldonza de Guzmán, hija de Gómez Dávila, la había nombrado heredera universal de todos sus bienes y ésta a su vez había heredado los de su hermana Francisca de Ribera.

Los asuntos relacionados con la administración de sus bienes fueron gestionados en Ávila por sus mayordomos Francisco del Águila y Gil de Cebadilla.

Probablemente, tras la muerte de su marido estableció su residencia en la villa de Talavera, donde había vivido los primeros años de su vida, creemos que tenía también una casa en Ávila, que probablemente compró cuando falleció su esposo, sobre las que se inició la construcción del hospital.

Para cerrar este epígrafe podemos decir que Doña María de Herrera, fue una mujer con una fuerte personalidad, que debió tener una amplia formación tanto religiosa como cultural, que la mayor parte de su vida estuvo inmersa en diversos procesos judiciales con motivo de los pleitos derivados de su herencia. Creemos que las conflictivas relaciones con su hermana, Catalina de Velada, fueron las que motivaron que nombrase como patrón de su fundación a Diego Álvarez de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol.

¹⁰⁴⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 157, D-7

5.1.5. La administración del Hospital

Aunque el objeto de esta tesis no es el estudio económico de esta fundación, nos ha parecido interesante conocer algunos datos en relación con esta institución, tanto por el volumen de rentas como por el número de personas que tenía a su cargo.

El patrimonio de doña María, -como se ha visto-, estaba integrado por numerosas propiedades que había recibido de su abuelo, padres y de Aldonza de Guzmán, pero además fue acrecentado mediante la compra de otras heredades.

No hemos localizado un inventario de su patrimonio en el momento de su muerte, pero gracias a los libros de cuentas del hospital podemos determinar algunos bienes raíces que formaron parte del legado de la fundadora y que permitieron la construcción y mantenimiento del hospital y capilla gracias a las rentas que proporcionaban sus heredades.

Estas propiedades estaban situadas en Becerril, dehesa de Arroyo el Pino, de la Lastra y Navalvillar, Revilla de la Cañada, Pajares, Navares, Cervines y Valdosadero, Serranillos, una alcaicería en Ávila que estaba situada junto al río Grajal, Padiernos, Aldealabad, molino de Navares, Cañiclosa, Hernansancho, Galingómez.

El hospital percibía además 106.650 maravedíes anuales por un censo del marqués de Velada y cuatro fanegas de paja del monasterio de Madrigal, por el derecho de pasar el cauz de su molino por una tierra propiedad del hospital.

En 1563 Diego de Bracamonte Dávila, como patrón y administrador del hospital, cedió al monasterio de Nuestra Señora de Gracia de Madrigal de las Altas Torres, una tierra de pan llevar en el término de Cañiclosa, y el convento se comprometía a pagar todos los años un tributo o censo de cuatro fanegas de trigo. En la escritura de concierto se indicaba que esta cesión se hacía porque era beneficioso para las agustinas, pues lindaba con el camino y caño de un molino que tenían las monjas:

“porque la dicha tierra conviene al dicho monasterio para por ella hacer caño y caz para guiar el agua al dicho molino para que puedan mejor moler e con más aprovechamiento”¹⁰⁴¹.

Unos ingresos que se incrementaron en 1594, cuando el hospital recibió por herencia los bienes de Rodrigo Ballesteros, que había sido capellán de la capilla y por el censo de cinco mil trescientos cincuenta y siete maravedís que heredó de Velasco, un donado de la capilla.

La fundación se vio favorecida en 1749 por el testamento de Manuel Aldudo¹⁰⁴², otorgado el 14 de noviembre de ese mismo año, que era capellán mayor y administrador de rentas del hospital otorgaba testamento. En él expresaba su deseo de ser enterrado con vestiduras sacerdotales en la capilla de Mosén Rubí, a un lado de la lámpara de Nuestra Sra. del Rosario. Ordenaba que los capellanes dijese 200 misas en su nombre y que por cada una de ellas se les pagasen 3 reales¹⁰⁴³. Dejaba 49 obradas de tierra en el término de Tiñosillos y el Bodón, mitad trigo y mitad cebada y un majuelo, con otra tierra de obrada y media en el Fresno para que los capellanes le dijese varias misas. Asignaba la renta de un prado que tenía en el Tiemblo, que se llamaba de los Pobos, que rentaba 180 reales para el aceite de la luminaria de Nuestra Sra. del Rosario e indicaba que lo que sobrase, se gastase en cera para que los donados rezasen el rosario.

Ordenaba que se hiciesen 6 candeleros de plata grandes para el altar mayor con su cruz y ocho pequeños para los altares colaterales. Para la realización de estas piezas dejaba establecido que se aplicase la mitad de las rentas que percibía por el aprovechamiento de la dehesa del Fresnillo, situada en el término de Cespedosa, que le había cedido el Marqués de Fuente el Sol, en pago del alcance las cuentas del

¹⁰⁴¹ AHP AV, PROTOCOLOS 491, FOL. 386-387

¹⁰⁴² Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent 157, D-5. En este testamento queda reflejada la situación económica del capellán, que tenía tierras en Cervillego de la Cruz, Palacios de Goda, Tiñosillos, Bodón, El Fresno, un prado que llaman de los Pobos en el Tiemblo.

¹⁰⁴³ Señala que se le dijese 2000 misas en las comunidades de Ávila y 1000 en las de Medina del Campo, pagándose por cada una de ellas 2 reales.

hospital del año de 1746, y que cobraría hasta que la deuda fuese satisfecha. La otra mitad la destinaba a la realización de tres lámparas de plata, una grande para el altar mayor y dos pequeñas para los colaterales de la iglesia de Cervillego¹⁰⁴⁴. En este mismo templo debía hacerse una media naranja en la capilla mayor con su chapitel y un retablo para el altar.

Asignaba 120 reales de renta que recibía cada año de los réditos de un censo al redimir y quitar, que tenía a su favor sobre el término de San Miguel de las Viñas que pertenecía al Marqués de Fuente el Sol, para la luminaria de Nuestra Sra. del Rosario en la iglesia parroquial de Cervillego.

Señalaba también que se diese a los donados y donadas del hospital medio peso gordo de una vez para que le encomendase a Dios mientras se celebraban sus exequias.

En un codicilo posterior, ampliaba este legado, pues añadía 22 fanegas y media de pan, 12 o 13 aranzadas de viña con su bodega y cubas que tenía en el Bodón y Tiñosillos, para los capellanes e indicaba que sólo estaba arrendada la labor de las tierras, porque de la de las viñas se ocupaba él mismo.

Por esta ampliación del testamento, sabemos que había comprado 34 obradas de tierra, viñas y prados en Papatrigo al Marqués de Fuente el Sol, que legaba a doña Ana de Bracamonte Villalón y Mendoza, hermana del patrono de la fundación. Tras la muerte de la beneficiaria, las rentas que producían estas tierras debían repartirse por igual para el mantenimiento de un maestro de niños en el Barraco y en Cabezas del Pozo, en este último lugar había sido cura rector y ya había ordenado en su primer testamento y para este mismo fin 24 obradas de tierra y un palomar. Una disposición similar era la que había ordenado para que se dotase el salario de un maestro de primeras letras en su localidad natal, Cervillego de la Cruz, aunque en esta ocasión la

¹⁰⁴⁴ Cervillego de la Cruz pertenecía a la Tierra de Medina. En el siglo XVII estaba integrado en el señorío de Fuente el Sol. En el Catastro de Ensenada de 1751 se define como señorío y propiedad del titular de este marquesado y del de Cañete con título de vasallaje, se añade que su propietario percibía una fanega de pan mediado y una gallina viva por cada vecino.

cantidad asignada era mayor, 50 obradas de tierra y una casa con sus corrales para que pudiera vivir en ella el maestro.

Después de la lectura de este documento se comprende, que la saneada situación económica de don Manuel Aldudo, motivase que el marqués de Fuente el Sol, don Agustín de Bracamonte, pidiese prestado o vendiese ciertos bienes a su capellán mayor como hemos visto.

Otro ejemplo de este tipo de donaciones, lo encontramos en la que hizo Anastasia Galán de todos sus bienes, que estaban situados en el término de San Pascual a favor del hospital, al ingresar como donada en dicha institución en 1762¹⁰⁴⁵.

Aunque el volumen de ingresos era elevado, lo era también el de los gastos que se generaban por el funcionamiento de la institución y hay que recordar además que el hospital debía gestionar todo lo relacionado con el resto de las propiedades. Dentro de esta partida se incluían los siguientes¹⁰⁴⁶:

- a) Salarios de los capellanes, capellán mayor, sacristán, seis mozos de coro, mayordomo, comprador y despensero, contador de coro, prior de santo Tomás, médico, cirujano, barbero, boticario, mujeres de servicio, escribano, lavandera, criados, cocinera, etc. Esta nómina se incrementaba por los servicios de letrados y procuradores que representaba a la institución en los asuntos legales. El pago de estos salarios podía ser en dinero o en especie, aunque alguno percibía parte de sueldo en maravedís y el resto con fanegas de trigo, cebada o centeno. A partir de 1577 se incluye el sueldo del organista y desde 1580 el de campanero.
- b) Guardas del monte de Navares y mayordomos de Navares, Pajares y Cañiclosa.

¹⁰⁴⁵ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C, 145, D13

¹⁰⁴⁶ Se relacionan los gastos más importantes de la fundación que, como puede verse, afectaban a varias partidas. Por los datos que tenemos el primer mayordomo fue Guillén de Bracamonte. En el siglo XVII los mozos de coro aparecen como monaguillos y el contador de coro era habitualmente uno de los capellanes menores.

- c) Dos panaderas que hacían el pan para el gasto mensual de la casa a las que se pagaba con fanegas de trigo.
- d) Censo de San Pedro, se pagaban anualmente veintidós fanegas, mitad trigo y mitad cebada y tres gallinas a los comunes de la iglesia de San Pedro sobre una heredad en Aldealabad.
- e) Censo de Sancti Spiritu, se pagaban a este convento 50 fanegas, mediado trigo y cebada de la mitad de la de dehesa de Serranillos junto a San Román.
- f) Leña, carbón, aceite, vino, pan cocido, cera blanca y amarilla, incienso.
- g) Gastos de botica.
- h) Calzado y vestido para los donados.
- i) Distintos tipos de telas para la ropa de los donados y para la confección de sábanas, manteles, toallas. Las más frecuentes eran las beatillas, frisa, grana, estameña y lienzo.
- j) Ornamentos, en este capítulo se incluían los tejidos, oro, plata y seda para hacer los brocados, la confección de vestiduras para los capellanes, así como la reparación de alguna de estas piezas. Por lo general es una de las partidas más elevadas.
- k) Monumento, los gastos que se derivaban de la colocación del monumento, con motivo de la celebración de la Semana Santa y de la procesión de San Marcos, se pagaban los materiales por su construcción especialmente telas, madera y clavazón, su montaje y desmontaje, el tapizado y desentapizado de la iglesia. De incluía también el salario de los oficiales y peones que habían intervenido tanto en su elaboración como en su montaje.
- l) Sermones.
- m) Gastos generados por las obras, tanto las que afectaban a las edificaciones hospitalarias y capilla, como a las propiedades que la institución tenía en otros lugares. Así en más de una ocasión se anota la reparación de casas en las dehesas, el molino de Navares, pesqueras o albañales para la conducción

de las aguas en las dehesas que eran del hospital. Se incluyen aquí el sueldo de los oficiales y maestros que intervenían en dichas obras, cuando el hospital estaba obligado a poner los materiales se detalla el coste de los mismos e incluso en ocasiones a quien y donde se habían comprado.

- n) Se pagaban 12 reales a la cofradía de la Vera Cruz porque pasaba la procesión de los disciplinantes por la capilla.
- o) Extraordinarios, aquí se incluían todos aquellos que se habían generado por distintas circunstancias y resulta muy complejo determinar cuáles eran, ya que en esta partida se anotan desde la compra de libros para asentar las cuentas, al pago de un viaje al mayordomo a la villa de Madrid, obras de carácter menor y pequeñas reparaciones, etc.

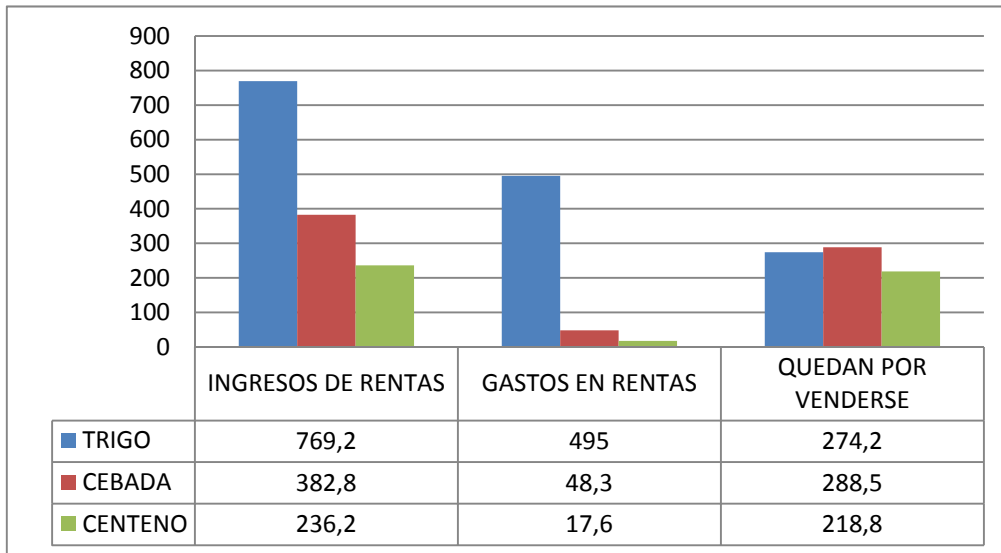
A modo de ejemplo mostramos el resumen de cuentas de esta institución, correspondiente al año de 1786, que muestra el volumen de ingresos y de gastos del hospital, unos años antes de que se procediese a la venta de parte de sus bienes por la desamortización de Manuel Godoy, sobre la que hablaremos más adelante.

Como veremos en las siguientes tablas los ingresos y los gastos se anotaban de acuerdo con criterios, uno por las rentas en especie y otro en dinero.

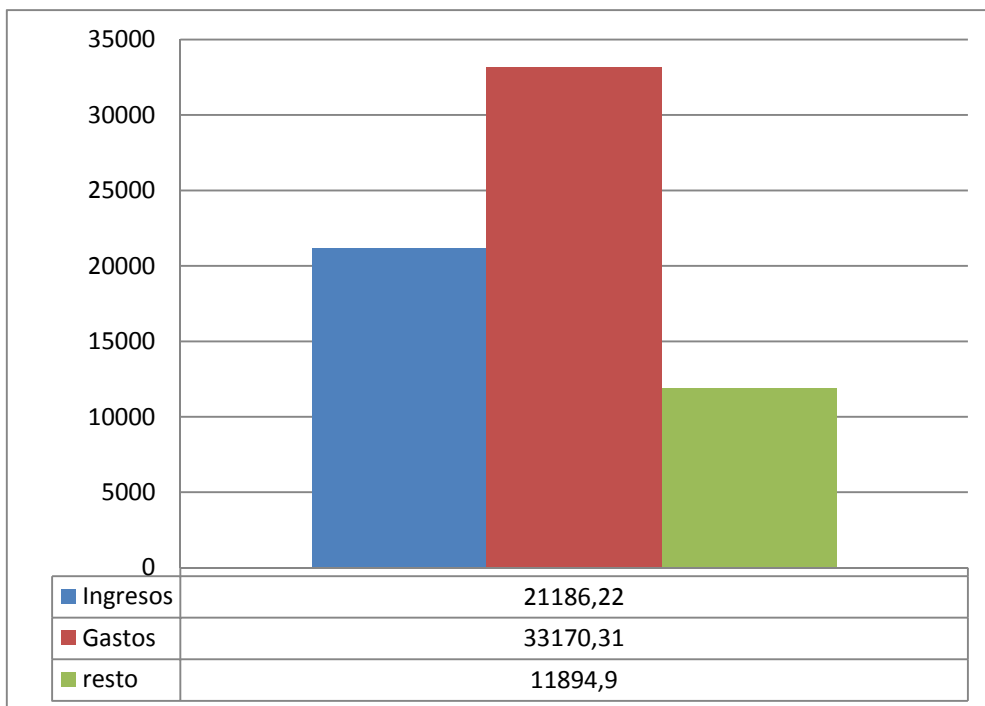
En cuanto a los ingresos y gastos de la institución, en el gráfico anterior se observa que el saldo es positivo a favor del hospital, pero no sucede lo mismo, como se puede ver en el siguiente gráfico en relación con las entradas en dinero y con las distintas obligaciones que tenía.

A pesar de este aparente desequilibrio las cuentas solían estar compensadas, ya que con la venta del superávit de las fanegas de grano se podía obtener liquidez en dinero. Así en este expediente, que recoge el informe de las rentas del hospital desde 1786 hasta la venta de sus fincas entre 1805 y 1806, se hace una estimación del importe que se obtendría de dicha venta, tomando como referencia el precio del grano en el último quinquenio. De acuerdo con esta valoración y teniendo en cuenta

que de esta transacción se preveía obtener 14.457,32 reales. Las cuentas quedaban saneadas y con un saldo positivo de 2.473 reales.



5.9. Resumen de ingresos y gastos de grano en fanegas. 1786¹⁰⁴⁷



5.10. Gastos e Ingresos en dinero 1786¹⁰⁴⁸

¹⁰⁴⁷ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.145,D.1

Tras la venta de las fincas el importe de las rentas el hospital quedó reducido a 21.872 reales, lo que suponía un descenso importante en los ingresos, si tenemos en cuenta que habían dejado de percibirse los procedentes de la explotación agropecuaria, una situación que llevo a plantear un plan de reforma para reducir gastos.

Al margen de la situación económica y volviendo al funcionamiento de la fundación hay que tratar lo relacionado con las visitas o inspecciones que debían hacerse.

Doña María de Herrera había ordenado como debía hacerse el control de esta institución:

“a lo menos, el patrono que juntamente fuere con el prior que fuese del monasterio de Santo Tomás de Ávila, hayan de visitar e visiten la dicha capilla e hospital, e en cabo del año tomen las cuentas al mayordomo e vean e examinen si se hace e cumple así en la capilla como en el hospital, lo que yo deyo mandado. E enmienden e hagan enmendar lo mal hecho e lo castiguen, e porque el dicho prior tenga cargo de esto yo mando que de las rentas que yo deyo para el dicho hospital se den tres mil maravedíes cada año al dicho prior para un hábito y para las necesidades que tuviere”¹⁰⁴⁹.

No podemos comprobar si esta manda testamentaria se cumplió estrictamente, ya que en la documentación consultada hay referencias al incumplimiento de la misma, aunque también es cierto que cuando se llevan a cabo ciertas investigaciones para conocer si se cumplía o no con la visita anual, se desprende que se actuaba correctamente.

Como ejemplo podemos citar que en 1561, Felipe II ordenó a su capellán el licenciado Carlos, que llevase a cabo una investigación-a la que ya hemos aludido- para saber si

¹⁰⁴⁸ Ibídem.

¹⁰⁴⁹ Ibídem.

se cumplía con lo establecido por Doña María de Herrera en su testamento en relación con la fundación del hospital y la capilla¹⁰⁵⁰. Se solicitaba un informe completo que debía incluir todo lo relacionado con el funcionamiento y administración del hospital, se pedía también que se tomaran las cuentas desde 1543, el nombre de los mayordomos desde ese año, que se hiciera una inspección para saber si había que realizar obras en el hospital o en la capilla. El licenciado encargado de redactar este informe falló que sí que se cumplía con lo establecido:

“Y por la información particular noticia que de ellos se ha tomado el dicho señor visitador dijo que hallaba y halló que el dicho Don Diego de Bracamonte, había ejercitado el oficio de patrón con mucho cuidado y diligencia de conservar la dotación de aprovecharla e de que la voluntad de la fundadora se haya cumplido en la manera que lo mando y no mudando aquella en mejores y más convenientes formas para mayor decencia y mejor ornato del oficio divino que en esta casa y hospital se celebra y por mayor uso de él y más continuación de los sacrificios buena orden y recogimiento de los capellanes y donados y más con gran sustento de ellos según los tiempos y la facultad de la donación de la dicha casa. Y que en todo ha puesto mucha y buena defensa en lo que ha convenido a esta casa de su dotación, en todo se ha sido como buen caballero y celoso del servicio de Dios y de su majestad y así dijo que lo declaraba y declaró según la información que ha tenido y lo que ha visto en el tiempo que ha residido en esta ciudad en la dicha visita y lo firmó de su nombre”¹⁰⁵¹.

¹⁰⁵⁰ “Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León /.../ a vos el licenciado Carlo nuestro capellán, salud e gracia, sepades que nos informado que el hospital que en la ciudad de Ávila dotó doña María de Herrera, difunta mujer que fue de Andrés Vázquez Dávila hace mucho tiempo que no se ha visitado y que no se guarda ni cumple la fundación y estatutos y buenas costumbres y reglas y ordenanzas del dicho hospital; y conviene que agora se visite y se sepa cómo se han cumplido las otras visitaciones que se han hecho y lo que está por cumplir y ejecutan de ellas y porque a nos conviene proveer y remediar lo susodicho como cumple al servicio de Dios nuestro Señor y nuestro y al bien del dicho hospital para los del nuestro consejo vista confiando de vuestra persona, letras y buena conciencia que bien y fielmente haréis la dicha visitación”. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent,C.157,D.1

¹⁰⁵¹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent,C.157,D.1

En 1565 Rodrigo Vázquez Dávila, obispo de Troya, visitador de la diócesis de Ávila, por el obispo Álvaro de Mendoza, realizó una visita que llaman “secreta” al hospital y en su informe confirmó que se cumplía con lo establecido por Doña María de Herrera en relación con esta fundación¹⁰⁵². Siendo patrono de la capilla Luis Mosén Rubí de Bracamonte, el licenciado Juan Pardo en su nombre y el prior de Santo Tomás redactaron una serie de normas que pretendían regularizar las visitas anuales a la capilla, cuyo objetivo según se indicaba era cumplir mejor la voluntad de la fundadora. Se establecía que debían hacerse tres visitas anuales, una en enero, otra en mayo y la última en septiembre, que estas debían celebrarse en la sacristía de la capilla y que allí tenía que haber una mesa con su cubierta, tintero, salbadesa y campanilla, dos sillas una para el mayordomo y otra para el acompañado, tres taburetes que estaban destinados al mayordomo, al escribano y al donado que fuese llamado para la “*inquisición y averiguación de la visita*”. Se indicaba que los donados y los capellanes deberán informar al patrono de las cosas relacionadas con el hospital, y de aquello que pudiese ser reformado, estos informes se harían de forma individual y de uno en uno para “*que sea secreto*”.

Aunque la intención era regular el modo en que debían hacerse estas visitas y lo que en ellas debía hacerse, se indicaban además algunas obligaciones del mayordomo y de los donados, e igualmente se daban ciertas ordenes sobre la venta y compra de algunos productos. De acuerdo con estos estatutos, el primero estaba obligado a comunicar a los donados y al escribano la visita del patrono o de su apoderado.

¹⁰⁵² “*ejercitando oficio de la visitación, visito la capilla del hospital de Nuestra Señora de la Anunciación de la ciudad de Ávila, en la cual dicha capilla, halló que para el servicio de ella, hay seis capellanes e un sacristán, e seis mozas de coro, los cuales todos dicen sus horas e misas según y cómo son obligados conforme al testamento de la fundadora. Y si en alguna manera, alguna cosa esta alterada o mudada es en mayor acrecentamiento al culto divino, en tanto que se hace todo aquellos que se debe por parte de los dichos capellanes y servidores de la dicha capilla. E ansimismo que en el dicho hospital hay siete donados y seis donadas los cuales cumplen lo que son obligados asistiendo a los divinos oficios y rezando lo que deben conforme del testamento de la dicha fundadora y que son gente de bien, honestos y de buenas costumbres e vida, los cuales son en el dicho hospital bien tratados y servidos y asimismo a ello que el ilustrísimo señor Don Diego de Bracamonte Dávila patrón que es de esta capilla e hospital hace lo que debe y es obligado ansi en el cuidado que se debe tener acerca del cumplimiento del testamento de la fundación en lo que toca al servicio de la capilla y elección de los capellanes como en lo que toca a la gobernación del hospital e administración de la hacienda de él y elección de los dichos donados e donadas y en todo lo demás que es necesario y conviene para que se cumpla la voluntad de la dicha fundadora*”. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.157, D.1

Se limitaban algunas de las atribuciones que hasta entonces había tenido, a partir de ahora ya no podía hacer ninguna obra sin la autorización del patrón, si el coste de las obras superaba los trescientos reales debía recibir posturas para enviarlas al marqués de Fuente el Sol, para que decidiese quien se ocuparía de las mismas. Por otra parte debía tener las cuentas en orden y asentadas en su libro, se le pedía también que tuviese recibos y cédulas que permitiesen justificar tanto los gastos como los ingresos. La venta de granos tampoco podía hacerse sin la aprobación del patrono.

Por su parte los donados y donadas no podían ausentarse del hospital el día de la visita, debían entregar la ropa vieja desechada al mayordomo y éste debía asentar esta entrega en el libro de la administración.

Esta limitación de funciones del mayordomo y la insistencia en que se anotasen todos los gastos, e incluso que se ordenase que la compra del aceite y del carbón se hiciese con cierta previsión y que se apuntase el día que se habían comprado estos productos, y a qué precio, parece indicar una cierta desconfianza entre el administrador y el patrono, que probablemente estuvo ocasionada por una gestión inadecuada, que se vio además favorecida por el distanciamiento de los patronos del hospital, que con cierta frecuencia delegaban en terceras personas la responsabilidad que tenían en esta fundación.

Conviene recordar también que desde mediados del siglo XVII, los titulares del Marquesado de Fuente el Sol fueron acumulando otros títulos, otras propiedades y otras ocupaciones en la corte que pueden explicar el alejamiento de la ciudad de Ávila.

En el Catastro de Ensenada se especificaban las rentas que podían obtenerse y las que se obtenía en el siglo XVIII de las propiedades que tenía la institución, que, como se indica, la mayoría de estas rentas estaban situadas fuera de la ciudad y que con

ellas se mantenía a trece pobres, a varios capellanes, al médico, boticario y servidumbre¹⁰⁵³.

De acuerdo con este documento la capilla y hospitalidad llamada de Mosén Rubí contaba con los siguientes bienes en el término de Ávila

- a) Casa en la que vivía el sacristán, situada en las espaldas de la capilla de una sola planta, cuyas medidas eran nueve varas de frente y siete de fondo. Linda por poniente con la casa de Guillamas, por el sur con la calle de Callares (sic), por levante con la plazuela del Marqués de Fuente el Sol y por el norte con la muralla. Se indicaba que podría rentar 55 reales de vellón anuales si se arrendase
- b) Casa de una única habitación y una sola plaza que se utilizaba como trastero, situada frente a la puerta de la iglesia. Las dimensiones era de seis varas de frente y trece de fondo. Lindaba por el norte con la plazuela de la iglesia, por el levante con la casa de Juan Terán y por poniente con una callejuela. Si se arrendase podría valer 15 reales de vellón al año¹⁰⁵⁴.
- c) Una tierra de dos obradas de primera calidad cerca del río Grajal, lindaba con tierras del Colegio de San Jerónimo y de Blas Manzano. Se cultivaba todos los años
- d) Otra tierra en el mismo sitio, de dos obradas de tercera calidad, que lindaba con la carrera del Hospital de Dios Padre y con tierras del convento de Gracia. Se labraba un año sí y otro no.
- e) Trescientos veinte carneros para su consumo

En relación con las tierras, se dice que estaban arrendadas a un colono de la ciudad, que pagaba anualmente tres fanegas y tres celemines de cebada, quedando de beneficio al arrendatario ciento noventa y nueve reales y nueve maravedíes.

¹⁰⁵³ AHP AV,CATASTRO DE ENSENADA 10002, Fol.. 725r a 741v

¹⁰⁵⁴ Por la descripción esta casa puede ser la que hoy ocupa el duque de Parcent, que fue reformada a finales del XIX.

Se hacía una relación de los pobres que vivían en el hospital, cuando se llevó a cabo la investigación para la redacción del catastro, y por los datos que aporta podemos decir que no se cumplía estrictamente lo establecido por la fundadora, ni en la proporción de hombres y mujeres, ni en la edad que tenían estos donados. En esta nómina figuran 6 hombres y siete mujeres, cuyas edades oscilaban entre los 39 y los 75 años, y recordemos que María de Herrera había establecido que los donados del hospital fueran siete hombres y seis mujeres y que debían tener más de cincuenta años.

Relaciona también las rentas que percibían los capellanes por su servicio, siendo especialmente importante las que tenía asignadas el capellán mayor, que estaba obligado a celebrar varias misas por la memoria de los fundadores de acuerdo con lo estipulado por María de Herrera. Según este documento tenía dos criadas a su servicio y que cobraba las siguientes rentas

- 200 reales de vellón al año, los mismo que cobraba por abrir y cerrar la clausura y por cantar en el coro.
- Percibía también como administrador de todas las rentas mil ochocientos cuarenta reales, de los que ochocientos se le pagaban en dinero y el resto en sesenta fanegas de trigo y veinte de cebada.
- Ciento veintisiete reales de vellón y dieciséis maravedíes al año, de un censo perpetuo sobre una casa de los herederos de Antonio Blanco, que estaba vinculado a la celebración de la misa de once los días de fiesta.
- Cinco reales y treinta maravedíes de otro censo perpetuo sobre unas dotaciones de don Pedro Pablo de Murga.

Los capellanes menores, además del salario que percibían por atender la capellanía que tenían asignada, recibían rentas procedentes de otros beneficios eclesiásticos. Recordemos que en más de una ocasión los capellanes se quejaban porque no se les pagaba regularmente lo que suponía un grave perjuicio para su economía; pero en otras ocasiones pedían que se les aumentase su salario porque no era suficiente para

su mantenimiento. Como ejemplo de ello podemos citar que en 1581 se dirigieron al patrono para que se les diese alguna ayuda: *“Los capellanes de v.m viendo el trabajo del año, ansi en las cosas del comer como en todo lo demás, suplicamos se nos de este año alguna ayuda a costa y no pedimos a vuestra merced cosa nueva, porque siendo mayordomo Pedro de hermosa, que está en gloria otro año nos hizo esta merced”*¹⁰⁵⁵. Se argumentaba además que la fundadora quería que pudiesen mantenerse con su salario. Vista la petición se les concedió una ayuda económica, que se justificaba *“por razón de la esterilidad del año”*¹⁰⁵⁶.

Una situación que, a veces, se veía agravada cuando los pagos o parte de ellos se retrasaban, como parece que sucedió en 1627, según se desprende de una carta que remitieron al patrono del hospital cuatro capellanes. En este escrito indicaban que los patronos anteriores habían acordado, que se diese a cada uno de los capellanes 1000 reales y 24 fanegas de trigo cada año en compensación de *la carga y asistencia que tenemos en servicio de la dicha capilla y estando y quieta pacifica posesión de más de cuarenta años, de percibir y cobrar el dicho salario*¹⁰⁵⁷. Pero este acuerdo no debió cumplirse, ya que los capellanes se quejaban de que no habían percibido lo establecido y que se les debían a cada uno de ellos 800 reales y el mayordomo se negaba a ello. Declaraban que tenían mucha necesidad y añadían que se habían aumentado las cargas, porque sólo había cuatro capellanes de los seis que inicialmente se ocupaban del servicio de la capilla, por lo que pedían que se les pagase.

Por las respuestas dadas en el catastro, todos estos eclesiásticos tenían a su cargo a una o dos personas, generalmente mujeres, un ama o una criada que estaban a su servicio y dos de ellos indicaba que se trataba de una sobrina.

La fundación se vio afectada por la desamortización de Manuel Godoy, realizada por el Real de Decreto de 19 de septiembre de 1.798, que ordenaba la enajenación de

¹⁰⁵⁵ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C23, D3

¹⁰⁵⁶ *Ibidem*.

¹⁰⁵⁷ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 132, D2

todos los bienes raíces pertenecientes a cofradías, memorias pías, patronatos de legos, hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos.

5.1.6. Historia de la Fundación y su ubicación

La decisión de doña María de Herrera de dotar un hospital para pobres y erigir una capilla funeraria implicaba la búsqueda de un lugar adecuado para su construcción, que debía ser lo suficientemente amplio para albergar las instalaciones hospitalarias, los aposentos de los donados y donadas, las seis viviendas de los capellanes, la del sacristán, la del mayordomo y la capilla¹⁰⁵⁸.

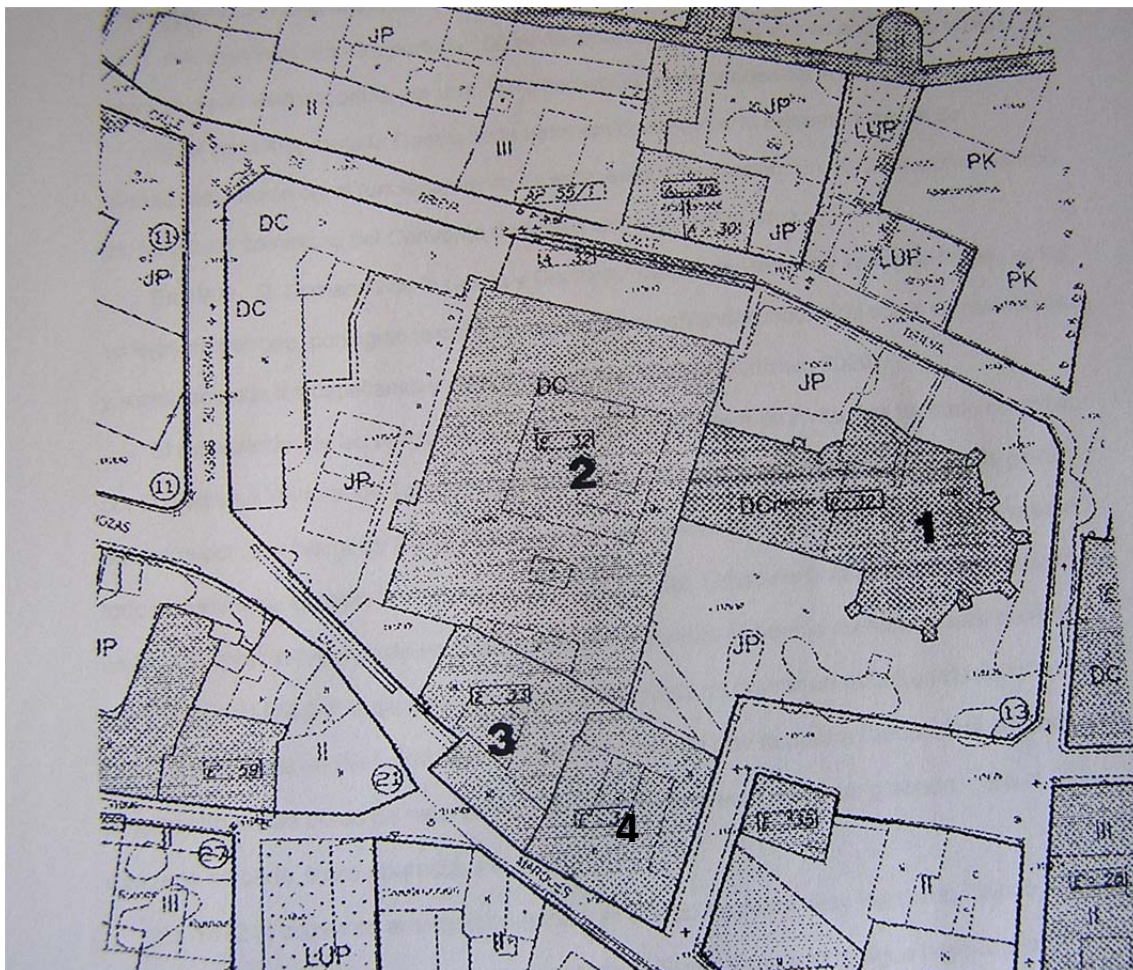
Desde 1512 se inició un proceso de compra de distintas propiedades que estaban situadas cerca de sus casas que creemos fueron el origen del complejo hospitalario, la primeras viviendas fueron adquiridas primero por María de Herrera y después por el primer patrono.

En septiembre de 1512, Gil de Cebadilla tomó posesión de unas casas que había comprado, en nombre de María de Herrera, y que habían sido de Francisco del Pamo y de su mujer:

“En la calle que se dice de las tiendas caleñas, que tiene por linderos por la parte alta, las casas de Cristóbal de Treviño en que vive su hija, la mujer de Francisco Vázquez, escribano, difunto, y por las espaldas casa de Nuño Rengifo que alinda con los corrales de las dichas casas, e por la parte de abajo casas de la mujer de Diego Méndez, en presencia de Gil de Cebadilla, criado que es de la señora doña María de Herrera, e dijo que por cuanto Juan Gaytan, vecino de Talavera cuyas eran las casas que vendió a la dicha doña María Herrera, con sus corrales e huertas, e le había otorgado carta de venta, en la cual había dado

¹⁰⁵⁸ La superficie que hoy ocupa este conjunto se compone de las construcciones que inicialmente configuraron el hospital, la capilla con la plaza circundante y cuatro fincas urbanas situadas en las calles de los Caños y en la de Brieua, que fueron adquiridas en 1917 por las religiosas a Ubalda Gamoneda y López Dóriga, y que por los datos que tenemos estaban situadas en el lugar en el que se ha edificado el nuevo colegio.

*poder para tomar y aprehender las tenencias e posesiones de las dichas casas e corrales e huertas*¹⁰⁵⁹.



5.11. Plano de conjunto. I. Picazo. (JCYL) 1. Capilla. 2. Hospital. 3. Antigua casa de la mayordomía. 4. Casas de Francisco Treviño Guillamas y (actual) del Duque de Parcent.

El 1 de noviembre de ese mismo año, se compraba a Blasco Gómez Dueñas y a Gómez Gómez, notario público de Ávila, una morada de casas con todas sus pertenencias, derechos, usos y costumbres por valor de 8375 maravedíes. En la carta de venta no se especifica dónde estaban situadas, pero debían estar en parte del

¹⁰⁵⁹ AHP AV, PROTOCOLO 147, FOL. 441

solar, en el que después se construyó el hospital. La única referencia que aporta en cuanto a su ubicación está relacionada con los linderos: *“que han por linderos de una parte casas del deán de Ávila y de la otra parte huerta de Cristóbal Rengifo e delante las puertas la calle pública las cuales casas fueron de la de Diego del Peso”*¹⁰⁶⁰.

Al día siguiente de esta compra, Gil de Cebadilla, tomaba posesión de dos casillas con su corral y el pozo de Andrés de Lesquinas, con el postigo para la entrada a dicho pozo, que había comprado en nombre de María de Herrera a la viuda de Diego de la Peña, de quien solo sabemos el nombre, Magdalena. En la carta de venta se indicaba que estaban en el corral que dicen de Buardo y se especificaban los linderos: *“por la parte alta casas de la dicha señora doña María de Herrera, que hubo de Juan Gaitán y por bajo casas del dicho Andrés de Lesquinas, las cuales dichas dos casillas y la dicha posesión del pozo yo hube de mi señora, la mujer de Gil Gómez del Peso”*¹⁰⁶¹. El precio de esta nueva propiedad ascendió a ocho mil maravedíes y tres fanegas de trigo.

En 1518, Diego Álvarez de Bracamonte compró a Inés de Yera (Guiera)¹⁰⁶², viuda de Cristóbal Rengifo, la parte de un corral de sus casas, que lindaban con un corral del señor de Fuente el Sol que estaba situado junto con la casa y hospital, de la otra el hospital y por la otra parte, con corrales de las casas en las que vivía la vendedora.

De la descripción de los linderos se desprende que estaba ya definido el lugar en el que se había instalado el hospital. Sin que podamos determinar si a lo que se está haciendo referencia es la vivienda de María de Herrera. Es probable que se hubiese iniciado la actividad en la institución, aunque no es posible precisar si se trataba de una nueva construcción o si se había empezado a trabajar en las casas de la fundadora.

En este mismo documento se aporta información sobre las posibles dimensiones de este terreno, a pesar de ello resulta muy complejo establecer con exactitud las

¹⁰⁶⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 157, D 19

¹⁰⁶¹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 157, D 7

¹⁰⁶² En algunos documentos aparece también como Guiera.

mismas debido a las transformaciones y continuos cambios de uso del suelo en esta zona. La carta de venta indica lo siguiente: *“e llega desde un atrás que está derecho, al cantón de una calleja cerrada del dicho hospital hasta las espaldas de la sala vieja de la casa en que yo vivo, que es del dicho Cristóbal Rengifo, que sale a los morales de los corrales e huerta de la dicha casa”*¹⁰⁶³. El patrón del hospital pagó por este corral veinte mil maravedíes.

En 1524 se completó la venta de las casas que habían sido de Cristóbal Rengifo, cuando Vicente Rengifo, como curador de Nuño Rengifo, vendió a Diego Álvarez de Bracamonte, como patrono del hospital, unas casas con sus corrales:

*“e para el dicho hospital e para le hacer e ensanchar el dicho hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación, conviene a saber unas casas con sus corrales que son en la dicha ciudad de Ávila, bajo de la plaza del mercado Chico de la dicha ciudad de Ávila, las cuales dichas casas e corrales fueron del dicho Cristóbal Rengifo, que santa gloria haya, padre del dicho Nuño Rengifo, mi menor. E el dicho Nuño Rengifo las tiene e posee, e yo en su nombre, e las hubo e heredó del dicho Cristóbal Rengifo, su padre como su hijo y heredero. Las cuales dichas casas con sus corrales, que vos yo agora vendo, son desde la noria hacia arriba, hacia las casas de Francisco de Nava, porque los otros corrales que pertenecían a las dichas casas, yo el dicho Vicente Rengifo las tengo vendidas, e hecho venta (esto último tachado) dellas para el dicho hospital y casa de Nuestra Sra. de la Anunciación, las cuales dichas casas e corrales de susodichas, que vos así vendo alindan e han por linderos, de la una parte casas del dicho Francisco de Nava, de la otra parte solar e corrales del dicho hospital, e de la otra parte las casas de Francisco Dávila, escribano que fue”*¹⁰⁶⁴.

Añadía que estaba libre de todo censo y tributo y que se vendía por doscientos noventa y cinco mil maravedíes.

¹⁰⁶³ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, D 157, C 11

¹⁰⁶⁴ AHP AV, PROTOCOLO 182, FOL. 30-45

En el siguiente texto, Vicente Rengifo, como curador de Nuño Rengifo, justifica la venta de estas casas y el destino de las mismas:

*“e corrales **del nuevo hospital que se quiere edificar nuevamente** de Nuestra Señora Santa María de la Anunciación, e las cuales dichas casas e corrales hubo e heredó el dicho menor, mi pariente, del dicho Cristóbal Rengifo, su padre e están muy viejas las dichas casas e paredes de ellas, e se quieren caer. E por la necesidad que el dicho hospital e patrón tienen, para ensanchar e hacer el dicho hospital, se ofrecen a dar e dan por las dichas casas e corrales del dicho menor mi pariente doscientas noventa e cinco mil maravedís”¹⁰⁶⁵.*

De esta carta de venta hay dos datos que nos interesan especialmente, relacionados con la edificación. El primero hace referencia al nuevo hospital que se quiere edificar nuevamente, y el segundo a una ampliación del mismo. Todo parece indicar que la compra estaba vinculada a la necesidad de ampliar las instalaciones hospitalarias.

Creemos que sobre estas casas y solares se construyeron el hospital y la capilla, lo que supuso una importante intervención en la trama urbana, al unificar varias edificaciones en otras de nueva planta, desapareciendo por lo tanto estructuras arquitectónicas propias de la ciudad medieval, pero insistimos que con las imprecisiones de las escrituras y los múltiples cambios en el parcelario hacen que esto solo pueda ser una hipótesis.

En 1552 Francisco de Henaó, beneficiado en la iglesia de Santiago en representación de los beneficiados y comunes de dicha parroquia, vendieron a Alvar Sánchez 120 maravedíes de censo enfitéutico que tenían sobre dos pares de casas, que éste había adquirido para el hospital de la Anunciación, que estaban situadas en la calle que desde el Mercado Chico bajaba hacía el monasterio del Carmen, hoy Marqués de Benavites. Aunque no hemos podido precisar su situación exacta, en el documento se indica que lindaba por todas partes con los corrales y casas de dicha institución. En

¹⁰⁶⁵ *Ibidem.*

relación con la compra de este censo, por el que se pagarían 6000 maravedíes, destinados a adquirir 6 reales de censo perpetuo con derecho deceno dinero, sobre otras heredades o casas en la ciudad de Ávila que estuviesen mejor valoradas que éstas. Se indicaba que estas viviendas no valían mucho porque eran pequeñas, pero sobre todo, uno de los mayores inconvenientes se debía a su situación junto al hospital, que impedía que las mismas se pudiesen mejorar y labrar, lo que dificultaba su venta. Lo que se pretendía era dejar libre de cargas esta propiedad para poder incorporarla al resto del conjunto hospitalario.

Una de las actuaciones más notorias, en relación con el espacio que ocupa en la actualidad este conjunto, fue la que se produjo en 1553, cuando el señor de Bracamonte, como patrono del Hospital, se dirigió al corregidor con la siguiente petición:

“don Diego de Bracamonte besa las manos a vuestra merced , y dice que cabe la iglesia y hospital de la Anunciación está un poco de tierra, en que está hecho un muladar, que es cosa que por servicio de nuestros estados, como estar tan cerca de donde se celebra y consagra el sacramento, no se debe permitir; a vuestra señoría suplica sean servidos de hacerle tan grande merced y a nuestro Señor Jesucristo de darle para que se consagre y si de vuestra señoría de alguna cosa se quisiere servir del dicho hospital lo que a vuestra señoría pareciera que es razón”¹⁰⁶⁶.

Visitado el lugar por los regidores, se acordó que podía concederse este solar a Diego de Bracamonte, siempre que se cumpliesen una serie de condiciones.

La concesión de este terreno supuso la transformación de un suelo de uso urbano para uso privado, configurándose una plaza ante el conjunto formado por la capilla y el hospital, aunque como veremos en las condiciones no se perdería el uso público al permitir el derecho de paso por el mismo.

¹⁰⁶⁶ AHP AV, PROTOCOLO, 250, Fol.. 292 y ss. El asunto está también recogido en las actas correspondientes a ese año.

Lo cierto es que el cerramiento de este solar, años más tarde ha determinado que de hecho se haya considerado como recinto privado de uso de la capilla y del hospital¹⁰⁶⁷, sobre el cerramiento actual hablaremos más adelante.

Entre las condiciones establecidas se fijaba el pago de mil maravedíes de censo al quitar, a razón de dieciséis mil maravedíes el millar, que debían abonarse en dineros contados ya que estarían destinados a la compra de propios para la ciudad. Se obligaba a Bracamonte a pagar el empedrado de una zona junto al hospital, dándosele para ello un plazo de sesenta días.

El resto de las condiciones, se referían a cómo había de cerrarse y cómo tenía que hacerse este cerramiento, probablemente uno de los aspectos más interesante es el relativo a la servidumbre que quedaba vinculada a este espacio:

“porque en este ancho se ha de hacer una puerta por donde puedan entrar y pasar todos los que quisieren.

Otrosí con condición que la puerta que se ha de hacer desde el cantón de las casas del dicho Francisco de Treviño hasta el derecho y nivel del que va a dar en el nivel que viene del cantón de las casas de la dicha Juana López, el dicho hospital y el dicho don Diego de Bracamonte Dávila, patrón de él e sus sucesores, que fueren patrones en el dicho hospital sean obligados y el dicho don Diego de Bracamonte Dávila por sí y por ellos como patrón del dicho hospital, obligue que la dicha puerta estará abierta, desde que amanezca hasta que se anochece de continuo, e todos los días, para que por ella puedan entrar y salir libremente todos los vecinos de esta ciudad e sus arrabales e las otras personas que a la dicha ciudad vinieren, sin que les sea puesto ningún impedimento ni embarazo alguno”¹⁰⁶⁸.

¹⁰⁶⁷ Desconocemos como está en la actualidad regulado jurídicamente el uso de este espacio.

¹⁰⁶⁸ AHP AV, PROTOCOLO, 250

En el texto queda claro que aunque se concediese el terreno y se accediese a su cerramiento, se mantendría un derecho de paso, tanto para los vecinos como para aquellos que vinieran a la ciudad, sin embargo y de hecho el solar quedaba vinculado al hospital y a la capilla, quedando de esta forma configurada una plaza ante este conjunto, aunque con una situación jurídica imprecisa.

Como puede verse, se autorizaba el cerramiento con la condición de que se mantuviese una puerta abierta para facilitar el paso de los vecinos. Esta cláusula determinó que de hecho y con el paso del tiempo el solar quedase integrado en el conjunto señalado, y al margen de cualquier otro aprovechamiento urbanístico, ya que no podrían construirse nuevos edificios ni la utilización del mismo como plaza o espacio público, limitándose su uso al derecho de paso.

La primera referencia que tenemos sobre la realización de este cerramiento procede de una carta de obligación fechada en 1588, según la cual se contrataba con Cristóbal Jiménez y con Juan Vela la ejecución de varias obras para el cementerio de la capilla, entre las que se incluía la realización de una serie de pilastrones alrededor de la misma (serán los que aparecen en la litografía de Parcerisa, de la que puede deducirse que la zona cerrada incluía un tramo de la actual calle de Lope Núñez) que pensamos pueden corresponder con dicho cerramiento, que por la información que poseemos debió realizarse sobre uno anterior, ya que así aparece reflejado en un informe presentado por Juan Vela para que se le abonasen las demasías que había hecho en la capilla, donde queda claramente expresado la existencia de una escalera vieja en la zona:

“Más deshice la escalera vieja y su cepa y la volví a hacer para hacer la escalera nueva estando obligado a dármelo todo desembarazada y hecho para que yo no haga sino asentar como la escritura lo dice”¹⁰⁶⁹.

¹⁰⁶⁹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, 28/22

De acuerdo con las condiciones establecidas en el documento citado, los maestros se obligaban a hacer veintiséis pilastrones de piedra de Cardeñosa, labrados y escodados, que debían medir desde el pavimento seis pies de vara y de ancho dos pies de cuadrado, debían de ir asentados cada uno en una losa. Estos pilares irían situados desde el rincón de las casas de Cristóbal de Baños, hasta la pared del corral de las casas en las que vivía Obregón, capellán del dicho hospital que según se indica estaban situadas junto a las de Francisco Guillamas.

Se detallaba como debían ir distribuidos, tres en la línea que iba desde las casas de Baños hasta la esquina, once repartidos en la parte posterior de la capilla, dejando en hueco para la construcción de una escalera de cuatro pasos y hasta llegar a la casa de Guillamas debían colocarse los doce restantes. Seis de estos pilares debían ser más gruesos, porque tenían que llevar cada uno de ellos un escudo con las tarjetas y las armas que se les dieran dibujadas.

No hemos podido determinar la ubicación exacta de las viviendas que se toman como referencia para la situación de estos pilastrones, por lo que resulta muy complejo reconstruir el trazado original, pero pensamos que en lo esencial corresponde con el actual, aunque probablemente su alzado se pareciese más al que puede verse en la litografía de Parcerisa. Tampoco han quedado testimonios de la escalera que debía hacerse, pero por la información contenida en el documento debió estar situada frente a las casas de Gaspar del Águila, en la esquina que hoy forman las calles de Bracamonte y Brieva.

El hospital se comprometía a dar los materiales para la obra y a costear los gastos derivados de los trabajos de cimentación y de las paredes que fuesen necesarios.

En 1594 Juan Vela reclamó el pago de ciertas demasías que había realizado, según se desprende de la documentación, el maestro había hecho las zanjas con sus paredes y cimientos para asentar los pilastrones, había levantado y asentado todas las losas de la calle que daba a la entrada del cementerio, había desmontado la escalera vieja y

hecho la nueva, revocado paredes y limpiado de piedra y tierra todas las zanjas y la calle.

Para resolver las diferencias que se habían derivado de la ejecución de la obra, se nombró a tres oficiales para que hiciesen una valoración del trabajo realizado por Juan Vela. De acuerdo con este informe, redactado en 1599, por los expertos Juan López y Gaspar Hernández, maestros de albañilería y carpintería y de Juan Sánchez de cantería el coste de estas demasías ascendía a 22.000 maravedíes. Se acompañaba esta tasación de un memorial en el que constaba el coste de los pilastrones, losas y escaleras que se habían hecho, se indicaba que el gasto de toda la obra, incluyendo las demasías, ascendía a 93.000 maravedíes, de los que ya se habían abonado 80.000. Hasta abril de 1602 Mosén Rubí de Bracamonte, IV patrono y VIII señor de Fuente el Sol, no dio la orden de pago al maestro, que tardaría aun dos meses más en recibir lo que se le adeudaba.

No menos interesante, en relación con la documentación sobre este cerramiento, es la información que de forma indirecta se aporta sobre la existencia de varios edificios en la zona, que hoy han desaparecido, nos referimos sobre todo a las viviendas que parecen citadas tanto en la carta de obligación como en los informes elaborados por los maestros para evaluar las demasías realizadas.

A pesar de los datos que se aportan no es fácil, como ya se ha apuntado, establecer la situación exacta de estas casas. Conocemos una carta de venta fechada en 1581 y otorgada por Agustín de Treviño en nombre de Francisco Guillamas, por la cual venden a Mosén Rubí de Bracamonte unas viviendas con sus corrales y pozo, que estaban situadas detrás de la iglesia del hospital y que eran censuales al mayorazgo de Fuente el Sol:

“conviene a saber, unas casas con sus corrales e pozo, que el dicho Francisco Guillamas tiene e posee en esta ciudad de Ávila, tras la iglesia del hospital de la Anunciación de la dicha ciudad, que el dicho Francisco Guillamas hubo y heredó

de Agustín Torres, su tío difunto, que son censuales a la casa e mayorazgo de Fuente el Sol, que posee el dicho Mosén Rubí, de cuatrocientos maravedís cada año de censo perpetuo, que han por linderos: de la una parte casas del señor Francisco Guillamas, regidor de la dicha ciudad de Ávila y de la otra parte casas y solares del dicho Mosén Rubí, que fueron de Álvaro de Espinosa y por las espaldas solar del dicho señor Mosén Rubí, e por delante las puertas e la calle pública que va a la puerta del Carmen”¹⁰⁷⁰.

El único dato que nos permite situar la vivienda es el que indica que estaba situada en la calle que iba a la puerta del Carmen, posiblemente en la actual calle Brieva. Se dice que lindaba con las casas de Francisco de Guillamas, pero no se han conservado restos arquitectónicos de este edificio, que por otros documentos parece que estaba frente a la escalera que debía hacerse.

En relación con las casas y solares que se citan, eran propiedad de Mosén Rubí de Bracamonte, pero no pensamos que se refiera a las casas principales sino a otras propiedades que el señor de Fuente el Sol tenía en la zona.

El cerramiento actual fue realizado en 1910, según un proyecto de Enrique Repullés y Vargas. La idea de cerrar este espacio se había planteado en enero de 1903 cuando se trató el asunto en el ayuntamiento y se emitió un informe de la comisión de la policía urbana¹⁰⁷¹, en el que se indicaba que podía autorizarse al conde de Parcent, Fernando de la Cerda y Carvajal, el cerramiento de parte de la plazuela que estaba situada delante de la capilla que no era de sus propiedad.

Se autorizaba la construcción de una verja de hierro y alambre, así como la plantación de ebonibus o cualquier planta similar que fuese adecuada para constituir

¹⁰⁷⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 145. D-3

¹⁰⁷¹ El dato fue publicado por Gutiérrez Robledo en el texto que acompaña la carpeta *Ávila en 1865*. El expediente se puede consultar en A.A. Sección Obras 4.119

setos en todo el recinto cercado con la intención de evitar el mal aspecto de este lugar¹⁰⁷².

Se solicitaba, al interesado, la presentación de un diseño de los trabajos que se fuesen a realizar y se añadía que el ayuntamiento no contribuiría económicamente a esta mejora. Previamente se había enviado un escrito al consistorio en el que se argumentaban las razones de esta petición y que se resumen en el escrito que dirige Francisco Díaz¹⁰⁷³ a Carmelo Delgado, alcalde de la ciudad:

“En consonancia con lo que hablamos días pasados respecto a cortar los abusos que se están cometiendo en la plazuela de Mosén Rubí, con el juego de la pelota y otros, tuve el gusto de dirigirme al señor conde de Parcent, que se ha dignado en contestarme sobre el particular que transcribo: me parece muy bien lo que me dice referente a cortar los escándalos y perjuicios del dicho juego de la pelota y me alegraría, que de acuerdo con el señor alcalde pudiéramos evitar ese mal.

Mi proyecto es cerrar con una verja de hierro parte de la plaza perteneciente a la capilla, pero como esto no me sea posible en el momento, podríamos convenir con dicha autoridad hacer una cerca con postes de hierro y alambre en la forma que yo indico, en el adjunto croquis y a lo largo de los alambres y para más defensa, plantar ebonibus o cualquier otra planta por el estío, para constituir setos. En todo ese recinto cercano podrían plantarse las acacias u otra clase de árboles y convertirlo en un bonito jardín, con lo que indudablemente ganaría mucho en cultura, se hermostearía la plaza, se quitaría el juego de la pelota y dejaría de ser un estercolero el rincón que forma la capilla. Yo desde luego estoy dispuesto a contribuir en buena parte para sufragar los gastos de esta mejora que se haría en beneficio de la población”¹⁰⁷⁴.

¹⁰⁷² *Ibíd.*

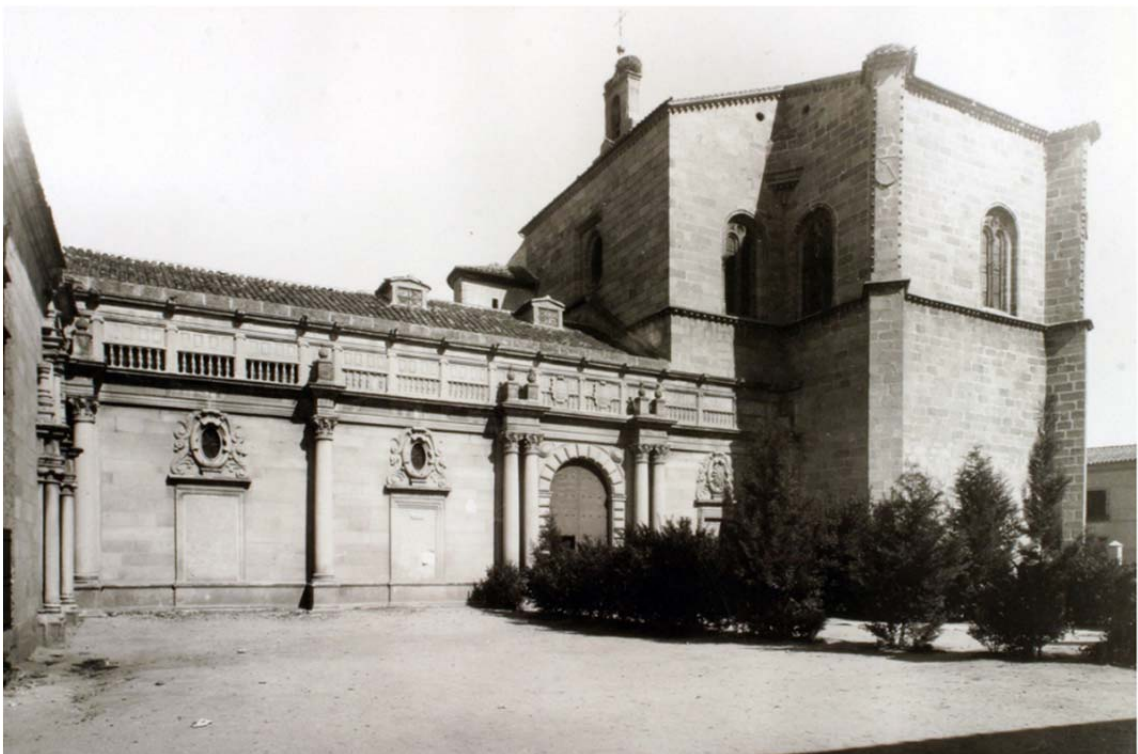
¹⁰⁷³ Creemos que Francisco Díaz era el administrador del conde de Parcent

¹⁰⁷⁴ *Ibíd.*

Como vemos, el cerramiento se planteaba como una mejora de dicha zona. No sabemos si este primer proyecto se llevó o no a cabo, ya que el cerramiento actual se hizo siete años más tarde, como veremos a continuación. Si hay constancia de la existencia de una zona ajardinada y acotada en torno a la cabecera de la capilla, pero no podemos determinar cuándo se ajardinó este espacio. En las fotografías que acompañan este texto pueden observarse los cambios experimentados en esta zona ajardinada.

El cerramiento actual se cometió en 1910, de acuerdo con un proyecto de Enrique María Repullés y Vargas, arquitecto que -como más adelante veremos- se encargó también de la restauración de la capilla.

Ya Gutiérrez Robledo, en la carpeta de litografías *Ávila en 1865*, hacía referencia a este cerramiento y publicaba parte de un plano del alzado de esta verja¹⁰⁷⁵.



5.12. Pelayo Mas Castañeda. 1928. Archivo de La Diputación Provincial de Ávila

¹⁰⁷⁵ GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL. : *Ávila en 1865*

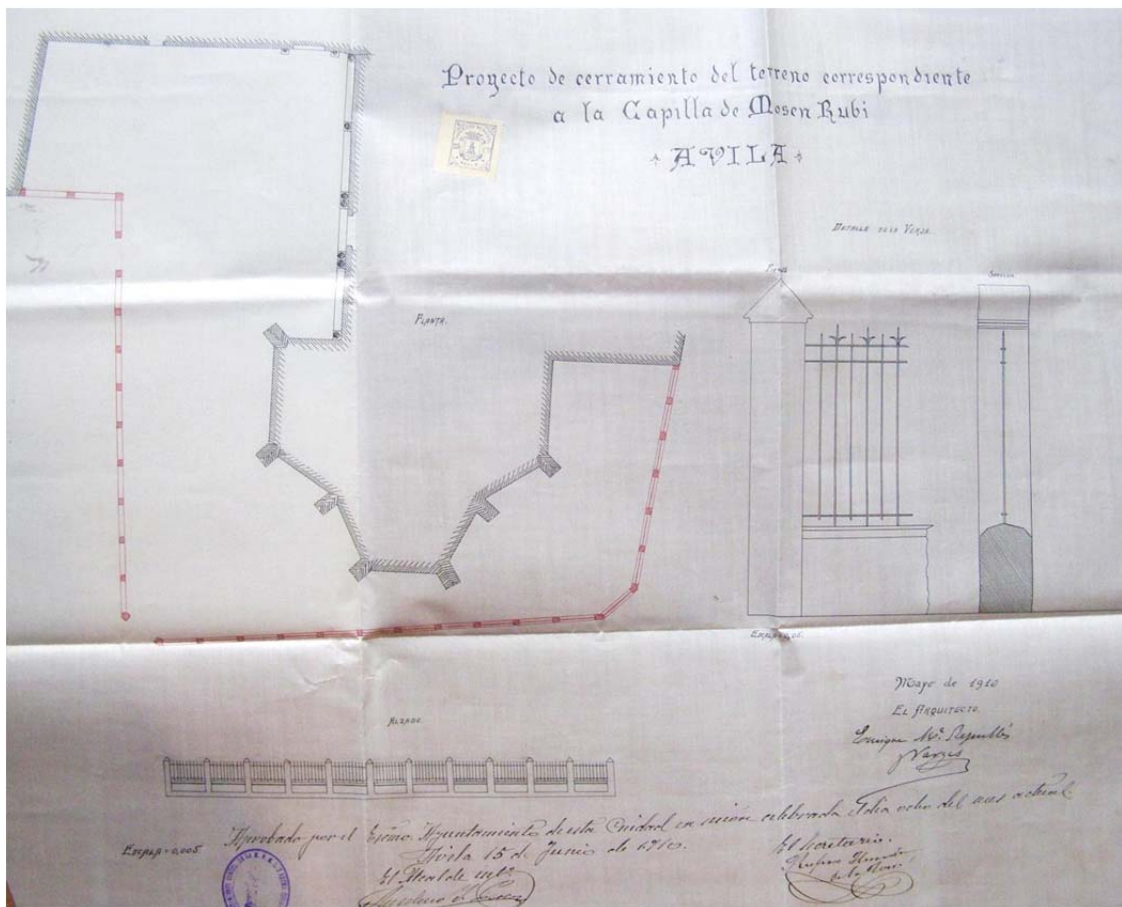


5.13. Postal. H. 1930. Ed. Gm. Colección JL Pajares

El 8 de junio de 1910 el consistorio acordó aprobar el plano y la memoria que había presentado el conde de Parcent, Fernando de la Cerda, para la realización de esta obra.

En la memoria descriptiva se exponía que se compondría de un zócalo de cantería de piedra berroqueña de 80 centímetros de altura y 50 de grueso. Llevaría pilares de piedra de planta cuadrado, de 50 centímetros de lado con tres metros de altura, la distancia entre cada pilar sería de tres metros y entre ellos se colocaría una verja de hierro forjado¹⁰⁷⁶.

¹⁰⁷⁶ A.A Sección Obras 6/31



5.14. Plano del proyecto de cerramiento de la Capilla. Repullés y Vargas. 1910¹⁰⁷⁷

Volviendo a la compra de inmuebles en la zona, hay que añadir que en 1618 Francisco de Bracamonte Dávila, VIII señor de Fuente el Sol y V patrono de esta fundación, vendió al hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación otras casas, que estaban situadas junto a la capilla, con las que se completaría la adquisición de propiedades destinadas al uso del hospital:

“Otorgo por esta carta que vendo y doy en venta real, de juro y por juro de heredad, perpetuamente para ahora e para siempre jamás a la dicha capilla e hospital; y para ella y para quien por ella lo hubiere de haber, en cualquier manera, unas casas que yo tengo propias en esta dicha ciudad en que al presente vive Juan Gómez Sastre, que están junto a la dicha capilla que alindan

¹⁰⁷⁷ *Ibidem.*

por la parte de abajo con las casas principales del mayorazgo que al presente goza y posee Fernando (Hernando) de Guillamas, hijo de Diego de Guillamas e por la otra parte de arriba con la plazuela de las casas principales de mi mayorazgo como van a la puerta de la ciudad que llaman del mariscal y por detrás los muros y cerca desta dicha ciudad, y por delante la calle real que va detrás de la capilla al monasterio de Nuestra Señora del Carmen”¹⁰⁷⁸.

De nuevo la imprecisión de los linderos impide conocer si esta casa era la misma, que años antes había adquirido Mosén Rubí de Bracamonte, a la que ya nos hemos referido, pues aunque se especificaba que lindaba con las del mayorazgo de Guillamas, como la anterior, y parece que estaban situadas en la misma, se añade que lindaba con la plazuela de las casas principales del mayorazgo de Fuente el Sol y que por detrás estaban los muros y cerca de la ciudad, por lo que pudieron estar situadas más próximas a la muralla.

Por la documentación que hemos recabado, lo único que podemos confirmar es que en esta zona de la ciudad además de los Bracamonte y los Águila tuvieron sus casas distintos miembros del linaje de Guillamas. En cuanto al lugar en el que estaban erigidas creemos que estuvieron en parte del solar que hoy ocupa la llamada plaza de Fuente el Sol.

Por último hay que recordar que en la actual calle de Marqués de Benavites se levanta una vivienda aneja al hospital, que en su portada principal sobre la ventana conserva un escudo en el que figuran las armas de la familia Treviño-Guillamas, aunque no creemos que pueda corresponder con las casas citadas en el documento anterior. Aunque en un primer momento si pensamos que estas casas podían ser las de Francisco de Guillamas, porque en el texto se indicaba que estaban en la calle que bajaba al Carmen; pero el resto de la información que se aporta en relación con los linderos no permiten sostener esta idea inicial y por otra parte hemos detectado en

¹⁰⁷⁸ *Ibidem.*

la documentación que se utiliza esta referencia al convento del Carmen, tanto para la calle Brieva como para la de Marqués de Benavites.

Apenas tenemos datos sobre el resto de los inmuebles que se citan, excepto la casa de Gaspar del Águila que aún hoy se conserva, sobre la que hablaremos en su momento. Es necesario indicar la existencia de una vivienda, hoy semienterrada, que está adosada al edificio principal del hospital y que se utiliza como almacén, a la que solo puede accederse desde el interior del actual convento.

Es una estancia de planta cuadrada en la que hoy solo se abre un hueco adintelado y ligeramente abocinado, su fábrica es de mampostería.

Desde el antiguo cementerio aún se puede ver parte de su portada, formada por un arco de medio punto, de amplias dovelas que muestra en su clave el escudo de la casa de Bracamonte, que puede fecharse en los últimos años del siglo XV o primeros del XVI.

Esta construcción evidencia el recrecimiento experimentado en el nivel del suelo en esta zona de la ciudad.



5.15. Puerta en el cementerio del convento



5.16. Ventana abocinada del interior de la sala baja del convento¹⁰⁷⁹

¹⁰⁷⁹ Hoy este espacio de planta cuadrangular se utiliza como almacén y se accede desde el interior del convento, originariamente el acceso se hacía desde la puerta, hoy cegada del cementerio de la ilustración 5.14

5.1.7. Historia de su Fábrica

5.1.7.1. Introducción

A la hora de abordar el análisis y estudio de este conjunto es preciso identificar previamente cuáles fueron las obras y los maestros que intervinieron en el hospital y en la capilla, aunque no resulta siempre sencillo, ya que con cierta frecuencia las fuentes y la bibliografía que han tratado sobre ello han centrado su atención en el templo, sin tener en cuenta la importancia que para la historia de la arquitectura abulense debió tener el edificio hospitalario.

Antes de centrarnos en la fábrica de este conjunto arquitectónico, creemos necesario insistir en que se trata, como venimos diciendo, de dos construcciones diferentes en cuanto a su función y forma: de un lado el hospital que ha sido profundamente transformado, resultando muy difícil establecer su configuración inicial y sus posibles fases constructivas por la ausencia de documentación relacionada con el mismo y especialmente por las obras que se llevaron a cabo en el mismo, para adaptar sus instalaciones para convento; de otro lado, el templo que presenta dos momentos constructivos diferentes, que aunque muy cercanos en el tiempo reflejan dos modos de hacer y entender la arquitectura, así su cabecera responde a planteamientos propios del tardogótico del siglo XVI, sin embargo los pies del templo y su fachada muestran un lenguaje artístico ya renaciente y cercano al manierismo.

De tal manera que la singularidad de este edificio, reside en su capacidad para resumir de forma armónica la historia de la arquitectura abulense del siglo XVI.

La complejidad de este proceso constructivo y la intervención de distintos maestros en su ejecución nos llevan a incluir el siguiente cuadro que resume lo esencial de la historia de la capilla, desde el siglo XVI hasta la restauración de principios del XX. No hemos incluido las intervenciones realizadas en los últimos años, ya que no han supuesto ninguna modificación sustancial del templo.

La falta de datos concretos sobre la construcción del hospital y las continuas transformaciones experimentadas en el edificio, impide la identificación de todos los maestros que intervinieron en este proyecto, a pesar de ello hemos incluido en el cuadro las obras que hemos podido identificar.

PATRONO	MAESTRO	FECHAS
I FASE	CAPILLA Y HOSPITAL	1519-1544
Diego Álvarez de Bracamonte I patrono	Juan Gil de Hontañón y Juan Campero el Viejo Juan Campero el Viejo	1519-1522 1527-1534
Mosén Rubí de Bracamonte II patrono	Juan Campero el Viejo y Juan Campero el Joven Juan de Mondragón	1535-1544 1536
II FASE	DELANTERA y CERRAMIENTO	1557-1597
Diego de Bracamonte III Patrono	Gabriel Martín y Diego Martín de Vandadas	1557-1559
Beatriz de Zúñiga¹⁰⁸⁰ y Mosén Rubí de Bracamonte IV patrono	Pedro de Tolosa y Rodrigo Gil de Hontañón Diego Martín de Vandadas Francisco Martín, Juan Sánchez, Juan Vela Andrés López ¹⁰⁸¹	1572 1573-1590 1591-1597
SIGLO XIX	HOSPITAL	1864-1865
Juan José Cernesio de la Cerda XVII patrono	José Díaz Losada	1864-1865
RESTAURACIÓN	TEMPLO Y HOSPITAL	1910-1913
Fernando de la Cerda y Carvajal¹⁰⁸²	Enrique M ^º Repullés y Vargas	1910-1913

5.17. Cuadro resumen de las obras más destacadas

¹⁰⁸⁰ Beatriz de Zúñiga como curadora de su hijo Mosén Rubí de Bracamonte, IV patrono de la Fundación

¹⁰⁸¹ Andrés López es el autor del sepulcro, hemos incluido a este maestro aquí porque en la configuración de este tiempo fue esencial el carácter funerario.

¹⁰⁸² Aunque desempeñó funciones de patrono de la fundación, como ya vimos en el primer capítulo, el patronato estaba vinculado a la casa de Fuente el Sol y no a la de Parcent.

En relación con la edificación del templo creemos, que a un primer momento correspondería la construcción de una capilla funeraria, de planta central con su sacristía adosada al lado septentrional, separada del conjunto hospitalario. Una capilla que terminó por convertirse en cabecera de la iglesia actual, cuando a mediados de la centuria se procedió a la ampliación del edificio, mediante con la construcción de una nave que unía la cabecera funeraria con el hospital, que incluía dependencias de la misma capilla y los sucesivos coros.

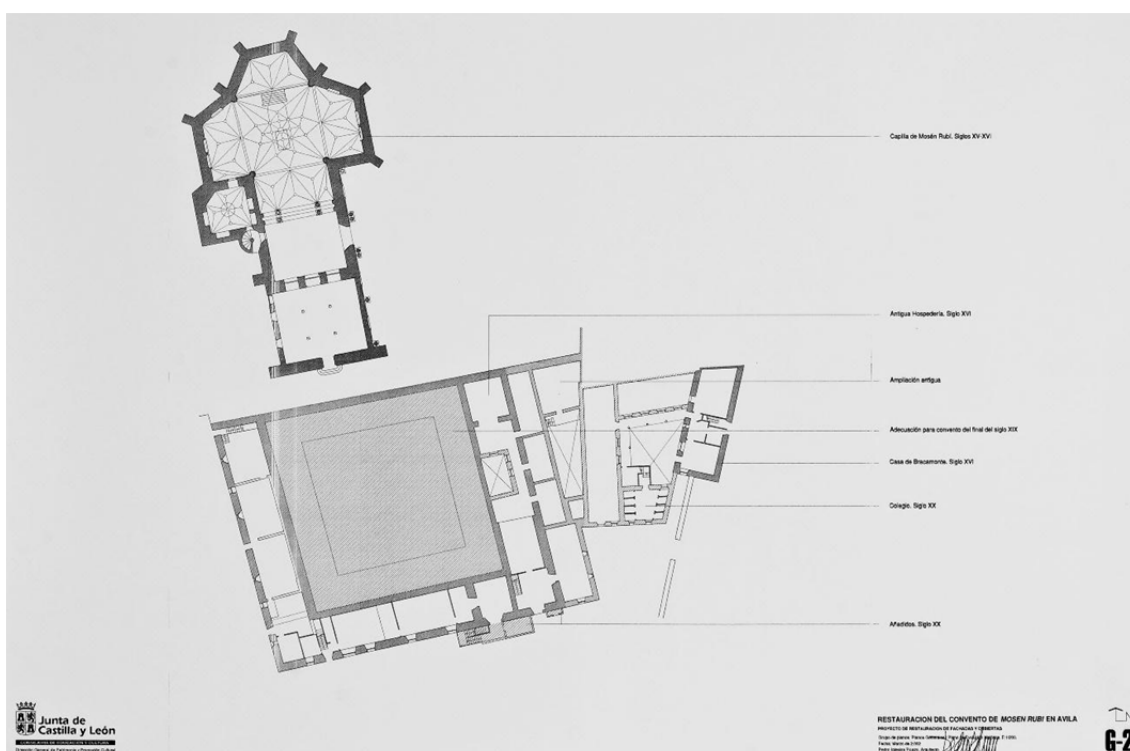
Las obras se iniciaron siendo patrono Diego Álvarez de Bracamonte, IV Sr de Fuente el Sol y fueron continuadas por su hijo Mosén Rubí de Bracamonte (II patrono y V Sr de Fuente el Sol), aunque en este periodo se produciría cierta ralentización de las obras, lo que llevó al concejo abulense a intervenir para que concluyese las mismas, es en esta primera fase que debe situarse entre 1519 y 1544, cuando se procedió a levantar la capilla funeraria con la sacristía.

La segunda fase del proyecto debe situarse en torno a 1550-1555 y prolongarse hasta 1580, los trabajos fueron promovidos primero por Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol y III patrono, y tras su muerte por su viuda, Beatriz de Zúñiga, como curadora de su hijo Mosén Rubí de Bracamonte y Zúñiga, VII sr de Fuente el Sol. A este período corresponden la construcción del cuerpo de la iglesia, la torre y el cerramiento del solar, a partir de ese momento se dotó a la capilla de todos los bienes necesarios para el servicio litúrgico.

A finales del siglo XVI el templo y las instalaciones hospitalarias estaban terminados, a partir de este momento y durante la centuria siguiente, las intervenciones realizadas en el mismo estarán encaminadas sobre todo a labores de mantenimiento y reparación.

En el último tercio del siglo XVIII se procedió, como veremos más adelante, a desmontar el sepulcro de los fundadores que estaba situado en el centro de la capilla y se colocaron las esculturas yacentes en las hornacinas laterales.

En el siguiente plano podemos observar este conjunto arquitectónico y las principales edificaciones que lo componen y en el que se resumen a grandes rasgos las distintas fases constructivas, según el arquitecto Ignacio Picazo, que fecha la edificación de la capilla en los siglos XV y XVI, una apreciación que posiblemente se ha fundamentado teniendo en cuenta el lenguaje artístico del último gótico de su capilla mayor, que como iremos viendo se erigió en la primera mitad del XVI.



5.18. Plano de conjunto. I. Picazo. JCYL.

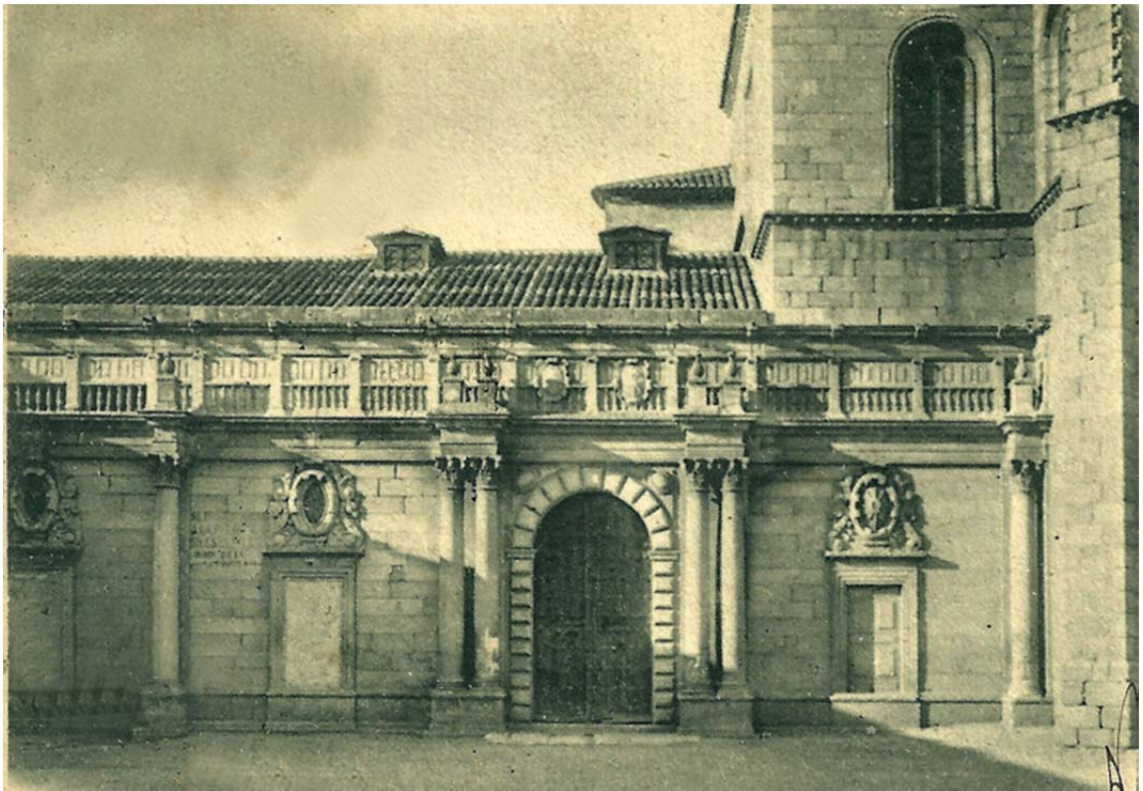
En 1864 se emprendieron obras de importancia en el hospital para el establecimiento de las monjas dominicas procedentes de Aldeanueva de Santa Cruz, que se instalaron como hemos indicado en más de una ocasión, en el edificio en 1872. Su llegada trajo como consecuencia una profunda transformación en el edificio del hospital, que había de adecuarse a su nuevo uso.

En 1909, el entonces conde de Parcent, don Fernando de la Cerda y Carvajal, promovió una importante restauración del templo, que fue realizada por Enrique

María Repullés y Vargas, aunque es probable que con anterioridad a esa fecha ya se hubieran llevado a cabo algunos trabajos, que a habrían afectado sobre todo a la galería superior del cuerpo de la iglesia, ya que así parece desprenderse de las imágenes que se conservan de la época y que tal vez se llevaron a cabo con motivo de la llegada de las dominicas.

En una postal de Cánovas del Castillo, de una serie editada en la fototipia Hauser y Menet hacia 1900, esta galería aparece ya cubierta completamente.

Los trabajos de restauración afectaron además al edificio hospitalario como veremos y es entonces, como ya dijimos, cuando se llevó a cabo el cerramiento actual.



5.19. Hauser y Menet. h 1900. Colección JL Pajares

5.1.7.2. I Fase de las obras

De acuerdo con la documentación que conocemos, creemos que lo primero que se llevó a cabo fue la edificación de las instalaciones hospitalarias y que éstas comenzaron tomando como punto de partida las casas en las que había vivido la fundadora.

Los primeros datos que tenemos en relación con la construcción, son de 1519 y proceden de una carta de obligación otorgada por **Juan de Malija**, cantero, por la que se comprometía con Diego Álvarez de Bracamonte, como patrón del hospital y con Guillén de Bracamonte en su nombre, a dar cortadas para la obra del hospital seiscientas carretadas de piedra repartida que según consta en el documento “*sean de buena piedra*” y cuatrocientas varas de esquinas y sillares labrados. Las primeras debían proceder del Cerro Cervero, se obligaba a ponerlas a pie de obra y por cada una de las seiscientas carretadas recibiría seis maravedíes y por cada vara de esquinas y sillares 36 maravedíes¹⁰⁸³, toda la piedra importó cinco mil maravedíes.

Tres años más tarde, en 1522, el IV señor de Fuente el Sol otorgaba poder al provincial de la Orden del Carmen y a Juan Álvarez de Revenga, para que de forma conjunta, y en su nombre, pudiesen contratar maestros y oficiales para que hiciesen las obras y edificios:

*“que están puestos en precio en el dicho hospital, por çiertas trazas y condiciones así puestas **por Juan Gil**, maestro de cantería, vecino de la ciudad de Salamanca e **con Juan Campero**, estante en esta dicha ciudad y por cualquier de ellos y para que conforme a las dichas condiciones y trazas y con las otras más condiciones y trazas que a vosotros bien visto fuere lo podáis rematar y rematéis en el tiempo y precio que a vosotros os pareciere e bien visto fuere”¹⁰⁸⁴.*

¹⁰⁸³ AHP AV, PROTOCOLO 145, Fol.. 982-983

¹⁰⁸⁴ AHP AV, PROTOCOLO, 183, FOL. 132V-133. RUÍZ-AYÚCAR, M^ºJ. (2006). En esta publicación se incluyó además el documento.

Hasta la publicación de este dato, por M^a Jesús Ruíz-Ayúcar¹⁰⁸⁵, la traza de la capilla se había atribuido a Juan Campero, primero por Parrado del Olmo¹⁰⁸⁶ y después por la citada investigadora. La importancia de la información contenida en este breve documento reside sobre todo en que figura como tracista de la obra uno de los maestros más destacados del momento, Juan Gil. La intervención de este arquitecto indica además la envergadura de este proyecto.

Creemos que la aportación de estos dos artistas no se centró sólo en la construcción del templo, como veremos, sino que también debieron dar las trazas del hospital, pues de otra manera se hubiera especificado de manera más evidente, pero en éste se dice claramente los “edificios”, aunque no podemos confirmar cómo fue originariamente por las distintas intervenciones realizadas en el mismo. No podemos descartar, sin embargo, que el documento que acabamos de citar sólo haga referencia al hospital y que el proyecto de la capilla se hiciese de forma paralela.

La participación de Campero en la edificación de la capilla, estaba probada por varios documentos relacionados con un pleito que mantuvieron sus herederos con los patronos del hospital, por el pago de ciertas demasías que se habían hecho en la capilla y no se habían abonado, aunque no se ha podido localizar todo el proceso judicial existen datos suficientes para confirmar su intervención como puede verse en el siguiente texto:

“digo que Juan Campero, maestro de cantería e sus herederos edificaron y labraron la capilla principal del dicho hospital, y sobre la paga de ella y sobre otras cosas e demasías que piden, ha habido y hay pleito pendiente en la Real Audiencia e Chancillería de Valladolid, donde se libró ejecutoria contra el dicho hospital, por virtud del cual y conforme aciertas tasaciones fechas, el dicho

¹⁰⁸⁵ RUÍZ- AYÚCAR ZURDO, M^a J.(2006)

¹⁰⁸⁶ PARRADO DEL OLMO, J.M^a. (1981)

*hospital está condenado en novecientas e cincuenta e siete mil maravedíes y ejecutando por virtud de la dicha carta ejecutoria y tasaciones*¹⁰⁸⁷.

Sin embargo, en relación con Juan Gil no teníamos, hasta ahora, más datos que nos permitiesen confirmar el alcance de su actuación, aunque si parecía probable que a este maestro se debiese lo esencial del proyecto de la capilla, ya que es evidente que el modelo de esta fábrica es deudora de las tipologías arquitectónicas desarrolladas por este arquitecto, que como ya hemos señalado y de acuerdo con los autores citados anteriormente, sería difundido por maestros que habían estado vinculados a su taller, como Juan Campero.

Hoy sabemos, por la ejecutoria del pleito citado, que la traza y las condiciones para la capilla fueron dadas en 1522 por ambos maestros, y que en un primer momento Juan Gil se comprometió con Diego Álvarez de Bracamonte a edificar la capilla por un *“quento y veinticinco mil maravedíes”*.

El arquitecto renunció a hacer la obra antes de que se iniciasen los trabajos, posiblemente este hecho deba relacionarse con su intervención en la catedral de Salamanca y con otros proyectos en los que estaba trabajando, entre ellos las trazas de la catedral de Segovia diseñadas en 1523, a lo que hay que añadir que un año más tarde, fue nombrado maestro mayor de las obras de la este templo, razones que pueden justificar esta renuncia¹⁰⁸⁸ y debe tenerse en cuenta también que Juan Gil muere en 1526.

Estas circunstancias determinaron que Juan Campero, que había participado con Juan Gil en la traza de esta capilla, se comprometiese a construirla en las mismas condiciones y siguiendo el proyecto inicial.

¹⁰⁸⁷ Sobre el pleito que mantienen Diego de Bracamonte y los herederos de Juan Campero hay que indicar que algunos datos relacionados con este pleito han sido publicados por PARRADO DEL OLMO, J.M (1981) Y RUIZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (2006). Sobre este mismo tema pueden consultarse AHP AV,PROTOCOLO 313, FOL. 685, AHP AV, PROTOCOLO 97, FOL. 614V Y AHP AV,PROTOCOLO 301, FOL. 599 AHP AV,PROTOCOLO 26, FOL. 536R-607V, y ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID. En los anexos hemos incluido lo esencial de este litigio.

¹⁰⁸⁸ RUIZ HERNANDO, J.A (2003).

Gracias a la ejecutoria de este litigio, entre los herederos de Diego Álvarez de Bracamonte y los de Juan Campero, conocemos no sólo las condiciones acordadas entre ambas partes, sino también las dificultades que desde el primer momento surgieron en su edificación, que estuvieron relacionadas sobre todo con motivos económicos.

A la importancia de los datos que se desprenden de este documento, hay que añadir que en este proceso se indica que Juan Campero edificó una capilla, para enterramiento del señor de Fuente el Sol, en el convento de San Francisco, una información que hasta ahora se desconocía, y que al mismo tiempo nos permite datar la reedificación de la cabecera de esta iglesia en esta década de 1520, sobre esta actuación y su alcance hablaremos cuando abordemos el patronazgo de los Bracamonte en la capilla mayor de este templo.

Hasta ahora se pensaba que los trabajos para la construcción de la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, se habían iniciado en la década de 1520, un dato que estamos en condiciones de precisar aún más, como veremos a continuación y que estaría prácticamente acabada antes de 1538, fecha del fallecimiento de Campero el Viejo. A su muerte, su hija Elvira recibió en herencia las deudas que tenía pendientes aún de cobro de las obras de la parroquia de Villatoro y de la capilla de Mosén Rubí. Estos datos han sido publicados por Parrado del Olmo y por Ruíz-Ayúcar, quien además en relación con este tema, añade que las del primer templo no supusieron ningún problema a los sucesores del maestro, ya que estaba establecido que se pagasen con cargo a las rentas de los frutos anuales que percibía la parroquia, pudiendo considerar por lo tanto, que en este caso que se trataba de un aplazamiento del pago. Sin embargo, fue mucho más complejo cobrar lo que se debía de las demasías que se habían hecho en el templo de Nuestra Señora de la Anunciación, ya que cuando murió el maestro aún estaba en litigio la tasación de la obras¹⁰⁸⁹.

¹⁰⁸⁹ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO M^a J. (Ávila, 2006), págs. 34-35

De todas las pruebas presentadas para la resolución de este pleito, para el tema que aquí nos ocupa, lo más interesante es que se incluyen las condiciones para hacer la capilla mayor, que como ya hemos indicado fueron dadas por Juan Gil y Juan Campero. El 12 de noviembre de 1522 Juan Campero, como ya se ha indicado, se obligaba a hacer la capilla en los siguientes términos:

“por ende otorgo e conozco y me obligo de hacer la dicha obra conforme a las condiciones por mi puestas, que están firmadas del dicho señor don Diego Álvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, e mí el dicho Juan Campero, pagándome los dichos un quento e veinticinco mil maravedíes en esta manera: para eregir la dicha obra y en cimentar e subirla sobre la haz de la tierra, doscientos e cincuenta mil maravedíes pagados por tercios, desde que la dicha obra se le comienza a hacer; e para subir otros veintidós pies con sus aderentos que les cupiere de molduras e tablamentos, como está en la muestra otros doscientos e cincuenta e mil maravedíes; e para subir otros veintidós pies otros doscientos e cincuenta mil maravedíes; e para subir otros diecinueve pies que restan otras doscientas mil maravedíes; e para cerrar el lucero y el cabo de la capilla setenta y cinco mil maravedíes en que se cumple el dicho un quento e veinticinco mil maravedíes.

Toda la cual dicha obra me obligo de la hacer según e de la manera e con las condiciones susodichas, en que sea rasa por de dentro e por de fuera, e de la manera que está trazado, le comenzaré a hacer la dicha obra para el primero día del mes de abril del año de mil quinientos e veintitrés años, e me obligo de la acabar e dar fecha y acabada, e puesta en perfección dentro de tres años primeros siguientes”¹⁰⁹⁰.

El mismo maestro informaba que la obra había sido adjudicada directamente a petición suya, sin que se hubiese realizado ningún pregón, reconocía que esto había favorecido sus intereses y afirmaba que no pediría en ningún momento que se le

¹⁰⁹⁰ ARCHV de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 1023,19

pagase más de lo acordado. Añadía que por cada día que se demorase la terminación de la obra, abonaría un castellano de oro a Diego Álvarez de Bracamonte.

Sin embargo, como veremos más adelante el inicio de la capilla se retrasó varios años, hasta 1527, al parecer porque el patrono del hospital no cumplió con los pagos acordados y esta demora supuso a la larga, un incremento del coste de las obras y un largo pleito entre el hospital y los herederos de Campero, al que más adelante nos referiremos.

En nuestra opinión este retraso pudo estar también motivado por los compromisos profesionales de Juan Campero, ya que en 1524 se obligó con el cabildo de la catedral de Segovia a desmontar y trasladar el claustro de este templo a la nueva¹⁰⁹¹.

No hemos podido localizar las trazas dadas por Gil y Campero, ya que raramente se han conservado las trazas de la arquitectura de este período; pero por el documento que recoge las condiciones, sabemos que se dieron dos muestras que según los arquitectos eran las necesarias para que cualquier maestro pudiese hacer la capilla, por la descripción que se hace de las mismas parece una de ellas correspondía a la cimentación y al alzado y la otra a la montea o despiece de los distintos elementos que componían el edificio:

“para ser hecha con razón natural, para que no haya falta en ella, e cualquiera maestro que en ella quiera entender ha menester de una muestra por el semento e plan e forma, e otra por montea de todo lo que de hacer hecho ansi como si estuviese puesta por palabras y hecha y acabada, e porque vuestra merced sepa la obra que le han de hacer el maestro que lo tomare e adonde ha de venir e de qué tamaño todas las cosas en su lugar, de la manera que yo las doy conforme a la voluntad de vuestra merced”¹⁰⁹².

¹⁰⁹¹ RUÍZ HERNANDO, J.A (2003)

¹⁰⁹² ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1023,19

Este documento refleja la importancia de la existencia de un proyecto previo y del valor del arquitecto como tracista, que encaja con la concepción del arquitecto como creador y no como mero constructor, de acuerdo con los planteamientos del renacimiento, aunque en este caso el lenguaje artístico utilizado en la ejecución de este edificio esté arraigado en planteamientos propios del tardogótico.

El manuscrito que recoge las condiciones resulta de sumo interés, ya que si por un lado permite confirmar y documentar la obra, por otro aporta valiosos datos para la historia de la arquitectura, ya que no se limita únicamente a enumerar lo que debe realizarse, como sucede en la mayoría de contratos, sino que también se añade cómo ha de ejecutarse, para que la obra fuese firme y se daban las pautas necesarias para que cualquier maestro pudiese llevar a buen término la obra.

En primer lugar, se indicaba que el edificio debía ser bien cimentado sobre roca firme, ya que se considera que la piedra madre es el mejor cimiento que podía haber y en su defecto había que buscar el lugar más adecuado de arcilla y cascajo. Afirmaba que sin buen cimiento no hay buena obra.

Por otra parte indicaba como debía ser la mezcla de cal y arena para que la obra estuviese bien asentada y se insistía en la importancia de la calidad de la cal que debía utilizarse. En relación con este tema explica que por dos partes de arena, se añadirá una de cal si esta es buena, en caso contrario sería necesario añadir más cal en los cimientos, para que el edificio quedase bien asentado y pudiesen fraguar mejor las piedras y estribos que conformarían la cimentación de los muros de la capilla.

A continuación se va especificando como debían erigirse los muros, teniendo en cuenta las molduras y que éstas tenían que ir a la redonda, se detallaban las medidas que debían tener las paredes indicando tanto la altura como el grueso de las piedras y cómo tenían que componerse los distintos elementos.

A la altura de las bóvedas debía ir un letrero a la redonda, cuya inscripción seguramente estuviese relacionada con la fundación de la capilla, pero que probablemente no llegó a realizarse, ya que no hay constancia de su existencia.

Se insistía en cómo había de hacerse la cubierta, el vuelo que ésta debía tener para evitar humedades y se indicaba que en cada esquina de los pilares de la obra se colocaría una gárgola, piezas que no se han conservado.

Para la construcción de la capilla se emplearía piedra berroqueña muy bien labrada, excepto para los escudos que debían colocarse en los paños y en los estribos que se harían con piedra franca:

“Ítem que estas paredes han de ser por de dentro e por de fuera de sillería berroqueña, muy bien labrada, y por de fuera toda la obra que llevare ha de ser berroqueña, e la piedra como dicho es, salvo los escudos que han de llevar en cada paño y en cada estribo, así como están señalados, con su muestra, si su merced mandare que estos tales escudos sean de piedra franca lo sean, porque amor que de las armas se vean e sean bien labradas, lo que su merced mandare por memoria de la piedra de Palenciana. A esto ya dicho es para la parte de fuera, e ansi como esta dibujado e agora daremos lo de dentro lo que es menester”¹⁰⁹³.

En cuanto a las proporciones y planta de la capilla se indica lo siguiente:

“Ítem que el alto de esta obra, ya está dicho y el ancho e lo que la capilla de en medio que es cuadrada serán cuarenta pies y las otras tres que son ochavo todas tiene donde ir, porque están repartidas por la mitad de la mayor e no pueden tener menos de necesidad. E ansi del ancho que de la entrada de la dicha capilla del altar mayor y sesenta pies de necesidad de menester esto

¹⁰⁹³ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1023,19

*aunque los seis jarjamentos de los ochavos han de ser levantados sobre repisas*¹⁰⁹⁴.

En otra de las condiciones se recoge que los cascós de las bóvedas, debían ser de piedra franca de la que hubiese en la ciudad de Ávila¹⁰⁹⁵, con este mismo material se haría el letrero que debía disponerse alrededor de la capilla, que como ya hemos indicado no nos consta que fuesen realizado.

Se dice también como deben ser las ventanas y su ubicación:

“Ítem ha de llevar cinco ventanas así como está señalado en la muestra (...) y con sus claraboyas y mainel. Y las tres en la cabecera cada una en su ochavo, ansi como está señalado e las otras dos en cada una capilla y en la otra por tercio, una de otra como esta en la muestra y tendrá de ancho seis pies y medio y de alto once.

*Ítem que estas ventanas el molde de ellas será de la moldura que está señalada en la muestra y el ancho del grueso de la pared y del largo dos pies, y que ninguna moldura de ellas no vaya embalsada de fuera del vivo de la pared, y quede a la voluntad de su merced si la quería de piedra franca o de lo berroqueño pues es muy bueno lo de la ciudad*¹⁰⁹⁶.

Las ventanas se realizaron en berroqueña y en una fecha que desconocemos se procedió a abrir al menos dos vanos más en los tramos rectos de las capillas laterales ochavadas, sin que podamos descartar que esta variación en el proyecto fuese realizada por el propio Campero o por su hijo, siendo tal vez esta una de las mejoras a las que se hace referencia en el pleito citado.

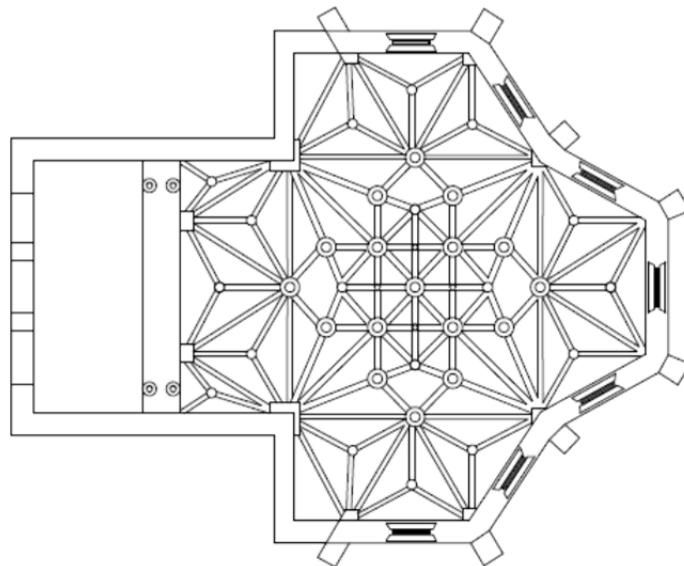
¹⁰⁹⁴ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1023,19.

¹⁰⁹⁵ No es habitual encontrar en la documentación abulense la denominación de piedra franca, que hace referencia a la arenisca, una arenisca que aunque presenta unas propiedades adecuadas para la construcción por su facilidad para el labrado, su comportamiento depende de su composición. En la arquitectura abulense este tipo de piedra se utilizó en la arquitectura románica pero pronto dejó de utilizarse por los problemas derivados de su resistencia, una variedad de esta piedra franca en la que el conglomerante fundamental es el hierro es la que se conoce como piedra de la Colilla, su uso se reservó para la construcción de bóvedas sobre todo durante el siglo XVI, aunque ya se había empleado en la girola catedralicia y en algunos elementos del Episcopio.

¹⁰⁹⁶ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1023,19.

La función funeraria de la capilla obligaba la construcción de los enterramientos, que debían hacerse según la voluntad de doña María de Herrera, y que estarían ubicados según las condiciones en los muros de los ochavos¹⁰⁹⁷: *“Ítem ha de llevar dos enterramientos en los dos ochavos, ansi como están señalados, de sus dovelas rasas que entren en la pared dos pies y tendrán de ancho ocho pies e de alto trece pies, e ha de ser de berroqueño todo”*¹⁰⁹⁸.

Se disponía también la realización de dos altares frontero uno del otro, y aunque en las condiciones se indicaba que debían ser de piedra franca, se erigieron con piedra berroqueña



5.20. Planta de la capilla según Emilio de la Cerda López

¹⁰⁹⁷ Hoy en estos enteramiento están enterrados miembros de la casa de Fuente el Sol y de la de Parcent. Los últimos enterramientos de este título han sido autorizados por don José María de la Figuera, actual Marqués de Fuente el Sol. La última persona enterrada en la capilla fue Amparo Illana, mujer de Adolfo Suárez.

¹⁰⁹⁸ *Ibíd.*



5.21. Alzado de la cabecera. I. Picazo

Se haría una puerta de pequeñas dimensiones para acceder a la sacristía y sobre ella se dispondría un balcón volado que cumpliría las funciones de una tribuna para asistir a los oficios, a la que se accedería a través de una escalera embutida en los muros de la sacristía. En esta tribuna se colocó el órgano tras la restauración de la capilla en 1913¹⁰⁹⁹.

Tras la lectura del documento, podemos afirmar que aunque en lo esencial se cumplieron las condiciones acordadas, algunas no fueron realizadas, sin que

¹⁰⁹⁹ BERNALDO DE QUIRÓS, A; HERRÁEZ, JM Y DE VICENTE, A. (2002). Págs. 168-173

podamos adivinar las razones de ello. Los cambios que se produjeron no afectaron a la estructura general del templo y deben relacionarse, por un lado en la variación del material empleado en la construcción de los altares que hemos citado y sobre todo en aspectos ornamentales vinculados a la memoria de los fundadores. En este sentido ya apuntábamos que desconocíamos si el letrero que debía disponerse en el arranque de las bóvedas llegó a realizarse. No parece que se colocaran en las repisas de los jarjamentos del ochavo, las armas de los fundadores o los patronos que según las condiciones debían ponerse: *“Ítem más ha de llevar por de dentro de la dicha obra en las repisas de las seis jarjamentos pequeños, o en cada paño de los ochavos las armas que su merced mandare en la una de estas partes por mandado de su merced”*¹¹⁰⁰.

Todos los materiales serían puestos por el maestro, que se obligaba a dar terminada la obra en un plazo de tres años y medio desde su comienzo, indicándose que las obras debían iniciarse tras la firma del contrato, aunque como ya se ha dicho se iniciaron en 1527.

Son varios los documentos conservados en relación con el proceso judicial, que durante cerca de treinta años enfrentó a los herederos de Campero el Viejo y a los patronos del hospital, aunque no hemos podido localizar el pleito, que sin duda habría aportado una valiosísima información en relación con la construcción de la capilla, tenemos datos suficientes para reconstruir la historia de su fábrica.

Parte de la documentación relacionada con este litigio había sido publicada por Parrado del Olmo y por Ruíz-Ayúcar¹¹⁰¹, siendo hasta ahora lo único que se conocía de esta primera fases. La localización en el Archivo de la Real Chancillería de la ejecutoria nos permite trazar con mayor detalle la historia de este primer periodo.

¹¹⁰⁰ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1023,19

¹¹⁰¹ En una nota anterior ya se ha indicado tanto las publicaciones citadas como la documentación relacionada con este asunto, por lo que no creemos necesario incidir en ello.

De este documento se desprende que la reclamación, no sólo estaba motivada por las mejoras que se habían realizado en el edificio, sino también por el encarecimiento de materiales y salarios de los oficiales derivados por el retraso de cinco años en el inicio de las obras, que ya indicamos fue en 1527, se añadía también que Juan Campero no había cobrado lo acordado en las condiciones establecidas con el patrono del hospital:

“e así era que por no haber dado el dicho Diego Álvarez de Bracamonte maravedíes algunos al dicho Juan Campero, no se había puesto mano en la dicha obra, hasta el año pasado de 1527, e porque entonces el valor de los mantenimientos e materiales e jornales había crecido, el dicho Juan Campero, había querido dejar la dicha obra y el dicho Diego Álvarez de Bracamonte, le había prometido que le gratificaría e pagaría lo que más valiese la dicha obra, de manera que el no perdiese en ellas. Ansi el dicho Juan Campero, la continuó e por no le acudir con las pagas, según e como estaba concertado, la dicha obra se había tornado a suspender hasta el año de treinta e siete que había muerto el dicho Diego Álvarez de Bracamonte y el dicho Mosén Rubí, su heredero e patrón del dicho hospital, había tornado a hacer nuevo concierto con el dicho Juan Campero, para que la obra se acabase en el año de treinta y ocho. Continuándose la dicha obra y estando casi al fin de ella, había muerto el dicho Juan Campero e por ciertos maestros y oficiales se había acabado la dicha obra, con la piedra que había dejado en la obra el dicho Juan Campero.

E ansi era que al dicho Juan Campero no se le había pagado lo que por la dicha obra se había concertado, ni lo que más en ella había habido fuera de las condiciones y el daño que había recibido, en no le haber dado lo que se le había de dar y pagar en sus tiempos, por el crecimiento del valor y precio de los materiales y mantenimientos e jornales, que montaba todo lo que se le debía más de cuatro mil ducados”¹¹⁰².

¹¹⁰² ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1023,19

Y aunque conocemos la valoración económica que dieron los tasadores, no se detalla en estos informes a qué corresponde la cantidad establecida.

En una primera sentencia, el tribunal de la Chancillería acordó condenar a Diego de Bracamonte a pagar a Elvira Campero y a su esposo Nicolás de Herrada estas demasías, que debían ser valoradas por tres tasadores, uno nombrado por cada una de las partes implicadas y un tercero que designaría el tribunal.

A pesar de la sentencia era favorable a los sucesores de Campero, éstos decidieron recurrir porque consideraban que esta decisión les perjudicaba y argumentaban que no se tenían en cuenta algunas de las peticiones que habían hecho. Una circunstancia que motivó que el pleito se alargase en el tiempo y que no fuese definitivamente resuelto hasta 1566.

En relación con los tasadores, el problema se suscitó por la falta de acuerdo entre éstos, Juan de Plasencia, nombrado por los herederos de Campero, estimaba que el alcance de las demasías era de 957.000 maravedíes; mientras que Diego Martín, que actuaba en nombre del hospital y que cuando hace esta valoración estaba trabajando en la delantera de la capilla, opinaba que debían valorarse en 500.000 maravedíes¹¹⁰³.

En 1564 Elvira Campero como principal obligada y sus hermanos Diego y Sebastián Campero, como sus fiadores, se comprometían a pagar a Juan de Plasencia, maestro de cantería y vecino de Ávila, 15.000 maravedíes: *“son por razón de los días que vos habéis ocupado, por nuestra parte, en tasar tres veces las demasías que nuestro padre Juan Campero, hizo en la capilla de la Anunciación”*¹¹⁰⁴. Ante la falta de liquidez de los herederos, Juan de Plasencia se comprometía a aplazar el pago de la deuda hasta que el pleito se resolviese.

¹¹⁰³ Según Ruíz-Ayúcar el mayordomo del hospital, Pedro de Hermosa, contrató como tasador a Gonzalo de Sobremazas, vecino de Valladolid. Por la documentación que hemos consultado y por lo publicado por Parrado del Olmo, pensamos que el hospital nombró para la valoración a Diego Martín, que en esas fechas estaba trabajando en la delantera de la capilla y creemos que Sobremazas fue propuesto como tercer tasador

¹¹⁰⁴ AHP AV, PROTOCOLO 97, FOL. 614. Publicado en PARRADO DEL OLMO, JM (1981)

Dos años más tarde, en 1566, los oidores de la Chancillería obligaron a Diego de Bracamonte a anticipar a Elvira Campero cincuenta ducados, a cuenta de la cantidad que posiblemente debía abonarla cuando se resolviera el pleito, para que pudiese dar fianzas. En esta ocasión los fiadores fueron Juan de Guillamas y Esteban de las Fraguas, ya que según Ruíz-Ayúcar, Diego de Bracamonte habría rechazado a Diego y a Sebastián Campero por ser hermanos de Elvira, y añadía que Juan de Guillamas Chifre pertenecía también a la familia al estar casado con una hija de Hernando Campero¹¹⁰⁵.

En ese mismo año, la Real Chancillería de Valladolid condenaba a Diego de Bracamonte a pagar a Elvira Campero 957.880 maravedíes por las demasías realizadas en la obra de la capilla por Campero el Viejo, coincidimos con Parrado del Olmo que en esta decisión debió pesar la tasación realizada por Sobremazas que coincidía con la estimada por Plasencia.

El 14 de mayo, Elvira Campero otorgaba una carta de poder a Jerónimo Candiano, milanés y a Juan Ojón, su criado, para que en su nombre pudieran cobrar a Diego de Bracamonte 796.000 maravedíes, como parte de dicho pago. Por su parte el señor de Fuente el Sol, como patrono del hospital, apeló contra la sentencia.

Mientras se resolvía dicha apelación, el 5 de junio de ese mismo año, el licenciado Cebadilla en nombre del hospital y de su patrón, solicitó al licenciado Brizuela, provisor general de la ciudad y obispado de Ávila, una autorización para poder tomar a censo al quitar sobre los bienes raíces y rentas del hospital hasta setecientos mil maravedíes a catorce mil el millar¹¹⁰⁶.

¹¹⁰⁵ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ (2006)

¹¹⁰⁶ En esta petición se incide en lo siguiente: "y digo, que Juan Campero, maestro de cantería e sus herederos edificaron y labraron la capilla principal del dicho hospital, y sobre la paga de ella y sobre otras cosas e demasías que piden ha habido y hay pleito pendiente en la real Audiencia e Chancillería de Valladolid, donde se libró ejecutoria contra el dicho hospital, por virtud del cual y conforme a ciertas tasaciones fechas, el dicho hospital está condenado en novecientas e cincuenta e siete mil maravedíes y ejecutando por virtud de la dicha carta ejecutoria y tasaciones". AHP AV, . PROTOCOLO 26, FOL. 563-607.

La situación financiera de la institución no era la más idónea, se argumentaba que era necesario suscribir este censo, para que la administración del hospital pudiera continuar haciendo frente a los gastos habituales, como eran la atención a los pobres, el pago de los capellanes y servidores. La fundación carecía de dinero y de bienes muebles susceptibles de ser vendidos para afrontar el pago, como queda reflejado en la citada petición:

“En ninguna manera puede pagar la dicha cantidad ni remediarla de presente, sino es tomando a censo al quitar las setecientas mil maravedíes que dicho pedimento dice, porque de presente el dicho hospital no tiene dineros ni bienes muebles para ella”¹¹⁰⁷.

¹¹⁰⁷ El provisor general, antes de conceder la autorización, inició una investigación para determinar si lo que contenía la petición se adecuaba o no a la realidad, tomando declaración a cuatro vecinos de la ciudad: Pedro de Morales y Jerónimo Núñez, ambos escribanos, Diego de Vallejo y al mayordomo del hospital, Pedro de Hermosa. Lo más señalado de las respuestas de los testigos a las cuestiones planteadas por Brizuela, es la confirmación de la autoría de Campero el Viejo y la referencia a los maestros que intervinieron en la tasación de las demasías que se habían realizado en el templo como puede verse en el siguiente texto : *“que sabe que el dicho hospital y su patrón han tratado y tratan pleito en la real Audiencia y Chancillería de Valladolid, con los herederos de Juan Campero, el viejo, maestro de cantería, sobre el edificio y obra de la capilla principal del dicho hospital, que la tomó a hacer el dicho Juan de Campero y sobre la paga de ella y sobre la medida y tasación de ciertas demasías de la capilla del dicho hospital, y sobre el cumplimiento de ciertas capitulaciones que en razón de la dicha obra se hicieron, en el cual dicho pleito se libró carta ejecutoria contra el dicho hospital por virtud de la cual y conforme a ciertos maestros de cantería, que fueron Juan de Plasencia, nombrado por parte de Elvira Campero, hija del dicho Juan Campero y por Gonzalo de Sobremazas tercero, el dicho hospital está condenado en novecientos cincuenta y siete mil maravedíes poco más o menos y por Diego Martín, nombrado por parte del dicho hospital, en quinientas y tantas mil maravedíes y declaró se habían de quitar ciertas menorías de gasto de la capilla, de que se bajara mucho de la dicha carta ejecutoria y tasaciones del dicho Juan de Plasencia y Gonzalo de Sobremazas”.*

El cinco de junio de 1566, el licenciado Brizuela autorizaba a Diego de Bracamonte, como patrón del hospital, a formalizar un censo al quitar 700000 maravedíes a razón de catorce mil el millar, situado sobre los bienes del hospital.

Concedida la licencia Diego de Bracamonte y Dávila, otorgó escritura de venta e imposición de censo para afrontar el pago de 700000 maravedíes que debía abonar a los herederos de Juan Campero el Viejo. Como deudor principal de este censo figura el propio Diego de Bracamonte y como fiadores: él mismo, Beatriz de Zúñiga su esposa, Cristóbal de Sedano, arcediano de Olmedo y canónigo de la catedral de Ávila, Pedro Vázquez racionero de la catedral, el bachiller Diego López Chacón, clérigo, Hernán Álvarez Chacón, médico, su hermano, Cristóbal Suarez del Hierro e Antonio de Herrera e Francisco de Herrera su hijo, boticarios, todos vecinos de Ávila. De acuerdo con este documento vendía por juro y por juro de heredad, al señor Salazar Dávila, vecino e regidor de la ciudad y a Baltasar de Tapia, su cuñado, en su nombre 50000 maravedíes de censo en cada año de la moneda usual o de la que se usare en el tiempo del pago a razón de 14.000 maravedíes el millar con la facultad de poder quitar e redimir situados sobre los bienes y rentas el hospital y especialmente e señaladamente sobre las dehesas y bienes raíces propios al dicho hospital e su dotación, entre los que se encontraban las dehesas y términos redondos de Becerril y Arroyo el Pino, las de la Lastra y Navalvillar, sobre un censo perpetuo enfiteútico anual sobre la dehesa de Rivilla e la Cañada valorado en 108000 y sobre unas casas y rentas que pertenecían al racionero Pero Vázquez.

Se añadía que aunque se le debían ciertas cantidades de las rentas que tenía, no se podían cobrar porque los perjudicados serían los renteros, por ello estas deudas tardarían en cobrarse. Hay que recordar también que en esos momentos se había iniciado la segunda fase de construcción de las obras de la capilla.

Una vez concedido y formalizado el censo, el III patrón del hospital, Diego de Bracamonte, pagaba a Juan de Ojón, criado de Jerónimo Candiamo, en virtud de un poder que le había otorgado Elvira Campero, 26.412 reales de plata, según consta en una carta de pago fechada el día 10 de junio de 1566¹¹⁰⁸, quedando de esta forma resuelto el pleito por la construcción de la capilla.

Por la ejecutoria sabemos que tras la muerte de Diego Álvarez de Bracamonte, I patrono del hospital, su hijo Mosén Rubí de Bracamonte y Saavedra, como segundo patrón de dicha institución renovó el compromiso con Juan Campero para que terminase la capilla.

Aunque en la documentación incluida en el pleito se indicaba que Diego Álvarez de Bracamonte, había fallecido en 1537, sabemos que en 1535 Mosén Rubí de Bracamonte reconocía en una carta de obligación que debía pagar a Francisco Corsini, mercader florentino, 490.000 maravedíes que le había prestado en la feria de Medina del Campo¹¹⁰⁹.

En este documento, figura ya como patrono del hospital y reconocía que los había pedido para emplearlos en las obras, que se estaban haciendo en el hospital, lo que por un lado nos indica que en estas fechas aún no estaba concluido, y por otro nos permite pensar que se estaba trabajando de forma simultánea tanto en el edificio hospitalario como en la capilla.

¹¹⁰⁸ ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1023,19

¹¹⁰⁹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 182, D-7

Para el pago de este préstamo comprometía las rentas que procedían de los arrendamientos de las fincas de esta institución, durante los tres años siguientes a la firma de este documento¹¹¹⁰.

No se especifica nada sobre el alcance de estas obras, ni a que parte o partes del conjunto afectaron, en esas fechas la única documentación que hemos localizado relacionada con esta construcción es de 1536, cuando Mosén Rubí de Bracamonte, II patrono de la capilla, concertó con Juan de Mondragón la realización de una bóveda de piedra berroqueña, que debía cerrar un cuarto bajo del hospital:

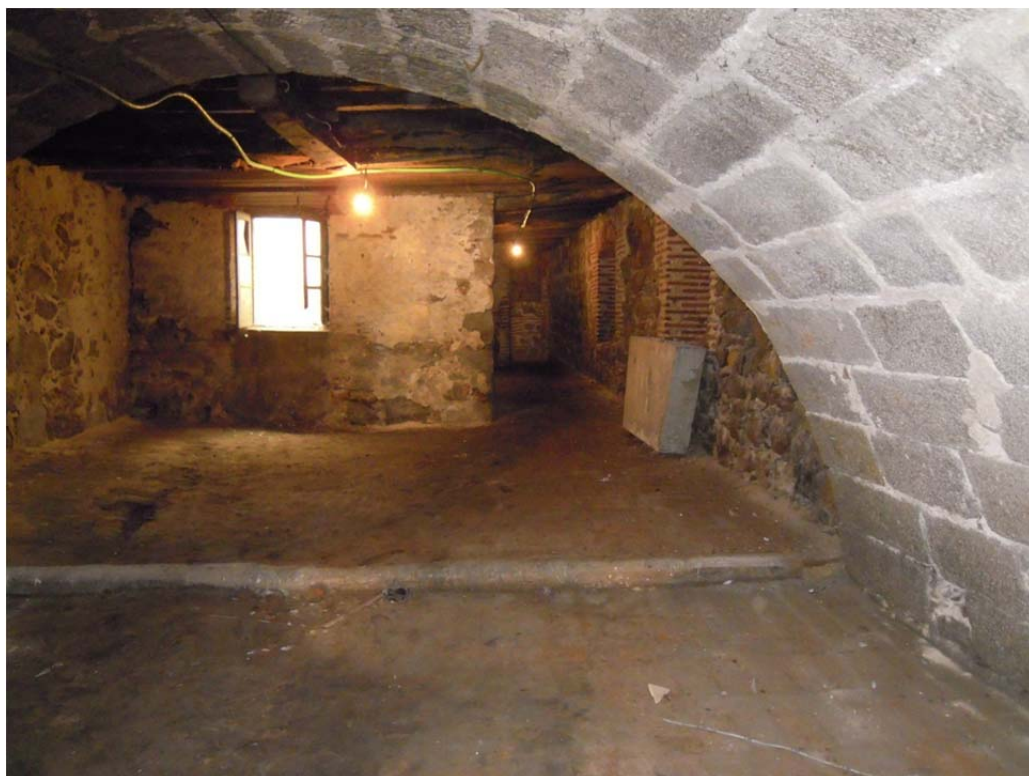
“dicho Juan de Mondragón seáis obligado e os obliguéis de hacer e que haréis una bóveda de piedra berroqueña, de piedra de lo del Casallejo (Castillejo), para un cuarto bajo, que es el cuarto del dicho hospital que esta frontero como vamos en este cuarto el de en medio de las dichas casas, por la cual bóveda yo el dicho Mosén Rubí de Bracamonte tengo de dar e pagar a vos el dicho Juan de Mondragón o a quien vuestro poder para ello hubiere, por cada una vara de todas quantas pusieredes en la dicha bóveda a cuarenta e cinco maravedís”¹¹¹¹.

Creemos que esta sala abovedada es la que se encuentra debajo de la escalera de dos tramos, que se dispone en uno de los rincones del patio del convento y que es esencial para su cimentación.

¹¹¹⁰ “o quien vuestro poder hubieren podáis cobrar e cobréis deljueces, alcaldes e regidores e oficiales e omes buenos del lugar del Hoyoquesero de la jurisdicción de la dicha ciudad de Ávila, trescientas e noventa e seis mil maravedís, en tres años, de los maravedís que son obligados, ante pagar por verdad del arrendamiento que tienen fecho de las dehesas e término de la Lastra e Navalvillar, de que han de pagar cada año ciento treinta y dos mil maravedís, ochenta mil por navidad e cincuenta e dos mil maravedís, por San Juan de cada año. Los cuales dichos maravedís se han de comenzar a pagar, desde la paga del día de San Juan de junio del año próximo de mil quinientos treinta e seis años en adelante, y demás del dicho poder vos doy un libramiento mío, de los dichos maravedís aceptado por el dicho concejo, e así mismo para que cobréis de Isabel Mexia mujer de Juan Bermejo, que Dios haya, vecina del Espinar, doscientos e dos mil maravedies en otros tres años, de los maravedís que están obligados a me pagar por virtud del arrendamiento que me tiene fecho de la dehesa de Becerril, término de la dicha ciudad de Ávila, de que me ha de pagar cada año setenta mil maravedís la mitad por el mes de marzo primero y la otra mitad por san Miguel de Septiembre de cada año”. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 182, D-7

¹¹¹¹ AHP AV, PROTOCOLOS 186, Fol.. 46

La bóveda es de sillería, de medio cañón y en algunos de sus sillares aún pueden verse las marcas de cantería. Desde esta pieza se accede a otra interesante estructura arquitectónica sobre la que se asienta una de las crujías del antiguo hospital.



5. 22. Bóveda de Juan de Mondragón

El patrón se obligaba además a poner la piedra a pie de obra, así como todos los materiales necesarios para la construcción de la bóveda. En relación con los materiales, Mondragón sólo estaba obligado a cortar, labrar y asentar la piedra. Aunque no se especifican en el documento aspectos relacionados con la traza de esta pieza, ni tampoco el alcance total de la misma, creemos que estamos ante una obra esencial para la conclusión del hospital, teniendo en cuenta que el plazo para su ejecución supera el año, la carta de obligación está fechada el 15 de febrero de 1536 y debía entregarse a finales de mayo del año siguiente, esto nos permite pensar en la importancia y el alcance de la misma.



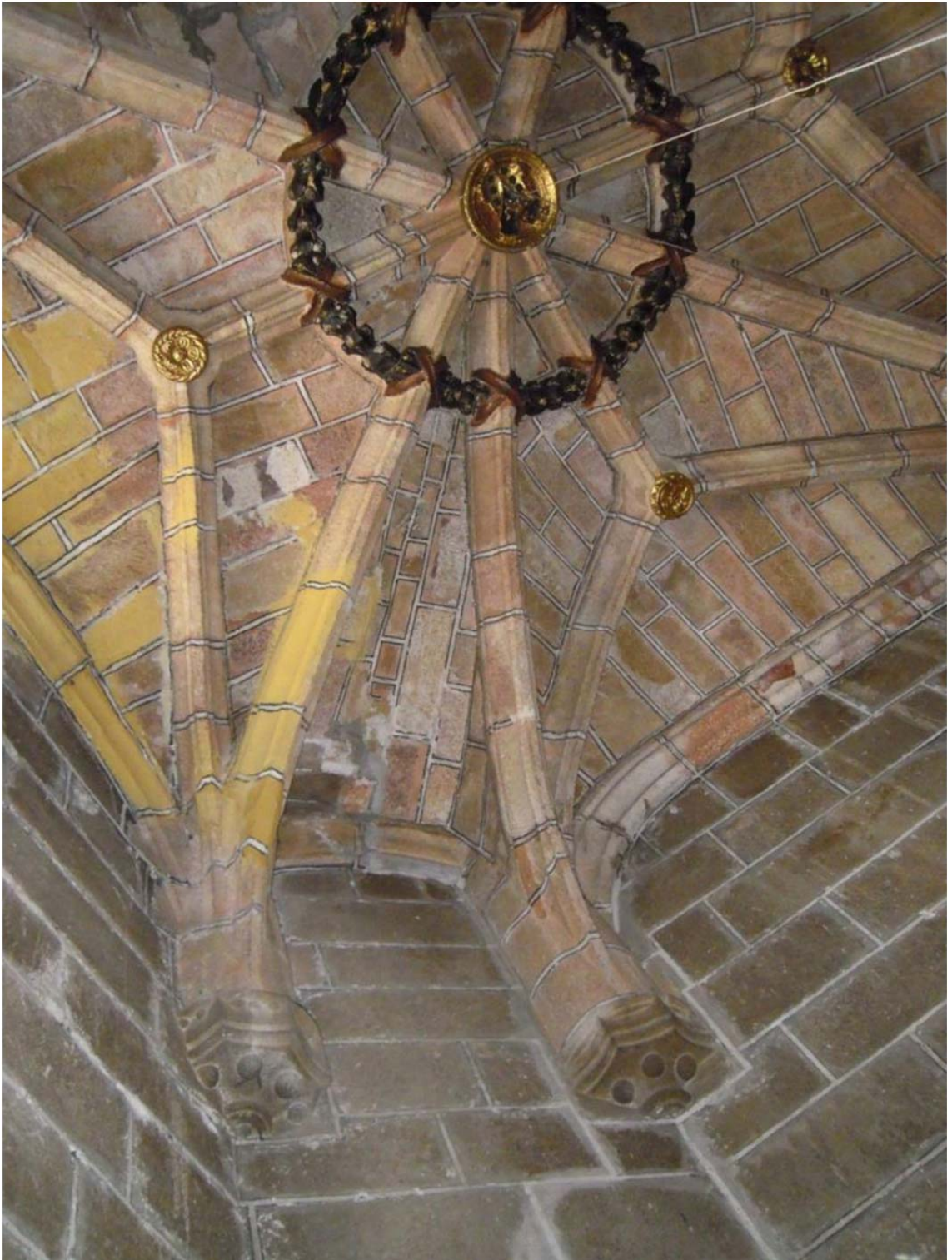
5.23. Puerta de acceso a la escalera en el claustro

A pesar de los pocos datos relacionados con las obras, que se estaban llevando a cabo podemos confirmar, gracias a la ejecutoria, que también se estaba trabajando en la capilla. Por otra parte y como recoge Ruíz-Ayúcar debió producirse cierta ralentización de los trabajos, que -ya se ha dicho- tal vez puedan relacionarse de un lado con razones económicas y de otro porque en 1538 muere Juan Campero el Viejo. Esta situación de abandono llevó al concejo abulense a intervenir para que se llevase a término. Se convocó un consistorio especial para tratar el tema que tras abordar el asunto resolvió pedir elevar una petición al monarca para que ordenase a Mosén Rubí de Bracamonte (II patrono) a cumplir con lo establecido, en el testamento de doña María de Herrera. Creemos que es entonces cuando se contrató a Juan Campero el Mozo, para que terminase las obras.

En 1546, Hernán Gómez, mayordomo de la institución y Gaspar Rodríguez y Francisco del Cansino¹¹¹², cortadores de piedra llegaban a un acuerdo para que estos proporcionasen toda la piedra necesaria para la cimentación del hospital, lo que indica que en estas fechas aún se estaba trabajando en su construcción o al menos en parte de los edificios, ya que como acabamos de ver diez años antes se había contratado con Mondragón la fábrica de una bóveda. No hemos podido documentar la realización de estas obras.

En estos años debió construirse también la sacristía, situada en el lado septentrional, de planta cuadrada achaflanada en uno de sus lados, en cuyos muros se abren también lucillos formados por arcos ojivales y carentes de ornamentación. El acceso se realiza a través de la pequeña y sencilla portada que debió proyectarse al mismo tiempo que el resto de la capilla de acuerdo con la traza dada por Juan Gil y Juan Campero, aunque pensamos que esta dependencia y su acceso debieron hacerse algo más tarde.

¹¹¹² AHP AV, PROTOCOLO 254, publicado por PARRADO DEL OLMO, JM (1981). Pág. 439



5.24. Bóveda de la sacristía de Mosén Rubí

La puerta está formada por un arco de medio punto flanqueado por finas columnas que a modo de baquetones se prolongan por la rosca del arco. Lo más interesante de esta sacristía es su bóveda de terceletes cuyos nervios parten de ménsulas, siguiendo un modelo similar al que hemos visto en la capilla, que aquí en una de las esquinas se desdoblan para ajustarse al achaflanado de la misma.

La bóveda recuerda a la que cierra la capilla de las Nieves y a la de la sacristía del convento de Gracia, tanto por su trazado como por los combados que forman la orladura que encierra la clave central, ornamentada con las armas de Andrés Vázquez Dávila, es en esta moldura donde encontramos las principales diferencias, pues en Mosén Rubí está enriquecida por la policromía que recibe, por otra parte en el monasterio de las agustinas la piedra empleada es la caleña de las canteras de Santo Tomás.

Desde un punto de vista constructivo se aprecian ciertas diferencias en la estereotomía de estas bóvedas (en las uniones de sus nervaduras, en la amplitud de la orladura de los combados, el despiece de la sillería y en el capialzado), especialmente en el tamaño y regularidad de las piezas que componen la plementería, hay que hacer notar además que la cubierta de Mosén Rubí está revocada y pincelada, algo que no sucede en la capilla de Las Nieves, si bien no descartamos que ésta hubiese recibido un tratamiento similar hoy desaparecido.

No es posible determinar si la de Mosén Rubí sirvió de modelo a la de la capilla de la cal de Andrín (Las Nieves), lo que sí sabemos es que ésta sirvió de referencia para la construcción de la capilla mayor de Gracia, ya que así aparece reflejado en las condiciones para su fábrica, fechadas en 1531 ante Bernardo de Saavedra y firmadas por los canteros Juancho de Mendiguna y los hermanos Juan y Antón de Aguirre, aunque como indica Ruíz-Ayúcar la sacristía debió terminarse en 1551¹¹¹³. En dicho documento se indica lo siguiente: *Todas estas tres ventanas han de ser del tamaño, molduras e de la manera que están en la capilla de cal Dandrin de esta ciudad y la*

¹¹¹³ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ. (1982).

*pedra de ellas ha de ser la mesma que se echare en las bóvedas de la dicha capilla*¹¹¹⁴, aunque no se hace mención expresa al trazado de las bóvedas y a la sacristía es muy probable que la capilla fundada por María Dávila se tomase como modelo en la fábrica de la iglesia de las agustinas.

En 1544 se daba por concluida la primera fase de las obras, iniciadas en 1527, con una estética arraigada aún en el lenguaje gótico.

5.1.7.3. II Fase y terminación de las obras

Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol y III patrono de la fundación, dio el impulso definitivo a las obras de la capilla, no sólo porque a él se debe una segunda fase de la construcción, cuyo resultado fue la configuración actual, sino también porque se preocupó de dotar de cierta independencia al conjunto mediante el cerramiento de su entorno, como ya hemos visto.

En 1557 contrató a Diego y a Gabriel Martín, maestros de cantería, para que hiciesen toda la obra de la capilla, que creemos se centró en la edificación del cuerpo de la iglesia, que suponía la prolongación del espacio central de la capilla hasta enlazar con el edificio del hospital, ya que no parece posible ni creemos que corresponda a este momento la fábrica de la cabecera, cuya traza por otro lado y como ya dijimos se debe a Juan Gil y a Juan Campero.

Hay que señalar también que en la carta de obligación entre el patrón y los maestros citados, no se especifica nada sobre su traza, tan solo se indica que se hará la obra de acuerdo con las traza dadas y firmada por los maestros ante escribano público, como era usual, y servía para en cierta forma definir totalmente el edificio, aunque sí se detalla todo lo relacionado con los materiales y con los oficiales que debían intervenir en la misma¹¹¹⁵.

¹¹¹⁴ El documento con las condiciones esta publicado en RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ. (1982) págs. 68-74

¹¹¹⁵ PARRADO DEL OLMO, J.M. (1981) págs., 285-306.

Gabriel Martín y Diego Martín¹¹¹⁶ se comprometían a no hacer ninguna demasía en el edificio, posiblemente para evitar los problemas que se habían planteado con los herederos de Campero, se ocuparían de manera exclusiva en esta obra, para la que proporcionarían todos los oficiales necesarios y aquellos que considerase oportuno el patrón de la capilla, siendo éste quien debía correr con los gastos del personal que trabajase en la edificación como puede verse en el siguiente texto:

“nos obligamos de traer y traeremos en la dicha obra desde hoy día hasta que toda la obra se fenezca y acabe, todos los oficiales necesarios e los que quisiere e mandare el dicho patrón o el mayordomo del dicho hospital, y tenemos cuenta de los traer y hacer andar en la dicha obra con tanto que el dicho hospital de y pague a cada un oficial de los que trabajaren cada día en la obra e cada uno por su trabajo y trayendo herramientas que son dos picos y un escodo y tres o cuatro cinceles y un mazo a dos reales y medio cada día a cada oficial y sino trajéremos en la dicha obra todos los oficiales, que quisiere e mandare el dicho señor patrón o su mayordomo, que ahora costa por cualquier precio con que sea mucho más que los dichos se busquen y traigan todos los oficiales que quisieren y lo que más costaren de los dichos dos reales y medio se pague de nuestro salario”¹¹¹⁷.

Resulta interesante la información relativa a las cantidades que percibirían maestros y oficiales, ya que nos permite conocer las diferencias salariales en la construcción. Gabriel y Diego Martín cobrarían tres reales y medio diario y veinte fanegas de trigo cada año mientras durase la obra. Hay que añadir que el primero de estos dos maestros, recibiría además 15.000 maravedíes, lo que indica claramente un mayor protagonismo de este último en el proyecto. A los oficiales se les asignaban dos reales y medio y a los asentadores dos reales y tres cuartillos¹¹¹⁸.

¹¹¹⁶ Aunque en el documento figura sólo como Diego Martín, por la firma de la carta de obligación sabemos que se trataba de Diego Martín de Vandadas.

¹¹¹⁷ AHP AV, PROTOCOLO 275, Fol.. 11 y ss. El documento fue publicado por PARRADO DEL OLMO, J.Mª (1981).

¹¹¹⁸ Sobre este asunto ver el epígrafe dedicado a maestros y oficiales.



5. 25. Fachada de la capilla

Acompaña este documento, del que se incluye su transcripción en los anexos, una memoria de la piedra que se ha de sacar para hacer la obra del hospital¹¹¹⁹, que de acuerdo con las piezas que se incluyen podemos afirmar que estaban destinadas a la construcción de esta fachada, así figuran columnas, capiteles, basas, columnas, cornisas, jambas, poyos, elementos que coinciden con los que componen la delantera del cuerpo de la capilla. Cada uno de estos elementos va acompañado de la medida que debe tener y se pormenoriza el coste de los mismos.

La piedra fue contratada con Pero Pescador el Viejo y Pero Pescador el Mozo, como deudores principales, siendo Juan de Santamaría el Viejo y Francisco de Pinto sus

¹¹¹⁹ AHP AV, PROTOCOLO 275, Fol.. 11 y ss. Como hemos dicho se incluye su transcripción en los anexos por lo que no consideramos necesario detallar cada una de las piezas que se incluyen.

fiadores, todos ellos vecinos de Cardeñosa, que se comprometen a sacar, cortar, desbastar y carretear la piedra¹¹²⁰.

En 1559 se procedió a nombrar tasadores para que valorasen un capialzado que Diego Martín estaba haciendo en la puerta principal del hospital: *“dijeron que el dicho Diego Martín, hace un capialzado sobre la puerta principal del dicho hospital que cae hacia la parte de adentro del dicho hospital, en que le ha labrado e asentado e hacer la cimbra y el rehenchimiento del dicho capialzado”*¹¹²¹.

Según Parrado del Olmo este capialzado podría ser la bóveda rebajada de los pies de la iglesia que cae hacia la parte de adentro de la puerta¹¹²², sin embargo en nuestra opinión y de acuerdo con la documentación, este capialzado se hizo para el hospital y no para la capilla, pues como puede verse en el texto anterior se especifica *“cae en la parte de adentro del hospital”*, lo que indica que se estaba trabajando en ambos edificios.

El mismo autor señala que en esa fecha, ya había muerto Gabriel Martín por lo que quedó al frente de la obra Diego Martín (sobre la vida y obra de estos dos maestros ya hemos tratado en 4.4.9.15 y 17). El mayordomo del hospital, Pedro de Hermosa, nombró por tasador a Pedro de Tolosa, maestro de cantería y habitante en la ciudad y Diego Martín a Juan de Urza, la obra se tasó en 61 ducados y dos reales.

Este documento complementa la información aportada en la carta de obligación anterior y nos permite atribuir a Gabriel y Diego Martín la autoría de la traza de la fachada principal del templo, que tradicionalmente se había atribuido a Pedro del Valle y a Pedro de Tolosa. Al mismo tiempo establecer ya la vinculación de Tolosa con este edificio, aunque en este caso fuese como tasador.

En relación con este tema son varias las dudas, planteadas por Parrado del Olmo en su artículo sobre la Capilla de Mosén Rubí. El autor cree que hay elementos de

¹¹²⁰ AHP AV, PROTOCOLOS 274, Fol.. 13-14

¹¹²¹ AHP AV, PROTOCOLO 275, Fol132r

¹¹²² PARADO DEL OLMO, J.M (1981)

carácter serliano presentes en otras obras de Tolosa y pone como ejemplo su intervención en la iglesia de San Juan de Ávila o en la sacristía de Hinojosa, en este caso especialmente la decoración de su bóveda, pero la documentación confirmaría que los autores fueron Gabriel y Diego Martín, maestros que por otra parte trabajan juntos en más ocasiones, pudiendo citar, entre otras, la casa de Tabladillo. Este investigador añade que no se puede excluir completamente que el creador de la traza sea Pedro de Tolosa:

“Parece que los comitentes del hospital tenían gran confianza en el arquitecto, cuando lo hacían intervenir en esta función¹¹²³, motivo por el cual no se puede excluir que el auténtico creador de la traza sea Pedro de Tolosa, a quien considero arquitecto más formado que los Martín y en quien hay una relación muy sólida con Serlio y con la arquitectura manierista toledana de su tiempo. Está en contra de esta afirmación la constancia documental de que la traza la firman estos maestros, pero esta contradicción aparente se puede resolver pensando que Tolosa diera unas directrices generales y que estos maestros se encargarán de la traza con los elementos técnicos”¹¹²⁴.

La participación directa de Tolosa en esta fábrica se puede documentar unos años más tarde, como queda reflejado en una carta de obligación, fechada en 1573, en la que aparece junto a Rodrigo Gil de Hontañón y que analizaremos a continuación. Pensamos, que aunque en este proyecto de la delantera existen elementos que permiten establecer su vinculación con las obras de Tolosa, no podemos determinar si este maestro fue el autor intelectual de una traza, materializada por los canteros abulenses, o si la traza se debe a la influencia de los trabajos que Pedro de Tolosa estaba realizando en la ciudad con Pedro del Valle, sin olvidar la importancia de los tratados de arquitectura entre algunos maestros de cantería y que, como ya dijimos al hablar de Gabriel Martín, este artista tenía los de Serlio y de Alberti.

¹¹²³ Se refiere a su papel como tasador del capitalizado que hemos comentado

¹¹²⁴ PARRADO DEL OLMO, JM (1981)

A esto hemos de añadir, la información que aportaba Gabriel Martín en su testamento, que permite relacionar a este arquitecto, con obras que tradicionalmente se habían atribuido a Tolosa. Un documento que por otra parte nos permite afirmar que estamos ante una de las figuras más sobresalientes de la arquitectura abulense, ya que entre estos trabajos cita la capilla de Mosén Rubí, Santa Catalina, Las Gordillas o las casas de Tabladillo, como ya vimos.

En relación con los trabajos realizados en estos años, hay que destacar la realización de una reja para el hospital que fue contratada en 1557 por Lorenzo Dávila, que creemos es una de las piezas más singulares de la rejería abulense, conservada en un edificio de carácter civil, se trata de la pieza que cierra uno de los balcones del muro oriental, según la carta de obligación esta pieza se hacía para la ventana del cuarto nuevo según se entraba en el hospital, lo que indica que en esas fechas se seguía trabajando en el edificio.

En dicho documento se indica que la obra había sido iniciada por el cerrajero Francisco García, pero que tras su muerte se encargó de su ejecución Lorenzo Dávila, quien por lo que se desprende del texto, debió ser el autor de la traza primitiva, aunque en un primer momento se adjudicase su elaboración a otro rejero:

“La cual tengo que hacer conforme a una muestra que está dibujada y firmada de mí y de Pedro Hermosa, mayordomo del hospital, eceto que a las esquinas de la dicha reja, en la parte de abajo se han de poner dos pilares cuadrados que el dicho Francisco García tiene hechos porque en esto diferencia de la dicha muestra y ansi mismo en la parte de arriba a los lados de la dicha reja otros dos pilares”¹¹²⁵.

De acuerdo con las condiciones, la reja se remataría con tres tondos que llevarían de medio relieve las armas que se le ordenase. Como puede verse en la imagen, en la parte superior de la reja se disponen de manera simétrica tres tondos, el central de

¹¹²⁵ AHP AV, PROTOCOLOS 403, Fol.. 231

mayores proporciones con el escudo de Andrés Vázquez Dávila, flanqueado por dos sirenas que sostienen a su vez los blasones de los Bracamonte a la derecha y Zúñiga a la izquierda.

Se comprometía a terminar la reja y a colocarla en su lugar, con el vuelo que le indicaran, para el día de san Juan de junio de 1558. El mayordomo del hospital le pagaría dos reales y tres cuartillos por cada libra que pesase la reja y declara que ha percibido ya 225 reales por lo que había hecho Francisco García:

“me han de dar e pagar el dicho hospital y el dicho señor Pedro de Hermosa su mayordomo, en su nombre a dos reales y tres cuartillos, por cada una libra de las que pesare la dicha reja, y para en señal y parte de pago de los que pesare e valiere la dicha reja, digo que tengo recibido del dicho Pedro de Hermosa, mayordomo del dicho hospital, doscientos y veinte y cinco reales que se montaron de la obra que el dicho Francisco García tiene hecha en la dicha reja”¹¹²⁶

¹¹²⁶ AHP AV, PROTOCOLO 403, Fol.. 231



5.26. Reja del hospital

En 1562 se contrataba a Juan López Mancebo, ensamblador, para que realizase un lucillo para el sagrario, que creemos por la descripción se refiere a la sacristía¹¹²⁷. De acuerdo con la carta de obligación, el maestro debía hacer un lucillo con unos cajones de tres senos y dos puertas, quedando perfectamente encajado en el espacio de dicho hueco, debía hacerse de madera de nogal, se señala también que la alacena y los cajones tenían que llevar las molduras y las armas conforme a una muestra que se le había proporcionado, pero no se indica sí éstas eran de la fundadora o de los patronos. Se comprometía a dar terminada la obra para el primer día de cuaresma de 1563 y recibiría por su trabajo 25 ducados.

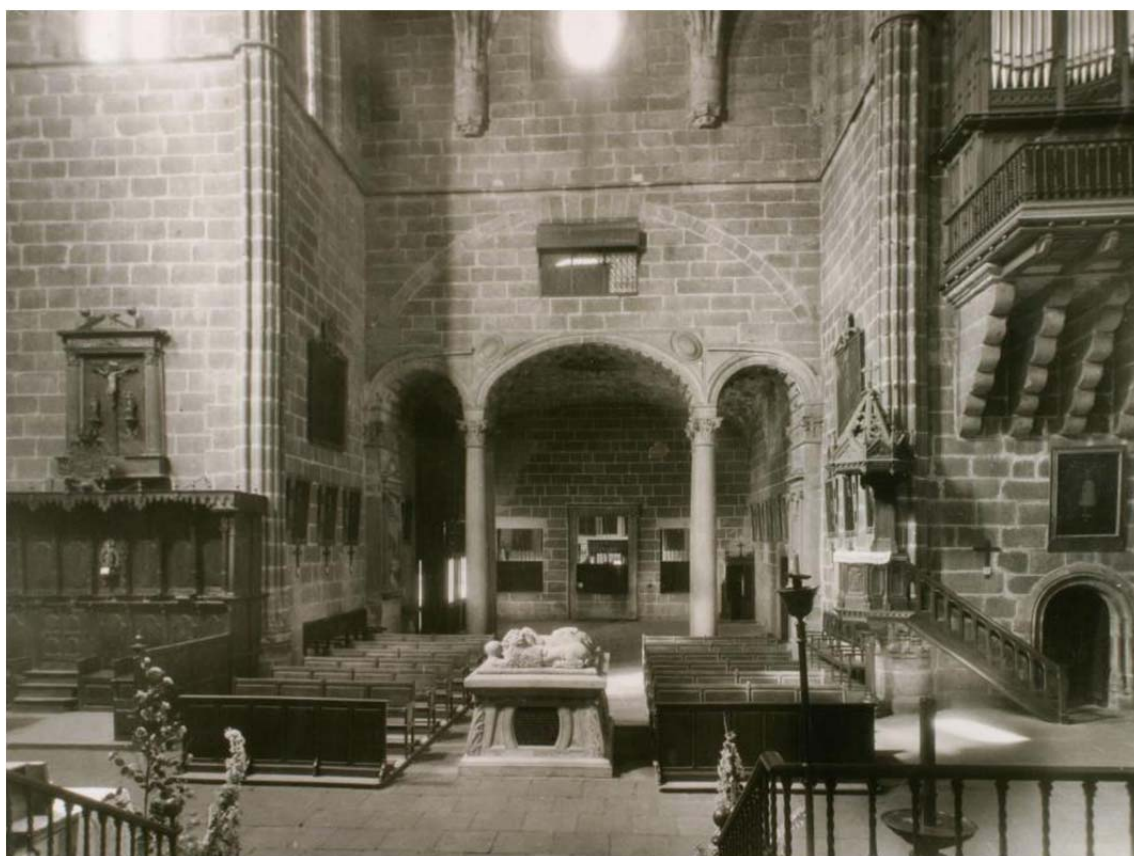
No sabemos a cuál de los lucillos que hoy se conservan en la sacristía corresponde el citado en este documento, ya que la información que aporta es insuficiente y no ha quedado testimonio alguno de la ornamentación que se indica debía llevar este lucillo.



5.27. Lucillo de la sacristía

¹¹²⁷ AHP AV, PROTOCOLO 491, Fol.. 254

En 1573 se realizan de nuevo obras de importancia en el templo y en las que se ha podido documentar la participación directa de Tolosa junto a la de Rodrigo Gil de Hontañón, gracias a la carta de obligación, que hemos citado, en la que se recogen las “condiciones para hacer la obra y remediar el ochavo de la cabecera del ochavo”, en el que se dice lo siguiente: *“Las condiciones con que se ha de hacer la obra que agora se da traza para prevenir y remediar lo que de presente se ofrece que es otro ochavo conforme al de la cabecera de la capilla del altar mayor como se ve por el rasguño de Rodrigo Gil y de Pedro de Tolosa con sus pechinas”*¹¹²⁸. Se está refiriendo al cuerpo que unirá la cabecera con el coro, en el que se remedia el ochavo sobre un rectángulo, se dispone el triple arco sobre columnas y la baja bóveda plana de la nave.



5.28. Arquería de unión de ambos cuerpos. Archivo MAS de la Diputación. 1926

¹¹²⁸ AHP AV, PROTOCOLO 282, Fol.. 6-8

Este documento nos permite confirmar, no solo la actuación de Tolosa sino también la de Rodrigo Gil, Parrado del Olmo ya había advertido ciertas similitudes con las obras de este arquitecto, especialmente en algunos de los elementos empleados en la cabecera, como son los pilares compuestos por finas columnillas cuya función es meramente decorativa, pues no están preparadas para recibir los nervios de las bóvedas, ya que la disposición de un baquetón a modo de capitel impide que estas columnillas reciban el empuje de las nervaduras; el mismo investigador establece el paralelismo que existe en la tipología de las ventanas que se abren en los paños de esta capilla. En relación con este tema es evidente la relación con las obras de los Gil de Hontañón, ya sea en la configuración de la capilla mayor o en la solución aportada para la unión de ambas construcciones.

Los datos que tenemos nos permiten corroborar la intervención directa de Rodrigo Gil en la traza de la capilla, pero lo que sí es evidente es que la tipología procede de los modelos propagados por los Gil de Hontañón, que bien de forma directa o a través de artistas vinculados a su taller se difundieron en la arquitectura tardogótica de Castilla. No se debe olvidar tampoco que la colaboración de Campero con los Gil de Hontañón fue bastante frecuente y que, como ya hemos visto antes, el proyecto de la cabecera es de Juan Gil y Juan Campero. Por lo que no debemos descartar la intervención de Rodrigo Gil, al menos en la concepción del proyecto, aunque los trabajos tanto de la capilla mayor como del cuerpo de la iglesia fuesen realizados por canteros abulenses.

Un ejemplo de la posible participación de Rodrigo Gil de Hontañón es la configuración del pórtico, que el mismo maestro hizo para la casa de Francisco Pereira y Anaya, en Terrones¹¹²⁹ (Salamanca) y que recoge el profesor Antonio Casaseca¹¹³⁰ en su estudio sobre este arquitecto. Su composición se forma por tres

¹¹²⁹ Sobre esta casa ver NIETO GONZÁLEZ, J.R. y PALIZA MONDUATE, M.T. (1998), págs. 177-187. La construcción de esta casa fue promovida por Francisco Pereira y Anaya. Desde estas páginas agradecemos a los propietarios de esta casa su amabilidad en la visita que hicimos.

¹¹³⁰ CASASECA CASASECA, A. (1988), pág. 223

arcos, uno central de mayores proporciones y rebajado y dos laterales de medio punto¹¹³¹, al modo del de la tribuna de Mosén Rubí, si bien es preciso señalar que aunque la idea es similar en cuanto a la composición, no lo es en cuanto a las proporciones y el orden empleado, ya que en la capilla abulense las primeras resultan más esbeltas y las columnas son de orden compuesto. Variaciones que deben relacionarse con las diferentes alturas de ambos edificios y también con la función que cada uno de ellos debía cumplir, ya que si en el caso de la capilla se pretendía enlazar de forma armónica el vestíbulo y la esbelta cabecera funeraria a modo de arco triunfal, en Terrones esta arquería se configura como la antesala de una vivienda.

Como acabamos de indicar, está documentada la intervención de Pedro de Tolosa y Rodrigo Gil en la solución adoptada para resolver los problemas derivados por la ampliación del templo, que pueden resumirse en dos. El primero de ellos estaba relacionado con el nuevo cuerpo que se estaba edificando, que presentaba una menor altura que la capilla y sobre el que debía alzarse un coro. Esta cuestión no planteaba inicialmente excesivos problemas: *“Y otrosí que el oficial que tomare esta obra sea obligado a arrimar en ella la de la delantera de un remate que mejor convenga para la dicha obra en lo tocante a lo que agora se ha de hacer que ha de ser desde la columna del rincón con las dos columnas de la portada”*¹¹³². La otra cuestión era más compleja pues afectaba al sistema de abovedamiento.

No creemos que este cuerpo tuviese como función transformar un edificio de planta central en otro de plan longitudinal, ya que según se desprende de la documentación estaba concebido como zaguán de la capilla, sobre el cual, como ya hemos dicho, se erigiría una tribuna que fue trazada por Rodrigo Gil y Pedro de Tolosa:

“Y otrosí se hubiere de hacer la tribuna donde agora dice el rasguño de Rodrigo Gil y de Pedro de Tolosa, se erijan las dos ventanas para la dicha tribuna sobre

¹¹³¹ CASASECA CASASECA, A. (1988)

¹¹³² AHP AV, PROTOCOLO 282, Fol.. 6-9

la dicha cinta cada una en lugar que mejor convenga y un espejo encima del caballejo del tejado y las de los lados han de ser conformes a las que están hechas y no se haciendo estas ventanas se han de descontar del precio que valiesen del remate”¹¹³³.

Como vemos, hay un interés en mantener una misma estética en lo que se refiere a la capilla, al establecer un mismo diseño en la ordenación de las ventanas que habían de hacerse en los laterales y que como puede verse en el edificio apenas existen diferencias con las primitivas.

La solución aportada por los maestros para resolver esta cuestión, se centra por un lado en la disposición de una estructura formada por tres arcos a modo de entrada triunfal al espacio funerario, alzada sobre columnas pareadas de orden compuesto, que tiene además una clara función estructural, como soporte del coro que se erige sobre este elemento y que justifica que el central sea un arco rebajado. Es evidente en esta arquería la intención decorativa que queda reflejada en el cuidado tratamiento de los distintos elementos que la componen. Sobre esta triple arcada se dispone un gran arco de descarga o sobrearco: *“Y otrosí se ha de obligar de hacer los sobrearcos que dice la condición han de ser en dos haces y de unas hiladas enteras y otras despiezadas que se alzaçen unas piezas en otras”¹¹³⁴.*

¹¹³³ *Ibíd.*

¹¹³⁴ *Ibíd.*



5.29. Bóvedas, ventanas y soportes



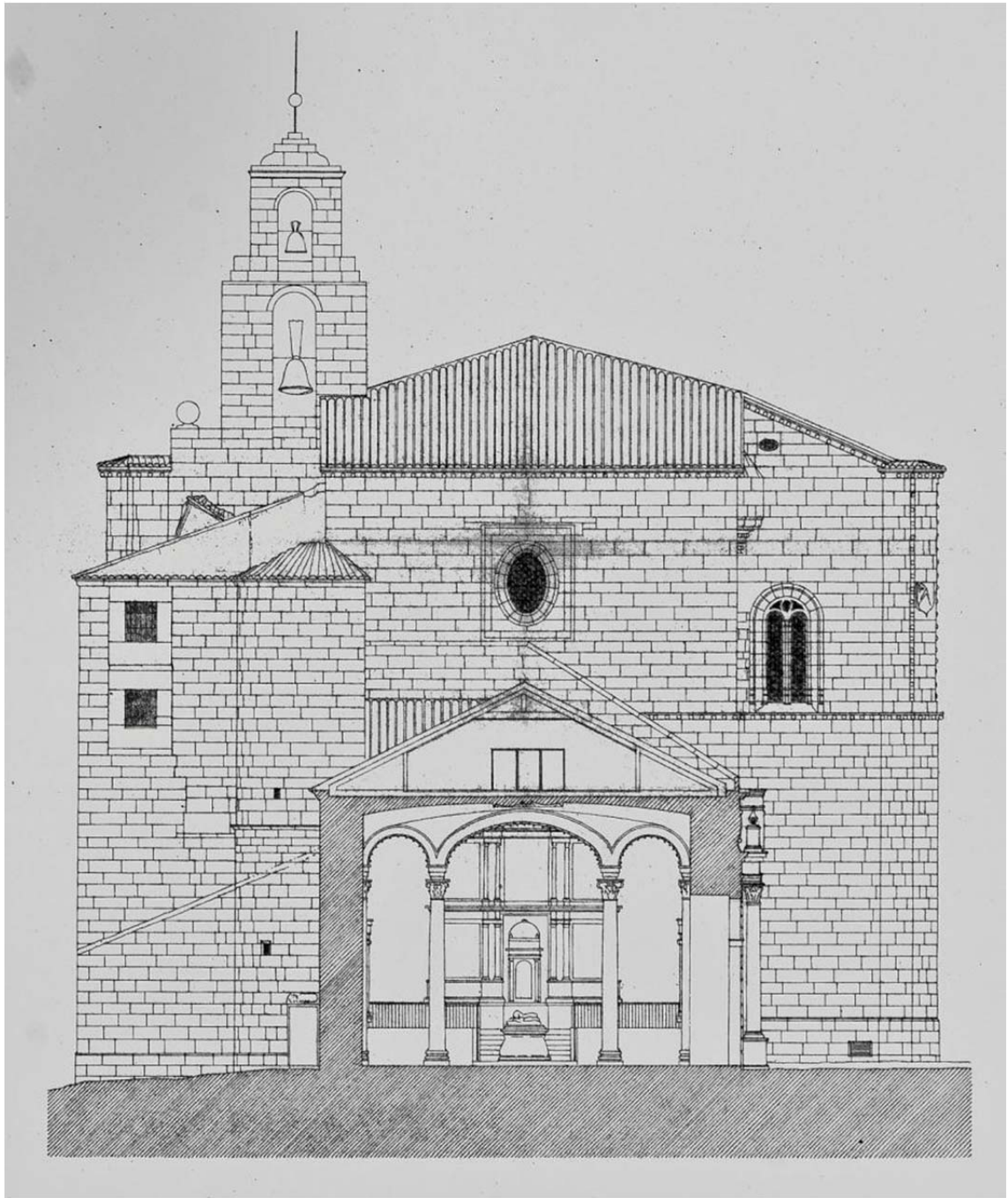
5.30. Detalle de las columnillas



5.31. Casa de Francisco Pereira Anaya. Terrones. Salamanca.



5.32. Arquería interior.



5.33. Sección capilla. Ignacio Picazo.JCYL

Este zaguán de la capilla se cierra por una bóveda plana, de la que hay que destacar su pureza constructiva, cuya perfección ha sido valorada por distintos arquitectos, entre ellos, Fernando Chueca Goitia, que atribuyó esta fábrica a Pedro de Tolosa por

su magistral estereotomía. En esta bóveda, el único elemento ornamental consiste en la disposición de un florón radial en su clave, hemos de hacer notar que la piedra utilizada para su edificación, similar a la empleada en las bóvedas tardogóticas de la capilla, imprime valores de gran plasticidad a este espacio.



5.34. Bóveda plana del zaguán

La incorporación de este vestíbulo y su unión con la capilla funeraria afectó también a las bóvedas de este espacio al quedar transformada su planta original. Pedro de Tolosa y Rodrigo Gil dieron la traza para “remediar el ochavo”, en el documento citado se hace referencia a las pechinas, pero en realidad se emplearon trompas para unificar las bóvedas de los brazos con los muros laterales del zaguán, de ahí que el resultado final no sea un ochavo perfecto.



5.35. Trompa del ochavo

Aunque no podemos probarlo documentalente y como ya había apuntado el profesor Parrado del Olmo, tras el análisis del edificio todo parece indicar que se produjo un cambio de plan sobre el proyecto original, que explicaría la existencia de arranques de nervaduras en la unión de los muros laterales con la arquería que da paso a la cabecera, desconocemos por qué motivo se desechó esta primera propuesta.



5.36. Detalle del arranque de la nervadura

Otra cuestión de sumo interés en las trazas y condiciones para esta obra, están relacionados con la cubierta del zaguán y dirigidos a evitar las humedades en el edificio provocados por una mala evacuación de las aguas procedentes de la lluvia, indicando que debe hacerse una cinta que vuele como una cuarta de vara, creemos que esta cinta corresponde a la moldura situada sobre el tejado y bajo la ventana circular que permite la iluminación del interior del templo por sus pies.

De acuerdo con las condiciones dadas, la obra debía ir bien labrada, los maestros que se ocupasen de ella tendrían que residir en Ávila, lo que indica la importancia de la misma y debía ser terminada para el día de navidad de 1573.

La obra se contrató mediante el sistema de adjudicación directa por subasta pública, celebrada el uno de mayo de 1572 en la sacristía de la capilla. Resulta muy interesante todo el proceso de la adjudicación y permite corroborar la ventaja económica que suponía para los comitentes este método, pues como veremos la primera postura ascendió a tres mil ducados y la obra se remató en mil ciento sesenta ducados en Francisco Martín, lo que supone una rebaja de más del 70 %. Varios canteros presentaron sus propuestas, Francisco Gutiérrez, Juan Sánchez, Pedro del Carpio, Juan Sánchez, Juan Ezguerra cantero vecino de Elgoibar, residente en el Escorial por sí y en nombre de Gregorio de la Puente y Simón Sánchez.

Francisco Martín tomaba la obra junto a Juan Sánchez, si bien en la carta de obligación se indica que trabajaría en su compañía Diego Martín de Vandadas, maestro de cantería, siendo probablemente quien asumió la dirección de los trabajos, ya que los otros dos figuran sólo como canteros.

Sabemos que la obra del ochavo fue terminada por Diego Martín de Vandadas, pues aunque en la documentación solo figura el apellido de Martín, la firma del documento corresponde a este maestro de cantería. En el libro de cuentas de 1581 se incluye un escrito de Diego Martín en el que se indica lo siguiente:

“Diego Martín, cantero, vecino de esta ciudad digo que en los años pasados se remató la obra del ochavo, con que se acabó de hacer la capilla principal de vuestra merced, que Juan Sánchez y Francisco Martín canteros y por entenderse no podían cumplir, y que convenía así a la dicha obra y su perfección, mi señora doña Beatriz de Zúñiga, me mando con mucha instancia, tomase parte de la dicha obra y me encargase de ella ,y yo no lo quería hacer entendiendo se perdía mucho en la dicha obra y que yo no la podía cumplir, y su merced me aseguró que me haría pagar lo que perdiese de mi trabajo, y con esta confianza y palabra yo me encargué de la dicha. Y con esto y se averigüe haber yo perdido de mi parte mucha cantidad, la cual se mandase en cincuenta ducados, los cuales su merced me libró Hernán Gómez y me dio su libranza escrita y por se morir como se murió, luego no me los pago e yo volví a la dicha libranza a su merced, la cual quedó en su poder e yo estoy por pagar. A vuestra merced suplicó mande se me libre luego los dichos cincuenta ducados y en ello recibiré mucha merced”¹¹³⁵.

En el margen hay una anotación en la que dice que corresponde a la cuenta de 1579. Desconocemos los motivos por los cuales Francisco Martín y Juan Sánchez no pudieron concluir dicha obra, pero no parece que esto fuese un grave problema, porque ambos maestros siguieron trabajando en las obras que poco después de llevaron a cabo.

El 27 de marzo de 1573, Miguel Sánchez, vecino de Burgohondo se obligaba a entregar al hospital 60 docenas de tabla de chilla, de madera del pinar del camino del Burgo, no se indica cuál era el destino de esta material, pues aunque todo parece indicar que pudiesen estar destinadas a la construcción del tejado del vestíbulo de la capilla¹¹³⁶, por los datos que tenemos procedentes de las cuentas del año 1576¹¹³⁷, el 27 de diciembre de 1575, Pedro de Morales, como mayordomo del hospital, adjudicó

¹¹³⁵ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

¹¹³⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 282, Fol.. 215-216

¹¹³⁷ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

en pública subasta la realización de varias obras, entre ellas la del tejado, aunque es probable que la madera se hubiese adquirido con anterioridad, por otro lado - como se ha visto a lo largo de este estudio- a veces los materiales eran proporcionados por el comitente. Y en el caso que nos ocupa la duración y el coste de las obras puede justificar que se invirtiesen ciertas cantidades en adquirir piedra, madera o herraje destinados a obras futuras.

Es probable que las obras que, según hemos visto, debían estar concluidas en diciembre de 1573, sufrieran algún retraso y que por ello dos años después se hiciese un nuevo contrato como veremos más adelante.

En 1574 se estaba aún trabajando en la capilla, faltaba por concluir la delantera del edificio y se proyectaba ahora la construcción de una torre con su escalera de caracol y dentro de este cuerpo debían hacerse dos estancias destinadas a vivienda, lo que obligó a buscar maestros que se ocuparan de dichos trabajos. Beatriz de Zúñiga, como tutora de su hijo Mosén Rubí de Bracamonte, VII señor de Fuente el Sol y IV patrono, recurrió de nuevo al sistema de subasta pública para la adjudicación de las obras. En las cuentas de 1575 se anota el gasto de un real y medio pagado a Alonso Sánchez pregonero, por el pregón de la obra¹¹³⁸.

El remate para la ejecución de las obras se llevó a cabo el 16 de mayo de 1574, en una sala del hospital, asistieron a la misma varios maestros de cantería: Francisco de Arellano, Cristóbal Gutiérrez, Diego Martín, Juan Sánchez, Diego de Vandadas, Francisco Martín, Diego Vela, Miguel Sánchez, Cristóbal Sánchez, Juan García, Miguel de Espiros y Juan Gutiérrez, a quienes se mostró el rasguño y traza de la obra, junto a las condiciones, firmadas por Beatriz de Zúñiga, el mayordomo del hospital y Diego Martín.

¹¹³⁸ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

A pesar de la presencia de un importante número de maestros, las posturas sólo fueron realizadas por Francisco Martín y Diego Martín de Vandadas¹¹³⁹, en éste último se remató la obra por valor de mil novecientos cuarenta ducados.

En relación con esta subasta, hemos de señalar que al igual que había sucedido en la celebrada dos años antes, se produjo una rebaja sustancial, la primera propuesta realizada por Francisco Martín era de 3000 ducados, lo que supone de nuevo casi una depreciación del 35%.

El día posterior a la subasta, Diego Martín de Vandadas se obligaba, a concluir la obra de cantería del hospital de acuerdo con las trazas y condiciones dadas por Diego Martín¹¹⁴⁰, lo que de nuevo viene a confirmar la autoría de este maestro como tracista de la delantera de la capilla, de hecho y como se desprende de la documentación Diego Martín daba por válida la conclusión de los trabajos en compañía de otros canteros: Juan Sánchez, Francisco Martín, Cristóbal Gutiérrez, Diego de Vandadas y Cristóbal Jiménez. Se nombraba como fiadores a Pedro de Gail, a Vicente Vázquez de Lesquina y a Alonso del Castillo, mayordomo de Santa Ana.

Se comprometían a realizar la obra por el precio en que se había rematado, en el que estaban incluidos los materiales, el hospital sólo debía proporcionar el hierro labrado y el plomo necesario:

“Con más el hierro labrado e plomo que fuere menester para la dicha obra, sin que se entienda que en entran en ello clavazón alguna, más de grapas o rejas o argollas para quicios de puertas como se declara en estas dichas condiciones”¹¹⁴¹.

¹¹³⁹ En la documentación que recoge la subasta figura sólo como Diego Martín, pero sabemos que se refiere a Diego Martín de Vandadas, por la carta de obligación para hacer las obras, fechada al día siguiente.

¹¹⁴⁰ En este documento aparecen citados Diego Martín, Diego Martín de Vandadas y Diego de Vandadas, lo que en un principio nos llevó a pensar en la existencia de tres maestros diferentes, pero tras la lectura detenida del mismo creemos que los dos primeros son una misma persona, al menos eso parece desprenderse de las firmas que figuran en el documento, como ya indicamos en una nota anterior.

¹¹⁴¹ AHP AV, PROTOCOLO, 282, Fol.. 351

Se añadía que el pago se iría haciendo a medida que avanzasen los trabajos y que se tomaría en cuenta toda la piedra tosca que estaba ya cortada a pie de la obra, de acuerdo con los precios que el mayordomo del hospital había pagado.

Por los libros de cuentas parece que los pagos se fueron haciendo regularmente:

“que había dado al dicho Diego Martín e Francisco Martín, e para sus compañeros, para en cuenta de los dichos mil e novecientos e cuarenta ducados, doscientos e cuarenta y tres mil y setecientos ochenta maravedíes que en la dicha cuenta fueron descargados. Y en la cuenta del año y fruto de setenta e cinco pareció haber dados a los dichos maestros, ciento y ochenta y nueve mil y trescientos y ochenta maravedíes hasta el doce de febrero del año de setenta y seis y es que le fueron descargados, y desde el tres de marzo del dicho año de setenta e seis hasta el doce de enero deste año de setenta y siete para que el dicho mayordomo ha dado a los dichos maestros, para en cuenta de la dicha obra ciento y setenta y mil y novecientos e cuarenta e ocho maravedíes, como pareció por treinta y nueve capítulos del libro del dicho mayordomo, firmado de los dichos maestros hasta hoy de doscientas e cincuenta y siete a la vuelta que queda rubica del dicho contador, y así en esta cuenta solamente se descarga al dicho mayordomo los dichos ciento y ochenta mil y novecientos cuarenta y ocho que ha dado hasta el dicho día de enero de este año de setenta e siete”¹¹⁴².

En relación con la fachada y según se desprende de las condiciones quedaba por terminar la galería que debía realizarse de acuerdo con lo que ya estaba empezado:

“Primeramente se ha de acabar de subir todas las paredes de la dicha obra en esta manera: que la delantera se vaya prosiguiendo y guardando la orden de la galería y remate que está comenzado en la dicha delantera, conforme a la traza, guardando cada cosa en su lugar, cerrado lo que ha de ser cerrado y

¹¹⁴² Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

*abierto lo que ha de ser abierto según y cómo se demuestra en la dicha traza*¹¹⁴³.

De esta condición puede deducirse que la galería proyectada como remate de la fachada, no se planteó inicialmente como un elemento cerrado, ya que como se indica en el texto anterior: *“cerrado lo que ha de ser cerrado y abierto lo que ha de ser abierto”*, por lo que posiblemente las imágenes que hemos visto en páginas anteriores, en las que parte de esta galería se muestra abierta corresponden al proyecto inicial. Este cuerpo debió cerrarse cuando Repullés procedió a la restauración del edificio y se recreó este tramo, y se dispusieron en este espacio dependencias para el servicio de la comunidad. Esto explicaría el complejo y extraño acceso a este cuerpo desde el interior del convento a través de un hueco que simula un armario. Hay que añadir además que los balaustres de la balaustrada que debía ir cerrada y corresponde al coro alto son diferentes a los que componían la galería abierta, lo que tal vez responda a este hecho.

¹¹⁴³ AHP AV, PROTOCOLO, 282, Fol.. 351



5.37. Detalle de la unión del cuerpo de la iglesia con la cabecera.



5.38. Detalle de la balaustrada abierta.



5.39. Detalle de la balaustrada de la galería



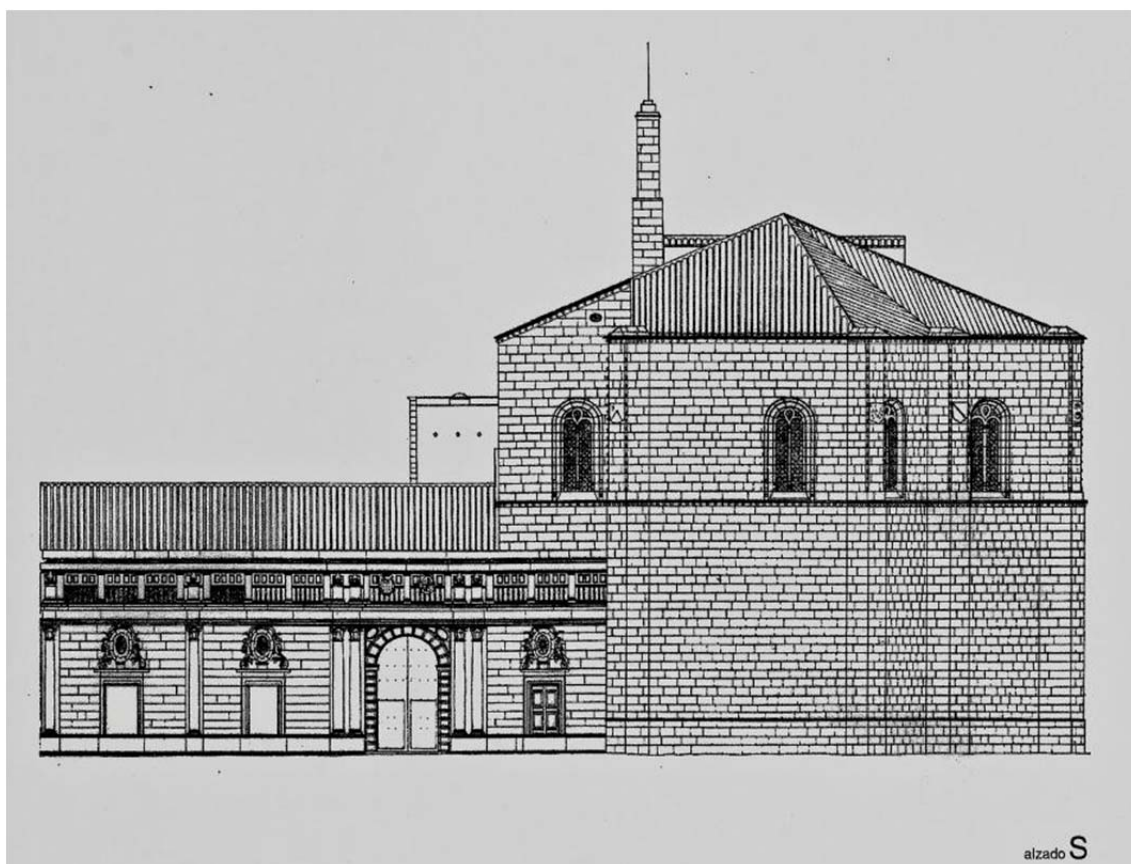
5.40. Detalle de la portada con los escudos de los fundadores y los patronos

Es ahora también, cuando se hacen los escudos, que de acuerdo con las condiciones debían ir situados en los dos intercolumnios situados sobre la portada principal; se añade que en el resto de los intercolumnios debía hacerse de forma similar a lo que estaba ya hecho, se hace también la balaustrada, que debía llevar sus pasamanos y prolongarse haciendo esquina en ambos lados de la fachada. Sobre este cuerpo se dispondría una hilada de sillares sobre los que debía asentarse otra hilada de caños para facilitar el desagüe, a través de las gárgolas, de las aguas procedentes del tejado. A este momento corresponde también la fábrica de la bóveda del zaguán.

En las condiciones se especificaba que la piedra debía proceder de Cardeñosa, de buen grano y que debía estar bien labrada y asentada, para que igualase con lo que estaba hecho. De acuerdo con lo indicado, es probable que cuando se iniciaron estas

obras, se hubiese realizado solo parte de esta fachada, posiblemente la portada y parte de los muros, faltaría por terminar el último tramo de este cuerpo, el más cercano a las instalaciones hospitalarias, la construcción de la bóveda y la unificación exterior de toda la fachada. Se insistía en la obligación de mantener el grosor de los muros del resto de la capilla, hasta alcanzar el nivel de la delantera, guardando sus correspondencias en todos sus elementos: puertas, escaleras, formas y repisas.

En el interior, las paredes debían ser de sillería de “lo de por acá” y las formas de la piedra de Cardeñosa. Con este mismo material se debía construir la pared en la que se iba a encerrar el caracol, sólo se utilizaría mampostería para el muro de separación de la capilla y el hospital donde se abriría una puerta para comunicar ambas.



5.41. Alzado sur de la capilla. Ignacio Picazo.JCYL

Se dan las condiciones para la construcción de la bóveda del zaguán que, de acuerdo con la traza, sería de hiladas cuadradas y se especifica que todo debía realizarse de acuerdo con el modelo que para ello se había dado, excepto en el caso de los bolsos que debían ser más de los señalados. En la clave se colocaría un pinjante con la caída y colgante que correspondiese por la proporción de la obra. Se establece la utilización de dos tipos de piedra, blanca de Cardeñosa para la pieza que iría en el centro, moldurada y el pinjante de la clave y para el resto de la bóveda piedra manchada.



5.42. Detalle de la clave de la bóveda del zaguán.

El resto de las obras, como ya se ha dicho, afectaron a la torre en la que tenía que terminarse el caracol que estaba iniciado y que permitiría el acceso a dos dependencias que debían hacerse sobre la sacristía, destinadas a vivienda, por ello se ordenaba que cada una de éstas tuviese una chimenea, una alacena y una ventana:

“llevarán estas dichas paredes en la una, una chimenea y alacena y en la otra una ventana, lo cual se hará de los tamaños y de la manera que está señalado en la dicha traza”.

En relación con la fábrica de estos aposentos hay que señalar que mantiene el empleo de la sillería para el exterior, posiblemente para conservar una misma estética en todo el conjunto. Al mismo tiempo refleja el interés de los comitentes por la calidad constructiva, en el interior se emplearía la mampostería excepto para aquellos elementos que se consideran de mayor importancia para la construcción como son la chimenea, alacena, ventanas tanto hacia el exterior como el interior que debía ser de piedra labrada.

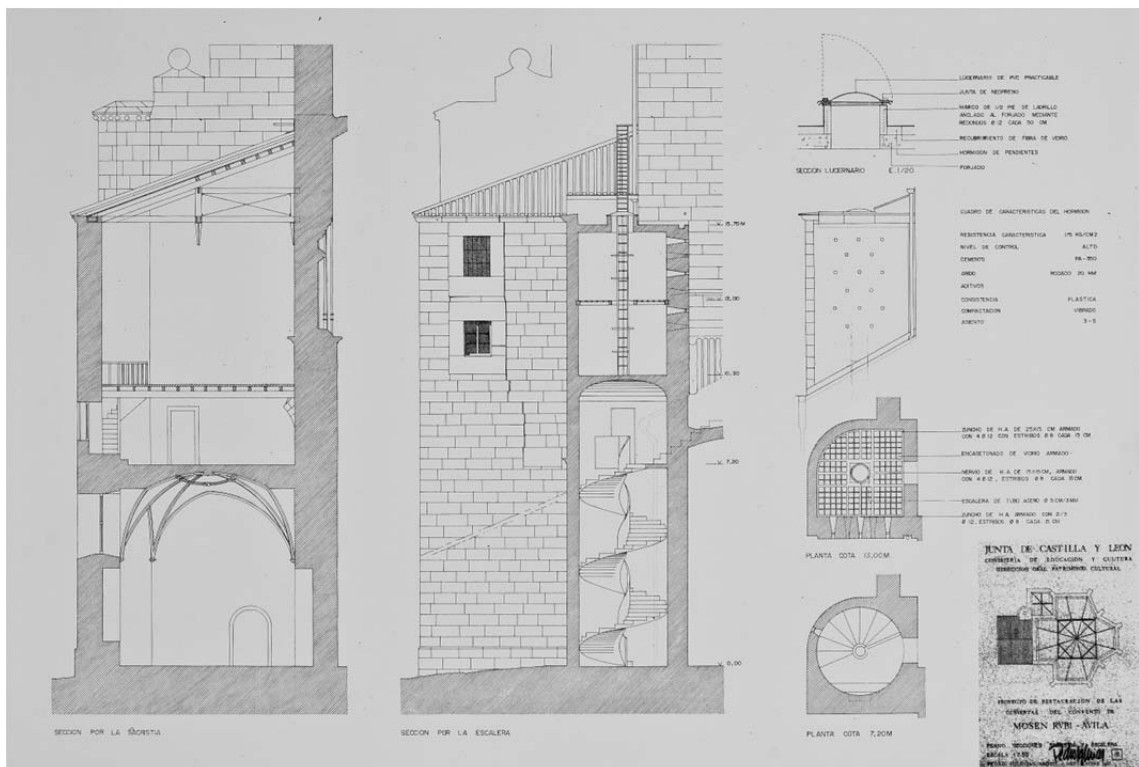
Se disponía además la construcción de un arco sobre el que se erigirá un husillo con sus puertas, entradas y salidas para la estancia que ha de servir de tañadero del campanario, del que dice:

“El cual ha de quedar en alto de la puerta que está hecha para entrar a las bóvedas, haciendo en el dicho husillo su puerta para salir al dicho tañadero y ansimismo se ha de hacer otra puerta pequeña en el dicho husillo a salir encima de los tejados de la capilla principal, el cual dicho tañadero ha de ser sobre un arco que tenga la misma salida que el de abajo y el del hueco y como está señalado en la dicha traza”.

No sabemos si esto llegó a hacerse de esta forma, ya que como veremos la torre se arruinó en el siglo XIX y en esta zona se advierte que son varias las transformaciones experimentadas. Se añade que este arco debía ser enjutado y enlosado por encima y que debía hacerse en la pared vieja una rafa sobre la que había de cargar el arco y que entre las losas este arco debía llevar un antepecho: *“un antepecho que hincha desde la esquina del husillo hasta la pared de las capillas, el cual llevara una vara de*

*alto poco más o menos, a se de hacer de manera que sea fuerte*¹¹⁴⁴. El caracol se remataría con una media naranja de dos haces.

Se continuaría la construcción del campanario, de acuerdo con lo estipulado en la traza en relación con el tamaño y formas de los elementos que lo debían componer, pilares, ventanas, luces, remates y arquitrabes, piezas que tenían que ser labradas con piedra procedente de las canteras comarcanas.



5.43. Torre. Ignacio Picazo.

En la sacristía, el maestro tenía que agrandar una ventana que estaba hecha a la parte del cierzo, que hacia el exterior llevaría sus pies derechos y chapas en lo alto y bajo y hacia el interior llevaría una caja a la redonda para colocar una reja. Se abriría además una puerta para acceder desde aquí al caracol, que debía ser de piedra de Cardeñosa con sus jambas y lintel.

¹¹⁴⁴ AHP AV, PROTOCOLO, 282, Fol.. 351

Toda la obra tenía que ir muy bien aperpiañada con buenos perpiaños y todas las paredes del zaguán tenían que pincelarse. Se insiste en que la obra debía estar muy bien labrada, asentada y macizada con una buena mezcla de cal, sin que en ella se emplease barro.

Se establecían dos plazos diferentes para la conclusión de las obras, la delantera y el zaguán tenían que estar acabados para el día de San Juan de 1575 y todo lo concerniente a la torre para el día de Navidad de ese mismo año.

Se acordaba un período de garantía de diez años para los trabajos realizados en toda la obra y especialmente en la capilla del zaguán:

“Ítem es condición, que el maestro que tomare a hacer la dicha obra, en especial la capilla del zaguán, se ha de obligar de que la hará y acabara bien y perfectamente y ha de asegura que por tiempo de diez años no hará sentimiento ni quiebra alguna y si la hiciere que a su costa sea obligado a la tornar a hacer otra vez y se entiende ser el dicho sentimiento perjudicial a la obra y que no sea falta para la obra y seguridad de ella a vista de oficiales”¹¹⁴⁵.

Una condición que desde nuestro punto de vista supone una novedad en Ávila en el XVI, ya que no es frecuente incluir cláusulas tan explícitas en este tipo de contratos.

Al mismo tiempo y de forma paralela se hacen obras de reparación y mantenimiento en los edificios que formaban parte de la fundación de doña María de Herrera, así se anotan en los libros de cuenta algunas obras, que en lo esencial estaban encaminadas a la conservación de lo construido. Sabemos que se reparan las casas de los capellanes, del sacristán, del mayordomo, se reteja la casa de la hospitalidad y la capilla, etc.

Hemos podido documentar buena parte de estas actuaciones gracias a los libros de cuentas del hospital, cuyas anotaciones nos han permitido conocer algunos datos

¹¹⁴⁵ AHP AV, PROTOCOLO, 282, Fol., 351

sobre la historia de la fábrica e incluso algunos inventarios de bienes de los que no había quedado otra constancia documental.

En 1575, Pedro de Morales rendía las cuentas del año anterior ante la patrona, entre los gastos que aparecen anotados sobresalen los relacionados con el pago del personal que prestaba servicio al hospital y los relacionados con obras en la capilla y en el hospital. Se hace referencia a la obra que se había encomendado a Diego Martín y a sus compañeros y que ya hemos citado, se recogen las cantidades que ya se habían abonado al maestro y se menciona que la última carta de pago es de cinco de febrero y que se le pagaron ciento cincuenta reales.

Se anotaba, como gasto extraordinario, la cantidad entregada al carpintero Francisco Sánchez y a otros oficiales por trastejar y recorrer los tejados de los corredores y casas de los capellanes del hospital y de poner siete encerados en las ventanas de éstas viviendas, hacer un suelo de barro en los corredores de la casa del mayordomo que se encontraban en muy estado, el aderezo de una chimenea.

Aparece detallado el importe de los materiales que se han empleado en la obra, como los ladrillos y el barro y el salario diario del maestro y los peones, fijando tres reales para el primero y real y medio para los segundos. A Juan Hernández, cerrajero se le pagaron 1866 maravedíes por varias cosas que había hecho para la capilla y el hospital.

Si se ha conservado la carta de obligación fechada en 1575 por la que se contrataba con Hernando de la Vía, pintor y vidriero, la realización de dos vidrieras blancas:

“la una para el espejo aovado que está sobre las columnas de dicho hospital enfrente del altar mayor e la otra ventana de dos luces que está al mediodía junto a la pared que cae sobre las dichas columnas, las cuales dichas dos vidrieras han de tener una orla alrededor de ellas de hasta tres dedos e han de

*llevar unos escudos en medio de cada uno de las armas de la fundadora en la una vidriera y en las otras las armas del patrón del dicho hospital*¹¹⁴⁶.

Aunque estas vidrieras fueron sustituidas por las actuales cuando se restauró la capilla, se ha mantenido la idea primitiva de pintar los escudos de la fundadora y el patrón de la capilla en la ventana meridional, pero los temas iconográficos son diferentes.

El maestro debía percibir por la elaboración de estas ventanas la misma cantidad que había recibido por la ejecución de las que había hecho el año anterior para la catedral: *“a tres reales de cada palmo de blanco”*¹¹⁴⁷, y añadía que él tenía que poner la redcilla, que tenía que ser muy menuda del hilo y alambre que se dice del “conejo”.

El precio del palmo de vidriera pintada duplicaba el de las blancas, pero aunque en un principio se acordó que cobraría la misma cantidad, sabemos por el libro de cuentas que se le pagó a cinco reales el palmo: *“aunque en ella dice que se le había de pagar el palmo pintado a seis reales como en la iglesia mayor de Ávila se pagan en efecto no le dio más de a de cinco reales”*¹¹⁴⁸, no hemos podido determinar porque se rebajó la cantidad inicialmente acordada. El hospital debía correr además con los gastos derivados por la instalación del andamiaje para asentar dichas vidrieras, los marcos, barras, hierros y si fuera necesario el coste del salario de un cantero.

Por los datos que tenemos, sabemos que el 13 de octubre de 1576 Fernando o Hernando de la Vía había terminado su trabajo, pues en esa fecha se procedió ante varios testigos a medir las vidrieras para establecer lo que debía pagarse al maestro:

“ y en trece de octubre del dicho año de setenta y seis el dicho Fernando de la Vía trajo hechas y acabadas las dichas vidrieras y red a la casa del dicho hospital, donde se midieron en presencia del dicho mayordomo y de Alonso de

¹¹⁴⁶ AHP AV, . PROTOCOLO, 284, Fol.. 183

¹¹⁴⁷ *Ibíd.*

¹¹⁴⁸ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

San Miguel y Alonso Muñoz capellanes y de Alonso de Espinosa, sacristán del dicho hospital y tuvieron lo siguiente: La vidriera para la ventana de dos luces que está a solano tuvo ochenta y dos palmos de a quarta los treinta y dos pintados en los escudos y orlas, y los cincuenta y cinco blancos y ciento y cuarenta de redecilla y el espejo grande avado tuvo cincuenta y cuatro palmos y medio con el dicho y medio pintados en las armas y orlas y los cuarenta y tres palmos blanco y setenta palmos de redecilla de manera que tuvieron ambas vidrieras cuarenta y cuatro palmos y medio pintados a cinco reales cada palmo y ochenta y siete palmos blancos a tres reales cada uno y doscientos palmos de redecilla del conejo a cuarenta maravedíes el palmo que sumo en las dichas vidrieras e redecilla con nueve reales y medio que se le dio por un aderezo que hizo en toda vidriera alta que tiene las figuras de San Sebastián y Santa Catalina¹¹⁴⁹, para que no se entrase agua al coro de los capellanes veinte y cinco mil y ochocientos e cuarenta maravedíes los cuales el dicho mayordomo dio e pago al dicho Hernando de la Vía y llevo y dio carta de pago en cuatro de diciembre del año de setenta y seis¹¹⁵⁰.

¹¹⁴⁹ En la actualidad no hay ninguna vidriera que corresponda a la iconografía de Sta. Catalina y San Sebastián

¹¹⁵⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3



5.44. Vidrieras de la capilla.

Parece que en enero de 1576, estaba prácticamente terminado el segundo cuerpo de la iglesia, es decir la delantera y el zaguán, quedando sólo por acabar el acceso al aposento del sacristán, cerrar el caracol y hacer el campanario.

En una carta de obligación otorgada en esa fecha, Francisco Martín se comprometía a terminar lo que faltaba de la torre, por 17.776 maravedíes y eximía de cualquier responsabilidad al resto de los maestros con los que había formado compañía para la realización de la obra, que se había rematado en pública subasta. Según este documento se había adjudicado a Diego Martín, la terminación del segundo cuerpo de la iglesia, la galería, el corredor, el aposento para el sacristán y el campanario y que éste había cedido parte de la obra, como ya se ha visto, a Diego de Vandadas, Cristóbal Sánchez, Juan Sánchez, Francisco Martín y Cristóbal García.

En las cuentas de 1576, relativas al año anterior, se recogen una serie de pagos realizados a Pero Gutiérrez, carpintero, al que se habían adjudicado en diciembre del año anterior la realización de varias obras, entre ellas:

“el tejado que cae sobre la bóveda de tránsito de la puerta principal y hacer un maderamiento e alfarje de cinta e saetino sobre la dicha bóveda y deshacer el tablado que esa fecho junto a la pared que se ha de deshacer junto a los arcos y quitar todo el ladrillo que hay sobre la pared de piedra que divide la capilla e añadir las puertas para ponera la portada principal e hacer otros a la puerta que sale hacia las casas de Francisco Guillamas e otras cosas como esta en la traza e las condiciones que dello se hizo en presencia de Diego Martín, maestro de cantería lo cual se remató en Pero Gutiérrez carpintero, vecino de Ávila en cincuenta ducados de manos, además de todos los materiales que se han de dar puestos a pie de obra”¹¹⁵¹.

Es esta una información de sumo interés pues, como veremos, permite documentar que en 1576 se procedió a unificar el cuerpo y la cabecera de la iglesia.

¹¹⁵¹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

Por lo que se indica, estos trabajos se iniciaron en enero de 1576 y en relación con los materiales que debían proporcionarse para la realización del tejado se anotan los gastos de material, que en caso de la madera se especificaba en que parte del tejado iría cada una de las piezas. Se añade a quien y donde se habían adquirido, una información que nos permite establecer una cierta especialización en la elaboración y producción de materiales constructivos:

“el dicho mayordomo ha comprado los materiales y maderas siguiente,: en diez de enero compró de Pedro Grande vecino de Ávila, tras San Pedro diez vigas grandes de a treinta e seis pies y de treinta y dos para tijeras y tirantes del tejado a cincuenta reales cada viga una con otra, que suman cuatrocientos e ochenta reales/.../ y parece que dio a Marcos López, carretero porque llevo las dichas vigas al hospital desde la casa del dicho Pedro Grande y más diez reales que dio a ocho peones que ayudaron a sacar, cargar y descargar las dichas doce vigas grandes, dos días que se ocuparon. Y más compró al dicho Pedro Grande catorce viguetas de veintidós pies para el dicho tejado y solera e andavías a siete reales y medio cada una, que montan tres mil e quinientos e setenta maravedís como pareció por su carta, y de carretear e traer estas catorce viguetas dio a Marcos López, carretero, dos reales. En 21 de enero compró a Luis de Victoria, vecino de Ávila, quince docenas de tablas, a cuatro reales cada docena que son sesenta reales”¹¹⁵².

La madera necesaria para el suelo labrado se compró a Juan de Morales, vecino de Ávila que vivía en la Rúa. Se anotan diversas cantidades abonadas en concepto de cal y barro necesario para el tejado y el suelo. Otra partida importante es la correspondiente a la clavazón, herraje, plomo y hierro.

Aparecen consignados también varios pagos relacionados con la realización de las puertas principales, como los 28 reales pagados a Pero López, vecino de Villarejo por diez tablones largos y cuatro tablas gruesas para hacer las puertas principales; doce

¹¹⁵² Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

reales a dos aserradores para que aserrasen tres vigas que había en el hospital y sacasen unas tablas de ellas; a Francisco Martín, cantero le pagaron 63 reales por nueve vigas para las puertas.

En las cuentas correspondientes a 1576 se siguen anotando pagos a Diego Martín de Vandadas, porque tiene a su cargo las obras del hospital, en esta ocasión el pago se realiza con veinte fanegas de trigo.

El 23 de diciembre de 1576 se asentó una cruz de hierro, estañada en el torrejón del campanario de la iglesia, que había sido realizada por un herrero, llamado Juan Hernández, del que se indica que vivía en la calle de la Rúa. La cruz llevaba dos bolas de cobre estañado que habían sido realizadas por otro artesano, Gaspar de Arroyo que era calderero.

En la relación de gastos extraordinarios, de este mismo año, se incluyen varias obras de las que no podemos determinar con total exactitud su alcance, que se llevaron a cabo tanto en el hospital como en la iglesia¹¹⁵³.

La minuciosidad con la que se detallan algunos gastos, nos permite conocer ciertos aspectos sobre la fábrica de la capilla, como por ejemplo la compra en 1576 de los

¹¹⁵³ “Ocho reales que dio a Pero Gutiérrez e Fabián Perexil, carpinteros por un arco de madera que hicieron para el servicio de la casa y porque quitaron y aderezaron la puerta y ventana debajo del soportal del patio de la casa al arco, que estaba podrida, para que se subiesen por allí los canteros para la obra de la torre. Y más de una mesa de pino fuerte de tablones, que hicieron para poner la artesa de lavar y de la hechura de todo esto dio los dichos ocho reales en primero de marzo del dicho año de setenta y seis.

Más catorce reales y medio que en catorce de marzo, dio a Juan Martín, peón, de diez días que trabajó en sacar tierra de la iglesia de la pared que se derribó. Y en limpiar la iglesia y en echar un suelo de barro al tránsito de la iglesia y de otras cosas.

Más ciento e diez maravedíes que dio a tres peones, de medio día que anduvieron limpiando la plazuela y quitar dos piedras, con un real que dio a los canteros porque ayudaron.

Más treinta reales que costo hacer un bufete grande de pino para el servicio de la sacristía de la iglesia. Los dieciocho reales que dio a Francisco de Coçar, ensamblador que le hizo, y doce reales que costó el herraje para él y los tablones y madera para él, lo dio el mayordomo mostro carta de pago.

Más seis reales que dio a Hernando de Espinosa, carpintero, porque achicó y aderezó y asentó la puerta al postigo, junto a la casa de Carrasco capellán.

Más doscientos e ochenta ladrillos que se compraron para hacer las ventanas bajas de la delantera principal de la iglesia, en presencia de Francisco Jiménez carpintero de la casa.

Más ciento y seis maravedíes de seis libras y un cuarterón de plomo para aderezar las argollas de los quicios donde se ha de poner las puertas de la torre que le dio a Francisco Martín cantero que hizo la obra.

Más nueve reales que dio a Diego Martín, maestro de cantería, de labrar y asentar tres losas grandes a la puerta principal de la iglesia para poner los muelles de hierro della”. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

ladrillos para las ventanas de la delantera, lo que indica el estado de las obras en esas fechas.

No menos importante es la información aportada en relación con los trabajos, que se estaban llevando a cabo, de forma paralela en la iglesia y en el resto de los edificios que formaban parte de este conjunto hospitalario. Una serie de obras que no parece necesitasen de un contrato de obligación previo, con maestros y oficiales y por lo tanto no ha quedado constancia en el registro de protocolos notariales; debe tenerse en cuenta, además, que sólo se han conservado parte de las escrituras realizadas ante los escribanos.

Gracias a estas cuentas -y como se ha anotado ya- sabemos que el 26 de febrero de 1576 se derribó la pared de piedra que dividía la iglesia:

“En veintiséis de febrero de mil e quinientos e setenta e seis años se derribó la pared la pared de piedra que dividía a iglesia de las columnas que tenía treinta y dos tapias de pie y se sacó la tierra y arena della de la iglesia a la plazuela, anduvieron en ello Pero Gutiérrez y Francisco Jiménez y Gaspar Rodríguez y Juan Martín carpinteros”¹¹⁵⁴.

Es esta una noticia de gran interés, ya que nos informa de que es en este momento cuando se procede a la unificación de la capilla con el vestíbulo que servía de tránsito al templo y al hospital, lo que permite pensar que en esa fecha, la iglesia estaba concluida o al menos lo esencial, a falta -como ya se ha dicho y se precisará- de terminar la torre y recrecer la sacristía.

Unos meses después, se anota un pago de 296 maravedís realizado a Francisco Jiménez, carpintero, por el derribo de otra pared que estaba debajo de un arco del patio de la casa: *“se ocuparon en derribar otra pared que estaba debajo del arco del patio de la casa y la piedra que estaba encima del arco, en el tal corredor que cae*

¹¹⁵⁴ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

*sobre él y sacar en cubos la tierra que salió de la dicha pared a la plazuela para llevarlo allí*¹¹⁵⁵.

El mantenimiento y conservación del conjunto hospitalario formado por distintas edificaciones junto a las obras en la iglesia justificarían la presencia de un oficial, que en las cuentas figura como *carpintero de la casa*, para que se ocupase de ciertas obras que debían llevarse a cabo, aunque no parece que formase parte de la nómina del personal de la institución. Todo parece indicar que cobraba en función de las tareas realizadas y generalmente estos pagos estaban vinculados al número de días empleados en su ejecución, sin tener en cuenta el alcance de la obra. Como ejemplo podemos citar, que en las cuentas de 1577 relativas a los gastos del año anterior figuran varias anotaciones sobre las cantidades percibidas por este oficial que muestran la diversidad de tareas realizadas:

*"y en ocho de junio dio al dicho Francisco Jiménez seis reales, de dos días de trabajo, en hacer el cerco del púlpito de la iglesia y en aderezar y asentar la puerta que se abrió junto a la casa de Carrasco, capellán y de cerrar de ladrillo las dos ventanas de la delantera principal de la iglesia porque se derrocó el arco de adentro y para que la casa estuviere segura*¹¹⁵⁶.

En ese mismo año se ocupa de hacer y montar el andamio para la colocación de las vidrieras, de hacer alguna reforma en las casas de los capellanes, hacer un albañal, etc.

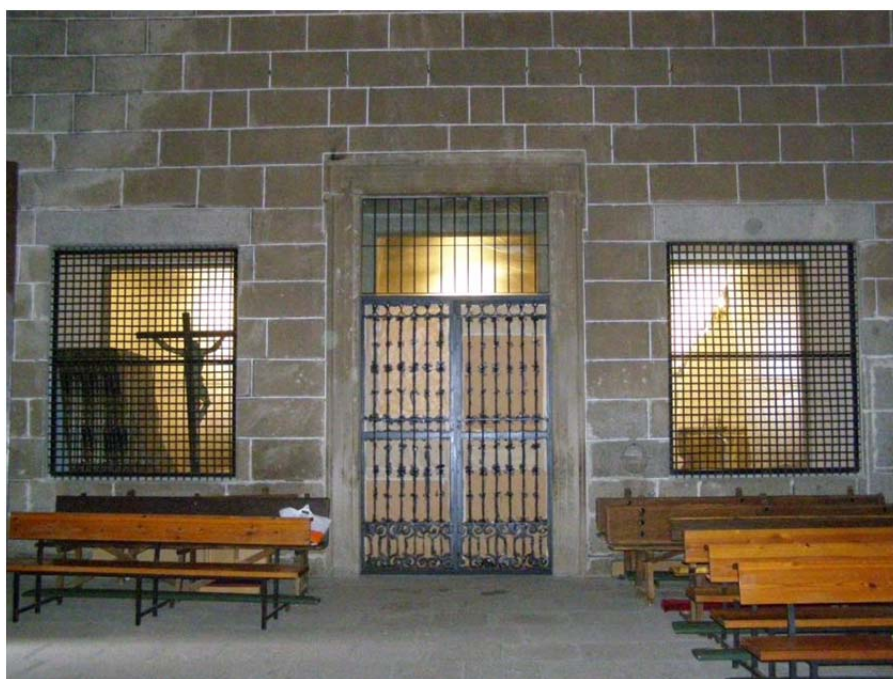
Aunque no siempre se vinculaba su salario a los días trabajados, a veces como veremos se fijaba de antemano lo que percibiría en función de la obra realizada. El 21 de abril de 1576 el mayordomo concertó con este carpintero, la construcción de una pared que dividiese el tránsito de la entrada de la casa a la iglesia, que según se indica en el detalle de las cuentas de ese año:

¹¹⁵⁵ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

¹¹⁵⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

“es la que cae hacia las casas de Francisco Guillamas, de mampostería de tres pies de ancho y que subiese al alto de la pared de piedra de la bóveda baja, a precio cada tapia real toda de piedra y revocada toda de cal por de dentro y por de fuera, a nueve reales cada tapia de manos y oficiales y el hospital había de dar piedra y materiales”¹¹⁵⁷.

Creemos que esta pared es la que hoy separa la capilla del coro bajo de las monjas, esta división interna permite confirmar el carácter de antesala o de zaguán de este espacio que no se concibió como cuerpo de una iglesia de plan longitudinal. Por otra parte esta organización espacial hace más compleja la lectura de este edificio, al no corresponder el tratamiento y composición unitaria de la fachada de este cuerpo con su fragmentación interna.



5.45. Muro de separación del coro bajo.

Los canteros Juan García y Diego Vela se comprometían, en noviembre de 1577, a realizar varias obras para la capilla, que afectaron sobre todo a la sacristía, la torre y el caracol:

¹¹⁵⁷ *Ibíd.* Más adelante se precisarán las dimensiones y características de la tapia real.

“En seis de noviembre de dicho año de setenta e siete, se remató en Juan García y Diego Vela, canteros, la obra de cantería que se subió y acrecentó sobre las paredes de la sacristía e cabo del caracol, que se subieron diez pies y medio en alto, y sobre ello echaron un tablamento de piedra y hacer una chimenea de piedra en el suelo tercero y una ventana, como las que allí están hechas y abrir una puerta en elde piedra que sube al campanario, y ponerlo en perfección, y subir de mampostería por detrás toda la dicha obra al alto de las paredes, y otras cosas como se contiene en la carta en la postura y remate que paso ante el dicho Agustín de Treviño.

Lo cual se subió y acrecentó porque quedaba muy bajo el edificio y con fealdad, porque la casa que se hace en el cuarto de la torre quedaba muy falta, y los dichos maestros, habían de poner piedra y echar manos y peones y pertrechos y toda costa, salvo hierro por ciento treinta ducados y los dichos oficiales hicieron y acabaron la dicha obra conforme a la dicha postura y remate, y el dicho mayordomo los pagó los dichos ciento treinta ducados como pareció por carta de pago. E más se descargan veintiséis reales que pagó a Juan García, cantero, vecino de Ávila, por pincelar la ventana grande de la sacristía por la parte de afuera y de revocar la obra de la vieja que estaba hecha en el cuarto de la torre, y en el caracol y de la parte de dentro y de fuera, e de abrir y rasgar más la ventana del caracol, para que entre más luz y de plomar una rejuela en ella y echar y asentar las esquinas del torrejón porque se rozan las sogas de las campanas, y por labrar y asentar un batidor de piedra en la puerta de la iglesia que sale al tránsito como pareció por su carta”¹¹⁵⁸.

Como puede verse en estas fechas ya estaba prácticamente concluida la obra y se procedió a recrecer la sacristía. De hecho, en 1579 cuando el mayordomo presenta la liquidación de las cuentas del año anterior, se anota lo siguiente:

¹¹⁵⁸ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

“Se le descargan al dicho mayordomo noventa y dos mil e setecientos noventa y dos maravedíes, que el dicho mayordomo pagó a Diego Martín, maestro de cantería, vecino de esta ciudad, que se le estaban debiendo a él e a sus compañeros, de los mil novecientos e cuarenta ducados en que se remató la obra de la galería y zaguán de la iglesia y la torre de ella y otras cosas,/.../ con que se cumplieron y acabaron de pagar los dichos mil novecientos e cuarenta ducados de la obra”¹¹⁵⁹.

En 1578 se colocaron tres esquilonos de tres tamaños distintos, en el torrejón de la capilla, que habían sido realizados por el campanero Sebastián de la Torre con el metal que para ello había ordenado traer el mayordomo del puerto de Santander.

En el libro de cuentas se detalla con minuciosidad los gastos generados por la elaboración y colocación de estas campanas, incluyendo el pago al herrero por los badajos, la madera que se empleó para hacer los ejes de las campanas, al carpintero que los hizo y los asentó, junto con los andamios. Un coste que según se indica ascendió a ciento sesenta mil y noventa y tres maravedíes.

En ese mismo año (1578) se pagaron varias cantidades al herrero, Juan Hernández, por los trabajos que había realizado para la capilla, entre ellos, una reja de hierro que con sus basas, botones, boceles y capitel que había hecho para la ventana de la sacristía en la parte del cierzo y los pernios para la puerta que se había abierto en la sacristía, para subir a la torre, estos datos nos permiten confirmar que las obras ya estaban casi terminadas. Aparecen también anotados, el pago de una cerradura para la puerta nueva que se había hecho para el sagrario, que pensamos se refiere a la sacristía y a Francisco de Corza, ensamblador, se le abonó la realización de la misma, que según indica debía ser trepanada con sus molduras.

Todo parece indicar que, hacia 1580, solo quedaban por terminar el cuarto de la torre y para acabarlo se contrató a Alonso García, alarife y carpintero y a su yerno

¹¹⁵⁹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3

Diego Blázquez, también carpintero. Por la descripción que se hace en las cuentas de ese año, se detalla lo que quedaba por concluir:

“ocho puertas y tres ventanas con sus cuarterones y unas alacenas junto a la chimenea baja y una compuerta al corredorcillo, y echar un pasamano labrado a la escalera de piedra. Enladrillar todo, tres suelos y el desván de arriba, y deshacer el suelo de madera de en medio, e lo que tocaba a la cinta e saetino y cobija porque se había mojado, antes de echar el tejado y estaba feo, y volverlo a hacer como lo demás y embarrar y enlucir todos tres suelos, y hacer los cerramientos y atajos necesarios.

Y en el segundo suelo poner dos marcos para las alcobas, y embarrar y enlucir todos los cerramientos. Y en el suelo tercero, donde está el corredor de sol, echar un suelo de madera en el dicho corredorcillo con una puerta para bajar al hueco, y enlucir y enladrillar el dicho corredor de Sol, y echar algún antepecho en él con los baraustrés que se habían de dar, y guarnecer la faldilla del antepecho y hacer una escalera labrada de albañilería para subir al desván. Y en la sobre escalera del hueco primero echar una guarnición a la redonda de madera labrado, con un bocel que tuviese de alto del enladrillado y enlucir y enladrillar dicha sobre escalera. Toda esta obra de manos y de peones se obligaron de hacer por quinientos veinte reales perdiendo o ganando de que se hizo de escritura de asiento en el dicho día y la dicha obra se acabó y se pagó por semanas los dichos quinientos e veinte reales, de que hay carta de pago en el dicho libro”¹¹⁶⁰.

¹¹⁶⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C-23, D 3



5.46. Detalle del caracol de la torre



5.47. Cúpula de media naranja del caracol de la torre.



5.48. Chimenea del cuerpo arruinado de la torre

5.1.7.4. Otras intervenciones

Una vez concluidas la capilla y la torre, las obras que se van a realizar están destinadas al mantenimiento y conservación del edificio, así son frecuentes las anotaciones que aparecen registradas en los libros de cuentas relacionadas con el retejado, reparación de goteras, etc.

Otros apuntes corresponden al reparo de vidrieras, del órgano, de puertas e incluso de ornamentos de la capilla. Así como ejemplo podemos indicar que entre 1691 y 1692 se pagaron dos mil cuatrocientos y setenta y un reales por las obras realizadas en las vidrieras¹¹⁶¹.

Siete años más tarde, figuran los pagos realizados a Antonio Fontecha y a Josepe Antonio Nieto, plateros, por la plata que pusieron en las cadenillas del incensario y en las dos lámparas de los colaterales de la capilla, dos cucharillas para los cálices, se incluía además la limpieza y la hechura de las piedras que se habían puesto. A Francisco de Villoslada librero se le pagaron 128 reales por componer los libros grandes del coro y encuadernar dos misales. En 1701 figura que se han pagado 50 reales a Antonio Josep Pallares por el aderezo del órgano.

Gracias a las anotaciones de los libros de cuentas sabemos, que durante el siglo XVII apenas se hacen obras en la capilla y en el hospital. Sin embargo, en la centuria siguiente se advierte una mayor actividad, al menos eso parece indicar tanto el

¹¹⁶¹ “Más se le hacen buenos mil setecientos treinta y tres reales que en el dicho año pasado de noventa y dos se gastaron en las obras e las vidrieras de la dicha capilla, en esta forma: los mil e sesenta reales que el dicho mayordomo pagó a Juan de Zila maestro de hacer vidrieras de su trabajo y jornal de hacer emplomar, estañar cincuenta y tres paneles de vidrieras de vara de alto y tres quartos de ancho y fundir el plomo y el estaño para ello en razón cada panel de a veinte reales que fue en la forma cuatrocientos el dicho mayordomo, los noventa reales de pintar todo lo que fue necesario en los dichos paneles, los ciento quince reales de plomo estaño y alambre para las redes de dichas vidrieras y los cuatrocientos noventa y ocho reales restantes que pago a Juan Carpintero maestro de obras de esta capilla de la madera y demás materiales que puso para los andamios de dicha obra y del trabajo suyo y de sus oficiales de bajas los dichos cincuenta paneles y volverlos a asentar y yeso para ello y consta por menor del memorial y recibos de los dichos maestros, su fecha veinte de julio del dicho año pasado de noventa y dos. Y se advierte que aunque la obra de las dichas vidrieras importa dos mil cuatrocientos y sesenta y un reales aquí no se hacen buenos más de los dichos mil setecientos y sesenta y tres reales porque los setecientos y ocho reales que van a de ir se le hicieron buenos al dicho mayordomo en las cuentas que dio de dicha capilla del año pasado de noventa y uno con la cual cantidad compró los vidrios de colores, plomo y estaño”. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 139, D 1-3

número de trabajos realizados, como el alcance de los mismos, aunque no parece que ninguno de ellos afectase a la concepción general del conjunto arquitectónico, pues la mayor parte de ellos se centran en la restauración de algunas zonas que se encontraban en mal estado¹¹⁶².

¹¹⁶² A modo de ejemplo mostramos un resumen de las más significativa:

1709: *Se anota el gasto de tejas y ladrillos, empleados en recorrer los tejados de la capilla, enladrillar la casa e iglesia y materiales para los pilares de la cerca. 180 reales de vellón*

1712: *515 reales de vellón, los mismos que en el año de esta cuenta, consta al Folio 100 del libro haberse gastado en las obras que en él ha habido en la casa, retejo de toda la iglesia y levantar el pedazo que se hundió el tejado de la sacristía en que entran vigas, tablas, clavazón y jornales y otros materiales y una puerta nueva que se hizo para el pajar de la mayordomía y asimismo se hizo el frontispicio de la casa del mayordomo e como en ella se ve por haberse caído el tejeroz y para todo ello y por orden del señor patrono. Lo hizo Juan Carpintero, maestro de la casa y sus oficiales a quienes se pagó como consta pormenor*

1714: *Gastos de albañilería y carpintería y rehacer las casas que la capilla tiene en Aldealabad, afectan también a la capilla, cuartos de los capellanes, tránsitos y cochera*

1715: *Puertas nuevas para el patio y puerta principal de la capilla como en ellas se ve por tener la casa gran necesidad de ellas y por acomodar las puertas viejas que tenían la casa de la mayordomía. Entran en esta cuenta piezas de cerrajería. Se hacen además reparaciones en un poste del patio*

1718-1719-1720: *Siendo patrón Gaspar Ventura Bracamonte. Encodonado del patio de la casa. 659 reales por el encodonado de los cuatro lienzos del patio*

400 reales de vellón que en 1718 se pagaron por ajustar las puertas de la iglesia. 194 reales en que se ajustó con el hierro de Juan Martín el herrero, el herraje de las puertas de la iglesia, como son 12 escuadras, las ocho que se ven y las cuatro del canto, clavos, cerraduras, en lazos, nudos de pernios, picaporte y llaves. Se anotan materiales y jornales de obras menores

1721: *31 reales de vellón que se pagaron a Antonio Muñoz, albañil porque hizo un tabique que se cayó en la cocina de la casa de la mayordomía y poner los ladrillos que faltaban en la iglesia. Entra también en esta cuenta lo 4 reales que se dieron a Hermenegildo Suarez de haber echado unos largueros a una ventana de la ropería.*

Se compran 22 vigas de 22 pies a Andrés Alonso Pérez a 10 reales cada una, 3 docenas de alfarjías a 18 reales la docena, 3 docenas de tablones de marco de Madrid a 12 reales la docena, para el cancel de la iglesia que se pretende hacer porque lo necesita mucho e importa todo 310 reales y porque falta traer madera solo se pone esto en cuenta.

1722: *933 reales de vellón pagados a Hermenegildo Suarez, carpintero por hacer el cancel que en la iglesia y puerta de poniente se hizo en el año de esta cuenta. No entra en esta partida el herraje del cancel que se pondrá en la partida del herrero*

Enlosado de la iglesia: 5647 reales y dos maravedíes del enlosar la iglesia de la capilla con losas de piedra cárdena cuadrada como se ve de la obra y escritura que se ajustó con Andrés Burguillo y consortes, vecinos de Cardeñosa. Y es de su cargo asentarlas, portearlas y labrarlas y así mismo los dos altares de Nuestra Sra. y del santo Cristo, las mesas de ellos de piedra por ser de tarima y enlosar también la sacristía en la misma conformidad que la iglesia

Obras de albañilería: 384 reales y 24 maravedíes que se gastaron en diversas obras y materiales para la iglesia y casa, como son: haber cinteado las paredes de la iglesia por de fuera y dentro en lo alto de la capilla mayor, que estaban las juntas de las piedras muy descarnadas; limpiar las vidrieras, sacudir las paredes y altares y hacer un asta para el corral de la casas de Suarez contra la muralla y tejeroz de ladrillo y socialzar las demás. Se incluyen jornales, materiales y la compra de 5 álamos negros para las casas de Aldealabad.

Se anotan 299 reales y 29 maravedíes pagados a Miguel Folguera, herrero, por los herrajes del cancel y otros materiales de cerrajería

1723: *Vidriera para la sacristía, 116 reales de vellón*

Desenladrillar la iglesia y la sacristía cuando se pusieron las losas de piedra que se ajustaron con Antonio Muñoz, porque no sea cuenta de los canteros y sacar toda la broza a la plazuela de la iglesia (70 reales). 505 reales de vellón del gasto de los oficiales de albañilería que con Manuel Jiménez, vecino de esta ciudad, cantero, en la obra de la torre de caracol de la iglesia que por declaración de maestros amenazaba ruina, que habrá hecho vicio la pieza clave del caracol y la pared y a todo se puso diversas piedras con dos columnas grandes de piedra para sujetar el peso y serrar diversas entradas de puerta macizándolas con cal y canto de las viviendas que en lo alto de

No se vuelven a realizar obras de gran alcance hasta el siglo XIX, estando buena parte de ellas motivadas por la llegada de las monjas desde Aldeanueva de Santa Cruz, trabajos que afectaron sobre todo al antiguo hospital.

Antes de su adaptación para convento de las dominicas de Aldeanueva de Santa Cruz, hay que reseñar que desde principios de esta centuria, se llevaron a cabo obras de reparación que afectaron tanto al templo, como en el resto de las edificaciones que forman parte del conjunto hospitalaria.

En 1809 se pagaron 1159 reales y 17 maravedíes por unas vigas compradas para el apeo del arco de la capilla y otras obras menores. Se anota el coste de 386 reales por cinco carros de cal que iban a destinarse a la capilla, se indica en el recibo que sólo se destinó una décima parte de esta cal para esta obra pues el resto: *“se lo llevaron los*

la iglesia al lado del órgano tenía abiertas con el motivo de que el organista y el sacristán tuviesen dentro y se reconoció no era conveniente para lo cual se cerraron y entran en esta data arena, carros de piedra columnas, jornales y 41 reales que se dieron a Francisco Muñoz y otros para los jornales que devengaron en enladrillar en los dormitorios y casa de los capellanes

1727: Vidriera del altar de San Antonio.

1725: Obras de albañilería. 136 reales que se dieron a Manuel Jiménez por hacer balaustres de piedra del corredor en la pared del frontispicio de la iglesia a la esquina junto a la portería de la casa que lo derribo el aire y lo hizo pedazos. Y de esto se dieron 6 reales al herrero de unas cuñas y amarres de hierro para fijarlo como se ve en el frontispicio.

130 en que se ajusta con Hermenegildo Suarez la puerta grande con un postigo que es la que divide los corrales y la casa junto al pozo

12 reales pagados a Hermenegildo Suarez y a su cuñado Juan por componer los pesebres de la caballeriza que están rotos. 2 reales por enquistar unas puertas y otro seis por poner un larguero nuevo a la puerta grande del patio

Se anotan también los jornales y 150 reales y 20 maravedíes pagados a José Prieto por 200 carros de piedra sacados y porteados hasta las paredes de la cerca para la pared y cimientos que se hizo

1726: Jornales: 372 reales que importaron los jornales del maestro José Prieto, cuatro peones y un oficial que en el mes de febrero de dicho año trabajaron en las dos paredes, la una que divide la cerca del corralillo del pozo y la otra la de enfrente que cae a la calle como se baja al Carmen. Y el gasto que se hizo con ellos de noche, que se les daba una olla y vino y treinta reales por una vez por quedarse a guardar la casa y paneras, que todo estaba abierto por 12 noches que como era invierno y nevaba y llovía no se pudo remediar más pronto. Y así consta todo el asiento y la piedra expresada en la partida anterior sirvió para los cimientos y pared.

70 reales que se dieron a Juan López, maestro de albañilería y dos peones que hicieron las mesas de los altares.

Se anotan también diversos materiales pagados al herrero y al tejero, 500 ladrillos y 1000 tejas para la obra que se hizo

1730-1744: 1720 reales y 18 maravedíes por la arena, ladrillo y materiales de albañilería y jornales por la obra que se hizo en los dormitorios de las casas de los capellanes (1731)

Platero (1732) 274 reales y 4 maravedíes pagados a Jerónimo Cangas, platero, de la composición y plata de la paz y cruces portátiles y de manga de la dicha capilla. Siete escudos nuevos y renovación de 6.

1725 reales y 18 maravedíes de cal, ladrillo y materiales de albañilería y jornales para la obra en la casa de los capellanes (1731)

1054 reales y 4 maravedíes de lo que han costado las obras que se han hecho en este hospital como en la capilla en que entra el Archivo que está en la sacristía y obras menudas

*de gobierno para la fortificación de la ciudad*¹¹⁶³. Se contrató a un maestro de obras, Josef Gómez, para que se encargase de realizar dichos trabajos. No sabemos si también se ocupó de las reparaciones que se realizaron en otras zonas del hospital.

En 1864 se inician las obras para acondicionamiento del hospital para convento. No hemos localizado el proyecto, pero por los libros de cuentas sabemos que estos trabajos se iniciaron el 29 de agosto de este año y que fue nombrado aparejador José Díaz Losada.

No se detallan ni las condiciones, ni en que consistieron las obras, lo único que aparece indicado es el pago de jornales a los trabajadores y los materiales que se emplearon. Resulta interesante saber que la piedra utilizada procedía del material sobrante de la restauración de San Vicente, ya que aparecen consignadas varias partidas de los carros de piedra que procedían de la obra de esta iglesia, que por los recibos incluidos en el expediente sabemos que se pagaron 5,5 reales cada carro y que se llevaron 80 carros cuyo importe total ascendió a 440 reales. Se anotan también ciertas cantidades por las rejas, la reja del comulgatorio y una cancela de doble hoja para el coro¹¹⁶⁴. Se procedió también a reparar las vidrieras que se encontraban en mal estado.

No hemos encontrado información relacionada ni con estas obras ni con el acuerdo al que llegaron el obispo de Ávila y el Marqués de Fuente el Sol para que se instalasen en este edificio las monjas de Aldeanueva, ni tampoco por qué razón las obras fueron costeadas inicialmente por el patrono de la capilla.

5.1.7.5 Las Restauraciones

¹¹⁶³ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 206, D-15

¹¹⁶⁴ En relación con esta reja la priora del convento, Carmen Rosa García González, nos informó de que la verja original del coro había sido vendida por la comunidad, aunque desconocía cuándo y a quien se había vendido. Nos indicó también que en la actualidad estaba expuesta en Museo de Ávila, en el almacén visitable de Santo Tomás. Esta información procede de fuentes orales y no se ha podido documentar, por lo que en la ficha museográfica de esta pieza no se hace referencia alguna a esta procedencia, solo se indica que forma parte de la colección del Marqués de Benavites. Ver *Cien Piezas del Museo de Ávila*. Ávila, 2011, pág. 72

En 1910, el entonces conde de Parcent, Fernando de la Cerda y Carvajal, patrono de la fundación, promovió varias obras en este conjunto arquitectónico que fueron realizadas por Enrique M^a Repullés y Vargas y comentadas por Foronda como vimos al principio de este capítulo¹¹⁶⁵.

En páginas anteriores abordamos también la intervención de este arquitecto en el cerramiento de la capilla e indicamos que a este momento corresponde el órgano.

En septiembre de 1910 Repullés y Vargas, presentó un proyecto para *“las obras de reparación que han de ejecutarse en dicho edificio con recursos de dicha piadosa fundación”*¹¹⁶⁶. En esta memoria se hace referencia a la verja de cerramiento para la que ya se había pedido licencia. Estos trabajos se centrarían tanto en la iglesia como en el convento. Según el arquitecto se haría lo siguiente:

“En la iglesia. Cogido de juntas en muros y bóvedas exterior e interiormente, reparación de armaduras y tejados. Obras interiores de ornato, tales como altares, púlpito, colocación del nuevo órgano, etc.

En el convento. Por su estado ruinoso ha habido que desmontar las fachadas del claustro, que han de construirse de nuevo con fábrica de ladrillo, reponiendo los pisos y armaduras de los claustros. Hacer nuevo el piso de la cocina con vigueta de hierro, arreglo del lavadero de los escusados y demás obras de limpieza y saneamiento, reparación de tejados, armaduras, blanqueos, etc.

En el colegio. Reparaciones generales, principalmente las que se refieren a la higiene y saneamiento, poniendo nuevos aparatos en los lavabos, baños y retrete y dándose mejores condiciones a los locales en que están instalados. Obras de limpieza en blanqueos, pintado y demás”.

Advierte el arquitecto que ninguna de las obras que se iban a realizar afectaban a la estructura de los edificios, a su distribución, estabilidad o fachadas. A pesar de esta

¹¹⁶⁵ GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1987). Agradecemos a José Luis Gutiérrez los datos que nos ha facilitado sobre la restauración de la capilla. El expediente de la restauración puede consultarse en A.A. Sección de Obras 6/3

¹¹⁶⁶ A.A Sección Obras, 6/3

afirmación no estamos de acuerdo, porque tal y como se recoge en la memoria se desmontaron las fachadas del claustro y se rehicieron en ladrillo, alterando de esta forma la estructura original de este espacio, desapareciendo definitivamente las columnas que configuraban el patio primitivo, del que aún quedaban testimonios a finales del siglo XIX, como hemos visto en una fotografía en páginas anteriores.



5.49. Sepulcro, púlpito y órgano colocados tras la restauración de Repullés y Vargas.

El 31 de julio de 1926, Fernando de la Cerda y Carvajal solicitó al ayuntamiento que se le concediese trasladar la cruz que estaba situada en la plaza de Fuente el Sol al jardín de la capilla, argumentaba que era de su propiedad y que su intención era conservar *un estimable recuerdo de su familia y evitar su deterioro*¹¹⁶⁷. El consistorio no autorizó el traslado, no sabemos de dónde procede la cruz que se encuentra en la actualidad en la plazuela ni cuando se instaló allí.

El ayuntamiento argumentaba que esta cruz no tenía únicamente un valor ornamental¹¹⁶⁸. Se recordaba un acuerdo de tomado por los regidores de la ciudad en el 27 de septiembre de 1539, según el cual, debían ponerse en las puertas de Gil González, del Mariscal y del Carmen una cruz de piedra. Un año más tarde se ordenaba el pago por la colocación de estas cruces y en relación con la de esta puerta de indicaba y *“esta puerta la del mariscal para que no hechen (sic) basuras”*¹¹⁶⁹.

La última restauración se debe al facultativo Ignacio Picazo, su intervención se centró sobre todo en la reparación de las fachadas del edificio del hospital, eliminar las humedades.

¹¹⁶⁷ A. A. Sección Obras 8/130

¹¹⁶⁸ *“No existiría inconveniente alguno en acceder a lo que el Excmo. sr Duque de Parcent, solicita en la precedente instancia si se tratase solo de un motivo ornamental. Pero la cruz de piedra a que la petición se contrae, fue colocada por el Concejo de Ávila, para cumplir un especialísimo y puramente municipal. Tiene el carácter de guarda de SE. Esta afirmación que a la ligera pudiera parecer un tanto irreverente, es precisamente expresión del sentimiento religioso de Ávila, que respetuoso con los caracteres externos del culto hacen extensivo este respeto a aquellos lugares donde una cruz extendiera sus brazos.”*

¹¹⁶⁹ A.A. Sección Obras 8/130



5.50. Cruz con las armas de los Bracamonte en la plazuela de Mosén Rubí

5.1.8. El sepulcro de los fundadores

Dada la importancia de la colocación del sepulcro de los fundadores en el centro de la capilla para la concepción espacial del interior del templo, abordamos su estudio dentro de este epígrafe dedicado a la historia de su fábrica, ya que su ubicación condicionó la visión del altar mayor y esto motivó que en más de una ocasión se hiciesen obras para bajar este sepulcro.

Esta situación se prolongó, como ya indicamos al tratar las fuentes bibliográficas, hasta el siglo XVIII, cuando fue desmantelado y sus esculturas funerarias reubicadas en las hornacinas del zaguán de la capilla, una anómala disposición que dificultaba la lectura e interpretación del edificio y que ha llevado a ciertos historiadores a relacionar, como ya vimos, esta fundación con la masonería.

Ruíz Ayúcar recoge un escrito del Marqués de Fuente Sol, en el que informa al deán y cabildo de la catedral de que se había procedido a desmontar el sepulcro de los fundadores y que las piezas se habían empleado en otras zonas del templo y que por lo tanto ya no existía ningún impedimento para que el día de San Marcos el cabildo retomase la tradición de ir en procesión hasta la capilla de la Anunciación, se oficiase una misa y se dijese el sermón¹¹⁷⁰.

El mismo historiador explica que desde 1576, debido a que la ermita de San Marcos se encontraba arruinada, el cabildo catedralicio comenzó a celebrar los actos de la festividad de este santo en la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación. El cabildo había suspendido la celebración en este templo porque el sepulcro impedía la formación del coro, no podemos determinar con total certeza cuando se tomó esta decisión, que según la citada carta había sido hacia 24 años poco más o menos, ya que el documento carece de fecha y tampoco se menciona el nombre del marqués,

¹¹⁷⁰ RUÍZ AYÚCAR, E (1984) págs., 174-175

un dato que nos habría permitido situar de manera más precisa los hechos que se relatan¹¹⁷¹.



5.51. Sepulcro de la fundadora y su esposo

En relación con el sepulcro, sabemos que una vez concluidas las obras, el 12 de diciembre de 1591, Mosén Rubí de Bracamonte, concertó con el escultor Andrés López la realización de los bultos y enterramientos de la fundadora y su marido.

De acuerdo con las condiciones que fueron publicadas por Eduardo Ruíz Ayúcar¹¹⁷², el escultor recibiría por este trabajo 600 ducados y ocho reales, terminaría su trabajo a lo largo del año siguiente. En este precio estaba incluido el material y el

¹¹⁷¹ En nuestra opinión esta carta debe fecharse entre 1780 y 1785, ya que en esas fechas es cuando Antonio Ponz visita Ávila y en el relato de su viaje dice que la primera vez estaba el sepulcro en el centro y que en segundo ya se había desmontado y sus piezas se había reutilizado como ornamento.

¹¹⁷² RUÍZ-AYÚCAR, E (1984), págs. 174-175

asentamiento de la obra. En el contrato quedaba fijado el modo en que se iría pagando la obra, sabemos por el libro de cuentas que los primeros 100 ducados se pagaron el 31 de diciembre de 1591 para que empezase a trabajar.

Se indicaba que se haría siguiendo una traza que estaba diseñada en un corredor del hospital, con las medidas que allí se detallaban, que eran once pies de largo por ocho de ancho y cinco pies y tres cuartas alto sin los bultos, (3x2,22x 1,60m). En el libro de cuentas correspondiente al año 1591, en una partida de gastos extraordinarios se incluye un pago *“de la traza que hicieron Segura pintor y Juan Vela para hacer los bultos y enterramientos de los fundadores”*¹¹⁷³.

Según este proyecto el sepulcro se levantaría sobre unas garras y losas que debían ser de piedra de Cardeñosa e iría rodeado por una reja, de la que sólo sabemos fue contratada en 1594, ya que en los libros de cuentas figura un pago a cuenta realizado a Lucas Dávila y a Rodrigo del Castillo, cerrajeros, por una reja fuerte para los bultos de los fundadores. En 1598 se anota otro pago de 600 reales a cuenta por el peso y la hechura de esta reja. Al año siguiente se pagaron otros 150 reales y se especifica que por esta obra se han pagado ya 2150 reales¹¹⁷⁴.

¹¹⁷³ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.78, D-2

¹¹⁷⁴ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.78, D-2



5.52. Detalle del sepulcro

Cuando se llevó a cabo la restauración de la capilla en 1913, bajo la dirección de Repullés, se encargó al escultor Alguero la reconstrucción de este sepulcro, realizándose algunos cambios en la composición de la cama de los yacentes, que aunque no afecta a la concepción general de la obra si conviene reseñar. Según el contrato:

“Y entiéndase lo almohadado, dos almohadados a un lado y otros dos al otro y en el testero dos y dos a los pies y en el tumbado del testero una y otro en el de los pies, que todas son diez piedras y han de ser enteras, sin división ni junta. Ha de llevar los otros dos almohadados, largos de los lados del tumbado también de jaspe y esto se consiente que sean cada uno de dos piezas, con que las juntas

*estén muy disimuladas y en los almohadados del tumbado ha de poner las letras que se señalaren*¹¹⁷⁵.

En el sepulcro actual los yacentes reposan sobre una única almohada y carece de ornamentación.

A pesar de que se había concertado que el enterramiento se acabaría durante el siguiente año, no pudo terminarse en la fecha acordada. En un escrito dirigido al patrono de la capilla, que en esos momentos era Mosén Rubí de Bracamonte (VII señor de Fuente el Sol), Andrés López solicitaba que se le adelantasen 50 ducados para terminar los bultos de los fundadores. Argumentaba que solo quedaban por aserrar unas piedras de jaspe y que necesitaba dicha cantidad para poder acabarlos del todo antes de que empezase el invierno. Se comprometía a dar fianzas y a devolver el anticipo antes del día de Navidad de ese año. Añadía que con estos cincuenta ducados podría finalizar este sepulcro que no había podido concluir en la fecha acordada, debido a las enfermedades que había padecido. Aunque la carta carece de fecha sabemos que data de 1596, ya que a pie de página se autorizaba: *“Que se le presenten estos cincuenta ducados obligándose y dando fianzas a riesgo del mayordomo de volverlos para la navidad fin de 96 para que acabe el bulto*¹¹⁷⁶. De los libros de cuentas de los años siguientes se desprende que el escultor no devolvió dicha cantidad en el plazo previsto, ya que figura como pendiente de pago hasta las cuentas de 1612.

En el contrato se indicaba que la altura de la sepultura sin los bultos debía ser de cinco pies y tres cuartas de alto, una medida que se incrementaría con la colocación de las esculturas de los fundadores y con la que tenía el basamento, sobre el que se indica iría colocada la cama. Una altura considerable sobre todo si tenemos en cuenta que estaba situada en el centro de la capilla, lo que dificultaba la visión del

¹¹⁷⁵ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.78, D 2

¹¹⁷⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.78, D 2

altar mayor desde el coro bajo y provocaba algún contratiempo en los actos litúrgicos como ya comentamos.

Esta circunstancia determinó que, poco tiempo después, apenas diez años desde su colocación se decidiese rebajar los sepulcros, un trabajo para el que se contrató al cantero Juan Vela en 1607. De acuerdo con la carta de obligación en la que se establecían las condiciones, se comprometía a *“bajar los bultos de alabastro y jaspe que están en el hospital, deshaciéndolos primero volviéndolos a hacer y plantar del alto y ancho de la forma y manera que se contiene declarada”*¹¹⁷⁷.

Se obligaba a desmontar con mucho cuidado las esculturas y demás piezas del sepulcro para que no sufrieran ningún desperfecto, para luego asentarlas como estaban y añade:

*“se irá desenladrillando todo lo que fuere menester, por todas partes para hacer la caja para el entierro y bultos, y ahondar zanja todo a la redonda y del hondo y anchos que fueren menester para que quede el bulto pie y tres cuartos más hondo que el pavimento del suelo ollado de la iglesia y quitar la cepa y migajón que al presente está hecho”*¹¹⁷⁸.

En otra de las condiciones se insiste en volver a dejar todo como estaba y en la incomodidad que supone la altura del sepulcro: *“y con estas condiciones quedara la obra como conviene que quede, para quitarla descomodidad del alto que al presente tiene”*¹¹⁷⁹.

Como vemos las dimensiones del sepulcro y su disposición condicionaron la actividad litúrgica de esta capilla, de tal forma que como ya indicamos motivo que en el siglo XVIII se quitase de su ubicación original.

¹¹⁷⁷ AHP AV, , PROTOCOLO, 356, Fol.. 447-450

¹¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹¹⁷⁹ *Ibíd.*

5.1.9. Otras obras

Una vez concluida la capilla, la mayoría de los gastos ocasionados por las obras se centran en el mantenimiento y reconstrucción de algunas de las edificaciones que componían el conjunto hospitalario, de las que solo vamos a reseñar aquellas que nos parece tienen un mayor interés.

En general, podemos señalar que desde finales de la década de 1570, los trabajos se concentran en las casas de los capellanes, en las que se hace alguna reforma, se reparan las partes que amenazan ruina o se reedifican, cuando por distintos motivos se han arruinado, se reteja y limpian los tejados, se allana el suelo de delante de la capilla, etc. Tareas que generalmente se encargan al carpintero de la casa, que suele acompañarse de un peón, solo en algunas ocasiones se contratan los servicios de otros oficiales.

Junto a la capilla y el hospital, la casa del mayordomo era el edificio que tenía más entidad dentro de todo el conjunto, no resulta fácil averiguar su emplazamiento. Aunque en un primer momento pensamos que esta vivienda podía ser la que está situada en la plazuela de Mosén Rubí (hoy vivienda del duque de Parcent), tras nuestra investigación, creemos que probablemente se trata de una casa que está situada en la actual calle del Marqués de Benavites.

Nos basamos en la documentación relacionada con la reedificación de la casa del mayordomo en el siglo XVI, donde se especificaba que tenía dos alturas y un patio y sabemos que la vivienda orientada hacia la plazuela de la capilla fue recrecida en 1880 según un proyecto de Ángel Cossin¹¹⁸⁰. Por otra parte y como puede verse en la imagen este edificio presenta dos alturas y sobre el dintel de la puerta se disponen las armas de los fundadores y los patronos y encima de la ventana principal las de los Bracamonte.

¹¹⁸⁰ AHP. Ayuntamiento. 155 64/17-11.

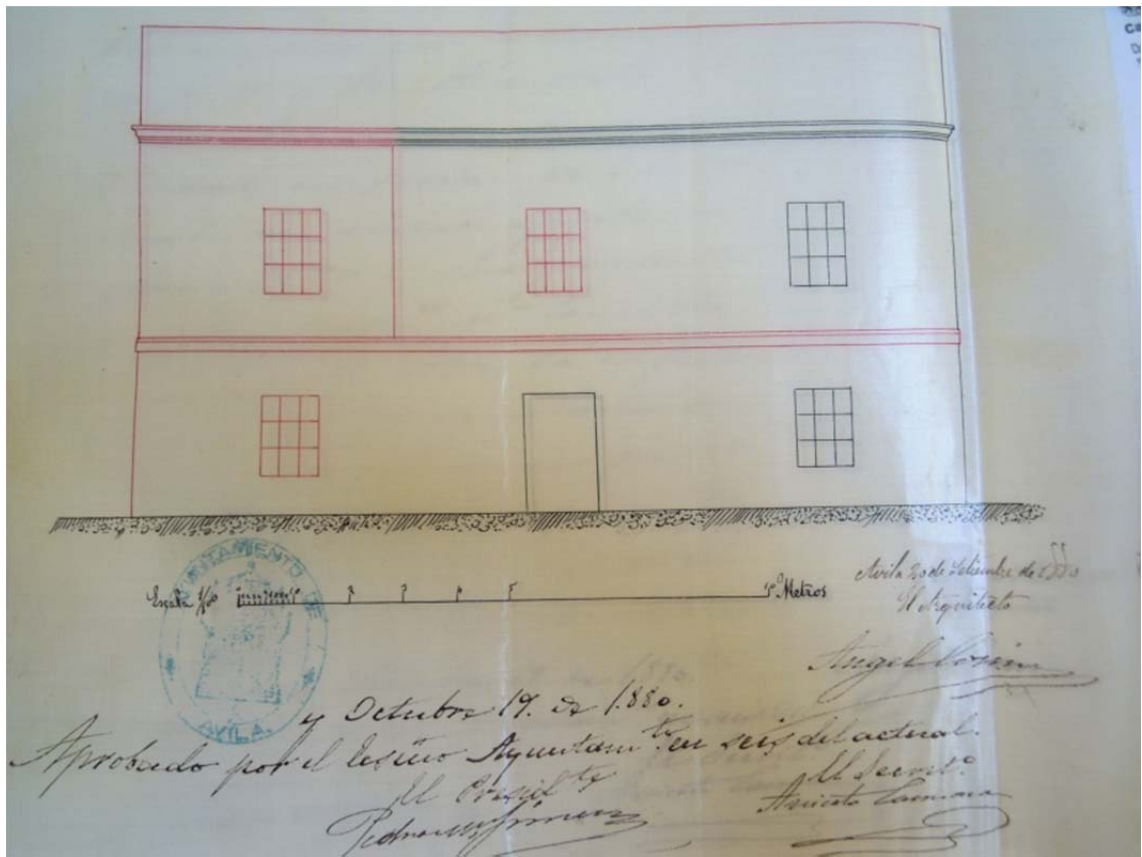


5.53. Fachada de la casa de la calle de Marqués de Benavites, posible casa del mayordomo¹¹⁸¹

A esto hay que añadir, que la ausencia de datos no nos permite determinar, cómo era la vivienda de la plaza de Mosén Rubí, hoy residencia de los duques de Parcent, pero que como hemos apuntado en páginas anteriores pudo haber sido un almacén o tal vez la fragua, antes de ser destinada a vivienda. En la solicitud de licencia para esta reforma, presentada por la entonces condesa de Parcent, se indicaba lo siguiente: *“que teniendo que levantar una pared sobre la edificada, para igualarla con las casas de su pertenencia, sita a la plazuela de la Capilla de Mosén Rubí”*.

En el plano presentado podemos ver se mantenían la dos ventanas laterales de la derecha, tanto la del piso superior como del inferior y la puerta adintelada. Tras la realización de las obras la fachada quedaba ordenada con seis vanos adintelados que se disponen de forma simétrica.

¹¹⁸¹ Ver en Anexos plano de alzado de la restauración del edificio.



5.54. Plano de la ordenación de la fachada. Ángel Cossin. 1880¹¹⁸²

Sabemos además que en 1910 se proyectó una reforma de este edificio y en el contiguo, siendo el encargado de su redacción el arquitecto municipal Emilio González¹¹⁸³, que en lo esencial consistía en levantar dos nuevas crujías con fachada a la calle y a la travesía de los Caños (hoy calle del Marqués de Benavites y travesía de Mosén Rubí).

En la memoria se indicaba que se respetaría totalmente la crujía de los Caños *“por el carácter típico de la edad y lo perfectamente conservado que se encuentra a pesar del tiempo transcurrido”*¹¹⁸⁴.

¹¹⁸² Ibídem.

¹¹⁸³ A.A Sección Obras 6/36. Sobre la obra de Emilio González ver GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L.(1988)

¹¹⁸⁴ Ibídem.

Se añadía que las dos fachadas se harían de manera similar a la que estaba en la actual calle del marqués de Benavites, concretamente la que había pertenecido a los Treviño Guillamas.

Es evidente el deseo de mantener una estética historicista en la nueva fábrica: *“procurando emplear jambas, dinteles y materiales de edificios de la misma época y que el dueño quiera adquirir. La construcción sería de época, empleando los materiales necesarios para no quitar carácter al edificio en lo que respecta a la parte externa”*¹¹⁸⁵.

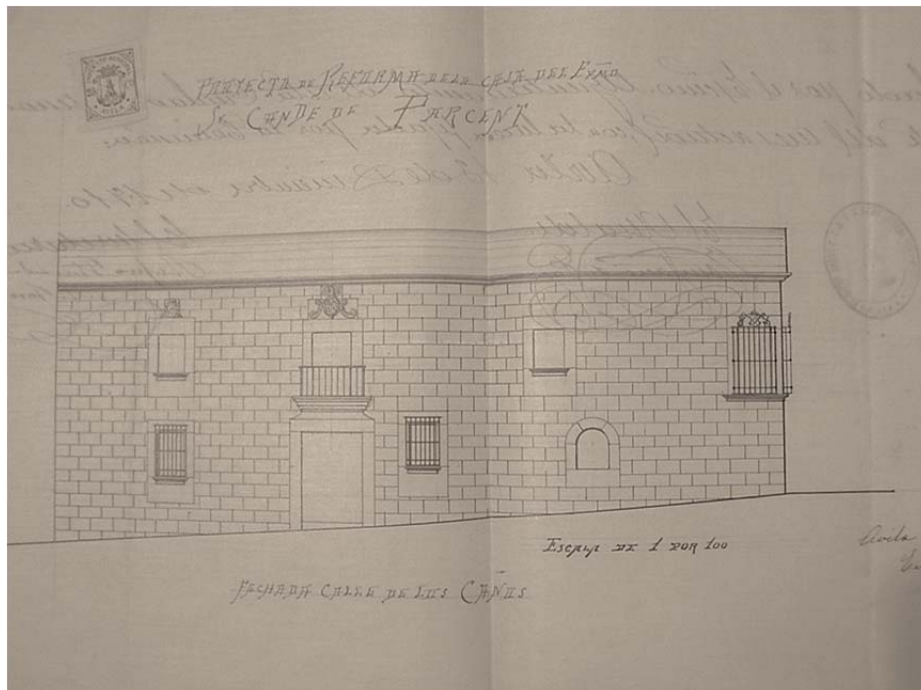
En la imagen siguiente se aprecia la existencia de dos edificaciones diferentes, tanto por su fábrica como por la organización de sus vanos, aunque como se ha dicho, en el proyecto se indicaba que debía mantenerse la misma estética e incluso se anotaba la posibilidad de incorporar elementos procedentes de otras construcciones.

Como puede verse en el alzado presentado por Emilio González, la obra proyectada es muy diferente al estado actual de esta vivienda, en el que no hay ninguna ventana de esquina ni tampoco el vano semicircular. En las ilustraciones que acompañan este texto se puede apreciar que el nuevo edificio no se erigió con sillería, sino con mampostería por lo que son más evidentes las diferencias con el edificio preexistente. No menos interesante es la ampliación de la línea de fachada de esta casa de Treviño Guillamas, que desconocemos cuando se integró en este conjunto hospitalario. Tampoco parece que se siguiese el proyecto presentado.

¹¹⁸⁵ *Ibidem.*

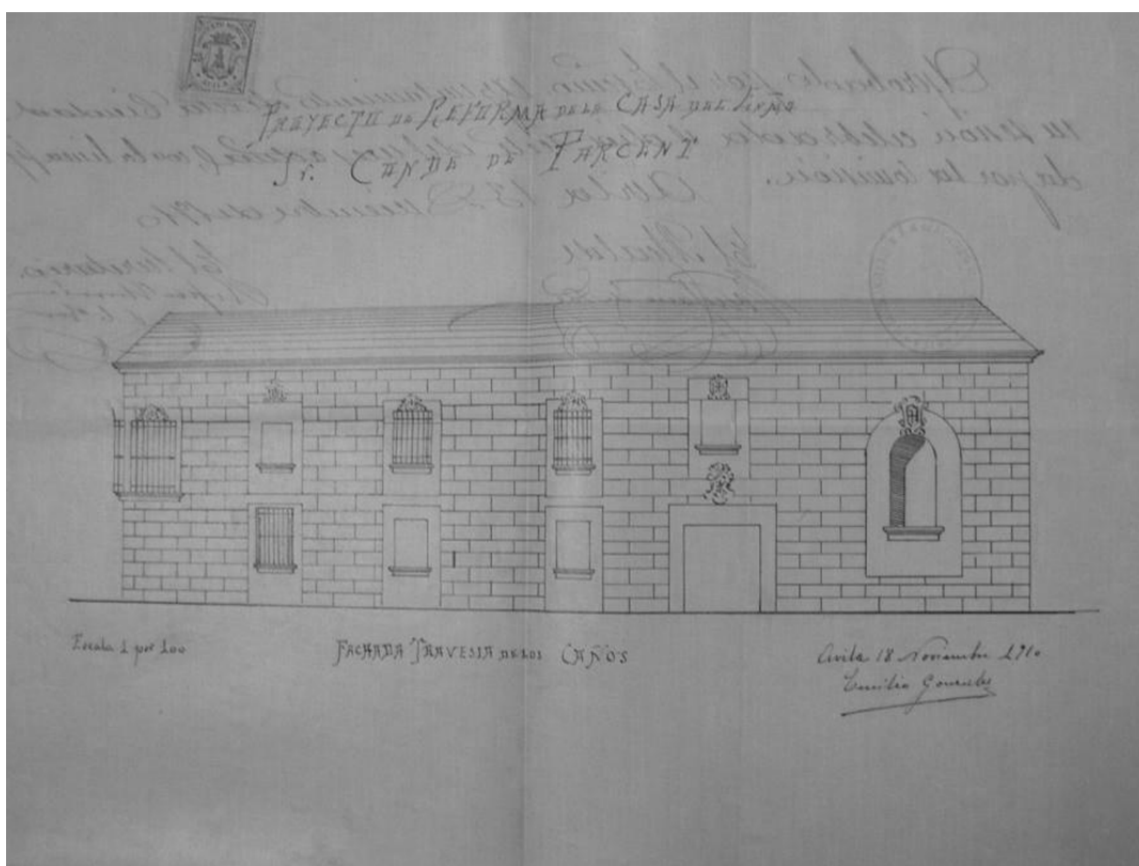


5.55. Casa de Treviño Guillamas y unión con la casa del duque de Parcent



5.56. Fachada a la calle de los Caños (Hoy Marqués de Benavites).
Emilio González. 1910¹¹⁸⁶.

¹¹⁸⁶ *Ibidem*. La fachada corresponde a la casa de Francisco Guillamas Treviño.

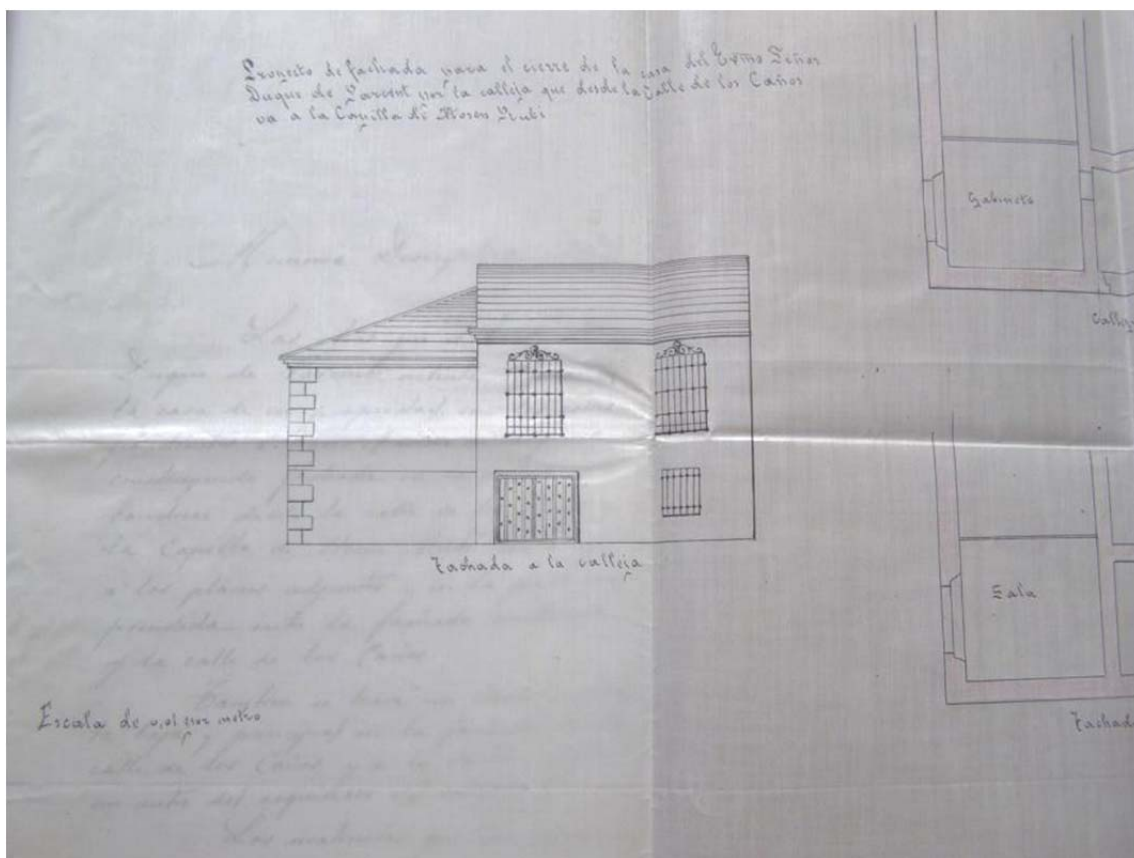


5.57. Fachada a la Travesía de los Caños. Emilio González. 1910¹¹⁸⁷

En relación con este plano, hemos de indicar que nada tiene que ver con su configuración actual. Este primer proyecto no debió realizarse, pues consta que dos años más tarde, en 1912, se solicitó una nueva licencia para reedificar la crujía posterior de la casa de la plaza de Mosén Rubí y travesía de los Caños. Es de nuevo Emilio González el autor del proyecto¹¹⁸⁸.

¹¹⁸⁷ Ibídem.

¹¹⁸⁸ A.A Sección Obras 6/150



5.58. Fachada a La Travesía De Los Caños. Emilio González. 1912¹¹⁸⁹

La reedificación y las distintas obras de esta casa, el hecho de que los escudos estén sobre puestos nos induce a pensar que este edificio no es el del mayordomo del hospital. Creemos que este edificio de la mayordomía puede ser el que hemos citado antes (imagen 5.53), ya que conserva el escudo con las armas de los fundadores y de los Bracamonte, la puerta se compone de dos jambas y un dintel, como se especificaba en el documento. En una de las jambas está grabada una cruz, similar a la que aparece en las casas de los capellanes distribuidas en torno al patio central que ya hemos citado.

Son varias las obras y reparaciones que se llevan a cabo en la vivienda de la mayordomía y nos consta que al menos en dos ocasiones tuvo que ser reedificada

¹¹⁸⁹ A.A Sección Obras

casi por completo, la primera de ellas puede fecharse en torno a 1578 con motivo de un derrumbamiento en la misma y la segunda en 1591 años más tarde debido a un incendio.

En las cuentas de 1579, se recogen los gastos ocasionados por el derrumbe del edificio en diciembre del año anterior. Una ruina que no había podido evitarse a pesar de las diferentes intervenciones que se habían hecho en el inmueble, que aparecen detalladas con minuciosidad en este documento. Su descripción nos permite pensar en una edificación de al menos dos alturas, con corral, bodega y un corredor, parece que tenía también un patio. No se describen los materiales con los que estaba construida pero por los datos que se aportan no parece que la piedra fuese uno de ellos:

“y en veinte de agosto de hundió la escalera de la casa del mayordomo que subía al corredorcillo, tornola a hacer de nuevo el dicho Diego Galletero, carpintero/.../ y en veintiocho de agosto se comenzó a caer el tejado de la casa del mayordomo, que cae a la parte del corral y el corredorcillo del otro lado estaba muy viejo se tornó a hacer. El uno que cae hacia el escritorio y echó el suelo, y tejado y barandillas como agora está enladrillado/.../el día de los inocentes, a las diez de la noche veintiocho de diciembre se hundió toda la sala principal de la casa del mayordomo, de chimenea e tejados y desvanes y bodega, y llevó tras sí debajo de tierra tapicería, sillas y entre casa y otras cosas porque fue mucho el edificio que se cayó”¹¹⁹⁰.

La descripción detalla el alto coste que derivado por el derrumbe, por lo que relata parece que la casa estaba construida con materiales pobres, ladrillo, adobe y barro. Una situación que hizo que el mayordomo se trasladara a otra vivienda del hospital, que por lo que se indica precisó también ser reparada.

¹¹⁹⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 23, D 3

En las cuentas del año siguiente se anotan los pagos realizados a los oficiales y peones que rehicieron la morada del mayordomo: *“se entendió en labrar el cuarto alto y bajo de la casa del mayordomo que se hundió, y en echar el tejado y hacer los corredores y subir las paredes y hacer otras cosas e reparos necesarios”*¹¹⁹¹.

Por la descripción que se hace de la casa, podemos decir que repetía los modelos habituales de la arquitectura doméstica, se componía de dos plantas posiblemente ordenadas en torno a un patio, en el que sabemos había una chimenea porque en una anotación posterior se indica que se ha pagado a Juan Gutiérrez, carpintero y a su hijo *“cuatro días y medio que trabajaron en la chimenea del patio de la casa del mayordomo, y en echar un suelo de madera y hacer un atajo de la entresala a la chimenea”*¹¹⁹².

En febrero de 1579, Pedro de Morales, en un escrito dirigido a los patronos, explica que con motivo de este hundimiento había perdido muchos enseres que le pertenecían, entre otros, doce sillas francesas, toda la tapicería de la sala, arcas, objetos de cobre, mesas y otras cosas que habían quedado bajo los escombros. Ante esta situación solicitaba: *“que de la renta del hospital se le satisfaga este daño, pues no fue por culpa del dicho mayordomo, sino por defecto de la casa y está en su servicio”*¹¹⁹³. Esta petición fue denegada, ya que según los letrados del hospital, los patronos no estaban obligados a la indemnización que se reclamaba, aunque esto se debiese a un accidente.

Las obras debieron prolongarse al menos hasta 1582, pues en las cuentas de ese año, entre los pagos realizados a varios carpinteros se detallan los trabajos que se han hecho en la vivienda del mayordomo:

“e hacer las delanteras de la casa del mayordomo que es del dicho hospital, y sobre las paredes hacer sus pilares de ladrillo y facer el arco de la delantera, y

¹¹⁹¹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C23, D 3

¹¹⁹² Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C23, D 3

¹¹⁹³ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C23, D 3

*facen puertas y ventanas y marcos labrados para la dicha casa, y enlucir los corredores altos y las salas de abajo y enladrillar y falsear todo el patio de cal, y embarrar y enlucir las piezas del patio y la escalera y otras cosas y de hacer paredes que dividen el patio de nuevo con un colgadizo dentro del corral*¹¹⁹⁴.

En junio de este mismo año, se pagaban a un escultor llamado Jerónimo Rodríguez, 435 maravedís por la hechura de un escudo que había hecho para la casa del mayordomo, que pensamos puede ser el que está situado sobre el dintel de la puerta de esta vivienda, que muestra en el primer cuartel las armas de Andrés Vázquez Dávila, en el segundo las de Herrera y en el cuarto las del linaje de Bracamonte.

En esta misma partida se incluyen otras cantidades, abonadas por los trabajos de cantería que se hicieron en este edificio, como los 59 reales que se pagaron a Francisco Rodríguez, cortador de piedra por dos jambas y un dintel para la portada, o los 167 reales que se dieron los hermanos Juan y Gaspar García por asentar la puerta y ventana, así como lo relacionado con su oficio en la colocación y labra del escudo. Estos datos son los que nos inducen a pensar en que esta casa de la antigua calle de los Caños fue la de la mayordomía.

En estas cuentas hay varias anotaciones de la compra de piedra, de todas ellas destaca la compra de unos perpiaños a Pedro de Gail para levantar el pozo que estaba en el corral de la casa que estaba junto a la cerca, se hace mención a unas jambas que se habían traído de la casa de Doña María de Pantoja, que estaba situada en la calle de la Rúa, que dice que se pusieron en la puerta del corral de la vivienda del mayordomo y se añade que del patio de la casa del patrón se ha traído el dintel para esta portada.

¹¹⁹⁴ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C23, D 3



5.59. Escudo sobre el dintel de la posible casa de la mayordomía

Al año siguiente se anota el pago realizado a Juan López, cantero, por ciento cincuenta varas de enlosado, labrado y escodado que hizo en el patio y portal de la casa del mayordomo.

El resto de los edificios debían tener importantes deficiencias, derivadas posiblemente por el tipo de materiales empleados y por problemas de cimentación, por lo que era necesario intervenir continuamente en ellos. Son constantes las obras en las viviendas de los capellanes, que unas veces consisten en reparaciones y otras se trata de reformas de cierto alcance como la apertura de ventanas, intervenciones que no podemos confirmar ni comprobar debido a las importantes alteraciones del conjunto hospitalario y que como ya indicamos resulta muy complejo recomponer.

En 1584 se pagaron treinta mil seiscientos setenta y cinco maravedíes a Diego Blázquez y Flores y a otros carpinteros y peones por deshacer y volver a hacer una casa que según se indica:

“está en la plazuela del hospital, que solía ser fragua, que se hundió y de volverla a hacer de nuevo, como se hizo la delantera de piedra y de derribar la pared y portada que allí junto estaba, porque se hacía muladar y por otras justas causas y de asentar la dicha portada de piedra en la casa que era fragua, a lo cual les ayudó Ajates cantero”¹¹⁹⁵.

En esta cantidad se incluían también otros trabajos: una pared de piedra en la cerca del hospital, junto al huerto a la calle que va al Carmen; otra pared que dividía la cerca de los corrales del mayordomo, allí debía hacerse una puerta grande con su tejado para que pudiesen entrar las bestias de carga, aderezar y socimentar otras paredes, recorrer y trastejar los tejados de la iglesia y del patio del hospital, enladrillar el cuarto alto que se había hecho de nuevo en la casa del mayordomo.

¹¹⁹⁵ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.23, D-3



5.60. Restos del patio de la casa del mayordomo¹¹⁹⁶

Parece que estos trabajos se continuaron y terminaron el año siguiente, según se desprende de los libros de cuentas, ya que en 1585 se pagan diez mil quinientos y setenta y siete maravedíes a Pedro de Santamaría, por ciento veintidós losas que había asentado en el soportal de la casa del mayordomo “*que cae debajo del corredor y en el patio de ella*”¹¹⁹⁷, por llevar y asentar unos batidores en las puertas citadas, hacer una pared de piedra en la cerca para la que llevo los materiales que fueron sesenta y siete perpiaños y seis carretadas de piedra, socimentar las paredes del huerto y las que daban a la calle del Carmen, unas esquinas de piedra que hizo para el edificio de la fragua, se incluían además seis reales que se habían pagado a Ajates, cantero, porque había ahondado y agrandado las ventanillas de los altares de la

¹¹⁹⁶ El edificio está arruinado y aquí estuvo instalado el primitivo colegio

¹¹⁹⁷ *Ibidem*.

iglesia para colocar las vinajeras. Parece que la obra del enlosado de este patio no se terminó hasta un año más tarde.

En 1592 se produjo, como ya se indicamos, un incendio en la vivienda del mayordomo y fue necesario realizar las obras necesarias para su reconstrucción, tal y como aparece reflejado en el libro de cuentas de ese año, donde se detalla lo siguiente: *“y después para la obra de la casa del mayordomo, que se quemó, y para subir la chimenea de ella y embarrarla y la pieza grande del corredor, y para otras obras de la casa, y la arena para hacer cal para obras de la casa y tejados de la iglesia y casa del mayordomo”*¹¹⁹⁸.

Se anotaban también el coste de otros materiales empleados en su reconstrucción como el ladrillo, la teja, la madera y la clavazón; es significativa la partida que corresponde a los salarios de los oficiales que trabajaron en este edificio, aunque no de forma exclusiva, pues se mencionan ciertas reparaciones en la iglesia, casas de los capellanes y hospital. Juan Vela, Flores carpintero, Sebastián y Juan Sánchez son los nombres de algunos de los maestros que durante estos años se ocuparon de retejar, enladrillar, aderezar algunas salas, tapizar y desentapizar la capilla y colocar el monumento durante la celebración de la semana santa o de la festividad de San Marcos.

En el expediente de las cuentas del año de 1609 se incluye una carta sin fecha, pero que probablemente corresponda con ese año, en la que los capellanes se dirigen al patrón de la capilla para que autorizase ciertas obras, concretamente pedían que mandase atajar y dividir los corredores del patio donde tenían sus viviendas, y argumentaban lo siguiente:

“por las muchas dificultades que ay por estar indivisas, así por la poca claridad que se puede tener en las casas, y porque donde hay criadas y hermanas de los dichos capellanes, estando el corredor patente podría suceder algunos

¹¹⁹⁸Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C78, D2

*disgustos, fuera de que estando cerrada la puerta del corredor quedan sin luces las casas*¹¹⁹⁹.

En el mismo escrito a pie de página se indica que si haciendo esta obra, no hay riesgo para el edificio, que se haga.

En 1667 se anota la cantidad de 60.659 maravedíes que se habían destinado en obras y reparos de la casa y la capilla durante el año anterior, en esta partida se hace referencia a los 1.610 reales que se habían empleado en la construcción de una cochera, frente a las casas del Marqués de Fuente el Sol, concretamente en los corrales y suelo de una casa que era propiedad de la capilla, se añade que la ha hecho Juan Vela del Águila, que al parecer era el arrendatario de la misma. Lo importante de esta anotación es la información que aporta sobre una construcción en el solar que hoy ocupa la plaza de Fuente el Sol¹²⁰⁰.

En 1738 se anota el gasto por hacer el Archivo, una que obra consistió en la apertura de un vano rectangular en la parte superior del muro meridional de la sacristía.

El resto de obras realizadas en los edificios que formaban parte del conjunto están encaminadas sobre todo al mantenimiento y conservación, no creemos necesario repetir todas y cada una de estas actuaciones.

5.1.10. La Fuente de la Hospitalidad

Una de las cuestiones que preocupaban a los patronos del hospital era el suministro del agua y por ello fue necesario llegar a acuerdos con el concejo y con otros vecinos de la ciudad para solucionar este tema.

Como ejemplo de ello podemos citar que en 1545 Mosén Rubí de Bracamonte, V señor de Fuente el Sol y II patrón, pidió a su primo Diego de Bracamonte, señor de la

¹¹⁹⁹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C78, D2

¹²⁰⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 139, D 1-3

Pavona, que le vendiese el remanente del agua de una fuente que éste tenía, en Aldea el Gordillo para *que se hiciese y pusiese una fuente en el dicho hospital*¹²⁰¹.

Diego de Bracamonte y Heredia respondió a su pariente indicándole que varios caballeros de Ávila, entre los que figuraban el Marqués de las Navas, el señor de Villanueva y San Román, le habían pedido que les vendiese el agua de dicha fuente y que por esta razón había hecho ciertas capitulaciones, en las que se comprometía a vender el agua a cambio de que la ciudad y los caballeros que así lo pidiesen le colocasen e hiciesen una fuente en el patio de sus casas principales. Una obra que según se indica se había ya iniciado, al menos habían empezado a hacer una zanja para calcular el agua que podía llegar desde Aldea el Gordillo hasta la ciudad. Como ya existía un acuerdo previo con la ciudad y varios caballeros, Diego de Bracamonte se comprometió a vender el agua en públicos pregones y a informar a su primo de su celebración para que pudiese estar presente en el remate y *“sacar el agua que quisieredes para el dicho hospital”*¹²⁰².

Añadía que esta venta no se haría de forma secreta y sin haberle avisado, en caso contrario, él mismo cedería al hospital el agua, que la ciudad y los caballeros le pusieran a su costa en el patio de sus casas, con la única condición de que el valor del agua y de la fuente fuese puesto por dos caballeros nombrados por ambas partes, que determinasen el precio que el hospital debía pagar por el aprovechamiento del agua.

El problema del suministro del agua fue una constante en la larga vida del hospital, prueba de ello es que en 1747, el entonces administrador de la institución reclamaba al Ayuntamiento el remanente del agua de las casas de Gómez Dávila y que se había otorgado al hospital en 1546¹²⁰³. En este conflicto con el consistorio se indica que este remanente se había concedido en 1540. No creemos necesario hacer un análisis

¹²⁰¹ AHP AV, PROTOCOLO 254, Fol.. 411

¹²⁰² AHP AV, PROTOCOLO 254, Fol.. 411

¹²⁰³ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo Duques de Parcent, C.145, D.6

detallado de este conflicto pero si nos parece conveniente indicar que en 1747 se pedía lo siguiente:

“se sirviese de conceder y dar en propiedad para ahora y para siempre jamás, a dicha capilla y hospital, un manantial de las que le son pertenecientes en el campo, de donde existiesen los demás que sitios y de otros particulares y comunidades se hallen para el surtimiento y recogimiento de las aguas que dentro de ellas se conducen para el beneficio y abasto público, con la calidad de haberse de reparar y componer desde luego y en todo tiempo, de cuenta y a costa de la dicha capilla y hospital de cuanto el referido manantial, arca y tarjea del campo necesitase. Haciéndose igualmente a su costa y cuenta toda la cañería que fuera menester, desde el principal patio de la dicha capilla hasta el arca que se halla en la calle que llaman del juego de la Pelota, enfrente de la escalerilla del palacio episcopal y entregando demás a esta dicha ciudad, doscientos reales de vellón para ayuda de composición de las demás cañerías que la pertenecen y declarándola por libre para ahora y siempre jamás de la obligación en que estaba constituida por el citado remate de ocho de febrero del año pasado de mil quinientos e cuarenta e seis”¹²⁰⁴.

En este texto se especificaba que las obras debían realizarse a costa del hospital.

Se acordó en el consistorio que como compensación por la falta de suministro del remanente del agua de estas casas y de las cantidades que habían recibido del hospital, se concedía *“para ahora y para siempre jamás en posesión y propiedad el manantial que se halla en el Prado que llaman de las Hervencias propio del cabildo de la santa Iglesia catedral, con toda la tarjea”¹²⁰⁵.*

Se imponían una serie de condiciones y se detallaba cómo debía canalizarse el agua desde dicho manantial, se añadía además que los costes de la obra y su

¹²⁰⁴ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo Duques de Parcent, C.145, D.6. En relación con lo expuesto en el documento, resulta interesante además, la información sobre el palacio episcopal, que según este documento tenía unas escalerillas en la calle del juego de la Pelota.

¹²⁰⁵ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo Duques de Parcent, C.145, D.6

mantenimiento correrían a cargo del hospital, que debía abonar 200 reales al ayuntamiento.

La venta se hacía en los siguientes términos:

“vendo y doy en venta real, por juro de heredad, para siempre jamás, a favor de la enunciada capilla y hospital de nuestra Sra. de la Anunciación, el citado manantial, arca y tarjea, por el referido precio de 200 reales de vellón. Quedando como desde ahora queda, a favor de mi comunidad, el remanente que antes tenía de la Fuente de Velada dicha capilla, como si en ningún tiempo ni ocasión se hubiera enajenado ni vendido igualmente el sobrante o remanente de agua que ahora o en cualesquier tiempo tuviere la fuente que en el patio principal de la dicha capilla existe”¹²⁰⁶.

La fuente que se conserva en el patio del convento es posiblemente la que realizó en 1602, Juan Vela.



5.61. Fuente del patio del hospital

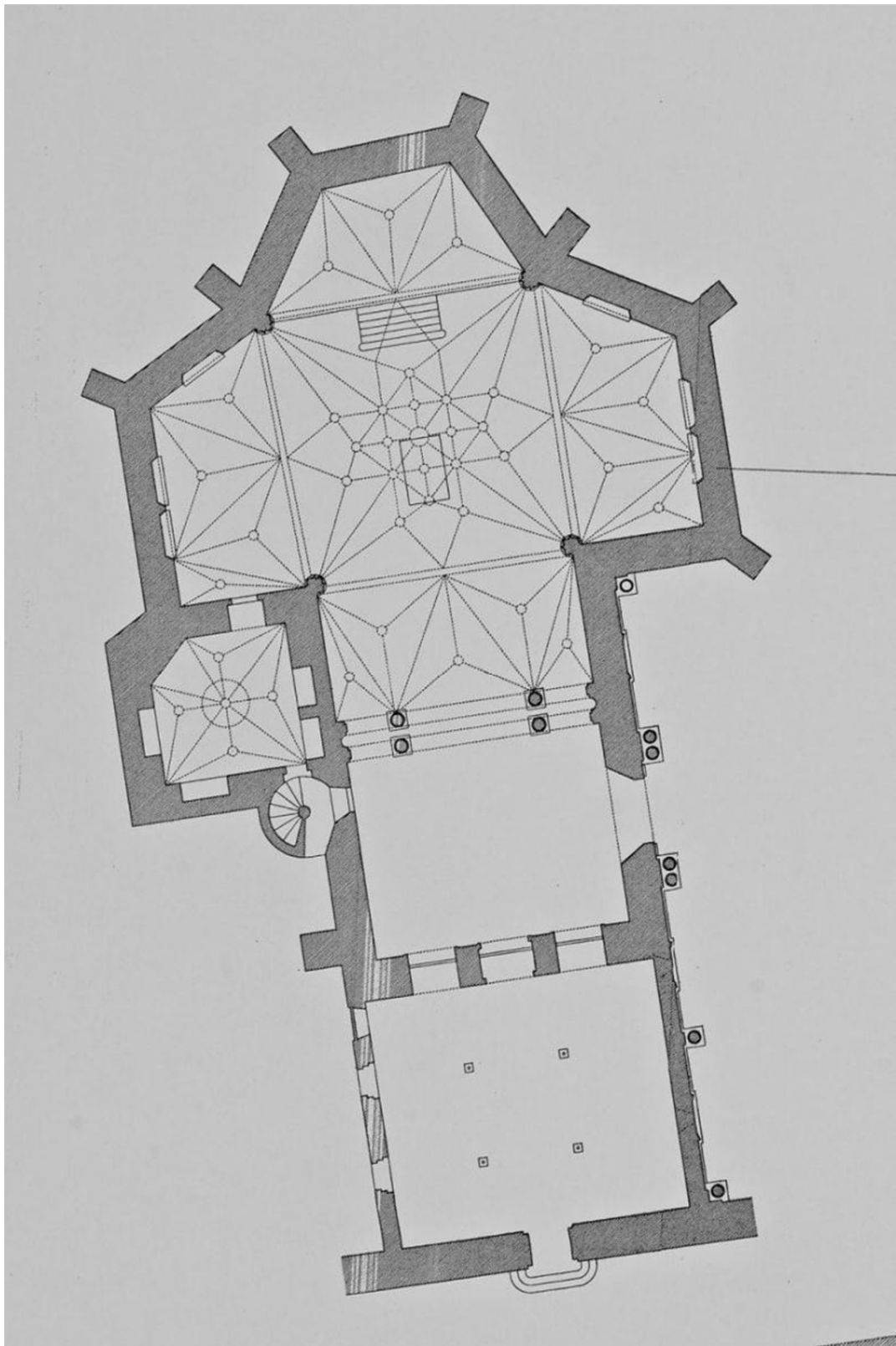
¹²⁰⁶ *Ibíd.*

5.1.11. La Capilla y su arquitectura

El templo presenta dos partes claramente diferenciadas que corresponden, como ya hemos indicado, a dos etapas constructivas distintas, en la primera se erigió la capilla mayor y en una posterior el cuerpo de la iglesia, empleándose en cada una de ellas un lenguaje artístico diferente, que muestra la evolución de la arquitectura abulense desde el tardogótico hasta el último renacimiento.

El edificio está construido en sillería de granito y se emplearon dos tipos de piedra diferentes: por los datos que tenemos en una primera etapa posiblemente procedía de las canteras del Cerro Hervero, y en la segunda fase de las de Cardeñosa; para las bóvedas se empleó una arenisca veteada con tonos rojizos por el exceso de hierro, similar a la que se había utilizado para la edificación de la girola catedralicia, que en la documentación aparece citada como caleña o franca. Una combinación de materiales que proporciona al interior de los edificios una gran vistosidad y que, como ya se dicho repetidas veces, va a ser una constante en la arquitectura religiosa del siglo XVI en la ciudad.

Su planta central, originariamente debió configurar una cruz griega con sus brazos poligonales y achaflanados, este esquema compositivo se vería alterado cuando se procedió a ampliar el templo mediante la incorporación de una nave, que a modo de antesala, da acceso al interior de la iglesia, perdiendo además entonces su carácter exento.



5.62. Planta de la iglesia. Ignacio Picazo.JCYL

El modelo, como ya indicamos, responde a una tipología que desde mediados del siglo XV va a ser frecuente en la arquitectura española, que tiene sus precedentes en las capillas funerarias vinculadas a los templos catedralicios, como son la de Álvaro de Luna erigida en la catedral de Toledo en 1435 por Hanequin de Bruselas, en la de los Condestables de Castilla en la de Burgos construida por Simón de Colonia en 1482 o en la de los Vélez en Murcia para enterramiento de Juan Chacón, Adelantado mayor de Murcia, iniciada en 1490, de la que se desconoce hasta el momento el autor de su traza aunque en un primer momento fue atribuida a Juan Guas.

Aunque es evidente que estamos ante la pervivencia de una tipología concreta, aquí nos encontramos con un concepto espacial centralizado diferente, debido al aislamiento y la potencia que presenta esta cabecera en relación con el cuerpo de la nave, lo que nos permite relacionar la configuración de esta capilla abulense con un reducido número de templos que se van a levantar en tierras castellanas, como ha sido advertido por varios investigadores a los que ya nos hemos referido.

Como ya dijimos en el epígrafe dedicado a las capillas centralizadas en el capítulo anterior y siguiendo a María Moreno Alcalde, la capilla de Santa María del Parral en Segovia, sería el primer edificio que adopta esta singular tipología, que fue trazada por Juan Gallego y terminada por Juan Guas y Juan Pulido en 1485 a la que seguirían las del convento de San Francisco de Medina de Rioseco (1492, Rodrigo de Astudillo) y la de Santa María de Coca (h 1505)¹²⁰⁷. Un concepto espacial centralizado con carácter independiente, que se repite en las capillas funerarias que Juan Gil de Hontañón, uno de los creadores del proyecto que nos ocupa, trazó para distintos miembros de la familia de los Velasco y que ya hemos citado en el capítulo anterior¹²⁰⁸.

El precedente geográficamente más cercano es la capilla de San Antonio, del monasterio de San Francisco de Ávila, cuya traza ha sido atribuida a Juan Guas.

¹²⁰⁷ MORENO ALCLADE, M. (1999).

¹²⁰⁸ Ver el epígrafe dedicado a las capillas funerarias en el capítulo anterior.

Contemporánea a la de Nuestra Señora de la Anunciación es la del Convento de Nuestra Señora de Gracia, financiada por Pedro del Águila y erigida en la década de 1530.

Juan Gil y Juan Campero habían trabajado con Juan Guas, lo que explica en cierto modo los paralelismos entre los edificios que hemos citado, una relación que había sido anotada por Chueca Goitia, Aurea de la Morena, María Alcalde, Begoña Alonso Ruiz o Parrado del Olmo, quien indica que pudo ser la cabecera del Parral el modelo para la construcción de la capilla abulense.

La planta, como venimos diciendo, es centralizada, describe una cruz griega con tres de sus lados poligonales, los que corresponderían al ábside central y a los brazos del crucero, es probable que originariamente contase con un cuarto brazo con la misma disposición y estructura que desapareció, como hemos indicado, cuando se procedió a la ampliación del templo. En el muro occidental quedan restos arquitectónicos que permiten confirmar que a esta cabecera se le añadió más tarde el cuerpo de la nave. En el interior de la torre también han quedado testimonios de esta ampliación, como puede verse en el resto conservado de la cornisa de pomas.



5.63. Restos arquitectónicos en el muro occidental de la cabecera.



5.64. Restos de la cornisa de bolas en el interior de la torre.

Tanto en el interior como en el exterior, hay que destacar la importancia que se concede a las líneas arquitectónicas, reduciéndose la ornamentación a los motivos florales o de pomas, que podemos ver en las repisas que sostienen el arranque de las nervaduras de las bóvedas, o perfilando los arcos de medio punto que forman los arcosolios que se abren en los paños de la capilla, las pomas o bolas recorren también los perfiles de los contrafuertes exteriores y decoran la imposta que marca el arranque de las ventanas geminadas del exterior. Una decoración que debe relacionarse, de nuevo, con el material empleado en la arquitectura abulense y su difícil labra.



5.65. Ménsula

Desde el punto de vista arquitectónico, en su interior sobresale la monumentalidad de los cuatro pilares que reciben los empujes de las bóvedas, que siguen la tipología característica de la arquitectura tardogótica, presentan una base de sección circular sobre las que asientan columnillas, que quedan interrumpidas por un baquetón que recorre a modo de imposta el interior de los muros, marcando el arranque de las ventanas. Por encima de esta moldura, que se corresponde con otra similar en el exterior, se prolongan estas columnillas unas rematadas con capiteles formados por anillos y otras carecen de esta pieza, dos toros unifican las finas columnillas adosadas al pilar, que es el que realmente recibe el peso de las bóvedas (ver imagen 5.33). Según Parrado del Olmo este tipo de pilar recuerda a los utilizados luego en las obras de Rodrigo Gil de Hontañón.

En los ángulos y en los muros laterales se disponen ménsulas que reciben el empuje de los nervios de las bóvedas, que antes de apearse en estas piezas se unen en los jarjamentos formando una sola masa, repitiendo el mismo esquema que hemos visto en los pilares centrales. El empleo de ménsulas, como elemento esencial para recibir las nervaduras, es bastante frecuente en la arquitectura gótica y en el caso abulense hay ejemplos singulares de su aplicación, pudiendo citar entre otros, el claustro del Silencio del monasterio de Santo Tomás, la iglesia de Santiago, la de San Francisco o la capilla del Cardenal en la catedral. Estas piezas realizadas en granito, reciben una ornamentación basada en pomos y rosetas, motivos muy frecuentes en el gótico de Ávila, visualmente marcan el cambio cromático que impone el uso de la arenisca para la realización de las bóvedas de crucería.

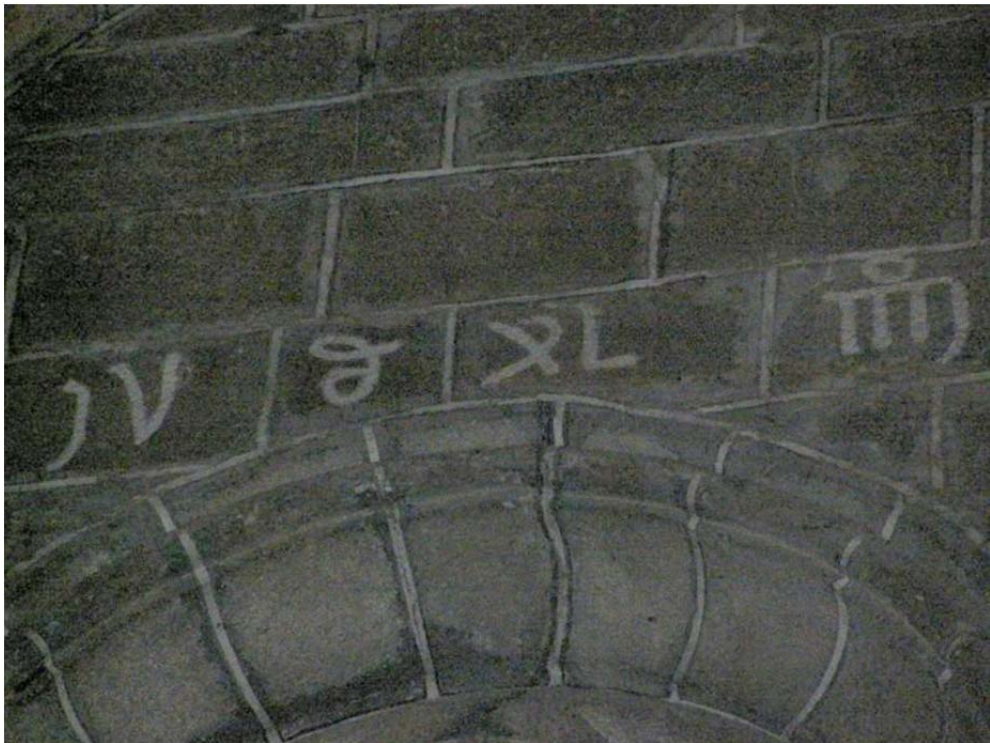
En relación con el abovedamiento todo gira en torno a la bóveda que cierra el espacio central, que es además la que muestra un mayor número de nervaduras. Todas ellas basan su composición en la línea recta, a través de sus terceletes, nervios y ligaduras, que determinan una composición caracterizada por las formas cuadradas y triangulares.

En cuanto a la autoría y cronología de estas bóvedas hemos de indicar que posiblemente el diseño y la traza se deban a Juan Campero el Viejo, pudiendo establecer dos momentos diferentes para su construcción, basándonos en las dos fechas que aparecen inscritas en los muros.



5.66. Bóvedas de la capilla

En la ventana situada en el lado del Evangelio figura en números romanos la siguiente cifra IVDXIII, es decir 1544. Creemos que hace referencia al año en el que se concluyó el cerramiento de la capilla, de acuerdo con las trazas de Juan Gil y de Juan Campero. En el muro situado sobre las columnas del vestíbulo y encima del óculo, está inscrita la siguiente fecha: lvdLxxlIII, 1575, año que coincide por un lado con la contratación de las obras para ampliar el templo que, aunque siguen el mismo modelo que las realizadas en el resto de la capilla, fueron trazadas por Pedro de Tolosa y Rodrigo Gil, maestros contratados para realizar un proyecto que permitiese solucionar los problemas relacionados con el ochavo de la capilla; en esa misma fecha se contrataron las vidrieras con Hernando de la Vía. Hay que señalar además que en esta zona se advierte además un cambio en la tonalidad de la piedra que aparece algo más clara.



5.67. Fecha sobre una de las ventanas de la capilla. 1544



5.68. Fecha sobre el óculo de la capilla. 1575

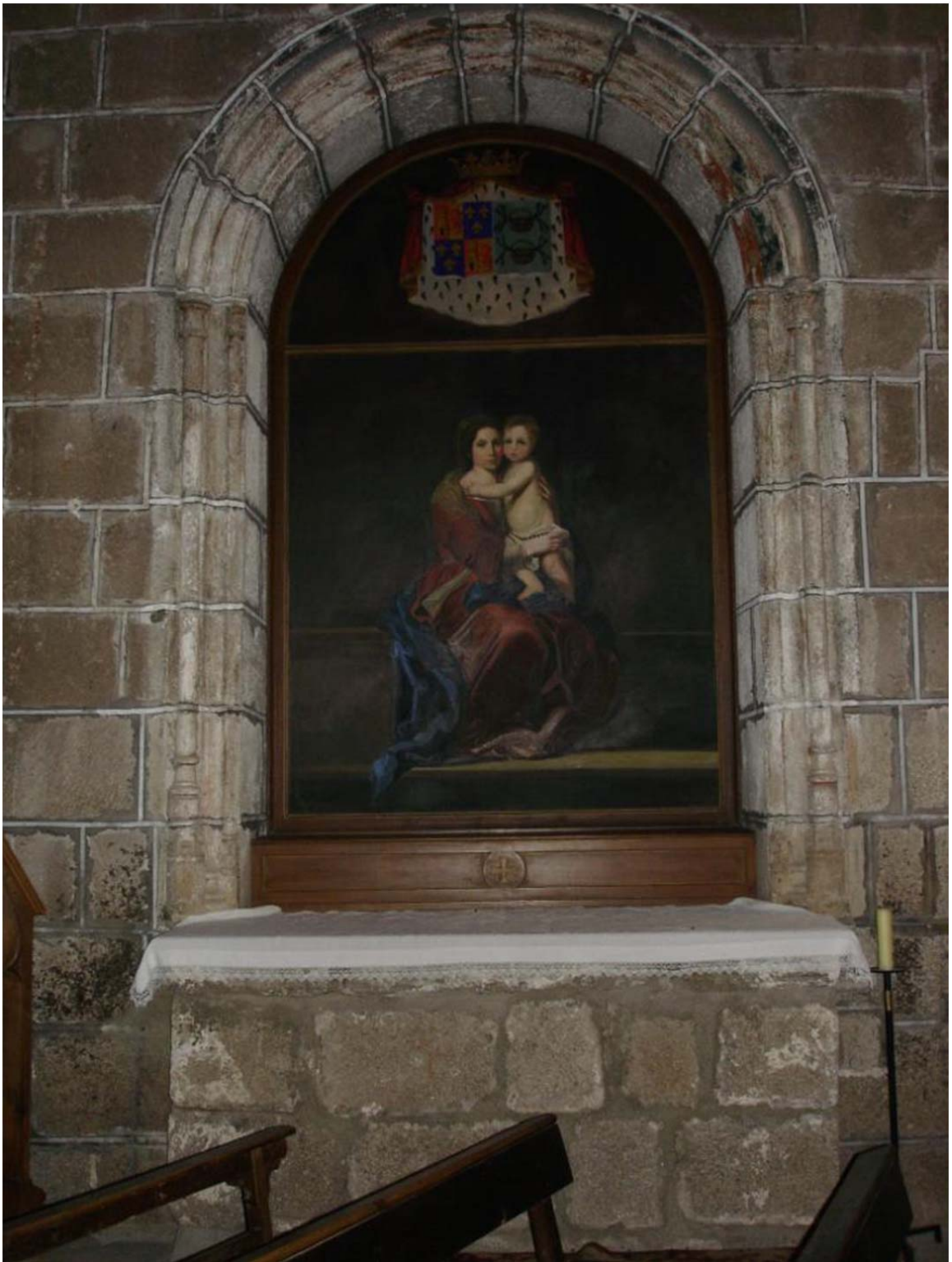
En los muros de la capilla se abren lucillos sepulcrales, que debían acoger los restos de los familiares de la fundadora y que hoy sirven de enterramiento a algunos miembros de las casas de Parcent y Fuente el Sol.

Se disponen de forma simétrica, con igual disposición y ornamentación en los brazos del crucero, formados por arcos de medio punto moldurados por finos baquetones, decorándose la rosca del arco con pomas, todo dentro de una estética y lenguaje gótico.

El interior de estos arcosolios está decorado con diversas pinturas, probablemente realizadas cuando a principios del siglo XX se procedió a la restauración del templo, sin que podamos fijar su autoría, ya que algunas fuentes orales señalan al duque de Parcent, Fernando de la Cerda y Carvajal, gran aficionado a la pintura como artífice de las mismas y otras indican que fueron encargadas por el duque a José Alberti, pintor abulense, al que nos consta encargó una copia de un apostolado del siglo XVII que había en el templo, cuyo original se encuentra en el coro del convento.

Los temas representados son en el lado del Evangelio, una mujer en posición orante y un San Juan, y en el de la Epístola San Fernando y San José con el Niño. Ninguna de estas pinturas murales son obras de calidad. Posiblemente a la misma mano se deban las de la sacristía.

A ambos lados de altar mayor, que al modo de otros muchos de la ciudad está sobre elevado por una escalinata, que eleva el presbiterio sobre el sepulcro de los fundadores, se disponen dos altares, formados por arcos de medio punto que repiten un esquema similar al de los lucillos citados, si bien en este caso no se utilizan las pomas para moldurar la rosca del arco. En su interior también acogen sendas pinturas, en el lado del Evangelio una Virgen con el Niño que es una copia del cuadro de Murillo titulado *La Virgen del Rosario*, del museo del Prado, y en el de la Epístola Santo Domingo de Guzmán. Una iconografía que pensamos puede relacionarse con la posterior presencia de las dominicas en el hospital.



5.69. Altar de la Virgen del Rosario



5.70. Altar De Santo Domingo de Guzmán



5.71. Arcosolios de la capilla en el lado del evangelio



5.72. Arcosolios del lado de la epístola.

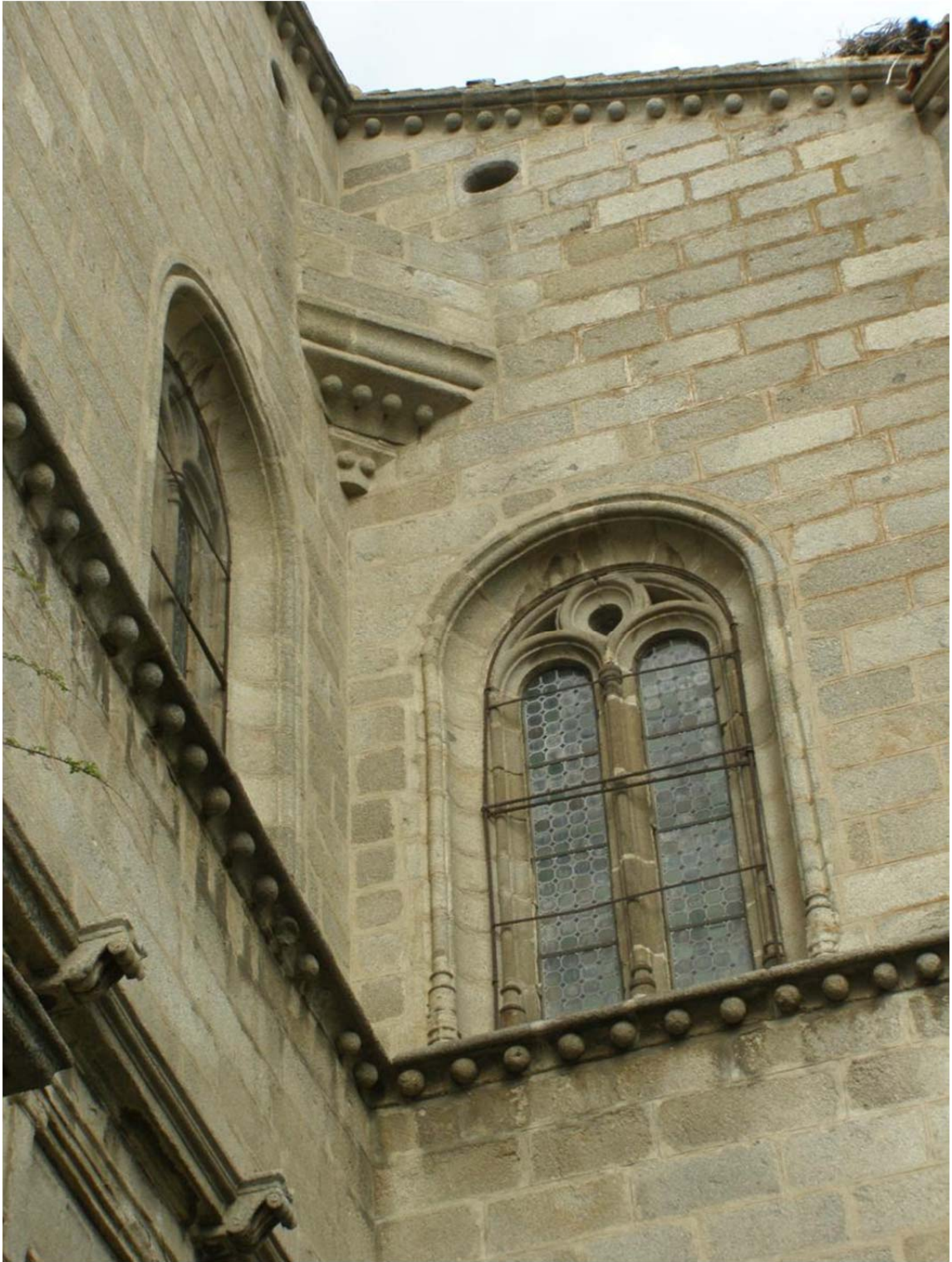
En el exterior sorprende la armonía y rotundidad de sus volúmenes geométricos, formados por unos potentes contrafuertes escalonados en los ángulos de los paños, perfilados con las pomas de granito y en cada uno de ellos se disponen las armas de los fundadores.

Los muros construidos en una sillería perfectamente asentada y escuadrada son interrumpidos por una línea de impostas que presenta la misma ornamentación que los perfiles de los estribos y sobre la que se abren las ventanas bíforas que proporcionan la iluminación al interior del templo. Esta monumental cabecera se caracteriza además por la esbeltez de sus proporciones.

La organización y traza de esta capilla será difundida en otras obras de la diócesis de Ávila, en iglesias proyectadas por Campero o por maestros vinculados a su escuela, si bien en la mayoría de los casos no se corresponden con una función funeraria como sucede en este templo, así podemos encontrar soluciones similares en Villatoro, Collado de Contreras, la Horcajada, San Miguel de Serrezuela, Becedas o Muñana.



5.73. Cabecera



5.74. Exterior. Detalle.

Hemos visto que a partir de 1559 se estaba trabajando en la ampliación del templo, mediante la incorporación de una nave baja, que a modo de vestíbulo comunicaba las dependencias hospitalarias con la capilla funeraria, unas obras que fueron esenciales para la configuración actual del edificio.

Es en este vestíbulo donde se concentra una mayor ornamentación, especialmente la que recibe la triple arquería, que enriquece su intradós mediante un almohadillado muy moldurado que va alternando el tamaño de sus sillares, colgando de los más pequeños piñas, este mismo motivo aunque de mayor tamaño se repite en la pieza que, a modo de capitel, se sitúa entre las columnas que separan los arcos. Igualmente las pilastras que recogen los arcos laterales presentan también una rica y cuidada decoración. En el fuste de éstas se abren hornacinas aveneradas, flanqueadas por pilastras jónicas, en cuyas enjutas se disponen espejos, sobre las que descansa un volado entablamento, que sostiene un espejo flanqueado por volutas. Una solución ornamental compleja y poco habitual que en cierto modo rompe con las reglas clásicas en relación con el tratamiento de los órdenes arquitectónicos, aunque se ajuste a las normas de proporción y armonía propias del lenguaje renaciente.



5.75. Detalle de la ornamentación de la arquería del vestíbulo

Las enjutas de estos arcos hacia el coro bajo del templo acogen las imágenes de la Virgen, el Arcángel Gabriel y el Espíritu Santo en forma de paloma que representan el tema de la Anunciación. Hacia el lado de la capilla mayor, esta triple arquería muestra en las albanegas de nuevo el espejo como motivo ornamental y cada uno de los arcos aparece enmarcado por una moldura lisa, que en el caso de los laterales se interrumpe por la disposición de una moldura que encuadra el central, como si se tratase de un alfiz, que permite delimitar las formas arquitectónicas.



5.76. Detalle de la Anunciación



5.77. Ángel de la Anunciación

La fachada constituye una de las obras más interesantes del renacimiento abulense tanto por su original composición como por la calidad de los elementos utilizados en ella, por otro lado su configuración parece más cercana a las tipologías palatinas que eclesiásticas.

Se compone de dos partes claramente diferenciadas: la inferior de mayor altura y entidad corresponde a los pies del templo y al coro bajo, y la superior organizada a modo de galería ocupa el coro alto.

La disposición de sus elementos no permite adivinar la división interior del cuerpo de la iglesia, que se distribuye en dos zonas: la del coro bajo y la del zaguán de la capilla, como acabamos de ver. Sin embargo, en el exterior muestra una gran unidad compositiva a la que contribuye de un lado, el zócalo de granito, sobre el que se

asientan las columnas exentas de orden corintio, que en sentido vertical dividen en cuatro calles la fachada; de otro el entablamento que descansa sobre éstas ellas y que marca la separación entre los dos pisos del edificio.

Sobre el entablamento se alzan unas peanas de piedra rematadas por jarrones, una versión más enriquecida y elegante de los remates, que toman como ejemplo la fábrica del monasterio de San Lorenzo de El Escorial y muestran un remate similar, sustituyendo los jarrones por enormes bolas de piedra. Una ornamentación que podemos ver en otras construcciones de la ciudad, algo más tardías y que son frecuentes las obras realizadas a finales de la centuria por Francisco Martín, tanto en aquellos trabajos en los que sigue las trazas de Francisco de Mora como en los que es él el tracista de los mismos, como ejemplo podemos citar la balaustrada que corona la capilla de Nuestra Sra. de las Vacas o la que remataba la de la casa de las carnicerías.

La portada aparece descentrada, acercándose al cuerpo de la capilla, flanqueada por dobles columnas que refuerzan visualmente la importancia del vano principal, formado por un arco de medio punto con su rosca decorada por sillares almohadillados, que apea en jambas ornamentadas con el mismo motivo.

En las enjutas se disponen espejos en sentido oblicuo, similares a los que se pueden ver en el interior. La organización de esta portada ha sido relacionada, tanto por Chueca Goitia como por Parrado del Olmo, con las obras de Covarrubias, concretamente con el alcázar de Toledo. Pensamos que puede relacionarse también con la puerta de acceso al palacio arzobispal de esta misma ciudad, realizado con las trazas de este arquitecto a mediados del siglo XVI, aunque aquí el orden utilizado es el jónico y el tratamiento del almohadillado de la rosca del arco alterna el tamaño de las piezas que simulan las dovelas.

En cada uno de los tramos laterales se abre un vano a modo de balcón, perfilado por baquetones, sobre los cuales se disponen óculos con una decoración muy moldurada,

que otorga una gran profundidad a estos huecos ovalados que como señala Parrado del Olmo son abrazados por formas recortadas o roleos avolutados. El mismo autor reflexiona sobre la procedencia de estos elementos, que señala son utilizados en el ático del Palacio Corner por Sansovino, aunque considera que no resulta fácil establecer la vinculación de la arquitectura italiana con este edificio como había apuntado Camón Aznar, ya que esta obra veneciana no estaba aún concluida en 1566. Plantea la posible relación de estas formas con las orlas de las composiciones pictóricas de la Galería de Francisco I en Fontainebleau, proyectadas por Rosso Fiorentino: *“Las tarjas de las composiciones pictóricas se enmarcan por tarjas idénticas que fingen abrazar los marcos y quizá sea esta la fuente común para esta decoración, pues la decoración francesa se extendió rápidamente por Europa, gracias la acción de los grabados”*¹²⁰⁹. Y añade que los roleos avolutados cogidos por otra abrazadera se emplean también en las decoraciones de este palacio francés. En nuestra opinión esta vinculación con la arquitectura francesa resulta algo forzada y debe anotarse que no se precisan los caminos por los que pudo llegar hasta aquí ese modelo.

Estas ventanas se enriquecen mediante la incorporación de dobles volutas que bordean todo el vano. En relación con la incorporación de formas avolutadas de formas vegetales, hay que indicar que Camón quiso ver en ello una vinculación con palacios genoveses, pero Parrado descarta esta posibilidad y considera que no es probable esta procedencia, siendo contemporáneos e incluso posteriores a la construcción de este cuerpo de la iglesia. En otros edificios abulenses se emplea este motivo para destacar algún elemento singular de su fachada, un ejemplo de ello lo encontramos en la trasladada portada del antiguo monasterio de Santa Catalina, en el que dos amplias volutas enmarcan la hornacina que alberga la imagen de la santa, aunque hay que señalar que presentan un relieve más plano y en su interior incorporan los perfiles de rostros humanos cuyo significado desconocemos; en el

¹²⁰⁹ PARRADO DEL OLMO, JM (1981)

convento de la Concepción se recurre a este mismo tema para flanquear el escudo de armas de los fundadores, en esta ocasión las volutas reciben un tratamiento semejante. En la casa de Gaspar del Águila se emplea esta misma decoración acompañando las armas de los propietarios de la vivienda.

En el palacio de los Serrano sobre el vano principal del tercer piso se disponen dos volutas afrontadas que probablemente se colocaron allí tras la reorganización de los elementos de su fachada, pero que originariamente debieron formar parte de una composición similar a las que hemos indicado.

El balcón situado a la derecha de la puerta principal, presenta ciertas diferencias en relación con los otros dos, ya que tanto el balcón como el óculo aparecen cegados y reciben una ornamentación distinta. La apertura de este hueco responde únicamente a necesidades de la composición arquitectónica de acuerdo con los principios de simetría, ya que realmente su función no es la de proporcionar luz y en el interior aparece completamente cegado, mientras que los otros deben iluminar el coro bajo de la iglesia. Este balcón muestra una decoración a base de cuarterones fingidos, que según Parrado están inspirados en la lámina LXX de los Libros Tercero y Cuarto de Villalpando, obra que según este historiador proporcionaría también los modelos para otros motivos y elementos arquitectónicos de esta parte del templo, a los que más tarde nos referiremos. La ventana ovalada en su exterior muestra la misma ornamentación pero su interior recibe una rica decoración a modo de rueda, cuyos radios simulan balaustres.

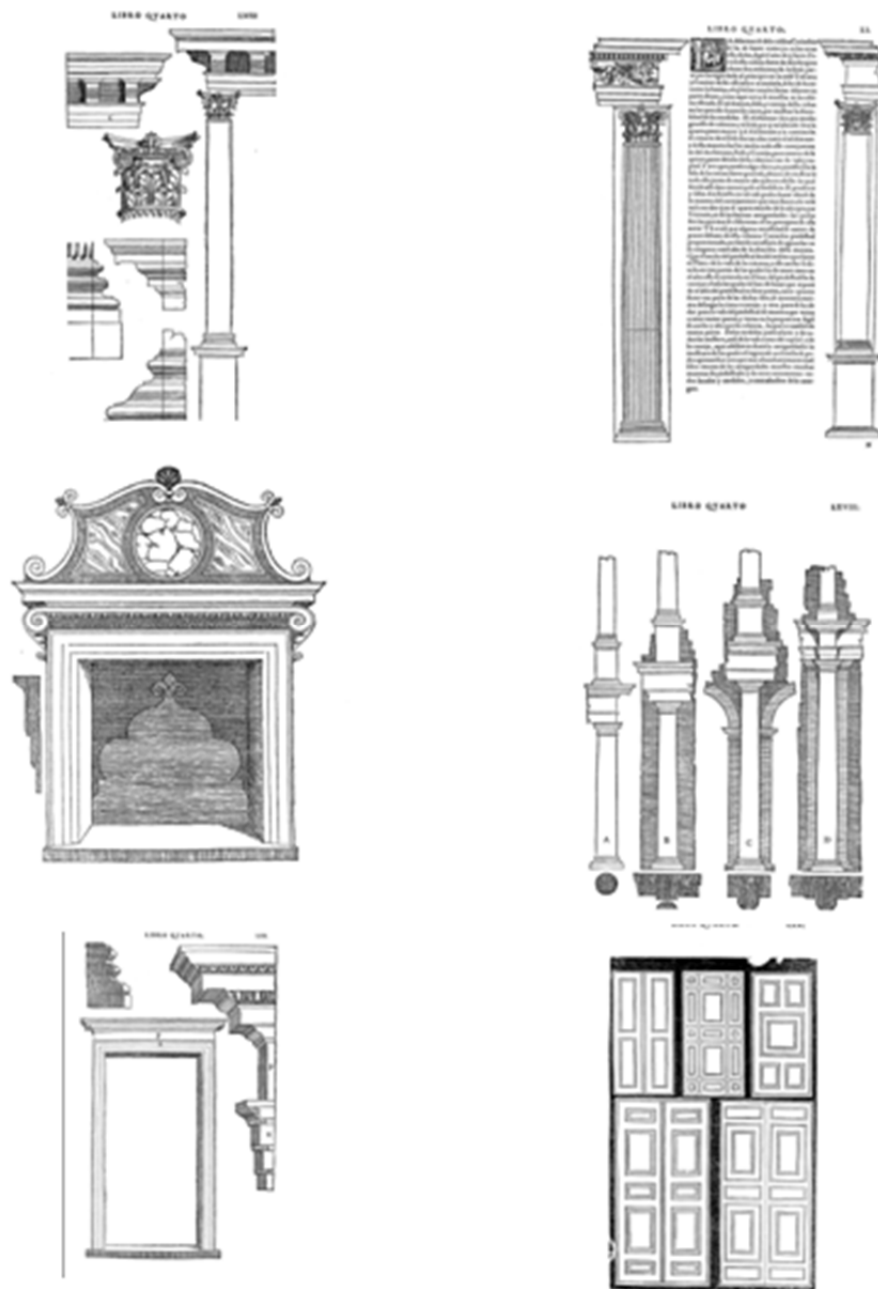
En el segundo cuerpo se organiza una galería formada por pilastras de orden jónico, que sostiene un entablamento compuesto por platabandas y un arquitrabe liso, sobre el que se alza la cornisa en la que se sitúan de forma simétrica unas ménsulas, cuya función es facilitar el vertido de las aguas. Las pilastras aparecen unidas por una balaustrada, que se prolonga sobre las columnas de las esquinas para no romper la unidad de la composición.

Sobre este barandal abalaustrado se simulan ventanas cegadas con cuarterones, siguiendo el modelo que hemos visto en el balcón del piso inferior, hay que añadir que en la zona de la galería abierta este barandal se compone con balaustres y en la parte más próxima a la capilla mayor la parte inferior de los balaustres presenta un perfil cuadrado. Encima de la puerta principal se disponen las armas de los fundadores y de los patronos del templo.

Como hemos indicado, el profesor Parrado ha estudiado la procedencia de alguno de los elementos de esta fachada que considera debe relacionarse con un manierismo elegante que evidencia la relación con la arquitectura del italiano Sebastiano Serlio, que pudo ser conocida por el autor de esta obra a través de la traducción de Francisco de Villalpando hizo de los libros Tercero y Cuarto e incluso plantea la posibilidad de un conocimiento de la arquitectura francesa.

Este autor considera que en el interior, los capiteles de orden compuesto de la triple arquería estarían inspirados en la lámina LXIII del Cuarto Libro¹²¹⁰, el orden corintio utilizado en las columnas de la fachada procederían de los del Panteón de Agripa y se ajustarían por su proporción y configuración a los que aparecen representados en la lámina LI, al igual que sus entablamentos. Por otra parte presentan, según este autor, unas proporciones similares a las señaladas por Serlio para los edificios con columnas exentas y que están reflejadas en la imagen LXVIII B. Anota además que la ornamentación de los roleos que acompañan el remate de las hornacinas laterales parecen proceder de las volutas de la chimenea de la lámina XLIX, pero que en este caso estarían invertidas por el empleo del orden jónico.

¹²¹⁰ La lámina a la que hace referencia corresponde a la LXIII y no a la LXVIII que aparece en el artículo citado, probablemente esto se deba a un error de imprenta

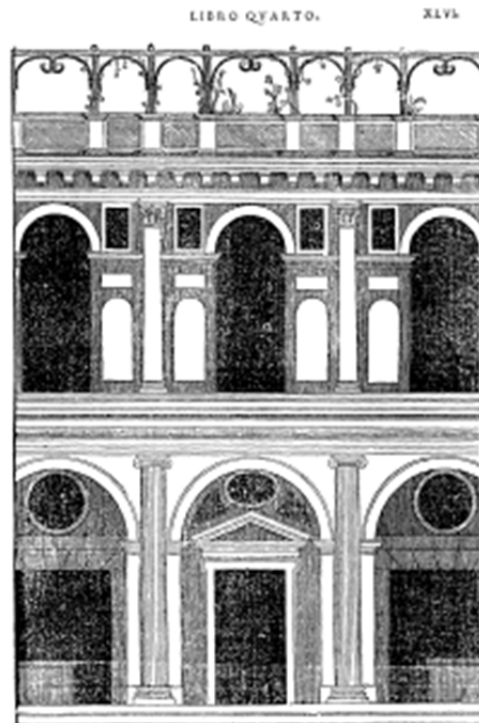


5.78. Láminas de Serlio.

Establece también la relación de la puerta que da acceso al coro bajo y de los vanos rectangulares exteriores con la lámina LIII, del mismo libro, indicando además que estos últimos presentan las proporciones recomendadas por Serlio, es decir el doble

de altura que de anchura. Relaciona además la decoración de cuarterones fingidos de la ventana cegada de la fachada con los modelos propuestos para las puertas de la lámina LXX.

Por último, indica que la galería simulada en el ático podrían tener su fuente de inspiración en la que muestra Serlio en la lámina XLVI, cuya función sería servir de jardín en un palacio veneciano, al mismo tiempo vincula esta galería con la que se dispone en el muro septentrional de la iglesia de San Juan y que según el investigador estaría justificado por la participación del mismo maestro en ambas obras.



5.79. Libro cuarto. Lámina XLVI de Serlio.

Hemos analizado lo expuesto por Parrado y creemos que si es posible que el autor de esta obra conociese el tratado de Villalpando, especialmente en lo relativo al tratamiento de los órdenes arquitectónicos y en la configuración de los vanos, pero

no nos parece tan evidente establecer esta misma inspiración para la decoración de las hornacinas laterales que nos parece algo más forzada.

No estamos de acuerdo tampoco con la posible inspiración de la galería con la propugnada por Serlio, ni con la de la iglesia de San Juan, ya que consideramos que su configuración debe vincularse a una función diferente. En el primer caso se trata de una galería completamente abierta y la del templo abulense está relacionada con su situación y debe entenderse más como una balconada abierta hacia la plaza del Mercado Chico para desde allí poder seguir los actos celebrados en la misma.



5.80. Tribuna de San Juan



5.81. Interior Mosén Rubí

Cómo puede verse en las imágenes anteriores, sí existe un cierto paralelismo en la configuración de ambos capiteles, aunque hay ciertas diferencias como un menor rizado de las hojas de acanto, la sustitución del motivo vegetal dispuesto en el centro del cimacio por una cabeza de un angelito o un niño. Por otra parte las volutas en el modelo recogido por Villalpando, ofrecen una decoración más rica en los caulículos y de las del capitel de la capilla de Mosén Rubí cuelgan unas formas a modo de borlones.

En cuanto a los capiteles corintios de las columnas de la fachada y de sus proporciones sí parecen tener su inspiración en las señaladas por Parrado, e incluso mirando atentamente el modelo nos atrevemos a señalar que el de la arquería interior es una combinación de ambos órdenes, teniendo en cuenta que sus capiteles presentan una decoración algo más barroquizante, más cercana al que aparece representado en la lámina LI, sin embargo la decoración de ovas y el cimacio parecen proceder de la lámina LXIII.

Al margen de la procedencia o fuente utilizada en la elaboración de los capiteles tanto en el interior como en el exterior, creemos que es indudable su vinculación con el mundo clásico, y que el autor de esta obra conocía la arquitectura italiana, al menos a través de los tratados.

Hay que señalar también que en otros edificios abulenses, tanto civiles como religiosos, podemos encontrar la utilización del orden corintio o el compuesto en las pilastras que acompañan a sus portadas principales e incluso en la articulación de los muros exteriores, especialmente en aquellas fábricas realizadas a partir de 1560. Aunque tradicionalmente el empleo de este orden se ha relacionado con la presencia en la ciudad de Pedro del Valle y Pedro de Tolosa, ya que varias de las obras a las que nos hemos referimos han sido atribuidas a estos maestros o a artistas cercanos a su taller, aunque no siempre haya podido documentarse la intervención de los mismos, hoy sabemos que algunas de estas portadas como la del convento de Santa Catalina o la de Santa María de Jesús fueron trazadas por Gabriel Martín, lo que de nuevo

vendría a confirmar la importancia que tiene este maestro para nuestra arquitectura, si bien no podemos afirmar con seguridad si éste recibió la influencia directa de Tolosa o del Valle.

Es necesario indicar, que aunque la mayoría de los ejemplos documentados están relacionados con el círculo de Tolosa, existen ciertas diferencias en el tratamiento concedido a estos capiteles, pudiendo además encontrar algunas variantes. Entre los modelos de la ciudad hay que citar las pilastras que recorren los muros exteriores de las capillas de la Piedad y de la Concepción en la catedral, realizadas por Pedro del Valle a mediados del siglo XVI. Las portadas de los conventos de Santa Catalina y de Santa María de Jesús, las de los palacios de los Serrano y de Gaspar del Águila. Al margen de las diferencias que puedan advertirse, lo que es evidente es que desde mediados del siglo XVI se produce la introducción de un lenguaje formal inspirado en los modelos propuestos por los tratados de la época.

En cuanto a la relación que establece Parrado entre las volutas de la chimenea de la lámina XLIX y los roleos que acompañan el remate de las hornacinas como ya hemos apuntado nos parece más forzado y en nuestra opinión no permite confirmar que el modelo proceda de este tratado. Como puede verse en las imágenes la composición de los distintos elementos de estas hornacinas es más compleja, ya que el vano aparece flanqueado por columnas jónicas que sostienen un entablamento sencillo sobre el que se asienta una pieza ornamentada con un espejo acompañando por ménsulas que presentan características similares a las utilizadas en las portadas exteriores que hemos comentado. Todo ello coronado por un cuerpo decorado con motivos vegetales, que parece una interpretación de los capiteles compuestos de las columnas que sostiene la arquería del vestíbulo, como si se tratase del capitel de una pilastra.



5.82. Hornacina

El modelo elegido para la organización de las ventanas exteriores y la puerta de acceso al coro bajo, si parece proceder, como señala Parrado, del tratado de Villalpando, ya que como puede verse en las imágenes que acompañan este texto presentan una molduración similar y el cornisamento de los mismos se resuelve de la misma forma.

Más dificultades plantean la disposición de la galería superior que ya comentamos y que en opinión de Parrado podría estar inspirada en un modelo propuesto por Serlio, recogido en la lámina XLVI e incluso con la que se abre en uno de los muros de la iglesia de San Juan. Creemos que esta original pieza debe relacionarse con la balaustrada realizada por Gabriel Martín para el palacio de Tabladillo. En el patio que precede a la fachada meridional de esta vivienda, este artista planteó una estructura formada por balaustres que a modo de paseador se dispone sobre el muro de acceso a dicho patio. Creemos que originariamente este elemento se prolongaba a modo de remate del primer cuerpo de las edificaciones laterales, desapareciendo cuando estas fueron recrecidas, testimonio de ello puede ser la moldura que hoy marca la separación de pisos en las construcciones laterales. El hecho de que hacia el exterior del palacio esta pieza permanezca cegada nos lleva a pensar en una función estrictamente decorativa.



5.83. Tabladillo

Como hemos venido indicando en el interior la nave organiza en dos tramos, de iguales dimensiones separadas entre sí por una estructura arquitectónica que separa el coro bajo de la nave de la iglesia. Se compone de tres vanos uno central de mayores dimensiones cerrado por una verja y a ambos lados se abren dos puertas adinteladas. El tramo más cercano a la cabecera, como ya comentamos se cierra por una bóveda casi plana. Sobre el cuerpo de la iglesia se organizan dos estancias de desigual altura, que corresponden a cada uno de los espacios del primer piso. Encima del coro alto se organiza una amplia estancia a la que se accede desde el interior del convento, en la que se custodian varios bienes muebles de la capilla. A esta pieza se abren dos habitaciones de menores dimensiones, de las cuales una es el archivo y en la otra se custodian objetos litúrgicos. Desde aquí se accede a través de una pequeña escalera al llamado coro alto, situado sobre la bóveda plana, hoy sin uso, que se abre hacia el interior de la capilla mediante una amplia ventana cerrada por una celosía. A este espacio se puede acceder también desde la torre.



5.84. Dependencia sobre la bóveda plana del vestíbulo

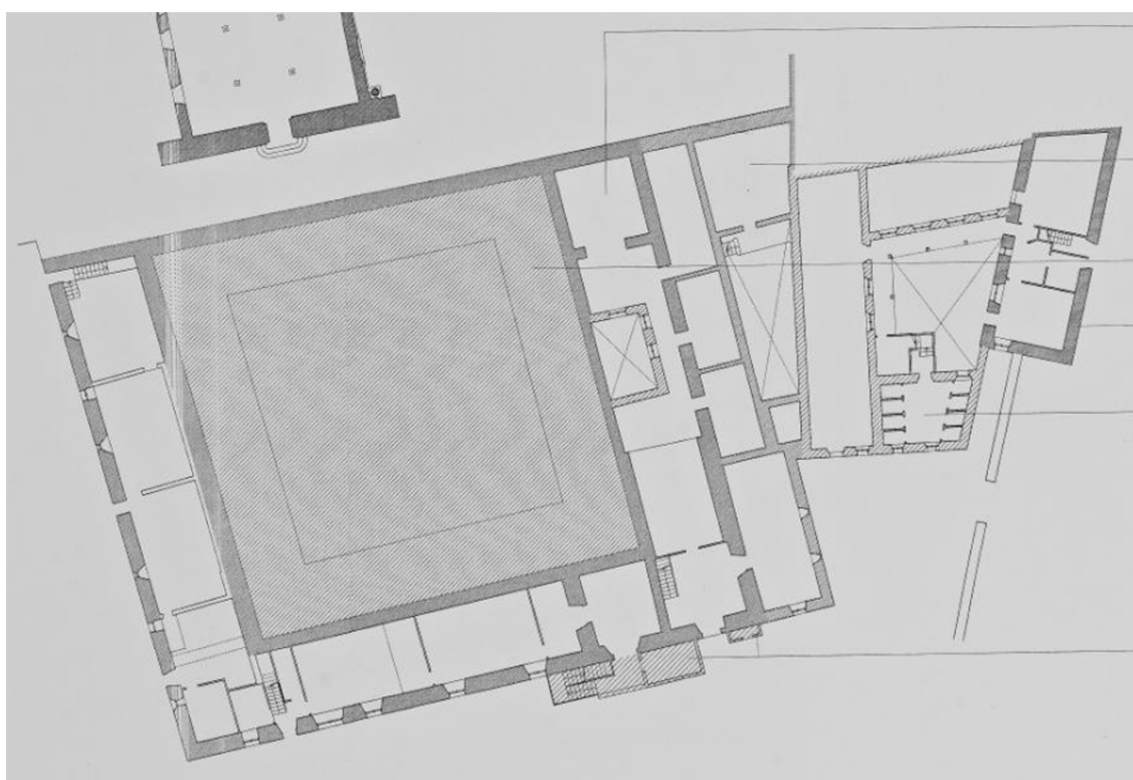
La torre esta adosada a la sacristía y accede a ella a través de una escalera de cuerno de caracol cerrada por una cúpula de media naranja. Como ya comentamos al hablar de la historia constructiva del edificio, la torre estaba organizada interiormente en tres cuartos, correspondiendo uno de ellos a la vivienda del sacristán, aunque hoy solo se han conservado dos, aunque quedan testimonios de la existencia de uno más como puede verse en la imagen. Posiblemente en el piso superior de esta torre estuvo situado el campanario, que pensamos sería sustituido por la espadaña que hoy alberga las campanas cuando se arruinó la torre.



5.85. Torre

5.1.12. El Hospital y su arquitectura

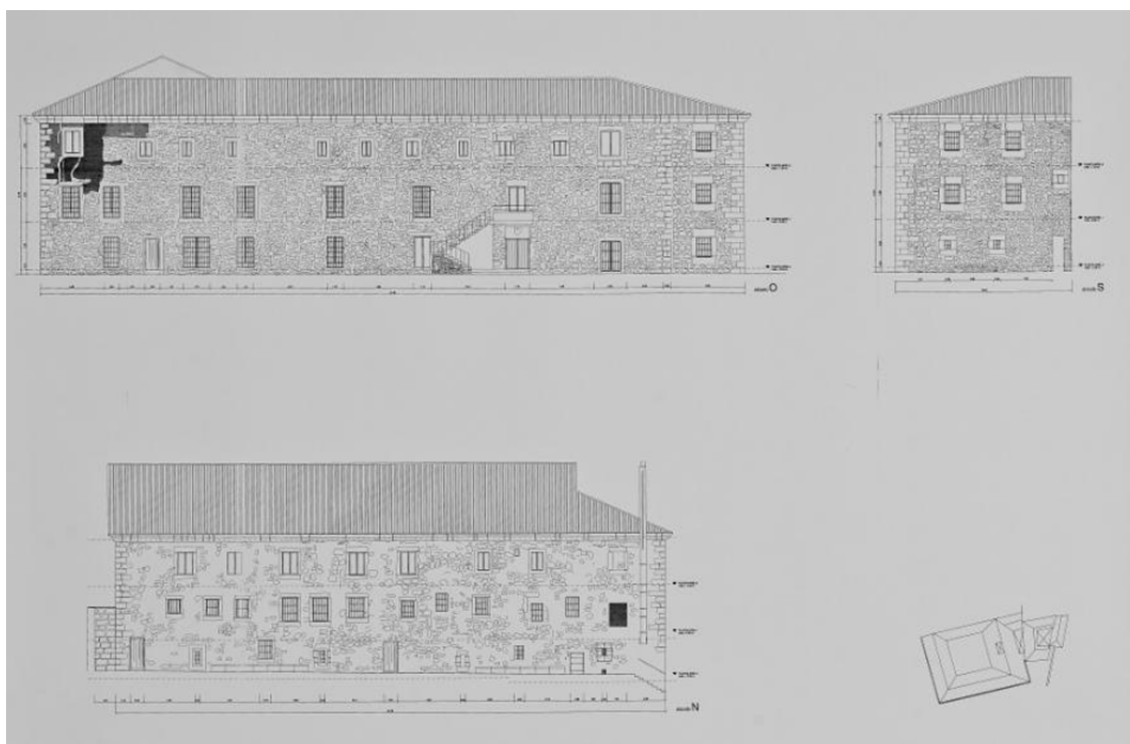
Las distintas transformaciones que se han llevado a cabo en las dependencias que configuraron la llamada casa de la hospitalidad, no permiten plantear con total seguridad la organización original del conjunto. Especialmente importantes fueron las obras iniciadas en 1864 cuando, se instalaron en el edificio las monjas procedentes del convento de Aldeanueva de Santa Cruz, a las que hay que añadir las que se llevaron a cabo en la década de 1960 y las posteriores ampliaciones del colegio.



5.86. Planta del hospital y de la casa del mayordomo. Ignacio Picazo. JCYL.

De acuerdo con los datos que tenemos y con el estado actual del conjunto creemos que el origen del hospital, como ya hemos venido indicando, está en las casas principales de doña María de Herrera y que poco a poco se fue ampliando con las propiedades que se fueron adquiriendo con posterioridad.

Su planta es cuadrada y las distintas dependencias se distribuyeron en torno a un patio central -muy transformado en la actualidad-, se comunicaba como se ha visto con la capilla y con la que debió ser casa del mayordomo.



5.87. Alzados del hospital. Proyecto de restauración de fachadas. I. Picazo.

En el testamento de la fundadora se recogía que el hospital debía contar con una casa para los donados y otra para las donadas, que no debían tener comunicación entre sí, seis viviendas para los capellanes, distintas dependencias destinadas al funcionamiento y la administración de la institución, lo que sin duda fue esencial en la configuración de un conjunto hospitalario que por sus especiales características parecía responder más a una función propia de una comunidad religiosa que a una asistencial.



5.88. Fachada norte del hospital y espadaña de la capilla.

La portada original del hospital constituye uno de los ejemplos más singulares de la arquitectura abulense de mediados del siglo XVI. Se organiza mediante una puerta adintelada flanqueada por pilastras de orden jónico sobre las que se superponen columnas del mismo orden arquitectónico otorgando un mayor dinamismo a los elementos que componen la misma, de tal forma que el entablamento que sostienen columnas y pilastras se unen formando un todo, ambos soportes se unifican además con la disposición de un flamerio como remate. El entablamento se compone de arquitrabe y friso, el primero muy reducido y ornamentado con platabandas, y el segundo solo recibe por decoración dos piezas a modo de capitel jónico que indican el arranque de las columnas del cuerpo superior, que repitiendo un esquema similar al de la puerta flanquean un relieve escultórico que dispuesto a modo de hornacina representa el tema de la Anunciación. Todo este conjunto que se ordena en el eje central de la puerta se remata de manera forzada por un frontón triangular que aparece decorado con la imagen de Dios Padre en relieve. Sobre el vértice superior del tímpano se dispone una cruz.

En relación con la iconografía de este grupo escultórico señala Ruíz-Ayúcar¹²¹¹, que es uno de los temas más habituales de la época, advirtiéndose algunas variantes que en lo esencial estriban en la presencia de las figuras de Dios Padre y del Espíritu Santo. La autora establece la existencia de una composición similar a la de otros retablos abulenses, como son los de las capillas de las Nieves, de las Vacas, Gracia o el de la capilla mayor de Cardeñosa. Aunque es evidente un tratamiento iconográfico similar en todas estas obras, pensamos que el modelo procede del retablo del monasterio de Gracia.

Parrado del Olmo¹²¹² atribuye a Pedro de Salamanca la realización de esta portada, basándose para ello en su composición que recuerda a otras obras de este escultor,

¹²¹¹ RUÍZ-AYÚCAR ZURDO Y ZURDO, M J (2009)

¹²¹² PARRADO DEL OLMO, JM (1981), págs. 302-303

como el retablo de Riocabado, los relieves que se conservan de la alhóndiga¹²¹³. Indica también que las figuras, de escasa estatura y con barbilla prominente, presentan rasgos estilísticos similares a los tipos representados por el artista en otros trabajos. Añade el autor que debió hacerse con posterioridad a 1546, teniendo en cuenta que en esta fecha está documentado el concierto entre Gaspar Rodríguez y Francisco del Cansino, sacadores de piedra con el mayordomo del hospital, Hernán Gómez, según el cual se comprometían a entregar toda la piedra necesaria para la cimentación de dicho hospital¹²¹⁴.

Creemos al igual que Parrado del Olmo que la puerta debe fecharse con posterioridad al año de 1546, aunque no mucho más tarde, no sólo por el documento señalado sino también por la composición arquitectónica, que repite con algunas variantes los modelos arquitectónicos utilizados en los edificios construidos desde la década de 1540 en la ciudad, tanto en la arquitectura civil como en la religiosa. En el primer caso podemos citar las casas de Vicente Salcedo y de Miguel Águila, que presentan una disposición similar con puerta adintelada flanqueada por columnas jónicas rematadas por flameros y que probablemente fueron ejecutadas por un mismo maestro, Juancho de Mendiguna, según se deduce de la documentación conservada. De acuerdo con los datos que tenemos, Vicente Salcedo en 1545 contrata con este artista la construcción de la delantera y portada de sus casas principales y se indica que debe hacerse con las mismas condiciones y materiales con que se había hecho la casa de don Miguel del Águila. Podemos relacionar también la organización de esta puerta con la del hospital de San Martín o casa de la Misericordia, sobre el que hablamos en el epígrafe dedicado a la arquitectura hospitalaria.

En cuanto a la arquitectura religiosa creemos que esta portada puede relacionarse con el humilladero de la Vera Cruz, especialmente en sus portadas meridional y

¹²¹³ Algunos de estos relieves han estado en los jardines y en la calle de San Segundo como elemento ornamental. No sabemos dónde se han trasladado

¹²¹⁴ AHP AV, PROTOCOLO 254. Publicado el documento por PARRADO DEL OLMO, JM (1981)

septentrional que presentan una organización parecida, aunque en este caso los vanos se forman por arcos de medio punto. Es, sin embargo, la solución adoptada para las columnas dispuestas sobre las pilastras otorgando un mayor volumen al conjunto lo que nos permite vincular más ambas construcciones, debiendo indicar además que es en estos dos edificios donde hemos podido encontrar un tratamiento similar, lo que nos lleva a plantear la intervención de un mismo maestro en las dos fábricas.

Desde esta puerta, se accedía a un patio de planta cuadrada formado por cuatro crujías que originariamente debieron formarse por columnas de sencillos capiteles sobre los que se disponía una estructura de madera que soportaba el segundo cuerpo de este espacio. No hemos podido localizar ninguna documentación relacionada con la construcción de este patio, ni tampoco una descripción clara del mismo, sólo contamos con una fotografía de Isidro de Benito¹²¹⁵, que puede fecharse hacia 1900 en la que están las dominicas de Aldeanueva de Santa Cruz y que proporciona una idea aproximada de cómo era esta estructura, aunque pensamos que originariamente este patio debió ser abierto, como es habitual en la arquitectura doméstica abulense, y el cerramiento bien puede ser el que se hiciese en 1609, cuando a petición de los capellanes se atajaron los corredores como ya se ha dicho en páginas anteriores.

¹²¹⁵ La fotografía se ha incluido en páginas anteriores



5.89. Portada primitiva del hospital

Este espacio ha sido profundamente transformado y nada tiene que ver con el original. Del patio primitivo quedaría a nuestro juicio algún soporte o columnas reutilizadas como ornamentación en el actual, y se han conservado además las puertas de las casas de los capellanes.

Una de las piezas más interesantes de las que se conservan en este patio es la fuente situada en el centro que hoy sirve de soporte a una escultura de un dominico. Se trata de una pila de granito de formas mixtilíneas, que como ya indicamos tal vez pueda ser la realizada por Juan Vela a principios del XVII.

Alrededor de este patio, como hemos dicho, se organizan el resto de las dependencias, pensamos que el origen del hospital se encuentra en las casas de doña María de Herrera, que probablemente se correspondan con la portada situada en una de las esquinas de este patio, a la izquierda de la entrada principal del hospital que hemos comentado. Es probable que aquí estuviesen las dependencias destinadas a la administración del hospital. De este primer edificio se conserva la puerta principal formada por un arco escarzano moldurado de gran sencillez, flanqueado a ambos lados por los escudos con las armas de Andrés Vázquez Dávila, siendo este el único motivo ornamental que se repite en otras partes del hospital, así podemos verlo en los dinteles de las puertas del piso superior. El acceso a la segunda planta se realiza a través de una escalera de dos tramos cubierta por un interesante alfarje de madera que podemos relacionar con algunas de las que hay en la casa de Suero del Águila, concretamente las del primer piso, que han sido recuperadas tras la restauración realizada en este palacio.



5.90. Puerta con las armas de Andrés Vázquez Dávila. Hospital



5.91. Artesonado de la escalera. Hospital



5.92. Puerta de la escalera

Pensamos también que las seis puertas adinteladas que se disponen en torno a este patio, que presentan una estructura y composición similar, formada por jambas que sostienen un sencillo dintel de piedra, corresponden a las viviendas de los capellanes. Aunque como hemos comentado, todo el espacio está profundamente transformado, se advierte un mismo esquema en la estructura de estas dependencias, se accede a cada una de ellas a través de una escalera de tres escalones, que parecen haber sido renovados no hace mucho tiempo. Creemos que estas casas se organizaban con dos plantas, aunque no podemos determinar el número de habitaciones que la componían ni tampoco como se distribuían, y es muy probable que todas ellas contasen con una chimenea.

Desconocemos dónde estuvieron situadas las habitaciones destinadas a los donados y donadas, pero no puede descartarse una posible ubicación junto a este patio, aunque manteniendo la separación que había establecido la fundadora.



5.93. Claustro bajo hospital y puertas de las casas de los capellanes



5.94. Detalle de la jamba de una portada.

5.1.13. Bienes de la Capilla

En relación con los bienes muebles de la capilla hemos podido hacer un seguimiento a través de sus inventarios y hemos localizado además la contratación de alguna obra para el servicio del templo.

En 1575 se anotan varios gastos extraordinarios que afectan a los bienes de la capilla, entre ellos los 30 reales que se pagaron a Diego de Alviz, platero y contraste de la ciudad, por el aderezo: *“los yerros de las hostias que se gastaron las figuras y las letras y las molduras”*¹²¹⁶.

Se hace referencia también a la compra de tela para hacer un terno, capa y frontal que debían estar hechas para la fiesta de Nuestra Señora¹²¹⁷.

Conocemos los bienes que tenía la capilla en 1575 gracias al inventario que ordenó realizar Beatriz de Zúñiga¹²¹⁸, como tutora de su hijo Mosén Rubí de Bracamonte, con motivo del nombramiento de un nuevo sacristán, Alonso de Espinosa. Se hace una detallada relación en la que se incluyen retablos, tablas, piezas escultóricas, casullas, ornamentos sagrados, objetos de plata, de madera, de metal, etc.

Por este documento sabemos que había varios retablos y tablas distribuidos por el templo, que no hemos podido localizar¹²¹⁹.

En 1701 se ordenaba de nuevo la elaboración de un inventario con los bienes de la capilla, en el que se incluyen las piezas de plata, ornamentos, sagrados, tablas y objetos para el servicio de la liturgia¹²²⁰.

¹²¹⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.23, D 3

¹²¹⁷ En el libro de cuentas se indica que la tela se compró a dos vecinos de Medina del Campo.

¹²¹⁸ AHP AV,PROTOCOLOS, 282, FOL. 89-96. Ver inventario completo en anexos

¹²¹⁹ Entre ellos: *“Hay un retablo de la resurrección de bulto e tiene su caja con sus puertas, otro retablico de un Ecce Homo, otra tabla de San Jerónimo, otra tabla de la Salutación, otra tabla cuando Nuestro Señor llevaba la cruz a cuestas, una caja con la figura de nuestra Sra. y un Ecce Homo de alabastro de bulto, otra tabla de nuestra señora con el Niño Jesús, otra tabla de la Madalena de Pincel, otra tabla de San Francisco, un Niño Jesús con una ropita azul de tafetán, otro Niño Jesús con una ropita de brocado verde y una tabla muy buena de la consagración pintada y dorada”*. AHP AV,PROTOCOLOS, 282, FOL. 89-96.

¹²²⁰ Se incluye una copia de este inventario en los Anexos

En general se advierte un incremento de piezas en relación con el precedente, excepto en los objetos de plata, que es menor. Hemos de indicar que aunque algunos de los citados en este inventario son los mismos que los que figuran en el anterior, no ha sido posible su identificación, pues no coinciden los pesos ni las descripciones aportadas.

5.1.13.1. Los libros

En 1556 se contrata con Cristóbal de Peñalosa, escritor de libros, la realización de un salterio:

“libro salterio ha de ser muy bien escrito y de la marca y renglones y letra iluminación y tamaño de renglones de una plana que se dio por muestra, firmada del dicho señor don Diego de Bracamonte¹²²¹; se le encargaban además todos los libros de cantoría de la capilla, que de acuerdo con las condiciones: /.../ todos los otros libros de cantoría que ansi he de hacer para la dicha capilla y hospital han de ser del tamaño de renglones y punto y lena de otra muestra, que ansi mismo está firmada del dicho señor patrón, que también queda en mi poder y que la letra de toda la obra ansi de letra como de punto y solfa sea conforme a las dichas muestras”¹²²²

En las condiciones se especificaba que debían ser de pergamino de carnero, que no fuese graso ni vidriado, de la marca y tamaño de las muestras.

El maestro cobraría: *“me ha de dar por cada un cuaderno del dicho salterio, de a ocho hojas caseados e iluminados y puestos en perfección y bien corregidos a dieciséis reales, y por cada cuaderno de los otros libros de cantoría de misa y vísperas y estando acabados y puestos en toda perfección como dicho es, a once reales y medio*

¹²²¹ AHP AV, PROTOCOLOS, 275, FOL. 6R-8V

¹²²² *Ibidem*.

*y ha de ser la cantoría conforme a la orden de San Jerónimo porque así se concertó*¹²²³. Todos los libros debían ser entregados en el plazo de dos años.

Aunque no hemos podido localizar la carta de obligación, sabemos que en 1582 Cristóbal de Peñalosa y Bernabé Martínez, escritores de libros, estaban realizando un salterio y libros de cantos para la capilla, ya que según aparece reflejado en la liquidación de cuentas de ese año, se les pagaron a cuenta 400 reales para que empezasen dicho trabajo.

Al año siguiente se anotaba un pago de treinta mil cuatrocientos maravedís a Bernabé Martínez, por los libros que había hecho: un salterio de prima, tercia, nona, vísperas y completas, himnos y lo de difuntos y otros dos más, que eran un santoral de vísperas y común de vísperas. Desconocemos si en esas fechas había muerto Peñalosa, ya que solo figura el pago a Martínez. De hecho, es a este último a quien se le pagan tres años más tarde la realización de un libro dominical de vísperas y la reparación de otros.

En el inventario realizado en 1575 y relación con los libros que había para el servicio de la capilla se citan los siguientes: *“tres misales avileses, tres misales romanos viejos, un pasionario toledano, Un pasionario dos libros para los enterramiento, tres libros grandes de cantoría, los dos dominicales y el otro común de santos con algunas fiestas*¹²²⁴. En la relación de los bienes de 1701 se advierte un importante incremento de los libros como podemos ver en el siguiente texto:

“Más once libros grandes de pergamino de cantoría para el coro en que están todos los oficios de santos y del tiempo del año; Más tres manuales romanos con uno nuevo que compró; Más un capitalero de pergamino; Más cuatro misales el uno de platino guarnecido del becerro negro y hojas doradas. Y el otro grande de pliego de impresión de Madrid y el otro más pequeño encuadernado en becerro labrado colorados y otro nuevo; Más un breviario

¹²²³ *Ibíd.*

¹²²⁴ AHP AV, PROTOCOLO P, 282, FOL. 89-96.

nuevo romano de media cámara; Mas un misal bueno que nuevo no hay más que él. Más tres libros para las procesiones de ramos....de los encuadernados en cartón negro, algo razonables; más seis cuadernillos los cuatro de cuatro hojas de pergamino y los dos de a dos hojas con los Himnos de Vigilia y Pangelingua; Más tres libros para hacer el oficio de la semana santa, los dos pasionarios y el otro de las tinieblas, Más un cuaderno de misas nuevo”¹²²⁵.

5.1.13.2. El órgano

Por los libros de cuentas, sabemos que el doce de noviembre de 1575 se encargó la realización de los órganos para la capilla a Francisco Criado, organista, vecino de la ciudad de Salamanca, que según se desprende de la documentación había sido requerido por el patrón para que se ocupase de su ejecución. Los órganos debían ser encastillados y se establecía que su coste ascendería a 35.000 maravedíes, se encargaba la supervisión de la obra al organista de la catedral, el racionero Águila¹²²⁶.

Según el mismo documento, el 28 de abril de 1576, se terminaron de asentar y afinar los órganos en la tribuna de la iglesia. Además de lo estipulado, se pagaron al organista tres mil maravedíes, más por los gastos derivados de su estancia en la ciudad durante los diez días que tuvo que permanecer en ella, esperando a que fuese terminada la tribuna donde se iban a colocar los órganos, que por lo que se desprende del documento tuvo que ser ampliada.

A Juan Vela, escultor y vecino de Ávila y a Juan Rodríguez, carpintero de Salamanca, se les pagaron sesenta reales por la guarnición de la caja del órgano, que se indica llevaba un frontispicio con un escudo de armas de la fundadora y del patrón y unos cartones. Al carpintero salmantino se le pagaron también mil doscientos cincuenta maravedíes por su trabajo en la tribuna y poner los encerados a las puertas de los órganos.

¹²²⁵ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.23, D 3

¹²²⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.23, D 3

Además de los gastos citados se abonaron diversas cantidades a otros maestros y oficiales que habían intervenido en el proyecto: carpinteros, peones, entalladores, torneadores, etc.

El órgano actual, como ya apuntamos, debió colocarse en la tribuna de madera en 1913, poco antes de terminar las obras de restauración que se llevaron a cabo en el templo. Los datos sobre este instrumento han sido publicados por Antonio Bernaldo de Quirós, José María Herráez y Alfonso de Vicente¹²²⁷, y no creemos necesario repetir lo anotado por estos autores, salvo recordar que fue realizado por Ricardo Rodríguez en Madrid en 1912, según consta en una placa situada en la consola.

¹²²⁷ BERNALDO DE QUIROS, A (et al) (2002)



5.95. Tribuna del órgano

5.1.13.3. La plata y los ornamentos¹²²⁸

En cuanto a las piezas de orfebrería que tenía la capilla según dicho inventario, hay que destacar las siguientes: una custodia de plata dorada con una cruz de plata con las armas en ella de Andrés Vázquez Dávila, tres cálices de plata dorada, uno de ellos con los escudos de los fundadores, un portapaz de plata sobredorada decorada con el tema de la Natividad, vinajeras de plata sobredoradas, tres cruces de plata, hisopos, cajas de plata, aras e incensarios. A estas piezas de plata se añaden otras de metal como lámparas, cruces, candelabros, incensarios, braseros, etc.

Se incluyen varios objetos de madera, entre los que sobresale un púlpito con su gradilla, dos facistoles y varios hacheros

Piezas esenciales eran las vestiduras y ornamentos sagrados para la liturgia, dentro de los cuales podemos distinguir aquellas que estaban destinadas al oficiante y las que estaban destinadas al altar y a la celebración de determinados rituales. Tanto en el inventario que hemos citado, como en los libros de cuentas hay continuas referencias a estos objetos que formaban parte de este ajuar eclesiástico que era lo suficientemente completo para dar servicio a los seis capellanes de la capilla: casullas, manípulos, estolas, ternos, capas, albas, cintas, amitos, frontales, paños, toallas, corporales, pailas, hijuelas y sábanas. Algunas de estas vestiduras sacramentales tenían un alto valor económico al estar realizadas con ricas telas y bordadas en oro y plata; por otra parte hay que recordar que su mantenimiento y conservación podía implicar ciertos gastos, unas veces porque era necesario proceder a su renovación y en otras a su reparación. Sabemos también que a veces se reutilizaba parte de estas piezas para la elaboración de otras.

¹²²⁸ En relación con este tema hemos de indicar que no siempre es posible identificar la procedencia de estos objetos litúrgicos, pues algunos provienen de la capilla y otros del convento de Aldeanueva. Sólo algunas piezas llevan la inscripción CP (Conde de Parcent), las mismas iniciales que figuran en otros muebles. La catalogación e identificación de las piezas de orfebrería que se incluyen en esta investigación no habría sido posible sin la ayuda de Manuel Pérez Hernández, que no solo nos ha orientado sino que también nos ha proporcionado las fotografías y las fichas de las piezas más interesantes. En los anexos se incluyen las fichas correspondientes.

Algunos de los datos puntuales que aparecen en la documentación permiten reconstruir el continuo proceso de incorporación de bienes a la capilla, y el modo de realizar los distintos encargos de vestiduras y ornamentos, orfebrería y otros.

En las cuentas de 1579 se anotan varios gastos relacionados con un terno de brocado que se había hecho para la capilla. Por las anotaciones sabemos que estaba realizado con seda y oro. Fue encargado a un bordador llamado Cristóbal de Grimaldo, que declaraba haber utilizado los siguientes materiales en su ejecución: oro de Milán en madejas, oro de canutillo y plata fina de Valladolid, oro falso, seda de colores, tafetán azul de Granada para forrar el terno, seda carmesí de Granada. La descripción detallada de los pagos nos permite además conocer el nombre de los mercaderes que habían proporcionado los materiales.

En 1582 se compró un terno de oro matizado que se componía de dalmática, casulla y capa, era historiado, tenía sus collares y aparejos y se pagaron trescientos ducados. En la anotación del pago se dice que era para hacer con él otro para la capilla.

En 1580 se pagó a Martín Dalviz, platero, once mil novecientos y sesenta y cuatro maravedíes de la plata y la hechura de una naveta que hizo para el servicio de la iglesia, una cuchara de plata para el incienso y unos alacranes para el incensario¹²²⁹. En esa misma fecha consta el pago de catorce mil ciento treinta y tres maravedíes de un cáliz dorado con su patena de plata dorada que hizo el platero Juan Dalviz¹²³⁰.

Dos años más tarde se colocaba el sobre púlpito que había realizado el carpintero y ensamblador Juan Hernández. Conocemos cómo era esta pieza por la descripción que de ella se hace en el libro de cuentas donde aparece anotado el pago de su hechura:

¹²²⁹ “Más se descargan once mil y novecientos y sesenta y cuatro maravedíes que pagó a Martín Dalviz, platero, vecino de Ávila de la plata y hechura de una naveta que hizo para el servicio de la iglesia que peso siete mil y cuatrocientos veinte y cuatro maravedíes con una cuchara de plata para sacar el incienso y de hechura de la dicha naveta doce ducados que con real y medio de dos alacranes de plata que hizo al incensario de plata de la iglesia” Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.23, D 3

¹²³⁰ “Más se le descargan catorce mil y ciento treinta y tres maravedíes que pago a Juan Dalviz, vecino de Ávila de la hechura de un cáliz dorado con su patena dorada que hizo para el servicio de la iglesia, que peso de plata el cáliz y la patena cuatro marcos menos dos ochavas que valen ocho mil y ochocientos maravedíes y de oro llevo sesenta reales y tres cuartillos y de la hechura del dicho cáliz y patena dorados ocho ducados”. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.23, D 3

“que es ochavado con una venera por base, y con copina por pinjante con su arquitrabe, friso y cornisa por de fuera y otro arquitrabe por de dentro, y sus cartones de talla por remate y pinjante en los dichos ochavos y el dicho Juan Fernández puso la madera para ello y le asentó todo en los dichos doce ducados”¹²³¹.

Aunque, como hemos dicho, en los libros de cuenta son continuas las referencias a la compra o reparación de distintas piezas de plata, sólo se han conservado del siglo XVI dos cálices, uno de plata dorada con el punzón de “Heredia-Ávila” y el otro es de plata en su color, con los punzones de “Pedro Hernández, el escudo de Ávila y E/Heredia”. Ambos están ornamentados con las armas de Bracamonte, Dávila y Guzmán.

Por las cuentas de 1597 sabemos que el año anterior se compraron dos piezas de orfebrería para el servicio de la capilla, un cáliz de plata grande dorado y un copón de plata. En relación con el primero se indica que para su ejecución se deshicieron dos cálices pequeños viejos y que su hechura fue tasada en veinte ducados y cien reales de oro¹²³², no se indica el nombre del platero que hizo esta pieza. Si conocemos el nombre del platero que realizó la segunda, Juan Ruiz de Heredia, sobre la que se dice que pesó ciento cincuenta y siete reales y de hechura cuarenta y cuatro reales¹²³³, lo que nos lleva a pensar en que fuese este mismo platero el autor del cáliz¹²³⁴.

¹²³¹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C.23, D 3

¹²³² *“Hiçose un cáliz de plata grande dorado que todo peso quatro marcos, seis onzas y medio real, y para ello se des hicieron dos cálices pequeños viejos que pesaron cinco marcos menos dos ochavas de manera que los viejos pesaron trece reales y tres quartillos más que el nuevo, el cual se taso en veinte ducados de hechura y cien reales de oro, porque es todo trescientos e veinte reales lo que costo más el dicho cáliz nuevo que de los viejos de que se bajan los trece reales que tuviera de más de peso y quedan trescientos y seis reales y quartillo”* Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 78, D 4

¹²³³ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent 78, D 4

¹²³⁴ *“Más se le descargan doscientos y un reales que esto es por el peso y hechura de un copón de plata para la comunión en la dicha capilla que hizo Juan Ruiz de Heredia, que peso ciento cincuenta y siete reales y de hechura cuarenta y cuatro reales”.* Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 78, D 4



5.96. Cáliz. Punzón de Juan Ruiz de Heredia.



5.97. Cáliz. Punzón de Juan Ruiz de Heredia y de Pedro Hernández

5.1.13.4. Los Retablos

Ya hemos comentado al principio de este epígrafe que en el inventario de 1575 se citaban varios retablos y tablas. El más importante de todos ellos era el destinado al altar mayor, que según se describe en el texto acompañaba a la custodia y estaba formado por las imágenes de San Pedro y San Pablo y un grupo escultórico de la crucifixión con la Virgen y San Juan.

Creemos que el grupo de la crucifixión puede ser el que se encuentra hoy situado sobre la sillería del coro. Menciona dos retablos colaterales, uno dedicado a San Jerónimo y otro a San Antonio de Padua, pero no aporta ningún dato sobre cómo eran éstos, pensamos que tal vez las dos tablas que están hoy situadas en los muros del templo, muy deterioradas, pudieran proceder de dichos retablos, aunque como veremos entre las pinturas que se citan figura otra tabla de San Jerónimo.

El retablo de la capilla mayor fue sustituido por el actual en el primer tercio del siglo XVII. Son varias las anotaciones relacionadas con el coste de sus obras, como ejemplo podemos citar que en 1627, se pagaron a Diego González de Montemayor y a Juan Hernández, siete mil seiscientos reales en cuenta de la hechura y madera de este retablo.

En esa misma fecha se abonaron a Pedro Solís de Miranda y a Lorenzo López, novecientos setenta y tres reales por labrar y asentar las piedras para el pedestal del retablo. Un año más tarde se pagaban cuatro mil reales por los siete cuadros que habían de componer el retablo, que según se detalla fueron encargados en Madrid por el patrón a Phelipe Deysen (sic) del que se dice era extranjero, y se añade que la escritura de obligación fue hecha en Madrid ante Juan Gil de Casas, escribano de Madrid¹²³⁵.

¹²³⁵ No hemos podido localizar las escrituras de este escribano en el Archivo de Protocolos de Madrid. No figura ningún escribano con el nombre de Juan Gil de las Casas, aunque si hay un Juan de Casas pero sus escrituras corresponden a los años 1648-1693. Sobre la vida de este pintor y sobre su obra ver PIERA DELGADO, J.I. (1995) y ÁNGULO IÑÍGUEZ, D. y PÉREZ SÁNCHEZ, A.E. (1969)

Al año siguiente, debía estar terminada la estructura del retablo, ya que en las cuentas correspondientes a 1628 se anotan dos pagos que nos permiten afirmar que se había concluido el armazón arquitectónico en el que irían las tablas de Diriksen. Según dichas cuentas, se pagaron dos mil trescientos doce maravedíes por una caja y un encerado para traer las pinturas y cincuenta reales pagados a cuenta al pintor, por el dorado y estofado del retablo que se había hecho.

En 1629 figuran trescientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y nueve maravedíes, pagados por el dorado del retablo mayor y los colaterales, se especifica que es lo que se ha gastado en los materiales y que parte en el salario de los doradores y oficiales.

En las cuentas de 1727, se anotan los gastos de cuatro retablos que se hicieron para la capilla, de los que desconocemos su paradero, pensamos que es posible que alguno de ellos fuesen los barrocos que ya dijimos se retiraron a principios del XX:

“7900 reales de vellón, los mismos en que se ajustaron los cuatro retablos que en la iglesia de la capilla ha puesto el año de 27 ultimo de esta cuenta Francisco Argomedo, maestro ensamblador y arquitecto, vecino de esta ciudad como consta en la escritura de esta obligación, que otorgó ante Antonio Dávila, escribano de la casa. Y aunque el ajuste de la escritura es de 7500 reales por no ser de roble el pedestal, sobre que descansan dichos altares y los puso de madera e se le dieron 400 reales que van decir a 100 reales cada altar

Ítem 70 reales de vellón que pago, los treinta al dicho Argomedo por asentar y acomodar en el respaldo del coro de la iglesia el altar que antes tenía el de Nuestra Sra. de la Buena dicha, junto a la sacristía que pues se le hizo a su majestad nuevo. Se hizo sirviere en aquel sitio para más adorno. Y los treinta restantes en una merienda y refrescos que se dieron al maestro y oficiales cuando asentaron los retablos.

*Ítem 2630 reales de vellón que costaron 12 cuadros para los cuatro retablos nuevos, a tres en cada uno que los pintó don **Ventura Lirios**, pintor a mano y de su majestad con que se ajustaron a 38 doblones de a 60 reales a toda costa y entra en esta partida 80 reales de vellón de los portes en dos ocasiones que los ha enviado con un mozo y cabalgadura a 40 reales cada vez desde la villa de Béjar donde está haciendo diversas obras para el señor de ella.*

Ítem sesenta reales de vellón que así mismo dio a Juan López, maestro de albañilería y dos peones que hicieron las cuatro mesas de los altares expresados y tardaron cinco días, el maestro a seis y los peones a tres”¹²³⁶.

Ya hemos indicado que posiblemente la Crucifixión con la Virgen y San Juan de madera policromada, procede del primitivo retablo. Se dispone bajo una sencilla arquitectura también de madera policromada, formada por dos columnas estriadas de orden corintio que sostienen un entablamento compuesto, que Parado del Olmo fecha en los primeros años del XVII¹²³⁷. El mismo autor considera que pudo ser realizada por Pedro de Salamanca, ya que presenta unas características similares a su estilo y al retablo de San Miguel de la Serrezuela, ejecutado por este escultor y con el grupo de la Anunciación de la portada del hospital, que como ya comentamos también se atribuye a este artista¹²³⁸.

¹²³⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C 158.,D 1-4

¹²³⁷ PARRADO DEL OLMO, JM (1981)

¹²³⁸ PARRADO DEL OLMO, JM (1981)



5.98. Calvario.

El retablo mayor, que se ajusta a paño de la cabecera y a la altura de su ventana, está estructurado en tres cuerpos y tres calles. La aparente sencillez de su arquitectura de tradición clásica, con columnas de orden dórico en el primer piso y corintias en los dos superiores, contrasta con la decoración que recibe, ejemplo de ello son el estriado en espira de sentidos opuestos de los fustes de las columnas de los dos pisos superiores, la variada y cuidada ornamentación de sus frisos o los estípites y el frontón curvo partido que sirven de coronamiento a la estructura arquitectónica.

Acoge seis tablas, pero -como ya dijimos-, no recoge la voluntad de la fundadora en cuanto a los temas representados. En el primer cuerpo en la calle de la derecha se representa San Marcos escribiendo y en ella está la firma de su autor "*Philipus diricksen f^m 1629*", en la izquierda la transverberación de Santa Teresa. En el segundo cuerpo, se representa la Encarnación, la impresión de las llagas a San Francisco y San José con el Niño. En el último cuerpo y en la calle central un Calvario.

En el ático se colocaron las armas de los fundadores, en la izquierda y de Agustín de Bracamonte y Villalón (1731-1786), V marqués de Fuente el Sol, lo que indica que estos escudos se colocaron con posterioridad a la ejecución de este retablo. Una imagen de Dios Padre preside todo este conjunto.

De acuerdo con Angulo y Pérez Sánchez, el estilo de este pintor encaja con las características de la escuela madrileña, especialmente con la pintura de Cajés y de Carducho. Como prueba de ello, indican la similitud de la composición del rompimiento de la Gloria de la Anunciación con las obras de Cajés o la preocupación por el claroscuro que estos autores relacionan con Carducho. Del mismo modo indican que el tenebrismo del San Marcos, Santa Teresa y San Francisco con puede vincularse con Nardi y recuerdan que la composición de la escena del Calvario, tanto la figura de San Juan como la de la Magdalena copian una estampa de Philipp Soye, que su vez estaría basada en una composición de Miguel Ángel. Añaden que el Éxtasis de Santa Teresa recuerda al mismo tema de Gerad Seegers, de la colección del Museo de Amberes.

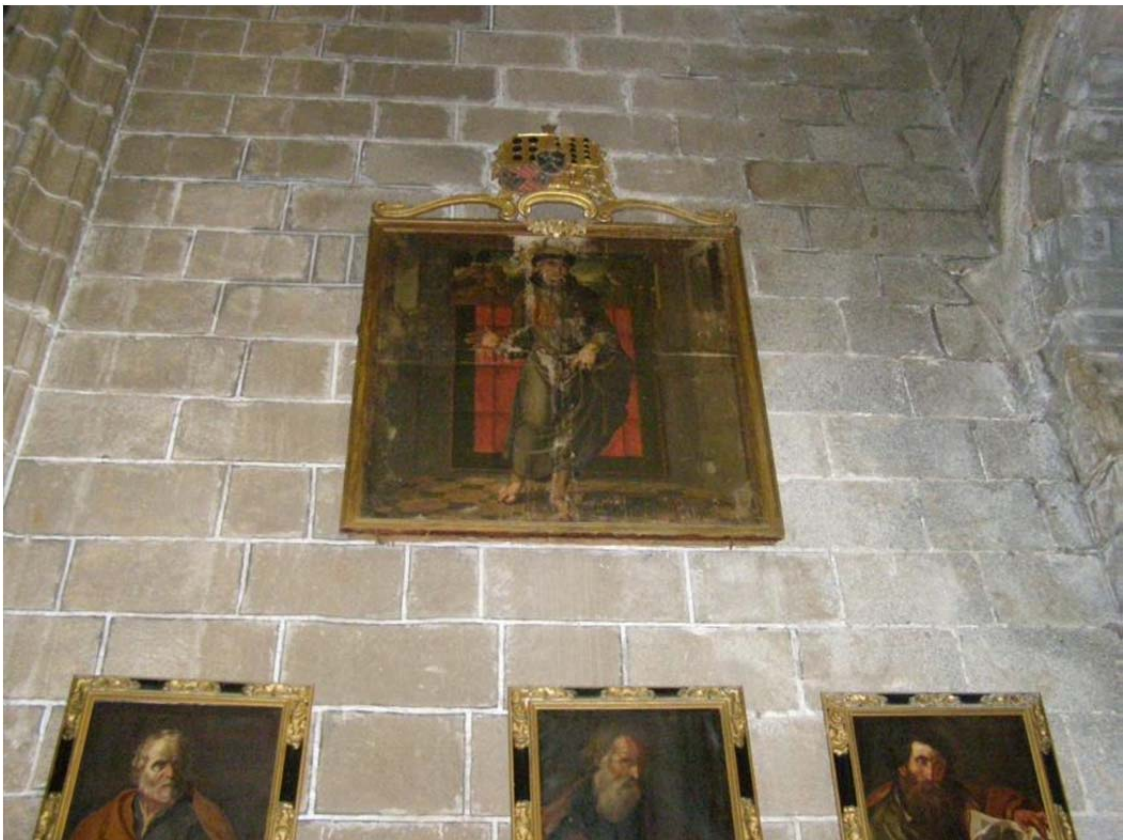


5.99. Retablo Capilla Mayor. F. Diricksen. 1629

Para cerrar este apartado hay que añadir, además de los dos lienzos que representan a San Jerónimo y a Santo Domingo, atribuidos a Juan Vela, un Cristo de Burgos que está situado sobre la puerta de la sacristía, del que desconocemos su procedencia.

Una obra singular es el Cristo de las Batallas, que procede del convento de las Dominicas, que según la tradición fue donada por los Reyes Católicos a la fundadora del convento de Aldeanueva. Está realizado en barro cocido policromado y se atribuye a Lucca de la Robbia su ejecución.

Del convento de Aldeanueva procede el Apostolado barroco, que ya hemos citado antes y que se encuentra en coro de las monjas.



5.100. Santo Domingo.



5.101 Cristo de Las Batallas.

Otra pieza de interés es la sillería del coro, situada en el lado de la Epístola, realizada en madera de nogal a instancias del marques de Fuente el Sol, Agustín Bracamonte de Villalón, cuyas armas coronan esta estructura. En las cuentas del año 1773, correspondientes al año anterior se indica que se ha hecho una nueva sillería para el coro y otro coro para las donadas, pero no se especifica quien es el autor de dicha obra.

En el coro bajo hay otra interesante sillería de coro de dos alturas que es de la comunidad de religiosas, no sabemos si procede del convento de Aldeanueva o si se hizo ex profeso para este espacio.



5.102. Sillería del coro. Siglo XVIII

5.1.14. Los bienes del Hospital

Además de los bienes de la capilla, podemos conocer los que pertenecían al hospital, así en 1595 el mayordomo hizo un inventario en el que se recogen los objetos que estaban en la cocina, en la despensa y en las celdas. Gracias a este documento podemos conocer los enseres que había en las 13 habitaciones de los donados y recrear el espacio de las mismas, que como se desprende del texto se caracterizaba por la austeridad.

En todas las habitaciones había una cama de cordeles con dos colchones y ropa de cama similar, un candelero de azófar, colgaban de las paredes paños, esteras e incluso en una de ellas un repostero, que probablemente tendrían una función parecida a la que tenían los tapices. En cuanto al resto de piezas se advierten ciertas diferencias respecto al mobiliario, pudiendo destacar que no en todas ellas había un escabel o banco para sentarse, una mesa o un arca.

Desconocemos el motivo por el cual se advierten estas diferencias y no creemos que pueda responder a la aportación personal de cada uno de los donados cuando ingresaban en la institución, ya que en el inventario se indica que estos bienes pertenecían al hospital. Entre los bienes que se reseñan cabe destacar, que en la celda de uno de los donados, llamado Francisco Jiménez, había dos cuadros de tema religioso, un Ecce Homo y de un Descendimiento y en la de una donada, Mari García, una tabla de las Angustias.

De acuerdo con la voluntad de doña María de Herrera, aunque la fundación tenía carácter mixto, hombres y mujeres debían vivir de forma separada, como era normal en los hospitales de la época, y esto explica la duplicidad de algunas de las estancias, así en el inventario citado se hace una relación de los objetos que se encontraban en el tinelo o chimenea de las donadas. En esta dependencia se encontraban los siguientes objetos: Dos mesas largas, una de ella con un banco de tinelo, dos arcas

grandes, una colcha vieja y unas sábanas con que dan el Santísimo Sacramento y dos tablas de manteles, que se especifica pertenecen a una de las donadas.

Sabemos por este documento que una de las habitaciones estaba destinada al mozo del hospital, que a juzgar por las piezas que se detallan en esta relación debía ser muy pequeño y carente de comodidades, ya que solo se menciona un colchón, una almohada, dos sábanas, dos mantas una de ellas vieja y un pañillo para las manos.

En cuanto a los enseres que se encontraban en la cocina y en la despensa, lógicamente la mayoría corresponden a piezas destinadas a la elaboración de alimentos y al mantenimiento de la lumbre. Respecto al mobiliario se citan una mesa larga, un aparador grande, un escaño grande, cuatro escabeles y una mesilla en la cocina y dos arcas en la despensa.

5.2. Los lugares de enterramiento de los Bracamonte

Los Bracamonte tradicionalmente tuvieron su lugar de enterramiento en la basílica de San Vicente y en el convento de San Francisco, en la capilla mayor y en la llamada de San Luis. A estos lugares se incorporó la antigua librería de la catedral cuando el cabildo la vendió como capilla funeraria del Cardenal Francisco Dávila y Múxica, hijo de Garcibáñez de Múxica y Bracamonte y de María de Velasco y Águila.

5.2.1. Monasterio de San Francisco

De los lugares de enterramiento citados va a ser en este monasterio donde recibieron sepultura la mayoría de los miembros de este linaje, en la capilla mayor de la que fueron patronos y en la llamada de San Luis que pasó a los Bracamonte cuando el señorío de Cespedosa se unió a la casa de Fuente el Sol, al heredar María de Guzmán, mujer de Mosén Rubí de Bracamonte Saavedra, V señor de Fuente el Sol, este

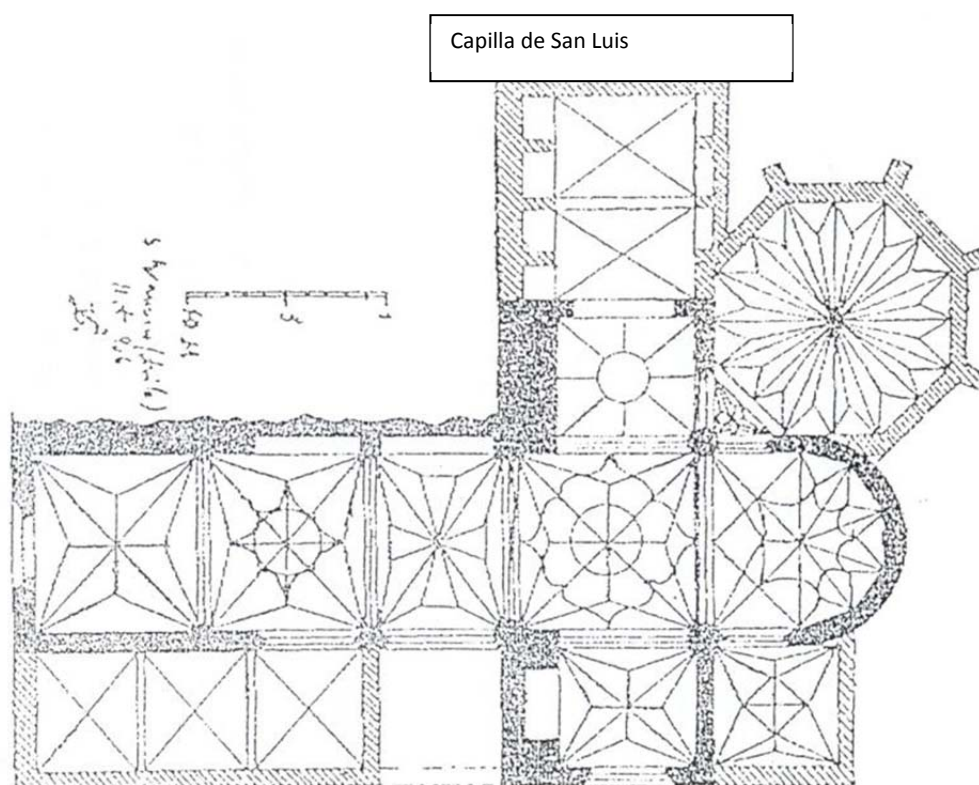
mayorazgo por la muerte de su hermano sin sucesión, que debió ser con anterioridad a 1549¹²³⁹

5.2.1.1. La Capilla mayor de San Francisco

Los primeros datos documentales sobre este monasterio proceden de la escritura de institución del mayorazgo de Blasco Jimeno otorgada en 1294. La tradición atribuye su fundación al propio San Francisco, lo que es histórica y cronológicamente imposible. Lo único que podemos confirmar es que a finales del siglo XIII los franciscanos estaban ya establecidos en la ciudad y que muy pronto se convirtió en el lugar preferido por la nobleza para su enterramiento y que la configuración definitiva del templo está estrechamente relacionada con las distintas capillas funerarias dotadas por distintos linajes de la ciudad.

La iglesia originariamente desarrollaba una planta de cruz latina, con una sola nave y presbiterio poligonal, del que aún hoy pueden verse algunos restos arquitectónicos que testimonian la antigüedad de su fábrica. En el exterior presenta un muro de mampostería encintado con ladrillo, que recuerda los sistemas constructivos característicos de la tradición mudéjar de la ciudad.

¹²³⁹ Ver el capítulo 1, el epígrafe dedicado a Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol.



5.103. Planta de San Francisco.

Desde mediados del siglo XV y durante el siguiente, se suceden las reformas en el templo y el convento, especialmente capillas funerarias que se van a disponer a ambos lados del cuerpo la iglesia, quedando de esta forma configurada con una nave y dos de capillas laterales; pero que a diferencia del monasterio de Santo Tomás no responden a un proyecto unitario de capillas entre contrafuertes, sino que es el resultado del aditamento de estos espacios funerarios, que como se advierte en el exterior se convierten en el contrarresto de las fuerzas de las bóvedas de crucería que cierran el cuerpo de la iglesia, que presentan un rico y variado repertorio.

En este convento se encuentra una de las piezas más excepcionales de la arquitectura abulense, la llamada capilla de San Antonio, erigida junto al presbiterio en el lado del evangelio, de la que ya hemos hablado al abordar las capillas centralizadas.

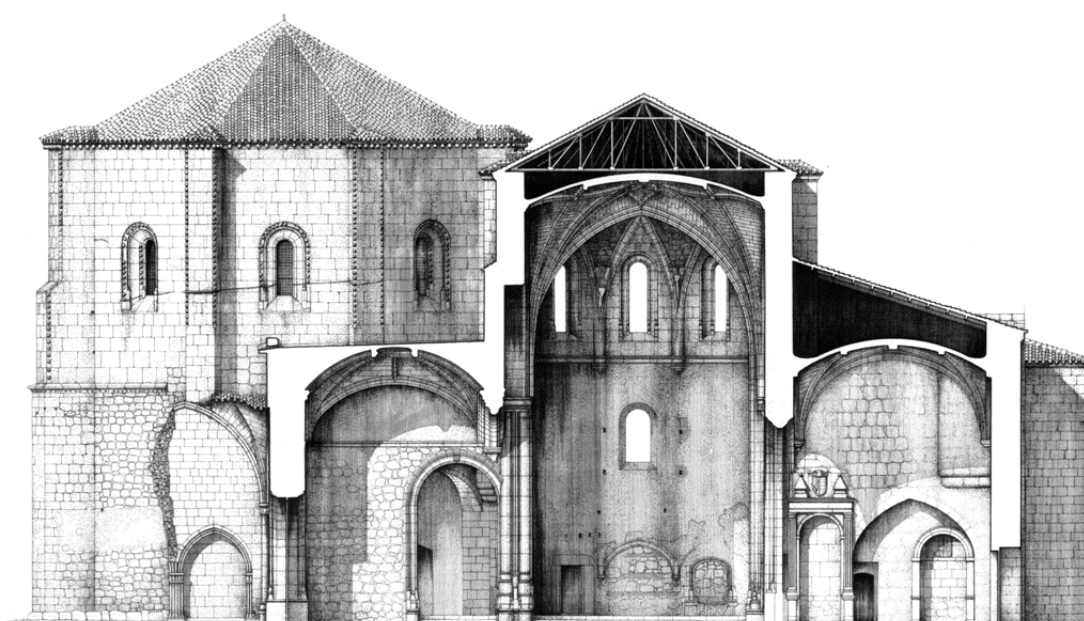
En relación al presbiterio se ha admitido que el mariscal Álvaro Dávila fundó aquí una capilla funeraria para su enterramiento y el de sus descendientes hacia 1430. Como ya vimos contrajo matrimonio con Juana de Bracamonte y sus hijos antepusieron el apellido materno al paterno, por lo que en todas las fuentes figuran los Bracamonte como patronos de la misma.

No tenemos constancia documental de esta fundación, pero sí de que su hijo Álvaro de Bracamonte, II señor de Peñaranda y II de Fuente el Sol, estableció en su testamento, fechado en 1485, que se diesen al convento de San Francisco 5000 maravedíes, de un juro que tenía sobre la renta del vino para que se labrase una capilla, para el enterramiento y memoria de su padre. Desconocemos si con anterioridad a esa fecha, el patronato de la capilla ya pertenecía al mariscal y si es entonces cuando se procedió a su construcción, pues no tenemos datos que nos permitan confirmar si se iniciaron dichas obras; lo que si podemos afirmar es que en los primeros años del siglo XVI, Diego Álvarez de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol, concertó con Juan Campero la construcción de una capilla para su enterramiento en el convento de San Francisco y que desde entonces, recibieron allí sepultura varios descendientes de la casa de Bracamonte.

La única información que hemos podido recabar en relación con este contrato, entre el señor de Fuente el Sol y Campero, procede de la ejecutoria del pleito entre Elvira Campero y su esposo contra los herederos de Diego Álvarez de Bracamonte, por el que reclamaban a los herederos de éste lo que se debía de la obra de la capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, cuestión sobre la que hemos hablado. En este documento se indicaba que, además de esta obra, se había concertado la fábrica de una capilla en el convento franciscano por valor de 2000 ducados.

En nuestra opinión, tras el análisis de sus muros y teniendo en cuenta que la construcción estaba condicionada por la preexistencia de un edificio anterior, Juan Campero debió reedificar el segundo cuerpo de este ábside, que presenta una traza poligonal y ventanas ojivales en cada uno de los sus paños, articulados con estribos

que recibían el peso de la bóveda estrellada, que cerraba este espacio, de la que solo se han conservado sus nervios. Creemos que el cuerpo bajo de esta capilla mayor, cuya traza es semicircular al exterior y poligonal hacia el interior, el tratamiento de sus muros y vanos, especialmente el que está situado en la parte más meridional formado por un arco apuntado y ornamentado con un zigzag, corresponden a un lenguaje y sistema constructivo anterior, que podría situarse por la decoración a finales del siglo XIII.



5.104. Sección de San Francisco. José Ramón Duralde

No podemos determinar con exactitud cuándo se procedió a construir el altar sobre elevado, hoy desaparecido, pero que podemos documentar por los restos arquitectónicos que aún pueden verse en la parte inferior del ábside. Su disposición debió ser similar al de Santo Tomás y posiblemente se hizo a imitación del de este monasterio, pero creemos que los motivos por los que se procedió a elevar el altar deben relacionarse por un lado con el carácter funerario de la capilla que debía acoger los sepulcros de sus patronos y por otro, porque el espacio era reducido para

una comunidad de frailes cada vez más numerosa, lo que exigía la construcción de un coro de mayores dimensiones que se erigió a los pies de la iglesia ocupando dos tramos del cuerpo de la nave. Aunque no hay constancia documental de la edificación de esta estructura para el altar mayor, es posible que se erigiese al mismo tiempo que el coro, pues parece lógico pensar, que en esas mismas fechas se procediese a la construcción de ambas piezas. Una inscripción situada en uno de los arranques de la bóveda sobre la que se alza el coro podría indicar que pudo erigirse en 1545.



5.105. Interior de San Francisco

Nada se ha conservado de la ornamentación de esta capilla, ni tampoco los altares y sepulcros que se hicieron en ella, ya que este monasterio fue uno de los más afectados por los procesos desamortizadores del siglo XIX¹²⁴⁰. Sí sabemos que en el centro se colocó el de Mosén Rubí de Bracamonte, cabeza del linaje en España, que fue traído desde el monasterio de San Pedro Mártir de Toledo a la ciudad por su descendiente Diego de Bracamonte y Dávila en 1565, VI señor de Fuente el Sol.

Tenemos constancia documental de la existencia de un altar y sepulcro de piedra de Cardeñosa que Rafael Velázquez Mexia Dávila, mandó hacer en 1566 a Francisco de Arellano y Diego Martín de Vandadas en la capilla mayor.

Esta pieza hoy desaparecida debía repetir el modelo que se impuso desde mediados del siglo XVI en nuestra ciudad y que tuvo su desarrollo hasta la centuria siguiente.

En las condiciones se especificaba que el altar sería de piedra berroqueña de las canteras de Cardeñosa, y estaría formado por un arco y debía:

“yr labrado con su moldura al romano, como se demuestra en la dicha traza, que es a manera de un pedestal, y el çocalo deste altar ha de ser de una pieza entera, por manera que esta dicha pieza, se pueda quitar y poner quando fuere menester, y meter dos ataúdes por quanto a de quedar gueco este dicho altar y ser de sepulcro”.

La estructura se completaba con dos columnas con sus traspilares, sobre las que descansaría un entablamento formado por un arquitrabe y un friso, cada una de las columnas debía llevar un escudo con las armas que indicase el comitente. En el hueco del altar debían hacer un basamento para poner una imagen y una cartela recordaría la fundación y dotación de la capilla. Los maestros recibirían por su trabajo 190 ducados pagados en varios plazos:

¹²⁴⁰ Ver RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, I (1990) y GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL. (1999A), en este artículo el autor ofrece un resumen de la historia de la fábrica de este monasterio y una relación de los bienes muebles que había en el mismo

“que luego para el cortar de la piedra les ha de dar veinte e çinco ducados y traida piedra y metidos oficiales que comiencen a trabajar otros veinte e çinco ducados y como fuere la obra andando a de yr dando dineros de manera que quando la obra este acavada y puesta en toda perfeçion a de dever quarenta ducados en dicho don Rafael los quales luego como se haya acavado la dicha obra los a de dar e pagar”

En 1581, Mosén Rubí de Bracamonte y Zúñiga (VII Sr de Fuente el Sol) contrató a Antonio Segura, a Juan Vela y a Juan del Águila la realización de un retablo de madera dorada y estofada para la capilla mayor de San Francisco. Estos maestros se ocuparían de la traza arquitectónica y de hacer todas las piezas escultóricas y ornamentales que debían formar parte de la composición, no se harían cargo de las cuatro tablas que debían acompañar el retablo.

De acuerdo con las condiciones, había de tener 33 pies de alto por 23 de ancho y se haría de madera de pino. Se estructuraría en tres cuerpos, empleándose el orden jónico en el inferior y corintio en los dos superiores, el fuste de las columnas debía ser estriado. Sobre estas columnas iría un entablamento compuesto por un arquitrabe, friso con decoración en medio relieve y cornisa.

En cuanto a la iconografía, se indicaba que en la caja situada sobre la custodia se representaría a San Francisco cuando recibió las llagas y en el inmediato superior una crucifixión con la Virgen, San Juan y la Magdalena y en el frontispicio la imagen de Dios Padre. Se añadía que debían hacerse varios modelos con estos temas para que el patrono eligiese aquel que más le gustase. Estas imágenes debían ser de relieve entero y se especificaba que sus ropajes habían de ser estofados y dorados y las carnes encarnados. En el hueco del copete de la custodia se distribuirían los serafines que cupiesen y en la tabla de la caja de la custodia, solo la parte que quedara a la vista debía ir pintada a pincel, dorado y estofado.

En las calles laterales irían cuatro tablas que serían contratadas a un pintor como ya hemos indicado, estos maestros solo se comprometían a hacer las molduras que debían ser doradas y estofadas.

En el cuerpo bajo a los lados del altar se harían de medio relieve los escudos con las armas que mandase Mosén Rubí de Bracamonte:

“Ítem que se han de hacer en los dos lados del altar escudos de las armas, que el dicho Mosén Rubí de Bracamonte ordenare y los escudos que igualan en lo alto del altar, conforme a la traza, y los escudos han de ser de medio relieve y las tarjetas doradas, e asimismo las molduras de los escudos y la guarnición del jaspe dorada, e todo el forrado jaspeado y la faja del escudo de armas del suyo ha de corresponder a la grada primera del altar en altura y en color, el cual dicho color ha de ser pintado al óleo”¹²⁴¹.

Mosén Rubí de Bracamonte, se comprometía a pagar por la realización de este retablo 600 ducados y debía terminarse para San Juan de junio de 1590. En las condiciones aparece detallada la forma en la que se irían realizando los pagos y la cantidad que recibiría cada maestro. Juan Vela y Juan del Águila percibirían doscientos ochenta y cinco ducados por la madera, ensamblaje, talla, escultura y asentamiento del retablo, distribuidos en tres plazos, el primero de 85 ducados para la compra de madera y comenzar la obra, cien ducados cuando terminasen de ensamblar y tallar los dos primeros cuerpos y el resto cuando terminasen de asentar el retablo. Antonio de Segura cobraría trescientos quince ducados por el dorado, estofado y pintura, cantidad que también cobraría en tres plazos:

“cien ducados para comprar oro, e los demás recaudos e materiales para el fin del mes de agosto próximo que viene, habiéndosele entregado el primer cuerpo jónico, labrado para poderse dorar y otros cien ducados, estando acabado el segundo cuerpo corintio y dorado y pintado jónico a toda perfección y los otros

¹²⁴¹ AHP AV, PROTOCOLO, 238, FOL. 336-339

*ciento e quince ducados a un mes después de acabado el dicho retablo dorado y estofado e asentado a toda perfección conforme a la traza*¹²⁴².

El desaparecido retablo no debió terminarse hasta 1606, el cuatro de enero de ese año está documentada una carta de pago, otorgada por el pintor Gil de Brieva, en la que reconoce haber recibido *“1100 reales de la primera paga de la obra que hace en el dorar el retablo de la iglesia de San Francisco, lo cual recibió y cincuenta fanegas de trigo a dieciocho reales y doscientos reales en dinero de mano de Pedro de Morales, mayordomo del dicho Mosén Rubí*¹²⁴³.

El cinco de diciembre del año anterior, Mosén Rubí de Bracamonte había contratado a este artista para que realizase la pintura del retablo, en un plazo de siete meses y por trescientos cuarenta ducados. No hemos podido determinar las razones de este contrato, pues los datos que tenemos no son suficientes para establecer si se formalizó porque no se había cumplido el concierto de 1588 o si estamos ante una nueva fase en la ejecución del mismo.

En 1607 Mosén Rubí de Bracamonte contrataba de nuevo a Gil de Brieva para que realizase dos retablos colaterales en el monasterio de San Francisco, pero no especificaba el lugar exacto.

No tenemos más datos sobre esta capilla ni tampoco sobre los sepulcros que estuvieron allí colocados. Sólo tenemos la referencia recogida por Ruíz Ayúcar y por Cándido Ajo, sobre las características de la sepultura de Robert de Bracquemont, cabeza del linaje en España y que fue trasladada a este presbiterio¹²⁴⁴, sobre este sepulcro ya hemos hablado en el capítulo 2.

¹²⁴² *Ibíd.*

¹²⁴³ AHP AV, PROTOCOLO 355, FOL. 5

¹²⁴⁴ No repetimos aquí lo ya dicho en el capítulo dedicado al linaje

5.2.1.2 CAPILLA DE SAN LUIS

Esta segunda capilla estaba situada en el lado norte del crucero, hoy apenas quedan unos restos de ella, pero que podemos intuir cómo era por las fuentes documentales y por el catálogo Monumental de Manuel Gómez Moreno, que se refiere a ella en los siguientes términos:

“Respecto a la capilla misma, se compone de dos cuadrados con bóvedas de ojivas, repisas de gallones convexos, pilares abocelados y arcos sepulcrales alrededor denuncian el estilo propio del siglo XIV, como también su alero de modillones. En uno de sus arcos aún puede leerse un letrero pintado en el siglo XVI, que dice: “esta capilla es de Mosén Rubín de Bracamonte de Ávila, señor de las villas de Fuente el Sol e Cespedosa, Comendador de Villarubia de la Orden de Calatrava”¹²⁴⁵”.

Contamos además con dos fotografías realizadas por Gómez Moreno que nos permiten conocer cómo era dicha capilla. En las imágenes publicadas en dicho catálogo podemos ver que estaba adosada a la capilla de San Antonio y que se accedía a ella desde la que está situada en el crucero y hoy se conserva, que posiblemente fue realizada por Francisco Martín. El espacio estaba compartimentado en dos estancias, en uno de los sus lados se puede ver aún una puerta que posiblemente permitía la comunicación con las capillas septentrionales, siguiendo el mismo esquema de Santo Tomas.

En relación con la posible fundación de esta capilla la información que tenemos procede de las últimas voluntades de Gil González Dávila, señor de Cespedosa y de Puente del Congosto. En un primer testamento otorgado el 31 de marzo de 1430 indicaba lo siguiente:

“Ítem mando que si yo en esta presente guerra fallesciere, si mi cuerpo pudiere ser habido, que sea traído a sepultar en la capilla del monasterio de San

¹²⁴⁵ GÓMEZ MORENO, M. (1983), pág. 180

*Francisco, donde está mi señor padre, Esteban Domingo, enterrado e mi señora madre, Ximena Velázquez. E que me fagan la sepultura dentro en la pared de la dicha capilla, metida enfrente de la entrada en la pared, donde ha de ser el altar a la mano izquierda de la entrada e a la mano derecha del altar*¹²⁴⁶.

Veinte años más tarde, en 1450 redactó un nuevo testamento por el que desheredaba a su hijo Juan y daba de nuevo instrucciones en relación con su enterramiento y la capilla de San Luis:

“Ítem mando que los frailes del dicho monasterio, continuamente en perpetuidad digan misa en la dicha capilla de San Luis, por las ánimas mía y de la dicha doña Aldonza de Guzmán, mi mujer. Y por esta capellanía mando al dicho monasterio y a los frailes del toda la heredad que yo he en Palenciana, así como yo la poseo agora e si la dicha doña Aldonza, la mi mujer, diere o traspasare al dicho monasterio e frailes del tres mil maravedíes de juro, en esta dicha ciudad, situados por salvado mando que ella haya para si la dicha heredad e el dicho traspasamiento y se faga dentro de dos años después que yo finare.

Ítem mando que mis herederos hagan la dicha capilla de San Luis de bóveda y que se faga en ella un arco grande en la pared, que sale al dicho monasterio que es cabe el altar de Santa Clara por tal vía que desde la iglesia se pueda ver toda mi capilla e de una parte e de otra del dicho coro y se faga un arco y una sepultura

Ítem mando que mi cuerpo sea sepultado delante del altar y que me faga con sepulcro de alabastro y para esto facer e cumplir mando que tomen la cuarta parte de todas las rentas que rindieren todas mis heredades y vasallos y bienes

¹²⁴⁶ SECCIÓN NOBLEZA DEL AHN, Archivo de los Condes de Luque, ,C.842,D.12-13

*que al presente poseo así de pan como de vino como de dineros fasta que se haga la dicha capilla y la dicha mi sepultura*¹²⁴⁷.

Como puede verse en el documento anterior, Gil González Dávila establecía en sus últimas voluntades (1450) la fundación de una capilla, indicaba que debía hacerse de bóveda y que se hiciese un arco de comunicación con la iglesia, que permitiese la visión del altar mayor y que desde el presbiterio se pudiese ver su capilla.

Nada se ha conservado de este espacio, excepto –como hemos dicho–el arranque de sus bóvedas y parte de sus muros.

Poco más podemos añadir en relación con este espacio, no hemos localizado ningún documento en relación con su fábrica ni con los bienes muebles que ornamentaron esta capilla, que desde principios del XVIII pasó a pertenecer a los marqueses de Cardeñosa.



5. 106. Capilla de San Luis. Catálogo de Gómez Moreno

¹²⁴⁷ *Ibidem.*

5.2.2. La Basílica de San Vicente y los Bracamonte

La basílica de San Vicente estuvo vinculada a algunos miembros del linaje de los Bracamonte, aunque no creemos que esta relación alterase o modificase la arquitectura templaria o al menos no tenemos datos que nos permitan establecer un protagonismo destacado en la fábrica del templo o en la dotación de ciertas obras de arte.

No podemos determinar qué Bracamonte contribuyó a la construcción del baldaquino gótico, que se dispuso sobre el cenotafio de los santos mártires¹²⁴⁸, ya que figuran las armas de los Bracamonte junto a las de Castilla y León, del Papa, de la catedral y del obispo Martín Vilches, que promovió su construcción.

Los datos que tenemos sobre esta pieza¹²⁴⁹, que recuerda la arquitectura efímera y ceremonial, indican que fue construido bajo la dirección del pintor Sansón Florentín, entre 1468 y 1469, y que –como hemos apuntado- fue costeado por las citadas familias como recoge Cianca, al hablar del pontificado de Martín de Vilches:

*“Hiçose en su tiempo el cimborrio y adorno del sepulcro antiguo de San Vicente de Ávila, como sus armas lo testifican y las que están en él, las de los Ávila, Águila, Bracamontes, Rencifos (sic), Valderrábanos y Arias, testifican haberse fabricado a sus expensas, pues en él se permitieron poner”*¹²⁵⁰.

El 15 de enero de 1538, Álvaro de Bracamonte, hijo de Guillén de Bracamonte, otorgaba su testamento e indicaba que quería ser enterrado en la capilla de Nuestra Sra. del Rosario del convento de Santo Tomás y dejaba dotada una capellanía:

Ítem por cuanto ha muchos días que yo tengo el deseo e voluntad, de dotar lo más suficientemente que pudiese una capilla e capellanía en el dicho monasterio de santo Tomás desta ciudad, que fuese la capilla del Rosario, que

¹²⁴⁸ Sobre este cenotafio ver HERNADO GARRIDO, J.L. (et alt) (2008)

¹²⁴⁹ Recogemos la dura crítica que hizo sobre esta pieza Antonio Veredas (1935): “*El lamentable baldaquino en forma de pagoda china que ahoga y desluce el suntuosos enterramiento es un aborto del arte ojival español*”.

¹²⁵⁰ CIANCA, A. (1595), pág. 90

es la segunda como entramos en el dicho monasterio, a la mano izquierda, para en que yo e la dicha Catalina Sánchez, mi mujer, que haya gloria e los que yo nombrase fuesen allí sepultados, e algunas veces lo he comunicado con el padre prior, e algunos religiosos del dicho monasterio han mostrado voluntad para que se haga. E porque yo en mis días no lo he podido hacer, es mi voluntad e mando que si los dichos padre prior e convento del dicho monasterio, e sus perlados tuvieren voluntad de me dar la dicha capilla, para el dicho efecto e de consentir que en ella se doten las misas e capellanía que con mi hacienda se pudiere hacer, e después de cumplidas las mandas de mi testamento”¹²⁵¹.

Añadía que si los dominicos no le concedían la capilla quería ser enterrado en San Vicente y establecía que hasta que se solucionasen los posibles problemas derivados de esta petición, su cuerpo reposase en este templo en la sepultura de su padre Guillén de Bracamonte, aunque sabemos que hasta su traslado a San Vicente sus restos estuvieron en la iglesia de San Francisco de Alcalá de Henares, ciudad en la que había fallecido:

“Mando que si el dicho prior e convento antes o después que sepa el valor de mis bienes, para la dicha dotación no quisiera aceptar de dar la dicha capilla e de que se haga e dote la dicha capellanía que en tal caso mi cuerpo e de mi mujer sean trasladados a la dicha iglesia de San Vicente de Ávila y allí se dote la dicha capellanía de las misas que se pudieren decir según la cantidad de la dotación, e según se habrá de hacer en el dicho monasterio”¹²⁵².

Diez años después de su muerte, aun no se había resuelto esta cuestión y los testamentarios de Álvaro de Bracamonte exigieron a los dominicos una respuesta sobre la concesión de la capilla. Los frailes renunciaron a las condiciones expresadas en el testamento, por lo tanto y de acuerdo con la voluntad del testador la fundación de la capellanía debía ser en San Vicente. Ante esta nueva situación se procedió el

¹²⁵¹ ARCHIVO DIOCESANO DE ÁVILA, San Vicente. Caja 11. Legajo 50. Docs. 50 A-50 F. Ver FERRER GARCIA, F. (2008), pág. 369. Álvaro de Bracamonte otorgo un codicilo en Alcalá de Henares en 1539,

¹²⁵² *Ibidem*.

inicio de los trámites para trasladar los restos del fundador y su esposa a este templo, lo que provocó que se iniciase un pleito entre los testamentarios e Inés Sánchez que se oponía a dicho traslado¹²⁵³.

La memoria de esta dotación se encuentra en uno de los muros del crucero meridional, en el altar de la Transfixión, en una lápida con la siguiente leyenda:

“El cura e beneficiados desta iglesia son obligados a decir perpetuamente por el alma de Álvaro de Bracamonte y de su mujer, que se han de decir en este altar cuatro misas en cada semana. Compraron para esta dotación sus testamentarios seis fanegas de pan de renta”

En relación con esta cuestión, Félix Ferrer indica que en 1553 el arcediano de Ávila, Juan Vázquez, otorgó un poder con “fuerza de bula”, para rebajar las condiciones de la dotación, que rebajaba la celebración de las misas de cuatro semanales a 140 anuales, dotadas con las rentas de las heredades que se habían comprado en Cantiveros y Zapardiel¹²⁵⁴. Junto a la leyenda se disponen las armas de la casa de Bracamonte.

En la nave central, frente a la puerta meridional se conserva la lápida de Álvaro de Bracamonte y su esposa Isabel Dávila.

¹²⁵³ Como se ha indicado los restos de Álvaro de Bracamonte reposaban en la iglesia de San Francisco de Alcalá de Henares, pero los de su mujer se encontraban en Santo Tomás

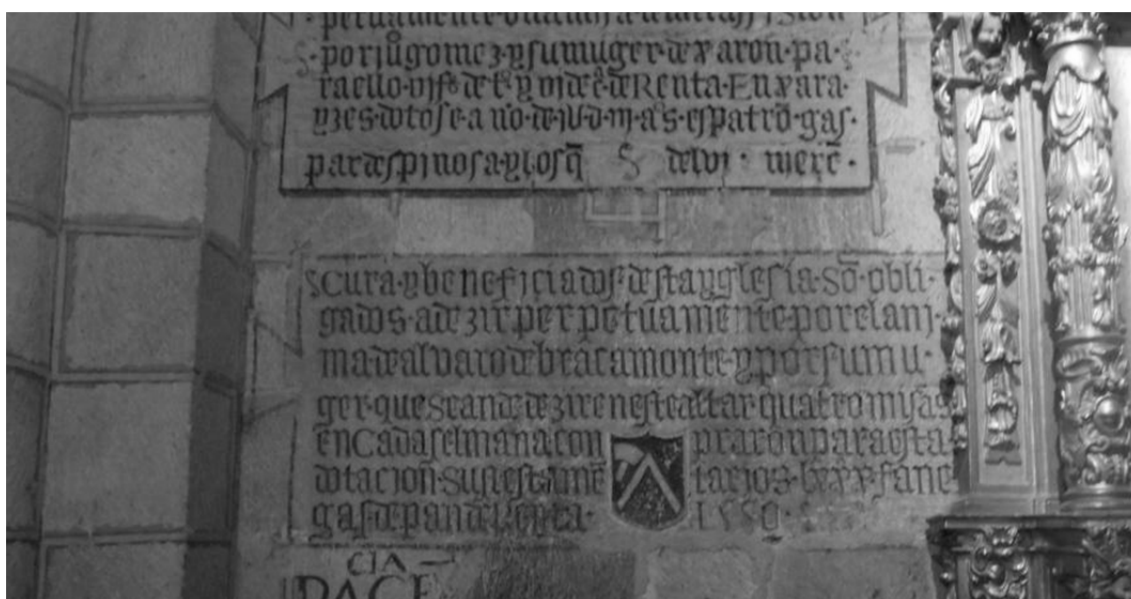
¹²⁵⁴ Ibídem.



5.107. Detalle del baldaquino sobre el cenotafio de san Vicente, santa Sabina y santa Cristeta. 1468



5.108. Lápida sepulcral de Álvaro de Bracamonte y su esposa Isabel Dávila



5.109. Lápida en san Vicente

5.2.3. La Capilla del Cardenal en la catedral¹²⁵⁵

La antigua librería de la catedral de Ávila, construida por Martín de Solórzano, se convirtió en el lugar de enterramiento de algunos miembros de la casa Múxica Bracamonte, por el deseo del cardenal Francisco Dávila y Múxica, hijo de Antonio Hernández de Múxica y de María Dávila.

Como ya comentamos en el epígrafe dedicado a la casa de Múxica y Bracamonte, el cardenal dejaba en su testamento cierta cantidad para la construcción de una capilla para su enterramiento y el de sus descendientes. En relación con esta cuestión el deán Diego de Bracamonte Múxica, a quien el cardenal había dejado encomendada esta voluntad, fundó una capellanía en la librería y se encargó de los gastos necesarios para el traslado de los restos del cardenal¹²⁵⁶. Lo cierto es que en 1606, la catedral vendía la antigua librería a sus descendientes, una circunstancia que determinó el cambio de uso de este espacio, que a partir de entonces se transformó

¹²⁵⁵ Sobre esta capilla y Martín de Solórzano ver GÓMEZ MORENO, M. (1983); MARTÍNEZ FRÍAS, JM (2002); GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL Y NAVASCUES PALACIO (2004); La carta de obligación de la obra de la Librería fue publicado parcialmente por Gómez Moreno (1983) e íntegramente por RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, MJ. (1999); CARRERO SANTAMARÍA, E, (1999)

en capilla funeraria y pasó a denominarse Capilla del Cardenal, nombre con el que se conoce en la actualidad.

La librería abulense fue fundada por el cardenal Quiroga, siendo Francisco Sánchez de la Fuente el titular de la diócesis. La obra se concertó con Martín de Solórzano en 1495, que estaba trabajando en el convento de Santo Tomás. Tras su nombramiento como maestro mayor de las catedrales de Coria y de Salamanca la construcción librería fue continuada por su hijo Juan de Solórzano y por Pedro de Rasines, que terminaron el edificio en 1499.

En la carta de obligación, fechada 29 de enero de 1495¹²⁵⁷, se indicaba que debía construirse desde la *“claustra hasta la cerca”* y de acuerdo con esta manda se levantó en el espacio libre que había desde la muralla hasta el claustro, ocupando las casas de un canónigo. Se edificó sobre una dependencia subterránea que estaba destinada a nivelar el terreno del claustro, este ámbito se transformó en el siglo XVII en cripta funeraria de los Múxica-Bracamonte.

En el contrato de obligación se especificaba con detalle cómo debía erigirse esta sala capitular. Se establecían las medidas que debía tener, en planta y en alzado y se especificaba que su fábrica tenía que ser de sillería de piedra berroqueña, similar a la de la iglesia de Santo Tomás, en el interior se emplearía la mampostería hasta llegar al letrero que debía ponerse en la parte superior de los muros. Desde este letrero que recorre todo el perímetro de la capilla, se utilizaría la piedra caleña y este mismo material se emplearía para la construcción de las bóvedas según se especificaba *“que los jarjamentos y cruzeros y terceletes sean muy gentiles molduras de la misma piedra caleña”*¹²⁵⁸.

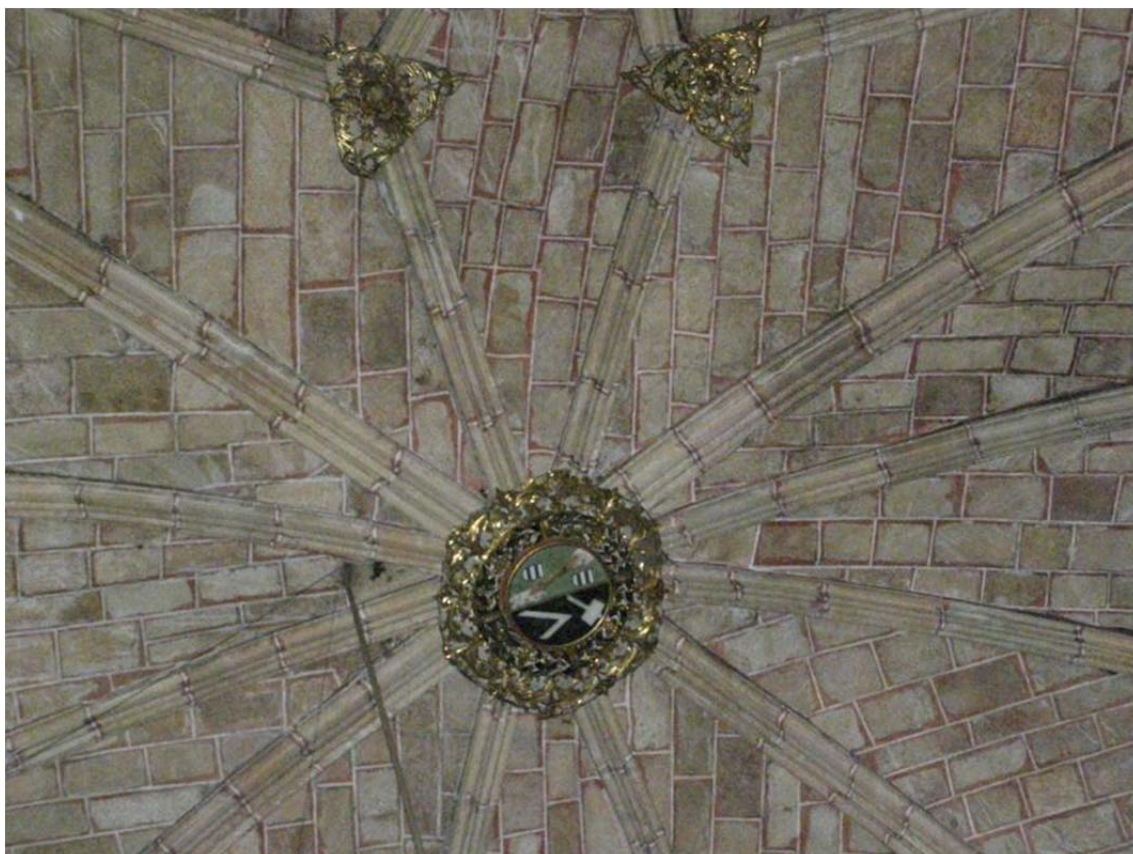
Se indicaba que en las bóvedas debía haber diecinueve claves, tal y como estaban dibujadas en la muestra y se añadía que en las tres principales se pondrían las armas

¹²⁵⁶ AHN, Sección Clero, carp. 38, doc. 6. CARRERO SANTAMARIA (1999).

¹²⁵⁷ AHN. CÓDICE 448-B, f 9-11. Ver nota anterior

¹²⁵⁸ *Ibidem*.

de la iglesia, las reales y en la tercera las del obispo, y que éstas debían hacerse con piedra caleña. Es posible que estos emblemas estén bajo los escudos de los Múxica-Bracamonte, que se colocaron cuando la capilla cambió de función.



5.110. Clave de la bóveda de la capilla del Cardenal con las armas de Múxica- Bracamonte

Para la iluminación debían abrirse cuatro ventanas con sus molduras y se haría una puerta en el claustro para acceder a la capilla, en el lugar que se considerase más adecuado y se especificaba que dicha portada llevaría sus molduras y follajes.

Resulta significativo lo que indica en relación con la terminación de la librería: *“Que acabada la obra, así por de fuera la revocara muy bien, y por de dentro, fasta el letrero, muy bien enlucida e canteada, e del letrero arriba, revocada e pincelada, todo*

*muy bien obrado*¹²⁵⁹, una condición que permite confirmar que los edificios no se consideraban acabados hasta que eran revocados, enlucidos o pincelados, utilizando una técnica diferente en función del lugar de aplicación.

Desarrolla una planta rectangular de dos tramos cubiertos por dos bóvedas cuya traza repite la tipología característica de la obra de Solórzano, similares a los que el maestro había realizado para la iglesia de Santo Tomás. Sus nervios descansan en ménsulas de perfil poligonal y lados cóncavos, decorados con motivos vegetales y figurativos propios del último gótico y cercanos al foco hispano flamenco toledano, como señala el profesor Martínez Frías. Las hojas de vid, cardinas y racimos entre los que aparecen un niño desnudo o un león.



5.111. Ménsula

¹²⁵⁹ *Ibidem.*

En el exterior se utilizan las pomas de granito y las granadas como elemento decorativo, perfilando los vanos del mismo modo que se había hecho en el convento de los dominicos.

En las condiciones se acordaba también la realización de una puerta para acceder desde la claustro, y según Martínez Frías debió hacerse en los primeros años del siglo XVI¹²⁶⁰. El mismo investigador duda de que fuese Martín de Solórzano el autor de su traza, argumentando que son varios los elementos utilizados en la misma que no son característicos en las obras de este arquitecto y añade que no se ajusta a lo establecido en las condiciones.

La puerta presenta una composición caracterizada por la superposición de elementos arquitectónicos, un arco rebajado moldurado formado por arquivoltas carentes de ornamentación, sobre el que se dispone un arco trilobulado, estos dos arcos se separan por una fina moldura a modo de alfiz decorado con una cinta con nudos. Todo ello flanqueado por pináculos que parten de pilastras estriadas. En esta portada se combinan el lenguaje gótico y el clásico. Al primero corresponde la composición y la decoración heráldica de su tímpano; sin embargo las ovas, el estriado de las pilastras está más próximo a la tradición clásica.

En el tímpano se disponen los escudos de los Reyes Católicos, del cabildo y del obispo Carrillo de Albornoz, que se ordenan y componen según el gusto hispano flamenco.

¹²⁶⁰ MARTINEZ FRÍAS, JM (2002), págs. 205-206



5.112. Puerta de acceso a la capilla del Cardenal en el claustro

Esta reja, una de las más valiosas de la catedral abulense, separa en dos espacios la amplia sala de la Antigua librería. Para Amalia Gallego lo más característico de esta pieza es la *barra*, que es lisa y entera en el primer cuerpo y retorcida y abierta en rombos en el piso superior¹²⁶¹. La misma investigadora hace notar que la rica decoración de su coronamiento en el que se mezclan los motivos heráldico, bichas, candeleros, pájaros y flores permite pensar una posible intervención de Vasco de la Zarza en esta traza. Al mismo tiempo incide Gallego de Miguel en la existencia de similitudes entre el coronamiento de esta reja y el del zaguán del hospital Real de Santiago de Compostela realizado en 1511 por Juan Francés¹²⁶².

¹²⁶¹ Para una descripción completa de esta pieza ver el artículo citado en la nota anterior.

¹²⁶² *Ibidem*.

El cambio de titularidad no implicó grandes cambios en la estructura de la capilla ni alteró este espacio, sólo los escudos con las ramas de la casa Mujica y Bracamonte en las clave central de las dos bóvedas y en el coronamiento de la reja, fueron suficientes para identificar este espacio con este linaje.

La principal transformación estuvo motivada por la realización de dos sepulcros parietales. Formados por un arco de medio punto flanqueado por pilastras dórico romanas de fuste estriado que sostienen un entablamento compuesto por un estrecho arquitrabe y un friso de triglifos y metopas. Sobre el que asienta un frontón triangular partido, disponiéndose entre sus lados un escudo. La lápida está ligeramente inclinada y se ornamenta con un escudo de los Múxica Bracamonte flanqueado por roeles en espiral. Estas mismas armas son las que se repiten en la parte superior del conjunto. En el de la derecha están enterrados Garcibáñez de Múxica Bracamonte y su mujer María Velasco del Águila. Una inscripción recuerda quien está enterrado en dicho sepulcro:

“AQUÍ YACEN LOS SEÑORES GARCIBAÑEZ DE MÚXICA Y DOÑA MARÍA VELASCO DEL ÁGUILA, SU MUJER”.

Frente a él y en el muro este de la capilla está el del cardenal Francisco Dávila y Múxica, su hermano el deán Diego de Bracamonte y su sobrino Francisco de Múxica y Bracamonte, según consta en la inscripción:

“FRANCISCO DÁVILA MÚXICA, ARCEDIANO DE TOLEDO, INQUISIDOR DE LA GENERAL INQUISICIÓN, COMISARIO APOSTÓLICO GENERAL DE LAS CRUZADAS, CARDENAL DE LA IGLESIA DE ROMA, DEL TÍTULO DE SANTA CRUZ EN JERUSALÉN, VOZ Y PROTECTOR DE ESPAÑA. MURIÓ A 20 DE ENERO DE 1606 AÑOS. DON DIEGO DE BRACAMONTE, DEAN I CANÓNIGO DESTA IGLESIA SU HERMANO, Y FRANCISCO DE MÚXICA, ARCEDIANO, NOTARIO, CANÓNIGO, INQUISIDOR DE TOLEDO SU SOBRINO”.

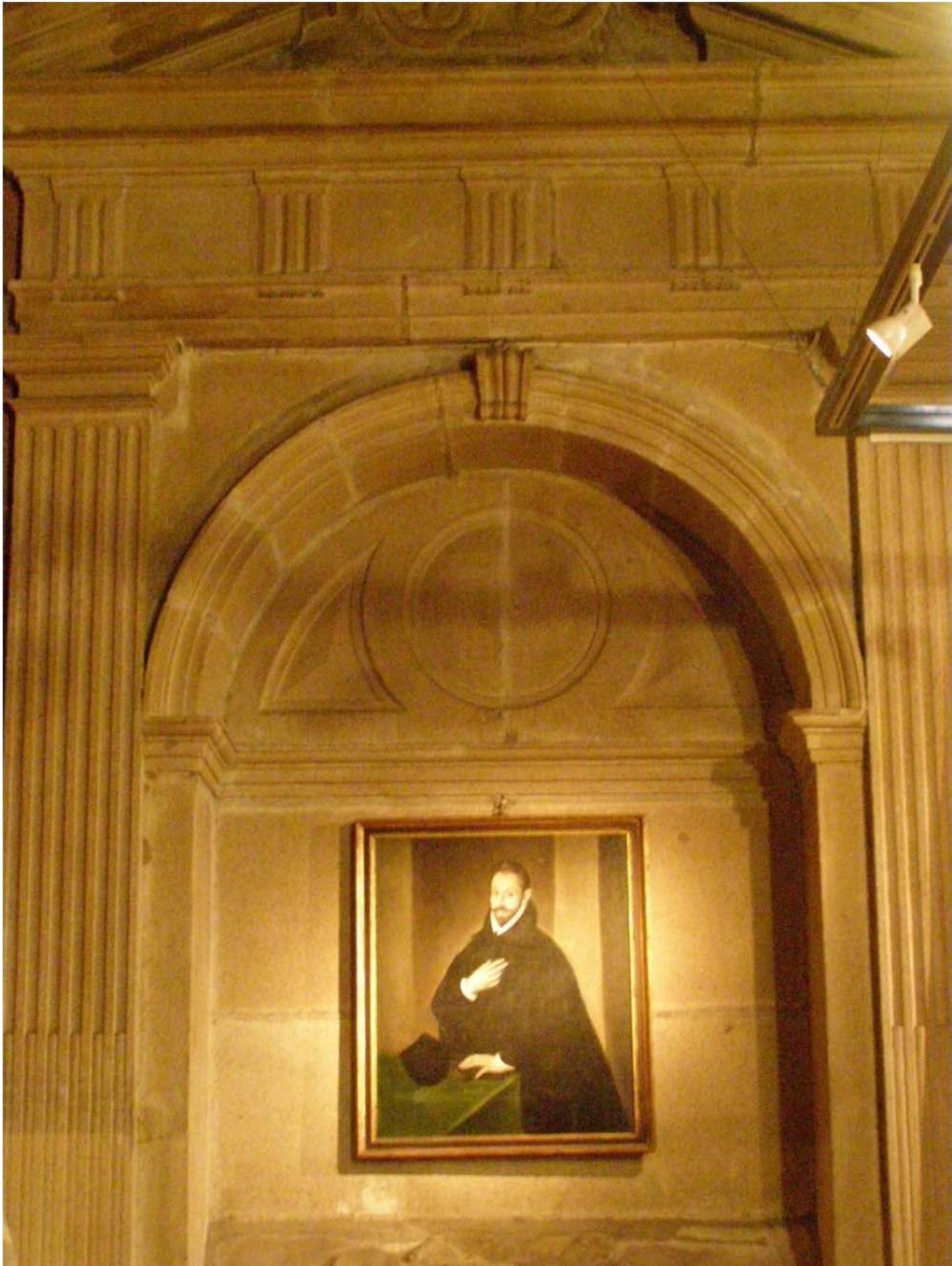
Los escudos presentan la misma disposición que el anterior, el de la lápida es partido con las armas de Múxica y Dávila de los trece roeles. El superior es partido y cuartelado, de los Múxica, Dávila y Bracamonte, ambos escudos están timbrados con los emblemas propios de su dignidad.

Dos retratos acompañan estos sepulcros, uno corresponde a Garcibáñez de Múxica Bracamonte atribuido al Greco y el otro al cardenal, del que se desconoce su autor.

Delante del altar está enterrado Nuño de Múxica, que fue corregidor de Madrid y patrón de la capilla desde el siglo XVII: *“AQUÍ IHACEN EN ENTIERRO LOS SEÑORES DN NUÑO DE MUXICA, CABALLERO DE LA HORDEN DE SANTIAGO, MAYORDOMO DEL SERENISIMO INFANTE CARDENAL (ilegible el resto)”*¹²⁶³.

En la cripta hay más enterramientos de esta familia.

¹²⁶³ CARRERO SANTAMARÍA, E (1999)



5.113. Sepulcro de Garcibáñez de Múxica y María Velasco del Águila



5.114. Sepulcro del cardenal

5.3. Las casas principales de los señores de Fuente el Sol

Las primeras noticias de esta vivienda las encontramos en el inventario de los bienes de Álvaro Dávila, I señor de Fuente el Sol y de Peñaranda, mariscal del rey de Aragón, que detalla minuciosamente todo el ajuar doméstico, incluida la plata y el oro y describe con cortas frases parte de su patrimonio mobiliario, entre el que estaba lo siguiente: *“Las casas principales, que estaban situadas junto al postigo de Santa María, hoy del Mariscal, donde se encontraron dos cofres grandes y chapados”*¹²⁶⁴, sin mencionar mencionan otros bienes o enseres en estas casas, lo que probablemente puede indicar que esta casa no era la residencia habitual de la familia ya que contrasta con la relación detallada que aparece reflejada en dicho inventario cuando habla de los bienes situados en otros lugares, como en Peñaranda o en Fuente el Sol¹²⁶⁵.

Desconocemos los motivos por los cuales esta vivienda abulense quedó vinculada a la casa de Fuente el Sol y cuando se llevaron a cabo las obras de reedificación que

¹²⁶⁴ El inventario se hace a petición de Toribio Ruiz, criado del mariscal, como curador de Inés, Juana, Juan, Aldonza y Leonor de Bracamonte y como tutor de Isabel de Bracamonte, se inició el 9 de noviembre de 1436 en Flores y se concluyó en Ávila el 7 de enero del año siguiente. Este documento se incluye en los anexos. Fue publicado parcialmente por FRANCO SILVA, A.(1996)

¹²⁶⁵ Así en las casas de Peñaranda en *La torre y casa fuerte, donde se encontraba un riquísimo ajuar doméstico Ropas y paños diversos, mantas, otras dos mantas con ciertas figuras de leones, tres paños franceses, un paño viejo francés, otro paño viejo con figuras de moros, cinco alfombras y seis tapetes, cuatro mantas coloradas y amarillas, otra manta verde y colorada, una manta vieja de flores de lis, cinco guadamecies de cuero, 18 almohadas, un bacín grande y tres pequeños de latón, dos cofres chapados pequeños, una docena de almohadas pequeñas de Aragón, dos pares de sábanas, otros tres pares de sábanas y cinco pares de manteles. Plata Dos jarros de plata grandes y dorados que pesan cada uno ocho marcos y medio, doce tazas de plata dorada que pesaron 23,5 marcos, dos copas con su sobrecopa que pesaron seis marcos de plata, un plato que peso siete marcos y seis onzas, dos platos que pesaron 13 marcos y medio, ocho platos que pesaron trece marcos, cinco escudillas que pesaron 7 marcos, siete tazas llanas que pesaron diez marcos, tres aguamaniles que pesaron seis marcos, un ensaladera que peso tres onzas, dos platos, seis tazas, seis platillos, cuatro escudillas y aun aguamanil que pesaron todos ellos cuarenta marcos de plata, seis onzas de aljofar menudo, un cruz pequeñuela de plata sobredorada y una pera de plata en la que está dentro la imagen de Santa María. Oro, una chapirreta con 24 perlas gruesas y 51 pequeñas que pesó un marco de oro, 70 cuentas de oro y un collarejo pequeños que pesaron seis onzas de oro, 70 cuentas de oro, una cruz pequeña de oro con ocho perlas y un rubí, medio marco de oro menudo, 54 cuentas de oro que pesaron un marco, 160 cuentas e oro en un hilo que pesaron un marco y media onza, 68 cuentas de oro que están engarzadas con unas pardillas y que pesaron medio marco, una cadena de oro que pesó dos marcos y una onza, un collar de jarras de Santa María que pesó tres marcos, un osillo de oro con un rubí de oro menudo que pesó dos marcos y medio, un relicario pequeño de oro, un joyel trecho en el que hay tres perlas y tres diamantes y 21 perlas y seis balajes y un librello de oro en el que hay 8 perlas y 2 piedras. Las casas principales de Peñaranda, Dos bodegas con tres cubas de roble y ocho cubas de pino. En ellas hay tres cántaras de vino, 580 fanegas de trigo y 1500 fanegas de cebada.*

transformaron la misma. Aunque todo parece indicar que fue Diego Álvarez de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol y nieto del mariscal, quien al suceder en el mayorazgo emprendió la construcción o reconstrucción de la misma, en los primeros años del siglo XVI.

En relación con el solar sobre el que erigieron las casas, contamos con diversos documentos que nos indican que esta zona de la ciudad ha visto muy alterada su trama urbana, siendo muy complejo recrear con exactitud la disposición de los edificios y de las vías públicas que aparecen citadas en los mismos.

La documentación que presentamos corresponde a la compraventa de casas y solares, en el área comprendida entre la puerta de San Vicente y la del Mariscal, una zona que como veremos fue transformada a lo largo del siglo XVI, pues a lo largo de esa centuria se erigieron nuevos edificios, se reedificaron otros y se autorizó el cerramiento de alguna calle.

En 1527, Cristóbal del Peso, otorgó una carta por la que aprobaba la venta que su hermano Francisco del Peso, difunto, había hecho de unas casas y solares a Diego Álvarez de Bracamonte. Según este documento los bienes objeto de esta venta habían sido de su padre Gonzalo del Peso. Se especificaba que estaban situadas en la puerta del Mariscal y:

“que han por linderos de la una parte la cerca de la dicha ciudad e por la otra la calle pública e por la otra parte corrales e casas de vos el dicho señor Diego de Bracamonte las cuales casas frontero de vuestras casas principales que tenéis en la dicha ciudad a la dicha puerta de Mariscal, las cuales dichas casas de suso deslindadas e declaradas vos vendió por precio e cuantía de cincuenta mil maravedís”¹²⁶⁶.

No podemos determinar con precisión el lugar en el que estaban situadas, pero por los linderos que indica es posible que estuvieran en la actual plaza de Fuente el Sol,

¹²⁶⁶ AHP AV, PROTOCOLOS, 495, FOL. 70

ya que hay constancia documental de la existencia de edificios que pertenecían a los Bracamonte en este espacio urbano¹²⁶⁷.

En relación con la compra de este solar, ya comentamos, en el capítulo dedicado a este linaje, que Diego Álvarez de Bracamonte pidió un préstamo al Hospital de Nuestra Señora de la Anunciación para adquirirlo, junto a otros bienes con la intención de acrecentar su mayorazgo¹²⁶⁸.

Por otra parte, el IV señor de Fuente el Sol vendió en esas mismas fechas unas casas y solares en el lugar llamado *horno del guindo*, a Cristóbal del Peso, que según la carta de venta lindaban:

/.../de la una parte casas e huerta de Alonso de Arévalo, e por la otra parte casa e huertos de Gil del Águila, vecino de la dicha ciudad, e por las otras partes las calles públicas, las cuales dichas casas e solares yo hube e compre de Diego del Águila¹²⁶⁹, hijo de Gonzalo del Águila, vecino de la ciudad e así como las compre os las vendo e traspaso, e quito un pedazo de corral que yo di graciosamente al dicho Alonso de Arévalo el cual tiene metido en su vergel¹²⁷⁰.

Esta descripción aporta datos, que en nuestra opinión resultan de sumo interés, no tanto por el nombre de los propietarios de los edificios citados, sino porque puede servir como ejemplo para explicar las alteraciones sufridas en la trama urbana.

¹²⁶⁷ Como ejemplo podemos citar que en 1522 Bernardino de Espinosa otorgó una carta de censo perpetuo enfiteúutico a favor de Diego Álvarez de Bracamonte sobre *una casa con solar que esta todo junto e vos el dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte habéis y tenéis en la dicha ciudad de Ávila, cerca de la puerta de la ciudad, que se dice del Mariscal, que han por linderos por delante las puertas la calle pública y por la otra parte otra calle que va a la dicha puerta del mariscal y por las espaldas la plazuela de vos el dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte y por la parte de abajo un solar que vos el dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte diste a censo a Ruy Sánchez de Cepeda*. Espinosa se comprometía a edificar unas casas cuyas puertas principales debía orientarse hacia la plazuela del señor de Fuente el Sol. En el expediente que se ha conservado sobre este censo figura una anotación, en la que se indica que las casas fueron compradas por Diego de Bracamonte en 1577 y que se extinguió este censo. Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent C210, D6

¹²⁶⁸ Ver en el capítulo la Casa de Bracamonte, el epígrafe dedicado a este personaje.

¹²⁶⁹ En el documento se indica que se otorgó la escritura de venta de estas casas en 1525, ante Francisco de Treviño, según la cual Diego del Águila vendía al señor de Fuente el Sol esta propiedad. Sólo se conserva un protocolo de este escribano correspondiente a los años 1527-1529

¹²⁷⁰ AHP AV, PROTOCOLO 495, FOL. 70

Las casas se entregaban con todos los derechos y obligaciones inherentes a la propiedad y se especificaba que se vendían para que Cristóbal del Peso edificase su vivienda, pero se imponía como condición que no podían venderse, donarse o cambiarse sin la expresa autorización de Diego Álvarez de Bracamonte o de sus sucesores, como si existiese sobre esta propiedad un censo con las condiciones y cláusulas que tenían los de la catedral¹²⁷¹.

En 1537 Diego de Hontiveros, procurador de causas y como administrador de los bienes de sus hijos, vende por juro de heredad a Mosén Rubí de Bracamonte: *un solar cercado con su portada de piedra y lintel*¹²⁷², situado en el lugar que llamaban el *horno del guindo*, su ubicación exacta es compleja ya que según la descripción lindaba por una parte con las casas de Sancho Sánchez Dávila, que sabemos estaban frente a las de Suero del Águila y junto a las de Miguel del Águila; por la otra las del propio Mosén Rubí y el resto con las calles públicas. Se añade que la casa tenía un censo de novecientos setenta maravedíes y dos capones, que anualmente se pagaban a Nuño González del Águila.

¹²⁷¹ “vos vendo para que vos, el dicho Cristóbal del Peso, fagais e edificuéis casas para vuestra persona e para vuestros herederos e sucesores con tal condición que vos el dicho Cristóbal del Peso ni otros herederos e sucesores, agora ni en tiempo alguno, no las podáis ni puedas vender ni enajenar, ni dar ni donar, ni trocar ni cambiar a persona alguna, ni a iglesia, ni a monasterio con los edificios e mejoramientos que tiene o tuvieren en alguna manera de aquí adelante e en cualquier tiempo sino que siempre sucedan en vuestros herederos e sucesores, e que si en algún tiempo e por cualquier manera vos el dicho Cristóbal del Peso o vuestros herederos e sucesores o cualquier de ellos vendieredes o enajenarades las dichas casas e solares e corrales dellas o alguna cosa o parte dellas que yo o el sucesor de mi casa e mayorazgo lo pueda sacar e tomar por el tanto en cualquier tiempo que quisiere o viniere a mi noticia o guía, e que tenga yo e el sucesor de mi casa e mayorazgo sobre las dichas casas e solares este dominio e señorío, bien así como si yo tuviese sobre ellos censo con las cláusulas e condiciones que tienen los censos de los señores deán e cabildo de la iglesia de Ávila, e con la condición vos las vendo por los dichos veinte mil maravedies, puesto que valen más cuantía, y de lo que más valen vos hago gracia e quita por quanto os las doy e vos las recibís con la dicha condición, e desde hoy día en adelante que esta carta es fecha e otorgada, por ella e con ella me parto e quito a mi e a mis herederos e sucesores de todo el derecho e propiedad e señorío e voz e razón, e posesión e título e causa que yo había e tenía a las dichas casas e solares e lo deyo e lo renuncié e traspaso en vos el dicho Cristóbal de Peso e en los vuestros herederos o sucesores, para que las podáis tener e poseer, e labrar e edificar, e gozar e vender e enajenar, e fazer dellas e en ellas todo lo que vos e los dichos vuestros herederos e sucesores quisieredes e por bien tuvierdes como de cosa vuestra propia sean dado e cumpliendo vos e vuestros herederos e sucesores la dicha condición de suso expresa, e yo retengo en mi e en el sucesor de mi casa e mayorazgo el derecho, que por razón de la dicha condición, me pertenezca a mi e al dicho mi sucesor para las poder tener e sacar por el tracto cada e cuando se vendiera e enajenare las dichas casas e cualesquier cosa o parte della según dicho es ” AHP AV,PROTOCOLO 495, fol. 70

¹²⁷² Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Valencia, C3, D 18

Diego de Hontiveros vendía el solar por treinta y un mil maravedíes, limpios y libres, se añadía que su comprador no tenía que pagar deceno, ya que al parecer Mosén Rubí de Bracamonte había comprado a Nuño González del Águila un censo que los vendedores tenían sobre dicho solar¹²⁷³.

En la carta de venta se especificaba que quedaba fuera de la venta, una parte que en el mismo solar tenía Sancho Sánchez Dávila, que según se indica:

“es el dicho pedazo de tierra e solar lo que alinda con la pared de las dichas casas del dicho señor regidor Sancho Sánchez Dávila, a la parte de abajo, que comienza desde unas cruces que están en la pared del dicho Sancho Sánchez y se acaba en lo bajo, donde está puesto el postigo de piedra e otros sitios de piedra a la larga e ancho, porque aquello no es del dicho censo del dicho señor Nuño González del Águila, sino del dicho señor Sancho Sánchez Dávila, que es suyo puesto que está dentro del dicho solar y es fuera del dicho censo y quedando el dicho pedazo de tierra y solar aparte para el dicho señor Sancho Sánchez Dávila según e de la manera e adonde están los dichos sitios de piedra a la larga, que es desde donde están puestas unas cruces en la pared e los sitios de piedra lo atajan, lo que es del dicho señor regidor Sancho Sánchez en que hay en línea luego veintitrés varas y media, e por la una cabeza de ancho seis varas e tres cuartas e por la parte de debajo de ancho vara e tercia, lo cual todo se midió¹²⁷⁴.

Por la información que aporta Hontiveros, este solar estaba sembrado, pues indica lo siguiente: *“sin el fruto deste presente año que está sembrado y crecido en el dicho solar que queda para mí el dicho Diego de Hontiveros”¹²⁷⁵*. Este dato nos permite confirmar la existencia de espacios dedicados al cultivo en suelo urbano, posiblemente pequeños huertos que contribuían a la economía doméstica. Al mismo

¹²⁷³ En el documento se explica que Mosén Rubí de Bracamonte había comprado a Nuño González del Águila el censo sobre este solar, que se indica le pertenecía por el reparto que se había hecho de los bienes de su padre Nuño González del Águila.

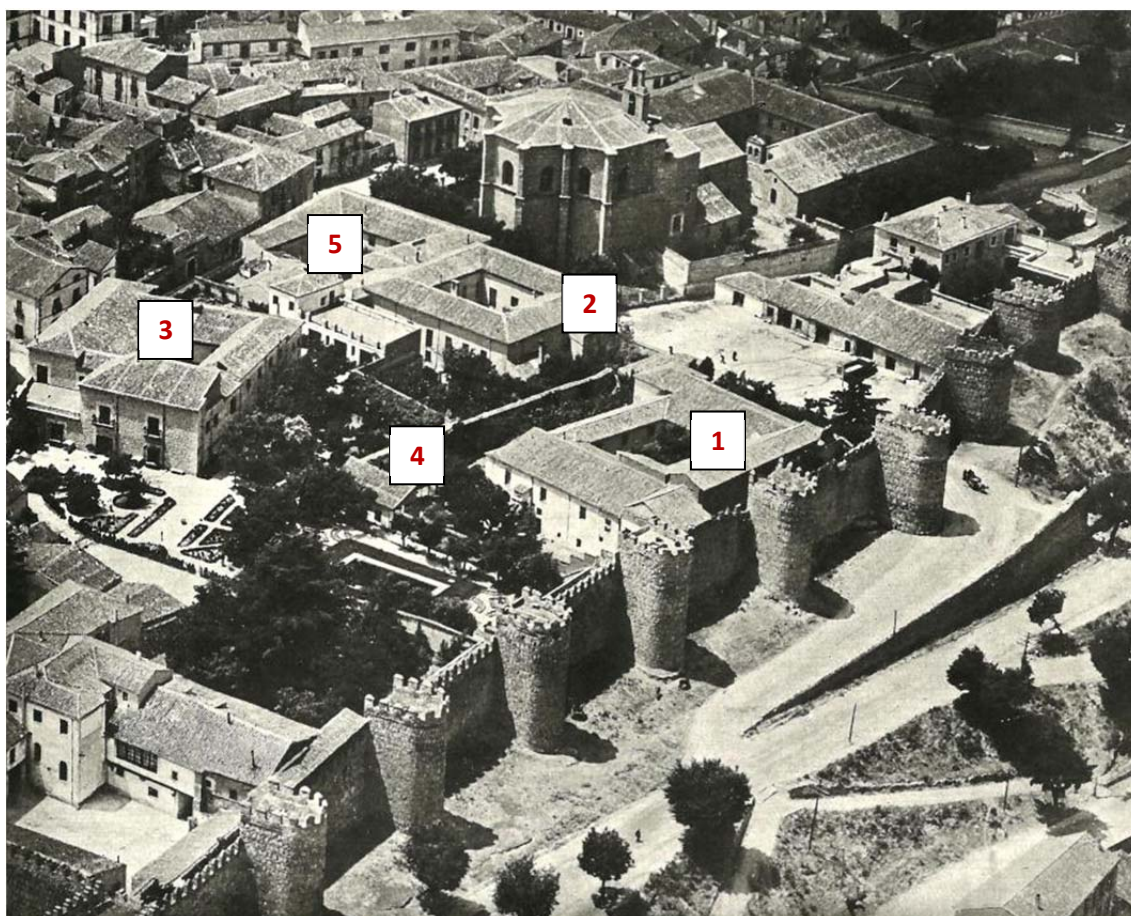
¹²⁷⁴ *Ibidem*.

¹²⁷⁵ *Ibidem*.

tiempo refleja los cambios que se producen en la trama urbana, aunque solo podemos determinar de manera aproximada la ubicación de este solar.

Aunque por los datos que tenemos y por un documento fechado en 1544 al que nos referiremos más adelante, debía estar situado a las espaldas de las casas de Sancho Sánchez Dávila y de Bracamonte. Por la descripción de estos linderos se desprende una interesante información sobre el urbanismo en esta zona, ya que se menciona que por los otros lados linda con las calles públicas, hoy toda este área aparece delimitada por las calles de Lope Núñez y Bracamonte, sobre las que se alineaban las viviendas que fueron de Sancho Sánchez Dávila, Miguel del Águila, Nuño González del Águila y Mosén Rubí de Bracamonte.

Edificios que conforman con sus solares una manzana uniforme, sin embargo una vista aérea nos permite comprobar una organización del espacio muy diferente y resultado de las transformaciones que se han llevado a cabo en la zona, y que en cierto modo vendría a confirmar la desaparición de algunas calles, que por distintas razones terminarían formando parte de las propiedades de ciertos miembros de la nobleza y el clero.



5.115. Ubicación de viviendas de los Bracamonte. 1. Casas de Diego Álvarez de Bracamonte. 2. Casas de Gaspar del Águila y Bracamonte. 3. Casas de Miguel del Águila. 4. Posible situación del horno del Guindo. 5. Las casas de Cristóbal del Águila

Otro dato procede, como ya vimos en el capítulo 3, de una carta que Gil González del Águila¹²⁷⁶ dirigida al consistorio, fechada en 1576 por la que pedía que se le autorizase a cerrar una calleja que lindaba con sus casas.

Sabemos que este solar, que había sido comprado en 1537 por Mosén Rubí de Bracamonte cambió de propietario siete años más tarde. En 1544 Nuño del Águila y el señor de Fuente el Sol llegaban a un acuerdo sobre un corral que estaba situado a las espaldas de las casas de Sancho Sánchez Dávila y de Mosén Rubí, por el que ambos mantenían un pleito en la Audiencia de Valladolid, tribunal al que parece

¹²⁷⁶ Gil González del Águila era hijo de Miguel del Águila.

había apelado el señor de Bracamonte, por no estar conforme con la sentencia que sobre el asunto había dado el teniente del corregidor de la ciudad de Ávila.

En abril de 1543, Nuño González del Águila, había demandado a Mosén Rubí de Bracamonte porque no le había pagado treinta y un mil maravedíes que le debía. Por la información que tenemos Mosén Rubí de Bracamonte había cambiado con Nuño del Águila trece fanegas de pan de censo, siete de trigo y seis de cebada situadas en una heredad que el señor de Fuente el Sol, tenía en Salobral de Medianero, por dos castellanos de oro que equivalían a novecientos sesenta mil maravedíes y dos capones, que el del Águila tenía de censo perpetuo sobre un solar en el barrio del horno del Guindo.

En esta escritura se especificaba más el lugar donde estaba situado dicho solar, se indicaba que estaba donde las casas de Sancho Sánchez y las del propio Bracamonte, pero se añadía lo siguiente: *“e por la parte de abajo, con calle publica que va entre las casas de la mujer e hijos de Cristóbal de Peso e la huerta de las casas del dicho señor Nuño González del Águila”*¹²⁷⁷.

Mosén Rubí de Bracamonte, V señor de Fuente el Sol, no pudo hacer frente a dicho pago, a pesar de que en dos ocasiones se le había ampliado el plazo, por ello y de acuerdo con lo establecido Nuño González del Águila reclamaba la propiedad y el útil dominio del solar.

A pesar de los argumentos¹²⁷⁸ presentados por Mosén Rubí de Bracamonte la justicia de Ávila falló a favor del demandante, que en la sentencia indicaba que debía darse a éste en la posesión civil y natural de dicho solar. Se hacía una advertencia a quienes pretendiesen impedirlo *“sopena de ser habidos por forçadores e que caygan e*

¹²⁷⁷ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Valencia, C3, D 17.

¹²⁷⁸ Mosén Rubí de Bracamonte argumentaba que nadie le había reclamado dicho pago, que Nuño González del Águila nunca había ido, ni había enviado a nadie a su casa para pedir que se le pagasen sus dineros y entendía, por lo tanto no estaba obligado a pagar, y tampoco era un moroso, porque él quería pagar y que así lo había manifestado. Añadía que cuando había querido pagar Nuño González del Águila estaba fuera de la ciudad, en la guerra y en otras partes, y que por ello no había podido cumplir, al no saber a quién debía pagar y que había querido entregar el dinero a Zorita, morador en las casas de don Nuño, pero éste no había querido recibir este dinero.

*incurran en las penas contra los tales derechos e leyes de estos reinos establecidas a más de mil ducados*¹²⁷⁹, se indicaba que la mitad sería para la cámara de su majestad y la otra mitad para la reparación de obras públicas y edificios de las fuentes de la ciudad.

La sentencia se emitió el 10 de mayo de 1543 y tras recibir la notificación, el señor de Fuente el Sol decidió apelar a la Audiencia de Valladolid. El tribunal de la Chancillería falló a favor de Mosén Rubí de Bracamonte, y condenaba a Nuño González del Águila a pagar treinta y un mil maravedíes si quería el útil dominio del solar. Ambas partes llegaron a un acuerdo para evitar, posiblemente, un largo y costoso proceso judicial.

En este concierto, se establecía que Nuño González del Águila debía pagar a Mosén Rubí de Bracamonte treinta ducados en dineros contados, porque se había apartado del pleito, y debían pagarse en un plazo de tres días para ayudar a pagar las costas y gastos que había hecho éste en el citado pleito.

El señor de Fuente el Sol, por su parte, se obligaba a entregar el título de útil señorío del solar que había comprado de Diego de Hontiveros. Se obligaba a hacer ciertas tapias en un corral de Nuño del Águila, que se indicaba estaba en sus propias casas. Por su parte González del Águila se comprometía a pagar a Mosén Rubí de Bracamonte, las mejoras y los edificios que había hecho en este corral, se añade lo siguiente:

*“que aunque se montaba más de lo que era obligado a hacer el dicho Mosén Rubí, que los dichos mejoras que había hecho en el dicho corral que los suso dichos consentían y consienten que lo uno vaya por lo otro, de manera que el dicho Mosén Rubí no sea obligado a hacer las dichas paredes y el dicho don Nuño a pagar cosa alguna de los dichos mejoras”*¹²⁸⁰.

Por los datos que tenemos Nuño González del Águila debía pagar a Mosén Rubí de Bracamonte cuarenta y dos mil y doscientos cincuenta maravedíes, de los cuales

¹²⁷⁹ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Valencia, C3, D17

¹²⁸⁰ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Valencia, C3, D 17

treinta y un mil correspondían al útil dominio del corral y solar que había comprado a Hontiveros que estaban situados a las espaldas de las casas de Mosén Rubí de Bracamonte y de Sancho Sánchez Dávila. Los once mil doscientos cincuenta restantes, para ayudar a pago de los costes derivados por el pleito.

Sabemos también por el testamento de Diego de Bracamonte Dávila que la propiedad se amplió con la compra de otras casas

“y es mi voluntad de meter e incorporar e meter e incorporar desde agora en dicho mi mayorazgo de Fuente el Sol, unas casas con sus corrales que yo hube e compré, con este fin y para este fin, de los herederos de Álvaro de Espinosa, que están junto a las mis casas principales del dicho mi mayorazgo, para que sean bienes propios del dicho mi mayorazgo para siempre jamás, con los vínculos e condiciones con que están los otros bienes del dicho mi mayorazgo”¹²⁸¹.

Las obras debieron comenzar hacia 1508 siendo Pedro de Viniegra el autor de las mismas, ya que el 2 de noviembre de ese año Diego Álvarez de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol, otorgaba un poder a este maestro para que en su nombre pudiese cobrar cierta cantidad de las alcabalas de la ciudad:

“para que por mi o en mi nombre e para vos el dicho Pedro de Viniegra, podades demandar e recabdar e recibir e haber e cobrar nueve mil e quinientos maravedíes, que yo tengo por privilegio e confirmación de la reina doña Juana, nuestra señora, situados en ciertas rentas de las alcabalas de la dicha ciudad de Ávila e de algunos lugares de su tierra, ansi lo de este año de mil quinientos e ocho años como del año venidero de mil quinientos e nueve años, los cuales dichos diez e nueve mil quinientos maravedíes que ansi tengo de haber en los dichos dos años yo el dicho Diego Álvarez de Bracamonte vos do para en pago de cierta obra, que vos el dicho Pedro de Viniegra haceis en mis casas e para

¹²⁸¹ AHP AV, PROTOCOLOS, 230, fol 206 y ss.

*que de todo lo que de lo susodicho recibieres carta de pago e de finiquito las cuales valan e sean firmes e bastantes*¹²⁸².

Dos años más tarde, en 1510, está documentado un contrato firmado con los carpinteros Juan Martínez, Juan y Lope de la Rúa y Juan de Rybilla de una parte y de la otra, Diego Álvarez de Bracamonte, IV señor de Fuente el Sol y Guillén de Bracamonte, que nos permite conocer con más detalle la construcción de esta vivienda y algunos aspectos relacionados con la misma¹²⁸³. Los maestros citados se comprometían a realizar la obra y dejarla en perfección a vista de oficiales, y a poner todas las herramientas necesarias para la obra: *“que pongamos nosotros azadones e palas e capachos e sogas, e tachuelas e calderas e herrados, e peones e nuestras personas, cuarenta mil maravedíes en dinero de la moneda usual e veinte fanegas de trigo puestas en nuestras casas*¹²⁸⁴. El señor de Fuente el Sol debía proporcionar los materiales necesarios a pie de obra.

En primer lugar, en esta carta de obligación se expresa claramente la vinculación de la vivienda con los muros de la ciudad: *“Al cuarto arrimado a la cerca ha de ser la tapiería subida en el alto de los cuartos, con sus puertas e ventanas formadas por pilares de ladrillo, e soleras echadas a la parte de los corredores*¹²⁸⁵. Más adelante añade: *“Ítem dos atajos hasta el primer suelo y más dos hiladas de tapias sobre la cerca de quarto a quarto. Sobre este dicho quarto ha de estar enmaderado de tosco hasta sobre la ronda y tejado con sus bocas e caballejos e de cal a una parte y a otra*¹²⁸⁶. Como puede verse la muralla formaba parte de la construcción como soporte arquitectónico de la misma.

De esta carta de pacto y conveniencia se desprende que las obras estaban avanzadas, y el objeto de la misma era continuar la fábrica. Debía estar realizada la parte inferior del patio, ya que ahora se contrataba la construcción de cuatro corredores sobre los

¹²⁸² AHPAV, PROTOCOLO 145, FOL. 46-47

¹²⁸³ AHP AV, PROTOCOLO 146, Fol.. 798. Publicado por LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984).

¹²⁸⁴ *Ibidem*.

¹²⁸⁵ *Ibidem*.

¹²⁸⁶ *Ibidem*.

arcos ya contruidos, aunque no se especifica cómo debían hacerse, pensamos que tal vez pudiesen ser unas galerías de madera con pies derechos y zapatas, ya que no se mencionan ni columnas ni arcos o dinteles destinados a este patio, entre los materiales no se cita tampoco la piedra: *“Otrosí sobre estos cuatro quartos de corredores en este patio sobre los arcos que están fechos con sus soleras desvarradas e labradas e acepilladas e guarnecido de cinta e saetino”*¹²⁸⁷. La configuración actual del patio debe fecharse a finales del siglo XVI, a esta obra nos referiremos más adelante.

La mayor parte de las obras eran de carpintería y afectaban sobre todo a las techumbres y suelos de las distintas habitaciones: *“Otrosí sobre estos cuatro quartos, otro alfarje como el de abajo (tachado) conforme al de abajo cubierto con su madera tosca, e tejados con sus limas e caballejos de cal”*. No sabemos si los alfarjes que debían hacerse eran similares a los que hoy se conservan en algunas dependencias de la primera planta y en el zaguán, ya que a finales del siglo XVI se contratan obras de nuevo en el edificio, entre las que se incluye la realización de una armadura que debe hacerse igual que las antiguas. Lo más significativo de esta techumbre de cinta e saetino, es su policromía. Los motivos son de carácter vegetal estilizado, cuyo diseño recuerda los arabescos de la decoración de tradición islámica, geométricos y heráldicos.

Las armas representadas son las de Bracamonte, las de Gonzalo Dávila y de Saavedra que corresponden a los padres de Isabel de Saavedra, esposa de Diego Álvarez de Bracamonte, el cuarto lleva 13 veneras puestas en tres palos y una en punta, con bordura de ocho leones y tres flores de lis en los cantones. Según José María García Oviedo, estos emblemas tal vez no correspondan a un apellido sino que se trate de una alusión al trecenazgo de la orden de Santiago o al solar de Tejada¹²⁸⁸. En relación con este escudo pensamos que corresponde al linaje de Teresa Vargas, madre de

¹²⁸⁷ *Ibidem.*

¹²⁸⁸ GARCÍA OVIEDO, JM. (1992)

Diego Álvarez de Bracamonte, en Ávila sólo hemos encontrado este emblema en uno de los cuarteles del escudo de la casa de Bracamonte Múxica, que hace referencia a las armas de Aldonza de Bracamonte y Vargas, hermana del IV señor de Fuente el Sol.

En cuanto a los colores empleados en estas dos techumbres, tanto en la de la sala de la crujía oriental y en la del zaguán sobresalen el rojo, el azul, el negro y el beige.



5.116. Techumbre de una sala de la primera planta de la casa de Diego Álvarez de Bracamonte.

En las condiciones para realizar esta obra, se especificaba que los corredores debían ser embarrados y enladrillados *“con ladrillo raspando lo alto y su huella que no han de ser enlucidos”*¹²⁸⁹.

¹²⁸⁹ Ibídem.

Se documentan también otras intervenciones, como la realización de tres ventanas de asiento, puertas y habitaciones, y se indica la necesidad de levantar muros en las zonas que dan a la cerca y a la casa de Gil del Águila.

En 1520, Diego Álvarez de Bracamonte contrataba de nuevo a Pedro de Viniegra, en esta ocasión para que realizase unas portadas para su casa, una de ellas en el zaguán: *“de vos facer una portada en el zaguán de la casa principal que vos el dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte habeis e tenéis en la dicha ciudad a la puerta del Mariscal”*¹²⁹⁰, y más adelante añade *“de vos hacer otra portada a una puerta del un costado de la sobredicha portada del dicho zaguán, que entrando por ella a mano izquierda, de jambas y dintel”*¹²⁹¹.

Lo más interesante de este contrato, que incluimos en los anexos, es que se describe con detalle cómo debían ser dichas puertas, indicando cuáles tenían que ser sus medidas y la decoración que debían llevar de acuerdo con un dibujo o traza que se hecha al efecto. Las dos se harían con piedra de Palenciana, adinteladas con sus jambas y dintel sus tranqueros y con sus molduras, la del zaguán con: *“un bocel de lengüetas y lo otro de un rosario”*¹²⁹², la otra puerta llevaría un festón con las armas que ordenare Diego Álvarez de Bracamonte. Creemos que esta segunda puerta es la que da acceso a la escalera actual, que como diremos más adelante, debió ser trasladada a su lugar actual, cuando en la década de 1960, con motivo de las obras que se llevaron a cabo en el edificio para albergar la delegación provincial de la sección femenina.

¹²⁹⁰ AHP AV, PROTOCOLO 245

¹²⁹¹ *Ibidem*.

¹²⁹² *Ibidem*.



5.117. Puerta del patio



5.118. Puerta del zaguán de las casa de Diego Álvarez de Bracamonte.

Los motivos ornamentales utilizados en ambas puertas, especialmente las rosas de esta última portada, permiten relacionar esta obra con Pedro de Viniegra, que según consta en la carta de obligación recibiría 10000 maravedíes por su ejecución.

La portada del zaguán es adintelada y aparece perfilada como se indica en las condiciones con lengüetas y un rosario, una ornamentación que podemos observar en otros edificios de la ciudad que pueden fecharse en esas mismas fechas, como son la casa de Suero del Águila o la de Garcibáñez de Múxica

Ambas puertas carecen de los tranqueros que se especifican en las condiciones, pero no podemos determinar si llegaron a hacerse o no, ya que la puerta que hoy está en el patio como arranque de la escalera fue trasladada, como ya comentamos. No podemos afirmar si la del zaguán fue cambiada de lugar o no, ya que como veremos en 1967 se llevaron a cabo obras en el edificio que alteraron su estructura original.

Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol, según consta en su testamento fechado en 1568, añadió a estas casas otras que adquirió que estaban junto a ellas y llevó a cabo ciertas obras en las mismas:

“y es mi voluntad de meter, e incorporar e meter e incorporar desde agora, en dicho mi mayorazgo de Fuente el Sol, unas casas con sus corrales que yo hube e compre con este fin y para este fin de los herederos de Álvaro de Espinosa, que están junto a las mis casas principales del dicho mi mayorazgo, para que sean bienes propios del dicho mi mayorazgo”¹²⁹³.

Cuando Diego de Bracamonte redactó sus últimas voluntades se estaban realizando obras de ampliación en sus casas principales, porque según sus propias palabras:

“y quitar en las dichas casas principales del dicho mi mayorazgo de Fuente el Sol en que vivo, por la poca habitación y morada que tiene en doblarse los cuartos

¹²⁹³ PROTOCOLO 230, Fol.. 206 Añade en relación con esta compra: *“para siempre jamás con los vínculos e condiciones con que están los otros bienes del dicho mi mayorazgo, y se ponga al fin de la escritura la razón de esto por fe de escribano de traslado de esta cláusula, e para que de ello conste y no se puedan enajenar, y sobre el valor que las dichas casas tienen mando que se tasen por personas que lo entiendan el rento a cumplimiento de los dichos mil ducados yo tengo parecer del dicho licenciado Vitoria que los pueda convertir”-*

*altos y acabar otro cuarto que está comenzado. En lo que se gastara más cantidad que lo susodicho, que yo con este fin tengo comenzado a labrar en las dichas casas, sobre lo que yo tengo hasta ahora gastado en la dicha obra, se cumpla y gaste de mis bienes en las dichas casas a cumplimiento de los dichos mil ducados, pues es cosa muy necesaria y utilidad y ornato del dicho mayorazgo*¹²⁹⁴.

Desconocemos las obras que se realizaron ni a quien se encomendaron, ya que no hemos podido localizar ningún documento que nos permita concretar en que consistieron dichos trabajos, pero por lo que Diego de Bracamonte indica en su testamento parece que estaban dirigidas a ampliar la vivienda.

En 1597 Mosén Rubí de Bracamonte se vio obligado a contratar a Domingo Hernández, carpintero, para que deshiciese y rehiciese uno de los corredores que se había arruinado, posiblemente por un mal asentamiento del mismo tal y como aparece detallado en el contrato: *Primeramente que ha de deshacer el lienzo del tejado que cae sobre el corredor desde un pilar de la esquina del corredor hasta el otro menos lo que estuviere firme y bien tratado.* Más claro es lo que dice un poco más adelante, ya que se informa de forma más completa:

“Es condición que ha de quitar cinco pilares de piedra grande y antepechos que están salidos y desplomados en el dicho corredor, y tornarlos a poner a cordel derecho con los demás y aplomo y nivel. Y el que está quebrado volviéndole a asentar sin desportillarle, de manera que no se eche de ver estar quebrado

Y es condición, que desde el pilar de la esquina como entramos por la escalera hasta el tercer pilar ha de levantar la cornija (cornisa) y cinta de piedra sobre que caen los dos antepechos y volver a asentar a nivel y a cuerda con las demás del corredor”.

¹²⁹⁴ PROTOCOLO 230, Fol.. 206

Se añadía que uno de los corredores debía desenladrillarse y enladrillarse de nuevo, haciéndose con los mismos ladrillos que los utilizados en el resto del corredor. Como veremos más adelante es evidente el interés por mantener una misma estética en todo el conjunto, esto explica la presencia de cardinas góticas en los antepechos de las galerías del segundo piso.

Domingo Hernández se ocuparía también de las labores de carpintería, tanto las que afectaban a los suelos como a las armaduras de cinta e saetino, sobre las que se especifica que deben pintarse de tal manera que no se pueda distinguir lo nuevo de lo viejo, lo que de nuevo indica el deseo de conservar los caracteres de su fábrica original:

“Y es condición que ha de volver a asentar el suelo de cuadrado en la forma que los demás corredores, poniendo todas las cintas y saetino e cobija y cuarterones que quedare entero y bien tratado, y todo lo que faltare ha de poner el oficial que hiciere la obra, labrado y asentado en la misma forma que está de presente, y a todo lo que se echare de nuevo en el dicho maderamiento y soleras se ha de dar color u pintar las cintas y saetinos de manera que no se diferencia de lo viejo”

En las condiciones se establecía cómo debían hacerse los suelos de los corredores, *“y con condición que ha de deshacer el suelo de cuadrado que cae sobre las columnas del dicho corredor, el cual ha de volver a hacer y así mismo el tejado con sus tijeras, con sus cadenas y encima sus andavías sobre que cargare el maderamiento del tejado”*.

La obra debía terminarse en diciembre de 1597, el oficial que se encargase de la obra debía poner las manos y los materiales. Por lo que se expresa en esta carta de contratación las obras afectaron sobre todo al patio, tanto a la labor de cantería como a la carpintería.

Teniendo en cuenta la documentación que se ha conservado sobre esta vivienda creemos que pueden establecerse tres fases constructivas a lo largo del XVI: la primera promovida por Diego Álvarez de Bracamonte, en la que quedaría prácticamente configurada la vivienda, pensamos que la galería superior del patio pudo estar configurada con pies derechos y zapatas; la siguiente fue realizada por su nieto Diego de Bracamonte, que de acuerdo con su testamento emprendió obras de ampliación. Las últimas obras que dieron la configuración definitiva del patio, reedificando algunas zonas que debían haberse arruinado, fueron realizadas por Mosén Rubí de Bracamonte, VII señor de Fuente el Sol a finales de la centuria.

En el libro de cuentas del hospital, correspondiente al año 1744, figura el pago de varias cantidades que corresponden a las obras que se habían realizado en la casa del marqués de Fuente el Sol.

Según se indica el encargado de este trabajo fue Miguel Carales, maestro de albañilería y la obra se ajustó en 425 reales de vellón. Carales se comprometía a *“meter las maderas necesarias por estar quebradas, enladrillar las salas que caen al solano, enderezar el arco que cae a la escalera del jardín y dar los desollones de cal, lo que me obligué hacer y dicho señor a darme el referido dinero de los 425 reales”*. En la relación de recibos se añade que se han realizado más trabajos al margen de la obligación, entre ellos *“Ítem he trabajado en dicha casa en guarnecer las vigas de la parte del corral y jardín con cal, y cerrar las puertas, y meter 7 vigas en las caballerizas, lo que importa 80 reales.*

*Ítem he trabajado en dicha casa en componer las ventanas de las rejas de lo que importó 130 reales”*¹²⁹⁵.

¹²⁹⁵ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.158,D.1-4

“Memoria de la obra que yo Miguel Carales, maestro de albañilería de esta ciudad de Ávila, he hecho en la casa del señor Marqués de Fuente el Sol, la que ajuste con el señor don Manuel Aldudo, mayordomo del dicho señor de materiales y jornales que se gastaron en dicha obra son las siguientes:

Materiales:

Se gastaron en la obra de la dicha casa 20 carros de piedra a dos reales y medio cada carro, importa 50 reales.

Ítem 103 reales que costaron las alfarjías, tablas y cuartones para los suelos que caen a las caballerizas.

Ítem 173 reales que costo la madera de ocho vigas de....y cuartones que compró de la ermita de San Isidro.

Apenas se especifican los trabajos realizados, sólo el coste de los materiales y el salario de los obreros que las ejecutaron. Por la relación de gastos sabemos fueron de cierta importancia y que se adquirieron 20 carros de piedra, se compró la madera necesaria para hacer varias reparaciones en suelos y techumbres de la casa y en las caballerizas: “Ítem 103 reales que costaron las alfarjías, tablas y cuarterones para los suelos que caen a las caballerizas”¹²⁹⁶. Se incluye la madera de ocho vigas y

Ítem 6 libras de clavos trabadores a real y medio cada libra, nueve reales.

Ítem 300 clavos chillones, 10 reales y medio.

Importan los materiales 369 reales y 17 maravedíes.

Ajuste de la obra y jornales.

Ajuste la obra con dicho señor en 425 reales de vellón, es a saber de mi obligación, meter las maderas necesarias por estar quebradas, enladrillar las salas que caen al solano, enderezar el arco que cae a la escalera del jardín y dar los desollones de cal, lo que me obligue hacer y dicho señor a darme el referido dinero de los 425 reales.

Jornales fuera de la obligación:

Tengo trabajado en la dicha casa por orden del dicho señor, para remiendos necesarios, fuera de la obligación:

1. Con un oficial y dos obreros, 13 días, el maestro a 6 reales importa 78 reales, de un oficial 13 días a 3 reales y medio cada día, importa 45 reales y medio.

2. Ocho días a tres reales y cuartillo 26 reales.

3. De Antonio Hernández 5 días a 3 reales y cuartillo cada día, importa 16 reales y 8 maravedíes.

4. Ítem he trabajado en dicha casa en guarnecer las vigas de la parte del corral y jardín con cal y cerrar las puertas y meter 7 vigas en las caballerizas, lo que importa 80 reales.

5. Ítem he trabajado en dicha casa en componer las ventanas de las rejas de lo que importó 130 reales.

6. Ítem he trabajado un día, con un oficial y un obrero, para finalizar algunos remiendos de mi jornal, 6 reales y 3,5 del oficial y tres y cuartillo del obrero, hace todo 12 reales y 25 maravedíes.

Importan todos los jornales fuera de los 80 que me dio el dicho señor, por las jambas 258 reales y 16 maravedíes.

Importa toda la obra hecha en dicha casa de jornales y materiales con los 80 de las jambas 1133:

- Materiales: 369,17

- Jornales: 258,10

- Del primer ajuste: 225

- De las jambas: 80

Tengo percibido, por otro lado, en la dicha obra 250 reales, y por otra 256, por otra 40, por otra sesenta por otra 4 y por otra 30

Importa todo lo recibido a cuenta del primer ajuste 590 reales.

Importa todo así los 425 reales del primer ajuste y 258 reales

Total 683 reales y 16 maravedíes.

Ávila 26 de julio de 1744

Hay otro recibo por los ladrillos de solar, de 25 de junio de 1744.

Memoria del importe de la ventana y demás que se ha hecho en la casa del Marques de Fuente el Sol

Del maestro cinco días y medio, 27 reales y medio.

De dos peones 5 días y medio a tres reales menos cuartillo, importa 28 reales y 24 maravedíes.

De un oficial 5 días a 3 reales y cuartillo, 16 reales.

Materiales:

De 5 fanegas de cal a 5 reales y medio 17,5 reales.

6 cargas de arena a dos cuartos y real y 14 maravedíes.

En ladrillos 3,5 reales.

Un tranquero para la ventana y tres flores que se ajustó en 23 reales.

¹²⁹⁶ Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C.158,D.1-4

cuartones procedentes de la ermita de San Isidro, este dato puede indicar el estado de ruina que en esas fechas ya podía presentar esta ermita.

A finales del siglo XIX el edificio debía estar casi arruinado si tenemos en cuenta lo que Enrique Ballesteros dice sobre esta casa (1898): *“Lindes con éste el llamado de los Bracamontes, que hoy pertenece a la testamentaria del último conde de Parsent (sic). Encuéntrase situado detrás de la Capilla de Mosén Rubí, junto a la puerta del Mariscal y en tal estado de deterioro, que apenas si con esfuerzo llega a lograrse hallar algún vestigio de su estructura primitiva”*¹²⁹⁷.

Las palabras de este historiador revelan el estado de ruina de la vivienda, pero pensamos que ésta debía ser muy reciente, pues Martín Carramolino no dice nada al respecto, cuando habla sobre esta casa, en su Historia de Ávila, publicada en 1872, como vemos en el siguiente texto: *“Esta es la de los Bracamontes, de un aspecto exterior menos notable, pero mucho más grandiosa por las elegantes arcadas de su anchuroso patio; la cual, protegiendo el arco o puerta del Mariscal, extendiese su defensa por un buen trecho de la muralla”*¹²⁹⁸

Poco después la casa fue vendida al Barón de Andilla y se llevaron a cabo algunas obras, que afectaron sobre todo al entorno del conjunto, como el cerramiento del solar que fue realizado por Vicente Botella y la construcción de la casa para el portero¹²⁹⁹.

En 1967 el edificio pertenecía al estado y para su adaptación como delegación provincial y local de la Sección Femenina, círculo Medina, círculo de juventudes y escuela de mandos, se llevaron a cabo obras que alteraron su estructura original.

¹²⁹⁷ BALLESTEROS, E. (1896), pág. 327

¹²⁹⁸ MARTÍN CARRAMOLINO, J. (1872), VÓL I, pág. 460

¹²⁹⁹ Antonio Veredas (1935) critica esta verja en los siguientes términos: *“Una moderna verja que destroza la entonación y carácter de la plazuela, oculta el edificio en su totalidad, evitando el disgusto, a las gentes respetuosas para el arte y la historia, de ver convertida la vieja morada de los Bracamonte, con su patio de elegantes columnas blasonadas, en atildado hotel, tipo fin de siglo. Pero lo más significativo es la reflexión que hace sobre la necesidad de contar con unas ordenanzas que regulen la edificación, sobre todo para los exteriores, similar a la de algunos países europeos y añade: No debe ocurrir que una población de la importancia artístico histórica y arqueológica que Ávila alcanza, permanezca desamparada en tan precioso aspecto y a merced de todo género de caprichos, imprudencias y torpezas.”*

El proyecto de reforma de este edificio fue redactado en mayo de 1967 y visado en el colegio de arquitectos en octubre de dicho año. El arquitecto encargado de su redacción fue Carlos Rivera Martínez y los aparejadores Emiliano Martín Arribas y Luis Mateo Canalejo¹³⁰⁰.

En la memoria presentada con motivo de estas obras, se indicaba que el inmueble tenía una superficie de 1224 m² y que desarrollaba una planta rectangular, con una de sus fachadas adosadas a la muralla y las otras tres rodeadas por un jardín privado. Se añadía que tenía dos plantas y un ático. Lo más interesante de esta descripción es que indica que este ático sobresalía mucho de la muralla *“afeando notablemente al conjunto desde el exterior”*¹³⁰¹.

Según la memoria las reformas que se iban a realizar se limitaban a cambios de tabiquería, a la sustitución de solados y alicatados, instalación de la calefacción, sanitarios, electricidad y que se iba a respetar la estructura y la fachada del inmueble. Se añadía que en las pequeñas reformas estructurales, como era la colocación de cargaderos y el trazado de nuevas escaleras se había tenido en cuenta la normativa vigente. En nuestra opinión estas obras afectaron bastante a la estructura original del edificio, se eliminó como ya hemos dicho el ático que sobresalía de la fachadas, se alteraron los tabiques originales y se cambió como puede verse en los planos la escalera principal de lugar.

Por otra parte en el proyecto se detallan los trabajos de demolición y se especificaba, que iban a derribarse varios muros, suelos, azulejos, se va a quitar un pesebre de granito de las cuadras, la cocina de carbón y el altar de madera de la antigua capilla.

Una vez iniciados los trabajos citados en la memoria anterior, se descubrieron los restos de la edificación del XVI y se encargó un nuevo proyecto, en esta ocasión se encargó la dirección del mismo a Anselmo Arenillas, quien en 1968 se acometerá la restauración del patio central dejando descubiertos y restaurados los relieves de las

¹³⁰⁰ AA Sección Obras 92/15.

¹³⁰¹ AA. Sección Obras 92/15

galerías, sustituyendo las dovelas defectuosas y recalzando las columnas¹³⁰². La casa de Bracamonte presenta una planta cuadrada con dos torres que avanzan en planta y no en altura, repitiendo el esquema de la casa de Suero del Águila, si bien es esta de mayores dimensiones.

Al exterior su fachada aparece enfoscada, se organiza en dos plantas y una sencilla puerta formada por un arco escarzano da acceso al zaguán. El patio presenta cuatro galerías dobles, la inferior se forma con arcos escarzanos sin ornamentación que descansan en columnas de tradición clásica, en el arranque de cada uno de los arcos se disponen los escudos familiares: Dávila, Águila, Bracamonte, Velasco, Guzmanes y Valderrábano. Esta decoración heráldica, que recoge las armas de las familias más destacadas de la ciudad, constituye un importante documento gráfico que de alguna forma, explica las distintas y estrechas relaciones entre las ramas de los linajes abulenses, al mismo tiempo revela los fuertes vínculos que se establecen entre un mismo grupo social.

Las distintas intervenciones realizadas en el edificio dificultan el estudio y lectura de la vivienda primitiva, que como hemos visto se fue ampliando a lo largo de la centuria. Aún hoy quedan visibles algunos testimonios de la que debió la primera edificación, aunque como hemos dicho no resulta fácil su análisis.

¹³⁰² AGA, Ministerio de Cultura, 71337/35 (hoy 42/4184). consta una intervención en 1968, en el que era conocido como Palacio de Santa Cruz de Ávila, del arquitecto Anselmo Arenillas Asín por el importe de 403.260.44 ptas. La referencia ha sido proporcionada por Gutiérrez Robledo.



5.119. Patio de la casa de Diego Álvarez de Bracamonte

5.4. Las casas de Gaspar del Águila y Bracamonte

Las casas principales de Gaspar del Águila y Bracamonte, hoy sede de la delegación de Fomento de la Junta de Castilla y León, se encuentran situadas en la plaza de Fuente el Sol, entre las de Diego Álvarez de Bracamonte y las que fueron de Cristóbal del Águila¹³⁰³.

Aunque posiblemente existiese una edificación anterior, los primeros datos que hemos localizado sobre estas casas, proceden de una carta de contratación fechada el 3 de enero de 1560, por la que Vicente Obregón se compromete a entregar ciertos materiales a Francisca de Bracamonte, viuda e Nuño González del Águila:

“de la dar çiento e çinquenta, viguetas de veinte e dos pies en largo de un marco, escripto de la letra y mano de Pedro Prado, criado de la dicha señora doña Francisca de Bracamonte, e ansí mismo le tengo de dar otros çiento e çinquenta quartones de a diez e ocho pies en largo y de otro marco, que está escripto y rubricado del dicho Prado, con que han de ser cola con cabeza y con que no haya jema y a esquina viva y a contento de maestro, los quales tengo de dar puestos en esta çibdad de Ávila, dentro de sus casas o en la parte que ella fuere servida de lo mandar descargar, con que sea dentro desta çibdad”¹³⁰⁴.

En este contrato se especificaba que este material sería entregado el día de san Gil de septiembre y se detallaba lo que percibiría Obregón por cada una de las vigas y de los cuartones. Todo parece indicar que estas piezas estaban destinadas a la construcción de una armadura.

El 19 de agosto de ese mismo año Francisca de Bracamonte y Vicente Obregón conciertan la realización de varias obras:

“de la hazer y la hare todas las tapias del quarto que prosigue desde la parte del guerto de las casas de don Gaspar Nuño del Águila hasta salir a la calle Real,

¹³⁰³ En relación con estas últimas, hemos de indicar que ha sido posible su identificación gracias a un documento que recoge un acuerdo entre Gaspar y Cristóbal del Águila, sobre el que hablaremos más adelante.

¹³⁰⁴ AHP AV, PROTOCOLO, 465., Fol.. 82 v. y ss

*todas las que fueron menester y tocare la alvañería y tapias de estas, las cuales han de ser de hormigón a la parte del çierço y las pestañas de cal a los pilares conforme al dicho quarto questa labrado en la dicha casa, las cuales tapias y cada una de ellas, ha de ser tapia real de diez pies de largo y çinco de alto y el grueso de ellas conforme a lo que esta derrocado*¹³⁰⁵.

El documento tiene una importancia explícita para la historia de la construcción, definiendo las medidas y características de la tapia real, un sistema de edificación de pervivencia mudéjar, conocido como de cajones entre rafas. Como vemos se hace referencia a una obra anterior y parece que estos trabajos consistieron en una ampliación o reedificación de la parte orientada hacia el norte. Francisca de Bracamonte se comprometía a pagar un ducado de oro o su valor por la mano de obra y a proporcionar todos los materiales que fueran necesarios a pie de obra:

*“me ha de dar un ducado de oro o su valor por las manos, que los materiales que son los que son menester para la dicha obra se me han de dar puestos al pie de ella y la madera que fuere menester para los andamios y clavos porque ha de ser a mi cargo, faser la zanja y palas y azadones y batideras y capachos debía pagar por cada tapia*¹³⁰⁶.

Obregón se obligaba a hacer todos relacionado con la carpintería: *“Otrosí me obligo de labrar e asentar toda la madera que fuere necesaria para los dichos dos quartos, como lo dio e pago el señor don Miguel del Águila hizo e edificó toda su casa y con que me han de ir pagando como lo vaya trabajando y la costa truxere en fin de cada semana*¹³⁰⁷.

La referencia que se hace a la casa de Miguel del Águila y su construcción, nos lleva a pensar en una posible intervención de Obregón en este edificio, al menos en lo relacionado con la carpintería, ya que la obra de cantería ha sido atribuida a Juancho

¹³⁰⁵ AHP AV, PROTOCOLO, 472, Fol. 9

¹³⁰⁶ *Ibíd.*

¹³⁰⁷ *Ibíd.*

de Mendiguna, teniendo en cuenta por un lado el parecido de su portada con la casa de Vicente Salcedo y por otro la carta de obligación para la realización de esta fachada en la que se especifica que debe hacerse igual que la que se había hecho para Miguel del Águila¹³⁰⁸.

En 1579 Gaspar del Águila y Bracamonte promueve de nuevo obras en sus casas, concretamente en la fachada principal, según se desprende del acuerdo firmado entre Gaspar y Cristóbal del Águila. Un documento que consideramos proporciona nuevos datos sobre el edificio, pero que también nos ha permitido confirmar la existencia e identidad de otra casa de la familia de los Águila en la zona, en el lugar que hoy ocupa una construcción que tradicionalmente se ha fechado en el siglo XIX, pero de la que apenas se tenía más información, gracias a este concierto sabemos que allí estaba la vivienda de Cristóbal del Águila, que además podemos ver esbozada en la litografía de Parcerisa que hemos visto al tratar de la ubicación de la capilla.

En esta carta de pacto y conveniencia se dice lo siguiente:

“parecieron presentes los señores don Gaspar del Águila y Cristóbal del Águila, vecinos de la dicha ciudad de Ávila y dijeron que por cuanto ellos tienen y poseen las casas principales en que cada uno vive, que alinda la una con la otra, en esta ciudad junto al hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación y acerca de querer el dicho señor don Gaspar del Águila alargar la delantera de la pared de la dicha su casa principal hasta juntar e topar en la pared de las casas del dicho señor don Cristóbal del Águila, e quitar e deshacer para este efecto la pared que hacia esconce a la parte de la calle y dejarlo y ponerlo en cierta forma habían entre los dichos señores convenido e concertado”¹³⁰⁹.

¹³⁰⁸ LOPEZ FERNANDEZ, M.T (1984), págs. 73-75

¹³⁰⁹ AHP AV, PROTOCOLO 284, Fol. 620



5.120. Casas de Gaspar del Águila y Bracamonte

Como vemos en este texto se pretendía ampliar la fachada principal de la casa con el pretexto de eliminar un rincón. Se especificaban además las condiciones de este acuerdo, según el cual Cristóbal del Águila permitía a su vecino apoyar sobre las paredes de sus casas lo que fuera necesario para la obra que estaba haciendo, pero se añadía que debía quedar resuelto el tema del agua:

“dejando a lo menos descubierto para recibir las aguas de la dicha casa del dicho Cristóbal del Águila, lo que hay desde el postrer pilar de ladrillo hasta el otro que hace esquina en el huerto, y dejar limpio y bien acabado, ahora y siempre, el albañal por donde van las aguas del huerto a casa del dicho don Gaspar, de manera que no se impida ni ahora ni en ningún tiempo las dichas aguas ni las que caen del tejado, desde el huerto a la calle en casa del dicho don Gaspar”¹³¹⁰.

Por su parte Gaspar del Águila aceptaba que su colindante apoyara sus paredes en el muro que salía hacía el huerto de su casa, y autorizaba que podían hacerse ventanas siempre y cuando estas no fueran grandes y estuvieran destinadas a proporcionar luz:

“yo el dicho don Gaspar consiento y tengo por bien que el dicho Cristóbal del Águila arrime y pueda arrimar en la pared de mi casa que sale al huerto de la suya lo que quisiere y por bien tuviere, por la orden que el huelga que yo arrime a su pared y pareciéndole haber menester algunas luces en lo que queda del callejón desde el cubierto las pueda hacer siendo pequeñas y altas, y en parte donde no puedan servir sino para solo dar luz y no otra cosa”¹³¹¹.

La referencia que se hace a un callejón nos permite confirmar de nuevo la existencia de calles estrechas, que como ya comentamos debieron ir poco a poco desapareciendo de la trama urbana.

En cuanto a la construcción de la delantera y cómo debía ser construida se indica lo siguiente:

“me aparte de la pared del dicho Cristóbal del Águila en lo que se muestra a la calle y sea obligado a hacer todo lo que en la calle se descubre de la dicha pared del dicho Cristóbal del Águila de mampostería, conforme a la delantera de mi

¹³¹⁰ *Ibídem.*

¹³¹¹ *Ibídem.*

*casa, con la esquina de hacia la calle, quede hecha de sillería muy bien acabada a toda perfección hasta lo alto del tejado*¹³¹².

No hemos podido localizar más datos sobre las obras realizadas en dicho edificio, ni comprobar las que se llevaron a cabo, debido a las diferentes y profundas alteraciones de la vivienda, y que veremos a continuación.

En 1904 el edificio fue adquirido por los Paules realizándose entonces trabajos de acondicionamiento, para el establecimiento de la comunidad religiosa, que debía adaptar una estructura propia de una vivienda familiar a otra de carácter conventual¹³¹³.

En ese mismo año el prior de la orden dirige un escrito al ayuntamiento en el que solicita licencia para hacer obras de reparación interior en la casa, que habían comprado recientemente en la plaza de Fuente el Sol y expone que son las necesarias para completar la edificación de la primera crujía, uniendo *“los dos grandes trozos que a derecha e izquierda ya tenía edificado*¹³¹⁴.

Añadía que no se adjuntaban los planos de la obra que se va a ejecutar, porque no era nueva ni alteraba en nada la construcción primitiva del edificio, ya que se limitaba en el interior a la variación de tabiques, construcción de cielos rasos y pavimentos. Trabajos que argumentaba no necesitaban autorización especial de acuerdo con el artículo 641 de las ordenanzas. El arquitecto municipal Emilio González emitió un informe favorable, pero indicaba que debían adjuntarse la memoria y el plano de la crujía que debía realizarse.

Vicente Botella y Miralles fue el encargado de hacer este proyecto para la reforma y reconstrucción de este edificio y en la memoria presentada el 3 de septiembre de 1904, se expone lo siguiente:

¹³¹² *Ibíd.*

¹³¹³ Sobre este proyecto y las reformas realizadas en este edificio en los primeros años del siglo XX ver GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1984), págs. 256-257.

¹³¹⁴ *Ibíd.* y AA. Sección OBRAS 4-231

“Las obras de reforma quedan reducidas a la reconstrucción de la parte de la crujía de la fachada (que sin duda desapareció hace muchos años por un incendio), correspondiente al lado oeste del patio central. Con este objeto se levanta sobre el antiguo cimiento el muro de carga paralelo a la fachada, como se ve en el plano, dejando un tramo de seis metros de luz que se salvara con las vigas del marco de sesmas con dos órdenes de torillo o zoquetes.

La cubierta de dicha crujía será compuesta de formas a pendolón, corros y parecillos que recibirán la tabla ripia para sentar la teja común o árabe.

El muro normal o fachada y que en los planos va rayado de amarillo, desaparecerá para dejar espacio y situar la caja de la escalera.

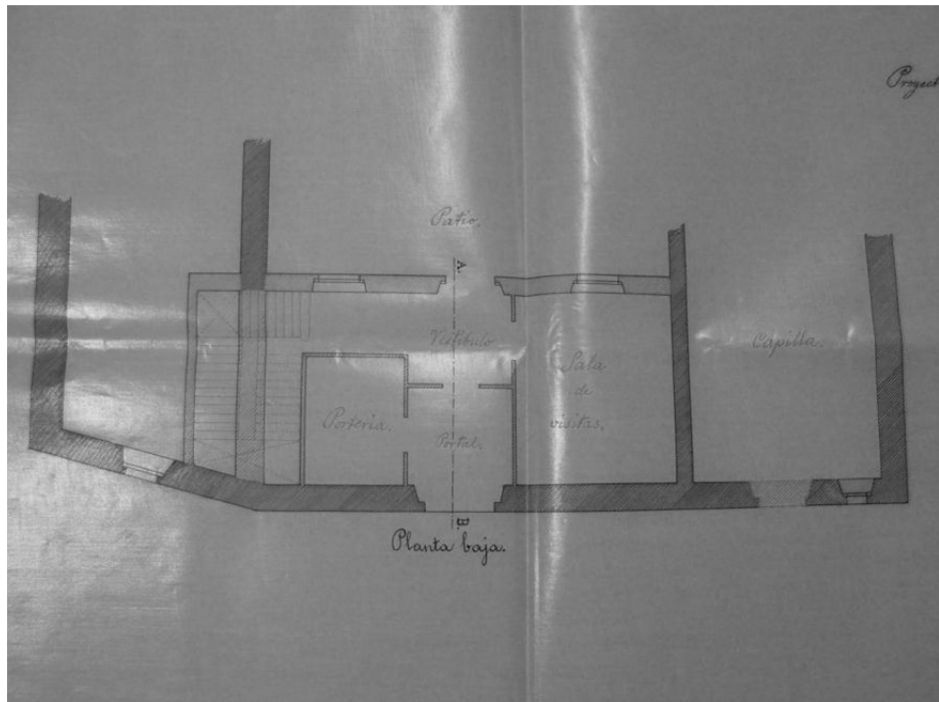
En la fachada hay necesidad de hacer un rompimiento como se indica en los planos, para dar ingreso al público que desee asistir a los actos de culto en la capilla que se situara en la crujía derecha mirando a la fachada. La distribución de la planta baja es sencillísima como se ve en los planos”¹³¹⁵.

Tras la lectura de esta memoria es evidente que las obras supusieron una mayor transformación de la que señalaba el prior en su escrito

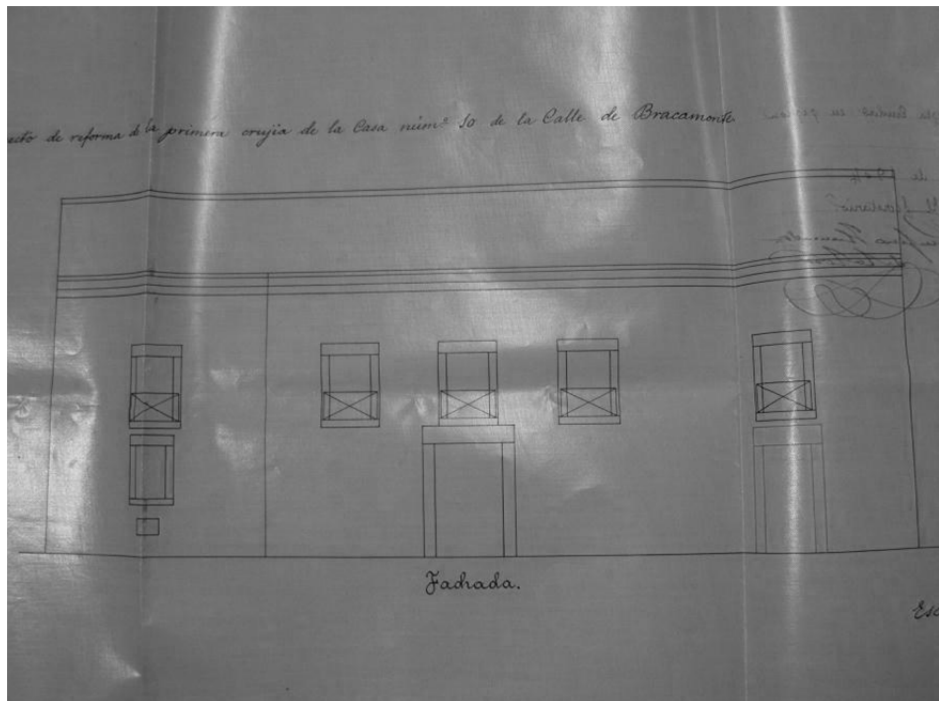
Gutiérrez Robledo indica que la capilla fue proyectada por el mismo arquitecto, pero que fue terminada por Isidro de Benito, que asumió la dirección de las obras en el año 1905. Considera este investigador que el proyecto debe atribuirse a Vicente Botella, porque los planos, en los que figura ya la capilla, están firmados por este facultativo y además añade: *“y porque la sencillez del modelo neogótico construido no permite suponer que el director de las obras (Isidro de Benito) alterase el simple dibujo del primero”¹³¹⁶.*

¹³¹⁵ Ibídem.

¹³¹⁶ GUTIÉRREZ ROBLEDO, JL (1986)



5.121. Plano de la planta baja del convento de los Paules. 1904. Vicente Botella¹³¹⁷



5.122. Plano de la reforma de la fachada del convento de los paules. 1904. Vicente Botella¹³¹⁸

¹³¹⁷ AA Sección Obras, 4/231

¹³¹⁸ *Ibidem*.

En 1911 el prior se dirige de nuevo al ayuntamiento para solicitar que se le autorice el derribo de un trozo de pared y su posterior reconstrucción, la intención era alinear las edificaciones que colindaban. En la petición se indicaba lo siguiente:

“que con el fin de que desaparezca el rincón irregular que existe entre el edificio que ocupa esta comunidad y el que pertenece a los herederos de Santa Cruz en la plazuela de Fuente el Sol, tiene el propósito de derribar un pequeño trozo de pared, que es el que forma el expresado rincón, con el predio colindante, volviéndole a reedificar en la línea que tiene la fachada principal, dejando el hueco de puerta que hoy existe con las dimensiones de 3 metros de alto y 2,20 de ancho, con cuya mejora hermoseara dicha plaza”¹³¹⁹.

Los Paules permanecieron en el edificio hasta su venta a la junta de Castilla y León en el año 1995.

Durante el verano de 2003 se iniciaron excavaciones arqueológicas en el entorno de esta casa y en el de la colindante, una intervención que estuvo motivada por las obras de rehabilitación de ambos inmuebles para albergar oficinas de la Junta de Castilla y León. Esta primera campaña sacó a la luz restos de gran interés que justificaron una segunda campaña el año siguiente, y que han permitido documentar el asentamiento continuado en esta zona desde el siglo I a C., prueba de ello son los fragmentos de cerámica de distintas épocas, un horno tardo romano, pozos, un ara dedicado a Júpiter, paramentos de diferentes periodos, un silo, etc.¹³²⁰.

Las obras realizadas por el arquitecto Mario Pirez implicaron una transformación completa. El proyecto contemplaba la construcción de varios edificios de nueva planta en los patios del antiguo convento y en los de la casa contigua. Tras esta intervención se ha alterado la fachada proyectada por Vicente Botella y se ha suprimido la puerta que se había abierto para acceso de la capilla y en su lugar se ha colocado un extraño e inapropiado vano, cerrado con bloques de piedra como si se

¹³¹⁹ A.A. Sección obras, 6-78

¹³²⁰ Sobre las excavaciones arqueológicas, ver ESTREMERA PORTELA. S (coord.) (2006)

tratase de una rejilla, que nada tiene que ver ni con la arquitectura de siglo XVI ni con la casa de Gaspar del Águila y Bracamonte.

Del siglo XVI se conservan, a pesar de las desafortunadas reformas últimas, algunos elementos, como su portada y una crujía del patio que tras la intervención a la que nos hemos referido ha quedado reducida a un elemento ornamental.

La fachada se resuelve con mampostería con un fuerte llagueado en el que están incrustadas piezas de escoria. La puerta principal y las esquinas se solucionan con sillería encadenada.

La organización de su portada refleja un momento constructivo contemporáneo al de la casa de Per Álvarez Serrano, aunque aquí la fachada se ordena solo en dos plantas y la composición es más sencilla.

La puerta se forma por un dintel monolítico asentado en jambas lisas, aparece flanqueada por pilastras muy planas de orden corintio, sobre las que se dispone un entablamento que se compone con un arquitrabe con platabandas y una pequeña cornisa algo volada, sobre la que apoya un balcón adintelado que repite el mismo esquema compositivo de la puerta con ligeras variantes. En el eje de este vano se dispone un escudo con las armas de los Águila y los Guzmán, flanqueado por volutas que sostienen un frontón triangular rematado en su vértice por una poma dispuesta sobre una peana, en su interior acoge un espejo ovalado. A ambos lados del balcón se colocan sendos escudos, el de su derecha es cuartelado en cruz, correspondiendo los cuarteles 1º y 3º a los Velasco y el 2º y 4º a los Guevara; a su izquierda las armas de los de los Bracamonte.

El patio como ya comentamos ha sido profundamente transformado y sólo se ha conservado una de sus crujías, desconocemos cómo fue su configuración original. La única galería que se ha conservado se ordena en dos pisos adintelados, el inferior está formado por columnas provistas de capitel zapata, esta estructura se repite en el

piso superior, en el que destaca su balaustrada que puede relacionarse al igual que su fachada con la casa de los Serranos como ya vimos.

5.5. Las casas de Garcibáñez de Múxica y Aldonza de Bracamonte

Garcibáñez de Múxica y Aldonza de Bracamonte erigieron sus casas sobre una vivienda anterior, que habían comprado a Cristóbal del Águila, entre las iglesias de san Juan y Santo Domingo, y en esa misma zona sabemos que residieron otros miembros del linaje, como veremos más tarde. El solar fue ampliado con un pedazo de calle pública que le concedió el concejo¹³²¹.

Son muy pocos los datos que tenemos en relación con su construcción, que debe situarse en torno a 1513, ya que en esa fecha Garcibáñez de Múxica, solicitó licencia al consistorio para poder sacar su casa a línea: *“el licenciado Múxica a su costa hará empedrar toda la calle, donde agora hace su casa, que fue Cristóbal del Águila, desde el cantón de su casa hasta el cantón donde sale la casa del gobernador Gómez de Robles”*¹³²².

Según Ruíz-Ayúcar se erigió de nueva planta, y no descarta la posible intervención de Vasco de la Zarza¹³²³. Una cuestión sobre la que ya indicamos al tratar de este maestro cual era nuestra opinión.

Ya apuntamos al hablar de los Múxica y Bracamonte, que conocíamos un pleito, que se libró en la Real Chancillería de Valladolid en 1527, entre Aldonza de Bracamonte y Mencía del Águila, viuda del comendador Gómez Robles por el cerramiento de un corral en las casas de esta última:

“era sobre razón, que en la dicha ciudad de Ávila, estando en las casas que fueron del dicho comendador Gómez de Robles, que son en la dicha ciudad y

¹³²¹ El dato ha sido publicado por RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.J (2009), pág. 325.

¹³²² AHP AV,FONDO AYUNTAMIENTO, ACTAS C1-L1, FOL. 300-302

¹³²³ RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2009), págs. 321-331

estando haciendo cierto cerramiento en el corral de las dichas casas en un rincón, que es junto a las casas de la dicha doña Aldonza de Bracamonte, pareció ende por presencia de un escribano del número de la dicha ciudad, Juan Gómez de las Fraguas, en nombre e como procurador de la dicha doña Aldonza de Bracamonte e dijo que el cerramiento o edificio que allí se facia o quería facer en el dicho rincón que era junto a las casas de la dicha su parte, que el dicho rincón era de la dicha doña Aldonza su parte e de su casa e le pertenecía”¹³²⁴.

Según se recoge en la ejecutoria, Aldonza de Bracamonte indicaba que no se podía hacer porque era obra nueva y que por esa razón había “achinado la obra”:

“e lo achinaba¹³²⁵ e achinó e tomó tres chinas o cantos e los arrojó uno a uno en el dicho hedeficio e dijo que lo achinaba e achinó e pidió e requirió al maestro e oficial que fasia la dicha obra que se llamó Castronuevo, que no ficiese ni edificase nada en la dicha obra fasta que fuese visto por la justicia”.

Para resolver el litigio se hicieron varios informes por parte de maestros especializados y se presentaron testigos, la justicia falló en contra de Aldonza de Bracamonte¹³²⁶.

La ejecutoria aporta de forma indirecta información sobre la casa de Aldonza de Bracamonte, pues menciona la existencia de un corral y de una ventana grande de asiento:

“que una ventana grande de asiento que la dicha doña Aldonza nuevamente tenía fecha en la pared de su casa, que salía a los corrales de la dicha su casa e descubría toda la vista de ellos, a la cual ventana decía e confirmaba la dicha

¹³²⁴ ARCHV, REALES EJECUTORIAS 444-1.

¹³²⁵ No hemos encontrado el significado del vocablo de achinar relacionado con la arquitectura, pero por el contexto pensamos que debe entenderse como paralización de las obras.

¹³²⁶ En el capítulo dedicado a la arquitectura de la ciudad volveremos sobre este asunto

*doña Aldonza, que hacia perjuicio la dicha pared que el fasia e mandaba faser en en el dicho su corral*¹³²⁷.

Parece que los problemas entre Aldonza de Bracamonte y sus vecinos no eran nuevos, ya que se hace referencia a un pleito que aún estaba pendiente en la Real Chancillería, por el cual se habían enfrentado el comendador Gómez Robles y Aldonza de Bracamonte.

La disputa como hemos visto estaba motivada por un cerramiento o pared entre ambas viviendas que perjudicaba a Aldonza de Bracamonte, ya que una vez construida no podría seguir disfrutando de un corralillo, que había entre las dos casas.

Apenas hay datos sobre la construcción de la casa que debió terminarse después de la muerte de Garcibáñez de Múxica.

No podemos determinar, como indica Ruíz-Ayúcar, que Garcibáñez de Múxica derribó la edificación existente para construir su casa, ya que la información que tenemos es insuficiente. Creemos que la torre corresponde a un primer momento constructivo, su organización presenta características muy similares a las que presentan las casas-torre medievales y por otra parte el hecho de que la mayor parte de su fábrica sea de sillería y que solo una zona se apareje con mampostería parece indicar que estemos ante una reedificación, ya que el análisis de sus muros evidencia que en su construcción se reutilizaron materiales muy diferentes.

A este cuerpo torreado se accede a través de una sencilla puerta formada por un arco de medio punto, ligeramente peraltado y con un dovelaje muy desarrollado, que repite los modelos de la arquitectura contemporánea. Está encuadrado por un alfiz tangente al arco y en las albanegas se disponen los escudos de la familia; a la derecha el de Aldonza de Bracamonte y a la izquierda el de Garcibáñez de Múxica.

¹³²⁷ *Ibidem.*

Los vanos son adintelados y aparentemente se distribuyen de forma desigual, sin embargo su disposición refleja cierta coherencia. Ejemplo de ello es, que siguiendo las características de la arquitectura abulense, sobre el eje de la puerta principal se dispone una amplia ventana que ilumina la sala central de la vivienda. En la parte superior se abren dos ventanas de forma simétrica.

Aunque es indudable el carácter defensivo de esta torre es necesario indicar que su curioso almenado, la decoración de sus escaras guaitas y del alfeizar de sus ventanas poco tienen que ver con la arquitectura militar, tal vez Garcibáñez de Múxica quisiera rivalizar con otros linajes de la ciudad, no hay que olvidar los enfrentamientos de las distintas familias. Si tiene una función claramente de defensa la doble saetera situada a la izquierda de la puerta del patio en el zaguán

A este núcleo esencial se añadiría el resto de la vivienda, de planta cuadrangular, cuyos muros se aparejaron con mampostería y hay que destacar la ornamentación de su cornisa que se resuelve con puntas de diamante, una decoración poco habitual en la arquitectura abulense.

El acceso al interior de la vivienda no se hace de forma directa, sino a través de un zaguán de planta rectangular y de amplias dimensiones, en el que fue necesario articular una escalera de piedra de un solo tramo para acceder al patio.

En torno a este patio de pequeñas dimensiones, teniendo en cuenta las proporciones de su torre, se organizaban el resto de las dependencias de esta casa. Su planta es cuadrangular, se ordena en dos pisos. En el inferior sus cuatro crujías se forman por arcos rebajados decorados con rosetas, que apean en columnas, que parten de basas áticas y se rematan por capiteles dóricos muy sencillos. El piso superior es adintelado, las galerías se organizan con pies derechos y zapatas de complicada y variada decoración vegetal que sostienen las vigas de madera. Por su tipología puede fecharse en el primer tercio del XVI y debe relacionarse – como vimos-, con los patios de las casas de Diego Álvarez de Bracamonte, Suero del Águila y Velada. Lo que nos

lleva a pensar que tal vez interviniese un mismo maestro en estos proyectos, que creemos fue Pedro de Viniegra¹³²⁸



5.123. Casa de Garcibáñez de Múxica y Aldonza de Bracamonte.

¹³²⁸ Sobre esta cuestión ver el capítulo 4 de esta tesis doctoral.



5.124. Patio de las casas de Garcibáñez de Múxica

En este patio llama la atención el tamaño desmesurado de los escudos de la familia, con las armas de los Múxica, Bracamonte, Águila, Carvajal, Saavedra y Chavarria, que rompe sus proporciones.

En este edificio son de interés los tranqueros de las puertas adinteladas del patio, especialmente uno que en su frente presenta motivos que tal vez puedan relacionarse con el camino de Santiago, una vieira y un pie. Otra de las puertas aparece perfilada por un cordón o sogá.



5.125. Tranquero

Destaca en el patio la puerta de estética hispano flamenca que permite el acceso al piso superior, que tal vez esté hoy cambiada de lugar, ya que parece estar mal encajada en el sitio que se encuentra. Probablemente en el proyecto inicial cumplía la función de marcar visualmente la ubicación de la escalera. En esa portada se concentra prácticamente la decoración de esta vivienda, que esta enriquecida con rosetas, pomos y los escudos de Garcibáñez de Múxica y Aldonza de Bracamonte.

En esta puerta una inscripción recuerda que en ella se hospedó el rey Alfonso XII en 1878.



5.126. Portada en el patio de las casas de Garcibáñez de Múxica y Aldonza de Bracamonte.

En 1983 el edificio fue adquirido por la Diputación de Ávila y se procedió a su rehabilitación. En este proceso se conservaron, en la medida de lo posible, las proporciones de las antiguas dependencias, sus puertas e madera, suelos y techumbres. Destaca el alfarje de la sala principal¹³²⁹ que está organizado por cuatro tirantes que la dividen en cinco tramos, su construcción es de tradición mudéjar pero el lenguaje decorativo es renaciente. En este mismo espacio hay que reseñar una monumental chimenea neogótica.

La última intervención realizada en este edificio fue ejecutada bajo la dirección del arquitecto Jesús Gascón Bernal, que consistieron en la rehabilitación y adaptación de las antiguas bodegas y caballerizas de la casa para su uso como sala de exposiciones, aunque finalmente se ha ubicado un centro de interpretación de los Vettones.

En esta intervención ha quedado patente que el edificio está asentado sobre la roca madre y ha quedado al descubierto un pozo que suministraba agua a la vivienda.

5.6. Casas de las Dehesas

5.6.1. La Pavona

El valle de la Pavona aparece vinculado a la casa de Bracamonte por el matrimonio de Teresa Vargas con Juan de Bracamonte, segundo hijo de Álvaro Dávila y Juana de Bracamonte. Heredó este término redondo Juan de Bracamonte y Vargas, hermano de Diego Álvarez de Bracamonte.

En el Catastro de Ensenada se describe la dehesa y término de la Pavona en los siguientes términos:

“Es propia y pertenece a la expresada D^a Joseph María Suarez de Bracamonte, la dehesa y término del Valle de la Pavona, consistente en la jurisdicción de este lugar de Riofrío, que tiene de norte a sur tres cuartos de legua y de levante a

¹³²⁹ Hoy despacho del presidente de la institución provincial,

poniente media legua, que toda ella comprende mil y setecientas obradas, en esa forma doscientas y treinta de cañadas y prados de secano de segunda calidad en las que está un pedazo de soto de fresno, quinientas sesenta y seis que coge el monte alto de encinas, incluso un pedazo de pinar. Doscientas y cincuenta obradas que se suelen labrar, repartidas en seis hojas y otras cien obradas de esta tierra en que está dicho monte alto, que se nombra hoja del tomillar, la del Guijo, la de los Piales, la del Llano, la Sotana del Monte y la de la cruz de Yerro que se labran de seis en seis años y solo produce en cada un año una hoja de otras seis y descansan cinco, por razón de los pastos y todas son de tercera calidad y las seiscientas cincuenta y cuatro obradas de tomillares e ancorarles y tierra yerma e inútil por naturaleza, y por cuanto dicho monte se ha carboneado quince años ha no se podrá dar corta en el para fabrica hasta pasados otros quince, la que llegado el caso valdría tres mil quinientos reales, que regulados por los treinta años en que puede cortarse corresponden cada un año ciento y dieciséis reales y veinte y dos maravedís y medio de vellón.

*Y por lo respectivo del fruto de la bellota hecha la regulación correspondiente por un quinquenio vale en cada un año trescientos reales y en otra dehesa y termino **se halla un palacio o casa morada que tiene de frente sesenta pies y de fondo treinta y cinco.** Una casilla tejada para cerrar paja que tiene de frente ciento y cinco pies y de fondo veinte y uno y cinco cercados labrantíos y una cerquilla de prado que uno y otro va incluso en el número de las obradas de pastos y tierras de labor, linda por el levante con la dehesa de Fresneda propia del marqués de las Navas, por sus con baldíos de la ciudad de Ávila, por poniente con la dehesa de Gemiguel, propia del patronato de don Gil Núñez Vela y por norte con la dehesa de Gormaz, propia del marqués de Sofraga. Es de la figura que se demuestra al margen en la cual dicha dehesa trae arrendada el referido Juan Antonio de Mendieta y por el fruto de bellota demás que*

*comprende para en cada un año en arrendamiento a dicha doña Josepha María Suarez cinco mil y quinientos reales de vellón*¹³³⁰.

En una zona elevada de este término redondo, se erigió una fortaleza para controlar y vigilar la propiedad. Aunque este castillo ha sido profundamente transformado todavía es posible reconocer parte de su adarve, aspilleras y torres situadas en los ángulos de la construcción. Las estrechas saeteras que se abren en estos cuerpos torreados refuerzan su carácter defensivo, su disposición permitía la defensa desde el interior sin la existencia de ángulos muertos.

Hoy el caserío de la dehesa de la Pavona se compone de una serie de edificaciones, como son la casa, pajares, almacenes, cuadras, viviendas de los trabajadores, etc., siendo muy complejo reconstruir el conjunto original, ya que algunos de los edificios actuales son de nueva planta y otros se construyeron reutilizando los materiales de fábricas anteriores.

Sobre las obras realizadas en el valle de la Pavona, conocemos dos interesantes documentos, procedentes de sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial.

El primero de ellos es la carta de obligación para hacer el enlosado del patio de la casa principal, su interés radica sobre todo en que se ha conservado la traza con las medidas y con las explicaciones de cómo había de hacerse dicha obra, que se contrató el 5 de junio de 1574 entre Diego de Bracamonte y los canteros Miguel Sánchez Valenciano y su hijo Miguel Sánchez el Mozo, que es quien firma la traza, Pedro de Gail actuaba como fiador de la misma.

Se comprometían a encodonar y enlosar el patio por cuatrocientos reales y acabar el trabajo para el día de San Gil de ese mismo año, es decir para el 28 de agosto. En cuanto a los materiales se establecía que serían aportados por ambas partes:

“el señor don Diego a su costa ha de traer e carretear la dicha piedra e gorrenas para los codones del dicho patio puesto al pie de la dicha obra y nosotros hemos

¹³³⁰ AHP AV, CATASTRO DE ENSENADA, RIOFRÍO H 10809, FOL. 451- 456

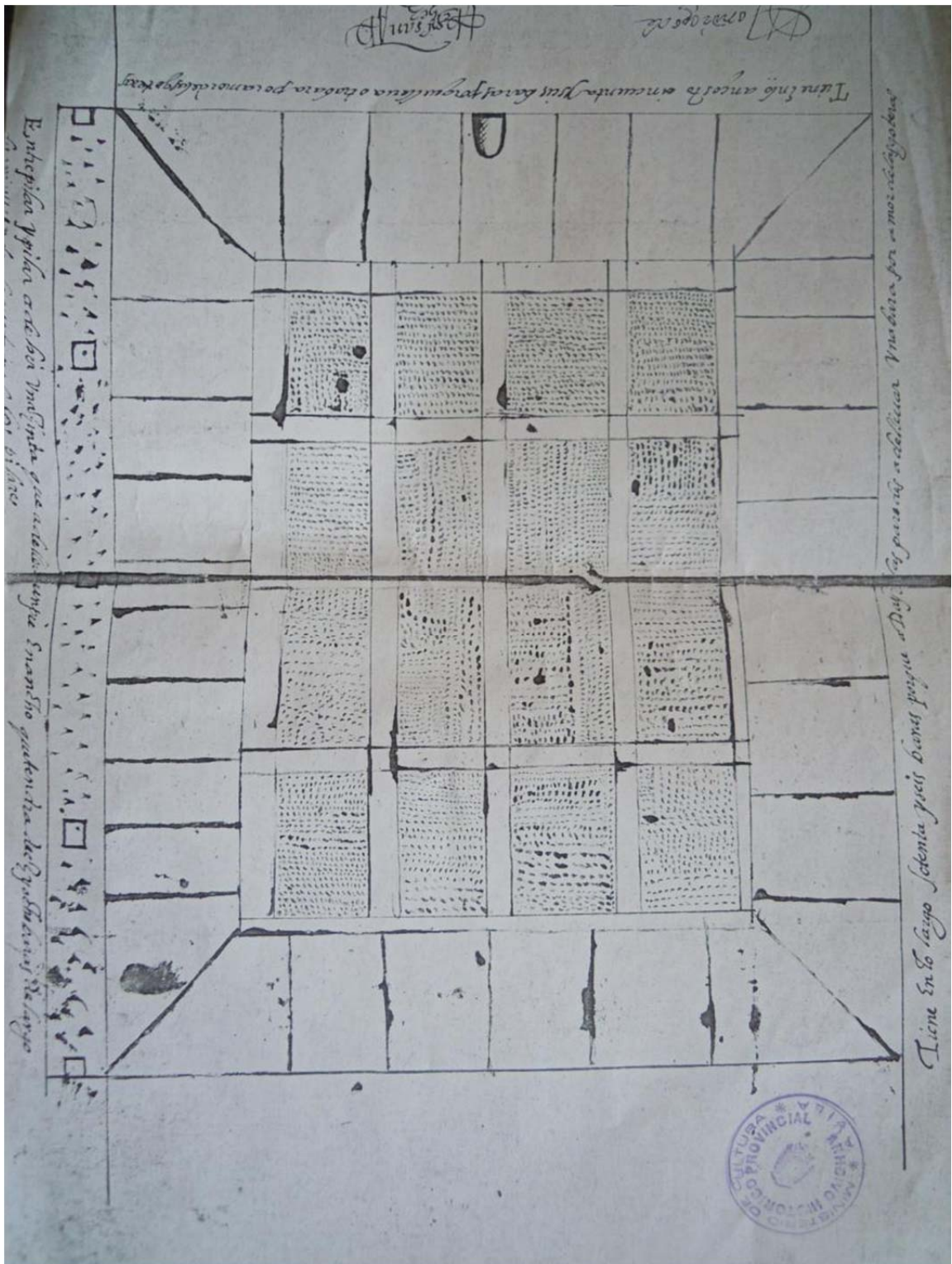
*de cortar la piedra que faltare para lo susodicho demás de la piedra que después sea cortada para el dicho patio e los codones se han de poner a costa de ambas partes y carretearlas el dicho don Diego de Bracamonte*¹³³¹.

Se especificaba que se haría de codón cuarteroneado por el medio y de cuarterón a cuarterón llevaría una cinta de piedra picada. Alrededor del patio se pondrían piedras grandes y se indicaban las medidas que debían tener estas losas y las cintas que debían separar cada uno de los cuarterones. No sabemos cómo era este patio, ya que solo se ha conservado su encodonado, pero nada ha quedado de su estructura arquitectónica y poco podemos indicar sobre su situación en el interior de la fortaleza, pues en la actualidad se dispone entre dos edificaciones independientes, aunque todo parece indicar que originariamente formaron una sola construcción.

El patio presentaba una planta rectangular y con las siguientes medidas, 56 por 76 varas, de acuerdo con la traza en el interior del patio se dispondrían dieciséis cuarterones de codón separados entre sí por cintas de medio pie de ancho. En uno de los lados más estrechos figura una puerta que tal vez fuese la única que facilitase el acceso al interior del patio.

Dos años más tarde, en 1576, Diego de Bracamonte, señor del valle de la Pavona, contrataba al cantero Gil Sánchez y al carpintero Pedro del Campo para que hiciesen varias obras en la casa y sitio del valle de la Pavona, entre ellas la reedificación de dos ermitas: *“a desmochar las ermitas que están junto a la dicha casa del Valle, de teja y madera, dejándolas con sus paredes como al presente están, excepto las dos de la parte del gallego que se han de desbaratar del todo punto y hacerse más afuera”*. Se añadía que debía hacerse una pared de piedra que lindaba junto a estas dos ermitas, en ambos caso su fábrica debía ser de piedra seca. De este oratorio no se ha conservado prácticamente nada, en nuestra visita a la dehesa se nos indicó que sobre una de ellas se había construido un garaje hacia los años 40, reutilizándose parte de sus muros en la construcción

¹³³¹ AHP AV, PROTOCOLOS, 101, FOL. 275-277



5.127. Traza del encodonado del patio de la casa de la Pavona

El carácter defensivo de la casa queda claramente reflejado en el documento, donde se hace referencia a la fortaleza del Valle. Como hemos indicado esta fortificación se eleva en un lugar privilegiado de la finca desde donde se divisa toda la propiedad y sobre ella se erigió la casa actual.

De aquella primitiva fortaleza se conservan las cuatro torres esquinadas construidas en mampostería que refuerzan sus esquinales con sillería encadenada, el encordonado del patio que ya hemos indicado y en las partes superiores de los muros aún se pueden observar los escudos de armas de los Bracamonte, aunque muy deteriorados.

En la fachada orientada hacia el oeste se advierte la existencia del arranque de un arco que probablemente sirvió de unión a los dos cuerpos torreados y sobre el que en fecha indeterminada se edificó una galería.



5.128. Estado actual del encordonado del patio¹³³²

¹³³² Conste mi agradecimiento a J.A. Andrinal que me ha facilitado las imágenes de la Pavona



5.129. Escudo de la casa de La Pavona



5.130. Escudo en la casa de La Pavona

En el documento citado se indica que debía hacerse un foso alrededor de la casa: *“tenemos de hacer un foso en la misma tierra a la redonda de la dicha cas ay fortaleza de la casa del valle, de todo el ancho que hay desde las paredes de afuera a las de la fortaleza, excepto si el dicho señor don Diego quisiere dejar algún andén por la parte de adentro de las paredes de afuera para andar por de dentro”*. Aún pueden verse hoy restos semienterrados del andén de este muro exterior que protegía la vivienda.

Se concertaron también algunas obras en el interior del cuarto de la fortaleza, se obligaron a calafatear y revocar con cal tanto las paredes de este espacio como aquellas que aún quedaba por revocar, este dato nos permite pensar en una fase anterior de las obras. Se obligaban a encodonar de guijarros las cocina y la caballeriza, se añade que ésta se haga como el encodonado del patio.

Diego de Bracamonte se comprometía a pagar 200 ducados, repartidos en cuatro pagas distintas de cincuenta ducados cada una, la primera se haría efectiva a la firma del contrato para que se iniciasen las obras, un segundo pago se llevaría a cabo cuando estuviesen terminados el primer y segundo lienzo; al terminar el tercer lienzo se haría efectivo el tercer pago y cuando se acabase la obra se terminaría de pagar. Los oficiales se obligaban a hacer la obra en poco más de cuatro meses, pues la carta de obligación está fechada el 3 de diciembre de 1577 y debían terminar a principios de abril del año siguiente.

5.6.2. Garoza de Bracamonte¹³³³

José Ramón Nieto y Teresa Paliza Monduate recogen lo esencial sobre la historia de Garoza de Bracamonte, en su publicación sobre la arquitectura en las dehesas de Castilla y León¹³³⁴. En este trabajo indican que el estudio está basado en un manuscrito inédito de José Nicolás Melgar y Álvarez de Abreu, marqués de San Andrés.



5.131. Vista general de los jardines de Garoza de Bracamonte.

¹³³³ Nuestro agradecimiento a Gonzalo Melgar que nos ha facilitado el acceso a Garoza de Bracamonte

¹³³⁴ NIETO GONZALEZ, JR Y PALIZA MONDUATE, M.T. ((1998) ,págs. 225-233

De acuerdo con este texto la escritura más antigua conocida sobre esta propiedad procede de un documento del archivo familiar¹³³⁵, de principios del siglo XVI y se refiere a ella en los siguientes términos:

“y en ella figura como dueño y señor de este mayorazgo en el año de 1520, Mosén Rubí de Bracamonte Señor de Fuente el Sol y Cespedosa que estaba casado con (sic) D^a María de Guzmán (Hija de Francisco González Dávila y de D^a Francisca Barrientos, ambos progenitores de don Diego de Bracamonte y Ávila, primer patrono de la capilla de Mosén Rubí”¹³³⁶.

Los primeros datos que conocemos a través de la documentación es la venta de la dehesa de Garozuela a Pedro González de Valderrábano en 1587, sobre la que ya hablamos en el capítulo dedicado a los Bracamonte.

Según el manuscrito citado en los primeros años del siglo XVII fue adquirida por la compañía de Jesús. Según uno de sus propietarios, Gonzalo Melgar, fue Francisco de Quiñones quien donó la finca a los jesuitas en esos años, pero no hemos localizado ningún documento que nos permita confirmas estos datos.

En 1767 tras la expulsión de la Orden la dehesa paso a ser propiedad del Estado. En abril de 1802 fue adquirida por el Ministro de Hacienda, Ignacio Rodríguez de Rivas. Años más tarde, en 1831, sus herederos vendieron la dehesa a Juan Climaco Quintano, casado con María Martina de Medina Lasso de la Vega y la Llave. Tras su muerte heredó Garoza, la IV marquesa de Canales y Chozas, primogénita de los anteriores, perteneciendo en la actualidad a sus descendientes¹³³⁷.

¹³³⁵ No hemos tenido acceso a este archivo y don Gonzalo Melgar, uno de los propietarios de dicha dehesa nos ha informado que parte de la documentación que tenían se había perdido

¹³³⁶ NIETO GONZÁLEZ Y PALIZA MONDUATE (1998), pág. 225. En relación con este texto y de acuerdo con nuestras investigaciones, que de forma más detallada pueden consultarse en el capítulo dedicado a este linaje, hay que aclarar que en 1520 el señor de Fuente el Sol era Diego Álvarez de Bracamonte, primer patrón de la Capilla de Mosén Rubí, no su nieto Diego de Bracamonte como se indica en el texto, hijo de Mosén Rubí de Bracamonte (V señor de este señorío) y de María de Guzmán, heredera del señorío de Cespedosa por el fallecimiento de su hermano Juan Dávila sin sucesión, uniéndose a partir de entonces ambos señoríos

¹³³⁷ *Ibidem*.



5.132. Garoza de Bracamonte. Dintel con las armas de los Bracamonte.

En el Catastro de Ensenada se indica lo siguiente sobre el aprovechamiento de la dehesa, que entonces pertenecía todavía a la Compañía de Jesús:

“Goza el expresado colegio por suyo, propio el término y monte llamado Garoza, que contiene ochocientos cuarenta y tres obradas de tierra en esta forma: trescientos dieciséis de canchares de piedra, tierra quebrada e inútil, diecinueve obradas que comprehenden tres cercas de heno y pastos que se riegan en el arroyo que pasa por dicho término, se disfrutan todos los años y son de segunda calidad. Setenta y nueve obradas que contienen dos cercas de secano de pan llevar en las que están las eras y una caseta para recoger los aperos del verano, por lo que de ellas solo se consideran útiles para labrar setenta y seis obradas que se disfrutan de dos a dos y de ellas las treinta y cinco son de segunda calidad y las treinta y una de tercera, y las cuatrocientas

veintinueve obradas restantes que se consideran en el monte útiles para el cultivo, son de tercera calidad y se disfrutan a siete hojas.

Previniéndose que el expresado monte se halla todo poblado de encinas, a excepción de unas treinta y cinco obradas, en el cual se corta un año con otro doscientos y ochenta carros de leña para el consumo del dicho colegio y el fruto de la bellota no se puede regular, cual sea por muchos años que no le da dicho monte, por la continuación de la oruga y lo sujeto que se halla a las heladas por la elevación del terreno donde está y ser muy frío

Casa. *Tiene dicho colegio en el referido término una casa de habitación alta y baja con sus corales, despensa, pajares, encerraderos, esquileo, boyeril, caballeriza, fragua, horno y demás oficinas necesarias las que si se arrendase valdría en cada un año cien reales de vellón*

Sitio de la majada. *Asimismo tiene en dicho monte, un sitio que llaman la majada con su pajar, colgadizo cubierto de paja y su corral cercado de piedra para recoger los ganados en el invierno.*

Molino: *Un molino situado en dicho término de solo una piedra, que muele en los inviernos con el agua del arroyo que pasa por dicho término de Garoza. /.../*

NOTA: *Todos los efectos antecedentemente expresados por propios del colegio de la compañía de Jesús de Ávila son eclesiásticos por su naturaleza. Las dichas heredades casas y demás aprovechamiento de Garoza y molino sitio en el usufructo por el expresado colegio¹³³⁸.*

La documentación que hemos encontrado en relación con esta dehesa, excepto la carta de la venta que ya hemos citado y lo recogido en el Catastro de Ensenada, no aporta información alguna sobre la edificación de las diferentes construcciones que hay en la finca.

¹³³⁸ AHP AV, CATASTRO DE ENSENADA. MUÑO GALINDO. H 10507, 324-ss. Solo hemos recogido lo esencial, no hemos incluido lo relativo al aprovechamiento agropecuario.

No resulta fácil determinar que parte o partes del conjunto de construcciones que hoy se encuentran en esta dehesa de Garoza pueden relacionarse con la casa de la que provienen, de forma que hoy, tan sólo el nombre y algunos escudos con las armas del linaje, que probablemente no estén ubicados en su lugar original, recuerdan a los Bracamonte.



5.133. Una de las viviendas de Garoza con escudos reutilizados en su fachada.

Las distintas edificaciones se distribuyen en un amplio jardín ornamentado con columnas, capiteles, escudos, pilas, escaleras, pesebreras, lapidas e incluso algún sepulcro. Se conserva además un verraco que al parecer estaba situado en el límite de la dehesa con el término de Santa María del Arroyo. En torno a cada una de las viviendas se organiza una zona ajardinada, claramente definida. Creemos necesario destacar que pueden establecerse dos grandes zonas, la primera más o menos cuadrangular, que está delimitada por una casa, conocida como *nueva*, que debió

erigirse entre 1930 y 1940, otra cuyos muros están cubiertos por una espesa enredadera, la comunicación con el otro espacio ajardinado en el que se distribuyen el resto de las edificaciones más antiguas se realiza mediante dos cubos semicirculares también tapados por vegetación. En ambos cubos pueden verse los escudos de Bracamonte y Dávila, del linaje de Blasco Jimeno, cubos que junto a otros dos más daban acceso a un portalón ya desaparecido y que tal vez correspondan a un primitivo amurallamiento que sirvió de protección a la iglesia y residencia de los jesuitas.



5.134. Cubos semicirculares con las armas de los Bracamonte, que conformaban la entrada primitiva.

Los Jesuitas erigieron allí un templo, que fue transformado en vivienda en 1920 y reformada de nuevo en la década de 1990, y tenía una planta de cajón y con una pequeña espadaña de piedra a los pies. Algunos de los elementos procedentes de la

iglesia se han colocado como ornamento de los jardines, entre los que destaca un púlpito. Indican Nieto y Paliza que tuvo un retablo, que ha sido reutilizado, que se formaba con columnas salomónicas y que estaba presidido por la imagen de San Francisco Javier¹³³⁹.

El edificio está construido en mampostería y hoy está ordenado en dos pisos en los que se han abierto ventanas de forma simétrica para proporcionar luz al interior. En una de sus fachadas se ha dispuesto un pequeño pórtico, que posiblemente se hiciera cuando se adaptó el templo para vivienda.



5.135. Antigua iglesia de Los Jesuitas. Hoy vivienda.

¹³³⁹ NIETO GONZÁLEZ Y PALIZA MONDUATE (1998), pág. 226

Los jesuitas tuvieron allí también su residencia, hoy también acondicionada para vivienda, conocida como la casa vieja. Su fábrica es de mampostería y sillarejo, presenta una planta en T y está ordenado en dos pisos. No hemos tenido acceso a su interior y por ello recogemos la descripción que hicieron José Ramón Nieto y M^a Teresa Paliza:

“La entrada, sita a naciente se resolvió con soluciones adinteladas y estuvo precedida por un porche, hoy desaparecido, del que restan columnas y basas. Tras esa puerta se pasa a un amplio distribuidor que a su vez comunica con el refectorio- así aparece en un letrero con mayúsculas romanas pintado en el dintel-también de planta rectangular, que tuvo una generosa campaña para la chimenea. En el lado opuesto hacia poniente, se encuentra la antigua Sala Capitular solada, como el resto de las dependencias bajas, con grandes losas de granito. Todavía existe en esta planta baja una habitación más sin interés”¹³⁴⁰.

Siguiendo a los mismos autores el acceso al piso superior se realiza por una escalera de piedra que conduce a los dormitorios. Distintos emblemas recuerdan la estancia de los jesuitas en Garoza. A esta época pertenecerían también las puertas de casetones de las habitaciones.

De las construcciones que aparecen reflejadas en el catastro de Ensenada se conserva un palomar de planta circular, que como indican Nieto y Paliza hoy está velado por un porche con chimenea, sobre esta edificación indican que su interés radica en el habitáculo de las palomas *“pues si bien es frecuente en las dehesas salmantinas es raro, al menos hoy, en las abulenses, con lo que cabe preguntarse si ésta es una de las pocas excepciones debida a los gustos gastronómicos de los jesuitas o si bien en la provincia de Ávila han desaparecido”¹³⁴¹*. Desconocemos si el resto de las edificaciones se han reutilizado o acondicionado a nuevos usos

¹³⁴⁰ Ibídem.

¹³⁴¹ Ibídem.

Además de los edificios ya comentados hay otros tres más, cuyo interés radica en que para su construcción se han reutilización de elementos arquitectónicos y ornamentales procedentes de otras construcciones, que no siempre se pueden identificar, algunos provienen de otras propiedades que pertenecieron a la familia.

La llamada casa nueva, a la que ya nos referimos al principio, presenta una planta rectangular y se ordena en dos pisos. En el centro se dispone un sencillo porche formado por cuatro columnas de granito reutilizadas. Sobre este tejadillo y flanqueando la ventana central se colocaron unos escudos procedentes de un palacio abulense, aunque no podemos determinar cuál es su procedencia.

El primero de estos escudos es partido y cuartelado en cruz, el primer cuartel corresponde al linaje Tapia, las armas son de plata con seis candados de azur y puestos en dos palos. El segundo cuartel que a su vez está cuartelado, el 1º y 4º de gules y con castillo de piedra son de Vigil y los 2º y 3º verado de sinople y oro son de Quiñones.

El otro escudo es partido y el primer cuartel es de plata, dos lobos pasantes de sable, linguados de gules y puestos en palo, con bordura de gules con ocho aspas de oro que pertenece a los Ayala- El segundo cuartel de oro y tres fajas de sinople es de Rivera¹³⁴², Estas mismas armas están sobre dos de las ventanas de la casa de Ochoa de Aguirre.

No son estas las únicas piezas reutilizadas en esta vivienda, la techumbre de madera con vigas y medias zapatas, señalan Nieto y Paliza que provienen de un artesonado del siglo XVII de la casa solariega de los Quintana de Madrid¹³⁴³. De aquí proceden también los azulejos del zócalo del pórtico de la casa de invitados, construida al igual que el resto de los edificios con mampostería, su planta es más o menos cuadrangular y tiene dos plantas, en la inferior un soportal formado por columnas

¹³⁴² GARCIA OVIEDO-TAPIA, JM (1992) Págs. 133-134

¹³⁴³ NIETO GONZALEZ, JR Y PALIZA MONDUATE, MT (1998), pág 228

con capiteles zapata protege la puerta adintelada, parece que estas columnas y zapatas con escudos componían una galería cegada de la casa de Juan de Heano (actual parador de Turismo).

En el segundo piso y en la parte superior se dispone un escudo de España abreviado, del que desconocemos su procedencia.

Para cerrar este epigrafe hay que destacar la fuente con pilón que se encuentra situada en una zona intermedia del jardín, entre la llamada casa de invitados y la casa vieja. La fuente se compone de un pilón y un muro de mampostería rematado por un frontón triangular enmarcado por ladrillos cocidos, cuyos vértices se ornamentan con bolas sobre peanas. En el centro del muro se dispone un escudo cuartelado y partido, el primer cuartel con seis veneras en dos palos de tres, sobre ondas de agua y con una estrella de ocho rayos, en el segundo cuartel de plata de tres fajas de sinople. Según los autores citados este escudo proviene de una casa que estaba en la proximidades de la actual delegación de Gobierno¹³⁴⁴. En relación con esta fuente José Ramón Nieto y M^a Teresa Paliza, señalaban que era evidente que su traza respondía a una tipología propia del siglo XVI y apunta que Juan Vela había diseñado en 1594 una similar para la ciudad de Ávila. En nuestra opinión esta fuente no se construyó en esta centuria, no podemos determinar cuando se erigió esta pieza por falta de datos, pero creemos que su ejecución es contemporánea y que se reutilizaron, al igual que en otras zonas de la finca elementos procedentes de otras arquitecturas.

En esta dehesa de Garoza de Bracamonte existe una interesante y valiosa colección de pinturas, mobiliario y otros objetos que exceden el objeto de nuestro estudio.

¹³⁴⁴ Ibídem.



5.136. Fuente y pilón de Garoza.

5.7. Patrimonio vinculado al linaje de los Bracamonte, hoy desaparecido

Son varios los documentos que nos permiten confirmar la existencia de viviendas que pertenecieron a la familia de los Bracamonte, hoy desaparecidas, sin embargo la información contenida en dicha documentación proporciona datos de importancia para el conocimiento del urbanismo de la ciudad, al mismo tiempo corrobora el peso que durante el siglo XVI tuvo este linaje dentro de la sociedad abulense.

En este sentido hay que destacar las casas de los señores de la Pavona, que estaban situadas en el barrio de Santo Domingo, las de Gaspar de Bracamonte y Sotomayor cerca del Mercado Chico y las de Alonso de Bracamonte y Guzmán, señor de Peñaranda, en Santo Tomás.

5.7.1. Casas de los señores de la Pavona

Son varios los datos que tenemos en relación con las casas principales de los señores de la Pavona, ya que se han conservado varios documentos relacionados con la edificación.

Estaban situadas en el barrio de Santo Domingo, muy cerca del hospital de Santa Escolástica, posiblemente ocuparon parte del solar en el que se edificó en el siglo XVII el convento de los carmelitas, y más probablemente el llamado claustro chico.

Al estar englobadas en el solar conventual, las casas de Alonso Sánchez de Cepeda, en las que nació Santa Teresa, y al haberse desatado una cierta polémica al apuntarse la posibilidad de que la futura santa hubiese nacido en Gotarrendura, se desencadenó una campaña de investigaciones sobre el solar, que quizás únicamente contribuyó a ensombrecer lo evidente, el hecho de que allí nació Teresa de Ávila, allí se conservaba décadas después la memoria de tal hecho, y allí se levantó un templo desorientado litúrgicamente y elevado por “buscar” para situar su cabecera en el espacio natalicio teresiano, como ya hace tiempo señalaron Arnaiz, Cantera, Clemente y Gutiérrez Robledo¹³⁴⁵.

Manuel Foronda y Aguilera en un artículo publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia, sobre la alcoba natalicia de Santa Teresa indicaba lo siguiente:

“Datos fidedignos comprueban como las dos casas contiguas de Francisco Álvarez y Alonso Sánchez de Cepeda, fueron vendidas por los herederos de este a don Juan y a doña Francisca de Bracamonte, de quienes las heredó su hijo don Juan del mismo apellido y de este, a su vez, su primo Garci Bañez de Moxica de Bracamonte, quien las vendió en 1566 a Diego Álvarez de Bracamonte, que las dejó a su hijo llamado también don Diego y de quien, en 1630, las adquirieron las religiosas carmelitas del convento de san José”¹³⁴⁶.

¹³⁴⁵ ARNAIZ, M^aJ (et al) (1986)

¹³⁴⁶ FORONDA Y AGUILERA, M. (1910). Aunque es probable que las carmelitas compraran estas casas, no pudieron comprarlas a Diego de Bracamonte ya que este fue ajusticiado en 1594.

Estos mismos datos son los que recoge el Marqués de San Andrés de Parma en un artículo sobre la casa en la que nació santa Teresa, publicado en 1925 en la revista del tercer centenario de la canonización¹³⁴⁷.

La información aportada procede probablemente de la biografía de la Santa escrita por el padre Francisco de Ribera, que al hablar de su nacimiento dice lo siguiente:

*“Nació en las casas de sus padres, que están frente a Santo Domingo, junto a Santa Escolástica y ahora las ha comprado don Diego de Bracamonte y metido en su mayorazgo, las cuales yo he visto y la pieza donde la santa nació y otras junto a ella, donde durmió más de quince años”*¹³⁴⁸.

Diego Álvarez de Bracamonte incluyó como bienes de mayorazgo unas casas que estaban situadas junto a las suyas en el barrio de Santo Domingo y explica cómo se habían adquirido:

*“e porque yo el dicho Diego Álvarez de Bracamonte para el dicho efecto he comprado las casas de Bracamonte de Múxica, mi sobrino que heredo de don Juan de Bracamonte su primo, que son en esta ciudad e Ávila al barrio de Santo Domingo, linderos por la una parte casas de doña María dey por otra casas de mí el dicho Diego Álvarez de Bracamonte, las que compro Juan de Bracamonte, mi padre que sea en gloria a la priora de Santa María de Gracia como parecerá por las escrituras de compraventa, por delante y a un lado la calle pública y la calle que va a la puerta de Montenegro/.../”*¹³⁴⁹.

Esta información se explica con mayor detalle en una nota al margen en el pleito que se suscitó por las compra de las mismas tras la beatificación de Santa Teresa¹³⁵⁰.

¹³⁴⁷ MARQUÉS DE SAN ANDRÉS DE PARMA: “La casa donde nació Teresa de Jesús”, Ávila, 1925. En la portada de la publicación se indica que es un artículo publicado en la *Revista del tercer centenario de la canonización de Santa Teresa de Jesús*

¹³⁴⁸ RIBERA de, F. (1590), pág. 51

¹³⁴⁹ Buscar referencia y completar documento

¹³⁵⁰ En el pleito suscitado por la compra de las casas en las que había nacido la santa indicaba lo siguiente: “*Estas casas las compraron Juan de Bracamonte y Doña Francisca de Bracamonte, su mujer, de los herederos de Alonso Sánchez. Heredolas don Juan de Bracamonte su hijo y después de su muerte, las heredó Garcibáñez de Múxica Bracamonte, primo de don Juan, el año de 1566. Veinte años después de la muerte de don Alonso Sánchez estaban*

Por otra parte Ferreol Hernández¹³⁵¹ aportaba más datos sobre estas viviendas, en un trabajo sobre el nacimiento de Santa Teresa. En este estudio recogía un pleito del convento de San José sobre las casas en las que había nacido la Santa, unas viviendas que parece ser que quisieron adquirir las carmelitas tras la beatificación y próxima canonización de la fundadora de las Carmelitas Descalzas. Su intención era adecentar el lugar y convertirlo en un oratorio. Sin embargo las casas se encontraban en muy mal estado, al parecer desde la muerte de Alonso de Cepeda, que fueron prácticamente abandonadas hasta que se resolvieron los problemas de su herencia. En abril de 1549 se hizo una relación de los bienes de don Alonso para poder hacer el reparto de los mismos, entre ellos se cita lo siguiente:

“Ítem dejó unas casas principales en esta ciudad, en la frontera de Santo Domingo, que se decían las casas de la Moneda, que el dicho don Alonso Sánchez, compró durante el matrimonio entre él y Catalina del Peso, su primera mujer, libres de censo, que se tasan en trescientos e treinta mil maravedíes habiendo respecto a que están maltratadas y a que la pared de la calle está para caer y por de dentro apoyada”¹³⁵².

En este mismo inventario figuraban otras más pequeñas que lindaban por la parte de arriba con ciertos corrales en los que no había ninguna edificación y que habían sido compradas durante el segundo matrimonio de don Alonso. De este documento se desprende que la mitad de estas casas principales pertenecían a su hija María de Cepeda, ya que se especifica lo siguiente: *“Ponese por bienes del dicho don Alonso*

en su poder. A 21 de agosto del mismo año las compró Diego Álvarez de Bracamonte, tío de Garcibáñez de Múxica, el cual a primero de octubre de dicho año de 1566, las vinculó al mayorazgo, que cuatro años antes había fundado. Heredolas Don Diego de Bracamonte y últimamente Don Antonio de Bracamonte. Las compró la religión año de 1630 a cuatro de enero. Todo lo cual consta de escrituras auténticas en poder del convento de Ávila”.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1952)

¹³⁵¹ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1952)

¹³⁵² *Ibidem.*, pág. 117-118

*Sánchez de Cepeda la mitad, porque la otra mitad es de la dicha María de Cepeda, dada e adjudicada por la dicha sentencia*¹³⁵³.

En el reparto final de los bienes se adjudicó toda la propiedad a María de Cepeda que estaba casada con Martín Guzmán Barrientos, el matrimonio que no tenía intención de reparar la vivienda, pues tenía su residencia en Castellanos de la Cañada (Ávila), vendió las mismas en 1562 a Diego de Bracamonte. En este documento del inventario y partición de bienes se dice que las casas no habían rentado nada desde la muerte de don Alonso a finales de 1543 y el día de san Juan del año siguiente, y que desde entonces había rentado veinte ducados y que más tarde se habían arrendado los cuatro años siguientes, ascendiendo lo percibido por la renta a cuarenta mil e cuatrocientos maravedís, aunque se indica que solo se carga la mitad¹³⁵⁴.

Otro dato interesante en relación con las viviendas y recogido en el inventario es el que informa de ciertas obras y el empedrado de la calle:

*“Que parece que se han gastado en el empedrar de la calle de las casas principales de Ávila, e en adobar los corredores de ella, e trastejarla e poner unas puertas e otros reparos della, fechos después de la muerte del dicho Alonso Sánchez, quince mil e trescientos e cuarenta e dos maravedís, de los cuales se quita la mitad por la mitad de las casas perteneciente al dicho Alonso Sánchez e sus acreedores, porque la otra mitad fue cargo de pagar a la dicha doña María de Cepeda, por ser suya la mitad de las dichas casas*¹³⁵⁵.

Desconocemos que reparaciones se llevaron a cabo, aunque por la descripción que se hace parece que solo se efectuaron trabajos de mantenimiento.

Estas viviendas lindaban por el saliente con las de Francisco Álvarez de Cepeda y María de Ahumada, tíos de santa Teresa, que serían más tarde heredadas por su hijo Pedro Álvarez Cimbrón. Parece ser que ambas estaban comunicadas interiormente,

¹³⁵³ En SERRANO Y SANZ, M.(1903), pueden consultarse varios documentos inéditos sobre Santa Teresa, el inventario de los bienes de Alonso de Cepeda en págs. 491-493

¹³⁵⁴ SERRANO Y SANZ, M. (1903), pág., 492

¹³⁵⁵ SERRANO Y SANZ, M.(1903), págs. 491-493

lo que explicaría que cuando las carmelitas de San José quisieron comprar la casa natal de la fundadora confundiesen éstas con las de don Alonso, lo que motivó las desavenencias entre los propietarios de la vivienda y la comunidad de religiosas, pues los primeros afirmaban que las casas en las que había nacido la santa eran las *"que están hoy hechas corrales, que salen frente a la iglesia de Santo Domingo, que derribó don Diego de Bracamonte para hacer sus casas"*¹³⁵⁶. Al margen de este debate hay que destacar que por la información que se desprende del pleito, en 1620 residía en ellas Isabel Rodríguez y pertenecían a la congregación de la Misericordia, por donación de Vicente Ordoñez. Debido al mal estado de los edificios y al alto coste de su reparación, se había llegado a un acuerdo con el concejo para venderlas en 500 ducados para hacer en ellas *"un teatro de comedias y aposentar banderas y soldados"*¹³⁵⁷, un proyecto que no se llevaría a cabo al manifestar las religiosas de San José su intención y el deseo de erigir una capilla sobre las casas; ante esta propuesta el ayuntamiento decidió cancelar la compra, y las casas se sacaron a pública subasta siendo adquiridas por el procurador del convento de San José.

En el interrogatorio que se hace a los testigos se añaden además otros datos de interés que nos permite conocer cómo estaba configurada esta zona, así por ejemplo se pregunta sobre los distintos propietarios, indicando que Per Álvarez Cimbrón las vendió a Diego de Bracamonte y que después fueron de Vicente Ordoñez pasando más tarde a la obra pía de la Misericordia. Las respuestas de los testigos confirman que fueron compradas por Diego de Bracamonte y que las derribó para edificar las suyas, que en solar donde estuvieron estaban ahora los corrales de las de los Bracamonte. Uno de los testigos señala que en el interior de estas casas había un huerto con árboles frutales, lo que de nuevo confirma la existencia de jardines, huertos o vergeles para el esparcimiento en las moradas de la nobleza. Otro testimonio corrobora que allí hubo un huertecillo y que antes de las comprase Diego

¹³⁵⁶ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1952)

¹³⁵⁷ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1952)

de Bracamonte habían vivido en ellas Catalina de Bracamonte, beata y después de ella Pedro de Torres.

Vicente Ordoñez en su testamento hace referencia a las casas que había comprado a los herederos de Diego de Bracamonte:

“Ítem y es mi voluntad de mandar e mando que las casa principales que yo compre de la mujer e hijos de don Diego de Bracamonte, con las casas que asimismo de ellos compré y ellos compraron del sesmo de Cobaleda amos a dos pares de casas con todo lo a ellas anejo e perteneciente para que las dichas casas sean y sirvan de un hospital de convalecientes, e para este efecto las mando e dejo e para que no se puedan vender ni enajenar sino que sean para este efecto del cual hospital que así se ficiere e fundare en las dichas casas y de las casas que en él se ficieren y dotaren, quiero e mando que sean patrones Ochoa de Aguirre, vecino e regidor de esta ciudad e sus hijos e nietos e descendientes, aquel e aquellos que tuvieren su casa e mayorazgo e lo poseyeran para agora e para siempre jamás”¹³⁵⁸.

De acuerdo con los datos que tenemos podemos concluir que el origen de las casas principales de los señores de la Pavona en el barrio de Santo Domingo está en las viviendas que compraron Juan de Bracamonte y Teresa de Vargas al convento de Gracia y que éstas se fueron ampliando tras la compra de las colindantes, así se fueron añadiendo las que habían pertenecido a los padres de Santa Teresa adquiridas por Diego Álvarez de Bracamonte y por las que compró su hijo Diego a Per Álvarez Cimbrón, quedando las primeras vinculadas al mayorazgo y fuera de dicho vinculo las segundas, que tras su muerte fueron vendidas por su viuda Ana de Zúñiga a Vicente Ordoñez¹³⁵⁹, junto a otras casas situadas en el sexmo de Cobaleda sobre las que se construirá el hospital del Carmen

¹³⁵⁸ AHP AV, PROTOCOLOS, 125, Fol. 716-720. 24 de abril de 1593. Vicente Ordoñez deja establecido en este testamento la fundación del Hospital de Carmen

¹³⁵⁹ AHP AV, PROTOCOLO 126, Fol. 140-159 “entre otros bienes que dejo libres y fuera de mayorazgo fueron unas casas en esta ciudad que fueron de Pero Álvarez Cimbrón, de quien el dicho don Diego las compró que son en la

Según Ferreol Hernández, Diego de Bracamonte no realizó obras en ella, limitándose a levantar un paredón, tras el cual quedarían metidas las casas de la Moneda, un afirmación que parece desmentirse en las respuestas de los testigos del pleito citado, que continuamente hacen referencia a las casas labradas por Diego de Bracamonte, que sabemos fueron comenzadas en 1589 según consta en la carta de obligación firmada entre el señor de la Pavona y el maestro Francisco Martín.

En el año citado Diego de Bracamonte contrató a Francisco Martín, maestro de cantería, para que hiciese una obra en las casas principales que tenía junto al hospital de Santa Escolástica:

“nos obligamos de hacer y que haremos la obra y el dicho edificio que son dos cuartos, el uno que sale a la iglesia de Santo Domingo y el otro a la calle de la dicha iglesia y hospital de Santa Escolástica, con cuatro corredores que formen el patio de la dicha casa, lo cual nos obligamos de hacer conforme a las dichas trazas que están en poder de mí el dicho Francisco Martín¹³⁶⁰”.

Diego Martín y su hijo Cristóbal Jiménez, que habitualmente trabajaba en compañía con el primero, figuran como fiadores, aunque por lo que se desprende del documento su labor fue más allá que la de meros fiadores.

Nada se ha conservado de esta casa, tan solo contamos con algunos documentos que nos permiten confirmar su existencia, establecer una ubicación aproximada y con los datos que aportan las condiciones de la obra citada, intentar recrear la apariencia de este edificio, cuya arquitectura debía ser similar a la de otras viviendas de la ciudad. Es necesario indicar que la falta de restos materiales sólo permite ofrecer una imagen hipotética de la misma.

calle que va desde el mercado Chico a la iglesia de Santo Domingo, que alindan con las casas principales del mayorazgo del dicho don Diego y así mismo dejó otras casas pequeñas, junto y pegadas a las sobredichas, que fueron del dicho sexmo de Covalada, sobre las cuales, el dicho don Diego de Bracamonte dejó impuesto y cargado mil trescientos ducados de principal, de censo a razón de a 14 y quedó debiendo a Per Álvarez Cimbrón, vecino de la ciudad quinientos y cincuenta ducados de venta del precio de las dichas casas del plazo pasado y por no haber dejado el dicho don Diego bienes libres con que poder quitar y redimir los dichos censos”

¹³⁶⁰ AHP AV, PROTOCOLOS, 312, fol. 104-111



5.137. Vilaplana. 1882

De acuerdo con la carta de obligación que recoge el concierto entre Diego de Bracamonte y Francisco Martín, debían hacerse dos cuartos que por la descripción formaban un ángulo, la fachada principal estaba orientada hacia el norte, es decir frente a la iglesia de Santo Domingo y la otra hacia la calle del hospital de Santa Escolástica. En el documento se detalla con minuciosidad cómo debía ser la fábrica de este edificio desde sus cimientos hasta su remate. Así los muros se harían de mampostería y una cinta de piedra de sillería sobre la que se abrirían los vanos principales, que según se indica sería puertas-ventanas de piedra de sillería, tanto hacia el interior como hacia el exterior. Como ornamento de esta fachada se colocarían las armas que quisiese el señor de Bracamonte. Uno de los elementos más significativos sería la colocación de una ventana en la esquina con su bóveda. Es posible que este vano sea el único elemento visible conservado de las casas de Diego de Bracamonte y que hoy está incorporado en los muros del convento de los carmelitas. En una litografía de 1880 puede verse una ventana cegada en la esquina del edificio y sobre ella un escudo también esquinado nos recuerda las armas de su

propietario, hoy el escudo está muy borrado y apenas se vislumbran las armas de los Bracamonte.

Se explica detalladamente cómo deben hacerse los muros exteriores y los interiores, indicando los materiales que tenían que emplearse y cómo a medida que se fueran subiendo las paredes debía ir disminuyendo el grosor de las mismas. Unas explicaciones que resultan de sumo interés pues son un testimonio del sistema constructivo empleado. Empieza indicando cómo han de hacerse los cimientos hasta llegar al nivel del zaguán y cómo deben erigirse las paredes hasta el primer nivel:

“los cuales cimientos se tienen de sacar hasta el nivel y paramento del zaguán de la casa, tienen de ser de cuatro pies de grueso hasta el dicho nivel, en el cual nivel se tiene de elegir la portada principal según e como en la traza se muestra, de piedra de Cardeñosa y teniendo en cuenta que se ha de asentar una hilada de un zócalo toda a la redonda de la de la delantera y testero para nivelar el dicho edificio, sobre el cual se tiene de hacer las dichas paredes de muy buena mampostería teniendo en cuenta que tiene de ir muy bien aperpiañado. En cada tapia cuatro perpiaños e ansi se ira prosiguiendo la dicha pared y portada principal conforme a las dichas trazas hasta llegar al primer suelo”¹³⁶¹.

¹³⁶¹ AHP AV, PROTOCOLO, 312, fol. 104-111



5.138. Ventana esquinada en el convento de la Santa con las armas de los Bracamonte.

Como podemos ver el material preferente es la piedra como es habitual en la arquitectura abulense, en este caso configurando unos muros de mampostería bien aperpiañada, la sillería se reserva a determinadas partes del edificio. Sobre la puerta principal lo único que se dice es que se hará con piedra de Cardeñosa y de acuerdo

con la traza que acompañaba a las condiciones. Teniendo en cuenta las características esenciales de la arquitectura doméstica de la ciudad y la fecha en la que se contrata esta obra, lo más probable es que fuese adintelada, siguiendo un modelo similar al de la casa de Ochoa Aguirre cuya reedificación es también de estos años. La existencia de una casa preexistente, de la que se conservaba el zaguán, y la tradición arquitectónica de la ciudad, posiblemente condicionaron que esta portada se abriese descentrada del eje de la fachada.

En relación con las paredes y los materiales indica lo siguiente:

“ toda la cual obra tiene que ir muy bien labrado y asentada a plomo y nivel en las partes que hubiere de llevar cal que sea en la esquina y puertas y ventanas, cornisamiento y en lo demás de buen barro y revocado con su cal teniendo en cuenta que las paredes se tienen de ir relejando, hasta el primer cuarto tienen de ir las paredes de tres pies y medio y el segundo suelo relejará una cuarta y así prosiguiendo hasta el suelo del desván la cual las paredes en lo alto y remate de ellas quedaran en dos pies y medio”¹³⁶².

Muy llamativa es la información que aporta sobre cómo debe ser la fábrica de los muros, ya que por un lado permiten confirmar documentalmente la existencia de distintos modos constructivos en un mismo edificio, mampostería en la fachada principal y tapias de albañilería en las secundarias e interiores de la vivienda; pero por otro dice que deben hacerse como las del hospital de la Magdalena, lo que podría indicar una misma autoría en ambos edificios, o al menos una cronología similar, pero sobre todo recrear el aspecto de esta vivienda:

“Ansi mismo se tienen de hacer las paredes desde por dentro de la dicha casa en lo que toca a los cimientos y fundamentos de ellas como las que acabamos de tratar, salvo que tienen de ir desde los cimientos arriba de tapias de albañilería que se entienden de piedra y tapias de tierra conforme a las del hospital de la

¹³⁶² Ibidem.

Magdalena que caen al mesón de la esquina y donde fuera menester ladrillo, cada cosa conforme fuere menester para más y mejor aprovechamiento de la obra, teniendo cuenta que se tienen que hacer las puertas, luces y ventanas de por de dentro de piedra”¹³⁶³.

Más adelante y en relación con estas paredes se especifica que estas tapias no lleven “hormiguillo”, porque se iban a enlucir, revocar con cal se ha dicho antes, dato que confirma el hecho conocido del enlucido o revoque de la mayor parte de la mampostería, que el tiempo por una parte y las equivocadas restauraciones por otra, han dejado al descubierto.

En otra de las condiciones se detalla cómo han de ser estas tapias y se concertaba el precio de cada tapia y las medidas que debían tener, con lo que podemos completar lo que antes, al tratar de las casas de Gaspar del Águila y Bracamonte, se ha indicado sobre la que se ha llamado tapia real:

“juntamente con las tapias que hubiere de mampostería y albañilería como dicho es, porque lo que toca a las tapias va a ir por un tanto concertada cada tapia, que son las de mampostería que se entiende tapia real, de diez pies de largo y cinco de alto y tres de grueso, poniendo todos los materiales el dicho Francisco Martín, y la cal a donde fuere necesario por treinta y siete reales cada tapia, y así mismo en lo que toca a las tapias de albañilería piedra, ladrillo también poniendo el dicho Francisco Martín los materiales se tiene de hacer por dos ducados y entiéndase que no se tiene de medir huecos por macizos sino, solamente lo que fuere macizo y así estas tapias como todo lo demás que tiene de ser por tasación acabado el dicho cuarto con sus responsabilidades y entiéndase en lo que toca a las paredes y cantería se tiene luego de tasar para que el dicho Francisco Martín sea pagado”¹³⁶⁴.

¹³⁶³ *Ibidem.*

¹³⁶⁴ *Ibidem.*

Debía hacerse también una escalera de piedra, que debió ser una de las piezas más significativas de esta reedificación, al menos eso parece desprenderse de las condiciones de este documento, en el que se indica que será de piedra muy bien acabada con sus arcos: *“a la entrada arriba en la salida y asomada de la escalera sus arcos con sus antepechos y la asomada de la escalera e la mesa enlosados e bien repartidos los pasos”*¹³⁶⁵, y llevaría un pasamanos de piedra. Por los datos que se van añadiendo en estas condiciones, sabemos que la escalera debía colocarse en el corredor de mediodía: *“y la escalera principal por donde se ha de subir a los dichos cuartos y corredores ha de hacerse en el corredor que ha de salir a la huerta a la parte del mediodía”*¹³⁶⁶. Creemos que desde el punto de vista arquitectónico esta pieza debió tener cierta importancia, su configuración tal vez pudo ser similar a las escaleras monumentales de las casas de Blasco Núñez Vela o de la de Contreras, ambos situados a escasos metros de esta vivienda. La configuración de la escalera de manera monumental y el hecho de que se diga que el patio se formara por cuatro corredores adintelados tanto en la primera como en la segunda planta, podría indicar que el patio inacabado del virrey del Perú pudo servir de inspiración a este. A pesar de ello hemos de señalar que este patio tenía una concepción diferente pues como se indica dos corredores, el de mediodía y el occidental eran “vanos” o “sin cuartos”, de tal forma que solo se construirían adosadas las crujías norte y este como podemos ver en el siguiente párrafo:

“se entiende que se han de hacer dos cuartos enteros en la dicha casas, el uno que sale a Santo Domingo y el otro que sale a la calleja de Santa Escolástica, y cuatro corredores iguales que formen el patio cuadrado, y dos de los dichos corredores han de ser vanos que han de ir sin cuartos, el uno el que salga a la huerta y el otro que ha de arrimar con las casas que eran de Per Álvarez Cimbrón y los otros dos acompañan con los dos cuartos principales”.

¹³⁶⁵ *Ibídem.*

¹³⁶⁶ *Ibídem.*

No tenemos datos suficientes para saber cómo estaba configurado este patio en las dos crujías que dice “han de ir sin cuartos”, y si estos dos corredores se entendían como miradores a la huerta y a las casas de Álvarez Cimbrón, o simplemente estaban adosados a otras edificaciones con las que no se comunicaban, al modo quizás de los contiguos a los templos en los claustros conventuales.

Francisco Martín se comprometía además a hacer una caballeriza con sus pesebreras y las chimeneas necesarias en el lugar que le indicase Diego de Bracamonte, que se harían con piedra de Cardeñosa, al igual que la empleada en la delantera del edificio. Añadía que se ocuparía de toda la obra, excepto lo relacionado con la madera ya que indica que no es de su oficio.

Una de las cuestiones más interesantes en este documento está relacionada con el sistema de pago acordado entre ambas partes, que además da datos precisos sobre la economía del comitente. Una vez terminada la obra de cantería debía ser tasada por oficiales y se ajustaba el precio de cada tapia ya fuese real o de albañilería; Francisco Martín percibiría por su trabajo 136.360 maravedíes anuales y Diego de Bracamonte para hacer frente al pago de la obra cedía temporalmente las rentas que tenía en Segovia y su partido, distribuidas de la siguiente manera: cien mil maravedíes sobre las alcabalas de la ciudad: de Elvira de Tovar, vecina de Segovia, dieciocho mil trescientos sesenta maravedíes por las hierbas de Trujillo; de los vecinos de las Navas de Riofrío de Segovia, diecisiete mil maravedíes de arriendo de pastos y del concejo de las Navas de Riofrío mil maravedíes de un censo perpetuo. Se establecían además los plazos en los que debía cobrarse cada una de estas cantidades¹³⁶⁷.

¹³⁶⁷ “la cual dicha obra ha de ser lo que toca a la cantería, tasada por oficiales nombrados por las partes según se contiene en las dichas condiciones y la mampostería cada tapia real de largo y alto e grueso contenido en las dichas condiciones a los dichos 36 reales y cada tapia de albañilería por dos ducados. Y para en pago de lo que costare la dicha obra y edificio de los dichos dos cuartos y patio formado, el dicho don Diego de Bracamonte nos ha de pagar en cada un año ciento e treinta e seis mil y trescientos sesenta maravedíes que hemos de haber e cobrara en virtud de un poder en causa propia, que hoy día de la fecha de esta carta ha otorgado a mí el dicho Francisco Martín, principal para que lo haya e cobre de las rentas que tiene en la ciudad de Segovia en esta manera del tesorero e recepto de la ciudad de Segovia e su partido cien mil maravedíes de juro que tiene en cada un año el dicho don Diego de Bracamonte por privilegio real situado sobre las alcabalas de la dicha ciudad de

Francisco Martín se comprometía a pagar a los peones y oficiales necesarios para la construcción, a aportar 100 ducados al año para hacer frente a los pagos que fuesen surgiendo. Los materiales serían aportados por Francisco Martín, excepto los necesarios para la construcción de los tejados de los cuartos y de los corredores. Los materiales procedentes del derribo se repartirían entre ambas partes, el maestro recibiría el ladrillo, la piedra y la tierra; el promotor se quedaría con la madera, la clavazón y la teja.

5.7.2. Casas de Gaspar de Bracamonte y Sotomayor

La primera referencia documental que tenemos sobre estas casas procede del testamento de Gaspar de Bracamonte donde se indica que *“puso por inventario unas casas en esta ciudad en la calle que va de las fuentes del Mercado Chico al monasterio del Carmen. Ítem otras casas junto a las susodichas”*¹³⁶⁸. En este inventario no hay ningún dato que nos permita conocer cómo eran estas viviendas, ya que solo se detiene especialmente en hacer una relación de los bienes muebles que había en su interior.

Segovia e su partido, lo cual ha de haber y cobrar por tercios del año de cuatro en cuatro meses, fin de abril, fin de agosto, fin de diciembre de cada año, comenzando a cobrar desde el principio de este año de ochenta e nueve y con que en cada tercio he de aguardar un mes más después de cumplido el plazo. De doña Elvira de Tovar (Tobar), vecina de la dicha ciudad de Segovia dieciocho mil y trescientos y sesenta maravedies que paga en cada un año por las hierbas de Trujillo, lo cual se paga por el día de san Juan de junio de cada año, comenzando desde el día de san Juan de este año de ochenta y nueve.

De los vecinos particulares del lugar de las Navas de Riofrío de la dicha ciudad de Segovia diecisiete mil maravedies de la renta de las hierbas que pagan en cada año, lo cual se ha de comenzar a cobrar desde el primero día de marzo de este año de ochenta y nueve

Del concejo del dicho lugar de las Navas de Riofrío mil maravedies que pagan de censo perpetuo en cada un año por el día de san Martín, lo cual se ha de comenzar a cobrar desde la paga de San Martín, próxima pasada del año de ochenta y ocho

En todo lo cual que ansi hemos de cobrar en cada un año suma y monta los dichos ciento treinta e seis mil e trescientos e sesenta maravedies para cuenta e pago de lo que monta la dicha obra, que además de lo susodicho hemos de cobrar en este presente año de ochenta e nueve, treinta mil e trescientos e treinta e tres maravedies en nombre de la paga del tercio postrero del año próximo pasado de ochenta e ocho del dicho juro de los dichos cien mil maravedies conforme al dicho poder otorgado por el dicho don Diego de Bracamonte por manera que confirme a lo susodicho hemos de haber e cobrar en este dicho de ochenta e nueve, ciento e setenta e mil e setecientos e noventa e tres maravedies e medio y en lo demás años adelante venideros a razón cada año de los ciento e treinta e seis mil y trescientos e sesenta maravedies tasta tanto que este fecha e acabada la dicha obra”.

¹³⁶⁸ AHP AV, PROTOCOLO, 306, fol. 167-174

En 1585 Álvaro de Bracamonte y su esposa Mariana de Anaya vendieron las casas a Sebastián Moreno. Gracias a la carta de venta sabemos que Gaspar de Bracamonte había comprado las mismas al regidor Álvaro de Carvajal.

Las casas fueron, en pocos años, objeto de varias transacciones, según se desprende de la documentación, ya que cuando murió Gaspar de Bracamonte estaban en muy mal estado: *“estando caídas y hundidas y maltratadas las dichas casas”*¹³⁶⁹, lo que llevó a sus herederos a vender las mismas a Miguel de Lizarazo, que se ocupó de su reedificación. Después de reconstruidas, en 1581, Mariana de Anaya recompró la propiedad a Lizarazo con bienes de su dote y herencia para que fuesen considerados como bienes propios, quien cuatro años más tarde decidía vender de nuevo la vivienda. Las casas se vendían con ciertas cargas, ya que por un lado eran censuales en 195 maravedíes anuales repartidos en la siguiente forma, 100 maravedíes a la catedral, 80 al marqués de las Navas y 15 a los comunes de San Vicente. Por otra parte se habían contraído dos censos al quitar uno de 23000 maravedíes y otro de 36000 a favor de Pedro de Montalvo y Rodrigo de Ballesteros.

La carta de venta nos proporciona una información más detallada, así podemos conocer mejor donde estaba situada: *“unas casas principales que tienen debajo de las fuentes del Mercado Chico, que alindan con las casas de Matías Chacón e de los herederos de Diego de Torres e Álvaro Navarro, y con las casas del mayorazgo del conde de Uceda”*¹³⁷⁰.

En el documento que formaliza la transacción se aportan más datos al especificar los linderos de la misma, se indica además el nombre de los propietarios de las fincas colindantes y nos permite conocer también cómo se organizaba el espacio urbano en la zona:

“unas casas principales con su torre, corrales y huerto que son en la dicha ciudad de Ávila, en que vivíamos y moramos en la calle que baja de la

¹³⁶⁹ AHP AV, PROTOCOLO 116, fol. 490-499

¹³⁷⁰ *Ibidem*.

Pescadería al monasterio del Carmen, que han por linderos de la una parte casas que fueron de Diego de Túnez, que agora son de Matías Chacón, escribano público de Ávila y de la parte de arriba casas de Álvaro Navarro, pastelero y de Sabina de Sosa, su mujer, y por las espaldas y un lado del huerto corrales de las casas del mayorazgo del conde de Uceda y una calleja que va desde la red del pescado a dar a las dichas casas del mayorazgo del conde de Uceda, a la cual dicha calleja tienen estas casas que vos vendo una puerta falsa y salida que va a la dicha red del pescado y a la plaza del Mercado Chico, y por delante de las puertas principales de las dichas casas y torre la dicha calle publica que va al Carmen que se dice la calle de las encaladas”¹³⁷¹.

Como vemos en esta descripción detallada no sólo sabemos los linderos, sino también nos permite conocer que las casas contaban con una torre, huerto y corrales. Por otra parte se señala que lindaba con los corrales de las casas del conde de Uceda, que tenía su residencia en la plaza del Mercado Chico.

5.7.3. Casas de Alonso de Bracamonte y Guzmán, Sr. de Peñaranda

En 1585 Alonso de Bracamonte y Guzmán otorgó una carta de poder a favor de Rodrigo del Águila para que en su nombre comprara a doña Luisa de Soto Salazar unas casas que ésta había recibido en 1575 por donación de su hermano Francisco de Soto Salazar, obispo de Salamanca, que estaban situadas junto al monasterio de Santo Tomás, que habían pertenecido al abad de Alcalá la Real de Burgothondo, don Juan Dávila y que el obispo de Salamanca había adquirido por 5000 ducados en la subasta realizada por los sucesores de Alonso Dávila, canónigo de la catedral, para hacer frente a las deudas que éste había contraído.

¹³⁷¹ *Ibidem.*

En 1554 una carta de los reyes, otorgada en Bruselas, autorizaba a Juan Dávila a dejar en herencia a su hijo, el licenciado Alonso Dávila, sus casas principales con sus huertas e pertenencias con hasta 2000 ducados¹³⁷²

Son pocos los datos que aporta la documentación pero suficientes para conocer que la propiedad que adquirida por Alonso de Bracamonte se componía de varias edificaciones: casas principales, accesorias y palomares; contaba también con zonas destinadas a la explotación agropecuaria: huertas, bosque y cercados. También se traspasaba el derecho que la finca tenía a la fuente y agua que se llamaba de don Alonso.

En relación con las casas se han conservado las condiciones para la realización de varias obras que fueron contratadas en 1544 con los canteros Blas García, Alonso de la Para y Bartolomé de Moril¹³⁷³, sobre las que hablaremos más adelante. Hay que añadir que M^a Jesús Ruíz Ayúcar apunta la posible intervención de Pedro de Salamanca en la traza de esta portada. Dicha investigadora fundamenta esta afirmación en tres argumentos esenciales, el primero de ellos que es que este mismo escultor hizo el sepulcro de los ayos del príncipe de don Juan, padres del abad Juan Dávila, en el monasterio de Santo Tomás. En segundo lugar la escasez y poca trascendencia de la documentación relacionada con estos maestros solo permite considerarlos como simples canteros, un tercer y último argumento es que en los medallones de esta portada es evidente la influencia de Alonso de Berruguete¹³⁷⁴

En cuanto a su ubicación no podemos determinar donde estaba situada, ya que por los datos que tenemos y por las fuentes documentales sabemos que en esa misma zona existieron otras propiedades con características similares. M^a Teresa López indica que parece que estuvo en el solar que hoy ocupa el colegio y convento de la Milagrosa, la misma autora señala que en una vivienda privada de la ciudad se conservan piezas que fueron donadas a sus propietarios por esta comunidad

¹³⁷² AHP AV, PROTOCOLO 210, FOL. 321

¹³⁷³ AHP AV, PROTOCOLO 207. El documento fue publicado por LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984), págs. 129-132.

¹³⁷⁴ RUIZ -AYÚCAR ZURDO, MJ (1988), págs. 272-273

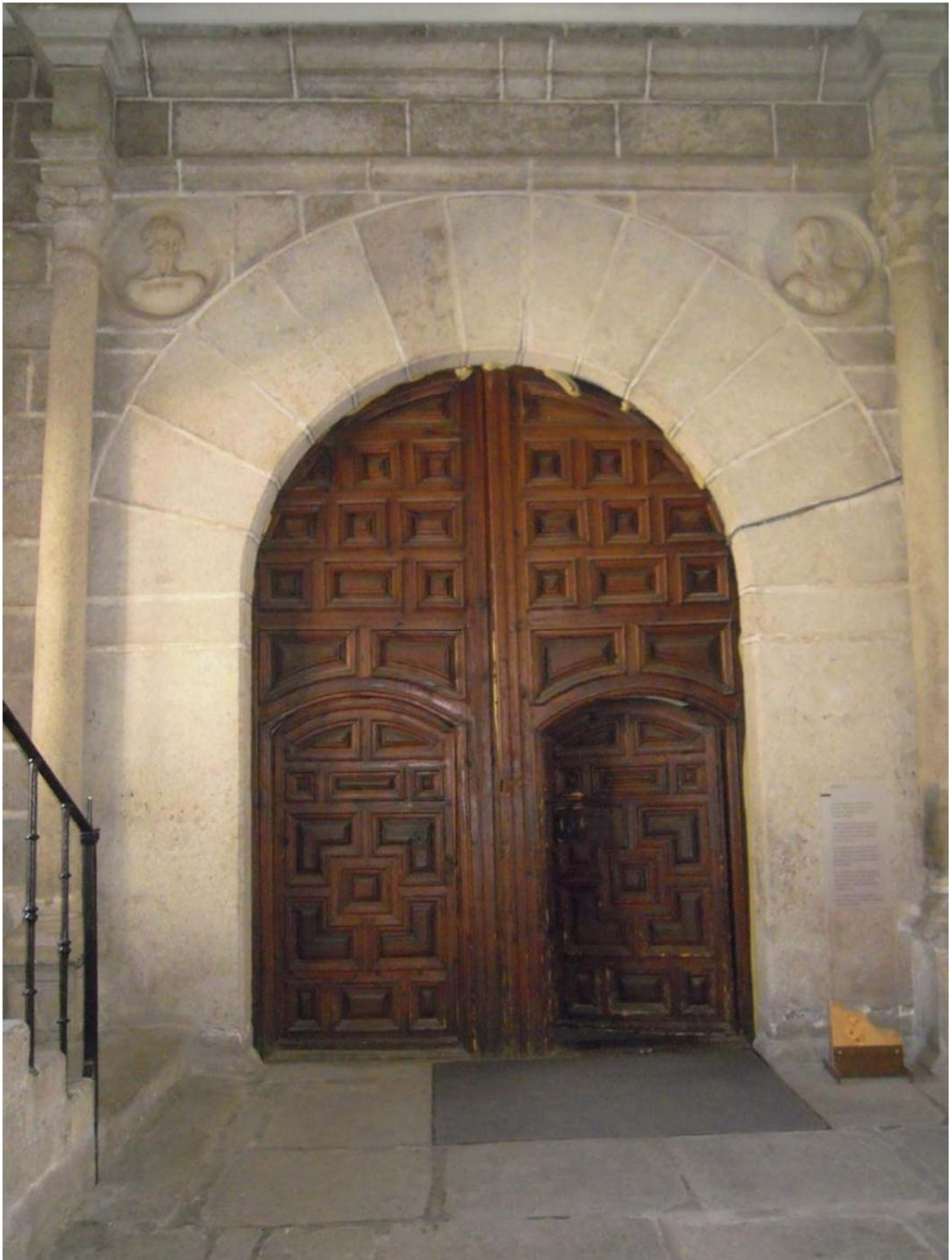
religiosa, que parecen proceder del patio de las casas de Juan Dávila¹³⁷⁵, lo que nos permitiría situar, de forma aproximada, el edificio. Aunque en la carta de venta se especifican los linderos, los datos que se aportan no son suficientes para aclarar esta cuestión, ya que toda esta zona ha sido muy transformada:

“han por linderos las dichas casas principales accesorias y los demás por la parte de abajo casas y huerta que fue de Francisco Suarez de Lara y por la arriba con huerta y casas de Pedro Manzaneros, vecinos de la ciudad de Ávila y por la de atrás con el berrocal que llaman de santo Spiritu y por delante la calle publica que va al monasterio”¹³⁷⁶.

Por otra parte en el boceto realizado por Anton Van den Wyngaerde del monasterio de Santo Tomás, se incluye un edificio que corresponde a una vivienda nobiliar, pero que no podemos determinar a quien pertenecía.

¹³⁷⁵ Ver LÓPEZ FERNANDEZ (1984), págs. 95-97

¹³⁷⁶ AHP AV, PROTOCOLOS 207, Fol. 142 y ss



5.139. Portada de la sacristía de Santo Tomás. Antigua puerta de las casas del abad Juan Dávila.



5.140. Dibujo de Anton Van Wyngaerden.

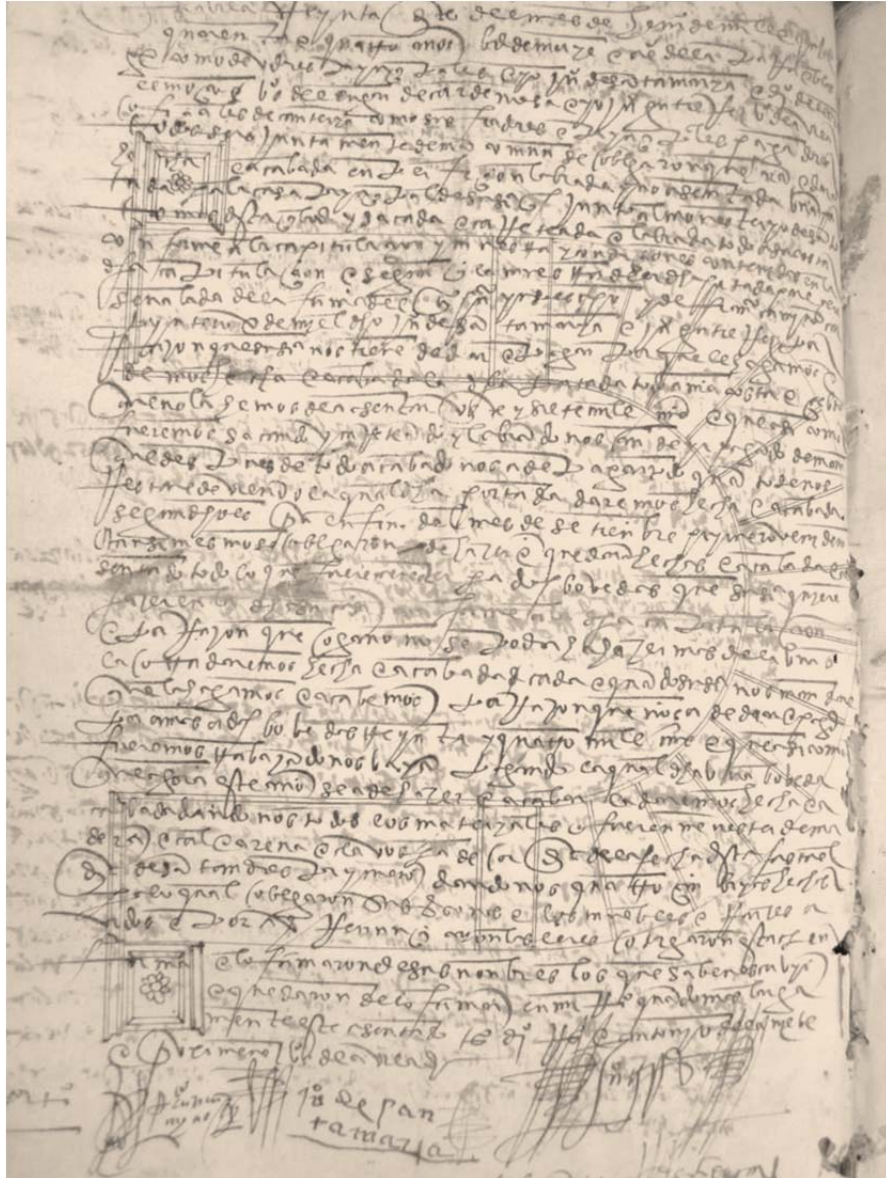
En la imagen, vemos como esta construcción presenta tres plantas en altura y su portada es adintelada, formada por dos jambas y un dintel sobre la que se dispone un vano también adintelado, que parece repetir el modelo de la casa de Per Álvarez Serrano. No creemos que el edificio descrito, por sus características, corresponda a las casas del abad, sabemos que su puerta es adintelada y que esta portada de la casa de Juan Dávila fue trasladada a la sacristía del convento de Santo Tomás, por otra parte la pintura no coincide con las condiciones establecidas en el documento citado. Hay que añadir que no aparece mencionado este convento de los dominicos cuando se hace referencia a los linderos.

Alonso de Bracamonte compró las casas, que habían pertenecido al abad de Burgohondo, por 4700 ducados, 300 menos de los que había pagado Francisco de Soto 10 años antes.

Está documentado que Juan Dávila contrató ciertas obras en esta vivienda, en 1544, en la carta de obligación se hace referencia a la construcción de una portada en el cuarto nuevo y parece que éste se adosó a un *quarto viejo*, lo que indica la existencia de una edificación anterior.

En las condiciones se especifica cómo debía ser esta puerta, cuya descripción coincide con la existente en la sacristía de Santo Tomás, que como ya dijimos procede de esta casa; se especifican las medidas y su composición, la piedra de la portada se

indica que debía ser de Vicolozano, “de lo muy bueno”, pero se emplearía también la de Castillejo en otras partes de esta fachada y en el zaguán¹³⁷⁷.



5.141. Traza y condiciones de la obra de las casas del abad Juan Dávila. 1544

M^a Teresa López señala que para su ejecución parece que se tomó como modelo la de la casa de Blasco Núñez Vela, que según la inscripción de su fachada se había

¹³⁷⁷ AHP AV, PROTOCOLO, 207. LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984, PÁG 129-132). En los anexos se incluye el documento completo

realizado tres años antes. Es posible que esta puerta sirviese de ejemplo a esta que estamos comentado, si bien en este caso se advierte un mayor enriquecimiento por la incorporación de los medallones en las enjutas, lo que permite relacionar esta tipología en el ámbito civil con las casas del mayorazgo de los Ribera, conocidas como viejo Polentinos, que estaban situada junto a la puerta del Carmen o las que hoy sirven de acceso al jardín del Marqués de Santo Domingo.

No se ha conservado la ventana que debía ir situada en el eje de la puerta, que se haría con sus jambas y tranqueros y con el mismo acompañamiento que la del vano principal.

Los mismo maestros se comprometían a hacer dos bóvedas de piedra, por las que recibirían 34000 maravedíes, pero no se indica para donde debían hacerse.

No creemos que la compra de esta finca signifique el deseo del señor de Peñaranda de establecerse en la ciudad, sino más bien indicaría un interés por acrecentar su patrimonio y sus rentas.

Desconocemos hasta cuando perteneció esta vivienda a los señores de Peñaranda.

Para cerrar este capítulo hemos de añadir que en el Estudio de López Mezquita y en el actual parador de turismo se conservan escudos con las armas de los Bracamonte, piezas que posiblemente procedan de alguna de estas edificaciones desaparecidas .

CAPÍTULO 6.

LAS CONCLUSIONES

En la introducción de esta tesis doctoral indicábamos que nuestro objetivo era hacer un estudio de la arquitectura del siglo XVI en Ávila, analizando los edificios vinculados a la casa de Bracamonte, al finalizar nuestra investigación podemos confirmar que las obras relacionadas con esta familia no indican la existencia de un caso excepcional, sino que reflejan un modo de actuación similar al de otros miembros de la nobleza, como promotores de la producción artística, cuyo interés fue en muchas ocasiones perpetuar la memoria de un linaje, la excepcionalidad radica en los maestros que trazaron los edificios.

Del estudio de la arquitectura del siglo XVI en Ávila, poniendo como ejemplo el patrimonio vinculado a la casa de Bracamonte, se han aportado elementos suficientes para reescribir parte de la historia de la ciudad y su arquitectura en el XVI, desprendiéndose una serie de conclusiones que procede sintetizar como cierre de esta tesis doctoral.

Con la idea de simplificar la lectura de dichas conclusiones hemos organizado las mismas en función de los capítulos que componen este trabajo.

En relación con el primero de ellos, en el que se ha tratado sobre las fuentes documentales y bibliográficas, se han detectado ciertos errores sobre algunos personajes de la nobleza abulense, que están motivados por la repetición de los datos publicados en algunas historias locales, sin haber tenido en cuenta la posible parcialidad de este tipo estudios, que a veces se basan más en las fuentes bibliográficas y repeticiones orales que en las documentales. Una prueba de ello lo encontramos en relación con la sucesión en el señorío de Fuente el Sol, cuando se indica que Juan de Bracamonte, hijo de Álvaro Dávila y Juana de Bracamonte, heredó de su padre este mayorazgo, una afirmación no documentada ni contrastada y que como se ha visto, recayó en su hermano mayor Álvaro de Bracamonte, II señor de Peñaranda y II de Fuente el Sol. Otros ejemplos pueden ser la atribución de la fundación del hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación a Aldonza de Guzmán, confundir a Diego de Bracamonte Dávila, VI señor de Fuente el Sol, con su yerno Diego de Bracamonte y Heredia, y algo similar sucede con la figura de Gonzalo Dávila, señor de la Puebla que se identifica a veces como Gonzalo Dávila, señor de Villatoro. A esto hay que añadir-como se ha visto- que la identificación de estos personajes se complica por la continua repetición de nombres y apellidos.

Se ha comprobado que, aunque son muchos y muy valiosos los estudios realizados hasta la fecha sobre el siglo XVI en Ávila, aún es mucho lo que queda por conocer sobre algunos temas, que permitan un mejor y más profundo conocimiento de la ciudad, como son, entre otros, la vida cotidiana a través del análisis de los inventarios y almonedas, las transacciones económicas entre los vecinos, la celebración de fiestas y su repercusión en la ciudad, etc.

Un nombre, Diego de Bracamonte y un edificio, el hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, conocido como Mosén Rubí de Bracamonte han perpetuado la memoria de este linaje en Ávila, que tiene su origen en la presencia en España de Robert de Bracquemont, almirante de Francia y cabeza de esta familia en nuestro

país, y por ello el capítulo 2º se ha dedicado a la casa de Bracamonte y su vinculación con la ciudad.

En cuanto al origen de este linaje se ha visto que diversos factores contribuyeron a reforzar la posición en la corte de Castilla de Mosén Rubí, Robert o Rubín de Bracquemont, entre ellos su servicio a la corona y las relaciones familiares con los Mendoza y con los Álvarez de Toledo.

Se ha confirmado que durante el siglo XVI, los Bracamonte tuvieron un importante protagonismo en la sociedad abulense y, aunque es cierto y ha quedado probado el origen francés de este linaje, no debe olvidarse que su vínculo con la ciudad se produce por el matrimonio del mariscal Álvaro Dávila, señor de Peñaranda y de Fuente el Sol, con la hija del almirante, Juana de Bracamonte, cuyos descendientes antepusieron el apellido materno al paterno. Una relación que se vio reforzada sobre todo, tras la separación de estos dos estados, quedando los titulares del señorío de Fuente el Sol ligados a Ávila.

No menos importante fue la política matrimonial que favoreció la unión con las principales familias abulenses: Dávila, Valderrábano, Águila o Múxica; unas relaciones que corroboran la endogamia dentro de este estamento y que en cierto modo puede justificar alguno de los errores que se producen en la identificación de ciertos personajes. Al mismo tiempo es un hecho que esta política facilitó a ciertos miembros de este linaje una posición privilegiada en la corte, y por otra parte contribuye a explicar que, en un momento determinado, recayesen en una misma persona varios títulos, especialmente a partir del siglo XVII.

Aunque Robert de Bracquemont no tuvo una clara vinculación con la ciudad, como ha quedado reflejado en este trabajo, otros miembros de esta familia no solo estuvieron ligados a Ávila sino que también tuvieron una importante participación en algunos sucesos de la historia de la corona de Castilla y que trascienden del ámbito local.

No procede recordar, aquí y ahora, los nombres de todos y cada uno de ellos, ya que sería repetir lo ya indicado, pero a modo de ejemplo citamos la participación de Diego Álvarez de Bracamonte, señor de la Pavona o de Gonzalo de Bracamonte, de la casa de Fuente el Sol, en los ejércitos reales; la de Mosén Rubí de Bracamonte, VII señor de Fuente el Sol, que fue corregidor de Madrid y de Granada o la de Luis Rubín de Bracamonte, II Marqués de este título que fue presidente de la casa de la Contratación de Sevilla, en la administración del reino; personajes destacados de la iglesia española, como el del cardenal Francisco Dávila Múxica y Bracamonte. En esta breve relación habría que incluir a aquellos que sirvieron al rey en el nuevo continente.

En esta investigación hemos logrado, mediante el análisis de la documentación conservada, seguir la línea sucesoria de la casa de Fuente el Sol, desde Robert de Bracquemont hasta el actual marqués de Fuente el Sol, don José María de la Figuera. Desde la fundación del mayorazgo y hasta 1712, fecha del fallecimiento del III marqués de este título, la sucesión fue directa y prevaleció la línea masculina sobre la femenina. A partir de este momento- como se ha visto-diversas circunstancias complicaron este proceso, en el que hemos podido comprobar cómo, a lo largo de la historia de esta familia, se establecieron estrechas relaciones con los grandes títulos de la nobleza española, muchos de ellos hoy integrados en la casa de Alba.

En el tercer capítulo hemos estudiado el contexto social, económico y artístico de Ávila, y tras este análisis podemos confirmar que, durante el período que nos ocupa, se desarrolló en la ciudad una importante actividad constructiva gracias a la confluencia de una serie de factores, los cuales favorecieron un proceso de renovación urbana, que implicó cambios en su trazado medieval y en los edificios que se erigieron o reedificaron a lo largo de esta centuria, un hecho que solo puede explicarse teniendo en cuenta la pujanza social, económica y cultural del quinientos en Ávila. El resultado fue la configuración de un paisaje que se va a caracterizar,

como se ha dicho en más de una ocasión, por un perfil entonces salpicado de torres y espadañas.

Se demuestra que en este proceso fue esencial y determinante el protagonismo de los nobles y de miembros del alto clero, y la configuración de la ciudad del XVI no habría sido posible sin su iniciativa, ya que por un lado van a promover la construcción de templos, capillas, conventos y por otro reformas y reedificaciones de sus viviendas, actuaciones que afectaron al urbanismo o implicaron la desaparición de estructuras arquitectónicas medievales, como se ha visto en los capítulos precedentes.

Se ha constatado con varios ejemplos que fueron determinantes para la reconfiguración del trazado urbano la agrupación de casas y solares en el centro de la ciudad por un lado, y por otro la edificación de capillas o las nuevas fundaciones; ejemplos de lo primero son la compra de distintos solares por parte Rodrigo de Valderrábano o de Per Álvarez Serrano para ampliar o reedificar su vivienda y de lo segundo la edificación del hospital y capilla de nuestra Sra. de la Anunciación o con el monasterio de San José.

Otras causas de la nueva definición del trazado urbano son determinados acuerdos del concejo como fueron la concesión de solares a distintos vecinos, entre ellos el que se concedió a Diego de Bracamonte para aislar y delimitar el espacio de la capilla o la cesión de terreno en el barrio del monasterio de Santa Ana, o la autorización para cerrar callejones o callejas, como los de la cal de Andrín, la calle de Pescadería o el que se clausuró entre las casas de Mosén Rubí de Bracamonte y Gil del Águila.

Hemos confirmado la importancia de los proyectos promovidos por iniciativa del concejo, que ha quedado reflejada en la construcción, reparación y mantenimiento de edificios municipales y fuentes o en el empedrado de calles, sin que esto signifique la existencia de un plan urbanístico diseñado previamente a pesar de la existencia de ordenanzas municipales que apuntan algunas actuaciones, datos que por primera vez

se presentan de forma conjunta, lo que en nuestra opinión contribuye a un mejor y más completo conocimiento de la ciudad.

La mayoría de estas fábricas han desaparecido, pero la documentación consultada muestra la voluntad del concejo por dotar a la ciudad de servicios necesarios que facilitasen la vida diaria y al mismo tiempo se advierte un deseo de potenciar el papel protagonista del corregidor y del consistorio. Se ha probado además la existencia de cierto interés por la estética en alguno de estos edificios, que debe entenderse como el deseo de dotar a la urbe de construcciones notables, caracterizadas por la composición ordenada de sus fachadas de cantería o la función ornamental que tuvieron algunas fuentes. Se dan a conocer datos inéditos de alguno de estos proyectos municipales, sobre todo los que permiten conocer el proceso constructivo de las casas consistoriales.

Aunque ya había sido apuntado por otros historiadores, especialmente Barrios García, se ha podido confirmar que una parte importante del caserío abulense era propiedad del cabildo catedralicio y que el análisis de los libros de visitas y de censos de esta institución proporciona una interesante información para el conocimiento de la arquitectura doméstica y de la organización espacial de la ciudad que -como ya se ha dicho en más de una ocasión- estuvo fuertemente condicionada por las murallas.

En el capítulo cuarto hemos sistematizado las características de la arquitectura civil y religiosa del XVI y el análisis de las construcciones erigidas en esta centuria, refleja la dualidad del lenguaje artístico de la España contemporánea, caracterizado por la convivencia de la tradición gótica y el lenguaje renovado del clasicismo, que se introduce a través de los tratados, estampas y grabados y por la presencia de algunos maestros conocedores del renacimiento italiano.

Una de las contribuciones más destacadas de esta investigación es que se hace un estudio de la arquitectura del siglo XVI de forma conjunta, ya que los trabajos

realizados hasta el momento -aunque es indudable su valor- se habían centrado en el análisis de la obra de un maestro, de un edificio o de la arquitectura civil.

Se ha propuesto la existencia de cuatro etapas en la arquitectura del siglo XVI, basándonos en la evolución que se advierte en la composición y ornamentación de las fachadas, porque como se ha indicado no estamos ante compartimentos estancos y la prolongación de las obras en el tiempo favoreció la incorporación de un nuevo lenguaje o manera de entender las formas artísticas. No se puede olvidar que la utilización de bóvedas de tradición gótica, hasta fechas muy avanzadas de la centuria fue habitual en el ámbito abulense, y por esta razón no se ha tenido en cuenta la construcción de las bóvedas en esta posible clasificación de etapas. Hay que añadir que en la arquitectura religiosa de la ciudad se recurrió, salvo casos excepcionales, al cerramiento de las naves y de las capillas mediante bóvedas, que en un primer momento revelan la influencia de la escuela toledana que llega a través de las obras de Juan Guas y se difunde con Martín de Solórzano y Juan Campero.

Aunque no hemos podido constatar documentalmente que la elección de un arquitecto estuviese relacionada directamente con el conocimiento de la obra de un artista concreto, sí creemos que el prestigio de un maestro pudo influir a la hora de su contratación, como ha quedado probado en la documentación y ejemplo de ello es que a veces en las condiciones se especificaba que la traza debía hacerse como la que se había realizado en otros edificios. Así hemos visto que en más de una ocasión se toma como referencia para nuevas edificaciones la casa de Miguel del Águila: en 1545 cuando Vicente Salcedo contrata con Juancho de Mendiguna o en 1560 cuando Francisca de Bracamonte concierta con Vicente Obregón varias obras en sus casas. Otro ejemplo lo encontramos en las condiciones acordadas por Diego de Bracamonte y Francisco Martín en 1589 para la realización de varias obras en su vivienda, donde se especifica que debe hacerse de forma similar al hospital de la Magdalena.

Durante el siglo XVI la arquitectura abulense experimentó una evolución similar a la que se advierte en otras ciudades de la corona de Castilla, pero mantuvo su propia

personalidad y singularidad, consecuencia de distintas circunstancias que condicionaron la labor de los maestros y oficiales que trabajaron en Ávila, como fue el uso de determinados materiales.

Las características del granito abulense impidieron el desarrollo de un repertorio decorativo basado en los grutescos y flameros propios de la arquitectura plateresca, que tan buenos ejemplos dejó en las cercanas Toledo y sobre todo en Salamanca, quedando reducida la ornamentación a unos pocos motivos, que suelen ser muy esquematizados, arraigados en la tradición decorativa de la ciudad como son las pomas y las rosetas. No faltan sin embargo, algunos ejemplos de decoración plateresca en los edificios de la ciudad y que en nuestra opinión revelan la maestría de los artistas abulenses que fueron capaces de superar las limitaciones que imponía el material, como ejemplo podemos citar la casa de Polentinos o la de Suero del Águila.

También hemos podido constatar que la decoración heráldica y figurada de alguno de los edificios construidos en el siglo XVI estuvo policromada, lo que sin duda otorgaba una imagen muy diferente a la que presentan en la actualidad.

Se ha confirmado que los tranqueros utilizados en la arquitectura abulense, especialmente en los edificios construidos en la primera mitad de la centuria, además de su función constructiva tiene un valor ornamental.

Al principio hacíamos notar que el número de obras realizadas y la calidad de muchas de ellas, no habría sido posible sin la existencia de un grupo de maestros de cantería, que fueron capaces de interpretar y adaptar sus modos de hacer a las exigencias de una clientela que a medida que avanza el siglo va a ir incorporando un nuevo lenguaje artístico.

Gracias a la investigación realizada podemos confirmar que aunque algunos de los artistas que trabajaron en la ciudad, durante el siglo XVI, procedían del señorío de Vizcaya o de Trasmiera, existió una importante escuela de canteros formados en

Ávila cuyo prestigio les proporcionó trabajo fuera de la diócesis abulense, sin que esto signifique que modelos o tipologías propias del arte abulense se desarrollasen fuera del ámbito provincial, a excepción de algún caso concreto. A pesar de ello algunos de estos maestros pueden ser considerados como arquitectos y sus trabajos no desmerecen de la de los arquitectos más destacados de la arquitectura española contemporánea. Entre estos artistas sobresalen, entre otros, Martín de Solórzano, Juan Campero, Gabriel Martín, Francisco de Arellano, Diego Martín de Vandadas y Francisco Martín.

En relación con los maestros y oficiales se han abordado y documentado cuestiones relacionadas con la regulación de la profesión, siendo especialmente interesantes los exámenes que a finales del siglo capacitaban para el ejercicio profesional, y sobre los diferentes modos de la contratación y adjudicación de las obras que creemos va a contribuir a un conocimiento más completo de la arquitectura a través de la vida profesional de quienes fueron los verdaderos artífices de la renovación de la ciudad.

Otra de las aportaciones de esta tesis es el presentar, precisar y ampliar la nómina de maestros y oficiales y de las obras más destacadas de cada uno de ellos. Esta relación permite hacer un recorrido por la historia de la arquitectura abulense, que partiendo de los trabajos de Juan Guas en la catedral y en el convento de San Francisco nos lleva a los de Francisco de Mora, en la capilla de San Segundo o en el monasterio de San José, pero en este camino nos hemos acercado, entre otras, a la obra de Martín de Solórzano, de Juan Campero y sus sucesores, Pedro de Viniegra, Juancho de Mendiguna, Juan de Aguirre, Juan de Mondragón, Juan de Plasencia, Pedro de Tolosa, Pedro del Valle, Francisco de Arellano, Gabriel Martín, Diego Martín de Vandadas o Francisco Martín. En esta relación hemos incorporado a aquellos escultores que contribuyeron a la creación arquitectónica, como Vasco de la Zarza, Juan Rodríguez, Cornelis de Holanda, Lucas Giraldo o Pedro de Salamanca. Hemos documentado la intervención de Rodrigo Gil de Hontañón como tracista en la capilla de Mosen Rubí de Bracamonte (1573), pero también de la capilla de Diego de Vera en

el convento de San Francisco de Ávila (1577) y en la de los Briceño de la iglesia de El Salvador de Arévalo, tres obras de este maestro en tierras abulenses que se suman a la ya conocida de San Cipriano de Fontiveros.

Se han incluido además algunos datos sobre los maestros de carpintería y albañilería, cuya labor- como vimos- se centra especialmente en todo lo relacionado con la distribución interior de los edificios, solados, techumbres, cubiertas, andamiaje, etc., tareas que también forman parte de la edificación. No es posible recoger la labor de todos estos oficiales, pero si es preciso valorar en su justa medida los trabajos de carpintería de Fabián Perejil, Francisco Camino o Rodrigo de Matienzo, o los realizados por Alonso de Santiago, Cristóbal y Vicente Obregón, Domingo, Juan y Blas Hernández, los hermanos Pascual y Juan Sánchez o Juan Hernández Lucido, que en muchos caso asumieron la dirección de las obras.

Si en un primer momento, la influencia procedió de artistas toledanos, desde 1560 aproximadamente la construcción del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, fue esencial en la arquitectura abulense, ya que el material y la estética impuestos en ese monasterio se adaptaban bien a las características del granito. No debe ni puede olvidarse la pervivencia de la tradición constructiva del mundo islámico, al menos en la primera mitad del siglo, que ha quedado reflejada en las estructuras, fábricas y ornamentación.

En cuanto al sistema constructivo podemos establecer que aunque no existen grandes diferencias en relación con la arquitectura desarrollada en el resto de la corona de Castilla, si parece que existieron algunas formas propias de Ávila como aparece reflejado en la documentación cuando se especifica que se haga al “modo de Ávila”. En relación con los materiales hemos confirmado que su alternancia constituye una de las características de las fábricas en la ciudad. Igualmente se ha podido documentar que excepto los muros de sillería los materiales nunca fueron vistos y la importancia del color en la arquitectura abulense, como ha quedado

reflejado en las cartas de obligación en las que se insiste en que el edificio debe ser revocado, enlucido y pincelado.

En el último capítulo ha quedado justificada nuestra elección de la casa de Bracamonte como ejemplo para estudiar la arquitectura abulense del siglo XVI por la importancia de las obras conservadas y porque a través de ellas hemos podido analizar la arquitectura civil y religiosa y conocer distintas tipologías arquitectónicas.

Una de las obras más excepcionales del arte abulense y de la arquitectura hispana del XVI es la capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, dotada y fundada por doña María de Herrera pero relacionada desde su fundación con la casa de Bracamonte y a los señores de Fuente el Sol. Un templo en el que, como hemos venido indicando, se resume la historia de la arquitectura abulense en el período que no ocupa, ya que mejor que ningún otro edificio de la ciudad es reflejo del bilingüismo del lenguaje arquitectónico que caracteriza el siglo XVI en España.

En relación con esta fundación no hay datos que permitan confirmar que fuese Aldonza de Guzmán, hija de Gómez Dávila y de Juana de Ribera su fundadora y, muy al contrario, toda la información que hemos obtenido señala que fue María de Herrera quien fundó y dotó esta institución que mantuvo su función asistencial hasta el siglo XIX.

Queda confirmado que en el proyecto inicial las instalaciones hospitalarias y la capilla se concibieron de forma independiente y que una vez terminada la capilla se procedió a unificar ambas, planteándose la construcción de un vestíbulo que facilitase la comunicación del hospital y del templo. Un cambio de plan que permite justificar la anómala composición de la fachada y de los elementos que incorpora, como son en su exterior la galería abalaustrada y en el interior la triple arquería que a modo de arco triunfal unifica el conjunto y que explica el cambio de lenguaje artístico.

La singularidad de esta obra se debe a la intervención de alguno de los arquitectos más destacados de momento, la capilla fue trazada por Juan Gil de Hontañón y Juan Campero, el cuerpo y la fachada por Gabriel Martín y Diego Martín de Vandadas y la solución para unificar ambas construcciones y el ochavo de la capilla fue aportada por Rodrigo Gil de Hontañón y Pedro de Tolosa. Junto a estos maestros hay que citar a quienes trabajaron en su ejecución como Campero el Mozo o Francisco Martín.

Creemos que se ha precisado detalladamente no solo las diversas autorías, también el complejo proceso constructivo y con ello ha quedado demostrada la excepcionalidad de esta capilla dentro de la historia de la arquitectura española, tanto por la calidad de su fábrica como por su tipología que fusiona lo funerario y lo hospitalario, que más tarde se repite en la catedral con la capilla y hospital de San Segundo.

Aunque no hay constancia documental clara, es probable que Juan Gil y Juan Campero diesen las trazas para alguno de los edificios que debían componer el hospital, pero no podemos determinar con total seguridad cómo fue proyectado inicialmente este conjunto, que como ya se ha dicho se componía de distintas edificaciones, lo que si podemos confirmar es que la mayor parte de los esfuerzos económicos se destinaron a la fábrica y ornamentación de la capilla. Un hecho que justifica las continuas intervenciones y reparaciones que se llevaron a cabo en las dependencias del hospital.

No existe, ni existió relación de esta institución con la masonería como han defendido ciertos historiadores, ni tampoco hay constancia de que la capilla se erigiese sobre una sinagoga ni de la supuesta paralización de las obras por parte del tribunal de la Inquisición. Los emblemas que pretenden identificarse con la masonería corresponden a los patronos de esta fundación y su arquitectura es el resultado de una larga historia constructiva y nada tiene que ver con una logia masónica. En este debate no puede olvidarse que la introducción de la masonería en España se produce dos siglos más tarde. Además se ha razonado que el hecho de que

la fundación no estuviese sometida a la autoridad episcopal no quiere decir que tuviese un carácter laico, ni que se pretendiese actuar al margen de la Iglesia.

El patronato del hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación ha correspondido y corresponde desde su fundación a la casa de Fuente el Sol y no a la de Parcent, títulos que recayeron en la misma persona sólo durante el siglo XIX, si bien es cierto que Fernando de la Cerda y Carvajal fue el único patrono de la capilla que no ostentó el título de Fuente el Sol, pero se preocupó en gran medida de sus edificios y a él se debe la restauración que se llevó a cabo en el conjunto a principios del siglo XX.

La reedificación de la capilla mayor del convento de San Francisco se ha relacionado fehacientemente con los Bracamonte, patronos de la misma y por esta investigación hemos podido atribuir a Juan Campero, al menos el segundo cuerpo de su cabecera y esto nos lleva a establecer que posiblemente este arquitecto fuese el autor de su desaparecida bóveda.

Se ha indicado que la reconstrucción de este presbiterio está estrechamente unida a la función funeraria de este espacio, sin olvidar la necesidad de disponer un altar sobre elevado, siguiendo el modelo del convento de Santo Tomás para que la comunidad pudiese seguir la liturgia desde el coro alto situado a los pies del templo. En relación con este espacio se aportan además datos que permiten recrear como era el retablo mayor y la existencia de dos colaterales.

Los enterramientos en basílica de San Vicente no implicaron cambios en la estructura arquitectónica del templo, pero de este patronazgo ha quedado constancia también en el baldaquino que cubre el cenotafio de los santos, realizado durante el episcopado de Martín de Vilches, en 1468, en el que figuran las armas de este linaje junto a la de otras familias abulenses y en una lápida que recuerda la fundación de una capellanía.

Mayor trascendencia tuvo la compra de la antigua librería de la catedral, para enterramiento de los Múxica Bracamonte, en los primeros años del XVI, que determinó un cambio de función en este espacio y exigió la construcción de dos sepulcros parietales en los primeros años del siglo XVII, la colocación de un altar y el quitar los escudos del cardenal Quiroga de las claves y de la reja, poniendo en su lugar los de esta familia.

De las casas en las que vivieron los Bracamonte sólo se han conservado la de Diego Álvarez de Bracamonte, la de los Águila y Bracamonte y la de Múxica Bracamonte, ocupadas hoy por la administración autonómica y provincial, pero se aportan documentos que constatan la existencia de las viviendas en Ávila de los señores de la Pavona, más las de Gaspar, Alonso y Álvaro de Bracamonte. Esta arquitectura presenta características similares a las que tienen otros edificios contemporáneos de ellos.

Muy pocos testimonios eran conocidos de la relación de los Bracamonte con las casas en las dehesas abulenses, Garoza y el valle de la Pavona; aquí hemos podido constatar en primer caso que la propiedad pasó a los jesuitas que adaptaron o construyeron las instalaciones existentes en la dehesa. También se ha documentado fehacientemente que el valle de la Pavona perteneció a la casa de los Bracamonte al menos hasta el siglo XVIII. No es posible reconstruir el estado original de las edificaciones que existieron en estos lugares, debido a los cambios experimentados a lo largo de su historia y a las intervenciones realizadas en los edificios conservados, pero se aportan documentos para conocer cómo fueron las casas de esas dehesas.

El estudio y análisis tanto de la documentación como de los edificios conservados nos ha permitido comprobar que la consideración de Ávila como ciudad medieval debe ser matizada, ya que como se ha visto durante el siglo XVI se produjo una importante renovación arquitectónica, que unas veces recurrió a la tradición gótica y otras incorporó soluciones ya renacentes.

Hemos comprobado que aunque se han conservado un elevado número de edificios construidos en esta centuria, son muchos también los desaparecidos, por distintas y diversas razones, en las que no creemos necesario incidir ahora. Pero si pensamos que conviene insistir –una vez más- en la necesidad de la conservación de nuestro patrimonio, desde un respeto y un conocimiento que emanan del convencimiento de que la arquitectura no debe abordarse de forma aislada y valorando únicamente parte de su historia, que a veces no es objetiva y coincide con los intereses del investigador. En esa línea debe constar que en todo momento hemos tenido presente al realizar esta tesis el claro consejo de don Pedro Navascués Palacio¹³⁷⁸ cuando afirmó que:

“Las biografías de los edificios son las que constituyen en definitiva la trama de la historia de la arquitectura. A través de ellas conocemos la influencia de determinados modelos, la extensión de ciertas tipologías, la ascendencia de algunas soluciones constructivas, el carácter culto o popular de su comportamiento. Ahora bien de estas biografías no sólo interesa su mundo de relaciones con el medio, sino también lo que de ellas hay de intimidad, de historia interna, en una palabra, de su ser en su tiempo”.

¹³⁷⁸ NAVASCUÉS PALACIO, P. (1987), pág. 285

BIBLIOGRAFÍA

Como ya se ha indicado en el capítulo 1 en relación con las fuentes impresas y la bibliografía empleada en esta tesis doctoral, la última se puede estructurar en tres grandes bloques temáticos: la bibliografía y las fuentes impresas utilizadas para la redacción del capítulo dedicado a la historia de la casa de Bracamonte; el segundo las publicaciones relacionadas con el contexto artístico y el tercero la bibliografía relacionada con la historia y el arte abulense. Sin olvidar que los dos primeros bloques están estrechamente relacionados y algunas publicaciones podrían haberse integrado en dos de los apartados, e incluso en los tres, se ha optado por incluir cada una en un único apartado, en aquel que se adecuaba más a su contenido.

Como los citados bloques temáticos coinciden con los capítulos en los que se estructura esta tesis, los apartados bibliográficos también coinciden y se presentan por capítulos.

Se incluyen también aquellas publicaciones, como diccionarios y repertorios documentales, que han sido fundamentales a lo largo de nuestra investigación y por último un bloque de carácter general con los recursos de la red (en cada bloque se incluyen alfabéticamente las referencias concretas de la red, optando por equiparar las referencias impresas y las que ya están en la red).

Sobre los Bracamonte, Capítulo 2.

ARGOTE DE MOLINA, G. (1588): *Nobleza de Andalucía*. Sevilla.

ARIZ, P. L. (1609): *Historia de las Grandezas de Ávila*. Alcalá. Ed. Facsímil de SOBRINO CHOMÓN, T. Ávila, 1978. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila.

BELLUGA Y MONCADA, L.A. (1722): *Representación que haze don Christoval de Moscoso y Montemayor, conde de las Torres, marqués de Cullera, señor de la Albufera ...al rey nuestro señor*. Madrid

CABRERA DE CORDOBA, L. (1857): *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*. Madrid

CASCALES, F. (1775): *Discursos históricos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia y su reino*.

Copia digital:

http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_navegacion.cmd?posicion=1&forma=ficha&id=610

CASTILLO OREJA, M.A. (1989): *El Renacimiento y el Manierismo en España*, Madrid, Historia 16.

CIORANESCU, A. (1959-1965): *Crónicas francesas de la conquista de Canarias. Le Canarien*. Anotadas por Alejandro Cioranescu. La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, Fontes rerum Canariarum, VIII, IX et XI,

CREUS Y COROMINA, T. (1899): *La Masonería, y su intervención en los principales sucesos políticos de los tres últimos siglos*. Barcelona.

CORÓNICA DEL REY DON PEDRO DE CASTILLA.

<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/298/9/coronica-del-rey-don-pedro-de-castilla/>

CRÓNICA DEL SERENÍSSIMO REY DON JUAN EL SEGUNDO DE ESTE NOMBRE.

<http://fondotesis.us.es/fondos/libros/493/9/comienca-la-cronica-del-serenissimo-rey-don-juan-el-segundo-deste-nombre/?desplegar=4879>

DE LA FUENTE, V. (1870): *Historia de las sociedades secretas, antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-masonería*. Lugo

DE LA GRANJA, A. (1993): “Datos dispersos sobre el teatro en la ciudad de Granada entre 1585-1604” en CAMPBELL, Y: *El Escritor y la Escena*. Universidad Autónoma Ciudad de Juárez, Ciudad de Juárez, Chihuahua, México, págs. 13-28

DIAZ PEREZ, N. (1894): *La Fracmasonería española*.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1984): *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austria*, Madrid, Alianza.

ELLIOT, J.H. ((1989): *La España Imperial, 1469-1715*. Barcelona

Epílogo de la sucesión de los Bracamonte en España. Edición digital a partir del manuscrito conservado en el Archivo Histórico de la Diputación de Zamora. Colección Antonio Villagordo. Ediciones Bracamonte. Peñaranda de Bracamonte, MIM
<http://www.fundaciongsr.es/pdfs/epilogo.pdf>

FERNANDEZ DE AVELLANEDA, A. (1614): *Segundo tomo del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, que contiene su tercera salida, y es la quinta parte de sus aventuras*. Tarragona.

FERRER BENIMELLI, J. A. (1974): *La masonería española en el siglo XVIII*, Siglo XXI, Madrid, 2ª Edición Corregida 1986.

FRANCO SILVA, A. (1996): *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)* Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.

FRANCO SILVA, A. (2006): “Los señoríos de Oropesa y de Peñaranda de Bracamonte” en DEL SER QUIJANO, G (coord.): *Historia de Ávila, III Edad Media (Siglos XIV-XV)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, págs. 390-407.

GARCÍA ATIENZA, J. (1996), J: “La incierta historia de un caballero Kadosh: Mosén Rubí de Bracamonte” en *Historia* 16, nº 245, pág. 43-54

GARCIA CARRAFFA, A. (1920-1963): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Madrid,

GARIBAY Y ZAMAOLLA, E. (1571): *Los XL libros del Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*. Amberes. La edición consultada es la publicada en 1628 en Barcelona

LADERO QUESADA, M.A. (1979): *Los primeros europeos en Canarias (siglos XIV y XV)*. Las Palmas de Gran Canarias. Ed Guagua.

LOMAS CORTES, M. (2009): “La contratación de mercantes extranjeros en la expulsión de los moriscos de Andalucía”, en *Revista de Historia Moderna*, nº 27. págs. 193-218. Alicante. Universidad de Alicante,

LÓPEZ DE AYALA, P. (1549): *Crónica del rey don Pedro*. Sevilla. Consultada edición digital de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla¹³⁷⁹.

MARTÍN GARCÍA, G. (2010): *Sancho Dávila, soldado del Rey*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba

¹³⁷⁹ Ver en esta relación la dirección digital.

MARTÍN GARCIA, G. (2007): “La imposición del servicio de los millones y la muerte de don Diego de Bracamonte” en *Homenaje al profesor Ángel Barrios, vol. II*. págs. 199-229. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

MARTÍN JIMENEZ, A. (2001): *El Quijote de Cervantes y el Quijote de Pasamonte, una imitación recíproca*. Alcalá de Henares. Biblioteca de estudios cervantinos.

MOGROBEJO, Endika, Irantzu y Garokoitz (1995-98): *Diccionario hispanoamericano de Heráldica*, Bilbao. Basado en el García Garrafa.

MOLLER RECONDO, C. Y CARABIAS TORRES, A.M^a. (2003): *Historia de Peñaranda de Bracamonte*. Salamanca. Diputación de Salamanca

MORENO NÚÑEZ, J.I. (1992): *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*. Ávila. Junta de Castilla y León.

MORENO NÚÑEZ, J.I. (2007): “Los señoríos de Navamorcuende, Cardiel y Villatoro, bienes vinculados. La quiebra del orden sucesorio y el mayorazgo de 1449” en DOCUMENTA & INSTRUMENTA, 5, págs. 99-127 (edición digital)

ORGAZ, H. (1998): *Sesenta circunstancias peñarandinas. Así fue...* Ed. Bracamonte. Peñaranda. Hay una edición electrónica <http://www.fundaciongsr.es/pdfs/asifue.pdf>

OTAZU, A, y DIAZ DE DURANA, J.R. (2008): *El espíritu emprendedor de los vascos*. Silex, Madrid.

PEREZ DE GUZMAN, F (H) (1543): *Crónica del rey Juan II de Castilla*. Sevilla. Título original: *Comiença la Cronica del serenissimo rey don Juan el segundo deste nombre: fue impressa por ma[n]dado del catholico rey don Carlos su visnieto*. Consultada la edición digital de la biblioteca de la Universidad de Sevilla¹³⁸⁰.

PIFERRER, F. (1857): *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*. (Revisado por RUJULA Y BOSEL, A)

¹³⁸⁰ Ibídem.

PULGAR, H, (1943): *Crónica de los Reyes Católicos: versión inédita, edición y estudio de Juan de Mata Carriazo*, Madrid, Espasa-Calpe, 2 vols. Digitalizada en Cervantes virtual.

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/cronica-de-los-senores-reyes-catolicos-don-fernando-y-dona-isabel-de-castilla-y-de-aragon--2/>

QUIRÓS ROSADO, R. (2008): "Edición crítica de una obra inédita de Esteban de Garibay: *censura sobre la historia que Gonzalo de Ayora escribió de las cosas de la ciudad de Avila* (c. 1580), en *DOCUMENTA & INSTRUMENTA*, 6, págs. 55-90

RICOUARD, A. (1894): *Histoire de la paroisse de Braquemont depuis les temples plus recule jusqu'a nous jours*. Rouen.

RODRÍGUEZ LARRETA, E.: *La Gloria de don Ramiro*. La primera edición es de 1908. En esta publicación interesa especialmente el prólogo DE TAPIA SÁNCHEZ, S

SALAZAR MIR, A. (1998): *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla*. Madrid

SÁNCHEZ SAUS, R. (2005): "El almirantazgo de Castilla y las primeras expediciones y asentamientos en Canarias" en *La España Medieval*, 28, págs., 177-195. Universidad de Cádiz.

SERRA, E Y CIORANESCU, A. (1953): *Le canarien: Crónicas francesas de la Conquista de Canarias*. La Laguna, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de la Laguna

TIRADO Y ROJAS, M. (1892): *La Masonería en España*, Madrid.

VILAR Y PASCUAL, L. (1860): *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española. Tomo III*. Madrid

WALSH WILLIAMS, T. (1948): *Felipe II*. Madrid.

Contexto Artístico, Capítulos 3 y 4

ALBARDONERO FREIRE, J.A. (2000): “Fuentes legales sobre construcción: las Ordenanzas de Sevilla (1527)”, en *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Sevilla, 26-28 octubre 2000, eds. A. Graciani, S. Huerta, E. Rabasa, M. Tabales, Madrid: I. Juan de Herrera, SEDHC, U. Sevilla, Junta Andalucía, COAT Granada, CEHOPU

ALONSO RUIZ, B. (1991): *El arte de la cantería. Los maestros trasmeranos de la Junta de Voto*. Santander, Universidad de Cantabria

ALONSO RUIZ, B. (2000): “Juan Gil en Segovia. Sus comienzos profesionales en Segovia” en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, Tomo 66, págs. 153-162.

ALONSO RUIZ, B. (2003A): *Arquitectura tardogótica en Castilla: Los Rasines*. Universidad de Cantabria, Santander.

ALONSO RUIZ, B. (2003B): “De la capilla gótica a la renacentista: Juan Gil de Hontañón y Diego de Siloé en la Vid” en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Universidad Autónoma de Madrid, vol. XV, págs., 45-57.

ALONSO RUIZ, B. (2004): “Diego de Riaño y los maestros de la colegiata de Valladolid” en *De Arte*, 3. Págs. 39-53.

ALONSO RUIZ, B. (2005): “Un modelo funerario del tardogótico castellano: las capillas treboladas” en *AEA*, LXXVIII, Págs. 277-295.

ALONSO RUIZ, B. y VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O. (Coords) (2008): *ARS ET SCIENTIA. Estudios sobre arquitectos y arquitectura*. Valladolid, Castilla ediciones

ALONSO RUIZ, B. (coord.) (2010): *Los últimos arquitectos del gótico*. Grupo de Investigación de la Arquitectura Tardogótica.

ANDRES ORDAX, A. (coord.) (1989): *La España Gótica, 9. Castilla y León. Vol. 1, Burgos, Palencia, Valladolid, Soria, Segovia y Ávila*. Madrid, Ed. Encuentro (Textos de Andrés Ordax, S; Martínez Frías, J.M y Moreno Alcalde, M)

ANGULO IÑÍGUEZ, D. (1956): *Pintura del Renacimiento, Ars Hispaniae*, tomo XII, Madrid, Plus Ultra

ÁNGULO IÑÍGUEZ, D. y PÉREZ SÁNCHEZ, A.E. (1969): *Pintura madrileña. Primer tercio del siglo XVII. Carducho, Castelo, Cajés, Nardi, Maino, Diricken, Corte*. Madrid. Instituto Diego Velázquez, CSIC.

ARIAS DE COSSÍO, A M^a. (2009): *El arte del Renacimiento español*. Madrid, Encuentro.

AZCÁRATE, J.M. (1958): *Escultura del siglo XVI, Ars Hispaniae*, tomo XIII, Madrid, Plus Ultra

BÁEZ MEZQUITA, J. M. y GARCÍA DE LOS RÍOS COBO, J. I- (2001). *La piedra en Castilla y León*. Salamanca. Junta de Castilla y León

BANGO TORVISO, I. (1992): "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española" en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Universidad Autónoma. Vol. IV, págs. 93-132. Madrid

BAYON, D. (1991): *Mecenazgo y arquitectura en el dominio castellano (1475-1621)*. Granada, Diputación de Granada

BENNASSAR, B. (1994): *La España del siglo de Oro*, Barcelona, Crítica.

BUENDÍA, R. (et alt) (1997): *El siglo del renacimiento*, Madrid, Akal.

CÁMARA MUÑOZ, A. (1990): *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro*. Textos universitarios. Madrid. El Arquero.

CAMÓN AZNAR, J. (1945): *La arquitectura plateresca*, Madrid, Instituto Diego Velázquez.

- CAMÓN AZNAR, J. (1964): *La arquitectura y la orfebrería españolas del siglo XVI*. Summa Artis, Madrid. Espasa Calpe
- CAMÓN AZNAR, J. (1967): *Escultura y rejería españolas del siglo XVI*, Summa Artis, vol. XXIII, Madrid, Espasa-Calpe.
- CAMÓN AZNAR, J. (1970): *Pintura española del siglo XVI*, Summa Artis, vol. XXIV, Madrid, Espasa-Calpe.
- CARO BAROJA, J. (1978): *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid. Akal.
- CASASECA CASASECA, A. (1984): *Catálogo monumental del partido judicial de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)*. Ministerio de Cultura, Madrid.
- CASASECA CASASECA, A. (1988): *Rodrigo Gil de Hontañón*. Rascafría, 1500-Segovia 1577. Salamanca, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social,
- CERVERA VERA, L. (1985): *Arquitectura renacentista, Historia de la Arquitectura Española*, vol. 3, Barcelona-Zaragoza, Planeta-Exclusiva Ediciones.
- CÓMEZ RAMOS, R. (1975): “El libro del peso de los Alarifes”, en I Simposio Internacional de mudejarismo, Teruel. CSIC. Diputación de Teruel, 1981, págs. 264-265;
- COMEZ RAMOS, R. (2001): *Los constructores de la España Medieval*. Sevilla, Universidad de Sevilla. (2^a ed. de 2006)
- COOPER, E. (1991): *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*, 4 vols. Junta de Castilla y León y Universidad de Salamanca. Salamanca.
- CHECA, F. (1983): *Pintura y escultura del Renacimiento en España, 1450-1600*, Madrid, Cátedra.
- CHUECA GOITIA, F. (1953): *Arquitectura del siglo XVI*. Ars Hispaniae, vol XI. Madrid, Plus Ultra.

- CHUECA GOITIA, F. (1970): *Breve Historia del Urbanismo*. Madrid. Alianza editorial
- CHUECA GOITIA, F. (1998): *El plateresco: imagen de una España en tensión*. Ávila. Fundación Cultural Santa Teresa.
- CHUECA GOTIA, F. (2001): *Historia de la Arquitectura Española*. 2 Vols. Ávila 2001. Fundación Cultural Santa Teresa (el I Facsímil de la publicación de 1968 y el II nueva edición).
- DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A. (1999): “La arquitectura en la época de los Reyes Católicos. Identidad y encrucijada de culturas” en *Anales de Historia del Arte*, nº 9. Universidad Complutense de Madrid, págs. 55-66.
- DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A. (2004): “Reflexiones en torno a la arquitectura religiosa castellana en el siglo XVI” en LACARRA DUCAY, MC (coord.): *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, Institución Fernando el Católico, págs. 159-188
- DE SOJA Y LOMBA, F. (1936): *Los maestros canteros de Trasmiera*. Madrid, Est. Tip. Huelves y compañía.
- DÍEZ DEL CORRAL, R. (1987): *Arquitectura y mecenazgo: la imagen de Toledo en el Renacimiento*, Madrid, Alianza.
- DOMINGUEZ CASAS, R. (1993): *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*. Madrid, Alpuerto.
- ESQUIVIAS BLANCO, B. (2004): “Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana” en *Anales de Historia del Arte*, Nº 14, 143-156
- ESTELLA, M. (1991): *La escultura castellana del siglo XVI*, col. *Cuadernos de Arte Español* nº 8, Madrid, Historia 16.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (1974): *La sociedad española en el Renacimiento*, Madrid, Cátedra.

FLÓREZ MIGUEL, C. (2001): *La fachada de la universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

GARCÍA, S. (1681) *Compendio de Architectura y Simetría de los Templos*. Edición de Colegio Oficial de Arquitectos en Valladolid, (1991), los textos introductorios son de Antonio Bonet Correa y de Carlos Chanfón Olmos.

GÓMEZ LÓPEZ, C. (1991): “Los Alarifes en los oficios de la construcción (siglos XV-XVIII)” en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, t. 4. Madrid, Uned, págs. 39-52.

GÓMEZ MARTÍNEZ, J. (1998): *El gótico español en la Edad Moderna: bóvedas de crucería*. Valladolid, Universidad de Valladolid

GÓMEZ MORENO, M. (1931): *La escultura del Renacimiento en España*, Barcelona, Gustavo Gili

GÓMEZ MORENO, M. (1983): *Las águilas del Renacimiento español*, Madrid, C.S.I.C., 1941 (Reimpr. Madrid, Xarait).

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C. (et alt): (1991) *Artistas cántabros de la Edad Moderna: su aportación al arte hispano*. Universidad de Cantabria

GRANADA ORTIZ, T. (2009): “Las fuentes de Granada” en *Revista de Prensa del Patronato de la Alhambra y el Generalife*. 5/06/2009. El artículo fue publicado por El Ideal de Granada

GRODECKI, L. (1977): *Arquitectura gótica*. Madrid. Ed. Aguilar.

GUTIÉRREZ PULIDO, D. (2009): *Pedro de Tolosa, maestro de cantería del siglo XVI, en la Sierra de San Vicente (Toledo)*. Talavera de la Reina. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

HOAG, J.D. (1985): *Rodrigo Gil de Hontañón: gótico y renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*, Madrid, Xarait.

- HUIZINGA, J. (1996): *El otoño de la Edad Media*. Alianza, Madrid. Decimotercera reimpresión. (La primera edición es de 1930=
- KAGAN, R. (1986): *Ciudades del Siglo de Oro: las vistas españolas de Anton Van den Wingaerden*. Madrid. El Viso.
- KUBLER, G. (1983): *La obra de El Escorial*, Madrid. Alianza.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V. (1913): *Los palacios españoles en los siglos XV y XVI*. Madrid
- LÁMPEREZ Y ROMEA, V. (1917): *Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media*. Madrid. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. (Discurso leído por el autor en el acto de su recepción pública y contestación de Enrique María Repullés)
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V. (1922): *Arquitectura Civil Española, tomos I y II*. Madrid.
- LÓPEZ ARENAS, D. (1633): *De la carpintería de lo blanco y tratado de Alarifes*. Sevilla,
- MARÍAS FRANCO, F. (1983-186): *La arquitectura del renacimiento en Toledo: 1541-1631*, 4 vols., Toledo, Instituto de Estudios Toledanos-C.S.I.C.,
- MARIAS FRANCO, F. (1989): *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español*. Madrid. Ed Taurus.
- MARIAS FRANCO, F. (1990): *La Difusión del Renacimiento*. Madrid, Anaya.
- MARIAS FRANCO, F. (1992): *El siglo XVI. Gótico y Renacimiento*, Madrid. Ed. Sílex.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. (1979): "El convento de San José de Ávila. Patronos y arte", *en Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. Tomo 45, págs. 349-376. Valladolid. Universidad de Valladolid.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. (1984): *El Artista en la Sociedad Española del Siglo XVII*, Madrid, Cátedra.
- MARTÍNEZ FRÍAS, J.M. (1995): "Arquitectura Gótica" en RIVERA BLANCO, J. (coord.) (1995), págs., 85-218

MAZARRASA MOWINNCKEL y FERNÁNDEZ HERRERO (1988): *Mazarrasa, maestros canteros y arquitectos de Trasmiera*. Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

MORAIS PUCHE, C. (2008): “La evolución de los ámbitos funerarios: de San Isidoro de León al Monasterio de las Huelgas” en *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXII, Págs. 103-117.

MORENO ALCALDE, M y GOMEZ BÁRCENA, M.J. (1999): “La capilla funeraria de Fernando de Coca en la iglesia de San Pedro de Ciudad Real” en *Anales de Historia del Arte*, nº 9, págs. 67-89.

MORENO ALCALDE, M. (1990): “Los Fonseca y la iglesia de Santa María de Coca”, en *Anales de Historia del Arte*, nº 2.

MORENO ALCALDE, M. (1993-1994): “La iglesia de Santa Clara de Briviesca (Burgos). Hipótesis sobre el trazado de su planta” en *Anales de historia del arte*, Nº 4, págs. 191-202. (Ejemplar dedicado a: Homenaje a José María de Azcárate y Ristori),

MORILLA, I. (1993): *Arte del Renacimiento*, Madrid, Turespaña-S.G.T.

MULCAHY, R. (1992): *A la mayor gloria de Dios y el Rey: La decoración de la Real Basílica del Monasterio de El Escorial*, Madrid, Patrimonio Nacional.

MÜNZEN, J. (1991): *Viaje por España y Portugal*. Madrid. Ed. Polifemo.

NAVASCUES PALACIO, P. (1987): “La restauración monumental como proceso histórico: el caso español, 1800-1950” en AA.VV.: *Curso de Mecánica y tecnología de los edificios antiguos*. Págs., 285-329. Madrid. COAM.

NAVASCUÉS PALACIO, P. (1995): “La restauración de monumentos en España: Aproximación bibliográfica (1954-1994)” en AA.VV.: *Historiografía de arte español en los siglos XIX y XX*. Págs., 77-88. Madrid. Instituto Diego Velázquez.

NIETO ALCAIDE, V. y CHECA, F. (1980): *El Renacimiento. Formación y crisis del modelo clásico*, Madrid, Istmo.

NIETO ALCAIDE, V., MORALES, A. y CHECA, F. (1989): *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Catedral.

NIETO ALCAIDE, V. (1989): "Renovación e indefinición estilística", págs. 11-96 en NIETO ALCAIDE, V., MORALES, A.J.; CHECA CREMADES, F: *Arquitectura del renacimiento en España (1488-1599)*. Madrid, Catedral,

NUÑEZ, M. y PORTELA, E (coord. (1988): *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la edad media. Ciclo de Conferencias celebrado del 1 al 5 de diciembre de 1986*, Universidad de Santiago de Compostela.

ORTIZ JUÁREZ, D. (1980): *Punzones de platería cordobesa*. Córdoba. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

PACHECO, F. (1649): *Arte de la pintura, su Antigüedad y Grandeza*. Sevilla.

PADILLA GONZÁLEZ, J. (1987): "Las ordenanzas de los carpinteros de Córdoba (siglos XV-XVI)" en *la España medieval*, Nº 10, págs. 175-202. Universidad Complutense

PALACIOS GONZALO, J.C. (2003): *Trazas y cortes de cantería en el Renacimiento español*. Madrid. Ediciones Munilla-Lería. (La primera edición es de 1990)

PALACIOS GONZALO, J.C. (2009): *La cantería medieval: La construcción de la bóveda gótica española*. Madrid. Ediciones Munilla-Lería.

PANIAGUA SOTO, J.R. (1995): "Sobre la teoría de la arquitectura en España en el siglo XVI. Fecha y fuentes de la traducción castellana del tratado de Sebastián Serlio" en *Anales de Historia del arte*, Nº 5, págs. 179- 188. Madrid. Universidad Complutense.
<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02146452/articulos/ANHA9595110179A.PDF>

PÉREZ HERNÁNDEZ, M. (1990A): *Orfebrería religiosa de la diócesis de Salamanca (siglos XV-XIX)*. Salamanca, Diputación de Salamanca.

PÉREZ HERNÁNDEZ, M. (1990B): *La congregación de plateros de Salamanca (: aproximación a la platería salmantina a través del archivo de la cofradía y el Punzón de sus artífices)*. Salamanca. Universidad Pontificia y Centro de Estudios Salmantinos.

PEREZ HIGUERA, M^a T. (1978) "Ferrán González y los sepulcros del taller toledano (1385-1410)" en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología (BSAA)*, Tomo 44, pág. 129-142. Universidad de Valladolid.

PEREZ MONZÓN, O. (2007): "La imagen del poder nobiliario en Castilla. El arte y las órdenes militares en el tardogótico" en *Anuario de Estudios Medievales (AEM)*, 37/2, julio-diciembre págs. 907-956.

RABASA DIAZ, E. (2000): *Forma y construcción en piedra. De la cantería medieval a la esterotomía del siglo XIX*. Madrid, Akal.

RIBERA de, F. (1590): *La vida de la Madre Teresa de Jesús, fundadora de las Descalças y Descalços Carmelitas*, Salamanca.

RIVERA BLANCO, J. (1984): *Juan Bautista de Toledo y Felipe II: la implantación del clasicismo en España*. Universidad de Valladolid.

RIVERA BLANCO, J. (coord.) (1995): *Historia del Arte en Castilla y León. Tomo III. Arte Gótico*. Valladolid, Ámbito

RIVERA BLANCO, J. (coord.) (1996): *Historia del Arte en Castilla y León. Tomo V: Renacimiento y el Clasicismo*. Valladolid, Ámbito.

RODRIGUEZ ROBLEDO, P. (1994): *Pedro de Tolosa, primer aparejador de cantería de El Escorial*. Madrid. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

RUCQUOI, A. (1986): "De la resignación al miedo: la muerte en Castilla en el siglo XV", en NUÑEZ, M. Y PORTELA, E (coord.): *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la edad media. Ciclo de Conferencias celebrado del 1 al 5 de diciembre de 1986*, Universidad de Santiago de Compostela, págs. 51-66

RUIZ HERNANDO, J.A. (2003) *Las trazas de la catedral de Segovia*. Segovia.

RUIZ HERNANDO, J.A. (1997): *Los Monasterios Jerónimos Españoles*", Segovia, Caja Segovia

RUIZ SOUZA, J.C. (2001): "La planta centralizada en la castilla Bajomedieval: entre la tradición martirial y la qubba islámica. Un nuevo capítulo de particularismo hispano", en *Anuario del Departamento de Historia y teoría del Arte*, UAM, Vol. XIII, págs. 9-36

RUIZ SOUZA, J.C. (2006): "Capillas reales funerarias catedralicias en Castilla y León: Nuevas hipótesis interpretativas de las catedrales de Sevilla, Córdoba y Toledo" en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Universidad Autónoma de Madrid, Vol. XVIII. Págs. 9-29.

SÁNCHEZ, N. (1991): *Alonso de Covarrubias y el Toledo renacentista*, col. *Cuadernos de Arte Español* nº 14, Madrid, Historia 16

SEBASTIÁN, S., GARCÍA GAÍNZA, C. y BUENDÍA, R. (1978): *Historia del Arte Hispánico. El Renacimiento*, Madrid, Alhambra.

SEBASTIÁN, S. (1978): *Arte y humanismo*, Madrid, Cátedra

VASALLO TORANZO, L. (2000): "Bartolomé de Solorzano: Nuevos datos y obras" en *BSAA*, tomo 66, págs. 163-180. Universidad de Valladolid

YARZA LUACES, J. (1988): "La capilla funeraria hispana en torno a1400" en NUÑEZ, M. y PORTELA, E. (coord.): *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la edad media. Ciclo de Conferencias celebrado del 1 al 5 de diciembre de 1986*, Universidad de Santiago de Compostela, págs., 67-91

YARZA LUACES, J. (1988): "La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano" en RUCQUOI, A. (Coord.): *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, pág. 267-290

YARZA LUACES, J. (1993A): *Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*. Madrid, El Viso.

YARZA LUACES, J. (1993B): *Los Reyes Católicos. Paisaje Artístico de una monarquía*. Madrid, Nerea

WILKINSON ZERNER, C. (1996): *Juan de Herrera, arquitecto de Felipe II*, Madrid, Akal,

Historia y Arte Abulense: Capítulos, 3, 4 Y 5

ABAD CASTRO, C. (2003): "Juan Guas y la capilla de la Piedad en el convento de San Francisco de Ávila" en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. UAM. Vol. XV. págs., 29-44

AJO RAPARIEGOS Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. (2000): *Historia de Ávila y su tierra toda, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía, provincial y diocesana. Tomo XII. El siglo XV Primer siglo de oro en Ávila*. Ávila.

AJO RAPARIEGOS y SAINZ DE ZUÑIGA, C. (1962): *Historia de Ávila y su Tierra, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía, provincial y diocesana. Tomo I. Fuentes y Archivos*. Madrid, Artes Gráficas Arges.

AJO RAPARIEGOS Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. (1969): *Fuentes y archivos de los parroquiales y conventuales*. Madrid, Artes Gráficas Arges

AJO RAPARIEGOS Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. (1991): *Fuentes manuscritas: antigua documentación propiedad del Obispado en el Archivo Histórico Nacional*. Ávila. Alcalá de Henares

AJO RAPARIEGOS Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. (1994): *Historia de Ávila y su tierra toda, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía, provincial y diocesana. Tomo VI. Fuentes inéditas para la misma en archivos locales, provinciales, nacionales y extranjeros*.

ALCOLEA, S. (1952): *Monumentos Cardinales de España, XIV. Ávila Monumental*. Madrid

ANÓNIMO (1970): *El palacio de los Águila en Ávila*. Academia Nº 31, pág. 61

ARNAIZ, M^aJ. (et alt) (1986): *La iglesia y el convento de la Santa en Ávila*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

AYORA DE CORDOBA, G. (1519): *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ylustre e muy magnifica e muy leal ciudad de Ávila*. Salamanca, Copia del manuscrito. Está digitalizado en el portal PARES

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, (1894) *Ordenanzas municipales de la muy noble y muy leal ciudad de Ávila*. Ávila.

BALLESTEROS, E (1896): *Estudio Histórico de Ávila y su Territorio*. Ávila

BARRIOS GARCÍA, Á. (1981): *Documentación medieval de la catedral de Ávila*. Universidad de Salamanca. Salamanca

BARRIOS GARCÍA, Á. (1983-1984): *Estructuras Agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila*. 2 vols. Institución Gran Duque de Alba y Universidad de Salamanca. Ávila.

BARRIOS GARCÍA, A. (1991): *Libro de los Veros Valores del Obispado de Ávila*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Vol. 8

BARRIOS GARCÍA, A. (Coord.) (1998): *Historia de Ávila. Edad Media, siglos VIII-XIII*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

BARRIOS GARCÍA, A. (ed.) (2005): *Segunda leyenda de la muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Ávila*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Vol. 63

BARRIOS GARCÍA, Á. (ed.) (2007): *Becerro de Visitaciones de las casas y heredades de la catedral de Ávila*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Vol. 64

BARRIOS GARCÍA, A. (et alt) (1988): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. (1256-1474)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses, Vol. I.

BELMONTE DÍAZ, J. (1986), *La ciudad de Ávila*, Ávila. Ávila, Caja de Ahorros de Ávila

BELMONTE DÍAZ, J. (2009) “¿Sinagoga en Mosén Rubí?”, en *Diario de Ávila*, 26 de enero de 2009

BELOQUI GRAJERA, A. (et al): (1991): *Rehabilitación del Real Monasterio de Santa Ana. Ávila*. Junta de Castilla y León, Ávila.

BERNALDO DE QUIRÓS, A; HERRÁEZ, JM Y DE VICENTE, A. (2002): *Catálogo de los órganos de la provincia de Ávila*. Ávila, Caja de Ávila. Pág. 168-173

BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, A. (1896): *Guía de Ávila o descripción de sus monumentos*. Cayetano González. Ávila.

BONET CORREA, A. (1991): “La capilla de Mosén Rubí de Bracamonte y su interpretación masónica” en *ARS LONGA, Cuadernos de Arte*, nº 2, págs. 7-14

CABALLERO ESCAMILLA, S. (2007): *La escultura gótica funeraria de la catedral de Ávila*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba

CABALLERO ESCAMILLA, S. (2009): “Promoción y clientela religiosa durante el siglo XV en la ciudad de Ávila”, en *Cuadernos Abulenses*, nº 38, págs. 11-40. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

CABALLERO ESCAMILLA, S. (2010): *María Dávila, una dama de la Reina Isabel: Promoción artística y devoción*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

CABAÑAS GONZÁLEZ, M^a D. (1996): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. XIII (18-I-1497 a 22-XII-1497)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses.

CAMÓN AZNAR, J. (1968): *El palacio de Valderrábanos en Ávila*, en *Academia*, nº 127. Madrid...

CAMPDERÁ GUTIÉRREZ, B. (2006): *Santo Tomás de Ávila: historia de un proceso crono-constructivo*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006,

CANALES SÁNCHEZ, J.A. (1996): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. VI (31-VIII-1485 a 3-V-1488)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses.

CANO GARDOQUI, J.L. (2002): "La capilla de San Lorenzo en San José de Ávila", en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 68, págs. 249-270. Valladolid.

CARRERO SANTAMARÍA, E. (1999): "Las oficinas capitulares de la catedral de Ávila" en *Cuadernos Abulenses*, nº 28, págs. 127-171

CASADO QUINTANILLA, B. (1993): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. V (28-V-1488 a 17-XII-1489)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses

CASADO QUINTANILLA, B. (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, bol III. (1488-1494)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses

CÁTEDRA, M Y TAPIA SÁNCHEZ, S. de (2007): *Para entender las murallas de Ávila. Una mirada desde la Historia y la Antropología*. Ávila, Ayuntamiento de Ávila.

CERVERA VERA, L. (1950): "La iglesia del monasterio de San José de Ávila", en *Boletín de la sociedad española de excursiones*, Nº 54, 5-155

CERVERA VERA, L. (1952): "La Capilla de San Segundo en la Catedral de Ávila", en *BSEE*, tomo I, págs. 181-229.

CERVERA VERA, L. (1982A): *Complejo arquitectónico del monasterio de San José en Ávila*. Ministerio de Cultura, Valencia, 1982

CERVERA VERA, L. (1982B): *La plaza mayor de Ávila (Mercado Chico)*. Institución Gran Duque de Alba. Ávila.

CERVERA VERA, L. (1987): "Las obras y trabajos de Francisco Mora en Ávila" *Archivo español de arte*, Tomo 60, Nº 240, 1987, págs. 401-418

CIANCA, A. (1595): *Historia de la vida, invención milagros y traslación de San Segundo, primero Obispo de Ávila*. Madrid, Ed. Facsímil de ARRIBAS, J. (1993) Institución Gran Duque de Alba. Ávila

Cien Piezas del Museo de Ávila. Ávila, 2011,

CIENFUEGOS, C. (1895): *Breve reseña histórica del Real Colegio de Santo Tomás de Ávila*, Ávila, 1895.

COELLO, F. (1864): *Atlas de España y sus posesiones de ultramar: Ávila*, Madrid.

DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, F. (1998): *El santuario de Nuestra Señora de Sonsoles*. Ávila, Patronato de Nuestra Sra. de Sonsoles.

DEL SER QUIJANO, G. (coord.) (2009): *Historia de Ávila, IV. Edad Media (siglos XIV-XV, 2ª parte)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

DEL SER QUIJANO, G. del (1995): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. IV (31-VIII-1485 a 3-V-1488)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba,

DEL SER QUIJANO, G. del (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, bol V. (1495-1497)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

ESTREMERA PORTELA, S. (coord.) (2006): *Arqueología urbana en Ávila: la intervención en los solares del palacio de Don Gaspar del Águila y Bracamonte*. Valladolid, Junta de Castilla y León.

FERNÁNDEZ VALENCIA, B. (1676) *Historia de San Vicente y de las Grandezas de Ávila*. Ávila. Fuentes históricas abulenses, nº 13. Ávila, (1992) Institución Gran Duque de Alba

FERNÁNDEZ-SHAW TODA, M. (2002): *Carpintería de lo Blanco en la Provincia de Ávila. (Arquitectura Religiosa)*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense. Digitalizada En <http://eprints.ucm.es/2394/>.

FERRER GARCÍA, F. A. (2009): *Rupturas y continuidades históricas: el ejemplo de la basílica de San Vicente de Ávila, siglos XII-XVII*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

FERRER GARCÍA, F.A. (2007): “Fondos documentales para el estudio de la Basílica de San Vicente de Ávila. I, Edad Media (siglos XIII-XV)” en *Cuadernos Abulenses*, nº 36, págs. 155-200. Ávila, Institución Gran Duque de Alba

FERRER GARCÍA, F.A. (2008): “Clérigos y feligreses en la basílica de San Vicente de Ávila: Actividades litúrgicas, lúdicas y funerarias (siglos XVI-XVII)” en *HISPANIA. Revista Española de Historia*, vol. LXVIII, núm. 229, mayo-agosto, págs. 341-374. (Edición digital: <http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/82/84>)

FERRER GARCÍA, F.A. (2010): “Fondos documentales para el estudio de la basílica de San Vicente de Ávila. II. Edad Moderna (siglo XVI). Primera parte, en *Cuadernos Abulenses*, n 39. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

FORONDA AGUILERA, M. (1913A): “Crónica inédita de Ávila”, Edición digital a partir de Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo 63 págs., 110-143

FORONDA Y AGUILERA, M. (1910): “La alcoba natalicia de Santa Teresa” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*

FORONDA Y AGUILERA, M. (1913B): “Mosén Rubín, su capilla en Ávila y su escritura de fundación”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo XLIII, págs. 332-350.

FRANCO MATA, A. (2004): *Escultura gótica en Ávila*. Fundación Edades del Hombre.

FULGOSIO, F. (1870): *Crónica de la población de Ávila*. Madrid.

GALLEGO DE MIGUEL, A. (2004): “La Capilla del Cardenal” en *Catalogo de la Exposición Testigos. Edades del Hombre*. Ávila, págs. 595-596

GARCÍA OVIEDO TAPIA, J. M. (1992): *Heráldica abulense*. Ávila, Caja de Ahorros de Ávila.

GARCÍA PÉREZ, J.J. (1996): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. I XV (18-I-1499 a 24-XII-1499)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba,

GARCÍA PÉREZ, J.J. (1998): *Documentación medieval abulense del Registro General del sello, vol. XVI (4-I-1500 a 23-XII-1500)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila Institución Gran Duque de Alba.

GIL CRESPO, A. (1985): "La desamortización eclesiástica en la provincia de Ávila" en *Cuadernos Abulenses*, nº 5, págs. 11-112. Ávila, Institución Gran Duque de Alba

GÓMEZ MORENO, M. (1943): *Crónica de la población de Ávila*. BRAH, CXII, págs. 11-56.

GÓMEZ MORENO, M. (1983): *Catálogo Monumental de la Provincia de Ávila*. 3 vols. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

GONZÁLEZ DÁVILA, G. (1614): *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Católica y Apostólica de Ávila y sus hombres ilustres*. Ed. Facsímil RUIZ AYÚCAR, E (1981) Ávila. Caja General de Ahorros de Ávila.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, N. (1977): *El monasterio de la Encarnación de Ávila*. 2 vols. Ávila. Caja de Ahorros de Ávila.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, N. (2011): *La ciudad de los carmelitas en tiempo de doña Teresa de Ahumada*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

GONZÁLEZ MARRERO, M^a del C. (2005): *La Casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

GUIO CASTAÑOS, G.; GUIO MARTÍN, J. (2008): *El Palacio de Contreras y la Academia de Intendencia en Ávila: estudio basado en la documentación y escritos de Guillermo Guío Castaños, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra*. Ávila, Fundación Sánchez Albornoz.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J L: *Carpeta: Ávila. 1865. 14 láminas El Cimorro de la Catedral de Ávila y la calle San Segundo.*

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.: (1999B): “EL urbanismo abulense y sus fuentes documentales hasta 1900” en AA.VV: *Vivir las ciudades históricas. Urbanismo y patrimonio histórico.* Ávila. Fundación la Caixa, Ayuntamiento de Ávila y Fundación Cultural Santa Teresa. Págs. 11-34

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1988B): *Emilio González.* Ávila, Uned.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2007): “Sobre las iglesias columnarias de Villatoro y Collado de Contreras en Ávila” en *Ávila en el Tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios.* Vol. II, PÁGS 133-167

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1983): “*La Casa del Licenciado Maldonado y otras barbaridades*”, en *Diario de Ávila*, 26 de Diciembre de 1983.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1984): “Sobre las iglesias abulenses hacia 1900” en *Cuadernos Abulenses*, nº 5, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, págs. 256-257.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1987): *La Arquitectura del siglo XIX en Ávila.* Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense. Madrid.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1988A): “Imágenes de la arquitectura abulense desaparecida en la documentación del siglo XIX”, en *Los Archivos y la investigación.* Ciclo de conferencias en homenaje a Carmen Pedrosa. Ávila, Archivo Histórico Provincial de Ávila. Págs. 13-24

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. y DE VICENTE DELGADO, A. (1991): “Santa Ana: Historia y arquitectura” págs. 13-47 en BELOQUI GRAJERA, A (et alt) (1991): *Rehabilitación del Real Monasterio de Santa Ana.* Ávila. Junta de Castilla y León, Ávila.

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1996): “La catedral de Ávila” en *Sacras Moles. Las catedrales de Castilla y León.* Valladolid, págs. 15-23

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1998A): “Las murallas de Ávila” en BARRIOS GARCÍA, A (1998): *Historia de Ávila. Edad Media, siglos VIII-XIII*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, págs. 479-517

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1998B): “Arquitectura románica y mudéjar”, en BARRIOS GARCÍA, A (1998): *Historia de Ávila. Edad Media, siglos VIII-XIII*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, págs. 517-584

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (1999A): “Desamortización de obras de arte en la provincia de Ávila. 1835” en *Cuadernos Abulenses, nº 28*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Págs. 51-96

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2003): “Las capillas de San Segundo y Velada de la catedral de Ávila” en RAMALLO ASENSIO, G.A. (coord.): *Las catedrales españolas. Del barroco a los historicismos*. Murcia. Universidad de Murcia. págs. 373-404

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. y NAVASCUES PALACIO, P. (2004): “La catedral” en *Catalogo de la Exposición Testigos. Edades del Hombre*. Ávila, Fundación Edades del Hombre. Págs. 555-584

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2005): “Ávila. Arquitectura y Arte”, en VVAA (2005): *Ávila viva*. Ávila. Lunweg. págs. 67-82

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L.: (2007) “Sobre las iglesias columnarias de Villatoro y Collado de Contreras en Ávila” en AA.VV. *Ávila en el Tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2007. Vol. II, pág. 133-168

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L. (2009): *Las murallas de Ávila. Arquitectura e Historia*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba,

GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L.: “La puerta del alcázar y la alhóndiga” en GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L.: *Ávila en 1865*. 14 láminas de Francisco Xabier Parcerisa

HERNÁNDEZ PIERNA, J. (1995): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. XI (3-I-1495 a 13-XII-1495)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, Colección Fuentes Históricas Abulenses.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1952): *Santa Teresa de Ávila. Estudio documentado sobre su nacimiento en la ciudad de Ávila*. Ávila.

HERNANDO GARRIDO, J.L. (et alt) (2008): *Cenotafio de San Vicente de la Basílica de los Santos de Ávila*. Valladolid. Cuadernos de Restauración, 6. Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León.

HERRAEZ HERNÁNDEZ, J.M. (1996): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. X (18-IV-1494 a 20-XII-1494)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses.

HERRERO JIMÉNEZ, M. (2010): *Padrones y registros notariales medievales abulenses en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2010. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Vol. 80.

<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02146452/articulos/ANHA9595110237A.PDF>

JIMÉNEZ BALLESTA, J. y SIERRA SANTOS, E. (1999): *Historia de Aldeanueva de Santa Cruz y vida de la beata Sor María de Santo Domingo*. Ávila-

JIMÉNEZ DUQUE, B. (1981): *La clase sacerdotal de Ávila en el siglo XVI*. Madrid, págs. 19-20

LÓPEZ AREVALO, J.R. (1966): *Un cabildo catedral de la vieja Castilla. Ávila: su estructura jurídica. Siglos XIII-XX*. Madrid, CSIC

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (1995): Presentación de la edición Facsímil *Nuestra Señora de las Vacas*, de MORENO GUIJARRO, Ávila

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (1998): "Aportaciones para el estudio de la muralla; el pleito de la Albardería" en *Homenaje a Sonsoles Paradinas*, págs. 221-230. Ávila. Asociación de Amigos del Museo de Ávila.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (2001): "El palacio de los Serranos", en *Revista Cultural Ávila, Segovia y Salamanca*. Abril

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (2002A): "Aportaciones para el Estudio de la Muralla II: El Alcázar y la torre de la Esquina" en *Cuadernos Abulenses*, nº 31, págs. 207-226. Ávila. Institución Gran Duque de Alba,

LÓPEZ FERNANDEZ, M.I. (2002B): *Guía de la arquitectura civil del siglo XVI en Ávila*. Ávila. EOTYCL. Fundación Cultural Santa Teresa.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.I. (2004): *La arquitectura mudéjar en la provincia de Ávila*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1982): "La construcción del convento de San Antonio y las fuentes de su alameda" en *BSAA*, tomo XLVIII, págs. 367-371. Valladolid. Universidad de Valladolid.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1984A): *Arquitectura Civil del siglo XVI en Ávila, (introducción a su estudio)*. Ávila 1984. Caja de Ahorros de Ávila.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1984B): "Algunas notas acerca de Francisco Martín y su intervención en la capilla de Nuestra Sra. de las Vacas en Ávila" en *Cuadernos Abulenses*, nº 1, págs. 139-142. Ávila. Institución Gran Duque de Alba

LOPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1985): "Planta del convento de Sancti Spiritu, págs. 109-110 en VV.AA., *Documentos para la historia. Ávila 1085-1985*. UNED.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1998): "Datos para la historia de los conventos del Ávila. El convento de San Francisco" en MARINE, M Y TERES, E (coord.): *Homenaje a Sonsoles Paradinas*, págs. 147-153. Ávila, Asociación Amigos del Museo de Ávila.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (2002): "Ávila" en URREA, J. (dir): *Casas y palacios de Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León.

LÓPEZ VILLALBA, J.M. (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. IV. (1498-1500)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. Colección Fuentes Históricas Abulenses.

LUIS LÓPEZ, C. (1993): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. II (20-IX-1479 a 14-XII-1480)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba

LUIS LOPEZ, C. (1995): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba

LUIS LÓPEZ, C. (1996): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. IX (30-VII-1493 a 17-IV-1494)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

LUIS LÓPEZ, C. (1997): *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación medieval del monasterio de las Gordillas) Vol. I*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

LUIS LÓPEZ, C. (1998): *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación medieval del monasterio de las Gordillas) Vol. IV*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba,

LUIS LÓPEZ, C. (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. III. (1478-1487)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, Colección Fuentes Históricas Abulenses.

LUIS LÓPEZ, C. y DEL SER QUIJANO, G. (1990): *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila, 2 vols.* Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila. Institución Gran Duque de Alba. Ávila

LUIS LÓPEZ, C: "La Señorialización de las comarcas meridionales" en DEL SER QUIJANO, G. (coord.) (2009), pág. 82-83

MADOZ, P. (1846): *Diccionario Geográfico, estadístico, histórico de España y posesiones de ultramar, tomo III*. Madrid.

MARQUÉS DE SAN ANDRES DE PARMA: (1925): "La casa donde nació Teresa de Jesús". Ávila.

MARTÍ Y MONSO, J (1901): *Estudios históricos artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Valladolid, págs. 344

MARTÍN CARRAMOLINO, J. (1872-1873): *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, 3 vols. Juan Aguado. Madrid.

MARTÍN GARCÍA, G. (2009): *Resumen de Actas del Concejo de Ávila. Tomo I (1501-1521)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

MARTÍN SÁNCHEZ, L. y GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, F. (2006): *Las cruces procesionales abulenses. Del Renacimiento al Manierismo*. Ávila, Caja de Ávila.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L. (1993): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. I (30-X-1467 a 18-IX-1479)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L. (1996): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. VII (4-I-1492 a 24-XII-1492)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

MARTÍN TALAVERANO, R. (2007): "La bóveda del sotocoro de Santo Tomás (Ávila)" en *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Burgos, 7-9 junio 2007, eds. M. Arenillas, C. Segura, F. Bueno, S. Huerta, Madrid: I. Juan de Herrera, SEdHC, CICCOP, CEHOPU,

MARTÍNEZ FRÍAS, J.M. (1998): *La huella de Juan Guas en la catedral de Ávila*. Papeles de Arquitectura, 2. Fundación Cultural Santa Teresa e Instituto de Arquitectura Juan de Herrera, Ávila

MARTÍNEZ FRÍAS, J.M. (2002): "Contribución al estudio de la obra de Martín de Solórzano en Ávila" en *Boletín Museo e Instituto Camón Aznar*, nº LXXXIX, págs. texto 197-232. Páginas ilustraciones 353-394. Ibercaja.

MARTÍNEZ FRÍAS, J.M. (2004). *La arquitectura gótica en Ávila*. Ávila. Fundación Cultural Santa Teresa.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. (1999): "Semblanza de un cortesano instruido: El Marqués de Velada, ayo del Príncipe Felipe (III), y su biblioteca", en *Cuadernos de Historia Moderna*, número 22, pág. 53-78;

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. (2003): "*Obras..... que hazer para entretenerse*. La arquitectura en la cultura nobiliario-cortesana del siglo de Oro: a propósito del Marqués de Velada y Francisco de Mora" en *Anuario del departamento de Historia y Teoría del Arte*. Vol. XV, págs. 59-69. Universidad Autónoma de Madrid.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. (2004): *El Marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*. Valladolid, Junta de Castilla y León.

MAYORAL FERNÁNDEZ, J. (1916): *La ciudad de Ávila*, Ávila.

MAYORAL FERNÁNDEZ, J. (1927): *Los viejos cosos de Ávila. Escenarios históricos y novelescos*. Ávila.

MAYORAL FERNÁNDEZ, J. (1958): *El municipio de Ávila*. Ávila.

MELGAR Y ÁLVAREZ DE ABREU, J. N. de (1922): *Guía descriptiva de Ávila y sus monumentos*. Ávila.

MELGAR Y ÁLVAREZ DE ABREU, J. N. de. (1960): *El torreón de Canales y Chozas y Ávila en el siglo pasado*. Madrid.

MERINO ÁLVAREZ, A. (1926): *La sociedad abulense durante el siglo XVI. La Nobleza*. Madrid. Patronato de huérfanos de los cuerpos de intendencia e intervención militares.

MONSALVO ANTÓN, J.M. (1990): *Ordenanzas Medievales de Ávila y su tierra*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

MONSALVO ANTÓN, J.M. (1995): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. XIV (2-I-1498 a 21-XII-1498)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

MOYA, L. (1968): "Convento de San José de Ávila" en *Academia*, Nº 27, págs. 81-83. Madrid, Academia de Bellas Artes de San Fernando

MUÑOZ JIMENEZ, J.M. (1990A): *La arquitectura carmelitana*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. (1990B): "La aportación de los maestros canteros de Trasmiera a la arquitectura española" en *Cuadernos de Trasmiera, II*. 1990, págs. 57-100

MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M. (1998): "El urbanismo del Siglo de Oro en Ávila la modernización de la ciudad medieval (1550-1560)", en *Butlletí de la Real Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, Nº. 12

NIETO GONZÁLEZ, J.R. Y PALIZA MONDUATE, M.T. (1998): *La arquitectura de las dehesas en Castilla y León*. Valladolid. Junta de Castilla y León.

ORCAJO, A. (1976): *Historia de los PP. Paules en la diócesis de Ávila*, en *Anales de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad*, TOMO 84, N1 7-8 Julio-Agosto.

PARRADO DEL OLMO, J. M. (1981A): *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila*. Ávila. Caja Central de Ahorros de Ávila.

PARRADO DEL OLMO, J. M. (1985): "Algunas noticias del escurialense Pedro de Tolosa" en BSAA, págs. 453-459. Universidad de Valladolid.

PARRADO DEL OLMO, J.M. (1984): " Sobre escultura abulense del siglo XVI" en BSAA, Tomo L, págs. 273-296, Universidad de Valladolid.

PARRADO DEL OLMO, J.M. (1981B): "La capilla de Mosén Rubí de Bracamonte" en BSAA, tomo XLVII, págs., 285-306. Universidad de Valladolid.

PIERA DELGADO, J.I. (1995): "Felipe Diriksen" en *Anales de Historia del arte*, Nº 5, págs. 237-242. Madrid. Universidad Complutense.

PONZ, A. (1947): *Viaje de España*, 3 Tomos IX-XIII. Madrid, Aguilar 1947¹³⁸¹.

QUADRADO, J.M. (1865): *Recuerdos y Bellezas de España: Salamanca, Ávila y Segovia*. Barcelona. Luis Tasso.

REPULLÉS Y VARGAS, E. M. (1895): *Restauración de la Casa de Polentinos en Ávila*, en BSEE. Tomo III-IV. Madrid, pág.110.

RIDRUEJO, D. (1974): *Castilla la Vieja, Ávila*. Barcelona.

ROMANILLOS, F y CID, F (1900): *Monumentos de Ávila. Guía para visitar la ciudad*. El Diario. Ávila.

RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, I. (1990): *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila. (1833-1883)*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba. (2 Vol.)

RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M. J. (et alt) (2003): *Palacio los Serrano / estudio histórico*. Ávila, Caja social de Caja de Ávila,

RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J (1999): "Los Obispos y el arte" en *Cuadernos Abulenses*, nº 28, págs. 97-126. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1982): *La Capilla Mayor del Monasterio de Gracia*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba

RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1984): "El claustro del convento de Santa Ana" en *Cuadernos Abulenses*, nº 1, págs. 143-145. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

¹³⁸¹ El tomo IX corresponde a 1780 y el XIII a 1785. El viaje a Ávila está recogido en el tomo XII, cuya primera edición fue publicada en 1783.

RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1985): "La casa de Misericordia o la obra pía de San Martín" en *Cuadernos Abulenses*, nº 4, págs. 169-174. Ávila Institución Gran Duque de Alba.

RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1987): *La ermita de las Vacas de Ávila y la restauración de su retablo*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (1988): "Nuevos datos para la biografía del escultor Pedro de Salamanca", en *Cuadernos Abulenses*, Nº 9, págs. 263-291. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

RUÍZ-YÚCAR ZURDO, M.J. (1998): *Vasco de la Zarza y su escuela. Documentos*. En *Fuentes Históricas abulenses*. 26. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M.J. (2006): *Juan Campero, maestro de cantería*. Papeles de Arquitectura Española, 8. Ávila. Fundación Cultural Santa Teresa.

RUÍZ-AYÚCAR ZURDO, M-J. (2009): *La primera generación de escultores del siglo XVI en Ávila. Vasco de la Zarza y su escuela. 2 vol.* Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

RUÍZ AYÚCAR, E. (1961): *Ávila y sus blasones*. Ávila

RUÍZ AYÚCAR, E. (1985): *Sepulcros artísticos de Ávila*, Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

RUÍZ DE PABLOS, F: "No masón, no" en *Periódico digital, de información*

RUÍZ ENTRECANALES, R. (et alt) (2003): *Mercado Grande de Ávila. Excavación arqueológica y aproximación cultural a una plaza*. Ayuntamiento de Ávila.

SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, Marqués de (1923): *Ávila del Rey*. Senén Martín. Ávila,

SÁNCHEZ LOMBA, F.M. (1983): " Martín de Solórzano: la influencia de Santo Tomás de Ávila en los proyectos constructivos de la catedral de Coria" en *Norba, Revista de Arte, Geografía e Historia*, nº 3, págs. 63-76. Universidad de Extremadura

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A (1998): *Resumen de las Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1511-1521) Tomo II*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A. (2000A): “La Beneficencia en Ávila. Fundación de la obra de San Martín, hecha por el racionero don Rodrigo Manso” en *Cuadernos Abulenses*, nº 29. Págs. 61-100. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A. (2000B): *La beneficencia en Ávila: actividad hospitalaria del Cabildo catedralicio, siglos XV-XIX*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba,

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A. (1995): *Resumen de las Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1511-1521) Tomo I*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba,

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (2002): *Cinco hospitales del Antiguo Régimen en la ciudad de Ávila*. Tesis doctoral (presentada en 1994). Universidad Complutense de Madrid. (Formato digital) <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/D/0/AD0062901.pdf>

SERRANO Y SANZ, M. (1903): *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, vol. 2. Madrid.

SOBRINO CHOMÓN T. (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. II. (1436-1477)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

SOBRINO CHOMON, T. (1983): *Episcopado Abulense, siglos XVI-XVIII*. Ávila, 1983, Institución Gran Duque de Alba.

SOBRINO CHOMON, T. (1991): *Documentación medieval del cabildo de San Benito de Ávila*, Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

SOBRINO CHOMÓN, T. (1993A): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. III (15-XII-1480 a 15-VIII-1485)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

SOBRINO CHOMÓN, T. (1993B): "El monasterio premostratense de Sancti Spiritus", en *Cuadernos Abulenses*, nº 19, págs. 11-40. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

SOBRINO CHOMÓN, T. (1996): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello. Vol. XII (8-I-1496 a 16-I-1497)*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

SOBRINO CHOMÓN, T. (1998A): *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación medieval del monasterio de las Gordillas) Vol. II*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba,

SOBRINO CHOMÓN, T. (1998B): *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación medieval del monasterio de las Gordillas) Vol. III*. Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

TAPIA SÁNCHEZ, S de (1990A): *La comunidad morisca de Ávila*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

TAPIA SÁNCHEZ, S de (1990B): "Personalidad étnica y trabajo artístico. Los mudéjares abulenses y su relación con las actividades de la construcción en el siglo XV", Págs., 245-252, en NAVASCUÉS PALACIO, P Y GUTIÉRREZ ROBLEDO, J.L: *Medievalismo y Neomedievalismo en la Arquitectura Española, Aspectos generales*. Ávila.

TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1983): "Estructura ocupacional de Ávila en el siglo XVI", en *El pasado histórico de Castilla y León: [actas del I Congreso de Historia de Castilla y León celebrado en Valladolid, del 1 al 4 de diciembre de 1982]*, Vol. 2, 1983 (Edad Moderna), págs. 201-223

TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1986): "Los factores de la evolución demográfica en Ávila en el siglo XVI", en *Cuadernos Abulenses*, Nº5, págs. 113-200. Ávila Institución Gran Duque de Alba.

- TAPIA SANCHEZ, S. de (1988): "Nivel de alfabetización en una ciudad castellana del Siglo XVI: sectores sociales y grupos étnicos en Ávila" en *Studia historica*. Historia moderna, Nº 6, págs. 481-502. Salamanca, Universidad de Salamanca
- TAPIA SÁNCHEZ, S. de. (2007) "La voz del patriciado castellano frente a la innovación fiscal propuesta por Felipe II: el caso de Ávila" en *Trasierra*, nº 6, págs. 265-287
- TELLO Y MARTÍNEZ, J. (1788): *Catalogo sagrado de los obispos que han regido la santa iglesia de Abila....ms de la segunda mitad del XVIII*, por FERRER, F. (2003). Colección Fuentes Históricas Abulenses. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.
- TORMO, E. (1917): "Cartillas excursionistas Tormo: Ávila", en *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, nº 25, págs. 201-225
- URREA, J. (dir) (2002): *Casas y palacios de Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- VAZQUEZ GARCÍA, F. (1991): "Escultores, ensambladores, entalladores, maestros de cantería, etc." en *Cuadernos Abulenses*, Nº 16, págs. 41-130. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- VAZQUEZ GARCÍA, F. (1992): "Doradores, pintores, etc." en *Cuadernos Abulenses*, Nº 17, págs. 111-176. Ávila, Institución Gran Duque de Alba,
- VEREDAS RODRÍGUEZ, A. (1938): *Ávila de los Caballeros*. Ávila
- VILLAR DE CASTRO, J: (1984) "Organización espacial y paisaje arquitectónico en la ciudad medieval. Una aportación geográfica a la historia del urbanismo abulense" en *Cuadernos Abulenses*, nº 1, págs., 69-89. Ávila. Institución Gran Duque de Alba.
- VV.AA. (1985): *Documentos para la historia. Ávila 1085-1985*. Ávila. UNED.
- VV.AA. (1986): *Castilla y León: Ávila*. Mediterráneo. Madrid

Diccionarios y Repertorios Documentales

ADELINÉ, J (1887): *Términos de arte. Escrito en francés por J Adeline. Traducido, aumentado con más de 600 voces y anotado por José Ramón Mélida.* Madrid

ALVAREZ ÁLVAREZ, C. Y MARTÍN FUERTES, J.A. (1977): *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna.* León, Colegio Universitario de León

BAILS, B. (1802): *Diccionario de Arquitectura Civil.* Madrid.

Catálogo de la Colección Salazar y Castro. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid.

CEAN BERMUDEZ, J.A. (1800): *Diccionario de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España.* Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

COTARELO Y MORI, E (1916): *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles. Tomo I.* Madrid, pág. 19

COVARRUBIAS OROZCO, S. (1674): *Tesoro de la Lengua Castellana o española.* (Edición digital. Biblioteca de la Universidad de Sevilla)

<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>

MARIATEGUI, E. (1876): *Glosario de algunos antiguos vocablos de arquitectura y sus artes auxiliares.* Madrid.

MATALLANA, M. (1848): *Vocabulario de arquitectura Civil.* Madrid.

Recursos Web

Anales de la Historia del Arte. Universidad Complutense de Madrid:

<http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA>

ARS LONGA. Universidad de Valencia:

<http://centros.uv.es/web/departamentos/D230/castellano/general/adicional/indice.xml?id=E125>

Avilaes:

<http://www.avilas.es/>

Biblioteca digital de Castilla y León:

<http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/inicio>

Biblioteca de la universidad de Sevilla:

http://bib.us.es/nuestras_colecciones/fondo_antiguo/index-ides-idweb.html

Biblioteca virtual Cervantes:

<http://www.cervantesvirtual.com/>

Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico:

<http://bvpb.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>

Dialnet

<http://dialnet.unirioja.es/>

Fundación Medinaceli:

<http://www.fundacionmedinaceli.org/index.aspx>

Gredos:

<http://bibliotecas.usal.es/?q=gredosform>

Portal de Archivos españoles:

<http://pares.mcu.es/>

Real Academia de la Historia:

<http://www.rah.es/biblioteca.htm>

ANEXOS

CONTENIDO

ANEXOS.....	1020
Introducción	1024
Capítulo 2: La Casa de Bracamonte.....	1025
Anexo 2.1. (1419). Testamento de Mosén Rubí de Bracamonte.....	1025
Anexo 2.2. (1436). Resumen del inventario de los bienes de Álvaro Dávila.....	1032
Anexo 2.3. (1512). Mayorazgo de Fuente El Sol. Otorgado por Diego Álvarez de Bracamonte.....	1037
Anexo 2.4. (1568). Testamento de Diego Bracamonte Dávila (VI Señor de Fuente El Sol y Cespedosa).....	1041
Anexo 2.5. (1592). Inventario y Almoneda de los bienes de Diego de Bracamonte.....	1046
Anexo 2.6. (Siglo XV-XXI). Resumen de la sucesión y linaje de los Bracamonte: Sres. y Marqueses de Fuente el Sol	1061
Capítulo 3. La Ciudad de Ávila en el siglo XVI.....	1067
Anexo 3.1. (1582). Contrato para traer la piedra para la obra del ayuntamiento	1067
Anexo 3.2. (1585). Fuente de la Carrera de Los Descalzos.....	1068
Anexo 3.3. (1593). El Matadero.....	1070
Anexo 3.4. (1595). Obra de La Fuente del Pradillo.....	1071
Anexos 3.5. (1595). La Alhóndiga	1072
Anexo 3.6. (1597) Condiciones de la pintura de la Fuente del Pradillo	1073
Capítulo 4. La arquitectura del siglo XVI en la ciudad de Ávila.....	1074
Anexos 4.1. (1559). Testamento de Gabriel Martín	1074
Anexo 4.2. (1591). Examen de Pascual Sánchez.....	1077
Capítulo 5. La Casa de Bracamonte y el patrimonio abulense	1079
Anexo 5.1. (1510). Carta de pacto e conveniencia para la obra de las casas de Diego Álvarez de Bracamonte	1079
Anexo 5.2. (1512). Testamento de D ^a María Herrera	1080
Anexo 5.3. (1516). Codicilo del testamento de María de Herrera.....	1089
Anexo 5.4. (1519). Carta de conveniencia entre Juan de Malija y Diego Álvarez de Bracamonte para la piedra del hospital	1092
Anexo 5.5. (1521). Partición de bienes de Gómez Dávila.....	1093
Anexo. 5.6. (1522/1562). Ejecutoria del pleito con los herederos de Juan Campero.....	1097
Anexo 5.7. (1535). Escritura de obligación de un préstamo.....	1108
Anexo 5.8. (1536). Carta de obligación para hacer una bóveda en el hospital. ...	1111

Anexo 5.9. (1546). Concierto entre Gaspar Rodríguez y Francisco Cansino, sacadores de piedra con Hernán Gómez, mayordomo del hospital de Nuestra Sra. de La Anunciación.	1112
Anexo 5.10. (1553). Relación y condiciones de la cesión de un solar para cerramiento de la capilla.....	1113
Anexo 5.11. (1556). Concierto entre Diego de Bracamonte y Cristóbal de Peñalosa para hacer un libro salterio.....	1116
Anexo 5.12. (1557). Concierto y obligación entre don Diego de Bracamonte e Gabriel Martín sobre hacer de la capilla.	1120
Anexo 5.13. (1557). Reja para el hospital.....	1123
Anexo 5. 14. (1560). Obra en las casas de Francisca de Bracamonte (Gaspar del Águila Y Bracamonte).....	1124
Anexo 5. 15. (1562).Lucillo para la capilla.	1126
Anexo 5.16. (1572). Condiciones para hacer la obra y remediar el ochavo de la cabecera del ochavo	1127
Anexo 5. 17. (1572). Fianza y obligación para hacer la obra del ochavo.	1129
Anexo 5. 18. (1574). Obra delantera y torre en la capilla de Mosén Rubí	1132
Anexo 5.19. (1574). Contrata del enlosado del patio de la casa principal del Valle de La Pavona	1136
Anexo 5. 20. (1575). Vidrieras en Mosén Rubí.....	1137
Anexo 5. 21. (1575). Inventario de los bienes de la capilla.	1138
anexos 5.22. (1577). Obra en La Pavona	1148
Anexo 5.23. (1579). Concierto entre Gaspar del Águila y Bracamonte y Cristóbal del Águila.....	1150
Anexos 5.24. (1588). Retablo de la capilla mayor de San Francisco.....	1151
anexo 5. 26. (1589). Casas de Diego de Bracamonte, sr de la pavona.....	1153
Anexo 5.27. (1588/1602). expediente de los pilares. Contrato y obligación de los pilares	1160
Anexo 5.28. (1591). Contrato para el sepulcro de don Andrés Vázquez Dávila Y Doña María Herrera	1163
Anexo 5. 29. (1597). Las condiciones con que se ha de hacer y volver a hacer el corredor de la casa principal de Mosén Rubí de Bracamonte Dávila.....	1167
ANEXO 5.30. (1599). Inventario de bienes del Hospital.	1169
Anexo 5. 31. (1701). Inventario de los bienes de la capilla	1174
Anexo 5.32. (1750/1754.) Catastro de Ensenada	1185
Anexo 6. Planos de la Capilla y Hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación.....	1190

6.1. Plano de conjunto. Ignacio Picazo.JCYL	1191
6.2 Alzados y sección de la capilla. Ignacio Picazo. JCYL.	1192
6.3. Planta de la capilla. Ignacio Picazo. JCYL	1193
6.4. Alzados del Hospital de Nuestra Sra. de La Anunciación. Ignacio Picazo. JCYL.	1194
6.5. Planta del hospital de Nuestra Sra. de La Anunciación. Ignacio Picazo. JCYL.....	1195
6.6. Alzado, planta y sección de la torre. Ignacio Picazo. JCYL	1196
6.7. Planta, alzado y sección de la casa del mayordomo. Ignacio Picazo. JCYL.....	1197
Anexo 7. Platería.....	1198
7.1. Cáliz de plata dorada. Siglo XVI	1199
7.2. Cáliz de plata. Siglo XVI.....	1200
7.3. Cáliz de plata. Siglo XVIII	1201
7.4. Cáliz. Siglo XVIII.....	1202
7.5. Cáliz. Siglo XVIII.....	1203
7.6. Cáliz. Siglo XVIII.....	1204
7.7. Custodia. Siglo XVIII	1205
7.8. Cáliz plata. Siglo XIX.....	1206
7.9. Copón. Siglo XIX.....	1207
7.10. Cáliz. Metal blanco	1208

Introducción

En esta última parte de nuestra investigación hemos incluido un corpus documental que está organizado siguiendo la estructura de esta tesis doctoral y los documentos se han ordenado cronológicamente.

Aunque en el texto se han incluido los planos de la capilla y del hospital hemos considerado que podía ser de utilidad reunir todos estos planos en los anexos.

Como ya indicamos al hablar de los bienes de la capilla se incluye una sencilla ficha de las piezas de plata más destacadas.

Con la intención de facilitar la lectura hemos adaptado, en la medida de lo posible, al lenguaje actual la transcripción de los documentos, especialmente la puntuación y acentuación. Se han suprimido las fórmulas reiterativas y aquellos párrafos que creemos no aportan nada esencial a esta tesis.

En el texto se han aportado datos suficientes de las obras que se citan, por lo que hemos hecho una selección de los documentos más destacados, especialmente los más desconocidos, y aquellos que están relacionados con el patrimonio vinculado a la casa de Bracamonte.

En cuanto al formato hemos optado por reducir el tamaño de la fuente (calibri 11 pt) y el interlineado (1,15). Para aligerar la lectura se han evitado las cursivas en la transcripción de los documentos.

Capítulo 2: La Casa de Bracamonte.

Anexo 2.1. (1419). Testamento de Mosén Rubí de Bracamonte¹³⁸².

Archivo de los Condes de Luna, documento nº 71

Madrid, 1419, abril, 4. (Traslado en Toledo a 17 de diciembre de 1427)

Testamento de Mosén Rubín de Bracamonte, almirante de Francia, esposo de doña Leonor de Toledo

Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Mosén Rubín de Braquemonte, vasallo de mi señor don Juan rey de Castilla e almirante mayor de mi señor, el rey de Francia, estando en mi entendimiento e en my buena e sana memoria de buen corazón e buena voluntad, tal cual Dios me lo quiso dar, no inducido ni forzado, ni apremiado más de mi propia e libre voluntad, otorgo e conozco que hago e ordeno este mi testamento e mi postrimera voluntad al servicio de Dios e de la Virgen Santa María su madre, en esta manera que se sigue:

Primeramente mando e encomiendo la mi ánima al mi Señor Jesucristo, que la crió e la redimió que no fuese perdida, por el su santo advenimiento e por la su santa Pasión, al cual ruego e pido por merced que haya misericordia e piedad della. A la Virgen santa María, su madre, abogada de los pecadores, que sea mi abogada e ruegue al su Hijo por ella porque la tiene a la su santa gloria.

Otrosí mando que cuando pluguiere al mi señor Jesucristo, que yo fine e me aparte de esta presente vida que mi cuerpo sea llevado al monasterio o iglesia donde doña Leonor de Toledo, fija de Fernán Álvarez de Toledo, mi mujer, ordenare que sea su sepultura e la mía, que sea enterrado en el dicho monasterio o iglesia do la dicha doña Leonor mi mujer así lo ordenare e mandare.

Otrosí mando que encima de mi sepultura sea hecho un bulto por memoria

Otrosí, mando al monasterio o iglesia, donde la dicha señora doña Leonor, mi mujer, ordenare que sea su sepultura e mía e él mi cuerpo fuer sepultado, diez mil maravedíes de esta moneda usual, que hacen dos blancas un maravedí.

Otrosí, mando e doto una capellanía por mi ánima e por ánima de doña Inés de Mendoza, hija de Pero González de Mendoza, mi mujer que fue e por ánima de la dicha dona Leonor,

¹³⁸² Publicado parcialmente en ARIZ, L. (1617)

mi mujer, en el monasterio o iglesia donde la dicha Leonor, mi mujer ordenare e mandare que sea mi sepultura e suya. E mando que sean mercados e dotados e dados para la dicha capellanía, de mis bienes propios tantos e tales bienes que rinda en cada un año mil e quinientos maravedíes de moneda vieja, para la dicha capellanía. E mando que sea puesto el preste¹³⁸³ que asi hubiere de servir la dicha capellanía, por mano de la dicha doña Leonor, mi mujer, en su vida e después de su vida por mis herederos e suyos de ella hasta fallecimiento de herederos por el pariente más próximo mío o de la dicha mi mujer. E que el dicho capellán, que sea fraile o clérigo de buena fama e de buena vida. E mando que sean administradores de los bienes propios que así fueren mercados e dados e dotados para la dicha capellanía, la dicha doña Leonor, mi mujer, en su vida e después de su vida los dichos mis herederos e suyos de ella, hasta el fallecimiento de herederos míos e suyos de ella, el pariente más próximo mío e suyo de ella. E que en poner el dicho capellán e administrador de los dichos bienes de la dicha capellanía, que se no pueda entremete, ni entremeta en lo poner ni administrar los dichos bienes, ni obispo ni obispo (sic) ni otra persona eclesiástica alguna. Mando que el dicho capellán que así fuere puesto para servir la dicha capellanía que diga cada día misa por mi ánima e por ánimas de las dichas doña Inés y doña Leonor, mis mujeres.

Otrosí mando que si la dicha doña Leonor, mi mujer ordenare que la dicha mi sepultura e suya sea en la ciudad donde hubiese iglesia catedral, que para el tal día de mi enterramiento, que ruegue al deán y cabildo de la dicha iglesia catedral de la dicha ciudad que me vengán a hacer honra un día a la vigilia y otro día a la misa, e que digan una misa cantada de réquiem e que les den mis testamentarios por el trabajo que tomaren en faser los dichos oficios lo que ellos entendieren que sea razonable

Otrosí mando que para el dicho día sean llamados el cabildo de los clérigos e todas las órdenes de la ciudad o villa o lugar do fuer mi sepultura e que digan sus vigiliass e misas según que fuere acostumbrado en la tal ciudad o villa o lugar, do fuer mi sepultura e mi cuerpo fuere enterrado e sepultado e que les den mis testamentarios lo que es acostumbrado de les dar. E mando que se faga la honra del dicho mi enterramiento e cumplimiento de cabo de año, según es costumbre de se facer e los mis testamentarios vieren que es razón.

Otrosí mando al monasterio de Santa Clara de Medina del Campo, treinta mil maravedíes, de esta moneda usual que hacen dos blancas un maravedí, para que las monjas del dicho monasterio rueguen a Dios por mi ánima e por las animas de las dichas doña Inés y doña Leonor, mis mujeres

Otrosí mando que el día de mi honra de mi enterramiento fasta el año cumplido que viene, pan e vino e carne e cera según la costumbre de la ciudad o villa o lugar donde fue la dicha mi sepultura e según pertenece a mi estado

¹³⁸³ Sacerdote o presbítero que celebra misa cantada asistido por el diácono o el subdiácono.

Otrosí mando a la obra de la iglesia de Santa María, catedral de Toledo, e a Santa Olalla de Barcelona e a la cruzada, a cada una cien maravedíes de esta moneda usual, que facen dos blancas un maravedí.

Otrosí mando que cualquier o cualesquier persona o personas que pareciesen por recabdos ciertos de deudas por los cuales parecía que yo que soy obligado así, por escritura pública como por testigos de buena fama, e non me mostrando paga que las tales deudas sean pagadas. Recibiendo primeramente juramento de las tales personas acreedoras, si le fueron pagados los dichos cargos o deudas e su la dicha persona e personas dijeren que le debía alguna cosa e no pudiera mostrar recabdo de la tal deuda e fuer e de buena fama, que sea creído por su jura hasta en cuantía de doscientos maravedíes de esta moneda usual e estas dichas deudas que las paguen mis testamentarios de mis bienes

Otrosí conozco e otorgo que debo a doña Constanza Sarmiento, mujer que fue de García Álvarez de Toledo, mil florines de oro de los del cuño de Aragón, de justo precio. E a Álvaro de Ávila, mariscal del rey de Aragón, mi yerno, mil cuatrocientos e diez florines de oro, del dicho cuño de Aragón e de justo peso. E a Diego Fernández de Quiñones e a la doña María de Toledo, su mujer, trescientas coronas de oro de justo peso e mando que les sean pagados de mis bienes a los sobredichos Doña Constanza Sarmiento, los dichos mil florines de oro del dicho cuño e peso. E al dicho Álvaro, mariscal, los dichos mil e cuatrocientos e diez florines de oro del dicho cuño e pes. E a los dichos Diego Ferrandez de Quiñones e a doña María su mujer las dichas trescientas coronas de oro e de peso

Otrosí por quanto en enmienda e satisfacción de algunas cosas que yo hube tomado e gastado de la dicha doña Leonor de Toledo, mi mujer, yo le hube fecho e fice donación de quinientos florines de oro de la ley del cuño de Aragón, e que los hubiese en las mil doblas de oro castellanas que yo he de juro de heredad en la villa de Santander, de cada año para que en toda su vida según que más largamente en el contrato que sobre esta razón yo hice e otorgué se contiene.

E otrosí por quanto yo fise donación a la dicha doña Leonor, mi mujer, de todos los bienes muebles e raíces e joyas e preseas de casa, que en uno hubimos comprado en los reinos de Castilla por quanto los había comprado e compré de sus dineros de ella, según que esto e otras cosas más largamente se contiene en los contratos, que yo sobre esta razón fise e otorgué, e pasaron por Juan Rodríguez de la Parrilla, escribano de nuestros señor el rey. Por ende otorgo e conozco que todo lo contenido en los dichos contratos, por mí otorgado e confesado en ellos e en cada uno de ellos que sobre esta dicha razón pasaron, que fuese todo así según que en los dichos contratos está declarado. E quiero e es mi voluntad que la dicha doña Leonor, mi mujer, haya libre e desembargadamente todo lo contenido en los dichos contratos e otrosí los juramentos que sobre esta razón yo tengo fechos, confirmo e juro e apruebo e ratifico en este mi testamento e postrera voluntad, que los dichos contratos e juramentos pasen e valan e sean firmes e se cumplan según que en ellos e en cada uno de ellos se contiene, por quanto fuere verdad todo lo en ellos contenido, según que por mí fue

otorgado e jurado. E por quanto el dicho contrato e donación que yo fise a la dicha doña Leonor, mi mujer, de todos los dichos bienes raíces e muebles e joyas e preseas de casa se contiene, que yo le fice donación de todos los bienes muebles e joyas e preseas de cas que durante el matrimonio en uno compramos yo e la dicha doña Leonor, mi mujer, en los reinos de Castilla, otorgo e confieso que todos los dichos bienes, así oro como plata e joyas e preseas de casa e otros bienes muebles, cualesquier que yo e la dicha mi mujer tenemos en cualquier o cualesquier lugar o lugares de los reinos de Castilla, que los compramos yo e la dicha mi mujer, durante el dicho matrimonio e los dineros que la dicha doña Leonor mi mujer, como dicho es. Pero si algunos otros bienes muebles, así de plata como oro e joyas e preseas de casa e otros cualesquier bienes muebles allende de los que así compramos yo e la dicha mi mujer, yo tengo e me pertenecen en cualquier o cualesquier lugar e lugares de los dichos reinos de Castilla, que los haya todos para sí la dicha doña Leonor, mi mujer, por muchos e señalados e buenos servicios que me fizo e me ficiese de cada día en enmienda e satisfacción, remuneración e cargo que de ella tengo de los dichos servicios e de otras cosas que hube de su hacienda. E por mi ánima e porque ruegue a Dios e faga rogar por mi e mando que no sea tenuta a faser e faga juramento de ellos ni de dar cuenta de ellos ni parte de ellos a mis herederos ni a alguno de ellos ni a otra persona alguna.

Otrosí por quanto al tiempo que yo case a doña Aldonza, mi hija, con Mosén Pierre de Rouville yo le hube mandado e mande en casamiento nueve mil francos de oro de los nuevos, del cuño de Francia, de veinte sueldos cada franco, según mas largamente se contiene en el contrato que yo le fise e otorgue. E otrosí por quanto fue mi voluntad de dar a la dicha doña Aldonza, mi hija, con el dicho Mosén Pierre demás de los dichos nueve mil francos, otros mil francos de oro de los del cuño de Francia de veinte sueldos cada franco, e yo los di e pague de los dichos diez mil francos al dicho Mosén Per de Rouville, mi yerno e a doña Aldonza mi hija, los tres mil francos de oro, del dicho cuño de Francia para que en cuenta y en parte de pago de los dichos diez mil francos de oro, mando que pagadas las deudas que yo en este mi testamento mando e quiero que se pague. E cumplida mi ánima e todas las exequias e honras que los dichos mis testamentarios entendieren que se deben faser por mí, según que lo yo mando en este mi testamento, que se cumpla. Mando que de lo mejor parado que quedare de mis bienes que paguen a la dicha doña Aldonza mi hija, siete mil francos de oro de los nuevos, del dicho cuño de Francia, de veinte sueldos cada franco de los sueldos de Francia, que le quedan por pagar de los dichos diez mil francos que le yo mande e di en casamiento según dicho es. Con los cuales dichos diez mil francos, quiero y mando y es mi voluntad, que la dicha doña Aldonza, mi hija, sea contenta por su parte de la herencia e sucesión que de mi le pertenecía e pertenece heredar. E quiero que los haya estos dichos diez mil francos, por su herencia e legítima parte de todos mis bienes muebles e raíces. En los cuales dichos diez mil francos partiendo mi heredad e bienes e sucesión entre todos mis hijos, la instituyo por heredar de los dichos diez mil francos de oro e quiero e mando que se contente con ellos e que no haya más de los dichos mis bienes, por quanto yo entiendo e es ratificado que la su legitima parte que le pertenecía e pertenece haber de los

dichos mis bienes no podía ni puede más montar de los dichos diez mil francos de oro, que yo así le mando e di en casamiento según dicho es

Otrosí por cuanto yo hube mandado e dado en casamiento a doña Juana, mi hija, mujer de Álvaro, mariscal del rey de Aragón, todo lo que yo he en Medina de Rioseco, según e en la mejor forma que yo di al tiempo que fue tratado su casamiento e caso con el dicho Álvaro, mariscal, según que más cumplidamente se contiene en los tratados que yo sobre esta razón yo hice e otorgue al dicho tiempo. Quiero e mando que la dicha doña Juana, mi hija, mujer del dicho Álvaro Mariscal haya para sí, todos los dichos bienes e otras cosas cualesquier que yo he en la dicha villa de Medina de Rioseco, según e en la forma e manera que yo lo di al dicho tiempo e por mí fue otorgado. E esta por los dichos contratos que yo sobre esta razón, yo fice e otorgue. E quiero e mando y es mi voluntad, que sea contenta con ello la dicha doña Juana, mi hija, e que los haya en su legítima parte de todos mis bienes, de lo que le pertenecía e pertenece heredar en los dichos mis bienes, en los cuales los dichos mis bienes partiendo la dicha heredad e bienes e sucesión entre mis hijos, la establezco por heredera de ellos e que no haya más de los dichos mis bienes, por cuanto yo entiendo e so certificado que la su legitima parte que le pertenecía e pertenece haber de los dichos mis bienes no podía ni puede más montar de lo que yo así la mande e di en casamiento en la dicha Medina de Rioseco, como dicho es.

Otrosí, por cuanto daba e do en cada año a Mose Guillén Borne, seis mil maravedíes de esta moneda usual de nuestro señor, el rey de Castilla, de acostamiento. E el dicho Mosén Guillén Borne, me ha servido muy bien e lealmente e tengo muy gran cargo de por muchos e señalados e buenos servicios que me ha hecho e face, e en remuneración de los dichos servicios e cargo de él tengo, mando que después de mis días que haya en cada año y a toda su vida los dichos seis mil maravedíes de esta dicha moneda e que los haya de lo que queda en las dichas mil doblas de oro castellanas que yo he en San Andrés, sacado de los dichos quinientos florines de oro, de que yo fice donación e satisfacción a la dicha doña Leonor, mi mujer. E doy todo mi poder cumplido al dicho Mosén Guillén Borne, para que él por sí mismo o por otro que su poder tenga, se pueda entregar e tomar los dichos seis mil maravedíes, en cada año, por en toda su vida de lo que así queda en las dichas mil doblas, como dicho es, de cualquier e cualesquier fiel o fieles, cogedor o cogedores, recaudador e recaudadores e hubiere e dar a recaudar las dichas mil doblas en cualquier manera e los cuales e a cada uno de ellos mando que recauda e faga recaudar al dicho Mosén Guillén Borne e al que su poder hubiere, con los dichos seis mil maravedíes de la dicha moneda usual en cada un año, para que en toda su vida sin llevar ni mostrar, mandamiento ni albalá ni otro poder alguno de mis herederos ni de alguno de ellos, ni de aquel o aquellos que heredaren de mi las dichas/mil doblas ni de alguno de ellos. E mando que el dicho Mosén Guillén Borne no sea tenido de servir ni sirva a persona alguna por razón de los dichos seis mil maravedíes que yo así le mando como dicho es.

E otrosí, mando al dicho Mosén Guillén Borne esta enmienda e remuneración e satisfacción de los dichos servicios e trabajos e gastos que en mi servicio ha pasado e gastado, las casa e viñas e heredades que yo tengo en la dicha villa de Medina de Rioseco, que son aparte de las que yo mandé e di en casamiento a la dicha doña Juan, mi hija con el dicho Álvaro mariscal, e mandoselo todo para que lo haya por juro de heredad para siempre jamás para las vender, empeñar, enajenar e dar e trocar e faser de ellas e en ellas como de su cosa propia que hubiese comprado de sus dineros o heredado de su patrimonio.

Otrosí mando que se pague a don Ruy Lopes e a don Ruy López de Avalos, condestable de Castilla, ochocientas cargas de trigo que me presto

Otrosí mando a la dicha doña Leonor, mi mujer, que satisfaga de mis bienes a los hombres e mujeres de mi casa según que ella entendiere e según el servicio que me han fecho.

Otrosí mando que se siga el pleito que yo he con el dicho mi señor el rey de Castilla, sobre razón de trescientas mil maravedies que me es tenido a dar e pagar, de la demasia de las doblas que yo había de haber, en la dicha villa de San Andrés. E que será para ayuda de pagar las mandas e deudas de este dicho mi testamento. E cumplido e pagado este mi testamento e mis mandas e mis deudas e según que en él se contiene en lo fincable de mis bienes, parto los bienes entre los dichos mis hijos. Establezco por mis herederos a mis hijos Luis e Juan de Braquemonte, si el dicho Luis es vivo, en esta manera: al dicho Luis en todo lo que yo he en el reino de Francia e en lo que yo he en el reino de Castilla, e que esto sea en escoger de dicho Luis de tomar lo de Castilla o lo de Francia. E al dicho Juan lo de Francia o lo de Castilla lo que el dicho Luis dejare, en tal manera que el uno haya e herede lo que yo he en el un reino e el otro lo que yo he en el otro reino. E si el dicho Luis, mi hijo, es finado, establezco por mi heredero al dicho Juan, mi hijo, en todos los dichos mis bienes fincables, así en los reinos de Castilla como en el reino de Francia. E por quanto en este dicho mi testamento dejo a los dichos Luis de Bracamonte e Juan de Braquemonte mis hijos por herederos en ciertos bienes con ciertas condiciones e sustituciones quiero e mando e es mi voluntad que cada uno de ellos o el dicho Juan de Bracamonte, si el dicho Luis es finado como dicho es, que sean contentos con lo que así los dejo e mando en este mi testamento e que lo haya en su legitima parte de lo que les pertenecía e pertenece heredar de los dichos mis bienes e si demás montare de lo que debe haber por su legítima parte, los dichos Luis e Juan, mis hijos, e si el dicho Luis fuere finado quiero e mando que el dicho Juan de Braquemonte mi hijo haya lo que más ahí montare por mejoría e que monta el tercio de mis bienes, en lo cual que demás así fuere lo mejor según el fuero de Castilla, por muchos señalados e buenos servicios que me ha fecho e face de cada día. E por cumplir e pagar este mi testamento e mandas, fago e ordeno e establezco por mis albaceas e testamentarios a la dicha doña Leonor de Toledo mi mujer e a don Gutierre de Toledo, Arcediano de Guadalajara, e a Fernán Álvarez de Toledo, hermanos de la dicha doña Leonor de Toledo, mi mujer e a Mossen Guillen Borne, e a Fray Juan de San Esteban doctor e prior que es agora del monasterio de San Andrés en Medina del Campo, de la orden de predicadores e a todos cinco en uno e a cada uno por si

insolidum para que paguen e cumplan este mi testamento e mandas en la manera que en él es contenido. E desde agora apodero a los dichos mis testamentarios e a cualquier o cualesquiera de ellos que de este mi testamento quisieren usar en todos los otros bienes fincables doquier yo los haya e tengo, a los cuales dichos mis albaceas e a cada uno de ellos insolidum do todo mío poder cumplido, para que paguen e cumplan este dicho mi testamento e mis mandas e mis deudas e mi mortuorio e vendan de mis bienes fincables, doquier que los hallare para lo pagar e cumplir. E toda vendida o vendidas que ellos o cualquiera de ellos fisiere e otorgare de mis bienes o de cualquier parte de ellos yo las otorgo e las he e habre por firmes e por valederas para agra e para siempre jamás, bien así como si yo mismo los vendiese e otorgase presente seyendo. E defiendo firmemente a los dichos mis hijos e hijas herederos que no se entremetan e impugnar este dicho mi testamento en todo ni en parte de ello, ni tomar ni embargar ni embarguen a los dichos mis testamentarios ni a cualquiera de ellos, que no entren ni tomen ni se apoderen en los dichos mis bienes para cumplir e pagar este dicho mi testamento so pena de la maldición de Dios e de la mía, e por este mi testamento o testamento codicilo e codicilos que yo u otro por mi hay hecho e otorgado e ordenados desde el día en que nasci hasta el día de hoy quiero que no vala otro testamento ni testamentos, ni codicilo ni codicilos salvo este que yo agora fise e fago que es mi testamento e postrimera voluntad, el cual confirmo e quiero e mando que vala e se cumpla en todo e por todo, según que en él se contiene, no embargante cualquier cláusula o cláusulas derogatorias o juramento o juramentos que en cualquier otro u otros testamentos, codicilo o codicilos se contenga por este mi testamento e postrimera voluntad yo revoco e anulo e do por ningunas las tales cláusulas derogatorias así como de ellas e de cada una de ellas expresamente de palabra o palabras aquí ficiese expresa mención e aquí fuese injusta de palabra a palabra e por esto sino embargante que en las tales cláusula e cláusulas derogatorias contenidas en los dichos mis testamento e testamento, codicilo e codicilos que yo hay fecho antes de este que yo agora fago /.../

En la villa de Madrid cuatro días del mes de abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e cuatrocientos e diecinueve años.

Anexo 2.2. (1436). Resumen del inventario de los bienes de Álvaro Dávila.

Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, PARCENT, C.209, D.2

Flores, 1436, noviembre, 9.

Inventario de los bienes que quedaron por el fallecimiento del mariscal Álvaro de Ávila. Copia de 1752 solicitada por el duque de Frías y conde de Peñaranda, para el Marqués de Fuente el Sol.

El inventario¹³⁸⁴ se hace a petición de Toribio Ruiz, criado del mariscal, como curador de Inés, Juana, Juan, Aldonza y Leonor de Bracamonte y como tutor de Isabel de Bracamonte, se inició el 9 de noviembre de 1436 en Flores y se concluyó en Ávila el 7 de enero del año siguiente.

En Ávila, Las casas principales, que son al postigo de Santa María, de que son linderos las murallas de la dicha ciudad de Ávila e de la otra parte corralón de la mujer de García López e de la otra las calles públicas del rey e por bienes muebles dos cofres grandes chapados e encorados vacíos que están en las dichas casas

- 15.000 maravedíes de juro de heredad en las alcabalas de las carnicerías e de pan e de vino de juro de heredad
- 10.000 en ciertos lugares del sexmo de Covaleda

En Peñaranda, Dijo que ponía e pone el señorío de Peñaranda con sus vasallos e jurisdicción alta e baja e con sus tierras e viñas e casa e prados e montes e ventas e una torre que está en las dichas casas, en las cuales dichas casa estaban los bienes siguientes:

Dos jarros de plata grandes y dorados que pesan cada uno ocho marcos y medio.

Doce tazas gramajadas de plata dorada que pesaron 23,5 marcos.

- Dos copas con sus sobrecopas de plata que pesaron seis marcos de plata.
- Una salvilla de plata que peso tres marcos
- Un plato de plata que peso siete marcos y seis onzas.
- Dos platos de plata que pesaron 13 marcos y medio.
- Ocho platos de plata que pesaron trece marcos.
- Cinco escudillas de plata que pesaron 7 marcos.
- Siete tazas de plata llanas que pesaron diez marcos.
- Tres aguamaniles de plata que pesaron seis marcos.

¹³⁸⁴ Tomando como referencia el inventario publicado por Franco de Silva y el documento procedente del Archivo de los Duques de Parcent, presentamos lo esencial de dicho inventario.

- Un salero¹³⁸⁵ de plata que peso tres onzas.
- Dos platos y seis tazas doradas y seis platillos, cuatro escudillas y un aguamanil todo de plata que peso todo cuarenta marcos de plata.
- Seis onzas de aljófara menudo.
- Veinticuatro cuentas de oro que estaban en un collarejo y otras cuarenta y siete que estaban en un hilo que son por todas setenta cuentas de oro.
- Un collarejo pequeño que pesó todo seis onzas.
- Una chapirreta con 24 perlas gruesas y cincuenta y una péquelas en que hay en la dicha chapirreta un marco de oro.
- Una cruz pequeña de oro e un rubí.
- Medio marco de oro menudo.
- 54 cuentas de oro que pesaron un marco.
- Otro hilo de cuentas de oro que hay 160 que peso un marco y media onza.
- Otras cuentas de oro que están engarzadas con unas pardillas que son 68 y que pesaron medio marco.
- Una cadena de oro que pesó dos marcos y una onza.
- Un collar de jarras de Santa María que pesó tres marcos.
- 21 perlas y seis balajes.
- Un librello de oro en el que hay 8 perlas y 2 piedras.
- Un osillo de oro con un rubí.
- De oro menudo dos marcos y media.
- Un relicario pequeño de oro.
- Una pera de plata que está dentro la imagen de Santa María.
- Una cruz pequeñuela de plata sobredorada.
- Seis cofres grandes chapados y encorados.
- Un arca de nogal.
- Una aljuba¹³⁸⁶ de aceituní¹³⁸⁷ brocado que está en pedazos con que se cubren las andas en pedazos.
- Unas juntregas solapadas de aceituní brocado.
- Una aljuba de entrevaca con su mantellina y sus perfiles de marta.
- Un trunepero de priego jaquelas con seis almohadas.
- Cuatro almohadas reales de fusta para otro.
- Trece colchones.
- Cinco colchas nuevas, las tres de y las dos de lienzo de Flandes.
- Dos cobertores de fardas el uno enfornado e el otro desenornado.
- Un brial afornado encordeninas de paño morisco.
- Dos mantas de pares de lasos.

¹³⁸⁵ Franco Silva pone un ensaladero

¹³⁸⁶ Vestidura morisca

¹³⁸⁷ Tejido procedente de oriente

- Otra manta de dicha pares.
- Dos mantas con ciertas figuras en cada una un león.
- Otra manta.
- Tres paños franceses los dos de mediado e el otro bien traído.
- Otro pañuelo viejo francés.
- Otro paño viejo de figuras de unos moros.
- Cinco alfombras y seis tapetes.
- Cuatro mantas de estrado coloradas y amarillas.
- Otra manta de estrado verde y colorada.
- Una manta vieja de flores de lis.
- cinco guadameciles de cuero.
- 18 almohadas de estrado.
- Un bacín grande y tres pequeños de latón.
- Dos cofres chapados encopados pequeño.
- Una docena de almohadas labradas pequeñas de hilo blanco.
- Otra media docena de almohadas de Aragón.
- Dos entresueros con diez faresuelos.
- Dos pares de sábanas, otros tres pares de sábanas con sus orillas.
- Tres pares de sabanas.
- Cinco pares de manteles reales

Además de estos enseres se incluyen en el inventario de las casas de Peñaranda, dos bodegas con tres cubas de roble y ocho cubas de pino, dentro de dichas cubas hay setecientas cincuenta cantaras de vino. Dentro de esta bodega había también dos trojes de madera vacías, en una de las casas dos trojes de madera en las que hay 580 fanegas de trigo y 1500 fanegas de cebada. Tres pares de acémilas, dos muy viejas y otro par nuevas con dos carpetas forradas e sus aperos. 60 obradas de pan sembradas de trigo y cebada y 23 pares de bueyes que a renta que no son a remate

En Fuente el Sol, unas casas principales, con su palomar, bodega y lagar. La bodega tiene cinco cubas, una de roble y las otras cuatro de pino, con hasta cincuenta moyos de vino. A esto habría que añadir 150 fanegas de pan, mitad trigo y mitad cebada. De tierra hasta sesenta y un prado en que puede haber poco más o menos dos aranzadas y hasta treinta aranzadas de majuelo. Ítem además en la dicha Fuente el Sol , dos cofres grandes chapados e encorados , una manta vieja de Corinto, otra manta vieja de unos árboles, cuatro bancos de los de salamanca dos de ellos colorados y dos verdes, y dos tapetes teñidos, dos bancalejos viejos de tapete, un repostero, tres almadragejas de lo de Zamora traído, 9 colchones y 5 almadragejas traídas en que duerman, 4 colchones viejos, unos paramentos llanos y viejos, 5 pares de sábanas que traen en las camas, dos pares de paramentos de Aragón jaquelados con sus colchas traídos, dos pares de paramentos de sargas brocados, los unos muy viejos e los otros bien traídos.

En la dicha villa de Fuente el Sol hasta en dos mil maravedíes de pan que habían llevado al mercado de Peñaranda ciertos hombres

Medina de Rioseco, unas casas con su lagar e bodega e corrales en Santa Cruz, en que hay en la dicha bodega seis cubas y hay en ellas 800 cántaras de vino. En las dichas casas en cuatro silos hasta 612 fanegas de trigo, más hay en las dichas casa cinco silos de cebada en que están hasta 812 fanegas de cebada

- 13 aranzadas de viña y 60 obradas de tierra

Se recoge que se deben en Medina de Rioseco de los años pasados de las martiniegas, 4.000 maravedíes, se debe además la humazga y el yantar desde el año treinta que nos la deja cobrar el almirante. Tampoco se han cobrado las tercias

Medina del Campo

- Las casas principales con su torre, bodega y plaza. En la bodega se hallan tres cubas para vino y seis cubas para tener pan
- 10 aranzadas de viña

Bienes en Santander

- 1000 doblas de juro de heredad en las rentas de esa villa, de las cuales se ha de dar cada año 500 florines a doña Leonor de Toledo, viuda del Almirante Rubín de Bracamonte. Al mariscal le debe Ruy Sánchez de Calderón 23000 maravedíes que quedaron de recaudar de esas 1000 doblas en el año de 1429 y 2500 maravedíes del año de 1430. Asimismo Pedro de Carriazo debe pagar a los herederos del mariscal 70000 maravedíes procedentes también de las doblas de 1435 y 1436.

Bienes y heredades en aldeas de Ávila y de Alba de Tormes

- En el Fresnillo, tierra de Alba, dos pedazos de alameda de álamos blancos de hasta una obrada de tierra, una huerta sin árboles y una yugada y media de heredad en la que hay un par de bueyes a renta con remate
- En Cantaracillo, tierra de Ávila, una casa tejada con dos solares, siete yugadas de heredad con sus prados y cinco bueyes a renta que no son a remate y tres bueyes a remate
- En Caniclosa, una casa tejada con sus trojes y lagar y en ella hay 400 fanegas de trigo, 500 de cebada y dos cubas de vino en las que hay 130 cántaras de vino. En este lugar el mariscal tiene también doce aranzadas de viña, diez yugadas de heredad con sus prados y con ciertos renteros de Flores ocho pares a renta e remate
- En la Veguilla, tierra de Ávila, una morada de casas tejadas en las que vive el mayordomo, con su corral y trascorral y en ese corral una casa pajiza, Además una casa tejada con sus trojes de madera en que esta de trigo con lo que debe los renteros 347 fanegas de trigo. Y es de cebada en las dichas trojes de renteros 339, 5 de cebada. Y más otras trojes de madera que están en la iglesia e que están en ellas

520 de centeno y dos celemines. A esto habría que añadir siete casas pajizas con sus corrales y un cillero tejado, siete yugadas de heredad con siete pares de bueyes a renta que no están a remate y otro buey que no está a remate y en las huertas unas moradas de casas pajizas e una huerta de árboles. Dos yugadas de heredad y un par de bueyes que no son de remate. La renta de la dicha huerta asciende a quinientos cincuenta maravedíes

- En el lugar de Saldorín de Adaja, unas casas tejadas con su corral, cuatro yugadas de heredad y una viña con seis aranzadas.
- En Encinilla, dos casas tejadas y una de paja, siete yugadas y media de heredad con sus prados, siete pares y medio de bueyes y 162 fanegas de pan terciado.
- En Veniguilla en el concejo de Santo Juan una casa tejada en la que hay 668 fanegas y media de cebada y 360 fanegas de trigo, dos moradas de casas con sus corrales pajizos y un molino con dos ruedas. Dos moradas de casa con sus corrales pajizas.
- En la Cruz, una casa tejada con sus dos trojes en la que se encuentran 425 fanegas y 8 celemines de trigo y 410 fanegas de cebada, alcance al mayordomo por mil novecientos e noventa e ocho maravedíes. Otra morada de casas tejadas con los corrales cardos, cinco solares de casas que se han caído, 25 yugadas de heredad con sus prados, 12 aranzadas de viñas labradas, 3 huertas, dos de ellas con árboles y una sin ellos. Y 18 pares de bueyes a remate en la Cruz y en Flores.

Otras Deudas

- El deán de la catedral de Ávila, le debía 20000 maravedíes que le había prestado el mariscal
- Alfonso de Henao le debía 3000 maravedíes que le había prestado sobre recaudo
- Diego López de Ávila que estaban por recadar hasta en fin del año de treinta y seis ocho mil e sesenta e cinco maravedíes
- Y debe más de los diez mil maravedíes del sexmo de Cobaleda hasta el año de treinta y seis, tres mil quinientos maravedíes

Anexo 2.3. (1512). Mayorazgo de Fuente El Sol. Otorgado por Diego Álvarez de Bracamonte¹³⁸⁸.

Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 154, D1

Logroño, 1512, diciembre, 11

D^a Juana por la gracia de Dios reina de Castilla, por quanto por parte de vos Diego Álvarez de Bracamonte, cuya es la villa de Fuente el Sol e Doña Isabel de Saavedra, vuestra mujer, me fue fecha relación que vosotros tenéis solo un hijo, llamado Mosén Rubí de Bracamonte, criado del infante don Fernando mi hijo, e que la villa de Fuente el Sol, es de mayorazgo antiguo de vos el dicho Diego Álvarez de Bracamonte, dependiente de vuestros antecesores e que tenéis vos e la dicha D^a Isabel de Saavedra, otros bienes e heredamientos e no de mayorazgo ni sujetos a restitución que cada uno de vosotros habéis habido e heredado de vuestros antecesores, e que habéis habido e adquirido estando en uno casados e que queriades hacer mayorazgo de ellos o de parte de ellos que quisierades, en el dicho Mosén Rubí de Bracamonte vuestro hijo ,porque no teneis otro hijo y descendiente alguno para que hubiesen dichos bienes él o sus descendientes, por vía de título de mayorazgo o con los vínculos e constituciones que vos e cualquier de vos se los dejases, porque el mayorazgo de la dicha villa de Fuente el Sol quedare e quede acrecentado e quede memoria vuestra e del dicho Mosén Rubí de Bracamonte e sus descendientes tengan con que mejor puedan servir e sirvan a mí e a los hijos que después de mi sucedieren en estos reinos.

E me suplicaste e pediste que por merced me pluguiere daros licencia e facultad para ello e yo acatando lo susodicho e por los servicios que vos el dicho Diego Álvarez de Bracamonte me habéis fecho e faceis cada día e de los vuestros antecesores ficieron a los reyes de gloriosa memoria, mis progenitores, tuvelo por bien e por la presente de mi propio motu e cierta ciencia e poderío real a que en esta parte quiero usar e uso doy licencia e facultad a vos los dichos Diego Álvarez de Bracamonte e Isabel de Saavedra e a cada uno de vos, para que en vuestra vida o al tiempo de vuestro fallecimiento, así por contrato e contratos entre vivos, como por testamento o testamentos o en vuestras últimas voluntades podades e cada uno de vos pueda dejar e mandar a vuestros bienes partibles con tanto que sean vuestros e no en perjuicio de mi derecho ni de otro tercero alguno la parte que quisieredes e por bien tuvieredes e los dichos vuestros bienes partibles por título de mayorazgo al dicho Mosén Rubí de Bracamonte vuestro hijo, con los vínculos, condiciones e modos sustituciones e restituciones e penas que quisieredes e por bien tuvieredes, e mando que los dichos bienes que así por título de mayorazgo le dieres o dejaredes, no se pueden vender ni enajenar por título de mayorazgo ni causa alguna que sea necesaria, ni voluntaria e que no se puedan prescribir por prescripción alguna de cualquier tiempo que sea inmemorial, más que siempre

¹³⁸⁸ Don Fernando de Aragón donó la villa de Fuente el Sol a su mariscal Álvaro Dávila en Barcelona, el 20 de mayo de 1413

los dichos bienes finquen e queden en el dicho Mosén Rubí de Bracamonte, vuestro hijo e en sus descendientes, según los vínculos e forma de vuestra disposición. E es mi merced e voluntad e mando que después por virtud de esta dicha mi licencia e facultad, vos los dichos Diego Álvarez de Bracamonte e doña Isabel de Saavedra, vuestra mujer e cualquiera de vos hubierades fecho el dicho mayorazgo por cualquier título o causa que sea no le podais mandar ni revocar, ni sea mandado ni revocado antes finque e permanezca perpetuamente según e de la manera que lo dispusieredes e hubieredes dispuesto, lo cual todo es mi merced e voluntad, que se cumpla sin embargo de las leyes e derecho que lo contrario dicen e disponen que todos los bienes de los padres son legítimos de los hijos y de los descendientes sacado el quinto e que los hijos legítimos deben haber sus legítima libre e sin vinculo e gravamen ni condición alguna, sin embargo de las leyes que dicen que general renuncia de hijos no vala las cuales yo de mi cierta ciencia en cuanto a lo susodicho toca e tañe, derogo e abrigo e quiero no hayan ni tengan fuerza ni vigor ni puedan empezar ni empiecen quedando en su fuerza e vigor para en adelante en las obras cosas e mando a los del mi consejo e oidores, alcaldes e otras justicias cualesquiera de los reinos e señoríos que así lo guarden y cumplan e hagan guardar e cumplir e contra ello vos no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por cualquier manera so pena de la nuestra merced e 10000 maravedíes para la mi cámara e a cada uno que lo contradiga hiciera. Dada en Logroño a 11 días del mes de diciembre año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1512

CLAUSULAS DEL MAYORAZGO

Don Diego Álvarez de Bracamonte, regidor y vecino de la ciudad de Ávila y doña Isabel de Saavedra por escritura en la misma ciudad en 30 de octubre de 1515, ante Antonio Jiménez, escribano público e del número de ella, por ende yo el dicho Don Álvarez de Bracamonte, digo que en cuanto a la dicha villa de Fuente el Sol e mero misto imperio della según e como yo lo hube e herede, la doy cedo e renuncio por bienes de mayorazgo e vinculado e sujetos a restitución a vos el dicho Mosén Rubí de Bracamonte mi hijo legítimo para que lo hayáis e heredéis vos e después de vos vuestro hijo e nieto e biznieto mayor legítimo e de legitimo matrimonio nacido e dende en adelante los varones legítimos mayores que de vos e de ellos vinieren e descendieren con las mismas condiciones e sustituciones e vincula e vía e forma e manera que en la sobre dicha merced e privilegio de suyo incorporada se conviene e con cada una de ellas

Clausula 2^a Refieren después los fundadores los demás bienes con que se dotan el mayorazgo prohibir la enajenación hipoteca y empeño, y retienen el usufructo y concluye esta cláusula así. E desde hoy día en adelante e siempre jamás todos los dichos bienes e la propiedad de ellos sean vuestros e de vuestros descendientes por la forma que de yuso será declarado por bienes e como bienes de mayorazgo e vinculados sujetos a restitución como dicho es e por tales siempre sean habidos e permanezcan todavía entren por bienes de

mayorazgo en vos el dicho Mosén Rubí de Bracamonte nuestro hijo e en vuestros descendientes por la forma susodicha e porque adelante se dirá e declarara

Cláusula 3ª: El cual dicho mayorazgo establecemos e hacemos e dejamos en vos el dicho Mosén Rubí de Bracamonte, nuestro hijo legitimo para que le hayades y tengades e poseades por todos los días e pos de vuestra vida, e que después de vuestro fallecimiento haya e herede el dicho mayorazgo vuestro hijo mayor varón legítimo e de legitimo matrimonio nacido, e dende aquí en adelante vuestro nieto e biznieto mayor legítimo o de legitimo matrimonio nascido e los descendientes de ellos mayores varones sucesivamente para siempre jamás con tanto que el dicho vuestro hijo o nieto o biznieto ni los descendientes de él que fueran llamados del dicho mayorazgo no sean fraile ni monje ni clérigo ni de orden sacerdotal, que sea casado o lo pueda ser

Clausula 4ª. E si caso fuere que Dios no quiera que al tiempo o sazón que vos el dicho Mosén Rubí de Bracamonte nuestro hijo fallecieses de esta presente vida no dejares hijo ni otro nieto varón legítimo e de legitimo matrimonio nacido alguno que suceda e pueda suceder en el dicho mayorazgo e dejaredes alguna hija o hijas que haya e suceda en el dicho nuestro mayorazgo la hija mayor legítima vuestra que así dejaredes, al tiempo que fallecieses la cual dicha vuestra hija en defecto de varón haya e herede el dicho nuestro mayorazgo con tanto que la dicha vuestra hija no sea monja profesa o sea tal quiere pueda casar .

Cláusula 5ª: E que después de ella en adelante hay e herede le dio mayorazgo el hijo mayor varón de la dicha vuestra hija, e después del su hijo e biznieto e los mayores del descendientes por línea masculina legítimos e de legitimo matrimonio nacidos.

Cláusula 6ª: E si por caso la dicha vuestra hija mayor no tuviere hijo varón legítimo e alguna otra vuestra hija segunda o tercer hubiere o dejare hijo varón alguno legítimo que el tal hijo varón mayor de cualquiera de las dichas vuestras hijas legítimo e de legitimo matrimonio nacido haya e herede el dicho nuestro mayorazgo e después de él su hijo e nieto e biznieto varón mayor legitimo descendiente de las dichas vuestras hijas e de cualquiera de ellas e sus descendientes varones por línea masculina, tal que como dicho es no sea fraile ni monje ni clérigo de orden sacro.

Cláusula 7: lo cual todo susodicho ha de ser y se entienda que si la primera hija vuestra tuviere hijo varón que aquel suceda en el dicho mayorazgo e si la primera hija no hubiera quien suceda en dicho mayorazgo el hijo mayor varón legítimo de la segunda hija vuestra e su la segunda no le tuviere que suceda e haya el dicho mayorazgo el hijo mayor varón legítimo de la tercera hija vuestra e así por este orden venga el dicho mayorazgo en el hijo mayor de las dichas vuestras hijas e dende en adelante su hijo e nieto e biznieto mayor varón e los de ellos descendientes mayores varones legítimos e de legitimo matrimonio nacidos

Cláusula 8ª. E si por caso el dicho vuestro hijo o nieto varón legítimo o biznieto e los de él descendientes que sucedieren e tuvieren e heredares el dicho nuestro mayorazgo no tuvieren ni dejaren hijo alguno varón legítimo ni nieto para que le haya e suceda en el, que

en tal caso haya e herede el dicho nuestro mayorazgo el pariente mayor varón legítimo e de legítimo matrimonio nacido más propincuo e mas cercado descendiente de nos los susodichos e de vos el dicho nuestro hijo e de los dichos vuestros hijos e nietos e biznietos que hubieren e tuvieren el dicho mayorazgo aunque el tal pariente mayor varón más cercano vuestro e nuestro descienda e venga por medio de hembra, el cual dicho pariente mayor varón sea preferido e se prefiera para suceder e haber el dicho e haber al dicho mayorazgo a los descendientes de vos e del dicho vuestro hijo e nieto e biznieto por línea femenina aunque no sean iguales en edad ni en grado.

Cláusula 9^a E dende en adelante haya e herede el dicho nuestro mayorazgo el hijo varón legítimo del tal pariente de nos e de vos descendiente e su hijo e nieto e biznieto por varón del descendientes varones mayores para siempre jamás por la línea masculina tanto que sea fraile ni monje ni clérigo de orden sacra en tal manera que queremos e es nuestra voluntad que hembra alguna no haya ni herede el dicho nuestro mayorazgo, habiendo varón alguno legítimo matrimonio nacido de nos e de vos el dicho nuestro hijo descendiente por línea derecha e por línea transversal como de suso dicho con tanto que el pariente por la dicha línea transversal descienda e venga de nos e de vos el dicho nuestro hijo aunque el tal varón descienda por medio de línea femenina porque en defecto de los dichos varones legítimos e de nos e de vos descendientes por línea derecha e transversal como dicho es, queremos y mandamos que haya e herede el dicho nuestro mayorazgo la hija, nieta o biznieta vuestra o de vuestro hijo, nieto o biznieto e de los otros que después de vos e de ellos sucedieren en el dicho mayorazgo e después de ella venga el dicho mayorazgo a su hijo mayor legítimo e dende en adelante a sus descendientes por la orden y forma susodicha

Cláusula 10^a. Otrosí decimos que si por caso lo que Dios no quiera al tiempo de nuestro fallecimiento de nos los dichos Diego Álvarez de Bracamonte e D^a Isabel de Saavedra e de cualquiera de nos, vos el dicho Mosén Rubí de Bracamonte nuestro hijo legítimo fueres fallecido de esta presenta vida sin dejar hijo ni hija ni nieto ni otro alguno legítimo de vuestros descendientes a quien por la forma susodicha pueda venir e suceder en el dicho mayorazgo, e puesto caso que vos seáis vivo si al dicho tiempo de nuestro fallecimiento no hubieredes hijos ni nietos ni otros descendientes a quien pertenezca e venga este dicho mayorazgo por la forma susodichas no embargante que los hayáis habido que en tal caso reservamos en nos poder e facultad para que en nuestro testamento o testamentos o postrimeras voluntades podamos disponer de todos los dichos nuestros bienes e heredamiento de este dicho mayorazgo susodicho e declarado por la vía e forma que nos los susodichos e cada uno de nos quisiéremos e pro bien tuviéremos sin embargo desta dicha escritura no de lo en ella contenido

Cláusula 11^a Otrosí decimos que reservamos en nos poder y facultad para que en los nuestros testamento e testamento e postrimeras voluntades podamos disponer e dispongamos de los dichos nuestros bienes a nuestra voluntad e que haya de suceder en ellos si por caso lo Dios no quiera acaeciére que vos el dicho Mosén Rubí de Bracamonte,

nuestro hijo fallecieres de esta presente vida sin dejar hija ni nieto ni otro descendiente a quien este dicho mayorazgo pueda venir e sucede, aunque al dicho tiempo de nuestro fallecimiento tengáis los dichos hijos o nietos o descendientes.

Anexo 2.4. (1568). Testamento de Diego Bracamonte Dávila (VI Señor de Fuente El Sol y Cespedosa).

AHP AV, PROTOCOLO 230, Fol. 206 y ss.

Ávila, 1568, mayo, 15

Pide ser enterrado en la capilla mayor del monasterio de San Francisco de esta ciudad de Ávila que es mía e de la casa e mayorazgo de Fuente el Sol que yo poseo, donde están sepultados el almirante mayor del reino de Francia mi cuarto abuelo e mis padres e abuelos.

Ítem mando que para mí enterramiento se llame al cabildo de San Benito e se le de o que se suele e acostumbra a dar e ansi mismo se llame a la orden de Santo Tomas e San Francisco e Nuestra Sra. del Carmen de esta ciudad e las hermandades de la Vera Cruz e del Nombre de Jesús e a la hermandad de Santiago e ansi mismo se llamen a los niños de la Doctrina de esta ciudad a los cuales mando se les de lo que a mis testamentarios pareciere.

Ítem mando se lleven con mi cuerpo a mi enterramiento, doce hachas encendidas e a la misa del entierro se ofrenden doce fanegas de trigo e doce carneros e doce cántaras de vino e tres ducados en dinero e a la novena se ofrezcan la mitad del dinero

Ítem mando que el día de mi enterramiento se digan por mi ánima en dicho monasterio del señor San Francisco todas las misas que se pudieren decir así por los religiosos del como por los demás religiosos e clérigos que acompañen mi cuerpo e se les pague por ellas lo que a mis testamentarios pareciere e se les de la cera e vino que fuere necesario

Ítem mando que con la mayor brevedad que se pudieren decir se digan por mi anima en el dicho Monasterio de San Francisco mil misas rezadas demás de las que se dijeren en el día de mi entierro e se les dé de limosna lo que pareciere a mis testamentarios

Ítem mando que así mismo se me digan en el monasterio de Santo Tomás de esta ciudad otras doscientas misas e se le de la limosna que pareciere a mis testamentarios

Ítem mando se haga mi cabo de año al tiempo que pareciere a mis testamentarios e se de de ofrenda la mitad que mando para el entierro

Ítem mando a las mandas pías e redención de cautivos a todas ellas dos reales con que los aparto de mis bienes

Ítem mando que a los criados e criadas que yo al presente tengo se de luto según y de la manera que a mis testamentarios paresciere

Ítem digo que además de lo contenido en este mi testamento yo dejare un memorial firmado de mi nombre e del nombre del padre Fray Juan Morellano lector en el monasterio de Santo Tomas de esta ciudad quiero y mando que todo lo que ansi fuese contenido en el dicho memorial se guarde e cumpla bien así e tan cumplidamente como si palabra por palabra aquí fuese inserto e lo que allí estuviere escrito e asentado añadiendo menguando e acrecentando a lo aquí contenido según las partes de este mis testamentarios porque así es mi voluntad

Ítem digo e declaro que además de la hacienda de Santibañez y el Guijo que es vinculo e las casas principales de Valladolid e juros e censos que están en pie, de que al presente goza mi señora D^a Inés de Pedrosa, yo recibí realmente y con efecto por bienes dotales de doña Beatriz de Zúñiga mi mujer, el término de Mandes, unas casas en Plasencia, e una casa e una huerta en Vales (Valladolid) e cierta hacienda en Medina del Campo que fue de Francisco Castañoso, lo cual todo yo he vendido e cobre e recibí el precio de ello e sacado lo que yo gaste en el cumplimiento del ánima e testamento del señor Diego López de Zúñiga mi suegro e la cantidad que pague a Hernando de Castañoso, hijo del dicho Francisco de Castañoso de la dote de su madre e sumado el valor de lo uno de lo otro, debo de resto hasta en seiscientos mil maravedíes e demás de ello, yo he recibido en bienes muebles e preseas de casa en cantidad de seiscientos ducados que son por todos dos mil doscientos ducados lo que yo debo los cuales e los que ella más dijere quiero e mando que los haya e cobre e le sean pagados de esta manera, que haya e lleve el término de San Miguel de las Viñas que es de ni mayorazgo de Cespedosa en las seiscientos mil maravedíes en que está empeñado, el cual lleve e goce los frutos de él libremente y sin que le sean descontados de la huerta principal e hasta tanto que con efecto se la hayan pagado las dichas seiscientas mil maravedíes e para que este el dicho termino están impuestos e cargados seiscientos ducados de censo al quitar debidos a Antonio Navarro vecino que fue de esta ciudad y a mis herederos para que dicho término quede libre a la dicha doña Beatriz, quiero e mando que de los bienes muebles e dinero e hacienda que yo dejare con la mayor brevedad que se pudiera hacer se redima e quite luego el dicho censo e dando el sucesor del dicho mi mayorazgo las dichas seiscientas mil maravedíes a la dicha doña Beatriz ella le de el dicho término de San Miguel para que quede por bienes del dicho mayorazgo como lo son de la dicha restitución e dote, es mi voluntad se haga en la forma susodicha, a tanto que a la paga e restitución de la dicha dote están obligados los bienes de mi mayorazgo con facultad real e juro por Dios nuestro Señor en forma de que yo debo e soy deudor de la dicha doña Beatriz de Zúñiga de la dicha su dote, dichos dos mil e doscientos ducados e que realmente e con efecto los he recibido e que en ello no hay fraude ni cautela alguna, e lo declaro así por descargo de mi conciencia e porque esta es la verdad e declaro que sobre las casas que yo vendí en Plasencia en cuatrocientos ducados hay pleito e las pide un capital e sobre ello tengo y pende pleito en Valladolid, e tengo sentencia en mi favor, declaro que si por acaso

fuere condenado a la restitución de las dichas casas que estos cuatrocientos ducados o aquello que se me mandase restituir se ha de bajar de los dichos dos mil e doscientos ducados

Ítem mando se paguen a la dicha doña Beatriz de Zúñiga mi mujer mil e quinientos ducados que yo la prometí en arras al tiempo que con ella me despose a la restitución e obligación de los cuales están obligados los bienes de mi mayorazgo con facultad real

Ítem digo que al tiempo que yo sucedí en la casas y mayorazgo de Cespedosa por fin e muerte del señor Don Juan Dávila mi tío, hermano de doña María de Guzmán mi señora madre, el dicho mayorazgo estaba obligado a la restitución y paga de dos cuentos y trescientas setenta y cinco mil maravedís de la dote y arras de la señora doña Francisca de Acuña, la mujer del dicho señor Juan Dávila y por no haber bienes libres fuera del dicho mayorazgo yo como sucesor de él con facultad real vendí ciertos bienes del dicho mayorazgo de Cespedosa y al dicho efecto en cantidad de dos cuentos treinta y siete mil e quinientos maravedís e deje de vender trescientas e treinta y siete mil e quinientos maravedís que más podía e después andando el tiempo yo cobre de su mujer noventa mil maravedís que debía al dicho Juan Dávila mi tío e cuarenta mil maravedís que debía a su hijo bastardo y trescientas mil maravedís de una restitución que me hizo la dicha señora doña Francisca de Acuña e vendí e dispuse de mil e quinientos maravedís de censo perpetuo de un huerto del honsario de los moros e quince reales de censo sobre ciertas casas de Ávila que dejo el dicho mi tío y asimismo saque por pleito del concejo de Narros del Castillo cierto pan de ciertos maravedís que habían dejado a pagar a dicho señor Juan Dávila de ciertas fanegas que daban menos casa año al censo perpetuo que pagaban al dicho mayorazgo mío y ansimismo ciertos paños de pared y seda y una litera que dejo el dicho mi tío y numerado y valorado todo lo susodicho que yo hube y cobre y los dichos censos sacados los dichos dos cuentos trescientas e setenta e cinco mil maravedís que se debían e yo pague a la señora doña Francisca de Acuña soy deudor al dicho mi mayorazgo de doscientas e setenta mil maravedís los cuales es mi voluntad de pagar e satisfacer de mis bienes al dicho mi mayorazgo de Cespedosa pues vinieron a sobrar de lo que era deudor el dicho mayorazgo e así se lo pago e quiero que sean pagados en esta manera que doy al dicho mi mayorazgo de Cespedosa e incorporo en el para siempre jamás los cuatro cercados en una huerta que llaman la Fuente Vieja por bienes de la fortaleza que yo hube e compre con este fin en la dicha villa de Cespedosa como parece por las escrituras de venta y los tengo mejorado, arrendados e cercados para que sean bienes del dicho mayorazgo con las cláusulas, vínculos e condiciones con que estas los otros bienes del e para que conste de ello mando que se ponga al fin de la escritura de dicho mi mayorazgo una fe en un traslado de esta cláusula para que no se puedan vender ni enajenar en ningún tiempo y esté el rento de los dichos cercados y huerta, que mando que se tasen como vale al presente todo el rento a cumplimiento de los dichos doscientos e setenta e mil maravedís, mando que luego de mis bienes se paguen e restituyan al dicho mi mayorazgo de Cespedosa y porque tengo parecer e consejo del Licenciado Vitoria, abogado en Valladolid que yo cumplía y satisfací muy bien con la dicha

deuda que yo debía e gastarlo en la casa y fortaleza de Cespedosa por estar muy maltratada e tener necesidad e reparo e yo lo quería luego con cumplir e no está fecho mando que la dicha cantidad se emplee e gaste en reparar la dicha casa e fortaleza de Cespedosa.

Otrosí digo que al tiempo que si mismo sucedí en la casa e mayorazgo de Fuente el Sol, por muerte del señor Mosén Rubí de Bracamonte mi padre que está en gloria, también estaba obligado con facultad real restitución y paga de un cuento y seiscientas mil maravedíes de dote y arras de doña María de Guzmán mi señora madre, su mujer y para pagarlos a mis hijos y herederos mis hermanos con facultad real yo vendí ciertas heredades en el lugar de Albornos del dicho mi mayorazgo en cantidad del dicho un cuento e cincuenta mil maravedíes para el dicho efecto y los pague e después de vendido muchos días delante entendí que el lugar e término de San Miguel de las Viñas que es junto a Ávila e de mi mayorazgo de Cespedosa fue dado en dote a la dicha doña María de Guzmán mi madre empeñado en seiscientas mil maravedíes los dichos señores Mosén Rubí de Bracamonte y Doña María de Guzmán vendieron al regidor Antonio Navarro, vecino de Ávila, cierto censo al quitar cargado sobre el dicho término de San Miguel de Las Viñas y del presente se deben seiscientos ducados de principal porque yo he pagado y pago quince mil maravedíes de censo cada año hasta que se rediman y sacados estos seiscientos ducados y quedan en pie libres en dicho término de San Miguel, mil ducados y estos menos habrá de vender la heredad del dicho mayorazgo de Fuente el Sol para la dicha razón e para satisfacer al dicho mi mayorazgo los dichos mil ducados y es mi voluntad de meter, e incorporar e meter e incorporar desde agora en dicho mi mayorazgo de Fuente el Sol unas casas con sus corrales que yo hube e compre con este fin y para este fin de los herederos de Álvaro de Espinosa que están junto a las mis casa principales del dicho mi mayorazgo para que sean bienes propios del dicho mi mayorazgo para siempre jamás con los vínculos e condiciones con que están los otros bienes del dicho mi mayorazgo y se ponga al fin de la escritura la razón de esto por fe de escribano de traslado de esta cláusula e para que de ello conste y no se puedan enajenar y sobre el valor que las dichas casas tienen mando que se tasen por personas que lo entiendan el rento a cumplimiento de los dichos mil ducados yo tengo parecer del dicho licenciado Vitoria que los pueda convertir y quitar en las dichas casas principales del dicho mi mayorazgo de Fuente el Sol en que vivo por la poca habitación y morada que tiene en doblarse los cuartos altos y acabar otro cuarto que está comenzado en lo que se gastara más cantidad que lo susodicho que yo con este fin tengo comenzado a labrar en las dichas casas sobre lo que yo tengo hasta ahora gastado en la dicha obra se cumpla y gaste de mis bienes en las dichas casas a cumplimiento de los dichos mil ducados pues es cosa muy necesaria y utilidad y ornato del dicho mayorazgo

Ítem digo e declaro que el señor Diego Álvarez de Bracamonte mi abuelo siendo patrono del Hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación de esta ciudad que yo lo soy y de los donados de él compro ciertas heredades en la dicha mi villa de Fuente el Sol y Lomo Viejo, Cervillejo y la Cruz, después de la constitución del dicho mi mayorazgo de Fuente el Sol, y por su testamento mando que si el señor Mosén Rubí su hijo, mi padre quisiese las dichas tierras y

heredades que había comprado que se quedase con ellas y dando al dicho hospital los dineros que costaron y el dicho Mosén Rubí de Bracamonte, mi padre no lo cumplió por cuya causa por su testamento me mando y encargo que yo lo cumpliera con efecto en mi cumplimiento y por descargar las ánimas de los dichos señores mi abuelo e padre yo lo averigüé e vendí las tierras y heredades que el dicho Señor Diego Álvarez de Bracamonte mi abuelo había comprado en los dichos lugares como pareciera por las escrituras e venta a que me refiero y el precio que por ellas se dio que fue en cantidad de doscientas e setenta y treinta mil maravedís, yo las pague y se pagaron al dicho hospital y a su mayordomo como resulta de las cuentas del hospital y otras tierras que también le ha vendido en la Cruz que compró el dicho mi abuelo que también fueron del mayorazgo fue para pagar deudas de mi abuelo y mi padre, declarado así para que mi hijo y sucesor del dicho mayorazgo lo sepa y enmienda y no pida cosa alguna de los compradores ni les haga vejación ni molestia alguna pues es notorio que demás del valor de que se vendió las dichas tierras y heredades yo como bienes he pagado muchas deudas por mi padre y por mi causa las tierras que agora hay para vender fuera de mayorazgo en la Cruz y en Fuente el Sol me pertenecen así en mi hijo e sucesor en mi mayorazgo el quisiere pague el precio que valiere para ayuda e cumplimiento de este mi testamento anima y se quede con ellas porque así es mi voluntad y juro por Dios Nuestro Señor y por Santa María su gloriosa madre y por las palabras de los Santos Evangelios doquier que más largamente están escritos por la señal de la cruz que lo que así he declarado deber en las cláusulas de arriba así del dicho mayorazgo como a lo demás que en realidad de verdad yo lo debo, soy deudor de ello en la forma que va especificado y es cierto y verdadero e que en ello ni en las declaraciones que tengo fechas no hay ni interviene dolo, fraude ni cautela alguna por lo cual mando pagar y restituir y lo declaro por descargo de mi conciencia

Ítem mando que lo que señora D^a Inés de Pedrosa declarare que yo la debo e soy en cargo se le de e pague con la mayor brevedad que se pudiere pagar que yo lo dejo en su declaración y buena conciencia.

Ítem señalo e nombro por curadora de don Luis de Bracamonte Dávila mi hijo e sucesor en la mi casa e mayorazgo de la dicha Doña Beatriz de Zúñiga e su madre para que como tal curadora administre e tenga sus bienes e hacienda e tenga el patronazgo e administración del Hospital de Nuestra Señora de la Anunciación de esta ciudad de que soy patrono y administración. E asimismo señalo e nombro por curadora de los demás mis hijos e hijas a la dicha Doña Beatriz e a los cuales todos mando la señalen e nombre por tal y la quieran e obedezcan como a su madre

E para cumplir e efectuar este mi testamento e las mandas e legados e del dicho memorial que aquí se hace mención dejo e nombró por mis testamentarios a la dicha doña Beatriz de Zúñiga, mi mujer e a los señores Francisco de Guzmán y Ventura de Bracamonte mis hermanos a los cuales todos tres y a cada uno de ellos insolidum doy poder cumplido cual de derecho se requiere para que tomen de mis bienes de lo mejor parado de ellos vendan en

almoneda pública o fuera de ella lo que fuere necesario e de ello cumplan y ejecuten este mi testamento e mandas e legados declarados. E cumplido e ejecutado en el remanente de todos mis bienes nombró e instituyo por mis únicos universales herederos al dicho Luis de Bracamonte y Dávila e Doña Isabel de Zúñiga e Doña María de Guzmán e Doña Inés de Pedrosa e Doña Ana de Bracamonte e doña Beatriz de Zúñiga, mis hijos e hijas e de la doña Beatriz de Zúñiga mi mujer para que ellos hayan y hereden todos mis bienes muebles e raíces e derechos e acciones por iguales partes.

E por este mi testamento caso e revoco e anulo e doy por ninguno e de ningún valor ni efecto otro cualesquier testamento o testamentos, codicilo o codicilos que yo haya hecho e otorgado hasta por escrito como de palabra en esta forma quiero que ninguno de ellos valga salvo este que al presente hado el cual quiero que valga por mi testamento e por mi codicilo e por mi última e postrimera voluntad e por escritura.

Anexo 2.5. (1592). Inventario y Almoneda de los bienes de Diego de Bracamonte¹³⁸⁹.

AHP AV, PROTOCOLO, 343, F84-110

Ávila, 1592, marzo, 7.

Ávila 7 de marzo de 1592 ante el doctor Alonso de Frías, alcalde mayor de la ciudad y el escribano se presenta Francisco Álvarez, vecino de la ciudad en nombre de doña Ana de Zúñiga, viuda de Diego de Bracamonte, con una petición para hacer inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte de Diego de Bracamonte.

Pregón en la plaza del Mercado Chico anunciando que se va a hacer inventario de los dichos bienes y que se empezará después del mediodía en las casas en que vivía a Santo Domingo.

Almoneda de los bienes

Inventario

Primeramente puso por inventario el dicho Francisco Álvarez, una estera nueva de banqueta claveteada con clavos dorados con su cubierta de ancho y sillones y aderezos.

Ítem dos pares de casas unas en la que vivía, y otras accesorias a ellas que fueron del Sexmo de Covalada que están al principio de la cal de Santo Domingo.

Un escritorio grande de nogal con un pie de pino.

¹³⁸⁹ El testamento está publicado por MARTÍN GARCÍA, G. (2007)

Otro escritorio de nogal de lo mismo.

Once sillas francesa, digo doce.

Dos sillas francesas de terciopelo carmesí.

Dos cofres nuevos de Flandes.

Otros siete cofres encorados e traídos.

Dos bancos de nogal de espaldar.

Un bufete de nogal grande y dos bufetes pequeños de pino.

Una prensa de prensar manteles.

7 piezas de vidrio.

La madera de una cama cuadrada con sus cortinas y cielo de damasco carmesí y una sobre cama y sobre mesa de lo mismo con cenefa de plata.

Otra cama de nogal con sus cortinas y cielo de paño verde.

Tres paños de tapicería de verduras.

Tres alfombras viejas.

Una sobremesa vieja.

Treinta cuerpos de cuerpos de libros de caballería, sagrada escritura y otras cosas.

Unos morillos de Flandes con sus tenazas y badila.

Unos trasfuegos de cocina grandes.

Tres jaulas de perdigones y una de papagayo.

Un cazo pequeño.

Una calderera pequeña y una sartén.

Dos espadas de esgrima.

Unas aguaderas de vidrio.

Dos sillas jinetas, una nueva y otra vieja.

Un pipote de vino pequeño.

Una cadena grande de hierro y dos medias arrobas de hierro.

Un barril.

Dos gorras una de rico con su tocuela o rocuela y la otra de terciopelo sin ella.

Tres rastrillos.

Un badil grande.

Un candil de Flandes.
Un candelero de azofar.
Un cazo para agua, digo pucherillo de cobre.
Un caño de bronce.
Un cazo grande.
Tres asadores de cobre.
Una arquilla pequeña encorada.
Dos palancas de hierro una grande y otra pequeña.
Un canastillo y una paleta de cobre.
Unos trébedes.
Un fieltro azul.
Un candelero de sala de azofar.
Dos candados.
Unas aguaderas de cobre.
Un barril de cobre.
Una cada de hoja de lata grande.
Cuatro imágenes grandes y pequeñas.
Unas botas de bayeta.
Un jubón de venado nuevo que no está acabado y respuntado.
Unos greguescos de chamelote nuevos.
Una basquiña de tafetán frisado guarnecido de terciopelo.
Una colcha nueva.
Una saya grande de estera.
Unos calzones de paño de mezcla.
Tres pedazos pequeños de paño de veintidoseno¹³⁹⁰.
Uno de corzo.
Dos arcabuces largos con sus cables uno de mecha y otro pedernal.
Dos pistolas pequeñas.

¹³⁹⁰ Tipo de paño que se caracteriza por tener una urdidumbre de 22 hilos.

Otro arcabuz de chispa y otro arcabuz de rueda.
Otro pistolete pequeñito.
Otra caja de acero de chispa para encender lumbre.
Dos hierros de lanza de esos buenos.
Un frasco dorado de pólvora y otros cuatro frascos pólvora.
Dos polvorines.
Cuatro cañas llenas de munición de plomo.
Un cajoncillo de escritorio lleno de tornillos y molde de arcabuces.
Dos cerrojos grandes e otros pequeños y unas cerraduras.
Una cadenilla y otras cadenas de hierro.
Unos anteojos de caballo.
Un cajón de mujer de Flandes.
Una arquilla pequeña de nogal.
Unas espuelas de jineta barnizadas.
Diecisiete bocados y frenos de metal y de brida.
Una muserola¹³⁹¹.
Un compás grande.
Cuatro hierros para herrar ganados y hacer señales.
Tres trabones de caballos.
Un trabón de lo mismo.
Otro hierro de herrar ganado.
Un tornillo de herrero.
Dos hierros de una cincha.
Un mallo para jugar.
Dos collares de perros.
Dos sierras.
Dos pares de acciones.
Unas cabezadas y una reata¹³⁹².

¹³⁹¹ Correa de la brida que sirve para asegurar la posición del bocado de un caballo.

¹³⁹² Cuerda para atar varias caballerías.

Un cojinete de ancas de barril.
Otro hierro de herrar ganado.
Dos sacabocados grandes de hierro.
Cuatro cinceles de piedra.
Un taburete de pino pequeño.
Una sierra hecho cuchillo.
Tres limas.
Dos cerraduras un grande y otra pequeña.
Tres cepillos pequeños.
Dos aldabas y otras menudencias de hierro.
Un tornillo de hierro.
Una barrena grande de hierro.
Unas medias enteras e lana blanca.
Un rosario de cristal.
Unos alamares¹³⁹³ azules de oro.
Unos rapacejos¹³⁹⁴ de oro fino con sus guarniciones para toca de hueso de lanas.
Una toca listada de plata.
Otra toca listada colorada.
Una bolsa de oro y seda de colores.
Una arandela.
Un escofión¹³⁹⁵ .
Una guirnalda.
Un turbante.
Una imagen de Nuestra Señora de alabastro con un Niño Jesús en las manos.
Ocho cuchillos con los cabos y un tenedor.
Una toca de mujer.
Una toquilla de gorra de abalorio.

¹³⁹³ Guarnición a modo de fleco.

¹³⁹⁴ Fleco liso.

¹³⁹⁵ Cofia de red utilizada por las mujeres.

Dos arandelas.
Una toquilla de red de plata falsa.
Un rosario de vidrio.
Una cadena de vidrio.
Dos varas de pasamanos de oro y plata fuerte.
Una salvilla de plata.
Una sortija de oro con una piedra blanca.
Una imagencita de San Jerónimo de bulto de madera.
Tres decenas de pinzas de cuestras por guarnecer.
Una sobre toca del azabache y su botones de cuestra por guarnecer.
Una tobaja¹³⁹⁶ colorada de Holanda.
Otra toalla colorada.
Otras cuatro toallas de punto real.
Una tela de manteles adamascados-Otra tela de manteles de lo mismo.
Dos varas de tafetán carmesí.
Cinco cuellos de mujer, cuatro labrados y uno llano.
Un escritorio de taracea.
Un cuchillo turqués con su guarnición de plata.
Una paila de azofar.
Dos martillos pequeños.
Dos barrenas, digo tres.
Unos alicates.
Un hierro de lanza mohoso.
Otras baratijas que están en una cajilla.
Un brasero con su reja.
Otra cama pequeña de nogal.
Una cama de cordeles de pino.
Dos artesas grandes.

¹³⁹⁶ Toalla.

Un hachero de pino.

Hasta aquí un primer inventario¹³⁹⁷

Catorce colchones enfundados.

Veintidós sábanas de lienzo y estopa.

Están a tejer dos telas, las una de lienzo y otra de sedeña, se sabrá cuantas varas tiene y se hará inventario de ellas.

Dos arrobas de lino.

Cuatro de manteles grandes.

Otras cuatro telas e manteles pequeñas

Dieciocho almohadas y acerías de cama.

Treinta servilletas.

Dieciséis mantas.

Seis toallas de lienzo grueso, las cinco y la otra delgada.

Dos escritorios uno grande y otro pequeños.

Una arquilla de nogal.

Un cofrecillo pequeño.

Tres candeleros.

Una cama de cordeles.

Tres jergones.

Un cazo.

Dos calderos.

Unos morillos.

Dos asadores.

Un almirez en su mano.

Un rallo.

Un badil.

Unas tijeras de despabilar.

Un peso con sus pesas.

¹³⁹⁷ Según el documento se continúa haciendo inventario el 4 de julio, creemos que es un error y que debe ser el 4 de marzo, la almoneda que está a continuación es de los días 30 y 31 de marzo.

Una basquiña de tela de oro negra bordada de azofar, basquiña y ropa de raso aterciopelado perfilado con pasamanos de oro.

Una basquiña de aterciopelado con randas de oro.

Una ropa y basquiña de raso negro aprensado bordado y guarnecido de abalorio.

Un vestido que es capa y ropilla y calzas de terciopelado negro guarnecido todo de abalorio.

Otro vestido de camino de jergueta verde.

Un pistolete.

Una silla de mujer.

Seis cuerpos de libros, tres de Fray Luis y un flor sanctórum de los santos padres y dos de las epístolas de Guevara.

Tres cuchillos de monte, e los dos guarnecidos de plata.

Un jaspe pintado de cuero con sus aderezos.

Unos greguescos de tafetán amarillo.

Un herrezuelo de chamelote¹³⁹⁸.

Un manto de soplillo¹³⁹⁹ guarnecido de abalorio.

Una basquiña de lana azulón con los pasamanos de oro.

Una ropilla de paño con unas mangas de raso.

Una capa corta de los usos de veintidoseno de Segovia.

Unas mangas de telilla de oro y de mujer.

Una ropilla de chamelote vieja con mangas de rojo.

Un jubón de hombre de raso negro.

Un jubón de veintidoseno blanco de mujer.

Una ropilla de veintidoseno.

Una ropa de mujer de terciopelado vieja.

Una ropilla de tafetán frisado de mujer.

Un ferreruelo¹⁴⁰⁰ de veintidoseno de Segovia.

Un jubón de hombre de telilla de oro verde.

¹³⁹⁸ El vocablo proviene del francés y se refiere a un tejido fuerte e impermeable, que es generalmente de lana y puede imitar el pelo de camello.

¹³⁹⁹ Tela parecida a la seda.

¹⁴⁰⁰ Capa corta con cuello y sin capilla.

Unas mangas de mujer de telilla de oro blanco.

Dos varas y media de tafetán colorado.

ALMONEDA DE DON DIEGO DE BRACAMONTE

Ávila, 1592, marzo, 29

Se remataron nueve cuchillos y un tenedor en Gregorio Serrano, mercader en 25 reales, fíale Juan Gómez, notario.

Se remataron dos sillas francesas en Pedro Trujillo en 56 reales, fíale Francisco Álvarez.

Se remataron unos calzones de rasilla pespuntados en Pedro Trujillo, en trece reales, fíale Francisco de Carvajal su cuñado.

Se remató una rodela en Agustín Ramos, cerero en 44 reales, fíale Fernando de H...zapatero.

Se remataron dos paños de pared de verduras en Agustín Ramos, cerero, en 14 ducados, luego pagados.

Se remataron dos cántaros de cobre y unas aguaderas de madera en Juan Manrique, tendero, en 771 reales, fíale Gabriel de Morales, sastre.

Se remató una bolsa de aguja de seda labrada de oro en Manuel de Segovia y Andrés de Segovia y fíale Pedro del Cerro, escribano.

Se remató una basquiña de tafetán de corlilla con sus cuerpos en Diego de Ávila en ochenta reales, fíale Diego de Espinos, mercader.

Se remató una colcha traída¹⁴⁰¹ en Andrés Suarez, cabritero, en cuarenta y cuatro reales fíale Alonso Ramos.

Se remataron unos greguescos de chamelote con botones a los lados en Juan Manrique, mercader en 45 reales fíale Alderte, guarnicionero.

Se remataron unos morillos de azofar con tenazas y badil en Juan Manrique, mercader en 6 ducados fíale dicho Alderte guarnicionero

Se remató dos varas y media de tafetán carmesí colorado en Francisco Manzano en trece reales, fíale Juan de Morales, corredor.

Se remataron dos tocas de Milán en Juan Manrique, mercader en seis reales y medio, fíale Gabriel de Morales, sastre.

Se remató una bacía de cobre en Andrés Suarez, cabritero en tres ducados, fíale Juan de Gamboa, chapinero su yerno.

¹⁴⁰¹ El término de traído o traída hace referencia a la ropa usada o gastada

- Se remató tres sillas francesas en 81 reales en Cristóbal de Becerril, fíale Agustín Ramos.
- Se remató una media cama de nogal en cuarenta y cuatro reales en el dicho, fíale el dicho Agustín Ramos, cerero.
- Se remató una alfombra en Bartolomé de Aranda procurado en 22 reales, fíale Cristóbal Pérez procurador.
- Se remató una alfombra en Bernardino Martínez, potrero, en cincuenta reales, fíale Andrés Suarez, cabritero.
- Se remató un paño viejo de verduras en Antonio de Chaves, bordador en tres ducados fíale Gaspar Sánchez, bordado
- Se remató una manta colorada e vieja en Agustín Ramos, cerero en 7 reales, fíale Cristóbal Vicente.
- Se remataron dos palanquillas de hierro y un camartillo en 11 reales en Antonio Serrano, fíale Francisco Serrano.
- Se remató una cama de nogal taraceada en 12 reales en Antonio Hernández, procurador y fíale el dicho escribano.
- Se remataron unas medias blancas en trece reales y medio en Luis Amador, fíale Francisco Manzano.
- Se remataron dos cofres de Flandes en Gabriel Diaz, procurador en 17 ducados, fíale Juan Manrique mercader.
- Se remató un jubón respuntado en veintiocho reales en Diego de Espinosa, mercader, fíale Diego de Ávila.
- Se remataron tres jaulas de perdigones en Francisco de las Navas, cordonero en 11 reales y medio fíale Alonso Díaz, calcetero.
- Se remataron dos medias arrobas de hierro en Gil de Ávila, zapatero en 15 reales, fíale Pedro de Ávila su padre.
- Se remató una tobaja colorada en Francisco Manzano en nueve reales, fíale Luis Amador el gallo.
- Se remató una tobaja labrada de pajaritos en diez reales en Diego González del Barco, barbero, fíale Juan de Gamboa, chapinero
- Se remató la hechura de una imagen de nuestra Señora de alabastro en Pedro de Morales, en 29 reales, fíale el dicho escribano
- Se remataron dos sillas francesas viejas en Hernán de Manzano, herrador en cuarenta reales, fíale Luis Amador, el Gallo.

Se remató un escritorio pequeño en setenta y siete reales en Alonso González, clérigo, Bernabé de la Cárcel, clérigo.

Se remató una sartén de hierro y un cazo de hierro y un cazo pequeño en Agustín de Garabito en 7 reales y diez maravedíes, fíale Alonso Ramos.

Se remató un pie de escritorio de pino, en Juan de Peñalosa, clérigo en 28 reales fíale yo el presente escribano.

Se remató un balde de hierro y un garrito de cobre en Francisco Álvarez Portugués en 6 reales fíale Agustín Sánchez, cantero.

Se remató un cazo grande de cobre en Baltasar de Burgo, boticario en 15 reales fíale Pedro de Morales.

Se remató una olla vidriada en Ginés, cordonero en 4 reales, fíale el escribano.

Se remató un candil de azofar en Per Álvarez Cimbrón en doce reales fíale Francisco Álvarez Portugués.

Se remató un travesero de Holanda, labrado de carmesí en ocho ducados en Per Álvarez Cimbrón, fíale Francisco Álvarez, portugués.

Se remató un cofre encorado viejo en Bernabé, clérigo en doce reales, fíale Alonso Gómez clérigo.

Se remató una cazuela de cobre con su cobertera en Pedro de Ávila (tachado) en Gonzalo de Almirante, calderero en 11 reales, fíale Pedro Dávila.

Se remató una arqueta en Agustín Sánchez, ejecutor en once reales, fíale Juan Rodríguez, pregonero.

Se remató tres asaderos y un pozo de hierro en Alonso Ramos en 7 reales, fíale Gregorio Sánchez, cardador.

Se remató una alfombra vieja en Jerónimo Téllez, clérigo en 4 reales, fíale yo el escribano.

Se remató tres pedazos de paños de veintidoseno de Segovia en Baltasar Martín, carpintero en trece reales, fíale Alonso Ramos.

Se remató un calentador en Vicente González, cerero en 6 reales, fíale Tomás López, cantero.

Se remató un candelero de azofar y un jarrito de cobre en 4 reales en Pascual López, ensamblador, fíale Gregorio López.

Rematase una jaula en Gabriel Suarez, cabritero en dos reales fíale Tomás de Gamboa.

Se remató tres garrafas y un baño en mí el presente escribano en dos reales y tres cuartillos.

Se remató una caja de sobrero con su herradura en Juan Gil mercader en 12 reales, fíale Blas de Obregón.

Se remató una toquilla de seda negra en Pedro de Morales en tres reales fíale yo el escribano.

Se remató un cofre encorado en 7 reales y medio en Per Álvarez Cimbrón, fíale Francisco Álvarez Portugués.

Se remató una cama de cordeles en Juan Grande cardador en seis reales y un cuartillo, fíale Antonio de Ávila del mismo oficio.

Se remató una prensilla en mí el dicho escribano en seis reales, fíame Pedro de Morales.

Se remató un cofre encorado en 24 reales en Tomás de Gamboa, fíale Andrés Suárez.

Se remató una tabla con una estampa en Alonso Blázquez, trabajador, diole Andrés Suárez cabritero e un real y un cuartillo.

En la ciudad de Ávila a 30 días del mes de marzo del dicho año el dicho Francisco Álvarez en nombre de la dicha doña Ana de Zúñiga prosiguió la dicha almoneda con las condiciones y de la forma e manera susodicha u los remates que se hicieron son los siguientes:

Se remataron dos libros de caballería en don Pedro del Águila en 59 reales, fíale don Gil de Villar.

Se remató una basquiña de raso azul, con pasamanos de plata, en Francisco de Saavedra, escribano de 60 reales fíale Francisco de Quiñones.

Se remató una ropilla de chamelote aforrada en bayeta en cuatro ducados en Luis Alderete, fíale Francisco de Valdivieso, escribano.

Se remató un herreruelo de chamelote en cincuenta y cuatro reales en mí el dicho escribano

Se remató una pieza de paño con mangas de raso en Vicente de Ávila, zapatero en cuarenta y ocho reales, fíale Andrés Álvarez, contador

Se remató una capa corta de veintidoseno de Segovia en Pedro Hernández, procurador en 27 reales en Cristóbal López, fíale Diego García, fabricante de paños.

Se remataron dos espadas de esgrima en Juan de Vergara en 17 reales, fíale Agustín de Treviño.

Se remató un jubón de raso negro en Sancho Ortiz, vecino de la dicha ciudad en 5 ducados, fíale Agustín de Valdivieso.

Se remató un jubón de telilla blanca en Diego García, escribano real, en treinta reales, fíale Cristóbal López.

Se remató una ballesta de bodoques, en el racionero Chacón, en treinta y seis reales, fíale Sancho Ortiz.

Se remató una ropilla de paños de veintidoseno negro en Juan López, escudero de don Sancho Cimbrón, fíale Juan López maestro de niños.

Se remató un greguesco de tafetán amarillo en Gaspar Dávila, clérigo, fíale Andrés Suarez, cabritero en 16 reales.

Se remató una ropilla de terciopelo vieja en Sancho Ortiz, en cuatro ducados fíale Agustín de Valdivieso.

Se remató un frasco de cobre en nueve reales en Francisco de Valderrábanos, fíale Sancho Ortiz.

Se remató una enfriadera e cobre en seis reales en Andrés Vázquez, fíale Andrés Suarez, cabritero.

Se remató un escofión y una toquilla de playa en seis reales en Sancho Ortiz, fíale Agustín de Valdivieso.

Se remató una ropa de tafetán frisado en treinta y seis reales en Nicolás Meléndez, fabricado de paños, fíale Alonso Ramos.

Se remató nueve cuerpos de libros de crónicas diferentes en 92 reales, en el regidor Vela Núñez, fíale Roque de Ávila.

Se remató un paño de pared viejo grande de figuras en Andrés Suarez, cabritero, en 42 reales, fíale Andrés Álvarez.

Se remató un manto de seda de lustre guarnecido con abalorio en mí el dicho escribano en 10 ducados y medio.

Se remataron dos sillas francesas viejas, en veintiséis reales en Pedro de la Banda, fíale Gil López, entallador.

Se remató una alfombra blanca y negra en Agustín de (tachado).

Se remató tres cuadros de imágenes en Pedro de Morales, escribano real en 24 reales, fíale yo el dicho escribano.

Se remató una cama de campo y su cobertor y con mangas y su madera en Andrés Suarez cabritero, fíale Andrés Álvarez en ocho ducados.

Se remataron once obras de franzones de seda y oro en Pedro de Morales, mayordomo de la capilla en tres ducados, fíale yo el escribano

Se remató un fieltro azul en Juan Hernández tintorero en once reales, fíale Diego de la Alameda.

Se remató una ballesta en Diego González entallador en veintiséis reales fíale Diego de Salazar.

Se remató una saya de bayeta negra (tachado).

Se remató un libro del caballero del sebo en doce reales en Agustín de Valdivieso, fíale Sancho Ortiz.

Se remató otro libro que se intitula Flor de Caballero, en Agustín de Valdivieso en diez reales, fíale Sancho Ortiz.

Se remató una caldera de cobre en catorce reales en Vicente Dávila, zapatero, fíale Juan Gutiérrez del mismo oficio.

Se remató una saya de bayeta en Vicente Hernández, fíale Francisco Martin carpintero en veintiocho reales.

Se remató tres rastrillos uno grande y los dos pequeños en Francisco de Valderrábanos en seis reales y un cuartillo, fíale Sancho Ortiz.

Se remató dos cuerpos de libros en Antón Sánchez escudero de don Rodrigo de Laguna, en diez reales, fíale Agustín de Olmedo del mismo oficio.

Se remató una cadena de hierro en Pedro Morales, mayordomo del hospital de la Anunciación en seis reales, fíale el escribano.

Remataron se dos cuerpos de libros en Gabriel Gutiérrez, platero en siete reales fíale Juan Martin, tendero.

Se remató un paño de pared viejo en Marcos de Castroverde, cardador en 12 reales, fíale Alonso de Castroverde.

Se remató una canilla de fuente en Pedro López Sombrero en 10 reales, fíale Alonso Ramírez.

Se remató una arquilla pequeña de pino en Pedro Rodríguez, cardador, entres reales, fíale Marcos de Castroverde.

Se remató unos calzones verdes con botones y respuntados en Pedro López Sombrerero en 16 reales, fíale Antonio Serrano.

Se remató un cazo y unos trébedes en Per Álvarez Cimbrón en doce reales, fíale Francisco Álvarez Portugués.

Se remató un cofre viejo en Francisco Álvarez en cinco reales.

Testigos que fueron presentes a la o que dicho es Pedro García y Pedro de Morales y Pedro Martín, alguacil, vecino de Ávila, y otros muchos.

Almoneda de los bienes de Diego de Bracamonte

1592, marzo, 31

La cual prosiguió en la manera siguiente:

Se remató un arcabuz en Vela Núñez, regido en 10 ducados, fíale Gregorio Serrano, mercader.

Se remató un bufete pequeño de nogal en Miguel de Valderas, en 10 reales y medio, fíale Francisco de Morales.

Se remató unas cadenas de hierro en cinco reales en Alonso de la Peña.

Se remató un baño en Tello Pantoja en treinta y seis reales, fíale don Gonzalo de la Esquina.

Se remató una bacía de azofar en Tello Pantoja en ocho ducados, fíale Gonzalo de la Esquina.

Se remató unas espuelas de jineta en el regidor Vela Núñez en seis reales, fíale Gregorio Serrano, mercader.

Se remató dos frenos de jineta y uno de brida y una bigornia y un freno en don Gonzalo de la esquina en veintiséis reales, fíale Tello Pantoja, digo en 29 reales.

Se remató un herruelo de veintidoseno de Segovia en Juan de Hermosa, zapatero, fíale Juan García, zapatero del mismo oficio.

Se remató dos sillas francesas viejas en Gregorio Serrano mercader, en tres ducados, fíale Franciscano Álvarez.

Se remató un peto de hierro y un collar de lebrél en dos ducados en el regidor Vela Núñez, fíale Gregorio Serrano mercader.

Se remató un lienzo de un Cristo puesto en una tabla en doce reales en Miguel de Valdera, zapatero, fíale Francisco de Morales.

Se remató un jubón verde de telilla de oro en Francisco de Morales, calcetero en cincuenta reales, fíale Miguel de Valderas, zapatero.

Se remató un freno y dos librillos chiquitos y un bufete de pino pequeño en Pedro de Ávila, mercader, en ocho reales, fíale Luis de Alderete.

Se remató unas mangas de tela blanca en dos ducados en Agustín de Valverde, fíale Juan González mercader.

Se remató una media cama de nogal en el racionero Miranda en doce reales, fíale Esteban Gil, ollero.

Anexo 2.6. (Siglo XV-XXI). Resumen de la sucesión y linaje de los Bracamonte: Sres. y Marqueses de Fuente el Sol

1. Mosén Rubí de Bracamonte (Bracquemont), almirante de Francia. Cabeza del linaje en España. Contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con Inés de Mendoza y la segunda con Leonor Álvarez de Toledo. Del primer matrimonio tuvo cuatro hijos, siendo su hija Juana la que continúa la línea en España. Muere en 1419

2. Juana de Bracamonte y Mendoza, contrae matrimonio con el **mariscal Álvaro Dávila, I señor de Peñaranda y I Señor de Fuente el Sol**. Compró la mitad de Peñaranda en 1409 y la otra mitad en 1418. Don Fernando de Antequera le hace donación de la villa Fuente el Sol y le concede facultad para fundar un mayorazgo. El matrimonio tuvo varios hijos que antepusieron el apellido materno al paterno, de quienes descienden las distintas ramas o líneas del linaje en España. Sus hijos e hijas contrajeron matrimonio con miembros de algunas de las familias más destacadas de la nobleza de Castilla. Álvaro Dávila murió en 1435.

3. Álvaro de Bracamonte, II Sr de Peñaranda y II de Fuente el Sol, es el primogénito y sucedió al mariscal en los estados de Peñaranda y de Fuente el Sol. No tuvo descendencia legítima a pesar de que se le atribuye un elevado número de hijos ilegítimos. Antes de su fallecimiento solicitó a los reyes la legitimación de uno de ellos Juan para que pudiese heredar sus bienes. La legitimación llegó después de que Álvaro de Bracamonte hubiera fallecido, hasta entonces fue Sr de Peñaranda su hermanastro, hijo ilegítimo del mariscal, el abad de Medina del Campo Rodríguez Manjón. Murió en 1485. Después de su muerte su cuñada Teresa Vargas reclama como tutora de su hijo Mosén Rubí de Bracamonte el estado de Fuente el Sol, a quien se le concede dicha posesión. A partir de ahora se separan los estados de Fuente el Sol y de Peñaranda.

4. Juan de Bracamonte, III sr de Fuente el Sol¹⁴⁰², hermano de Álvaro de Bracamonte, en las fuentes bibliográficas aparece como III sr de Fuente el Sol, sin embargo no hemos encontrado ningún documento en el que se indique que fue Sr de Fuente el Sol. Por otra parte en algunas fuentes se indica que cuando Álvaro de Bracamonte otorgó su testamento dejó a su hermano Rodríguez Manjón como administrador de sus bienes porque era el único que aún estaba vivo.

Estaba casado con Teresa Vargas, señora de la Pavona y tuvo cinco hijos: Mosén Rubí, Diego Álvarez de Bracamonte, Juan de Bracamonte, María (de la que solo sabemos su existencia por un pleito de la Real Chancillería en relación con los bienes de su herencia) y Aldonza de Bracamonte.

¹⁴⁰² Se han puesto en rojo los nombres de los señores de Fuente el Sol que aparecen como tales citados en las fuentes, pero que no hemos podido confirmar con la documentación, creemos que no llegaron a serlo porque murieron antes que los titulares del señorío.

5. Mosén Rubí de Bracamonte, III Sr de Fuente el Sol, primogénito de Juan de Bracamonte y de Teresa Vargas, recibió el mayorazgo de Fuente el Sol, por fallecimiento de su tío Álvaro. No aparece citado en la bibliografía, pero la documentación que se conserva en el Registro General del Sello de Simancas nos permite confirmar que éste y no su padre fue el III Sr de Fuente el Sol. Murió pronto y sin sucesión por lo que heredó su hermano Diego Álvarez de Bracamonte. Desconocemos la fecha de su muerte, pero debió producirse antes de febrero de 1488

6. Diego Álvarez de Bracamonte, IV sr de Fuente el Sol y I patrono del hospital y capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación, casado con Isabel de Saavedra Dávila, hija de Gonzalo Dávila y hermana de Inés Dávila, señora de la Puebla, casada con Francisco de Valderrábano, de quien descienden los duques de Montellano y los de Fernán Núñez (estas dos casas se unen por el matrimonio de la 6^a duquesa de Montellano, M^a Vicenta de Solís y Lasso de la Vega y el I duque de Fernán Núñez en el siglo XVIII, el padre de M^a Vicenta fue Alonso o Alfonso de Solís y Wignacourt, 5^o duque de Montellano a la muerte de Fernando Velaz y Medrano reclamó el título de Marqués de Fuente el Sol). Instituye el mayorazgo de Fuente el Sol en 1515, autorizado por facultad real en 1511.

7. Mosén Rubí de Bracamonte Saavedra, V Sr de Fuente el Sol y II Patrono del Hospital y capilla, contrajo matrimonio con María Dávila y Guzmán, hija de Francisco González Dávila, sr de Cespedosa, de quien heredó el mayorazgo por fallecimiento de su hermano Juan Dávila sin descendencia legítima. Se unen ahora las casas de Cespedosa y Fuente el Sol. Tuvo varios hijos, heredó el mayorazgo su hijo Diego de Bracamonte. Murió antes de 1554 aunque no he podido precisar la fecha exacta. Su hijo Gonzalo contrajo matrimonio con Teresa de Valderrábanos, señora de Naharros y de la Puebla (su bisnieto José Solís, es el primer duque de Montellano)

8. Diego de Bracamonte y Dávila, VI Sr de Fuente el Sol y IV de Cespedosa¹⁴⁰³ y III Patrono, casado con Beatriz de Zúñiga, hija de los duques de Béjar. Tuvieron 6 hijos, su hija Ana de Zúñiga contrajo matrimonio con Diego de Bracamonte, sr de la Pavona, ajusticiado por orden del rey en la plaza del Mercado Chico.

Otorgó testamento el 15 de mayo de 1568, hereda el mayorazgo su hijo Luis Mosén Rubí de Bracamonte

9. Luis Mosén Rubí de Bracamonte, VII Sr de Fuente el Sol y V de Cespedosa y IV Patrono, fue corregidor de las ciudades de Madrid y de Granada (de esta en dos ocasiones). Casa con Juana Zapata, hija de los primeros condes de Barajas. Murió en 1610 siendo corregidor de Granada.

El matrimonio tuvo siete hijos: Diego, Francisco, Juan Bautista, María de Mendoza y Bracamonte (que casó en segundas nupcias con Sancho de Leyba, marqués de Leyba y conde

¹⁴⁰³ Para el orden en la sucesión del mayorazgo de Cespedosa he partido de Francisco González Dávila.

de Baños, su hija Mariana reclamara para su hijo Pedro de la Cerda y Leyba la sucesión del mayorazgo de Fuente el Sol en 1639 a la muerte de Francisco de Bracamonte), Jerónima, Isabel, Ana María, Antonia (casada con Antonio Fernández de Córdoba, I Marques de Valenzuela, una de sus hijas M^a Luisa Fernández de Córdoba contraerá matrimonio con su tío Francisco de Bracamonte, VIII sr de Fuente el Sol)

10. Diego de Bracamonte y Zapata, VIII sr de Fuente el Sol, hijo primogénito, sucesor en el mayorazgo, aunque en algunas fuentes aparece como sr de Fuente el Sol, por los datos que tenemos murió antes que su padre, quien en su testamento nombra como heredero de su mayorazgo a Francisco de Bracamonte

11. Francisco de Bracamonte y Zapata, VIII sr de Fuente el Sol y VI de Cespedosa y V Patrono del Hospital, fue nombrado por su padre heredero del mayorazgo. Nació en Ávila y murió en 1639 en Madrid. Ingresó en la orden de Calatrava en 1596. Contrajo matrimonio con su sobrina M^a Luisa Fernández de Córdoba y Bracamonte, sólo tuvo una hija Ana que ingresó en el convento de Constantinopla de Madrid. En su testamento nombra como heredero del mayorazgo de Fuente el Sol a su hermano Juan Bautista de Bracamonte y el de Cespedosa a su hija, en el que no sucede por ingresar en un convento.

12. Juan de Bracamonte Dávila y Zapata, IX Sr de Fuente el Sol, VII de Cespedosa, VI Patrono del Hospital y I Marqués de Fuente el Sol, por concesión de Felipe IV en 1649.

Nació en 1580 según unas fuentes en Barajas y en otras dice que fue en Ávila, murió en 1665. En 1610 era clérigo de epístola y arcediano de Jerez y canónigo de la santa iglesia de Sevilla, en 1612 solicitó dispensa papal para contraer matrimonio con Ana de Arili, quedando viudo sin sucesión y casa por segunda vez con María de Pacheco, viuda de Juan de Vergara, que era señora de Montalbo, heredó el marquesado de Navamorcuende por fallecimiento de su hermano Gonzalo I marqués de este título y del hijo de éste.

El matrimonio tuvo siete hijos: Luis Rubí, Agustín Domingo, Francisco, José, Diego, María y Juana, esta última casó con Francisco Antonio Pedrosa Dávila con quien tuvo dos hijos, siendo el primogénito el primer marqués de la Vega de Santa María. Heredó el mayorazgo su hijo Luis Rubí de Bracamonte.

13. Luis Rubí de Bracamonte y Dávila, II Marqués de Fuente el Sol, VIII de Cespedosa y VII Patrono del Hospital, nació en 1634 y murió en 1699. Contrajo matrimonio con Mariana de Alarcón y Noroña, III marquesa de Trocifal y condesa de Torres Vedras (Torresvedras). Tuvieron ocho hijos, tres de ellos murieron siendo niños: Micaela, Teresa, María, Mariana y Antonio de Bracamonte y Alarcón.

Su hijo Antonio nació en 1662 y murió en 1684, antes de suceder en el mayorazgo. Fue nombrado sucesor su único hijo Luis Joaquín de Bracamonte, póstumo. Contrajo matrimonio con Mariana Enríquez hija de los condes de Alba de Liste.

Mariana de Bracamonte contrajo matrimonio con Baltasar Escrivá de Hajar, conde de Alcuía, quienes reclamaron los derechos de sucesión cuando murió su sobrino Luis.

14. Luis Joaquín Rubí de Bracamonte, III Marqués de Fuente el Sol, de Montalbán y Trocifal, conde de Castilnovo y Torres Vedras, de Villafior y de Alba de Liste¹⁴⁰⁴, IX sr de Cespedosa, Rubí de Bracamonte, Cervillejo de la Cruz y Lomo Viejo, IX patrono del hospital desde 1699 hasta 1712, fecha de su muerte.

Contrajo matrimonio con María Pimentel, no tuvieron descendencia por lo que se plantearon problemas en relación con la sucesión entre Gaspar Ventura de Bracamonte, Mariana de Bracamonte y José de Pedrosa Dávila, hijo de Juana de Bracamonte y Zapata, primer marques de la Vega de Santa María.

Hasta que alcanza la mayoría de edad las cuentas del hospital se rinden ante su abuela la marquesa de Trocifal.

15. Mariana de Bracamonte y Alarcón, IV Marquesa de Fuente el Sol y Condesa de Alcuía¹⁴⁰⁵, por su matrimonio con Baltasar Escrivá de Hajar conde de Alcuía. En las cuentas de la administración del hospital de los años 1713-1715 figuran ella y su marido como marqueses de Fuente el Sol y patronos del Hospital

16. Gaspar Ventura de Bracamonte, V Marques de Fuente el Sol y X de Cespedosa, XI patrón del Hospital, era hijo de Agustín Domingo de Bracamonte y de Petronila Zapata, nieto del I Marques de Fuente el Sol.

En las cuentas el hospital aparece como patrono desde 1721, fecha en la que se le rinden cuentas de años anteriores, al menos desde 1718, hubo algún año en el que no se hicieron cuentas probablemente por los problemas por la posesión del título. Figura en las mismas como patrono hasta 1732.

Contrajo matrimonio con Catalina Villalón y Mendoza, con quien tuvo 5 hijos: Agustín Domingo, Antonio, Pedro, Petronila y Ana María, esta última casó con Jaime Velaz de Medrano, marqués de Tabuerniga, su hijo Fernando será el sucesor de su tío Antonio Domingo.

17. Agustín Domingo de Bracamonte y Villalón, VI Marqués de Fuente el Sol, XIV de Cañete y Marques de Navamorcuende, XI sr de Cespedosa, XII patrono del Hospital.

Figura como patrono del hospital hasta 1786, último año en el que se le rinde cuentas.

¹⁴⁰⁴ Desconozco porque heredó el título de Conde de Alba de Liste, pero con este título figura en las cuentas del hospital de la Anunciación

¹⁴⁰⁵ La única referencia que tengo de Mariana de Bracamonte como Marquesa de Fuente el Sol proviene de los libros de cuentas de la administración del hospital, sabemos que pleiteó por el título y es probable que inicialmente fue nombrada Marquesa de Fuente el Sol, en el caso de Eugenio Eulalio, pienso que fue Marques de Fuente el Sol hasta que fue definitiva la sentencia del pleito.

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con M^a Teresa de Rojas y la segunda con Micaela de Castejón y Salcedo, no tuvo descendencia con ninguna por lo que heredó el título su sobrino Fernando Velaz y Medrano hijo de su hermana Ana María

18. Fernando Velaz de Medrano, VII Marqués de Fuente el Sol, XV de Cañete, marqués de Navamorcuende y de Tabuerniga, XII Sr de Cespedosa y XIII patrono del Hospital, hijo de Jaime Velaz Medrano y de Ana María de Bracamonte y Villalón.

Murió sin sucesión en 1791, había nacido en 1742. Inicialmente se dio la posesión del título al Conde de Teba, don Eugenio de Guzmán, sin embargo esta decisión planteó ciertas discrepancias sobre quien tenían más derechos sobre la posesión y tenuta del mayorazgo de Fuente el Sol, que reclamaban don Fernando Solís y Wignacourt, duque de Montellano e Isidro Romero Valdés como curador ad litem de Eugenio de Guzmán, conde de Teba. Por otra parte doña Francisca de Sales Portocarrero, condesa viuda del conde de Montijo, en nombre de su hijo Cipriano reclamara los derechos por renuncia de su hijo mayor.

19. Eugenio Eulalio de Portocarrero Guzmán y Palafox, VIII Marques de Fuente el Sol, conde de Teba y VII de Montijo, XIV patrono del Hospital, hijo de Felipe de Palafox y de Francisca de Sales Portocarrero, fue nombrado siendo menor heredero del título de Fuente el Sol, figurando su madre como tutora en el patronato del Hospital de la Anunciación. La sentencia del pleito establecía que era el heredero pero que dada la incompatibilidad entre los títulos de Fuente el Sol y de Teba debía elegir en el plazo de 30 días uno de los dos títulos, elige el de Teba porque le reportaba más rentas.

Francisca de Sales Portocarrero era hija de Cristóbal Portocarrero Fernández de Córdoba, marqués de Valderrábano y de M^a Josefa Marcos López de Zúñiga y Pacheco. Fue marquesa de la Algaba, de Valderrábanos, de Castañeda, de la Osera y de Villanueva del Fresno, condesa de Montijo, condesa de Fuentedueña, de Teba, de Barcarrota, de Baños. De alguno de estos títulos pertenecen hoy a la casa de Alba.

20. Cipriano Álvarez de Bracamonte Portocarrero y Palafox, IX Marques de Fuente el Sol, VIII conde de Montijo, XV patrono del Hospital, sucesor en el título de Fuente el Sol y tras la muerte de su hermano en el condado de Montijo y en de Teba. Fue también conde de Ablitas, marqués de Ardales, la Algaba y Moya y duque de Peñaranda de Duero.

En ninguna de estas fuentes se cita el marquesado de Fuente el Sol, es posible que tuviese que renunciar a Fuente el Sol al heredar alguno de los títulos de su madre.

21. Ramona de Palafox y Portocarrero, (Portocarrero y Palafox), X Marquesa de Fuente el Sol, XVI patrona del Hospital, nacida en 1799 y fallecida en 1823. Sucedió a su hermano Cipriano en el título de Fuente el Sol. Contrajo matrimonio con José Antonio de la Cerda, VI conde de Parcent. El matrimonio tuvo 8 hijos

22. José Máximo de la Cerda y Palafox, XI Marqués de Fuente el Sol, VII Conde de Parcent, XVII patrono del Hospital, nacido en 1794 y fallecido en 1851.

A los títulos de Fuente el Sol y Parcent, hay que añadir además y entre otros los de VIII conde de Contamina, conde del Villar, VIII marqués de Bárboles y VI de Eguarás y vizconde de Gante.

Contrajo matrimonio con doña Luisa de Gand y Rochefocauld, condesa del Santo Imperio Romano. Tuvieron seis hijos.

23. Juan Evangelista de la Cerda y Gand, XII Marques de Fuente el Sol VIII conde de Parcent, XVIII patrono del hospital, conde de Contamina y del Villar, nació en 1817 y murió en Ávila en 1870. Contrajo matrimonio en dos ocasiones, la primera con Fernanda de Carvajal y Queralt y la segunda con doña Peregrina Cortes y Valero. Del primer matrimonio tuvo un hijo Fernando de la Cerda y Carvajal, que fue el primer duque de Parcent y del segundo tres: Juan, Luis y Constantina que por deseo de su padre heredó el título de Marquesa de Fuente el Sol.

24. Constantina de la Cerda y Cortes, XIII Marquesa de Fuente el Sol, XIX patrona del Hospital, nacida en 1857 y fallecida en 1899. Casada con José de la Figuera y de Pedro, primogénito del sr de Sarañana. Tuvieron seis hijos, pero solo tenemos noticias de cinco de ellos.

25. José M^a de la Figuera y de la Cerda, XIV Marqués de Fuente el Sol y XX patrono del Hospital, nació en 1880 y murió en 1936. Contrajo matrimonio con Antonia Calin Conesa, con quien tuvo un único hijo

26. José M^a de la Figuera Calin, XV Marques de Fuente el Sol y XXI patrono del Hospital, nació en 1906 y murió en 1952. Se casó con M^a del Carmen López Casal, el matrimonio tuvo seis hijos siendo el primogénito el sucesor en el título

27. José M^a de la Figuera López, XVI Marques de Fuente el Sol y XX patrono del hospital, nacido en 1942, casado con M^a del Socorro de Vargas Quiroga, el matrimonio tiene cinco hijos.

Capítulo 3. La Ciudad de Ávila en el siglo XVI

Anexo 3.1. (1582). Contrato para traer la piedra para la obra del ayuntamiento¹⁴⁰⁶

AHP AV, PROTOCOLOS 422, fol. 168-170

Ávila, 1582, marzo, 21.

Sepan cuantos esta carta e pública escritura vieren como Francisco Rodríguez, cantero y cortador de piedra de la ciudad de Ávila, otorgo e conozco por esta presente carta y digo que por cuanto para la obra que de presente se ha de hacer y está demostrada en las paredes de las casas del ayuntamiento desta ciudad que están sitas en la plaza pública del mercado chico de la dicha ciudad a necesidad de cortar, traer e carretear cierto número e cantidad de perpiaños y otras piedras del tamaño, ancho e largo contenido en el memorial retroescrito el cual por el presente escribano me ha sido leído de verbo ad verbum firmado al pie del señor Juan de Ayala, vecino e regidor de la dicha ciudad, como comisario por ella nombrado para la dicha obra e edificio, me he convenido e concertado con su merced de cortar e traer e carretear todos los dichos perpiaños, piedras /.../

Para la ciudad para las piedras

Las piedras que al presente son menester cortas para reparar las casas de ayuntamiento desta ciudad son las siguientes:

Ocho perpiaños que tengan siete pies de largo y media vara en cuadrado.

Hanse de traer más veinticuatro perpiaños que tengan de largo de cinco a seis pies, los doce de a cinco pies y los doce de a seis pies han de ser media vara en cuadrado todos.

También tiene de traer dos docenas de perpiaños de cuatro pies y medio de largo e del meso cuadrado de los demás.

Ha de tener otras dos docenas de perpiaños de a cuatro pies de largo y todos han de ser los grandes y los pequeños de media vara en cuadrado, tienen de venir desbastados en cuadrado por todas partes y hase de obligar el dicho oficial e cortador a traer más o menos las piedras que le pidieron, para esta dicha obra pagada al repeto de cómo éstas se concertaren e midiendo e quitando dinero conforme fueren las piedras.

Ha de pagar todas la piedras, unas con otras a seis reales y medio, ha de comenzar desde luego acortar y traer las piedras e no alçar la mano de ello hasta acabar de traer todas las necesarias, hasele de para al oficial como fuere trayendo la dicha piedra.

¹⁴⁰⁶ Publicado por LÓPEZ FERNANDEZ, MT. (1984)

Obligase Francisco Rodríguez, cortado de piedra conforme a lo arriba capitulado en veintiuno de marzo de 1582 años que fue fecha en la dicha ciudad de Ávila a 21 del mes de marzo de 1582. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Diego Martín e Francisco Martín, maestros de cantería y Pedro del Alamo, vecinos de la dicha ciudad.

Anexo 3.2. (1585). Fuente de la Carrera de Los Descalzos

AHP AV, PROTOCOLOS, 34, fol. 614-618

Ávila, 1585, marzo, 6

Condiciones con que se conviene a hacer la obra de la fuente que se quiere hacer en la carrera y camino de los Descalzos, en la propia ribera del camino son las siguientes:

Primeramente que el maestro que se encargare de esta obra ha de ser obligado a descubrir y aclarar las zanjas que están abiertas en la Ontanilla que llaman y así mismo abrir otra zanja hacia la parte de arriba, porque muestra haber allí más agua y rota en la cantidad que pareciere esta dicha zanja. Ella y las demás se harán sus paredoncillos de una parte, y otra en todas las dichas zanjas hasta en el alto que convenga y se entienda que son los manantiales del agua, los cuales dichos paredoncillos han de ser de piedra seca para que entre las dichas piedras distile y mane el agua.

Ítem es condición que hechos estos paredones como dicho es, dejando la zanja del anchor bastante por donde venga el agua, se cubijaran todos estos conductos con buenas losas y muy bien enrajadas y calafetadas con su cal, de suerte que la tierra que se tiene de echar encima de ellas no pueda caer en el conducto del agua sino que esté con mucha limpieza.

Ítem es condición que todos estos conductos han de venir a parar a donde de presente está puesta una piedra agujereada, por donde corre el agua y allí se hará un paredón en forma de seisavo que vendrá a tener cuarenta pies por más o menos. El cual dicho paredón como ha de ir en forma de ochavos, ha de ser ahondado todo lo que fuere necesario. El cual será de grueso de dos pies y medio porque este sirve de recoger todo el agua que allí parece haber, teniendo en cuenta que ha de ser labrado con gran bondad, macizando el migajón en medio de la pared, con codones y cal bien mezclada, haciendo una fuerte argamasa, de suerte que el agua no se pueda distilar por ninguna parte, la cual dicha agua se vendrá a recoger en el ochavo detrás del dicho paredón, a donde subirá el agua lo que nos pareciere podrá sufrirse a subir para que sea permanente.

Ítem es condición que todo este edificio hasta la faz de la tierra de la calle de la carrera será sacado y hecho en piedra de mampostería y buena argamasa y desde allí sea hecho y labrado en la forma de ochavo, en esta manera, teniendo en cuenta que en saliendo de la haz de la

tierra, se tiene de nivelar con sus losas, sobre las cuales se asentará una hilada de un zócalo, según y cómo en la traza se muestra. Sobre el cual se asentara todo el dicho edificio con sus pilastras y cuadros, guardando sus entradas y salidas y relieves como en la traza se muestra. Haciendo los acompañamientos de los lados de sillería, corriendo una moldura toda a la redonda como en la traza se muestra. Sobre la cual moldura se pondrán sus remates como por la traza se muestra, poniendo cada cosa en su lugar. Teniendo cuenta que las armas de la ciudad y la cabeza del león por donde ha de correr el agua y la cartela sobre que está y los remates ha de ser de buena piedra de Cardeñosa y lo demás de buena piedra comarcana de la ciudad.

Y ansimismo se tiene de sentar una pila aovada en que caiga el agua con un borde a la redonda, en el cual dicho borde por una parte dél está puesta una redecilla por donde cuele el agua, en la cual dicha pila caerá en otra nueva y más baja desde la cual irá el agua a parar y entrara en el conducto viejo por donde antes subía la dicha agua. Y ansimismo se asentarán delante de dicho zócalo en toda la delantera de cabo a cabo una hilada de losas de dos pies de ancho para más limpieza del dicho edificio

Ítem es condición que toda esta dicha obra como dicho es, así en piedra labrada de Cardeñosa y de Ávila, piedra tosca, y cal y arena y pertrechos y materiales todos ha de ser por cuenta y cargo del maestro que desta obra se encargare. Que solo se le tiene de dar los maravedíes en que se fuere rematada, según y cómo se concertare y por la escritura pareciere y que cuando hubiese alguna falta por culpa del maestro a su cuenta y cargo se le hiciese hacer. Y ansimismo si hubiese falta en los pagos del concierto en tal caso pudiese cesar la obra.

Ítem es condición que el maestro en quien esta obra se rematase sea obligado a pagar el trabajo que Francisco Martín tiene echado hasta ahora en la dicha fuente, así de peones como de su reforma y así mismo ha de pagar por la traza y condiciones cincuenta reales del primer dinero que se cobrare para hacer la dicha obra

Y ansimismo es condición que detrás del frontispicio y en toda la obra de una parte a esta se tiene de asentar una hilada de losas para más perfección de la obra.

Anexo 3.3. (1593). El Matadero

AHP AV, PROTOCOLOS, 44, fol. 257-260

1593, abril, 29

Las condiciones con que se ha de obligar por el oficial que se encargare de hacer la casa del matadero de albañilería y carpintería son las siguientes:

Primeramente se ha de hacer las puertas de la subida de la escalera que han de llevar dos medias puertas y ha de llevar cada media puerta 4 travesaños con sus tablones como es de uso y costumbre llevar clavados sus clavos de cabeza redonda y sus cerraduras con llave y cerrojo

Más ha de hacer la escalera, el primer paso del primer hoyo de piedra y todos los demás de albañilería con sus pasos de madera y ladrillo como es de uso y costumbre, y llevar a hacer aquellos cerramientos que van en la escalera

Más ha de enladrillar el corredor de subida de la escalera y ha de hacer y asentar una puerta ventana llana de 4 pies de hueco y 7 de alto con dos cuarterones y ha de poner todo el herraje que fuera menester y adonde está la puerta ventana se ha de acompañar de una cista de ladrillo hasta acompañar la solera del tejado

Más ha de enladrillar las piezas de los aposentos de arriba y los pedazos que estuvieran por enlucir, enlucirlos y ha de poner las tablas que están quitadas en el suelo tosco de adentro. Más ha de hacer en las piezas de abajo dos ventabas y abrirlas y asentarla conforme estaban antes en el mismo hueco.

Más ha de hacer una puerta con su marco para la chimenea y asentarla y hacer el cerramiento que está caído. Más ha de aderezar otras empleitas de los cerramientos de las piezas bajas y embarrar las paredes en estas piezas que fuere menester.

Más ha de echar un cerrojo en las puertas de la entrada del cuarto de abajo y aderezar lo que en ella fuera menester. Más ha de hacer y asentar dos medias puertas rasas con 4 travesaños, en cada media puerta han de ir estas puertas de madera, todas como estaban antes de buena madera seca y ha de poner todo el herraje que hubiere menester y quitar los cuatro cargaderos y echar los nuevos y por encima tajarlos porque no se pierdan. Estas puertas son para la entrada al primer corral del matadero.

Entiéndase que ha de poner todos los materiales que fueren menester para toda esta obra.

Martín Sánchez y Sebastián hacen una primera oferta, pero la obligación está firmada por Francisco Martín, carpintero y vecino de Ávila como principal obligado y como fiadores Jusepe y Pascual Sánchez.

Anexo 3.4. (1595). Obra de La Fuente del Pradillo.

AHP AV, PROTOCOLOS 537, fol. 206-210

Ávila, 1595, junio, 17

Las condiciones con que se ha de hacer la obra que la ciudad manda que se haga, en la fuente de El Pradillo por orden del corregidor, después comisionado el señor Luis Pacheco, regidor de la ciudad son las siguientes:

Lo primero se ha de deshacer el edificio de la fuente que agora está fecho y echar el agua por parte que la puedan coger durante el tiempo que durare la dicha obra

Ítem se ha de abrir el cimiento desde lo firme y subirse de piedra tosca y cal hasta la haz de la tierra y desde allí proseguir la obra nueva asentando encima el cimiento un zócalo de piedra de Cardeñosa labrado y escodado y desde allí guardar la medida y traza y orden que será firmada del dicho señor corregidor y comisario y de Francisco Martín, maestro de cantería y Lucas de Ávila, fontanero. Con toda la dicha piedra de la dicha fachada, escudos y remates de la dicha obra ha de ser de piedra de Cardeñosa.

Ítem se ha de abrir tres escudos de armas, los reales y los de la ciudad con su corona encima y los del señor corregidor según serán señalados en la dicha traza.

Ítem se ha de abrir una piedra almohadador que será señalada en la dicha traza un letrero en que se diga lo que la ciudad ordenare de manera que pueda caber en la dicha piedra

Ítem los mascarones que señalan la dicha traza donde han de estar los caños de la fuente, han de ser del relieve necesario en preparación atendiendo que no sea tanto que tenga peligro de romperse el relieve.

Ítem la dicha fuente y edificio nuevo que se ha de hacer, ha de ser su frente y mirar al nacimiento del sol y los respaldos al monasterio de la Encarnación no mudando la dicha fuente de la parte y sitio que de presente está, más deben solamente mudar la delantera que como agora mira a la ciudad mire al camino real.

Ítem se han de hacer en el dicho nuevo edificio los conductos necesarios para que los dichos dos caños corran con igualdad haciéndose en proporción a donde toda el agua entre junta y perderse en la pila para ir el agua en igualdad y por medio para cada caño su parte u para cada parte se ha de hacer una pila a donde desde la dicha pila grande caiga el agua y entre en el caño para salir a la dicha fachada.

Ítem que toda la piedra de los espaldos de la dicha fachada que mira a la Encarnación ha de ser de piedra tosca repartida, revocada y asentada con cal.

Ítem se ha de enlosar el suelo por delante de la dicha fuente nueve pies y de largo diecisiete y tres cuartos según parece por la dicha traza y este enlosado adoquinarle a la redonda de

todo de piedra a la manera de Ávila apiconada y por los lados de la dicha fuente una vara a cada lado adoquinado asimismo.

Ítem se ha de hacer una arca cuadrada de mampostería de piedra y cal con su ventana de dicha piedra y su puerta de una losa de piedra que se ponga y quite revocándola de cal para que por allí se entre a limpiar la pila que sea de poner dentro de la dicha arca la cual se ha de hacer a la parte donde se junta el agua de los atarjeos y corra en el encañado y cubrir con piedra y cal muy bien.

Ítem se ha de hacer así el encañado como los atarjeos y limpiarlo y teniendo necesidad de algún reparo separarlo de manera que la dicha obra ha de quedar y quede perfecta más acabada y firme y segura hecha conforme a la dicha traza y para esto el oficial en quien se rematare ha de dar fianzas a contento del dicho señor corregidor y comisario y lo han de comenzar luego y acabarla dentro de mes y medio de cómo se rematare a vista de oficiales y contento de dichos señores corregidor y comisario y que corra la dicha fuente sin que en el agua se reciba daño ninguno, ni en ella haya mudanza de sabor ni color del caño que de presente está.

Ítem se ha de hacer dos sumideros, uno para cada caño y por debajo del enlosado encañar el agua de los dichos dos sumideros que salga debajo de cada caño ahondado para que en cada uno se pueda poner el cántaro para coger el agua.

Ávila, 17 de junio de 1595, ante Jerónimo Calderón, se firman las condiciones.

Anexos 3.5. (1595). La Alhóndiga

AHP AV, PROTOCOLOS, 46, Fol. 1078-1083

Ávila, 1595, julio, 5

La forma con que se ha de hacer el archivo de la Alhóndiga donde se tiene que meter el arca del depósito que manda el corregidor Piñan de Zúñiga.

Primeramente se tiene que romper la pared donde se tiene que hacer el archivo, de suerte que la dicha arca del depósito quepa dentro del dicho archivo, de suerte que huelgue el arca ansi en largo como en ancho y alto, de suerte que cuando se abra la dicha arca el tapador de ella no tope arriba sino que de todas partes este holgada y anchurosa para poderle poner sus puertas de hierro con sus cerraduras y llaves. Todo lo cual dicho archivo tiene de ser de piedra muy bien hecho y acabado y por la parte que sale a la calle ha de ser igual con la pared sin que salga nada afuera haciendo su respaldo de una piedra fuerte y lo que se hubiera de tomar para el ensancho del dicho archivo ha de ser hacia la parte del aposento por la parte de adentro sobre sus canes volados, haciéndolo todo de buenas piezas, enteras fuertes. Todo

lo cual tiene que ser por cuenta del maestro, así el rompimiento de la pared y apoyo del suelo y traer la piedra y labrarla y asentarla y poner cal y todo lo que fuere necesario finalmente hasta dejarlo puesto y acabado todo lo que toca a la cantería para lo cual son menester 750 reales

Y ha de ser de piedra de Cardeñosa de buen grano y escodado todo lo que se pareciere. El respaldar en tosco lo que sale a la plaza que ha de ser de mampostería, acabado en perfección a vista de oficiales.

La obra se remató en Juan Vela y en Martín de Santamaría, canteros

Fiador Martín Sánchez, carpintero.

5 de julio de 1595

Anexo 3.6. (1597) Condiciones de la pintura de la Fuente del Pradillo

AHP AV, PROTOCOLOS, 539, fol. 28

Ávila, 1597, enero, 2

Primeramente que se ha de emprimar al óleo a los tres escudos de armas reales y las bichas y cistón de encima

Ítem se ha de dorar en los dichos escudos lo que pidiese de amarillo según lo pidieren las armas y se han de dorar las coronas de sobre ellos y se ha de dorar la cadena y trifón del escudo real y pico y las manos del águila de un escudo.

Ítem lo que perteneciere a las armas de los dichos tres escudos sea blanco se ha de hacer de plata en lugar de blanco.

Ítem se han de dar en los dichos escudos en las armas los colores que ellos piden en cada uno según su adorno

Ítem en las bichas de los vertientes del agua se pintaran de sus colores y el cistón del remate todo al óleo bien acabado

Ítem se han de dar de negro todas las letras al óleo de la tabla chimia de entre los arcos

Y todo esto se concertó de oro, plata y pintura y trabajo en doscientos reales.

2 de enero de 1597.

Se compromete a la obra Jerónimo Dávila, pintor.

Capítulo 4. La arquitectura del siglo XVI en la ciudad de Ávila¹⁴⁰⁷

Anexos 4.1. (1559). Testamento de Gabriel Martín

AHP AV, PROTOCOLOS 70, fol. 223-226

Ávila, 1559, enero, 24

In Dei Nomine. Amen.

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Gabriel Martín, maestro de cantería, vecino de la noble ciudad de Ávila, estando en mi seso e juicio natural que Dios nuestro Señor fue servido me dar y enfermo en una cama de dolencia renal/.../

Pide ser enterrado en Santo Tome en la sepultura de mi señor Francisco de Bona.

Dice que deja en poder de Diego Alviz, el mozo, platero un memorial.

Deja como testamentario y plenos poderes de Diego Alviz, el mozo.

Dice que su mujer Leona de Burgos y él heredaron de su abuela Olalla todos su bienes.

Las deudas que el dicho Gabriel Martín debe:

A Vicente López, mercader y a sus herederos cien reales poco más o menos.

A Francisco de las Navas, mercader 24 ducados para los cuales tiene recibidas 20 fanegas de trigo.

A Diego Caballero no sé qué tanto le debo porque es la cuenta larga y no esta fenecida y de lo que parece creyó deberle ha de pagar su coba cuatro ducados que soy su fiador.

A su coba cantero debo ciento treinta y dos reales los cuales quería yo que se pagasen lo primero.

Debo a la esposa de Jusepe de Campos panadera cincuenta reales y para esto tiene en prenda una ropa verdosa mía casi nueva de veinticuatro seno.

Debo a la de Fustamante frutera cincuenta reales de alquiler de un colchón tengo yo hecho un conocimiento por ellos.

Debo a Ramos García, el cojo, cuatro reales tiene en prenda una silla.

Debo a Pedro de Gail quince reales de unas piedras.

¹⁴⁰⁷ Debido al elevado número de obras tratadas sólo hemos incluido dos documentos, además en el capítulo correspondiente se han aportado ya muchos datos sobre los edificios tratados.

Debo a Pedro de Santamaría sacador doce reales.

Debo a Juan López sacador nueve o diez reales.

Debo en Cardeñosa a los Pedro Pescadores ocho ducados.

Si Bartolomé Rodríguez dijere que le debo dos ducados dice verdad.

Entre mí y Diego Martín hay cuenta en lo de Tabladillo y yo tome dineros y he gastado en jornales y más que di veinte y tantos reales a Juan Blanco cantero de las sobras de los jornales, vera la cuenta Diego Martín, yo lo dejo en lo que el dijere.

Debo a Castaño, clérigo tres reales de tres misas que le mande decir.

Debo a Toribio Hernández, zapatero cuatro reales.

Debo a Matienzo ocho reales de una sortija de oro.

Debo al señor Diego Alviz el contraste dos ducados.

Debo a Mari Blázquez, mi huespeda cuarenta y tantos reales por un conocimiento para esto tiene recibidos cuatro reales y hase de descontar de aquí ciertas cosas que para ella se trajeron de la botica de Valdivieso en mi nombre tiene en prenda de esto que la debo un arca grande con su llave y en ella dos libros de traza el uno de león Bautista y el otro las treinta portadas rusticas con otros de hierros y otro libro de Fray Juan de ortega que es de Diego Alviz, contraste y un sayo viejo negro y unas calzas viejas y unas muestras en pergamino y otras cosillas que no tengo memoria.

Debo a Plasencia cantero dos ducados de la tasación de la capilla de Santa Catalina.

Debo a Mondragón tres ducados que presto a mi hermano Antonio de Bona sobre unas armas

Debo a Juan Gutiérrez, cantero, cuatro ducados.

Debo a un hombre que tiene cuenta con los peones en las Gordillas cuatro reales.

Debo a Agustín Martínez sastra seis reales.

Debo a sus herederos de Andrés Sánchez sastre veintisiete reales por un conocimiento.

Debo a Hernán Pardo, cantero, veintisiete reales y si mostra reconocimiento de más cantidades de lo que yo le debo a Rucoba.

A Miguel Gutiérrez no sé si le debo tres o cuatro reales, yo lo dejo en lo que él dijere.

Debo a la señora Ribernal un mes y aún más estamos concertados en ocho reales cada mes.

Estas cosas debo yo Gabriel Martín y como hombre que en la tierra no tiene hombre a quien más deba que al muy magnifico señor don Juan Vázquez, arcediano de Ávila, me encomiendo a su merced para que entre su merced y algunos amigos suyos me ayuden con alguna cosa, porque yo partiré de esta vida, si Dios es servido de me llevar, con grandísima

pena de esto que debo y quería ya que viviendo no lo he podido pagar, si Dios fuese servido pagarlo después de muerto.

Más debo en Cardeñosa a Bartolomé de Moria diez reales.

Debo a Cristóbal Juárez el que vende hierro lo que él tuviera asentado.

Debo a esquina el herrero cinco o seis reales.

A Cabezas, herrero trece o catorce reales por un conocimiento.

Tengo empeñada una ballesta con sus gafas a Hernández criado del arcediano de Ávila por doce reales sobre la cual me debe a mi Sebastián Campero veintidós reales que le preste.

Debo a Flores carpintero cuatro reales.

Y si algún dinero en el hospital del señor don Diego de Bracamonte se me debe es mi voluntad que ante todas las cosas se den a Rucoba ocho ducados porque se los debo y los dineros que más hubiere se de a los dos Pedro Pescadores de Cardeñosa y toda la cuenta de lo que me deben yo tengo recibido dejo en lo que el señor Pedro de Hermosa, mayordomo del hospital dijere y tuviere asentado en sus libros.

Más debo yo Gabriel Martín un ducado a Gonzalo Vela que vive en la cal de Estrada.

Más debo a Gaspar Guillamas nueve reales.

Debo a Rosales, pintor seis reales.

A Juan de Aguirre cantero, debo cinco reales o seis.

El señor Diego Álvarez Queto me debe seis o siete mil maravedíes de una portada que le hice y otras cosas, Diego García, cantero lo sabe, es mi voluntad que averigüe Diego Alviz mi testamentario y cobre lo que se me debiere para ayuda a pagar algunos de mis deudas.

En la ciudad de Ávila veinticuatro días del mes de enero de mil e quinientos cincuenta nueve ya había muerto.

Renuncia y repudia la herencia Diego de Alviz el mozo.

Anexo 4.2. (1591). Examen de Pascual Sánchez.

AHP AV, PROTOCOLO 533, fol. 440-443

Ávila, 1591, septiembre, 13

Examinadores Alonso de Santiago y Sebastián Sánchez.

Primeramente le preguntamos al dicho Pascual Sánchez por los conocimientos sobre que se han de fundar los edificios, que señales ha de tener en donde los hay y en donde no los hay, en donde se ha de hacer los edificios sobre agua de lo que dio cuenta como hombre experimentado.

Ítem se le preguntó la cuenta y razón que se ha de tener los repartimientos y traza para una casa principal de un señor, ansi de dos, tres, cuatro cuartos y de un monasterio de monjas o frailes, cómo se ha de trazar por menudo. Y dándose a entender por planta una traza, el cual lo trazó en un papel, haciendo su pitipié cómo es uso y costumbre, poniéndola en escuadramiento. Cuenta de poner la puerta principal en levante y orientando sus bóvedas e lo bajo para caballerizas e chimeneas principales de servicio, despensas y otras cosa que por aquel nivel son necesarias y con sus luces, teniendo en cuenta que han de acudir enfrente de las que hubiere arriba y que las de arriba que den y estén en la parte y lugar donde cada cosa requiere. El cual repartió una casa principal de un señor de cuatro cuartos, teniendo en cuenta que los tres cuartos se puedan mandar por una sala y el otro por otra y él dicho trazó una escalera principal en dos trozos, y otra por mesas cuadradas que dentro de un cuadrado se pueden subir hasta veinte suelos de alto que sean necesarios sin salir de la dicha caja y escaleras hurtadas de lo cual dio cuenta y razón como oficial experto y experimentado.

Ítem se le preguntó ir el labrar de las chimeneas y como se han de ir viendo de los plomos y como se pueden atraer una y dos y tres chimeneas que acudan a una yéndose abalanzando en los plomos de lo cual dio cuenta y razón.

Ítem se le preguntó por las medidas para romper unas molduras jónicas, dóricas, corintias, toscanas a la usanza romana y como se ha de labrar los suelos de casas de cinta y saetino llanas y de molduras y de asientos de corredores y la labor de basas y capiteles que con el nombre de la carpintería se llaman zapatas con sus cantones que cojan y descojan y asienten de soleras balaustres y los asientos de las puertas de toda una casa que se entiende que en acabando de subir la escalera todas cuantas piezas hubiera en la casa han de andar a nivel del dicho corredor de lo cual dio cuenta y razón como tal maestro.

Ítem se le preguntó de las molduras de los tejados y toscos armados con sus tijeras y tirantes y otros que no las lleven y balconados y como no estuviera hacia fuera y el repartimiento de las cobas y de las limas el cual dio cuenta y razón como oficial experto.

Ítem se le preguntó cómo se ha de labrar la mampostería de piedra tosca a la usanza de esta tierra y cómo se ha de labrar en otras ciudades y villas donde se labra en tierra fasta pilares encajados que se llaman historias (escorias) con sus verdugos y a nivel y esto es para aprovechar todos los materiales y esta es una obra muy fuerte y como tal maestro dio cuenta de ella muy bastante.

Ítem se le preguntó el labrar de la albañilería de ladrillo para ir trabada en los macizos que es donde tiene la fuerza y como ha de mezclar los materiales para estas obras.

Ítem se le preguntó cómo ha de hacer los arcos cuadrados y capialzados por de dentro y escarzanos y paineles y chambranos y medio punto y tercio punto y todo punto, lo cual dio cuenta como se ha de ir trabando cada cosa d estas y como se ha de salmerar dando a cada cosa el natural y donde no cabe bajando y donde es menester subiendo y el tal maestro dio muy buena cuenta de ello.

Ítem dio cuenta como se labra una capilla de media naranja de medio punto tajando sus lunetas donde son menester y que vayan trabadas con el casco principal y dio cuenta de una capilla por medias cistas que mueren y acaban en el tercio de ella , piezas y queda un tablero en medio raso y derecho sin vuelta ninguna yendo fajadas a lo romano y dio cuenta de una capilla ochavada que todas estas son de mucho entendimiento y gran geometría y dio muy buena cuenta de ello y esto se entiende ser de la albañilería.

Ítem dio cuenta de los enladrillados y chapados de azulejos y de tejaroces de todas maneras y de enlucidos así de cal como de yeso y dio cuenta como tal maestro.

Ítem dio cuenta de labrar todas las armaduras de cualquier condición que se le pidan de iglesias, humilladeros y de otras partes que por ser cosa muy largo no se escribe aquí.

Ítem se le preguntó por el conocimiento de todos los materiales, así las de maderas conocimiento de ellas, si son bastante conforme a las cargas y a los anchos como en el ladrillo si esta resfriado, si se hizo con hielo, si es de buen barro y de la teja, cillas, clavazones si son fuertes, si conoce las cerraduras, las guardas conforme a las llaves y si conoce la cal cuando está muerta desde horno nuevo o viejo y del tiempo que puede estar hecho y como se ha de mezclar para que la obra fragüe por tanto decimos nos Alonso de Santiago y Sebastián Sánchez, maestros del dicho oficio que le damos por tal maestro de examinado para que pueda usar el dicho oficio en esta ciudad y en todas las villas y lugares de estos reinos de Castilla así de albañilería, mampostería, asiento de cantería para armaduras de iglesias labradas sin que nadie se lo pueda perturbar /.../

Capítulo 5. La Casa de Bracamonte y el patrimonio abulense

Anexo 5.1. (1510). Carta de pacto e conveniencia para la obra de las casas de Diego Álvarez de Bracamonte¹⁴⁰⁸

AHP AV, PROTOCOLO 146, fol. 798 y ss

Ávila, 1512, marzo, 4

Juan Martínez, Juan de la Rúa y Juan de Rivilla se obligan con Diego Álvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol a realizar varias obras en sus casas principales.

Sepan cuantos esta carta de pacto e conveniencia vieren como yo Juan Martínez , hijo de Tomas Martínez e yo Juan de la Rúa e yo Juan de Rivilla, hijo de Juan de Rivilla tejedor e yo Lope de la Rúa, hermano del dicho Juan de la Rúa carpinteros, vecinos de la noble ciudad de Ávila, nos todos cuatro decimos que por cuanto nosotros estamos convenidos con el señor Diego Álvarez de Bracamonte, señor de la villa de Fuente el Sol, vecino e regidor de la dicha ciudad e con vos Guillén de Bracamonte vecino de la dicha ciudad en su nombre de fazer en las casas principales que el dicho señor Diego Álvarez tiene en esta dicha ciudad a la puerta que se dice del Mariscal la obra siguiente:

Al cuarto arrimado a la cerca ha de ser la tapiería subida en el alto de los cuartos con sus puertas e ventanas formadas por pilares de ladrillo e soleras echadas a la parte de los corredores e ítem dos atajos hasta el primer suelo y más dos hiladas de tapias sobre la cerca de quarto a quarto. Sobre este dicho quarto ha de estar enmaderado de toscos hasta sobre la ronda y tejado con sus bocas e caballejos e de cal a una parte y a otra.

Otrosí sobre estos cuatro cuartos de corredores en este patio sobre los arcos que están fechos con sus soleras desvarradas e labradas e acepilladas e guarnecido de cinta e saetino

Otrosí sobre estos cuatro cuartos otro alfarje como el de abajo (tachado) conforme al de abajo cubierto con su madera tosca e tejados con sus limas e caballejos de cal.

Otrosí estos cuatro cuartos de corredores embarrados enladrillados con ladrillo raspando lo alto y su huella que no han de ser enlucidos

Otrosí sobre las paredes del cuarto que esta hacia las casas de Gil del Águila subir media tapia en lo alto con su hormigón y encima de este cuarto un tejeroz como el dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte quisiere, e otrosí quiere en este dicho cuarto tres ventanas de asiento con sus puertas de molduras e sus bastidores

¹⁴⁰⁸ Publicado en LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.T. (1984), pág. 115-116

La cual dicha obra suso dicha hemos de hacer e dar fecha e bien acabada en perfección a vista de maestros, la cual tomamos a hacer nos los dichos Juan Martínez y Juan de la Rúa la mitad y nos los dichos Juan de Rivilla e Lope de la Rúa la otra mitad por razón que nos habeis de dar para la hacer dándonos todos los materiales que fuere menester para la hacer al pie de la obra conviene a saber dentro de las puertas principales de las dichas sus casas del dicho Diego Álvarez y que pongamos nosotros azadones e palas e capachos e sogas e tachuelas e calderas e herrados e peones e nuestras personas cuarenta mil maravedíes en dinero de la moneda usual e veinte fanegas de trigo puestas en nuestras casas/.../

En Ávila cuatro días de marzo de 1512 Juan Martínez hijo de Tomas Gutiérrez y Juan de la Rúa carpinteros, vecinos de Ávila dirán como se obligan de hacer la mitad de la dicha obra y de la empezar a hacer.

Anexo 5.2. (1512). Testamento de D^a María Herrera¹⁴⁰⁹

Sección Nobleza del AHN. Archivo de los Duques de Fernán Núñez C.658 D5

Valladolid, 1512, octubre, 2

En la muy noble villa de Valladolid, estando en la Corte o Chancillería de la Reina Nuestra Señora, a dos días del mes de octubre de 1512, en presencia de mí el escribano y testigos de **yuso** escritos, pareció ahí presente la Señora D^a María de Herrera, Sra. de Velada e Colilla, mujer que quedó e finco del Señor Andrés Vázquez de Ávila, vecino e regidor que fue de la ciudad de Ávila, e mostro esta escritura cerrada e sellada con el sello de sus armas e dijo e otorgó que la disposición dentro contenida era y es su testamento y postrimera voluntad e que por tal su testamento lo otorgaba e otorgó, el cual dijo que dentro iba firmado en cada plana su nombre, e otorgó que este valiese por su testamento o por su codicilo como mejor de derecho pudiese valer, e que por el revocaba e revoco cualquier testamento o testamentos o codicilos que antes de ahora ella hubiese fecho u otorgado e firmado de su nombre e los testigos que estaban presentes al otorgamiento del dicho testamento, rogó que fuesen de ellos testigos e lo firmasen de sus nombres, los cuales testigos son Payo de Rivera, vecino de la ciudad de Ávila, e los licenciados Bernardino e Daza, vecinos de la noble villa de Valladolid, e Jerónimo Capellán e criado del Señor Conde de Lemos, e Gil Romero, capellán de la dicha D^a María Herrera e Gil Cebadilla criado de la dicha señora D^a María de Herrera e el bachiller Pedro Pérez de Bachicabo, capellán y criado de la señora D^a Isabel Pacheco, mujer del adelantado Don Pero López de Padilla, que aya gloria, los cuales todos pusieron sus nombres e firmaron en esta escritura de testamento. Payo de Rivera-D^a María de Ribera-Gil

¹⁴⁰⁹ Publicado por Manuel Foronda y Aguilera en Boletín de la Real Academia de la Historia T. XIII, 1913, págs. 332-“Mosén Rubín, su capilla en Ávila y su escritura de Fundación”

Romero- El licenciado Bernardino- El Licenciado Daza-Gerónimo de Sobrelle. Gil Zebadilla. Pero Pérez Bachicano e yo Francisco de Gezzo, e yo Francisco de Leza, escribano de la reina nuestra señora e su notario público en la su corte e en todos sus reinos e Señoríos presente fue a lo que dicho es en unión con los dichos e por ruego e otorgamiento de la dicha D^a María de Herrera este otorgamiento de testamento escrito según que ante mi pasó e por ende fice aquí este mío signo en testimonio de verdad. Francisco de Cieza. Jesús

In dei nomine, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren, como yo, D^a María de Herrera, mujer de Andrés Vázquez de Ávila, mi señor, que haya gloria, vecino e regidor que fue de la ciudad de Ávila, veyendo e conociendo cuan breve es la vida de este mundo e transitoria e como en tanto que en ella estamos somos caminantes que vamos para la otra vida duradera para siempre, y que como esta vida es el tiempo que en ella vivimos otra cosa no se lleva para la otra, salvo las obras buenas o malas que hacemos para que por la buenas alcanzar la gloria, e por las malas la vida perdurable, e porque el tiempo y la hora de la muerte es muy incierto e cualquiera católica persona debe prevenir la hora de aquella en tal manera viviendo, sirviendo e teniendo a Dios como si cada ahora la muerte le estuviese aparejada e disponer de sus bienes a servicio de Dios porque la muerte a deshora, que suele venir infinitas veces, no lo impida mayormente las personas a quien Nuestro Señor no plugó de dar hijos que lo suyo debieren de heredar, por ende creyendo firmemente en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, Espíritu Santo, un solo Dios verdadero, con todos los artículos de la católica e santa Fé cristiana, todos entera y puramente como los tiene e predica la Santa Madre Iglesia Católica

Encomiendo primeramente mi ánima a Dios Nuestro Señor, que la crió e redimió por su preciosa sangre en el árbol de la vera cruz, que a su infinita misericordia y piedad plega de la llevar a su reino y vida perdurable para donde fue criada e la crió; e a la bendita María Virgen Santa María, abogada mía e de todos los pecadores, suplico e pido por merced quiera haber encomendada mi anima e rogar por ella a su Hijo bendito por el gran dolor que hubo al tiempo que la vio padecer por la redención del linaje humano.

Otrosí mando que cuando a Nuestro Señor pluguiere e fuese servido de me llevar de esta vida, que mi cuerpo sea llevado a la iglesia o Hospital que yo, si Dios me diese vida para ello, entiendo hacer edificar e dotar en la ciudad de Ávila, según e como adelante por este mi testamento lo entiendo disponer e mandar para que se le haga y cumpla si yo en mi vida me lo pudiese hacer y cumplir.

Otrosí por cuanto el dicho Andrés Bázquez mi señor por su testamento mando e dispuso que fuese enterrado a donde yo quisiese e que lo pudiese sacar e llevar de donde fuese sepultado adonde yo quisiese, teniendo una voluntad que nos enterrásemos juntos e que nuestro enterramiento fuese uno, mando que su cuerpo sea traslado de la capilla del Señor Gobernador Gonzalo de Ávila, su padre adonde está, que es en la Iglesia Mayor de la ciudad de Ávila, e llevado a la iglesia o Hospital e que yo me mando enterrar, a que sea enterrado en medio de la capilla principal de la dicha iglesia e Hospital, e que sobre su sepultura le sea

fecho uno honrado de bulto de alabastro como a su persona convenga e mando que mi sepultura sea junta con la suya a la mano izquierda e que encima de mi sepultura ponga una piedra negra, e que así en el bulto e sepultura del dicho Andrés Bázquez, mi señor como en la mía se ponga sus letras por que se sepa que suya e mía son (cuyas son)

1. Ítem. Mando que si yo en mi vida no oviese hecho la dicha iglesia e hospital por me haber (llevado) llamado antes Nuestro Señor de esta vida, en la ciudad de Ávila en el lugar más conveniente que para esto se pudiese hacer, se haga e edifique un hospital de buenos cimientos e tapias e de muy buena madera en que puedan vivir e estar fasta veinte pobres e que se hagan e edifiquen todas las labores e oficinas que para ello fuesen necesarias cumplidamente; e que se haga en él una capilla honrada e que haya en ella su tribuna en que se puedan decir o cantar todas las horas e oficiarse las Misas Cantadas que en la dicha capilla se ovieren de decir, como adelante diré, e que **en las labores e edificios de dicho hospital no haya pintura alguna salvo que sea la madera blanca e muy bien labrada pero mando que se pongan e pinten e doren las armas del dicho Andrés Vázquez, mi señor en todas las partes del dicho hospital y capilla del que conviniere ponersele y mando que la dicha capilla que yo así mando hacer en el dicho hospital sea de cal y canto y muy bien labrada**

2-Item mando que en la dicha capilla en el altar de ella se ponga un muy buen retablo como a la dicha capilla y al dicho hospital convenga o que sea de la Historia de la Anunciación de Nuestra Señora la Virgen María e así mismo se pinten los bienaventurados San Jerónimo y San Antonio de Padua en quien yo he tenido y tengo mucha devoción e quiero e mando que la dicha iglesia se diga e nombre iglesia e hospital de la Anunciación de Nuestra Señora la Virgen María, el cual dicho hospital e capilla yo nombro e instituyo por heredero universal en todos los bienes muebles e raíces e semovientes derechos y acciones, así en los que yo ove o herede del dicho Andrés Vázquez, mi señor, como en los que herede e hube de los señores Juan de Velada y Pedro de Velada, mis señores padre y abuelo, y de la señora Inés de Herrera mi tía, e de la señora Catalina Dávila, mi señora madre e mando que de mis bienes muebles e semovientes e de los frutos e rentas de las raíces se labre e edifique dicho hospital e capilla e que los bienes raíces e mis rentas queden perpetuamente dotados para mantenimiento de los pobres e embergonzantes que yo dispongo que en él se mantengan e para el mantenimiento de los capellanes que en él han de estar e servir para reparo e sostenimiento de la dicha capilla e hospital ; e mando que los dichos bienes raíces que yo así dejo e doto a la dicha capilla e hospital no se puedan vender ni enajenar, ni se vendan ni enajenen por ninguna especie ni alteración voluntaria ni necesaria ni por causa de menor utilidad porque mi voluntad es que los bienes sobredichos en memoria de cuyos fueron, finquen e queden perpetuamente en el señorío de dicho hospital e capilla. Pero bien permito que la renta de pan que yo tengo fuera de la tierra de la ciudad de Ávila, habiendo oportunidad para ello se pueda permutar por otra tanta renta de pan en tierra de la dicha ciudad de Ávila, porque de la renta de dicho pan serán mejor proveídos los pobres de dicho hospital

3. Otrosí mando e ordeno que los pobres que hubiesen estar de continuo y han de ser mantenidos en el dicho hospital sean trece, en honor e reverencia de nuestro redentor e salvador Jesucristo e de sus doce apóstoles e discípulos que sean los siete de ellos varones e las seis mujeres e que estos sean personas honestas e embergonzadas que se vieron en honra e vinieron en pobreza e que habiendo tales personas en la dicha ciudad de Ávila e su tierra que antes sean de ella que de otras partes e que estos tales viviendo honestamente e sirviendo a Dios e apartándose de los negocios de tratos del mundo sean mantenidos en dicho hospital como adelante diré. E mando que el aposentamiento e vivienda de los Varones en dicho hospital sea apartado del aposentamiento e vivienda de las mujeres de manera que las mujeres con los varones no tengan comunicación alguna
4. Otrosí mando que los dichos siete pobres hombres y mujeres se les de a vestir a todos de paño pardillo de igual precio a todos, e que el hábito e vestido de los hombres sea de una manera e el de las mujeres ansimismo de manera que en hábito o vestido no anden diferentes los unos de los otros e que a todos den el calzado e camisas que oviesen menester e que en sus enfermedades sean muy bien curado e les den e sean infiltradas todas las medicinas que ovieren menester como el físico que de ellos curare lo mandare. E que esto mismo se haga en el mantenimiento de ellos estando enfermos. E mando que haya médico asalariado e boticario del dicho hospital, el cual mando sea moderado e puesto como al patrón del dicho hospital pareciese porque el físico tenga especial cuidado de los del dicho hospital e el boticario de les dar e ministrar buenas medicinas
5. Ítem mando que para su mantenimiento de los dichos pobres se les de el pan que oviese menester e a cada uno de los dichos pobres hombres e mujeres una libra de carnero o de vaca como ellos quisieran cada día, e a los hombre media azumbre de vino cada día e a las mujeres un cuartillo de vino a cada una cada día. E que los días de pescado se les de a cada uno de ellos o de ellas lo que se comprase del dinero que costare la libra de carnero que en los días de carne se les ha de dar
6. Otrosí mando que a los dichos pobres, así a los hombres como a las mujeres en los dichos sus aposentamientos se les ponga camas limpias con sábanas e almohadas e mantas e colchones como convenga
7. Otrosí mando que en el dicho hospital estén tres mujeres de servicio o más si fuese menester para que estas tengan cargo de guisar de comer a dichos pobres e de lavar sus ropas camisas e sábanas e de hacer las camas a las cuales a cada una de ellas mando que se les de la ración e mantenimiento que cada una de las seis mujeres embergonzadas que el dicho hospital han de estar e demás por su trabajo a cada una de ellas lo que el patrón del dicho mi hospital pareciese e que estas mujeres de servicio sean buenas e honestas de las más que se pudiesen hallar, e si alguno de los dichos trece pobres o alguno, así hombre como mujer no viviesen en el dicho hospital recogidos honestamente y en servicio de Dios, que el dicho patrón le pueda despedir e despida del dicho hospital y poner y pongan otros en su lugar, y esto mismo haga en las mujeres de servicio de dicho hospital

8. Otrosí mando que todos estos pobres estando sanos, sean obligados de oír cada día las tres misas que yo por este mi testamento mando que se digan en la capilla del dicho hospital, e que cada una de ellas muy devotamente recen cinco veces el Paternóster con el Avemaría a honor de Nuestra Señora la Virgen María cuando concibió a su hijo bendito nuestro Salvador en su vientre, por las ánimas de don Andrés Vázquez mi señor y mía e por las ánimas de nuestros difuntos de manera que cada día hayan de rezar e recen quince veces el paternóster y otras tanteas veces el Avemaría

9. Otrosí por cuanto yo entiendo procurar Bula de nuestro muy Santo Padre para sacar los cuerpos de los señores Juan de Velada mi abuelo, e de la señora Juana de Velada mi hermana que están enterrados en el monasterio de San Francisco de Talavera, de Pedro de Velada e D^a Catalina de Ávila, mi señor Padre e Madre, que están en la iglesia mayor de la ciudad de Ávila, mando que venida la dicha bula los dichos cuerpos sean traídos a la dicha capilla que yo mande hacer y que sean ellos puestos y enterrados e que los dichos Juan de Velada, Pedro de Velada y D^a Catalina de Ávila, mis señores, se hagan que pongan sus bultos de alabastos en lugar conveniente de la dicha capilla, contando que el bulto del dicho Andrés Vázquez mi señor quede en medio de la dicha capilla, e sobre la sepultura de las dichos mi tía D^a Inés de Herrera e D^a Juana mi hermana se pongan piedras labradas como yo mando que se pongan sobre mi sepultura

10. Otrosí Quiero e dispongo que en la dicha capilla e hospital hayan de servir, residan y sirvan seis capellanes continuamente que rueguen a Dios por las ánimas del dicho Andrés Vázquez mi señor e mía e de nuestros difuntos e para que administren los sacramentos a los pobres que allí estuvieran o los entierren, e que los tres de los dichos capellanes hayan de decir e digan misas una semana e los otros tres otra semana, de manera que cada día se hayan de decir e digan en la capilla perpetuamente tres misas. E la una de ellas sea cantada e las dos rezadas. E que se diga la primera al alba e esta sea de la Anunciación de Nuestra Señora, salvo si ocurriere otra fiesta de Nuestra Señora que en tal caso se ha de decir la misa de la fiesta propia del día de Nuestra Señora que ocurriere, la Misa Mayor ha de ser del oficio del día e la otra rezada de Réquiem

11. Otrosí los dichos capellanes han de decir e cantar todas las horas en la tribuna o coro de la dicha capilla a sus horas y en los maitines, ansimismo a sus horas sin faltar de decir su misa estando sanos y no poniendo otro que la diga en su lugar ha de ser multado en medio real de plata e otro tanto el que faltase a los maitines, el que faltase en cada una de las otras horas canónicas ha de ser multado en diez maravedís e las multas de los que faltasen han de ser de para los otros que bien sirvieren e no se hagan gracia ni quitar los unos a los otros de ellas porque sería causa de que fuese mal servida la dicha Capilla, porque los unos remitieran a los otros las dichas multas e en caso que las remitieran a los otros las dichas multas e en caso que las remitieran las aplicó a las necesidades e gastos de dicho hospital o que el mayordomo las retenga en si e de cuenta de ellas como de las otras rentas del dicho hospital.

12. Otrosí Mando que cada uno de los capellanes como acabaren de decir misa salga sobre las sepulturas mía e del dicho Andrés Bázquez mi señor e sobre las otras e diga un responso; e porque estos seis capellanes mejor y más desocupados puedan vacar en servicio de Dios e de dicha capilla e hospital, mando que dentro e a par de dicho hospital se les labre un aposentamiento de tapias e buenos cimientos e de madera buena e bien labrada, blanca, de la manera de lo del dicho hospital e que cada uno tenga una sala e una cámara e en la sala su chimenea e todo lo bajo Della en que puedan tener sus apartamientos para sus provisiones. Estos capellanes han de ser e sean los más honestos e servidores de Dios que pudiesen ser habidos y han de vivir muy recogidos e honestamente e cuando tales no fueren, el Patrón les pueda quitar e quite libremente e poner otros en sus lugares.

13. Otrosí: el mantenimiento que yo mando que hagan los dichos capellanes en tanto que estuvieren en servicio de la dicha capilla e hospital, como dicho es, ha de ser a cada uno de los cuatro de ello quince mil maravedíes en dinero en cada un año e doce fanegas de trigo, lo cual mando que se les de e pague de las rentas de mis bienes que yo dejo al dicho hospital; e el otro capellán ha de ser el que dejo Andrés Bazquez, mi señor, de su capellanía e sobre la renta que él le dejo, mando que de las rentas que yo dejo al dicho hospital se les de ocho mil maravedíes en cada un año porque con estos sus rentas e porción será igual de cada uno de los otros cuatro, e el sexto capellán el que la señora Aldonza de Guzmán pone en la dicha capilla e sobre lo que la dicha señora Doña Aldonza diese al dicho capellán mando que se le den cinco mil maravedíes de las rentas que yo dejo al dicho hospital e porque con estos cinco mil maravedíes que yo le mando será asimismo en porción igual con la de los otros capellanes: e quiero e mando que estos capellanes hayan de ser muy honestos e recogidos, sean buenos gramáticos e eclesiásticos, que sepan bien e entiendan lo que rezaren e si pudiesen ser habidos que sepan más que gramática que sean antes tomados que otros seyendo honestos e recogidos como dicho es y que estos continuamente hayan de hacer su habitación o morada en el dicho hospital e aposentamiento que yo les mando hacer e que hayan de dormir e duerman en el dicho aposentamiento

14. Otrosí: Mando que haya y este con ellos un sacristán que los sirva e ayude en los oficios e horas divinas e que tenga cargo de los ornamentos de la dicha capilla, al cual mando que se le de aposentamiento en que viva e este junto a los capellanes e que se le de por su trabajo e para su mantenimiento cuatro mil maravedíes en cada un año e doce fanegas de trigo pan e después que fuese ordenado de misa e no quisiese servir la dicha sacristanía si en el concurrieren las calidades que yo quiero que tengan los dichos capellanes e alguna capellanía estuviere vaca, quiero y es mi voluntad que sea elegido antes que otro por el servicio que hubiere fecho siendo sacristán.

15. Otrosí; Desde agora nombró por uno de los capellanes de la dicha capilla a Gil Romero, mi capellán que agora tengo, para queriéndolo él sea recibido e yo lo recibo por capellán de ella. E por cuanto yo dándome Dios vida entiendo procurar Bula de nuestro muy santo padre para confirmación e aprobación e licencia de todos los susodichos e para que los dichos

capellanes puedan rezar e recen romano e hagan los divinos oficios según la costumbre de la Iglesia Romana, porque a esto yo tengo devoción, ruégoles e encárgoles que venida la dicha Bula ellos así lo quieran hacer e si Dios me llevase antes que haya esta Bula mando que el patrón que yo dejase nombrado lo procure luego.

16. Otrosí por cuanto yo dejo competente mantenimiento a los dichos capellanes mando que en los días que ellos no hubieren de decir misa en la dicha capilla que no la puedan decir por pitanza porque los tres días que yo les dejo libre de decir misa por su recreación e porque estén más aparejados para los días que oviesen de decir misa que los dejo e no porque en aquellos días ellos puedan tomar pitanzas de otras personas algunas para decir misa más que si por su devoción o por las ánimas de sus difuntos las quisieran decir que lo puedan hacer,

17. Otrosí quiero que si los capellanes no fuesen cuales yo mando e quiero que sean e no cumpliesen bien lo por mí de susodicho es e mandado que el patrón que yo nombrase los pueda libremente despedir, quitar e remover e poner otros en su lugar, porque a las dichas capellanías e porción e salario de ella no quiero ni me place que los dichos capellanes tengan ni pretendan tener derecho perpetuo por sus vidas, mas antes que sean admitidos del mismo patrón removibles de manera que ni nuestro Santo Padre Obispo, ni el Arzobispo ni otro prelado ni ordinario ni se puedan entremeter ni entremetan en la dicha provisión de las dichas capellanía ni de algunas de ellas pero encargo la conciencia de dicho patrón para que en el poner e quitar de los dichos capellanes no tenga otra intención salvo el servicio de nuestro Señor e a que mejor e mas cumplidamente sea guardado e se cumpla lo que yo acerca de esto dispongo e mando.

18. Ítem por cuanto que mi intención e voluntad es que todas las rentas que rentaren en cada un año los bienes que yo dejo al dicho hospital e capilla se gasten en cada un año en servicio de nuestro Señor mando que si después de cumplidos con los dichos capellanes e sacristán e con los dichos trece pobres que de continuo han de estar en el dicho hospital e con los servidores que los han de servir e con los salarios que se ovieren de dar al médico e al boticario e al mayordomo que tuviere a cargo de cobrar las rentas e cumplir lo susodicho, algo sobrare de las dichas rentas o de las que adelante el dicho hospital toviere que aquello que se gaste en recibir en el dicho hospital pobres enfermos que sean curados en sus enfermedades como yo mando que se curen los dichos trece pobres y siendo sanos que los despidan por que den lugar a otros que sean curados.

19. Otrosí señalo e nombro por patrón gobernador e mayordomo principal de la dicha capilla y hospital e proveedor de lo susodicho que yo ansi dejo mandado al señor Diego de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, vecino e regidor de la dicha ciudad de Ávila, e después de sus días a Mosén Rubí de Bracamonte, su hijo legitimo e de la señora doña Isabel de Saavedra, su mujer, e después de él a sus descendientes legítimos varones uno en pos de otros que ovieren de suceder e sucedieren en el mayorazgo de la Villa de Fuente el Sol e a falta de los dichos descendientes que pase el dicho patronazgo e gobernación de la dicha capilla e Hospital al Señor Diego Hernández de Ávila, vecino e regidor de la dicha ciudad de

Ávila, señor de las villas de Villatoro e Navamorcuende e después de él perpetuamente en el que sucediere en la casa e mayorazgo de Navamorcuende e Villatoro e quiero que el patrón que fuese de la dicha mi capellanía e hospital pueda en él poner un mayordomo que sea hombre de buena conciencia, abonado e llano e temeroso de Dios, para que tenga a cargo arrendar las rentas que yo dejo al dicho hospital e cobrarlas e proveer de ellas todo lo que yo mando que se haga y cumpla y que a este mayordomo se le de salario razonable por este trabajo como al dicho mi patrón pareciere e quiero que en su vida este mi mayordomo Gil de Zebadilla, mi mayordomo que ahora es, porque sabe mis rentas e las arrienda el ahora e las cobra e quiero, mando tres veces en el año, a lo menos el patrono que juntamente fuere con el prior que fuese del monasterio de Santo Tomás de Ávila, hayan de visitar e visiten la dicha capilla e hospital e en cabo del año tomen las cuentas al mayordomo e vean e examinen si se hace e cumple así en la capilla como en el hospital lo que yo dejo mandado e enmienden e hagan enmendar lo mal hecho e lo castiguen, e porque el dicho prior tenga cargo de esto yo mando que de las rentas que yo dejo para el dicho hospital se den tres mil maravedís cada año al dicho prior para un hábito y para las necesidades que tuviere

20. Y por cuanto este testamento principalmente se endereza para establecimiento de la dicha capilla e hospital e por la herencia que les dejo entiendo por mi e cobdecilo e cobdecilos hacer algunas mandas a criados e criadas e a otras personas a quien yo soy encargada, mando que se cumpla como yo se lo deje en mandado, digo e declaro que a cada uno de los siete pobres varones se ha de dar medio azumbre de vino cada día e a las mujeres e a cada una un cuartillo de vino, porque arriba estos iba entre renglones e porque arriba en este mi testamento yo dije e dispuse que los trece pobres, hombres y mujeres, que continuamente han de estar en dicho hospital han de rezar cada día ahora es mi voluntad que los dichos pobres recen y digan las horas canónicas en el tiempo que se cantaren o dijeren por los capellanes que yo dejo e que los dichos pobres las oigan diciendo el paternóster y el avemaría en esta manera, por maitines veinticinco veces el Paternóster con el Ave María, por las laudes e siete veces el Pater noster con el ave María por prima, y otros tantos por tercia y otros tantos por sexta e Otros tantos por Nona e doce por vísperas e siete por completas e cinco por finadas con réquiem eternam dona eis domine el tux perpetua Luccat eis e fia requiescant in pace, diciendo la Prima, tercia e nona, vísperas, completas al tiempo que los capellanes dijeren las dichas horas en la dicha mi capilla, estando ellos a todas las horas y después antes que se acuesten los de los maitines, lo que no se levanten a ellos, e cuando rezaren los maitines digan en el comienzo y en todas las horas Domine labia mea aperies y Deus in adjutorium deum intende, con Gloria Patrim e las completas Converte nos Deus salutaris noster, e réquiem eternam, en fin de cada Paternosterm e acabado de comer habrán de ir al coro de la dicha capilla e dar gracias a Nuestro Señor diciendo cada uno cinco veces el Paternóster y otras tantas el Avemaría por mí e por el señor Andrés Bázquez mi señor e por mis difuntos e por los bienhechores del dicho hospital e allende de la calidad de que han de ser los dichos pobres como arriba esta dicho quiero que hayan de ser los que en

el dicho hospital fueren recibidos de cincuenta años e dende arriba porque los que de menor edad fueren bien pueden trabajar e buscar de comer

21. Ítem que estos que ansí hubieren de ser recibidos en el dicho hospital si no tuviesen hijos que los hereden que lo que tuvieren lo lleven al dicho hospital e que el dicho hospital herede a los dichos pobres que no tuvieren hijos, que sean antes tomados por pobres en el dicho hospital de los vasallos que yo digo al dicho hospital e de los criados e servidores míos y de mis antecesores que vinieren en necesidad

22. Otrosí mando que los pobres que yo mando que estén en dicho hospital después que en el estuvieren que no anden pidiendo por Dios, que ni mendigando en otra parte alguna, el que lo contrario hiciese sea echado del dicho hospital e tomado otro en su lugar.

23. Otrosí que los enfermos que se ovieren de recibir en el dicho hospital para ser curados que se reciban sin distinción alguna de edad

24. Otrosí mando que así los pobres que fueren recibidos para estar de continuo en dicho hospital como los que se recibieren para ser curados en el, dentro de tres días después que así fuesen recibidos hayan de confesar e recibir el Santo sacramento de uno de los capellanes de la dicha mi capilla.

25. Otrosí mando que los enfermos que se ovieren de recibir para curar en el dicho hospital no sean de enfermedades viejas e incurables ni de enfermedades contagiosas e que se pega

26. Otrosí por cuanto la dicha mi capilla e hospital ha de tener por nombre capilla e hospital de la Anunciación de Nuestra Señora, quiero e mando que la fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora en cada un año sea celebrada en la dicha mi capilla muy solemnemente con sus Vísperas, misa con diácono y subdiácono, e que traiga para que predique un año fraile de Santo Tomás e otro de San Francisco de los mejores predicadores e que a cada uno se le de por su trabajo cuatro reales para aves o para colación

27. Otrosí, por cuanto yo tengo mucha devoción en el glorioso Doctor de la iglesia mi Señor San Jerónimo mando que de esta misma manera y solemnidad se haya de celebrar su fiesta en cada una año en la dicha capilla e por esta devoción que yo tengo en el dicho mi señor San Jerónimo mando que los vestidos de los dichos pobres del dicho hospital sean del mismo paño e de la misma manera que lo traen los donados de la dicha orden de mi señor San Jerónimo

Otrosí mando que cada uno de los dichos pobres, así hombres como mujeres, haya de tener unos escuditos bordados de la Anunciación de Nuestra Sra., los hombres en sus ropas que trajesen encima e las mujeres en los mantos e porque es esta mi voluntad ,que así se haga cumplir, otorgo esto por mi testamento e quiero que sea cerrado porque no se sepa lo que aquí yo mando hasta que Dios me diese vida que yo lo haya acabado, e si no fasta que yo pase de esta vida y lo firmo de mi nombre e otorgado entiendo ante escribano e testigos estando cerrado.

Anexo 5.3. (1516). Codicilo del testamento de María de Herrera.

Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent. C182, D 9

Navamorcuende, 1516, agosto, 17

En la Villa de Navamorcuende a diecisiete días del mes de agosto año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e dieciséis años, este dicho día por ante nos Juan Castillo escribano e notario público dado por la autoridad de...e real e de número de la villa de Talavera e García Álvarez escribano de la dicha villa de Navamorcuende e testigos de yuso escritos y la noble señora doña María de Herrera mujer que fue de Andrés Vázquez Dávila, difunto que esta en gloria haya, estando enferma del cuerpo e sana de entendimiento fizo e otorgo una carta de cobdecilo y entre otras mandas que fizo e otorgo según parecerá por la dicha carta de codicilo fizo e otorgo ciertas cláusulas su tenor de las cuales es este que se sigue e dicen en esta guisa:

Primeramente es mi voluntad que cuanto yo tengo hecho testamento cerrado del cual mando toda la parte que yo tengo en Velada e Colilla para dote de un hospital que yo mando hacer en la ciudad de Ávila según y en la manera que en el dicho testamento cerrado se contiene, el cual dicho testamento cerrado yo otorgue en la noble villa de Valladolid ante Francisco de Cieza escribano de su alteza e por cuanto yo tengo voluntad e gana de conservar el deudo de la señora mi hermana doña Catalina de Velada y del señor/ su hijo Gómez Dávila mi sobrino de acrecentar su casa e mayorazgo e asimismo por evitar algunos escándalos que si de otra manera se ficiesen se podrían recrecer es mi voluntad e quiero que el dicho Gómez Dávila mi sobrino haya e tenga para si e para sus herederos e sucesores por vía de mayorazgo para siempre jamás todas las dichas partes que yo he e tengo en la dicha Velada e Colilla ansi dehesas como vasallos e la parte de las Cabezas que a mí me pertenecieran e otras cualesquier cosas que a mí me pertenecieran en la dicha Velada e Colilla. Esto con tal condición que el dicho Gómez Dávila mi sobrino sea obligado de dar e de antes que entre y tome posesión en la dicha parte de Velada e Colilla e otras cosas que yo le mando como dicho es, otra tantas renta de maravedíes para siempre jamás en cada un año como este presente año de la fecha desta mi carta de codicilo rinden e montan en dinero la dicha parte que yo tengo e me pertenece en las dichas Velada e Colilla como dicho es y esta dicha otra tanta renta el dicho Gómez Dávila mi sobrino sea obligado de dar e de en la dicha ciudad de Ávila e su término e jurisdicción en buenas piezas sanas e valiosas tales e tan buenas que la que menos de las dichas piezas que ansi diere, rentare sea de once mil maravedíes de renta e dende arriba. Y es mi voluntad que fasta que el dicho Gómez Dávila mi sobrino haya dado e cumplido la dicha otra tanta renta quanto al/ presente renta la dicha mi parte de Velada e de Colilla para siempre jamás como dicho es, no tome él ni otro por él , ni pueda tomar la dicha posesión ni llevar la renta, ni parte della de la dicha parte que yo ansi le mando de Velada e

de Colilla, salvo que entre tanto que no diere e cumpliere la dicha otra tanta renta según dicho es para siempre jamás, que el señor Diego de Bracamonte, señor de la villa de Fuente el Sol, tenga la dicha parte de Velada e de Colilla que así yo mando al dicho Gómez Dávila mi sobrino e lleve la renta hasta tanto que el dicho Gómez Dávila de la dicha otra tanta renta según que lo dicho es al dicho Diego de Bracamonte para que él lo tenga para la obra e dote del dicho hospital que así yo mando hacer e si por caso lo que Dios no quiera el dicho Gómez Dávila mi sobrino se entremetiere en tomar la dicha posesión o estorbar en cualquier manera esto que yo mando para el dicho hospital, por el mismo caso quiero y es mi voluntad que esta manda que hago al dicho Gómez Dávila mi sobrino de la dicha parte que yo tengo en la dicha Velada e Colilla sea en ninguna e de ningún valor e quede e finque según que lo tengo mandado en el dicho mi testamento cerrado e por esta manda susodicha, cumpliéndose según y en la forma que yo aquí lo tengo mandado y expresado revoco e anulo e doy por ninguno e de ningún valor y efecto la manda que yo tengo fecha acerca desta dicha parte/ que yo tengo en la dicha Velada e Colilla que el dicho mi testamento cerrado por cuanto esta es mi postrimera e última voluntad e quiero que esta valga e no otra ninguna que yo tenga fecha en cualquier tiempo que sea acerca de lo susodicho e mando e es mi voluntad que el dicho Gómez Dávila mi sobrino e sus herederos e sucesores para siempre jamás dejen sacar leña con dos carretas de las dichas mis dehesas a la casa e monasterio de nuestra Señora Santa Catalina de la villa de Talavera, lo cual quiero que agora ni en ningún tiempo les sea revocada e si el dicho Gómez Dávila o alguno de sus herederos fuere contra ello por algún otro tiempo quiero y es mi voluntad que la dicha casa e monasterio por su autoridad lo puedan sacar libremente con las dichas dos carretas sin licencia De persona alguna.

Ítem mando que por cuanto yo mande al dicho Rodrigo Álvarez Cebadilla mi criado, un ejido de molino que esta en Riobos e que buscarse do pudiese hacer una posada de colmenas en el dicho termino quiero y es mi voluntad que busque y haga la dicha posada y tenga el dicho ejido de molino y le pueda labrar y edificar e haya por suya la dicha posada y el dicho molino para agora e para siempre jamás él e sus herederos no obstante la dicha manda que yo tengo fecha por este mi codicilo de Velada e de Colilla al dicho mi sobrino Gómez Dávila porque quiero y es mi voluntad que con esta /condición lo haya

Ítem digo que por cuanto mi señora doña Catalina Dávila que haya gloria me dejo por testamentaria e mandó que yo dotase una capellanía en la capilla de las Vírgenes en la iglesia mayor de la ciudad de Ávila e mandó que fuese dotada de diez mil maravedíes de renta, la cual yo tengo dotada e cumplida en seis mil maravedíes e cien fanegas de centeno e veinte de gallinas e un carnero añejo de incense en cada un año del mundo para todo y para siempre jamás sobre el concejo de Tornadizos termino de la dicha ciudad de Ávila, la cual dicha renta tengo entregada a Diego Gómez, clérigo para que sirva a la dicha capellanía quiero y es mi voluntad que la dicha señora mi hermana doña Catalina sea patrona de la dicha capellanía después de mis días e después de sus días los sucesores del mayorazgo de las dichas Velada e Colilla e también quiero y es mi voluntad que la dicha capellanía e dote

della no sea quitado al dicho Diego Gómez por cuanto yo se la tenía e tengo dada e entregada e después de sus días provean della los dichos patrones con la dicha dote que ansi yo tengo dado

Ítem digo que por cuanto yo hube hecho e otorgado de la dicha carta de mi testamento cerrado ante el dicho Francisco de Cieza escribano de su alteza en la dicha villa de Valladolid y ansi mismo hice e otorgue otra carta de cobdecilo/ en la dicha ciudad de Ávila ante Sebastián de Rivilla escribano público de la dicha ciudad de Ávila mando y quiero y es mi voluntad que las dichas cartas de mi testamento e cobdicilo valgan en todo lo que valer pueden conforme a lo en ellas contenido salvo lo que yo por esta mi carta de cobdecilo e postrimera voluntad enmiendo e torno a testar por mi última e postrimera voluntad lo cual quiero e mando yo valga en la mejor forma e manera que puede e de derecho debe valer

Ítem digo que por cuanto por la dicha mi carta de testamento yo deje por testamentario al dicho señor Diego de Bracamonte e a otras personas que el dicho mi testamento contenidas que por el parecieron, quiero y es mi voluntad que todavía el dicho señor Diego de Bracamonte e los otros contravenidos en el dicho mi testamento sean mis testamentarios e albaceas e ejecutores e cumplidores de las dichas mis cartas de testamento e codicillo con todo el poder y facultad que les tengo dadas según en la dicha carta de mi testamento se contiene. E si necesario es agora de nuevo se lo torno a dar e ratificar e si desta enfermedad o de otra falleciese que ellos o cualquiera de ellos entienda a facer inventario de mis bienes e cumplir e pagar todas mis mandas e legatos e pias causas e las dichas cartas de mi testamento e cobdicilo contenidas sobre lo cual les encargo las conciencias e si necesario es, revoco e doy por ninguno e cualesquier carta de testamento/ e codicilos que hayan fecho por escrito e por palabra de más de las dichas cartas de testamento cerrado que otorgue en Valladolid e carta de codicilo que otorgue en Ávila de suso contenidas e de esta dicha mi carta de codicilo, lo cual no valga salvo lo que se contiene en las dichas mis cartas de testamento e codicilos de suso declarado en aquello que quiero e mando que valga por mi última y postrimera voluntad e testamento de lo cual otorgue e esta dicha mi carta de codicilo la cual fue fecha e paso en la villa de Navamorcuende a diecisiete días del mes de agosto año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e dieciséis años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es el dicho señor Diego de Bracamonte e Pedro Juárez de Talavera vecino de la dicha villa de Talavera e el dicho Juan Romero clérigo, e el dicho Rodrigo Álvarez Cebadilla e el dicho Pedro de Mena e Rodrigo Cebadilla criado de la dicha señora Doña María de Herrera por esto llamados e rogados, lo cual la dicha señora doña María e los dichos testigos a su ruego firmaron de sus nombres en el registro de esta carta.

Anexo 5.4. (1519). Carta de conveniencia entre Juan de Malija y Diego Álvarez de Bracamonte para la piedra del hospital

AHP AV PROTOCOLO 145, fol. 982-983.

Ávila, 1519, Julio, 1

Juan de Malija se obliga con Diego Alvarez de Bracamonte como patrono de hospital de Nuestra Sra de la Anunciación a proporcionar ciertas cantidades de piedra repartida y labrada para el hospital.

Sepan quantos esta carta de conveniencia vieren como yo Juan de Malija, cantero, vecino de la muy noble y leal ciudad de Ávila otorgo y conozco por esta carta e digo, que por quanto yo estoy convenido con el señor Diego Álvarez de Bracamonte, señor de la villa de Fuente el Sol, vecino e regidor de la dicha ciudad y con vos Guillén de Bracamonte, vecino de la dicha ciudad en su nombre de dar cortadas para las obras del hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación de esta dicha ciudad de Ávila, seiscientas carretadas de piedra repartida, que será de buena piedra y cuatrocientas varas de esquinas y sillares labrados. Las dichas seiscientas carretadas de la pedrera del Cerro Cervero que es do en el alto de Santa Ana a esta parte y las dichas cuatrocientas varas de sillares de esquina puestas ahí en Ávila a mi costa, al pie de la dicha obra y que lo tengo luego de empezar a sacar y labrar toda la dicha piedra así lo repartido como lo labrado y proseguirlo fasta lo acabar de sacar y labrar y luego todo acabada de sacar, prosiguiéndolo desde hoy como dicho es, fasta el día de pascua florida primera que viene, por razón que vos el dicho Guillén de Bracamonte en nombre del dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte me habéis de dar por cada carretada de las dichas seiscientas carretadas a seis maravedís y que lo fagas vos el dicho Guillén de Bracamonte traer y por cada vara de las esquinas y sillares aunque lo labre e lo traiga a mi costa al pie de la dicha obra a treinta y seis maravedís, para en pago de los cual todo que dicho es, vos el dicho Guillén de Bracamonte me diste e pagaste luego y los recibí realmente e con efecto y con mandamiento, cinco mil maravedís los cuales me diste en presencia de escribano público y testigos infraescritos, en ciento e cuarenta e siete reales de plata /.../

Anexo 5.5. (1521). Partición de bienes de Gómez Dávila

Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 157. D18

Ávila, 1521, septiembre, 25.

Resumen de la partición de bienes de Gómez Dávila entre sus herederos, entre los que se incluye a Diego Álvarez de Bracamonte, como patrono del hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación

Ante el señor bachiller Juan de Medina, teniente de corregidor, por el noble Jorge de Herrera corregidor

Escribano: Diego de Villafranca

HEREDEROS

1. Gómez Dávila, hijo de Gómez Dávila, por sí mismo.
2. Francisco de Rojas en nombre de D^a Juana de Ribera, su mujer, hija de Per Afán de Ribera.
3. Juan Ortiz, vecino de Toledo, en nombre de la abadesa e monjas del monasterio de San Clemente de Toledo e por D^a Inés de Ribera, hija de Pero Afán de Ribera
4. Rodrigo Dávila, vecino de Ávila en nombre y como curador de Gómez Dávila e Pero Afán de Ribera e Francisco Gudiel hijos de Pero Afan de Ribera
5. Guillen de Bracamonte, vecino de Ávila, en nombre de Diego Álvarez de Bracamonte e como patrón del hospital de Nuestra Señora de la Anunciación
6. El dicho Rodrigo Dávila en nombre de doña María de Ribera mujer que fue de Juan Dávila su madre, hija de Gómez Dávila
7. Martín Dávila vecino de Ávila, escudero, en nombre de Gómez Dávila, señor de Villanueva e San Román, nieto de Gómez Dávila e hijo de Sancho Sánchez Dávila
8. Catalina de Velada, sus hijos Juana de Ribera, Pedro de Ribera y Juan Vázquez de Guzmán, viuda e hijos de Sancho Sánchez Dávila (y de otros sus hijos difuntos)

Los hijos de Per Afán de Ribera son herederos también de su tío Payo de Ribera

Diego Álvarez de Bracamonte como patrón del hospital de la Anunciación que fundo María de Herrera, heredera de Aldonza de Guzmán por si e por doña Francisca de Ribera

Repartición

La manera e como se dividen e parten todos los bienes raíces partibles que fueron e quedaron del muy noble caballero Gómez Dávila difunto que sea en gloria, señor de las villas de San Román e Villanueva vecino desta noble ciudad de Ávila, la cual dicha división e

partición se face entre el señor Gómez Dávila, señor que agora es de las dichas villas de San Román e Villanueva, e entre Pedro de Ribera, e Juan Vázquez de Guzmán e doña Juana de Ribera, sus hermanos, como herederos que son del señor Sancho Sánchez de Ávila, su padre difunto señor que fue de las dichas villas e la señora Catalina de Velada, mujer que fue del dicho señor Sancho Sánchez Dávila y madre que es de los dichos Gómez Dávila, Pedro de Ribera, Juan Vázquez e doña Juana, como su tutora e curadora e de otros sus hijos difuntos de una parte e entre el señor Gómez Dávila. Por sí e por el comendador Juan Vázquez de Guzmán su hermano e como su subcesionario de la otra parte la señora doña María de Ribera, mujer que fue de Juan de Ávila, por si de otra parte Rodrigo Dávila, en nombre e como curador que es de las personas e bienes de Gómez Dávila e Per Afán de Ribera, e Francisco Gudiel e doña Juana Ribera, mujer de Francisco de Rojas estos cuatro como hijos y herederos que son de Per Afán de Ribera, y como herederos ansimismo que son de Payo de Ribera su tío difunto e Juan Ortiz vecino de la ciudad de Toledo en nombre e por poder que tiene de la señora abadesa e monjas e convento del monesterio de San Clemente de la dicha ciudad de Toledo lo que toca y atañe a doña Inés de Ribera, monja que es en el dicho monasterio de San Clemente hija que es la dicha doñas Inés del dicho Per Afán de Ribera, todos estos cinco como hijos y herederos que son de los dichos Per Afán de Ribera e Payo de Ribera. De otra parte el señor Diego Álvarez de Bracamonte, señor que es de la villa de Fuente el Sol, regidor desta dicha ciudad como patrón que es del hospital de nuestra Señora de la Anunciación desta ciudad, el cual dicho hospital fundo la señora Doña María de Herrera de santa mujer que fue de Andrés Vázquez Dávila, como heredera que fue de doña Aldonza de Guzmán por si e por Doña Francisca de Ribera su hermana, todos hijos y herederos del dicho Gómez Dávila difunto del cual dicha división y partición hacemos entre todos los dichos herederos nos Gómez Daza e Martín de Ávila e Sebastián de Rivilla, vecinos desta dicha ciudad como partidores nombrados de concordia por todas las dichas partes e dados ansimismo por la justicia desta dicha ciudad según que todo está e pase más largamente ante Andrés de Villafranca escribano público desta dicha ciudad, la cual dicha división nos los dichos partidores de una concordia haremos e partimos entre todas las dichas partes por la forma que de suso se contiene.

Bienes heredados por el hospital

Como se paga al hospital de nuestra Sra. de la Anunciación e el dicho Diego Álvarez de Bracamonte como patrón del en su nombre de los cinco cuentos e ochocientas y siete mil e ciento sesenta y seis maravedís que hubo de haber por las dichas dos legítimas de doña Aldonza de Guzmán e doña Francisca de Ribera que toma el dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte e los dichos herederos le dan el termino e heredamiento redondo de Navares con los dos ejidos de molino que están caídos que son en el río Adaja e con el monte que en el dicho término y heredamiento tiene a renta el concejo e los homes buenos de Pozanco e dan por ellos quinientas treinta fanegas de pan terciado e treinta gallinas de renta el cual dicho heredamiento es termino redondo el cual se le da como hoy dicho día esta e como el dicho concejo de Pozanco le tiene e como a los dichos herederos les pertenecen con todos

los prados, abrevaderos e pastos e con los dichos dos ejidos de molino contado e el dicho termino en los dos cuentos de maravedíes en que por nos los dichos partidores fue tasado e apreciado.

E que se le da más al dicho hospital e al dicho Diego Álvarez de Bracamonte en su nombre las cuatrocientas diez fanegas de pan terciado de trigo e centeno e cebada con los diez pares de gallinas que los dichos herederos tenían sobre el concejo alcaldes e omes buenos del lugar de Pajares de encense perpetuamente para siempre jamás las cuales dichas cuatrocientas e diez fanegas de pan de censo con los diez pares de gallina es obligado a dar e apagar el dicho concejo de Pajares e por razón del término que dicen de Galin Gómez que el dicho concejo de Pajares tiene incensado las cuales dichas cuatrocientas e diez fanegas de pan terciado e diez pares de gallinas de cada un año se dan al dicho hospital y al dicho Diego Álvarez de Bracamonte en su nombre como su patrón como a los dichos herederos les pertenciere e lo han tenido he poseído e como hoy lo tienen e poseen contando un quento e quinientos e diez mil maravedíes que fue por nos los dichos partidores apreciado.

E que ansimismo al dicho hospital e al dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte en su nombre en la dehesa de Serranillos que es junto con el heredamiento e término de la villa de San Román la mitad de toda la dicha dehesa la cual dicha mitad al presente rinde veintisiete mil e seiscientos maravedíes con la parte que por nos los dichos partidores fueron tasadas las adehalas (Aquello que se da de gracia o se fija como obligatorio sobre el precio de aquello que se compra o toma en arrendamiento) que la dicha dehesas al presente rinde los cuales dichos 27600 maravedíes ha de haber el dicho hospital, en cada un año de los maravedís, porque la dicha dehesa está arrendada, por cuanto el censo que sobre la dicha dehesa está, que suma mil e quinientos maravedíes de renta e dineros, en que está fecha la tasación de la dicha dehesa, están quitados e pagados los dichos mil e quinientos maravedíes del dicho censo para los dar al monasterio y abad e frailes de Santo Espiritu desta ciudad que sobre la dicha dehesa lo tienen de censo la cual dicha dehesa fue tasada por nos los dichos partidores cada un millar e cincuenta y cinco mil y trescientos treinta e tres maravedíes y medio que la dicha dehesa agora rinde a cuarenta y cinco mil maravedíes el millar ansi que el dicho hospital a de haber los dichos veintisiete mil e seiscientos e sesenta e siete maravedíes contando cada millar a los dichos cuarenta y cinco mil maravedíes en que fue tasado en que monta un cuento e doscientas cuarenta y cuatro mil e novecientos noventa e ocho maravedíes y medio e este dicho un cuento e doscientas cuarenta mil e novecientos e noventa e ocho maravedíes e medio dando e pagando al dicho señor Gómez Dávila señor de San Román e Villanueva al dicho hospital y al dicho Diego Álvarez de Bracamonte en su nombre ha de quedar la dicha mitad de la dicha dehesa e se ha de volver a dicho señor Gómez Dávila conforme a las sentencias que sobre él esta causa están dadas, por los señores presidentes e oidores e en esto no se hace aquí innovación ninguna a este respeto de lo que hoy la dicha dehesa rinde o rindiere de aquí adelante a de ser repartido entre los herederos que en la dicha dehesa tienen e llevan parte en creciendo o menguando el rento de la dicha dehesa que cada uno reciba e mengue en el rento” e valor que la dicha dehesa rentare.

E que se le da más al dicho hospital e al dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte en su nombre las nueve yugadas de heredad que son en el lugar y término de Cañiclosa, con todas las casas e viñas e prados que en el dicho lugar hay e a los dichos herederos les pertenecen con todos lo a ello anejo e perteneciente e como los dichos herederos lo tienen e poseen en las cuales dichas nueve yugadas de heredad al presente rinden trescientas e cuarenta y nueve fanegas de pan, el cual dicho heredamiento se les da con el cargo de un censo que sobre la dicha heredad o sobre parte de ella tiene la iglesia de San Cristóbal de la ciudad, que es en cada un año tres fanegas de trigo e dos fanegas de cebada según que en capitulo donde esta fecha la tasación de este dicho heredamiento se contiene, el cual dicho heredamiento, casas, viñas y prados se les da contado en un quento e ochenta mil maravedíes en que por nos los dichos partidores fue tasado.

E que se da más al dicho hospital e al dicho Diego Álvarez de Bracamonte en su nombre en el señor Gómez Dávila señor de San Román y Villanueva e sus hermanos los cinco mil e quinientos e setenta e siete maravedíes que llevaron demasiados en el título de su partición, los cuales el dicho señor Gómez Dávila e sus hermanos han de dar luego en dineros contados por cuanto los llevan demasiado de lo que habían de haber de su legitima

E que se le da más al dicho hospital e al dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte en su nombre en la señora doña María de Ribera diez mil e ciento e sesenta e ocho maravedíes los cuales le ha de dar luego en dinero contado

E que se le da más al dicho hospital e al dicho Diego Álvarez de Bracamonte en su nombre los dichos hijo y herederos en los dichos Pero Afán e Payo de Ribera treinta y seis mil e ochocientos e treinta y cuatro maravedíes los cuales ellos han de dar en dineros contados por cuanto los llevan demasiado de lo que habían de haber de sus legítimas según se contiene en el capítulo de lo que les cabe en esta partición, los cuales ellos han de dar en dineros contados con los cuales queda acabado de pagar el dicho hospital de los dichos cinco quentos e ochocientos e ochenta y siete mil e ciento e setenta y siete maravedíes que ovo de haber de las dichas legítimas.

Anexo. 5.6. (1522/1562). Ejecutoria del pleito con los herederos de Juan Campero¹⁴¹⁰.

ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 1023,

A pedimento de Elvira Campero contra don Diego de Bracamonte de Ávila

Don Felipe al nuestro Justicia mayor e a los del nuestro consejo /... / presidentes e oidores de las nuestras audiencias alcaldes y alguaciles de la nuestra casa e, salud e gracia.

Sepades que pleito pasó e se trató en la nuestra corte e chancillería ante el presidente e oidores de nuestra audiencia, que está e reside en la villa de Valladolid y en grado segunda suplicación ante nuestra persona real con la pena e fianza de la ley de Segovia, dispone y manda era el dicho pleito entre **Nicolás de Herrada y Elvira Campero** su mujer, vecinos de la villa de Valladolid de la una parte e **don Diego de Bracamonte**, cuyas diz que eran las villas de Fuente el Sol e Cespedosa de la otra y sus procuradores en su nombre, sobre razón que parece, que en la dicha villa de Valladolid a 29 días del mes de mayo del año pasado de mil e quinientos e cincuenta e cuatro años, estando los dichos nuestro presidente e oidor en audiencia pública pareció ante ellos Panucio de Crillanes, en nombre de los dichos Nicolás de Herrada y Elvira Campero, su mujer, e presentó ante ellos una petición de demanda contra el dicho don Diego de Bracamonte, en que dijo que así era que Juan Campero, su mujer e padre de sus partes, maestro que era de cantería, por el año que había pasado de **mil e quinientos e veinte e dos años, había tomado a hacer la capilla mayor del hospital de Nuestra Señora de la Anunciación de la ciudad de Ávila, que había fundado y dotado doña María de Herrera, vecina que había sido de la dicha ciudad, del dicho Diego Álvarez de Bracamonte, patrón perpetuo que había sido del dicho hospital, por precio de un quento e veinticinco mil maravedís, e con condición que la dicha obra estuviese acabada para el año siguiente de veintiséis, e con otras condiciones de la traza e forma de la dicha capilla, con que para ello habían de ser su parte pagado del dicho.** Pareció en esta manera: luego en principio de la obra doscientas e cincuenta mil maravedís; e subidos veintidós pasos, otras doscientas e cincuenta mil maravedís; e subidos otros veinte pies, otras doscientas e cincuenta mil maravedís, e el resto a ciertos plazos, según parece por la dicha escritura que protestaba presentar si e cuando a poder de sus partes viniese, e así era que por no haber dado el dicho Diego Álvarez de Bracamonte maravedís algunos, al dicho Juan Campero, no se había puesto mano en la dicha obra hasta el año pasado de 1527. E porque entonces, el valor de los mantenimientos, e materiales, e jornales había crecido, el dicho

¹⁴¹⁰ Aunque el pleito se inició después de la muerte de Campero y la fecha de la ejecutoria es de 1562, hemos tomado como referencia la fecha de las trazas y de condiciones para la construcción de la capilla. Se han seleccionado los documentos de más importancia para nuestra investigación. Los distintos documentos aparecen ordenados como figuran en la ejecutoria.

Juan Campero había querido dejar la dicha obra, y el dicho Diego Álvarez de Bracamonte, le había prometido que le gratificaría e pagaría lo que más valiese la dicha obra, de manera que él no perdiese en ella. Ansi el dicho Juan Campero, la continuó e por no le acudir con las pagas, según e como estaba concertado, la dicha obra se había tornado a suspender hasta el año de treinta e siete, que había muerto el dicho Diego Álvarez de Bracamonte, y el dicho Mosén Rubí, su heredero, e patrón del dicho hospital, había tornado a hacer nuevo concierto con el dicho Juan Campero, para que la obra se acabase, y el año de treinta y ocho, continuándose la dicha obra y estando casi al fin de ella, había muerto el dicho Juan Campero, e por ciertos maestros y oficiales, se había acabado la dicha obra con la piedra que había dejado en la obra el dicho Juan Campero. E ansi era que al dicho Juan Campero no se le había pagado, lo que por la dicha obra se había concertado, ni lo que más en ella había habido fuera de las condiciones, y el daño que había recibido en no le haber dado lo que se le había de dar y pagar en sus tiempos, por el crecimiento del valor y precio de los materiales y mantenimientos e jornales que montaba todo lo que se le debía más de cuatro mil ducados. E más de aquello el dicho Diego Álvarez de Bracamonte, había hecho que el dicho Juan Campero, le hiciese una capilla para su entierro en el monasterio de San Francisco de la dicha ciudad e Ávila, e había quedado de le pagar, por la dicha obra todo lo que valiese, la cual hecha y acabada valía y había valido más de dos mil ducados. Y el dicho Diego Álvarez de Bracamonte había muerto, sin pagar cosa alguna a Juan Campero por la dicha capilla de San Francisco e aunque el dicho Mosén Rubí de Bracamonte e don Diego de Bracamonte, su hijo, como hijo y nieto y herederos del dicho Diego Álvarez de Bracamonte, patronos del dicho hospital, habían sido por sus partes requeridos a que le diesen e pagasen los dichos cuatro mil ducados, por los daños e demasías e resta de prescio de la capilla del hospital, e los dos mil ducados de la capilla de San Francisco no le habían querido ni querían hacer, sin contienda ni tela de juicio, porque nos pidió e suplicó que habiendo su relación por verdadera o la parte que de ella bastase para tener la dicha demanda, por sentencia definitiva, condenásemos al dicho don Diego de Bracamonte, e condenándole por todo rigor, de derecho o le compeliésemos e apremiásemos a que diese e pagase a los dichos sus partes, como a hija y herederos del dicho Juan Campero, cuya herencia tenía aceptada con beneficio de inventario, e si necesario era, él en su nombre, ante nos la aceptaba, con el beneficio de inventario, a que como dicho es, se le pagase a su parte los dichos seis mil ducados, e lo que más pareciere valer las dichas obras y haciéndole sobre ello lo susodicho a sus partes, en cumplimiento de justicia por la vía e forma que de mejor lugar haya e más les conveniese e pidió justicia e las costas e juro en forma en anima de sus partes que la dicha demanda no la ponía con malicia salvo por la entendía probar con testigos y escrituras si en cuando a poder de sus partes viniese e que el conocimiento de la dicha causa no pertenecía por ser sus partes pobres como de ello se ofreció a dar información e nos pidió e suplicó que rescibida mandásemos que la dicha el dicho beneficio de inventario que la dicha manda se notificase al dicho don Diego de Bracamonte, que estaba en la dicha nuestra corte y en caso que hubiese ausentado de ella, mandásemos darle mandamiento a favor contra el e ansi

presentada la dicha petición en demanda e por los dichos nuestro presidente e oidores, vista justamente e con cierta información que del caso de corte fue dada hubieron el caso de corte por notorio e mandaron dar e dieron e fue dada e librada nuestra carta de emplazamiento dirigida al dicho Don diego de Bracamonte para que dentro de cierto termino en ella contenido viniese o enviase a la dicha nuestra audiencia ante los dichos nuestro presidente e oidores de ella a tomar traslado de la dicha demanda /...../

Carta de obligación de la obra

Ávila, 22 de noviembre de 1522.

Sepan cuantos esta carta de obligación vieren como Juan Campero, vecino de la muy noble e leal ciudad de Ávila, maestro de cantería, otorgo y conozco por esta carta, e digo que por cuanto en mí fue rematada la obra de cantería .que se había de hacer en la ciudad de Ávila en el hospital que se dice de Nuestra Sra. de la Anunciación, que fundó la señora doña María de Herrera, que santa gloria haya, en un cuento y veinticinco mil maravedíes según parece por el remate que se hizo, hoy día de la fecha de esta carta, por ende otorgo e conozco y me obligo de hacer la dicha obra, conforme a las condiciones por mi puestas que están firmadas del dicho señor don Diego Álvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, e mí el dicho Juan Campero, pagándome los dichos un quento e veinticinco mil maravedíes en esta manera: para eregir la dicha obra y en cimentar e subirla sobre la haz de la tierra doscientos e cincuenta mil maravedíes, pagados por tercios desde que la dicha obra se le comienza a hacer; e para subir otros veintidós pies con sus aderezos (aderentos) que les cupiere de molduras e tablamentos como está en la muestra, otros doscientos e cincuenta e mil maravedíes; e para subir otros veintidós pies, otros doscientos e cincuenta mil maravedíes; e para subir otros diecinueve pies que restan, otras doscientas mil maravedíes; e para cerrar el lucero y el cabo de la capilla setenta y cinco mil maravedíes, en que se cumple el dicho un quento e veinticinco mil maravedíes.

Toda la cual dicha obra me obligo de la hacer según e de la manera e con las condiciones susodichas, en que sea rasa por de dentro e por de fuera e de la manera que esta trazado. Le comenzaré a hacer la dicha obra, para el primero día del mes de abril del año de mil quinientos e veintitrés años, e me obligo de la acabar e dar fecha y acabada e puesta en perfección dentro de tres años primeros siguientes; y para ello daré e me obligo de dar fianzas, llanas y abonadas a contentamiento del señor Diego Álvarez de Bracamonte. Las cuales dichas fianzas me obligo de dar desde que se comience la dicha obra e antes que resciba maravedíes algunos, para lo cual todo que dicho es , ansi hacer e cumplir e contener obligo a ello e para ello a mí mismo e a todos mis bienes/.../

/.../que por cuanto la dicha obra fue en mi rematada a mi pedimiento sin se hacer a otros oficiales, sin pregón ni en otra manera para que pudiese bajar la dicha obra, lo cual fue en mi utilidad e provecho y que ansi lo confieso ser ansi , por ende e por la presente me obligo e prometo que al principio de la dicha obra ni al medio ni al fin ni en algún tiempo no pidió ni

otro por restitución ni satisfacción más de la dicha paga, que sea vista la dicha obra por el maestro ni por otras personas algunas, ni me llamare a engaño e que si lo hiciere non me vala, ni sobre ello sea oído en juicio ni fuera de él e si algún derecho a lo que dicho es me pertenece para lo pedir e en otra cualquier manera desde agora lo renuncio en el dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte por quanto el dicho precio del dicho un quento e veinticinco mil maravedíes a juez e precio y que meresce la dicha obra e no más. /... /Ávila, 22 de noviembre de 1522.

Remate de la obra

1522, noviembre, 12.

Testigos Guillen de Bracamonte, Luis González de Villarroel e Pero de la Serna, criado del dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte, vecinos de Ávila, Juan campero en la muy noble e muy leal ciudad de Ávila doce días del mes de noviembre de mil e quinientos e veintidós años, en presencia de mí el escribano e testigos de yuso escritos, el señor Diego Álvarez de Bracamonte, señor de fuente el Sol, vecino e regidor de la dicha ciudad patrón del hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación que se fundó en la dicha ciudad de Ávila por la señora doña María de Herrera que en gloria sea, **digo que por quanto la obra de cantería que se ha de hacer en el dicho hospital me fue rematada en Juan Gil, vecino de la dicha ciudad de Salamanca en un cuento e veinticinco mil maravedíes con las condiciones que el dicho Juan Gil tiene dadas ante mí el dicho escribano, firmadas de su nombre e del dicho señor Diego Álvarez de Bracamonte e después de rematada el dicho Juan Gil e el dicho Diego Álvarez de Bracamonte de común consentimiento de ambas partes fue dado por ninguno e agora se fizo el dicho remate con las dichas mismas condiciones e traza en Juan Campero, vecino de la dicha ciudad en el mismo precio e hizo obligación, y está obligado a hacer la dicha obra por ante mí el dicho escribano en el dicho precio e condiciones en la cual están expresados los plazos en que le han de ser pagados, los dichos un quento e veinte cinco mil maravedíes. Por ende el dicho señor Diego de Bracamonte dijo que consentía e consistió, e aprobaba y había por bueno el dicho remate hecho de la dicha obra, en el dicho Juan Campero, con las mismas condiciones e precio, e que se obligaba e obligaba e obligó, de dar e pagar el dicho un quento e veinticinco mil maravedíes por la dicha obra, a los plazos e según se contiene en la dicha obligación, que así hizo e otorgó el dicho Juan Campero por ante mí el dicho escribano. E para ello obligó su persona e bienes/.../**

Sentencia

1555, abril, 2

El dicho pleito el cual visto por el dicho señor presidente e oidores dieron e pronunciaron en el su sentencia definitiva del tenor siguiente:

En el pleito que es entre Nicolás de Herrada y Elvira Campero su mujer, vecinos de esta villa de Valladolid e Panucio de Trillanes su procurador de la una parte e don Diego de Bracamonte, vecino de la villa de Fuente el Sol en su ausencia e rebeldía de la otra, fallamos que la parte del dicho Nicolás de Herrada y Elvira Campero, su mujer, probaron su petición y demanda, damos y pronunciamos su intención por bien probada.

Por ende que debemos mandar y mandamos a las dichas partes e a cada una de ellas, que nombren dos maestros de cantería, y en discordia de ellos reservamos en nos nombrar un tercero, los cuales lo tasen el edificio de la obra e capilla sobre que es este pleito, e lo que los dichos canteros de conformidad tasaren el valor de ello con el dicho tercero. Y condenamos al dicho don Diego de Bracamonte, a que lo de y pague al dicho Nicolás de Herrada y su mujer, o a quien su poder hubiere, dentro de diez días primeros siguientes, rescibiendo en cuenta lo que pareciere de haber recibido Juan Campero, padre de la dicha Elvira Campero, les pagó de la dicha obra. E no hacemos condenación de costas por esta nuestra sentencia definitiva ansi lo pronunciamos e mandamos, el licenciado Juan Tomas, doctor /.../ que fue fecha e pronunciada por los dichos presidentes y oidores /.../ en Valladolid a dos días del mes de abril de mil quinientos e cincuenta y cinco años.

Apelación de Diego de Bracamonte Dávila

/.../ E después de lo cual pareció ante los dichos nuestro presidente e oidores, Juan de Paredes, en nombre del dicho Diego de Bracamonte¹⁴¹¹, e presentó ante ellos una petición de suplicación en que dijo haber sido ninguna e injusta por causas e razones de nulidad e así abusadas, e por lo siguiente e por no ser dada a pedimiento de parte bastante ni en tiempo ni en forma, como no lo eran ni habían sido la dicha Elvira Campero. E porque la dicha sentencia era escrita e muy incierta pues la parte contraria pedía la obra e la hechura de dos capillas; e por la dicha sentencia solamente condenaban en la una, sin declarar por la dicha sentencia cuál de las dichas capillas, e porque en la una ni en la otra, no había probado contra él cosa ninguna. E porque si en cuanto a la capilla del dicho hospital, no podía ser condenado por haber estado pagado cumplidamente el dicho Juan Campero, de todo lo que con él había concertado el dicho Diego Álvarez de Bracamonte. E porque demás de haber pagado un quento e doscientos cincuenta mil maravedíes, en que se concertó e ansimismo el Juan Campero, su hijo tenían recesbio del dicho Diego Álvarez de Bracamonte e Mosén Rubí, su hijo, más de otros dos mil ducado. E porque después de la dicha escritura, por la parte contraria presentada, se había otorgado nueva escritura e transacción entre el patrón del dicho hospital y el dicho Juan Campero, la cual se había cumplido por el patrón, e porque por no acabar como no había acabado el dicho Juan Campero la dicha capilla, conforme a la escritura e transacción, se había tornado de nuevo al dicho patrón a concertar con Juan Campero, su hijo, e le había dado mil e tantos ducados, además de haber fecho a propia costa los tejados de la sacristía, porque habiendo estado asentado e concertado por escrituras públicas expresas, lo que se había de pagar por la dicha capilla no había para que

¹⁴¹¹ En el documento pone Juan de Bracamonte pero se trata de un error.

se mandase tasar la obra. Mayormente que ni el dicho Juan Campero que la había comenzado, ni su hijo que la había acabado, nunca habían reclamado ni contradicho el dicho concierto, e porque conforme al capítulo de cortes no habían podido ni podían reclamar del concierto. E porque el dicho su parte, no era heredero de Mosén Rubí, su padre, ni de Diego Álvarez, su abuelo, antes tenía expresamente repudiados sus herencias e porque del dicho Juan Campero habían quedado otros muchos hijos y herederos, los cuales por saber que no se les debía cosa ninguna no lo pedían, ansi demandaba por las cuales razones e por las demás protestaba/.../

Concierto y condiciones de la obra

/.../ Que para en prueba de la intención de sus partes, hacía presentación de una capitulación e condiciones e concierto, que había pasado entre las dichas partes, sobre la obra y edificio del hospital, sobre que era el dicho pleito e nos suplicó los mandásemos haber por presentado, e que se pusiese en el proceso e juro y en animo de las dichas sus partes que era buena e verdadera e que como tal querían usar de ella, su tenor de la dichas escritura de que hizo presentación es este que se sigue:

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una escritura de asiento y concierto e capitulación, **que se otorgó entre el patrón del hospital de Nuestra Señora de La Anunciación intramuros de esta ciudad e Ávila e Juan Campero e Juan Gil, maestros de cantería, sobre cierta obra de la iglesia del dicho hospital** su tenor de la cual dicho asiento e concierto que estaba firmado de las partes uno en pos de otro es este que se sigue:

Muy magnífico señor, la obra que vuestra merced manda hacer, ha de ser muestra e traza e condiciones, para ser hecha con razón natural, para que no haya falta en ella, e cualquiera maestro que en ella quiera entender ha menester de una muestra por el semento (cimiento) e plan e forma, e otra por monte de todo lo que ha de ser hecho, ansi como si estuviese puesta por palabras y hecha y acabada, e porque vuestra merced sepa la obra que le ha de hacer el maestro que lo tomare e adonde ha de venir e de qué tamaño todas las cosas en su lugar, de la manera que yo las doy conforme a la voluntad de vuestra merced.

Primeramente es menester que los cimientos de toda esta obra, han de ser buscadas hasta lo firme de la tierra en esta manera, si se hallare peña es el mejor cimiento e sino arcilla e cascajo, de manera que se busque lo más seguro que hubiere en la parte donde ha de ser cimentada esta dicha obra, porque sin buen cimiento no hay buena obra

Ítem más ha de ser eregida conforme a estas dos muestras e que no salga ninguna manera de ellas, en la sustancia de ella voluntad del señor Diego Álvarez de Bracamonte el que se haga desta forma, dejando para el maestro las cosas que cumplen al arte legítimo para que vaya en su razón natural.

Ítem más que la mezcla que llevar esta dicha obra ha de ser confeccionada de esta manera, que lleve dos partes de arena e una de cal, siendo la cal buena, e sino fuere tal que se modere la flaqueza y el cimiento de bajo de la tierra sea un poco más recesbido de cal

porque lo ha menester e de esta manera fraguara e será firme para la obra más que de otra suerte.

Ítem más ha de llevar en el cimientto la rpiada seis pies de grueso e las piedras han de ser de las mayores que se pudieren y bien hartto de cal y estos seis pies de grueso llevara hasta salir la haz de la tierra porque lo ha menester.

Ítem más que desde la haz de la tierra se levanten las piedras y estribos de cinco pies de grueso y los estribos del mismo grosor e que sean de largo un pie más del ancho porque lo ha menester

Ítem más que suban estas paredes y estribos hasta cinco pies rasos e allí fuese echada una moldura conforme a la muestra que es a manera de basa e ansi como está señalada en la dicha muestra e no se coja allí pared más de lo que la mesma moldura pedirá que serán cuatro dedos, esta basa ha de andar toda la redonda ansi como está señalada.

Ítem más estas dichas paredes suban desde esta basa arriba hasta veintiséis pies el grueso ya dicho, quitándolo de las basas e con su altura de dichos veintiséis pies le sea echada una chapa, así como en la muestra está señalado e de la misma moldura, todo a la redonda sobre esta chapa sea cogida la pared medio pie y los cinco ya dichos y entre este medio pie lo de la basa porque ansi lo ha menester.

Ítem más se han de hacer estas paredes desta chapa rasa hasta treinta pies, y allí le sea echado un tablamento, que ate toda la dicha obra de la moldura que en la muestra está señalada de manera que desde la chapa hasta encima del dicho tablamento haya los dichos treinta pies y sobre este tablamento se coja de la pared otro medio pie de manera que quede de cuatro pies encima la pared de grueso.

Ítem que al nivel de este tablamento se echara el letrero de dentro porque desde aquí es comenzado a enjarjar las capillas y este tablamento y el letrero de dentro y de fuera han de estar e todo en alto porque es bien que sea ansi

Ítem desde este tablamento arriba suban las paredes de grueso cuatro pies e no le sea quitado ninguna cosa más hasta fenecer para rescibir el pujo de las capillas y el maderamiento del tejado, de manera que no se llegue a la clave con un pie el dicho tejado

Ítem para subir estas paredes del dicho tablamento hasta donde se han de fenecer 24 pies, de manera que suban por todas la paredes ochenta y cuatro pies, una más o menos por razón del dicho tejado porque será menester a bajar o alzar dos pies por amor de la corriente de las aguas e porque no perjudique el tejado a los cazos de las dichas capillas.

Ítem que en su altura de los dichos ochenta e cinco pies, ha de haber un tejaro conforme al que en la muestra está señalado y este tejaro ha de andar todo a la redonda y es menester que vuele un pie a lo menos, que salga afuera de la dicha pared para que las aguas caigan apartadas e no hacen daño.

Ítem encima de este tejazoz ha de ir un coronamiento redonda conforme a la muestra e ansi como en ella está señalado han de tener estas coronas de alto, tres pies e de grueso un palmo con basa y todo e quedara lo medio.

Ítem que toda esta labor que así va señalada en esta muestra de necesidad se ha de hacer para ella ser buena e así como está dibujada y señalado e a los mismos altos e gruesos sin faltar cosa alguna en lae ha de ser todo por de fuera de piedra berroqueña de lo mejor que se hallare en las canteras de la ciudad de Ávila que son acostumbradas.

Ítem que ha de se me dar estos pilares ansi como están dibujados e suban del suelo cinco tamaños e esos dichos mortidos y lleven sus chambranas y crestas y chapas así como en la muestra están.

Ítem desde la chapa que está al alto de los treinta pies que no desminuran los pilares en nada por razón de nada por razón de los recabos pequeños porque despojan mucho para la carga que han de tener para recibir el peso de las capillas así como esta señalado en la dicha muestra.

Ítem que ha de llevar en cada esquina de todos los dichos pilares de la dicha obra, una gárgola ansi como lo están señaladas e dibujadas en la dicha muestra, las mejores que la piedra podrá sufrir para que estas gárgolas las eche el agua fuera que va de los aguilonos que vengán desde tejado por la boca a cada una de ellas

Ítem que estas paredes han de ser por de dentro e por de fuera de sillería berroqueña muy bien labrada y por de fuera toda la obra que llevare ha de ser berroqueña e la piedra como dicho es, salvo los escudos que han de llevar en cada paño y en cada estribo, así como están señalados con su muestra, si su merced mandare que estos tales escudos sean de piedra franca lo sean porque amor que de las armas se vean e sean bien labradas, lo que su merced mandare por menoría de la piedra de Palenciana a esto ya dicho es para la parte de fuera e ansi como esta dibujado.

E agora daremos lo de dentro lo que es menester.

Ítem que por la parte de dentro serán las paredes de sillería bien labrado y berroqueña la piedra como dicho es.

Ítem que los cuatro pilares sobre que cargan la capilla cuadrada en medio sean fundados desde el suelo conforme con las paredes de los mismos cimientos con los sus basamentos e molduras bien tratadas e incorporado todo lo que es menester, los dichos arcos pequeños e los cruceros e terceletes e formas que no se pierda ningún miembro de los que sea menester e las dichas capillas.

Ítem que estos dichos cuatro pilares sean de piedra hasta capiteles sesenta pies y de arriba subir a su vuelta a un punto e son veinte pies de manera que son ochenta pies desde el paramento del suelo hasta el bacino de la clave mayor y la clave tendrá dos pies y más de

grueso y que son ochenta e dos, de suerte que por de fuera las paredes podrán tener más o menos por el tejado y las aguas y por de dentro ha de tener esto de necesidad.

Ítem que la monteada destas dichas capillas o una sola como quisieren a decir que todo puede ser ha de ser sacada el cintrel a medio punto como ya es dicho y el rampante del rincón sacado para que todas las otras claves se gobiernen, salvo la mayor porque esta debe ir por el crucero e por este rampante ha de ser asentado y gobernadas la capilla cada una por el por el desvío que se hallare.

Ítem que la cercha y baivel por donde toda esta crucería ha de ser labrada será toda una la del crucero y terceleto y formada cada cosa de su punto, salvo que esta mano del zintrel sea todo el del crucero salvo el rampante que es por si como ya es dicho que sea de sacer del rincón

Ítem que los prendientes de esta dicha obra ha de ser de un pie del grueso a lo menos e de dovela un palmo grande e otro pie e que la cercha y baivel de ella sea lo del rampante e de esta manera será la capilla muy dulce y redonda y estos prendientes han de ser asentados todos por sus quadrados de branquia a branquia y en los rincones vertidos hasta que vayan despochoando los miembros y haya lugar de venir a lo que es menester

Ítem que el tamaño de los moldes han de ser el del crucero de pie y medio de grueso y de largo dos pies y el terceleto ha de ser de cuatro partes del crucero las tres en ancho e el largo ira por la mitad del dicho crucero de manera que viene todo terciado por su razón y esta a menester para según la carga de la obra y el altura que lleven.

Ítem que los cuatro arcos perpiaños han de ser de grueso dos pies y medio y de largo dos pies por razón de lo que han de recibir encima e si hubiere razón para dar más a estos dichos arcos que se dé y de menos en cosa alguna.

Ítem que los dichos cuatro arcos han de ser monteados y de manera que el rampante de la capilla de en medio que es cuadrada venga a dar a la clave del dicho arco y la forma de esta dicha capilla pendiente de la dar por encima del trasdós del dicho arco de esta dicha capilla mayor sea monteada sobre sí e las otras sobre si, de manera que los arcos sirvan de forma para las unas e las otras, e ansi quedaran muy lucidas e fuertes en su razón e señoreara la mayor a las otras como es razón, es mucho mejor e más hermoso e fuerte ser monteado así que no todo con un rampante porque la dada es mucha y tiene poca caída y ancho, y ansi porque hay de una parte a otra ochenta pies y de la otra a la otra sesenta y estará muy cierto de manera que por ninguna buena razón no estarán fuerte ni hermoso e lucido como es de su manera . Y el tejado estará por de fuera lo más alto que los otros e no por de dentro en ella así como en la muestra está señalado

Ítem que el alto de esta obra ya está dicho y el ancho e lo que la capilla de en medio que es cuadrada de cuarenta pies y las otras tres que son ochavo todas tienen de veinte porque están repartidas por la mitad de la mayor e no pueden tener menos de necesidad, e ansi tiene que ser la entrada de la dicha capilla del altar mayor y sesenta pies de necesidad ha de menester

esto, aunque los seis jarjamentos desde el ochavo han de ser levantados sobre repisas dos varas y estos jarjamentos y toda la crucería e los cuatro arcos perpiaños e todo lo demás que por los cascos solamente se requiere ha de ser de piedra franca de lo que hay en la dicha ciudad de Ávila e los cuatro pies derechos de los dichos arcos perpiaños y otra vez digo que los seis jarjamentos pequeños ha de ser sobre repisas todos a un nivel.

Ítem que ha de llevar un letrero todo a la redonda de pie y medio de alto y ha de hacer al nivel del dicho letrero se elevaran los dichos seis jarjamentos e los otros también, todos a un nivel y este letrero sea de buena moldura conforme la piedra, y este letrero sea de piedra franca, porque es menester y entre la moldura tendrá un palmo de raso para las letras.

Ítem ha de llevar cinco ventanas así como está señalado en la muestra por obras /.../ y con sus claraboyas y mainel y las tres en la cabecera cada una en su ochavo, así como esta señalado e las otras dos en cada una capilla y en la otra por tercio una de otra como está en la muestra y tendrá de ancho seis pies y medio y de alto once.

Ítem que estas ventanas el molde de ellas será de la moldura que está señalada en la muestra y el ancho del grueso de la pared y del largo dos pies y que ninguna moldura de ellas no vaya embalsada de fuera del vivo de la pared y quede a la voluntad de su merced si la quería de piedra franca o de lo berroqueña pues es muy bueno lo de la ciudad.

Ítem ha de llevar dos enterramientos en los dos ochavos así como están señalados con sus dovelas rasas que entren en la pared dos pies e de ancho de a ocho pies e de alto trece pies e ha de ser de berroqueño todo

Ítem llevara dos altares en la parte señalada frontero uno del otro porque en la cabecera no se metan, y estos dos altares serán de una moldura pequeña y entraran en la pared un pie e no más y serán de diez pies de ancho e dieciséis de alto e de estos más o menos como su merced acordare y estos dos altares sean de piedra franca de la dicha ciudad donde su merced ordenare.

Ítem más a la mano derecha ha de llevar una portecica para la entrar a la sacristía y encima de aquella puerta ha de haber y ha de ir a cinco pies de suelo un balcón que se suba por dentro de la misma sacristía y éste ha de salir afuera de la línea de la pared tres pies y medio o cuatro y tendrá once pies de largo sobre sus encanzones e muy bien trabado e de sus claraboyas para que ciertas personas puedan oír misa y este balcón será de la piedra berroqueña a lo menos(en blanco) aunque las claraboyas sean de lo franco

Ítem que toda esta dicha obra ha de ser revocada e pincelada sus juntas, así de las paredes como de los cascos e jarjamentos e pies derechos sus antepechos e mesas para los altares ya dichos y todo lo demás que para esta obra en tal caso fuese menester.

Ítem más que el maestro que esta obra llevare a cargo ha de hacer todo a su costa e misión de piedra y cal y arena e agua e maderamientos y todo lo que fuera menester para en la dicha obra, salvo que le ha de dar los maravedís en que se concertare con el señor Diego

Álvarez de Bracamonte y él dar fianzas abonadas e llanas que el maestro que esta obra tomare sea obligado de dar muestra por planta, elegimiento e por monea para que de razón de sus condiciones e señale lo que ha de hacer por ambas las partes.

Ítem que esta obra se ha de hacer en tres años y medio después de celebrado el contrato y las pagas han de ser de mes en mes declarando lo que se da por la dicha obra que venga justo en los meses que hay en los dichos tres años e medio, que si por falta de no cumplir cualquiera de las partes, ansi por el dicho Diego Álvarez de Bracamonte e sus mayordomos e hacedores e por el tal maestro que ansi tomare la dicha obra. El maestro tuviere vaca e detenida e embarazada e no lo ficiere lo que a ella cumple que por cada un día sea obligado cualesquier de los sobredichos a pagar al otro dos ducados de oro sin pleito ni revuelta. A demás desto para la obligación e digo que esta obra por esta vía que dicha es sin faltar cosa alguna en nombre e con su poder de Juan Gil ni por el mío e para esto daré fianzas llanas e abonadas e obligare con persona e bienes, hacienda de mi parte e la mía por su poder que para ello tengo e porque así lo hare como dicho es, lo firmo de mi nombre dándome los maravedíes que justos sean para ambas partes por la dicha obra de manera que dichas es, la cual obligación más largamente rezara sobre la cuantía e también aquí se pondrá en las condiciones que los maestros Juan Gil e Juan Campero

Ítem más ha de llevar por de dentro de la dicha obra en las repisas de los seis jarjamentos pequeños o en cada paño de los ochavos las armas que su merced mandare en la una de estas por mandado de su merced, digo que los escudos de la parte que están señalados hacia el cuerpo de la iglesia sean de la forma y manera que está tratado en la muestra que el arco para para sustentar la dicha obra e que el estribo del rincón sea desde abajo arriba hecho como los otros que no deje ligazón y el que cae hacia la iglesia vaya dejando sus ligaciones así a.....agora se pusiese por obra e del mismo grueso e ansi como esta señalado y el estribo que les queda son dos pies.

Digo yo Juan Gil que hare esta dicha obra por las muestras e condiciones retroescritas sin hacer cambios pequeños e mayores e porque se entiende todo raso de sillería e su coronamiento e gárgolas en fin de que no haya otra obra alguna sino las paredes rasas, salvo los escudos señalados, por un quento e trescientos e cinco mil maravedíes e lleva toda la obra lo que muestra y tiene trazado e hare la dicha obra por un quento e trescientos e cinco mil maravedíes/..../

Anexo 5.7. (1535). Escritura de obligación de un préstamo.

Sección Nobleza del AHN. Archivo de los Duques de Parcent. C 182 D.7

Medina del Campo, 1535, julio, 29

Escritura de obligación otorgada por Mosén Rubí de Bracamonte a favor de Francisco Corsini mercader florentino para la devolución de cierta cantidad de dinero.

Sepan quantos esta carta vieren de obligación vieren como yo Mosén Rubí de Bracamonte señor de la Villa de Fuente el Sol, vecino de la ciudad de Ávila, administrador perpetuo que soy del hospital de la Anunciación de nuestra Señora que la señora doña María de Herrera fundó e dotó en la dicha ciudad de Ávila, otorgo e conozco por esta carta que debo e voy a dar e pagar a vos Francisco Corsini, mercader florentino, habitante en la villa de Vallejo e a quien vuestro poder hubiere cuatrocientas e noventa mil maravedíes por razón que vos a mi ruego e por me hacer placer e buena obra los donastes a cambio en esta presente feria de mayo de Medina del Campo en que estamos e me los prestastes e entregastes con dineros contados en presencia del escribano e otorgo esta carta, los cuales yo recibí los mil doscientos ducados en doblones de oro de lo cual yo el presente escribano doy fe que vi cómo le fueron dados y contados e recibió todos los dichos ducados e los maravedíes restantes los pagaste por mí a Fernando Daza Medina e a Sebastián Redondo vecinos de Fuente el Sol, de lo cual todo yo el dicho Mosén Rubín de Bracamonte me doy e otorgo por contento e pagado a toda mi voluntad, los cuales yo recibí para los gastar en las obras del dicho hospital que en él están comenzadas a hacer e se hacen en él al presente y en razón de la paga e entrega de los dichos maravedíes a mayor abundamiento renuncio las leyes de la numerata pecunia /.../cual vos doy poder cumplido, libre llenero e bastante e con libre e general administración así como le yo he e tengo e según que mejor e mas cumplidamente vos lo puede e debo dar e otorgar de derecho e para vuestra seguridad que se haya pagado de todos los dichos maravedíes de los intereses e cambios e recambios dellos, los cuales cambios, e recambios e intereses han de ser en la cantidad de maravedíes que vos o cualesquiera de las personas susodichas en vuestro nombre dijeredes e declarasedes que han costado a sacar a cambio sin que seáis obligado a lo probar ni averiguar por otra probanza ni manera alguna e para la paga de todo ello así del principal como de los dichos intereses vos doy poder en vuestra causa propia para que para vos mismo vos o quien vuestro poder hubieren podáis cobrar e cobréis del concejo, alcaldes e regidores e oficiales e omes buenos del lugar del Hoyoquesero de la jurisdicción de la dicha ciudad de Ávila trescientas e noventa e seis mil maravedíes en tres años de los maravedíes que son obligados ante pagar por verdad del arrendamiento que tienen fecho de las dehesas e término de la Lastra e Navalvillar de que han de pagar cada año ciento treinta y dos maravedíes, ochenta mil por navidad e cincuenta e dos mil maravedíes por San Juan de cada año, los cuales

dichos maravedíes se han de comenzar a pagar desde la paga del día de San Juan de junio del año próximo de mil quinientos treinta e seis años en adelante y demás del dicho poder vos doy un libramiento mío de los dichos maravedíes aceptado por el dicho concejo e así mismo para que cobréis de Isabel Mexia, mujer de Juan Bermejo que Dios haya, vecina del Espinar doscientos e dos mil maravedíes n otros tres años de los maravedíes que están obligados a me pagar, por virtud del arrendamiento que me tiene fecho de la dehesa de Becerril término de la dicha ciudad de Ávila de que me ha de pagar cada año setenta mil maravedíes la mitad por el mes de marzo primero y la otra mitad por san Miguel de Septiembre de cada año, los cuales dichos maravedíes ha de comenzar a pagar desde la paga del mes de marzo del dicho año y demás del dicho poder vos doy un libramiento de los dichos maravedíes aceptado por la susodicha para los pagar en los dichos plazos por ende quedando como queda en su fuerza e vigor el dicho poder del dicho libramiento e abtaciones dellas que de suso se le hace mención e el derecho que o ello tenéis del dicho concejo de Hoyoquesero e contra la dicha Isabel Mexia subcediendo fuerza a fuerza, contrato a contrato, yo el dicho Mosén Rubí de Bracamonte me obligo por mi persona e bienes, frutos e rentas muebles e raíces recibidos e por haber e obligo los frutos e rentas de mi mayorazgo, porque los dichos maravedíes convenidos en el dicho poder e libramiento de que de suso se hacen mención vos sea ciertas e fianzas e seguras e bien pagados por los susodichos e por cada uno de ellos y en los dichos tres años primeros a los plazos que dichos están de suso e para que recibidos los pagare o vos fuere puesto algún embargo o impedimento en la paga o cobranza dellos o otra por razón de otra deuda que yo deba o debiere o que debiese mi antecesor de mi casa e mayorazgo o por otra cualquier toma o embargo o otra causa pensada e por pensar y asimismo si yo falleciere desta presente vida, lo que Dios no quiera antes de ser cumplidos los dichos tres años e de haber cobrado los dichos maravedíes de suso contenido para que en tal caso en cualquiera de los dichos casos que acaezca e no vos siendo pagados los dichos maravedíes como dicho es que yo sea obligado e me obligo a vos pagar e pagare luego todos los dichos cuatrocientos e noventa e mil maravedíes que así me diste con más los cambios e intereses dellos que así dijeres que han costado a sacar a cambio como dicho es o en parte que de ellos hubieres cobrado o por todo ello se pueda hacer e haga entrega y ejecución en la dicha mi persona e bienes por solo vuestro pedimento si me llamar ni atar sobre ello ni ser oído e sin que seáis obligado a guardar ni requerir por la paga dello a dicho concejo ni a la dicha Isabel Mexia ni alguno de ellos ni hacer ejecución de sus bienes e otro si so la dicha obligación me obligo que si durante el tiempo de los tres años o antes o después dellos yo el dicho Mosén Rubín e otro por mi vendiere alguna posesión o bienes raíces o renta o juro para hacer los edificios e obra del dicho hospital de la Anunciación, que de los maravedíes que por ello me dieren e pagaren e de lo principal que se me pagare, yo sea obligado e me obligo a vos pagar e pagare a vos el dicho Francisco Corsini o a quien el dicho vuestro poder hubiere las .dichas cuatrocientas e noventa e mil maravedíes con los cambios e intereses dellos o la parte que dello a vos restare debiendo, como sus dos plazos en esta escritura e libramiento contenidos fuesen pagados y asimismo si yo el dicho Mosén Rubín u otro por mi

vos diere e pagare los dichos maravedís enteramente con los dichos intereses de dellos, antes que los hayas acabado de cobrar del dicho concejo e de la dicha Isabel de Mexia, que en tal caso me hayáis de dar o deis los dichos arrendamientos que sobre ellos tengo e me tornéis a hacer caccion o traspaso de los dichos libramientos e poder que vos di para que yo lo pueda cobrar para mí o quien yo quisiera lo que todo que dicho es. Yo el dicho Mosén Rubín me obligo de cumplir e digo ordenadamente por la forma e según que dicho esta de suso so pena que vos le pagare con el doble e otras costas .e daños que sobre ello ficieredes o se recrecieren a mayor abundamiento para la ejecución e cumplimiento de todo lo susodicho doy poder cumplido sobre la dicha mi persona e bienes e todas e cualesquier justicias de cualquier fuero e jurisdicción que sea ante quien esta carta pareciere o della fuere pedido cumplimiento de justicia a la jurisdicción de las cuales e de cada una dellas me someto con los dichos bienes renunciando e renuncio en este caso mi jurisdicción e domicilio e propios fueros e privilegios e la ley si convenerid jurisdicción y especialmente me someto a la corte e Chancillería de sus majestades bien así como si dentro de su jurisdicción e de las cinco leguas dello viviese o morase e viviese los dichos mis bienes por lo que las dichas justicias e cada una e cualquiera dellas por todos los remedios e rigores del derecho ejecutivos me compelo o a pedimento a que guarde e cumpla e pague todo lo que dicho esta de suso e cada cosa o parte dello, haciendo o mandado facer sobre ello prisión, entrega y ejecución, en la dicha mi persona e bienes e los dichos mis bienes en cada cosa o parte dellas por doquier que a mi persona o a mis bienes están o lo estuvieren o pudieren ser habidos y esto por solo vuestro pedimiento o de quien el vuestro poder hubiere sin me atar o llamara ni oír sobre ello e que los dichos mis bienes que los vendan e rematen en publica moneda o fuera dellas /..../

Fue fecha e otorgada en la dicha villa de Medina del Campo a veintinueve días del mes de julio año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e treinta y cinco años, que fueron presentes a lo que dicho es Pedro de Montalvo vecino que es de la villa de Fuente el Sol, e Alvar Sánchez vecino de Ávila, e Luis de Treceno clérigo vecino de Valladolid e Fray Diego Rengifo del Monasterio de San Pablo.

Anexo 5.8. (1536). Carta de obligación para hacer una bóveda en el hospital.

AHP AV, PROTOCOLO 186, Fol. 46

Ávila, 1536, febrero, 15

Juan de Mondragón se obliga con Mosén Rubí de Bracamonte a hacer una bóveda en el hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación.

Sepan cuantos esta carta de concierto e conveniencia vieren, como yo Mosén Rubí de Bracamonte, señor de la villa de Fuente el Sol e vecino de la noble ciudad de Ávila, patrón perpetuo que soy del hospital de Nuestra Señora de la Anunciación, desta ciudad de Ávila, otorgó e conozco por esta presente carta, e digo por cuanto yo me he concertado e concierto, con vos Juan de Mondragón, cantero estante en esta ciudad de Ávila, en esta manera: que vos el dicho Juan de Mondragón seáis obligado e os obliguéis, de hacer e que haréis una bóveda de piedra berroqueña, de piedra del lugar de Casallejo (Castillejo), para un cuarto bajo, que es el cuarto del dicho hospital, que está frontero como vamos en este cuarto el de en medio de las dicha casa.

Por la cual bóveda, yo el dicho Mosén Rubí de Bracamonte, tengo de dar e pagar a vos el dicho Juan de Mondragón o a quien vuestro poder para ello hubiere, por cada una vara de todas quantas pusieredes en la dicha bóveda, a cuarenta e cinco maravedíes. Contando que yo el dicho Mosén Rubí de Bracamonte, me obligo de poneros puestas al pie de la obra, las piedras que fueren necesarias para la dicha bóveda todo a mi costa. Sin que vos, el dicho Juan de Mondragón, paguéis (por la cortar mil esta tachado en el documento) solamente el cortar de las dichas piedras y labrar y asentar dellas. Y yo, el dicho Mosén Rubí de Bracamonte, las tengo que carretear a mi costa al pie de la dicha obra.

La cual dicha bóveda me habéis de dar fecha y acabada al fin del mes de mayo de 1536, de manera que habéis de comenzar a cortar la piedra, para primero día del mes de marzo primero que viene, de este presente año de 1536 años.

E yo el dicho Mosén Rubí me obligo de vos dar las cimbras para la dicha bóveda, hechas todas a mi costa y todos los materiales necesarios para la dicha obra, con que vos el dicho Juan de Mondragón, no habéis de ser obligado a otra cosa más de cortar la dicha piedra y asentarla y labrarla y asentarla en la dicha bóveda por manera que quede bien asentada y bien labrada a mi contento y de dos oficiales que yo nombrare e señalare para que la vean, y que vos el dicho Juan de Mondragón y yo estemos por lo que ellos dijeren y declararen acerca del estar y quedar la dicha obra bien labrada y asentada según dicho es.

Y me obligo de os dar los dineros que fueren necesarios como fuere les labrando hasta los dos trozos de ella y que el postrero trozo os tengo de dar e pagar acabada la dicha obra, e yo el dicho Juan de Mondragón como principal deudor e yo Lucas Giraldo cantero estantes en la dicha ciudad de Ávila como su fiador/.../

Fecha en Ávila a quince días del mes de hebrero de mil y quinientos y treinta y seis años.

Anexo 5.9. (1546). Concierto entre Gaspar Rodríguez y Francisco Cansino, sacadores de piedra con Hernán Gómez, mayordomo del hospital de Nuestra Sra. de La Anunciación¹⁴¹².

AHP AV, PROTOCOLO 254,

Ávila, 10 de marzo de 1546

Contrato de piedra para el hospital

En la muy noble ciudad de Ávila, a diez días del mes de marzo de 1546 años, parecieron presentes Gaspar Rodríguez y Francisco del Cansino, vecinos de la dicha ciudad de Ávila, sacadores de piedra y se concertaron con Hernán Gómez, escribano público de Ávila, mayordomo del hospital de la Anunciación de la dicha ciudad, en esta manera: que se obligaron de le dar y dar traído y carreteado y puesto en el hospital de la Anunciación, al pie de la obra toda la piedra que fuera menester para los cimientos que se han de hacer en el dicho hospital, y más todos los perpiaños que fueren menester por razón y precio cada carretada de piedra de 20 maravedíes, y cada perpiaño a ocho maravedíes, lo cual el dicho Hernán Gómez, les ha de dar e pagar como fueren trayendo y echando la dicha piedra e perpiaños lo que se obligaron de comenzar a sacar y traer desde mañana, 11 días de este presente mes en adelante y continuándolo y no dejar de traer lo que fuere menester para la dicha obra, de manera que darán abasto, piedra y perpiaños a los oficiales que en la dicha obra anduvieren, con pena que se pusieron, que si los oficiales a su culpa y porno les traer piedra e perpiaños holgare pagaran a un ducado de oro cada día.

¹⁴¹² Publicado por PARRADO DEL OLMO, JM. (1981) 1981, pág. 439

Anexo 5.10. (1553). Relación y condiciones de la cesión de un solar para cerramiento de la capilla¹⁴¹³.

AHP AV, PROTOCOLOS, 250, fol. 292-296

Ávila, 1553, marzo, 21

Relación que hicieron en consistorio al señor corregidor y los caballeros a los que fue cometido

E después de lo susodicho en la dicha ciudad de Ávila, martes veintiún días del dicho mes de marzo del Señor de mil quinientos y cincuenta y tres años estando en consistorio juntos a campana tañida según que lo han de uso e de costumbre, estando en el consistorio los muy magníficos señores Antonio de Vega ,corregidor en la dicha ciudad de Ávila e su tierra, presente e don Antonio Vela y Antonio de Vera y el comendador Juan de Muñohierro y Diego de Villalba regidores de la dicha ciudad estando presentes en el dicho consistorio Pero de Mirueña. Procurador general de la dicha ciudad y en presencia de mí el dicho Gómez Camporrio escribano público susodicho testigos de yuso escriptos los dichos señores Antonio de Vega corregidor y don Antonio Vela y Diego de Villalba dijeron y propusieron en el dicho consistorio que ellos cumpliendo la comisión que por la dicha ciudad, justicia e regidores della les fue hecha para ver lo que el dicho don Diego de Bracamonte Dávila pidió en el consistorio ultimo pasado en la petición por su parte en el dada y presentada y habiéndolo visto decían y dijeron que dar al dicho hospital y para él al dicho don Diego de Bracamonte Dávila lo que pide no se hace ni bien ni perjuicio alguno a esta dicha ciudad ni beneficio particular dándosele por algún precio y con algunas condiciones convenientes a la república desta ciudad y esto es lo que les parece se debe hacer habiéndolo visto como dicho es y luego los dichos Pedro de Mirruña que presente estaba dijo que como procurador general de esta ciudad y en su nombre habiéndolo visto con los dichos señores corregidor e don Antonio Vela e Gil de Villalba lo que el dicho Don Diego de Bracamonte Dávila pide por la dicha su petición decía e dijo se le debe dar por la vía y forma que esta dicha por los dichos señores corregidor e don Antonio Vela e Gil de Villalba y así lo decía e dijo y luego los dichos señores justicia y regidores de suso en la cabeza deste consistorio declarados dijeron que decían y dijeron, mandaban y mandaron que el dicho pedazo de tierra que así el dicho Don Diego de Bracamonte Dávila ha pedido y pide para el dicho hospital de la Anunciación de Nuestra Señora que le deis desde agora con las condiciones y en la forma y manera siguiente.

Primeramente con condición que el dicho hospital de la Anunciación y el dicho Don Diego de Bracamonte Dávila sea obligado a dar y de a esta dicha ciudad de Ávila mil maravedíes de

¹⁴¹³ Sobre esta cuestión pueden consultarse además las actas consistoriales, como se ha visto ya al tratar de este tema en el capítulo correspondiente. Aquí solo recogemos el informe realizado y las condiciones establecidas para dicha cesión.

censo al quitar a razón de dieciséis mil maravedíes el millar, lo cual cense y cargue sobre cosa cierta y segura a contento desta dicha ciudad de Ávila. E luego de y pague desta dicha ciudad los dichos dieciséis mil maravedíes en dineros contados para que esta dicha ciudad pueda comprar y compre para los propios desta ciudad los dichos mil maravedíes de censo al quitar.

Otrosí con condición que el dicho hospital y el dicho Don Diego de Bracamonte Dávila, en su nombre, como patrón del sea obligado de empedrar y hacer empedrar la calle que está frontera de las casas que era de Diego de Tanes que va al dicho hospital, la cual haga empedrar a vista y contento de la justicia y regidores desta dicha ciudad o de la persona que para ello diputaren, la cual dicha calle haga empedrar y empedre el dicho Diego de Bracamonte Dávila a costa de dicho hospital dentro de sesenta días.

Otrosí se le da con que la pared que se hiciere vaya acorde y nivelada con el rincón (cantón) de las casas de Juana López que están junto al dicho pedazo de tierra y así vaya nivelada a cordel y hasta llegar en el dicho cantón (rincón) de las casas de Francisco de Treviño escribano público de Ávila que sale hacia el hospital porque en este ancho se ha de hacer una puerta por donde puedan entrar y pasar todos los que quisieren.

Otrosí con condición que el grueso de la pared que se ha de comenzar donde el cantón de las casas de la dicha Juana López se ha de hacer y la haga a la parte del dicho nivel del dicho cantón en lo que cae hacia lo del hospital y a lo que agora por esta dicha ciudad se le da.

Otrosí con condición que la puerta que se ha de hacer desde el rincón de las casas del dicho Francisco de Treviño hasta el directo y nivel del que va a dar en el nivel que viene del cantón de las casas de la dicha Juana López y el dicho hospital y el dicho Don Diego de Bracamonte Dávila patrón del e sus sucesores que fueron patrones del dicho hospital sean obligados y el dicho don Diego de Bracamonte Dávila por sí e por ellos como tal patrón de dicho hospital se obligue que la dicha puerta estará abierta desde que amanece y hasta que anochece e continuo todos los días para que por ella puedan entrar y salir libremente todos los vecinos desta ciudad e sus arrabales e las otras personas que a la dicha ciudad vinieren sin que les sea puesto impedimento ni embarazo alguno.

Otrosí con condición que el dicho Don Diego de Bracamonte Dávila, como patrón del dicho hospital sea obligado por sí y por sus sucesores que fuesen patrones del, de tener y guardar y cumplir todas las condiciones de suso declaradas y cada una de las cuales e cualesquier de ellas quebrantando o no cumpliendo en todo o en parte que a esta ciudad le quede y queda libertad por su propia autoridad sin tela de juicio alguno pueda mandar derribar e derribe dicha pared que así el dicho hospital y el dicho don Diego de Bracamonte Dávila hubiere fecho en la parte y pertenencia del solar y que esta ciudad le da, y quede abierto y libre por servidumbre desta dicha ciudad y vecinos de ella e para que esta dicha ciudad pueda hacer y haga de ello y de cada cosas e parte de ello todo lo que quisiere e por bien tuviere como de su cosa propia y más que haya perdido y pierda el dicho hospital y el dicho patrón en su nombre los dichos mil maravedíes de censo que así da por ello a razón e dieciséis mil

maravedíes el millar, e los dichos dieciséis mil maravedíes en dineros pareciere haberlos dado y sea y quede libremente para agora e para siempre jamás para esta dicha ciudad de Ávila e propios de ella

Todo lo que de suso dicho e declarado mandaron a mí el dicho escribano muestre e lea al dicho don Diego de Bracamonte Dávila para que visto y entendido las condiciones de suso dichas se obligue de las cumplir como patrón del dicho hospital por si e por sus sucesores que fueren patrones del e obligado, esta ciudad, justicia y regidores de ella al tanto se obliguen de no se lo quitar y así dijeron que lo mandaban y mandaron a mí el dicho escribano, lo escribí y asenté, así lo firmaron de sus nombres va escrito entre renglones e o diz lo que les parece /.../.

Anexo 5.11. (1556). Concierto entre Diego de Bracamonte y Cristóbal de Peñalosa para hacer un libro salterio

AHP AV, PROTOCOLO 275, Fol. 6-8

Ávila, 1556, octubre, 25

Sepan cuantos esta carta de obligación y concierto vieren como yo Cristóbal de Peñalosa, escritor de libros, vecino de la muy noble ciudad de Ávila, otorgo e conozco por esta presente carta que tomo y recibo a hacer y del muy magnifico señor don Diego de Bracamonte y Dávila, señor de las villas de Fuente el Sol y Cespedosa, que está presente en nombre y como patrón perpetuo del hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación de Ávila, que dotó la señora doña María de Herrera, un salterio y más todos los libros de cantoría para el dicho hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación, los cuales me obligo de hacer y dar hechos y puestos en toda perfección y dentro del tiempo y con las condiciones y de la forma y manera que en esta escritura de yuso será contenido e declarado que es lo siguiente.

Primeramente que el dicho libro salterio ha de ser muy bien escrito y de la marca y renglones y letra iluminación y tamaño de renglones de una plana que se dio por muestra firmada del dicho señor don Diego de Bracamonte que queda en poder de mí el dicho Cristóbal de Peñalosa para regirme por ella.

Ítem que todos los otros libros de cantoría que ansi he de hacer para la dicha capilla y hospital han de ser del tamaño de renglones y punto y lena de otra muestra que ansi mismo está firmada del dicho señor patrón, que también queda en mi poder y que la letra de toda la obra ansi de letra como de punto y solfa sea conforme a las dichas muestras y que la hoja o cuaderno que no sea conforme a las dichas muestras que yo sea obligado a lo volver luego a facer sin alzar la mano a mi costa conforme a las dichas muestras e luego no lo haciendo que el dicho señor patrón e el mayordomo del dicho hospital lo den a facer a mi costa a cualquier maestro que quisiere y lo que más costare de lo que a mí se me da sea a mi costa y yo sea obligado y me obligo a lo pagar.

Ítem con condición que yo sea obligado y me obligo de hacer y hare los dichos libros y obra y cada uno de ellos pergamino que sea muy bueno de carneros y que no sea graso ni vidriado y de la marca y tamaño de las dichas muestras e lo que ansi no fuere que sea obligado a lo tomar y tome el dicho hospital ni su patrón y yo me quede para ello con este escrito iluminado sin que por ello se me dé cosa alguna

Ítem con condición que el dicho hospital y el dicho señor patrón en su nombre me ha de dar por cada un cuaderno del dicho salterio de a ocho hojas caseados e iluminados y puestos en perfección y bien corregidos a dieciséis reales y por cada cuaderno de los otros libros de cantoría de misa y vísperas y estando acabados y puestos en toda perfección como dicho es a

once reales y medio y ha de ser la cantoría conforme a la orden de San Jerónimo porque así se concertó

Ítem con condición que me obligo a dar fecha y acabados todos los dichos libros e obra y puestos en perfección dentro de dos años cumplidos primeros siguientes que corran desde el día de la fecha de esta carta y si para entonces no la diere fecha y acabada toda la dicha obra como esta dicho que se me haya de quitar e quite de cada un cuadernos de los de toda la dicha obra cuatro reales de plata de valor que por cada un cuaderno como dicho es se me da y tanto menos me pague el dicho hospital y no sea obligado a me los pagar porque (sic) yo de fecha y acabada la dicha obra dentro de los dichos dos años se me da y se me da por cada cuaderno que esta dicho y de otra manera no se me diera e yo lo quiero e consiento así

Ítem con condición que dentro de los dichos dos años especialmente he de dar fecha y acabada la obra que fuera menester para cantar en el dicho hospital todas las horas divinas y nocturnas así de canto y lina y salterio, y si no lo diere fecho y acabado aunque no sea avisado y requerido que se me quite cuatro reales de cada un cuaderno y tanto menos se me pague como dicho es

Ítem que el dicho señor patrón me da para ayuda a sacer los tránsitos conforme a la orden de San Jerónimo doce ducados y todo lo demás que costare y mereciere ha de ir a mi costa y cargo

Ítem que para ver y averiguar que la dicha obra esta fecha e acabada perfectamente conforme a las dichas muestras que el dicho patrón e mayordomo del dicho hospital pueda nombrar e nombre un oficial que el quisiere de Ávila o de fuera de Ávila donde quisieren e yo nombre otro para que lo vea y examíenla y en caso de discordia nombre la justicia de Ávila un maestro de este arte por tercero para que lo vean y examinen y declaren sobre ello.

Ítem que el mayordomo del dicho hospital sea obligado a irme pagando como yo fuere acabando y haciendo la obra, de manera que no se me pague más de lo que la obra fuere haciendo y que la vea el dicho mayordomo y no se me pague nada y obligado a si el dicho señor patrón no quisiere y fecha y acabada toda la obra se me ha de pagar según e conforme a esta escritura y con las condiciones en ella contenidas y confieso que de presente recibo de Pedro de Hermosa mayordomo del dicho hospital en esta presente para la en parte de pago de lo que se montare la dicha obra nueve mil e quinientos maravedíes en dineros contados y hasta que estos no estén merecidos en obra no se me han de dar ningún maravedíes porque como dicho es como fuere haciendo y acabando así mismo se ha de ir pagando el dicho mayordomo, de los cuales dichos nueve mil e quinientos maravedíes soy y me otorgo del dicho Pedro de Hermosa por bien contento y pagado entregado y satisfecho a toda mi voluntad porque han pasado a mi poder del sino realmente y consiento y por qué lo recibo e entrego de presente no parece rentas leyes del derecho que en etas coas hablan como en ellas se contiene que me non valan.

Ítem que para así cumplir todo lo susodicho yo haya de dar y de por mis fiadores y principales pagadores y cumplidores a Tomás de Valverde y Diego de Espinosa, librereros, vecinos de la dicha ciudad e que están presentes, así para el faser y acabar la obra como para la seguridad de todos los maravedíes que de presente me dan y dieren para la dicha obra como pareciere por cédulas firmadas de mi nombre e los maravedíes que de él aquí adelante me diere el dicho mayordomo e por asiento del dicho mayordomo declarado solo su juramento y por ello yo e mis fiadores pasemos

Ítem con condición que si pasados veinte días desde que se cumplan los dichos dos años en que he de dar fecha y acabada la dicha obra no la diere fecha y acabada en toda perfección como esta declarado que en tal caso se me hayan de quitar e quiten cuatro reales del valor de cada cuaderno de los que estuvieren fechos entonces y toda la más obra que faltare por hacer para acabando la dicha obra el dicho señor patrón e el mayordomo del dicho hospital la puedan dar y den a faser a cualquier maestro que quisieren por cualquier precio y cantidad por que se concertare aunque sea mucho más de lo que a mí se me da y lo que costare más yo e mis fiadores lo pagaremos de nuestros bienes dentro de veinte días de cómo la obra se diere a faser a otro maestro y aunque no le acabe por todo ello y por todos los maravedíes que demasiados yo tuviere recibido de la dicha obra que yo hubiese fecho como dicho es y por todo ellos podamos ser ejecutados yo e mis fiadores por virtud de esta escritura y lo que ansi más costare sea creído del dicho señor patrón e mayordomo por su palabra, de lo cual todo me obligo yo el dicho Cristóbal de Peñalosa, librero, y para lo mejor cumplir e pagar e mantener según e como dicho es obligo a mí mismo y a todos mis bienes muebles e raíces habido e por haber, derecho e acciones y para el cumplimiento de lo que dicho es doy por mis fiadores e principales pagadores y cumplidores a los dichos Tomás de Valverde e Diego de Espinosa, librereros que están presentes, a los que ruego se constituyan por tales e nos los dichos Tomás de Valverde y Diego de Espinosa decimos que somos contentos y nos place de ser e somos fiadores e principales pagadores e cumplidores del dicho Cristóbal de Peñalosa en todo lo contenido e declarado de suso en esta escritura y como tales sus fiadores y principales pagadores e cumplidores y haciendo como hacemos de deuda e cosa ajena propiamente nos obligamos llamamiento a favor del dicho hospital, patrón y mayordomo del que el dicho Cristóbal de Peñalosa hará e acabara toda la dicha obra dentro del tiempo y de la manera e forma e según e como de suso en esta escritura él lo tiene dicho e referido e otorgado e debajo de las penas e posturas en las dichas condiciones d esta escritura contendías y declaradas y cada una de ellas y sin falta alguna donde nos e nos y cada uno de nos lo haremos y cumpliremos y pagaremos bien e llanamente de nuestros bienes y hacienda según e como el dicho Cristóbal de Peñalosa de suso está obligado y con las mismas penas y posturas y condiciones que de suso en esta escritura se contiene que habemos visto e oído e entendido e a ellas nos referimos e siendo necesario los habemos otra vez aquí por insertos y declaradas como si se dijeren y escribiesen a lo que todo nos obligamos llanamente e de nosotros se pueda haber y cobrar y ejecutar el dicho Cristóbal de Peñalosa ni con él ni sus bienes se haga excursión ni diligencia alguna aunque de derecho el dicho hospital a ello fuese

obligado porque de ello le relevamos para lo cual cumplir y pagar y mantener obligamos a nos mismos y a cada uno de nos e a todos nuestros bienes muebles e raíces, derecho y acciones habidos por haber e de cada uno de nos a lo cual todo que dicho es e cada cosa de ello me obligo yo el dicho Cristóbal de Peñalosa como principal deudor e nos los dichos Tomás de Valverde e Diego de Espinosa como sus fiadores y principales pagadores y cumplidores y haciendo de deuda ajena propia, nos los tres juntos de mancomún e a la de uno e cada uno de nos y nuestros bienes por si insolidum y por el todo, renuncio como renunciamos la auténtica/ .../

Yo el dicho Diego de Bracamonte, patrón perpetuo del hospital y en nombre del dicho, digo que acepto está presente escritura en todo y por el todo y con las condiciones, precio, tiempos, posturas según e como de suso se contiene e me obligo de vos dar y pagar todos los maravedíes que se montaren en la dicha obra y libros que de dicho hospital toma a faser al tiempo y como y de la manera e con las condiciones, penas y posturas que en esta presente escritura se contiene para vos el dicho Cristóbal de Peñalosa e otorgadas e conforme a ello mando al mayordomo del dicho hospital que está presente que vos pague lo dichos maravedíes que en esta obra se montaren de los bienes del dicho hospital según e conforme a esta escritura e para lo ansi cumplir e guardar e pagar y mantener obligo los bienes y rentas del dicho hospital habidos e por haber

Y para mayor cumplimiento de ello yo el dicho Diego de Bracamonte por lo que me toca cumplir nos los dichos Cristóbal de Peñalosa y Tomas de Valverde y Diego de Espinosa por lo que nos toca a ambas partes damos poder cumplido a todas cualesquier justicia e jueces de sus majestades de cualquier fuero e jurisdicción que sean a quien nos sometemos con los dichas nuestras personas y bienes, renunciando como renunciamos cada parte de nos nuestros propios fueros /.../

/.../ la cual fue fecha y otorgada en la dicha ciudad de Ávila a veinticinco días del mes de octubre del años del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos e cincuenta y seis años

ANEXO 5.12. (1557). Concierto y obligación entre don Diego de Bracamonte e Gabriel Martín sobre hacer de la capilla¹⁴¹⁴.

AHP AV, PROTOCOLO 275, fol.. 3-5v

Ávila, 1557, febrero, 7

Diego Martín y Gabriel Martín se comprometen con Diego de Bracamonte a hacer toda la obra del de la capilla del hospital de la Anunciación

Sepan cuantos esta carta de asiento e concierto e obligación vieren como yo Diego Martín e Gabriel Martín, maestros de cantería, vecinos de la ciudad de Ávila, otorgamos e conocemos por esta presente carta que tomamos a cargo de hacer y haremos toda la obra de la capilla del hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación de Ávila que dotó la buena memoria de la señora Doña María de Herrera, que sea en gloria del que es patrón el ilustre señor don Diego de Bracamonte y Dávila, señor de la villa de Fuente el Sol y Cespedosa, que está presente, que el dicho patrón quiere que se haga y se acabe según y de la manera y conforme a la traza que está firmada del dicho señor patrón y de nosotros y rubricada de Agustín de Treviño, escribano público de Ávila, ante quien esta carta paso, unas e otras según la orden e voluntad del dicho señor patrón e por el precio y de la forma y manera con las siguientes condiciones.

Condiciones:

Primeramente que ambos juntos tomamos del dicho señor patrón de hacer y haremos toda la obra que se hace en la capilla del dicho hospital según y conforme a la dicha traza que está firmada de nosotros y del dicho señor patrón y ratificada ante escribano público, sin exceder de ella salvo si el dicho señor patrón no quisiera que sea más o menos la dicha obra o dar otra nueva traza que en todo o en parte, de manera que conforme a la dicha traza que está firmada o más o menos conforme a la voluntad y querer y mandado del dicho señor nos habemos de hacer e haremos todas la obra de la dicha capilla del hospital y comenzaremos a entender en ella desde el día de la fecha de esta carta y así estaremos y trabajaremos en ella hasta que se fenescas y acabar sin entender en otra obra o negocio alguno

Ítem que nos obligamos de traer y traeremos en la dicha obra desde hoy día hasta que toda la obra se fenescas y acabe todos los oficiales necesarios e los que quisiere e mandare el dicho patrón o el mayordomo del dicho hospital y tenemos cuenta de los traer y hacer andar en la dicha obra con tanto que el dicho hospital de y pague a cada un oficial de los que trabajaren cada día en la obra e cada uno por su trabajo y trayendo herramientas que son dos picos y un escodo y tres o cuatro cinceles y un mazo a dos reales y medio cada día a cada oficial y sino

¹⁴¹⁴ El documento fue publicado por PARRADO DEL OLMO, JM (1981)

trajéremos en la dicha obra todos los oficiales que quisiere mandare el dicho señor patrón o su mayordomo que ahora costa por cualquier precio con que sea mucho más que los dichos se busquen y traigan todos los oficiales que quisieren y lo que más costaren de los dichos dos reales se pague de nuestro salario

Ítem nos obligamos de traer y traeremos en la dicha obra un asentador y dos si fueren menester con todas sus herramientas de asiento y que el dicho señor patrón del hospital hayan de dar y den a cada un asentador por cada día dos reales y tres cuartillos con que los asentadores pongan las herramientas del asiento (tachado para que todo.....)

Ítem nos obligamos como dicho es de comenzar a entender y labrar en la dicha obra con todos los oficiales necesarios según esta declarado desde hoy día de la fecha de esta carta y de asistir y trabajar ambos juntos en ella siempre y de continuo sin hacer falta alguna hasta tanto que este fecha y acabada del todo la dicha obra y que no entenderemos ni trabajaremos en otra obra ni negocio alguno sin licencia del dicho señor patrón o su mayordomo, so pena que por el mismo fecho y caso sin otra sentencia ni declaración del dicho señor patrón nos pueda despedir de la dicha obra y seamos obligados y nos obligamos a volver y tornar al dicho hospital todos los maravedíes y pan y lo que hubiéremos recibido de la dicha obra, ora sea poco o mucho y no sea obligado a nos pagar el dicho hospital lo que ansi hubiéremos fecho e trabajado sino que se avisto a hacer libremente y sin pagarnos salario alguno por todo lo que hubiéremos recibido e podamos ser ejecutados nos y cada uno de nos por virtud de esta escritura como por contrato liquido porque así lo queremos y concertamos

Ítem que toda la obra de la dicha capilla la haremos conforme la orden y traza que está firmada e más o menos de la manera que el dicho patrón lo quisiere y ordenase sin exceder de ello y haremos la obra perfecta y acabada conforme quiere y la dejemos acabada y puesta en perfección a vista y parescer de maestros de cantería, sabios y expertos en este arte que sean cuatro, los dos nombrados por la parte del dicho hospital y los otros dos de nuestra parte y si en caso de discordia, que la justicia real de esta ciudad de Ávila, nombre otros dos oficiales sabios e expertos e que estos dichos maestros y oficiales vean la dicha obra si esta fecha bien y perfecta y acabadamente conforme a la traza y trazas que se han dado y dieren y si la dicha obra va errada e imperfecta y no conforme a las trazas o dieren sobre ello alguna declaración que su declaración la cumpliéremos y guardaremos en todo y por todo y si la dicha obra estuviere errada e imperfecta y no conforme a las trazas o dieren sobre ello alguna declaración que su declaración la cumpliéremos en todo y por todo y si la dicha obra estuviere errada e imperfecta a nuestra propia costa luego sin detenimiento alguno la derrocaremos y la volveremos a facer a nuestra costa e sin salario alguno según y conforme a las trazas que se hubieren dado y la dejemos fecha y acabada perfectamente a vista de los dichos maestros y oficiales o de otros algunos y que la declaración que hicieren los maestros nombrados por nos las partes o los dos con los terceros se cumpla y guarde y ejecute y tenga verdadero efecto sin contradicción alguna porque ansi lo queremos y concertamos y sino

cumpliéremos y guardásemos lo susodicho que el dicho hospital nos pueda dar e de a ejecutar nos e a cada uno de nos por todo lo que fuere menester para derrocar y volver a facer la dicha obra en el caso susodicho por virtud de esta escritura como por contrato liquido conforme a la dicha declaración de los dichos maestros e se faga remate de los bienes ejecutados del valor se faga luego entero pago al dicho hospital para el dicho efecto.

Ítem que por razón que nos encargamos de la dicha obra y de que habemos de traer y buscar los dichos oficiales y asentadores por el dicho precio y si más costaren lo habemos nosotros de pagar y porque habemos de asistir siempre y a la continua en la dicha obra y no en otra alguna fasta la acabar y porque habemos de facer y cumplir todo lo contenido en esta carta escritura y condiciones de ella el dicho señor patrón nos ha de dar de fruto y salario y porque habemos de trabajar en la dicha obra a cada uno de nos los dichos Diego Martín y Gabriel Martín, canteros, tres reales y medio cada día de todos cuantos trabajaremos e asistiéremos a la dicha obra hasta que se acabe. Y más nos ha de dar a mí el dicho Gabriel Martín quince mil maravedíes en dineros y veinte fanegas de trigo cada año de todos los que durare la dicha obra y trabajando siempre en ella. E a mí el dicho Diego Martín me ha de dar veinte fanegas de trigo cada un año, desde que la dicha obra se comenzase hasta que se acabe y trabajando siempre en ella, porque así se asentó y concertó que nosotros y el dicho señor patrón y no habemos de pedir ni demandar otro ningún salario ni precio sino el que de suso va declarado y con él nos contentamos y por razón de ello nos obligamos de hacer y cumplir y guardar todo lo contenido e declarado en esta escritura y condiciones de ella sin falta alguna y par lo mejor cumplir, pagar y mantenerla por firme nos los dichos Gabriel Martín y Diego Martín obligo de ello e para ello a nos mismos y a todos nuestros bienes muebles e raíces habidos e por haber/.../

Y yo el dicho Diego de Bracamonte y Dávila, patrón perpetuo del dicho hospital de Nuestra Señora de la Anunciación de Ávila que estoy presente, como tal patrón y en nombre del dicho hospital digo que consiento y acepto está presente escritura otorgada por vos los Dichos Gabriel Martín y Diego Martín, canteros, en todo y por todo y con las cláusulas, penas y condiciones en ellas contendías y obligo al dicho hospital y a sus bienes y rentas de vos dar y pagar y que se os dará y pagara el dicho prometido y salario que se suso va declarado e como de suso se contiene y por la razón y causas susodichas y a los oficiales y asentadores que en la dicha obra de la capilla anduvieren como esta dicho también se les dará y pagara el dicho salario y jornal cada día que de suso está declarado e que si más costaren los dichos oficiales y asentadores que sea a cuenta y cargo de vos los dichos Gabriel Martín y Diego Martín y a vuestra costa porque vosotros los habéis de traer y buscar dando el dicho hospital solamente el dicho salario y cumpliendo y guardando lo contenido en esta escritura no se vos quitara la dicha obra e para cumplir e guardar, pagar e mantener lo que dicho es obligo a todos los bienes y rentas espirituales y temporales, presentes y futuros del dicho hospital /.../

ANEXO 5.13. (1557). REJA PARA EL HOSPITAL

AHP AV, PROTOCOLO, 403, FOL. 231

Ávila, 1557, diciembre, 9

Sepan quantos esta carta de obligación vieren como yo Lorenzo de Ávila, cerrajero, vecino de la muy noble ciudad de Ávila otorgo e conozco por esta presente carta y digo que me obligo de hacer una reja de hierro para el hospital de la Anunciación de esta ciudad que es para la ventana del cuarto nuevo bajo como se entra al dicho hospital, la cual dicha reja tenía tomada a hacer Francisco García, cerrajero difunto y la dejo y es comenzada, la cual tengo de hacer conforme a una muestra que esta dibujada en un papel y firmada de mí y de Pedro de Hermosa, mayordomo del dicho hospital, ecepto que a las esquinas de la dicha reja en la parte de abajo se han de poner dos pilares cuadrados que el dicho Francisco García tiene hechos por que en esto diferencia de la dicha muestras y ansimismo en la parte de arriba a los lados de la dicha reja otros dos pilares ...el dicho Francisco García dejo hechos porque en esto diferencia de la dicha muestra y se le mando hacer así y todo lo demás ha de ser conforme a la dicha muestra y con que es en los tres tondos del remate de arriba hare las armas de media talla que me mandaren hacer, la cual dicha reja de hierro me obligo de dar hecha y acabada y puesta en perfección y asentada en la dicha ventana para el día de san Juan del mes de junio primero que viene de mil quinientos e cincuenta e ocho años y con que la dejare todo el vuelo que me mandaren y esto por razón que me han de dar e pagar el dicho hospital y el dicho señor Pedro de Hermosa su mayordomo en su nombre a dos reales y tres cuartillos por cada una libra de las que pesare la dicha reja y para en señal y parte de pago de los que pesare e valiere la dicha reja digo que tengo recibido del dicho Pedro de Hermosa, mayordomo del dicho hospital, doscientos y veinte y cinco reales que se montaron de la obra que el dicho Francisco García tiene hecha en la dicha reja de que yo me he entregado de mano del dicho Pedro de Hermosa, mayordomo del dicho hospital en razón del entrega que de presente no parece renuncio las leyes de derecho que en este caso hablan como en ellas se contiene y con que se me ha de ir pagando así como fuere labrando la dicha reja y acabada de labrar y asentada acabada de pagar. La cual me obligo de luego es poner a hacer e proseguiré hasta acabar y dar acabada en perfección para el dicho día de San Juan de junio del dicho año /...../

Que fue fecha y otorgada en la dicha ciudad de Ávila a nueve días del mes de diciembre año del señor de mil e quinientos y cincuenta e siete años.

Anexo 5. 14. (1560). Obra en las casas de Francisca de Bracamonte (Gaspar del Águila Y Bracamonte)

AHP AV, PROTOCOLO 472, fol. 9

Ávila, 1560, agosto, 19

Sepan quantos esta carta de obligación vieren como yo Vicente de Obregón, carpintero, vecino de la muy noble ciudad de Ávila otorgo e conozco por esta presente carta que pongo con la muy magnifica señora doña Francisca de Bracamonte, mujer del muy magnífico señor Nuño González del Águila, vecino y regidor de la dicha ciudad de Ávila, ya defunto, de la hazer y la hare todas las tapias del quarto que prosigue, desde la parte del guerto de las casas de don Gaspar Nuño del Águila hasta salir a la calle Real, todas las que fueron menester y tocaré la alvañería y tapias de estas. Las quales han de ser de hormigón a la parte del çierço y las pestañas de cal a los pilares, conforme al dicho quarto questa labrado en la dicha casa. Las quales tapias y cada una de ellas, ha de ser tapia real, de diez pies de largo y çinco de alto y el grueso de ellas conforme a lo que esta derrocado. Las quales por cada tapia de lo que hiciere en este dicho quarto de la forma sobredicha me ha de dar un ducado de oro o su valor por las manos, que los materiales, que son los que son menester para la dicha obra se me han de dar puestos al pie de ella, y la madera que fuere menester para los andamios y clavos porque ha de ser a mi cargo faser la zanja y palas y azadones y batideras y capachos.

Y así mismo, me obligo de hacer e dar fechas todas las tapias que fueran necesarias. Ha de faser de mampostería en la delantera desta dicha casa, que ha de subir de piedra hasta el tablamiento de la dicha casa, desde el fundamento de los cimientos. Las quales dichas tapias han de ser tapias reales como las sobredichas y con las condiciones sobredichas, con que por cada una tapia de ella se me ha de dar lo que tasaren dos oficiales, nombrados por cada una parte el suyo y un testigo en caso de discordia. Lo qual tengo de comenzar luego como me sea dado y seguido para ello y así lo iré continuando hasta que se acabe y todo bien hecho a contento de vos la dicha señora doña Francisca de Bracamonte y a vista de oficiales.

Otrosí me obligo de labrar e asentar toda la madera que fuere necesaria para los dichos dos quartos, como lo dio e pagó el señor don Miguel del Águila hizo e edificó toda su casa y con que me han de ir pagando como lo vaya trabajando y la costa truxere en fin de cada semana.

Y yo, la dicha señora doña Francisca de Bracamonte, digo que acepto esta obligación, con las condiciones de suso referidas y con cada una de ellas y que daré e pagare al dicho Vicente Obregón a los precios y plazos sobredichos y a cada uno de ellos, los maravedís que se montare en los dichos edificios, y en labrar y asentar dicha madera en la forma sobredicha. E para lo ansí tener e guardar e cumplir e mantener e aver por firme, cada una de nos las dichas partes a lo que de suso vamos obligados a cumplir por virtud desta escriptura a cada

uno de nos obligamos a nuestras personas e bienes muebles e rayzes avidos e por aver e damos e otorgamos poder cumplido tal e tan bastante como en tal caso se requiere /.../.que fue fecha en la dicha ciudad a diez y nueve días del mes de agosto e mil e quinientos e sesenta años, testigos que fueron presentes a lo que dicho es el señor Garcí Bañez Muxica de Bracamonte y Pedro de Flores carpintero y Miguel de Berlana, vecinos de la muy noble ciudad de Ávila. Doña Francisca de Bracamonte de Múxica. Pasó ante mi Pedro de Villaquirán.

AHP AV, PROTOCOLOS, 465, fol. 82-84

Ávila, 1560, agosto, 19

Sepan quantos esta carta de contrata vieren como yo Vicente de Obregón, vezino de la ciudad de Ávila digo que por quanto yo estoy conçertado con la muy magnífica señora doña Francisca de Bracamonte, mujer del muy magnífico señor Don Nuño González del Águila, ya defunto, de la dar çiento e çinquenta, viguetas de veinte e dos pies en largo de un marco escripto de la letra y mano de Pedro Prado, criado de la dicha señora doña Francisca de Bracamonte.

E así mismo, le tengo de dar otros çiento e çinquenta quartones de a diez e ocho pies en largo y de otro marco que está escripto y rubricado del dicho Prado, con que han de ser cola con cabeza y con que no haya jema y a esquina viva y a contento de maestro.

Los quales tengo de dar puestos en esta çibdad de Ávila, dentro de sus casas o en la parte que ella fuere servida de lo mandar descargar con que sea dentro desta çibdad, de aquí a el día de san Gil primero venidero de este presente año de mil e quinientos e sesenta años, que es primero día del mes de setiembre de este año. Por los quales se me han de dar y pagar, por cada viga del dicho marco, según dicho es, a seis reales por cada uno y por cada uno de los dichos quartones, a tres reales.

Los quales me da e paga en esta manera, de presente setecientos e cinquenta reales y la resta como de puesta la dicha madera en esta ciudad de Ávila y queriendo cumplir y efectuar lo susodicho otorgo y conozco por esta presente carta e me obligo y pongo con vos la dicha Doña Francisca de Bracamonte de la dar y pagar. Y daré e pagaré a la dicha Doña Francisca de Bracamonte las dichas ciento y cinquenta vigas y ciento e cinquenta quartones de los dichos pies y marcos y en la forma y por los precios sobredichos y puestos y pagados en esta çibdad de Ávila en su poder y casa en la forma sobredicha por el día de san Gil del mes de setiembre deste presente año de mil e quinientos e sesenta años, pagados en la forma sobredicha.

E para los cuales yo recibí en principio de paga realmente y con efecto de mano de la dicha señora doña Francisca de Bracamonte, los dichos setecientos reales, los cuales me doy e otorgó por bien contento e pagado y entregado a toda mi voluntad y en razón de la paga y entrega que de ellos mes es fecho, porque de presente no parece renuncio la ley /.../

Otorgada en Ávila a tres de enero de mil e quinientos e sesenta ante Pedro de Villaquiran, firma por Vicente de Obregón Pedro del Cerro.

Ávila, 19 de agosto de 1560.

Anexo 5. 15. (1562). Lucillo para la capilla.

AHP AV, PROTOCOLO 491, fol. 254

Ávila, 1562, noviembre, 9

Sean cuantos esta carta de obligación vieren como yo Juan López Mancebo, ensamblador, vecino de la ciudad de Ávila otorgo e conozco por esta presente carta e digo que por cuanto yo estoy concertado con Pedro de Hermosa, mayordomo del hospital de la Anunciación de esta ciudad y vecino de ella de hacer para la capilla del dicho hospital para dentro del sagrario de ella e entrando a la mano izquierda en el un lucillo unos cajones con tres senos y dos puertas que tome todo el hueco del dicho lucillo que ha de ser todo lo que se pareciere por la haz de fuera y por cima de nogal y más que la mesa de encima para poner la plata otras servicios ha de ser todo de nogal, la cual dicha alacena y cajones han de llevar las molduras y armas de una muestra que queda en poder de mí el dicho Juan López que esta que está firmada del dicho Pedro de Hermosa, mayordomo y del escribano yusoescrito y del nombre de mí el dicho Juan López, la cual dicha alacena y cajones tengo de hacer y dar fecho e asentado para primer día de cuaresma primero que venga del año de mil e quinientos e sesenta e tres años, lo cual tengo de hacer muy bien fecho e de muy buenas maderas e secas e todoe a contento e vista de oficiales e del dicho Pedro de Hermosa, mayordomo susodicho por razón de lo cual me ha de dar el dicho Pedro de Hermosa veinticinco ducados, los cuales se me han de dar e pagar como se fuere haciendo la dicha obra, de manera que para el día que la dicha obra se asentare se me acaben de pagar los dichos veinte ducados e me obligo que la dicha obra de al hacerse cajones dare fechos para el dicho día e que sea tal y también fecha como va dicho e declarado donde no que el dicho hospital ni el dicho Pedro de Hermosa su mayordomo en su nombre no sean obligados a tomar la dicha obra antes y quede para mí el dicho Juan López e yo sea obligado para el dicho días de dar volver e pagara al dicho Pedro de Hermosa los maravedís que pareciere haber yo recibido para en pago de la dicha obra por los cuales desde agora consiento que me de a ejecutar sin ser citado ni llamado para ello e yo el dicho Pedro de Hermosa mayordomo susodicho que acepto esta obligación en todo e por todo según e como en ella se contiene e me obligo de dar e pagar al dicho Juan López los dichos veinticinco ducados por la dicha razón en nombre dl dicho hospital e para el cumplimiento de lo contenido en esta obligación nos ambas las dichas

partes, nuestra personas e bienes muebles e raíces habidos e por haber e por esta carta damos todo nuestro poder cumplido/.../

Otorgada en la ciudad de Ávila en nueve días del mes de noviembre de mil e quinientos e sesenta e dos años .

Anexo 5.16. (1572). Condiciones para hacer la obra y remediar el ochavo de la cabecera del ochavo

AHP AV PROTOCOLO 282, fol. 6 -8

Ávila, 1572, mayo, 1

Condiciones para hacer la obra y remediar el ochavo de la cabecera del ochavo

Las condiciones con que se ha de hacer la obra que agora se da traza para prevenir y remediar lo que de presente se ofrece que es otro ochavo conforme al de la cabecera de la capilla del altar mayor como se ve por el rasguño de Rodrigo Gil y de Pedro de Tolosa con sus pechinas son las siguientes:

Ítem que el oficial que tomare la dicha obra hazer y se rematare en él ha de ser todo a su costa del tal oficial y misión sin poner el hospital cosa ninguna más de pagar el dinero en que se rematare en los plazos que se concertaren.

Y otrosí se ha de obligar de hacer los sobrecos que dice la condición, han de ser en dos haces y de unas hiladas enteras y otras despiezadas que se alzaçen unas piezas en otras.

Y otrosí que todas las paredes que se han de hacer vayan aperpiañadas y de tales perpiaños de suerte que se alcancen a subir unos a otros que sean conformes a los que están en la obra.

Y otrosí que el oficial que tomare esta obra sea obligado a arrimar en ella la de la delantera, de un remate que mejor convenga para la dicha obra en lo tocante a lo que agora se ha de hacer, que ha de ser desde la columna del rincón con las dos columnas de la portada.

E otrosí que el oficial que sea obligado a tomar las corrientes del tejado que ha de ir encima del zaguán y con el mismo corriente se eche una cinta que vuele como una cuarta de vara, de suerte que el tejado entre debajo de la dicha cinta, para que las aguas que con los aires vinieren, la pared abajo las despida y las eche sobre el tejado.

Y otrosí se hubiere de hacer la tribuna, donde agora dice el rasguño de Rodrigo Gil y de Pedro de Tolosa, se erijan las dos ventanas para la dicha tribuna sobre la dicha cinta, cada una en

lugar que mejor convenga y un espejo encima del caballejo del tejado y las de los lados han de ser conformes a las que están hechas y no se haciendo estas ventanas se han de descontar del precio que valiesen del remate.

Las paredes han de ir conforme al grueso que están sin quitarlas nada.

Ha de ir toda la obra mayor bien labrada a contento del señor patrón y mayordomo del hospital y a vista de oficiales no eceptuando en cosa alguna de cómo es la cabecera.

Todos los entablamentos y molduras han de corresponder como van.

El maestro que tomare hacer esta obra ha de residir en ella hasta a dar acabada en toda perfección sin faltar en ella.

Ha la de dar acabada en toda perfección, para el día que dará en el remate a contento del señor patrón y mayordomo del hospital, a vista de oficiales que ha de ser para el día de navidad fin del año de 1573 y no la acabando para aquel día que el hospital y su mayordomo puedan dar hacer la obra y lo que costare poco o mucho sea obligado el oficial que la tomare y sus fiadores a lo pagar.

La piedra de las paredes y ventanas y arcos y el reinchamiento de paredes ha de ser de Castillejo de buena piedra blanca dura gran y menuda y tablamentos y repisas.

Y lo que toca al casco de la capilla ha de ser de piedra manchada de lo del pozo airon que sea muy buena que es de repisas arriba.

Ha de echar su capa de cal muy buena a la capilla a toda ella y rincones della bien mezclada la cal sin demasiada arena y toda la obra ha de ser labrada con cal y no con otro material y ha de quedar todo pincelado y en toda perfección sin faltar cosa ninguna.

Y el remate que agora se ha de hacer sobre la pared de la delantera y que agora está hecho ha de ser de piedra de Cardeñosa o el Alameda que responda con la de la cantera, el qual remate ha de ser conforme a un rasguño que se dará.

Ítem que él que tomare la dicha obra ha de tomar la piedra que está labrada por la costa que tiene y ansi mismo ha de tomar lo repartido por la carretada que están conforme como el hospital lo tiene concertado y lo poniendo lo que está labrado se ha de concertar con el que lo ha labrado y pagárselo.

Ítem que el que tomare la dicha obra a hacer a de dar fianzas llanas, legas y abonadas en esta ciudad de Ávila e su jurisdicción a contento del señor patrón y mayordomo del hospital y hacer escritura en forma por ante escribano que pase el remate y luego como se rematare juntamente con los fiadores de mancomún y no lo ansi haciendo el dicho señor patrón y mayordomo puedan volver a echar la dicha obra al menoscabo y si se rematare por más precio del primer remate el oficial oficiales en que se rematare sean obligados a lo pagar luego al dicho hospital e su mayordomo a la persona en quien se tornare a rematar y por ello sean ejecutados /.../

Otrosí que después de hecha y acabada esta obra ha de ser vista por dos oficiales de cantería hábiles y expertos nombrados por cada parte para que la vean signada fuerte y firme y acabada en toda perfección conforme a las dichas condiciones para que lo que no estuviere cumplido lo cumplan a su costa y con que si valiera la dicha obra más de los dichos mil y ciento y sesenta ducados no lo puedan pedir ni pidan demasías sino se las mandaren hacer.

Otrosí con condición que todas las menorías que de la dicha obra se hicieren no pasando perjuicio en la obra y haciendo la menos fuerte se les sea quitado del precio de los dichos mil y ciento y sesenta ducados y que si mayorías se les demandaren hacer se les paguen.

Ítem que la obra que se ha hacer se entiende ser otro ochavo con sus dos pechinas conforme al ochavo de la cabecera de la capilla desde encima del arco triunfal hasta cerrar la capilla, con el arco perpiaño que agora está hecho y reparado, al cual se ha de fijar todo lo arruinado y dejarlo bien acabado en perfección y esta es la obra que se remató agora y en la del remate de la delantera ha de ser desde la columna del frontón hasta las dos columnas de la puerta y rematan la obra sobre ellos en cada una su remate

Firmado: Francisco Martín, Diego Martín de Vandadas y Juan Sánchez.

Anexo 5. 17. (1572). Fianza y obligación para hacer la obra del ochavo.

AHP AV, PROTOCOLOS 282, fol. 9-12

Ávila, 1572, Mayo, 5

En la noble ciudad de Ávila a cinco días del mes de mayo de mil e quinientos e setenta e dos años en presencia e por ante mi Agustín de Treviño, escribano público del número de la dicha ciudad de Ávila e su tierra por su majestad e testigos de yuso escritos parecieron presentes **Juan Sánchez y Francisco Martín**, canteros, vecinos de la dicha ciudad de Ávila e dijeron que por cuanto en ellos fue rematada del ultimo remate en público pregón, **el ochavo de la obra de cantería de la capilla de la Anunciación de Nuestra Señora** de esta ciudad de Ávila, que es el que se ha de hacer conforme al ochavo de la cabecera del altar mayor de la dicha capilla, sobre el arco triunfal que agora está hecho con sus pechinas conforme al rasguño y traza dada por **Rodrigo Gil y Pedro de Tolosa**, maestros de cantería que les fue mostrada e queda firmado de sus nombres e de mí el sobre dicho escribano, en poder de Hernán Gómez, mayordomo de la dicha capilla y hospital conforme al parecer dado por los dichos Rodrigo Gil e Pedro de Tolosa maestros de cantería, firmados de sus nombres e con las condiciones fechas y dadas por el dicho Hernán Gómez mayordomo de su letra e mano e firmadas por su nombre e de los dichos Francisco Martín e Diego Martín, e de Juan Sánchez. A ruego del dicho Juan Sánchez, de mí el dicho escribano que para las incorporar en esta escritura de obligación y fianza que dan en mi poder, juntamente con ella su tenor de las cuales dichas condiciones y remate es este que se sigue

Aquí entran las condiciones y remate

Por ende en cumplimiento y ejecución de los que por razón del dicho remate e condiciones de la dicha obra son obligados los dichos Juan Sánchez y Francisco Martín, canteros dijeron que daban y dieron por su compañero para hacer e acabar la dicha obra juntamente con ellos en toda perfección, e conforme a las dichas condiciones e muestra e rasguño de ella a **Diego Martín de Vandadas**, maestro de cantería, vecino de la dicha ciudad que estaba presente que lo acepto y se constituyó juntamente con ellos en el dicho remate, bien así mismo como si en todos tres fuera fecho e así todos tres por el dicho remate e cargo dijeron que daban e dieron por sus fiadores e obligado cumplimiento de todo ello a Vicente Vázquez de la Esquina e Pero López Sombrero e a Cristóbal de Baños e a Pedro de Gail, cortador de piedra, vecinos de la dicha ciudad de Ávila, que presentes estaban lo cuales e cada uno de ellos lo aceptarían consintieron e tuvieron por bien de ser sus fiadores e cumplidores de dicho cargo e obra e así todos siete juntamente de mancomún e a voz de uno e de cada uno de ellos e por si insolado e por el todo renunciado como dijeron renunciaban la auténtica /.../ de que los dichos Juan Sánchez e Francisco Martín e Diego Martín de Vandadas, canteros harán e labraran e acabaran e darán fecha e acabada en toda perfección a vista de oficiales a contento del patrono e mayordomo de la dicha capilla e hospital que al presente son e fueren en la dicha obra del dicho ochavo, conforme a la cabecera de la dicha capilla y traza y condiciones referidas y de suso incorporadas sin faltar cosa alguna e lo comenzaran a hacer a labrar desde luego e no alzarán mano de ello hasta lo fenecer e acabar e lo darán fecho y acabado en toda perfección para el día de navidad del año venidero de mil e quinientos e setenta e tres años, conforme a la dichas condiciones y remate de suso incorporadas, por los dichos mil ciento e sesenta ducados en que fue últimamente rematado sin que el dicho hospital y capilla, patrono y mayordomo de él ni otra persona alguna les hayan de dar ni den materiales, ni servicio de la dicha obra, ni otra cosa ninguna sino solamente los dichos mil ciento sesenta ducados, los cuales se les han de pagar así como fueren haciendo la dicha obra y acabada de hacer la dicha obra se les acabe de pagar los dichos mil ciento sesenta ducados y con que en todo han de guardar las condiciones que de suso van incorporadas e cada una de ellas. E tomar en cuenta toda la piedra labrada e por labrar y que está repartida conforme a los precios que el dicho hospital para ello tiene pagado e pago a Pedro de Gail, e lo que esta labrado lo han de pagar al dicho Diego Martín de Vandadas, que lo tiene labrado y que lo que el dicho hospital e su mayordomo de esta piedra tiene pagada al dicho Pedro de Gail e a Diego Martín de Vandadas se lo han de recibir en cuenta de los dichos mil ciento sesenta ducados, que por la dicha obra se les da. Los cuales entre si concordaron e declararon que los recibiese Diego Martín de Vandadas de Hernán Gómez, mayordomo que al presente es de la dicha capilla e hospital e del que fuere mayordomo, durante el tiempo que se ha de hacer la dicha obra, para que por lo que recibiere e sumare el dicho Diego Martín en el libro del dicho mayordomo, sea tan bastante como si todos juntos los tres recibiesen. Lo cual desde agora para entonces aprobaron e ratificaron, e le dieron e otorgaron poder cumplido bastante según que en tal caso se

requiriese al dicho Diego Martín para que en nombre de todos los demás con el obligados haga el recibo del dicho dinero principal en una y en muchas pagas y recibose según el cómo lo recibiere y de su nombre en el dicho nombre pareciere firmado e que si pasado el dicho día de Navidad, fin del año de mil quinientos setenta y tres no se tuviere acabada la dicha obra conforme a las dichas condiciones e remate, que el dicho hospital la pueda dar a hacer en todo o en la parte que estuviere por acabar de ella y el dicho su mayordomo en su nombre la de y la encargue a otros oficiales y maestros de cantería que quisiere para que lo hagan e acaben por el precio o precios que les pareciere e con ellos se conviniere e concertare e por lo que más costare juntamente con que por ello el dicho Diego Martín en nombre de los demás deudores e fiadores tuviere recibido con solo su juramento e declaración del dicho mayordomo e por virtud de esta escritura de obligación e fianza como cosa liquida que trae aparejada ejecución pueda ejecutarla en todos los susodichos e en cualquier de los fiadores e deudores e de.....e que vino liquidación no incorporada la ejecución de ello e que si caso fuere que antes de ser cumplido el dicho tiempo e plazo que se asigna e toma para se hacer e acabar la dicha obra se hiciere e acabare antes del dicho tiempo con la perfección firmeza e duración e traza referida en las dichas condiciones e remate y en cada una de ellas se entienda ser llegado el pleito de toda la dicha paga principal e para lo que se le restare debiendo de los dichos mil ciento sesenta ducados se les dé e pague y el dicho hospital e capilla e su mayordomo en su nombre sean obligados a se lo dar e pagar. E se obligaron guardar e cumplir las dichas condiciones e cada una de ellas e según e como en cada una de ellas se contiene e para ello dijeron obligaban e obligaron sus personas e bienes muebles e raíces habidos e por haber para el cumplimiento y paga de lo contenido en esta dicha escritura de obligación e fianza, e dieron su poder cumplido a todas e cualesquier justicia e jueces de estos reinos e señoríos de su majestad de cualquier parte e jurisdicción que sean a la jurisdicción de .e cada una de ellas se sometieron e renunciaron su propio fuero domicilio e jurisdicción e la ley /.../

Anexo 5. 18. (1574). Obra delantera y torre en la capilla de Mosén Rubí

AHP AV, PROTOCOLO 282, fol. 345-355

Ávila, 1574, mayo, 16

Las condiciones y como se ha de proseguir y acabar la obra de la capilla del hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación de esta ciudad de Ávila son las siguientes:

Primeramente se han de acabar de subir todas las paredes de la dicha obra de esta manera, que la delantera se vaya prosiguiendo y guardando la orden de la galería y remate que está comenzado en la dicha delantera conforme a la traza, guardando cada cosa en su lugar cerrado lo que ha de ser cerrado y abierto lo que ha de ser abierto según y cómo se demuestra en la dicha traza, haciendo en los dos intercolumnios que caen encima de la portada principal en cada uno su tarjeta conforme de la manera y con las armas que se dieren dibujadas y en todos los demás intercolumnios se guarde la orden de lo que está hecho, haciendo abiertos los que cupieren conforme a como dicho es y conforme a la traza echándole todos los balaustres claros que cupieren y encima sus pasamanos y todo lo demás claro y así correrá la dicha galería hasta el rincón haciendo su vuelta y guardando su correspondencia conforme a la del otro rincón de a par de la dicha capilla y corra toda la dicha obra sobre la pared que agora es a la entrada de la casas haciendo du esquina de grueso y guardando la línea de la pared.

Otrosí es condición que después de asentada toda esta dicha delantera como dicho es encima de la cornisa se eche una hilada de sillares conforme a cómo están señalados en la dicha traza para que detrás de los dichos sillares se asiente una hilada de caños, los cuales sean bien abiertos y asentados de suerte que las aguas de los tejados acudan a las gárgolas para que lo despidan fuera de la obra. Ha de ser toda la piedra de esta dicha delantera de Cardeñosa de buen grano y bien labrado y asentado de suerte que conforme con lo demás que está en la dicha delantera

Otrosí es condición que las demás paredes tocantes a la capilla del zaguán suban de los gruesos que al presente tienen sin quitarles cosa alguna hasta llegar al nivel de la dicha delantera, guardando en todas ellas sus correspondencias así de puertas y escaleras y formas y repisas como están señalados en la dicha traza, las cuales dichas paredes han de ser todas por la parte de dentro de sillería de lo de por acá y las formas de Cardeñosa, todo tratado conforme que está asentado agora y asimismo la pared que se va a encerrar con el caracol ha de ser de la misma sillería, por la parte de afuera y la pared donde está la puerta del tránsito ha de ser de mampostería toda la haza de hacia la casa

Ítem es condición que después de hechas y acabadas las dichas paredes y cerradas formas como dicho es, se cierre una capilla sobre las dichas formas en el dicho zaguán de la orden y

manera señalada en la dicha traza que es por hiladas cuadradas guardando a cada cosa lo suyo y en lo que toca a la cúpula señalada se guarde todo lo en ella señalado excepto en los balcones, porque han de ser más que los que están señalados han de ser repartidos conforme al relieve que llevaren los dichos balcones Y las demás molduras de la dicha cúpula guardándoles sus calles por igualdad, llevara en medio de esta dicha cúpula un pinjante con la caída y colgante que cupiere para la proporción de la dicha obra. Ha de ser toda la piedra de esta cúpula de la piedra de Cardemos lo más blanco que se hallare y grano menudo ha de ser todo lo demás de la dicha bóveda de piedra manchada conforme a lo que está traído a la dicha obra. Ha de tener todo este dovelaje, así uno como otro de un pie arriba de lo dicho y no menos porque así conviene a la dicha obra, ha de ser toda esta capilla muy bien labrada y asentada así como conviene para la tal obra y así mismo ha de ser igualada y macizada de piedra y cal hasta igualarla y ponerla en nivel como lo más alto de ella, de suerte que se pueda enladrillar por encima

Ítem es condición que el caracol que al presente está hecho se suba todo lo que fuera menester y le cupiere para tomar las corrientes de los tejados y allí se rematara con una vuelta de media naranja, en el cual dicho caracol se guarden las puertas señaladas y escalera y luces y todo lo que más fuere menester para el dicho caracol para lo dejar acabado y puesto en perfección

Otrosí es condición que las paredes de encima de la capilla de la sacristía suban todo el alto que fuere menester para dos suelos hollados, los cuales será el uno el que al presente es sobre la dicha capilla y el otro en el alto que mejor convenga para vivirse, las cuales dichas paredes se erigirán de tres pies de grueso conforme como están señaladas en la traza, llevarán estas dichas paredes en la una, una chimenea y alacena y en la otra una ventana, lo cual se hará de los tamaños y de la manera que está señalado en la dicha traza, subirán estas dichas paredes como dicho es de los dichos tres pies de grueso hasta el suelo alto y allí se relejaren medio pie a cada una de suerte que les quedaran a dos pies y medio de grueso y así subirán todo el alto que fuere menester hasta recibir los tejados e hacerse en la pared de la parte del cierzo una ventana conforme a la de abajo, la cual se asentara en el lugar que mejor convenga para la capilla, asimismo se harán en la misma pared del cierzo todas las demás luces que fueren menester para el dicho aposento. Han de ser todas estas dichas paredes por la parte de afuera de sillería y por la parte de adentro de mampostería excepto la chimenea y la alacena y los recantones y escarzanos de las ventanas que han de ser todos de piedra labrada. Han de ser las ventanas por la parte de afuera de jambas y dinteles y antepechos han de ser sillares galgados de un pie poco más o menos, todo el cano de la chimenea y lo demás de ladrillo.

Ítem es condición que en este dicho aposento se haga un arco del hueco y salida como está señalado en la dicha traza el cual ha de subir al alto y nivel del suelo hollado que sobre cual dicho arco se erigirá un husillo de la orden y manera y con las puertas entradas y salidas y escalera así como esta en la dicha traza señalado el cual dicho husillo subirá hasta el alto que

hubiere menester para salir al suelo hollado que ha de servir de tañedero del campanario , el cual ha de quedar en el alto de la puerta que está hecha para entrar a las bóvedas, haciendo en el dicho husillo su puerta para salir al dicho tañedero y ansimismo se ha de hacer otra puerta pequeña en el dicho husillo a salir encima de los tejados de la capilla principal, el cual dicho tañedero ha de ser sobre un arco que tenga la misma salida que el de abajo y el del hueco y como está señalado en la dicha traza, ha de ser este dicho arco enjutado y enlosado por encima así como está señalado en la dicha traza, se ha de hacer en la pared vieja una rafa sobre que cargue el dicho arco y en estas losas ha de llevar sobre este dicho arco un antepecho que hincha desde la esquina del husillo hasta la pared de las capillas, el cual llevara una vara de alto poco más o menos. Se ha de hacer de manera que sea fuerte, ha de subir el dicho husillo como dicho es todo el alto que le convenga para las dichas puertas, se ha de rematar con una media naranja de dos haces y esta pieza y obra conforme a la dicha traza, ha de ser asimismo cubierta de piedra, la salida a los tejados ha de ser este dicho husillo la caja del por la parte de afuera cuadrada y por la parte de dentro redonda así como lo muestra la traza, ha de ser por la parte de afuera de sillería trabándolo bien con los dentellones que agora muestra la obra vieja, haciendo en esta caja de husillo todas las luces necesarias para la claridad del dicho husillo, será por la parte de dentro de cerchones, todo lo cual como dicho es se ha de ir trabando y haciendo fuerte con los dentellones que salen de lo que agora se ha hecho nuevo

Ítem es condición que encima de lo que agora está hecho de nuevo donde esta erigido el campanario se prosiga el dicho campanario de la orden y manera y tamaño, así de pilares como de ventanas taluses y remates, arquitrabes señalados en la dichas traza han de ser los dichos remates donde cupieren doblados, ha de ser toda esta dicha obra como dicho es bien labrada y asentada, así una como otra, ha de ser de toda de piedra de las canteras comarcanas de esta dicha ciudad, excepto lo que susodicho de la delantera y formas y cúpula de la capilla del zaguán, han de llevar todas las dichas paredes que tablamentos, tejaroques de buena moldura y buen alto y salida en todas aquellas partes que las hubiere menester y de la manera que mejor convenga

Otrosí es condición que el maestro que de esta obra se encargare sea obligado a romper la ventana que agora está hecha en la dicha sacristía a la parte del cierzo del hueco alto y.....que fuere pedido haciéndola con sus pies derechos y chapas en lo alto y bajo y por dentro su caja a la redonda para un marco, ha de llevar su reja por las mochetas de los dichos pies derechos y chapas y asimismo ha de labrar u romper otra puerta a la entrada del caracol que agora es, que salga a la sacristía del tamaño que mejor convenga, la cual dicha puerta será de jambas y lintel, recantones y escarçano por de dentro de suerte que reciba bien la pared que se rompiere, las cuales dichas jambas y lintel de la dicha puerta serán de las canteras de Cardeñosa y lo demás de lo de por acá y ansimismo sea de cerrar y macizar la ventana que agora tiene la dicha sacristía a la parte donde se pone el sol.

Ítem es condición que toda la dicha obra como dicho es vaya muy aperpiañada y de buenos perpiaños toscos y labrados así en lo alto como en lo bajo, así en el campanario como en todas las demás paredes y así mismo se limpien y pincelen todas las paredes del zaguán, toda la cual dicha obra ha de ser muy bien labrada y asentada y revocada como dicho es ha de ser toda ella asentada y macizada con buena mezcla de cal de suerte que no ha de haber en toda ella barro ninguno

Otrosí es condición que el maestro que de esta obra se encargare sea obligado a la dar hecha y acabada y puesta en perfección todo lo que toca a la capilla del zaguán como a la delantera y lo a el anejo conforme a la traza para el día de san Juan de junio del año de mil e quinientos y setenta e cinco años y toda la demás obra para el día de navidad fin del dicho año conforme a la dicha traza y condiciones todo a su costa, que el dicho hospital ni su mayordomo no sean obligados a le dar cosa alguna para hacer la dicha obra, más de los maravedíes en que fuere rematada la dicha obra, salvo el hierro labrado y plomo que fuere menester para la dicha obra y no se entienda entrar en ello la clavazón, alguna más de grapas o rejas o argollas para quicios de puertas, la cual dicha obra ha de dar hecha acabada y puesta en perfección como dicho es a contento de los señores patrón y mayordomo del dicho hospital y capilla a vista de oficiales.

Otrosí es condición que el maestro que de esta dicha obra se encargare sea obligado a pagar traza y condiciones.

Ítem es condición que el maestro que tomare a hacer esta obra como esa dicho se ha de hacer y acabar conforme a la traza y condiciones en toda perfección y aunque las condiciones falte alguna cosa por declarar conforme a la traza no ha de faltar en hacer y acabar la dicha obra y si faltare alguna cosa ha de ser obligado a la tornar a hacer otra vez a su costa.

Ítem es condición que el maestro que tomare a hacer la dicha obra en especial la capilla del zaguán se ha de obligar de que la hará y acabara bien y perfectamente y ha de asegurar que por tiempo de diez años no hará sentimiento ni quiebra alguna y si la hiciere que a su costa sea obligado a la tornar a hacer otra vez y se entiende ser el dicho sentimiento perjudicial a la obra y que no sea falta para la obra y seguridad de ella a vista de oficiales.

Ítem es condición que el maestro que tomare a hacer esta obra ha de dar fianzas legas, llanas y abonadas en esta dicha ciudad de Ávila o su jurisdicción a contento del patrón o mayordomo del dicho hospital.

Ítem es condición que el maestro que tomare a hacer la dicha obra no ha de pedir adición ni demasía alguna sino que la ha de hacer y proseguir como dicho es y esto se entienda que no ha de hacer demasía sin licencia ni mandato del señor patrón e de su mayordomo en su nombre y si el tal maestro la hiciere de su autoridad sea a su costa y no la pueda pedir la tal demasía...sea en poca o en mucha cantidad.

Firmado por Beatriz de Zúñiga, Pedro de Morales y Diego Martín.

Anexo 5.19. (1574). Contrata del enlosado del patio de la casa principal del Valle de La Pavona

AHP AV, PROTOCOLO 101, fol. 275-277

Ávila, 1574, junio, 5

Miguel Sánchez Valenciano y Miguel Sánchez su hijo, canteros y vecinos de la ciudad e Ávila como principales pagadores y Pedro de Gail, cantero e vecino de la dicha ciudad como su fiador e principal pagador, se obligan con Diego de Bracamonte a enlosar y encordonar de piedra y escodones todo el patio de la casa principal del término del Valle de la Pavona, según e como esta en una traza firmada de vos el dicho Don Diego de Bracamonte e de mí el dicho Miguel Sánchez el Mozo /.../haciendo de codón cuarteraneados todo el dicho patio por el medio e de cuarterón en cuarterón, una cinta de piedra picada, e por la redonda del dicho patio enlosada con losas grandes, que quede perfeccionada, y las cintas de en medio de un pie de ancho e las losas de la redonda de vara de largo y el señor don Diego a su costa ha de traer e carretear la dicha piedra e gorrenas para los codones del dicho patio, puesto al pie de la dicha obra. Y nosotros hemos de cortar la piedra que faltare para lo susodicho, demás de la piedra que después sea cortada para el dicho patio, e los codones se han de poner a costa de ambas partes y carretearlas el dicho don Diego de Bracamonte.

Y entre pilar y pilar ha de tener su adoquín de piedra picado, la cual dicha obra haremos e dejaremos perfecta e bien acabada a vista de oficiales según la dicha traza y esto por razón que se nos den 400 reales, pagados en esta manera, cien reales de principio, e otros cien reales cuando la obra se de media, e los doscientos reales restantes para cuando se acabare la dicha obra. Obligamos a que luego pondremos las manos en la dicha obra e la continuaremos sin alzar la mano de ella e para el día de san Gil primero que viene de este presente año la tendremos acabada y puesta en perfección según dicho es/.../

5 de junio de 1574.

Anexo 5. 20. (1575). Vidrieras en Mosén Rubí

AHP AV, PROTOCOLOS 284, fol. 183

Ávila, 1575, abril, 5

Sepan cuantos esta carta de concierto y obligación vieren como yo Hernando de la Vía, vidriero, vecino de la ciudad de Ávila como principal deudor e yo Pedro de Holanda, vecino de la ciudad como su fiador e principal pagador e cumplidor e haciendo como hago en este caso de deuda e cosa ajena propia, nos ambos a dos juntamente de mancomún y a voz de cada uno de nosotros e nuestros bienes por sí in solidum e por el todo, renunciando como renunciamos las leyes de la mancomunidad en beneficio e renunciación de la división como en ella se contiene, decimos que por cuanto yo el dicho Hernando de la Vía me he concertado con el señor Pedro de Morales, mayordomo de la casa e hospital de Nuestra Señora de la Anunciación de la dicha ciudad de hacer dos vidrieras blancas, la una para el espejo aovado que está sobre las columnas de dicho hospital enfrente del altar mayor e la otra ventana de dos luces que está al mediodía junto a la pared que cae sobre las dichas columnas, las cuales dichas dos vidrieras han de tener una orla alrededor de ellas de hasta tres dedos e han de llevar unos escudos en medio de cada uno de las armas de la fundadora en la una vidriera y en las otras las armas del patrón del dicho hospital, por razón que por cada palmo de vara en cuadrado puestas e asentadas en toda perfección a mi costa, e se me ha de dar al precio que se me ha dado el año pasado en la iglesia mayor de Ávila, que es a tres reales cada palmo de lo blanco y si antes no se me ha pagado no se me ha de dar más del verdadero precio e de lo pintado se me ha de dar a razón de a seis reales el palmo, como se me paga en la dicha iglesia mayor y el palmo de la redecilla que ha de ser muy menuda de hilo y alambre que se dice del conejo se me ha de dar a cuarenta maravedís, poniendo yo el hilo asentado en las dichas vidrieras las cuales nos obligamos de tener hechas e acabadas e asentadas en toda perfección a mi costa para el día de Pascua del Espíritu Santo, primero que viene de este presente año y el dicho hospital e su mayordomo me han de dar los marcos e barras y hierro para las dichas vidrieras e los andamios a costa del dicho hospital e cantero si fuere menester para hacer los boches para las dichas barras e para en principio de lo que montare en la dicha obra recibí del dicho Pedro de Morales cien reales de que me doy por contento e pagado y el resto que se montare en la dicha obra me lo ha de pagar como se fuere haciendo e acabadas e asentadas se....de acabar e pagar e nos obligamos que se acabara la dicha obra para el dicho tiempo e no lo haciendo volveremos todos los maravedís que el dicho Hernando de la Vía hubiere recibido del dicho hospital e de su mayordomo en su nombre e que si al dicho tiempo no la hubieren acabado que a mí costa los pueda hacer el dicho hospital e su mayordomo en su nombre /.../

5 de abril de 1575

Anexo 5. 21. (1575). Inventario de los bienes de la capilla.

AHP AV, PROTOCOLO 282, fol. 89-96

Ávila, 1575, noviembre, 5

Alonso de Espinosa como deudor principal e nosotros Jerónimo López e Hernando de Moral e Francisco de Moral como sus fiadores e principales pagadores, todos cuatro vecinos de la muy noble ciudad de Ávila, juntamente e de mancomún /.../ otorgamos e conocemos por esta presente carta decimos que por cuanto la Ilustre Señora doña Beatriz de Zúñiga como madre y curador e ilustre señor Mosén Rubí de Bracamonte, señor de las villas de Fuente el Sol y Cespedosa, patronos de la capilla y hospital de nuestra Sra. de la Anunciación de esta ciudad de Ávila, por fin y muerte de Marcos Hernández, clérigo sacristán que fie del dicho hospital y capilla ha proveído en la dicha sacristanía e para el servicio de ella al dicho Alonso de Espinosa, clérigo, al cual se le ha dado, da y entrega todos los bienes que la dicha capilla tiene para su servicio, plata y oro y ornamentos y otras cosas contendías en el inventario que aquí ira inserto incorporado s tenor del cual es este que se sigue.

Retablos y custodia

Primeramente en el altar mayor hay una custodia donde está el santísimo Sacramento, tiene a los lados San Pedro e San Pablo y encima de ella está un crucifijo con Nuestra Sra. y San Juan a los lados de bulto.

Hay más dos altares colaterales, el uno del señor san Jerónimo y el otro se señor Santo Antonio de Padua.

Retablos pequeños

Hay un retablo de la resurrección de bulto e tiene su caja con sus puertas.

Otro retablico de un Ecce Homo.

Otra tabla de San Jerónimo.

Otra tabla de la Salutación.

Otra tabla cuando nuestro Señor llevaba la cruz a cuestas.

Una caja con la figura de nuestra Sra. y un Ecce homo de alabastro de bulto.

Otra tabla de nuestra señora con el Niño Jesús.

Otra tabla de la Madalena de Pincel.

Otra tabla de San Francisco.

Un Niño Jesús con una ropita azul de tafetán.

Otro Niño Jesús con una ropita de brocado verde.

Una tabla muy buena de la consagración pintada y dorada.

Tienen los tres altares de la capilla sus guardapolvos de anjeo¹⁴¹⁵ negro con sus varillas de hierro y carrillos, y los colaterales tienen por de fuera encima sendos guardapolvos de sendas tablas pintadas con sus canes de hierro sobre que se asientan las tablas e tienen a los lados cada uno dos candeleros de hierro.

Casullas

Una casulla de brocado verde con una cenefa de telilla de oro.

Un terno de terciopelo altibajo carmesí con cenefa y tres pies de tela de oro y sus cordones para las dalmáticas de seda carmesí y colorada y sus collares de brocado verde con sus borlas de seda carmesí con dos estolas y tres manípulos de terciopelo altibajo carmesí.

Un terno de terciopelo acetuní negro con cenefa y alrededor de raso carmesí con dos estolas y tres manípulos del mismo terciopelo aceituní¹⁴¹⁶.

Una casulla de Damasco blanco con cenefa de oro y verde con estola y manipulo de damasco blanco labrado de brocado forrado en bocací¹⁴¹⁷ azul deshizose por ser vieja y rota y se hizose de tafetán blanco echose la misma cenefa e quedo con las mismas piezas.

Otra casulla de damasco blanco con cenefa de terciopelo morado con estola y manipulo del mismo damasco blanco.

Otra casulla de raso falso blanco con cenefa de raso falso verde con su estola y manipulo blanco.

Otra casulla de raso amarillo con una cenefa de seda de colores bordada con estola y manipulo de lo mismo.

Otra casulla de raso azul con cenefa de raso amarillo con su estola y manipulo del mismo raso azul.

Otra casulla de terciopelo pardo con cenefa de damasco pardo con estola y manipulo del mismo terciopelo pardo.

Otra casulla de jamelote negro con cenefa de damasco negro con estola y manípulo del mismo jamelote¹⁴¹⁸.

Otra casulla de jamelote morado con cenefa de brocado colorado con su estola y manipulo de raso anaranjado, es la cenefa de raso carmesí, perecio la de brocado por ser vieja.

Otra casulla de raso carmesí encarnado con cenefa de damasco dorado con estola y manipulo de lo mismo, esta fue por la del fustán pardo que se dio a Castaño para enterrarle.

¹⁴¹⁵ Es un vocablo de procedencia francesa y hace referencia a un tejido de lienzo basto.

¹⁴¹⁶ Rica tela de procedencia oriental que fue muy utilizada en la Edad Media.

¹⁴¹⁷ Tela de hilo, de color, más gorda y basta que la holandilla.

¹⁴¹⁸ O chamelote. Ver anexo 2.5.

Y más otra casulla de terciopelo verde nueva con la cenefa de franjas de oro y plata de la basquiña de terciopelo verde de que la señora patrona vendió al hospital con sus franjas de seda verde y plata a la redonda y asimismo otra franja por orla de la cenefa con su estola y manipulo de lo misto y esta aforrado todo en bocací amarillo.

Y más otra casulla de terciopelo negro con cenefa bordada de calaveras y con su franja de seda negra y plata a la redonda y con otra franja de lo mismo por orla de la cenefa con estola y manipulo de lo mismo aforrada en bocací azul.

Manípulos y estolas sueltas

Dos manípulos de damasco blanco.

Otros dos manípulos de raso blanco falso.

Otros dos manípulos de raso amarillo y azul, pusose el amarillo al vestimento morado.

Otro manipulo de fustán¹⁴¹⁹ pardo.

Una estola y manípulo de terciopelo negro viejo.

Un manipulo de raso amarillo nuevo.

Una estola de raso falso azul con flecos de colores, de la casulla de damasco blanco vieja se hizo una estola y un manipulo y de lo demás se aderezaron estolas y manípulos.

Hay más una estola de raso falso blanco nueva.

Capas

Una capa de terciopelo carmesí con una cenefa y capilla bordada de imaginería de oro.

Otra capa de terciopelo negra para difuntos bordada de oro y plata, con su capilla bordada toda ella de unas muestras.

Albas y cintas para albillas y amitos

Un alba de Ruan con faldones y mangas de brocado verde con su amito del mismo Ruan.

Otra alba de Ruan labrada a la redonda de seda amarilla con sus faldones y boca mangas de terciopelo morado bordado de brocado verde con su amito de Ruan bordado de lo mismo.

Dos albas de Ruan con dos amitos de lo mesmo con faldones y bocas mangas de terciopelo encarnado.

Tres albas de Ruan con tres amitos con faldones y bocamangas de terciopelo verde.

Tres albas de lienzo con faldones y bocamangas de terciopelo aceituni negro.

Un alba de lienzo con faldones y bocamangas de damasco negro diose a Castaño cuando murió.

¹⁴¹⁹ Tela gruesa de algodón, con pelo en una de sus caras.

Dos albas de lienzo con faldones y bocamangas de terciopelo azul con sus amitos de lienzo.

Otra alba de lienzo con faldones y bocamangas de terciopelo verde con su amito de lienzo.

Dos albas de lienzo con sus faldones y bocamangas de raso dorado e terciopelo de tripa naranjado con sus amitos.

Tres amitos de lienzo que se hicieron en dieciocho de noviembre de quinientos e sesenta e dos años.

Dos albas de lienzo con faldones y bocamangas de carmesí raso de la cual se dio un alba que estaba rota para aderezar otras.

Tres pañicos de tafetán carmesí para sobre los cálices grandes cuando salen a decir misa.

Más seis pañuelos de Holanda para sobre los cálices y para limpiarse los capellanes cuando dicen misa.

Más dos amitos de lienzo que se hicieron a veinte de hebreo de sesenta e seis.

Más dos amitos de lienzo con sus cintas.

Más seis cobijas de lienzo para los cálices.

Siete cintas blancas anchas para ceñir las albas.

Diez cintas blancas anchas para ceñir las albas de doce purificadores.

Ocho purificadores.

Diez purificadores

Doce paños de los cálices.

Cuatro albas de lienzo delgado, las tres con faldones y bocas mangas de terciopelo negro y la una con faldones y boca mangas de terciopelo negro y la una con faldones y boca mangas de terciopelo verde y unas bocamangas de terciopelo verde de por sí y cuatro amitos con ellas del mismo lienzo y con sus cintas los amitos.

Más tres amitos de lienzo nuevos.

Frontales

Un frontal de terciopelo azul con sus frontaleras de lo mismo bordadas de seda de colores con un escudo en medio de frontal bordado de las armas del señor Andrés Vázquez.

Otro frontal de raso carmes con frontaleras de terciopelo anaranjado.

E otro frontal de damasco blanco con frontaleras de damasco azul.

Otro frontal de paño encarnado con frontaleras de lo mismo con una cruz bordada en medio de terciopelo verde y guarnecido todo ello de unos caminos de terciopelo encarnado.

Otro frontal de jamelote negro con frontaleras del mismo guarnecido con franjas de seda carmesí y con una cruz de paño colorado en un bordado.

Otro frontal morado con unas vinajeras de oro con sus frontales de lo mismo.

Otro frontal cuarteronado de terciopelo colorado y raso azul sin frontaleras.

Otro frontal de paño de grana colorada con frontaleras guarnecido de una cortadura de terciopelo negro.

Otro frontal de paño de grana colorada con una cruz de terciopelo negro en medio con frontaleras de lo mismo bordadas de sedas de colores.

Unas frontaleras de terciopelo negro con unas letras en ellas cortadas de raso blanco.

Tres frontaleras de guadamecías dorados con sus figuras en medio de cada una.

Una sobremesa como frontal que caen de él tres cortinicas e paño azul veintidoseno de Cuenca guarnecido de franjas de carmesí para servicio de la mesita para el altar mayor.

Paños de seda y de paño

Un paño para el púlpito de terciopelo carmesí con su cenefa de terciopelo azul y sus franjas de flocaduras de seda carmesí.

Otro paño de terciopelo negro para la tumba con su cruz y cenefa de raso carmesí orlada con un cordón de oro carmesí.

Otro paño pequeño de terciopelo negro con una cruz de raso carmesí colorado.

Otro pañico de terciopelo negro para delante del Santísimo sacramento con una cruz colorada en el.

Otro paño de damasco blanco para el facistol guarnecido de una cortadura de seda azul e los faldones de azul de damasco azul.

Otro paño que está dentro en la custodia de tafetán azul con sus franjas de oro y plata a la redonda.

Otros dos paños que están a la puerta de la custodia de tafetán blanco e morado.

Otro paño de tafetán carmesí guarnecido con franjas de oro y rapacejos de oro para llevar el santísimo sacramento.

Otro pañico para sobre el cáliz para cuando llevan el santísimo sacramento de cosa de seda leonada e con franja de oro y plata.

Un paño para sobre la tumba de paño negro de luto.

Dos pedazos de brocado verde.

Una funda de misal de terciopelo aforrada en raso carmesí con borlas negras.

Dos faldones y dos boca mangas de raso falso verde viejo.

Dos faldones y boca mangas de terciopelo viejo verde.

Una bordadura cortada de raso amarillo sobre terciopelo.

Tres bolsas de raso verde con sus caireles y bolsas de seda verde para los corporales.

Una toalla de tafetán negro entre doble para el oficio del viernes santo.

Una manga para la cruz de hierro de terciopelo con borlas de hiladillo colorado.

Un dosel y guardapolvo de damasco verde con cenefas y goteras de terciopelo verde con franjas de oro de seda verde que esta al altar mayor.

Hay más un almaizal de seda morada con las orillas de seda verde y blanca y los cabos de seda blanca es para cuando comulgan.

Dos toallas de tafetán carmesí doble con franjas e rapacejos de oro de Milán e los cabos que tiene cada uno dos varas e tres cuartas de tafetán son para el diácono y el subdiácono.

Una toalla de tafetán carmesí encarnado de varas tercia con una franja de oro a la redonda de toda ella para llevar la cruz cuando se sale a misa.

Una manga de cruz de terciopelo negro bordadas de oro y con su franjón por debajo de oro enredado y otro seda negra debajo e con cuatro para las manos de oro acompañados de franjas de oro y con cuatro cordones de oro negro y en cada una dos bordados de seda negra con sus cobijas de oro enredadas y sus botones de oro e las ruelas de las borlas son ricas y con su funda de paño catorceno blanco nueva que tiene varas e tres cuartas de paño blanco con sus cordones.

Corporales, palias e hijuelas

Hay quince corporales con sus hijuelas.

Otros cuatro corporales pequeños que están en custodia del altar mayor.

Una palia labrada de oro y plata.

Otra palia labrada de oro y seda de colores con una cruz en medio.

Otra palia pequeña labrada de seda de colores y oro.

Otra palia pequeña como las sobredichas.

Cuatro palias con unas franjas de seda colorada a la redonda.

Otra palia blanca vieja sin guarnición.

Otra paila pequeña con una cruz en medio de seda colorada y verde.

Más cuatro pailas de Ruan guarnecidas con franjitas de seda carmesí y blanco.

Más dos corporales de Holanda guarnecidos a la redonda de cadeneta.

Cinco hijuelas las dos labradas todas las puntas de cadeneta e las tres guarnecidas a la redonda de cadeneta.

Sábanas y toallas

Seis sábanas de Ruan para los altares.

Otras tres sábanas de Ruan nuevas para los altares

Tres toallas con sus randas coloradas de seda a la redonda con que están guarnecidas.

Otras tres tobajas de Ruan guarnecidas a la redonda con randas de seda negra.

Otra tobaja de Holanda labrada de oro y seda de colores.

Otra tobaja de Holanda con una franja de oro y seda de colores con unos rapacejos de seda leonada.

Tres paños de manos de lienzo para el limpiarse las manos en la sacristía.

Tres sábanas de Ruan de cofre de lo ancho.

Una sábana de brin curado para el altar mayor para debajo y para cubrir el altar tuvo cuatro.

Cuatro paños de Bretaña para comulgar que tiene cada uno cinco varas,

Plata

Una custodia de plata dorada con una cruz de plata encima adonde está el Santísimo Sacramento con las armas en ella del señor Andrés Vázquez Dávila que peso diez onzas e cinco ochavas e media está toda dorada.

Un cáliz de plata sobre dorado con su patena y en el pie las armas de los fundadores muy bueno que peso cuatro marcos e dos onzas e tres ochavas.

Otro cáliz de plata dorada la copa de él por de dentro que dejo la fundadora que peso dos marcos y onza e media e medio ochavo.

Otro cáliz de plata dorada la copa por de dentro que peso dos marcos e seis ochavos.

Un portapaz de plata sobredorada con las historia del nascimiento de bulto y ella de mazonería que peso cuatro marcos y cinco onzas e ochava e media.

Dos vinajeras de plata sobredoradas que pesan un marco y cuatro onzas y seis ochavas.

Una cruz de plata sobre dorada con un crucifijo en ella de coral que pesa dos marcos e dos onzas e siete ochavas e media.

Otra cruz de plata sobre dorada con unas ágatas en el árbol guarnecidas de la misma plata que peso tres marcos e tres onzas e ochava e media.

Otra cruz de plata sin dorar e que pesa siete marcos y ochava y media.

Una ampolla de plata para tener el óleo de los enfermos.

Dos manecillas de plata sobre doradas y estofadas con sus escudos que eran de un misal y en los escudos las armas de los fundadores, pesan dos onzas e seis ochavas.

Un hisopo de turquesa azul de vidrio guarnecida de plata.

Un incensario de plata que pesa once marcos e tres onzas y tres ochavas, tiene las armas de los fundadores y del patrón.

Una caja de plata con su tapador toda dorada por de dentro y de fuera para tener las formas consagradas para comulgar, peso un marco e dos ochavas.

Tres aras de están afijadas en los altares.

Otra ara de jaspe guarnecida de taracea de hueso.

Dos aras guarnecidas de nogal las molduras y pusose la una al altar de San Jerónimo porque se quebró la que estaba puesta.

Guadameciles

Un guadamecíl viejo que está colgado en la sacristía.

Otro guadamecíl viejo que está puesto por guardapolvo encima de la custodia del altar mayor.

Tres pedazos de guadameciles que están para guardapolvos encima de las sábanas de los altares.

Paños de tapicería y alfombras

Cuatro paños de tapicería de verdura de lampajos y figuras que están al altar mayor.

Una antepuerta de verdura de lampajos que está a la puerta de la sacristía.

Tres alfombras, la una grande que esta al altar mayor y dos pequeñas a los altares colaterales, la una de estas pereció por vieja y de la otra se hicieron dos.

Una alfombra grande para el servicio de la capilla, esta se puso en lugar de la vieja de arriba.

Cosas de hierro y metal

Una cruz de hierro grande con un crucifijo y su mançana pintada de negro y dorada en parte con su caja de pino para guardarla.

Tres cruces de metal pequeñas con sus pies y crucifijos en ellas para los altares.

Dos acetres, el uno de latón pequeño y el otro de cobre bueno.

Una caldera de cobre para bendecir agua con su asa de hierro.

Una bacía de cobre para batir con su cuchara de hierro para hacer hostias.

Unos hierros para hacer hostias.

Dos hierros del facistol para tener las hojas de los libros.

Un brasero de cobre para calentarse los capellanes en la sacristía con su pie alto de hierro.

Otro brasero de cobre pequeño.

Un incensario de latón viejo.

Seis campanillas, las dos que están afijadas a los altares colaterales y otra grande con que se tañe las horas y las otras sueltas.

Un pie de lámpara de hierro pequeño.

Dos pares de tijeras para despabilar.

Dos pares de tijeras para cercenar hostias las unas son nuevas.

Una lámpara vieja de latón, guarnición de hoja de Flandes.

Siete pares de vinajeras, las cinco de estaño y las dos de plomo.

Una linterna vieja en que esta la lámpara.

Dos candeleros de açofar grandes.

Una bacinica de cobre para llevar las vinajeras al altar.

Un aguamanil de cobre para lavarse las manos los capellanes con una bacía de cobre donde cae el agua con un pie de madera sobre que está.

Un hierro para cortar las formas para comulgar con su palo orneado de encina de que se hace.

Una ratonera de hilo de hierro grande para la limpieza de la capilla y sacristía.

Libros

Tres misales avileses.

Tres misales romanos viejos.

Un pasionario toledano.

Un manual y dos libros para los enterramientos.

Tres libros grandes de cantoría, los dos dominicales y el otro común de santos con algunas fiestas.

Madera

Un cofrecito ha do está el Santísimo Sacramento con pie dorado todo pintado de madera.

Una arquita de madera para el Santísimo Sacramento el jueves de la cena, pintada y cerrada.

Un púlpito con su gradilla para subir a él.

Un facistol de nogal en el coro grande y otro de pino en que se dice el Evangelio.
Otro facistol grande de pino viejo y tres retiles para los altares.
Tres portapaces doradas y otra con una vidriera todas de pino.
Cuatro consagraciones de pino, la una pintada.
Tres arcas encoradas y un cofre pequeño encorado.
Dos arcas de pino, una grande y otra pequeña.
Un cajón grande con cuatro aldabas y dos cerraduras.
Una caja de madera con tres senos aforrados friseta¹⁴²⁰ verde para los portapaces.
Tres hostiarios pequeños.
Una arquita pequeña en que están los panes de Hostias.
Dos candeleros dorados con su coronación de hierro y sus pelos y funda.
Seis hacheros de pino pintados de negro y dos candeleros de pino grandes de piedra.
Dos candeleros de pino pequeño y dos hacheros de pino viejos.
Una gradilla de pino con dos aldabas para el altar mayor y alcanzar a la custodia.
Un pie de pino para la cruz.
Una culebra de pino con su candelero pintado y dorado y su funda.
Una tumba de pino con dos aldabas de hierro y su estradillo sobre que está.
Una tabla pintada en que se asienta los semaneros con su cadenilla.
Una mesita de pino para poner el Santísimo Sacramento el jueves de la cena.
Un tornillo donde está el paño de manos para limpiarse los capellanes.
Un palo de lanza para la cruz.
Otro palo con colas de zorros para limpiar los altares.
Un palo de lanza con un arpón de hierro puesto en él.
Diez bancos de pino y dos pequeños.
Una tabla que está al cajón donde se visten los sacerdotes para los pies.
Un estadal pintado de verde.
Una cajita de pino con su tapador para los cordones e otra para las hostias pintada.
Una cruz grande de nogal para el oficio de Semana Santa.

¹⁴²⁰ Diminutivo de frisa que es un tela de lana ordinaria

Un bufete de nogal y un banco de nogal para el altar mayor.

Un pedazo de nogal cuadrado sobre que se cortan las formas.

Los cuales dichos bienes con todo lo demás que se hicieren para la dicha capilla y parecieren asentados en el libro del mayordomo de la dicha capilla y hospital que es al presente e por el tiempo que fuere e los habemos aquí por puesto con los demás del dicho inventario nos damos por contento y entregado a nuestra voluntad y en razón de la entrega que de presente no parece renunciamos las leyes del derecho que en este caso hablan y de la no numerata pecunia e /... /

Anexos 5.22. (1577). Obra en La Pavona

AHP AV, PROTOCOLO 257, FOL. 651-652

Ávila, 1577, diciembre, 3

Sepan cuantos esta carta de obligación y asiento vieren como nos Gil Sánchez cantero y Pedro Campo, carpintero, vecinos de esta ciudad de Ávila, ambos juntos de mancomún y a voz de uno e de cada uno de nos por si insolidum e por el todo, renunciando como para ello renunciarnos las leyes /.../ y las demás leyes de la mancomunidad según e como en ellas y en cada una de ellas se contiene, otorgamos y conocemos por esta presente carta que somos igualados e convenidos y concertados por esta presente carta con el ilustre señor don Diego de Bracamonte, vecino de la dicha ciudad de Ávila que está presente en la forma y manera siguiente:

Primeramente nos los dichos Gil Sánchez y Pero Campo debajo de la dicha mancomunidad nos obligamos de hacer en la casa y sitio del Valle de la Pavona, que es del dicho señor don Diego de Bracamonte, a desmochar las ermitas que están junto a la dicha casa del Valle, de teja y madera dejándolas con sus paredes como al presente están, excepto las dos de la parte del gallego (noroeste) que se han de desbaratar del todo punto y hacerse más afuera. Y ansimismo una pared de piedra que alinda con ellas y esta pared tiene de ser de piedra seca como al presente esta ella y las demás y ansi mismo las dos ermitas

Ítem más tenemos de derribar las paredes de la parte de afuera, de todas las cuatro calles conforme al nivel de los bastidores de las puertas como dicho es

Ítem hecho lo susodicho, tenemos de hacer un foso en la misma tierra a la redonda de la dicha casa y fortaleza de la casa del Valle de todo el ancho que hay desde las paredes de afuera a las de la fortaleza, excepto si el dicho señor don Diego quisiere dejar algún anden

por la parte de adentro de las paredes de afuera para andar por de dentro y este dicho foso ha de tener de hondo entrado y medio de hombre en el centro que se consigue el medio de la cava y este dicho foso ha de ir desvaído de la una parte y de la otra que está según que la orden las requiera al tal edificio en que se concluye esta dicha orden

Ítem nos obligamos de calafatear y revocar de cal las paredes del cuarto de la fortaleza y todo lo que está por revocar.

Ítem que las puertas de las dichas ermitas tienen de cerrar al modo de las paredes de ellas.

Ítem nos obligamos a encodonar de guijarros las dos piezas que son la cocina y la caballeriza de la dicha casa del valle y la dicha caballeriza se tiene que encodonar como el patio de la dicha casa encadenado y dando cogido y allegado el dicho codón para traerlo el dicho señor don Diego tiene de dar carreta y bueyes y mozo que lo traiga al pie de la obra y si fuere menester más cintas de piedra para la caballeriza que allí hay, las tenemos de cortar y poner y la tiene de hacer traer el dicho señor don Diego y dar carreta y bueyes y mozo que las acarree al pie de la obra

Ítem que las paredes de la cocina y caballeriza las tenemos de enlucir de cal

Ítem que toda la dicha obra tenemos de dar fecha e acabada a nuestra costa y poner para ello las manos, peones y materiales para ello necesario y lo tenemos de dar fecho y acabado todo ello como dicho es por principio del mes de abril del año venidero de mil e quinientos e setenta y ocho años, por razón que el dicho señor don Diego nos tiene de dar e pagar doscientos ducados que valen setenta y cinco mil maravedíes en los plazos que por la orden que de suso se hará mención y si hallado el dicho principio de abril del dicho año no tuviéremos hecho y acabada toda la dicha obra como dicho es que el dicho señor don Diego a nuestra costa y cuenta del dicho precio pueda buscar oficiales que hagan y acaben lo que faltare de hacer e cumplir en la dicha obra que lo que más costare de lo que dicho es lo pueda dar y de a ejecutar.

Por ello en virtud de esta dicha escritura yo el dicho don Diego de Bracamonte que presente he estado a lo que dicho es otorgo e conozco por esta dicha escritura que la he oído, visto e entendido, que la consiento como va dicho e declarado e me obligo de pagar realmente a los dichos Gil Sánchez, cantero e Pero Campe, carpintero los dichos doscientos ducados en esta manera, luego en comenzada la dicha obra cincuenta ducados y en acabado el primero y segundo lienzo otros cincuenta ducados y en acabando el tercero lienzo otros cincuenta ducados y en cavando toda la dicha obra otros cincuenta ducados con que se acabe de pagar toda la dicha suma, e nos os dichos Gil Sánchez e Pedro Campo asimismo nos obligamos que haremos la dicha obra para cuando dicho es y por el dicho precio y a las pagas declaradas y que toda la dicha obra dejaremos acabada en toda perfección a contento del dicho señor don Diego e a vista de oficiales, que lo sepan y entiendan. E para guardar y cumplir e pagar a voluntad de las dichas partes e lo que a cada uno toca de los que dicho es a lo quedamos obligados a cumplir pagar como dicho es obligamos nuestras personas y bienes muebles e

raíces habidos e por haber e damos poder bastante y cumplido a todas e cualesquier justicia e a los jueces de su majestad real /.../

/.../ Que fue fecha y otorgada en la ciudad de Ávila a tres de diciembre de mil quinientos e setenta e siete años

Anexo 5.23. (1579). Concierto entre Gaspar del Águila y Bracamonte y Cristóbal del Águila.

AHP AV Protocolo 284, fol. 620-623

Ávila, 1579, agosto, 25

Decimos nos don Gaspar del Águila y Cristóbal del Águila que por quanto estamos convenidos y concertados, en que yo el dicho don Gaspar del Águila me aparte de la pared del dicho Cristóbal del Águila en lo que se muestra a la calle y sea obligado a hacer todo lo que en la calle se descubre de la dicha pared del dicho Cristóbal del Águila de mampostería, conforme a la delantera de mi casa, con la esquina de hacia la calle quede hecha de sillería muy bien acabada a toda perfección hasta lo alto del tejado y lo he de dar acabado para el día de Santiago de este presente año dejando los despojos de la pared para el dicho Cristóbal del Águila y conozco que la dicha pared de alto abajo e de la calle al huerto de su casa es toda suya propia y como suya puede hacer en ella lo que quisiere e por bien tuviere sin perjuicio del, que don Gaspar e yo el dicho Cristóbal del Águila soy contento que el dicho señor don Gaspar del Águila pueda arrimar a la dicha mi pared todo el edificio que quisiere dentro de su casa dejando a lo menos descubierto para recibir las aguas de la dicha casa del dicho Cristóbal del Águila lo que hay desde el postrer pilar de ladrillo hasta el otro que hace esquina en el huerto y dejar limpio y bien acabado ahora y siempre el albañal por donde van las aguas del huerto a casa del dicho don Gaspar, de manera que no se impida ni ahora ni en ningún tiempo las dichas aguas ni las que caen del tejado, desde el huerto a la calle en casa del dicho don Gaspar y que yo el dicho don Gaspar consiento y tengo por bien que el dicho Cristóbal del Águila arrime y pueda arrimar en la pared de mi casa que sale al huerto de la suya lo que quisiere y por bien tuviere por la orden que el huelga que yo arrime a su pared y pareciéndole haber menester algunas luces en lo que queda del callejón desde el cubierto las pueda hacer siendo pequeñas y altas y en parte donde no puedan servir sino para solo dar luz y no otra cosa y porque ansi lo cumpliremos y si necesario fuere haremos escritura conforme lo firmamos de nuestros nombres a 28 días de septiembre de setenta e nueve años

Otrosí decimos que no podemos el uno al otro el subir y crecer las paredes de cada uno con el menor recibo de las aguas sin y novar no el uno ni el otro ahora excepto con que las queramos subir mas

Lo que se asienta y capitula entre los señores don Gaspar del Águila y Cristóbal del Águila es que se cumpla el concierto que está hecho e firmado de sus nombres y que el señor don Gaspar del Águila pueda poner sobre la pared del dicho Cristóbal del Águila el entablamiento de piedra que corresponde con la delantera del dicho don Gaspar hasta llegar a la esquina de las casa del dicho señor Cristóbal del Águila, con que se declara que la dicha pared es toda de alto abajo del dicho Cristóbal del Águila y desde la calle al huerto y de sus casas y que pueda labrar y edificar sobre la dicha pared y tablamento todo lo que quisiere y por bien tuviere, e que el dicho don Gaspar haya de recibir e reciba en sus casas las aguas como al presente las recibe e que cerca de esto e de lo capitulado se han de hacer y otorgar las escrituras que convinieren para la seguridad de ambas partes y que en lo de las aguas las haya de recibir aunque el dicho Cristóbal del Águila y sus herederos alcen los tejados y lo firmaron en Ávila a 25 de agosto de mil e quinientos e setenta e nueve años .

Anexos 5.24. (1588). Retablo de la capilla mayor de San Francisco

AHP AV, PROTOCOLO 238 Fol. 336-339v

Ávila, 1588, marzo, 21

Sepan cuantos esta carta de obligación y concierto vieren como nos Antonio de Segura e Juan del Águila, e Juan Vela, escultores, vecinos y moradores de la ciudad de Ávila como principales deudores e obligados e nos Cristóbal Jiménez, maestro de cantería e Damián Grandes escultor, vecinos de la dicha ciudad como sus fiadores e principales pagadores e cumplidores e haciendo cosa e deuda /...../ otorgamos y conocemos por esta carta e decimos que por cuanto nos los dichos Antonio de Segura, Juan Vela e Juan del Águila, como principales nos hemos convenido e concertado con Mosén Rubí de Bracamonte, señor de las villas de Fuente el Sol y Cespedosa, que está presente, de hacer e haremos un retablo de madera dorada y estofada, todo esto para la capilla mayor del monasterio de San Francisco de la dicha ciudad de Ávila que es del dicho Mosén Rubí de Bracamonte e de su casa e mayorazgo de Fuente el Sol, según e conforme a una traza, que su merced tiene dada y entregada firmada de nuestros nombres e de su merced, que se queda en su poder e firmada del presente escribano, por el precio e con las condiciones forma e modo que se sigue:

Primeramente que nos los dichos Juan Vela, Juan del Águila, e Alonso de Segura haremos el dicho retablo, según e conforme a la dicha traza ,de buena madera de pino seco y ha de tener treinta y tres pies de alto con su Dios Padre y veintitrés de ancho como se declara en la traza

Ítem haremos las columnas y capiteles bien acabados conforme a la dicha traza, que sean los de la primera orden de capiteles jónicos y los de las dos órdenes altos capiteles corintios, e

las basas bien torneadas guardándolos su proporción según se requiere y el pedestal de las columnas de los lados de la custodia de medio relieve y conforme a la traza, y el campo del intercolumnio del pedestal ha de ser dorado y estofado, con el letrero que el dicho Mosén Rubí dijere y ordenare, e detrás de las columnas todas de la traza han de ir a trasdoses conforme a las columnas

Ítem que las cañas de las columnas irán estriadas y con sus machos hasta el tercio de ellas y ha de ser doradas y estofadas

Ítem que los encornisamentos irán guardados conforme está en la traza, e este ha de ser arquitrabe, friso y cornisa y todos los frisos han de ir labrado de medio relieve como la parte que esta dibujada en la traza.

Ítem que se harán en la caja que está encima de la custodia, un San Francisco cuando rescibio las llagas, y en la caja más alta un Cristo en la cruz e una Señora e San Juan e la Magdalena y todas las figuras entre ambos cuadros y el Dios Padre del frontispicio han de ser de relieve entero y han de ser de hacer para ello modelos a gusto y satisfacción del dicho Mosén Rubí de Bracamonte para que conforme a los que el escogiere se hagan todas las dichas figuras de madera e los ropajes de ellos han de ser dorados y estofado y la carne encarnados

Ítem que en el hueco del copete de la custodia han de llevar serafines los que le cupieren por buena orden e dos a los testeros

Ítem que la tabla de la caja de la custodia a la parte que se viere, irá pintada a pincel al gusto del dicho Mosén Rubí de Bracamonte e dorado e estofado como lo señalare y de la muy buena manera la caja donde ha de estar el Cristo.

Ítem se declara que los cuatro cuadros de los lados, no quedan a nuestra cuenta ni la custodia más de la quitar la que está fecha, para acomodarla con la obra y en los dichos cuatro cuadros nos obligamos de hacer molduras que han de ir doradas y estofadas y así mismo nos obligamos a quitar a nuestra costa la pintura que se nos diere para los dichos cuatro cuadros en buenas tablas para guarda del lienzo de la dicha pintura la cual hemos de ajustar e asentar en las molduras de los dichos cuadros

Ítem que se han de hacer en los dos lados del altar, escudos de las armas que el dicho Mosén Rubí de Bracamonte ordenare y los escudos que igualan en lo alto del altar conforme a la traza y los escudos han de ser de medio relieve, y las tarjetas doradas e asimismo las molduras de los escudos y la guarnición del jaspe dorada e todo el forrado jaspeado y la faja del escudo de armas del suyo ha de corresponder a la grada primera del altar en altura y en color, el cual dicho color ha de ser pintado al óleo

Ítem habemos de hacer dicho retablo en la forma susodicha, todo a nuestra costa, asentado en el altar mayor del dicho monasterio de San Francisco y en toda perfección a vista e contento de oficiales y conforme a la traza e condiciones, con que por todo él nos ha de dar e pagar el dicho Mosén Rubí de Bracamonte seiscientos ducados, que valen doscientos

veinte cinco mil maravedíes, pagados en esta manera, a nos los dichos Juan Vela e Juan del Águila le han de dar doscientos e ochenta e cinco ducados por la madera, ensamblaje, talla y escultura y asentar el dicho retablo, sin que se nos ha de dar material ni otra cosa alguna, pagados en esta manera los ochenta y cinco ducados pagados luego de presente para comprar madera e comenzar la obra e los cien ducados acabado e ensamblaje e la talla de los dos cuerpos primeros e los otros cien ducados un mes después que se acabe de asentar el dicho retablo, en el dicho altar mayor de San Francisco e los trescientos e quince ducados restantes para los dichos seiscientos se han de dar a mí el dicho Antonio de Segura por el dorado y estofado del dicho retablo y pintura del referida en la dicha traza e condiciones pagados en esta forma, cien ducados para comprar oro e los demás recaudos e materiales para el fin del mes de agosto próximo que viene habiéndosele entregado el primer cuerpo jónico labrado para poderse dorar y otros cien ducados estando acabado el segundo cuerpo corintio y dorado y pintado jónico a toda perfección y los otros ciento e quince ducados a un mes después de acabado el dicho retablo dorado y estofado e asentado a toda perfección conforme a la traza, todo lo cual darán hecho y acabado e asentado como está dicho para el día de San Juan de junio del año de mil e quinientos e noventa años y si para el dicho no estuviera fecho e acabado e asentado como dicho es que a costa de nos los dichos principales e fiadores pueda el dicho Mosén Rubí de Bracamonte buscar oficiales de las partes e lugares que quisiere para que hagan e acaben dicho retablo e le asienten conforme a las dichas trazas por el salario y precio que le pareciere aunque sea más de lo que se nos da, aunque exceda mucho del precio de la escrituras e por lo cual/.../

Otorgada en Ávila a veintiún días del mes de marzo de mil e quinientos e ochenta e ocho años

Anexo 5. 25. (1589). Casas de Diego de Bracamonte, Sr de La Pavona

AHP AV, PROTOCOLOS, 312, fol. 104-111

Ávila, 1589, enero, 4

Carta de obligación

Francisco Martín, maestro de cantería, como principal obligado y Diego Martín y Cristóbal Jiménez, su hijo, maestros del dicho oficio de cantería como fiadores

/.../otorgamos y conocemos por esta carta y decimos que por cuanto tenemos tomado a hacer la obra y edificio que don Diego de Bracamonte, vecino de la dicha ciudad quiere hacer en las casas principales que tiene en ella, junto a la iglesia y hospital de Santa Escolástica de

esta ciudad, conforme esta tratado e concertado hemos de hacer escritura pública en forma para hacer la dicha obra y cumpliéndolo ansi nos los dichos principal y fiadores nos obligamos de hacer y que haremos la obra y el dicho edificio que son dos cuartos , el uno que sale a la iglesia de Santo Domingo y el otro a la calle de la dicha iglesia y hospital de Santa Escolástica, con cuatro corredores que formen el patio de la dicha casa, lo cual nos obligamos de hacer conforme a las dichas trazas que están en poder de mí el dicho Francisco Martín, firmadas del dicho don Diego de Bracamonte:

Aquí las condiciones

En las cuales dichas condiciones y con cada una de ellas que de suso van insertas e incorporadas que nos fueron leídas, a nos los dichos principal y fiadores de verbu ad berbum por el presente escribano y están firmadas del dicho don Diego de Bracamonte y de mí el dicho Francisco Martín, principal debajo de la dichas mancomunidad e renunciación nos obligamos de hacer y que haremos la dicha obra y edificio de la dicha casa comenzando como hemos de comenzar a poner desde luego la mano en ella y proseguirla hasta fenecer las dichas casas sin alzar la mano de la dicha obra, guardando en todo el tenor de las dichas condiciones y capitulaciones de suso contendidas y la forma de la dicha traza que en ellas se hace mención, sin exceder en cosa alguna de lo en ella contenido, por manera que en todo se cumpla por nuestra parte con el dicho don Diego de Bracamonte, la cual dicha obra ha de ser lo que toca a la cantería, tasada por oficiales nombrados por las partes según se contiene en las dichas condiciones y la mampostería cada tapia real de largo y alto e grueso contenido en las dichas condiciones a los dichos 36 reales y cada tapia de albañilería por dos ducados. Y para en pago de lo que costare la dicha obra y edificio de los dichos dos cuartos y patio formado, el dicho don Diego de Bracamonte nos ha de pagar en cada un año ciento e treinta e seis mil y trescientos sesenta maravedíes que hemos de haber e cobrara en virtud de un poder en causa propia, que hoy día de la fecha de esta carta ha otorgado a mí el dicho Francisco Martín, principal para que lo haya e cobre de las rentas que tiene en la ciudad e Segovia en esta manera del tesorero e receptor de la ciudad de Segovia e su partido cien mil maravedíes de juro que tiene en cada un año el dicho don Diego de Bracamonte por privilegio real situado sobre las alcabalas de la dicha ciudad de Segovia e su partido, lo cual ha de haber y cobrar por tercios del año de cuatro en cuatro meses, fin de abril, fin de agosto, fin de diciembre de cada año, comenzando a cobrar desde el principio de este año de ochenta e nueve y con que en cada tercio he de aguardar un mes más después de cumplido el plazo

De doña Elvira de Tovar (Tobar), vecina de la dicha ciudad de Segovia dieciocho mil y trescientos y sesenta maravedíes que paga en cada un año por las hierbas de Trujillo, lo cual se paga por el día de san Juan de junio de cada año, comenzando desde el día de san Juan de este año de ochenta y nueve.

De los vecinos particulares del lugar de las Navas de Riofrío de la dicha ciudad de Segovia diecisiete mil maravedíes de la renta de las hierbas que pagan en cada año, lo cual se ha de comenzar a cobrar desde el primero día de marzo de este año de ochenta y nueve

Del concejo del dicho lugar de las Navas de Riofrío mil maravedíes que pagan de censo perpetuo en cada un año por el día de san Martín, lo cual se ha de comenzar a cobrar desde la paga de San Martín, próxima pasada del año de ochenta y ocho

En todo lo cual que ansi hemos de cobrar en cada un año suma y monta los dichos ciento treinta e seis mil e trescientos e sesenta maravedíes para cuenta e pago de lo que monta la dicha obra, que además de lo susodicho hemos de cobrar en este presente año de ochenta e nueve, treinta mil e trescientos e treinta e tres maravedíes en nombre de la paga del tercio postrero del año próximo pasado de ochenta e ocho del dicho juro de los dichos cien mil maravedíes conforme al dicho poder otorgado por el dicho don Diego de Bracamonte por manera que confirme a lo susodicho hemos de haber e cobrar en este dicho de ochenta e nueve, ciento e setenta e mil e setecientos e noventa e tres maravedíes e medio y en lo demás años adelante venideros a razón cada año de los ciento e treinta y seis mil y trescientos e sesenta maravedíes hasta tanto que este fecha e acabada la dicha obra, la cual hemos de comenzar desde luego e no alzar la mano de ella hasta fenecer e acabar, metiendo en ella los oficiales e peones que fueren necesarios y demás de lo que hemos de haber e cobrar en cada un año que se ha de gastar en la dicha obra e no desistir e poner de nuestros dineros cien ducados más en cada año conforme a las dichas condiciones e no haciendo la dicha obra y edificio según dicho es, sin alzar la mano de ella, el dicho don Diego de Bracamonte pueda dar a hacer con maestros y oficiales del dicho oficio e por lo que más costare, de cómo la tenemos concertada e por lo que tuviéremos recebido e cobrado de los dichos juros e censos e renta podamos ser e seamos ejecutados en virtud de esta escritura y del juramento e declaración del dicho don Diego de Bracamonte/.../

Fecha y otorgada en la ciudad de Ávila a cuatro días del mes de enero, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e ochenta y nueve años, siendo Agustín Sánchez, cantero, y Pablo Velázquez y Gregorio de la Cruz, criados del dicho don Diego de Bracamonte.

Las condiciones

Las condiciones con que Francisco Martín, maestro de cantería, vecino de Ávila ha de hacer la obra de cantería e mampostería y albañilería que quiere hacer el señor don Diego de Bracamonte por ciertas trazas que Francisco Martín tiene dadas para la dicha obra, las cuales están firmadas del dicho señor don Diego de Bracamonte e de Francisco Martín son la siguientes:

Primeramente se tienen de derribar las paredes de la dicha casa que son la pared principal que mira a la puerta de la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad de Ávila juntamente con todo el cuarto que revuelve hacia Santa Escolástica, todo lo que fuere menester para los

cuartos según e como por las trazas se muestra y hacer los cimientos de las dichas paredes desde el fundamento firme, los cuales cimientos se tienen de sacar hasta el nivel y paramento del zaguán de la casa, tienen de ser de cuatro pies de grueso hasta el dicho nivel, en el cual nivel se tiene de elegir la portada principal según e como en la traza se muestra de piedra de Cardeñosa y teniendo en cuenta que se ha de asentar una hilada de un zócalo toda a la redonda de la de la delantera y testero para nivelar el dicho edificio sobre el cual se tiene de hacer las dichas paredes de muy buena mampostería teniendo en cuenta que tiene de ir muy bien aperpiañado.

En cada tapia cuatro perpiaños e así se ira prosiguiendo la dicha pared y portada principal conforme a las dichas trazas hasta llegar al primer suelo y allí se asentara una cinta de piedra labrada de sillería sobre que se elijan las puertas ventanas las cuales se ejecutan según e como por la traza se muestra e dando al dicho suelo muy buen alto de buena proporción poniendo en todas las ventanas las armas que mandare poner el señor don Diego de Bracamonte y así mismo en la ventana que va en esquina la cual harán con la bóveda que requiera labrada e asentada como todas las demás, teniendo en cuenta que aunque en la traza no va mostrado si el dicho señor don Diego de Bracamonte quisiere que se suban más las paredes respecto de los desvanes que se tienen de subir, de suerte que se puedan servir de ellos haciéndose sus ventanas en correspondencia de los demás hasta asentarle su cornija sobre que tiene de venir a cargar el tejado, toda la cual obra tiene que ir muy bien labrado y asentada a plomo y nivel en las partes que hubiere de llevar cal que sea en la esquina y puertas y ventanas, cornisamiento y en lo demás de buen barro y revocado con su cal teniendo en cuenta que las paredes se tienen de ir relejando hasta el primer cuarto tienen de ir las paredes de tres pies y medio y el segundo suelo relejara una cuarta y así prosiguiendo hasta el suelo del desván la cual las paredes en lo alto y remate de ellas quedaran en dos pies y medio.

Así mismo se tienen de hacer las paredes desde por dentro de la dicha casa en lo que toca a los cimientos y fundamentos de ellas como las que acabamos de tratar, salvo que tienen de ir desde los cimientos arriba de tapias de albañilería que se entienden de piedra y tapias de tierra conforme a las del hospital de la Magdalena que caen al mesón de la esquina y donde fuera menester ladrillo, cada cosa conforme fuere menester para más y mejor aprovechamiento de la obra, teniendo cuenta que se tienen que hacer las puertas, luces y ventanas de por dentro de piedra, cada cosa para lo que es, así mismo la escalera principal muy bien acabada con sus arcos de piedra a la entrada arriba en la salida y asomada de la escalera sus arcos con sus antepechos y la asomada de la escalera e la mesa enlosados e bien repartidos los pasos que no sean anchos y su pasamano de piedra todo bien ordenado.

Asimismo se tienen de hacer los corredores con sus columnas de piedra y han de ser dos e con sus linteles de piedra, así el corredor alto como el bajo, con sus antepechos de piedra y su cornisamiento para recibir el tejado. También se tiene de hacer en la caballeriza sus

pesebreras de piedra con sus cobijas que estén en hueco para las camas de los caballos como se muestra en la traza como todo lo demás. También se han de hacer sus chimeneas en la parte que el dicho señor don Diego las pidiere de buena piedra de Cardeñosa conforme ha de ser todo lo de la delantera principal.

Toda la cual dicha obra se obliga Francisco Martín, maestro de cantería a hacer y acabar sin alzar las manos de ella, la cual obra todo lo que toca a la cantería de cualquier género que sea, tiene de ser a tasación por dos maestros del dicho arte de cantería, el uno puesto por el dicho señor don Diego de Bracamonte y el otro por el dicho Francisco Martín y lo que estos tasaren que vale la dicha obra se la tiene de pagar al dicho Francisco Martín, juntamente con las tapias que hubiere de mampostería y albañilería como dicho es porque lo que toca a las tapias va a ir por un tanto concertada cada tapia, que son las de mampostería que se entiende tapia real de diez pies de largo y cinco de alto y tres de grueso, poniendo todos los materiales el dicho Francisco. Martín, y la cal a donde fuere necesario por treinta y siete reales cada tapia, y así mismo en lo que toca a las tapias de albañilería piedra, ladrillo también poniendo el dicho Francisco Martín los materiales se tiene de hacer por dos ducados y entiendes que no se tiene de medir huecos por macizos sino, solamente lo que fuere macizo y así estas tapias como todo lo demás que tiene de ser por tasación acabado el dicho cuarto con sus respensiones y entiendes en lo que toca a las paredes y cantería se tiene luego de tasar para que el dicho Francisco Martín sea pagado del alcance que hiciere de la libranza que el dicho señor don Diego le hace al dicho Francisco. Martín cierta isignia de 136.000 maravedíes en cada un año, los cuales gastara el dicho Francisco Martín en cada un año y más cien ducados que el dicho Francisco Martín pondrá de su casa en la dicha obra en cada un año hasta de fenecer y acabar el dicho cuarto como dicho es, excepto la madera que no es de su arte, que ese no me obligo a ella, más de lo dicho lo cual se tasara acabado dicho cuarto con sus respensiones como dicho es y luego ha de ser tasado y el alcance que hubiere tiene de ser pagado el dicho Francisco Martín de la dicha libranza que el señor don Diego de Bracamonte le da ciento 136000 maravedíes son que se la pueda revocar hasta que el dicho Francisco Martín sea pagado del dicho alcance que fuera tasado, juntamente con los cien ducados que el dicho Francisco Martín pone que será todo lo que fuera a decir del alcance a lo que Francisco Martín tuviere recibido por mis cartas de pago, yo Francisco Martín y porque así lo cumpliremos de una parte e de otra así el señor don Diego de Bracamonte como el dicho Francisco Martín hicimos escritura de las estas condiciones dando fianzas de entre ambas partes.

Ítem se entiende que se han de hacer dos cuartos enteros en la dicha casas , el uno que sale a Santo Domingo y el otro que sale a la calleja de Santa Escolástica, y cuatro corredores iguales que formen el patio cuadrado, y dos de los dichos corredores han de ser vanos que han de ir sin cuartos, el uno el que salga a la huerta y el otro que ha de arrimar con las casas que eran de Per Álvarez Cimbrón y los otros dos acompañan con los dos cuartos principales y la escalera principal por donde se ha de subir a los dichos cuartos y corredores ha de hacerse en el corredor que ha de salir a la huerta a la parte del mediodía

Ítem se entiende que en lo que toca a las tapias de albañilería que han de ser de tierra con sus pilares de ladrillo repartidos según y cómo esta fecha la tapiería del hospital de la Magdalena de esta ciudad que cae al Mesón de la Esquina sin que lleven hormiguillo porque han de ser enlucidas y en el enlucido ha de ser a costa del dicho don Diego de Bracamonte

Ítem que los despojos de piedra, tierra y ladrillo de la dicha casa son para aprovechamiento del dicho Francisco Martín porque el derribarlo ha de ser a su costa y los despojos de teja y madera y clavazón, ripia y tabla han de ser para el dicho don Diego de Bracamonte, salvo que de lo que de ello hubiere menester el dicho Francisco Martín para andamios y pertrechos de la dicha obra se aproveche de ello dejándolo después para el dicho don Diego de Bracamonte

Ítem que para la tasación de la dicha obra de cantería se han de nombrar dos personas maestros de cantería que sea por cada parte el suyo y en caso de discordia ambas partes nombren un tercero porque les declaran así en esto como en lo que toca a esta perfecta y firme

Ítem se declara que el dicho don Diego de Bracamonte ha de dar al dicho Francisco Martín poder en causa propia irrevocable para que cobre en cada un año los 100000 maravedíes del juro de Segovia y más los dieciocho mil y trescientos y sesenta maravedíes que en cada un año paga doña Elvira de Tovar por la yerba que tiene arrendada en Trujillo y más los dieciocho mil maravedíes que en cada un año paga de la yerba que tiene arrendada el concejo e vecinos de las Navas de Riofrío, jurisdicción de la ciudad de Segovia y para estos se le darán poderes y recaudos bastantes

Ítem que el dicho Francisco Martín ha de echar los tejados así en los dichos cuartos como en todos los corredores dándosele los materiales necesarios de madera y clavazón y teja y cal y los caballejos y canales de cinco en cinco revocados con cal y se le ha de pagar lo que se tasare por los maestros

Ítem que en las partes donde en lo alto hubiere de haber chimeneas en lo bajo de ellas ni a sus arcos de piedra sobre que se reciban y carguen las paredes de ellas y ansi mimos se ha de hacer sobre los arcos de ladrillo encima de los dinteles de las chimeneas y puertas y en la caballeriza se ha de hacer uno o dos arcos de piedra según fuere necesario p los que más fuere menester. Y que se han de hacer en esta obra las chimeneas que fueren necesarias así altas como bajas

Y con esto ambas partes firmaron de sus nombres las dichas condiciones para cumplir lo en ellas contenido. Va entre renglones todo el cuarto de piedra de Cardeñosa, conforme a las del hospital de la Magdalena. E do diz treinta e seis reales de cantería en la margen que caen al mesón de la esquina. Vala y do diz de ladrillo/ vala tejado todo el testero con su hormigón de cal non vala.

Poder en causa propia para Francisco Martín

Diego de Bracamonte otorga poder a Francisco Martín para que pueda cobrar las rentas siguientes en cada un año hasta que el poder no se revoque

Del tesorero o receptor de las alcabalas de la ciudad de Segovia y su partido cien mil maravedíes que tengo de juro en cada un año como tal padre y legítimo de administrador de las duchas mis hijas situados sobre las dichas alcabalas por privilegio real, lo cual habeis de haber y cobrar por tercios del años de cuatro en cuatro meses, fin de abril, fin de agosto y fin de diciembre de cada año comenzando a cobrar desde este año de ochenta y nueve

De doña Elvira de Tovar, vecina de la dicha ciudad de Segovia dieciocho mil y trescientos y sesenta maravedíes que me pagan cada año por las hierbas de Trujillo, lo cual paga por el día de San Juan de junio de cada año y lo habeis de cobrar desde el día de San Juan de este año de ochenta y nueve.

De los vecinos particulares del lugar de las Navas de Riofrío, jurisdicción de la dicha ciudad de Segovia diecisiete mil maravedíes de las hierbas que me pagan en cada año, la cual habemos de comenzar a cobrar desde el primero de marzo de este año de ochenta y nueve.

Del concejo del dicho lugar de las Navas de Riofrío mil maravedíes que pagan de censo perpetuo en cada un año por el día de San Martín, lo cual habéis de comenzar a cobrar desde la paga de San Martín próxima pasada del año ochenta y ocho

En todo lo cual que ansi habéis de haber y cobrar en cada un año suma y monta ciento treinta y seis mil y trescientos y sesenta maravedíes y demás de lo susodicho habéis de haber y cobrar en este presente año de ochenta y nueve treinta y tres mil y trescientos e treinta y tres maravedíes y medio de la paga del tercio postrero del año próximo pasado de ochenta y ocho del dicho juro de los dichos cien mil maravedíes por manera que habéis de haber y cobrar en este dicho año de ochenta y nueve ciento setenta mil y seiscientos y noventa maravedíes y medio y en los demás años adelante venideros a razón cada año de los dichos ciento treinta y seis mil y trescientos y sesenta maravedíes y todo lo que ansi recibieres e cobreres en este dicho años y en los demás adelante venideros ha de ser para vos mismo para haceros pagado de los maravedíes que montare la obra y edificio que de mi tenéis tomada a hacer en las casas principales que yo tengo en esta ciudad junto a la iglesia y hospital de anta Escolástica conforme a la escritura de asiento e concierto por vos el dicho Francisco Martín y Diego Martín y Cristóbal Jiménez vuestros fiadores/.../

Diego de Bracamonte se compromete en el caso de que no reciba las cantidades señaladas a pagarlas él.

4 de enero de 1589.

Anexo 5.26. (1588/1602). Expediente de los pilares. Contrato y obligación de los pilares

Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, 28/22

y AHP AV, PROTOCOLOS, 238, fol. 319

Ávila, 1588, mayo, 16-1602, junio, 2

En la ciudad de Ávila **dieciséis días del mes de mayo de 1588** años por ante mi Alonso Díaz, escribano público de la dicha ciudad e su tierra por el rey nuestro señor y testigos yuso escriptos parescio presente Cristóbal Jiménez, vecino de la dicha ciudad de Ávila e Juan Vela vecino de la dicha ciudad e dixeron que se encargaban y encargaran de hacer e que harán las obras siguientes para el cementerio de la capilla de la Anunciación de la dicha ciudad:

Primeramente se obligaron de hacer e harán veintiséis pilastrones de piedra de Cardeñosa, labrados y escodados conforme al modelo que queda firmado de Mosén Rubí de Bracamonte Dávila, patrón de dicho hospital e de dicho Cristóbal Jiménez, e que tenga de alto desde el pavimento y hasta lo alto seis pies de vara y de ancho dos pies de cuadrado y estos pilastrones han de ir asentados en una losa cada una, donde se haga una caja que entre dos dedos e que estos ha de tener seis pies de alto.

Ítem que los dichos veintiséis pilastrones se han de asentar e poner en el cementerio de la dicha capilla, desde el rincón de las casas de Cristóbal de Baños por su línea derecha hasta dar en la pared del corral de las casas donde vive Obregón capellán del dicho hospital que es junto a las casas de Francisco Guillamas y ha de llevar desde la esquina de las dichas casas de Baños hasta el cabo del tercero pilastrón treinta y tres pies y con los tres pilastrones que en esto han de ir tres pilastrones con los huecos iguales y ha de quedar de vara siete varas menos seisma y desde la dicha entrada en ancho se ha de poner once pilastrones que han de entrar en cincuenta varas e dos tercias repartidos con los huecos y desde el postrero pilastrón e hasta la esquina que vuelve la calle abajo han de quedar tres varas y desde la otra esquina hasta el primer pilar de la casa que va en casa de Francisco Guillamas ha de quedar otras tres varas porque en este hueco se ha de hacer una escalera, y en toda la dicha línea, que sale a la calle se han de asentar doce pilastrones con las luces iguales, que el primero ha de comenzar tres pies más abajo de la esquina como está dicho y el postrero ha de quedar arrimado a la pared de la dicha capilla y ansimismo se han de echar desde los dichos pilares losas de dos tercias de ancho y por lo menos tengan una seisma de grueso después de labrada, e las losas que se han de poner en los huecos de los dichos pilares han de ser del mismo ancho e grueso de las losas que han de llevar los pilastrones e cada vara de losa de largo y dos tercias de ancho. La han de dar labrada e asentada y escodadas por tres reales y

las losas han de ser de las canteras desta ciudad e todas sanas y las losas que se cubrieran unos dos dientes han de ir labrados de pico y escoda conforme a los paramentos.

Ítem que cada pilar de los dichos veintiséis que han de dar asentados labrados y escodados e puestos en perfección se les ha de dar e pagar cinco ducados por cada uno y en los seis pilastrones de estos se harán detrás más gruesos porque se han de poner en ellos escudos de armas con sus tarjetas e por el un lado y en donde se ha de poner los escudos se entienda que deben ir de más llenos de piedra e puesto e porque hagan un escudo con sus tarjetas e las armas que se le dieren de debujadas, dos ducados y medio por cada pilastrón de los dichos veintiséis que han de llevar escudos

Ítem que los susodichos han de plomar las cadenas y hacer las cajas para ello en los dichos pilastrones dándoles plomo y lo necesario para ello sin darles otra cosa más de lo susodicho.

Ítem que se les ha de dar levantados los cimientos y paredes en las partes que fuesen necesarios para asentar los pilastrones y losas y la cal que fuera necesario para a toda costa del hospital

Ítem que sean obligados de hacer una escalera en el hueco de las tres varas que agora se hace mención que ha de llevar cuatro pasos o lo que le cupiere a cada paso, ha de tener de hueco media vara y de alto vara y seisma y un dedo y por cada vara de esto del largo de los dichos pasos labrada, asentada y escodada se le han de dar medio ducado por vara y los sillares que entraren en los lados de la dicha escalera se le ha de pagar a trece reales la vara de largo y han de ser labrados en el hueco conforme a un rasguñon que para ello se hizo e hagan las losas e se pusiesen en la tierra para el acompañamiento se les ha de pagar a nueve reales la vara y para todo esto se les ha de dar la cal necesaria y los cimientos que fueren menester hechos y toda esta obra han de dar hecha y acabada y puesta en toda perfección de aquí al día de todos los santos primero que viene de este año, comenzando desde luego e no alzar la mano hasta la acabar y lo que montare en la dicha obra se les ha de ir pagando como fueren trabajando y para lo cual todo que dicho es ansi cumplirán e ambos a dos juntamente de mancomún e a voz de uno /.../

(Ávila, 13 de enero de 1594) Demasías que yo Juan Vela tengo hechas en la capilla de Mosén Rubí de Ávila de más de lo que yo estaba obligado conforme a la escritura y condiciones. Es lo siguiente

Primeramente hice la zanja desde la casa de Baños hasta la escalera que cae frontero de las casas de don Gaspar del Águila. Y hice las paredes y cimientos en toda aquella zanja para pilastrones y pared de a tres pies de ancho y del hondo necesario

Más hice que levante y torne a asentar las losas de la calle que cae a la entrada del cementerio como van de las casas del bachiller Chacón que fue dende en medio de la calle hasta la entrada de la puerta y todo el ancho della porque quedaba a ella un paso muy alto.

Más deshice la escalera vieja y su cepa y la volví a hacer para hacer la escalera nueva estando obligado a dármele todo desembarazada y hecho para que yo no haga sino asentar como la escritura lo dice

Más hice la zanja que cae dende la escalera hasta la pared que cae frontero de las casas de Francisco Guillamas y desembarace toda la piedra y saque toda la tierra que estaba hasta en mitad de la calle, conforme al enlosado lo dije della y fue la zanja de todo el alto del cementerio y una hilada más honda para que quedase firme y este paredón hizo Pedro de Morales a su costa y yo el desembarazo y ahondar hice a la mía porque me lo mando ansi

Más quite los dentellones que caen en la pared que cae frontera de las casas de Francisco Guillamas para asentar y arrimar a la pared el pilastrón que lleva armas

Más revoque de revoque cortado la pared que cae a las casas de Francisco Guillamas y Cristóbal del Águila que me mando así Pedro de Morales

Más hice todos los pilastrones y losas y zanjas y cimientos y allanar que es todo lo que está fecho a la calle que cae a las casas de Agustín de Treviño, más todo lo que estaba fecho en esta entrada demasía y son los pilastrones y losas de Cardeñosa y los pilastrones y escudos mucho mejor que los demás porque así me lo mando que lo ficiere Pedro de Morales y todo lo tengo hecho y pagado a mi costa estas demasías y todo lo demás arriba dicho.

Mando a vos Juan López para que mandes maestros de carpintería y albañilería e a Juan Sánchez maestro de cantería, que siendo este requerido veáis los pilastrones y obra que cercan la capilla de la Anunciación y vista declaréis las demasías que en ella están hechas conforme a una escritura otorgada por Juan Vela cantero que se encargó dello con juramento y ante escribano público e para ello están nombrados fecho en Ávila a 7 de junio de 1599.

Decimos nos Juan López y Gaspar Hernández maestros de albañilería y carpintería y Juan Sánchez maestro de cantería, vecinos desta ciudad de Ávila que en cumplimiento de un mandamiento que se nos notificó del señor doctor Juan Díaz, alcalde mayor desta ciudad para que fuésemos y viésemos las demasías que Juan Vela maestro de cantería tiene hechas en la obra que tomo del hospital de la Anunciación de Nuestra señora desta ciudad y vistas deliberamos el valor dellas y decimos que habiendo visto, mirado y tasado todas ellas conforme a un memorial del dicho Juan Vela tiene presentado ante Juan Díaz escribano de la causa , que son dos pilastrones que están en la calle de Agustín de Treviño con sus escudos y armas y el cimiento y losas de entre dos pilastrones con su albañal y el abrir de todos los cimientos a donde están asentados todos los demás pilastrones y losas y ello que toca desde la casa de Cristóbal de Baños hasta la escalera enfrente de las casas de don Gaspar del Águila y desde allí hasta topar con la pared del dichos hospital lo que toca a abrir los cimientos y revocarlos y el asentar de las losas que se asentaron en la entrada de la calle que va a casa del bachiller Chacón y deshacer de los cimientos y escalera que lo que el dicho Juan Vela por su memorial pide de todo ello tasada cada cosa por lo que merece decimos

que valen y merecen todas las dichas demasías 22.000 maravedíes y esto es lo que dello entendemos y hemos alcance según el arte de nuestros oficios y lo firmamos de nuestros nombres a 9 de julio de 1599.

Memorial de la costa de los pilastrones, losas y escaleras del hospital de la Anunciación que hizo Juan Vela

20 pilastrones sin armas a cinco ducados ciento ducados

6 pilastrones con armas a siete ducados y medio, 495 reales

120 varas de losa a tres reales 363 reales

Siete varas y media de la escalera a medio ducado 68 reales

Esquinas de la escalera dos varas menos seisma a tres reales 24 reales

Losas de acompañamiento de escalera doce varas y media a tres reales, 37 reales

Demasías veinte y dos mil maravedíes montando todo 93.000 maravedíes. Tiene recibido 80.000 maravedíes se le deben trece mil.

Anexo 5.27. (1591). Contrato para el sepulcro de don Andrés Vázquez Dávila Y Doña María Herrera¹⁴²¹

AHP AV, PROTOCOLO 342, fol. 306- 311

Ávila, 1591, diciembre, 12

Sepan Cuantos esta carta de asiento, concierto y obligación vieren, como yo Andrés López, escultor y Agueda de la Cruz, su mujer, con licencia y consentimiento que pido al dicho Andrés López mi marido, para poder hacer e otorgar e jurar esta escritura y lo que en ella contenido; e yo el dicho Andrés López doy e concedo la dicha licencia a vos la dicha mi mujer para el dicho efecto, y yo la dicha Agueda de la Cruz acepto y recibo la dicha licencia y con ella y de ella usando ambos a dos como principales deudores y obligados nos Jerónimo Martínez, portero y Carlos del Águila ensamblador y Lucas Dávila cerrajero y Juan de la Cruz, mesonero, vecinos de la dicha ciudad de Ávila, como sus fiadores y pagadores, haciendo como hacemos de cosa y deuda ajena nuestra propia, todos seis juntamente de mancomún a voz de uno y cada de nos por sí y por el todo insolidum renunciando....otorgamos y conocemos por esta presente carta, que por cuanto está concertado con Mosén Rubí de Bracamonte y Dávila de Villarrubia, señor de las villas de Fuente el Sol y Cespedosa, patrón único y administrador de la casa, iglesia y hospital de nuestra Sra. de la Anunciación que

¹⁴²¹ Publicado por RUIZ AYÚCAR, E. (1984). págs. 275-279

fundó la de buena memoria doña María de Herrera, mujer de Andrés Vázquez Dávila, de que yo el dicho Andrés López, escultor haya de hacer y haga en la capilla del dicho hospital un sepulcro y enterramiento para los dichos Andrés Vázquez Dávila y doña María de Herrera su mujer de la calidad y forma y manera que se contiene declarado en las condiciones que cerca dello yo dí al dicho Mosén Rubí de Bracamonte, patrón del dicho hospital y conforme a la traza y dentro del tiempo y por el precio y de la manera declarada en las dichas condiciones que su tenor e forma son como siguen:

Aquí las condiciones

Conforme con las cuales dichas condiciones, forma y traza en ellas contenido, todos seis de la dicha mancomunidad y renunciación de ello nos obligamos que el dicho Andrés López hará en dicho enterramiento y bultos a su costa dentro de todo el año de mil quinientos y noventa y dos, sin hacer falta alguna, ponerle y asentarle conforme a dicha traza y condiciones, por el dicho precio de los dichos seiscientos ducados y ocho reales y no más. Y si pasado el dicho año de noventa y dos no hubieremos acabado de hacer fenecer y acabar la dicha obra de enterramiento y bultos conforme a la dicha traza y condiciones y de la forma y manera que en ellas se declara, que el dicho Mosén Rubí de Bracamonte o el patrón que fuese de dicho hospital pueda buscar oficiales y maestros que lo fenezcan y acaben conforme a las dichas condiciones y traza que está firmado del dicho Mosén Rubí de Bracamonte e del dicho Andrés López, los cuales dichos maestros hagan la dicha obra aunque sea por más precio de los seiscientos ducados e ocho reales y por lo que más costare nos pueda dar y de a ejecutar por sola esta escritura sin que sea necesaria otra liquidación ni averiguación alguna. Y para su cumplimiento

Fecha y otorgada en la dicha ciudad de Ávila a once días del mes de diciembre de mil e quinientos e novena un años. Siendo testigos Miguel López y Gaspar de Robledo y Juan de Ávila

Aceptación y Obligación

En la ciudad de Ávila, doce días del mes de diciembre de mil e quinientos e noventa e un años, por ante mí, el dicho Juan Díaz, escribano público, suso dicho, pareció presente Mosén Rubí de Bracamonte Dávila, patrón del dicho hospital de la Anunciación y Pedro de Morales, mayordomo del y habiendo visto y entendido esta escritura hecha por el dicho Andrés López y su mujer y sus fiadores sobre la dicha obra del entierro y bultos declarados en las condiciones contenidas en la dicha escritura dijeron que la aceptaban y la aceptaron en todo e por todo como en ella se contiene y por lo que le toca, dijeron que se obligaban e obligaron de pagar y pagaran al dicho Andrés López los dichos seiscientos ducados e ocho reales que valen doscientos veinticinco mil y doscientos y setenta y dos maravedís

Condiciones con que se ha de hacer el entierro de la Anunciación de la capilla de que es patrón Mosén Rubí de Bracamonte son las siguientes

Es condición que Andrés López, escultor, hará y acabará esta obra conforme a una traza que está hecha de alto y ancho y largo que tiene la dicha traza, que son sin los bultos, once pies de largo y ocho de ancho y de alto sin los bultos cinco pies y tres cuartas de pie, la cual traza está diseñada en un corredor del hospital que sale al aposento de Juan de Morales, capellán de la dicha capilla y está traza está firmada de Mosén Rubí para la prosecución de la obra la cual ha de ser hecha en la manera siguiente.

Que ha de llevar su cepa firma de piedra gruesa macizada entre unos perpiaños. Se ha de dejar hueco donde se pongan los huesos y más que fuera de la planta del entierro ha de llevar media vara de enlosado de losas de a dos pies de ancho, porque el medio pie ha de entrar adentro del entierro por lo que se diere en el hueco que ha de hacer entierro por haber de estar levantado sobre unas garras y las losas han de ser de largo de tres pies de piedra de la mejor de Cardeñosa, muy bien labrada con dos pies de escoda y en ella se ha de hacer una farad como se señalare para la reja

Ítem que todo este entierro ha de ser de alabastro, de Cogollado, limpio sin manchas ni quebraduras y pulido de manera que quede lustrante, excepto lo almohadado y la moldura alta que todo esto ha de ser de jaspe de lo de Burgos y también pulido de manera que quede lustrante.

Y entiendese lo almohadado, dos almohadados a un lado y otros dos al otro y en el testero dos y dos a los pies y en el tumbado del testero una y otro en el de los pies, que todas son diez piedras y han de ser enteras, sin división ni junta. Ha de llevar los otros dos almohadados, largos de los lados del tumbado también de jaspe y esto se consiente que sean cada uno de dos piezas, con que las juntas estén muy disimuladas y en los almohadados del tumbado ha de poner las letras que se señalaren,

Que los despiezos han de ir por partes donde nos e corrompa la obra y por partes por donde no se echen de ver las juntas de manera que después de asentado parezca todo una sola cosa.

Y así mismo se obliga el dicho Andrés López a hacer dos figuras de escultura en lo alto desde entierro, una de hombre y otra de mujer, conforme a los que el dicho Mosén Rubí mandare y cada figura no ha de tener más de dos piezas con las almohadas y han de ser las figuras de seis pies y tres dedos y más que el dicho Andrés López hará un león a los pies destas figuras.

Ítem que todas las piedras de jaspe que están dichas han de tener alrededor en la parte que ha de relevar, del alabastro que la cantera ha de ser a elección del dicho Mosén Rubí, una media caña y alrededor desto.

Ha de correr sus calles hondas y luego unas fajas del alto del almohadado y por las esquinas que salen hacia lo almohadado han de tener otra media caña que haga igual correspondencia con la media caña de lo almohada

Ítem que las dos figuras y león que se ha de hacer y de la labor que han de llevar las almohadas de las figuras y de cuatro escudos que han de llevar y de toda la talla que se ha de hacer el dicho Andrés López modelos de barro para que antes que se hagan de piedra se pongan en forma que el dicho Mosén Rubí pidiera para que contentándose de los dichos modelos se haga la obra conforme a ellos

Y que el dicho Andrés López hará todo esto a su costa, así sacar la piedra como el corretearla y asentarla y que dará fianzas bastantes para ello, y que el dicho Andrés López hará esta obra por seiscientos ducado y más ocho reales que en esto están convenidos y concertados el dicho Mosén Rubí y Andrés López y que el dicho Andrés López hará y acabará y asentará la dicha obra por todo el año de 1592 teniendo los doscientos ducados en esta manera, los cien ducados luego para cortar y encaminar el alabastro y jaspe y ochenta como se fuere trayendo la piedra a Ávila y los otros que le den ciento diez ducados cuando tenga hecha la tercia parte de la obra y los otros ciento diez ducados cuando tenga asentado y acabado en perfección todo el bulto donde se han de asentar las dos figuras. Y con esto el dicho Andrés López acabe y asiente la dicha obra y que los 200 ducados restantes se le den al dicho Andrés López dentro de un mes que acabare la obra, en el cual tiempo de un mes pueda el dicho Mosén Rubí poner persona de su parte para que con otro que el dicho Andrés López nombrare si lo quiere o si no lo quisiese poner la tase el que nombrare Mosén Rubí y que después de tasad quede a elección del dicho Mosén Rubí pagar los doscientos ducados a cumplimiento de seiscientos o de la cantidad que fuese tasada, quitando la quinta parte de la tasación, lo cual ha de quedar como está dicho a elección del dicho Mosén Rubí o pagarle los dichos seiscientos ducado o lo que montare la tasación quitando la quinta parte como está dicho

Conforme a lo cual el dicho Andrés López hare el dicho enterramiento en el dicho precio a toda costa y sin me dar materiales, piedra, cal, agua, pertrechos ni otra cosa alguna más de los dichos seiscientos ducados y ocho reales pagados de la manera susodicha. Otorgaré dello escritura y daré fiadores para ello. Y porque así lo cumpliré firme de mi nombre en Ávila a 10 de diciembre de 1591.

Anexo 5. 28. (1597). Las condiciones con que se ha de hacer y volver a hacer el corredor de la casa principal de Mosén Rubí de Bracamonte Dávila¹⁴²².

AHP AV, PROTOCOLOS 348, fol. 404-406

Ávila, 1597, noviembre, 6

Las condiciones con que se ha de hacer y volver a hacer el corredor de la casa principal de Mosén Rubí de Bracamonte Dávila

Primeramente que ha de deshacer el lienzo del tejado que cae sobre el corredor desde un pilar de la esquina del corredor hasta el otro menos lo que estuviere firme y bien tratado.

Y con condición que ha de deshacer el suelo de cuadrado que cae sobre las columnas del dicho corredor el cual ha de volver a hacer y así mismo el tejado con sus tijeras con sus cadenas y encima sus andavias sobre que cargare el maderamiento del tejado

Y es condición que se han de echar cuatro cadenas clavadas en los tirantes de la armadura que está en la sala y en las carreras que han de cargar sobre los pilares de piedra de manera que lo tenga bien asido y encadenado

Y es condición que ha de volver a asentar el suelo de cuadrado en la forma que los demás corredores poniendo todas las cintas y saetino e cobija y cuarterones que quedare entero y bien tratado y todo lo que faltare ha de poner el oficial que hiciere la obra, labrado y asentado en la misma forma que está de presente y a todo lo que se echare de nuevo en el dicho maderamiento y soleras se ha de dar color u pintar las cintas y saetinos de manera que no se diferencia de lo viejo

Y es condición que ha de echar sus soleras desde el un pilar de la esquina hasta la otra dejando la primera como se sube por la escalera que parece estar en perfección sin haberse salido de la pared, sobre la cual pared que cae a la sala han de ir las dichas soleras del mismo alto y labor que la que quedare salvo que ha de entrar en la pared todo el ancho que tuviere el cuartón que ha de ser tres o cuatro dedos más que las hay de presente las cuales dichas soleras han de cargar sobre nudillos que han de ir empalmados en las dichas soleras a cola de milano, clavados con clavos trabados que roblen de la otra parte. Y estos dichos nudillos han de ser otros tantos como los postes y en derecho de cada uno los cuales han de pasar la pared y por la parte de la sala han de llevar unas aspas embebidas en la pared, dejando un dedo para el embarrado y enlucido, lo cual ha de volver a poner el maestro que hiciere la obra como al presente está la pieza de la sala

Y es condición que entre el uno y el otro nudillo de los que han de ir raspados se echen dos que entren un pie más que la solera de la pared

¹⁴²² Publicado por LÓPEZ FERNÁNDEZ, MT (1984), págs. 116-118

Y es condición que ha de volver a embarrar la pared por la parte del corredor y tornarle a dar su lechada de cal del subilla como está al presente u con su cinta colorada

Y es condición que ha de echar la tabla, cinta e saetino que falta y está maltratado en el mismo corredor más adelante del pilar de la esquina, lo cual ha de ir labrado y pintado que no se diferencie de lo viejo como lo demás

Es condición que ha de quitar cinco pilares de piedra grande y antepechos que están salidos y desplomados en el dicho corredor y tornarlos a poner a cordel derecho con los demás y aplomo y nivel. Y el que está quebrado volviéndole a asentar sin desportillarle, de manera que no se eche de ver estar quebrado

Y es condición que desde el pilar de la esquina como entramos por la escalera hasta el tercer pilar ha de levantar la cornija (cornisa) y cinta de piedra sobre que caen los dos antepechos y volver a asentar a nivel y a cuerda con las demás del corredor

Y es condición que para lo que toca a la cantería ha de poner oficiales canteros para que lo hagan en toda perfección

Y es condición que ha de desenladrillar y volver a enladrillar a nivel la parte del corredor que cae frontero de los dos primeros antepechos para lo cual y para todo lo demás que se hundiere o quebrara o maltratase quitando o poniendo la cantería o lo demás de la obra lo ha de volver a enladrillar y poner los ladrillos de la marca de los demás del corredor y asimismo se quebraren o troncharen alguna madera o tabla del dicho corredor

Y es condición que el oficial que se encargare de esta obra ha de trastejar todo el tejado del dicho corredor hasta el caballete y de lima a lima y el caballete que los dos aguilonos y las bocas del tejado ha de ser de teja nueva y revocado todo con cal y ha de ir echando a trechos a seis y a ocho canales cobertores de teja nueva, la cual en toda la demás que fuera necesaria para el dicho tejado ha de poner a su costa el dicho oficial, de manera que el tejado vaya bien poblado de teja y en toda perfección.

El oficial que se encargara de esta obra se ha de obligar a hacerla y a acabarla dentro de un mes que se cumplirá a 7 de diciembre de este año de 97 dejándola en perfección a vista y satisfacción de oficiales nombrado de cada parte el suyo y ha de poner el dio oficial que la hubiere de hacer las manos y materiales e instrumentos necesarios para la dicha obra. Y lo que sobrare de los despojos, acabada la dicha obra ha de ser para el dicho oficial el cual ha de dejar el corredor y desván limpio y escombrado a su costa y hacer y deshacer los andamios y poner la madera que fuere menester para ello

Para todo lo cual el dicho Mosén Rubí de Bracamonte y Domingo Sánchez, carpintero con quien se ha concertado para que haga la dicha obra conforme a las dichas condiciones, ha de dar ochocientos reales y cuatro fanegas de trigo. Para lo cual se le dieron de presente 100 reales/.../

Anexo 5.29. (1599). Inventario de bienes del Hospital.

AHP AV, PROTOCOLOS, 346, fol. 89-93

Ávila, 1595, febrero, 23

Inventario de los bienes del hospital

En la ciudad de Ávila a veintitrés días del mes de febrero de mil e quinientos e noventa e cinco por ante Juan Díaz escribano público del número de la dicha ciudad e Ávila y su tierra por el rey nuestro señor, Juan de Morales, clérigo vecino de la dicha ciudad, mayordomo de la casa y hospital de la Anunciación dijo para que conste de los bienes que tiene la casa y hospital en la cocina, despensa y en poder de los donados quería hacer inventario de ellos y le hizo en l manera siguiente:

Primeramente se fue a la celda de Francisco Jiménez, donado y en ella se inventario lo siguiente:

- Dos colchones llenos de lanas.
- Tres sábanas, dos de estopa y una de lienzo.
- Cuatro almohadas blancas.
- Tres mantas las dos blancas e un cobertor.
- Una cama de cordel de madera.
- Una tabla en que está pintado un Ecce Homo.
- Un paño colorado viejo colgado en la pared.
- Dos bancos de pino pequeños buenos.
- Un paño de manos.
- Un marco del descendimiento de la cruz.
- Un candelero de açofar.

En la celda de Antonio Fraguas:

- Una cama de cordeles buena.
- Dos colchones llenos de lana.
- Cuatro sábanas, dos de lienzo y dos de estopa.
- Cuatro almohadas, dos viejas e dos nuevas.
- Dos mantas blancas e un cobertor colorado.
- Un arca de pino con su cerradura e llave.
- Dos escabeles grandes.
- Un paño de manos.
- Otro paño de manos.

En la celda de Hontiveros había lo siguiente:

- Primeramente una cama de cordeles.

- Dos colchones llenos de lana.
- Cuatro sábanas de lienzo.
- Cuatro almohadas.
- Dos mantas blancas y un cobertor.
- Un repostero colgado en la pared.
- Otro paño colorado viejo.
- Dos escabeles digo tres.
- Dos paños de manos.
- Un arca de pino con su cerradura.
- Una calderita de açofar.
- Un candelero.

En la celda de Bartolomé Jiménez, lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Cuatro sábanas viejas de lienzo.
- Dos colchones llenos de lana.
- Dos mantas fraçadas e un cobertor.
- Cuatro almohadas.
- Dos escabeles viejos.
- Una mesa con sus bancos e cadena.
- Un candelero de azofar.
- Dos paramentos colgados en la pared.
- Dos paños de manos.

En la celda de Francisco García, lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Dos colchones.
- Cuatro sábanas.
- Cuatro almohadas.
- Dos mantas fraçadas y un cobertor colorado.
- Un jergón.
- Dos paños de manos.
- Un escabel.
- Un candelero de azofar.

En la celda de Juan Gutiérrez había lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Dos colchones.
- Cuatro sábanas.
- Cuatro almohadas.
- Dos mantas frazadas.

- Un cobertor azul.
- Dos paños de manos.
- Un bufete de pino con un banco de nogal.
- Un escabel.
- Tres esteras colgadas en la pared.

En la celda de Diego Gutiérrez había lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Dos colchones.
- Cuatro sábanas.
- Dos mantas frazadas e un cobertor.
- Dos paños de manos.
- Dos arcas e un escabel.
- Un candelero.

En la celda de María Cisneros lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Dos colchones.
- Dos sábanas
- Dos mantas frazadas viejas e un cobertor colorado.
- Tres almohadas.
- Una silla de caderas.
- Un arca de pino.
- Un candelero viejo.
- Un paño colorado colgado en la pared.
- Otra arca vieja.

En la celda de Catalina de Abarcha había lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Dos colchones.
- Cuatro sábanas e cuatro almohadas.
- Dos mantas frazadas e un cobertor.
- Un candelero de azofar.
- Un arca de pino.
- Un paño colorado.
- Un paño de manos.

En la celda de Leonor Velázquez lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Dos colchones.
- Cuatro sábanas.

- Cuatro almohadas.
- Un paño colorado colgado.
- Dos fraçadas e un cobertor.
- Un paño colorado colgado en la pared.
- Un arca.
- Un candelero de açofar.

En la celda de Ana Vázquez, lo siguiente:

- Dos colchones.
- Una cama con sus cordeles.
- Cuatro sábanas.
- Cuatro almohadas.
- Un arca.
- Un paño colgado en la pared.
- Dos fraçadas e un cobertor.
- Un candelero de azofar.

En la celda de la criada, lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Dos colchones.
- Tres sábanas.
- Dos mantas fraçadas e un cobertor colorado.

En la celda de Mari García, lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Dos colchones.
- Dos sábanas.
- Cuatro almohadas.
- Dos fraçadas y un cobertor colorado e otra fraçada vieja
- Una mesa.
- Una banquilla.
- Una arquilla pequeña.
- Un candelero.
- Una tabla de las Angustias.

En la celda de Magdalena del Carpio había lo siguiente:

- Una cama de cordeles.
- Dos colchones.
- Cuatro sábanas.
- Cuatro almohadas.
- Dos mantas e un cobertor.

- Un candelero.
- Un arca.
- Un paño colgado.

En el tinelo e chimenea de las donadas había lo siguiente:

- Una mesa larga.
- Dos arcas grandes.
- Una mesa larga e un banco de tinelo.
- Una colcha vieja que es de María García.
- Unas sábanas con que dan el Santísimo Sacramento que tiene María García.
- Dos tablas de manteles buenas que es de la dichas.

El mozo de la casa tiene lo siguiente:

- Un colchón.
- Dos sábanas.
- Una manta colorada e otra vieja.
- Un pañillo colorado.
- Una almohada .

En la cocina lo siguiente:

- Dos pares de morillos de las chimeneas de los donados e donadas.
- Dos trasfuegos grandes.
- Tres badilas.
- Dos pares de tenazas.
- Dos asadores.
- Cuatro cantaros de cobre.
- Una olla de cobre.
- Un par de trébedes.
- Tres cazos.
- Dos sartenes.
- Un almirez grande con su mano.
- Un aparador grande.
- Una mesa larga.
- Un escaño grande.
- Cuatro escabeles y una mesilla.
- Todo lo que está a cuenta de Mari Sánchez e María Hernández, criada de la casa que tiene cuenta con lo de la chimenea.

En la despensa de la dicha casa había lo siguiente:

- Tres cazuelas grandes de cobre con sus coberteras.
- Un cazo grande.

- Una cuchara grande e una volvedera.
- Dos asaderos e parrilladas e cuatro ordinarios.
- Un peso de balanzas de madera en que se pesa pan.
- Otro de hierro con sus pesas.
- Un arca grande de pino.
- Un arca pequeño.
- Una mesa de la carne.
- Tres hachuelas.
- Dos cuchillos grandes e uno pequeño.
- Un hornillo de cobre nuevo.
- Una bacía.
- Una caldera vieja grande.
- Un brasero pequeño de pie.
- Dos cuchillos grandes.
- Más un calentador de cobre.
- Más un cazo grande de llevar lumbre.

Todos los cuales dichos bienes el dicho Juan de Morales dijo que daban por cuento de Juan Sánchez Rubio, comprador del dicho hospital de las cosas que tocan al servicio de los donados y el dicho Juan Sánchez Rubio ansi lo declaro y se dio por entregado en todo ello como persona nombrada para ello y en razón de la entrega que no parece por presente dijo que renunciaba e renunció las leyes de la entrega y las demás que en este caso hablan como en ella se contiene y se obligó de dar cuenta de ello y razón cierta y verdadera y lo entregar cada y cuando que por el patrón del dicho hospital o su mayordomo le fuera pedido que pagara .

Anexo 5. 30. (1701). Inventario de los bienes de la capilla

Sección Nobleza del AHN, Archivo de los Duques de Parcent, C 158, D1-4

Ávila, 1701

El inventario siguiente se incluye en el libro de cuentas correspondiente al año de 1701

Plata

Una cruz de plata de pie de árbol labrada con un crucifijo de lo mismo que todo pesa 16 marcos y 7 onzas y cinco ochavas y esto es con la cruz de hierro sobre que está forjada y a la de plata se pone por declaración le faltan 5 piedrecitas

Un portapaz de plata grande dorada con las figuras del Nacimiento, pesó 4 marcos y medio menos tres ochavas

Un cáliz dorado de plata antiguo con su patena con las armas de la fundadora que pesó cinco marcos, una onza y una cuarta

Otro cáliz de plata con las armas de los señores fundadores Bracamonte con una patena de plata que pesó 3 marcos y seis onzas

Más una cruz pequeña de plata blanca con un Cristo que pesó 7 onzas

Más otra cruz de plata sobre dorada portátil labrada a lo antiguo que tiene al pie las armas de los señores fundadores que peso tres marcos y tres ochavas

Ponese por declaración le faltan a esta cruz tres figuras de santos pequeños de los que tiene

Más una cajita de plata dorada en que se lleva el Santísimo a los enfermos que pesó un marco y dos ochavas

Más otra caja de plata dorada con un Cristo pequeño en que está el Santísimo en el tabernáculo que pesó un marco y una ochava

Más un incensario grande de plata labrado al tiempo antiguo que pesó once marcos y onza y media y tiene las armas de los fundadores que la falta una S de plata grande y es de hierro el asa de las cadenillas que tiene una sortijuela de cortina y también le faltan dos S de plata pequeñas en lo alto

Más otro incensario de plata blanca con su cuchara labrada al tiempo antiguo que pesó tres marcos, dos onzas y seis ochavas

Más una crismera de plata u empaste con las armas de los dichos señores fundadores en que está el óleo, que pesa 5 onzas

Más unas vinajeras de plata blanca con salvilla (bandeja con encajaduras para asegurar las vinajeras) de lo mismo que todo pesó cuatro marcos y siete ochavas y le falta a una de las vinajeras el botoncillo

Lámparas

Más tres lámparas de plata blanca que están en el altar mayor y colaterales, todas con sus cadenas y cadenillas de plata

Más un palo..... de la manga guarnecido con cinco canutos de plata

Más dos pares de vinajeras de plata lisa que pesaron 7 onzas y media

Más dos ciriales de plata nuevos que son los que mandó el licenciado Gascón

Más una fuente de peltre (aleación de zinc, plomo, estaño y antimonio, utilizado como sustituto de la plata) grande

Más un acetre (caldero pequeño para el agua bendita y siempre va acompañando al hisopo) de plata nuevo con su hisopo (varilla para las bendiciones) de lo mismo, que pesó 11 marcos, dos onzas y 7 ochavas y en él están rejadas las armas de la capilla y el contraste

Un copón de plata en que está el Santísimo Sacramento del altar de Nuestra Sra.

Ornamentos

Un terno colorado de tela de brocado, casullas y dalmática con las cenefas y pendones y capilla bordas de oro y sus piezas dos estolas, tres manípulos y dos collares

Otro terno de damasco blanco con faldones de cenefas de raso carmesí bordado de canutillo, casullas y dalmáticas, dos collares y sus piezas, tres manípulos y dos estolas. Este terno era de plata blanca y por estar muy viejo se reformó con dicho damasco y del faltó la capa de tela blanca, que era del terno blanco antecedente bordado en oro amatizado y con una imagen de la Anunciación en tiempo de don Juan de Paz y Vivanco.

Un paño de facistol de damasco blanco con sus faldones de damasco azul que sirve a terno antecedente.

Otro terno de terciopelo carmesí labrado con faldones de tela de oro, casulla y dalmática y sus piezas: tres manípulos, dos estolas y collares de tela verde.

Un palio de damasco blanco con flocaduras de alamares de seda blanco y oro fino forrado embocado encarnado y seis varas para las alabastradas.

Dos dalmáticas de damasco dorado con galón de oro fino y sus collares.

Otras dos dalmáticas, los cuerpos de damasco nuevo negro y los faldones de raso carmesí que tenían las que se consintieron y las flocaduras de seda carmesí que así mismo no tenían otras viejas y una casulla para con éstas dalmáticas de damasco negro nuevo y las cenefas de damasco carmesí nuevo y fleco de seda carmesí de las dichas dalmáticas negras que se consumieron

Más una casulla de damasco blanco toda guarnecida de galón de oro fino con su estola y manípulo

Más otra casulla de damasco blanco con las cenefas de damasco carmesí y alrededor galón de oro fino con su estola y manípulo

Dos casullas de tafetán morado que hicieron de dos dalmáticas viejas y con la guarnición que tenían

Un palio de terciopelo negro con una cruz encarnada y un galoncete de oro y guarnecida alrededor con galón de plata y fleco de oro

Más un palio de terciopelo carmesí guarnecido de oro fino

Otro palio de damasco morado con guarnición de oro fino

Otro palio de damasco verde

Otro palio de damasco encarnado y blanco con una cruz de galón de plata en medio y por otra parte de tafetán azul con galón de oro, quitose ésta y en su lugar se puso la del terno blanco nuevo con una cruz en medio de encajes de plata y oro falso y encarnado

Más un paño facistol de brocatel blanco y colorado con faldoncillo de brocado colorado que sirve al terno de brocado colorado

Más unos cordones de seda carmesí con unas cuentas de plata que sirven a los dos ternos blanco y colorado

Más un terno blanco de damasco con guarnición de oro falso, se compone de tres frontales, casullas, dalmáticas y borlas, capa, palio, paño facistol todo nuevo.

Más una casulla de brocado verde y cenefa bordada de oro muy buena con sus piezas, estola, manípulo con su funda.

Más otra casulla de damasco carmesí y cenefa bordada con oro de imágenes con sus piezas, estola, manípulo y funda para la cenefa.

Otras casulla de damasco carmesí, con cenefa bordada de imágenes de seda con sus piezas, estola y manípulo

Otra casulla de terciopelo labrada la cenefa de unas bandas de oro y plata, sus piezas estola y manípulo.

Más dos casullas de damasco verde con flocaduras y seda del mismo color amarillo y sus piezas estola y manípulo. La casulla de damasco carmesí y con cuatro pasamanos de oro en la cenefa, estola y manípulo de lo mismo, ha faltado y fue en tiempo de don Juan de Paz.

Una casulla de raso carmesí aprensado vieja con su estola y manípulo de lo mismo.

Otra casulla de damasco morado, buena con galón de oro en el canto y la cenefa aforrada en morado.

Otra casulla de terciopelo negro con cenefa de raso carmesí, bordada, estola, manípulo de lo mismo con flocaduras de seda de plata

Otras dos casullas de filipichín (tejido de lana estampado) negras con sus flocaduras al canto de la cenefa de seda negra y dorada, estola y manípulo de lo mismo

Más dos casullas una de damasco blanco forrada con galón de esto y otra encarnada con galón de plata.

Más una capa de damasco morado con galón de oro aforrada en encarnado.

Más otra capa de damasco negro con cenefa y capilla de raso carmesí bordado en oro.

Otra capa de terciopelo carmesí labrada con cenefas y capilla de brocatelli y su pasamano de plata

Otra capa de damasco verde, cenefa y capilla de lo mismo con un caracolillo de oro y plata.

Otra capa de tafetán morado con cenefa y capilla de lo propio con un galón de plata y oro en la capilla.

Otras dos capas de damasco blanco con cenefa y de estas dos falta el campo de la una y solo hay la capilla y cenefas y fue en el tiempo del dicho Juan de Paz.

Más un paño de púlpito de damasco azul con cenefa de brocatel de oro.

Más una sobremesa de paño azul sin flecos que sigue a la mesilla del altar mayor muy vieja para cada día

Más una manga de terciopelo morado bordado con su flocadura de oro y seda morada, borlas y cordones

Más otra manga de damasco negro de oro y seda

Frontales

Más una ropa de paño negro viejo de sacristán

Un frontal de tela rica blanca razonable con sus frontaleras largas y caídas de lo mismo, flocaduras de oro de Milán y seda carmesí, bordadas con oro.

Dos frontaleras largas y caídas de raso carmesí bordadas de canutillos de oro y plata que aunque es verdad que estas frontaleras tenían frontal se consumió

Otro frontal del altar mayor de damasco blanco viejo con frontaleras de damasco blanco y encarnado también viejas con flocaduras de seda blanca y carmesí

Otro frontal de damasco verde del altar mayor gastado

Otro frontal del altar mayor de terciopelo morado con las armas de la fundadora con sus frontaleras de lo mismo y es muy viejo

Más dos frontaleras de raso verde e viejas de los colaterales

Más tres frontales del altar mayor y de los colaterales de tafetán morado

Otro frontal negro del altar mayor de chamelote (tejido de lana procedente de oriente) de aguas con una cruz de grana colorada en medio tiene las frontaleras pegadas y son de lo mismo, faltan los flecos de las capas.

Dos frontales de los colaterales de phelipichin negro con sus frontaleras con flocaduras de seda dorada y negra.

Más dos frontaleras de brocatel blanco y colorado de los colaterales y sus frontaleras largas y cardas de brocatel colorado algo rotas por los medios

Más dos frontaleras de damasco blanco de los colaterales con una frontalerera larga y cardas de damasco labrado blanco y encarnado con flocaduras de seda blanca y carmesí, algo raída y los frontales algo viejos

Otro frontal de granada colorado de dos colaterales

Con su frontalerera larga y carda y está con unas cortaduras negras y dicha frontalerera es de raso carmesí con unas sierpecillas y están muy viejas porque aunque eran dos, el otro se consumió

Más una frontalerera larga con su carda de grana naranjada con unas listas u ondas de terciopelo del mismo color

Más una frontalerera larga y dos cardas del altar mayor de catalufas (tejido de lana tupido y afelpado con el que se hacen alfombras) de lana colorada raídas

Más tres frontales de Damasco morado con su galón de oro que están en sus bastidores

Más otras tres frontaleras de algodón blanco bordadas de lana, el uno sin frontalerera y los otros dos en bastidores

Más un frontal de damasco encarnado con labores blancas con guarnición de oro al canto con su bastidor con un escudo y su letrero que dice quien lo dio

Más un frontal de una tela de colores berberiscos con sus frontaleras de lo mismo inserto en el mismo que es del altar de Nuestra Señora y otro de damasco verde por la otra parte

Más otro frontal de raso de colores usado en su bastidor con frontaleras de lo mismo para la mesilla con sus galones de oro

Más otro frontalito para la mesilla del altar mayor de terciopelo verde y francés de oro y plata

Más un frontal que sirve al altar de nuestra Sra. de damasco azul y (7) con sus flecos de seda correspondientes

Más otro frontalito para el altar de Nuestra Señora es pequeñito y de lo mismo que el antecedente

Ropa blanca

Primeramente tres roquetes de lienzo de Aroca con sus puntas ordinarias viejas

Más otros catorce roquetes de lienzo de Aroca labrados los cuellos y bocamangas que entre todos son los dichos roquetes diecisiete

Más otro roquete de lienzo nuevo de lienzo casero labrado mangas y su cabezón y su lechuguina y cuentas bajo alcanzo que con este son dieciocho

Amitos

Más dieciséis amitos porque aunque eran veintitrés se consumieron los demás por muy viejos

Cíngulos

Más trece cíngulos de hilo blanco los diez y los tres de Colonia encarnada

Más dos albas de bocadillo nuevas con sus puntas que sirven para los días clásicos y entran en los dieciocho roquetes que van mencionados

Sábanas

Más trece sábanas de lienzo casero con sus puntas y son del altar mayor en que entran tres del altar mayor

Toallas

De las que están usadas en todas son dieciocho

Más dos toallas de Ruan largas con cartel de oro y seda carmesí a los cabos cordoncillos con flecos de oro u seda carmesí.

Más dos toallas de Holanda con puntas pequeñas que sirven para que el cura lleve la cruz en las manos cuando sale a decir misa.

Más otras dos toallas la una de ruan con sus puntas pequeñas y la otra de lo mismo con encajes deshilados y otro con puntas de plata sobre encarnado y otras dos llanas de lienzo que sirven las tres para la mesita de junto al altar de Nuestra Señora.

Más nueve limpiezas porque aunque eran trece no le entregaron más por no ser de provecho

Bolsas de corporales

Más una bolsa de corporales de terciopelo carmesí bordado por una parte y por otra de tafetán azul

Más tres bolsas de damasco verde

Más dos bolsas de damasco blanco

Más dos bolsas de phelipichin negras porque aunque eran tres se consumieron. Una que se hizo otra de damasco blanco y encarnado que con esta hacen tres

Más otra bolsa de chamelote de aguas carmesí por ambas partes y por una de ellas una cruz gruesa de las bolsas antecedentes

Más otra bolsa de damasco morado con cartel bordado y las puntas de oro y seda morada

Más otra bolsa de chamelote encarnado por ambas partes

Más otras cuatro bolsas nuevas de damasco, las dos encarnadas y las dos de blanco

Más otras tres bolsas de raso encarnado por una parte y por otra de tafetán azul que se hicieron de una palia vieja

Más otra bolsa de tafetán encarnado y bordad de seda blanca por una parte nueva y sus borlas de seda blanca y encarnada

Faltó el velo negro en tiempo de don Juan de Paz

Tafetanes

Más tres tafetanes colorados de los cálices nuevos

Otros tres tafetanes morados también nuevos

Más otros tres tafetanes verdes y de estos se consumió uno por ser viejo

Más otros dos negros buenos

Más una muceta de que se pone sobre tafetán carmesí guarnecida de lo mismo

Más una muceta que se pone sobre el cáliz cuando se lleva el santísimo a los enfermos de raso carmesí aforrado en tafetán morado

Más un dosel con su bastidor de la tela que es frontal bueno de tela rico que sirve al altar mayor

Colgaduras

Más nueve paños de piernas de brocatel y terciopelo bordado

Otro de tres piernas de brocatel una y dos de terciopelo bordado

Otro de cuatro piernas las dos de brocatel y las otras dos de terciopelos

Otro de cuatro piernas las dos de brocatel y dos de terciopelo

Otro de nueve piernas cuatro de brocatel y cinco de terciopelo

Otro de catorce piernas, siete de brocatel y siete de terciopelo

Otras seis piernas tres de terciopelo y tres de brocatel

Otra de tres piernas dos de terciopelo y otra de brocatel

Que todas hacen cincuenta y nueve piernas las veintiséis de brocatel y las treinta y tres de terciopelo bordado y la carda de todos los dichos paños de a cuatro varas escasas

Más una cenefa repartida en dos partes de terciopelo bordado que es de dicho paliso que de largo tiene todas tres juntas treinta varas.

Más ocho varas de chamelote encarnado y se advierte que de ellos se hicieron dos frontales y una bolsa de corporales.

Herrajes

Más dos hierros para hacer hostias y una cruz de latón grande con su pie redondo y su Cristo que se pone en la manga de los difuntos

Más tres campanillas de los altares

Más otra campanilla mayor que está en el coro para tocar laudes

Más tres campanas grandes en la torre

Más veintidós candeleros de azófar en que entran cuatro pequeños y dos que dio el señor don Luis Blázquez de los grandes

Más un aguamanil de cobre y su barra de lo mismo para la sacristía

Más un brasero de cobre con su pie alto con su cadenilla y badila que sirve para la sacristía

Más un calderillo de cobre con un hisopo de hierro

Más una cruz pequeña de azófar que está en el altar mayor

Más otras dos cruces de madera encarnadas que sirven en los colaterales

Más cuatro hierros que están por registro en los libros del coro

Madera

Más una polea de hierro en el pozo

Más un espejo guarnecido de nogal que está en la sacristía

Más una caja con dos puertas en que está la Resurrección y en las dos puertas San Jerónimo y Santo Domingo

Más una cruz de nogal para un altar que la dio el señor don Luis Blázquez

Más un cuadro con marco dorado y negro que le dio Francisca Díaz donada y en él están los apóstoles

Más un cuadro pequeño en tabla con su marco dorado en que ésta pintado San Luis Rey de Francia y le dio el dicho señor doctor

Más un cuadro de la Anunciación grande guarnecido que está en un nicho

Más un espejo pequeño con marco negro

Otro cuadro negro de san Francisco y Santo Domingo con su guarnición dorada que está en otro nicho

Más otros cuadro pequeño de Nuestra Sra. guarnecido que está en otro de los cuatro nichos que hay en la iglesia.

Más otro lienzo viejo en que están pintadas las cuatro vírgenes Santa Clara, Sta. Escolástica, Santa Catalina y Santa Gertrudis.

Más una caja de Nuestra Sra. de alabastro que está en el coro.

Más una tabla que está en el coro en que dice Christis Chorus.

Más otra tabla en que están las oraciones de las vestiduras sacerdotales.

Más otra arqueta dorada en que se pone el Santísimo Sacramento el jueves Santo en el monumento y es dorada sobre azul.

Más siete alfombras grandes para de los altares y gradas del altar mayor en que están una que dio el señor don Luis Vázquez y las tres de ellas muy rotas y entre las otras una angosta de la misma calidad.

Más una cruz de azofra grande nueva para dicho altar mayor.

Más un cuadrito pequeño del descendimiento de la Cruz.

Más una custodia de madera pintada donde se pone el Santísimo Sacramento el jueves Santo.

Más seis arcas de alabastro, consagradas buenas.

Libros

Más once libros grandes de pergamino de cantoría para el coro en que están todos los oficios de santos y del tiempo del año.

Más tres manuales romanos, con uno nuevo que compró.

Más un capitalero de pergamino.

Más cuatro misales el uno de plantino guarnecido del becerro negro y hojas doradas y el otro grande de pliego de impresión de Madrid y el otro más pequeño encuadernado en becerro labrado colorados y otro nuevo.

Más un breviario nuevo romano de media cámara.

Más un misal bueno que nuevo no hay más que él.

Más tres libros para las procesiones de ramos de los encuadernados en cartón negro algo razonables.

Más seis cuadernillos los cuatro de cuatro hojas de pergamino y los dos de a dos hojas con los Himnos de Vigilia y Pangelingua.

Más tres libros para hacer el oficio de la semana santa, los dos pasionarios y el otro de las tinieblas.

Más un cuaderno de misas nuevo.

Madera

Más un cirial dorado para el Cirio pascual con las armas de los señores fundadores y patrón.

Otro cirial que es la culebra para el sábado santo.

Más dos ciriales grandes dorados para el altar mayor.

Otros dos ciriales viejos que están en la sacristía mal parados.

Más un banco de nogal grande de tres sillas y balaustres que está en la iglesia.

Otros tres bancos de respaldo de pino que sirven al coro.

Un banco de respaldo de pino que está en el coro.

Más tres bancos largos de pino para los sermones.

Más dos facistoles grandes del coro para los libros, el uno de nogal y el otro de pino.

Más un cajón en que se guardan los vestidos digo los frontales todo de pino entrepañado de negro.

Más otros dos facistoles pequeños de pino para el capitulero en el coro y el otro para cantar la epístola y el evangelio del altar mayor.

Más seis hacheros nuevos dado de blanco con las armas del señor patrón.

Más un pie en que se pone la manga en la sepultura del pino viejo.

Más tres vetriles para los altares.

Más una tabla con guarnición verde en que están algunas cláusulas del testamento de la señora fundadora.

Más un arca vieja de pino en que se guarda la cera.

Más tiene dicha capilla una cama de campo que se pone en el Jueves Santo para el santísimo sacramento de cinco cortinas y un cielo, las tres de damasco carmesí labrado y las dos de tela de oro la labor en hechura de cuadros y las aguas y sobre las aguas del cielo de la misma de la de oro y de dicho damasco carmesí y el cielo y cortinas con flocaduras de oro y seda carmesí y las cortinas de todas con alamares de botonadura de oro y seda.

Más una imagen de nuestra Señora vestida con su vestido, ropa jubón, y vasquina de damasquello labrado de color leonado guarnecido con su pasamanilla de plata, falta un manto de tafetán azul, tiene esta imagen otros vestidos de tela blanca ropa de catalufa de color raídas y sus tocados que todo para en la camarera.

Más un Cristo crucificado de bulto con San Juan y María también de bulto puesta encima de una peana de madera que esta puesta sobre la mesa del vestuario en la sacristía.

Más otro santo Cristo de bulto pequeño que está en el coro

Más otro más pequeño que está en la sacristía

Ramilletes

Más docena y media e flores de seda de colores con sus pies de madera colorada

Más otras doce flores de lienzo de colores con su pie de madera dados también de colorado

En todo los cuales dichos bienes y ornamentos, plata y demás cosas aquí expresadas cumpliendo con lo que el señor Marques manda los otorgantes se dieron por entregados con voluntad por haberlos recibido /.../

Anexo 5.31. (1750/1754.) Catastro de Ensenada.

AHP AV, CATASTRO 10002, FOL. 725R-741V

CAPILLA Y HOSPITALIDAD LLAMADA DE MOSEN RUBI

Casas

Primeramente tiene dicha capilla en esta ciudad una casa situada espalda de la referida capilla con habitación baja tiene nueve varas de frente y siete de fondo confronta por poniente con la casa que llaman de Guillamas, por sur con la calle de Callares por levante con la plazuela del Marqués de Fuente el Sol y por norte con la muralla de la dicha ciudad, la vive el sacristán de dicha capilla y arrendada valdrá en cada un año cincuenta y cinco reales de vellón

Ítem tiene otra casa sita frente a la puerta de la iglesia de esta capilla, con solo habitación baja que sirve para poner trastos de la iglesia, tiene seis varas de frente y trece de fondo, confronta por norte con la plazuela de dicha fabrica por levante u por sur con casa de Don Juan Terán y por poniente con una callejuela no se habita y arrendada valdrá al año quince reales de vellón

Tierras de secano

Asimismo tiene la dicha capilla una tierra de dos obradas de primera calidad al rio Grajal con el que linda por sur, por norte con Tierra del Colegio de San Millán e por este con tierra de Blas Manzano y por poniente con tierra del dicho colegio su figura se demuestra al margen y se disfruta todos los años.

Otra a dicho sitio hace dos obradas de tercia calidad confronta por norte con la carrera del hospital de Dios Padres, por poniente con tierra del convento de Gracia, produce un año y descansa otro, confronta por todas partes con las mismas heredades que la antecedente y su figura se demuestra al margen

Utilidad del colono

Las citadas tierras las tienen en arrendamiento Antonio González, vecino de esta ciudad, quien paga en cada un año tres fanegas y tres celemines de cebadadel centeno producto

de dichas heredades quedo del útil al dicho colono ciento noventa y nueve reales y nueve maravedís

Ganados

Tiene la expresada capilla y hospitalidad trescientos y veinte carneros destinados para su consumo

NOTA

Que la citada capilla la fundó Mosén Rubí de Bracamonte, la que tiene la mayor parte de sus rentas fuera del término de esta ciudad, las que se emplean en mantener trece pobres con toda su asistencia temporal y espiritual de que residen en la misma casa aneja a la citada capilla donde también habitan el capellán mayor y los demás que tienen capellanía en ella a los que se les viste, con médico, boticario y servidumbre precisa

Los trece pobres que mantiene y existen en dicha hospitalidad son los siguientes

Cano de edad de setenta y dos años

Don Manuel de la Cruz y Tejada de edad de cincuenta y cinco

Don Gaspar de Alba del Espino de edad de cuarenta y nueve

Don Juan Moreno de setenta y cinco

Don Pedro Pérez de setenta y tres

Don Luis Llanos de cuarenta y siete

Doña Francisca de Crespo de cincuenta y nueve

Doña Rosa María de Segovia de sesenta y siete

Doña Rosa de Borb...de edad de cincuenta y uno

Doña Francisca González de treinta y nueve

Doña Josefa Muñoz de cincuenta y seis

Doña Dorotea Hernández de sesenta y cinco

Doña Teresa Villanueva de sesenta y siete

También tiene dos criadas llamadas Teresa Rico de edad de cincuenta años y Agustina García de diecinueve

Efectos de la capellanía mayor de la capilla de Mosén Rubí

Don Manuel Aldudo, presbítero capellán mayor de la citada capilla de Mosén Rubí de edad de sesenta y un años, tiene dos criadas llamadas Margarita Álvarez de edad de veinticinco años y Teresa Bermejo de dieciocho

Rentas

Primeramente percibe en cada un año doscientos reales de vellón los mismos que le pague de salario dicha casa por abrir y cerrar la clausura y cantar en el coro de su iglesia

Asimismo como administrador del todas las rentas de dicha casa y capilla, tiene de salario en cada año doscientos reales en dineros e sesenta fanegas de trigo y veinte de cebada que juntas estas partes componen mil ochocientos y cuarenta reales

Patronato

Percibe como tal capellanía en cada un año ciento veinte y siete reales y dieciséis maravedís rédito de un censo perpetuo impuesto sobre una casa propia de los herederos de Antonio Blanco por razón del patronato que posee de la misa de once que todas las fiestas del año se celebran en la dicha capilla

Igualmente tiene y goza en cada un año cinco reales y treinta maravedís réditos de otro censo perpetuo impuesto sobre unas dotaciones de don Pedro Paulo de Murga, escribano real y del número de esta ciudad

Renta

En cuanto a la renta que percibe como tal capellán mayor, hoy las demás comunes que se reparten entre los demás capellanes se remite a la declaración que diere como administrador de la dicha capilla

Cargas

Las rentas que percibe como tal capellán mayor e con la obligación de celebrar en cada un año por los fundadores de esta santa casa una semana misa cantada y otra la de alba, algunas veces la de postrer según consta de la fundación

Efectos de Pedro de Mendoza, presbítero e capellán de la dicha capilla

D. Pedro de Mendoza, presbítero capellán menor de dicha capilla de edad de cuarenta años tiene una ama llamada Segunda Carnicero de veintiocho años, una criada Francisca Hernández de 16

Beneficio en San Andrés

El referido don Pedro Mendoza sirve un beneficio en la iglesia parroquial de Santo Tomé apóstol de esta ciudad que es propio de Don Jacinto de la Peña, presbítero, vecino de la villa de Madrid y por razón de tal beneficio percibe e cada año de diezmos y menudos cincuenta reales y de pie de altar cien reales que ambas partidas importa cuatrocientos y cincuenta reales y lo que percibe por razón de comunes se remite a la relación que dará su mayordomo

Cargas

Primeramente es carga trescientos reales de vellón que por razón del dicho beneficio servidero paga anualmente al referido propietario

También es de su obligación celebrar ciento cuarenta u tres misas por los comunes de dicha iglesias de Santo Tomé rezadas

Dotación

Percibe el referido en cada un año cinco reales y treinta maravedíes de vellón por unas dotaciones que a la referida capilla paga don Pedro Pablo de Murga que el todo de ellas de treinta y cinco reales y diez maravedíes, lo que se reparten entre seis

Nota

Se previene que lo que percibe el expresado de las rentas de la dicha capilla como tal capellán se remite a la relación que dará su administrador

Don Andrés González

D. Andrés González, presbítero capellán de la capilla citada de Mosén Rubí sita en esta ciudad el que es de edad de cincuenta e dos años, tiene una sobrina llamada Rosa González de edad de diez años, una criada llamada Estefanía Herreros de edad de veintisiete

Dotación

Percibe el expresado en cada un año cinco reales y treinta maravedíes por la parte de unas dotaciones que le toca del censo perpetuo sobre el oficio de escribano que posee el señor don Pedro Pablo de Murga vecino de la dicha ciudad

Nota

Se previene que lo que pertenece al expresado de las rentas que agora como tal capellán de la enunciada capilla se remite a la relación que dará su administrador por esta sus hipotecas en diferentes lugares de la provincia

Cargas

Las rentas que percibe como tal capellán es con la obligación de celebrar los seis meses del año misa mayor una semana y rezada otra por los fundadores de la dicha capilla

Don Eusebio Martín Gutiérrez

Don Eusebio Martín Gutiérrez, presbítero capellán de la capilla relacionada de Mosén Rubí es de edad de treinta y siete años tiene una sobrina llamada Isabel García de edad de trece años

Dotación

Percibe el expresado en cada un año cinco reales y treinta maravedíes de vellón que le corresponden de unas dotaciones que dicha capilla goza sobre el oficio de escribano que posee de Don Pedro Pablo del Murga

NOTA

Se previene que lo que percibe en cada un año de dicha capilla como capellán que es de ella se remite a la relación que diere su administrador

Carga

El expresado capellán es con la precisa obligación de celebrar en cada un año por los fundadores seis meses una semana Misa mayor y otra semana misa de Prima con la de asistir al coro y demás oficios de dicha capilla de Mosén Rubí

Don Nicolás Rodríguez

Don Nicolás Martín, digo Rodríguez, presbítero capellán de la enunciada capilla de Mosén Rubí es de edad de treinta y ocho años, tiene en su casa la familia siguiente

Un ama llamada Francisca González de edad de cuarenta y cuatro años y una criada llamada Josefa Meléndez de edad de trece

Dotación

Percibe el expresado capellán en cada un año cinco reales y treinta maravedíes de vellón por la parte que le toca del censo que pada don Pedro Pablo de Murga, impuesto sobre el expresado oficio de escribano del número que posee en esta ciudad de Ávila

Nota

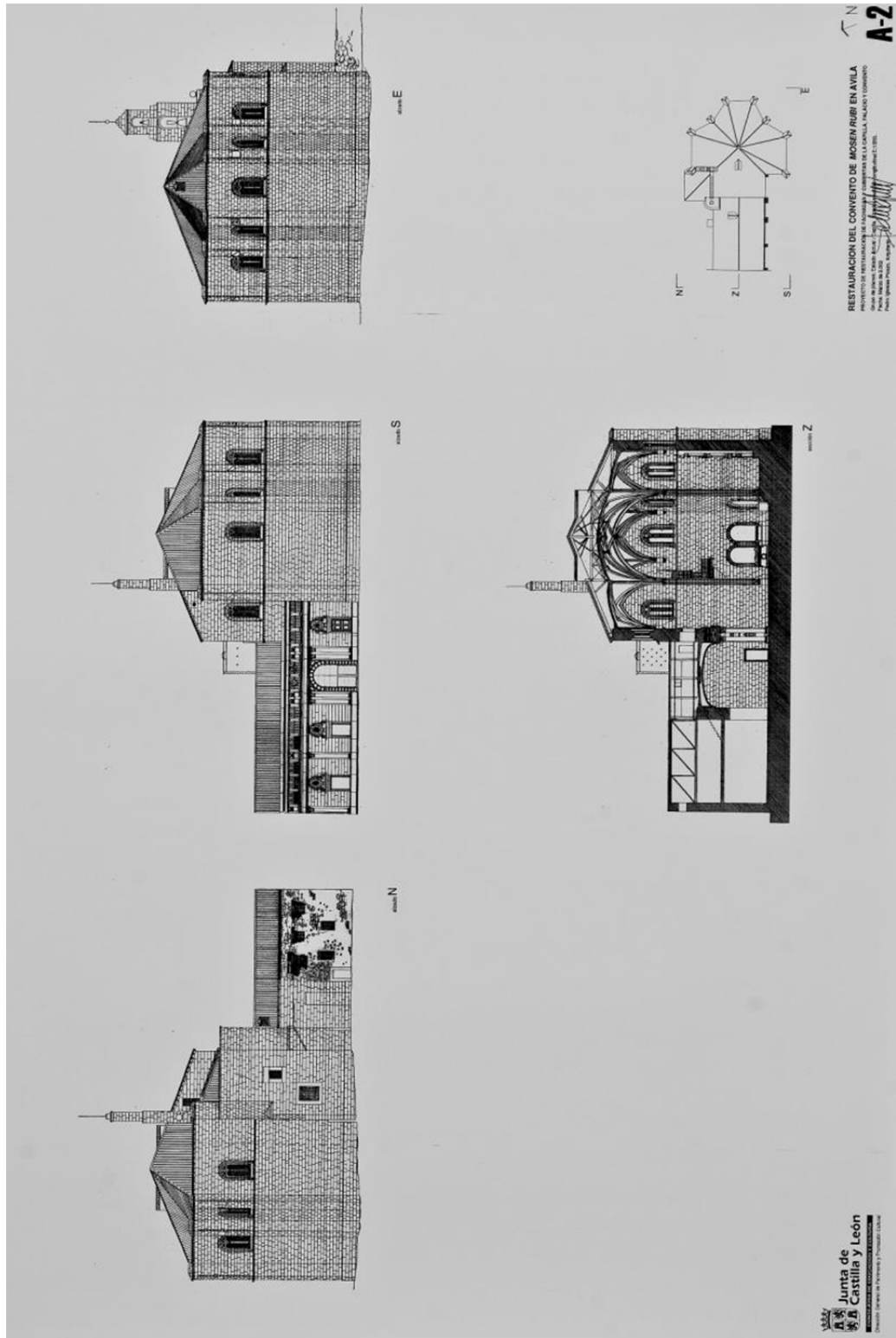
Se previene que los haberes que percibe el suso dicho como tal capellán de la citada capilla de Mosén Rubí en cada un año se remite a la relación que diere el administrador de dicha capilla

Cargas

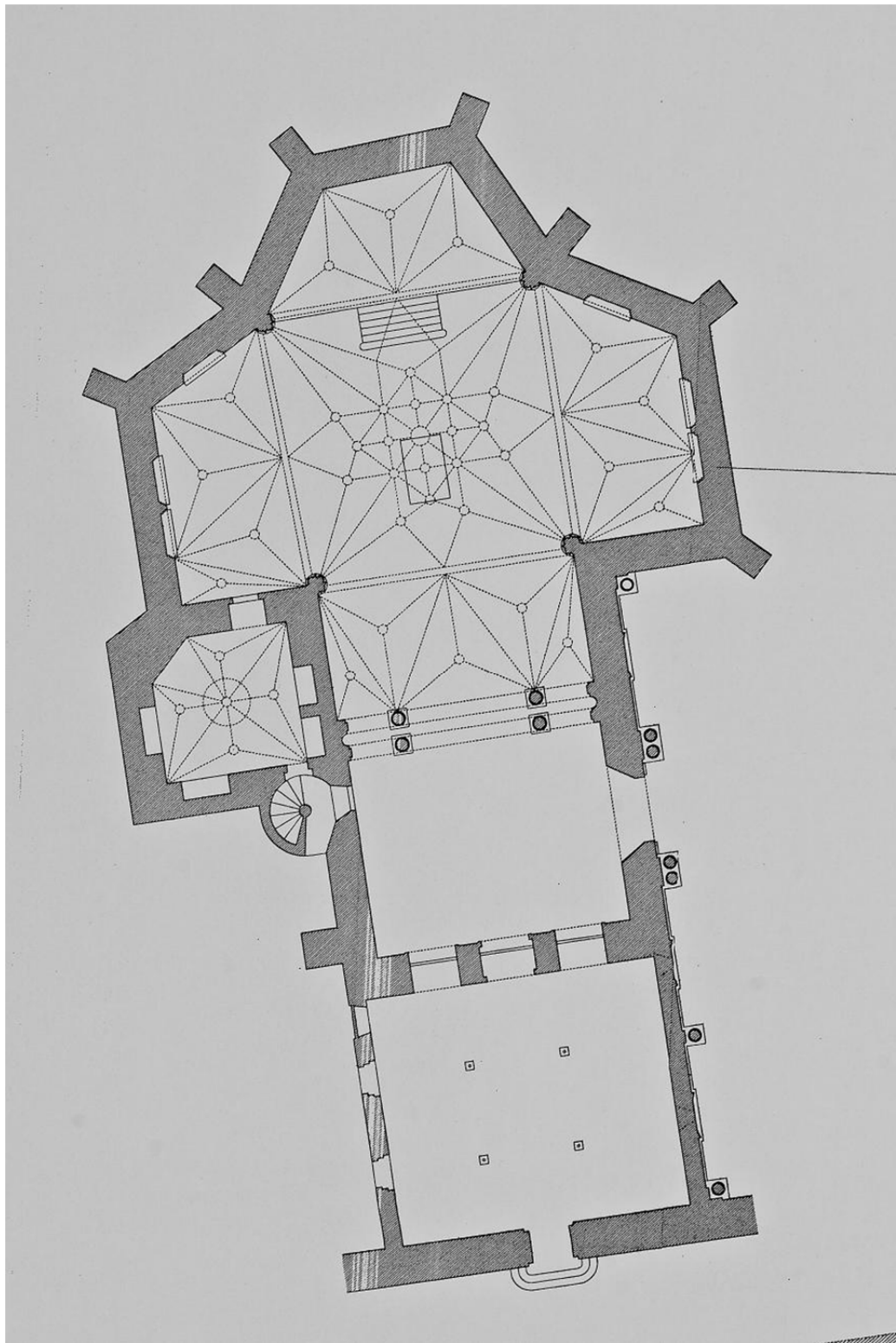
Las citadas rentas que percibe en cada un año es con la precisa obligación de haber de celebrar seis meses del año por los fundadores de la enunciada capilla una semana misa cantada y otra rezada por estar así dispuesto por su fundador

Anexo 6. Planos de la Capilla y Hospital de Nuestra Sra. de la Anunciación

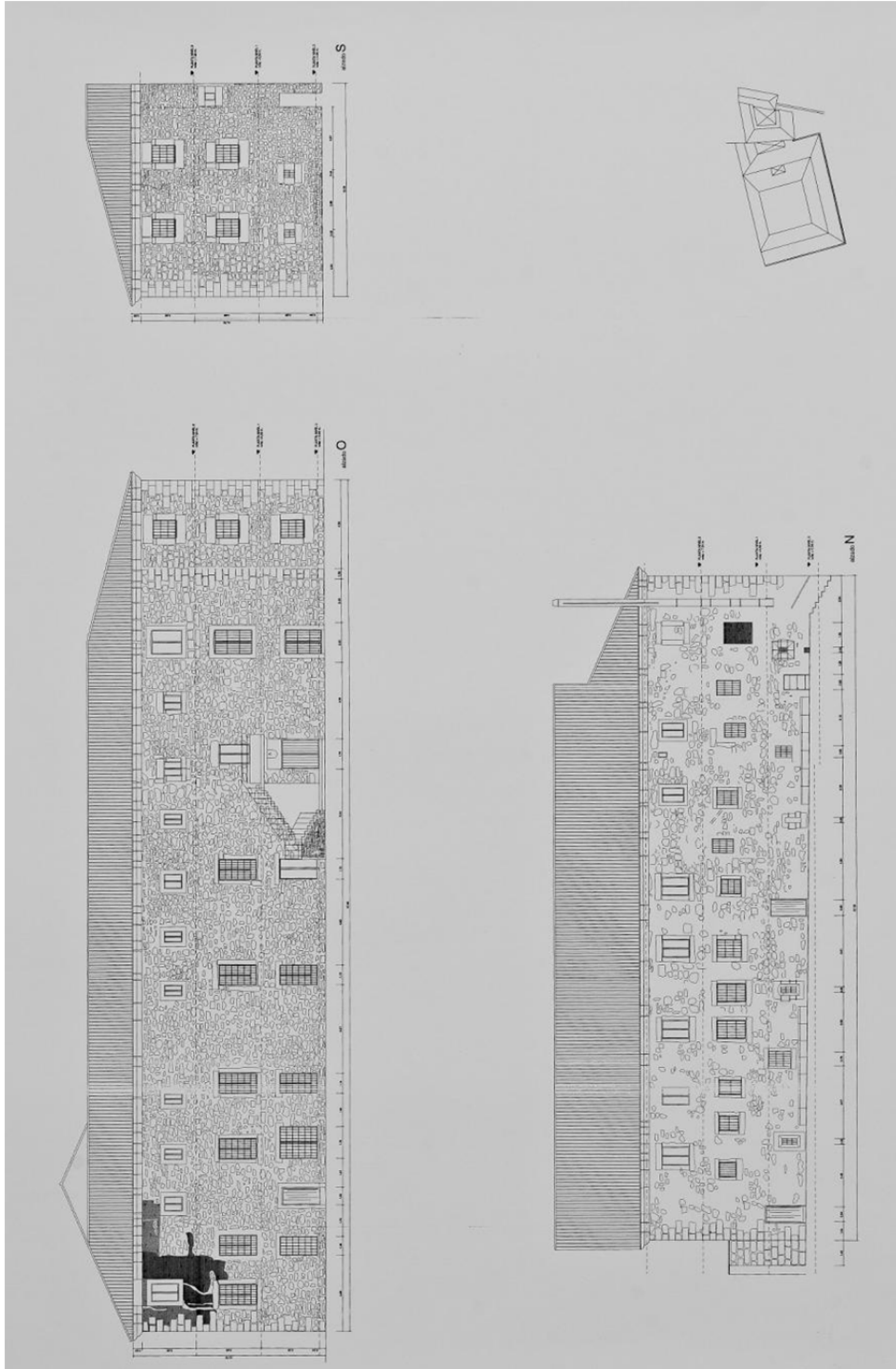
6.2 Alzados y sección de la capilla. Ignacio Picazo. JCYL.



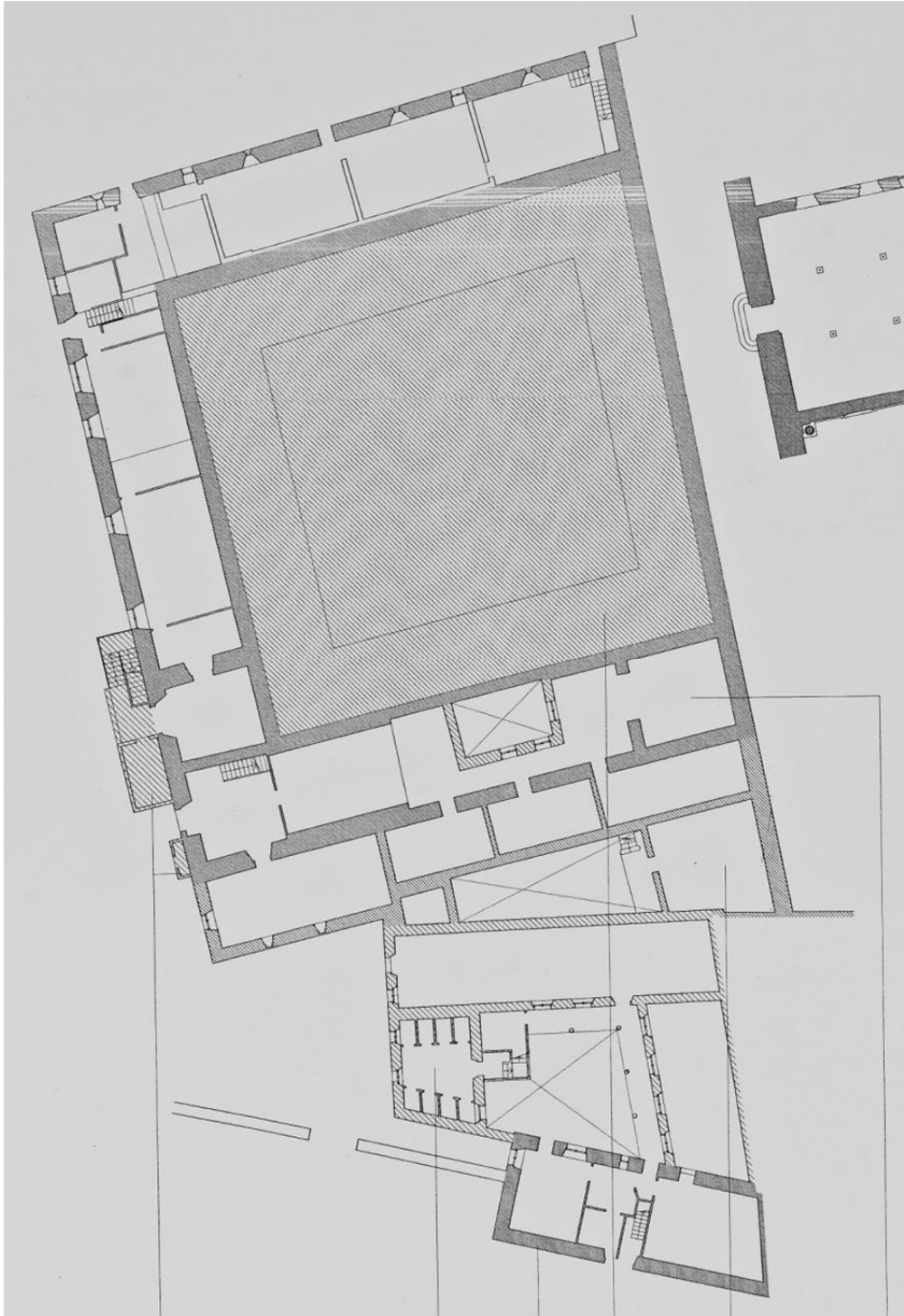
6.3. Planta de la capilla. Ignacio Picazo. JCYL



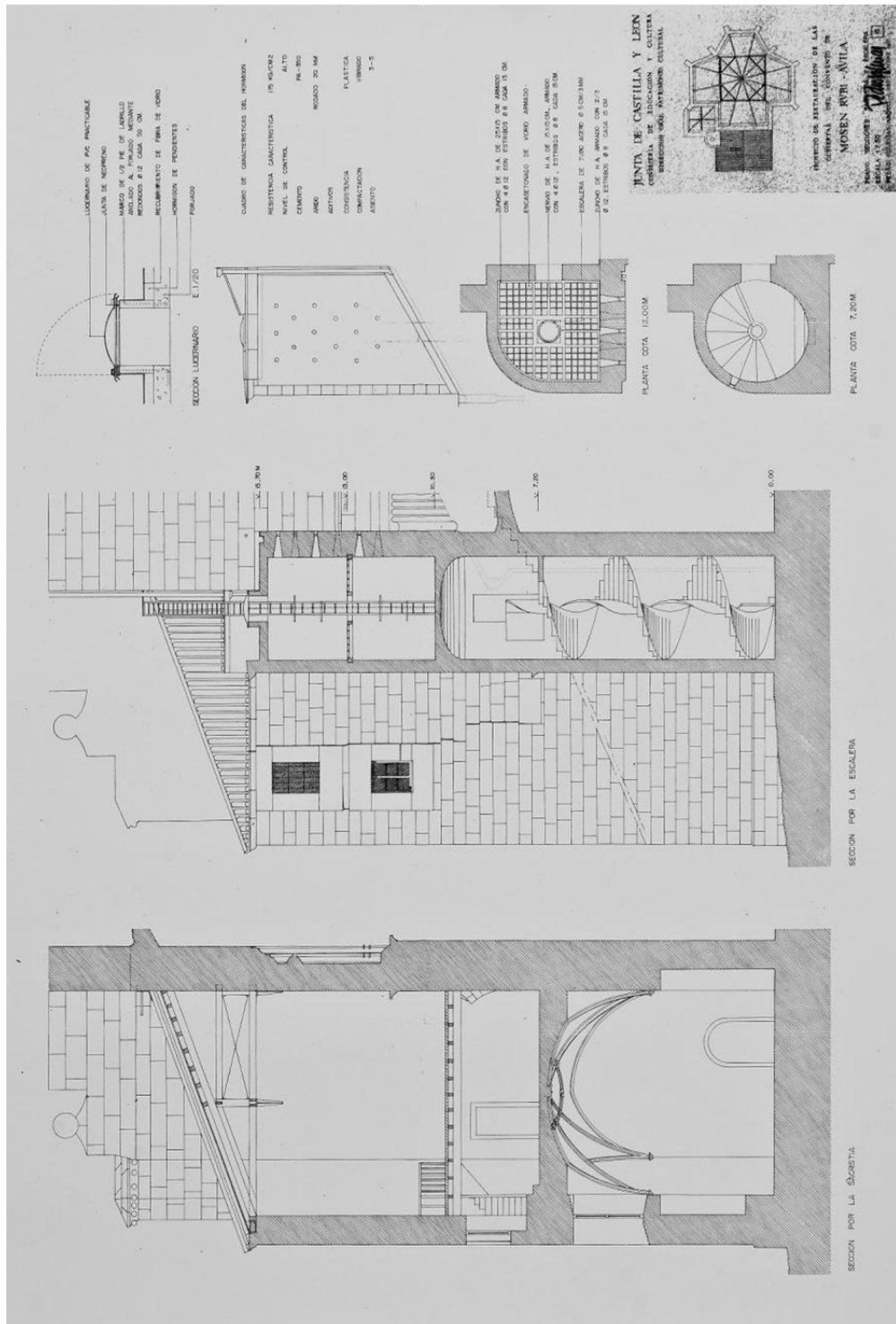
6.4. Alzados del Hospital de Nuestra Sra. de La Anunciación. Ignacio Picazo. JCYL.



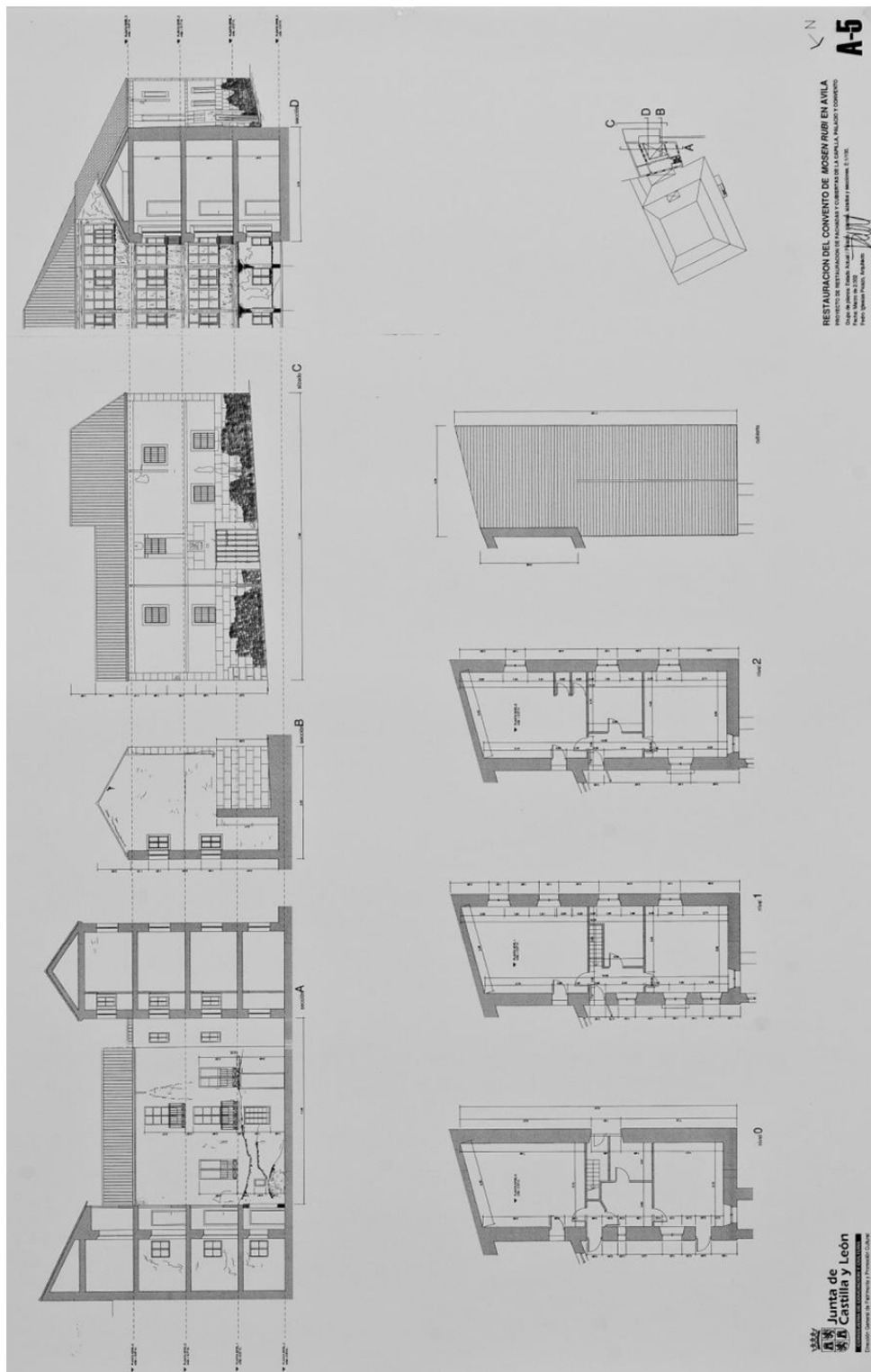
6.5. Planta del hospital de Nuestra Sra. de La Anunciación. Ignacio Picazo. JCYL



6.6. Alzado, planta y sección de la torre. Ignacio Picazo. JCYL



6.7. Planta, alzado y sección de la casa del mayordomo. Ignacio Picazo. JCYL



Anexo 7. Platería¹⁴²³

¹⁴²³ En este anexo se incluyen algunas de las imágenes correspondientes a las piezas más interesantes de la platería, de acuerdo con el criterio y asesoramiento del profesor Manuel Pérez Hernández que nos ha proporcionado –como ya se dijo- las imágenes y la catalogación de éstas. De nuevo queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento. Se incluyen además las fichas correspondiente a los dos cálices de las páginas 843 y 844 (5.96 y 5.97) de las que ilustran el epígrafe 5.

7.1. Cáliz de plata dorada. Siglo XVI



Cáliz dorado. Plata dorada

Cronología: Finales del XVI

En el pie tiene tres escudos, que corresponden a los Bracamonte, Dávila y Guzmán.

Punzón: Heredia- Ávila. Inscripción: Capilla

Juan Ruiz de Heredia, está documentado en Ávila entre 1598 y 1609

Medidas:

Alto: 26 cm

Diámetro: 9,5 cm

Diámetro pie, 15,3 cm

7.2. Cáliz de plata. Siglo XVI



Cáliz de plata en su color, con el interior dorado. En el pie tiene tres escudos, que corresponden a los Bracamonte, Dávila y Guzmán.

Cronología: finales del XVI

Punzones: P^o HZ (Pedro Hernández) E/Heredia Brirada. Escudo de Ávila.

Inscripción: Capilla

de Heredia, está documentado en Ávila entre 1598 y 1609 y Pedro entre 1595 y 1598, posiblemente Sobra

Medidas:

Alto: 23,5 cm

Diámetro: 8,3 cm

Diámetro pie: 16 cm

7.3. Cáliz de plata. Siglo XVIII



Cáliz de Plata en su color. Salamanca
Cronología: Tercer cuarto del siglo XVIII.
Punzones: 59. MTRO Juan la Monte. CARD. Manuel Cardeñosa. Punzón de Salamanca
Autor: Manuel d Cardeñosa
Medidas
Alto: 25 cm
Copa: 8,5 cm
Pie: 16 cm.
Hay dos piezas iguales, uno de ellos reformado

7.4. Cáliz. Siglo XVIII



Cáliz de plata en su color liso.
Punzones: Madrid (castillo) y P/DE/Paraga.
Contraste de Pedro de Párraga.
Cronología: Siglo XVIII
Medidas
Alto: 21 cm
Copa: 8 cm
Pie: 13,5

7.5. Cáliz. Siglo XVIII



Cáliz liso, plata en su color.

Procedencia. Córdoba

Marcas: León rampante dentro de un escudo ovalado dentado.

LES/CAS, corresponde a un platero cordobés del que solo se conoce el apellido: Illescas. La tercera marca corresponde a Francisco Alonso del Castillo, marcador de Córdoba entre 1715 y 1735

Alto: 24 cm

Copa: 8 cm

Pie: 14 cm

7.6. Cáliz. Siglo XVIII



Cáliz madrileño de plata

Inscripción: Fray Fernández de Chaves, hijo de este casa dio a su costa año de 1787.

Iconografía: escudo dominico, corona de espinas, y tenazas

Medidas

Alto: 26,5

Copa: 7,5

Pie: 15 cm

7.7. Custodia. Siglo XVIII



Custodia.

Su punzón indica que procede de Francia, concretamente de París.
Puede fecharse entre 1703 y 1708

Medidas

Alto: 47,5

Expositor: 19,5 diámetro

Pie 18 X 13 cm

7.8. Cáliz plata. Siglo XIX



Cáliz de plata blanca liso
Cronología: Siglo XIX, segundo cuarto
Punzón: Salamanca. B/IDGO (Hidalgo). J/Neyra
Autor: José Neyra
Medidas
Alto: 27 cm
Copa: 9
Pies: 15,5

7.9. Copón. Siglo XIX.



Copón con tapa de metal blanco. Procedente del Convento de Aldeanueva

Cronología: Siglo XIX

Inscripción: Propiedad de don Juan María de Ceballos y Barreda. 1875. Para el uso de las religiosas de Santa Cruz de Aldanueva, construido por Valeriano Escalona en Béjar.

Lleva el escudo de la Orden y cabezas de ángel sobrepuestas.

Tiene grabadas en un triángulo las Tablas de la Ley, en otro una cítara y una partitura.

Medidas

Alto: 30 cm

Copa: 13, 5 cm

Pie: 14,5

7.10. Cáliz. Metal blanco



Cáliz en metal blanco y parcialmente dorado

Inscripción: CP Condes de Parcent

Iconografía: Hojas, vides, espigas y cabezas de ángel

Pie, tiene tres medallones con los símbolos de la pasión: una escalera, lanza e hisopo, cruz y clavos y corona de espinas